# LOS PARAISOS POSIBLES

## LA EMIGRACION VASCA A ARGENTINA Y URUGUAY, 1830-1900

Tesis Doctoral presentada por:

José Manuel AZCONA

Dirigida por:

Dr. D. Fernando GARCIA CORTAZAR

Catedrático de Historia Contemporánea

Vº Bº del Director

El doctorando

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

JUNIO 1990

"El concepto más exacto de región natural reside en la imagen que el emigrante lleva en la mente, y que, en horas de soledad o tristeza, revive en su imaginación"

José ORTEGA Y GASSET

"Pour être un basque authentique, trois choses sont requises: porter un nom sonnant qui dise l'origene; parler la langue des fils d'Aitor, et... avoir un oncle en Amérique".

Pierre LHANDE, S.J.

# INDICE


| | Pág. |
|---|---|
| **PRESENTACION, FUENTES Y METODOLOGIA.** | 1 |
| HISTORIOGRAFIA ESPAÑOLA Y EMIGRACION. | 2 |
| HISTORIOGRAFIA MIGRATORIA EN EUROPA Y RIO DE LA PLATA. | 5 |
| EL TRATAMIENTO DE LA EMIGRACION POR LA HISTORIOGRAFIA VASCA. | 7 |
| Los eternos tópicos (1833-1937). | 9 |
| La unidad de destino en lo universal (1937-1975). | 11 |
| Renovación frente a pasión nacionalista (1975-1990). | 12 |
| Estado actual de las investigaciones en el País Vasco. | 16 |
| El porqué de este estudio. | 19 |
| LOS AGRADECIMIENTOS | 26 |
| METODOLOGIA | 28 |
| FUENTES | 37 |
| BIBLIOGRAFIA | 48 |
| País Vasco. | 48 |
| Publicaciones americanas. | 59 |
| Uruguay. | 60 |
| Argentina. | 61 |
| **CAPITULO I. LA EUROPA EMIGRANTE, 1830-1900.** | 65 |
| 1.A. LAS CIFRAS DE LA DESPOBLACION DE EUROPA | 66 |
| 1.B. RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA EMIGRACION EUROPEA A AMERICA. | 72 |
| 1.B.1. Los efectos de la Revolución Industrial. | |
| 1.B.2. La disminución del número de muertos. | 77 |
| 1.B.3. La decadencia de la agricultura tradicional. | 80 |
| 1.B.4. La ciencia avanza. | 82 |
| 1.B.5. Inventos y emigración. | 87 |
| 1.B.6. El auge de la navegación. | 90 |
| 1.B.7. Favorables legislaciones americanas. | 94 |
| 1.B.8. Las leyes pro-inmigración en Argentina. | 97 |
| 1.B.9. Las primeras medidas legales. | 102 |
| 1.B.10. La Constitución Argentina de 1853 y la emigración. | 106 |
| 1.B.11. La Ley Avellaneda de 1876. | 107 |
| 1.B.12. La emigración espontánea hacia Argentina. | 109 |

1.B.13. Las leyes pro-inmigración en Uruguay. 111
1.B.14. La emigración "espontánea" hacia Uruguay. 118
1.B.15. Agencias de inmigración, negocio especulativo. 120
1.B.16. Cónsules argentinos a la caza y captura de colonos europeos. 127
1.B.17. Cómo funcionaba una empresa de emigración. 134

1.C. LOS PAISES QUE EMIGRAN AL RIO DE LA PLATA. 145
1.C.1. La emigración italiana. 145
1.C.2. La emigración francesa. 149
1.C.3. La emigración británica e irlandesa. 153
1.C.4. La emigración alemana. 156
1.C.5. La emigración belga. 157
1.C.6. La emigración suiza. 157

1.D. LA EMIGRACION ESPAÑOLA 158
1.D.1. Las salidas asturianas. 171
1.D.2. Los torrentes humanos gallegos. 174
1.D.3. La discreción catalana. 178
1.D.4. Andalucía y Levante. 179
1.D.5. Aporte canario. 181

**CAPITULO II. RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA EMIGRACION VASCA AL RIO DE LA PLATA (1830-1900)** 198

2.A. LA FUERZA DEL DESTINO. 199

2.B. EL AUMENTO DE POBLACION EN EL PAIS VASCO. 207

2.C. ESTADISTICAS MIGRATORIAS VASCAS. 217
2.C.1. La visión de los contemporáneos. 218
2.C.2. Las cifras de emigración en el Señorío de Vizcaya. 222
2.C.3. Las cifras de emigración en Guipúzcoa. 228
2.C.4. Estadísticas alavesas. 233
2.C.5. Los números navarros. 235

2.D. LOS HEREDEROS DE FORTUNA. 239
2.D.1. La herencia de los vizcaínos privilegiados. 244

2.E. EXILIADOS CARLISTAS, PROFUGOS Y DESERTORES. 256
2.E.1. El exilio de los desafortunados. 258
2.E.2. El horror al servicio militar obligatorio. 266

2.F. LA CONJURA DE LOS GANCHOS. 273
2.F.1. La pasión de las autoridades rioplatenses por los inmigrantes vascos. 280

2.F.2. Ganchos [illegible] vizcaínos con nombre propio. 287

2.F.4. La "caza de emigrantes" en Navarra. 303
2.F.5. La lucha "antiganchos" en Alava. 307

2.G. ESPIRITU DE EMPRESA Y AVENTURA. 309
2.G.1. Atavismo y emigración vasca. 311
2.G.2. La llamada de los parientes americanos. 315
2.G.3. El mito de El Dorado. 319
2.G.4. La fuerza de la aventura. 324

**CAPITULO III. "LAS ANGUSTIAS DEL VIAJE"** 342

3.A. LOS TRAMITES BUROCRATICOS. 343
3.A.1. El consentimiento paterno o licencia de embarque. 345
3.A.2. La fianza. 346
3.A.3. La obligación o contrata de embarque. 349
3.A.4. El pasaporte. 352

3.B. LAS LUCRATIVAS EMPRESAS MARITIMAS PARA EMIGRANTES. 354
3.B.1. Barcos franceses y diáspora vasca. 362
3.B.2. Los puertos elegidos por la emigración vasca. 365
3.B.3. Los precios del éxodo. 369

3.C. DESCRIPCION DE LOS VIAJES-MARTIRIO. 374

3.D. EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE ANGUSTIOSAS TRAVESIAS MARITIMAS. 379

3.E. ABUSOS Y DESHONESTIDADES. 388

**CAPITULO IV. "LA REACCION DE LAS AUTORIDADES VASCAS ANTE LA EMIGRACION".** 407

4.A. LA POSTURA DE LAS INSTITUCIONES VASCAS RESPECTO A LA EMIGRACION. 408
4.A.1. En torno a la libertad o no de emigrar. 409
4.A.2. Los "peligros" de la emigración vasca. 413
4.A.3. Leyes sobre papel mojado. 422

4.B. CRITICAS Y CENSURAS A LAS AUTORIDADES LOCALES. 424
4.B.1. Los ataques periodísticos. 426

4.C. IGLESIA Y DIASPORA VASCA. 432

4.D. PRENSA Y EMIGRACION. 438
4.D.1. Los medios de comunicación del País Vasco se posicionan (1842-1880). 439
4.D.2. Los rotativos censuran el éxodo vasco (1880-1900). 449

**CAPITULO V. URUGUAY, PAIS DE ESPERANZAS** 475

5.A. LAS FUENTES CALLAN. 476

5.B. ANTES DE LA INDEPENDENCIA. 481

5.C. NACIMIENTO Y FORMACION DE LA NUEVA REPUBLICA (1820-1850). 490
5.C.1. La primacía de Montevideo. 495

5.D. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE URUGUAY (1851-1875). 499

5.E. CAMPOS ALAMBRADOS Y MODERNIZACION (1876-1900). 510
5.E.1. La transición hacia el Uruguay moderno. 517
5.E.2. Las contradicciones del país. 519

5.F. URUGUAY, TIERRA DE ESPERANZAS. 523
5.F.1. La atracción por los altos salarios. 526

5.G. LOS VASCOS PIONEROS (1820-1850). 531
5.G.1. De la importancia de las primeras oleadas de emigrantes. 537

5.H. LA CRECIENTE AFLUENCIA DE INMIGRANTES VASCOS (1851-1875). 543

5.I. LAS OLEADAS INMIGRATORIAS VASCAS FINALES (1876-1900). 550

5.J. LAS CLASES SOCIALES DENTRO DE LA COLONIA VASCA. 559
5.J.1. Los triunfadores. 565
5.J.2. Las clases medias. 579
5.J.3. Los perdedores. 587

5.K. EXITOS Y MISERIAS DE LOS INMIGRANTES VASCOS. 595
5.K.1. La conservación de los rasgos étnicos. 597

**CAPITULO VI. ARGENTINA, LA TIERRA PROMETIDA** 625

6.A. EN TIEMPOS DE LA COLONIA. 626

6.B. VASCOS EN EL COMERCIO PORTEÑO DE 1810. 632
6.B.1. Actividades laborales de la colonia vasca a principios de siglo. 635

6.C. LA VANGUARDIA PASTORIL (1825-1840). 639
6.C.1. La incorporación de los vascos a la industria ovina. 648
6.C.2. Vacas y saladeros. 655

6.C.3. Cómo llegar a ser un estanciero de pro. 659

6.D. AUGE DE LA INDUSTRIA LANAR. (1840-1880). 664

6.E. LA RETIRADA VACUNA. 670

6.F. LO QUE CUESTA LA TIERRA. 672

6.G. BUENOS TIEMPOS PARA LA INMIGRACION VASCA, 1840-1880. 674
6.G.1. Actividades laborales de la inmigración vasca entre 1840 y 1880. 678
6.G.2. Los asalariados de las empresas lanares. 682
6.G.3. Los contratos de aparcería. 686
6.G.4. El trabajo a medias. 688
6.G.5. Las estancias de ensueño. 690
6.G.6. La vida tierra adentro. 696
6.G.7. En familia. 699

6.H. LOS AÑOS FINALES (1880-1900). 703
6.H.1. Las nuevas remesas vascas. 709

6.I. OFICIOS VARIOS Y BENEFICIOS MULTIPLES. 721
6.I.1. Ocupaciones de ciudad. 727

6.J. LA ESTIRPE DE LOS ANCHORENA. 732

6.K. LOS FRACASOS DE IPARRAGUIRRE. 738

6.L. SALVAGUARDA DE LA IDENTIDAD VASCA. 744
6.L.1. Asimilación de costumbres. 752

CONCLUSIONES 779

BIBLIOGRAFIA 809

# PRESENTACION, FUENTES Y METODOLOGIA

## HISTORIOGRAFIA ESPAÑOLA Y EMIGRACION

La historiografía española ha descuidado el estudio de la emigración nacional al continente americano. Los hombres del siglo XIX, utilizaron la prensa como camino literario para imprimir sus opiniones acerca del fenómeno migratorio. Se generó un debate político e institucional (que también afloró en el País Vasco) sobre si era lícito o no dejar a los ciudadanos españoles emigrar libremente.

De paso, se analizaban a veces las causas y se animaba a las autoridades de la nación a que pusiesen los medios que frenasen, en lo posible, la pérdida de población emigrante o que -al menos- dignificasen las condiciones de salida de los españoles hacia América.

La obra que mejor reúne estas tesis es sin duda alguna la de Cristóbal Botella "El problema de la emigración" publicada en Madrid en 1888.

A partir desde 1891, el asunto migratorio empezó a preocupar seriamente al gobierno y por tal razón se editó ese año, a cargo

de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, series estadísticas migratorias españolas de 1882 a 1890. En años sucesivos se siguió haciendo este estudio.

En la primera mitad del siglo XX, la emigración española en masa, que alcanzó cifras impresionantes de 1900 a 1914 no cautivó el interés de investigadores, demógrafos o historiadores. Proliferaron en cambio, estudios que tenían a la América colonial como protagonista. Habrá que esperar hasta la década de los sesenta para que empiecen a aparecer ensayos, artículos o monografías especializadas en emigración española. Sin embargo, interesará más a los sociólogos e historiadores las migraciones hispanas hacia Europa occidental (Alemania, Francia, Suiza), países éstos, receptores de numerosos contingentes de población nacional.

En los últimos veinte años, sin embargo, han aflorado nuevos e interesantes trabajos sobre población española, cual es el caso de Jordi Nadal con su ya clásica obra "La población española siglos XVI-XX, (1ª ed. en 1966), o sobre emigración propiamente dicha: M. González-Rothvos "La emigración española a Iberoamérica", Madrid, 1954.

En la actualidad, y con la meta del 92 bien próxima asistimos a un renacimiento de investigaciones de emigración, tanto desde la perspectiva nacional, como por regiones. En 1988 aparece la compilación de Nicolás Sánchez-Albornoz, que bajo el título "Españoles hacia América. la emigración en masa (1880-1930)", reúne una serie de trabajos de gran interés para el buen conocimiento de los procesos migratorios españoles contemporáneos. Es preciso destacar asimismo los estudios que llevan a cabo Eiras Roel, Pilar Cagiao y Alejandro Vázquez para el ámbito geográfico gallego. En Asturias, Moisés Llordén y Mª Cruz Morales Saro investigan el éxodo del principado hacia América. En Andalucía, Antonio M. Bernal y Elda García, y en Cataluña, César Yáñez Gallardo, analizan los éxodos hacia América de esta Comunidad. La emigración en las islas Canarias es estudiada por Antonio M. Macias.

En el País Vasco, Jon Bilbao, Conchi Santiso, además del autor de esta tesis tienen interés por la diáspora vasca.

Navarra cuenta con los análisis migratorios de Carlos Idoate. No se anotan aquí Castilla, La Mancha y Extremadura porque en estas regiones la emigración a América en el siglo XIX y en los primeros años del XX no es significativa.

## HISTORIOGRAFIA MIGRATORIA EN EUROPA Y RIO DE LA PLATA

Desde que en 1885 E.G. Ravenstein publicará "The laws of emigration", la emigración a América ha interesado seriamente a los países europeos que, con mayor o menor acierto, se han acercado al análisis de sus respectivas migraciones transoceánicas, siendo Italia y Francia (y algunos países de la Europa del Este) los que más interés han demostrado por sus diásporas. Prueba de ello es la IV Reunión de Historiadores Latinoamericanos, que tuvo lugar en Berlín en 1979, y que se encargó de detallar el fenómeno migratorio al continente americano.

Argentina, Uruguay, y en general en todas las naciones americanas que deben parte de su idiosincrasia a la llegada de inmigrantes procedentes de Europa, han cuidado de financiar investigaciones desveladoras de los mecanismos de dichas inmigraciones. Este es el caso, por ejemplo de Norteamérica.

En el Río de la Plata, es ya clásica la obra de J.A. Oddone "La emigración europea al Río de la Plata", publicada por vez primera en 1966.

Pero, proliferan cada día ensayos y monografías tanto en Argentina como en Uruguay sobre inmigrantes europeos en ambas naciones. Destacan los trabajos de Fernando Devoto sobre inmigracción italiana en Argentina (la más numerosa), aunque también sirve como modelo el libro de Hilda Sabato y Juan Carlos Korol "Como fue la inmigración irlandesa" en este país.

Las monografías sobre emigración española al Río de la Plata están aún por hacer.

Dentro de este esquema general hay que destacar las I Jornadas Internacionales sobre migración en América que tuvieron lugar en Buenos Aires en octubre de 1983 bajo los auspicios del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Las actas se publicaron en 1985. Un año antes y al amparo de dicha institución se editó una importante bibliografía sobre el impacto del proceso inmigratorio en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, de gran utilidad para cualquier investigador que se acerque al estudio del fenómeno migratorio.

Y en 1987, patrocinado por la O.E.A. y de nuevo el I.P.G.H. salió al mercado "Legislación y política inmigratoria en Argentina, Brasil y Uruguay" libro de indudable valor para los investigadores de las migraciones hacia América.

## EL TRATAMIENTO DE LA EMIGRACION POR LA HISTORIOGRAFIA VASCA

La historiografía vasca de los últimos noventa años ha dedicado poca atención al ámbito americano. Pensamos que ello pueda deberse a que el Nuevo Mundo no caló hondo en la conciencia social del País Vasco durante este tiempo. En efecto, la historia del nacionalismo vasco, la industrialización del País Vasco, el movimiento obrero o el carlismo, por citar tan sólo algunos ejemplos, han sido los asuntos que han interesado a aficionados, eruditos o investigadores de nuestro pasado. Y en torno a esas cuestiones ha tenido lugar el debate historiográfico que ha caracterizado, y aún hoy caracteriza, la producción histórica de las provincias vascas.

América fue el continente que acogió a cientos de exiliados tras la Guerra de 1936. Y América también abrió sus brazos a un buen número de emigrantes que, en busca de nuevas oportunidades, dejaron familia y hogar para empezar al otro lado del océano una nueva vida. Las relaciones entre el País Vasco y América, -en estos últimos años- se han desarrollado de manera fluida. Y sin embargo, como decimos, esta situación no se ha visto reflejada en el campo de la producción histórica. Y ello se debió -creemos- a

la profunda y constante tradición migratoria hacia América que desde siempre ha existido en el País Vasco. Esta situación nunca produjo el más mínimo brote de tensión social. Lejos de ello, el Nuevo Mundo contribuyó desde siempre a aliviar cualquier conflicto socio-político que tuviera lugar en las provincias vascas, en la medida que recogió a los descontentos o perseguidos. En efecto, América se ha caracterizado siempre por ser una solución para problemas de índole político o económico. América no supuso jamás un motivo de lucha, tensión o incluso guerra como sucedió con el carlismo, nacionalismo o movimiento obrero. Todo lo contrario. Y es curioso comprobar -sin embargo- como han sido estos últimos los puntos de mira sobre los cuales han planeado las plumas de los historiadores.

Parece, en efecto, que hubieran sido aquellos aspectos cargados de fuertes dosis de violencia los que deslumbraron a nuestros estudiosos del pasado acaparando toda sus atenciones y cuidados.

La escasez de obras publicadas en el País Vasco sobre América, frente a la abundancia de las mismas que tratan de las cuestiones antes mencionadas, corroboran nuestra tesis. Basta pasarse por cualquier biblioteca de temas vascos para comprobar que lo que acabamos de decir no carecen de fundamento.

## Los eternos tópicos (1833-1937)

Gran parte de la producción historiográfica vasca contemporánea que arranca de la I Guerra Carlista (1833), se caracteriza por sujetarse a tópicos que muchas veces carecen de verdaderos esquemas metodológicos. En numerosas ocasiones, la generalización del tópico nada tiene que ver con la verdad histórica y responde a una visión tradicionalista de la Historia y la vida política general. Es a partir del siglo XIX, sobre todo, cuando la historia que se escribe en el País Vasco empieza a estar marcada por una conflictividad que la caracterizará en adelante. Ello se debe a lo que algunos historiadores bautizaron como "el hecho diferencial vasco".

Se empezaba por afirmar que el País Vasco era poseedor de un conjunto de realidades socio-económicas propias que, en buena medida, contrastaban con las de otras partes de España. El estudio del pasado vasco generaría así una historiografía polémica sobre todo desde la aparición del nacionalismo político de Sabino Arana, a fines del siglo pasado. El "conflicto" tendría nota dominante y se hacía protagonista en esta "nueva historia". Pocas veces se escribía con el fin de conocer el presente; y muchas otras se utilizó la historia para justificar ciertos aspectos políticos de ese presente. Se intentaba demostrar esta o

aquella pretendida verdad con mayúsculas. Se trataba de mostrar al espectador una historia circunscrita en unas bien determinadas fronteras físicas (las cuatro provincias vascas y a veces también las tres francesas), que poco o nada tenía que ver con el conjunto peninsular. Es argumento clásico era que los vascos participaban en el acontecer histórico general como entidad propia distinta del resto. A veces se ha llegado a enfrentar esta peculiar historia vasca con la de España. Evidentemente, esto trae aparejado la "descontextualización", ya que fenómenos, acontecimientos o acciones que tuvieron lugar en el País Vasco no se situaban adecuadamente en su contexto geohistórico. Gran parte de culpa de que esto haya sido así hay que atribuirla a toda una legión de no-historiadores. Un sinnúmero de periodistas, sacerdotes, médicos o abogados se subieron al carro de la producción historiográfica sin apenas formación científica. Se dedicaron a escribir acerca de los más variados asuntos de acuerdo con las más distintas tesis políticas que pretendían demostrar.

Desde esta perspectiva, la producción historiográfica vasca dedicada al tema migratorio en general o "vascoamericano en particular", es mínima en este período, pudiendo afirmarse que no fue santo de la devoción historiográfica la emigración vasca a América en estas épocas.

## La unidad de destino en lo universal (1937-1975)

El triunfo de los ejércitos nacionales tras la Guerra Civil iba a traer aparejado a una nueva concepción de entender la historia del País Vasco. Las bases ideológicas del recién estrenado régimen de Franco generarían una producción historiográfica que trataría de demostrar a toda costa la unidad espiritual, cultural, religiosa, y, cómo no, política de la España que por entonces se pretendía reconstruir.

Por añadidura, gozaba de enorme aceptación en aquellos tiempos la idea del pasado imperial de nuestro país. De ahí que se quisiera echar tierra sobre cualquier intento que quisiera de demostrar particularidades históricas -por pequeñas que éstas fueran- de alguna de las regiones de la península ibérica.

El control ideológico del régimen de Franco tuvo ciertamente repercusión en la historia que entonces se escribía en el País Vasco. Las tribunas intelectuales franquistas se negaban a aceptar cualquier tesis demostrativa de la propia identidad cultural o histórica de lo vasco frente a lo español. Los temas de los cuales se nutrió la historiografía vasca en estos años podemos agruparlos en los siguientes: historia religiosa,

historia cultural y artística, reedición de textos clásicos de historia vasca, y estudios antropológicos y etnográficos.

No puede decirse que entre estos varios asuntos debamos incluir como materia preferente la historia que une al País Vasco con América. Así es, ya que frente al número elevado de ediciones de obras referentes a las mencionadas cuestiones, tan sólo existen cinco libros publicados en el País Vasco que tengan a esta región y a América como punto de mira de su estudio en el espacio cronológico aquí tratado (1940-1975. Después hablaremos de ellos.

Renovación frente a pasión nacionalista (1975-1990)

Es a partir de finales de la década de los sesenta cuando empiezan a engrosar las filas de la historiografía vasca, un grupo hasta cierto punto nutrido, de historiadores que introducen en el quehacer histórico vasco técnicas científicas acorde a las corrientes metodológicas en boga por aquel entonces en Europa occidental. La historia vasca empieza a renovar sus esquemas ante el empuje de esta generación de jóvenes y profesionales investigadores. A los temas tradicionales que habían interesado a los eruditos de antaño se agregan ahora nuevas concepciones o historias globales que estudian la historia del País Vasco bajo concepciones más generales haciendo mayor hincapié en aspectos

económicos o sociales, políticos o religiosos, y por añadidura los temas "clásicos" de la historiografía tradicional son revisados con nuevo enfoque.

Podemos afirmar pues que desde fines de los sesenta la historia vasca se caracterizará por el alejamiento cada vez más constante del mito histórico en sus planteamientos metodológicos. Muy pocos y entre ellos, el directo de esta tesis contribuyeron a este esfuerzo renovador de la historiografía vasca. Haciendo gala de una valentía en sus planteamientos del pasado vasco, llevaron cabo todo un proceso de clasificación y derrumbe de mitos históricos en unos momentos (los inicios de la transición), en los que alejarse de las proposiciones nacionalistas a la hora de hacer historia era siempre tarea difícil. Dotaron a la historia vasca de tesis y argumentos que siempre se han sustentado en juicios de valor perfectamente demostrables bajo esquemas metodológicos bien cuidados.

Sin embargo y conviviendo con esta "nueva historia" va a proliferar otra de marcado carácter nacionalista. Y ello es así en la medida de que el régimen del general Franco llegaba a su fin en 1975. De nuevo desde esta fecha gran parte de la producción historiográfica del País Vasco empieza a dotarse de tesis e ideas tendentes a resaltar el carácter diferenciador de

lo vasco, muchas veces enfrentando dicho carácter a todo lo que llegara del resto de España.

En lo que al País Vasco y América se refiere, hay que indicar que, una vez más, en estos años y hasta épocas bien recientes (como veremos), el continente americano como objeto de estudio por parte de historiadores fue olvidado. Si se compara con el torrente de publicaciones existentes en otros terrenos historiográficos, las obras de argumento americano parecen a todas luces insignificantes. Y es que, los temas que han hecho auténtico furor en la historiografía vasca de los últimos tiempos han sido otros. Por ejemplo, las Guerras Carlistas, la industrialización del País Vasco, el movimiento obrero, el nacionalismo político, el liberalismo, el papel de la Iglesia en la sociedad vasca o la historia de los fueros vascos, interesaron mucho más que la diáspora vasca a América.

Las dos concepciones o maneras de entender la historia arriba mencionadas van a verse reflejadas en aquellas obras que se dedicaron a América. Algunos autores propusieron sus estudios bajo el más estricto rigor metodológico. Otros, contagiados por la pasión nacionalista de la cual se nutrió y aún se nutre en la actualidad un porcentaje de nuestra historiografía, se dedicaron a exaltar la labor realizada al otro lado del océano por vascos

allí emigrados en pro de la causa nacionalista. Ambas posturas serán expuestas más adelante en las obras que -a nuestro juicio- merecen incluirse aquí.

En 1976, la Universidad del País Vasco edita la traducción al castellano de la obra de los antropólogos William A. Douglass y Jon Bilbao "Amerikanuak"; publicada originalmente en inglés poco tiempo atrás. Puede afirmarse que "Amerikanuak" supuso una renovación total en el campo del vascoamericanismo. Planteado en términos estrictamente científicos, el libro pone en conocimiento del gran público la idiosincrasia del pueblo vasco. Continúa con las causas y fundamentos históricos de la emigración vasca a Ultramar y se analizan exhaustivamente las características de la emigración vasca a Norteamérica. Se dedica un capítulo a la emigración a América del Sur en el cual se estudian los asentamientos vascos en Argentina, Uruguay y Chile fundamentalmente. Para la elaboración de la obra se utilizaron abundantes fuentes archivísticas y bibliográficas. El producto final es un libro de enorme valor para los interesados en todo lo que tuvo que ver con los asentamientos vascos en el Nuevo Mundo. "Amerikanuak" ha pasado a convertirse en el punto de referencia de cualquier investigador del tema americano. El libro pretende además, tal y como indican los autores, ser el comienzo de un movimiento de historiadores que profundicen en todos y cada uno

de los aspectos que en la obra se mencionan. De esta manera la enorme profusión de ideas e información que en él aparece ha servido para que desde esa fecha la historiografía vasca dedique un poco más atención a la diáspora vasca ubicada al otro lado del océano Atlántico.

Estado actual de las investigaciones en el País Vasco

En la actualidad y con la celebración V Centenario del descubrimiento de América bien cerca, no pocas instituciones están destinando importantes cantidades de dinero, así como iniciativas de variado signo con el fin de financiar proyectos que relacionen el País Vasco y América. Así, por ejemplo, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1987, tuvo lugar en Bilbao el II CONGRESO MUNDIAL VASCO (Sección HISTORIA). En él se dedicó un apartado a LOS VASCOS Y AMERICA. Allí concurrieron seis comunicaciones además de la ponencia que presentó el antropólogo norteamericano William A. Douglass "Factors in the formation of the new worl basque emigrant diaspora". Poco interés suscitó el tema si nos atenemos al número de artículos presentados en esta sección (seis como decimos), que contrastan con la abundancia de ponencias que se enviaron a otras áreas del Congreso. Más aún, la mitad de las comunicaciones estaban escritas por autores que desarrollan su labor investigadora fuera del País Vasco. No puede

decirse pues que a la altura de 1987 el tema "Los vascos y América" despertara un gran entusiasmo entre los investigadores. Una vez más se llevaron el protagonismo los asuntos ya tradicionales de nuestra historiografía: nacionalismo, movimiento obrero, influencia social de la iglesia o carlismo. .

En marzo de 1988 el Gobierno Vasco crea la COMISION VASCA PARA LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO del descubrimiento de América dotada con el astronómico presupuesto de mil millones de pesetas. Dicha comisión se propone conseguir los siguientes objetivos: elaborar, coordinar, promover y apoyar proyectos de cooperación con los diferentes países americanos, y específicamente con aquéllos en donde existe una mayor presencia vasca.

Así las cosas y respondiendo a esta iniciativa, la Comisión Vasca V Centenario estudia en la actualidad numerosos programas de la más variada índole que se han presentado a su estudio y posterior financiación.

Por su parte, la FUNDACION BANCO DE VIZCAYA (BBV) está llevando a cabo ya desde hace cuatro años una importante labor por el fomento de la investigación vascoamericana. Así, cada año promueve una oferta pública de becas de investigación con el fin de subvencionar proyectos que ayuden a desvelar aspectos poco o

nada estudiados de nuestro pasado con América. También patrocinó dicha Fundación la celebración en Bilbao y San Sebastián los días 5 y 6 de octubre de 1988 de unas jornadas que bajo el título "El comercio vasco con América en el siglo XVIII -La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas" agrupó a especialistas de ambos continentes. En 1989 se han publicado las actas de lo que fueron aquellas jornadas, que tuvieron un profundo sabor otoñal y rancio, más afín con la forma de hacer historia en el siglo XIX, que con lo que hoy en día caracteriza la moderna labor historiográfica.

La proximidad de 1992 y la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, está despertando el interés de numerosos jóvenes historiadores. En Guipúzcoa, hace tiempo que está trabajando en la emigración de esta provincia (a nivel monográfico) Conchi Santiso. Para las provincias de Alava y Vizcaya un importante núcleo de investigadores becados por el Gobierno Vasco realizan trabajos también sobre emigración de ambas provincias al Nuevo Mundo. Dos son los departamentos de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO en los que se amparan estos estudios: el de Historia del País Vasco y el de Historia Contemporánea.

LA SOCIEDAD ESTATAL V CENTENARIO está preparando un proyecto para llevar a la práctica en forma de libro una monografía que se presume interesante acerca de la emigración española a América desde 1492-1992, con especial incidencia a la emigración por regiones. El autor de estas líneas que tiene encomendada la investigación de la emigración vasca contemporánea.

Esperemos que, con todas las iniciativas antes mencionadas y otras de nuevo cuño que vayan apareciendo de aquí a la mítica fecha de 1992 y más tarde, por supuesto, se esclarezca esta parte de nuestra historia cuál es la emigración vasca al continente americano tan profundamente olvidada por la historiografía vasca.

El porqué de este estudio

Si bien la bibliografía que ha tratado la emigración europea a América en general, no sucede lo mismo en el País Vasco. Los vascos fueron pioneros en la salida hacia el mundo americano, la historiografía apenas le ha dedicado espacio. Y eso, a pesar de que la presencia vasca fue importante en todo el ámbito territorial del Nuevo Mundo (desde California a Patagonia).

El conocimiento que se tiene del papel que los vascos han desempeñado en la sociedad americana se limita casi siempre a los

relatos en primera persona de aquellos que regresaron, o bien, a la correspondencia mantenida con amigos y familiares. Hoy en día, aún permanece vivo el recuerdo de la tradición migratorio vasca en la conciencia social colectiva del País Vasco.

Las historias que circulan aún en la actualidad por toda la geografía vasca acerca de parientes que emigraron en tiempos no lejanos son frecuentes de escuchar.

Muchas son las personas que han oído narrar aventuras de antepasados que un día cualquiera de sus vidas anónimas decidieron emprender la aventura ultramarina y pasaron el océano en condiciones desastrosas (como los que en esta tesis se describen), para comenzar en el Río de la Plata una nueva vida llena de azares y contrariedades. Relatos de familiares decimonónicos o de comienzos de esta centuria que luchaban con indios salvajes y animales malignos en las pampas argentinas han cautivado los pensamientos de cientos de vascos. También es costumbre recrear cuentos de fabulosos enriquecimientos (no sé si ficticios o verídicos), del tío tal o del bisabuelo cual en unos países que siempre se sitúan muy lejos en la imaginación popular. Y es que, desde tempranas fechas, los vascos participaron en la empresa colonial americana contribuyeron con sus conquistas y "gestas coloniales" a la aparición de espacios nuevos que

beneficiarían sobre manera a las provincias vascas. En efecto, se creó en el País Vasco una poderosa industria naval que tiene como protagonista los barcos dedicados a la "carrera de Indias". Personas como Legazpi, Urdaneta, Juan de Garay, Elcano o San Francisco Javier, por ejemplo. Ahora bien, si se considera que la historia no la hacen sólo los grandes hombres, sino más bien los colectivos humanos creemos que dichas figuras históricas son sólo la punta del iceberg de todo un grupo que, mediante su participación en el descubrimiento y posterior poblamiento de amplios y distintos espacios abiertos americanos, contribuyó a la formación de la realidad histórico-social del Nuevo Mundo. Realidad bien diferente a la que existía con anterioridad en aquellas tierras, pero también distinta a la que por entonces era común norma de convivencia en el ámbito geográfico europeo.

Aunque es muy difícil cuantificar en términos absolutos -debido al carácter incompleto de los datos-, la participación vasca en el negocio indiano, parece claro que en los primeros tiempos fue menor que la de castellanos, extremeños o andaluces y que se caracterizó por ser mayoritariamente masculina.

Esta situación empezará a cambiar a partir del siglo XVIII hasta llegar al S. XIX en el que la emigración al continente americano registrará cifras considerablemente elevadas. Los primeros años

del siglo XX conocerán, sin embargo, la mayor salida de vascos hacia ultramar de la historia. La primera Guerra Mundial frenará esta diáspora, que no recuperará nunca los niveles de principios de siglo. De 1918 a 1936, se seguirá emigrando, (en dosis más pequeñas). La emigración posterior a la guerra civil tendrá matices políticos (exilio republicano).

Desde el principio, y amparados en la hidalguía universal que, Felipe II concedió a ciertos territorios del País Vasco, propiciará que parte de los habitantes de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra (los más cualificados), entren a formar parte de los cuadros de élite de la burocracia americana (virreyes, oidores, capitanes, justicias, etc.). Otros, cuya formación intelectual o profesional no era elevada, pasaron a América como pobladores de a pie de las nuevas zonas descubiertas, y, puestas a disposición de los súbditos de la corona española.

La aparición de numerosas y variopintas repúblicas sudamericanas, tras los procesos independentistas del primer tercio del ochocientos, estuvo directa y propocionalmente relacionada con la llegada masiva a sus solares de inmigrantes procedentes de casi todos los rincones de la Vieja Europa. Parecía como si de repente aquéllas recién estrenadas naciones apostasen fuerte en favor de la llegada de torrentes humanos catapultados desde las playas del

Nuevo Mundo. Siempre me ha apasionado el contacto que mantuvo España con sus colonias en lo que al tránsito de poblaciones se refiere. La configuración de mundos similares (Metrópoli-América hispana), pero a la vez bien distintos entre sí y con profundas diferencias de unas tierras americanas a otras, es un fenómeno vinculado, de entrada, a la emigración peninsular. Dentro del cómputo general de la emigración española, la salida de vascos tal y como demostraremos en esta tesis tuvo mucho que ver con la configuración de las nuevas sociedades rioplatenses.

Conocido el poco halagüeño panorama, y con la intención de contribuir la mejor comprensión de lo que fue la emigración vasca a América esbocé el esquema de trabajo. Para ahondar en uno de los aspectos olvidados de nuestra historia contemporánea.

Por una parte, se ha intentado acabar con el "mito indiano" aún presente en la trama de las mentalidades vascas de la actualidad. En verdad se piensa que todos los antepasados vascos (o por lo menos la mayoría) que emigraron a América se hicieron millonarios de pro..

Este, como cualquier otro mito tiene algo de verdadero. Así, podemos afirmar que sí es cierto que la "punta de iceberg" de la colonia vasca rioplatense alcanzó tamaña meta de triunfo social.

Pero, al otro lado de la balanza no fueron pocos los que conocieron la más absoluta de las miserias aunque; en general la mayoría de los emigrantes vascos del ochocientos pasaron sus vidas entre ambos extremos.

Nuestro estudio lo situaremos dentro del ámbito de la antropología cultural. No quiere ser un frío análisis de tablas demográficas, sino que pretende adentrarse en la idiosincrasia de la emigración vasca, con sus particularidades propias, sin olvidarse de situarla en el cómputo general de las migraciones europeas.

El hilo conductor de esta monografía no ha perdido de vista las diferencias regionales propias del País Vasco, aunque ha tratado el éxodo vasco siempre como un conjunto migratorio.

Desde el principio buscamos salirnos de las temáticas "tradicionales" de la historiografía vasca para adentrarnos en una materia que ha pasado desapercibida entre investigadores e historiadores del tema vasco "deslumbrados" por el brillo de otros asuntos históricos de variado cuño.

Por ello, queremos añadir con el presente análisis un capítulo más al cómputo total de los ya escritos sobre nuestro pasado,

siempre con el propósito de esclarecer un fenómeno, el migratorio, importante hasta el punto de remodelar las estructuras socioculturales tanto del País Vasco como de Argentina y Uruguay. Enlaza esta tesis con los trabajos que William A. Douglass y Jon Bilbao vienen publicando sobre éxodo vasco en Norteamérica.

Esperemos pues que las páginas que siguen sirvan para completar el tan importante e interesante panorama de la emigración vasca al continente americano.

## LOS AGRADECIMIENTOS

---

El doctor Fernando GARCIA DE CORTAZAR dirigió esta iniciativa desde el principio con notable maestría. No sólo orientó la investigación hacia las fuentes más adecuadas sino que puso especial esfuerzo en que el lenguaje sobre el cual se articularan los resultados de horas y horas de archivo fuese al menos legible. Esto que, de entrada poca cosa parece, no lo es tanto. Los historiadores, por regla general nos hemos acostumbrados a escribir en un lenguaje perezoso y críptico, en una jerga llena de latiguillos, giros y expresiones, más propia de iniciados que de profesionales. Empiezo pues, por agradecer muy de veras el buen cuidado que D. Fernando GARCIA DE CORTAZAR ha puesto en la dirección de esta tesis. A él le debo todo cuanto sé en los terrenos de la investigación histórica. Verdadero maestro y amigo ha sabido transmitir con amabilidad su pasión por la exploración histórica de decisivos fenómenos contemporáneos, en unos tiempos éstos en los cuales la función del historiador, está siendo suplantada por politólogos, sociólogos, pedagogos, pillos y trileros.

También quisiera dejar constancia aquí de mi más cariñosa gratitud a la profesora de Historia Contemporánea de la

Universidad de Deusto, Elena MARIEZCURRENA, por sus ánimos constantes. El profesor José María LORENZO experto en temas de Historia del Mundo Actual (1945-90), hizo más llevadera las investigaciones con sugerencias de sumo interés. El profesor Luis de LAZARO URIARTE, también de la Universidad de Deusto, siguió el desarrollo de la tesis con afecto por lo que siempre estaré agradecido. El catedrático de Historia del Derecho de la misma universidad, D. Luis REIZABAL, aportó ideas en los aspectos jurídicos de este estudio. La profesora de Historia de América de la Universidad de Deusto, Begoña CAVA, acogió el proyecto de esta tesis con entusiasmo, creyendo en las posibilidades de su viabilidad.

Vaya para todos mi agredecimiento más sinceros.

## METODOLOGIA

Cuando en el título de esta tesis doctoral hacemos alusión a la emigración vasca al Río de la Plata, nos estamos refiriendo solamente a aquella que salió de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. No se ha incluido en el presente trabajo el País Vascofrancés.

A pesar de la afinidad cultural existente entre ambas vertientes vascas pirenaicas, en ocasiones, las diferencias en las pautas de comportamiento entre cada uno de estos conjuntos sociales fue más que significativa.

Los procesos políticos por los cuales pasaron de estas regiones nada tienen que ver entre sí. Además existió una cierta tendencia (una vez instalados en el Río de la Plata, a casar o convivir entre sí, miembros de una u otra parte de los Pirineos. Por otro lado los vascos y navarros que habitaban en la península ibérica hablaban perfectamente español, razón por la cual en seguida se acoplaron a las nuevas sociedades rioplatenses a las que se dirigían. Los vascofranceses tuvieron que aprender una lengua que desconocían muchos de ellos. Separados por la magnitud montañosa pirenaica, ambos grupos étnicos mantuvieron escasos

contactos entre sí y casi puede decirse que se produjo más acercamiento cultural entre estos grupos en Argentina o Uruguay que en España o Francia. Los vascofranceses emigraron por razones distintas a los vascos de España. Así por ejemplo las crisis agrarias cíclicas de los viñedos del sur francés (fuente importante de riqueza) provocaba la salida de miles de vascos de Francia. Sin embargo, allí no tuvieron nada que ver las guerras carlistas (que no existieron) para catapultar emigrantes. Sí en cambio (al igual que lo que sucedió aquí), el horror al servicio militar obligatorio o la influencia de las agencias organizadas de emigración fueron causas importantes de salidas hacia América para el País Vascofrancés.

Por reunir grupos homogéneos con características similares se ha optado pues, sólo por el análisis sistemático de lo que sucedió con la emigración de vizcaínos, guipuzcoanos, alaveses o navarros.

Ello no impide que a veces se hayan comparado ambos prototipos de emigración o que incluso se aluda que fué sucedió con el éxodo vascofrancés cuando éste alcanzó volúmenes de bandera.

Tres fueron los destinos fundamentales hacia los cuales enfiló la salida de emigrantes vascos: 1.- Cuba, Puerto Rico y Filipinas

(colonias españolas hasta 1898), 2.- Río de la Plata (Argentina, Uruguay) y 3.- la costa oeste norteamericana.

Se eligió el segundo punto de llegada porque consideramos que podría allí encontrarse más documentación que en las Antillas o Filipinas, territorios éstos además muy distantes entre sí y con personalidad inmigratoria propia cada uno de ellos. No obstante, al paso que organizamos nuestro estudio rioplatense, fuímos recolectando todo aquello que tiene que ver con la diáspora vasca a Cuba. Para la costa oeste norteamericana podemos considerar que ya se está trabajando desde hace tiempo en el éxodo vasco. William Douglass, en Idaho (Nevada, Reno), dirige y elabora importantes trabajos de investigación acerca de la inmigración vasca a aquella región. Allí pasó largas temporadas el antropólogo Jon Bilbao quien también ha ofrecido a la comunidad científica intresantes estudios que tratan de esto mismo que acabamos de mencionar. De su obra se hablará y citará con todo lujo de pormenores en las páginas siguientes. Así pues, se optó por analizar cómo fue la emigración vasca a Argentina y Uruguay de forma monográfica, en un intento de hacer avanzar los trabajos sobre nuestro pasado emigratorio contemporáneo.

Se ha elegido el espacio cronológico comprendido entre 1830 y 1900 para insertar nuestra narración por dos motivos. El primero

es la existencia de una temprana emigración vasca, poco numerosa al principio, pero más abundante después a partir de los años veinte, pero en especial desde los años 30 del pasado siglo. Además, 1830 en adelante es fácil rastrear con cierta seguridad en los archivos de la Dirección General de Emigración de Argentina y en el Archivo General de la Nación en Uruguay la presencia de inmigración vasca. Pero además, -he aquí la segunda razón- en 1830 podemos considerar que ambos países rioplatenses son plenamente independientes y han regularizado sus relaciones con España, al menos no existen claras hostilidades bélicas por entonces.

Será desde entonces, pues, cuando empiezan a llegar contingentes vascos a Uruguay y Argentina en proporciones nunca conocidas hasta entonces.

Cerramos nuestra presente investigación en 1900 con el inicio del siglo XX, y porque en esta fecha y hasta 1914 se abre un proceso migratorio que alcanzan sus más altas cotas y que pensamos es motivo suficiente para una un profundo y monográfico estudio.

Un resumen de lo que fue la diáspora europea decimonónica abre nuestro trabajo. Creemos que la emigración vasca sólo puede ser entendido dentro de ese torrente humano europeo que se dispersó

por el continente americano, desde California hasta la Patagonia. En espacios geográficos más concretos, puede decirse que la emigración vasca no es sino una pieza más de la emigración española (gallega, asturiana, catalana y andaluza sobre todo). Por tanto creemos de interés situar al lector en el marco geográfico-temporal general en el cual -como decimos- se circunscribe la salida hacia América de los habitantes del País Vasco del ochocientos.

Hasta la fecha, la historiografía al uso se limitaba a mencionar algunas posibles razones explicatorias de nuestra diáspora. Pero casi nunca se preocupaba de aportar prueba documental alguna que apuntalase la verdad de lo que se decía. Hemos intentado que esto no sea así, y para ello incluimos cuanto material de archivo se ha creído necesario, con el fin de hacer consistentes aquello que decimos tiene relación directa con la "huida" de vascos hacia las playas americanas en el siglo XIX. Por tal motivo, se ha dedicado un capítulo por entero a las causas que -según nuestro criterio- provocaron la emigración ultramarina.

Cuál fue el criterio y la reacción de las autoridades vascas ante la diáspora de los ciudadanos del País Vasco tiene su sitio en las páginas siguientes. La postura del episcopado vasco acerca del éxodo migratorio de sus feligreses es revisada. Hay un

epígrafe especial dedicado al conocimiento de la opinión que la prensa vasca tuvo cuando de emigración se trataba.

Además, se describen las desventuras de los protagonistas de nuestra historia en sus viajes-martirio hacia el Nuevo Mundo.

El trabajo se cierra situando a los emigrantes en Argentina y Uruguay, plenamente metidos en sus tareas laborales, encaminadas a conseguir el rápido ascenso social y el fácil enriquecimiento con el que tanto habían soñado. Por fin, el mito de El Dorado se hacía realidad. Para llevar a buen puerto las aportaciones científicas de esta monografía empezamos por mirar sistemáticamente qué noticias recogió la prensa vasca del siglo XIX acerca de emigración. De esta manera se buscó conocer con detalle el comportamiento de las instituciones vascas sobre el fenómeno migratorio.

La prensa refleja el pulso de la sociedad sobre que escribe cada día, por ello tenemos una idea exacta de la corriente de opinión generalizada que dominó en el País Vasco del ochocientos acerca del éxodo americano.

También se pasó revista a los Boletines Oficiales, donde quedaron recogidas las leyes y disposiciones de emigración de las

provincias vascas. Así pudimos comprobar "pasión" por el escaso o nulo interés se despertó en el obispado vasco la "escapada" de sus feligreses rumbo a las playas americanas. Por su parte las autoridades civiles hicieron incluir entre las disposiciones oficiales bolotinescas leyes y decretos que casi nunca se cumplieron.

Los archivos de protocolos notariales y el archivo naval D. Alvaro de Bazán aportaron pasaportes de emigrantes y trámites burocráticos. El archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sirvió para saber qué juicios recogieron los cónsules españoles cuando llegaban al Río de la Plata emigrantes del País Vasco y otras regiones de España, así como las "protestas de mar" emitidas por los buques que transportaban mercancías y emigrantes y que se acercaban al consulado para "legalizar" el viaje.

Interesante y fructífera fue la visita a las Direcciones Generales de Inmigración de Uruguay y Argentina, donde encontramos tablas y listas enteras de emigrantes procedentes de los puertos vascos y franceses, que se utilizaron para (entresacando del total, las muestras de emigrantes vascoespañoles correspondientes), elaborar nuestros propios estudios y cuadros migratorios. Los Archivos Generales de la Nación de ambos países ayudaron a completar las tablas ahora

mencionadas así com para el estudio de testamentos de inmigrantes vascos.

Elegimos la vía testamentaria para nuestro estudio debido a la importancia que hemos dado a la colonia vasca en su conjunto y a los mecanismos que utilizaron sus miembros para acceder a los circuitos productivos agropecuarios rioplatenses.

Hasta la fecha, la mayor parte de los trabajos dedicados a la emigración vasca cargaban las tintas en personas destacadas de la colectividad que habían llegado a ser presidentes de bancos de la Sociedad Rural, de institución de alto vuelo o incluso de la nación, como es el caso de Uriburu o Idiarte Borde.

Por nuestra parte, se ha querido (aún teniendo en cuenta a los personajes "ilustros") hacer un análisis de antropología cultural que tuviese como protagonista a toda la colonia vasca. De ahí que se haya dado sistemáticamente series enteras de testamentos de personas pertenecientes a todos los grupos sociales con el fin de conseguir la visión más aproximada posible de como se desenvolvieron nuestros inmigrantes -socialmente hablando- en tierras argentinas y uruguayas.

Los testamentos tienen la virtud de reunir datos personales del finado de sumo valor así como las propiedades que logró reunir en vida (si es que esto fue así). Además -a veces- se incluyen comentarios acerca de la trayectoria familiar de gran utilidad.

Mucho se ha hablado de la inyección de capital en el proceso industrializador vasco procedente de la colonia vasca-americana.

Sin embargo, los recientes y también clásicos trabajos que tratan de la acumulación de capitales en los comienzos de la industrialización vasca de finales del ochocientos, rara vez (por no decir ninguna) mencionan dichas procedencias. Creemos pues, que el proceso industrializador vasco debe poco a sus emigrantes.

No obstante, el caudal americano que llegó al País Vasco vía Río de la Plata y que sirvió para embellecer pueblos y ciudades, comprar caseríos, edificar escuela o suntuosos palacios y mejorar tanta situaciones familiares. Por eso, aún viven con tanta fuerza en la conciencia colectiva del País Vasco los recuerdos de indianos o "Amerikanuak".

## FUENTES

Se incluyen a continuación aquellos archivos en los cuales se ha trabajado metódicamente y que han posibilitado el buen fin de este trabajo.

. ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE BILBAO

Tiene una sección denominada Genealogía, Hidalguía y Limpieza de sangre, que arranca desde el siglo XVI y llega hasta el XIX. Aquí se incluyen pasaportes de emigrantes vascos hacia América. Muy interesante para conocer la situación social y personal de aquellos que optaban por "pasar" a América.

. ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE SANTANDER

La sección denominada "Diputación" guarda un número relativamente importante de pasaportes hacia América. De entre todos, logramos estudiar unos cuantos de vascos (sobre todo vizcaínos de las Encartaciones que por proximidad geográfica salían desde Santander a Cuba o al Río de la Plata.

Las características más significativas de los protocolos notariales son su objetividad y concreción. La mayor parte de los documentos consisten en una serie de fórmulas legales, de tal manera que, salvo las condiciones y los datos propios de cada negocio jurídico, el resto es idéntico en todas las escrituras. Además este material de archivo tiene otra ventaja añadida: su abundancia, que hace que el investigador tenga que elegir notarios o años determinados para su estudio.

. ARCHIVO DE LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA

A pesar de que tiene una parte de sus fondos (poco importante en número) dedicada a América, la cronología no llega más allá de los primeros años del XIX. Esto es así debido a que dicha documentación fue traída al País Vasco por Miguel de Lardizabal (que fuera ministro de Indias con Fernando VII), ya que casó con vasca. Nada más se ha añadido a aquella entrega. En el resto de los fondos, hay que buscar ficha por ficha para dar con alguna que acerque al investigador al asunto migratorio: testamentos, capellinias, pleitos, etc.

. ARCHIVO DE LA CASA DE JUNTAS DE GUERNICA

Util para el estudio de Cuba y el País Vasco en el XIX. Para el Río de la Plata poco o nada puede hallarse.

. ARCHIVO ECLESIASTICO DE DERIO

Hemos consultado aquí los denominados "Libros de matrículas", en los cuales los sacerdotes consignaban distintas "observaciones" de sus feligreses. Estos libros que en algunas parroquias datan de muy antiguo se hacen obligatorios en el ámbito religioso a partir de 1886. Su función principal era la salvaguarda del censo y anotación de aquellos parroquianos que cumplían con los preceptos de la Iglesia. Aparte de aparecer allí consignado el nacimiento, casamiento se indicaba por ejemplo cuando alguien decidía emigrar a América. Mientras en algunas parroquias los libros de matrícula se llevaban cada año de forma ordenada, otras no era así. A pesar de sus limitaciones esta fuente es una de las mejores para el estudio de la emigración vasca.

BIBLIOTECA LABAYRU (Seminario de Derio)

Muy rica en fuentes bibliográficas sobre cualquier tema de historia y/o cultura vasca. Posee también abundante bibliográfica

decimonónica que aproxima al lector al estudio de las emigraciones vascas. Fue útil esta institución para la lectura de los Boletínes Eclesiásticos del Obispado de Calahorra y Vitoria.

Lo mismo puede decirse del INSTITUTO DE ESTUDIOS VASCOS de la Universidad de Deusto.

. ARCHIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BILBAO

Aunque no contiene casi nada de interés para el tema migratorio, sí en cambio es interesante este archivo para la buena comprensión de lo que fueron las relaciones comerciales entre el País Vasco y América en el siglo XIX. Especial importancia tiene la parte dedicada a Cuba, Puerto Rico y Filipínas.

Cuenta además con el Fondo "Julio de Lazurtegui", dedicado en buena parte a cuestiones americanas. Pueden consultarse aquí los Boletínes Eclesiásticos del Obispado de Vitoria.

. HEMEROTECA DE LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA

Lugar en el cual fue sistemáticamente clasificada toda noticia relacionada con emigración de los periódicos del ochocientos que allí se conservan:

- Irurac Bat (1859-1860-1861-1862-1869).
- El Noticiero Bilbaíno (1878-1879).
- La Unión Vasco-Navarra (1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893).
- El Nervión (1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898).
- La Voz de Vizcaya (1898).
- La lucha de clases (1898-1899-1900).

Se hallan en este lugar los Boletínes Oficiales de la provincia de Vizcaya, muy útiles para el seguimiento de las legislaciones locales y nacionales en este caso de emigración.

. ARCHIVO NAVAL "D. ALVARO DE BAZAN" (Viso del Marqués, Ciudad Real)

Pueden estudiarse, aquí los temas de la historia de España relacionados con la mar. Y dadas las características de la historia nacional y la actuación de nuestra marina en casi todas

las partes del mundo, los fondos documentales del Archivo son fundamentales también para el estudio de la historia de toda América, Oceanía y gran parte de Africa y de Europa. Principalmente es un centro complementario del Archivo de Indias, sobre todo en la etapa final del siglo XVIII y principios del XIX, cuando las instituciones inoperantes (Casa de Contratación, Consejo de Indias, Juzgado de Arribadas, Consulados, Audiencias...) y sin embargo, la Armada aún permanece, como el último vestigio, a veces también demasiado debilitado, de la presencia española en América y Filipinas. Y esta influencia documental de la marina respecto a los temas americanos subsiste incluso después de la creación de los Estados hermanos de aquel continente.

Durante mucho tiempo, la armada española permanece en el Río de la Plata, en el Golfo de México, en el Pacífico, en los Mares del Sur; en Estaciones Navales permanentes y fructíferas desde el punto de vista científico, su misión principal, y desde el político. Las noticias remitidas a Madrid por los mandos de las escuadras, estaciones y navíos españoles, a todo lo largo del siglo XIX, son valiosísimas para conocer en profundidad la historia de los movimientos políticos y económicos de Hispanoamérica.

Es un Archivo fundamental para el estudio de la marina española, de la armada y de la navegación mercantil o marina pesquera. Pero también lo es para el conocimiento profundo de nuestro comercio exterior, realizado por entero a través del mar hasta hace muy poco; de las relaciones internacionales; del intercambio de la tecnología científica; de los descubrimientos geográficos y astronómicos; de la elaboración del Derecho Internacional marítimo; de la organización sanitaria mundial.

Para el caso concreto de la emigración vasca es conveniente tener en cuenta los fondos de que dispone el Departamento de El Ferrol al cual pertenecían:

. ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL (Madrid)

Guarda buen material para el estudio del tráfico marino con América.

. ARCHIVO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Madrid)

Pueden verse aquí las secciones denominadas Correspondencia con Embajadas y Legaciones y correspondencia con Consulados. Resulta atrayente saber qué impresiones tenían los embajadores españoles acreditados en Buenos Aires y Montevideo acerca de los emigrantes

(entre ellos los vascos) que llegaban al Río de la Plata en el siglo XIX.

. ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

Posee libros de los consulados españoles en Montevideo y Buenos Aires (entre otros). En ellos se anotan las conocidas "protestas de mar" o descripciones de penurias y calamidades por las que pasaban los capitanes en sus travesías del País Vasco a América se hacía con finalidad mercantil para así poder justificar ante cualquier cliente la entrega de una carga en mal estado.

. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Madrid)

Visitamos aquí la sección "Ultramar" aunque con escaso éxito ya que está dedicada casi por entero a Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

. CENTRO VASCO "EUSKAL ERRIA" (Montevideo)

Sitio éste en el que puede consultarse cierta bibliografía específica de emigración vasca, aunque no excesivamente importante.

. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Montevideo)

Donde con meticulosidad se pasó revista a los libros de entrada de navíos (para poder conocer la procedencia de los vascos), así como los Libros de Policía de Montevideo, con el fin de apreciar las actividades comerciales y mercantiles de los inmigrantes en Uruguay y que aparecen en dichos papeles. También se leyeron numerosos testamentos de inmigrantes vascos muertos en este país en las dependencias denominadas judiciales de este archivo y la sección "Escribania de Gobierno y Hacienda fue espurgada para seguir la pista de los vascos que participaron en empresas estatales de cierta envergadura.

. BIBLIOTECA NACIONAL (Montevideo)

Aparte de las obras generales y contemporáneas a la época del estudio que aquí hacemos se puso cuidado especial en ver los informes anuales de la Junta de Inmigración, en alguno de los cuales (como más tarde se verá) aparecen referencias a la inmigración vasca.

. DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION (Montevideo

Donde se conservan las listas de entradas de emigrantes a Uruguay a partir de 1896.

. CENTRO VASCO "LAURAK BAT" DE BUENOS AIRES

Cuenta con una relativamente importante biblioteca de temas vascos, en la cual puede hallarse alguna noticia válida. Así al menos nos ocurrió a nosotros. Lo mismo puede decirse de la FUNDACION VASCO-ARGENTINA JUAN DE GARAY.

. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Buenos Aires)

- Sección: Testamentarios.
- Sección: Libros de entradas de emigrantes.

Ambas fuentes son de gran valor por la información puntual que recogen de las entradas, primero, de inmigrantes vascos, y segundo de la actividad laboral y socio-cultural que desarrollaron en Argentina hasta su fallecimiento.

. DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES (Buenos Aires)

A pesar del lamentable estado en que se encuentra esta institución y de los impedimentos que tienen que pasar para llegar hasta allí, la D.G.M. encierra un tesoro entre sus muros para todos los que están interesados en temas migratorios. En efecto, allí están tirados en montones que ya hacen bolas de papel amalgamadas unas con otras, libros y libros de registro de entrada de buques y de inmigrantes europeos de los siglos XIX y buena parte del XX. Soportando nubes de polvo y suciedad pudimos realizar un sondeo del lugar de procedencia, amén de otros datos, de un buen número de inmigrantes vascos.

. BIBLIOTECA NACIONAL (Buenos Aires)

Agrupa buenos materiales para el estudio de la historia contemporánea argentina.

. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Buenos Aires)

Aquí consultamos numerosas biografías de vascos "ilustres" que consiguieron llegar a puertos clave de la política o el gobierno argentino.

## BIBLIOGRAFIA

---

Intentaremos probar cómo lo que se ha escrito en el País Vasco acerca de América, ha seguido las líneas maestras del quehacer historiográfico vasco de cada coyuntura. Así, por ejemplo, durante la dictadura del general Franco, se generalizó el uso de una visión de lo vasco en América como algo bien integrado en el conjunto peninsular. Además, las proezas de marineros, religiosos y conquistadores vascos contribuían a ensalzar la acción española en el continente americano.

Se ha tenido en cuenta sólo lo publicado acerca de emigración vasca en el País Vasco y en Argentina y Uruguay. Empezaremos pues por comentar la bibliografía sobre temas americanos próximos a emigración publicados en las provincias vascas. Después haremos lo mismo con las ediciones argentinas y uruguayas.

### País Vasco

En 1882 y publicado por la Diputación de Alava José Colá y Goiti publicó un alegato contra la emigración ya que tituló La emigración vasco-navarra. Poco después, las restantes diputaciones vascas imitaron el ejemplo de la alavesa en un claro

intento de frenar la salida de vascos hacia América. Colá y Goiti que ya había escrito con anterioridad a la fecha mencionada artículos en varios periódicos del País Vasco, utilizó esta obra para disuadir por todos los medios a aquellos que estuviesen deseosos de empezar una nueva vida en tierras americanas. Critica hasta la saciedad el lamentable estado socioeconómico en el que se encuentran las repúblicas de América del Sur, y las pocas posibilidades que tenían de dar la acogida "calurosa" a los inmigrantes. Descalificará también el nefasto procedimiento de "enganchar" emigrantes que ponían en práctica tanto armadores como capitanes o agentes de inmigración y animará a los jóvenes vascos a quedarse en su tierra de origen, pintando negros panoramas del futuro que esperaría a aquellos que deseaban viajar hacia la emigración americana. El libro tuvo una gran difusión en el País Vasco.

En 1910 Pierre Lhande publicaba "L'emigration Basque" en París, con un prólogo del que fuera presidente argentino Carlos Pellegrini. El libro está dividido en tres partes. La primera se dedica a la inquietud atávica del pueblo vasco por emigrar. La segunda habla de la personalidad del emigrante y la tercera del problema de la emigración como tal.

Escrito en un lenguaje asequible, fácil de leer la obra se hace muy llevadera y sobre todo cómoda de digerir. Lhande se dedica a ensalzar una vez tras las virtudes de los vascos y narra en tonos novelescos y bucólicos las aventuras y desventuras de los vascos en América. Por su origen francés, el autor da mayor importacia o se recrea más con la emigración vascofrancesa. Aunque carente del rigor científico que se hubiese deseado, "L'emigration basque" aporta datos de sumo interés, y sobre todo sirve para aproximar a aquellos que toman contacto con la emigración vasca por primera vez.

Cinco volúmenes dedicó en 1916 Segundo de Ispizua a la acción vasca en América. Titulados todos "Los vascos en América", cada volumen tiene un subtítulo específico: El I (Venezuela), II (México), III (Panamá-Perú), IV (dedicado a Simón Bolivar) y V (Lope de Aguirre).

El autor narra las acciones bélicas y conquistadoras de los prohombres vascos en tierras americanas. De plumbea lectura a ratos por la cantidad excesiva de notas de archivo que incluye, estos cinco libros contienen una impresionante profusión de datos con los que cualquier investigador puede reconstruir historias de emigración de personalidades, eso si, (exceptuando el monográfico

dedicado a Simón Bolviar (S. XIX), siempre dentro de épocas coloniales.

"Los vascos en la Hispanidad" es una obra colectiva publicada por la Diputación de Vizcaya en 1964, será fiel reflejo del concepto de Historia americana que se tenía en el País Vasco a mediados de los sesenta. En el prólogo del libro se resume dicho concepto:

> "La aportación vascongada jalona la Hispanidad con nombres y hechos que van discurriendo a lo largo de casi cinco siglos de nuestra historia, con permanente reiteración (...) caudal humano que, partiendo de tierras vascas, supo ensanchar sus horizontes en la civilización que España estaba creando. Resulta imposible comprender la Hispanidad sin la presencia de Vasconia y sus hombres. De ahí que, con este motivo, hayamos querido ofrecer, a guisa de pinceladas, una serie de ensayos y de estudios eruditos que glosan las figuras de algunos de los vascongados más ilustres de entre los muchísimos que participaron en la magna tarea de formación del Nuevo Mundo, tan lejana y tan próxima, tan apasionada y tan nuestra".

Mª Lourdes Díaz-Trechuelo, edita en 1965 "Navegantes y conquistadores vascos", escrito con la elegancia y sobriedad que siempre ha caracterizado a esta autora, "cuanto en él se dice está bajado en crónicas y documentos". En efecto, el libro es el resultado de una paciente y laboriosa actividad archivística que se aleja de planteamientos míticos para ofrecer al público aventuras y desventuras variadas fielmente documentadas de conquistadores y marinos vascos, en el período comprendido entre

la llegada de Cristóbal Colón a América, y la independencia de las colonias españolas ultramarinas.

En 1966, "Los vascos en el mar" del pamplonés Carlos Claveria Arza aparece en el mercado. El capítulo cuarto del libro trata sobre la compañía Guipuzcoana de Caracas. El quinto lo titula "Los descubrimientos", haciéndose especial hincapié en los vascos que participaron en la odisea colombina y dedicando sendos epígrafes al marino y cartográfo Juan de la Cosa y a Juan Sebastián Elcano. Asimismo le interesa destacar (también en epígrafe aparte) la conquista de Filipinas por Urdaneta-Legazpi. El capítulo seis se destina por entero a navegantes y colonizadores. Se pasa revista a la acción conquistadora y fundacional de Domingo Martínez de Irala, Juan de Garay, Pedro de Ursua, Lope de Aguirre, San Francisco Javier, Oquendo, Blas de Lezo o Cosme Damina Churruca por citar algunos ejemplos.

El autor -como él mismo afirma- pretende dar a entender a través de la información que suministra que la obra civilizadora y descubridora del País Vasco en América fue gigantesca. No desea llevar a cabo un trabajo exhaustivamente científico sino crear una obra de divulgación. En "los vascos en el mar", Carlos Claveria "cristaliza las legendarias hazañas de los vascos en sus largas singladuras por remotos mares". Nada nuevo aporta este

libro al conjunto de la historiografía vascoamericana y se limita a pregonar en papel impreso con un lenguaje asequible y claro, aquello que ya era conocido hasta la fecha. El carácter científico de la obra brilla por su ausencia. No en vano Carlos Claveria no es historiador profesional sino escritor perteneciente a la generación de la posguerra que inicia su contacto en el mundo de las letras de manos del periodismo.

La obra de Alfonso de Otazu y Llano "Hacendados navarros en Indias" (Bilbao 1970), prologada por Julio Caro Baroja, nos introduce en las historias particulares de importantes familias de origen navarro en tiempos de la colonia y en los primeros momentos de los procesos independientes. Valiosa obra para el acercamiento a historias familiares de emigrantes navarros que triunfaron en América.

Adolfo Lafarga Lozano saca a la luz en 1973 "Los vascos en el descubrimiento y colonización de América".

A través de este libro se intenta demostrar que:

> "el vasco ha sido y es un hombre universal, al que no solamente le han venido pequeñas sus fronteras regionales sino que, después de desparramarse por toda España, ha necesitado saltar hacia todos los continentes del mundo para encontrar la plataforma adecuada a su tremendo dinamismo... Cada vez que echamos la mirada atrás para repasar las gestas

de nuestros mayores, los vascos nos sentimos más hispánicos y universales".

Con esta declaración de principios, no quedan dudas acerca de la intencionalidad del autor al escribir su obra. El libro de Adolfo Lafarga deja entrever general (vasco en particular) en la conquista colonización, poblamiento y evangelización del continente americano. El concepto de Hispanidad tal y como se entendía en el régimen de Franco aparece claro en la obra. Es decir, que la historia, entre otras disciplinas tenía que servir para aunar los espíritus de trescientos millones de personas "que hablaban una misma lengua, adoraban al mismo Dios y se amaban profundamente entre ellos". Este libro escrito en las postrimerías del régimen de Franco refleja mejor que ningún otro el espíritu del que quiso dotarse a la producción histórica española: "España es una unidad de destino en lo universal", y que tuvo su fiel testimonio en lo que en el País Vasco se escribió relacionado con el Nuevo Mundo.

En 1976, se publica "Amerikanuak", escrito por Jon Bilbao y William A. Douglass, libro clave (del que ya se ha hablado) y que supuso todo un impulso renovador de la historiografía vasca.

En 1984 aparece "Ir a América, la emigración vasca". Si bien el libro es más interesante por la documentación que aporta que por

el desarrollo en sí mismo o la profundidad del tema que estudia, ha servico y sirve sin lugar a dudas como punto de referencia obligado para aquellos que se acercan al análisis de la emigración vasca a América en la pasada centuria.

El Servicio Central de Publicaciones del Gobierno vasco edita en 1984, "Presencia vasca en América" o recopilación de trabajos que el escritor Jesús de Galíndez publicó en la prensa vasca en el exilio. Libro que de nuevo canta las gestas y proezas de los vascos en el Nuevo Mundo desde la conquista, colonización y poblamiento de América hasta nuestros días. Jesús Galíndez se mete, de lleno en el estudio de los muchos y variados aspectos que caracterizaron la empresa migratoria vasca en América. Lo más destacable de la obra de Galindez es la excesiva pasión nacionalista que aflora entre sus líneas.

En 1984, de nuevo el Servicio central de Publicaciones del Gobierno vasco da a conocer una especie de libro-catálogo titulado "Federación de entidades vasco-argentinas" (FEVA). En una lujosa y cuidada presentación, uno por uno se van presentando al lector todos los centros e instituciones vascas que existen en la actualidad en el país austral con una breve reseña histórica (fotos incluidas) de cada una de ellos. Muy útil para conocer

datos y detalles del abultado número de centros que se hallan diseminados a lo largo y ancho de la geografía argentina.

Escrito por Andoni de Astigarraga y publicado en Bilbao en 1986, "Abertzales en la Argentina", pasa revista a la historia del nacionalismo vasco de posguerra instalado en este país. No olvida aspectos históricos y biográficos de la llegada de vascos a aquel país a fines del pasado siglo. Imbuido de un espíritu tremendamente partidista y haciendo constante apología del nacionalismo en su versión PNV, Andoni de Astigarraga muestra aspectos de la actividad llevada a cabo por el nacionalismo de corte oficial en lo que va de siglo. El ser abertzale en el más estricto sentido de la palabra es condición "sine quam non" para participar de elogios y alabanzas en el libro así como para estar incluido en sus páginas. Personajes, instituciones de variado tipo, periódicos, etc., van apareciendo en la obra haciendo alarde de un vasquismo exacerbado que excluye cualquier otro punto de vista acerca de la actuación de la colonia vasca en Argentina.

Una interminable sucesión de nombres de personas, unidos unos a otros en cadenas inacabables caracteriza algunas de sus páginas. Libro que cumple el cometido por el que parece ser fue escrito: cantar y expandir a los cuatro vientos las glorias y hazañas de

personas e instituciones que llevaron a cabo actitudes socio-políticas de ideología nacionalista a lo largo de estos últimos cien años. Por lo demás, la lectura del libro, cargado de expresiones de eterno amor a Euskadi por parte de los vascos que vivían al otro lado del mar, se hace a nuestro juicio, tediosa.

Angel Martínez Salazar con su Presencia alavesa en América y Filipinas (Vitoria, 1988), construye un "catálogo" que recoge la biografía de numerosos alaveses que se trasladaron a Ultramar entre 1700 y 1825. En el libro se presentan personajes -muchos de ellos desconocidos hasta la fecha de publicación del mismo- que tuvieron mucho que ver con el pasado histórico americano. Se incluye en no pocas ocasiones documentación parcial o totalmente inédita.

Koldo San Sebastián, en 1988, presenta El exilio vasco en América (1936-1946). A pesar del título que puede llamar a engaño, el autor intenta hacer un primer repaso de la acción del Gobierno vasco en América durante el período comprendido entre 1936-1946. De paso, estudia brevemente el exilio vasco en el Nuevo Mundo. Esta obra -como su propio autor indica- ofrece pautas o líneas de investigación con el objeto de que sean otros investigadores los que sigan la labor por él iniciada ya que las posibilidades de trabajo en este campo son enormes.

En 1988, Editorial Txertoa junto al Departamento de Cultura del Gobierno vasco, preparan la edición que coordina Iñaki Anasagasti que lleva por título Homenaje al Comité pro-inmigración vasca en Argentina (1940) - Fuentes documentales. Se trata de una colección de documentos sobre datos pocos conocidos de la emigración vasca de posguerra.

En 1989, Carlos Idioate Ezquieta publicó, Emigración navarra del valle de Baztan a América en el siglo XIX, donde recoge el estudio de unos 2.000 documentos de baztaneses que emigraron a América. El trabajo de Idoate se limita al comentario breve de las fuentes documentales por él consultadas, aunque éstas son de suma utilidad. Trabajo de gran envergadura éste que abre perspectivas para futuras investigaciones de emigración navarra a América.

También en 1989 Angel García-San Marcotegui y Alejandro Arizcun Cela publicaron el artículo, "An estimate of navarrese migration in the second half of the nineteenth century (1879-1883)", (publicaciones de la Universidad de Nevada-Reno) en el que se analizan con sumo rigor los movimientos poblacionales de estas provincias y, en especial, los procesos migratorios hacia América de sus habitantes.

En el número 72 de la revista Muga (1990), Román Basurto Larrañaga con el artículo "Los vascos en América" resume las tesis de William A. Douglas y J. Bilbao reunidas en Amerikanuak libro al que, en su día, él puso las notas.

Publicaciones americanas

Se inician en el tema migratorio de asentamientos vascos en el Nuevo Mundo en 1915, cuando Félix Ortíz y San Pelayo elaboró Los vascos en América, que apareció en Buenos Aires en ese mismo año. No pasa de ser un producto mediocre, de retórica de segunda y plagado de melancolía y llantos por todas las "causas perdidas" vascas.

Los vascos en América, de J. Giralt, incluye listas con pequeñas descripciones biográficas y de negocios de vascos instalados en las principales ciudades de Uruguay, Argentina y Chile. En ellas se cuenta en qué consisten sus actividades comerciales y la forma en que sus dueños consiguieron subir puestos en el mundo empresarial.

El libro que mejor narra la "gesta colonizadora y conquistadora vasca en América" es, sin duda, el que publicó Xamurre en 1966 en

Buenos Aires bajo el título Colonizadores de la epopeya americana.

URUGUAY

---

En 1943, Tomás Otaegui sacó al mercado Los vascos en el Uruguay. Se centra el estudio en la época colonial sobre todo, aunque también entre en los procesos independentistas de este país. Util para el seguimiento de pormenores acerca de la fundación de Montevideo y el posterior desarrollo de la colonia con llegada de inmigrantes incluidos, así como de la importancia que tuvo la colectividad vasca en la independencia de esta nación.

En 1977, los historiadores Marta Marenales publicó en Cahiers des Ameriques Latines un artículo titulado "L'inmigration française et le peuplement de L'Uruguay (1830-1860". En él la autora cuenta cómo a partir del segundo tercio del siglo XIX, la inmigración vascofrancesa desempeñó un papel preponderante en la formación de la población uruguaya. Estas oleadas de inmigrantes vascofranceses se establecieron preferentemente en Montavideo. Marenales estudia cómo desempeñaron tareas de comerciantes,

artesanos, profesores, disponiendo incluso de periódicos propios, escuelas o cafés particulares.

La misma historiadora editó en 1985 en los servicios de publicaciones de la Universidad de Toulousse-Le Mirail (Serie B-Tomo 8) el artículo "Du paysan basque a l'estanciero uruguayen". Se resume en él la evolución social de aquellos que siendo tan sólo agricultores, no excesivamente acaudalados alcanzaron el estatus de estancieros de pro en el Uruguay. También se analiza el grado de integración y posición social que consiguen los hijos de estos emigrantes.

ARGENTINA

---

La obra ambiciosa, en principio, de José R. de Uriarte Los baskos en la nación argentina (Buenos Aires 1916), no es sino un trabajo apologético y ensalzador en el más puro estilo romántico de las proezas de vascos "importantes" en Argentina. Empieza por alabanzas infinitas a los fundadores de Montevideo (Mauricio de Zabala en 1726) y de Buenos Aires (Juan de Garay en 1580). Después provincia por provincia nos aburre con listas infinitas de apellidos vascos para cerrar su narración con el recuento de

vascos de pro que en el siglo XIX alcanzaron las más altas cimas de pujanza económica y fama. A pesar de lo voluminoso de la obra, el tono en el que está escrito y la falta de método que le caracteriza hace que el libro de Uriarte sirva poco más que para decorar bibliotecas decimonónicas.

Roberto Osvaldo Cova hizo en 1966 una biografía de Pedro Luro que tituló con el mismo nombre y el epígrafe Un pionero de la Pampa. Aquí se dibujan las proezas de un hombre que, llagado pobre a la Argentina procedente del país vascofrancés consiguió amasar una de las fortunas más impresionantes de su tiempo (s. XIX). Agradable de leer, la obra de Roberto Osvaldo nos descubre la personalidad de un inmigrante que partiendo de la nada alcanzó sumas de dinero fabulosas.

Siguiendo esta misma línea de biografía de personalidades, dos autores argentinos han tratado con notable éxito la historia familiar de los Anchorena, familia de estirpe navarra (eran oriundos de Corella) que sin duda han pasado a la historia de aquela país rioplatense por ser "los más ricos". Es frecuente aún hoy decir allí "tiene más dinero que los Anchorena". Dedúzcase el potencial económico que amontonaron los numerosos miembros de esta estirpe que se inicia en Argentina (también desde la emigración pobre) a finales del siglo XVIII. Para seguir de cerca

sus pasos es imprescindible consultar: Los Anchorena, política y negocios en el siglo XIX de Andrés M. Carretero (Buenos Aires, 1970), y La saga de los Anchorena de Juan José Sebreli (Buenos Aires, 1985).

En 1988, Elena Egusquiza publicó la biografía de otro triunfador vascofrancés. He aquí su nombre y título a la vez Juan Alberto Harriet, Pionero de la Pampa. De exquisita elaboración, el libro de Elena Egusquiza sigue paso a paso con el más meticuloso procedimiento científico el camino ascendente hacia el triunfo del personaje que ella estudia.

Pero como no es oro todo lo que reluce, también han aparecido biografías de "perdodores" vascos en Argentina. Este es el caso de Electo Urquiza quien escribió sus memorias llenas de pobrezas, luchas y trabajos descritos de manera conmovedora. Tuvieron lugar en el siglo XIX. Muy interesante el libro (publicado por Ediciones Culturales argentinas en 1983), ya que narra de forma autobiográfica toda una serie de calamidades por las que a lo largo de su vida atravesó el protagonista; y que resume mejor que nadie la situación de pesadumbre por la que atravesaron centenares de vascos.

Dejando a un lado el género biográfico, es importante destacar la obra de José María Garciarena titulada Viejas cartas de tierra adentro, (Buenos Aires, 1977). Se recogen en este libro cartas familiares de emigración escritas en el siglo pasado por el inmigrante vasco Domingo Aguirre. Son de sumo valor porque describen con todo lujo de detalles los pormenores de la vida cotidiana de los inmigrantes vascos en la Argentina decimonónica. De suma utilidad, pues, para una exacta visión de las pautas de comportamiento que siguieron los vascos que decidieron emigrar a América.

Joaquín G. Martínez elaboró en 1977, Influencia vasca en la conformación política, económica y social de la República argentina. De escaso interés, ya que se repiten los tópicos de siempre, que si Juan de Garay por aquí, que si las viejas tradiciones vascas por allí, que si el presidente hijo de vascos Pedro Eugenio Arámburu, etc.

Los crímenes de Tandil (1872), del estudioso Hugo Nario (Buenos Aires, 1983), es un apasionante escrito en el que se cuentan los horribles asesinatos que tuvieron lugar en esta ciudad y en la fecha indicada y en los que murieron casi dos docenas de vascos a manos de una pandilla de delincuentes enloquecidos. Curioso y original es el relato.

# CAPITULO 1

## LA EUROPA EMIGRANTE

## 1830-1900

## 1.A. LAS CIFRAS DE LA DESPOBLACION DE EUROPA

Empezamos reseñando cuáles fueron las líneas generales de la emigración europea transoceánica durante el siglo XIX, ya que, la emigración vasca en su conjunto no hizo sino seguir pautas de comportamiento similares a las que tuvieron lugar en otros ámbitos geográficos del viejo continente. En efecto, va a ser común que muchos habitantes de la Europa del XIX, abandonen sus respectivos países con el fin inmediato de instalarse a lo largo y ancho del continente americano. Objetivo: "hacer fortuna y comenzar una nueva vida".

La emigración vasca entendida como fenómeno socio-económico remodelador de nuestra sociedad decimonónica, no puede ser explicada fuera de este contexto. Esto es así en la medida en que nuestra emigración nace, crece y muere en fechas similares a las del resto de las emigraciones, tanto peninsulares (gallega, asturiana, etc.), como continentales. Pero es que además -tal y como veremos- la emigración vasca mantendrá unas peculiaridades propias (como cualquier proceso migratorio, dicho sea de paso), aunque seguirá la tónica general de la corriente migratoria europea en lo que a causas se refiere. Es decir, que si bien algunas motivaciones de salida de los jóvenes vascos con destino

a Ultramar serán únicas y exclusivamente válidas para explicar la diáspora del País Vasco (guerras Carlistas por ejemplo), el resto de motivaciones tendrán similitudes con las migraciones del ámbito nacional y europeo: superpoblación, facilidades por parte de los países americanos receptores de emigrantes, mejoría en los transportes etc. La magnitud de la emigración europea decimonónica fue tal que cambió, o mejor dicho impulsó, los mecanismos que favorecieron la remodelación e incluso transformación de las naciones emisoras de emigrantes por un lado, así como de las nuevas repúblicas americanas por el otro.

Es por ello por lo que vamos a empezar siguiendo en su travesía ultramarina a la población europea de la pasada centuria que optó por dar el salto al Río de la Plata.

Comenzaremos viendo las causas de salida de la emigración europea. Continuaremos con un breve análisis del cupo que envían al Nuevo Mundo algunas naciones de la Europa Occidental (las más significativas), y finalizaremos el capítulo analizando las razones que la historiografía que se ha aproximado al fenómenos migratorios ha dado para entender la diáspora española.

La mayor parte de los demográfos e historiadores están de acuerdo en estimar que los años en los que Europa exportó gentes rumbo al

continente americano con una asiduad fuera de lo común hasta entonces, se sitúan entre 1840 y 1914 (1).

A partir de 1840, y debido al continuado y acelerado ritmo expansivo de su población, Europa se convierte en la "reserva humana mundial" por excelencia. Los excedentes poblacionales, que nunca eran pocos, serán cata-pultados al ámbito americano casi en su totalidad. El año 1914 pondrá un freno a esta tendencia general. Razones: primera, la mayor parte de las naciones americanas "ya habían llenado el cupo" de población europea inmigrante: segunda, en 1914 da comienzo la contienda bélica que ha pasado a la historia con el nombre de Gran Guerra. En esta coyuntura harán falta abundantes brazos sostenedores de fusiles y, en consecuencia, la emigración transoceánica verá frenado su ritmo hasta entonces crecientes (2).

En los setenta y cuatro años transcurridos entre 1840 y 1914, sesenta y cinco millones de personas atravesaron el Atlántico y en menor medida el Pacífico para asentarse temporal o definitivamente en el Nuevo Mundo, para comenzar una nueva vida en territorios bien distintos a los que estaban acostumbrados a vivir. De esos sesenta y cinco millones, treinta y cinco abandonaron sus hogares europeos en el relativamente corto

espacio comprendido entre 1870 hasta 1914. Veinticinco millones de ellos se quedaron para siempre en América.

Los contemporáneos de los hechos vieron con asombro el rápido fluir de gentes en ambas direcciones, el rápido tránsito de personas, enseres, mercancías, recuerdos, ideas y ambiciones en barcos cada vez más rápidos que "despoblaban" las tierras europeas para "poblar" aquéllas nuevas repúblicas americanas situadas allende los mares; y que reclamaban sin cesar más y más brazos europeos (3). El objetivo era siempre el mismo: civilizar, poblar, industrializar o hacer crecer (con sangre del Viejo Continente) extensas naciones independientes y recién nacidas.

Los movimientos migratorios de la Europa de siglo XIX están entrelazados entre sí en una maraña de factores comunes y razones variadas, aunque cada país, e incluso cada región dentro de un mismo país tenga motivaciones particulares para optar o no por emigrar en masa, e incluso para elegir su lugar de destino.

Los períodos coyunturales de recesión económica propiciaban tanto las migraciones internas como las migraciones a los países de Ultramar en donde se esperaba encontrar mayor prosperidad, bienestar y mejore condiciones de vida. No eran en principio más pobres quienes emigraban, sino que lo hacían aquellos que se iban

quedando atrás de los nuevos espacios económicos europeos, y que además de no contar con su tradicional forma económica habían perdido también la fe en sus propios países. Sudamérica dobló su densidad de población entre 1850 y 1900 y casi volvió a doblarla entre 1900 y 1930. A esta región del Nuevo Mundo llegaron en su mayor parte inmigrantes blancos del Sur de Europa, aunque también contribuyeron al poblamiento de aquellas regiones habitantes del centro o del este de Europa. Sin embargo, el 80% del total de los emigrantes europeos fueron a parar a los Estados Unidos de Norteamérica.

Tuvieron mucho que ver a la hora de elegir destino los antiguos vínculos coloniales entre el país de partida y el de llegada. Del mismo modo que los ingleses se dirigían predominantemente a Norteamérica, tanto los portugueses como los españoles lo hacían hacia lugares que habían sido antiguas colonias. Sin lugar a dudas, el conocimiento de la lengua para una más rápida y satisfactoria integración tuvo mucho que ver en este proceso. Además, existía una identidad de estructuras sociales que hacía más ventajosa la elección de una nación y no de otra.

En esta línea merece la pena mencionar también cómo la decisión de emigrar a la América del Sur se basó a veces en circunstancias del momento bien concretas: fomento propagandístico de las

campañas colonizadoras, el conocimiento de un pariente o un emigrante instalado ya en América, la propaganda que hacían los agentes reclutadores, una compañía naviera en expansión que ofertaba viajes a América, etc. La política de inmigración llevada a cabo por los respectivos gobiernos europeos sirve para entender mejor esto que estamos tratando (4).

Al otro lado del Atlántico, en el Cono Sur, para ser más concretos, inmigración fue sinónimo de colonización (5) y del colono (casi sin excepciones identificado con el inmigrante), se exigía que hiciera fértiles y productivas las tierras hasta entonces infructuosas. Se esperaba de él que poblara el país de las granjas que necesitaba. Estas tesis, que no chocaron con oposición teórica alguna fueron plasmadas en una nutrida legislacción promotora de la inmigración y colonización.

En efecto, se intentaba poblar el desierto con extranjeros que fueran pioneros y civilizadores a la vez. A partir de 1810 este proyecto se enriquece con la idea de mejora de la "raza". La moderna motivación de formar una sociedad rural de granjeros-empresarios capaces de expandir la producción se unía a otra: ocupar fronteras peligrosas y mejorar, por presencia y empleo, a las poblaciones nativas. En este contexto general, la emigración vasca se va a comportar de manera similar -tal y como se verá en

capítulos sucesivos- a la del resto del conjunto peninsular y también del europeo.

## 1.B. RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA EMIGRACION EUROPEA A AMERICA

He aquí las variables que consideramos válidas explicaciones de la emigración europea transoceánica (1830-1914): aumento de la población europea, mejora de los transportes e infraestructura industrial, decadencia de la agricultura tradicional, activo trabajo de las agencias de inmigración o las favorecedoras legislaciones americanas pro-inmigración. A continuación son ampliados sus contenidos.

### 1.B.1. Los efectos de la Revolución Industrial

Desde que cae el imperio de Napoleón hasta el principio de la Gran Guerra, Europa vio con asombro cómo el número de sus pobladores pasaba de 190 a 400 millones (6). Muchos de ellos optarían por dar el salto que les condujera a las playas americanas. Durante el período 1815-1914, la tasa de crecimiento anual registró un mínimo de 8 y un máximo de 10 por mil. Según el cómputo realizado en base a las estadísticas de Willcox y Carr-Saunders, el crecimiento anual de la población europea entre 1800

y 1920 fue tal y como sigue: 1800-1850 (10 por mil) de 1850 a 1900 (11 por mil) y de 1900 a 1920 (10 por mil). Tal ritmo de crecimiento hace posible hablar de una auténtica "revolución demográfica". En 1815, el 20% del total de la población mundial estaba instalada en Europa, en 1914 la proporción se elevaba al 25%. Las cifras señaladas no reflejan una tasa de natalidad más elevada que en otros continentes. Más bien muestran claramente una caída en picado de los índices de mortalidad en Europa, como consecuencia de las mejoras condiciones sanitarias y alimenticias y de una sostenida natalidad rural. En el oeste y norte de Europa, en efecto, la mortandad ya estaba en declive hacia 1830. Ese mismo declive se apreció en el sur y este europeo hacia los años sesenta. Ello traería como consecuencia la escasez de espacios abiertos contribuyendo indirectamente a agravar la bajada de salarios y la desocupación fabril (sobre todo entre 1875 y 1900) (7).

Los "brillantes años" de la Europa liberal que transcurre a lo largo del siglo XIX, abrirán un período de enorme prosperidad en aquellos países de la Europa avanzada que participaban de una manera más activa del mercado económico mundial. Todo ello repercutirá sobre el bienestar social de las naciones, y la idea de progreso se hará norma y bandera común bajo la cual tratarán de ampararse la mayoría de los gobiernos.

El sistema capitalista afianza sus posiciones, gana firmeza, apareciendo bien delimitados los mercados nacionales. Las ciudades, en consecuencia, se agrandan, "derriban muros" y en ellas empiezan a proliferar empresas de dimensiones enormes constituidos con múltiples y variados capitales. Poco a poco, la población urbana superará a la rural.

El panorama de la medicina europea será transformado a raíz de los descubrimientos de Pasteur y sus seguidores. Los bacilos del cólera, la difteria y el tifus son reconocidos. Se empiezan a utilizar vacunas y sueros, se practicará ya la asepsia y antisepsia. La gente empieza a morirse más tarde, y la esperanza de vida se alarga. El crecimiento demográfico se acelera, la mortalidad infantil disminuye y la vida se prolonga por el enorme avance que experimenta la ciencia y la técnica del diecinueve en general. Se favorece así la mejora en la calidad de vida, desciende la propensión a estar enfermo, aumenta la salud de los europeos en líneas generales, así como su estatura. Europa tiene más hijos para exportar, entre otras razones porque cada vez se mueren menos al nacer. Los avances científicos antes mencionados, también tendrán su aplicación en el agro del Viejo Continente, provocando así la movilización campesina (8). La tesis más barajadas en este sentido indican (en lo que al siglo XIX

acontece), que existe una fuerte relación entre transformación económico-social provocada por la revolución industrial, crecimiento demográfico y emigración. Y es que "los grandes problemas agrarios y obreros se planteaban en función del mismo y causaron profundas pertur-baciones en Europa, provocando una emigración que cambió la faz de la tierra (3). He aquí un cuadro que muestra la evolución de la población europea en el S. XIX. Nótese el abundante creci-miento de la misma en el relativamente corto espacio de tiempo de cien años.

TABLA 1. Evolución de la población europea (1800-1900)

| | 1800 | | 1850 | | 1900 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (1) | (2) | (1) | (2) |
| Rusia | 40 | 21 % | 57 | 21,8% | 100 | 24 % |
| Islas Británicas | 16 | 9 % | 27,5 | 10,5% | 41,5 | 10,6% |
| Alemania | 23 | 13 % | 35,1 | 13 % | 56,4 | 14 % |
| Italia | 18 | 9,2% | 25 | 9,2% | 32,5 | 8,4% |
| Austria | 28 | 15 % | 36 | 13,7% | 50 | 12 % |
| Francia | 28,2 | 15 % | 35,8 | 13,6% | 40,7 | 10 % |
| Conjunto | 153,3 | 82,2 | 216,4 | 81,8 | 321,1 | 79,0 |

1. Número de habitantes en millones sobre el territorio real.
2. Porcentaje en relación a la población europea.

(Fuente: Reinard, Armengand, "Historia de la población mundial", p. 219.)

Obsérvese cómo la mayor parte de estos países triplican su población y como, por consiguiente, serán candidatos de primera línea para la emigración. Veamos ahora el promedio anual de la emigración europea a Ultramar (1846-1920).

TABLA 2. Término medio de emigrantes europeos (1846-1920).

| ZONA | 1846-90 | 1891-1920 |
|---|---|---|
| 1 Islas Británicas | 180 | 161 |
| 2 Alemania | 76 | 30 |
| 3 Suecia<br>Dinamarca<br>Noruega | 26 | 35 |
| 4 Francia<br>Suiza<br>Holanda | 16 | 14 |
| 5 Italia | 31 | 246 |
| 6 Austria<br>Hungria<br>Checoslovaquia | 14 | 145 |
| 7 Rusia, Polonia<br>Lituania<br>Estonia<br>Filandia | 8 | 118 |

(Fuente: Bonie, W.D. "Historia y Estructura de la población mundial" p. 146).

## 1.B.2. La disminución del número de muertos

La disminución del número de muertos en Europa así como el aumento de la natalidad arranca tras la Paz de Viena que cerraba el ciclo de las guerras napoleónicas que tantos estragos demográficos habían causado. A comienzos del XIX tan sólo existían en Europa 22 ciudades con más de 100.000 habitantes (3% del total de la población). En 1850 eran ya 47 las ciudades que sobrepasaban esa cifra. El 5% de los europeos vivía en ellas. A su vez la población de Viejo Continente había aumentado en un 50%. Existían ya algunas urbes de gigantescas proporciones: Londres tenía aproximadamente un millón de habitantes, y París pasaba del medio millón por ejemplo. El crecimiento demográfico era mucho más acelerado que en el siglo XVIII. El índice de crecimiento medio anual se situaba en torno al tres por mil entre 1650 y 1750 y sin embargo entre 1800 y 1850 era del diez por mil.

A finales de siglo, siete ciudades de Europa contaban con más de un millón de habitantes, ciento cuarenta pasaban de los cien mil y todas juntas reunían el 11,5% de las personas que habitaban el continente europeo (10).

La muerte, por su parte retrocedía posiciones ya que los índices de mortalidad disminuyeron poco a poco a partir de los primeros

años del S. XIX. Según los diferentes Estados estos índices se escalonaban entre 166 y 365 hacia 1870. En 1814 los índices de mortalidad se situaban entre 133 y 251. Asimismo, la mortalidad infantil retrocedió muy pronto en las mismas proporciones que la mortalidad general (11).

La emigración masiva europea entre 1830 y 1930, "expulsó" del Viejo Continente a más de cincuenta millones de personas que abandonando su país, buscaban nuevas tierras donde instalar sus vidas. Desde este punto de vista es preciso analizar el fenómeno emigratorio del XIX teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas de los países de partida como productores de alimento y suministradores del mismo a la población así como de trabajo a los pobladores de dichos países. De esta manera lo incierto del futuro y los cambios negativos en las condiciones de vida provocado por la crisis decimonónicas permitían aflojar las ataduras de los emigrantes de su patria de orígen. La información sobre las naciones elegidas como punto final de la emigración ayudaba a ello (12).

Durante el pasado siglo, existió una emigración religiosa de pequeñas dimensiones similar a la que tuvo lugar por cuestiones políticas. Sin embargo, que la emigración en masa motivada por el exceso número de habitantes y llevada a cabo simultáneamente por

unidades familiares enteras o por individuos que viajaban solos transformó el panorama social tanto de Europa como del Nuevo Mundo. Parte de los que emigraban lo hacían motivados por un espectacular afán de lucro y especulación intencionada con el fin de regresar "ricos" a sus países de destino en el más breve espacio de tiempo.

Nos gustaría saber con rigurosa exactitud cual fue la relación en cada país europeo entre aumento poblacional y revolución industrial nacional como razón de peso que explica la salida en tropel de tanto europeo. Ahora bien, esto se nos escapa del objetivo del presente estudio. Sin embargo, sería interesante conocer el grado de relación entre ambos fenómenos, país por país, e incluso, y ya dentro de cada país, región por región. De momento, nos limitamos aquí a mencionar ambos aspectos dándolos como explicaciones válidas para todo el ámbito europeo. Seguimos pues, así, las tesis generales hasta ahora siempre barajadas por la gran mayoría de los demógrafos e historiadores que se han aproximado a estas cuestiones (13). A la espera de estudios de ámbito nacional o regional, la opinión generalizada que relaciona aumento de población en la Europa del XIX con revolución industrial tanto a América, sigue teniendo absoluta vigencia.

### 1.B.3. La decadencia de la agricultura tradicional

La revolución agrícola que experimenta la Europa del XIX tiene también parte activa en lo que a las emigraciones trasatlánticas del Viejo Continente se refiere. En la mayor parte de los países europeos se dio una extensión de las áreas de cultivo y de los pastos durante todo el siglo XIX, debido a la utilización de nuevos fertilizantes, un mejorado drenaje en las regiones húmedas, así como la imigración de los suelos secos. En la pasada centuria los campos empiezan a ser cultivados de manera intensiva para el consumo general.

Cuando se produce un considerable aumento demográfico en una sociedad agraria, la solución más sencilla que se presenta para alimentar a la población en crecimiento es la expansión del área de cultivo para producir más alimentos. En el curso del XIX la población de la Europa occidental duplicó sus efectivos en la mayor parte de los países. Sin embargo, en términos generales, la expansión del área cultivable no estuvo en proporción con el aumento demográfico. De esta manera la población "sobrante" emigraba a las ciudades en busca de trabajo, al amparo de la oferta que la Revolución Industrial proponía, o se embarcaba con destino a las nuevas repúblicas de un continente prácticamente desconocido y despoblado para los europeos del siglo XIX.

Si bien es cierto que hubo migraciones internas hacia regiones colonizadas de los mismos países europeos y que también se dieron casos de migraciones interestatales en Europa -caso de Francia, país al cual llegaban inmigrantes de los países vecinos-, la mayor parte de los emigrantes optaron por pasar a América.

En regiones de la Vieja Europa en los que la agricultura tradicional ocupaba el "modus vivendi" de su población, se explica fácilmente la emigración de sus naturales. Aquí, sin duda alguna, el aumento demográfico trajo como consecuencia la emigración en masa. Si a ello se añade que en dichas regiones el proceso modernizador de la economía fue lento, pues resultaba difícil encontrar capital para la rápida transformación socio-económica, que la educación era retrógada y que el retraso cultural daba la nota dominante, se encuentran las condiciones propicias para la emigración.

La agricultura europea se convirtió en el pariente pobre del proceso industrializador del Viejo Mundo. La especialización productiva manufacturera que llegó de la mano de la Revolución Industrial perjudicó enormemente al campo. Se acentuaba así el éxodo rural mientras perdían interés poco a poco las faenas agrícolas. En Inglaterra, por ejemplo, entre 1875 y 1885, las áreas de trigo sembradas disminuyen un 20%. En Francia, por citar

otro caso típico la plaga de la filoxera hizo estragos en algunos cultivos tradicionales (vid), siendo ésta precisamente una de las causas más importantes de la emigración vascofrancesa al Río de la Plata (14). Para el caso vasco en general puede afirmarse que es válido el proceso común a toda Europa por el cual el aumento de la población no fue proporcional al de tierras nuevas puestas en cultivo (15).

Países jóvenes como Australia, Estados Unidos o Argentina inundarán los mercados europeos (saltándose todas las trabas aduaneras proteccionistas) de trigo, carnes o lana. La fabricación industrial del siglo XIX a gran escala que predominó en los países más avanzados y que traía consigo beneficios inmediatos desplazó a la agricultura en lo que a importancia comercial se refiere. De esta manera, la producción agrícola perdía definitivamente la primacía tradicional en la vida económica europea de la que hasta entonces había gozado.

1.B.4. La ciencia avanza

En 1814 Stephenson inventa el ferrocarril que en 1830 transportaba ya vagones de viajeros a 22 kilómetros por hora. Pero no será hasta la década que se inicia en 1860 cuando da comienzo lo que la historia conoce como "rail way age". En 1860

Europa contaba ya con 200.000 kilómetros de vías por las que circulaban trenes a 75 km/h. En 1880, alcanzaban a los cien. Poco a poco, la potencia de las locomotoras irá en aumento y las líneas férreas ampliarán su extensión, comunicando entre sí puntos bien distantes. El tiempo de viaje se acortará de una manera nunca vista con anterioridad. El uso del ferrocarril pasa a convertirse en algo cotidiano que facilita los desplazamientos, permite las emigraciones interiores y, de paso, el acercamiento de las gentes a los puertos de embarque con destino a Ultramar.

El hecho de tener que realizar un viaje determinado deja de ser una aventura llena de incomodidades (a veces hasta peligros) para constituir un elemento más de los que conforman la vida cotidiana de la Europa del pasado siglo. Ligado así a los cambios que postula el gran capitalismo, el ferrocarril sirvió a distintas modalidades productivas. En los países industrializados, fue vehículo abastecedor de materias primas y nexo orientado hacia el comercio exportador a través de un itinerario que recorría la mina, la fábrica y el puerto. En los países de economía dependiente, aceleró el drenaje de alimentos y materias primas cuyo transporte a los puertos de embarque posibilitaba su explotación a escala internacional, facilitando asimismo la difusión y colocación de las mercancías procedentes de los centros manufactureros europeos (16). Por añadidura, el

ferrocarril, al poner en contacto las diversas partes del mundo, permitirá el intercambio de noticias, impresiones, ideas, propaganda, etc. (17).

En otro orden de cosas, la introducción de la hélice en los grandes vapores de trasatlánticos a partir de 1860 facilitará velocidades de hasta 15 nudos. Las líneas de vapores entre el Nuevo Mundo y Europa empezarán a abundar pudiendo llevarse a cabo así, grandes movimientos migratorios intercontinentales.

El primer tranvía se inagura en Alemania en 1881, generalizándose pronto su uso en todas las grandes ciudades de Europa y América. El tranvía, que combinó actualmente elementos del ferrocarril con el motor eléctrico, rápido y ágil en movimientos servía para unir los centros de las ciudades en expansión con su extrarradio. Aunque el tranvía no se utilizó para unir entre sí trayectos largos se hizo común su uso por lo barato que era viajar en él y por su eficaz servicio en las líneas interiores de las ciudades extensas, sobre todo en unas ciudades como las americanas en rápida expansión que ampliaban su hábitat urbano a marchas forzadas. Pronto empiezan también a construirse tranvías subterráneos.

Más inventos que revolucionaron el mundo de los transportes: en 1886, Deimler descubre el motor de explosión a gasolina, y en 1892, Diesel encuentra un sistema mucho más barato para la locomoción del automóvil. Definitivamente, el hombre europeo del diecinueve podría desplazarse con unas cotas de velocidad y rapidez nunca imaginadas hasta la fecha. Los caducos y anticuados sistemas de tracción animal quedan relegados a un segundo plano. En 1876 el escocés Graham Bell inventa el teléfono.

En 1895, el ingeniero italiano Guillermo Marconi, utilizando ondas hertzianas hace que determinadas descargas eléctricas fueran captadas por un aparato detector a algunos kilómetros de distancia, por supuesto sin que mediase cable conductor alguno: había nacido la telegrafía sin hilos. Estos sistemas, no sólo ahorraban el enorme costo que suponía la instalación del tendido de la línea telegráfica, sino que a su vez permitían el contacto telegráfico entre dos estaciones en movimiento (por ejemplo, dos barcos en alta mar). Poco a poco se fue perfeccionando el alcance y la potencia de los transmisores, y el invento Marconi se hizo de instalación y uso obligatorio en todos los buques. El viejo alfabeto visual de banderas cayó en desuso y toda la marinería europea aprendió el alfabeto Morse sin tardar (18).

A la vez, en la segunda mitad del siglo XIX se sistematiza la instalación de cables submarinos que comunicaran ambos lados del Atlántico en segundos.

Las redes terrestres telegráficas europeas también aumentaron su cobertura. Así, en 1850, había en Europa tan sólo 160.000 kilómetros de cable telegráfico. Al finalizar el siglo, contaba ya con seis millones de kilómetros de cable telegráfico en funcionamiento en 1858 se cursaron nueve millones de telegramas, en 1908, 334 millones.

Charles Tellier, en 1876 instala, a la vez que inventa el primer sistema frigorífico en un barco, barco que por cierto llevaba como nombre "Le Frigorifique". El sistema no tardó en extenderse a todos los buques que realizaban largas travesías y que transportaban productos perecederos.

Hasta mediados de siglo noticias e informaciones llegaban de una punta a otra del mundo a través de sacos postales. La sustitución de la telegrafía óptica por otros modelos más avanzados diseñados por Morse a partir de 1844 así como la posterior extensión de la red de cables submarinos (1880-1910) motivaron profundas transformaciones en las relaciones comerciales. Las operaciones comerciales ampliarían así su radio de acción acercando los más

variados y lejanos mercados a fabricantes, productores y exportadores (19).

Para iluminar la Europa del XIX, en 1879, Thomas A. Edison inventó la lámpara eléctrica, aparato verdaderamente revolucionario que al poco de aparecer se empezó a utilizar en los sistemas de transporte. Los ferrocarriles británicos fueron los primeros en adoptar, con gran éxito, el sistema eléctrico de iluminación, siendo rápidamente imitados por el resto de las líneas ferroviarias continentales. Todo ello gracias a la multiplicación de las redes eléctricas y a los nuevos sistemas de dinamos fácilmente transportables. La energía hidroeléctrica permitió que las noches europeas y americanas fueran más luminosas gracias al invento de Edison. La bombilla, aparato infinitamente más limpio, cómodo y potente que el gas o las bujías, eliminó de la circulación estos viejos sistemas de iluminación de la vida cotidiana de europeos y americanos y quienes gracias a la luz cambiaron sus costumbres horarias pudiendo quitarle más tiempo a la noche.

### 1.B.5. Inventos y emigración

Que duda cabe que todas estas ventajas en los transportes fueron aprovechadas por los gobiernos americanos interesados en hacerse

con inmigrantes. Sucedía que en cada viaje podían transportes un número mayor de personas en un tiempo cada vez más corto. Muchas de las líneas de vapores trasatlánticos operaban con emigrantes a caballo entre Europa y América. No pocas fortunas marineras decimonónicas tienen que ver con este comercio de emigración.

El telégrafo y el teléfono se utilizaron desde América para dar instrucciones precisas a las agencias de inmigración instaladas en Europa sobre la política a seguir a la hora de contratar inmigrantes (de qué nacionalidad, que número se precisaba en cada ocasión etc.). Los ferrocarriles transportaban en largas caravanas a los "elegidos", desde el interior de las naciones Europeas hasta los puertos de embarque de dichas naciones.

Una vez en América, también el ferrocarril servía para llevar a los inmigrantes desde el punto de llegada hasta aquellas zonas del interior de los países receptores que interesaba colonizar. Algunos de estas repúblicas americanas en la publicidad que difundían como cebo, incluían entre las medidas persuasivas la gratuidad del viaje en ferrocarril tanto a la salida de Europa (hasta el puerto) como a la llegada a América del inmigrante hasta el lugar de colonización asignado (20).

Así pues, la baratura y rapidez de los transportes tanto terrestres como marítimo facilitó y propició en alto grado la llegada masiva de inmigrantes a América. No se explica de otra manera el elevado número de personas que cruzaron las fronteras del Nuevo Mundo en el pasado siglo. Esto se ve claramente en el caso vasco en la medida que avanza el siglo, cuando los puertos de Burdeos, Pasajes y Bayona afinan sus técnicas de navegación con buques de mayor tonelaje y rapidez capaces de transportar más pasajeros.

La mejora de la infraestructura de las comunicaciones sirvió para poner en contacto a los dirigentes de la política inmigratoria en América, con sus enviados especiales, los "agentes de contratación" instalados en Europa, que conectaban entre sí a través del telégrafo o del sistema de correos, ahora más ágil y rápido. A su vez, y en perfecta armonía con las grandes compañías de vapores trasatlánticos, dirigentes políticos y agentes de inmigración hacían real su sueño de obtención de "almas europeas" que revitalizaran las economías y sociedades del Nuevo Mundo en cada vez menor tiempo y en cada vez mayor número.

## 1.B.6. El auge de la navegación

En efecto, a mitad del siglo XIX el auge de la navegación va a ser espectacular. El éxito de la máquina de vapor se afianza y los logros alcanzados por los vapores abren a la navegación comercial amplios horizontes. Los constructores de barcos trabajarán incansablemente por obtener nuevos tipos de buques resistentes a largas travesías. Se inicia un período de amplia expansión del vapor al mundo marítimo (21).

En 1813 se instaló en Inglaterra la primera línea de navegación regular con barcos de vapor entre sus puertos. En 1816 el vapor utilizado en la navegación pasa a Francia. En julio de 1819 el vapor americano "Savannali", de 350 toneladas y dos ruedas efectuó con éxito la primera travesía del Atlántico.

En 1838, Samuel Cunard atraviesa este océano analiza las ventajas que pueden reportarle los nuevos vapores para sus negocios marineros y funda la "British and North American Royal Mail Steaniship Company" para la construcción de vapores. Los barcos de la "British" hacían el trayecto Liverpool-Boston en catorce días aproximadamente. En 1847 nace la compañía americana "Ocean Steam Navigation Company". En 1852 se funda como consecuencia de una contrata de servicio postal la "Australian Royal Mail Steam

Navigation Company". También en 1852 obtiene la concesión del servicio de correos con Australia, la "Peninsular and Oriental Line" que hacía el servicio entre Singapur y China. La "Hamburg Amerika Linie" comienza sus viajes en 1856 con vapores regulares entre Hamburgo, Southampton y Nueva York. La compañía alemana "Nord-dentscher Lloyd" inagura sus servicios regulares con su primer buque en 1858. En 1864 hace su aparición la "Compagnie Générale Trasatlantique", francesa. Con anterioridad (1860), la compañía naviera gala "Messageries Marítimes", estableció un servicio regular y postal entre el país vecino y América. Estas tres líneas de navegación se encargaron de transportar la gran mayoría de emigrantes vascos (22).

Hacia mitad de siglo, el gran genio de la construcción naval Isambard K. Brunel, consigue un avance gigantesco para la navegación. En efecto, uno de los graves inconvenientes de los vapores de largas travesías es la carencia de puertos de carboneo. Brunel evitó este inconveniente con la construcción de buques capaces de llevar gran provisión de combustible y con una velocidad horaria de 15 millas para que pudieran llegar a Australia, sin dificultades vía Cabo Buena Esperanza, transportando unos 800 pasajeros de primera clase y 2.500 de segunda y tercera, además de 5.000 toneladas de carga. Se funda para este fin en 1851 la "Great Eastern Co."

A partir de aquí el camino estaba trazado, las compañías de navegación que utilizan buques de vapor empiezan a proliferar y el servicio de pasajeros-emigrantes así como el de correos cada vez se hace más frecuente y en proporciones mayores.

En España (23) también desde mitad del siglo pasado empiezan a aparecer compañías navieras que hacen la travesía España-Colonias o España-Américas del Sur. En 1854, Antonio López y López funda la empresa A. López y Cía. iniciando sus negocios con el buque "General Armero", de 716 toneladas y hélice que, habitualmente ponía rumbo a la Habana. En 1881, A. López y Cía se transforma en la Compañía Trasatlántica.

En 1850 Miguel Martínez de Pinillos fundó la "Empresa Pinillos", cuyos barcos hacían la travesía antillana. Esta empresa se transformó más tarde en la de Pinillos, Izquierdo y Cía, estableciendo líneas regulares entre Barcelona o Cádiz con América y el Extremo Oriente, con escalas en los principales puertos de China y Filipinas. El negocio Pinillos prosperó sobre todo en las líneas que servían Brasil, Uruguay y Argentina. En 1880, pasa a denominarse "Compañía Marítima Frutera".

El 1 de julio de 1885 comienza sus actividades la empresa "Ybarra y Compañía", continuando con los servicios y la flota de la Vasco-Andaluza que había sido fundada en 1878. Desde el principio, la Compañía Ybarra se preocupó por atender el tráfico de cabotaje nacional y su prestigio creció con rapidez ampliando su actividad con la creación de líneas regulares y ampliando su participación marítima con viajes a todo el continente americano.

En los últimos años del pasado siglo hacen su aparición en los mares la "Naviera Vascongada", la "Marítima Unión", la "Vasco-Asturiana", etc.

La "Compañía Transmediterránea" agrupó en una flota de importancia varias compañías creadas en Barcelona y Bilbao: "Vapores Tintoré" "Isleña Marítima" o "Valenciana de Navegación", mejorando los servicios de la península con los puertos de Africa. En 1897 la marina mercante española que realizaba travesías por todos los continentes ocupaba el quinto lugar de las flotas mundiales en cuanto a número de buques y de capacidad y potencia de los mismos. A su vez a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX había realizado una labor única como transportista de emigrantes rumbo a las playas americanas y rumbo también a las por entonces colonias españolas en América.

## 1.B.7. Favorables legislaciones americanas

Durante todo el siglo XIX fue bastante común la tendencia de ciertos países americanos a favorecer la llegada de inmigrantes europeos. Para la consecución de semejante objetivo se confeccionan expresamente legislaciones a medida. Pero además, y como apoyo a esta política legislativa aperturista emanada desde el poder público se van a enviar a Europa una legión de agentes de inmigración (pagados muchas veces por el mismo Estado al cual pertenecen), con el fin de importar pobladores europeos que cubriesen los enormes vacíos poblacionales de que eran dueños tanto la América del Norte como la del Sur.

Todos los cuerpos legislativos que nacen en la América de las repúblicas del Cono Sur y Norteamérica siglo XIX, dedican una parte de los mismos a legislaciones favorecedoras de la inmigración. Se perseguía un único pero importante fin con la llegada de inmigrantes: la modernización económica. Legisladores, políticos, escritores, ensayistas buscaban "europeizar" sus jóvenes países, en base a modelos europeos. Para llevar a cabo proyecto tan ambicioso se tenía que contar con elementos de los que, en principio, las nuevas repúblicas carecían: recursos humanos, capitales y técnicos.

Los gobernantes sudamericanos buscaban crear países nuevos, modernos, en los que el extranjero cumpliera un papel primordial por su trabajo, su experiencia, sus conocimientos laborales, así como por el capital que pudiera llevar consigo al instalarse en América.

El extranjero tenía que transformar los esquemas mentales y también laborales del nativo. Tenía que hacerle entender la vida de otra forma, tenía que "europeizar" sus costumbres, sus pautas de comportamiento. Era preciso vencer al desierto, sacar de él nuevos frutos y atraer al inmigrante laborioso hacia esas nuevas tierras vírgenes.

En 1850, todos los países del Cono Sur y en mayor medida Norteamérica, habían entrado ya a formar parte del mercado mundial afectados, sin duda, por el primer gran ciclo expansivo del mundo capitalista. Chile exportaba cobre y trigo, Argentina, Uruguay, y en menor medida Paraguay, se habían especializado en la exportación ganadera.

Con ciertas variantes regionales, el ferrocarril había llegado a estos países (mucho más extendido en Norteamérica); y la prosperidad material era claramente visible en todas las ciudades americanas. La sociedad antigua, el edificio social colonial

tenía que ser desterrado de una vez por todas. Ideólogos y proyectistas veían factible la posibilidad real de remodelar las jóvenes naciones. Urgía imitar a las poderosas, cultas e industriosas Francia o Inglaterra. El ejemplo más claro de la viabilidad de los proyectos nacionales modernizadores basados en inmigración europea selectiva era "la vecina y hermana Norteamericana".

En una palabra, se identificaba inmigración con colonización, progreso y bienestar del país. La idea se sustentaba sobre la base de hacer nacer una sociedad agrícola sembrada de modernas granjas dirigidas por competentes granjeros-empresariales europeos o nativos enseñados por europeos. De esta manera, y a través de la utilización de modernas técnicas de cultivo, se buscaba aumentar las productividades nacionales, hacer fuertes los países y sus órganos de poder, toda vez que se crearía la burguesía necesaria para sustentar el liberalismo político que se hiciera realidad estos programas teóricos.

Pero aún había más: a través de esta colonización extranjerizante se conseguía que fueran estables las fronteras y que asimilara por la fuerza o por propia voluntad a la "molesta población india". Y mediante la atracción de inmigrantes extranjeros, se

mejoraría a ojos vista el componente étnico del país, sobre todo si eran nórdicos, o por lo menos no latinos.

En fin, tanto en Argentina, como en Uruguay, decir inmigración era sinónimo de progreso durante el pasado siglo. La "utopía agraria" se trató de hacer realidad, y para lo que al Cono Sur acontece, se esperaba del colono la vitalidad, sabiduría y experiencia que iniciara el despegue socio-económico que sacara a aquellos países de los niveles de precaria economía en que se encontraban poco después de su independencia de España (24).

1.B.8. Las leyes pro-inmigración en Argentina

El personaje más conocido en su pasión por llevar a cabo una política inmigratoria sin vacilaciones es sin lugar a dudas, el abogado y publicista argentino, Juan Bautista Alberdi (1810-1884), cuya célebre frase "gobernar es poblar" hizo historia, y llevada de boca en boca, tomó arraigo en la conciencia nacional argentina. Estas palabras se usaron como eslogan por parte de otros estadistas americanos.

En Argentina (25) las zonas litorales, comenzaron a tener hegemonía tras la creación oficial del virreinato del Río de la Plata, en 1776. Hasta entonces, el interior del territorio (la

Argentina actual), se dedicaba a la explotación del olivo, viñedo, cereal variado y caña de azúcar. La cabaña ganadera existente estaba orientada a satisfacer las necesidades de mulas para el transporte. También contaba el virreinato con una cierta actividad artesanal.

Cuando a finales del siglo pasado, el ferrocarril ríoplatense se acercó más a las prósperas áreas costeras, y al interior olvidado, la fisonomía económica del país cambió. La Guerra de la Independencia, había arruinado la cabaña ganadera de Uruguay y Entre Ríos, y, hacía 1815, ésta se encontraba en desastroso estado. Los ganaderos bonaerenses, aprovechando esta favorable coyuntura, salieron beneficiados. Como consecuencia, las exportaciones argentinas de cuero y sebc aumentaron. Sin embargo, las graves sequías de 1830-1832, el bloqueo francés de 1838-1839, y la competencia iniciada en 1840 por los ganaderos brasileños y uruguayos, acabarán con el pingüe negocio de los argentinos. Para contrarrestar su adversa fortuna, algunos ganaderos introdujeron ovejas de raza merina, en sus estancias, iniciándose así una trayectoria que abriría las puertas futuras exportaciones laneras. Querían por todos los medios, aumentar la calidad de lanas merinas así como mejorar las mismas razas. Se buscarán pastores bien capacitados y comenzará un proceso de cercamiento de campos que influirá de manera decisiva en la ulterior marcha

de la economía del país. Entre 1865 y 1880, las lanas van a representar casi el 50% del total de las exportaciones de esta nación. A su vez, y de manera simultánea, la frontera avanzará hacia el suroeste de la pampa. Las leyes de enfiteusis de 1822 y 1826, serán una fórmula legal de venta de tierras públicas. Entre 1820 y 1830 nacieron las principales fortunas terratenientes en torno a Buenos Aires (26).

Desde 1840 a 1850, vascos, irlandeses y escoceses llegaron a Argentina en dosis mínimas. Sin embargo, su contribución al proceso expansivo de la ganadería ovina fue decisivo. Ayudados por sus conocimientos en la materia, se aliaron con la aristocracia local. De 1850 a 1879, se inicia un proceso expansivo colonizador cuyas características más importantes son: el exterminio sistemático de indios del interior, así como la apropiación también sistemática de sus tierras, afianzándose una poderosa aristocracia latifundista en torno a dichos latifundios. Es en este período cuando el gobierno local va a potenciar la colonización de la región de Santa Fe, dotando a los inmigrantes de pequeñas y medianas propiedades.

Las llegadas más abundantes de jóvenes a las pampas argentinas tienen lugar a partir de 1880 será en 1903 y 1904 cuando la inmigración alcance cifras superiores a los cien mil inmigrantes

año. No obstante, estos nuevos colonizadores se encontraron con tierras ya ocupadas anteriormente en su mayoría. Los grandes hacendistas, propietarios de extensas propiedades, procedieron a hacer su agosto: iniciaron un proceso que les benefició enormemente. Como eran propietarios de sus tierras, que en muchos casos no podían atender de manera enteramente satisfactoria, empezaron a proporcionar a los recién llegados hectáreas de terreno cultivable en régimen de contrato o aparecería imponiéndoles ciertas condiciones. Por ejemplo, que en dichas tierras se cultivara alfalfa, muy necesaria para la alimentación del ganado vacuno de calidad extra, así como lino y cereales variados. De esta manera peculiar de hacer las cosas surgió el que los terratenientes no perdieran sus posesiones, los inmigrantes encontraran el ansiado trabajo y que, tanto los cereales como el ganado vacuno, comenzaran a exportarse a Europa en cantidades considerables. De paso, el costo del proceso se tornaba gratuito para los terratenientes.

Contribuyó a este fenómeno, la extensión de la red ferroviaria del país gracias al capital británico. Así, en 1900, existían diecisiete mil kilómetros de vía férrea, y en 1913, treinta y cuatro mil. Si bien el ferrocarril subordinó las economías locales a un auténtico mercado nacional con perspectivas exportadoras interesantes, también fue fiel servidor de los

intereses ingleses. Economías locales que habían nacido en torno a este fenómeno colonizador de la pampa. Hacia 1900, la red ferroviaria atendía ya la mayor parte de las necesidades del país, al menos de aquellas zonas más interesantes desde el punto de vista económico. Además, en esta fecha, el país contaba con espaciosos puertos que, unidos en su actividad a la del ferrocarril, posibilitaban la acogida masiva, organizada y sistemática de extranjeros a la vez que los introducía al interior de la nación de manera cómoda, segura y barata (27).

Al principio, Buenos Aires ejerció un poderoso atractivo para los recién llegados. En la medida que dicha capital se fue llenando hasta topes alarmantes de población extranjera, surgió la necesidad de descentralizar el movimiento inmigratorio, de alejarlo del área bonaerense. La ley de 1876 disponía que, tanto el traslado del emigrante como el de su familia al interior del país, corriese por cuenta del estado argentino. Para apoyar tales medidas, fueron creadas en las capitales de provincia y en otros puntos de interés geopolítico Comisiones de Inmigración, a fin de organizar y adecuar esta colonización interior. Estas comisiones proporcionarían a los nuevos colonizadores alimento para diez días después de haber llegado al lugar elegido para colonizar. Si el inmigrante enfermaba, las Comisiones cuidarían de su salud hasta el término de su enfermedad.

## 1.B.9. Las primeras medidas legales

La presencia de inmigrantes europeos contribuyó a la transformación socio-política de Argentina. Es decir, ayudó a la ruptura de sus estructuras tradicional-coloniales. Podemos considerar a Mariano Moreno (1778-1811) como el iniciador de la política de atracción de inmigrantes europeos. Moreno, que a partir de 1810 se había convertido en la gran figura de la Revolución, y que fue nombrado secretario de la primera Junta Gubernativa de la Independencia, consideraba que, uno de los peores males que sufría el país a comienzos del siglo XIX era la desertización de su interior. El 9 de Septiembre de 1810, de instrucciones concretas a Manuel Aniceto Padilla en misión europea para que procurara traer a Argentina "sabios y artistas" de todos los países (28).

Bernardino Rivadavia (1780-1845), potenciará esa política aperturista de llegada de inmigrantes europeos. El 16 de julio de 1821, la Junta de Representantes argentina divide la Secretaria de Gobierno de la de Hacienda. Rivadavia pasa a ocupar la primera. El 22 de agosto de ese mismo año, el Poder Ejecutivo autorizaba al Gobierno a negociar el transporte de "familias" industriosas europeas para aumentar la población de la provincia de Buenos Aires, a la vez que se suscribían los créditos

necesarios para tal fin. Como consecuencia de esta iniciativa, el 24 de agosto de 1821, las autoridades bonaerenses solicitaban a la firma londinense Hulle & Hnos. y Cía, la elaboración de un proyecto de ley de inmigración que la casa británica dio a conocer de inmediato. Era el primer intento serio atracción de inmigrantes por parte de las autoridades rioplatenses. Sin embargo, no se hizo realidad. De nuevo y por ley de 19 de agosto de 1822 se autorizaba al gobierno argentino a negociar un empréstito de tres a cuatro millones de pesos con el fin de construir el puerto de Buenos Aires, así como tres ciudades de nueva planta que se ubicarían en la costa entre Buenos Aires y Carmen de Patagones. El proyecto incluía además el nacimiento de pueblos también de nueva creación. Por supuesto que había que llenar de pobladores europeos todos estos hábitats. Así, el 22 de noviembre de 1822 se negocia el envío a Argentina de 200 familias europeas y se faculta a Rivadavia para meter en su país mil o más familias "morales e industriosas". Pero aún había más: por decreto de 13 de abril de 1824 se creó la "Comisión de Inmigración". Su lema era "... proveer a la agricultura, artes y todo género de industrias en el país, de los brazos y aún capacidad por que claman..." (29).

La Comisión tenía la facultad de designar en Europa a cuantos agentes considerara necesarios, quienes se encargarían de

difundir en el Viejo Continente las ventajas que ofrecían las zonas argentinas por colonizar.

La "Comisión de Inmigración", fundada a instancias de Rivadavia pretendía promover el ingreso de extranjeros en el país, así como canalizar adecuadamente su permanencia y prestación de servicios en el Río de la Plata. Para conseguir estos fines los agentes comisionados en Europa pregonaban a los cuatro vientos lo que de ventajoso se ofrecía a aquél que quisiera instalarse en Argentina. Esta era en líneas generales la oferta:

- Régimen de contratos de trabajo con su correspondiente regular remuneración mensual (todo legal y en regla).
- Cobertura asistencial a los recién llegados. El convento de los Recoletos fue habilitado como primera residencia de inmigrantes.
- Exención del servicio militar argentino.
- Trato fiscal preferencial (diferente al resto de los ciudadanos argentinos).
- Libertad de cultos.
- Posibilidad de acceso a la propiedad de la tierra (sistema de enfiteusis), en empresas colonizadoras apoyadas y amparadas por el Estado (30).

Como consecuencia de la actividad llevada a cabo por la Comisión, fueron empezando a llegar inmigrantes sobre todo del ámbito anglo-sajón. A pesar de la buena voluntad que pusieron tanto Bernardino Rivadavia como sus más estrechos colaboradores, la mayor parte de los estudiosos coinciden en señalar que la gestión de la "Comisión" fracasó. Y su fracaso se debió en principio, al enorme atractivo que suscitaba la ciudad de Buenos Aires frente a las desangeladas nuevas colonizaciones de desiertos y nunca bien conocidos territorios.

En Buenos Aires uno podía encontrar rápida y remunerada ocupación, además de cierta infraestructura urbana semejante a la que el recién llegado conocía en Europa. Por contra, el agro olvidado no significaba sino la lucha contra un medio físico hostil con todo lo que ello significaba de vida difícil.

Además los idiomas y los hábitos políticos-religiosos que traían los europeos chocaban y contrastaban con la de los nativos y la adaptación se hacía difícil por no decir imposible en no pocas ocasiones. En fin, que se pretendió llevar a cabo un programa de colonización agrario demasiado ambicioso, grandilocuente y de altos vuelos que se contradecía con la realidad socioeconómica del país. En 1830, la "Comisión" cerraba sus puertas, sin

embargo, su experiencia y reglamentos serían aprovechados por otras legislaturas y políticas inmigratorias posteriores.

### 1.B.10. La constitución argentina de 1853 y la emigración

Basándose en concepto de modernización socio-económica, la Constitución de 1853 había pronosticado el aumento de la inmigración como un bien del todo necesario para la nación argentina. Anclado en una tradición económica colonial, el país necesitaba cambios que hicieran avanzar sus estructuras, sus esquemas económicos. La idea de progreso había cuajado en las mentes de numerosos políticos e intelectuales del momento. Así pues, era necesario importar de Europa la maquinaria, herramientas o cualquier utillaje que facilitara dicho progreso. Como complemento, se ansiaba traer hacia Argentina población de la más alta capacidad laboral. En esta línea, la Constitución de 1853, en su artículo 25 dice:

> "El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada al territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

A este artículado se sumarán medidas promotoras y protectoras de

los inmigrantes, entre ellas al pago de pasajes desde Montevideo a los puertos argentinos.

En 1854, se eximió de impuestos portuarios a los vapores que introdujeran en el país más de 50 inmigrantes. En 1856, súbditos suizos y franceses se instalaron en la colonia argentina "la Esperanza", la primera en estabilizarse y modelo para futuras empresas agrícolas. En 1870, las iniciativas oficiales de emigración empezaban a dejar paso a las privadas, con diferente visión incluida.

1.B.11. La Ley Avellaneda de 1876

El 19 de octubre de 1876, bajo la presidencia de Nicolás de Avellaneda se promulga la "Ley de Inmigración y colonización". Por la Ley de Avellaneda de 1876 aparecía el Departamento de Inmigración (31). Dicha ley, asimismo, trató de resolver el problema de la adjudicación y posesión de las tierras argentinas. El mismo Avellaneda intervino en el asunto personalmente. Decidió vender a los colonos la totalidad del territorio de Misiones, además de parte de la Pampa, Chaco y la Patagonia. Se les estaba enviando al desierto, peculiaridad ocultada por los agentes de contratación que pululaban por Europa para atraer gentes hacia el país del Plata. Gran parte de los inmigrantes vieron la trampa y

se sintieron engañados. Unos volverían a sus lugares de origen, otros se instalarían en ciudades rioplatenses.

Otra de las consecuencias de esta ley fue la contrucción de un hotel donde se alojaban a los recién llegados inmigrantes, quienes tenían derecho a ser mantenidos y alojados por cuenta de las arcas del Estado durante cinco días desde el momento de su desembarco. En caso de grave enfermedad, la manutención y asistencia sería ilimitada mientras durase la enfermedad. La Ley de 1876 dio pie también a la creación de la Oficina de Trabajo. Dicha Oficina se encargaba de recibir y clasificar las demandas laborales recibidas de todo el país, intentando distribuir adecuadamente la mano de obra inmigrante de acuerdo con las necesidades regionales de la nación. Trataría así mismo, de conseguir ventajas materiales para el inmigrante, y cuando éste lo solicitase, intervendría el personal especializado de dicha oficina en la formalización de contratos laborales o en los posibles pleitos surgidos tras esos contratos. La mayor parte de los recién llegados a Argentina, además de carecer de demasiada instrucción cultural, en numerosas ocasiones estaban faltos de recursos monetarios (32).

El traslado del emigrante como de su familia al interior del país corría por cuenta del Estado argentino. Para apoyar tal medida,

fueron creadas en las capitales de provincia y en otros puntos de interés Comisiones de Inmigración, a fin de organizar y adecuar esta colonización interior.

1.B.12. La emigración espontánea hacia Argentina

De 1881 a 1888 se puso de moda en Argentina el apoyo a la "emigración espontánea", es decir, a aquella que no estaba dirigida por el Estado (33). En esta línea de actuación existirá una salvaguarda eficaz de la inmigración espontánea con propaganda a gran escala y se intentará crear mejores condiciones de alojamiento al inmigrante así como leyes protectoras de su integridad. Una vez más los objetivos a conseguir eran la atracción de brazos jóvenes e industriosos provenientes al Viejo Continente. El Comisario General de Inmigración, Samuel Navarro fue enviado a Europa para agilizar el flujo migratorio. Una medida tomada en pro de dicha agilización consistió en conceder pasajes subsidiarios a los emigrantes, gracias a los cuales gran parte de ellos cruzó el Atlántico durante 1888 y 1889. Este año marca el cénit de la inmigración, en medio de la euforia general de la clase dirigente que observaba cómo el país se transformaba de acuerdo a las líneas seguidas en su programa modernizador. En 1890 se abandona definitivamente la "inmigración artificial"

dirigida por el Estado y se pasa a poner en marcha de una forma sistemática la "emigración espontánea" o no dirigida.

Uno de los artifices de esta nueva actitud fue Juan A. Alsina que conocía bien el problema inmigratorio (escribió sobre él con bastante maestría) y quien en marzo de 1890 ocupaba la dirección del Departamento de Inmigración.

Como dirigente de la política migratoria argentina desde 1891 a 1898 suprimió las oficinas en el exterior y desestimó el sistema de pasajes subsidiarios. Alsina recomendó en 1890 el mantenimiento de los "pasajes de llamada" ya que era consciente de cómo la gran mayoría de la emigración que hasta la fecha se había instalado en la Argentina lo había hecho a través de extranjeros ya radicados allí, lo que, por añadidura garantizaba una mejor instalación.

Desde mediados de la década del 90, en la medida que se vio inactivado el proceso de expansión agrícola y las tareas estacionales, apareció un importante movimiento de "inmigración golondrina". Pero además, si bien la política emigratoria general encauzada desde el gobierno y proclamada por los teóricos de la inmigración se orientó hacia la ocupación del vasto territorio argentino, por diversas razones se produjo una importante

concentración urbana "El interés por establecerse en las cercanías de la zona de arribada, el fracaso de algunos intentos de colonización, las limitaciones para el acceso a la propiedad de la tierra, las condiciones de arrendamiento, la atracción que se daba de los núcleos urbanos -caso de Buenos Aires- eran afectados por la modernización. El hecho de que muchos de los inmigrantes -aún aquellos que venían en condición de tales- no fueran agricultores etc., posibilitaba el fenómeno de la urbanización" (34).motorizar el fenómeno de la urbanización".

1.B.13. Las leyes pro-inmigración en Uruguay

En 1811, en la zona costera de Uruguay (35) predominaba la estancia ganadera cuya economía se desarrollaba bajo las directrices del puerto de Montevideo.

Desde finales del siglo XVIII, este puerto competía por la hegemonía económica de la zona con Buenos Aires. Desde 1808 y hasta la Independencia de Uruguay en 1828, se suceden constantes luchas, tanto interinas como exteriores, que dieron al traste con la economía de saladeros uruguaya. Artigas se puso al frente de un movimiento de amplias raíces populares, intentando, durante el efímero gobierno de la "Patria Vieja" (1815-1817), reformas

agrarias en toda regla. La invasión portuguesa de 1817 acabó con el proyecto.

La Independencia uruguay no supuso la paz para el país. Las guerras civiles interiores, más los conflictos con argentinos y brasileños, la Guerra Grande (1838-1851), las luchas civiles hasta el triunfo de Venancio Flores (1856), la Guerra con Paraguay (1865-1870), unida a los nuevos conflictos tras el asesinato de Flores (1868), que finalizan con la paz de 1872, impidieron el correcto resurgimiento ganadero del país. Bajo el gobierno del coronel Latorre (1875-1880) se logró cierta estabilidad política.

Uruguay, desde tempranas fechas practicaba una política de libre recepción de emigrantes. Entre 1830 y 1839, Montevideo fue partícipe de la llegada de los primeros vascos franceses y españoles, así como canarios, gallegos, agricultores del Piamonte italianos y consignatarios y empleados ingleses. Entre 1835 y 1842 cruzaron las fronteras uruguayas unos 33.000 europeos, en su mayor proporción vascos e italianos. El censo de población de 1852 aportó la cifra de 131.969 habitantes para todo el país, 8.585, o sea, el 22% era inmigrantes. En 1900, el país tenía 900.000 pobladores, en 1800 contaba tan sólo con 30.000 (36).

En este pequeño país se produjo el exterminio continuado de la población india. La población negra fue arrinconada hacia la frontera con Brasil. Como consecuencia, la mayor parte de la población uruguaya es de origen europeo o descendiente de europeos. En Uruguay, el total de llegadas desde 1800-1945 no alcanzaría a los 750.000 inmigrantes, cifra que es comprensible si se tiene en cuenta la menor extensión territorial del país. Montevideo fue el núcleo donde primero se afincaron los europeos tras la independencia del país. Las pautas de comportamiento social que siguió este país ante el fenómeno migratorio se tornaron similares a las argentinas.

Los colonos europeos llegaron en pequeñas proporciones, durante la segunda mitad del siglo. Muchos de ellos se dedicarán a actividades ganaderas para terminar formando parte de la clase terrateniente. En su mayoría se dedicaron a la cría de ovejas. Entre 1906 y 1914 cerca de 20.000 extranjeros desembarcan en las playas uruguayas. En 1908 Uruguay tenía un millón de habitantes, de los cuales el 17% eran extranjeros. En Montevideo en este año vivían 309.231 personas (1/3 del total). Esta macrocefalia reflejaba un crecimiento económico extensivo que sólo podía absorver mano de obra adicional acaparado por un sector terciario cada vez más sofisticado, soporte de nuevas actividades industriales.

La legislación uruguaya -al igual que la argentina favorecerá la inmigración desde tempranas fechas. La constitución de 1830, en su artículo 147 dice:

> "Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades observando las leyes de policía, y salvo perjuicio de tercero".

Por decreto de 2 de octubre de 1833 se concedía al rico comerciante inglés Samuel Lafone el derecho de introducir colonos. Con este fin Lafore designó un representante en España que propiciase la emigración de trabajadores de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Dos años más tarde (1834) aparece otro decreto (26 de agosto), en el que se establecía un fondo de 10.000 pesos destinado a pasaje, alojamiento y gastos de alimentación de los inmigrantes que, por su propia iniciativa llegasen de Europa como colonos a instalarse en Uruguay. Se trata de la primera norma emanada del Estado, encaminada a traer hacia el país "mujeres, artesanos, trabajadores o peones". El mismo año se crea la villa "Cosmopolis" con el fin único de servir como residencia a los inmigrantes. Este "reducto" de inmigrantes fue el primer hogar para muchos vascos (37).

La ley nº 320 de 3 de junio de 1853 resume una política de atracción del inmigrante, sobre la base de las denominadas "familias agrícolas". Con el fin de asegurar la llegada de estas "familias" la ley concretaba que quedarían exentos de toda clase de derechos de puerto y tonelaje los barcos que se ocuparan exclusivamente de la conducción a Uruguay de estas unidades familiares. Se habilitaban para el desembarco de los inmigrantes todas las costas de la República. Por su parte, a las familias que se instalaran en territorio uruguayo se les eximía por cuatro años el pago de toda contribución personal. Además, durante ocho años no pagarían tampoco derechos de importación por las semillas, instrumentos de labranza, materiales de construcción para sus viviendas etc. Se trataba pues de fomentar la inmigración basada en la familia como unidad básica repobladora, descartando de antemano al inmigrante individual (38).

Por el decreto de 12 de enero de 1855 el gobierno uruguayo vuelve a insistir en fomentar la inmigración. Por ello se decide a crear un organismo que automáticamente pusiere en práctica esta política. Con tal propósito, el artículo 1º del Decreto hace nacer una Comisión de Inmigración con las siguientes funciones:

1- Promover, por todos los medios que estén a su alcance, la inmigración y colonización extranjera en el país.

2- Proponer al Gobierno los sistemas y medios que considere más eficaces para obtener aquel resultado...

3- Abrir dictamen sobre toda consulta, en esa materia, que el Gobierno someta a su examen.

4- Proveer de alojamiento y subsistencia a los inmigrantes durante el tiempo que tardaran en colocarse.

La ley número 837 de 2 de diciembre de 1865 creó una "Oficina de Inmigración" dependiente del Ministerio de Hacienda y adscrita a la Dirección de Estadística y una "Comisión de Inmigrantes". Se intentaba "propender al engrandecimiento del país por medio de la repoblación de lo que considera su fértil y extenso territorio" (39).

En el decreto de 18 de mayo de 1880 se señala como principal objetivo dar mayor impulso y coherencia al proceso agrícola colonizador ante la cada vez más frecuente llegada de gentes provenientes del Viejo Mundo. Para ello se crea una nueva "Comisión Honoraria de Inmigración y Agricultura". Dependerá directamente del Ministerio de Gobierno y tenía por misión promover el desarrollo de la agricultura y el bienestar de la población rural. Impulsará la formación de colonias, estableciendo el crédito agrario y fomentando la agricultura en general (y la de regadío en particular).

Proliferaron, a partir de ahora las granjas-escuelas para la formación de peritos agrónomos. A la altura de 1890 aparece la ley 2.096 de 19 de junio que, en cierta medida no va a seguir la tónica general de las anteriores. Decía su texto que había que tener mucha prudencia en las cuestiones de inmigración ya que la impaciencia de aumentar la población a todo trance había ofrecido "perturbaciones sensibles, que ha costado mucho conciliar". (...) "Estos países Sud-Americanos (los del Plata), ha pasado por un período de fiebre de inmigración que va pasado a medida que la práctica ha venido demostrando que no es dado a los hombres forzar la marcha económica, que el progreso tiene sus ventajas, sus épocas, de las que no es posible. prescindir ni violentar" sigue diciendo la ley (...). "Si los estancieros, los agricultores, los industriales, y las Empresas de Colonización han de ser los que soliciten los pasajes, pidiendo estrictamente el número cierto de las personas que pueden colocar, todo está bien, pero sí no es así, la perturbación tiene que producirse". Y echa la culpa del problema a los Agentes de Inmigración en Europa quienes "por regla general, no son los más a propósito para dirigir al Plata buenos elementos de trabajo y de industria: un afán se manifiesta siempre por enviar muchos hombres o cabezas como ellos llaman, sin detenerse a examinar si pueden ser útiles, ni menos si al llegar pueden ser efectivamente colocables" (40).

## 1.B.14. La emigración "espontánea" hacia Uruguay

Se dará paso en cambio a partir de 1890 y mediante esta ley 2.096 a la llamada "inmigración espontánea", es decir, aquella que llegaba atraída por las llamadas de los extranjeros que ya habían llegado con anterioridad. Véamos: "la inmigración voluntaria y espontánea, atraída por la que ya está muy establecida, es la única eficaz, muy principalmente para este país, que no tiene desiertos inexplorados que reducir a la civilización, ni que poblar a todo trance". En esta línea sigue diciendo el texto de la ley: "anticipar pasajes y demás gastos sin tener seguro la colocación del inmigrante en el país, es un asunto que debe meditarse, a fin de evitar perjuicio al Estado". [El Estado] "debe ciudad que no sea estéril su esfuerzo pues bien puede suceder que el inmigrante después de encontrarse en el país, se ausente para países vecinos, burlando la vigilancia de la Dirección de Inmigración y Agricultura" (41).

Por todo ello, la ley 2.096 dispondrá que sean los agentes consulares quienes, a partir de 1890 actúen como agentes de información y propaganda de las ventajas que Uruguay tenía para el emigrante europeo; debiendo ajustarse a las instrucciones del Poder Ejecutivo y quedando bajo la tutela del Ministro Diplomático al uso. Los agentes consulares pasaban ahora a ocupar

funciones antes en manos de los agentes de inmigración. Los cónsules tenían que suministrar toda la información solicitada por los inmigrantes, por las compañías de navegación, o por cualquier persona que lo solicitara.

Asimismo, llevarían a cabo una intensa propaganda en favor de la inmigración hacia el Uruguay. Certificarían, de paso, la aptitud para el trabajo y la buena conducta de quienes quisieran "pasar" a América. Para completar su tarea, confeccionarían una Memoria Anual que enviarían al Poder Ejecutivo, sobre el movimiento migratorio salido de Europa indicando los medios para aumentar el número y la calidad de los emigrantes.

He aquí, ahora esbozador los derechos y beneficios que se otorgaban a los inmigrantes y que, por añadidura, se hacían extensivos a toda su familia.

1. Introducción de vestidos, muebles de servicio doméstico, instrumentos de labranza, herramientas o útiles de su oficio, prendas de vestir, etc.: todo libre de impuestos.

2. Desembarco gratuito con todo su equipaje. Diligencias necesarias para su colocación en el trabajo por el elegido, también gratuitamente.

3. Alojamiento y sustento por cuenta del estado uruguayo durante los ocho primeros días posteriores a su llegada.

4. Traslado también por cuenta del estado (incluido equipaje) al lugar elegido para fijar residencia, aunque éste estuviera en el otro extremo del territorio nacional uruguayo.

Como iniciativa para promover la inmigración, y para facilitar la llegada de los extranjeros que no tuvieran dinero suficiente para costearse el viaje, el gobierno uruguayo dispuso que anualmente en el presupuesto nacional de gastos habría una suma destinada al anticipo de pasajes de tercera clase para estos inmigrantes. El reembolso del precio del transporte se realizaría en el plazo de dos años y medio a contar desde la llegada del inmigrante, en cuotas semestrales. Pero también había prebendas para los buques que transportaran inmigrantes ya que gozarían "en los puertos orientales (42) de las mayores franquicias y liberalidades".

1.B.15. Agencias de Inmigración, negocio especulativo

Aunque ya existieron con anterioridad, entre 1850 y 1870 se hizo norma común en Europa el método de contratación de emigrantes a

través de agencias que se instalarán en número cada vez mayor en los puertos más usuales de embarque o en sus cercanías (43).

Estas agencias optarían desde el principio al beneficio de las comisiones obtenidas de los armadores marítimos y capitanes así como de los gobiernos de los cuales estaban vinculadas. Los sistemas de embarque y contratación de inmigrantes daban mucho margen de actuación para especular, debido a las importantes cantidades que traían consigo las operaciones mercantiles relacionadas con la emigración. Agentes, capitanes y armadores, se unieron para obtener inmediatos beneficios, formando de hecho (aún sin olvidar sus antagonismos personales) una liga de común interés para promover y explotar el movimiento migratorio. Sus métodos y formas de actuación no siempre respondían a normas morales o legislativas legales. Los agentes actuaban por su cuenta y riesgo a nombre de gobiernos propios o extranjeros u operando al servicio de contratistas privados, cumpliendo así una labor muy concreta cual era la de explotar en su beneficio las emigraciones europeas ultramarinas. Su papel de intermediarios las posibilitaba el cobro de una cantidad determinada por emigrane puesto en el barco que le llevaría a América. Como se ha dicho, los centros de enganche estaban situados en los puertos desde donde tendían su radio de acción hacia las zonas del interior por medio de sub-agentes que efectuaban los primeros

contactos con los candidatos a la emigración. Estas "expediciones furtivas", ya norma común desde los años treinta, recordaban en todo el antiguo comercio negrero. De hecho la prensa vasca decimonónica no se cansa de hacer semejante comparación.

La misión de los subagentes estribaba en viajar por las zonas de operación que tenían asignadas procurando convencer a sus habitantes de la maravillosa vida que les esperaba si se decidían a emigrar a América. La superpoblación, las malas cosechas, plagas y sequías posibilitaban discursos oportunistas que muchas veces abrían alternativas al desaliento del campesinado. Sitios habituales de reclutamiento fueron el atrio de la iglesia del pueblo, la plaza, el mercado o el casino, las promesas más comunes de estos subagentes consistían en la concesión gratuita de tierra y útiles de labranza a aquellos que se decidieran por emigrar.

Esta labor de propaganda -casi nunca castigada- se complementaba con la difusión de folletos por las zonas rurales así como en la publicación en prensa de anuncios propiciatorios de la emigración. En ellos se asemejaban los países americanos a poco menos que paraísos terrenales. El afiche llevó a todos los rincones la seducción del Nuevo Mundo, invitando siempre a la aventura. El periódico ejerció asimismo una viva influencia en

los desplazamientos. El aviso incitando a emigrar, bajo patrocinio de las compañías marítimas es fiel testimonio además de la lucha encarnizada de las compañías navieras por conseguir clientes. La publicidad pro-inmigración era habitual en la prensa de Génova, Marsella, Burdeos, Bayona, La Coruña, Pasajes, Bilbao o San Sebastián.

Un importante número de guías manuales y cartillas destinadas a un público de fácil seducción circularon por toda Europa. Incluían consejos y orientaciones útiles, como salarios, nivel de vida, clima, comidas, usos y costumbres etc., sobre los países de destino. Todo ello, claro está, siempre exagerado, proporcionando en general al lector una falsa imagen del trabajo y la riqueza de América. Se tornó decisivo estímulo complementario de las medidas anteriores, la política llevada a cabo por los gobiernos americanos de anticipo de pasajes a los emigrantes que pagarían una vez instalados en América, o "pasajes subsidiarios" como eran conocidos en la época.

Otra artimaña para atraer emigrantes puede constatarse en el sistema que el propio gobierno argentino pone de moda a partir de 1870. Se trataba de enviar (a cargo del Estado) a Europa inmigrantes de buena conducta y que hubieran reunido una cierta fortuna para inducir a amigos y familiares a dirigirse a América.

Los cien billetes expedidos en 1873 hacia distintos puntos de Europa costearon bien lo invertido: sólo seis de los improvisados "agentes" regresaron con 402 personas (44).

A veces, los mismos cónsules ejercieron -entre otros encargos- el de reclutar a costa del gobierno al cual representaban emigrantes del país en el que se alojaban. Esto fue así sobre todo a partir de la década de los ochenta, años en los que se abren "oficinas de información para emigrantes" en las principales capitales de Europa. Este es el caso, por ejemplo del cónsul uruguayo en Vitoria, Julián Quiroga quien en 1875 animaba a su gobierno a contratar inmigrantes vascos (45).

En principio, la propaganda se dirigía a aquellos que estaban en condiciones legales de emigrar. Pero también actuó en los, sectores sociales más desfavorecidos, sobre los que actuó siempre la ilegalidad. Aquí se daban las formas más degradantes de este tráfico. Perseguidos políticos, prófugos, "alergias" al servicios militar, enfermos o incapacitados, además de niños y prostitutas eran embarcados bajo penosas condiciones de contratación. La ignorancia de los emigrantes y la falta de garantías legales eficaces ofrecieron un ancho campo a la especulación de los agentes: emigrantes embarcados furtivamente con pasaporte falso e incluso sin documentación legal alguna obtenidos por medios no

gratuitos etc. El propio desamparo de los emigrantes los colocaba a merced de agentes, armadores y capitanes. Existieron infinidad de denuncias de inmigrantes vascos por abusos y deshonestidades.

Los abusos más frecuentemente cometidos consistían en cobrar pasaje correspondiente a un buque a vapor para después embarcar al emigrante en un velero. En otros caso el pago del pasaje por anticipado tampoco aseguraba el viaje hasta América, pues muchas veces el agente -carente de escrúpulos- sólo satisfacía una décima parte del billete al capitán o armador con lo cual el emigrante se veía abandonado en la primera escala de la travesía. Tampoco era infrecuente embarcar gente dirigida a Montevideo en un buque que partía para Nueva York donde advertidos de su engaño, se prometía a los inmigrantes un "pronto" traslado a su destino que podía no llegar nunca, o demorarse durante meses. Entregas de tierras, casas o útiles agrícolas servían como pago a la avaricia de los agentes especuladores (46).

Los abusos cometidos bajo la legalidad aparente de este tráfico de emigrantes no fueron sin embargo, atajados hasta los primeros años de nuestro siglo. Los contemporáneos no se causaron de denunciar -como luego veremos para el caso vasco- los ardides de estos traficantes de hombres.

Seguir de cerca los pasos de un agente o de una agencia de inmigración no resulta en absoluto tarea fácil. De todo el material consultado, nos ha parecido de sumo interés mostrar aquí cual fue el papel que ante los distintos gobiernos y naciones europeas llevaron a cabo los agentes argentinos Miguel Cané y Mariano Balcarce exponiendo de forma breve parte de su deambular por tierras europeas con el objeto de llevarse hacia su país inmigrantes del Viejo Continente.

Centraremos en cambio nuestra atención en los mecanismos de funcionamiento que utilizó la "Agencia General de Inmigración y Colonización" de Chile, que nace en París en 1882. Para llevar a buen puerto esta tentativa basaremos nuestro estudio en la memoria de sus actividades que dicha agencia inició al Gobierno de su país durante los años comprendidos entre 1882 y 1895. Este documento de excepcional importancia saca a la luz los mecanismos de actuación de dicha agencia, y nos permiten comprender cuáles eran las "inquietudes" de los agentes o hacía donde orientaban sus políticas captadoras de inmigrantes. Tomando pues como muestra las actividades de Cané-Balcarce, así como las de la "Agencia chilena" pretendemos describir las tantas veces criticados procedimientos de recluta de inmigrantes llevados a cabo por estas personas e instituciones. Muchas veces actuando al

amparo del gobierno al cual representaron estos organismos sirvieron como "tapadera" de lucrativos negocios personales.

En efecto, los "agentes enganchadores" cobraban un tanto por cada inmigrante que lograban introducir en su país, produciéndose estafas en infinidad de ocasiones ampliamente denunciadas. Nos servirán también, los ejemplos elegidos (los más interesantes de cuantos reunimos), para entender el espíritu que impulsaba las políticas y acciones de atracción de inmigrantes así como el interés o apatías mostrado hacia un tipo u otro de futuro colono, en virtud del país o la zona de Europa en la que éste hubiera nacido.

### 1.B.16. Cónsules argentinos a la caza y captura de colonos europeos

Desde que la constitución argentina de 1853 hiciera esfuerzos por abrir las puertas a la inmigración europea, la línea que se siguió fue la de crear un eficaz sistema de relaciones exteriores que tornara más efectiva aún la política repobladora (47).

Se puso bastante empeño en acreditar agentes consulares en los principales puertos y plazas mercantiles europeas, no sólo con el objeto de proteger el comercio argentino, sino también para dar a

conocer en todas partes las ventajas que el europeo podría obtener al establecerse en territorio argentino. A la vez, se intentó promover la inmigración mediante la acción de particulares. El objetivo, era mostrar a los ojos de los habitantes del Viejo Continente cómo Argentina era un país atractivo para todos aquellos que quisieran dejar sus hogares con la intención de fundar otros nuevos allí. Libertad de cultos, libertad personal y protección al inmigrante constituían las tesis nuevamente utilizadas a fin de conseguir "almas europeas".

En esta línea se escribieron abundantes folletos y libros con un único fin, el propagandístico. Todos los países del Cono Sur llevaron a cabo este proceso. También en esta línea se incluyen los cónsules, ministros y agentes que desde el Río de la Plata eran enviados por sus respectivos países hacia Europa. En 1882, el argentino Miguel Cané fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante las Cortes de Alemania, y Austria-Hungria. La misión de Cané ante estos países consistía en conseguir para Argentina... "una pequeña parte de esas inmensas corrientes de hombre que emigran todos los años de Alemania, siempre fecundo semillero humano". Argentina necesitaba "a todo trance, por todos los medios", aumentar su población. Necesitaba "brazos, brazos y más brazos para precipitar su engrandecimiento y poder" (48).

De momento, Miguel Cané tuvo que luchar contra la competencia brasileña que monopolizaba, gran parte de la emigración alemana hacia el Brasil. Los escasos salarios que se ganaban en Holstein, la vida allí cada año más cara así como las pesadas imposiciones fiscales que los habitantes de este territorio tenían que pagar al gobierno prusiano, influía en despertar el deseo de emigrar.

La tarea de Miguel Cané se centró en hacer publicidad de su país y sobre todo de contrarrestar la mala prensa que la Europa Central tenía los desórdenes y guerras civiles que cada poco sucedían en el Cono Sur. Y es que los empresarios-comerciantes, que traficaban con emigrantes así como los futuros colonos buscaban preferentemente países donde se ofrecieran no sólo condiciones de salubridad y riqueza productiva, sino también países en los cuales existiese paz social, orden y estabilidad. Interesaban al ministro plenipotenciario los emigrantes de los ducados de Schelewing y Holstein, por considerarse los más apropiados y los de "mejor calidad" para colonizar Argentina.

La actuación de Miguel Cané ante la corte de Austria-Hungría difería de la llevada a cabo en Alemania. En efecto, en Austria-Hungría, Cané no se preocupará tanto de lanzar una extensa campaña de publicidad, cuanto del reorganizar el cuerpo consular (dándole mayor fuerza) para un mejor desempeño del mismo en la

cobertura de una de sus más indispensables tareas: la captación de inmigrates.

Otro tanto, sucedía en España, país en el cual existían "infimidad de consulados, inútiles en su mayor parte, más o menos reconocidos por el Gobierno español y lo que es már raro, por el gobierno argentino". Disputas y reyertas entre los cónsules o entre éstos y el Cónsul General eran la tónica general.Criticará la acción, o mejor dicho, la no-actuación de estos consulados por favorecer la actuación pro-inmigratoria en un país en el cual la emigración era "una válvula abierta contra el exceso de habitantes, que mata el hambre en las comarcas asoladas por la miseria". A pesar de la oposición del gobierno español, (decidido enemigo de la despoblación "Miguel Cané va a afirmar con orgullo en 1888".

> "Me complazco en reconocer el aumento de la emigración en España, al que no son ajenos los informes que sobre la República se ofrecen, cuyo nombre sólo atrae al obrero" (49).

Un asunto que importó especialmente a Cané en España fue el del adelanto de los pasajes. Poco partidario de dejar el asunto en manos de las compañías contratantes, ya que el interés de estas compañías era puramente el de hacer dinero, pues se dedicaban a

embarcar "lo primero que encuentran", desconfió de sus procedimientos.

La solución que Cané ofertaba desde Europa para canalizar bien la emigración española era:

1- Establecimiento del pasaje subsidiario. Con el sistema de pasaje subsidiario trataba Cané que el reclutamiento y embarque de emigrantes se llevase a cabo de tal manera que el gobierno español no protestara.

2- Tratar de conseguir mediante un criterio de selección, emigrantes altamente cualificados.

Sin embargo, no pudo lograr estos objetivos ya que las compañías celebraban por su cuenta contratos sin la opinión de organismos oficiales alguno. Estando en Madrid, recibió Miguel Cané la orden de dirigirse a Suecia y Noruega a fomentar la inmigración de aquellos países.

Entervistándose en Gotemburg y Estocolmo con los principales armadores de ambas ciudades para conseguir la instalación de una línea regular de vapores entre los dos países y la República Argentina. Fracasa. Michael Cané hizo observar la enorme

desconexión existente entre el cuerpo diplomático acreditado en Europa, una de cuyas misiones era atraer inmigrantes y los agentes de inmigración, cuyo único objetivo era conseguir el mayor número posible de almas para lograr de esta forma importantes cantidades de dinero, sin tener nunca en cuenta la calidad de las personas transportadas.

Sus trabajos tuvieron resultados mediocres.

Mariano Severo Balcarce nació en Buenos Aires en 1807. Muy joven ingresó en el cuerpo diplomático argentino (50). En 1830 aparece ya como oficial auxiliar de la delegación argentina ante S.M. Británica. En 1857 publica "Buenos Aires: sa situation presente, ses lois liberales, sa population inmigrante, ses progrès commerciaux et industriels", que se encarga de dar a conocer por toda Europa. En el libro pasa repaso a la situación política por la que discurra Argentina de 1852 a 1856 en un intento de "esclarecer la opinión europea". Habla de la estabilidad socioeconómica de su pais, de su paz social y para afianzar sus tesis hará hincapié en la libertad marítima y comercial existente en Argentina. Hablará de la necesidad de que este país acoja población europea; así como de las buenas relaciones entre importación y exportación que tenían lugar en aquel país del

Plata. En este esquema paradisiaco, la inmigración eran tan útil a la Argentina como a Europa. Balcarce era claro:

> ..."en Buenos Aires, el inmigrante, sin abdicar de su nacionalidad, repudiar su origen, su pasado ni sus costumbres, puede, libre de toda restricción legal, ejercer, a la par de los hijos del país, toda industria y toda profesión, poseer tierras y adquirir propiedades".

Buscó por todos los medios de atraerse la emigración del norte de Europa ya que los escandinavos eran considerados los mejores colonos. Tratará de fomentar asimismo, la proliferación de Agencias de Inmigración en Suecia, Noruega, Dinamarca.

Otra de sus misivas consistió en contrarrestar ante los gobiernos pertinentes, las posibles críticas que se hacían al proceso de inmigración en Argentina o a las condiciones que los inmigrantes argentinos estaban sometidos al llegar. Luchará también contra ciertos agentes por el carácter especulativo de su acción (sólo les interesará ganar dinero).

Hizo campaña ante el Gobierno francés y también ante el italiano porque estos dos países imprimieron circulares criticando la situación a que estaban sometidos los emigrantes vasco-franceses e italianos por lo que Balcarce protestó. Su gestión no fue del todo positiva.

## 1.B.17. Cómo funcionaba una empresa de emigración

La "Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile en Europa" nace en octubre de 1882 con Francisco de Borja Echevarría como primer "Agente General". Se instala en París (51). Desde que Francisco de Borja eligió Francia como centro de sus operaciones, la oficina reclutadora de inmigrantes funcionó la mayor parte del tiempo en la capital francesa, aunque de vez en cuando también abrió sus puertas en Burdeos.

Nuestro "Agente General" escogió la capital francesa para establecer su "negocio", no sólo por su situación central respecto de los principáles países de emigración, empezando por Francia, sino también porque las leyes galas de la época ofrecían cierta libertad para este género de "operaciones". El agente general", cobraba un sueldo anual que oscilaba entre los 2.500 y 9.600 pesos por año (52). Tenía la facultad de nombrar subagentes que, por cualquier medio, tratarían de conseguir emigrantes en los principales países de Europa. A su vez, estos subagentes abrirían oficinas lejos de la agencia general y, por si fuera poco, contratarían -si hiciera falta- personal bien preparado de agentes secundarios, quienes principalmente se encargarían de buscar al futuro emigrante, induciéndole a emigrar, conectándolo al instante o bien con los subagentes o bien con el "agente

general". A estos subagentes se les pagaba mediante sueldo mensual o a tanto por emigrante que lograban emigrar, o incluso de ambas maneras. Los sueldos mensuales de estos subagentes fluctuaba entre los 250 y los 500 francos al mes, más la comisión al uso por cada emigrante puesto en el puerto de salida (de 10 a 20 francos por adulto). Por los niños también se entregaban comisiones a excepción de los menores de tres años (53).

Desde que se creó la oficina, se intentó introducir un subagente oficial en Alemania. Sin embargo, las leyes germanas, así como las de Suiza, Bélgica, Austria, Dinamarca, Suecia y Noruega prohibían a rajatabla todo procedimiento tendente a la recluta legal de emigrantes. En 1883, el cónsul de Chile en Magdeburgo, Sr. Ochsenius, se prestó "con la mayor actividad y celo a servir como delegado de la agencia general de Alemania, hasta que le "llamaron al orden" (54). Los países mediterráneos, Francia, España e Italia fueron más permisivos en este aspecto al menos en lo que a sus legislaciones acontece, razón por la cual los subagentes pudieron actuar aquí con mayor eficacia.

La propaganda fue utilizada sistemáticamente por los agentes chilenos (bien directamente o por intermedio de los subagentes respectivos); y sobre todo insertando avisos en los diarios de gran circulación en cualquier región europea determinada. También dis-

tribuyeron circulares en las que resumidas, se ponían de manifiesto los fines de la empresa colonizadora y las condiciones de la contratación de colonos, distribuyéndose folletos que daban una idea general de la situación socio-laboral de Chile, y otros que se referían exclusivamente a los territorios en vía de colonizar. La propaganda metódica encaminada a conservar la organización de los servicios de inmigración se mantuvo cuidadosamente.

La publicidad se llevaba a cabo por medio de publicaciones diversas repartidas gratuitamente (folletos, circulares, etc.) o insertando publicidad en la prensa local.

He aquí un ejemplo de lo que acabamos mencionar.

TABLA 3. Publicaciones propagandísticas de la Agencia chilena

| AÑO | TITULO | AUTORES | IDIOMAS | TIRADA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Ejempl. |
| 1822 | Colonización del Sur de Chile | Francisco de B. Echeverría | Español y francés..... | 20,000 |
| 1883 | Chile in 1883 | Valentín Letelier | Alemán..... | 10,000 |
| 1883 | Mapa de Chile | Ochsenius | ..... | ..... |
| 1883 | Chile, Land und Leute | Idem | Alemán | ..... |
| | | | Francés y alemán | 20,000 |
| 1833 | Le Chili, ses avantages et ses | B.Dávila | Italiano..... | 5,000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ressources pour les émigrants européens | Larrain Larrain | Flamenco..... | 5,000 |
| 1885 | Le Chili, ce qu'en disent les colons | Idem | Francés, alemán é inglés..... | 15,000 |
| 1885 | L'Avenir industriel du Chilin | Idem | Francés, alemán é inglés..... | 15,000 |
| 1887 | Le Chili (2ª edición) | Idem | Francés..... | 2,000 |
| | | | Inglés..... | 2,000 |
| | | | Alemán..... | 2,000 |
| | | | Flamenco..... | 2,000 |
| 1887 | L'Avenir industriel du Chili (2ª edición) | Idem | Francés..... | 2,000 |
| | | | Alemán..... | 2,000 |
| | | | Inglés..... | 2,000 |
| | | | Flamenco..... | 2,000 |
| 1887 | Le Chili, ce qu'en disent les colons (2ª edición) | Idem | Varios..... | 2,000 |
| 1887 | Les Français aux colonies du Chili | Isidoro Errázuriz | Francés..... | 2,000 |
| 1887 | Les Suisses aux colonies du Chili | Idem | Francés y alemán | 2,000 |
| 1887 | Die Deutschen in den Kolonien von Chile | Idem | Alemán..... | 2,000 |
| 1887 | Cartas de colonos ingleses establecidos en Chile | ..... | Inglés..... | 1,000 |
| 1888 | Mapa de la República de Chile con una sinópsis del país | Opitz y Polakowsky | Español, francés inglés y alemán . | 5,000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1894 | Le Chili y L'Avenir industriel au Chili (3ª edición, en un sólo volumen) | B.Dávila Larrain | Francés, inglés alemán y flamenco | 10,000 |
| 1895 | Les Colonies agricoles au Chili | Nicolás Vega | Noruego, sueco, alemán y francés | 7,000 |
| 1895 | Mapa de las provincias centrales y meridionales de Chile | G.Philippe | ..... | 7,000 |

(Fuente: Memoria de la inmigración europea en Chile, 1882-1895).

Fue preocupación fundamental de la oficina central reclutadora de emigrantes conseguir de algunos gobiernos europeos facilidades para que no impidieran la emigración. Veanse las principales negociaciones con los gobiernos europeos entre 1883 y 1895:

TABLA 4. Negociaciones de la Agencia General chilena en Europa (1883-1895)

| AGENTES | AÑO | GOBIERNO | OBJETO |
|---|---|---|---|
| Francisco de B. Echevarría | 1883 | Suizo | Iniciar la emigración hacia Chile |
| Idem | 1883 | Francés | Reproche injusto de este Gobierno al Sr. Agente. |
| Idem | 1883 | Suizo | Obtener el alzamiento de la prohibición de reclutamiento |
| Benjamín Dávila Larraín | 1884 | Suizo | Obtener el alzamiento de la prohibición de reclutamiento |
| Isidoro Errázuriz | 1887 | Suizo | Obtener el alzamiento de una nueva prohibición de reclutamiento |
| Idem | 1887-88 | Alemán | Obtener licencia para reclutar emigrantes |
| Nicolás Mega | 1895 | Noruego | Iniciar la emigración hacia Chile |
| Idem | 1895 | Danés | Idem. |

(Fuente: Memoria de la inmigración europea en Chile, 1882-1895).

Tal y como se ha puesto de manifiesto con anterioridad fue preocupación de la oficina central reclutadora de emigrantes conseguir de diversos gobiernos europeos facilidades para iniciar la emigración.

Los países que más interesaban a Chile eran los nórdicos (Noruega y Dinamarca) además de Suiza, Alemania y Francia. Y es que el gobierno chileno, al igual que el resto de los gobiernos de la América del Sur, consideraban que importando sangre no-latina sus países se iban a desarrollar de forma acelerada, pues no en vano los habitantes de la Europa del norte estaban acostumbrados al duro y serio trabajo. En efecto, en principio a las autoridades chilenas les interesaba más la población de origen nórdico que la latina. Ahora bien, ante las dificultades impuestas por Suecia, Noruega y Dinamarca por ejemplo (por no citar el caso de Suiza), a la hora de "engachar emigrantes", los agentes chilenos acogieron de muy buena gana inmigrantes de otras nacionalidades como italianos, franceses o españoles.

La primera intención del gobierno chileno al abrir la agencia general en París en 1882 fue la de atraerse a través de la propaganda emigrantes vascos (55). Sin embargo, las dificultades iniciales que la "Agencia General" encontró en el País Vasco por la fuerte competencia de reclutadores argentinos y uruguayos

unido a un cambio en la política inmigratoria hizo que se empezara a contratar colonos suizos, franceses, alemanes, piamonteses además de habitantes de otras partes de la península ibérica.

Las autoridades chilenas pensaban -y en consecuencia actuaban- que era necesidad primordial de un Estado en formación fomentar la corriente inmigratoria selecta y abundante. Por ello, no había nada que pudiera producir más altos beneficios en los países nuevos ni sacrificio que no fuera obligatorio sobrellevar para conseguirlo.

Al final, se produjo una mezcla de inmigración nórdica o anglosajona y latina. De esta manera y pese a las iniciales preferencias de la agencia general por los nórdicos se conseguía mediante la inmigración mixta:

1. La rápida eliminación del carácter extranjero de la población chilena, por tanto la asimilación rápida de los nuevos colonos.

2. Aprovechamiento simultáneo de las condiciones intelectuales, morales y físicas de cada una de las principales razas y naciones europeas, cuya fusión formaría con rapidez

población exclusivamente chilena, heredera de aquellas condiciones.

3. Introducción en el país de procedimientos agrícolas, maquinaria y herramientas especiales recién llegadas de la próspera Europa.

4. Corrientes comerciales variadas establecidas entre cada inmigrante y su país de origen.

Esta era al menos la opinión de los agentes instalados en Europa.

Uno de los más graves problemas con que se encontró la "Agencia General" a la hora de "enganchar" emigrantes fue la lejanía del país al cual representaba. Eran 33 aproximadamente días que se tardaba en llegar desde Burdeos a Valparaíso. Para solucionar este problema se intentaron arbitrar dos soluciones a partir de 1894 (56). La primera prentendía abaratar los pasajes contratados con las compañías de vapores, y la segunda ofrecer billetes de barco a pagar una vez el emigrante se instalará en Chile y comenzará a trabajar y a ahorrar dinero. De esta forma hipotecaba en parte su futuro aunque podía superar la inicial barrera que le suponía tener que desembolsar una cantidad de la que probablemente carecía. También era habitual que se ofertara al

emigrante y futuro colonizador pasaje libre para los ferrocarriles chilenos. Este sistema empieza a generalizarse a partir de 1892 por el impulso que le da la Agrupación General (57).

Otra vía de atracción de inmigrantes utilizada era la que se conocía como "emigración industrial o libre". Consistía en la "invitación" hecha por parte de los emigrantes europeos establecidos en Chile a sus parientes y amigos y que la "Sociedad de Fomento Fabril" (58) se encargaba de gestionar. La "Sociedad" expedía a petición de los interesados una orden de pasaje a favor de una o más personas residentes en Europa. Este documento se entregabba al solicitante establecido en Chile, quien lo remitía directamente al favorecido en Europa. Por su parte la "Sociedad" se cuidaba de enviar periódicamente a la "Agencia General" una lista de las órdenes que iba expidiendo. La persona que en Europa recibía la orden disponía de dos meses para partir. Verificados los certificados de sanidad y bautismo que se le exigían se le remitía al "emigrante ilustre" el billete de barco, su tarjeta de identidad que le servía asimismo para obtener el pasaje libre por los ferrocarriles chilenos y las instrucciones más completas encaminadas a procurar la realización sin "tropiezos" del viaje por ferrocarril hasta el puerto de embarque.

Se ha intentado hasta aquí descubrir los métodos de actuación de la "Agencia General" chilena que, aún no siendo la más importante de las que operaron en la Europa del XIX, no deja de ser significativa. En efecto, esta agencia compitió en dura lucha con el resto de agentes americanos que trabajaban en el Viejo Continente por hacerse con aportación europea para su nación.

Como se ha indicado con anterioridad, se ha optado por "desmenuzar" el funcionamiento de esta oficina por la relativa abundancia de documentación que sobre ella hemos encontrado. Y es que no ha quedado mucha constancia acerca de los mecanismos operativos o sobre la infraestructura con la que contaban estos curiosos organismos encargados de contratar trabajadores en cantidades fuera de lo común. De todas las formas creemos que los planteamientos de unos y otros países sobre el tema migratorio fueron similares, y también creemos que la actuación de los diferentes agentes americanos en Europa resultó análoga. A fin de cuentas las metas perseguidas era la misma: conseguir colonos que con su "conocimiento, sabiduría, técnica y sangre europea" hicieran prosperar las nuevas y jóvenes repúblicas americanas recién aparecidas.

## 1.C. LOS PAISES QUE EMIGRAN AL RIO DE LA PLATA

Dentro de este epígrafe general se pasará revista -en líneas generales- a las características de la emigración europea a Argentina y Uruguay en el espacio de tiempo que estamos trabajando en esta tesis (1830-1900). Por tanto, sólo tendremos en cuenta las naciones que exportaron emigrantes al Río de la Plata. Empezaremos por Italia, país principal en lo que al número de sus habitantes que emigraron hacia las playas rioplatenses, se refiere.

### 1.C.1. La emigración italiana

Comenzó su fase ascendente tras la década de 1870-1880 y se canalizó hacia Sudamérica, Australia y los Estados Unidos. Entre 1876 y 1925 más de nueve millones de italianos abandonaron Europa. De 1820 a 1850 4.600 italianos entraron en Norteamérica 8.000 en Uruguay entre 1835 y 1842. A partir de 1870 la emigración italiana aumentó poderosamente. En 1880 se registraban ochenta mil salidas anuales y en 1900 doscientas cuarenta mil. En 1913, año del techo migratorio italiano, 873.000 habitantes de este país, dejaban sus fronteras. La I Guerra Mundial cortó en general el acceso de ciudadanos italianos al Nuevo Mundo, aunque

habitantes del Véneto y de las provincias del sur continuaran su diáspora hasta 1930 aproximadamente.

Habitualmente, la miseria económica general es considerada como la principal causa de la emigración de la Italia del Sur (59). Y es que, durante todo el siglo XIX, permanecían aún costumbres y relaciones sociales del campesinado que todavía no se habían sacudido su hermético carácter medieval. Un cierto aislamiento geográfico hacía de Calabria, Sicilia, Campania, Puglia o Basilicata, zonas terriblemente atrasadas. El medio físico ayudaba a que esto fuera así: la deforestación, la escasez de pastos, la aridez de la tierra, el inoportuno régimen climático operaban en contra de la buena productividad agrícola de estás regiones. Los métodos de cultivo revelaban pocos cambios respecto a la época borbónica del Sur italiano. Por ejemplo, los fertilizantes químicos fueron durante mucho tiempo desconocidos o poco utilizados.

Como consecuencia, el mediodía de Italia se caracterizaba por el predominio del latifundio, con productividad incluso no explotación de extensas áreas cultivable. Unanimidad de testimonios contemporáneos coinciden en señalar la miserable condición de los asalariados rurales. Los males traídos por la epidemia de malaria (a partir de 1860) afectaron de tal modo a

los trabajos agrícolas que se tornaron fuerza emigratoria de primera mano.

La acción de los terremotos en el área napolitana, además de su devastación material impedía cualquier empresa comercial a largo plazo. Solamente en Calabria hubo temblores de tierra en 1854, 1870, 1894, 1905 y 1907. Messina fue arrasada en 1908. La prodigiosa fecundidad de la población sureña ayudó a la emigración de los excedentes. Aun en los períodos de gran emigración, y teniendo en cuenta también el alto índice de mortalidad infantil, siguieron registrándose saldos migratorios sostenidos. Entre 1872 y 1905, los excedentes de los nacimientos sobre las defunciones registraban un promedio anual del 11%, cuando en el total de Italia sólo alcanzaba el 6%, la población de Sicilia que en 1871 tenía 2.500.000 habitantes, aumenta en 1910 a 3.520.000 (60). La no existencia de una clase media como en el norte y el predominio de altos índices de analfabetismo en el sur ayudan a explicar la masiva salida de habitantes del mediodía italiano rumbo al Río de la Plata.

La Italia septentrional conocerá en cambio otros bien distintos condicionantes que harán que allí la emigración fuera más moderada y localizada. De momento, el medio natural aparecía más próspero que más allá de Roma. Además en el norte los salarios

eran más elevados, las condiciones laborales más favorables y la educación y cultura de sus gentes mayores. Se formó allí una importante clase media y un artesanado independiente. La pronta acumulación de capitales permitió abrigar esperanzadoras operaciones crediticias y financieras que concluyeron con el tiempo al desarrollo de una gran industria bajo el amparo de grandes obras públicas y especulación con la construcción del ferrocarril.

Sin embargo, y pese a lo que dicho, en las regiones alpinas (sobre todo en Piamonte), la escasa productividad del suelo y su excesiva parcelación, provocó la desocupación temporal y una miseria endémica que favoreció la emigración, de abundante mano de obra no cualificada o "sobrante". En Toscana, se emigraba principalmente de Massa-Carraza, donde los salarios de las canteras de mármol eran ínfimos. Luca también exportó a muchos de sus habitantes. Por su parte, la Marca y las regiones lindantes, y ciertos parajes del Lazio expulsaron importantes contingentes humanos al Río de la Plata. En el valle de Po y en el Venéto predominó la emigración "golondrina" (61).

## 1.C.2. La emigración francesa

Se caracteriza por la mediocridad de sus efectivos (62). En el período comprendido entre 1878 y 1887, las fuentes americanas registran la llegada de unos 45.000 franceses a los Estados Unidos, 39.000 a Argentina, 1.000 al Uruguay y 2.000 al Brasil (87.000 en total), mientras que las fuentes francesas no tienen constancia de más de 50.000 salidas.

Se distingue también la emigración gala por su carácter individualista. Las crisis económicas características de otros países como catapultadoras de emigrantes no serán válidas para explicar la emigración francesa (a excepción de las excesivamente duras). Sin embargo, las crisis políticas provocarán fuertes salidas de emigrantes entre 1848 y 1850 y en 1871. Los expatriados emigraron desde unas zonas determinadas en las que las fronteras eran poco rígidas: País vascofrancés, Alpes, regiones del este y del norte, región de Burdeos, y París. La mayor parte de los que emigraban eran audaces y emprendedores artesanos o industriales.

Tres son los grandes ciclos de salida de emigrantes franceses: 1) De 1846-1860, 2) De 1872 a 1876, y 3) 1888 a 1890. Entre 1880 y 1885 se dieron las máximas de salidas (doscientos mil por año).

Si analizamos detenidamente la evolución general de la población francesa se caracteriza, ante todo por un crecimiento del todo lento en relación con el resto de los países europeos (63). Así, la tasa de crecimiento medio anual (5,8 por 1000 en 1840) disminuirá a 3,6 por 1000 entre 1861 y 1866 y bajará aún más entre 1866 y 1896 (0,6 por mil). Señalemos además como dato importante que, frente al crecimiento total de 8 millones registrado en la primera mitad del siglo XIX tenemos un aumento de 4 millones para los años comprendidos entre 1850 y 1900.

La emigración francesa, considerada de élite, al Río de la Plata se caracterizó por ser un movimiento irregular y fluctuante. Se trataba de una emigración marcadamente "aristocrática", por su elevado nivel cultural, por las ocupaciones a las cuales se dedicaron sus representantes (cuadros de profesiones liberales y miembros de las clases medias-altas); y por su condición económica, generalmente desahojada. Este prototipo de emigración siempre miró hacia Francia ya que su nivel económico les permitía un habitual consumo de productos procedentes de su país natal. Tentados por más altos salarios o mejores condiciones para sus actividades empresariales la emigración francesa nunca formalizó una nutrida y continuada corriente que su vinculación a intereses comerciales metropolitanos desde el principio.

Otros factores de tipo meramente coyuntural permitieron otras tantas salidas migratorias de población gala: La corta crisis financiera que siguió a la derrota de Sedán, la agitación social que vivió el País, las épocas de malas cosechas (epidemias de la filoxera), la depresión social de 1882 o la inestabilidad social como consecuencia de la oleada de huelgas entre 1886 y 1889 empujaron esporídicos contingentes migratorios. Sin embargo, desde 1870 se produce el estancamento de la emigración francesa al Río de la Plata que cierra su ciclo después de 1890.

El esquema aquí esbozado es válido en general para toda Francia excepto sus provincias vascas de Laburdi, Zuberoa y Benafarroa. Estos territorios se caracterizarán ciertas peculiaridades que los diferencian claramente del resto del país. La región vasca hay que incluirla entre aquellos países europeos de emigración en masa, España o Italia por ejemplo. La emigración vasco-francesa viajaba sin capital alguno. Tendían a asimilarse fácilmente con los vascos españoles o con los inmigrantes de otras nacionalidades. Su nivel de instrucción cultural era bajísimo, aunque, eso sí, su laboriosidad y carácter emprendedor las hizo pronto alcanzar altas cotas de bienestar social.

Desde tempranas fechas se estableció un flujo emigratorio procedente de esta región, que tenía como móvil principal la

búsqueda de condiciones de trabajo que no podían obtener en su país natal. Entre 1832 y 1841, la prefectura de los Bajos Pirineos expidió 6.000 pasaportes para Uruguay, e indicaba que otros 2.000 vascofranceses dejaron su país vía Pasajes. Las autoridades francesas trataron por todos los medios de detener esta masiva emigración. El juez de paz de Pauillac, señalaba en su memoria de 1854 que de diez emigrantes que embarcaban en el puerto de esa ciudad, nueve eran vascos.

Tras la pacificación del Río de la Plata en 1852 y las facilidades oficiales que introduce el presidente Urquiza a la inmigración vasca en 1854, se originó una emigración auspiciada por agentes, capitanes y armadores, cuyo grueso lo formaban empobrecidos campesinos. Este éxodo migratorio empezaba con el cartel de propaganda y la publicidad a viva voz en la plaza del pueblo o a la salida de misa y terminaba con el embarque en Pauillac, Bayona, Burdeos o Pasajes.

Las causas que facilitaron la salida de vascos procedentes de Francia hay que buscarlas en el tradicional hábito a emigrar que existía en la región, así como en la antipatía que los vascofranceses sentían por el servicio militar. Por otra parte, la existencia del mayorazgo invitaba a los segundones al viaje americano. Y además los cultivos de tipo industrial como el

viñedo o el trigo además de las actividades pecuarias típicas de la zona sufrieron desde 1880 algunas crisis de producción (64).

### 1.C.3. La emigración británica e irlandesa

Los emigrantes británicos empezaron a salir de Gran Bretaña en proporciones considerables a partir de 1845. El destino más común de la emigración inglesa del pasado siglo y comienzos de éste fue Estados Unidos y las colonias ultramarinas británicas. La primera guerra mundial redujo el saldo migratorio. Sin embargo, casi seis millones y medio de británicos dejaron el Reino Unido entre 1820 y 1966. Dentro del conjunto nacional fueron los escoceses los que más población exportaron (65).

Las principales causas de esta emigración eran tres: el desarrollo extraordinario del pauperísmo que se dio en la Inglaterra del XIX, la existencia del derecho de mayorazgo o de primogenitura así como las ansias por hacerse con vastos territorios en Norteamérica o en las colonias. Además favorecían el movimiento migratorio circunstancias especialísimas como la intervención del Estado y de numerosas sociedades protectoras de la emigración así como el carácter "activo, emprendedor y tenaz" que caracterizaba a los británicos del XIX. Existía además en Londres una Institución oficial (Emigrationm office), encargada

de los asuntos de esta naturaleza, que facilitaba a los emigrantes ayudas de todas clases, prestándoles verdadera protección cuando se dirigían a las colonias británicas.

La emigración inglesa estacionada en Uruguay y Argentina tuvo- igual que la francesa no vasca - tintes minoritarios (66). Se trató de una inmigración individual alejada de la especulación de agencias o armadores. Imbuida de un elevado espíritu de empresa, llevó consigo (en general) un capital medio con el cual poder negociar e influir directamente en la vida económica rioplatense. La llegada de inglés empezó con la presidencia de Mitre y fue continua hasta el final de la Guerra Grande. Nunca destacó por su número. El idioma y la religión planteaban divergencias culturales difíciles de resolver a veces. Sin embargo, los pocos que se instalaron en aquellas repúblicas lograron controlar el comercio y las finanzas. El auge de la ganadería ovina, bien aprovechado por los ingleses, hizo que introdujeran no pocos merinos y otras variedades y que se dedicaron con especial éxito a la cría y cruce de ganado ovino y bovino.

Por otro lado el proceso modernizador del Río de la Plata iba a propiciar una amplia participación inglesa en lo que a aporte de capital acontece. La construcción de ferrocarriles, frigoríficos industriales y obras públicas de alta envergadura trajo aparejada

la importación de cuantiosos capitales así como de técnicos y especialistas en semejantes labores.

Otra característica sobresaliente de esta emigración fue su no-adaptación al país que eligieron para vivir. Cerrados en comunidades aparte mantuvieron vivo el estilo de vida europeo hasta en los más nimios detalles.

La emigración en Irlanda comenzó en 1840, acentuándose después de 1846, como consecuencia de los males acaecidos tras "el hambre de la patata", motivada por la enfermedad de este producto.

Los emigrantes irlandeses marcharon en masa hacia Norteamérica preferentemente. El máximo de salidas anuales se alcanzó en 1880 (cien mil). Sin embargo, Argentina y Uruguay acogieron una colonia irlandesa importante.

La primera Guerra Mundial supuso el final de la diáspora irlandesa. En 1914, cuatro millones de almas irlandesas se habían instalado en América.

## 1.C.4. La emigración alemana

Hasta la fundación del Imperio se había orientado hacia el este de Europa: "Drang nach Osten" (67). Más adelante los Estados Unidos y Brasil fueron los destinos preferidos por los alemanes. En 1880 se alcanzaron 117.000 salidas. Sin embargo, en 1890 se observa ya un rápido descenso, y en 1900 la emigración alemana se detuvo para reanudarse con bastante fuerza después de la primera guerra mundial. 1923 fue el año que registró mayores salidas de alemanes. No obstante, tras la llegada del nacional-socialismo, y si exceptuamos a judíos y refugiados políticos, la emigración concluye su ciclo anterior a la II Guerra Mundial con un saldo de seis millones ochocientos mil alemanes aproximadamente llegados al Continente americano entre 1820 y 1966.

La emigración germana al Río de la Plata se asemeja, no sólo por su carácter minoritario a la británica (68). En primer lugar presentó un alto grado de resistencia a la asimilación con la población rioplatense, bien nativa, bien inmigrante. Argentina y Uruguay estuvieron muy interesados desde el principio por conseguir una afluencia masiva de alemanes, aunque los resultados fueron, en general, pobres. Colonias compuestas exclusivamente por miembros de esta nacionalidad no llegaron a formalizarse. La crisis económica que sacudió a Norteamérica en 1862 y la guerra

civil de 1864 ralentizaron momentáneamente la corriente migratoria dirigida a los Estados Unidos. Esta circunstancia fue aprovechada por algunos empresarios argentinos y uruguayos para intentar alcanzar la salida de alemanes hacia el Plata. El ensayo fracasó de nuevo (69).

1.C.5. La emigración belga

Antes de 1880, la presencia de inmigrantes belgas es prácticamente imperceptible (70). Estimuló su entrada en La Plata, la propaganda que organizó el gobierno argentino que tuvo amplia repercusión en la prensa belga, y en la cual se ofrecían facilidades de transporte y promesas de trabajo de sumo interés. Tras el fracaso de la colonización belga de Entre Ríos en 1889 y los colazos de la crisis de 1890, se cierra (con reembarques masivos), la aventura belga del Río de la Plata.

1.C.5. La emigración suiza

No fue motivada por la pobreza de sus protagonistas. La incertidumbre habitual de las cosechas y los excesivos impuestos que gravaban la propiedad agrícola, explican la diáspora de los habitantes de este país. Las consecuencias de la incipiente expansión industrial, sin mercados firmes y que tenía que

afrontar la inmigración proveniente de territorios vecinos motivó la salida transoceánica de obreros de nacionalidad suiza (71). Sin embargo predominó la emigración agrícola (45%) sobre todo aquella que partía de los cantones de Zurich, Argovia y Berna.

El gobierno uruguayo facilitó en la década de los sesenta la creación de colonias agrícolas suizas en el departamento de Colonia, que contaron con el patronazgo de empresarios de Basílea. Entre 1853 y 1873 hay que señalar la mayor entrada de suizos al Río de la Plata. En este último año, 1628 ciudadanos de este país se instalaron en Argentina. Después, el nuevo destino elegido por esta corriente migratoria, los Estados Unidos, frenó la aparición de nuevas colonias en el Río de la Plata.

## 1.D. LA EMIGRACION ESPAÑOLA

La corriente migratoria española hacia América del Sur en el XIX se caracterizará por su diferente intensidad y por la diversidad de motivaciones, desde las políticas hasta las puramente sociales y económicas (72).

El menor número de salidas de peninsulares coincidirá por supuesto con los años de culminación del proceso independentista.

En la medida que el siglo XIX avance se harán más intensas las corrientes migratorias que enlazarán, en lo que a sus focos originarios de salida acontece, con lo que había venido siendo tradicional en el siglo de las luces. Galicia, foco migratorio por excelencia continuará a lo largo del diecinueve una tendencia hacia la díaspora rumbo a América que se inició en tiempos de Carlos III cuando este monarca implantó los correos marítimos con América.

Otro tanto ocurrirá con las provincias vascas que, y mediante la acción comercial de la compañía guipuzcoana de Caracas había contribuido a la salida de no muchos vascos hacia las playas americanas. Para Cataluña se puede argumentar lo mismo desde que se liberaliza el tráfico comercial de la península con América Canarias, tradicional enclave portuario en el que los barcos se aprovisionaban para la larga travesía americana, será un foco de emigración hacia América bien importante. "Los registros isleños, barcos temporales de comercio y emigración, más los planes correspondientes de poblamiento, basados en este caso en las semejanzas climáticas con los países intertropicales americanos, determinarán una presencia casi continua del factor canario"

(73). El transporte de harinas castellana a través del puerto de Santander que ya es importante a finales del siglo XVIII mantendrá a los montañeses de esta provincia, así como a los asturianos, en contacto permanente con el ámbito americano. Cádiz y el área levantina serán otros dos puntos importantes de salida de emigrantes con destino al Nuevo Mundo.

Así pues, el "carácter periférico de nuestra emigración" que se inicia en el último tercio del siglo XVIII se mantendrá también en el XIX, prolongándose incluso al siglo XX. Las áreas geográficas de las que se ha hecho mención, poseedoras de altas tasas de crecimiento demográfico, a la vez que minifundistas en el terrno agrícola favorecerán éxodo migratorio.

Del grupo de liberales españoles que emigró a Inglaterra tras la restauración absolutista de Fernando VII en 1814 muchos serán los que decidan pasar a América. En mayo de 1816 el guerrillero Mina con más de treinta emigrados españoles salía de Inglaterra para llegar a Soto la Marina, México, el 15 de abril de 1817. No fue el único caso constatado de entrada de inmigrantes liberales a las playas americanas.

Los revolucionarios de la América hispana trataban a toda costa

de atraerse a los españoles que habían huido a Francia o Inglaterra por razón la política absolutista de Fernando VII.

La primera ley inmigratoria dada por un gobierno español tuvo lugar en 1815, y estaba especialmente orientada a favorecer la emigración española a Puerto Rico.

El Real Decreto de 21 de enero de 1834 disponía el destino que habían de tener los prisioneros carlistas, los cuales estarían en la obligación de cumplir servicio de armas durante seis años en las unidades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Para llevar a buen puerto estos objetivos, el 8 de enero de 1835 aparecían los depósitos de prisioneros de Coruña, Cádiz y Cartagena, lugares a los cuales se enviaba a los carlistas capturados que caían en manos de las columnas gubernamentales. El elevado número de perdedores de la primera Guerra Civil del siglo XIX (1833-1839), hizo que buena parte de ellos intentaran trasladarse a América. A las autoridades del sur de Francia no les resultaba cómoda la situación de tener que mantener bajo su jurisdicción a extranjeros que vivían en condiciones de absoluta miseria. Así, intentaron que ocuparan algún lugar entre las tropas francesas que iban a la conquista de Argelia guerra colonial que en aquellos años entraba en su recta final. Otros tantos carlistas "enganchados" por agentes y compañías de emigración fueron

transportados a la Banda Oriental del Río de la Plata, zona por entonces en auge, como consecuencia de que el puerto de Buenos Aires estuviera cerrado por el bloqueo anglo-francés. Entre 1836 y 1842, Uruguay llegó a recibir 33.600 emigrantes europeos, de los cuales 15.800 llegaron a través de puertos franceses. Muchos de estos últimos eran carlistas vascos.

La Real Orden de 16 de septiembre de 1853, abre la vía legal de la emigración española. Con esa ley se permite a los habitantes de las Islas Canarias la posibilidad de emigrar hacia Cuba y Puerto Rico. Por tal motivo empieza a generalizarse el sistema de "contratas". Consiste en que una determinada persona se comprometía a trasladar un número concreto de emigrantes, a cambio de importantes ventajas para él y su "empresa". Los abusos cometidos por los asentistas españoles así como sus homónimos americanos fueron considerable. Sin embargo, el "sistema de contratas" llevado a la práctica por un buen número de agentes enganchadores o reclutadores se mantuvo con más o menos intensidad a lo largo del siglo XIX.

La libertad que se dio a todo español para emigrar se concretó en la Real Orden de 30 de enero de 1873, en los últimos días del reinado fugaz de Amadeo de Saboya. Esta ley derogaba además la obligación que existía con anterioridad del depósito con garantía

de la licitud del embarque. Al mismo tiempo dejaba a los gobernadores civiles la facultad de decisión sobre permitir o no la salida de emigrantes así como su control. A partir de esta fecha la emigración española fue en aumento, llegando incluso a formarse una junta encargada de estudiar el problema y proponer los medios necesarios para detener o paliar la sangría demográfica que se estaba produciendo. Fruto de todo esto fue la creación de una Oficina de Emigración en 1882, así como los primeros datos estadísticos oficiales sobre salida de emigrantes españoles (74).

La cronología general de nuestra emigración masiva va a mostrar unas pautas distintas a las del resto de los países europeos (75). En efecto, las fechas de la emigración en masa española coincidirá en líneas generales con los países llamados de "nueva emigración", es decir, la Europa del Este y sobre todo la Europa mediterránea. En cambio, respecto a países como Gran Bretaña o Alemania, España empezará a emigrar tarde. Se atribuye gran parte de la responsabilidad del fenómeno migratorio a los efectos del proceso de modernización económica, es decir, a la llegada de la Revolución Industrial, que en España tuvo lugar en fechas tardías. Pero también se han barajado otras causas como la influencia de fenómenos históricos tales como la Revolución Liberal Burguesa que trajo como consecuencia el proceso

desamortizador y la ruptura del modelo económico del Antiguo Régimen. Se habla asimismo de las medidas favorables que en materia legislativa dictó el gobierno de la nación a partir de 1853, de la crisis agraria de los años ochenta del siglo pasado, o de la desproporción creciente que había en España entre población y recursos motivada por el excesivo crecimiento de la población española a lo largo del XIX.

Desde que Thomas en 1954 en su obra "Migration and Economic Growth" hablará del fantasma del "diablo mathusiano recorriendo Europa", la mayor parte de los historiadores y demógrafos han aceptado como una de las causas -por no decir la principal- del fenómeno migratorio decimonónico "el extraordinario crecimiento demográfico en la primera mitad del XIX, que llevó a la pauperización del campesinado por la presión sobre los recursos y su salida masiva" (76).

En esta línea de interpretación se ha hecho mucho hincapié en tomar como indicador demográfico no tanto el ritmo o la tasa de crecimiento de la población sino la densidad de ésta. Jordi Nadal (77) influyó en estos planteamientos al apreciar la coincidencia que existía entre una fuerte corriente migratoria en las provincias de alta densidad de población que demostraba -en su

opinión- que el exceso demográfico era la principal causa explicativa de la emigración española del XIX.

El aumento de la población española entre 1800 y 1850 fue prácticamente similar al resto del crecimiento europeo: bastante inferior, sin embargo desde 1850 a 1900. En 1800 España tenía 10,6 millones de almas, frente a los 18,6 de 1900. En el espacio de un siglo, la población del país había experimentado un aumento de ocho millones. Las razones que Jordi Nadal muestra como explicación a este aumento son:

1. Mayor fecundidad en la unión de los dos sexos.
2. Mayor esperanza de vida de los españoles decimonónicos.
3. La emancipación de las colonias de América (1825), disminuyó la emigración, pero sólo al principio.

Sin embargo, y pese a todo la mortalidad española fue más elevada que la de las naciones de Europa tanto en 1850 como en 1900. Las tasas de mortalidad oscilaron entre el 26,7 por mil (mínimo-1861) al 37,9 (máximo - 1885), tasas excesivamente altas para lo común de la época (78).

Otro factor repetidamente considerado para explicar la emigración española ha sido el tradicional retraso de la agricultura de

nuestro país así como la lentitud con que modernizó sus estructuras. Todo ello siempre se ha visto como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico de España. Se relaciona e interconexiona así el crecimiento y la densidad de la población con la capacidad productiva de la agricultura. De esta manera, a escaso rendimiento agrícola, pobreza y miseria del campesinado que automáticamente pasa a nutrir las filas de los emigrantes. Los estudiosos del tema agrícola peninsular coinciden casi siempre al describir nuestra agricultura decimonónica como atrasada, incapaz de aumentar su productividad reduciendo costes y liberando mano de obra para la industria, sin apenas modernización técnica, dependiendo estrechamente del clima y del suelo y con bajos rendimientos cercanos al nivel de subsistencia (79). Hacia los comienzos de la segunda mitad del siglo, resultó imposible seguir extendiendo los cultivos hacia zonas marginales. Se produce entonces, debido también el aumento de la población en la primera mitad del siglo, una disminución creciente de la productividad agrícola. El campo español baja su productividad y se amplía el volumen de paro encubierto.

De esta manera podemos afirmar que la emigración española del XIX está directamente relacionada con el aumento demográfico que sufre el país en la pasada centuria, aumento que también hay que unir con una "agricultura de subsistencia" que no es capaz por sí

misma de absorber el crecimiento poblacional de las áreas rurales que tampoco encuentra espacio y ocupación socio-laboral en la industria española del momento nacida al amparo de la llamada Revolución Industrial. De esta manera las decisiones de emigrar estarán relacionadas con los mejores salarios y condiciones de vida en el país receptor. La llegada masiva de cereales americanos a partir de los años setenta del siglo XIX, que hizo posible la baja en los costes del transporte marítimo determinó una fuerte crisis en los campos de la Europea mediterránea (80). La población aumentaba y trabajaba en tierras ya viejas, razón por la cual extendía sus cultivos hasta los campos de peor calidad generalizándose rendimientos decrecientes. Cuando los cereales americanos plantados en tierras fértiles con costos menores entraron en Europa a precios con los que buena parte de los agricultores del Viejo Continente mediterráneo no podían competir, tuvo un fuerte movimiento migratorio y serios ajustes en la agricultura europea.

Además, las mejoras en la navegación que hicieron más frecuente, seguro y barato el transporte por el Atlántico unieron- económicamente hablando- al mercado europeo con las tierras americanas sin cultivar, instaladas bajo climas templados y suelos fértiles. Estos campos esperaban sólo a quienes quisieran trabajar en ellas.

En cuanto a la distribución geográfica de la corriente americana se va a caracterizar por tratarse de un fenómeno que se concretiza en una pequeña parte del territorio español. La coincidencia entre provincias con mayor saldo migratorio y máxima densidad de población hace pensar en que el exceso demográfico ha tenido mucho que ver con el proceso migratorio del XIX español. Y es que, entre 1787 y 1910 la población del país aumentó en un 94%. Pero no toda la península por igual elevó sus cifras de pobladores. En la cúspide del referido aumento de gentes hay que situar a Canarias (165%), Cataluña (159%) y Extremadura (140%). En la base de esta pirámide situaremos a Castilla la Vieja (52%), Galicia (53%), Aragón (55%) y León (61%).

TABLA 5. Emigrantes a América por 1.000 habitantes, en 1885-1886 (promedio anual)

| Provincias | Colonias españolas | Otros países americanos | Total |
|---|---|---|---|
| Canarias ..... | 15,1 | 2,9 | 18,0 |
| Pontevedra ..... | 1,3 | 12,0 | 13,3 |
| La Coruña ..... | 5,6 | 7,1 | 12,7 |
| Oviedo..... | 6,6 | 1,9 | 8,5 |
| Santander ..... | 5,3 | 2,1 | 7,4 |
| Barcelona ..... | 1,5 | 2,3 | 3,8 |
| Madrid ..... | 2,9 | 0,5 | 3,4 |
| Cádiz ..... | 2,0 | 0,7 | 2,7 |
| Vizcaya ..... | 2,1 | 0,6 | 2,7 |
| Lugo ..... | 1,5 | 1,1 | 2,6 |

FUENTE: Estadística de la Emigración e Inmigración de España, vol. I (1882-1890).

Los tratadistas contemporáneos a los hechos veían como causas fundamentales de la emigración española la miseria que acompañaba a aquel que se decidía a emigrar así como su espíritu aventurero.

> "El espíritu aventurero lo produce, unas veces, el carácter mismo de los emigrantes, y otras las promesas doradas de mundos desconocidos. Esos dos puntos extremos, esos dos términos contienen en realidad, todas las causas de la emigración, renunciando a la tierra que les vio nacer, los amigos de la infancia, a los usos y costumbres de toda la vida, convirtiéndose por lo común, en colonos deposeídos, jornaleros sin pan, víctimas de la miseria, que huyen del hambre, de la enfermedad y de la mente. También hay agentes animosas, que buscan nuevos horizontes, para desplegar por completo las energías de su trabajo y de su actividad" (...).
>
> "Los fines que se proponen los emigrantes están siempre en relación con las causas a que obedecen. Esta idea es tan clara y sencilla, que no necesita demostración. Los emigrantes buscan fuera de su país lo que en su país no encuentran. Unos el sustento de cada día, otros la fortuna, y todos, en fin, la felicidad y el bienestar, el bien vivir" (81).

Durante la segunda mitad del siglo XIX se generalizaron dos poderosas corrientes de emigración: una, que comprendía las provincias del litoral mediterráneo y que se dirigía fundamentalmente a Argel, y otra que teniendo como protagonista a la cornisa Cantábrica además de Navarra ponía sus miras en el continente americano.

La emigración de los isleños baleares fue muy importante entre 1833 y 1840, principalmente la de menorquinos. Se dirigían a Argel durante aquella época, unas veces impulsados por tenaces sequías y escaseces ruinosas que atacaban la isla de Menorca, y otras arrastrados por el aliciente del fácil transporte en los buques franceses, que, en su travesía a Argel (por aquel entonces recién conquistado para Francia) hacían todos escala en Mahón. Esta emigración frenó sus salidas después de 1850.

De Almería, Murcia y Alicante emigraban no pocos de sus habitantes a Argelia. Así entre 1871 y 1880 por ejemplo, pasaron a este país 137.400 personas de las tres provincias: 35.000 de Almería, 22.400 de Murcia y 80.000 de Alicante y pueblos limítrofes. Tales cifras arrojan una emigración anual por término medio de 3.500 personas en la primera de estas provincias, de 2.240 en la segunda y de 8.000 en la última. La causa principal para entender esta emigración levantina a Argel estaba en la miseria que caracterizaba dicha región. Siempre carecía Levante de trabajo y "subsistencias":

> "Almería sufre todavía las hondas perturbaciones engendradas por la desamortización, que cambió radicalmente la manera de ser de la agricultura en esta provincia, reduciendo, a propiedad particular, terrenos en que se hacía el aprovechamiento común. En Alicante, donde estas causas están menos acentuadas, los labradores ven agotados los campos, por la constante y funesta ausencia de lluvias, que no se compensa con el riesgo artificial y da como resultados

inmediatos la sequía, la esterilidad y la escasez. En cuanto a Murcia la gran riqueza desarrollada por la agricultura de riego y por la minería hacen que la miseria dependa de causas temporales, como las inundaciones, y otras de la misma naturaleza. A estos móviles principales, cuyo conjunto produce el pauperismo en nuestra zona de Levante, se unen, como causas secundarias, las quintas, las condenas por delitos leves y las exacciones tributarias" (82).

### 1.D.1. Las salidas asturianas

Las causas de la emigración asturiana a América hay que verlas en el exceso de población que caracterizó al principado durante el siglo XIX. También influyó en el exo el atraso y vida rutinaria de las industrias agrícolas así como por la falta de instrucción técnica de los campesinos (83). Los que volvían "cargados de oro" y predicaban su buena fortuna explica que muchos asturianos emprendiesen el camino de la emigración a América. Evitar la realización del servicio militar obligatorio (siete u ocho años) expulsó a cientos asturianos de su provincia. La redención en metálico que facilitaba el no servicio de armas no estaba al alcance de aquellos que no poseían niveles de rentas elevados y buscar un sustituto se convertía automáticamente en tarea cara. Además desde temprano, los niños asturianos escuchaban a sus padres que, llegados a los quince años tenían que partir para al Nuevo Mundo, al lado del pariente o amigo.

Se ha repetido hasta la saciedad que la pobreza fue la razón de muchas salidas. Tal es así que se establece una clara correlación entre crisis de subsistencia y emigración, especialmente en la década de los cincuenta, lo que supondría la anticipación de salidas masivas. Se sostiene de esta forma que la pobreza era éndemica entre la población rural permitiendo que Asturias fuera desde finales del siglo XVIII una de las principales zonas de emigración de España.

Sin embargo, otros estudiosos (entre ellos Jovellanos) dirían que la mayor parte de los que salían de la región procedían de municipios que destinaban más campos a pastos y prados y que a tierras de labor, por tanto los caseríos que se construían eran cada vez menos numerosos y por tanto menores serían las posibilidades de establecer familias nuevas.

En esta línea de interpretación Rafael Ares (84) concluye que debía ser frecuente que el emigrante o su familia tuviese bienes para vender o hipotecar y lograr de esta manera el dinero que costaba el billete de viaje. Sucedía a menudo que la mayor parte de los que emigraban pertenecían a familias con niveles de renta bajos pero alejados de la negra miseria. No obstante, al que se iba (en busca de Eldorado) le parecía que huía de la pobreza. Por lo demás la preparación cultural que tenían los jóvenes

emigrantes no brillaba en exceso. Tal situación les colocaba en inferioridad de condiciones en la lucha por escalar puestos sociales frente a la competencia de otras inmigraciones europeas más cualificadas. Para terminar con esta mala preparación de los migrantes, fueron creadas en el principado escuelas especiales a fin de ofrecer al campesino una sólida instrucción de carácter mercantil que capacitara a las gentes del campo para emprender las aventuras americanas.

De 1884 a 1898 emigraron 61.299 asturianos. De 1899 a 1911 101.283. La isla de Cuba y el Río de la Plata figuran como los primeros destinos elegidos. Por detrás, México, Puerto Rico o Panamá.

Las remesas de dinero que enviaban los emigrantes (85) eran remitidas con algún compatriota que volvía o por giro expedidos por banqueros de Ultramar a banqueros asturianos. Los capitales solían pasar antes por Londres, por las garantías que ofrecía la libra estarlina y el sistema bancario británico. El primer impulso de los "indianos" a su retorno era comprar tierras para "echar raíces", en el pueblo o ciudad que le vio nacer. Asimismo se abrían negocios comerciales o industriales de variado signo. De la misma manera con los capitales reunidos en Ultramar se levantaron casas o palacetes tanto en el medio rural como en el

urbano, así como escuelas, hospitales etc. Fueron arreglados caminos, iglesias, fuentes, parques, capillas etc. El emigrante asturiano, una vez medianamente situado en el Nuevo Mundo, realizaba pequeños envíos en metálico a sus parientes, a veces de manera voluntaria y esporádica, otras con regularidad mensual o cuando la familia se lo reclamaba (86). Moisés Llordén, calcula estas pequeñas remesas entre 1862 y 1870, de 1.000 a 50.000 reales, aunque las cantidades más habituales oscilaban entre 5.000 y 8.000 reales (87).

Numerosos emigrantes retornaban al lugar donde nacieron tras haber permanecido diez o quince años en el Río de la Plata. Volvían cuando tenían entre treinta y cuarenta años con recursos de tipo medio, aunque más que suficientes para vivir desahogadamente de las rentas: entre 30.000 y 50.000 pesos (88). El monto de las inversiones realizadas por emigrantes asturianos entre 1858-1870 en los concejos de Gijón, Carreño, y Villaviciosa, supera ligeramente los ocho millones de reales.

1.D.2. <u>Los torrentes humanos gallegos</u> (89).

El 29,9% de la emigración española a América entre 1887 y 1895 estaba compuesta de gallegos, es decir un tercio del total. La pérdida neta de pasajeros gallegos a América se eleva al 65% de

sus salidas brutas a dicho destino entre ambas fechas, superando en un 13% a la media nacional. Un cuarto de millón de habitantes de Galicia emigró al Nuevo Mundo, cada veinticinco años, a partir de la década de los ochenta, en edades propiamente laborales comprendidas entre 9 y 60 años. Dentro de este mayoritario grupo, destaca el subgrupo compuesto por jóvenes con edades entre los 9 y 19 años (1887-1895). Destaca asimismo el predominio de emigrantes varones (más del 70%) (90).

Hubo trabas, incluso jurídicas, a la salida de mujeres. Para poder pasar a Ultramar requerían que algún pariente les llamara a su lado y les facilitara el viaje.

Las mujeres gallegas que emigraron ocuparán tasas de permanencia muy altas (71% en los años últimos del siglo XIX). De 1887 a 1895 el país que mayor número de gallegos recibió fue Cuba, seguido muy de cerca por Argentina y Brasil por este orden. Ya en el siglo XX el grueso de la emigración de Galicia puso rumbo al Río de la Plata. Por los puertos de la provincia de La Coruña salieron la gran mayoría de lucenses y de los propios coruñeses. Por Vigo y Villagarcía y Carril embarcaron orensanos y pontevedreses. De tal manera esto influirá en los destinos finales que los emigrantes de las provincias del norte pasaran a Cuba, Puerto Rico, México en más alta proporción, frente a los de

Pontevedra y Orense que lo haran a Uruguay y Argentina y Brasil. De los puertos gallegos salió siempre una cantidad superior al 85% de sus emigrantes. Pero también actuaron como purto de embarque de otras provincias del país. El número de pasajeros españoles que emigró por puertos gallegos fue de 32% entre 1887 y 1902 (91).

Debido al carácter masculino de la emigración gallega hizo por desde el principio se mantuviera contacto para la ayuda económica entre el emigrante y sus familiares. En principio, a falta de una tupida y efectiva red bancaria que creara los mecanismos necesarios para el envío de divisas esas tareas eran realizadas por armadores, capitanes, y comerciantes que traían el capital indiano para introducirlo en casas de banca locales en Galicia. Los cónsules españoles en el Río de la Plata actuaron asimismo como intermediarios en este proceso, aunque su labor se circunscribió sobre todo al trámite de herencias de fallecidos y en Compra-venta de tierras ubicadas en Galicia. La banca Soto a Chantada (Lugo y alrededores) ingresó en sus arcas de 1893 y 1909 300.000 pesetas/año.

La emigración que liberó a la agricultura gallega de la presión a la que estaba sometida, contribuyó al aumento de su productividad. En efecto, los capitales llegados de América, se

usaron para pagar deudas y para modernizar las estructuras agrarias gallegas. Se compraron tierras antes en arriendo. Asimismo se adquirieron bienes mobiliarios, muy en la línea de los gastós suntuarios que solían hacer los indianos a su regreso. Todavía hoy puede verse una rica y exótica arquitectura de corte indiano por todo el territorio de Galicia. Muchos dineros venidos del Río de la Plata sirvieron para financiación de actividades culturales: escuelas, locales parroquiales u ornamiento general de pueblos.

En general, el inmigrante gallego invirtió en el sector que mejor conocía y que suponía un menor grado de riesgo: la agricultura a través de la compra de tierras. Sin embargo, la inversión industrial no atrajo capitales americanos en general aunque en todas las industrias punteras gallegas se pueden rastrear inversiones de importancia de claro origen americano.

Las remesas "indianas" se usaron a su vez para el fomento y financiación de la nueva emigración. Las cartas a modo de propaganda y el pago de pasaje por parte de los que estaban en el Nuevo Mundo hacían de atracción para la diáspora gallega del siglo XIX con el Río de la Plata como destino final.

1.D.3. La discreción catalana.

En las primeras décadas del pasado siglo la emigración catalana tuvo mucho que ver con las sacudidas y crisis del sistema colonial, afectando sobre todo a sectores relacionados con el comercio Cataluña-América (92). La emigración de las décadas centrales del siglo XIX se relaciona con la nueva orientación de la burguesía comercial catalana hacia los mercados de Cuba y Puerto Rico. En conjunto, las colonias absorben el 75% de los catalanes que salieron de España en dichas décadas. Se trataba de comerciantes, hacendados, fabricantes, miembros de las profesiones liberales y personas dedicadas al transporte marítimo. Los otros destinos (25% restante) hay que repartirlo entre el Río de la Plata y los Estados Unidos (Nueva Orleans y Nueva York sobre todo).

Los que emigraron a Argentina y Uruguay eran obreros o artesanos cualificados, que veían reducidas sus oportunidades en la Cataluña industrial, pero a los cuales el Río de la Plata y las nuevas sociedades que allí se estaban formando significaban "brillante porvenir". La reciente incorporación de Argentina y Uruguay a la economía-mundo y el implacable crecimiento de las ciudades en estas dos naciones abría una demanda de mano de obra que fue aprovechada por la emigración catalana. Entre los

emigrantes que se dirigieron al Río de la Plata en la segunda mitad del XIX esta categoría de trabajadores era sin duda la dominante.

1.D.4. Andalucía y Levante

De la emigración levantina podemos decir que es insignificante en lo que al ámbito americano se refiere, dirigiendo en su casi totalidad (como ya se ha indicado) a territorios del norte de Africa. En diciembre de 1845, el agente real en Argel comunicaba al ministerio de estado en España sobre la intensidad de la emigración de españoles hacia aquellas tierras. Dicha emigración afectaba a Menorca, Alicante y otras zonas del litoral levantino. Calculaba para este año en unos 15.000 españoles asentados en Argel y en 5.000 los que vivían en Oran (93).

Los problemas agrarios fueron determinantes para explicar la emigración andaluza a América. La filoxera que afectó al viñedo andaluz a partir de 1878 aguó la trayectoria exportadoras de los caldos andaluces. La crisis de las cepas se cebó en las pequeñas propiedades de las provincias de Almería, Málaga, Granada y Cádiz, arruinando a un buen número de campesinos, de los que unos cuantos optaron por la emigración. A partir del rebrote de 1890 entre el 95 y 100% de las superficies vitivinícolas se vieron

afectadas por la filoxera que llegó a atacar comarcas cordobesas, antes inmunes. Se perdieron numerosos puestos de trabajo y en poco tiempo las dificultades se tornaron generales. Las provincias orientales conocieron un incremento de la emigración que, para 1889 y se cifraba en un 27,15 por mil para Alemania y en un 25,59 por mil para Málaga. Varias unidades familiares enteras se trasladan a América con destino preferente a Argentina y Brasil y en menor medida hacia Estados Unidos o México. La miseria campesina fue el denominador común que definió la emigración andaluza.

Los procesos emigratorios de Andalucía van directamente ligados a las estructuras de propiedad agraria dominante en esta región española. Es decir que -en opinión de Antonio M. Bernal- se emigraba allí donde la pequeña propiedad era lo característico, mientras que las zonas de latifundio se conviertan en áreas de atracción poblacional. De esta manera, difícilmente la emigración a América nacía en los latifundios y si, por el contrario, tenía su origen en aquellas comarcas en las cuales lo normal era la pequeña o mediana propiedad.

La emigración denominada "forzada" la protagonizaron los anarquistas. Desde 1880 se organizan formaciones políticas y sindicales de esta tendencia obreras en el campo andaluz, toda

vez que se desencadenaba un enfrentamiento entre jornaleros y propietarios de importante calibre. Como medio para escapar a las acciones represivas, los dirigentes obreros más buscados emigraban temporal o definitivamente a América. Tal es así que desde fechas muy tempranas las organizaciones anarquistas andaluzas establecieron relaciones a uno y otro lado del Atlántico.

Como conclusión diremos que la emigración de andaluces al Río de la Plata se centró en la década de los ochenta, aumentando considerablemente en 1905 y sobre todo en la década de 1910. Aunque en la primera fase (1880-1900) dominó la presencia de Andalucía oriental y zonas de su litoral en Argentina (país prioritariamente elegido), desde principios del siglo XX, las ocho provincias andaluzas participan con mayor abundancia en los envíos de migrantes a Argentina. Se asientan en ciudades como Buenos Aires y Rosario, dedicándose al comercio general o a faenas agrícolas que tan bien conocían. Se trató casi siempre (causas políticas aparte) de una emigración de difícil retorno.

1.D.5. <u>El aporte canario</u>

La primera oleada de emigrantes canarios puede ubicarse entre 1830 y los años últimos de la década de los cincuenta. Entre 1818

y 1838, 18.713 emigrantes se desplazarán al Río de la Plata, Brasil, Cuba y Puerto Rico (94). Entre 1835 y 1838 emigraban -vía legal- una media anual de 3.188 individuos. Las expediciones canarias con destino a Uruguay empiezan a ser norma común desde la década de los treinta.

Así en el período 1835-43 entraron en esta república 8.200 canarios sacados en su mayoría de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Dado el elevado coste del pasaje (340 reales en 1855) equivalente a ciento catorce días de jornal, emigraban en primer término campesinos de mayor poder adquisitivo, aquellos que podían vender parte o la totalidad de su patrimonio o de su herencia. El proletariado agrícola en cambio, pagaba el pasaje con su trabajo en régimen de semiesclavitud una vez instalado en América.

La emigración de las islas remitió a finales de la década de 1850. A partir de estas fechas, se dirigió fundamentalmente a Cuba y Venezuela, reduciéndose su importancia en el Río de la Plata. Las remesas de capital indiano fueron invertidas en el sector agrario para mejora de rendimientos o compra de nuevas parcelas en un mercado en ascenso provocado por las desamortizaciones. Se desarrollaron sobremanera los cultivos industriales de grana y tabaco. Por otro lado, la llegada de

capital indiano impulsó la aparición de casas comerciales o de sociedades comanditarias, de las que ya entrados en el siglo XX surgirían las primeras entidades banarias locales.

REFERENCIAS

---

(1) En este punto coinciden todas las escuelas de demografía histórica de Europa, ya que como se verá más adelante, la emigración a América tiene pautas de comportamiento similares para el Viejo Continente.

(2) Puede imaginarse el lector de qué manera la I Guerra Mundial fue un terrible muro de contención de la emigración europea, por la necesidad que entonces tenía el Viejo Continente de jóvenes para llevar a buen término la guerra.

(3) A pesar de la importancia del fenómeno migratorio en Europa, no produjo una abundante literatura especializada, siendo relativamente escasos los libros que tratan el tema a nivel monográfico.

(4) Dedicaremos una especial atención al caso vasco de estos aspectos líneas adelante. En este primer capítulo se hablará en líneas generales de lo que acabamos de mencionar.

(5) SLICHER VAN BATH, B.H.: "Desarrollo agrícola en Europa entre 1800 y 1914" en JAUHRBUCH FUR GESCHICHTE, von staat,

wirtschaft und Gesellschaft LATEINAMERIKAS. Colonia, 1976 pp. 20-30.

(6) REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: "Historia de la población mundial", Barcelona, 1966, p. 216.

(7) REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: op. cit.

(8) Véase ALGRAIN, P. y CHARBUNNIER, G.: "El hombre de ciencia en la Sociedad contemporánea".

(9) REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: op. cit. pp. 221 y ss.

(10) REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: op. cit.

(11) Ibidem.

(12) MARSCHALCK, P.: "Social and economic conditions of European emigration to South America in the 19th ando 20th centuries", en JAUHRBURCH FUR GESCHICHTE. von staat. wirtschaft und Gesellschaft. LATEINAMERIKAS. Colonia, 1976. pp. 11-19.

(13) DUVAL, J.: "Histoire de L'emigration en XIX Rède". Paris. 1862. BORRIE, W.D. "Historia y Estructura de la Población Mundial", Madrid 1972, WRIGLEY, E.A. "Historia y población", Madrid, 1969, REVELLE R. y GLASS, D.V. "Población y Cambio Social, Madrid, 1978, GARCIA BALLESTEROS, A. "Crecimiento y problemas de la población mundial", Barcelona, 1982. ESPIAGO, J. "Migraciones exteriores", Barcelona, 1982. CLARK, C. "El aumento de la población", Madrid, 1977, NADAL, J. "La población española", Barcelona, 1984, ROMERO DE SOLIS, P. "La población española en los siglos XVIII y XIX", Madrid, 1973. CIPOLLA, Carlo M. "Historia económica de la población mundial", Barcelona, 1978. REINHARD, Marcel R. "Historia de la población mundial". Barcelona, 1966, ZELINSKY, W. "Introducción a la geografía de la población", Barcelona, 1971, ARMENGAUD, A "La population francaise an XIX siede", París 1971. VERRIERE, J. "La population de e'Irlande. París 1979. LIVI-BACCI, M. "Ensayo sobre la historia demográfica europea", Barcelona, 1988. NOIRIEL, G. "Historia de l'immigration au XIX-XX siécles, Paris 1988.

(14) Véase Pierre Hourmat "De l'emigration basco-béarnaise du 18º siècle á nos jours". (Rev. Societe Sciences el Lettres de Bayonne, nº 132, Bayona, 1976).

(15) Véase Joseba Aguirreazkuenaga, "Vizcaya en el siglo XIX, las finanzas de un estado emergente".

(16) ODDONE, J.A. "La emigración europea al Río de la Plata", Montevideo, 1966, pp. 11-12.

(17) Véase el Diccionario Histórico de la ciencia moderna en España.

(18) Consúltese misma fuente que nota (16).

(19) Es interesante para todos estos aspectos la lectura del libro de T. Williams "Historia de la tecnología desde 1900-1950".

(20) En efecto, Chile por ejemplo, a partir de 1882 y a través de su agencia de inmigración instalada en París y con el fin de atraerse inmigrantes, ofertará la gratuidad del pasaje en ferrocarril desde el lugar en el que vivía el emigrante hasta el puerto de embarque elegido, así como desde el puerto de llegada hasta el punto al que se le llevaba con el fin de colonizar.

(21) Ver al efecto las siguientes obras:

FARIÑA, F. "Historia de la navegación", Madrid, 1950.

JUAN DE J. y FERNANDEZ GIMENEZ, S. "Historia de la navegación". Madrid, 1988.

(22) Las compañías francesas con sede en Bayona, Burdeos y Pauillac tocaban con frecuencia el puerto donostiarra de Pasajes y en menor medida los de San Sebastián y Bilbao. La compañía alemana tocaba puertos gallegos y también Bilbao y Santander desde donde se llevaba a los emigrantes vascos.

(23) ALVAREZ ARENAS, E.: "Del mar en la Historia de España".

CERVERA PRY, J. "La marina de la Ilustración, resurgimiento y crisis del poder naval".

(24) BERTONI, L.A. y ROMERO, L.A. "Aspectos comparativos de la inmigración europea en el Cono Sur: la "Utopía Agraria" en La Inmigración a América Latina, México, 1985.

(25) CARDOSO, C. y PEREZ BRIGNOLI, H. "Historia económica de América Latina", Madrid, 1979. SILVA, H. "La política inmigratoria nacional argentina en Legislación y política emigrativa en el Cono Sur, México, 1987.

(26) Ibidem.

(27) Ibidem.

(28) V.V.A.A. "Legislación y política inmigratoria en el Cono Sur, Méjico 1987.

(29) Ibidem.

(30) Ibidem.

(31) Ibidem.

(32) Ibidem.

(33) Ibidem.

(34) Ibidem.

(35) CARDOSO, C. y PEREZ BRIGNOLI, H.: op. cit. pp. 70-72.
ESPIAGO, J. "Migraciones exteriores", Barcelona, 1982.
ARTEAGA, J.J. y PUIGGROS, E.: "Legislación y política migratoria en el Uruguay" en Legislación y política

inmigratoria en el Cono Sur de América, Méjico 1987. pp. 403-455.

(36) V.V.A.A. "Legislación y políticca inmigratoria en el Cono Sur, Méjico, 1987.

(37) Véase Capítulo VI.

(38) ARTEAGA, J.J. y PUIGGROS, E. art. cit.

(39) ARTEAGA, J.J. y PUIGGROS, E. art. cit.

(40) ARTEAGA, J.J. y PUIGGROS, E. art. cit.

(41) ARTEAGA, J.J.y PUIGGROS, E. art. cit.

(42) Cuando decimos orientales nos estamos refiriendo evidentemente al Uruguay. En tiempos de la colonia española este territorio era conocido como "Banda Oriental del Virreinato". Cuando el país se hace independiente sigue manteniendo la denominación, ahora con el nombre de República Oriental de Uruguay que aún hoy conserva.

(43) Ver ODDONE, J.A. op. cit. pp. 75 y ss.

(44) ODDONE, J.A. op. cit.

(45) Véase Capítulo II.

(46) José Colá y Goiti en su ya clásica obra "La emigración vasco-navarra", Vitoria 1882 pone ejemplo de las "salvajadas" que cometían algunos capitanes.

(47) SANTOS GOMEZ, S. "Los representantes argentinos en el extranjero. Su situación en favor de la colonización e inmigración 1855-1885" en La inmigración a América Latina, México, 1985.

(48) SANTOS GOMEZ, S. art. cit.

(49) SANTOS GOMEZ, S. art. cit.

(50) SANTOS GOMEZ, S. art. cit.

(51) "La Inmigración europea en Chile, 1882-1895. Memoria enviada al Gobierno chileno por el Agente Nicolás de Vega. Puede

consultarse este importante documento en el Instituto Español de Emigración.

(52) Ibidem, p. 39.

(53) Ibidem, p. 41.

(54) Ibidem, p. 43.

(55) Ibidem, p. 60.

(56) Ibidem, p. 22.

(57) Ibidem, p. 60.

(58) Organismo oficial chileno cuyo fin principal era conseguir "el progreso y el bienestar de aquel país austral".

(59) ODDONE, J.A. op. cit. pp. 28-36.

(60) Todas las cifras de ODDONE, J.A. op. cit.

(61) Se conoce como emigración golondrina a aquella que tiene como duración cortos espacios (dos, tres meses).

(62) REINHAR, M. y ARMENGAUD, A. op. cit. pp. 298-299.

(63) ODDONE, J.A. op. cit. pp. 48-62.

(64) Los interesados en la emigración vascofrancesa pueden consultar la Bibliografía vasca de Jon Bilbao donde aparecen consignadas las publicaciones de este tema.

(65) Véase REINHAR, M. y ARMENGAUD, A. op. cit.

(28) ODDONE, J.A. op. cit. pp. 63-67.

Véase el siguiente cuadro de la emigración inglesa.

EMIGRACION BRITANICA

| AÑOS | NUMERO de emigrantes | AÑO | NUMERO de emigrantes |
|---|---|---|---|
| 1845 ..... | 93.501 | 1853 ..... | 329.937 |
| 1846 ..... | 129.851 | 1854 ..... | 323.429 |
| 1847 ..... | 258.270 | 1855 ..... | 176.807 |
| 1848 ..... | 248.089 | 1856 ..... | 176.554 |
| 1849 ..... | 299.498 | 1857 ..... | 212.875 |
| 1850 ..... | 280.819 | 1858 ..... | 113.972 |
| 1851 ..... | 335.966 | 1859 ..... | 120.432 |
| 1852 ..... | 368.764 | 1860 ..... | 128.469 |

Fuente: Cristóbal Botella "El problema de la emigración".

(66) ODDONE, J.A. op. cit. 63-67.

(67) DOLLOT, L. "Las migraciones humanas", Barcelona, 1971, pp. 78 y ss.

(68) ODDONE, op. cit. p. 68.

(69) Para profundizar en este aspecto puede consultarse la obra "La presencia alemana en el Uruguay 1850-1900", de Mª del Carmen Medina Pintado, Universidad Católica Damaso Antonio Larrañaga, Montevideo 1986.

(70) ODDONE, J.A. op. cit. p. 70.

(71) ODDONE, J.A. op. cit. p. 71.

(72) RAMOS PEREZ, D. "Fases de la emigración española a Hispanoaméricano en el siglo XIX" en JAUHBUCH FUR GESCHICHTE. von staat. wirtschaft und Gesellschaft.

(73) RAMOS PEREZ, D. art. cit.

(74) Las estadísticas de emigración a partir de esta fecha pueden consultarse en el Instituto Español de Emigración.

(75) NADAL, J. "La población española. Siglos XVI al XX". Barcelona 1986. reedición. Véase también PUYOL? R. "Geografía humana".

(76) NADAL, J. op. cit.

(77) Ibidem.

(78) Ibidem.

(79) SANCHEZ ALONSO, B. "La emigración española a la Argentina, 1880-1930" en Españoles hacia América. La emigración en masa. 1880-1939, compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988, pp. 205 y ss.

(80) Para causas de la emigración española véase también el artículo de Roberto Cortés Conde "Migración, cambio agrícola y políticos de protección. El caso argentino". en Españoles hacia América. la emigración en masa. 1880-1930, compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988.

(81) Ver la obra de Cristóbal Botella "El problema de la emigración", Madrid, 1888.

(82) BOTELLA, C. op. cit. p. 160.

(83) ANES ALVAREZ, R. "La gran emigración asturiana", en "Españoles hacia América", compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988, pp. 33 y ss.

(84) ANES, R. art. cit.

(85) Aparte del citado artículo de Rafael Anes, para profundizar en este aspecto, ver Moisés Llordén Miñambres "Los inicios de la emigración asturiana a América, 1858-70", en Españoles hacia América, p. 53 y ss.

(86) El gran escritor español Leopoldo ALAS CLARIN describe a las mil maravillas la manera de actuar de los indianos en Asturias a su vuelta de América, en su conocida obra "La Regenta".

(87) ANES, R. art. cit. p. 63.

(88) Todas las citas calculadas por Moisés Llordén, art. cit. pp. 64-65. Ver también Mari Cruz Morales "Las fundaciones de los indianos en Asturias en la emigración en masa.

(89) VAZQUEZ GONZALEZ, A. "La emigración gallega, migrantes, transportes y remesas", en La emigración en masa, pp. 80 y ss.

(90) Todas las cifras de VAZQUEZ GONZALEZ, A. art. cit.

(91) YAÑEZ GALLARDO, C. "Cataluña, un caso de emigración temprana", en La emigración en masa, pp. 133 y ss.

(93) BERNAL, A. "La emigración andaluza" en La emigración en masa, pp. 143 y ss.

(94) MACIAS HERNANDEZ, A. "Un siglo de emigración Canaria, 1830-1930" La emigración en masa, pp. 170 y ss.

# CAPITULO II

## RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA EMIGRACION VASCA AL RIO DE LA PLATA (1830-1900)

## 2.A. LA FUERZA DEL DESTINO

Las causas que motivaron la emigración vasca a América son distintas entre sí, aunque todas ellas estén entrelazadas entre sí configurando un modelo causítico general válido para todo el territorio vasco en las fechas que hemos elegido en nuestro estudio.

Algunas de las motivaciones que propiciaron el éxodo vasco son similares a las de otras migraciones españolas o europeas. Así, por ejemplo, el sistema de herencia de primogenitura, tan común en el País Vasco, también se utilizaba en Asturias o en Inglaterra.

Por el contrario, otras razones explicativas para el caso migratorio vasco como las guerras carlistas, no encajan del todo bien en el caso asturiano (aún cuando en el principado existieran fieles defensores de esta causa, ni mucho menos en la diáspora inglesa, italiana o vascofrancesa.

Se ha optado, pues, por dedicar un capítulo al estudio pormenorizado de las razones que explican la emigración vasca al Río de la Plata, sin compararlas con el resto de migraciones

españolas o europeas. Hemos creído más interesante desmenuzar los porqués de la diáspora vasca. Para ello, pasaremos revista (una a una con todo lujo de detalles) a aquellos móviles que creemos sirven para comprender el complejo mecanismos del éxodo vasco decimonónico.

Introducimos el capítulo con una breve exposición de la participación vasca en la empresa colonial americana.

El descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, supuso un impacto positivo para la economía vasca. A fines del siglo XVI, los intereses de los armadores vizcaínos y guipuzcoanos estaban férreamente establecidos en Cádiz y Sevilla, como consecuencia de la larga tradición marinera del País Vasco en los activos comercios mediterráneo y atlántico. En 1503, los Reyes Católicos concedieron a Sevilla el monopolio del tráfico marítimo con América. Inmediatamente, los navíos vascos iban a desarrollar una labor imprescindible en el buen desenvolvimiento de la empresa colonial. De la misma manera, los productos de hierro de las ferrerías vascas vieron aumentar su demanda, tras la apertura de nuevos y extensos mercados ultramarinos. Las industrial armamentísticas -así mismo- entrarán en auge. A partir de 1520, dos nuevas plantas americanas (alubias y maíz), se añadieron a las ya tradicionales de nuestra agricultura, apareciendo el

"talo" (pan de maíz) y el "lapikoko" (especie de sopa de alubias). Más tarde, la patata, también de origen americano, entrará a formar parte de la dieta cotidiana del País Vasco. La generalización de estos tres cultivos produjo la expansión de la superficie productiva, ya que dichas plantas eran más seguras- sobre todo el maíz-, que el hasta entonces principal cultivo de las provincias vascas: el mijo. La expansión de la superficie sembrada permitió el mantenimiento de una población en alza.

Otra consecuencia inmediata del descubrimiento de aquellas lejanas tierras, fue el auge de la construcción naval, ya que las atarazanas del Cantábrico contaban con una dilatada experiencia en la fabricación de barcos de alta calidad técnica. Además, los navíos vascos habían sido siempre estimados en los ambientes marítimos. También aumentó -como se ha dicho- la fabricación de productos de hierro, y empezó a afluir al País Vasco, a través de lazos familiares, un capital americano difícil de contabilizar y que sirvió, por ejemplo, para arreglar la iglesia del pueblo, para comprar la casería vecina tantas veces añorada o para invertir en tierras.

De la importancia de la participación de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, y Navarra, en el asunto americano se tiene constancia desde el primer viaje de Cristóbal Colón, ya que, parte de la

tripulación que componía la expedición colombiana, era de origen vasco. En 1501, Luis de Arriaga, residente en Sevilla, intentó organizar una colonia en Santo Domingo con familias exclusivamente vascas aunque fracasó. Juan de Zumárraga, vizcaíno fue nombrado obispo de Nueva España (México), en 1527. Domingo de Irala, en 1560 funda Asunción, actual capital del Paraguay. Los capitanes Legazpi y Urdaneta, partiendo desde Nueva España conquistan en 1564 las Islas Filipinas, y en 1569 levantan los primeros edificios de Manila. El vizcaíno Juan de Garay, en 1565, es ya gobernador del Río de la Plata. En 1573 funda la ciudad de Santa Fe de Veracruz, y en 1580 culmina su obra iniciando la construcción de Buenos Aires. En 1560, el marqués de Cañete, que residía en Perú, puso en marcha una expedición para tratar de buscar el mítico y maravillosamente rico país de Eldorado. Mandaba la expedición el navarro Pedro de Ursúa. Entre los soldados, había varios vizcaínos que se asociaron en sus terribles maquinaciones con el guipuzcoano Lope de Aguirre y su siniestro asesor Fernando de Guzmán, para conquistar contra su jefe. Pedro de Ursúa fue asesinado en 1561. Lope de Aguirre y sus "marañones" intentaron arrancar de los dominios de Felipe II las tierras americanas conquistadas hasta el momento. Estamos ante el primer intento indepenndentista en la historia de la América hispana. No habrá otro hasta el siglo XIX.

Juan de Tolosa, junto con Diego de Ibarra, descubrió las minas de Zacatecas y erigió la ciudad que lleva ese mismo nombre. Francisco de Ibarra, sobrino del anterior organizó en Méjico la provincia de Nueva Vizcaya, así com su capital Durango, en recuerdo del lugar donde nació. Juan Sebastián Elcano sale de Sevilla con Magallanes en busca de la legendaria Isla de las Especias. Magallanes muere en Zebú, tras haber descubierto el estrecho que lleva su nombre, y Elcano se hace cargo de la expedición llegando en 1522 al puerto de Sanlúcar de Barrameda, tras haber dado la vuelta al mundo por vez primera. Juan de Oñare recorrió y exploró la actual Arizona, llegando al Pacífico por la costa de la Baja California, en 1604. A lo largo del siglo XVII, los almirantes Antonio de Oquendo y Carlos de Ibarra lucharon en numerosas ocasiones contra las tripulaciones inglesas y holandesas. Antonio de Oquendo logró derrotar estrepitosamente al pirata Cornelius Jolls, más conocido en su época por el sobrenombre "pata de palo". Entre los misioneros, hay que destacar la figura de S. Francisco Javier (1506-1552), que recorrió Japón y las Indias occidentales catequizando y conquistando almas para la grey católica. Por su parte, Juan de Azpilicueta, de Barasoain (Navarra), evangelizó amplias zonas del Brasil.

Ya en el siglo XVIII, en 1728, Felipe V, firmó el acta de nacimiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, concediéndole un contrato privilegiado durante veinte años. La compañía estaría obligada a enviar dos barcos bien armados, por año, a Venezuela. Dichos barcos, en el viaje de ida podrían transportar la mercancía que desearan, pero el viaje de retorno se haría con productos típicamente venezolanos: tabaco, cueros y cacao. Aunque en el contrato inicial, sin embargo, el rey no concedía a la compañía el monopolio sobre el total del comercio venezolano; se iba a iniciar desde entonces una etapa que duraría más de medio siglo, y que iba a hacer de Venezuela el punto de mira principal hacia el cual se orientó la emigración vasca. A partir de entonces, Venezuela, pasó a ser una colonia activa, de alta rentabilidad en el conjunto del imperio español ultramarino.

A comienzos del siglo XVIII, el mundo financiero de la corte estaba en manos de unas cuantas familias de origen navarro (los Goyeneche, Iturralde o Ustáriz). Juan de Goyeneche fue consejero de varios monarcas de la casa real de los Borbones y gestionó personalmente el suministro de madera de los Pirineos para la flota española. Pedro de Miguel de Arizcun, se encargó de que no faltaran los víveres necesarios a dicha flota. Considerados como auténticos empresarios obsesionados por el bien hacer y la eficacia en los negocios, los capitalistas navarros de la primera

mitad del XVIII, lograron introducir en nuestras relaciones con el ámbito americano, los fundamentos básicos de las prácticas comerciales francesas (colbertismo), basadas en el pragmatismo económico. Así, Jerónimo de Ustáriz, fiel y objetivo analista de su época, aportó intereses sugerencias en pro del enderezamiento de las principales corrientes de nuestro comercio exterior con el Nuevo Mundo.

En 1765, surge la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Contribuyeron al soporte económico de dicha Sociedad no pocos emigrantes vascos instalados en Ultramar. De esta manera, todas aquellas cantidades que se exportaban desde América y que eran canalizadas por la Sociedad Bascongada, de una forma u otra, sirivieron para aumentar el nivel y la calidad de vida del conjunto del País Vasco. De los 1.181 socios que tenía la Real Sociedad en 1793, 496 residían en América, 378 en la Península Ibérica (fuera del País Vasco) y tan sólo 211 en las provincias vascas. Es curioso comprobar, como, con anterioridad a la aparición de la Real Sociedad la entrada de capital en nuestro territorio procedente del continente americano se realizaba a través de redes personales o familiares. Sin embargo, a partir de 1765, la Sociedad Bascongada se convirtió en receptora de la mayor parte de ese capital.

Ya en el siglo XIX, merece la pena destacar la personalidad de Agustín Iturbide. Nacido en Méjico en el seno de una familia de origen vasco, apoyó el movimiento independentista de su país, adueñándose del poder en 1822, mediante golpe de estado. Duró diez meses en el trono y finalmente fue detenido y fusilado. Simón Bolívar, que jugó un papel importantísimo en la independencia de las colonias americanas, tenía ascendientes vascos. A partir de 1825, fecha de la pérdida de las posesiones ultramarinas (a excepción de Cuba, Filipinas y Puerto Rico), la emigración vasca al continente americano va a acelerarse de manera considerable, como consecuencia del avance de los medios de transporte marítimos. Tres van a ser los polos de atracción de dicha emigración: la costa oeste norteamericana, el Río de la Plata, y las colonias que aún seguían siendo fieles a España.

En el País Vasco, estos casi quinientos años de aventura colonial y emigración también dejaron notar su influencia. La llegada de caudales americanas sirvió para el embellecimiento y mejora de la infraestructura de nuestros pueblos o ciudades, a la vez que contribuyó a aumentar el poder adquisitivo de los parientes de aquellos que habían marchado lejos. La figura del indiano que regresaba repleto de dinero procedente del ahorro de una vida de esfuerzo y sacrificio, y que dedicaba parte de esos ahorros a la edificación de suntuosos palacios con aire de las tierras que

habían dejado, fue un hecho claramente constatado en Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Prueba de ello, son la alta calidad de palacios de estas características que aún existen en la actualidad. Las relaciones entre ambos mundos son aún hoy en día muy fuertes. La prueba de ello se encuentra en las poderosas y numerosas colonias vascas existentes en Venezuela, Méjico, Argentina o Colombia, por citar algunos ejemplos, así como en las buenas relaciones que dichas colonias mantienen el País Vasco. Pero de todo esto hablaremos detenidamente en las páginas que vienen a continuación.

## 2.B. EL AUMENTO DE LA POBLACION EN EL PAIS VASCO

Una de las razones explicativas del éxodo migratorio vasco del siglo XIX puede buscarse en el aumento de población que experimentaron las provincias vascas en este período. Aunque no siempre el mayor número de personas que habitan en un territorio determinado tenga que implicar obligatoriamente la salida de sus naturales, si creemos que en esta ocasión y en este entorno geográfico (el País Vasco) fue así, sobre todo en unos años 1800-1900, en los que la base agrícola tan fundamental para la economía vasca mantenía estructuras de mayorazgo que

imposibilitaban el sustento de una población "in crescendo" en áras cultivables de minifundio.

Es por ello que comenzamos el rosario de causas que hicieron posible por el crecimiento del número de sus habitantes. Sin embargo -como se verá- no fue tan espectacular como en otros lugares de España o Europa.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra fueron partícipes del aumento demográfico general del siglo XIX. Sin embargo, es preciso matizar: el incremento de la población en el País Vasco y Navarra se mostró inferior al de Europa occidental e incluso también más bajo que el de la media del conjunto peninsular, sobre todo en lo que a los primeros cincuenta años acontece, experimentando en este tiempo el crecimiento más bajo de España (1).

Como ya es bien conocido, no será hasta el último tercio del siglo XIX cuando se produzca el despegue de la población vasca debido al torrente de inmigración que recibe la banda occidental de Vizcaya y Guipúzcoa. Parece ser que persistieron tasas vitales propias del Antiguo Regimen en el País Vasco, hasta los treinta últimos años del ochocientos. Las continuas crisis de mortalidad provocadas por las guerras carlistas y la emigración a América

influyeron -que duda cabe- en el lento avance de las tasas de natalidad por encima de la de mortalidad. "No obstante, en principio, dada las numerosas guerras del período, algunas de las cuales tuvieron como escenario principla el País Vasco, con la superposición de sus consecuencias negativas a los efectos de la onda de crisis de 1794-95, hay que pensar que el impacto de los conflictos bélicos fue mayor de lo que algunos han venido considerando. Lo que sabemos de la crisis más estudiada hasta el momento, la que va de finales del XVIII a principios del XIX, así permite suponerlo, pues el azote simultáneo de la guerra, el hambre y las epidemias hizo que entre 1794, 1814 la población vasca se estancase e incluso en algunos momentos retrocediese en un buen número de comarcas. En el mismo sentido abunda la certeza de que las consecuencias de la tercera guerra carlista fueron mucho más negativas al menos para Navarra, que lo que refleja los censos" (2). Además, desde finales del siglo XVIII, se dio un serio descenso de la mortalidad infantil y juvenil, lo que de alguna forma compensó el mantenimiento de la población adulta o su aumento en tiempos de desastrosas epidemias o guerras.

TABLA 6. Crecimiento de la población en el País Vasco 1787-1910

| | 1787 | 1860 | 1877 | 1887 | 1987 | 1900 | 1910 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALAVA | 71.399 | 97.934 | 93.191 | 92.893 | 94.635 | 96.385 | 97.181 |
| GUIPUZCOA | 120.716 | 162.547 | 167.207 | 181.856 | 199.358 | 195.850 | 226.684 |
| NAVARRA | 227.382 | 299.654 | 299.189 | 304.122 | 303.136 | 307.669 | 312.235 |
| VIZCAYA | 116.042 | 168.705 | 189.954 | 235.649 | 290.665 | 311.361 | 349.923 |
| P. VASCO | 535.539 | 728.840 | 749.541 | 814.510 | 887.794 | 911.265 | 986.023 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, A. "La evolución demográfica en el S. XIX. Actas del II Congreso Mundial Vasco, Bilbao 1987.

TABLA 7. Tasa media de crecimiento anual (‰)

| | 1787 1860 | 1860 1877 | 1877 1887 | 1887 1897 | 1897 1900 | 1900 1910 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALAVA | 0,44 | - | - | 0,19 | 0,61 | 0,08 |
| GUIPUZCOA | 0,41 | 0,17 | 0,84 | 0,93 | - | 1,57 |
| NAVARRA | 0,37 | - | 0,16 | - | 0,50 | 0,15 |
| VIZCAYA | 0,51 | 1,35 | 2,18 | 2,14 | 2,32 | 1,23 |
| P. VASCO | 0,44 | 0,16 | 0,83 | 0,86 | 0,87 | 0,82 |
| ESPAÑA | 0,56 | 0,37 | 0,56 | 0,32 | 0,09 | 0,71 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, A. op. cit.

A finales del siglo XVIII la tasa de masculinidad en el País Vasco era inferior a la española, (sobre todo en Vizcaya y Guipúzoca), motivado esto por la emigración masculina a América.

Sin embargo, durante el siglo XIX, la tasa de masculinidad vasca tiende a cambiar de tal manera que en 1887 era más alta que la media española.

En cuanto a la edad de casamiento a lo largo del siglo XIX, se observa la tendencia a retrasar el matrimonio, aunque serán las mujeres menos proclives a casarse más tarde. Las mujeres se casaban en edad más madura en las capitales, sobre todo en Pamplona y Vitoria, y también en los núcleos de población mayores de 5.000 habitantes de Navarra y Guipúzcoa. Mientras tanto, en las poblaciones industriales y mineras vizcaínas contraían matrimonio en edad inferior a la media española.

TABLA 8. Edad media al matrimonio por provincias y capitales.

| | Hombres | | | Mujeres | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1887 | 1900 | 1910 | 1887 | 1900 | 1910 |
| ALAVA | 27,0 | 27,4 | 28,0 | 24,7 | 25,0 | 25,5 |
| Vitoria | | 28,0 | 28,5 | | 26,7 | 27,1 |
| Resto | | 27,0 | 27,6 | | 22,4 | 24,5 |
| GUIPUZCOA | 28,2 | 29,1 | 29,0 | 26,5 | 26,9 | 26,5 |
| San Sebastián | | 28,6 | 28,8 | | 27,0 | 26,7 |
| Resto | | 29,2 | 29,1 | | 26,6 | 26,2 |
| Menos de 5.000 | | | | | | |
| de 5 a 19.999 | | | | | | |
| Eibar | | | 27,6 | | | 23,9 |
| Irún | | | 28,2 | | | 26,9 |
| NAVARRA | 27,0 | 28,0 | 28,3 | 25,0 | 25,6 | 26,3 |
| Pamplona | | 29,4 | 29,8 | | 28,5 | 28,6 |
| Resto | | 27,8 | 28,1 | | 25,2 | 25,9 |
| Menos de 5.000 | | | | | | |
| de 5 a 19.999 | | | | | | |
| VIZCAYA | 27,4 | 28,3 | 28,6 | 25,6 | 25,3 | 25,3 |
| Bilbao | | 28,1 | 29,0 | | 26,7 | 27,8 |
| Resto | | 28,5 | 28,7 | | 27,2 | 26,0 |
| Menos de 5.000 | | | | | | |
| de 5 a 19.999 | | | | | | |
| Baracaldo | | 27,8 | 27,1 | | 22,7 | 23,2 |
| Sestao | | 28,3 | 27,2 | | 22,1 | 23,4 |
| PAIS VASCO | 27,4 | 28,3 | 28,5 | 25,5 | 25,7 | 26,3 |
| ESPAÑA | 26,9 | 27,3 | 27,7 | 24,1 | 24,4 | 25,0 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, A. op. cit.

A finales del XVIII el número de solteros/as era en el País Vasco inferior a la media nacional. Ya en el XIX, la cantidad de

solteros superaba al del resto de España (excepto en los partidos de Laguardia, Aoiz, Estella, Tafalla y Guernica).

TABLA 9. Porcentaje de población que permanece soltera.

| | 1787 | 1887 | 1787 | 1887 |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | | Mujeres | |
| ALAVA | 10,6 | 8,0 | 12,1 | 7,8 |
| Amurrio | 6,9 | 7,8 | 13,7 | 8,0 |
| Laguardia | | 5,6 | | 3,7 |
| Vitoria | 6,2 | 9,0 | 7,0 | 9,3 |
| GUIPUZCOA | 9,4 | 10,5 | 16,4 | 12,2 |
| Azpeitia | 9,8 | 10,7 | 21.5 | 11,5 |
| San Sebastián | 13,9 | 12,7 | 18,4 | 15,0 |
| Tolosa | 13,4 | 8,6 | 14,9 | 9,9 |
| Vergara | 6,9 | 8,8 | 16,8 | 10,5 |
| NAVARRA | 12,2 | 7,8 | 7,9 | 6,2 |
| Aoiz | 5,6 | 7,4 | 4,8 | 4,5 |
| Pamplona | 8,0 | 10,2 | 9,3 | 8,1 |
| Estella | 4,4 | 6,2 | 4,1 | 4,6 |
| Tafalla | 7,5 | 5,9 | 3,8 | 4,6 |
| Tudela | 5,7 | 7,6 | 5,0 | 7,6 |
| VIZCAYA | 6,0 | 8,7 | 10,0 | 9,8 |
| Marquina | 8,6 | 9,6 | 22,6 | 12,3 |
| Durango | 7,2 | 7,6 | 12,0 | 8,7 |
| Guernica | 3,6 | 6,5 | 9,5 | 7,2 |
| Bilbao | | 10,5 | | 12,3 |
| Valmaseda | 4,9 | 8,0 | 7,1 | 7,9 |
| PAIS VASCO | 8,7 | 8,6 | 10,9 | 8,6 |
| ESPAÑA | 11,9 | 7,5 | 11,4 | 10,2 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, A. op. cit.

| | 1887 | 1990 | 1910 | 1887 | 1900 | 1910 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hombres | | | Mujeres | |
| ALAVA | 7,3 | 5,9 | 6,3 | 7,6 | 8,4 | 10,5 |
| Vitoria | | 7,8 | 9,2 | | 14,4 | 17,8 |
| Resto | | 5,1 | 5,0 | | 5,2 | 6,0 |
| GUIPUZCOA | 10,7 | 11,4 | 12,2 | 11,4 | 15,4 | 17,6 |
| San Sebastián | | 12,6 | 12,0 | | 19,3 | 21,1 |
| Resto | | 11,1 | 12,6 | | 14,3 | 16,8 |
| Eibar | | | 11,4 | | | 13,2 |
| Irún | | | 7,7 | | | 13,8 |
| Menos 5.000 | | | | | | |
| de 5-19.999 | | | | | | |
| NAVARRA | 7,6 | 5,9 | 7,6 | 5,1 | 7,4 | 8,3 |
| Pamplona | | 6,8 | 13,7 | | 11,7 | 17,4 |
| Resto | | 5,9 | 7,0 | | 6,9 | 7,2 |
| Menos 5.000 | | | | | | |
| de 5-19.999 | | | | | | |
| VIZCAYA | 8,1 | 7,7 | 8,2 | 9,9 | 10,2 | 10,6 |
| Bilbao | | 8,9 | 8,0 | | 14,1 | 12,1 |
| Resto | | 7,6 | 8,9 | | 9,2 | 10,8 |
| Baracaldo | | 4,5 | 3,7 | | 2,5 | 3,8 |
| Sestao | | 5,5 | 4,7 | | 1,5 | 3,3 |
| Menos 5.000 | | | | | | |
| de 5-19.999 | | | | | | |
| PAIS VASCO | 8,4 | 7,6 | 8,7 | 8,0 | 10,1 | 11,5 |
| ESPAÑA | 7,3 | 6,4 | 6,6 | 10,8 | 10,2 | 10,2 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, A. op. cit.

En los últimos años del siglo XVIII la tasa de nupcialidad femenina vasca (55,3%) era bastante más baja (cuatro puntos) que la de España en su totalidad. Sin embargo, aclaremos que las diferencias interprovinciales e intercomarcales fueron muy significativas. Así por ejemplo, Navarra (a excepción de la

merindad de Pamplona) tenía tasas similares a las de Aragón, ambas Castillas, Extremadura, León y Murcia cuya media superaba considerablemente (en cuatro puntos) a la española. Por contra, toda la provincia de Guipúzcoa y la banda oriental de Vizcaya, el partido de Amurrio y la merindad de Pamplona se situaban por debajo o en torno al 50%. A partir de la última década del XIX sin embargo el descenso de la nupcialidad vasca aparece claro y con un ritmo más acelerado que el del promedio español. Esto sucederá así sobre todo en Navarra.

Hasta 1700 la economía del País Vasco -eminentemente agrícola- no era capaz de poder mantener una población cada vez mayor; a tal punto que cuando el número de habitantes crecía "la tónica general era la insuficiencia de tierras cultivables así como la pobreza de los resultados obtenidos" (3). Esta fue la técnica dominante en épocas posteriores. De esta manera, las malas cosechas debidas a tiempos climatológicos adversos, o a los estragos ocasionados por las guerras producían hambre, muerte y desolación, toda vez que beneficiaban la emigración. Todo ello, unido a medidas aperturistas de las corrientes inmigratorias por parte de las autoridades españolas y americanas hará que la diáspora decimonónica vasca sea diferente (léase más cuantiosa) de lo que había sido con anterioridad.

Desde el siglo XVIII; Guipúzcoa es la provincia que más número de habitantes tiene de todas las vascas, lo que motivaba que los pueblos fueran mal que bien autosuficientes y también motivaba que la población de dichos pueblos o emigraba o se dedicaba a otras actividades económicas: tala de árboles, carboneo, etc. Entre 1787 y 1833 la población guipuzcoana se estanca por las dificultades económicas que caracterizaron el período. Pero en 1840 va a comenzar la carrera demográfica ascendente de la provincia. En 1800, Guipúzcoa tenía 106.552 habitantes, en 1857, 156.494 y en 1900 195.850. Y como es precisamente a partir de la década de los cuarenta del siglo pasado cuando empieza a generalizarse un fuerte movimiento emigratorio de guipuzcoanos al Nuevo Mundo, puede concluirse diciendo que ambos fenómenos están interrelacionados. Así pues, aumento de población a partir de los 40, emigración masiva. Más motivos: Aunque la agricultura mejoró en el s. XIX a base de la roturación de los montes y como la población aumentó estrepitosamente de nada sirvieron dichos avances tecnológicos. Además, como dicha mejora agrícola tuvo lugar por el avance roturador de campos, la ganadería vio disminuir sus pastos precisamente en una época en que la demanda de carne era mayor como consecuencia del aumento poblacional en Guipúzcoa. Ello implicaría -que abundantes emigrantes se acogiesen al oficio ganadero sobre todo en Argentina-. Como el proceso industrializador guipuzoano no tiene lugar hasta los años

ochenta del XIX no pudo absorber la provincia una mano de obra que tuvo que optar por dar el salto a Ultramar.

## 2.C. ESTADISTICAS MIGRATORIAS VASCAS

Varias son las razones que imposibilitan conocer con escrupulosa exactitud cuántos de nuestros antepasados salieron con destino a Ultramar. En primer lugar, muchos de los que emigraban no se registraban, bien por desídia, o bien porque no les interesaba (exiliados carlistas, evitar las quintas, etc.). En consecuencias, tenemos un primer problema: la emigración clandestina no anotada oficialmente. En segundo lugar, las autoridades civiles no comienza una política cuantificadora de la emigración española hasta 1882, año en que el Instituto Estadístico y Geográfico español (4) empieza a poner orden en el asunto. De esta forma, España cuenta a partir de esa fecha con una estadística "fiable" (si se cierran los ojos a los emigrantes clandestinos), perfectamente organizada por provincias, años de salida, destinos, etc. El tercer problema es el inherente a cualquier labor de investigación sea cual sea el tema y la época: la falta de documentación por la acción depredadora del hombre: quema abusiva de documentos, su venta al peso, su utilización como elemento combustible en invierno, etc. Las provincias vascas

no han sido ajenas a estas acciones indiscriminadas, generalizadas en todo el país no habiendo llegado a nuestras manos libros o registros estadísticos, razón por la cual la cuantificación local se hace más difícil. Si se hubieran conservado los pasaportes que el gobernador civil tenía obligación de expedir, así como las listas de embarque que se hacían obligatoriamente en los puertos vascos tendríamos un mayor conocimiento del tema objeto de nuestro estudio. Desgraciadamente, poca (por no decir nada) de esta documentación ha llegado intacta a nuestros días; por lo que el movimiento de población con rumbo al continente americano (al menos en lo que a cifras se refiere), se nos escapa parcialmente.

### 2.C.1. La visión de los contemporáneos

Los contemporáneos observaron el movimiento migratorio vasco en toda su importancia, al cual siempre vinculaban con el resto de los grupos migrantes de la cornisa cantábrica. Véase aquí un ejemplo:

> "Realmente los movimientos de emigración son más antiguos en las regiones cantábricas que en el litoral mediterráneo, y se presentan allí también como un hecho constante y sistemático. Figuran, en tales regiones, las provincias Vascongadas, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya; la de Navarra; la de Santander; las de Galicia, Lugo, La Coruña, Orense y Pontevedra, y la de Oviedo. El número de emigrantes al extranjero y a América es de 1.000 personas anuales, en la

provincia de Navarra; de otro tanto, poco más o menos, en Vizcaya con Guipúzcoa; insignificante, en Alava, pues los alaveses van generalmente a trabajar a Vizcaya y la Rioja; considerable y alrededor de 3.000 personas, en las provincias de Santander, Oviedo y la Coruña inferior a la cifra de 500 en Orense y Lugo, y en la provincia de Pontevedra aproximada a la cifra de 2.000, tomando en cuenta la emigración de gallegos por el vecino reino de Portugal. La emigración de nuestras provincias del norte y del noroeste es masculina en su casi totalidad, si bien salen todos los años de Navarra y Guipúzcoa algunas niñas y muchachas, destinadas, por viles especuladores, a la miseria y la deshonra. Conviene también advertir, que los emigrantes de las comarcas cantábricas son siempre gentes jóvenes y animosas, y suelen llevar pequeños capitales, sobre todo los vascongados, navarros y santanderienses.

Es interesante comprobar como el autor mete en un mismo saco a toda la emigración de la cornisa cantabria a la cual estima importante. Veamos ahora que piensa acerca de las causas de las salidas hacia América de los pobladores del norte de España.

No es la miseria, si se exceptúa a Galicia, la causa que determina las emigraciones del litoral cantábrico. Las inmensas riquezas y el desarrollo extraordinario del trabajo, la producción y el comercio, ofrecen sobrados elementos de vida a los habitantes de las espléndidas comarcas vascongadas, y a los hijos de Navarra, Santander y Asturias. La población es más densa en estas provincias que en las de Levante; pero tampoco alcanza en ellas cifras exageradas, y, por lo tanto, no nace la emigración de su exceso: idea que no hay para qué consignar, desde el momento que sobran subsistencias en tales regiones. Los hechos muestran, con toda claridad, y como cosa indudable, que el espíritu aventurero, las tradiciones fantásticas y las esperanzas inverosímiles constituyen las causas principales de las emigraciones cantábricas. Las agencias de la emigración, numerosas en estos lugares, contribuyen, en segundo término, a aumentar esos movimientos de las poblaciones, ocasionando grandes perjuicios a los emigrantes, que fían en sus promesas engañosas. Galicia

sufre los dolores de la miseria, aunque nunca alcanzan proporciones aterradoras. Los producen la falta de industrias capitales, y, sobre todo, la mala organización de la propiedad, que se presenta extraordinariamente dividida, hasta el punto de no poder soportar los excesos de una usura desmedida ni las gabelas que sobre ella pesan.

Los emigrantes del norte y del noroeste, que abandonan la patria, persiguiendo sueños de riqueza y fortuna, buscan nuevos y desconocidos horizontes, y se dirigen siempre al continente americano, y, principalmente, a las Antillas españolas y a las repúblicas de América meridional" (5).

Por desgracia, datos estadísticos de los movimientos migratorios vascos anteriores a 1880 no abundan. Las autoridades consulares francesas en San Sebastián manifiestan cómo la emigración vasca a América fue intensa a partir de la primera guerra carlista aunque señalan que el primer contingente, de vascos que llegaron al Río de la Plata fue de la zona vasco-francesa. El 15 de mayo de 1841 el cónsul francés en la capital guipuzcoana preparó un informe en el cual decía que desde el tratado de Vergara (1839) hasta esa fecha de 1841 se habían embarcado para el Río de la Plata 1.748 individuos de los cuales 964 (55%) eran naturales de Francia (zona de los Pirineos), y el resto de Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava. Las expediciones partían de los puertos franceses, haciendo escala en Pasajes, puerto vasco tradicional de embarque de vascos peninsulares. Aquí eran recogidos los emigrantes vasco-navarros.

El mismo cónsul, en otro informe fechado el 23 de noviembre de 1841, cuenta como tres grandes navíos procedentes de Burdeos habían anclado en Pasajes con destino al Río de la Plata. Llevaban 1.000 pasajeros aproximadamente, de los cuales 600 eran franceses y el resto españoles.

De febrero de 1840 a febrero de 1842 salieron del puerto de Pasajes con destino al Río de la Plata dieciseis buques franceses que transportaron un total de 4.996 pasajeros, (2.712 franceses). Entre 1855 y 1858 en tan sólo cuatro viajes los buques franceses, "Diane", "Ernestine", "Cornélie", y "M. Excelmans" que hacían escala en San Sebastián, llevaron a bordo 494 vasco-navarros junto a 701 vasco-franceses.

Sin embargo, tanto estos últimos datos como los anteriores son extremadamente cortos en sus aproximaciones cuantitativas y no nos aproximan de forma real al elevado número de vascos que emigraron en el siglo XIX. Nosotros hemos intentado, tras una búsqueda exhaustiva por archivos vascos de diversa índole, aproximarnos a las características numéricas de lo que fue la emigración vasca por provincias. Sobre muestras de emigrantes para cada una de las provincias vascas se han confeccionado después tablas que resumen los datos cuantitativos extraídos, y describen los perfiles de los emigrantes para el conjunto del

País Vasco. Empezamos por Vizcaya, resumiendo primeramente el muestreo que ha hecho Fernández de Pinedo (7) para los años 1876-1881. A continuación, incluiremos nuestra investigación para el período 1830-1900. Más adelante le tocará el turno a Guipúzcoa, Alava y Navarra.

## 2.C.2. Las cifras de emigración en el Señorío de Vizcaya

La mayor parte de los habitantes del Señorío que emigraban a América entre 1876 y 1881 tenía menos de 20 años (70%) y muchos de éstos era menor incluso de los catorce (8). El 63% de los varones vizcaínos que emigraron a América entre esas dos fechas tenía catorce años o menos, frente al 22% de las mujeres. El destino de estos emigrantes en estos cinco años fue América del Sur, más bien Río de la Plata (48%), seguido de las Antillas (14%) e Islas Filipinas (7%). Las razones que aseguraban para emigrar eran, por orden de importancia:

1. Hacer fortuna.
2. Llamados por parientes o amigos.
3. Dedicarse al comercio.
4. Buscar trabajo.
5. Estado de pobreza, no tener recursos, estar arruinado.
6. Evitar el reclutamiento y reemplazo.

7. Necesidad de obtener recursos.
8. Ofertas de los agentes de inmigración.
9. A la aventura.
10. Como pastor.

La principal corriente emigratoria vasca se dirigió a América, sobre todo a los amplios y vacíos espacios abiertos del cono sur. También Cuba, Puerto Rico y Filipinas atraían por ejemplo a uno de cada cinco vizcaínos de los que en 1876-1881 se decidían por emigrar a Ultramar. Esta emigración ultramarina, fundamentalmente masculina tenía lugar a edades espectacularmente bajas. "Las relaciones familiares y de vecindad con individuos ya asentados en América pueden ayudar a paliar la asistencia de un viaje tan largo e incierto emprendido de un viaje tan largo e incierto emprendido por casi unos niños... Ante la alternativa de trabajar como minero, obrero de fábrica o taller, o de dependiente en un comercio ajeno, no pocos vascos prefirieron intentar hacer fortuna al otro lado del mar aunque al final acabaran como peones de industria o segando cereales en Argentina. Esta resistencia a la proletarización de elementos relativamente cualificados representó una ventaja sin duda para los países receptores, pero una pérdida para la región de origen, sobre todo teniendo en cuenta que ésta estaba iniciando su proceso de industrialización. En esto el País Vasco siguió la pauta de otras zonas europeas:

los inicios de la revolución industrial coinciden con los grandes movimientos migratorios, entre ellos a Ultramar" (9)

Para el período comprendido entre los años 1830-1900, en Vizcaya hemos estudiado 1.880 casos de emigrantes de esta provincia. Para ello se ha consultado sistemáticamente el archivo de protocolos notariales de Bilbao, el archivo eclesiástico de Derio, el archivo de protocolos de Santander y el Archivo general de la nación (Montevideo-Uruguay), así como el archivo general de la nación (Buenos Aires-Argentina) (10). Se ha tenido sólo en cuenta la emigración vizcaína al Río de la Plata, tema objeto de nuestro estudio. Por destinos, el 63,29% se dirigieron a Argentina, frente al 36,71% que lo hicieron hacia Uruguay.

Por estado civil, la estadística queda configurada así:

TABLA 10. Estado civil de los emigrantes vizcaínos al Río de la Plata (1830-1900)

| | | |
|---|---|---|
| Solteros : | 79% | (1513) |
| Casados : | 19% | ( 330) |
| Viudos : | 2% | ( 37) |
| TOTAL | 100% | 1.880 |

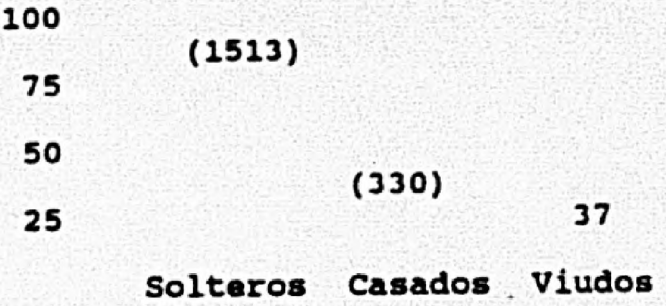


Fuente: elaboración propia, sobre archivos vascos de protocolos notariales, también Archivo de Santander de protocolos y Archivo General de la Nación (A.G.N.) de Buenos Aires y Montevideo y Dirección General de emigración de ambos países.

Por sexo:

TABLA 11. Porcentaje de varones y mujeres vizcaínos emigrantes al Río de la Plata (1830-1900)

| | | |
|---|---|---|
| Hombres | 89,8% | (1690) |
| Mujeres | 10,2% | ( 190) |
| TOTAL | 100 % | 1880 |

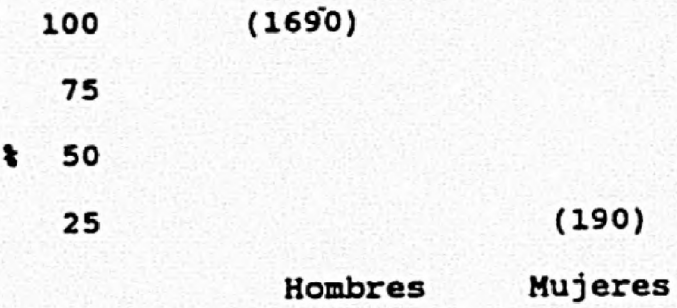


(Fuente: elaboración propia, misma fuente).

Por edades:

TABLA 12. Edad de los emigrantes vizcaínos al Río de la Plata (1830-1900)

| | |
|---|---|
| 1. menores de 15 años | (6%) |
| 2. entre 15 y 20 años | (30%) |
| 3. entre 21 y 25 años | (26%) |
| 4. entre 26 y 35 años | (22%) |
| 5. entre 36 y 55 años | (10%) |
| 6. entre 56 y 75 años | (6,9%) |

Edad media del emigrante: 23 años.

(Fuente: elaboración propia, misma fuente).

Las profesiones:

TABLA 13. Ocupaciones laborales de emigrantes vizcaínos al Río de la Plate (1830-1900)

| | | |
|---|---|---|
| Labrador | : | 50,1% |
| Jornalero | : | 20,2% |
| Comerciante | : | 10,4% |
| Marino | : | 6,2% |
| Carpintero | : | 3 % |

Otros (Costurera, sus labores, panadero, etc., 10,1%).

TOTAL : 100%

(Fuente: elaboración propia, misma fuente).

Por lugar de procedencia:

TABLA 14. Lugar de procedencia de la emigración vizcaína al Río de la Plata (1830-1900)

| LUGAR DE ORIGEN | Nº DE EMIGRANTES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| VALMASEDA | 207 | 11% |
| CARRANZA | 169 | 9% |
| PORTUGALETE | 169 | 9% |
| SOMORROSTRO | 169 | 9% |
| BILBAO | 151 | 8% |
| GALDAMES | 132 | 7% |
| SANTURCE | 113 | 6% |
| GUERNICA | 94 | 5% |
| MORGA | 94 | 5% |
| TRUCIOS | 94 | 5% |
| MUNDACA | 94 | 5% |
| LANESTROSA | 76 | 4% |
| GORLIZ | 57 | 3% |
| MENDATA | 57 | 3% |
| GUECHO | 38 | 2% |
| MUNGUIA | 38 | 2% |
| PLENCIA | 38 | 2% |
| SAN JULIAN DE MUSQUES | 18 | 1% |
| LEQUEITIO | 18 | 1% |
| IBARRANGELUA | 18 | 1% |
| MARQUINA | 18 | 1% |
| MUJICA | 18 | 1% |
| TOTAL | 1880 | 100% |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuente).

Una vez que hemos analizado paso a paso las distintas variables que se han utilizado en nuestra investigación pasamos a definir el perfil del emigrante vizcaíno al Río de la Plata. Se trata de un joven de 23 años de edad media, soltero y de profesión

labrador en la mayoría de los casos. Respecto a los lugares de partida los emigrantes del Señorío salían en su inmensa mayoría de zonas situadas en la costa o bien próximas a ellas, no adentrándose en el interior más de 20 kilómetros. El punto de destino es preferentemente Argentina.

## 2.C.3. Las cifras de emigración en Guipúzcoa

En Guipúzcoa, hemos estudiado los períodos 1840-1842 y 1852-1900 (11). Para la primera etapa, de un total de 1.142 emigrantes, tan sólo conocemos el estado civil del 53,2%. Es como sigue:

TABLA 15. Estado civil de la emigración guipuzcoana al Río de la Plata (1840-42)

| | | |
|---|---|---|
| Solteros | 463 | 76,2% |
| Casados | 138 | 22,7% |
| Viudos | 7 | 1,1% |
| TOTAL | 608 | 100 % |

(Fuente: elaboración propia sobre las estimaciones de Pildaín Salazar, M.P. Ir a América, San Sebástican 1984).

Entre 1852 y 1900 tenemos contabilizados 1.789 emigrantes guipuzcoanos cuyo estado civil es así:

TABLA 16. Estado civil de la emigración guipuzcoana al Río de la Plata 1852-1900

| | | |
|---|---|---|
| Solteros | 1.486 | 83,1% |
| Casados | 266 | 14,9% |
| Viudos | 37 | 2 % |
| TOTAL | 1.789 | 100 % |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes)

En cuanto al sexo, tan sólo mencionar que el 79,9% son hombres y el 20,1% mujeres.

Las profesiones de los que dejaban el País Vasco procedentes de Guipúzcoa era:

1. Labrador
2. Agricultor
3. Comerciante
4. Panadero
5. Sus labores

Los destinos de los emigrantes guipuzcoanos de 1840 al 42 no los conocemos (12). Sí los de 1852-1900: Del total de los que abandonan Guipúzcoa con destino al Río de la Plata se instalan en Argentina el 83,2%, frente al 16,8% que pasa al Uruguay.

Por edades hemos elaborado la siguiente tabla:

TABLA 17. Edades de los emigrantes guipuzcoanos al Río de la Plata (1840-42) y (1852-1900)

| 1840-1842 | | | | 1852-1900 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Edad | nº emigrante | Edad | nº emigrante | Edad | nº emigrante | Edad | nº emigrant |
| 1 | = 1 | 20 | = 13 | 6 | = 2 | 26 | = 30 |
| 1 ½ | = 2 | 21 | = 9 | 8 | = 2 | 27 | = 8 |
| 2 | = 2 | 22 | = 8 | 9 | = 4 | 28 | = 4 |
| 3 | = 1 | 23 | = 7 | 10 | = 6 | 29 | = 4 |
| 4 | = 1 | 14 | = 14 | 11 | = 9 | 30 | = 6 |
| 6 | = 4 | 25 | = 15 | 12 | = 7 | 31 | = 1 |
| 7 | = 3 | 26 | = 4 | 13 | = 10 | 32 | = 3 |
| 8 | = 1 | 27 | = 2 | 14 | = 49 | 34 | = 2 |
| 10 | = 1 | 28 | = 4 | 15 | = 122 | 36 | = 2 |
| 12 | = 2 | 29 | = 2 | 16 | = 169 | 41 | = 2 |
| 14 | = 3 | 30 | = 3 | 17 | = 247 | 50 | = 1 |
| 15 | = 5 | 31 | = 1 | 18 | = 290 | | |
| 16 | = 5 | 33 | = 1 | 19 | = 210 | | |
| 17 | = 8 | 34 | = 1 | 20 | = 301 | | |
| 18 | = 12 | 35 | = 1 | 21 | = 81 | | |
| 19 | = 12 | 36 | = 1 | 22 | = 72 | | |
| | | 39 | = 1 | 23 | = 60 | | |
| | | 43 | = 1 | 24 | = 48 | | |
| | | | | 25 | = 37 | | |
| TOTAL | = 151 | | | TOTAL | = 1.789 | | |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes).

Para 1840-42 las edades comprendidas entre los 17 y los 25 se llevan la mayor partida de emigrantes. De 1852 a 1870 sucede otro

tanto aunque se amplía ligeramente el arco de edades de los 15 a los 26 para ser más exactos.

Los lugares de procedencia se resumen aquí:

TABLA 18. Lugar de origen de los emigrantes guipuzcoanos al Río de la Plata (1852-1900)

| LUGAR DE PROCEDENCIA | Nº DE EMIGRANTES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| OÑATE | 161 | 9,9% |
| REGIL | 151 | 8,9% |
| SAN SEBASTIAN | 146 | 8,5% |
| PASAJES | 121 | 6,7% |
| LEZO | 109 | 6% |
| IRUN | 97 | 5,4% |
| OYARZUN | 87 | 4,8% |
| TOLOSA | 83 | 4,6% |
| ALZA | 83 | 4,6% |
| VERGARA | 76 | 4,2% |
| ASTIGARRAGA | 70 | 3,9% |
| HERNANI | 69 | 3,8% |
| AZPEITIA | 61 | 3,4% |
| RENTERIA | 55 | 3, % |
| ANGUIOZAR | 50 | 2,7% |
| ALQUIZA | 41 | 2,2% |
| USURBIL | 39 | 2,1% |
| ESCORIAZA | 29 | 1,6% |
| MONDRAGON | 29 | 1,6% |
| VILLABONA | 26 | 1,4% |
| FUENTERRABIA | 26 | 1,4% |
| ZARAUZ | 18 | 1 % |
| BERAZTEGUI | 15 | 0,8% |
| CEGAMA | 13 | 0,7% |
| ASTEASU | 13 | 0,7% |
| VILLARREAL | 13 | 0,7% |
| ZUMARRAGA | 13 | 0,7% |
| LEGAZPIA | 13 | 0,7% |
| ANZUOLA | 10 | 0,5% |

| | | |
|---|---|---|
| AYA | 9 | 0,5% |
| ANDOAIN | 9 | 0,5% |
| GARAGARZA | 8 | 0,4% |
| AMEZQUETA | 7 | 0,3% |
| CESTONA | 7 | 0,3% |
| EIBAR | 7 | 0,3% |
| PLACENCIA | 6 | 0,3% |
| GUETARIA | 6 | 0,3% |
| BERROBI | 5 | 0,2% |
| LEGORRETA | 4 | 0,2% |
| ORIO | 4 | 0,2% |
| TOTAL | 1.789 | |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes)

Como puede comprobarse se lleva la primacía en las salidas Oñate, seguido por Regil, San Sebastián, Pasajes, Lezo e Irún. Podemos definir, a la vista de estas tablas estadísticas el perfil del emigrante guipuzcoano al Río de la Plata, con las siguientes características:

- Soltero, de edad comprendida entre los 15 y 26 años, que prefiere emigrar a Argentina antes que a Uruguay aunque también tiene en cuenta este último destino. Los núcleos de población de los que mayoritariamente emigran serán Oñate, Regil y San Sebastián.

## 2.C.4. Estadísticas alavesas

Para Alava (13) se ha logrado contabilizar 1.340 emigrantes para el período de 1830-1900.

El 69,8 % de ellos, cuidó de instalarse en la República Argentina, frente al 30,2% que emigró al Uruguay. Aunque tan sólo conocemos el estado civil del 42% de los emigrantes, es decir de 562 alaveses emigrantes la mayoría son solteros: (86,1%), es decir 483, frente al 13,9% que eran casados o viudos (79). El porcentaje de hombres supera con mucho al de las mujeres.

81,9% - Emigrantes sexo masculino.

18,1% - Emigrantes sexo femenino.

La edad media de los emigrantes alaveses es de 24 años (14) y las profesiones que hacen constar a su salida y/o llegada son, por orden de preferencia: labrador, agricultor, comerciante, jornalero, labores de su sexo, herrero, panadero y dependiente. Por lugar de procedencia la estadística alavesa queda configurada de la manera que sigue:

TABLA 19. Lugar de procedencia de emigrantes alaveses al Río de la Plata (1830-1900)

| LUGAR DE PROCEDENCIA | Nº DE EMIGRANTES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| VITORIA | 160 | 13,5% |
| OQUENDO | 131 | 9,7% |
| ELGUEA | 111 | 8,2% |
| LLANTENO | 98 | 7,3% |
| NARBAJA | 96 | 7,1% |
| LLODIO | 89 | 6,6% |
| ARCENIAGA | 76 | 5,6% |
| FORONDA | 62 | 4,6% |
| MENAGARAY | 60 | 4,4% |
| LARREA | 55 | 4,1% |
| QUINTANA | 47 | 3,5% |
| ARAMAYONA | 41 | 3 % |
| SALINAS DE AÑANA | 38 | 2,8% |
| LAGRAN | 31 | 2,2% |
| ZURBANO | 29 | 2,1% |
| RESPALDIZA | 27 | 2 % |
| LAGUARDIA | 26 | 1,9% |
| MENOYO | 23 | 1,7% |
| SALVATIERRA | 21 | 1,5% |
| SUBIJANA | 17 | 1,2% |
| GACETA | 14 | 1 % |
| ZUAZO | 13 | 0,9% |
| DELICA | 12 | 0,8% |
| ULIBARRI DE GAMBOA | 11 | 0,8% |
| GORDOA | 11 | 0,8% |
| ARRIOLA | 10 | 0,7% |
| ASPURU | 9 | 0,6% |
| ARRIOLA | 8 | 0,5% |
| LARRINZAR | 6 | 0,4% |
| ZALDUENDO | 5 | 0,3% |
| GUINEA | 3 | 0,2% |
| TOTAL | 1.340 | 100 % |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes).

Por los datos aportados líneas atrás las características del emigrante alavés que pasaba al Río de la Plata son más bien similares que las de vizcaínos y guipúzcoanos. Será una emigración joven, (24 años edad media) compuesto por elementos del sexo masculino en su mayoría que además no estaban casados cuando salían de la provincia rumbo a América. Las profesiones que llevaban consigo no entraban precisamente dentro de las altamente cualificadas (la mayoría se declara campesino o jornalero). Y con preferencia de destino: Argentina antes que Uruguay. Como nota destacada hay que mencionar que la emigración alavesa fue menor en número que la de vizcaínos y guipuzcoanos. Así podemos apuntarlo aquí indicando cómo nos ha costado mucho más esfuerzo conseguir el número de emigrantes alaveses antes mencionados para la muestra, ya que en los archivos que hemos visitado aparecían con menos frecuencias inmigrantes alaveses que de las otras provincias vascas.

2.C.5. Los números navarros

Para Navarra (15) se han estudiado 2.019 casos de emigrantes entre 1830 y 1900 (16). El resumen estadístico que hemos preparado queda así configurado.

TABLA 20. Destinos de la emigración navarra al Río de la Plata (1830-1900)

| DESTINO | PORCENTAJE | Nº DE EMIGRANTES |
|---|---|---|
| Argentina | 93,6% | 1.889 |
| Uruguay | 6,4% | 130 |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes).

Por sexos de los emigrantes el 89,2% son hombres (1.800) frente al 10,8% de mujeres (219). Conocido el estado civil del 54% de los navarros, el 89% son solteros (970) el 11% lo son casados (120). Las profesiones que se indican por orden de número:

| | |
|---|---|
| Labrador | Herrero |
| Comerciante | Cantero |
| Zapatero | Cerrajero |
| Panadero | Sirvientes. |

La profesión de labrador es la que gana por abrumadora mayoría. Por edades la emigración navarra quedaría así:

TABLA 21. Edades de los emigrantes navarros al Río de la Plata (1830-1900)

| EDADES | Nº DE EMIGRANTES | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 0-10 | 39 | 2,3% |
| 10-14 | 131 | 9,5% |
| 15-19 | 360 | 26,2% |
| 20-25 | 497 | 36,2% |
| 25-30 | 149 | 10,8% |
| 30-35 | 97 | 7,9% |
| 35-40 | 67 | 4,8% |
| más de 40 | 32 | 2,3% |
| TOTAL (68% del total) | 1372 | 100 % |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes).

Como puede observarse hay un claro predominio de las edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, ya que estos diez años se llevan el 62% del total.

Veamos a continuación cuales fueron los principales núcleos poblacionales de nuestros emigrantes:

TABLA 22. Procedencia de los emigrantes navarros al Río de la Plata (1830-1900)

| LUGAR DE ORIGEN | Nº DE EMIGRANTES | PORCENTAJES |
|---|---|---|
| ARANAZ | 135 | 7,6% |
| LESACA | 129 | 7,3% |
| ARIZCUN | 127 | 6,3% |
| ELIZONDO | 121 | 5,9% |

| | | |
|---|---|---|
| AIZAROZ | 111 | 5,4% |
| ERRAZU | 101 | 5 % |
| IROZ | 99 | 4,9% |
| IRURITA | 89 | 4,4% |
| LECAROZ | 86 | 4,2% |
| VERA DE BIDASOA | 77 | 3,8% |
| DONAMARIA | 73 | 3,6% |
| SUMBILLA | 71 | 3,5% |
| ARRAYOZ | 70 | 3,4% |
| GARZAIN | 69 | 3,4% |
| CIGA | 68 | 3,3% |
| SANTESTEBAN | 59 | 2,9% |
| ARBIZU | 51 | 2,5% |
| ORONOZ | 47 | 2,3% |
| ALMANDOZ | 44 | 2,1% |
| AZPILICUETA | 41 | 2 % |
| URDAX | 40 | 1,9% |
| GOIZUETA | 37 | 1,8% |
| PAMPLONA | 29 | 1,4% |
| GARAYOA | 29 | 1,4% |
| ELVETA | 28 | 1,3% |
| BERROETA | 26 | 1,2% |
| ARANO | 23 | 1,1% |
| CIZURQUIL | 19 | 0,9% |
| ANIZ | 17 | 0,8% |
| MAYA | 16 | 0,7% |
| BARAIBAR | 14 | 0,6% |
| LACUNZA | 13 | 0,6% |
| ARAZURI | 11 | 0,5% |
| ARRONIZ | 10 | 0,4% |
| AINZOAIN | 9 | 0,4% |
| ERRAZU | 8 | 0,3% |
| LEIZA | 7 | 0,3% |
| GOYAZ | 7 | 0,3% |
| BETELU | 3 | 0,1% |
| CORELLA | 2 | 0,09% |
| FALCES | 2 | 0,09% |
| PERALTA | 1 | 0,04% |
| TOTAL | 2.019 | |

(Fuente: elaboración propia, mismas fuentes).

Según se desprende de la lectura de la anterior tabla, la mayoría de los emigrantes proceden de la zona de Navarra que se conoce como "montaña", y dentro de esta zona abundan los que proceden del Valle del Baztan. Lo que define al navarro que decide pasar al Río de la Plata en el XIX es bien parecido con lo que caracteriza a alaveses, vizcaínos o guipuzcoanos:

- Elige antes Argentina que Uruguay
- Varón y soltero
- Labrador
- Edad entre 15 y 25.

## 2.D. LOS HEREDEROS DE FORTUNA

Un aspecto de los más destacados que contribuyen sin duda alguna a esclarecer el complicado proceso migratorio vasco es sin duda alguna, la peculiar forma de adquirir la herencia del caserío y sus tierras que se daba en el País Vasco del ochocientos. Estamos hablando -como el lector ya se habrá dado cuenta a buen recaudo- del mayorazgo o del sistema de único heredero. En efecto, la idea de casa o caserío, entendida como unidad social básica, era y aún sigue siéndolo hoy en día, la expresión más importante de la familia tradicional vasca. Así, esta familia tradicional no es

conocida casi nunca por el apellido del padre, como sucede en varias partes de Europa, sino por el nombre de la casa en que vive (17). Dicho apelativo en no pocas ocasiones tiene entre cien y cuatrocientos años de antigüedad, a veces incluso más. De tal forma que fue bautizado el solar paterno o caserío por el fundador del mismo o por su reconstructor; el cual no tiene con frecuencia nada que ver con el hombre actual del hábitat actual. La casa que daba nombre a la familia que acogía bajo su techo podía ser o no propiedad de los que en ella vivían y cultivaban sus tierras. Sin embargo, con mucha frecuencia los habitantes del caserío eran simples inquilinos o colonos que, dado el caso, estaban vinculados al mismo desde hacía varias generaciones.

La familia vasca del ochocientos que vivía en cualquier caserío de nuestra geografía solía estar compuesta de los siguientes elementos (18):

1) Un matrimonio de edad madura (los abuelos).
2) Un matrimonio más joven (los padres).
3) Hijos solteros del segundo matrimonio.
4) Tal vez algún pariente soltero, hijo del primer matrimonio, y hermano de uno de los que forman el segundo.
5) Criados: no más de uno mayor y un chico.

Dentro de este esquema familiar se daba con bastante frecuencia cierta división del trabajo familiar. Así, un hombre se dedicaba más que los otros al cuidado de las ovejas. Un joven, se encargaría de la agricultura del caserío, a la fabricación de sidra, cuidado de los árboles frutales o supervisación de actividades de compra y venta en el mercado. La atención de los animales domésticos recaía en las mujeres, aunque en numerosas ocasiones también se dedicaban a tareas agrícolas que, en principio, eran competencia de los hombres.

A los agricultores vascos del pasado siglo les repugnaba la idea de parcelar la tierra hasta proporciones infinitas como sucedía en Galicia, lo que producía multitud de conflictos así como la miseria de muchas familias. Uno de los principios fundamentales para la familia tradicional vasca era que la unidad representada por el caserío y tierras adyacentes (propias o arrendadas) no se rompiera. Para conseguir estos cometidos, se dieron en el País Vasco dos formas de heredar la tierra:

1) La que tiene lugar por la ley de estricta primogenitura, sin distinción de sexos, que se daba, sobre todo en el país de Soule, algo también en Labourd y en menor medida en otras zonas.

2) La libre elección del heredero que era típica en casi toda la zona vasco-española y en muchos pueblos de la vascofrancesa.

Cuando los labradores eran inquilinos o colonos, ocurría que uno de los herederos sucedía a su padre como tal colono. La complicación llegaba cuando la sucesión se hacía en familias de labradores propietarios. En todo el norte, centro y parte del Sur de Navarra, la tierra alavesa de Ayala y en Vizcaya, lo más habitual era que una vez elegido el heredero, al casarse éste heredaba la propiedad inmueble. Los padres del cónyuge quedaban viviendo al amparo del heredero que a veces traía desastrosas consecuencias para los progenitores: abandono, desamparo y mal trato. Celebrada la boda y hecha la "donatio propter nuptias" o herencia en vida de la que venimos hablando, el heredero tenía que arreglarse con el resto de sus hermanos no-herederos, que tenían ciertos derechos sobre el caserío. Los que habían salido de la unidad familiar antes de la "donatio" ya habían recibido una cantidad de dinero por parte de sus padres. Los que vivían en casa en el momento de la "donatio" tenían derecho a pedir "su dotación" cuando se casaran o desearan independizarse. Los casos en que algunos hermanos y hermanas del heredero renunciaban a la dote y permanecian en casa solteros toda la vida eran frecuentes.

Las razones que tenían lugar para no elegir heredero al hijo mayor pueden resumirse en las siguientes (19):

1) Que fuera un muchacho emprendedor con aptitudes para la industria y el comercio o que tuviera posibilidad de probar fortuna en América.

2) Que careciera de buena salud.

3) Que poseyera inclinaciones religiosas.

4) Que resultase vago, mal trabajador, aficionado al vino o de carácter antipático.

Hay que señalar también, dentro del cuadro que hemos pintado del caserío decimonónico que la forma de contraer matrimonio tenía no poca importancia dentro del entramado familiar aquí descrito. La manera de casarse más apetecida por los padres era aquella que podemos calificar como "matrimonio de conveniencia". Así, en numerosas ocasiones el matrimonio se fundamentaba sobre razones económicas que tenían a veces como consecuencia matrimonios entre parientes muy cercanos o matrimonios entre personas de edad muy diferente. La combinación de tío viejo y rico y sobrina joven en la boda era más que habitual. No faltaban tampoco ocasiones en

que un joven criado, laborioso y a gusto de los padres llegase a convertirse en dueño por vía del matrimonio del caserío. A veces, era la hija la candidata a heredera. Esta vez, se trataba de casarla con un indiano, es decir, un hombre que había regresado de América enriquecido y que podía dar a la casa mayor brillo, lustre y esplendor.

### 2.D.1. La herencia de los vizcaínos privilegiados

Incluímos a continuación una exacta descripción de lo que era habitual práctica de transmisión hereditaria en otras partes del País Vasco lo que sucedía en el Señorío de Vizcaya en materia de herencia. Debido a la importancia que tiene la forma de heredar el caserío en el País Vasco decimonónico para entender la emigración de sus habitantes, o por lo menos de aquellos "segundones" que no accedían a la posesión del caserío o de parte de él, hemos dedicado un epígrafe especial al sistema de herencia en el Señorío de Vizcaya. Sirva de ejemplo de lo que sucedía en otras partes del País Vasco, que no vamos a comentar aquí pormenorizadamente pues no es éste el caso. Lo que sí pretendemos es que el lector sopese tras la lectura de estos procedimientos hereditarios la tremenda importancia que esta "particularidad" vasca de recibir bienes paternos tuvo a la hora de catapultar jóvenes vascos a las playas americanas.

La libre elección del heredero en cualquier familia vizcaína del siglo XIX corría a cargo tanto el padre como de la madre. Esta libertad de elección de heredero, era, -en opinión del contemporáneo Ramón Hormaeche- "la más arraigada, la más querida y la que sin duda alguna contribuye en más alto grado a la vigorosa constitución de la familia vizcaína, al respecto de que se ve rodeada la autoridad paterna, a la continuidad del trabajo no interrumpido por la muerte, a la estabilidad del hogar que conserva sin apagarse la llama encendida por lejanos abuelos, y por fin, a la conservación de la unidad rural de la Casería, base imprescindible y necesaria de la prosperidad agrícola. A estos mismos fines, tira el principio de troncalidad" (20).

El tronquero es el jefe de muchos descendientes de diferentes líneas que traen su origen de él. Los bienes inmuebles que pertenecen a un tronco y se conservan en la propiedad de personas que del mismo proceden son troncales. El tronquero significa parentesco de consanguinidad entre dos personas supone la existencia de un inmueble, que fue propiedad del ascendiente o tronco del que ambos parientes proceden (21).

El régimen de troncalidad era utilísimo para alcanzar estos fines, más esta libertad testatoria es de todo punto

indispensable. Por costumbre inspirada por la conveniencia y hasta por la necesidad, se practicaba casi sin excepci6, gracias al respeto con que los hijos acataban en general la voluntad de sus padres. El sistema de trasmisión íntegra de la propiedad inmueble, designando el testador su heredero, a quien imponía la obligación de dar a sus hermanos una cantidad determinada en metálico, proporcionada a los recursos de la familia se hacía así bien común. A falta de descendientes, eran llamados a la herencia, como herederos necesarios, los ascendientes que forman el segundo grupo; y en este caso, el testador sólo podía disponer libremente de la quinta parte de sus bienes (22).

La familia tronquera vizcaína, intentaba unir en torno a si las necesidades de estabilidad y progreso, la autoridad de los padres y la seguridad del patrimonio íntegro del caserío. La familia troncal vizcaína se distinguía por la "estabilidad de la Casa", cuyo nombre designaba el conjunto de personas y de bienes que integraban y componían la familia.

Otra de las características de la familia troncal vizcaína es que en ella puede ser íntegra la transmisión "mortis causa" en favor de alguno de los hijos. El Fuero de Vizcaya no imponía la transmisión de la herencia de esta forma, ni atribuía preferencia alguna al hecho casual que determina la edad de los hijos o su

sexo. Sin embargo, deja el libre albedrío a los padres, para que puedan hacer de su libertad de elección el uso más conveniente a los intereses de la familia.

La elección del heredero (en muchas ocasiones era el mayor sobre todo en la Tierra Llana Vizcaína), estaba fundada también a veces en las cualidades del elegido. El beneficio de la elección llevaba cargas muy serias como la colocación y el porvenir de los hermanos. Apenas se ha logrado este objetivo era tarea vigente empezar a pensar en los propios hijos del heredero (23).

Los cónyuges vizcaínos del XIX podían disponer de todos sus bienes en favor de uno de sus hijos (tronquero) y nunca en favor de un extraño. A falta de hijos y descendientes la herencia pasaría a uno de los ascendientes. Si tampoco existía, heredaba un colateral tronquero y profinco de la línea del padre o del que testaba, apartando o dejando algo (poco o mucho) que la costumbre redujo a un real, un árbol, una teja o un pie de tierra. Todo ello reconocido en las Leyes 11ª y 13ª del título XX y 6ª y 7ª del título XXI del Fuero del Señorío.

La costumbre adoptada en la Vizcaya del XIX consistía en elegir para heredero de la hacienda, (donación inter vivos o mortis causa) al hijo más hábil en las tareas agrícolas del caserío,

imponiéndole a su vez la obligación de mantener económicamente a sus hermanos mientras viviesen bajo el mismo techo, con el fin de guardar cierta nivelación o igualdad en las fortunas de todos los miembros del caserío.

La elección de heredero y sucesor solía tener lugar ya en el momento en el que el elegido se casaba. Como frecuentemente el mayor era el designado para continuar con el caserío íntegro, el patrimonio pasaba a su poder en el momento de casarse. En Durango, Guernica y Arratia, los padres elegían en la gran mayoría de los casos por sucesor al hijo mayor, casi nunca a otro, y menos a una hija, si antes hubiera varones candidatos a ser herederos. En estos tres lugares, rara vez se nombraba sucesor en el testamento. Esto sucedía sólo cuando una enfermedad o muerte en caso de guerra amenazaba al padre. Entonces otorgaba éste su disposición testamentaria para que se hiciera efectiva tras su muerte.

En las Encartaciones, bien porque las costumbres forales hubieran decaído o porque los notarios allí instalados y que llegaban de fuera del Señorío no conocían con todo lujo de detalles las costumbres vizcaínas, las formas de heredar eran bien distintas. En efecto en las Encartaciones, era habitual que no se hiciera la donación de todos los bienes al casar al hijo. Así, los padres se

guardaban para sí en exclusiva la disposición total de su patrimonio hasta su muerte. El nombramiento del heredero se hacía "mortis causa" a través de testamento la mayor parte de las veces. Además, en no pocas ocasiones, los padres esperaban las pruebas de sumisión y laboriosidad que en vida les daban sus hijos para elegir al heredero.

Otra de las obligaciones del heredero era la de tener en su casa y compañía a las hermanas que existieran en la familia hasta que no contrajeran matrimonio. Por su parte, y en lo que concierne a los hermanos, el heredero.debía mantenerlos también en tanto no se ausentasen del caserío. Incluso, si habían optado emigrar a América, como estaba de moda y hubieran vuelto al hogar enfermos o sin fortuna la obligación de manutención en el hogar seguía en pie. Es más, tenía el heredero que proporcionar a los hermanos que regresaban una habitación en el caserío y un plato de comida en la misma mesa en la que él se sentaba.

De esta forma, el heredero pasa a ocupar funciones paternas y se consigue mantener indiviso el caserío con todas sus posesiones. Y también de esta forma se estaba potenciando la emigración constante, regular y prevista de los jóvenes del Señorío (principalmente de los pueblos de la costa y Encartaciones) a América. Desde alli, y para corresponder al desembolso que

tuvieron que hacer sus padres o hermano/heredero para embarcar al emigrado, empezaba a enviar regularmente -en la medida de sus posibilidades- algunas cantidades para alivio y socorro de las necesidades de familia, o dotar a sus hermanos/as que quedaron en Vizcaya del dinero suficiente para que pudieran casarse.

La familia troncal vizcaína asocia un solo hijo al trabajo del padre y establecía a los demás con una dote un estado de indenpendencia. De esta forma se perpetúan en el hogar paterno los hábitos del trabajo, el conjunto de tradiciones y costumbres familiares. Así, el caserío pasa a ser un centro permanente de protección, al cual podían recurrir todos los miembros permanentes de la familia en las contrariedades de la vida.

Las disposiciones del Fuero de Vizcaya así como las instituciones consuetudinarias tendían a engrandecer y ensalzar la autoridad del padre, a no-romper la cohesión del patrimonio familiar, y a mantener siempre en pie el espíritu de familia (24).

Así pues, el padre y la madre podían dar bien en vida, (por donación), bien a su muerte (por testamento) todos sus bienes muebles y raíces a uno de su hijos separando a los demás de tal suerte con alguna porción de tierra, poca o mucha. La donación del caserío con sus tierras y "pertenecidos" solía incluirse

también los bienes muebles (léase utillaje necesario para el buen mantenimiento del caserío).

También se incluía en la donación el pago de funerales por el padre o la madre, o por ambos a aquel que tenía que ser el heredero número uno. Las disposiciones del Fuero vizcaíno así como la propia costumbre del Señorío a la hora de transmitir la herencia, tendían a enaltecer la autoridad del padre, a mantener siempre vivo el espíritu de familia, a evitar la desmembración de los patrimonios aseguradores de una hacienda "indivisible", de la cual tomó el apellido muchas veces. De esta manera parece deducirse que cada caserío como unidad socio-económica determinada y bien concreta, suministraba los medios económicos para el mantenimiento de una familia, la cual podía vivir con cierta holgura. Aquí precisamente estriba la razón de la herencia de uno y no varios de los hermanos del patrimonio familiar. El resto, o emigraba a América, o hacía la carrera militar o religiosa o casaba con otro heredero/a de cualquier caserío cercano.

Esta indivisibilidad de la que hemos estado hablando estaba profundamente arraigada en la conciencia de la Vizcaya del siglo XIX. Fue la costumbre de no pocos años de mantener esta tradición la que hizo que el asunto fuera común en las pautas de

comportamiento de la Vizcaya del ochocientos. En efecto, no se encuentra en el Fuero de Vizcaya ninguna ley que diga que el caserío es indivisible.

Sin embargo, y aunque en la mayor parte de la provincia se rigiese su comportamiento jurídico por la legislación foral hubo algunos pueblos, o anteiglesias en las que, influenciados por el sistema legislativo castellano era habitual que los hermanos heredasen por igual, caso de Lanestosa o Valmaseda por ejemplo. Otros municipios como Arbácegui y Guerricaiz, Bermeo, Bilbao, Ceberio, Elorrio, Guernica y Luno, Larrabezúa, Marquina, Miravalles, Munguía, Ochandiano, Rigoitia, Santurce, Villaro, aplicaban a la hora de testar tanto la legislación foral como el Código civil o Leyes generales del reino.

Por su parte, Ermua, Lanestosa, Lequeitio, Ondárroa, Orduña y Valmaseda aplicaban sólo la legislación general del reino (25).

El mayorazgo implicaba la adhesión de la mayor parte del patrimonio de una familia a uno de los hijos para que éste mantenga intacto dicho patrimonio. En general, las formas de elección del tronquero podían ser: bien el primogénito, bien el último de los hijos o "según conveniencias". En un sistema en el que la perduración del patrimonio familiar está confiada a la

vinculación con la consiguiente designación de un heredero tronquero, las pautas de selección de éste y determinación de los no tronqueros, están en correlación en primer lugar con la pauta que rige el "momento" de la transmisión. Cualquiera puede ser heredero en cuanto sea apto para el matrimonio. Aparte de la incidencia de la mortalidad, el primogénito sería biológicamente el primer hijo capaz del matrimonio, con rasgos "culturales" en la determinación de la edad adecuada. En tanto "interese" la pronta aportación de nueva sangre (nueva fuerza de trabajo), será el primogénito el más adecuado para percibir la "donación". Pero desde el momento en que el "interés" no sea tanto de la pronta incorporación de nuevos brazos, el orden de sucesión ya no queda regulado por una elemental pauta biológico-cultural (demográfica).

El asunto estaba bien claro: los no-primogénitos o aquellos que no habían sido afortunados a la hora de heredar tenían varias opciones de vida futura a las cuales podían acceder. Si seguían solteros y les interesaba continuar viviendo bajo la "autoridad protectora" del heredero, tenían derecho a quedarse en el hogar durante el resto de su vida. De esta manera, quien sabe, podría casarse con el heredero/a de otro caserío.

La segunda opción exigía profesar los votos religiosos. Y la tercera, y a todas luces más utilizada, la de "pasar" a América. La relación en la Vizcaya de la segunda mitad del XIX entre mayorazgo y emigración a América se muestra clara.

Todos los escritores o investigadores que han estudiado las causas de la emigración vasca coinciden en señalar que fue la peculiar manera de entender la herencia del caserío la que determinó en muchas ocasiones que uno o incluso varios de los hijos de cualquier matrimonio que habitaba alguno de los caseríos diseminados por el País Vasco pusiera rumbo a las playas del Río de la Plata.

Pierre Lhande asegura que la emigración vasca en consecuencia de la constitución peculiar de la familia vasca entroncada. Haciendo una regla de tres nos dice que como la familia entroncada siempre ha existido en el País Vasco, por tanto la emigración vasca siempre ha tenido lugar. "Además, como los valles vascos no pudieron jamás alojar más que cierto número de habitantes, aproximadamente igual al número actual, es lógico sacar la conclusión de que el excedente debía salir fuera" (26). Por añadidura, así pues, emigración masiva vasca para el s. XIX siguiendo la tradición de siglos pasados y cuya principal causa es la familia entroncada vasca.

"Aquí todo el mundo es propietario -dice Pierre Lhande- y todo el país está ya repartido: todos los campos, todos los bosques, todos los prados están sujetos a un dominio, un dominio secular, cien veces reconstruido pero jamás fraccionado" (27). Nuestro autor no se olvida que existe la ciudad para emigrar, pero las casas de cualquier urbe del País Vasco carecían de los más indispensables elementos que constituyen la felicidad del campesino vasco. Por contra tan sólo ofrecía la urbe al labrador "cuatro metros cuadrados de piedra y cal". En consecuencia, no queda otra opción que emigrar bien lejos. América era la solución.

El factor individual que más destacan Douglass y Bilbao a la hora de estimular la emigración lo constituyó la relación directa entre maneras de poseer la tierra y formas de heredar la existente en la sociedad rural vasca (28). Aseveran como en ciertas partes del norte de Alava y Navarra así como en la región vasco-francesa, Vizcaya y Guipúzcoa era práctica habitual que los campesinos fueran propietarios y que cada campesino mantendría por término medio una sola familia con el fruto del trabajo agrícola. El derecho constitudinario vasco hacia hincapié en esto. Se creía oportuno que los caseríos no debía ser divididos (ni por rentas ni por prácticas hereditarias). En ello tenía que

ver el sistema de herencia del patrimonio de dicho caserío. Así, en cada generación se elegía a un solo heredero. Esta costumbre estaba garantizada por los fueros, la forma de elegir al heredero varía de una zona a otra según la región que analizamos. Este podía ser una mujer, se podía elegir también según el principio de primogenitura masculina, por el mérito personal. Douglass y Bilbao estiman que en años tempranos como en la década de los cincuenta del siglo pasado veían en la emigración un medio de conservar intacto el patrimonio familiar. Citan el ejemplo de caseríos vascofranceses y también peninsulares que dividieron su tierra hasta tal punto que les era muy difícil mantener con una economía basada netamente en el rendimiento agrícola una familia provocó la salida de numerosos habitantes del País Vasco. Mª Pilar Pildain Salazar también coincide en estas afirmaciones (29).

## 2.E. EXILIADOS CARLISTAS, PROFUGOS Y DESERTORES

En 1833, tiene lugar la I Guerra Carlista. En 1872, la tercera. Entre estas fechas y, hasta el final de esta última, en 1876, muchos habitantes del País Vasco tuvieron que emigrar como consecuencia de los desastres bélicos, pero, sobre todo, en calidad de perdedores. Los carlistas que no quisieron atenerse al

Convenio de Vergara (1839), ni al acuerdo-proclama de Somorrostro (1876), optaron por expatriarse. Si bien la mayoría eligió Francia como norte de su nueva vida, otros se embarcaron en Bayona, puerto tradicional de salida de vascos peninsulares, rumbo a las recién nacidas repúblicas americanas del Río de la Plata. Los acontecimientos históricos del siglo XIX, suministraron una amplia base de concienciación política. Así, al individuo vasco con formación política, tales reveses militares le causaron una profunda angustia y frustración personales. En el caso del pueblo apolítico, el agudo miedo a la guerra y el resentimiento por los abusos cometidos, por ambos bandos, en las distintas luchas, constituyeron motivos más que suficientes como para tratar de huir.

La Ley de Cánovas del Castillo de 21 de julio de 1876 señalaba en sus dos primeros párrafos:

> Artículo 1º. Los deberes de la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporción de sus habere a los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava del mismo modo que a los demás de la Nación.

Artículo 2º.- Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley a presentar, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios y extraordinarios del Ejército, el cupo de hombres que les correspondan con arreglo a las leyes.

Dicha ley, que ponía fin a la tercera Guerra Carlista, nos indica otro factor indispensable para reunir las piezas del mosaico causístico de la emigración. Parece fuera de toda duda que, abundantes jóvenes, poco deseosos de servir a la recientemente restaurada monarquía borbónica, encarnada en Alfonso XII, optaron por el camino que les conduciría a las playas del Cono Sur.

2.E.1. <u>El exilio de los desafortunados</u>

El número de carlistas que entraron en Francia tras el fin de la primera guerra (1833-1839) fue de veinte o veinticinco mil aproximadamente (30). El gobierno francés instaló dieciseis campos de refugiados en Amiens, Cahors, Macon, Vendome, Angulema, Espinal, Arras, Pau, Montpelier, Burdeos, Limonges, Perigueux, Langres, Chaumont, Clermont y Tours.

Acosados por los agentes del gobierno de Mª Cristina por un lado, y por la policía francesa por el otro, algunos emigrados carlistas optaron por alistarse en la legión extranjera francesa para ir a Argelia. Otros se instalaron en Francia donde incluso abrieron comercios que prosperaron. Algunos más pasaron a América desde los puertos de Burdeos y Bayona.

En 1842, fueron muchos los carlistas que pidieron al cónsul español instalado en Séte regresar a la península ibérica. También ese año, y ante el mismo cónsul, un grupo de soldados carlistas solicitaron permiso consular para trasladarse a Uruguay y Venezuela, autorización que les fue concedido (31).

Después de la III guerra carlista (1872-1876), y como perdedores de la contienda civil, de nuevo los soldados seguidores de Carlos de Borbón conocieron la ruta del exilio. El gobierno francés dispuso que los emigrados fueran instalados en depósitos en los departamentos de Vienne, Lot y Garona, Charente, Maine y Loira, Indre y Loira, Loira, Lot, Sarthe, Alto Vienne, Indre y Dordoña (32).

Esta vez los emigrados vascos no sufrieron tanta persecución policial como en 1839-40 por parte de las autoridades francesas, y muchos de ellos se decidieron a volver al País Vasco. En

efecto, Cánovas del Castillo procuró que la situación de emigrantes de estos carlistas no fuese eterna e invitó constantemente a que los seguidores de Carlos de Borbón regresaran a España. Muchos generales, en verdad, así lo hicieron, ingrensando algunos de ellos en el estado mayor del ejército nacional. Sin embargo, fueron numerosos los carlistas que decidieron emigrar a América prefiriendo el destierro para toda la vida a jurar la constitución que era lo único que se les imponía para obtener el perdón político. Así surgieron de nuevo, tal y como había sucedido en 1839, colonias de Carlistas en América.

Melchor Ferrer (33) narra los viajes que el pretendiente al trono de España, Carlos de Borbón, (Carlos VII), realizó por América. Embarcó en Liverpool y desembarcó en Halifax desde donde se trasladó a Nueva Orleans, en donde puso rumbo hacia Veracruz. En la localidad mejicana de Boca del Monte fue reconocido fieles seguidores carlistas que habían sido enviados a Cuba a sofocar la sublevación independentista, lugar del que había huido (desertando, por supuesto) para trasladarse a Méjico donde tuvo el encuentro con Carlos VII. Cuando éste llegó a la ciudad de Méjico, el entonces presidente del país, Lerdo de Tejada vio con cierto desagrado la presencia del pretendiente Borbón en la ciudad aunque fue agasajado en su nombre. Pero a los que sí gustó

la llegada del máximo representante del carlismo fue a los monárquicos que habían sostenido al emperador Maximiliano, que se sintieron muy felices con la visita de Carlos VII.

Desde Méjico, se dirigió a Norteamérica. Desembarcó en Nueva Orleans, estuvo en Richmont, Washington y Nueva York, regresando al poco tiempo a Londres.

El 20 de abril de 1887 emprendía el pretendiente carlista su segundo viaje a América. Partió en el vapor "Orinoco" desde el puerto de Southampton. Desembarcó en la isla de Barbados. De aquí a Panamá, de Panamá a Perú, Chile, Uruguay. En el puerto de la capital de este último país, Montevideo, le esperaban una multitud de fans seguidores de su causa a los cuales, a bordo del vapor "Senegal", el 25 de agosto de 1887 les agasajó con el siguiente mensaje (34).

> A mis fieles soldados emigrados en el Uruguay y la República Argentina.
>
> "No me es posible separarme de vosotros sin que broten de mis labios los sentimientos que embargan mi alma. A vuestro lado he revivido estos días en la Patria bendita, porque vosotros la lleváis en vuestros corazones, como yo en el mío.
>
> Desde Panamá hasta el estrecho de Magallanes, y desde la Tierra del Fuego hasta el Río de la Plata, he recorrido con respeto y asombro el grandioso teatro de las hazañas de vuestros abuelos, perpetuadores de aquella raza de gigantes; vosotros manténeis en las Repúblicas hispano-americanas el

nombre español a la altura que se merece. Allí donde Balboa y Pizarro, Valdivia y Garay dieron al mundo el espectáculo del mayor heroísmo que han visto los siglos, vosotros dáis ahora el de la mayor fidelidad que registra la historia.

Gracias, mis valientes soldados, por los consuelos que os he debido. Por donde quiera que he pasado, os he oído citar como personificación de todas las virtudes tradicionales en nuestro pueblo: constancia, bravura, honradez, nobleza de carácter, religiosidad. Y el corazón me saltaba de orgullo dentro del pecho, recordando que erais los invencibles leones, tantas veces admirados por mí en los campos de batalla.

No en vano conserva Dios a España esta reserva gloriosa al otro lado de los mares. Vuestra presencia aquí, y el culto que tributáis a las tradiciones de vuestros padres, bastarían para darme la seguridad de que ha de llegar el día de la justicia, si por acaso -lo que nunca sucederá- alguna vez flaquease la fe indomable que abrigo en la restauración de nuestra Patria.

No os digo adiós. Espero firmemente veros de nuevo a todos en torno mío. La justicia y la misericordia divina señalará el día.

Entre tanto, continuad haciéndoos dignos de la hospitalidad que os dan estos pueblos generosos y nobles, como hermanos que son vuestros, y estad seguros del imperecedero recuero que de vosotros lleva vuestro afectísimo".

Una vez ya en la ciudad recibió muchas visitas de carlistas españoles, entre los que se encontraba en exiliado Francisco Azpiroz que había sido capellán real en la campaña del norte. Días después, Carlos VII ponía rumbo a Buenos Aires, donde le esperaban unos quinientos carlistas que acudían a "besar su mano". De aquí a Río de Janeiro, ciudad desde la cual emprendió viaje a Burdeos. De Burdeos pasó a Italia.

El carlismo, tras haber sido derrotado en la península ibérica, cerró filas en torno a núcleos carlistas asentados en la América del Sur. En 1898, en un intento de mantener vivo el espíritu carlista en el Nuevo Mundo, Francisco de Oller, fue nombrado representante de Carlos de Borbón en América, quien creó Juntas Carlistas en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador. En ese mismo año nació en Buenos Aires "El Legitimista Español", periódico Carlista por excelencia que tuvo vida hasta 1912.

La emigración provocada por las guerras carlistas debió ser mucho más importante de lo que a primera vista parece. Es verdaderamente difícil seguir las pistas de los que "viajaban" a América por motivos políticos porque rara vez indican -a instancias de los agentes aduaneros de Argentina o Uruguay- que la razón por la que decían instalarse en el Río de la Plata tenía características políticas. Sucedía todo lo contrario, es decir, procuraban ocultar (salvo excepciones) que acababan de dejar el fusil para montar en el barco que les había transportado a su destino americano. Una vez que entraban y se instalaban en estas dos jóvenes repúblicas, los vascos carlistas lograron actuar con identidad propia -como luego veremos- llegando a formar batallones militares compuestos íntegramente por vascos ex-combatientes carlistas en su mayoría, que lucharían en las mil y

una guerras civiles que asolaron al Río de la Plata del ochocientos.

Contamos de seguido las aventuras del carlista Francisco Olarte Echaide, de Andoain (Guipúzcoa) (35), quien tuvo que pasar a América por su condición de carlista. Habíamos reunido ciento dieciseis casos similares a éste. Sirva pues como motor de muestra de la trayectoria que tuvieron que seguir aquellos que como nuestro "héroe", fueron perdedores de alguna de las guerras civiles carlistas decimonónica.

Francisco nació en el seno de una familia guipuzcoana en la cual coexistían las dos tendencias políticas en boga en el último tercio del XIX: la carlista y la liberal. Tal era así que si bien nuestro protagonista era carlista declarado ("influido por su confesor el cura párroco de su pueblo y porque todos sus amigos eran carlistas); su hermano Manuel comulgaba con las tesis liberales. Otra hermana de Francisco (Josefa) era demasiado pequeña cuando tuvo lugar la III guerra civil del ochocientos. El padre de Francisco nació en Rentería, fue educado en San Sebastián y terminó por instalarse en Andoain. A mediados del XIX cuando se casó tenía un taller de zapatería de relativa importancia. Su calzado, conocido en la zona por su alta calidad en la confección se vendía en toda la provincia de Guipúzcoa y

Navarra. Tenía Francisco de Olariaga agentes de venta en Tolosa, Azpeitia, San Sebastián y Pamplona. En su taller trabajaban habitualmente entre quince y veinte oficiales, además de otros tantos suboficiales y aprendices. El calzado se confeccionaba a mano de manera artesana, hasta que, en el correr del siglo XIX, la llegada de la máquina de vapor con las mejoras en la producción que esto trajo así como la sucesión de descubrimientos e inventos con fines industriales que llegaron luego, revolucionaron los medios de producción también en el sector del calzado. Aquí empezó el drama para aquellos que tenían industrias a la antigua usanza como el caso de nuestro protagonista. Su taller de Andoain poco a poco entró en un proceso de lánguida decadencia.

Tras la muerte de Francisco de Olariaga, su viuda Josefa Echaide Orcazaguirre sacó adelante a su familia como pudo. Así las cosas la tercera Guerra Carlista (1873-76) iba a traer nuevas complicaciones. Francisco, se afilió a la causa carlista pasando a militar en la clandestinidad donde operó en las proximidades de Andalucía. Su misión era transportar armas por los montes cercanos y llevarlas de un punto militar a otro. Salía de noche de casa y no volvía hasta uno o varios días más tarde. En una de estas salidas tuvo un encuentro con la guardia civil del que salió mal herido. Como consecuencia de este mal trago, su madre

le instiga que marche a América, alejándole así de la guerra. Se consiguen los ochenta duros necesarios para el viaje y Francisco Olariaga Echaide emigra a Argentina desde donde años más tarde "llamaría" a otros miembros de la familia.

## 2.E.2. El horror al servicio militar obligatorio

Pierre Lhande estima que los vascos no marchaban a América sólo por eludir el servicio militar -obligatorio para las provincias vascas desde 1876- aunque esta frase fuese una razón de peso, sino más bien por la necesidad en sí misma que tenían los vascos de emigrar lo que por añadidura provocaba la no-comparecencia a filas. Afirma que no pueden explicarse insumisones masivas de jóvenes vascos que "están admirablemente predispuesto a los ejercicios físicos, y que, en opinión unánime de sus jefes, son excelentes soldados" (36). Así pues, el horror al servicio militar obligatorio no bastaría, para explicar lo abultado de las cifras de la emigración vasca al Nuevo Mundo.

Douglass y Bilbao consideran que puede afirmarse la no-predisposición de los vascos a hacer el servicio militar durante el siglo XIX, ya que estaban políticamente bien lejos de los gobiernos centrales de París y Madrid. Ya en 1482 el Conseil Gènèral del Departamento de los Bajos Pirineos empezó a tomar

serias medidas para frenar la costumbre extendida de no presentarse a filas de muchos mozos. En 1850, los vascos del sur de Francia, ellos solos computaban el 50% de las deserciones del total del país. Como paso preventivo, el gobierno francés no concedió pasaportes a los jóvenes de 19 años por un tiempo. Todo fue inútil ya que, haciendo gala de una hábil picaresca, dichos jóvenes escapaban de la legalidad pasando la frontera en dirección a España y embarcando en Pasajes rumbo al Nuevo Mundo. De esta manera, los buques que salían de Bayona con pasajeros legalmente instalados tenían la costumbre de atracar en este puerto antes de emprender la travesía, con el fin de recoger emigrantes ilegales. Pero la evasión del servicio militar no era facultad exclusiva de los vascos del otro lado de los Pirineos sino que era también una costumbre arraigada en nuestras provincias vascas. Bayona y Burdeos eran los puertos que servían de embarque a los desertores (37).

Todo ello provocado por un fuerte sentimiento de frustración en la conciencia política de aquellos que habían luchado por un ideal y habían fracasado, motivo más que suficiente para tratar de salir de su hábitat. Al igual que fue motivo suficiente para huir el de aquellos que, aún sin ser poseedores de claros ideales políticos, tuvieron la desgracia de soportar los desastres de la guerra.

Todos los que han estudiado el fenómeno de la emigración vasca contemporánea a América están de acuerdo en que evitar el servicio militar obligatorio fue precisamente una de las más claras motivaciones que impulsaron a los vascos a pasar el Atlántico con el fin de empezar una nueva vida. Es más que posible que muchos de los protagonistas de nuestra historia migratoria que estaban surcando los mares trabajando como marineros al tener noticia de sus obligaciones para con el Estado no regresaran nunca, o bien regresaran al de muchos años y tras haberse instalado en algún lugar del continente americano. Sea como fuere, en la conciencia colectiva vasca y en lo que al asunto emigratorio concierne, se hace patente la constatación del hecho que relaciona las pocas ganas de hacer el servicio militar con la consiguiente emigración a América. Esta situación debió prolongarse durante las primeras décadas del siglo XX tal y como insisten los expertos del tema. Y es que puede entenderse así dicha interrelación ya que nunca había sido moneda usual entre los habitantes del País Vasco el acudir al servicio de las armas, servicio que trataban de evitar bien mediante sustitutos de otras provincias, bien pagando en metálico a las instituciones militares.

Además, si se tiene en cuenta que la obligatoriedad de dicho servicio había sido impuesta por Cánovas del Castillo como vencedor, en 1876 de la III Guerra Carlista, el rechazo hacia la institución castrense aún tiene más clara explicación. Así las cosas, debieron ser bastantes los vascos que desertaron y pasaron a engrosar las filas de los emigrantes instalados en América.

Entre 1852 y 1855 hubo 1.311 desertores en las provincias vascofrancesas. El gobierno del país vecino denegó los pasaportes a los jóvenes de dicienueve años pero la medida resultó ineficaz, ya que a los que se les denegaba los pasaportes podían escabullirse por la costa española y emigrar desde un puerto español. El puerto de Pasajes fue especialmente popular para los emigrantes ilegales vascofranceses. Los barcos que partían de Bayona con pasajeros legales solían atracar en Pasajes para recoger emigrantes ilegales, antes de cruzar el Atlántico.

La evasión del servicio militar estaba igualmente extendida entre los vascos españoles. Durante los años 1913 y 1914 un total de un 20,76 por ciento y de un 22,09 por ciento, respectivamente, de los jóvenes reclutas de España no se presentó al servicio militar, muchos de ellos tratando de escapar a través de la emigración ultramarina. Las cifras de las provincias vascas próximas a la frontera francesa, eran considerablmente más

elevadas. Los puertos de Bayona y, especialmente el de Burdeos, proporcionaban a los vascos de España los medios de partida que les eran denegados por nuestro gobierno. Las numerosas partidas clandestinas desde ambos lados de la frontera restan precisión a las estadísticas oficiales sobre emigración (38).

El problema empezó a preocupar a las autoridades desde fechas tan tempranas como la década de los sesenta del siglo anterior al nuestro. En Julio de 1861 el ministerio de la Gobernación (negociado de quintas) ponía el dedo en la llaga al hilo de las deserciones de mozos norteños:

> ..."del gran número de jóvenes de Asturias, Galicia y otros puntos del litoral Cantábrico que emigran, huyendo del servicio de las armas, al interior de la Península, a países extranjeros y a nuestras posesiones de Ultramar..." (39).
>
> Enterada de este asunto la reina y convencida de la necesidad de agotar todos los medios que estaban dentro de la órbita legal y al alcance de la administración pública para contener esta emigración en las provincias del norte, se dictaron una serie de medidas administrativas para lograr semejantes objetivos que no debieron tener especial incidencia, como la de proveer a todos los mozos cédulas de identificación en las cuales se hiciera constar, aparte por supuesto de sus señas personales, su vinculación o no con el servicio de las armas.

En 1862 el subsecretario del Ministerio de Gobernación repetía la misma queja sobre la abundancia de prófugos en las provincias marítimas del litoral Cantábrico:

..."Las disposiciones anteriores no han sido sin embargo bastantes para impedir que un número considerable de mozos eluda el cumplimiento de lo dispuesto con grave daño del servicio y de los que permaneciendo en sus pueblos, han tenido que ingresar en el Ejército para cubrir la falta de los ausentes, los cuales en muchas ocasiones logran eximirse de la suerte de soldado, evitando la persecución de la Guardia Civil y Agentes de Seguridad pública. En su vista la Reina -q.D.g.- deseosa de contener un mal que va aumentándose todos los años, se ha dignado, mandar, entre otras disposiciones, me dirija a V.E. significándole la necesidad y conveniencia de que por el Ministerio de su digno cargo se previniese á los Comandantes de los Tercios Navales y Capitanes de los Puertos correspondientes al litoral de las citadas provincias, visitarán por si ó por medio de su subordinados los buques que se dirijan á las costas del Reino y muy particularmente á Cádiz y Puertos de Andalucía, á fin de asegurarse si conducen algun individuo cuya cedula de vecindad no se halle con los requisitos que previenen las disposiciones 12 y 13 de la citada Real órden del 17 del Julio, en cuyo caso podría ser castigado el Capital del búque así como el Consignatario del mismo, en el modo y forma que por ese Ministerio se determinara; en la inteligencia que S.M. tiene completa confianza en el celo y energia que distinguen á V.E. y espera que ya aceptando las espresadas indicaciones ó bien dictando las ordenes mas terminantes contribuirá á reprimir prontamente por medio de sus subordinados, las escandalosa emigracion de los mozos de las citadas provincias; cuyo principal objeto es eludir, en cuanto le es posible, la responsabilidad del servicio militar. De órden de S.M. lo comunico á V.E. para su inteligencia y demas efectos esperando se servirá participar á este Ministerio la resolución que adoptare respecto de tan importante asunto. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1862)" (39).

Los casos que se han revisado en el Archivo de la Marina del Viso, muestra a las claras que la incomparecencia a filas debió ser bastante usual en el País Vasco, a partir de 1876. En efecto, en el centenar de casos sobre los que hemos trabajado aparece

repetido un esquema mediante el cual las autoridades militares reclaman a un muchacho determinado por no haberse presentado al llamamiento de los responsables de los distintos ejércitos. La respuesta (siempre por los padres o familiares directos) es casi siempre la misma. Afirman en todos los casos que el buscado por prófugo está navegando o vive fuera de España en el momento del llamamiento. En la mayoría de las ocasiones se argumenta que el reclamado vive, o ha emigrado o navega por América. Así por ejemplo el 28 de marzo de 1882 en la sala de audiencia del Juzgado municipal de Elanchove a las diez de la mañana se abría un sumario instruido en averiguación del paradero de José Espinosa y Alegría. Como él no se hallaba en la sala se presentó su padre a declarar y declaró que era público y notorio que su hijo salió de Elanchove hacía ocho años (en 1874), "al Extranjero con motivo de que los carlistas no le llevaran al monte como hacían con otros mozos"; que hasta hace cuatro años ha andado navegando según tiene noticia en algún barco de la carrera de América (40).

En Bermeo y en marzo de 1882 compareció Juan Luis Larrabaster y Esquiaga padre del sumariado por deserción Eulogio Larrabaster Calzada. Preguntado dónde se hallaba su hijo respondió:

> "Que hace cuatro años salió de casa á navegar y al poco tiempo oyó decir se hallaba enfermo en la República

Argentina: que un poco después corrió el rumor de haberse muerto y hace yá tres años y medio que no tiene absolutamente noticias suyas; que no tiene mas que decir; que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene prestado y leida que le fué esta su declaración en ella se afirmó y ratificó, diciendo ser de edad de cincuenta y tres años y no firma por decir no saber haciendo en su lugar una señal de la cruz, firmandolo el Sor. Fiscal etc." (41).

Esta situación fue la que caracterizó a prófugos y desertores que no acudieron al servicio de las armas o al llamamiento de las autoridades de marina. Aunque intuimos que algunos de los acusados no tenían un claro conocimiento de su contribución al servicio militar (de la fecha en la que debían acudir a él) tendemos a pensar que en muchas ocasiones el estar navegando por parajes lejanos servía para "justificar" el no presentarse a filas.

## 2.F. LA CONJURA DE LOS "GANCHOS"

Los contemporáneos al proceso migratorio que aquí estamos tratando consideraron culpables, en numerosísimas ocasiones, de la pérdida de población en el País Vasco a los "ganchos" o reclutadores de emigrantes. Amparados en la dudosa legalidad de sus procedimientos, estos agentes de contratación recorrían el País Vasco, ofertando la emigración de sus naturales al Río de la Plata, zona del planeta a la cual describían con los más vivos

colores. Allí era posible el rápido enriquecimiento, la felicidad más absoluta en dos países (Argentina y Uruguay) dibujados como auténticos paraísos terrenales. Sin embargo -tal y como trataremos de demostrar- lo que se escondía bajo semejantes afirmaciones ficticias era el lucrativo deseo de los ganchos, de hacerse con dinero fácil proporcionando el mayor número de emigrantes a la empresa para la cual operaban habitualmente. Tal era así que dichos agentes o comisionados cobraban tanto por persona que lograban poner en puerto con destino a América. A comienzos del siglo XX Pierre Lhande (42) describía la situación de la siguiente manera:

> "El éxodo de 1832 fue impulsado por una Casa inglesa, "Lafone and Wilson", que intentaba poblar sus establecimientos agrícolas de los alrededores de Montevideo. Basta abrir un periódico del país para ver largas listas en las dos lenguas (43), conteniendo las más tentadoras proposiciones. Unas veces, es un agente "aprobado por la prefectura" el que hace un viaje de "negocios" diario a Burdeos, y se encarga de contratar en los emigrantes y conducirlos hasta su barco. Otras es el intermediario quien realiza por su cuenta las gestiones, tan misteriosas para una imaginación popular, de la obtención de billete y cambio de moneda..."

Se comprende fácilmente que el domingo en el atrio de la iglesia, al leer estas hermosas palabras en euskera, el joven vasco encontrose ya demasiado pequeña su parcela de tierra, y repasase en su rústica imaginación el sueño de aventuras que, antes que él hicieron real otros jóvenes.

El engaño al cual se vieron sometidos muchos vascos cuando se decidieron a iniciar una nueva vida en América quedó reflejado en las poesías populares anónimas (bertsolarismo) en la mayoría de los casos, que versan con todo lujo de detalles acerca de la falta de ética moral con la que actuaban los "ganchos". Los versos cargan las tintas para criticar los métodos de estos estafadores, toda vez que previenen a futuros candidatos al engaño de lo que podría sucederles si hacían caso a las estimulantes pero malignas palabras de los agentes de contratación que pululaban por los pueblos vascos. Del total de estos poemas que hemos conseguido reunir (44), seleccionamos ahora uno que resume mejor que ningún otro lo que acabamos de contar. Es anónimo, de la segunda mitad del diecinueve y lleva por título "Un vasco instalado en Buenos Aires" (45):

II

Vascos,
mirad como estoy
queridos vascos
porque hice caso
a las palabras de un desconocido;
no sabía entonces yo,
¡pobre inocente!
que hoy mucha gente vive
de vender mentiras.

III

Llegó al pueblo
un joven y hermoso muchacho

En mala hora vino.
Pronto se nos unió
a los jovenes del pueblo
para dar salida
a las mentiras que traia.

IV

En todas las conversaciones
siempre decía:
"En la provincia de Buenos Aires
no hay pobres;
Si un joven espabilado
viaja hasta allí
recogerá abundante oro
sin mucha dificultad.

V

En estos lugares (País Vasco)
el joven vive con dificultad.
En Buenos Aires
ocurre lo contrario.
Pueblos sanos,
comida barata
y gente acogedora y buena
es lo que allí se encuentra.

VI

Ha habido muchachos
que en menos de tres años
habían reunido
quince mil duros.
El que logra esta cantidad
si es hábil
pronto consigue
sesenta mil.

VII

Hay allí muchos chicos vascos

que han hecho
fortunas de millones.
Los que no quieren
esperar mucho tiempo
se casan
con mujeres ricas.

VIII

Con todas estas mentiras
estábamos enloquecidos.
Ya nedie tenía ganas
de trabajar.
Pronto se me entristeció
el corazón,
siempre soñando
con Buenos Aires.

IX

Cuando vio
el Judas traidor
que estabamos entusiasmados
los jóvenes del pueblo
nos animó a todos
a que viajaramos a Buenos Aires
para regresar al pueblo
con muchos miles de duros.

X

Estaba dispuesto a pagar
el precio del viaje
al que quisiera dejar
el pueblo en el que vivía.
Habia que entregarle
el dinero que pudieramos
bien a él en persona,
o al mercader que designase.

XI

Tenía tantas mentiras resbaladizas
en la lengua
que siete chicos jovenes
nos animamos
a ir hasta Buenos Aires.
Nuestra idea era llenar

los sacos de dinero
para pronto regresar.

XII

Nos metimos en un barco
mil vascos.
En el camino enfermaron
un montón de compañeros.
Allí faltaban atenciones
para los enfermos.
En mejor situación que la muestra.
Se encontraban los ratones del barco.

XIII

El barco llegó
con sesenta menos
Murieron
como perros.
Sin confesión
murieron,
como si no tuvieran alma.

XIV

Los que sobrevivimos
caimos muchos enfermos.
Para nosotros los hospitales
estaban cerrados.
La compasion del Señor
es lo que me mantiene vivo.

XV

Después de curarnos
nos hicieron andar
cuarenta leguas
lloviese o hiciese calor
como bestias de cuatro patas.
No paramos ni una sola vez
en cuarenta leguas,
y nos dieron un monton de palos
en la espalda.

XVI

Cuando llegamos

a nuestro destino,
¡Ay Amá! cuantas lagrimas
derramamos.
Delante de nuestros ojos
teniamos una enorme extensión
para convertir en bosque
entre todos.

XVII

Tres años trabajando
teníamos que pasar
si queriamos pagar
el dinero del pasaje.
Mucho trabajo, mala comida
vida dificil,
ropa harapienta y ninguna ganancia,
eso nos esperaba.

XVIII

No se donde está
aquí la riqueza
engañado viene
a estas tierras el vasco.
Solamente tres o cuatro
entre dos mil.
Se enriquecen
en unos veinte años...

XXXV

Adiós, chicos honrados de mi pueblo.
En Buenos Aires hay trabajo.
Aquí vienen muchos
pero nadie regresa.
Quitaos de la cabeza
la idea de emigrar.

Queda constancia, pues de la claridad y rotundidad de nuestro poeta anónimo quien nos da una visión personal de lo que fue su experiencia migratoria particular desde que salió de su pueblo natal hasta que se instaló definitivamente en la República

Argentina. Es bien interesante lo que cuenta acerca de las palabras que escuchó por boca del "gancho" de turno que llegó a su pueblo un día cualquiera; y cómo dichas palabras influyeron en su espíritu, hasta tal punto que determinaron su deseo de emigrar a Buenos Aires. Sin embargo, en el barco en el que viajaban junto con sus sueños de riqueza ya empezó a darse cuenta del engaño al cual había sido sometido. Una vez en tierra argentina, su desesperación fue total, animando por todo ello a sus compatriotas a que no siguieran su ejemplo bajo ningún concepto.

Esta fue -sin duda alguna- la misma impresión que recibieron miles de vascos que se decidieron en el ochocientos por emigrar al Río de la Plata influenciados por los "ganchos" que frecuentaban nuestros pueblos y caseríos.

### 2.F.1. La pasión de las autoridades rioplatenses por los inmigrantes vascos

Ya hemos hablado anteriormente (46) de la importancia que tuvieron las legislaciones americanas rioplatenses por su carácter favorecedor de la llegada de emigrantes europeos. También se estudió la acción oficial de las autoridades de Argentina y Uruguay para hacerse con inmigrantes del Viejo Continente.

Desde el principio de la apertura de la política inmigratoria, ambos países mostraron un interés especial por los habitantes del País Vasco a los cuales veían dotados de todo un rosario de virtudes que coincidían con el ideal de colono que dichas naciones tenían. El estereotipo del vasco reunía en torno a sí honradez, vida sana, fortaleza en el trabajo, seriedad, buen trato y además siempre cumplía con su palabra. Pues bién, por todo ello la oficialidad institucional de estas dos naciones potenció la llegada de vascos de las dos vertientes de los Pirineos. De esta manera, se intentaba conseguir un nuevo hombre para las recién nacidas repúblicas. Incluimos de seguido la actividad, de sumo interés, que llevó a cabo Samuel Lafont, agente de inmigración como ninguno, que pactó con el gobierno uruguayo en infinidad de ocasiones para meter en aquel pequeño país emigrantes procedentes de Europa (muchos de ellos vascos). Analizamos como eran los contratos que Lafont firmaba con los responsables de emigración de Uruguay. El lector juzgará los procedimientos legales. Después contaremos con todo lujo de detalles la instalación en Vitoria en 1873 de una agencia de inmigración en toda regla bajo los auspicios del gobierno uruguayo.

Samuel Lafont, a partir de la década de los treinta del pasado siglo comenzó su lucrativo negocio (47). Actuaba como un negociante cualquiera, sólo que la base de su comercio era la contratación de emigrantes en el Viejo Continente para su posterior traslado y asentamiento en Uruguay. Lafont negociaba con el gobierno uruguayo cargamentos enteros de jóvenes europeos tan queridos como deseados en aquella república rioplatense con fines repobladores. El agente de contratación cobraría por cada persona que llevara a las playas de Uruguay y además negociaría cual contrato mercantil al uso las condiciones en las que el negociado tendría que hacerse. Como decimos, también emigrantes vascos fueron contratados por los subagentes de Samuel Lafont. Así por ejemplo, el 18 de septiembre de 1838 transportó a bordo del bergantin francés "Vasco", procedente de Bayona a setenta y ocho individuos procedentes del País Vasco (48). Todas las contrataciones que hizo Lafont con las autoridades uruguayas son similares en cuanto a la forma, y pueden resumirse en los siguientes aspectos. En primer lugar se abría el convenio con una declaración de buenas intenciones y propósitos por parte del empresario. Solía ser así:

> "... deseo promover por mi parte el aumento de población en este hermoso país, única fuente de su engrandecimiento y prosperidad, para que pueda llegar a ser un Estado fuerte y respetable y rico. Conociendo además la escasez de brazos que se hace sentir en cualquier empresa industrial y también en la agricultura, teniendo como tengo la certeza de poder

hacer venir de Europa y las Islas Canarias gran número de gente para ambos objetos propongo...".

Y aquí llegaban las condiciones mercantiles en toda regla. La primera era que una vez que un buque de la empresa Lafont llegase a un puerto uruguayo, el gobierno de este país se haría cargo de inmediato de todas las personas que transportase en calidad de colonos. Además, las autoridades gubernamentales expedirían recibo de dicha operación. La segunda condición: para el pago del pasaje de los referidos colonos. El poder ejecutivo tenía que reconocer el derecho del empresario a la percepción de una cantidad superior fija por cada individuo de catorce años para arriba, otra inferior por los de catorce para abajo. Cada uno de los colonos que de este modo llegase a Montevideo firmaría una obligación a favor del Tesoro Nacional para el pago del pasaje, en los plazos de 12, 18 y 24 meses después de la entrada en el país. Pagado el importe del viaje los colonos podrían marchar donde les conviniese. Mientras tanto, trabajarían en las tierras del empresario Lafont por supuesto que sin cobrar cantidad alguna ya que con su trabajo mensual abonarían el importe del pasaje. La tercera condición: una vez libres de sus pagos, el Estado tenía preferencia sobre cualquier particular de utilizar estas personas en sus industrias, con los mismos salarios que ofertaban los particulares. El Estado, además, no obligaría en principio a estos inmigrantes a hacer el servicio militar del cual quedaban

excluidos por seis años. Por su parte, las autoridades de emigración enviarían tras el atraque en puerto de todo buque a la policía sanitaria para supervisar el estado de salud de los inmigrantes. Todo barco que había salido de Europa sólo podía transportar 1 3/4 personas por tonelada y 2 si, habían zarpado de las Canarias. Pero además el gobierno se reservaba la facultad de no admitir en el país los niños de pecho ni los hombres que excedieran de sesenta y cinco años, a no ser que entrasen en Uruguay como cabezas de familia compuesta al menos por dos individuos útiles. A aquellos que padeciesen cualquier enfermedad física o moral se les podía negar también la entrada. En ninguno de estos tres supuestos el gobierno abonaría cantidad alguna al agente de contratación caso de que decidiera admitir dentro de sus fronteras a personas que reuniesen dichas particularidades.

Este es el lamentable proceso jurídico por el que atravesaron cientos o miles de emigrantes vascos. Los procedimientos que tanto recuerdan a la trata negrera fueron denunciados en infinidad de foros y tribunas por personas de la más variada condición intelectual. A pesar de todo esta debió ser la práctica habitual que sancionaba en términos jurídicos (y de paso legalizaba), el lucrativo negocio que fue la contratación de emigrantes, en este caso vascos. Previamente por supuesto que agentes de contratación, armadores, capitanes o cónsules al uso

hubiesen hecho antes el "duro trabajo de extraer de la tierra la "materia prima" necesaria para esta empresa. De seguido hablamos de ello.

En el informe anual de 1875, la comisión central directiva de inmigración de Uruguay incluía el informe que el cónsul de este país en Vitoria, Julián Quiroga, envió en 1873 al ministro de Relaciones Exteriores de su nación, y en el cual se da a conocer la idoneidad de los vascos como inmigrantes-colonos (49). Helo aquí:

> "...Constatado esta por los pedidos hechos á la oficina, por lo que mayor aceptación tiene en el pais son familias labradoras de las provincias vascongadas. Mas eficaz sera pués estimular su venida, que la de personas de otras nacionalidades, proporcionadas por la inmigración espontánea.
>
> Unificada, mediante el arribo de vascos, la introducción con con el inmediato empleo de los inmigrantes, se evitarán gastos de alojamiento etc.
>
> Sin entrar en una calificación odiosa del mérito o desmérito de las diversas nacionalidades que componen nuestra inmigración actual, puesto que la mejor regla es admitir lo bueno donde se encuentre; debo hacer constar que la población vascuence es la que se empleará mas pronto por las empresas coloniales.
>
> Pocos inmigrantes pueden presentar estas dos condiciones asimilativas con relación a la República Oriental del Uruguay tan en armonía como los vascos.
>
> En trato continuo con los castellanos, y obligados por la ley de la enseñanza oficial, todos hablan con mas o menos perfecciión, la hermosa lengua castellana, habituándose con

facilidad á los usos y costumbres del país que elijan para residir.

La agricultura y la ganadería son las únicas industrias que se cultivan, casi exclusivamente, en las provincias Vascongadas, y de aquí nace la indisputable aptitud de sus naturales para los trabajos del campo y del monte, á los que se dedican desde la niñez.

Su constitución fuerte y robusta les permite emplear el día entero en el trabajo, con un ligero descanso á medio día.

En las obras de cantería, pulimiento de piedra, y en todas las que abraza el vasto ramo de obras públicas, como carreteras, puentes, ferrocarriles, etc., no tienen competidores. Baste decir sobre este punto, que durante la construcción del ferro-carril del Norte de España, los contratistas pagaban una mitad mas de jornal a los peones vascongados, y doble jornal á los canteros ó constructores de obras de fábrica.

Lo mismo sucede hoy en Andalucia y en las líneas férreas de Asturias y Galicia, pudiendo asegurarse que, en general, el solo nombre de vasco es la recomendacion en primer término, establecer aquí una Agencia Oficial, representada por uno de sus agentes consulares que sea el verdadero directos y promovedor de la inmigración. Este agente nombrará por sí mismo y tendrá á sus órdenes otros varios subagentes, avecindados y conocidos en este país, que residiran en todos los puntos más adecuados para impulsar la inmigración bajo las instrucciones de aquel.

El primer cuidado del Agente principal debe ser publicar un folleto en vascuence y castellano, que contenga las noticias necesarias para dar á conocer la situación de ese país, con los datos estadísticos de su riqueza mercantil, industrial y agrícola; los aumentos progresivos de la inmigración, y un cuadro con los jornales o salarios que ganen alli los artistas y obreros de todas las clases. Este folleto, en cuya redacción me ocupo activamente con todos los datos que he podido reunir, debera tener una gran publicidad, a fin de que circule por todos los ambitos de este pais y sirva de base a los trabajos ulteriores. Tambien deberá el Agente publicar con frecuencia en los diarios vascongados, articulos, notas oficiales, anuncios particulares etc. etc. con el objeto de llamar continuamente la atención del público hácia ese pais, si bien de un modo indirecto."

No es de extrañar la eficacia con que agentes de contratación y autoridades americanas actuaban a la luz de estos "estudios de mercado". Si unimos a tamaña y minuciosa información, la rapiña y ansias de rápido enriquecimiento de aquellos que buscaron hacer dinero a costa de la emigración de vascos, tenemos el panorama completo del mecanismo mercantil migratorio un mecanismo que colocaba, en breve espacio de tiempo, a los habitantes del País Vasco decimonónico más fáciles de convencer de las maravillosas ventajas que ofrecía el mundo americano, en los puertos de embarque. De paso, capitanes y armadores también sabrían beneficiarse del transporte de tantos infelices. En el siguiente epígrafe se describen los pormenores del negocio.

### 2.F.2. Ganchos vizcaínos con nombre propio

En la "Estadística del Interrogatorio sobre emigración de los pueblos de Vizcaya" (50) la respuesta a la propuesta de la comisión nacional creada por la Real orden de 16 de agosto de 1881 para ver "los medios con que contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo" aparecen referencias a la emigración en el País Vasco.

Los alcaldes que en dicho requerimiento respondieron a la propuesta estadística, en la mayor parte de las veces responden que no tienen noticias de que en sus respectivos municipios actúen "agentes enganchadores". Sin embargo no siempre esta contestación aparece. Bilbao reconoció que existían "ganchos" en la provincia aunque -claro está- éstos no operaban en la capital vizcaína.

A todas luces uno saca la conclusión de que se estaba tratando de ocultar una escena habitualmente popular y conocida de todos los vizcaínos del momento y de la cual se tenían no pocas referencias. Además -como veremos más adelante- la prensa de la provincia se hizo eco y denunció en cuantas ocasiones pudo la conducta de los "enganchadores" a los cuales bautizó con las más detestables palabras. En la "Estadística", aparece alguna que otra descripción acerca de la fórmula de trabajo que habitualmente usaban los agentes:

1.- Frecuentemente recorren esta localidad (Amorebieta) los agentes de emigración y hacen promesas de protección y ayuda a los ilusos o fáciles de ser engañados (sic), que una vez en Buenos aires, Río de la Plata, repúblicas Argentinas, etc., pueden dedicarse al trabajo u oficio que tienen,

haciéndose un jornal muy respetable que en pocos años equivale a una buena fortuna.

2.- Morga fue visitado por un "gancho" que prometía la buena colocación en América.

3.- En Bermeo solían aparecer dos agentes "sin que se sepa hayan obtenido resultado ninguno.

4.- En Begoña "se vio colocado cierto día y en punto visible, un anuncio que excitaba a la emigración con promesas de gran cantidad de tierra laborable en la proximidad de las Guyanas y viaje gratuito".

5. En Cenarruza ocurrió lo siguiente:
"Se presentó el agente de Rigoitia, llamado por apodo "Meosolo", y hace cosa de un mes fue recibido por los vecinos con silbidos y voces; y hallándose ofreciendo el pasaje y buen salario así que llegasen a Buenos Aires, se amotinó la gente y entre insultos, silbidos y voces tuvo que montar a caballo y marchar a escape sin conseguir el objeto que se proponía con una casada y otra soltera".

Entre la documentación que posee el Archivo de la Diputación Foral de Vizcaya encontramos un valioso documento que pone a las claras de manifiesto y de una forma directa cuales eran los manejos de Restituto Basterra -natural de Amorebieta- que vivía en la calle San Francisco de la capital vizcaína y que actuaba como sub-agente o representante de la casa "Carricarte" de La Coruña (51). Se le lleva a los tribunales ya que constantemente se presentaban en el gobierno civil de La Coruña vizcaínos estafados por Restituto Basterra quien les cobraba pasaje fraudulentamente. Pero no vamos a analizar aquí el pleito en cuestión, sino la forma de actuación de este agente local que a través de las cartas cruzadas con su agente-jefe, el señor Carricarte agente general en España de la Compañía de Vapores-correos alemanes "Norddeutscher Lloyd", nos permiten hacernos con una visión aproximada de la forma de trabajo que comúnmente tenían estos agentes. La entente Basterra-Carricarte se sitúa entre los años 1889-1890.

J. Colá y Goiti en su obra "La emigración vasconavarra" cuenta como en Burdeos en 1882 existían nada menos que 25 agencias de emigración (52). Desconocemos el número de las existentes en Vizcaya así como sus interconexiones con las vascofrancesas o con otras de la cornisa cantábrica. El pleito que llevó a Basterra a los tribunales por "timo" al cobrar indebidamente ciertos pasajes

a algunos emigrantes es útil para conocer los mecanismos de actuación de un subagente al servicio de una red de emigración perfectamente establecida y ubicada en La Coruña.

Sorprende la legalidad con que en todo momento se trata el asunto migratorio en cuestión así como a las personas que en él participaban. Por todo ello se deduce, como se verá en las cartas que a continuación se adjuntan que la asociación de personas y capitales con objeto de montar agencias de emigración con fin lucrativo fue una práctica habitual en el País Vasco del siglo XIX, que, aunque no permitida del todo por las autoridades, sí tolerada al menos.

Es así como nuestro protagonista Restituto Basterra es nombrado en el juicio que contra él se invoca como subagente de emigración (léase profesión habitual). Si se le permite presentarse ante los tribunales de justicia legales con ese trabajo como credencial, significa que, de hecho, semejante labor profesional era reconocida por la sociedad, o al menos por la jurisdicción ordinaria de la justicia española del momento. No vamos a detenernos en los pormenores del juicio sino que extraeremos de él aquellas partes que nos hagan conocer el trabajo de estos agentes. En concreto, hemos seleccionado algunas cartas que envía el agente jefe Carricarte, desde La Coruña a su empleado o

subagente en Bilbao, Restituto Basterra. También se han incluido las cartas que a este último le llegan vía oficina oficial de información de la República Argentina, situada en Madrid.

En la primera carta que Carricarte manda a Restituto Basterra fechada el 26 de febrero de 1889 le comunica que los vapores del Lloyd Norte-Alemán hacen escala en La Coruña con destino al Río de la Plata. En dichos vapores embarcarían las familias emigrantes contratadas por Basterra y de cuyo contrato tenía ya información la oficina oficial de información de la República Argentina, en Madrid. Es decir que existía una perfecta armonía en cuanto a formas de actuación entre dicha oficina, el agente general en España de la Compañía de vapores-correos alemanes, E. y J. Carricarte y sub-agente en Bilbao, Basterra.

En la misma carta se le sugiere a este último... "Puede V. seguir haciendo propaganda para la emigración á Buenos Ayres, para lo cual enviamos á V. un paquete de anuncios ó prospectos..." (53). Unos días más tarde, el 10 de marzo de 1889 desde la oficina de información de la República Argentina se le pasa una nota a Restituto Basterra en la que se le dice por parte del responsable de dicho organismo: ..."de ninguna de las maneras puedo disponer de adelantar los pasajes desde sus domicilios al punto de embarque" (54). El 10 de mayo de este mismo año, Basterra recibe

otra misiva de la oficina de información argentina en la que no se le comunica lo siguiente:

> "En contestacion á su carta de fecha 5 del actual cúmpleme manifestarle que és ya un hecho el contrato celebrado con la compañia del Lloyd Norte aleman para que sus vapores toquen en viaje extraordinario, en los puertos de Santander y Pasajes, siempre que por cualquiera de ellos se facilitan trescientos pasajes completos.
>
> Por consiguiente, tan luego haya disponible trescientos pasajes como mínimo para el puerto, de Santander y se anuncia con unos veinte días en anticipacion, se podrá pedir un vapor extraordinario.
>
> Aprovecho esta ocasion para manifestarle que por reciente disposicion se ha resuelto que se agreguen á las solicitudes, siempre que sea á peticion y bajo la responsabilidad del cabeza de familia, hombres solos, que tengan las profesiones requeridas, en la forma siguiente:
>
> 1º- Las familias compuestas de dos o tres personas podrán ajustarse un número igual de individuos solos.
> 2º- Las de cuatro o cinco personas, podrán ir acompañadas de dos hombres solos.
> 3º- Las de seis a ocho personas, un solo individuo.
>
> Pero los gefes de familias deben de saber el compromiso que asumen al añadir personas estrañas en sus pedidos á fin de que á la llegada no aleguen ignorancia al firmar las correspondientes letras para el reembolso del pasaje de las personas de su familia y de los hombres solos que figuren en su solicitud" (55).

Sin embargo, las cosas no iban a ser tan fáciles como se deduce del contenido de la carta que Carricarte manda a Basterra doce días más tarde y en la que se trasduce el cada vez menos rendimiento del negocio migratorio con Buenos Aires, punto que empienza a desestimarse como conveniente para el envío de

emigrantes y al que se sustituye por el de Brasil. He aquí la carta.

"Muy Sr. nuestro: Cruzada con nuestra anterior 19 corriente que confirmamos, nos favorece hoy en atenta de igual fecha, de cuyo contenido quedamos enterados.

Como deciamos á V. en la última citada, la Dirección del Lloyd nos ha dado órden para no admitir familias con pasaje subsidiario para Buenos Ayres, pero accediendo á nuestras suplicas nos ha autorizado para embarcar un pequeño número de emigrantes en cada vapor.

Así pues telegrafíamos á V. hoy como sigue: Puede mandar subsidiarios despachados para treinta y uno marzo "que confirmamos, haciendo á V. presente al mismo tiempo que la Compañía no obra por capricho y que cuando toma una determinación lo hace fundándose en poderosas razones.

Ayer se presentaron Fructuosa Heredia y Toribio Nimegra enviados de V., y como las órdenes de embarque se las hemos devuelvo á V. Con la carta del 16 es preciso se sirva V. remitirnoslas seguidamente para que dichas dos familias pueden embarcar en el próximo vapor del 31 corriente. Respecto a emigracion para el Brasil como ya hemos dicho á V. la documentación es en todo igual á la que exije para Buenos Ayres no teniendo que enviarla á ningun lado y si trata á esta Agencia el mismo pasajero, que deberá venir con alguna anticipación siendo de su cuenta el viaje y en estancia en este, que la Compañía únicamente le abona el pasaje desde el muelle de La Coruña al muelle de su destino en el imperio del Brasil.

Por cada pasaje completo abonaremos á V. la comisión de Ptas. 5 y la primera salida será el 6 del próximo Abril que tocara en La Coruña el vapor "Leipzig". Para esta emigración puede V. trabajar de lleno en todo lo que pueda, y en cambio para Buenos Ayres irse un poco despacio, hasta que nos sea posible, ordenar a V. admita todo lo que se le prsente, que confiamos será pronto.

Por lo que hace á la fiebre amarilla en Río Janeiro, no tiene importancia, puesto que las ultimas noticias acusan el descenso y las confianzas en la próxima desaparición de esta enfermedad.

A muchos emigrantes que se han presentado en esta Agencia para ir á Buenos Ayres, en virtud de no poder tomarlos para dicho punto, les hemos hecho pensar en que embarcaban para el Brasil, lo que han aceptado.

Sin más, quedan suyos etc." (56).

Sobre la "calidad" y el tipo de emigrante que el director de la "empresa de emigración" J. y E. Carricarte quería obtener queda bien claro tras leer las siguientes líneas que de nuevo envia a su subordinado el 1 de agosto de 1889.

"Muy Sor. nuestro: Sirve la presente para presentar á V. que la Dirección de la Oficina de Información de la Republica Artentina en Madrid nos dice lo siguiente:

"Por esta Oficina se admiten hombres sueltos" solicitud individual sin necesidad de ir agregados familia alguna pero que han de ser agricultores no pasar de cuarenta años presentando cuantos documentos se requieren mas el consentimiento de mujer si es casado.

Por consiguiente ya sabe V. puede admitir preparar hombres sueltos en las condiciones espresadas.

Sirvase V. acusarnos contestación y decirnos lo que vaya adelantando etc... (57).

En diciembre de 1889 Carricarte, en armonioso negocio con sus "amigos de Lisboa" en lo que a emigración se refiere, se decide a cambiar las líneas maestras de su empresa. Leemos con curiosidad.

"Muy Sr. ntro: Habiendo suspendido como V. sabe el Gobierno Argentino el anticipo de pasajes subsidiarios para Buenos Ayres accediendo á las instancias que nuestros amigos de Lisboa que tienen el contrato de emigrantes con el Gobierno del Brasil nos hemos encargado de representarles en las provincias del Norte y Noroeste de España.

Por lo tanto no dudando que nos ayudara V. en nuestro proposito le autorizamos para que reuna familias de agricultores ó jornaleros del campo las cuales seran transportadas enteramente gratis al Brasil sin que tengan que pagar aqui ni alli nada absolutamente.

Las comisión que abonaremos á V. por cada adulto es la de ocho pesetas.

Los vapores que hacen dicho Transporte son los del Lloyd Norte Aleman que representamos en España.

El clima de Santos y San Paulo que es á dodne van destinados es bueno y por lo tanto creemos que sus paisanos se animaran.

La documentación debe sernos remitida y de posible es conveniente que traigan un certificado del alcalde diciendo que el cabeza de familia es labrador ó jornalero del campo.

Acompañamos una nota de como puede ser compuesta las familias y esperando nos diga seguidamente acepta nuestro encargo quedamos de V. etc. (58).

Las formalidades del viaje, así como el precio del mismo y las instrucciones técnicas eran dictadas en la misisva de 6 de enero de 1890 que desde La Coruña llegó a Bilbao, donde una vez más fue recibida por Restituto Basterra.

Muy Sr. nuestro: Poseemos sus gratas 2 y 4 corrte. que pasamos á contestar diciéndole que la aplicacion de pasajes para el Brasil se hace en la forma siguiente: los niños de 1 á 3 años gratis, de 3 á 8 cuarto y de 8 á 12 medio; de aquí en adelante yá el pasaje entero. El criado que V. indica, no

puede ser admitido en manera alguna como agregado á ninguna familia, por estar prohibido terminantemente.

Respecto á los pasajes pagados, nunca hemos desconfiado del V. y creemos seria conveniente trabajar el negocio, sí era posible, para darle mayor estension.

En cuanto á la cantidad que hemos entregado á los hermanos Leonato, de ningun modo es á cargo de V.

Le encarecemos no se olvide de obtener los certificados de oficio visados por los Alcaldes de barrio, que son precisamente los que deben hacerlo, pues nadie como ellos tiene antecedentes sobre el particular, y procurar que todos los emigrantes sean labradores (59).

El 14 de marzo de 1890 quedaba regulado y perfectamente establecido el "negocio de emigrantes", con destino al imperio del Brasil.

"Muy Sr. nuestro: Confirmamos á V. anterior 24, de febrero pasado y poseemos su grata del 25, de cuyo contenido hemos tomado nota, debiendo manifestar á V. que para lo sucesivo y en virtud de contrato hecho, contamos con vapor para el Brasil, cada 14 dias, admitiendo únicamente matrimonios con ó sin hijos, sin ninguna clase de parientes ni agregados, toda vez que las familias, embarcan todas con destino á Rio Janeiro.

Hemos telegrafiado á V. el 2 del corriente en esta forma: "telegrafie seguidamente que número pasajeros tiene para Brasil"- al cual contestó V. diciendo: "Supongo recibieron carta 25 febrero donde manifesté reunia 120 ó 140 pasajeros".

En su vista y teniendo presente lo que V. se servia decirnos en su citada respecto á avisar con anticipacion á sus pasajeros, hemos pasado á V. anoche el siguiente telegrama, "Avise definitivamente pasaje Brasil embarcará Coruña veintitres Pasajeros Buenos-Ayres marcharon vapor Berlin que confirmamos, esperando ahora que sus buenas disposiciones seá por resultado la venida á la Coruña con la debida

anticipacion y con los documentos en regla, de los pasajeros que V. indica para los cuales hemos pedido localidades, celebrando mucho poder V. venir á esta con ellos" (60).

Nos llama poderosamente la atención la frialdad con que trabajaban estos dos señores compinchados en una especie de "triángulo fatal" con la "Oficina de Información" argentina. También nos sorprende como, y al menor síntoma de empeoramiento de los tiempos comerciales Carricarte optó por reconducir -sin más paliativos- su negocio para llevarlo hacia las playas brasileñas, alejándolo de las argentinas. En cuanto el gobierno argentino puso trabas al pago de pasajes subsidiarios, Carricarte pasó a la acción con sus "amigos" de Lisboa y desvió "sus" barcos llenos de emigrantes desde el Río de la Plata al Brasil amparando y protegiendo su negocio bajo garantía del gobierno brasileño, tal y como se deduce de las cartas que le envía a Basterra.

En dichas cartas los emigrantes son tratados (precio incluido) cual otra mercancia capaz de embarcarse en la bodega de cualquier barco que surcara el océano con destino al Río de la Plata. Pero, en fin, parece ser que los negocios son los negocios y entendido así el asunto, uno puede comprender el enorme interés de Carricarte por dejar las cosas atadas y bien atadas en cada uno de sus aspectos mercantiles.

Así dará constantes y precisas instrucciones y normativas a seguir al señor Basterra (San Francisco, 7) sobre la política comercial a seguir. Por su parte, éste cumplirá al pie de la letra dichas instrucciones con el objeto de que el negocio saliera redondo y la tarta pudiera repartirse entre todos con plena satisfacción. Para ello Basterra contaba con cierta infraestructura (folletínes, panfletos, información puntual que le llegaba de Madrid) y quizás algún que otro subagente que trabajaba para él. El equipo estaba bien organizado:

1- E. y J. de Carricarte como Agente General en España de la Compañia de vapores-correos alemanes "Norddentscher Lloyd".

2- Restituto Basterra como subagente del anterior en Bilbao (suponemos que su campo de actuación incluiría no sólo Vizcaya sino parte del País Vasco y quizás todo este territorio.

3- Ambos socios recibían puntual información de las necesidades de inmigrantes en la Repúbica Argentina a través de la "Oficina de Información", de este país, C/ Desengaño 27, 2º izda., Madrid.

Y desde el momento en que se decide cambiar las directrices del negocio a tenor de las exigencias del mercado las instrucciones vendrían dadas desde Lisboa.

2.F.3. "Enganchadores guipuzcoanos en fanea"

Como ya se ha venido repitiendo, la impunidad con que estos siniestros personajes denominados popularmente "ganchos" y tildados en los medios de comunicación (como luego veremos), con los más degradantes adjetivos recorrían todas las provincias vascongadas.

En Guipúzcoa (61) tenían por costumbre realizarizar contratos o escrituras con un determinado comerciante o armador o capitán de barco mediante el cual dicho agente proporcionaría emigrante-pasajeros bajo las condiciones que ambos acordasen. Por cada pasajero el agente recibiría una cantidad determinada. A su vez los agentes de contratación cerraban trato con el que emigraban. Todo el proceso se concebía como un negocio de primer orden. Así lo entendían y lo legalizaban ante notario en Rentería, a 26 de enero de 1842 Francisco Brie, comerciante de Bayona y José de Garciarena, vecino de Escurra (Navarra) (62). Ambos firman un documento notarial en el cual se expresa que Francisco Brie negociaba con buques mercantes desde el puerto de Pasajes al de

ontevideo. Las bases del convenio se expresaban en los siguientes términos:

Artº 1. El insinuado Mr. Brie constituye por su agente al citado Dn. Martín Garciarena, a quien da poder bastante a efecto de proporcionar pasajeros para Montevideo, para las espediciones de Mr. Brie y bajo las condiciones que éste le designará por sus instrucciones.

Artº 2. El referido agente Garciarena se obliga a cumplir exactamente las dichas instrucciones que le sean dadas con este objeto, y que los pasajeros que durante diez años contados desde esta fecha proporcione, serán para las espediciones de dicho Mr. Brie.

Artº 3. Por cada pasajero que proporcione el agente Garciarena y se embarque con obligación por escritura de pagar su pasaje, pagará Mr. Brie a dicho agente dos pesos fuertes.

Artº 4. El citado agente Garciarena para dar una prueba de seguridad de que en esta parte procederá fielmente y de que durante el referido término de diez años no proporcionará pasajeros a ningún otro negociante sino al dicho Sr. Brie, se impone la pena de cincuenta pesos fuertes por cada uno de los pasajeros que se le provare haber proporcionado a otro comerciante.

Artº 5. Atendiendo al cuidado que debe tener dicho agente en las escrituras que deberá otorgar con los pasajeros para asegurar el coste de su embarque y manutención a Montevideo, se obliga el Sr. Brie a pagar al mencionado agente Garciarena un peso fuerte a más de los dos anteriores señalados, y por cada pasajero, siempre que las escrituras de estos se hallen garantizadas con fianzas seguras y abonadas por el mismo agente haciendo fianza del fiadro; y el pago de dicho peso fuerte de más se entenderá deberse verificar cuando desde Montevideo remitan el recibo de haber hecho el pago de pasaje por dichos pasajeros, o que aquí lo hayan satisfecho.

El 16 de enero de 1855 en Oñate, José Pablo de Altolaguirre agente al servicio de su primo político José Prudencio de Guenico residente en París y de Adolfo Vempraet, vecino de Buenos Aires, llegan a un acuerdo para introducir en Argentina doscientos obreros vascos para la construcción del ferrocarril que se tenía proyectado para aquella capital (63). Las condiciones exigidas eran:

1.- Se cuidaría de que los que se comprometieran para ir a Buenos Aires por cuenta de la empresa del ferrocarril fuera gente robusta, acostumbrada a trabajos parecidos a los que se les pretendía destinar.

2.- Se les daría de viente a treinta reales por cada día de trabajo que se les asegurara sin interrupción desde el día de su llegada a Buenos Aires.

3.- Era cuenta de los trabajadores todo lo relativo a la manutención.

4.- Las horas de trabajo serían las que se acostumbraba en Buenos Aires.

5.- El importe del pasaje sería pagado por la empresa, por cuenta de los obreros, quienes lo reembolsarían junto con lo que hubiesen recibido por adelantado, con el producto de su trabajo en la proporción conveniente para ambas partes. Una vez que esto sucediera los obreros serían libres de disponer de sus personas.

6.- Se les aseguraba la exención de todo servicio militar mientras permaneciesen al servicio de la empresa.

7.- Cada uno de los mozos contratados tenía que abonar por su pasaje desde el embarque hasta el desembarque en Buenos Aires, sesenta pesos, que hacían 1.200 reales de vellón, en el modo y forma de las condiciones detalladas con anterioridad, formalizando antes la correspondiente obligación con fianza.

2.F.4. La caza de emigrantes en Navarra

En Navarra, para el valle del Baztan en concreto, Carlos Idoate (64) constata como alguna de las compañías captadoras de futuros emigrantes que operaban allí estaba radicada en Buenos Aires o Montevideo, otras en Francia y alguna en España, siendo las más pequeñas las constituidas por personas que vivían en el valle

quienes tenían trato comercial con algún capitán o armador, por lo general francés.

Las agencias de pequeño calibre apenas contaban con medios para desarrollar su gestión con total operatividad.

Por contra, las agencias importantes solían instalar su base de operación fuera del Baztan y eran poseedoras de cierto número de barcos anclados en los puertos franceses e incluso de la cornisa Cantábrica. Estas agencias enviaban a los pueblos baztaneses subagentes que lo recorrían haciendo publicidad emigratoria a la vez que reclutaban pasajeros con destino al Río de la Plata.

Las compañías que trabajaron en el valle del Baztan desde 1840 a 1880 fueron:

- Modesto Meogui y Martín José Fort se asociaron en 1857-58 en la empresa capitalista de exportar emigrantes. El primero organizó cuarenta y siete viajes y ciento cincuenta y cuatro el segundo. Casi todos salían desde Bayona.

- Apesteguy Hnos. será una de las compañías que más campañas pro-inmigración con notables éxitos realizó. Tenían su sede

social en Bayona y se rodearon de numerosos subagentes o comisionados como lo fueron Meoquí, Fort etc.

- Juan Bautista Gortari (de Arragoz-Navarra) que contrató preferentemente viajes a La Habana aunque también preparó alguno al Río de la Plata.

- Martín José Fort propietario o comisionado indistintamente encargará a Bartolomé Guerendiain (vecino de Elizondo) llenar treinta y cuatro barcos con destino al Río de la Plata.

- Sociedad formada por Salvador Echegoyen y Martín Casabide, que contrataban como comisionados a Agustín Sarria y Félix Carrera, vecino este último de Arregui, al cual sustituye en su cometido J. Ilarraz. Esta cuadrilla logró enviar treinta y un viajes a América (Río de la Plata sobre todo) entre 1840 y 1880.

- Agustín Sarria que a partir de 1850 con compañía propia negociará con emigrantes. (Hizo diecisiete viajes).

- Brie y Cía (Buenos Aires), que tenía en Juan de Aldax vecino de Lecumberri a su más fiel colaborador. Esta compañía

organizaba las salidas desde Pasajes. Fletó once viajes en los años cuarenta.

- Nogués, (S. Juan de Luz-Francia), J. Gurochaga (Irún) contratan como comisionado a Miguel Machintoa que organiza nueve viajes.

- Antonio Echevarne, habitante de San Juan de Pie del Puerto, quien tenía dos comisionados: Martín Sala (organizó una expedición) y Juan Bautista Gorosizo (llevó a cabo la contrata de cinco viajes).

- Juan Pedro Echebarnel (vecino de Huarte en Francia). Fletó tres viajes.

- Bernard Doyhargabal, de Ainhoa (Francia) con compañía propia contrató tan sólo dos expediciones.

La relación entre empresas migratorias del valle del Batzán y el País Vasco-francés tiene clara y lógica explicación por la proximidad geográfica de ambas zonas. Además, desde tiempos lejanos al tránsito de personas y mercancías en una y otra vertiente pirenaica fue intenso. Tal es así que no nos soprende que los empresarios de la emigración vascofranceses abriesen

sucursales de importancia en el norte de Navarra. Se conjugaban de esta manera algunos elementos que hacían fáciles los éxitos en las operaciones mercantiles. De un lado se unía la experiencia en estos negocios que tenían los vascofranceses desde la década de los treinta con sus potentes industrias navales que desde los puertos de Burdeos y Bayona monopolizaban todo el tráfico de emigrantes de la zona. De la parte navarra, tan sólo decir que la miseria que experimentaran sus naturales por falta de recursos agrícolas o ganaderas o crisis económicas cíclicas, facilitaba que el dircurso de los "ganchos" fuese pronto y bien recibido. Los resultados económicos positivos se tornaban bien reales.

### 2.F.5. La lucha "antiganchos" en Alava

En Alava los procedimientos fueron similares a los ya descritos. Prueba de ello es el informe consular que mostramos línea atrás. Pero además Alava tuvo en José Colá y Goiti a un gran crítico de los métodos de actuación de los ganchos (65); quien aprovechará todos los medios a su alcance para censurar dicha actuación. En 1882 publicó "La emigración vasco-navarra", que no es sino una compilación de numerosos artículos que dicho autor había publicado en diferentes periódicos del País Vasco. Fue la Diputación de Alava, a propuesta de los diputados Gamiz y Laguardia, la que se encargó de publicar el libro como medida de

evitar el escape migratorio. Las otras Diputaciones siguieron el ejemplo y la iniciativa y la obra se agotó en poco más de treinta días José Cola y Goiti se hace eco del incremento extracrdinario y verdaderamente alarmante que estaba tomando la emigración en los años ochenta del pasado siglo. Informa de cómo, y por si las veintitres agencias de emigración establecidas en Burdeos no sobraban, llegaban de las Repúblicas del Plata demasiados comisionados con la lucrativa tarea de ayudar a dichas agencias o a otras nuevas, instaladas al caso, para contratar emigrantes (muchos de ellos jóvenes adolescentes), con destino al Cono Sur. Además, si penosa era la situación que habían atravesado los emigrantes vascos a causa de las luchas y guerras civiles que asolaron el continente hacia la mitad del siglo, no parecía, en opinión de Cola y Goiti que su situación iba a mejorar en el futuro.

> ... Y en tan gravísimas circunstancias se tiene conocimiento por diversos conductos de haber salido, con dirección á este país, enganchadores de agencias de emigración, con objeto de arrancar á nuevos infelices del seno de sus familias, con falsas promesas, para arrojarlos en lejanas playas donde son víctimas de innobles especulaciones (66).

## 2.G. ESPIRITU DE EMPRESA Y AVENTURA

Muchos autores se hacen eco de la continuidad en la conciencia migratoria de las provincias vascas en relación con siglos anteriores. Argumentan como la leyenda americana se unía a la realidad en el siglo XIX en una mezcla difícil de precisar y que no hacia sino perpetuar lo que había sido tradición en épocas pasadas. Todos los pueblos vascos contaban con una fuerte tradición oral que hacía pasar el testigo migratorio de una a otra persona que fomentaba las ansias de salida, las ansias por conocer lo que otros habían conocido, las ansias -en una palabra- por llegar a "El Dorado" de su vida que estaba situado en la tierra prometida: América. Corrían por todos los rincones del País Vasco fábulas de aquellos que emigraron antes y habían vuelto para invertir en su pueblo natal (comprar tierras, hacerse un suntuoso palacete, arreglar el caserío, etc.). Añadamos a ello que casi todas las familias del País Vasco tenían algún "tío" en América que de vez en cuando aparecían por el pueblo. De esta manera, el movimiento migratorio decimonónico se nutra en parte, de una larga tradición estable, independientemente de las realidades económicas políticas concretas del momento. Estas son, resumidas las consideraciones que han estructurado algunos

estudiosos de la emigración vasca, cuyo máximo exponente es Pierre Lahnde.

En diciembre de 1987, tuvo lugar en Bilbao el II Congreso Mundial Vasco de Historia en el que William A. Douglass será una potencia titulada "Facotes en la formación de la diáspora vasca hacia el Nuevo Mundo" (67). En ella anima al lector a tener en cuenta a la hora de analizar las causas del éxodo vasco allende los mares, de la importancia que tiene el comprender los factores estructurales tanto en la zona emisora como en la receptora. Importancia que está plenamente justificada además ya que dichos factores cambian en el tiempo y en el espacio la época concreta que se pretenda analizar. Así pues, pone en guardia a los investigadores al avisarles de que hay que buscar, analizar y comprender las causas particulares que motivara a cualquier colectivo humano a emigrar, para alejarse así de modelos generales de emigración humana. Ello no quiere decir que no existan elementos explicativos de cualquier emigración que permanecen en la colectividad a pesar del paso del tiempo, y que conviven con aquellos otros tan sólo válidos para un período concreto. Indica como ejemplo de "modelo de larga duración" a la familia rural vasca con su tradicional propusión a producir seguidores, desheredados que son -sin lugar a dudas- emigrantes de primer grado.

## 2.G.1. Atavismo y emigración vasca

Pierre Lhande, en 1909, inaugura una corriente de opinión que sustenta como causa de primera magnitud de la emigración vasca a América la inquietud atávica de los habitantes del País Vasco. Muestra a los vascos como personajes, de entrada aventureros, deseosos por conocer el mundo y sus secretos. Inquietos por naturaleza, nunca dudan en lanzarse, (desde los tiempos de la conquista) a explorar y conocer el mundo ultramarino. Se ponen ejemplos: Lope de Aguirre, Elcano, Urdaneta, Legazpi, San Francisco Javier o Simón Bolivar, por citar unos pocos. De esta manera, los emigrantes decimonónicos y de principio de siglo no son sino los continuadores -en el plano espiritual- de estos otros de épocas pretéritas coloniales. No hacen sino perpetuar, prolongar, esas ansias por conocer, por descubrir nuevos mundos, por llevar más lejos su espíritu emprendedor o su idiosincrasia. Pierre Lhande cree que "en la orientación más o menos nueva que se da en un pueblo -y por pueblo se obstina en decir raza, existe siempre una razón profunda, una razón de sangre y vida, además de una compleja serie de causas contingentes que la constituyen. La razón de sangre de la emigración vasca es -en su opinión- la inquietud atávica, es esa necesidad ardiente de aventuras y correrías lejanas, que los antepasados, balleneros, corsarios o capitanes, legaron por línea directa a sus legítimos descendien-

tes. Así, el gran motor de la emigración es este atavismo tan sólo perturbado por coyunturas concretas desfavorables a la emigración tanto en el País Vasco como en América (68).

Sigue argumentando que ha sido el pueblo vasco uno de los pocos que, a lo largo de su historia, ha cuidado con más esmero su "selección atávica". Por tanto, la fuerza hereditaria de los rasgos vascos, dentro el grupo étnico es muy alta, ya que a éstos no les ha ocurrido lo que a otros grupos étnicos que han tenido la "desgracia" de haberse mezclado con otras gentes y sangres extrañas a su corriente atávica. Por contra, la raza vasca desde la noche de los tiempos estuvo a salvo de contagios exteriores por la organización familiar entroncada, que hacía que la misma sangre vasca permaneciera en los hogares de este grupo social. Añadamos a esto que la enorme cantidad de tradiciones locales así como un idioma peculiar consiguieron el resto, en pro de tal preservación de la identidad atávica (69). Pero además -continúa- los antepasados de los emigrantes decimonónicos fueron todos hombres de acción y aventura: pescadores, apóstoles, marineros, soldados, piratas, predicadores o buscadores de oro. El alma vasca, pues, está impregnada de fiebre de viajes y aventuras, necesita constantemente salir y contrastar las costumbres y formas de vida de otras tierras con el amor por la reposada serenidad de las tradiciones patriarcales.

Cuando en la paz de las labores del campo, de las vendimias y de las siembras, el pueblo desarrollaba tranquilamente la forma de vida heredada de sus antepasados, súbitamente, los ímpetus de vida nómada e inquieta, pasaban por la sangre de los vascos. Las circunstancias externas entonces reinantes -economía, política, religión- se encontraron en armonía con estos efluvios ancestrales; y contribuyeron al nacimiento del movimiento emigratorio, rápido e irresistible. Esta tesis han venido influyendo en los planteamientos de aquellos que posteriormente a la edición de Pierre Lhande se han decidido a estudiar la emigración vasca (70).

Nosotros creemos que el atavismo se acepta o no. Demostrar esta aseveración llevaría al investigador celoso a analizar caso por caso de cada emigrante para comprobar si esa continuidad se llevaba a cabo o, si las motivaciones para pasar a América eran de nuevo cuño. Tarea a la que se podría dedicar toda una vida en el hipotético caso que cualquiera que se lo propusiera se hiciera con datos suficientes como para reconstruir la cadena migratoria, en su totalida tanto en el tiempo como en el espacio.

Saber hasta que punto en los vascos de la segunda mitad del siglo XIX existía una especie de inquietud y deseo de ver el mundo allende sus fronteras resulta un tanto difícil de descifrar.

Precisar hasta que punto nuestros antepasados del diecinueve eran portadores del mismo espíritu aventurero que llevó a Legazqui y Urdaneta a conquistar las Filipinas, a Juan Sebastián Elcano a dar la vuelta al mundo, a Juan de Garay a fundar Buenos Aires, a San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier a evangelizar los más inhóspitos rincones del planeta o a Simón Bolivar a todo un imperio es complicado. Sin embargo nos parece más prudente creer que no hubo una discontinuidad o ruptura en la conciencia vasca acerca de una tradición migratoria anterior independientemente de que nuestros emigrantes del XIX tuvieran o no aquel espíritu de aventura de los grandes marinos y conquistadores de la Edad Moderna. El dinero americano había servido para embellecer y reedificar casas, iglesias, plazas, puentes, caminos etc. de los pueblos y ciudades vascas.

Así las salidas en masa de vascos a lo largo de la pasada centuria seguía una larga y cotidiana costumbre migratoria que tenía origen en las primeras expediciones colombinas. En la segunda mitad del S. XIX los "enganchadores de emigrantes" utilizaron de manera especial esta tradición emigrantes -tal y como hemos visto- fomentando en la medida que a ellos les interesaba sobremanera la emigración de los naturales del País Vasco. El caso de Restituto Basterrechea, por ejemplo habla, por sí solo.

## 2.G.2. La llamada de los parientes americanos

No son pocos los vascos que incluyen entre sus motivaciones para pasar a América "la llamada de los parientes". Puede intuirse que estamos ante un prototipo de emigrante que se trasladaba hacia lo desconocido con una base en principio acomodada para empezar una nueva vida así como con un futuro o más o menos seguro. Esta seguridad "a priori" venía de emigrantes que habían salido antes (no mucho) que aquellos que en un determinado momento tenían en mente desplazarse al continente americano. Solía darse el caso que entre aquellos que habían emigrado con anterioridad algunos hubieran "triunfado" y establecido algún tipo de comercio o negocio; de tal manera que el grado de bienestar y "buena vida" por ellos alcanzado les permitía el reclamo de los sobrinos o hermanos que eran originarios de la provincia, valle, anteiglesia o pueblo que le vio nacer. Estos sobrinos o hermanos se ayudarían en sus quehaceres cotidianos o en los negocios. De esta manera, es muy habitual que los emigrantes vascos de la segundad mitad del XIX expresen ante las autoridades o al notario (muchas veces exhibiendo cartas) como han sido reclamados por parte de parientes más o menos cercanos. Cuando se explicaba ante escribano las razones que se les exigían para pasar a América era habitual que respondiesen:

1. "Reunirse con sus parientes".
2. "Para reunirse con su marido".
3. "Reunirse con su padre y adquirir fortuna".
4. "A la compañía de un tío que tengo en aquel país y que me llama".
5. "Por haberle llamado su padre para dedicarse al comercio".
6. "A establecerse con su primo".
7. "Unirse con su hermano político".
8. "Unirse con su hermano que le llama y ayudarle en los negocios del comercio".
9. "Ponerse en carrera y que con arreglo a su clase puedan colocarse. Por eso van a casa y compañía de su prima carnal".
10. "Su madre siguiendo el consejo de personas afectas a su casa y familia que viven en la ciudad de Buenos Aires, tratado y convenido mandar a su hijo a dicha capital".

De esta forma está garantizada la continuidad de la emigración sobre el supuesto del "sistema de llamadas". Desconocemos hasta que punto la emigración vasca del siglo XIX sigue pautas de comportamiento similares a la de siglos anteriores. Y decimos que lo desconocemos porque (y esto no es un tópico) la escasez por no decir inexistencia de estudios acerca de lo que la emigración

vasca en los siglos XVI, XVII y XVIII, impiden comprobar si fue así o no. Es decir que no podemos conocer con certeza en qué medida los habitantes del País Vasco del XIX continuaban marchando a los mismos puntos de destino que en siglos anteriores, o, si por el contrario éstos habían variado de destino. La historiografía vasca y no vasca en general tiende a considerar que la gran emigración de habitantes del País Vasco empezó (en lo que en la Edad Moderna acontece) en el siglo XVIII (sobre todo en el último cuarto). Y también sabemos que no pocos vascos durante esas fechas pasaron a Venezuela bajo el amparo de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Sin embargo, lo que no conocemos en profundidad es hasta qué punto los flujos migratorios decimonónicos vascos del siglo XIX están directamente relacionados con los flujos migratorios de siglos anteriores. Que la emigración siempre ha existido, eso nadie lo duda. Ahora bien afirmar que los destinos elegidos siempre han sido idénticos no parece prudente. Así, por ejemplo, Venezuela no figura como lugar de destino en el conjunto general de la emigración vasca del XIX y sí en cambio aparecen nuevos países en los cuales el emigrante del ochocientos situó su vida: Argentina, Uruguay, Cuba e incluso la costa oeste americana. Si bien los tres primeros emplazamientos había acogido con anterioridad a la emigración española en general (y también vasca) es a partir del siglo XIX cuando se ponen de moda, desplazando así, como final de viaje

migratorio, a otras partes de la América hispana, de larga tradición receptora de emigrantes (Méjico o Perú por ejemplo). Los emigrantes vascos en infinidad de ocasiones siguieron la llamada de aquellos parientes que anterioridad habían dejado esta provincia ya que eran requeridos para ayudar en las tareas comerciales de los que prosperaron antes. Esto se comprueba en el número elevado de veces que se indica como causa de emigración el reunirse en América con algún pariente que llama al emigrante en cuestión. Gran parte de los protocolos que hemos consultado así lo certifican. En el caso navarro (71) sucede lo mismo, al igual que en la emigración guipuzcoana (72) o alavesa (73).

Podemos afirmar que el proceso general migratorio vasco es a su vez un microproceso. Una vez que un emigrante se ha establecido en un país americano del Río de la Plata se convierte en el eslabón de una cadena que cada vez se amplía más y más. Desde allí será un agente activo que intentará atraer a su lado a otros paisanos suyos. Es preciso interconexionar este punto con la relación perfectamente definida que existía en dicho lugar entre las oleadas ininterrumpidas de emigrantes y sus descendientes, ya que pervivían los fundamentos básicos de la forma de ser vasca allende los mares, mantenidos por los primeros inmigrantes y también por las sucesivas oleadas de nuevos emigrantes. Así pues, la decisión individual de emigrar tenía consecuencias de grupo

tanto en el área receptora como emisora, pasando a convertirse el emigrante en la pasarela entre los dos mundos (el viejo y el nuevo); haciendo a la vez de trampolín de recursos, ideas, pautas de comportamiento, dineros etc. en ambas direcciones. De estas influencias, pocos pueblos del País Vasco escaparon.

Las condiciones previas ejercidas por las áreas receptoras así como la legislación y política económica seguida por los países americanos favoreció las entradas en el Río de la Plata de inmigrantes vascos. La larga dominación de Iberoamérica por parte de España y la cultura hispánica allí extendida propiciaban la integración en aquellas áreas de los vascos que llegaban. Cada año siguiendo la corriente general migratoria.

### 2.G.3. El mito de El Dorado

Durante el último tercio del siglo XIX, el País Vasco contaba con pocas posibilidades de extender la base económica de la agricultura, a causa de una total carencia de tierras deshabitadas disponibles y a que la mayor parte de los beneficios económicos de la industrialización seguía en manos de una reducidísima clase empresarial integrada por hombres de negocios y financieros. El Nuevo Mundo, por otro lado, se cumplía la promesa de que tras unos años de trabajo manual uno podía,

finalmente, convertirse en miembro de una clase empresarial dentro de una economía de frontera en expansión. No es que la perspectiva a corto plazo fuese más prometedora en las Américas que en el propio país. Más bien había mayores posibilidades de movilidad económica a la larga que presentaban un gran atractivo a los ojos de muchos emigrantes vascos.

He aquí pues, expuesta, otra de las causas, en este caso paradójica que facilitó el éxodo hacia las playas del Nuevo Mundo. Lejos de contener o reducir la emigración vasca la necesidad de brazos para las industrias recientemente creadas. (sobre todo en las tres décadas finales del XIX), ello va a provocar el éxodo masivo y continuado a partir de entonces. Como el vasco es un campesino por gusto, es poco adicto a instalarse en las ciudades, y en consecuencia optará por trasladarse a las pampas argentinas o uruguayas (74).

Para las zonas receptoras de inmigrantes hay que considerar también ciertos factores estructurales. Así, parece claro a todas luces que la enorme cantidad de espacios abiertos existentes en Sudámerica iba a favorecer la llegada de Inmigrantes vascos. Cada nación que quiso hacerse con europeos, abrió y cerró fronteras a su libre albedrío según la conveniencia o necesidad concreta de dicho país. Así, los vascos que entregaban como clase trabajadora

sin cualificar y que se representaban en América con pocos recursos van a verse envueltos en este proceso de apertura o cierre fronterizo. Por ejemplo, las leyes del suelo en la América del Norte decimonónica que propiciaban la total propiedad de las tierras del primero que se estableciese en ellas, fomentó la emigración de ovejeros vascos. Fenómenos similares tuvieron lugar en el Cono Sur.

La diáspora vasca localizada entre las dos independencias coloniales (1825 y 1898), fue, que duda cabe, una solución para los desheredados o carentes de empleo y medios de vida, pero también fue una solución para las gentes de espíritu emprendedor, deseosas de emociones fuertes y nuevas formas de vida, de oportunidades. Se entiende así que la emigración haya dotado a sus protagonistas de una amplia y sugestiva sensación de libertad. La emigración vasca al Río de la Plata se nos muestra como un proceso lleno de desajustes y tensiones internas, ambientado -al menos inicialmente- en una perspectiva de duda, desconfianza y pesimismo. Se entiende así, pues, la mayoría de los vascos que optaron por atravesar el Atlántico entre 1825 y 1900, apenas conocían el catecismo de memoria, la cartilla, y las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y dividir que aprendieron a todo correr en un banco corrido de cualquier escuela pública de la provincia. Con este bagaje cultural más

otras cuatro reglas elementales de aritmética se embarcaban casi todos. En el horizonte, un futuro, en principio, incierto, oscuro y peligroso. En perspectiva, años de trabajo, esfuerzo y ahorro. Atados a sus maletas, arrastraban los sistemas de valores histórico-culturales en los que se habían desenvuelto a lo largo de su vida. Se trataba de una manera peculiar y particular de entender el mundo, con una escala de preferencias y rechazos que delimitaban y conformaban claramente su personalidad. A la cultura de 1815, América se hallaba en gran medida por habitar y muchas zonas estaban aún por descubrir. El afán por ampliar los espacios geográficos conocidos, afán típico del siglo de las luces, y continuado en las primeras décadas del siglo XIX, facilitó a los europeos la coyuntura favorable para poder arraigar, crear hogar y buscar fortuna en espacios abiertos bien alejados del Viejo Mundo; permitiendo este hecho, el mantenimiento de estructuras sociales capaces de sostener una cultura similar heredada del pasado.

Aunque hubo vascos que se instalaron en las zonas ya colonizadas con anterioridad y desigualmente pobladas, se tendió, no obstante, a poblar y explotar territorios mal o insuficientemente aprovechados por los naturales del país. Puede decirse que la emigración vasca no hizo sino mantener las tradicionales lazos culturales y migratorios que venían de tiempo atrás.

En la sociedad vasca del siglo XIX, los grupos sociales, inicialmente estables, se encontraban atados a tradiciones del pasado de profunda raigambre. Cada persona ocupaba un lugar bien definido dentro del tejido social. Los contactos entre los diferentes grupos sociales eran, en gran parte, esporádicos y personales, y la posibilidad de cambiar de grupo, limitada, en términos absolutos. El ritmo de evolución de dicha sociedad será lento hasta bien entrado el siglo. Es, a partir del último tercio del mismo cuando la Revolución Industrial transformará y acelerará las estructuras sociales vascas. Es así que se despertó el deseo de miles de hombres por transformar su vida de manera real y concreta. América era la solución. El éxito iba a depender de las aptitudes personales de cada cual, de la habilidad personal para aprovechar coyunturas favorables o para abrirse camino en los diferentes estadios del progreso social. También dependerá de las fuerzas y seriedad con que se emprenda el proceso migratorio. Si el trabajo que el futuro candidato a emigrante realizaba en el País Vasco no le satisfacía, ni le ofrecía las necesidades más elementales de vida ni le proporcionaba seguridad alguna para el futuro, ni le abría las puertas a nuevas e interesantes perspectivas de triunfo, las tentaciones de emigrar aumentaban. Así pues, la emigración vasca al Río de la Plata, se nos presenta como la solución necesaria y

organizada que es capaz de ajustar la estructura poblacional y las desigualdades del mercado laboral propias de las sacudidas del sistema capitalista-burgués que se desarrolla en España a lo largo del siglo XIX. Al salir hacia América, el emigrante no está sino poniendo rumbo final a un proceso gestado por multitud de fuerzas sociales y cuyo punto de partida arranca de tiempos anteriores y que tiene como causas, mecanismos, inherentes al sistema capitalista, especialmente desarrollado en nuestras provincias, sobre todo, a finales del ochocientos.

### 2.G.4. La fuerza de la aventura

Si bien la aventura de emigrar siempre es individual -aunque a veces afecte a una familia- tiene consecuencias de grupo. La decisión de abandonar el solar vasco se justificaba mentalmente, al considerar el emigrante la situación en la que vivía como poco aceptable. De esta manera, dicha decisión tomaba sentido propio y se tornaba razonable: si en su pueblo o ciudad no estaba a gusto, a cualquier punto americano hacia el que se dirigiera mejoraría sin lugar a dudas, su condición. La elección del lugar de destino para anidar estaba en consonancia con lo que se pretendía encontrar: enriquecimiento, felicidad y porvenir para él, sus familiares y descendientes. Desde el momento en el que se tomaba la decisión de salir del caserío, comenzaba una odisea que

transformaría por entero la vida del emigrante. Pero, aparte de optar o no por cruzar el Atlántico, había que tener bien claro adonde se iban a dirigir las expectativas de triunfo, en qué sitio concreto iba uno a instalarse. También era necesario decidir previamente si se emigraba solo, en familia, de una vez o por etapas (en el caso de unidades familiares); y si se vendían, alquilaban o abandonaban casas, tierras, hacienda etc. La emigración familiar suponía una seguridad moral para el que se marchaba, pero a su vez, ampliaba la responsabilidad del emigrante. No obstante, era más prudente la emigración familiar por etapas. El padre abría la brecha, ya que muchas veces no se podía sufragar el gasto de toda una familia, ni ésta se podía exponer a la aventura del viaje. A medida que avanzó el siglo, la emigración familiar aumentó con la mejora de las comunicaciones y por las facilidades que dieron las repúblicas americanas.

Si se viajaba solo, las penalidades sicológicas eran mayores, pero también tenía sus ventajas. La primera de ellas era que el emigrante solitario no tenía que preocuparse más que por su suerte; y la segunda, que todos los beneficios o penurias económicas que reuniera, eran sólo para él y no tenía que compartirlos con nadie, (a excepción de las cantidades que decidiera enviar a casa).

Por otra parte, si el que emigró primero había "triunfado" en sus iniciales trabajos o negocios, quería hacer co-partícipes de los mismos a sus hermanos, primos o amigos. Como consecuencia mandaría puntual y favorable información de lo que las tierras americanas significaban. Empezaba así una aproximación sicológica con las Américas. Sucederá entonces que la figura imprecisa del continente americano surge como la panacea universal que pondrá fin a los problemas económicos de los más desfavorecidos, y cada vez cobrará más fuerza. Desde ese momento, el Nuevo Mundo será el polo de atracción hacia el cual se dirigirán todas las misas, esperanzas y aspiraciones. Se buscará allí aquello de lo que se carece en el País Vasco. El continente americano aparecerá como "El Dorado" de las vidas, donde se espera encontrar felicidad, riqueza y progreso social. Existió, pues, una emigración ideal en la cabeza de todo emigrante.

La decisión final de emigrar, que suponía una ruptura total con la educación, tradiciones, costumbres y formas de vida habituales, no se tomaba con facilidad. No pocos se resistían mentalmente a dar el paso y bastantes no se decidían nunca, luchando tanto espiritual como materialmente para no tener que marcharrse. El momento adecuado, la decisión concreta para dar el salto final dependía, en última instancia, de la voluntad personal individual, que duda cabe, pero también de coyunturas

favorables, así como de las oportunidades concretas que se tuvieran para realizar el viaje. El precio del pasaje trasatlántico en cualquiera de los vapores destinados a tal efecto podía ser o no un factor de freno, dependiendo del coste del mismo. Por lo general el pasaje era caro. Si el navegar hacia América suponía la liquidación total de bienes: hacienda, casas, tierras, patrimonio, el peligro era mucho mayor; y podía retardar o incluso impedir la salida de Vizcaya.

En el platillo opuesto de la balanza había emigrantes que, con fortuna propia como pasaporte, marchaban a mesa puesta. Es decir, que sabían positivamente que tenían resuelto el problema de trabajo y asentamiento en su nuevo lugar de destino. Solían ser personas de alta cualificación profesional, pertenecientes a profesiones liberales y especialmente requeridos por las repúblicas americanas dada su alta capacidad -técnica y profesional. Este prototipo de emigrante -más difícil de rastrear- se movía en otras coordenadas sociales, diferentes de las de la gran masa de emigrantes de extracción social popular.

América fue para los vascos del siglo pasado un punto de atracción irresistible, que seducía según esa ley misteriosa de atracciones y repulsiones que, en diferentes etapas históricas, han provocado pasiones u odios activos hacia continentes, estados

o naciones. La Europa del siglo XIX, que se llenaba de modernas industrias vinculadas al tren cambiante de la Revolución Industrial que producían salarios de miseria, ciclos coyunturales de paro, jornadas laborales sin fin, trabajo de mujeres aún peor remunerado, tenía puesta en América sus ojos. Una América que, hacia mitades del ochocientos empezaba a desperazarse, que esperaba ser explotada intensa y adecuadamente, y que necesitaba de abundantes brazos para llevar a cabo dicha operación. Por consiguiente, el Río de la Plata ofertaba a todo el que quisiera, la posibilidad de realizar en su suelo la experiencia personal que todo hombre necesita. Ser extranjero no era un impedimento para llevar a cabo dicha experiencia. América pasaba a ser fijada, en las mentes de los vascos, como la tierra de acogida por excelencia. Riquezas fabulosas esperaban a que alguien se apoderara de ellas. El mito americano ofrecía perspectivas de fortuna fáciles y asequibles, ofrecía la posibilidad de acortar distancias entre pobreza y riqueza. Emigrar significaba poder pasar de ser un triste campesino, pastor u obrero mal pagado, a convertirse en rico ganadero, rico hacendado con grandes extensiones en su poder o comerciante adinerado. Este deslumbramiento por lo americano, extendido y hondamente arraigado en la mentalidad popular, unido a las circunstancias históricas que vinculan nuestro país con el Nuevo Mundo, fomentó la "huida" hacia aquel continente de abundantes masas de

población de determinadas regiones de la Península Ibérica: los vascos no fueron una excepción. Se continuaba así la tendencia emigratoria que, con alteraciones coyunturales, no se había interrumpido desde tiempos colombinos. Las riquezas rioplatenses y sus infinitas posibilidades se presentaban a los ojos de los vascos que vivieron entre 1825 y 1900, como dogmas incuestionables que no necesitaban más explicación que su realidad física, en una época en la que se supervaloraba al individuo capaz de extraer el fruto que las circunstancias económicas le ofrecían. El inmigrante, no sólo llegaba al Río de la Plata, ansioso de hacerse con la propiedad de tierras, sino que también se hallaba en buenas condiciones para hacerlo: poseía los suficientes conocimientos de agricultura y ganadería aprendidos en cualquier lugar del País Vasco y que aprovechará ahora, en su nuevo asentamiento, cogiendo al vuelo las expectativas que las tierras ultramarinas le mostraban, con el fin de que pudiera "hacer las américas". Todo ello ejercerá en su vida un fuerte impacto sicológico favorecido por el cambio económico social, político y cultural que hará de él un personaje más emprendedor y tenaz de lo que hasta entonces era. Así pues, la emigración vasca, como hecho general y constante, clava sus raíces en la misma naturaleza humana.

Muchos vascos pasaron a América llevados de su espíritu aventurero e inquieto, fascinados por lo lejano, lo desconocido, fascinados por un futuro misterioso. Algunos trataban de ocultar su pobreza donde nadie los conociera, otros emigraban por evitar marchar a filas o por huir de la justicia. Desarraigados de su medio, de sus costumbres, de sus propiedades, de la tranquilidad que les proporcionaba la vida rural, miles de vascos fueron empujados hacia las costas americanas del Río de la Plata, en las más desastrosas condiciones de lucha por la vida, por la supervivencia y por el ascenso socio-económico.

REFERENCIAS

---


(1) MARCOTEGUI, A. "La evolución demográfica vasca en el siglo XIX (1787-1930)" Volumen IV de las Actas del II Congreso Mundial Vasco, Ed. Txertoa, S. Sebastián, 1988.

(2) GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A. art. cit. p. 22.

(3) PILDAIN SALAZAR, M.P. "Ir a América, la emigración vasca a América, Guipúzcoa, 1840-1870", San Sebastián 1984 pp. 8-23.

(4) Ver Estadísticas de la emigración e inmigración de España, que se publicaron en España a partir de 1882 por el Instituto Geográfico y Estadístico, organismo dependientes del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

(5) BOTELLA, C. "El problema de la emigración". Memoria premiada con accesit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1886. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1888.

(6) FERNANDEZ DE PINEDO, E. "Los movimientos migratorios vascos, en especial hacia América", en Españoles hacia América, p. 105.

(7) art. cit.

(8) Estas cifras son aportadas por Emiliano Fernández de Pinedo en el artículo citado, p. 115.

(9) FERNANDEZ DE PINEDO, E. pp. 121-22.

(10) Además de los archivos situados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha buscado documentación en los siguientes lugares.

- Archivo General de la Nación (A.G.N.) Montevideo (Uruguay), además de la Biblioteca Nacional uruguaya.
- Dirección General de Emigración de la República Oriental de Uruguay.
- Centro vasco "Euskal-Erria" de Montevideo.
- Centro vasco "El Euskaro español" de Montevideo.

A G.N. Buenos Aires-Argentina

A G.N. Buenos Aires-Argentina (sección Judiciales), y también Biblioteca Nacional argentina.

- Dirección General de emigración de la República Argentina.
- Centro vasco "Laurac Bat" de Buenos Aires.
- Centro navarro de Buenos Aires.

(11) Para la etapa 1840-42 se han utilizado las series migratorias que aparecen en la ya mencionada obra de Mª Pilar Pildain Salazar.

(12) No los conocemos ya que como se dice en la nota anterior para estos dos años se han trabajado las tablas estadísticas de Pildain Salazar en las que no aparecen los destinos.

(13) Se han utilizado las mismas fuentes que se citan en la nota 10.

(14) Sólo se ha podido averiguar la edad del 49% de los emigrantes.

(15) Para profundizar en la emigración navarra puede consultarse la obra de Carlos IDOATE EZQUETA "Emigración navarra del valle de Baztan a América en el siglo XIX", Pamplona, 1989.

(16) Mismas fuentes que en nota 10.

(17) CARO BAROJA, J. "Sobre la familia vasca", San Sebastián 1976, p. 123.

(18) CARO BAROJA, J. art. cit. p. 124.

(19) CARO BAROJA, J. art. cit. p. 128.

(20) HORMAECHE, R. "Leyes civiles de Vizcaya", Bilbao, 1891, p. 170.

(21) HORMAECHE, R. op. cit. pp. 98-99.

(22) HORMAECHE, R. op. cit. pp. 172 y ss.

(23) HORMAECHE, R. op. cit. pp. 257-261.

(24) VICARIO Y DE LA PEÑA, N. "Derecho constitudinario de Vizcaya". Madrid, 1901, pp. 149-178".

(25) Ramón de Hormaeche en las páginas 173-4-5-6-7-8 de su libro "Leyes civiles de Vizcaya" (Bilbao 1891) pasa repaso a todos los pueblos del Señorío en un interesante cuadro en el que se refleja que códigos civiles utilizaban los vizcaínos en sus transmisiones hereditarias.

(26) LHANDE, P. "La emigración vasca", en edición de Colección Auñamendi (2 vols.), San Sebastián 1971 (Traducción de Ignacio Basurko Berroa. La primera edición se publicó en París en 1910, p. 28.

(27) LHANDE, P. art. cit.

(28) "Amerikanuak", Bilbao, 1976.

(29) op. cit.

(30) RODRIGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. "El exilio Carlista en la España del XIX", Madrid, p. 67.

(31) citado por RODRIGUEZ-MOÑINO, op. cit.

(32) FERRER, M. Historia del tradicionalismo español, Sevilla 1959. Tomo XXVIII, p. 7 y ss.

(33) FERRER, M. op. cit. Tomo XXVIII, pp. 11-12.

(34) FERRER, M. op. cit. Tomo XXVIII, pp. 41-42.

(35) GARAICOECHEA, A.I. "De Vasconia a Buenos Aires", Buenos Aires, 1965.

(36) LHANDE, P. op. cit. p. 23.

(37) DOUGLASS,W.; BILBAO, J. op. cit. pp. 161-164.

(38) DOUGLASS, W.A. Y BILBAO, J. op. cit. p. 164.

(39) AMAB, Navegación Mercantil, Generalidades, Leg. 7061.

(40) AMAB, Fondo documental de El Ferrol, Leg. 8161.

(41) AMAB, Fondo documental de El Ferrol, Leg. 8161.

(42) LHANDE, P. op. cit. pp. 25-26.

(43) Se refiere al euskera y al francés ya que Pierre Lhande se refiere aquí al País Vasco-francés como claramente puede deducirse.

(44) Véase José Antonio URIARTE, "Poesía Vascongada en dialecto vizcaíno", publicaciones de la Diputación Foral de Vizcaya. También "Lo que se ha dicho de Iparraguirre" de Antonio ARRILLAGA ARRIOLA, Bilbao 1967. Y es interesante además. "Amerikétako Bertsoak" de Antonio Zavala, 1984, traducido por Ana Isabel CANTA BARINAGA.

(45) Recogido por José Antonio URIARTE op. cit. Traducción de Javier GORROCHATEGUI.

(46) Véase en el capítulo 1, el epígrafe Favorables legislaciones americanas.

(47) A.G.N. Montevideo, Escribanía de Gobierno y Hacienda, nº 67. 1837.

(48) A.G.N. Montevideo. E.G.H. 1838.

(49) COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION. República Oriental del Uruguay. Informe anual de 1875. Inmigración, colonización e intereses generales, por el gerente y secretario LUCIO RODRIGUEZ. Montevideo. Imprenta a vapor de "La Tribuna", 25 de mayo de 1875, nº 124.

(50) A.C.J.G. Estadísticas varias, leg. nº 1.

(51) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8.

(52) COLA Y GOITI, J. "La emigración vasconavarra", Vitoria, 1883 p. 21.

(53) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 7.

(54) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 44.

(55) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 47.

(56) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 66.

(57) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 69.

(58) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 21

(59) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 27.

(60) A.D.F.V. Leg. 144, nº 8, carta nº 68.

(61) PILDAIN SALAZAR, M.P. op. cit. pp. 214 y ss.

(62) PILDAIN SALAZAR, M.P. op. cit. pp. 227-228.

(63) PILDAIN SALAZAR, M.P. op. cit. pp. 232-233.

(64) IDOATE EZQUETA, C. op. cit. pp. 33 y ss.

(65) COLA Y GOITI, J. op. cit.

(66) Desplegó una importante campaña de prensa anti-emigración de la que nos haremos eco en el siguiente capítulo.

(67) DOUGLASS, W.A. "Factors in the formation of the new world basque emigrant Diaspora". Actas del II Congreso Mundial Vasco de Historia, Vol. VII pp. 337-351.

(68) LHANDE, P. op. cit. p. 36.

(69) LHANDE, P. op. cit. p. 42.

(70) Es el caso de Sol Silen quien en 1917 escribió "La Historia de los vascongados en el Oeste de los Estados Unidos", Nueva York, 1917.

Para Silen fueron cinco años las razones fundamentales que impulsaron a los vascos que él estudia para emigrar a América. A saber: Constantemente menciona el espíritu emprendedor, aventurero, el espíritu de empresa, el tesón que tenían los vascos que llegaban al Oeste americano por luchar a brazo partido y sin descenso por hacerse un hueco y triunfar en aquella sociedad, una sociedad en principio hostil. Así afirma: que fue el optimismo, valor y juvenil ambición lo que motivó que tal o cual inmigrante vasco se decidiera a embarcar rumbo a América del Norte: o también que ese mismo inmigrante había heredado muchos de los rasgos de espíritu emprendedor y preseverancia con los cuales, sus antecesores pudiera combatir las dificultades que les sobrevinieron. Además, el Oeste americano siempre había abierto sus puertas ofreciendo lo más ganado de sus frutos a aquellos que, deseosos de trabajar duro, despreciaban penalidades, y siempre fieles al trabajo que habían emprendido hacían frente a cualquier tipo de peligro.

Silen repetirán varias veces que no pocos de los que habían llegado a América no habían llevado casi nada consigo. No importaba aunque se fuera pobre pero "lleno de altas esperanzas y loable ambición de prosperar" se podía triunfar. Era necesario pues tener persistencia y confianza

en sí mismo. Con el esfuerzo diario en el trabajo, el resto llegaría por sí solo.

Así pues, resumiendo Sol Silen considera que valores como el optimismo, la perseverancia, tenacidad, espíritu de lucha, carácter aventurero y trabajo duro eran valores característicos de todos los vascos que llegaron a la Costa Oeste Americana a fines del XIX y principios de nuestro siglo.

(71) Ver Idoate Ezqueta, C. "La emigración navarra..." Además coincide con nuestro material archivístico.

(72) Aparece en numerosa documentación el reclamo de parientes.

(73) Hemos encontrado numerosos casos entre la documentación de que disponemos de que esto es así.

(74) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. pp. 169-170.

# CAPITULO III

## "LAS ANGUSTIAS DEL VIAJE"

## 3.A. LOS TRAMITES BUROCRATICOS

La legislación española de la segunda mitad del XIX recogida en la "colección legislativa española - Decretos Reales" (1) y que trata de la emigración de españoles a América resumen claramente los conceptos migratorios.

Por un lado, los diferentes gobiernos decimonónicos buscarán el bien general de los habitantes de la nación, su seguridad y progreso social. Por ello prohibirán la emigración a América cuando la situación político-social de las jóvenes repúblicas ultramariñas no ofrezca seguridad. Además de esta manera se evitaba que los campos y ciudades españoles quedasen "despoblados" ante la masiva salida de peninsulares hacia el Nuevo Mundo en busca de "El Dorado". Por añadidura, así se evitaba de alguna forma, o mejor, se controlaba, la emigración. Y también se garantizaba la continuidad de las levas militares. De ahí que algunos decretos sean rigurosos en este punto. En fecha tan temprana como en 1846 se hace hincapié en este aspecto. Veamos: "A fin de evitar que los jóvenes sujetos al reemplazo del ejército eludan esta obligación, con perjuicio de tercero [...] no se dé pasaporte a ninguno, que hallándose en la edad desde los

16 hasta los 25 años, no asegure las resultas de los sucesivos sorteos" (2).

Pero por otra parte, los gobernantes de la nación vieron a veces la emigración a Ultramar como una solución para los desheredados o carentes de empleo en España. El decreto de 16 de septiembre de 1853 es claro:

> "No sería justo ni equitativo mantener arbitrariamente una prohibición absoluta que impida a los naturales de las Islas Canarias buscar con seguridad en otros países el sustento que no encuentran en su patria [...] que la emigración se permita únicamente para las colonias españolas y para los estados de América del Sur y de Méjico, donde exista representante o delegados del Gobierno de S.M. Católica, que puedan prestar a los emigrados la protección necesaria [...] y dar conveniente salida al exceso de población de dichas islas, exceso que, lejos de ser un elemento de prosperidad, sirve de rémora a sus adelantos".
>
> ...Que esta medida (la de poder emigrar libremente) se adopte con la prudencia y circunspección indispensables, a fin de evitar los graves inconvenientes de una emigración repentina, simultánea y demasiado numerosa" (3).

Siguiendo el espíritu de estas leyes, el emigrante se veía en la obligación de conseguir los siguientes documentos si optaba por "pasar" legalmente a América.

- Permiso paterno.
- Recibo de haber pagado la fianza si el que emigraba estaba en edad militar para demostrar que no hallarse "encausado

criminalmente ni tener impedimento legal para ausentarse del país".

- Contrato de viaje en regla.

### 3.A.1. El consentimiento paterno o licencia de embarque

Era uno de los documentos imprescindibles para el joven emigrante pudiera viajar a América. Mediante el "consentimiento" se conseguía la emancipación paterna así como la totalidad de los derechos civiles. Era vital para la obtención del pasaporte. En él se incluye el consetimiento paterno (o del tutor en su defecto) o marido para que hijos o esposa pasen a América. También ésta tenía la facultad de dar consentimiento a su marido. A falta de padres, un hermano mayor llevaba dicho cometido. Como dueños y señores de los caseríos, los otorgantes (padres o hermano mayor) concedían el permiso a sus hijos o hermanos para que pudieran dejar dicho caserío.

Las licencias de embarque más usuales son las concedidas por los padres a un hijo/a, pues la práctica más habitual de emigrar se daba entre los más jóvenes. La licencia, al igual que el resto de los trámites legales para emigrar se hacía ante notario (4). Estaban presentes en el acto las personas que concedían el permiso y los testigos, algunos vecinos (dos - tres). En la

licencia aparecen habitualmente, con todo lujo de detalles (sobre todo si el que emigraba era joven y soltero), los datos personales del que viajaba (nombre y apellidos, estado civil, edad, nombre de los padres y lugar donde nació, así como su oficio si es que tenía tal y el móvil que obligaba a emigrar). Si se trataba de casado o viudo la información queda más incompleta, incluyéndose de ordinario el nombre del cónyuge, así como su lugar de nacimiento o vecindad. La licencia de embarque era firmada por los otorgantes de la misma si sabían escribir. Si eran analfabetos, indicaban su aprobación con una cruz. El escribano sentenciaba todo el proceso.

3.A.2. La fianza

Era otro de los documentos necesarios para conseguir el pasaporte. A través él el emigrante estaba obligado a demostrar que no se hallaba encausado criminalmente ni tenía impedimento legal para ausentarse.

La fianza se hacía ante notario (5), estando presente el fiador/es y de nuevo los testigos. La firmaban el escribano y los fiadores (si sabían). Si no era así eran los testigos quienes estampaban su firma.

El pago de la fianza (que excluía a los que optaban por parar a Ultramar de tener que realizar el servicio militar) era de suma importancia. El propio gobierno militar o los ayuntamientos se encargaban de cobrar las fianzas. Con ellas se conseguía un soldado-sustituto del que se marchaba a América.

Conviene aquí recordar que en Navarra, por la ley de 21 de octubre de 1841 (La Ley Paccionada), el gobierno de Espartero (liberal progresista) pactó con los también liberales progresistas navarros un arreglo de los Fueros históricos de este terrotorio. Uno de los acuerdos a los que se llegó obligaba a los jóvenes de la provincia a realizar desde aquella fecha el servicio militar obligatorio (6). Por tal motivo en Navarra se hace hincapié en que los candidatos al servicio militar que tuviesen previsto la emigración en fechas en las que en principio debían incorporarse a filas dejasen constancia bien clara de haber pagado la fianza correspondiente mediante la cual otro sustituto llevaría a cabo la obligación militar del que emigraba (7).

Sin embargo, en el País Vasco no sucedió (hasta 1876) lo mismo. Como es bien conocido, el final de la III Guerra Carlista trajo como consecuencia directa, por la ley de 21 de julio de 1876, que

los mozos vascos prestaran su servicio militar al Estado en similares condiciones que los del resto de la monarquía. Sin embargo, hasta esa fecha, y salvo excepciones que las hubo, y a veces abundantes (8), los vascos no empuñaron las armas para hacer obligatoriamente el servicio militar del que venimos hablando. Otra cosa será a partir de 1876, fecha desde la cual y hasta la actualidad los habitantes del País Vasco no son excluidos de las quintas a filas por el Ministerio de Defensa.

Con anterioridad a 1876 se excluirá de las condiciones requeridas para emigrar en el País Vasco la obligación de quintas. En las provincias vascas esta fórmula será sustituida por la de "no hallarse encausado criminalmente ni tener impedimento legal para ausentarse del país". Veamos tan sólo un ejemplo de como se ejecutaba este formulismo burocrático. El 20 de julio de 1845, Manuel de Orcasitas, teniente de alcalde del concejo de Galdames, certifica que,

> "en ningún tiempo Galdames como perteneciente al Señorío de Vizcaya ha dado soldados para el ejército por los fueros concedidos y confirmados por todos los Reyes de España a este Señorío, los cuales aún existen mediante los pactos celebrados en el convenio de Vergara". El Señorío satisface su equivalente, el del cupo de soldados, mediante una cantidad en metálico que la Diputación recaudaba y entregaba al gobierno de su Majestad Isabel II. De esta manera los jóvenes José Mª de Gardoqui, Francisco de Sarachaga y Francisco de Larrea pueden emigrar a Buenos Aires sin problemas; por no hallarse encausados criminalmente ni tener

impedimentos legales para ausentarse del país. Así pues" (9).

### 3.A.3. La obligación o contrata de embarque

En la fórmula mediante la cual se acordaba con el contratista o comisionado de una "agencia de viajes", el precio y la manera de pagar el pasaje con destino a América. Los otorgantes o personas que se hacían responsables de la puntualidad en el pago de las tarifas habitualmente eran los padres o hermanos de los emigrantes. Pero ocasionalmente podían representar este papel los tutores y familiares allegados así como los amigos o vecinos de éstos. En repetidas ocasiones la figura del otorgante y del fiador es la misma.

Rara vez el propio muchacho que desea emigrar es el que otorga la obligación y se compromete a pagar en el lugar de llegada al comisionado o agente de la empresa migratoria por la cual se disponía a realizar el viaje. Los otorgantes -al igual que los fiadores- podían ser varias personas. En no pocos casos se incluía como garantía de pago las posesiones de los otorgantes: caserío, tierras, enseres, etc. y dando poder a la Justicia para que le obligara a cumplir lo estipulado. El fiador hipotecaba así sus pertenencias.

Tenía lugar ante notario (10), con presencia de testigos y del capitán o comisionado del barco transportador de emigrantes. Aparece en el documento el nombre del buque el puerto de salida y el de llegada así como la clase en la que viajan el emigrante: cámara, proa o entrepuente para los barcos de vela y primera, segunda y tercera para los de vapor ya en el último tercio del XIX. Quedaba registrado también el nombre del capitán o armador así como el puerto de salida. Además se incluyen otros datos como nombre, apellidos, lugar de nacimiento y/o vecindad, estado civil y profesión, así como el lugar final de destino elegido por el emigrante. En la obligación del pago de reales se concretaba el precio del transporte, relacionado directamente con la clase en que se elegía viajar.

Se fijaba en este documento el plazo en el que tenía que pagarse el precio del pasaje. El tiempo estipulado podía comenzar a contarse desde que se realizaba la escritura o desde que se efectuaba el desembarco, no existía regla fija. Ello dependía del acuerdo a que llegaran ambas partes. El documento lo firmaba habitualmente el emigrante o persona que se iba a encargar del pago. Si no sabía escribir lo hacía un testigo en su lugar; el capitán o responsable del barco y, como siempre, el escribano también firmaban.

En la contrata de embarque se indicaba la cantidad y calidad de los alimentos y del agua potable que los pasajeros iban a recibir a bordo durante la travesía. No hace falta constatar como los menús variaban a tenor de la clase en la que se viajaba. En ocasiones excepcionales a las mujeres y niños menores se les daba la posibilidad de comer pan fresco en lugar de galleta pagando cantidades extraordinarias.

Pese a todo, el buen trato al emigrante -como veremos más adelante- casi nunca se cumplió. Prueba de ellos son las numerosas quejas formuladas por los pasajeros por malos tratos en la travesía. En las contratas además se incluía como obligatorio (a partir de la Real Orden de 16 de septiembre de 1853) que todos los barcos llevasen a bordo un médico-cirujano y un capellán además de un botiquín para los pasajeros que enfermasen en el trayecto. La manutención y asistencia al emigrante empezaba a contar a partir de la fecha de salida del buque. Si ésta se demoraba, el armador del mismo corría con los gastos de manutención y hospedaje.

Si el emigrante no se presentaba a tiempo el día de embarque perdía todos los derechos y el empresario podía exigir el previo íntegro de lo estipulado, excepto si existía impedimiento legal: enfermedad o muerte del pasajero.

### 3.A.4. El pasaporte

Una vez conseguidos todos los anteriores requisitos legales el emigrante estaba en facultad de poder hacerse con el preciado pasaporte que hacia posible el traslado a América, y que se expedía en el Gobierno Civil de cada respectiva provincia o por las autoridades dependientes de esta institución. La colección de documentos con forma de pasaporte sobre los que hemos trabajado (11) se caracterizan por el enorme parecido existente entre unos y otros. Cada pieza es exasperantemente burocrática y repite, fielmente en algunos casos, con pasmosa regularidad las fórmulas legales al uso. Salvo en cuatro ocasiones (exp. nº 81, 101, 93, 107) (12) en las cuales las peticiones van acompañadas de más extensa documentación, (partidas bautismales con la correspondiente ratificación del cura del pueblo, etc.), las demás comienzan con la introducción "Información recibida a instancia de..." o, en su defecto, "Información de limpieza de sangre..." que viéne a hacer las veces de título o cabecera de cada legajo.

Tras este primer folio, en el que ya se indica el nombre, la procedencia y el destino de cada solicitante, nos encontramos con la solicitud en sí, redactada a la manera de suplicatorio

incluyendo todos los tecnicismos al uso y la firma de las partes. En el margen izquierdo, a modo de marchamo, aparece la orden de tramitación de toda la documentación incluida. Lo que nos ha parecido curioso es que tanto la solicitud como los testimonios jurados y las diligencias normalmente llevan la misma fecha. No sé hasta que punto puede ser significativo. De cualquier forma parece que los trámites se hacían con prisa y dudamos mucho que se hicieran averiguaciones relamente serias acerca de la pretendida honorabilidad y pureza sanguínea de los peticionarios. Añadamos además la más que probable desidia de testigos y escribanos a la hora de firmar avales.

Los testigos que "juraban conocer perfectamente a tal", estaban ocultando la verdad en repetidas ocasiones. Pongamos un ejemplo para demostrar este aserto. De 24 pasaportes fechados ente 1842 y 1847 en Bilbao (13) con destino a América (Río de la Plata y Antillas españolas), tenemos que en 13 aparece como testigo un tal Ciriaco de Alberdi, en 9 otro tal Francisco Tomás de Zarauz y en 4 Cristóbal de Garayta y Juan Pedro García, por no mencionar a otros repetidos. La estadística lo dice: si de 72 testigos que se presentan (tres por cada uno de los 24) en veintidós ocasiones lo hacen los dos primeros (Alberdi y Zarauz) esto nos da un 30,5% de testimonios prestados por las mismas dos personas, que pretendían conocer a personas de lugares tan dispares como Somorrostro o

Galdácano, siendo ellos mismos residentes en Bilbao. La firma de los escribanos aparece estampada en reiteradas ocasiones junto con la de estos "testigos" oportunistas. Todo ello nos induce a pensar que los pasaportes se elaboraron acelerando los trámites migratorios por la vía más rápida.

## 3.B. LAS LUCRATIVAS EMPRESAS MARITIMAS PARA EMIGRANTES

Transportar emigrantes no parece que fue un boyante negocio para la marina mercante española (14). Las primeras expediciones casi clandestinas que llevaban al Río de la Plata colonos españoles lo hacían mezclando el transporte humano con cargamentos de vino o aceite.

A partir de los años setenta del pasado siglo, se da en Cataluña una fuerte resistencia a la incorporación del vapor en la navegación, haciéndose ésta aún durante muchos años a vela. Dos potentes compañías de navegación se hicieron a partir de los ochenta con el mercado de servicios regulares hacia América (sobre todo las Antillas): La Compañía Trasatlántica de Barcelona (1881) y la empresa Pinillos, Saez y Cía con sede en Cádiz, pero que centraba sus operaciones en Cuba y Puerto Rico.

En lo que al transporte de emigrantes se refiere fue muy elevado el porcentaje de la emigración española que embarcó por puertos extranjeros. La competencia desatada por las compañías italianas, francesas y alemanas perjudicó en gran medida la actuación española en el tráfico de pasajeros a gran escala. El buen funcionamiento de las empresas de navegación estuvo muy relacionado con la acumulación de capital así como la racionalización del negocio. En España no se dieron ambas condiciones máxime cuando la liquidación del imperio español ultramarino en 1898 supuso un duro golpe para las dos grandes navieras trasatlánticas españolas. Así pues, las compañías extranjeras se beneficiaron por entero del traslado de emigrantes españoles.

Fue en 1870 cuando la "Pacific Steam Navigation Company" decide comenzar a hacer escala de pasaje con sus buques en la bahía de Santander (15). Por entonces eran embarques fijos de Lisboa, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Arica, Islay y Callao. Por esta fecha, las comunicaciones entre Santander y las repúblicas sudamericanas no existía con carácter regular, limitándose tan sólo a viajes esporádicos de los barcos de vela santanderinos o de provincias limítrofes. La noticia de la inauguración de semejantes servicios marítimos causó verdadera sensación toda vez que sirvió para transportar emigrantes de las provincias

vascas (sobre todo) de Asturias, y La Rioja además de la propia Santander, en proporciones inusuales.

La competencia de la "Compañía Sudamericana de Chile", la elevación del precio del carbón de piedra y la inmovilidad en las subvenciones gubernamentales hizo que la "Pacific" redujera (a partir de 1875) el servicio y la regularidad de sus buques con destino al Río de la Plata y Pacífico que tenían escala en Santander. Durante los años ochenta del pasado siglo la frecuencia de los barcos de la "Pacific" fue siendo cada vez menor. Además en 1882 surge una empresa competidora de pabellón y capital español: la "Compañía de Vapores del Marqués del Campo", rival de "Antonio López y Cía". Esta nueva empresa inauguró en esta fecha una línea que conectaba Santander con Buenos Aires, Valparaíso y Callao; destinando para ello los vapores "España", "Santo Domingo", "Reina Mercedes" y "León XIII". Sin embargo, no duró mucho tiempo esta experiencia comercial. Es en los noventa cuando la "Pacific" vuelve a recuperar la escala en Santander. En 1893, entran en servicio los vapores "Orcana" y "Orellana", de 4.800 toneladas cada uno. En 1897 la "Pacif" dejó de existir como tal fusionándose con la compañía británica "Orient Line" (16).

La "Compañía Naviera Santanderina", nació en las postrimerias del siglo pasado cuando declinaba nuestro imperio colonial. Se

componía de modernos vapores que desde el puerto cántabro iniciaban travesías a las Antillas y al Río de la Plata entre otros destinos. Tal es el caso -por citar un ejemplo del buque "Peña Rocías", construido por W. Grey and Co., en Hartlepool (Inglaterra en el año 1889). Dotado de un excelente casco de hierro podía desplazar 3.700 toneladas, tenía capacidad para cargar 2.400 y poseía 1.500 de registro. Este vapor realizó abundantes viajes con La Habana y Buenos Aires como destino final (17).

La "Compañía Trasatlántica S.A." es la primera gran empresa de navegación moderna en España nacida de la ya existente Antonio López y Cía. Este armador cántabro se acercó a los capitales catalanes logrando reunir cuantiosas sumas de dinero que darán como consecuencia el nacimiento el 1 de junio de 1881 de esta empresa naval. Aparte del citado López, pusieron su dinero en la empresa, capitalistas catalanes E. Güell, F. Riera, y Agustina Mitjans, entre otros. Consiguió A. López mediante Real Decreto que su empresa "A. López y Cía" concesionaría del servicio de vapores-correo entre la península y las Islas de Cuba y Puerto Rico ceder este servicio a la nueva empresa "Compañía Trasatlántica S.A., constituida en Barcelona. Con esta fusión de capitales se pretendía evitar la competencia de las grandes compañías comerciales y navieras extranjeras.

Algunas de las empreas vascas de navegación que facilitaban los contactos entre el País Vasco y América por motivos de banderas, impuestos, permisos de navegación etc., tenían sus embarcaciones matriculadas en América, con preferencia en Montevideo.

Se trataba por lo general de corbetas de tres palos, espléndidas embarcaciones que se reparaban frecuentemente en el Nervión y que formaron durante tiempo parte sustancial del paisaje marítimo en Pasajes, San Sebastián o Bilbao. Estas embarcaciones, que eran propiedad de vascos, habían sido construidas en numerosas ocasiones fuera. Su especialización en el comercio americano las hacía del todo dependientes a la vela.

Así pues, la flota de vapor vasca era la flota para el comercio europeo; lo demás, o era cabotaje o se matriculaba en otros países, para la travesía a vela del Atlántico. Sin embargo, podemos decir que fueron las compañías francesas las que hicieron el agosto con nuestros emigrantes. Por dos razones, primera, la proximidad geográfica con el País Vascofrancés. Y segunda, la enorme tradición migratoria que se dio en esta región francesa desde fechas tempranas del XIX. Para Francia el transporte de emigración extranjera (sobre todo vascoespañola) suponía hacerse con una fuente de riqueza primordial, de la que se aprovechaban

los ferrocarriles, el comercio en general y las propias compañías navieras. Estas hacían el viaje a los puertos del Plata con emigrantes y volvían de allí cargados con materias primas de aquellos países.

En la década de los sesenta, el número de emigrantes vascos trasladados por barcos de propulsión mecánica era ya considerable, lo cual muestra lo avanzada de la tecnología de sus navíos. Francia hacía la carrera del Río de la Plata con tres líneas principales: la más importante, no sólo en número de buques sino también en inmigrantes transportados es la compañía "Chargeurs Réunis" con sede en el Havre, y con un servicio regular que en 1882 movilizaba nada menos que dieciocho paquebotes con 35.200 toneladas. Le seguían en importancia la compañía "Messageries Maritimes" con ubicación en Burdeos. Esta empresa contaba en 1882 con seis navíos y 2.000 toneladas de capacidad. También merece la pena mencionar a "Transportes Maritimes" que operaba en el País Vasco (18) con notable éxito.

En algunas ocasiones, las compañías alemanas que atracaban sus buques en los puertos gallegos también transportaron emigrantes vascos (19), los cuales se desplazaban hasta los puntos de embarque de Galicia. En efecto, el desarrollo de la actividad

comercial de la Alemania decimonónica estaba intimamente vinculado con las Compañías de navegación de este país.

A fines de 1871 se había fundado en Hamburgo la Compañía naviera Hamburgo América. Al comienzo realizaba tres viajes mensuales al Brasil y al Río de la Plata. La experiencia tuvo éxito. Hubo que aumentar la cantidad de barcos y el número de viajes. En 1875, el Lloyd Norte/Bremen estableció una línea competidora y estaban también las líneas Hanseáticas de Bremen. Por su parte la línea Kosmos-Hamburgo que cubría el tráfico con las costas del oeste de América llegaban al puerto de Montevideo para abastecerse de combustibles y víveres. En 1914, las empresas alemanas de navegación comunicaban a Uruguay con su servicio de carga, con casi todos los países del mundo, asimismo, el transporte de pasajeros se hacía con gran parte de los países europeos y americanos (20).

TABLA 23. Compañías transportista de emigrantes que navegaron hacia Argentina en 1890

| Nº de Orden | COMPAÑIAS | INMIGRANTES | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | | Adultos mayores de 12 años | Niños menores de 12 años | |
| 1 | Chargeurs Réunis ..... | 14.924 | 4.083 | 19.007 |
| 2 | Fratelli Lavarello ..... | 10.276 | 2.628 | 12.904 |
| 3 | La Veloce ..... | 9.502 | 2.221 | 11.726 |
| 4 | Navigazione Italiana ... | 5.739 | 1.289 | 7.048 |
| 5 | Transportes Maritimes .. | 5.462 | 723 | 6.185 |
| 6 | Messageries Maritimes .. | 3.499 | 575 | 4.074 |
| 7 | Lloyd Norte Alemán ..... | 2.883 | 949 | 3.832 |
| 8 | Transatlántica Española. | 2.331 | 460 | 2.791 |
| 9 | Freyssinet y Cº ..... | 2.032 | 459 | 2.491 |
| 10 | Mala Real Inglesa ..... | 1.906 | 391 | 2.300 |
| 11 | Pacífico de Navegación . | 1.181 | 152 | 1.336 |
| 12 | Hamburgo S. Americana .. | 865 | 173 | 1.038 |
| 13 | Acebal y Díaz ..... | 951 | 70 | 1.021 |
| 14 | Holandesa ..... | 541 | 153 | 691 |
| 15 | Delfino Hermanos ..... | 497 | 69 | 566 |
| 16 | Lamport Holt ..... | 389 | 95 | 484 |
| 17 | Mamus y Dodero ..... | 273 | 45 | 318 |
| | | 63.274 | 14.541 | 77.815 |

Fuente: Memoria de la Dirección General de Inmigración; cuadro preparado por su director Juan A. Alsina para la edición correspondiente al año 1890.

### 3.B.1. Barcos franceses y diáspora vasca

Fueron las compañías marítimas francesas las encargadas del envío de habitantes vascos de las dos vertientes pirenaicas al Río de la Plata. Por ejemplo, los emigrantes navarros del valle de Batzán que embarcar rumbo al Río de la Plata, lo hacen en la mayoría de ocasiones en navíos de matrícula francesa (21). Véase seguidamente las listas de embarcaciones hacía Río de la Plata que utilizaron los emigrantes navarros entre 1840 y 1879. Obérvese el predominio de nombres de origen galo.

TABLA 24. Embarcaciones utilizadas por emigrantes navarros (1840-1879)

Anna Eloisa
Arnaud
Carmencita
Celestin
Coralie
Ederrena
Emilia Feliz
Etincelle
Eulalia
Francisco I
Juanita
La Perla
Los Amigos de San Juan de Luz
María
María Polit
Marichal Ecelieman
Nicolas Poussin
París
San Sebastián
Vesta

(Fuente: Idoate Ezqueta, Carlos, op. cit.

Los capitanes que conducían estos barcos también eran súbditos del país vecino en buen número (22).

Anglade, David
Brie, Francisco
Berro, Pedro
Clison
Dufourcade
Larrea, M.
Lizariturri

Es interesante conocer la relación de puertos a través de los cuales los baztaneses iniciarían su periplo hacia el Río de la Plata. En mayor cantidad lo hacían a través de Pasajes, aunque otros muchos utilizaron el de Bayona. El puerto de Burdeos no aparece en la documentación del valle hasta 1870 (23). La comodidad, cercanía y economía del traslado hacen que sean Pasajes y Bayona los puertos estrella de recogida de pasajeros. El primer puerto elegido por los baztaneses será Pasajes, seguido de Bayona, Burdeos y San Sebastián.

Las estimaciones de Mª Pilar Pildain Salazar para Guipúzcoa (24) coinciden en lo convenido por el valle navarro de Batzán. Así es, tras haber contabilizado los nombres de las embarcaciones de aquellos que emigraron desde Pasajes (1840-1870), que Pildain Salazar incluye en el apéndice de su ya mencionada obra, comprobamos que el predominio de nombres franceses es abrumador.

Además con frecuencia en la documentación española aparece el nombre francés castellanizado. Nótese la veracidad de estas palabras en el cuadro que incluímos de seguido.

TABLA 25. Nombres de buques utilizados por emigrantes desde Pasajes (1840-1870)

| Nombre del barco | nº de ocasiones mencionado |
|---|---|
| Gabriela | 64 |
| Lasarte | 64 |
| Chateaubriend | 55 |
| Robert le Diable | 28 |
| Phenix | 27 |
| Los tres hermanos | 26 |
| Genevieve | 23 |
| Henrique | 22 |
| Marsellesa | 21 |
| L'Atlas | 20 |
| Nelley Matilde | 20 |
| L'Aigrette | 16 |
| Burdeos | 16 |
| Conde de Luchana | 16 |
| Triton Nantes | 10 |
| Malabar | 9 |
| El Indiano | 8 |
| La Joven Marsellesa | 6 |
| Celestina | 5 |
| Cyrus | 4 |
| Arthemise | 4 |
| Enrique de Nantes | 2 |
| La Valentina | 2 |
| Leopoldina Rosa | 2 |
| La veloz Manuela | 2 |
| Louis Garveaux | 1 |
| Jambete | 1 |
| María Catalina | 1 |
| Montevideo | 1 |
| María Catalina | 1 |
| Luisa | 1 |
| Ernestine | 1 |

(Fuente: elaboración propia sobre el apéndice de "Ir a América" de M.P. Pildain Salazar).

### 3.B.2. Los puertos preferidos por la emigración vasca

No parece, asimismo, que el punto de Bilbao ocupara un puesto de privilegio como punto de partida de la emigración vasca. Hacemos semejante afirmación tras haber consultado sistemáticamente las salidas de barcos desde este puerto hacia América, que nosotros mismos hemos confeccionado. Para lograr tal fin, se han tenido en cuenta las tablas de navegación que el Lloyd marítimo incluía en la prensa cada día. La búsqueda en los archivos de la aduana, de Bilbao, comandancia de marina, junta de obras del puerto de Bilbao, etc. no permiten reconstruir con exactitud las salidas de nuestros barcos, ya que la documentación que registraba dichas salidas se ha perdido casi en su totalidad (25).

Recurrimos pues, a las fuentes periodísticas que aún se conservan y que han hecho posible la elaboración completa para algunos años del pasado siglo, y parcial o nula para otros, por la no existencia de fondo documental de hemeroteca para estos períodos. Reconstruidos los viajes de nuestros buques hacia el Nuevo Mundo en 1850-1858-1859-1860-1861-1862-1869-1871-1878-1885-1886 y 1900, hemos llegado a la conclusión de que Bilbao no jugó un papel importante en el tránsito de emigrantes. Nos explicamos: En 1850 no registramos ninguna salida desde el puerto bilbaíno con destino al Río de la Plata. Todas tenían como fin Cuba (26). En

1858 sucede otro tanto (27). En 1859, el 99% de navíos viajó hacia Cuba, y el 1% restante a las Islas Filipinas (28). En 1860, el 100% a Cuba (29).

En 1861 un navío de treinta en total hizo la ruta Bilbao-Montevideo - Buenos Aires (30). En 1862, uno de veintisiete fue a Buenos Aires, el resto, como en el año anterior navegó rumbo al Caribe (Puerto Rico y Cuba) o Islas Filipinas (31). En 1869, el 20% de la flota bilbaina con destino a América se dirigió al Río de la Plata (32). En 1871 el destino preferencial fue La Habana (33). De enero a junio de 1878 el 53% de las salidas del puerto de Bilbao que tenían por fin de trayecto el continente americano se dirigieron a Argentina y Uruguay (34). En 1885 (35), Cuba, Puerto Rico y Filipinas atrajeron la navegación vizcaína, lo mismo que en 1886 (36). Sin embargo, en 1900 las salidas del puerto de Bilbao con rumbo a Argentina y Uruguay aumentaron hasta convertirse en el 80% del total de las americanas (37).

Puede comprobarse como Bilbao no se especializó precisamente como puerto de embarque de emigrantes - pasajeros vascos a América, especialización que se le otorgó a Pasajes (Guipúzcoa) y Burdeos y Bayona en Francia. Esta aseveración coincide además con los puertos que indican los emigrantes o los capitanes de barco una vez que desembarca a sus pasajeros en Montevideo o Buenos Aires

(38). Para el período comprendido entre 1830 y 1900, sobre el cual nosotros trabajamos, y una vez analizados los fondos archivísticos de la Dirección General de Inmigración de Montevideo y Buenos Aires así como los Archivos generales de ambas capitales (39) los resultados por provincias son las siguientes, empezando nuestro comput por Alava.

TABLA 26. Puerto de embarque de los alaveses:

| | |
|---|---|
| Pasajes | 30% |
| Burdeos | 26% |
| Bayona | 23% |
| Santander | 6% |
| Bilbao | 6% |
| Pauillac | 5% |
| otros | 4% |

(Fuente: elaboración propia, sobre datos de la Dirección General de Emigración de Argentina y Uruguay así como del Archivo General de la Nación de Montevideo y Buenos Aires).

Los vizcaínos utilizaron preferentemente los puertos franceses de Burdeos, Bayona y Pauillac además de Santander, Bilbao y Pasajes.

TABLA 27. Puerto de embarque de vizcainos:

| | |
|---|---|
| Burdeos | 24% |
| Bayona | 21% |
| Santander | 20% |
| Bilbao | 12% |
| Pasajes | 9% |
| Pauillac | 8% |
| otros | 6% |

(Fuente: elaboración propia sobre las mismas fuentes).

Los guipuzcoanos embarcaron mayoritariamente en Pasajes como a continuación podemos ver:

TABLA 28. Puerto de embarque de guipuzcoanos:

| | |
|---|---|
| Pasajes | 34% |
| Bayona | 29% |
| Burdeos | 22% |
| San Sebastián | 7% |
| Pauillac | 5% |
| otros | 3% |

(Fuente: elaboración propia sobre las mismas fuentes).

También los navarros escogieron Pasajes como primer contacto con el Nuevo Mundo.

TABLA 29. Puerto de embarque de los navarros:

| | |
|---|---|
| Pasajes | 42% |
| Bayona | 31% |
| Burdeos | 17% |
| San Sebastián | 8% |
| otros | 2% |

(Fuente: elaboración propia sobre las mismas fuentes).

Parece lógico que los guipuzcoanos emigrasen al Río de la Plata preferentemente a través del puerto de Pasajes, por hallarse en la misma provincia. De seguido Bayona y Burdeos, puertos tradicionales de emigración, trasladaron al éxodo guipuzcoano.

Lo mismo ocurrió con la diáspora alavesa que escogió también Pasajes como antesala de la emigración.

En Navarra, la proximidad geográfica del valle del Baztán (núcleo de emigración por excelencia) tanto a Pasajes como a Bayona y Burdeos operó en favor de estas tres ciudades portuarias a la hora de transportar la emigración navarra.

En Vizcaya, sin embargo, núcleos de sus habitantes prefirieron salir por Santander (sobre todo los de las Encartaciones por la proximidad geográfica) aunque los puertos franceses de Burdeos y Bayona superaron al puerto cántabro en volumen de pasajeros. Los muelles portuarios bilbaínos acogieron en cuarto lugar la emigración vizcaína.

El importante tránsito marítimo general entre Vizcaya y el País Vascofrancés operó un papel decisivo en la salida de vizcaínos a través de Burdeos y Bayona.

### 3.B.3. Los precios del éxodo

El precio del billete fue encareciendo progresivamente durante toda la segunda mitad del siglo XIX. La cuantía del pasaje variaba según el lugar de salida y llegada así como de las

condiciones del mismo. Los ajustes de precio se hacían siempre con el comisionado de la Compañía naviera, con el representante de cualquier "agencias de viajes" o con el mismo capitán o armador del barco. Nunca se utilizó una fórmula única fija. Los hijos de los emigrantes si eran "de pecho" no pagaban cantidad alguna por el traslado. Si se trataba de menores, el precio disminuía. Los pagos podían efectuarse, una vez instalado el emigrante en América en 3, 6, 9 meses, un año o incluso más tiempo. Ahora bien, cuanto antes se hiciera el pago, menor era la cantidad a abonar ya que bajaban los intereses (40). Una vez pasado el plazo el acreedor acudía al fiador y si éste no hacía efectivo de inmediato la deuda, se recargaba en un 5 ó 6%. En caso de muerte del pasajero la agencia contratante sólo cobraba la mitad del importe del billete.

Las monedas con las que se pagaba eran las siguientes: onzas, pesos, francos, patacones (41), duros y pesetas, y ocasionalmente los reales de vellón. Carlos Idoate en el estudio que hace sobre la emigración navarra del valle de Batzán a América entre 1840 y 1879 muestra la siguiente tabla de precios para pago de pasajes desde el País Vasco al Río de la Plata, según la moneda que se utilizase (42).

- Onzas ..... 5
- Pesos ..... 160
- Francos ..... 400
- Duros ..... 70
- Patacones ..... 70
- Pesetas ..... 400

El uso de duros, pesetas y francos así como las onzas parece ser que era muy frecuente en el País Vasco del diecinueve. Los patacones -moneda de uso común en Argentina- se utilizaba para pagos de los emigrantes una vez que éstos estaban ya instalados en América. Esporádicamente -como antes hemos indicado- se utilizaron los reales de vellón.

Una vez contratado el viaje, no se tardaría más de un mes y medio aproximadamente en zarpar rumbo a Sudamérica (43). La estación preferida para la salida en el otoño.

Para muchos emigrantes se iniciaban los máximos sufrimientos al desembarcar y empezar la cuenta atrás del pago del precio del pasaje. Hemos encontrado un documento -en nuestra opinión valioso e interesante- en el cual se describe la situación en régimen de semi-esclavitud de muchos emigrantes que se vieron en la obligación de tener que trabajar al servicio de determinadas personas durante un tiempo concreto mediante el cual redimían sus deudas de viaje. Más de medio centenar de emigrantes acabaron sometidos a esa situación en Montevideo en 1842-1843,

perfectamente legalizada por las autoridades de la capital uruguaya, quienes incluso dan tratamiento notarial al asunto. Las expresiones "tal persona debe tal cantidad de dinero a... pagaderas en un año a su servicio" son frecuentes.

Encontramos en el Archivo General de Montevideo un documento de excepcional importancia que así lo atestigua. Está escrito bajo la responsabilidad institucional de la policía de Montevideo y lleva por título "Libro de adeudos de los pasajes de colonos" (44).

En él se leen expresiones del siguiente tenor:

> "Juan José Celayeta, vascoespañol, soltero, 20 años, introducido en la corbeta "Gabriela" en 1842, adeuda 64 patacones pagaderos en un año de servicio a J.R. Picabea".

Aunque había sentencias más "livianas":

> "Cosme Labay[illegible], navarro, soltero, 31 años, introducido en la barca "Fenix" en 1842, quien adeuda 80 patacones pagaderos en ocho meses de servicio a los Sres. Moral y Zubillaga".

Este sistema tan peculiar de pago del transporte de los emigrantes, fue muy popular durante todo el siglo diecinueve.

Así por ejemplo, el administrador de la hacienda de Miguel Oyenard, de Montevideo, del 2 al 30 de mayo de 1855 publicó en "L'international" una nota en la que exigía a las personas que llegaron en 1840, 1841 y 1842 en los barcos "Ville de Bayonne", "Aigrette", "Cyrus" e "Inca", que pagasen el dinero que se les adelantó para el pasaje hacía más de diez años. Si no lo hacían así sufrirían las consecuencias legales al uso, entre las que estaba el trabajo obligatorio al servicio del prestamista (45).

A juzgar por los informes que continuamente enviaron los cónsules y embajadores de España en Argentina y Uruguay en fechas tan tardías como los años 90, el sistema de pago de pasaje mediante trabajo obligatorio a los prestatarios o sus delegados estaba plenamente vigente a fines de siglo.

Se cerraba un ciclo en los puertos de desembarque que había comenzado en la tramitación del pasaporte -en el mejor de los casos- y con la consecución del pasaje y requisitos notariales que hiciese posible el tan deseado viaje en busca de El Dorado, que a veces tenía tristes finales caracterizados por la comparecencia del emigrante vasco ante las autoridades rioplatenses en régimen de semi-esclavitud.

## 3.C. DESCRIPCION DE LOS VIAJES-MARTIRIO

Todas o casi todas las compañías marítimas que se dedicaban al transporte de emigrantes, se encargaban de hacer circular con bastante frecuencia pomposos anuncios, ofertando a los pasajeros-emigrantes toda clase de ventajas y lujo al alcance de cualquiera que quisiera cruzar el Atlántico. En la oferta se añadía cama compuesta de colchón, almohada y manta. También se incluía abundante y excelente comida, vino, medicina y asistencia médica, todo ello gratis. Sin embargo, en la dura realidad, los utensilios de comida consistía en una cuchara y tenedor de estaño y un plato y una jarra de hojalata. La cama confortable se reducía a un jergón de dura y desagradable paja con cabezal compuesto por el mismo material y una manta de dudosa calida (46).

La comida era pésima y la asistencia médica lo mismo.

Los camarotes en que se instalaba a los emigrantes tenían aproximadamente tres metros de altura. En las paredes de dicho compartimento se colocaban verticalmente, uno sobre otro tres catres de lona en forma de camilla. Como el catre inferior estaba elevado del suelo unos diez centímetros, los demás se hallaban

separados uno de otro y el superior del techo ochenta centímetros aproximadamente. Los callejones o "pasadizos" entre estas sucesiones de camas permitían pasar con dificultad a una persona. En estos camarotes se alojaban por igual a ancianos con jóvenes o niños. En un departamento dividido por una mampara de madera, con grandes rejas por toda cortina se instalaban las mujeres "expuestas casi siempre á las voraces miradas del otro sexo".

Las condiciones de tal alojamiento, sin apenas sitio donde situarse, transformaban en muy poco tiempo el barco en guardián de insectos variados.

Se recomendaba que los emigrantes se proveyeran -antes de embarcar- de jabón tanto para el aseo personal como para lavar la ropa. Los limones serían útiles para contrarrestar los efectos del mareo. También era importante hacerse con sillas portátiles, de ese modo se evitaba tener que sentarse en el suelo que no siempre se conservaba limpio y seco (47).

Solía haber peleas por conseguir las hamacas o colchones ya que algunos emigrantes se adueñaban de aquellas que no les correspondían amenazando así la paz del viaje. Una vez acomodado en el dormitorio, y mientras se hacían los preparativos para levantar el ancla y zarpar, los más espabilados se daban prisas

en elegir el rincón donde diariamente se reuniría con su familia. Se tomaba posesión del mismo con las sillas plegables.

La buena elección del rincón en la cubierta era importante ya que allí -tanto el emigrante como su familia, si viajaba acompañado- pasaría largas horas en los días de verano. Para evitar en lo posible el movimiento del barco, el viento, el sol, la lluvia y el deambular de los pasajeros o del personal de cocina y cubierta era aconsejable buscar acomodo en la popa. Más aún: en la parte donde se encuentran el timón se estaba mejor que cerca del ancla (una parte más expuesta al viento y a los golpes de mar). La línea del centro del barco marcada con el pie de los mástiles era más confortable que las zonas de las barandas que dan al mar. Por dos razones: porque se evitaba el paso de personas, y porque se sentía menos el mareo. Alrededor de la cocina el olor hacía la vida a bordo más agradable, pero se pasaba mucho calor, sobre todo en verano.

Era muy difícil acomodarse según estas reglas, pero lo más importante consistía en apropiarse del lugar y mantenerlo con las sillas y la presencia física del cabeza de familia desde las primeras horas de la mañana para no verse obligado cada día a vagar por cubirta a la búsqueda de un nuevo rincón libre, tarea ésta a la que se encomendaban la mayoría de los emigrantes.

Era frecuente el juego a bordo. Existían jugadores profesionales que se encargaban de "limpiar" a los demás. Los domingos, el baile animaba la monotonía de la travesía.

La aglomeración de tanta gente, el contacto promiscuo, el intenso calor, la escasez de agua potable y el hábito de lavarse poco eran las causas que amenazaban la salud de los emigrantes. En los dormitorios olía siempre bastante mal. Había algunos que por pereza de ir al baño orinaban en el suelo. El vómito, provocado en tantos casos por el "mal de mar" o mareo que tenía lugar en la travesía, contribuía a corromper la atmósfera de los dormitorios.

La ropa sucia se guardaba en un bolso de tela gruesa, preparado a tal efecto. La ropa se podía lavar a bordo aunque sólo aquellas prendas estrictamente necesarias para la vida cotidiana como los pañales que despedían olor, medias, etc.

La higiene, pues, se transformaba en una de las condiciones indispensables para hacer un buen viaje y sentirse a gusto a bordo, de modo que todos los pasajeros debían lavarse cuantas veces pudieran y no permanecer bajo la cubierta sino a la hora de dormir, así como cambiarse -si esto fuera posible-, la ropa interior al menos una vez por semana.

Muchos de los emigrantes eran naturales de poblaciones muy alejadas de los grandes puertos de donde zarpaban los barcos para América. Para la mayoría suponía el primer encuentro con una gran ciudad, con un puerto, con el mar. En el viaje, los inmigrantes se iban haciendo amigos de esos desconocidos que elegían el mismo camino; cantaban canciones con sus diversos idiomas o dialectos, llenos de nostalgia por la tierra que habían dejado atrás. La monotonía del viaje fomentaba los sentimientos tristes. Había días de mal tiempo durante los cuales nuestros pasajeros-héroes permanecían encerrados en sus camarotes, en los que todo rodaba o se sacudía en medio de un coro espantoso de lamentos y de imprecaciones. En tan trágicos momentos se creía llegada la última hora.

Los días de absoluta calma, mar sereno con tonos amarillentos, calor insoportable y decaimiento invencible, los emigrantes, enervados y tendidos sobre cubierta, absolutamente inmóviles parecían cadáveres. Y el viaje no se acababa nunca, mar y cielo, cielo y mar por horizonte. Se pasaban horas y horas apoyados en la borda, mirando aquel océano sin frontera. Cuando, se llegaba al puerto fin de trayectoria, de nuevo empezaban las formalidades y papeleos. Una vez detenida la nave en la que se había realizado la travesía, en Montevideo, por ejemplo, dos vapores pequeños se

acercaba: uno de sanidad y el otro de aduana. Si la salud a bordo fue óptima, o sea, si no se registraron casos de enfermedades contagiosas y mucho menos casos de muerte por causa sospechosa, apenas subía el médico inspector sanitario del puerto, miraba los registros de la enfermería y agitaba la bandera de entrada libre. Si no era así la nave tenía que alzar el ancla y dirigirse hacia la isla Martín Garcia para descontar algunos días de cuarentena.

Sin embargo, no siempre el viaje de nuestros compatriotas terminó relativamente bien. Así por ejemplo, a finales de 1868 naufragó en la isla de Lobos (Uruguay) un barco que llevaba doscientos inmigrantes vascos. Todos los pasajeros y tripulantes murieron ahogados. La prensa del país, inició, por tal motivo, una dura campaña para trasladar a la isla de Lobos el faro que esta instalado en Punta del Este, que en opinión de los hombres de mar confundía o engañaba a los navegantes (48).

## 3.D. EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE ANGUSTIOSAS TRAVESIAS MARITIMAS

Con el fin de decorar y ejemplificar las penurias de los emigrantes caminos del Río de la Plata hemos preparado una selección de relatos ilustrativos de lo que en el epígrafe anterior ha sido tratado de forma general.

La poesía popular vasca (bertsolarismo) creó toda una corriente de inspiración poética que tuvo como tema central los padecimientos de los inmigrantes vascos a bordo de los barcos que les transportaron al Nuevo Mundo, así como de los engaños, abusos y deshonestidades que tuvieron que pasar los protagonistas de nuestra historia.

Véanse las muestras de lo que fue norma común en el transporte de emigrantes durante el pasado siglo:

Entre 1855 y 1856, durante seis meses, Nicolás Soraluce intentó reunir gente para enviarlas a América en calidad de emigrantes. El 11 de marzo de 1856 salía de Pasajes el barco que a tal efecto preparó (49). La comida que se llevaba a bordo y que se había cargado en el mencionado puerto consistía en abundantes patatas, poca carne, mucho bacalao y sardinas que se corrompieron en alta mar. La escasez durante la travesía se hizo manifesta hasta el punto que durante varios días los pasajeros sobrevivieron a base de sopa de ajo. El sacerdote que llevaban a bordo sólo atendía a cambio de recibir determinadas cantidades de dinero. Las penalidades y angustias del viaje se terminaron tras la llegada de la embarcación a Montevideo, llevando como cargamento humano una legión de famélicos emigrantes.

Durante varios días consecutivos apareció en el periódico "Euscalduna", en 1862 la descripción de una travesía trasatlántica, que en 1858 había sufrido un emigrante vasco (50). La intención por la cual se escribió esta serie de artículos fue la de disuadir a aquellos que por entonces querían pasar a América de que acometieran semejante empresa. Se trata de una experiencia vivida en primera persona por el autor y narrada con todo lujo de detalles. El 25 de febrero de 1858 salió nuestro emigrante con pasta de héroe a las nueve de la mañana, desde el puerto de Pasajes con destino a Buenos Aires. Los 280 pasajeros-emigrantes iban a bordo amontonados "como fardos" dentro del poco espacio habitable del que disponía el bergantín de 230 toneladas en el que viajaban. Desde primer momento empezaron las quejas por parte de los pasajeros debido a las incomodidades del viaje. Por supuesto, dichas quejas jamás eran atendidas. A la falta de acomodo se sumaba el continuo balanceo del barco, además de las tormentas. Las tempestades hacían que, a cada embate de las olas se inundasen las camas, si cama podía llamarse a un colchón de media vara de ancho extendido sobre una tarima de seis pies por cuatro, en la cual se acomodaban seis hombres.

Las reclamaciones nunca eran atendidas por el capitán. Pero además, el alimento, "escaso y detestable", consistía en una

sardina cruda para cada individuo y un sorbo de malísimo vino como desayuno. Al medio día una porción de legumbres para cada doce personas llenaba los estómagos. Por la noche, de nuevo verduras en mínima cantidad alternadas con tocino (rancio la mayor parte de las veces).

Como el descontento iba en aumento sucedió lo que nuestro anónimo autor descubre con precisión. Cedámosle ahora la palabra: "Acaba de insurreccionarse la gente de a bordo por el mezquino alimento que nos pasan y han sido presentadas al capitán las escrituras que nuestro comisionado reclutador Iraola prometió respetar ante escribano, obligándose a respetar el compromiso y todo lo que en él se menciona. El capitán responde que nada tiene que ver con nuestras escrituras ni con Iraola; que él contrajo su compromiso con el fletador Apestegui en Francia, y que a éste dará cuenta de nuestra condición, añadiendo que a Iraola ni siquiera le había conocido hasta pocos días antes de salir del puerto, dando por falso que haya habido ninguna especie de convenio ni compromiso siguiera fuese verbalmente, entre ambos. Nos ha mostrado sus condiciones, bajo las cuales se ajustó con el fletador escritas en francés, y examinadas, vemos en efecto que difieren mucho de las nuestras; de lo que necesariamente se deduce que nuestro "desinteresado protector" nos ha engañado de una maneral venal y ratera."

La gente que iba a bordo se componía en su mayoría de labradores, "hombres sencillos e ignorantes" que emigraban a América en busca de nuevas oportunidades, con la intención de escapar de la pobreza general en la que se hallaban. El abultado número de ellos que se aglomeraba en el buque se debía a que estos barcos transportadores de emigrantes salían del puerto furtiva y sigilosamente cuidándose muy bien de ocultar a las autoridades su mercancía.

Los comisionados o agentes de emigración exigían a cada persona cuarenta reales de vellón (en 1858) por la expedición de los pasaportes. Arreglaban el número de los que iban a viajar arbitrariamente, según las toneladas del buque. De esta manera burlaban la buena fe del gobierno y las autoridades locales vascas, sobrecargando los buques y embolsándose la cantidad que excedía. El procedimiento legal de embarque consitía en que cada nave podía llevar un número determinado de pasajeros a tenor de las toneladas de porte de dicho navío (51).

En cada momento histórico que se estudie variará ese número, ya que, como es lógico en la medida en que nos adentramos en el siglo XIX aumenta la capacidad de almacenaje de las bodegas de los barcos trasatlánticos. Así, al no respetarse habitualmente la

legislación podía suceder -como nos narra nuestro viajero- que en cuarenta pies de largo por ventidós de ancho y siete de altura, se amontonaran doscientos hombres. Para evitar el hacinamiento había quien vivía siempre en cubierta "arreglándose perfectamente con la lluvia y los astros". Sucedía que casi todos los días estallaban furibundas disputas entre el capitán y los pasajeros con evidentes riesgos de trágicos desenlaces, pues el grosero rigor con que se trataba a los emigrantes-pasajeros era irritante en extremo.

Si uno quería mejorar minímamente su condición a bordo tenía la posibilidad de sobornar al capitán, o al cocinero, por ejemplo. De esta manera pagando sumas importantes podía obtenerse un trato más exquisito por parte de los mandos de la tripulación. A las inclemencias ofrecidas por la propia naturaleza como el agobiante calor al que se veían sometidos los emigrantes, las lluvias torrenciales o los huracanes se unían los sufrimientos que aparecían por el mal estado de la comida. En la medida en que pasaban los días el estado de los alimentos iba empeorando, llegándose a la putrefacción de los mismos en cada travesía. Así de claro se expresaba nuestro viajero-escritor:

> "Lo que mayor desconsuelo nos causa es la putridez del agua, ávidos como estamos de beberla, y apenas aplicarnos los labios nos hace retroceder el hedor. En ella cuecen nuestra menos que frugal comida; pero en la cámara se sirven de la

> del alambique para todas las necesidades con lo que no es extraño que falte más de una vez la potable necesaria para los enfermos" (52).

Las enfermedades digestivas, provocadas también en parte porque el hambre se hacia presa de los ya de por sí mal nutridos emigrantes, eran muy comúnes. Pero también la viruela se adueñó de algunos pasajeros provocando más incomodidades aún, si cabe. Sin embargo, al no existir ni médico ni sangrador a bordo y un botiquín escaso de material curativo nadie podía ser aliviado en su suerte por una mano docta. Se improvisaban los remedios y las angustias aumentaban (53).

Después de noventa y tres días de viaje y una decena de muertos divisaron la tan ansiada tierra nuestros protagonistas.

> "El alba nos ha sorprendido agradablemente. El grito de ¡Tierra! ¡Tierra! resonando de un ángulo á otro del buque, ha difundido el gozo entre esta multitud, que, loca de alegría, sale desnuda sobre el puente, y sin reparar edad ni sexo se abraza enagenada, repitiendo el anhelado nombre de ¡tierra! Es una islita denominada de Los Lobos por la abundancia con que de estos animales se dice estar poblada. Dista de Montevideo dieciséis leguas. Cuando llegamos no quedaban más que residuos mezquinos de galletas que despachamos con avidez. Las podridas legumbres sin sal conforman opíparamente nuestros vacíos estómagos".

Poco después llegaban a la capital argentina donde no terminaron los padecimientos. La Junta de Sanidad del Puerto de Buenos Aires

retuvo durante tres días el barco sometiéndolo a observación por motivo de la viruela. Pasados los tres días comenzaba una nueva vida para estos emigrantes en el Nuevo Mundo.

En agente de contratación Apaiztegui, fletó en 1869 una dè tantas expediciones para América (53) que salió de Pasajes. Las penalidades por las que atravesaron los emigrantes que se acomodaban a bordo se sucedieron una tras otra. Por las mañanas, el desayuno consistía en una sardina "vieja". La comida se resolvía con un cazo de alubias por persona y galleta (con moho incluido). "A los hombres se les caían los pantalones de la delgadez". El chocolate, azúcar y café se convirtieron en artículos de lujo. Un cuartillo de vino habían prometido los armadores en el contrato, por pasajero/día. No se cumplió lo acordado. Los piojos se adueñaron al poco de partir de Pasajes de los quinientos emigrantes. No todos llegaron vivos, algunos fallecieron en el camino por enfermedades infecciosas.

Julián Abad, capitán de la coberta "Rufina" de Bilbao se enfrentó con fuentes temporales en el viaje proyectado de Bilbao a Montevideo (54), entrando de arribada forzosa en 10 de febrero de 1870 en el puerto de Santoña. Después de reparar el barco el 14 del mismo mes continuó viaje hacia su destino pero a causa de "mares gruesas" y tiempos variables y duros que hacían trabajar

mucho el buque, éste se vio obligado a arribar de nuevo al puerto del Carril. Después de haber provisto al buque de todo lo necesario, aumentada la tripulación y pasajeros se mejoró el tiempo y se dio a la vela con dirección a Montevideo el 8 de marzo, y con alternativas de bueno y mal tiempo siguió su navegación sin novedad notable. Sin embargo, al poco tiempo, empezó a resolverse el tiempo y a ponerse la "mar gruesa" que "hacían trabajar considerablemente el casco y arboladura". Se tomaron todas las precauciones marineras para que el buque no sufriera tanto. Pero continuó arreciando más el viento y el mar y se vieron obligados a achicar la bomba con mucha frecuencia para extraer el agua que hacía el buque. Las calamidades de los pasajeros son fáciles de imaginar.

La víspera de San Miguel de 1883, trescientos vascos se embarcan en Pasajes rumbo al Río de la Plata (55). De entrada, el barco que les asignaron para tal empresa, era excesivamente pequeño para el número de viajeros que en él debían convivir. La bodega que alejaba a los emigrantes del todo oscura e infecta hacía que los padecimientos fuesen en aumento. El sol quemaba en cubierta y los días en los cuales escaseaba el viento la situación se tornaba poco envidiable. La pronta putrefacción del bacalao, sardina "vieja", tocino, agua, base de la alimentación cotidiana

añadía mayores angustias. El estado final en el que llegaron puede imaginarse.

## 3.E. ABUSOS Y DESHONESTIDADES

La competencia entre unas y otras compañías de navegación fue del todo perjudicial para los emigrantes vascos. Se dieron muchas exacciones y abusos por parte de los armadores, las empresas de navegación y los propios capitanes. Todos ellos procuraban burlar por cualquier medio las disposiciones tutelares de todos los gobiernos implicados en el proceso inmigratorio. Dichos gobiernos intentaron por todos los medios impedir los desmensurados abusos cometidos con los emigrantes. Sin embargo, "hecha la ley, hecha la trampa". Para evitar la ley francesa de 1855 que era bien rigurosa y severa con los armadores en cuanto a prescripciones alimenticias, los pequeños armadores de Burdeos, Bayona y Pauillac, transportaban treinta y nueve emigrantes por buque ya que a partir de cuarenta pasajeros entraba en vigor la arriba indicada ley (56). Algunas compañías marítimas exigían al gobierno francés mayores ventajas fiscales en las condiciones de navegación de sus buques, con el fin de obtener más beneficios económicos. La "Compagnie Gènerale de Transports Maritimes", por ejemplo, pide autorización en 1869 para instalar en los falsos

puentes de sus navíos una tercera fila de hamacas para los emigrantes. Las autoridades hgalas de emigración se negaron a conceder la solicitud (57).

Los artículos 18 a 23 de la ley argentina de 2 de octubre de 1876 incluía una serie de cláusulas protectoras del inmigrante. El fin perseguido era salvaguardar la dignidad de los que decodían instalarse en Argentina. La ley disponía la capacidad mínima exigida a los armadores así como las condiciones de higiene esenciales de los barcos que entraban en Buenos Aires (58).

Se impusieron numerosas multas a los capitanes que no lograron frenar los abusos cometidos sobre todo en lo que condicionan sanitarias se refiere. Así por ejemplo, cuando la epidemia de cólera de 1884 cerró los puertos de Marsella y Génova, la Compagnie de Transports Maritimes francesa decidió no enviar emigrantes desde dichos puertos. Sin embargo la empresa rival "La Veloce", para no perder las grandes ganancias que tal oportunidad le ofrecía (no tenía competencia momentánemanete) cargó cinco mil emigrantes con destino a Buenos Aires, alguno de los cuales estaba enfermo de cólera, que -pese a las protestas- fueron admitidos por las autoridades argentinas (59).

También eran frecuentes los malos tratos y los castigos corporales a los pasajeros "de tercera", malos tratos que eran ejecutados por capitanes y tripulaciones ansiosos de "disciplina" a rajatabla pero poco condescendiente con la suerte de los transportados. A pesar de las medidas tutelares que pusieron en práctica los países de uno y otro lado del Atlántico, aún a finales del XIX y en el XX prevalecían muchas de las funestas condiciones que habían sido características durante la segunda mitad de la pasada centuria.

La ley argentina de 1876 supuso un paso adelante en lo que a protección del inmigrante se refiere ya que preveía control sanitario y organización administrativa mediante organismos e instituciones especializados a tal fin (60).

En 1888, tras una complicada y larga tramitación se pone en funcionamiento el primer Hotel de Inmigrantes (61) en Buenos Aires. Una vez desembarcados en el puerto bonaerense, una comisión especial de la que formaba parte un empleado del "Departamento de Inmigración", otro de "Sanidad" y un funcionario de la "Prefectura Marítima", hacían desfilar a los pasajeros llamándolos con una lista confeccionada con anterioridad por el comisario de a bordo. Los pasaportes de los que optaban por la condición de emigrante eran sellados con un timbre especial del

Hotel de Inmigrantes. Los empleados del Hotel estaban presentes en la revisión aduanera del equipaje de mano, quienes -luego de este trámite- conducían al inmigrante al vecino Hotel.

Para los recién llegados inmigrantes el desembarco del equipaje era gratuito. Las maletas del inmigrante, sus objetos personales, ropa y muebles de uso doméstico no pagaban impuestos, ni tampoco los utillajes agrícolas. Se concedía también a cada adulto el derecho a introducir un fusil de caza sin gravámenes aduaneros. Se podía ser huésped del Hotel durante cinco días máximo. Tenía varios comedores, dormitorios para ambos sexos, enfermería, baños, lavaderos, sala de lecturas, jardínes de recreo, oficina de cambio de moneda y correo. Pero no habían allí ni colchones. Y la razón de ello estaba en que, era muy difícil mantener la higiene con colchones que no se cambiaban todas las semanas. Cada inmigrante con sus propias mantas podía adecentarse un buen lecho. Probablemente no iba a ser la primera vez que dormiría en el suelo. No era admitido en el Hotel de Inmigrantes aquel que, una vez desembarcado hubiera pasado más de dos días viviendo por su propia cuenta. Estaba prohibido llevar bebidas alcohólicas al Hotel. Después de cada comida, a la hora indicada por el reglamento, se debían limpiar los utensilios que se les habían entregado antes, sin lo cual no era posible ausentarse del Hotel.

Por turnos, se limpiaban las instalaciones, así como se hacía el transporte de víveres.

Tanto el viaje por barco -vía fluvial- como por ferrocarril lo pagaba el gobierno argentino en el interior en los centros urbanos se ofrecía un alojamiento provisional que, como el de Buenos Aires es llamado Hotel de Inmigrantes. En caso de que éste no existiera en la ciudad elegida, no iba a faltar hospitalidad y trato gratuito en hoteles privados a cargo del erario público. La ley concedía diez días de mantenimiento gratuito y éstos, en general, eran más que suficientes para ubicarse en cualquier lugar del país.

En el mismo Hotel de Inmigrantes se encontraba la Oficina de Trabajo que organizaba las propuestas de colocación, según la demanda que tuviera lugar en el país por la expansión agropecuaria del mismo. De esta manera la protección del inmigrante fue perfectamente planificada por las autoridades rioplatenses. Trataban dichas autoridades de controlar de una manera racional y efectiva el mercado de trabajo. El asalariado europeo tenía un valor de cambio al cual se relacionaba con la oferta y demanda real de mano de obra del país. Se trataba a tenor de las necesidades reales que reclamaba el desarrollo del país. La opción individual quedaba fuertemente recortada.

Junto a la acción "protectora" del gobierno argentino pulularon también agencias de colocación dedicadas a explotar la miseria y la ignorancia de los que escapaban al control de la Dirección de Inmigración. A imagen de sus filiales europeas se cometieron abusos que en no pocas ocasiones propiciaron la intervención de la policía y las autoridades locales. Se especializaron en la colocación de mano de obra no cualificada (servicio doméstico y peonadas) para la construcción de nuevos barrios o de la infraestructura ferroviaria del país.

Si exceptuamos la protección de los cónsules, a veces de escasa eficacia, los colonos estaban sometidos a una total desprotección, siendo víctimas de la ansiosa codicia de los consignatarios locales. Los contratistas de inmigrantes alojaban a los recién llegados a galpones mal construidos que carecían de toda higiene así como de comodidades elementales. Desde este improvisado "hotel" salían los brazos al interior del país o bien a la propia ciudad de Buenos Aires para colocaciones urbanas. He aquí como el cónsul español en Montevideo descubría la situación en 1852:

> "El emigrante que viene en estas contratas se le detiene a bordo y se le encierra en una barraca y a uno y otro punto acuden las personas que desean tomarlos. Estos tratan con el contratista no ya acerca del trato que les ha de dar,

ocupaciones que han de tener ni el salario que han de ganar, etc., sino únicamente hablan acerca de si él que los toma ha de pagar de una vez o en dos o tres plazos el importe del pasaje y en tal virtud adquieren el derecho de tenerlos a su disposición dos, tres o más años trasapasándo el contratista todos los derechos adquiridos sobre los colonos" (62).

En los primeros momentos de la llegada de inmigrantes al Río de la Plata ésta estuvo controlada por especuladores privados que utilizaron condiciones similares a la de la trata de negros. Frente a esta penosa situación poco o nada hicieron los gobiernos para ponerles coto. El sistema básico de explotación consistía en exprimir al inmigrante que adeudaba el pasaje imponiéndole como pago la fuerza de su trabajo. Esta práctica tan peculiar seguía vigente en la década de los setenta.

"No hace mucho, uno de los hombres más distinguidos de este país llamado Don Doroteo García, satisfizo al capitán del Bergantín Ferrolano el pasaje de varios españoles; y después de tenerlos a su servicio durante varios meses vendió su derecho a otros, obteniendo por cada uno cincuenta duros, y los españoles tuvieron que ir sirviendo a las personas que sucesivamente, fueron adquiriendo el derecho de tenerlos a su servicio" (63).

Para el Uruguay (64)- y sin desconocer otras leyes anteriores (1865, 1878), las medidas tutelares del inmigrante se perfilan ya perfectamente establecidas en 1890, con la ley de junio de ese mismo año. Esta ley sigue casi al pie de la letra modelos argentinos. A través de ella se reglamentan legalmente los

aspectos formales (recepción inicial y colocación laboral por la Dirección de Inmigración de Montevideo). Sin embargo, en estímulos e iniciativas oficiales en Uruguay fueron de menor calibre que en la Argentina.

REFERENCIAS

---

(1) Es interesante ver en esta colección aquellas leyes que exclusivamente tratan del fenómeno migratorio.

(2) Decreto de 17 de enero de 1846. Colección Legislativa, 1846, 72-73.

(3) Decreto de 16 de septiembre de 1853. Colección Legislativa, 1853, 87-90.

(4) Toda la documentación estudiada y comparada procedente de los archivos de protocolos notariales de Vizcaya y Guipúzcoa es similar en su esquema y contenidos.

(5) Apreciación similar a la de las notas anterior.

(6) Para ampliar este punto pueden consultarse las Actas del II Congreso Mundial Vasco, celebrado en Bilbao a finales de 1987, y que fueron publicadas por la Editorial Txertoa en 1988.

(7) Carlos Idoate Ezqueta da buena muestra de esto que acabamos de mencionar en su obra ya citada "La emigración navarra del valle del Baztán a América".

(8) En efecto, nos hemos encontrado en la prensa vasca del XIX algunas quejas por parte de los sectores sociales del País Vasco a los que afectaban las levas de marineros que tenían lugar bajo constantes peticiones del gobierno en los años 60 del pasado siglo. Además, en algunos pasaportes que hemos estudiado aparece la fórmula en la que se dice que tal o cual joven debe hacer constar la fianza para que se le consigna sustituto. Creemos que en las villas, pueblos, anteiglesias etc., en las cuales funcionase el código civil castellano pudieran darse levas con mayor frecuencia que en las zonas de derecho foral, aunque no nos atrevemos a afirmarlo, tamn sólo lo creemos. Sin embargo, la carencia total de estudios en este sentido es abrumadora y siempre se limita a decir la historiografía al uso que los vascos no hicieron el servicio militar hasta 1876 y años siguientes. Aún sin negar tal aseveración, nos atrevemos a decir que no es del todo cierta por las razones arriba apuntadas.

(9) A.P.N. Santander, Secc. Dip. Leg. 1705.

(10) Mismas apreciaciones que en las notas 4 y 5.

(11) Han sido analizados todos los pasaportes que se conservan en el archivo de protocolos notariales de Bilbao (siglo XIX). Sección: Hidalguía y Limpieza de sangre.

(12) A.H.P.N. Bilbao, Sección Hidalguía y Limpieza de sangre.

(13) Idem.

(14) ODDONE, J.A. op. cit. p. 99 y ss.

(15) GONZALEZ ECHEGARAY, R. "El puerto de Santander, retazón de una crónica", Santander, 1985, p. 33 y ss.

(16) GONZALEZ ECHEGARAY, R. op. cit.

(17) GONZALEZ ECHEGARAY, R. op. cit.

(18) Para ampliar este punto de la navegación francesa por aguas atlánticas puede consultarse:
"La navegación francesa en el Atlántico", 1814-1914, por Pierre Guiral y Michel Barak, en Anuario de Estudios Americanos, 1968.

(19) Recuérdese el caso del subagente bilbaino Basterra que trabajaba para un mayorista gallego (Carricarte).

(20) ODDONE, J.A. op. cit.

(21) IDOATE, C. op. cit., p. 32 y ss.

(22) IDOATE, C. op. cit.

(23) IDOATE, C. op. cit. p. 32.

(24) PILDAIN SALAZAR, M.P. op. cit. Apéndices.

(25) Todos estos archivos han sido sistemáticamente visitados y consultados por el autor sin éxito.

(26) Fuente periodística consultada: Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya (1850).

(27) Fuente periodística consultada: "Villa de Bilbao". (2º semestre), 1858.

(28) Fuente periodística consultada: "Irurac Bat" (1859).

(29) Fuente periodística consultada: "El eco vascongado" (2º semestre, 1860).

(30) Fuente periodística consultada: "Irurac Bat" (1861).

(31) Fuente periodística consultada: "Irurac Bat" (1862).

(32) Fuente periodística consultada: "Irurac Bat" (1869).

(33) Fuente: Libro de patentes de navegación. Bilbao (1871-1889). Sig. NAVEG.-1. nº 16 Archivo de la Universidad de Deusto.

(34) Fuente periodística consultada: "El noticiero bilbaíno" (1878).

(35) Fuente periodística consultada: "La Unión vasco-navarra", (1885).

(36) Fuente periodística consultada: "El Nervión" (1886).

(37) Fuente periodística consultada: "El Nervión" (1900).

(38) Se ha trabajado en los archivos de la Dirección general de Inmigración de Montevideo y Buenos Aires.

(39) Sobre todo la sección: "judiciales".

(40) Como en el caso que describe A.I. Garaico Echea en su obra "De Vasconia a Buenos Aires" cuando describe la salida de su madre hacia Argentina. Héla aquí:

Madre e hija llegan a Tolosa, frente a la agencia de navegación de Sarasola, en cuya puerta estaban anunciados en grandes cartelones varios nombres de vapores con precios y fechas de salida, de Burdeos para los puertos de Brasil y del Río de la Plata. Preguntan por la dirección de la agencia y se enteran de que Sarasola les atendería personalmente en el primer piso. Entran, suben, hablan, preguntan, se enteran, convienen fecha, nombre de vapor, clase, precio, etc. Pagan y sale. Poco después compran algunos enseres que hagan más fáciles las penurias de la travesía. Comen por última vez y ya regresaban a Andoain cuando de la agencia de Sarasola les indican que un hermano acababa de enviar de América cien duros. Con este dinero se compró ropa para la emigrante.

(41) Era la moneda de Argentina y Uruguay a principios de siglo.

(42) IDOATE EZQUETA, C. op. cit. p. 41.

(43) IDOATE EZQUETA, C. op. cit. p. 43.

(44) A.G.N. (Montevideo). Libro de adeudo de los pasajes de colonos. 7 de mayo de 1842 a 21 enero 1843. Libro nº 967.

(45) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 160.

(46) COLA Y GOITI, J. op. cit. p. 25 y ss.

(47) Ante lo abultado de la emigración italiana las autoridades sanitarias y migratorias de este país editaron un pequeño libro en el que se daban instrucciones concretas de las ciudades que tenía que hacer el emigrante. R. Commisariato dell'Emigrazione, "Manvale dello emigrante italiano all'Argentina". Nosotros hemos consultado la segunda edición, Roma, 1913.

(48) ACEVEDO, E. "Anales Históricos del Uruguay", Editorial Barreiro y Ramos. Montevideo 1933.

(49) "Nuevos Versos", 1856 en "Ameriketako Bertsoak" de Antonio Zavala, 1984, traducido por Ana Isabel Canton Barinaga.

(50) La narración completa de la travesía aparece en el mencionado periódico los días 27 y 28 de febrero de 1862, así como los días 4,5,7,13,14 y 15 de marzo.

(51) En efecto por el Decreto de 16 de septiembre de 1853, en su séptimo apartado se dice textualmente:

"Que no se permita en ningún buque el embarque de mayor número de pasajeros que los que pueda transportar", debiendo expresarse en los contratos "la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrados hayan de recibir durante el viaje" (regla octava del mismo decreto), dejando como responsable a la Autoridad para que se cerciore de su cumplimiento. (Colección Legislativa, 1853, 87-90).

(52) Euscalduna, 1862.

(53) Así al menos se desprende de la lectura del relato que estamos estudiando.
A.D.F.V. Tenencia del corregimiento de Busturia, Leg. 425, nº 27.

Antonio Zavala "Ameriketako Bertsoak, 1984. traducción de Ana Isabel Canta Barinaga.

(54) Consulado de España en Montevideo, nº 176 Pº 34163 pp. 21-23 APNM.

(55) ZORTZIKO DEL MES TRAGICO, Revista Euskal-Erria, 1883. Traducción de Ana Isabel Canta Barinaga.

(56) A.N. París, F. 12, 4883, 1858, citado por Oddone, J.A. op. cit. p. 103.

(57) Informe del Comisario de Emigración, Marsella, 17 de octubre de 1869. A.N. París, F, 12 4889.

(58) Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, Buenos Aires, 2 de octubre de 1876. Debate sobre la ley de colonización e inmigración, pp. 512-13.

(59) Informe de C. Rouvier, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1834 en AMAE, París, Argentina, Corr. Pol, 57.

(60) Véase cap. I.

(61) La pintura de Santiago Rusiñol, todo lo literaria que se quiera, aporta una imagen desoladora pero muy expresiva: "El edificio -dice Rusiñol- visto de afuera no se sabe lo que es, pero da frío. Redondo como un circo de tablones, de un campo desolado, teniendo por fondo las grúas de los muelles... lo mismo parece una inmensa boya, que un cinematógrafo arruinado... Adentro del edificio hay un patio cuadrado y otro más chico, uno rodeado de los comedores y otro de los dormitorios. Hemos visto muchos patios de miseria, pero como aquél, tan frío, tan simétrico, tan tristemente administrativo... de uniformación metódica, de dolor urbano, de orden civil, no hemos visto otro... Aquí, en este mundo, es todo lo que ha sobrado de todas partes; todo lo que Europa no puede mantener, lo que arrojan las inundaciones, lo que se salva de los terremotos, lo que abandonan los mares, lo que escupen los gobiernos y lo que huye de las revoluciones, todo lo que cae... buscando las aguas del trabajo para salvarse de la miseria. Y una vez allí, los ponen en orden, numeran la carne humana... y la protección oficial les ayuda algún tiempo dándoles la sopa laica" (S. RUSIÑOL, Del Born a Blata, Barcelona, 1918, p. 77).

(62) Informe de Alós, Montevideo, 10 de junio de 1852, A.M.A.E., Madrid, Uruguay, Corr. Pol. II. 12705 Oddone, p. 106.

(63) Informe del MInistro Alós al primer secretario de Estado, Montevideo, 3 de marzo de 1855 en A.M.A.E., Madrid, Corr. Emb. y Leg. Montevideo. Leg. 1789, 24.

(64) ODDONE, J.A. op. cit. p. 108.

# CAPITULO IV

# "LA REACCION DE LAS AUTORIDADES VASCAS ANTE LA EMIGRACION"

## 4.A. LA POSTURA DE LAS INSTITUCIONES VASCAS RESPECTO A LA EMIGRACION

Para la elaboración de este capítulo se ha utilizado la prensa que circuló por las provincias vascas en el pasado siglo. Se ha pretendido con ello conocer cuál fue el estado de opinión que caracterizó a nuestra sociedad y que tiene fiel reflejo en los periódicos. También se han querido conocer cuáles fueron las medidas que llevaron a la práctica (si es que las hubo) tanto las autoridades civiles como las religiosas. Queremos con ello dejar constancia de la manera de actuar de la oficialidad en un fenómeno de dimensión importante como fue el de la emigración y que movilizó a tantas personas en el País Vasco.

Las autoridades vascas fueron conscientes desde el principio de las consecuencias (de entrada negativas), que la emigración de los habitantes del País Vasco traería consigo. También se dieron cuenta de los abusos que se cometían con aquellos que decidían cambiar de vida para emprender la aventura americana. Intuían que la pérdida de mano de obra supondría la inmediata carencia de una fuerza de trabajo útil como ninguna en una sociedad, la vasca, aún en vías de industrialización hasta el último tercio del siglo XIX. Sin embargo, poco o nada hicieron los responsables políticos

del País Vasco por frenar legalmente la emigración de sus gobernados al Río de la Plata, tal y como a continuación trataremos de demostrar. Da la impresión de que se limitaron a intentar que se cumpliese la legislación vigente en materia de transporte marítimo, sanidad e higiene en los barcos, de contratos de viaje (sobre todo en lo que a comida a bordo se refiere) etc. Preocupó, además, a los gobernantes del País Vasco la legalidad de los pasaportes de los emigrantes, tarea ésta por la que lucharon constantemente.

Antes de pasar al análisis pormenorizado de las conductas públicas sobre emigración vasca de gobernantes religiosos y civiles resumimos brevemente la polémica que existió en la Europa del siglo pasado acerca de la libertad individual o no para decidir por el país que se deseaba para vivir.

4.A.1. <u>En torno a la libertad o no de emigrar</u>

Hay que constatar aquí cómo la libertad o no de emigrar tuvo fuertes partidarios y detractores en la España del ochocientos (1). No contó con demasiados partidarios la corriente de opinión que consideraba que las instituciones de gobierno (tanto las de ámbito nacional como las locales) estaban dotadas de la facultad suficiente, así como la autoridad moral necesaria para prohibir-

si fuese necesario- la emigración de españoles hacia América. Más bien se impusieron las tesis políticas liberales que propugnaban la total libertad del individuo a la hora de elegir los destinos de su vida.

Resulta curioso comprobar cómo el derecho a emigrar fue reconocido tarde en Europa. En el Antiguo Régimen, y antes de la Revolución Francesa de 1789, la libre emigración entre estados no estaba permitida, no se consideraba un acto legal. Las migraciones internacionales hasta estas fechas fueron constantemente obstaculizadas por las monarquías europeas, prohibidas, limitadas y frenadas a niveles jurídico-administrativos. Así, era práctica habitual la confiscación de los bienes y la pérdida de todos los derechos de los que optaban por emigrar. Los monarcas europeos consideraban la emigración como síntoma de decadencia de sus reinos.

Por vez primera, la Constitución francesa de 1791, incluía, entre sus medidas legislativas, el derecho de los ciudadanos franceses a trasladarse, asentarse, y cambiar libremente de residencia. Estas medidas influirán, más tarde en otras cartas constitucionales europeas y americanas.

La Conferencia Internacional de Migraciones celebrada en 1889 se expresaba de la siguiente manera:

> "Afirmamos el derecho de todo hombre a la libertad fundamental que le concede cada nación civilizada de inmigrar, emigrar y disponer de su persona y de su destino como le plazca".

Numerosos gobiernos vieron de la Europa del siglo XIX vieron en la emigración la solución a ciertos problemas de estabilidad social, pues ésta favorecía la paz social necesaria para el buen funcionamiento de sus regímenes liberales-burgueses ya que exportaba hacia países "nuevos" ciudadanos "molestos" que cuestionaban el orden constituido en sus respectivas naciones o que, por su carácter revolucionario, desequilibraban los sistemas políticos de los países de origen.

Al considerarse como inevitable, la emigración del diecinueve, fue justificada por la Santa Sede. Antes de León XIII (1878-1903), no existió una auténtica declaración doctrinal sobre el tema. Ni se aprobó ni se condenó drásticamente. Simplemente, era inevitable, fruto de una coyuntura concreta. La Iglesia procuró, pues, remediar los "males espirituales", inherentes a la misma, tratando, asimismo, de moderar el flujo migratorio.

En España, la constitución de 1869 reconoce por vez primera la libertad de emigrar en sus artículos 25 y 26. La de 1876 volvió a prohibirla, reconociendo la libertad de inmigración. La Constitución de 1931 reconoció en su artículo 31 la posibilidad (libertad de emgirar). La ley de 21 de diciembre de 1907 se dictó con el fin de acabar con la clandestinidad en la emigración, pretendía vigilar los buques y exigir el cumplimiento de los contratos, previamente establecidos. En el Real Decreto de 6 de noviembre de 1914 se estableció: se debe procurar "la tutela y protección del emigrante considerándolo como un ser económico e intelectualmente débil" (2).

Las instituciones vascas decimonónicas así como sus líderes políticos participaron con frecuencia en el debate sobre sí era correcto dejar libertad total para emigrar a los vascos, o sí por el contrario había que poner cortapisas legales a dicha emigración. Es frecuente encontrarse en las páginas de la prensa local alusiones a esta cuestión en principio polémica los aires de liberalismo imperantes en la sociedad española del XIX y también en buena medida en la sociedad vasca de ese período, hizo que siempre la solución se decantase en favor de la libertad total de cada cual para emigrar.

## 4.A.2. Los "peligros" de la emigración vasca

En el País Vasco y en fecha tan temprana como la de 1840, el diputado general de Guipúzcoa, conde de Monterron ordenaba editar una circular que tenía que difundirse por toda la provincia (3), y en la que se ponía en guardia a los lectores de la importancia del volumen de la emigración a Ultramar. El conde viene a decir que al ser cada día más numerosos los que se presentaban en Azcoitia pidiendo pasaportes para poder navegar hacia América, se veía en la obligación de indicar cuáles eran los requisitos legales para conseguirlo. Y es que pocos de los demandantes llegaban a Azcoitia con los documentos en regla.

Un año más tarde, el mismo diputado general de Guipúzcoa, en las Juntas Generales de Segura, hace constar el enorme peligro que podía suponer la emigración vasca a Montevideo, a la sazón por aquel entonces bastante numerosa. Pero además, se atrevía a ofertas soluciones:

> "Con este motivo el Sr. Conde de Monterron hizo presente a la Junta, que más de una vez había llamado la atención de la Diputación la numerosa emigración que se estaba haciendo de este país a Montevideo, y que a la larga podía disminuir su población en términos que se resintiesen la agricultura, el comercio y las artes. Pero pues tiene noticia de que en el Señorío de Vizcaya se ha formado una sociedad de fmento de agricultura, podría encargarse a la Diputación para que poniéndose de acuerdo con aquella sociedad, viese de hacer que quede en el país toda esta juventud, y de atajar por

este medio los males que su emigración a un punto tan apartado puede producir con el tiempo. Enterada la Junta de esta exposición, acordó que se recomendase a la Diputación" (4).

En 1862, todos los boletines oficiales del País Vasco incluían entre sus páginas las normativas entonces vigentes sobre el número de pasajeros que los barcos podían transportar al Río de la Plata (5). Quedaba derogada desde el 14 de febrero de 1862 la Real Orden de 6 de mayo de 1856 que disponía que el embarque para América pudiera hacerse con tantos pasajeros como toneladas de carga tuviera el buque. A partir de ahora, para el traslado de emigrantes al Cono Sur (Argentina, Uruguay y Chile), sólo se permitía el acomodo en los navíos de la carrera de América, de un emigrante por tonelada y media. Se incluía una importante novedad, que trataba de evitar abusos por parte de armadores y capitanes: sólo se acomodarían el mismo número de pasajeros y literas de que dispusiera cada embarcación.

En 1867, la Diputación general de Tolosa elabora otra circular, firmada por el ahora diputado general, el vizconde de Santo Domingo. En síntesis, venía a quejarse una vez más de la extremada gravedad que para las provincias vascas, suponía la emigración ultramarina. Escuchémosle:

> Dolorosamente afectada por el desagradable espectáculo que ofrece la creciente emigración de la juventud guipuzcoana de ambos sexos a las apartadas regiones de América, me hallo en el deber de dirigir mi voz maternal a los habitantes del país, llamando su atención sobre las funestas consecuencias que acarrea este afán inmoderado de abandonar, a ciegas, el suelo patrio, y a los cuerpos municipales, al ilustre clero y a todos los particulares que por sus luces y posición entre sus convecinos respeto y confianza, para que con la legítima influencia de su autoridad y de su consejo, cooperen al logro de mi humanitario objeto.

Sigue a continuación pintando una situación del País paradisiaca del País Vasco, de tintes románticos que en modo alguno se correspondía con la realidad.

> ¡Cuan lamentable es la obcecación de los infelices que así se alejan de su patria! Abren la vez primera sus ojos a la luz en la comarca, tal vez, más dichosa de la tierra: gozan en ella de la ternura del amor paterno, de los juegos de infancia, de los atractivos de la amistad; y deslumbrados por la engañosa perspectiva de un miserable puñado de oro, generalmente sin instrucción y sin más bienes que sus brazos, dejan su dicha, su libertad, su patria, su familia, sus amigos, para no recobrarlos jamás, y perecer llorándolos, en la edad más hermosa de la vida, aniquilados por el clima, el trabajo y la miseria!

Más tarde venían las soluciones, eso sí llenas de retóricas y buenas intenciones.mezcladas con lenguajes románticos. Nada se dice, eso sí, del problema real por el que muchos de los campesinos que aquí se mencionan tenían que "pasar" a la fuerza a América: las penurias por las que pasaban a diario.

No es dable evitar abiertamente con medidas gubernativas, los efectos de tan deplorable tendencia, pero podría conseguirse en mucha parte este fin de una manera indirecta, por medio de continuas exortaciones que diesen a los sencillos labradores una verdadera idea de la suerte que en Ultramar infaliblemente les espera.

Debe procurarse hacerles comprender por todos los medios posibles que para una persona del país que hoy regrese de aquellas regiones, más o menos favorecida por la fortuna, quedan allí mil desgraciados que lloran sus perdidas ilusiones, sin poder regresar a su patria por falta de recursos, porque los traficantes que les facilitaron su emigración, se cuidan bien de impedirolo hasta reembolsarse el precio de su pasage: que los que especulan con su ignorancia y credulidad, tienen un marcado interés en retenerlos dificultando su regreso, a fin de explorar su sudor y su aptitud para el trabajo, mientras se agotan sus fuerzas: que los hábitos de libertad, morigeradas costumbres y espíritu religioso adquiridos en la tierra natal, sufren comunmente en América humillantes y peligrosas transformaciones: que las frecuentes guerras, que con raras excepciones, asolan las antiguas colonias españolas emancipadas, contribuyen a hacer más aflictiva y penosa la situación de nuestros compatriotas: que los agricultores y menestrales vascongados que en ellas lleguen a establecerse, difícilmente hallarán una posición comparable al modesto bienestar y apacible quietud de nuestras montañas; y que si en éstas carecen de trabajo, en las demás provincias de nuestra madre común la generosa España, hallarán, como hallan siempre, los hijos de este solar, la acogida y recompensa que merecen su laboriosidad y sus virtudes.

Aquí se incluyen a las instituciones locales:

Confío que los Ayuntamientos, penetrándose de la importancia de estas observaciones, procurarán con interés, inculcarlas a sus administrados y principalmente a los padres de familia, cuyos hijos menores no podrían emigrar sin su expreso consentimiento; y si la falta de trabajo contribuyese al mal que lamento, convendría consagrasen su celo a promover, en cuanto les fuese posible, las obras de necesidad, conveniencia y ornato público, que faciliten la ocupación de brazos.

¡Pliegue a Dios que el influjo de nuestros comunes esfuerzos, aplaque y contenga ese delirante frenesí que nos arrebata gran parte de nuestra briosa juventud, para arrojar sus cadáveres a las abrasadas soledades del nuevo mundo! (6).

El considerable número de emigrantes que anualmente salían de la Península Ibérica para América del Sur llamó la atención del gobierno de Alfonso XII. En 1880 el boletín oficial de la provincia de Vizcaya publica una circular con el fin de tratar por todos los medios de frenar "esas emigraciones tan perjudiciales para la agricultura, la industria y el comercio y en donde los emigrantes lejos de encontrar la fortuna que buscan, ven en cambio defraudadas sus esperanzas con la realidad de una miserable existencia". El gobernador civil de Vizcaya, Manuel García Aguilar creía necesario hacer comprender en este mismo año a los que "alucinados con ilusorios beneficios iban a prestar sus trabajos a otros países, que allí no se disfrutaba en absoluto de la felicidad apetecida".

Así se desprendía al menos de los informes que enviaban los cónsules españoles acreditados en las repúblicas sudamericanas. El gobernador instaba a que los alcaldes inculcasen en sus "administrados" la inconveniencia de la emigración. Ahora bien si ésta era inevitable, un mal menor sería la emigración a la isla de Cuba, donde -en principio- el porvenir y el trabajo estaban

más asegurados (7). El mismo año y en otra circular se venía a especular en los mismos términos:

> [...] hace tiempo que viene llamando la atención del gobierno el movimiento constante de emigración que existe en varias provincias de España y que se dirige por regla general a las Repúblicas Sud-Americanas.
>
> [...] Estas corrientes de emigración no sólamente arrebatan á la agricultura y á la industria multitud de brazos útiles y vigorosos, sino que son fuente perenne de tristísimos desengaños, y origen de especulaciones inmorales o vergonzosas.
>
> [...] Por otra parte, y sí por circunstancias excepcionales no fuese posible impedir en absoluto á los españoles abandonar su patria, seducidos muchas veces por engañosas ofertas, habría indudablemente medios de encauzar estas corrientes de emigración dirigiéndolas a las provincias españolas que ya en los mares de las Antillas, ya en los más remotos de las Islas Filipinas ofrecen estímulo seguro, y recompensa cierta á la laboriosidad y perseverancia" (8).

José Mª Gastón, gobernador civil de Navarra, en 1881 consideraba una desgracia el mal de emigración que azotaba esta provincia desde hacía muchos años. Pretendió sin éxito cortar este mal de raíz o al menos hacer menos dañinas sus consecuencias. El gobernador, consciente de la importancia de la salida de montañeses navarros con destino a Argentina y Uruguay, se pone en contacto con las autoridades civiles y eclesiásticas de Navarra para -respetando en todo momento la libertad civil de emigrar o no- tratar de hacer ver a los candidatos a la emigración el error en el que incurrían al optar por dejar la provincia por una

miseria y ficticia vida de riquezas al otro lado del Atlántico. Así se expresaba Gastón en misiva a los alcaldes de Navarra:

> "Bien se me alcanza, señor Alcalde, que no existen en mi esfera de acción, ni en la de V. medios de castigar tales seducciones, porque representando a un gobierno cuyo lema es la mayor libertad posible dentro del orden más completo, no podemos impedir el ejercicio de derechos consignados en el Código fundamental; más si podemos y debemos oponer enérgica e incesantemente nuestra propaganda del bien y la verdad, nuestro leal consejo...
>
> Es forzoso, pues, que con la urgencia que el caso reclama, pero siempre respetando la libertad civil de sus administrados, haga V. todos los esfuerzos posibles encaminados a que ninguno de los jóvenes de uno y otro sexo perseveren en sus propósitos de emigración, sin que antes conozcan ellos y sus padres lo que hay de verdad en las promesas que se les hacen y en los peligros ciertos y seguros a que se expresen" (9).

En 1882, aparece en el mercado la obra de José Colá y Goiti "La emigración vasconavarra" en la cual se incluían gran parte de los artículos que con autoridad este autor había esparcido por toda la prensa vasca. Los diputados Gamiz y Laguardia pidieron a la Diputación de Alava que financiara la publicación de la obra, a lo cual dicha institución accedió. Lo mismo hicieron las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. La primera edición se agotó en un mes. La gran obsesión de Colá y Goiti va a ser el ataque frontal y continuo contra los agentes de inmigración. Centrará el argumento del libro en torno a esta critica a la emigración. Podemos considerar a Colá y Goiti como el principal

paladín de las tesis antimigratorias. En cualquiera de las páginas del libro del que acabamos de hablar aparece reflejada esta idea.

En 1882 el Ministerio de Fomento de nuevo hacía constar sus preocupaciones por los graves males de la emigración. La Diputación de Vizcaya recogía en el boletín oficial dicha preocupación (10). Otra vez se hacía hincapié, en lo engañoso de las ventajas que esperaban en América al aventurero. Sin embargo, las leyes no podían ser excesivamente coercitivas ya que "menocabarían el respeto que sin duda merecen los fueros legítimos de la libertad individual". La falta de trabajo en unas provincias españolas y el exceso en otras tenía una fácil y rápida solución que entraría la sangría humana que era la emigración. Las medidas a tomar eran sencillas: hacer que aquellos que no tuvieran qué hacer (laboralmente hablando) en su provincia se trasladaran a otras regiones del país en las que se necesitaban brazos útiles: "ocurre por nuestro mal que estos brazos van a buscar a lejanas tierras o a suelo extranjero lo que sin tanto riesgo podrían obtener en la abandonada patria". Se proponía incluso que las compañías de ferrocarriles redujeran las tarifas para transportar y colocar allí donde hiciera falta los braceros en paro. Otra medida que se proponían adoptar era la de repartir entre la población libros-cartillas en los que con

sencillez se mostrase las miserias y desengaños que solían asolar con frecuencia a aquellos que dejaban el País Vasco. Se imponía como norma que las autoridades provinciales (en este caso las vascas) vigilasen la actuación de las agencias de emigración que con falaces contratos transportaban al extranjero a los más infelices, pintando cuadros lisonjeros que casi siempre se desvanecían en cuanto uno pisaba los parajes americanos. Se sugería que los agentes de inmigración tuvieran que vivir en un domicilio fijo con el fin de poder localizarlos cuando hubiera que castigar fraudes o engaños en cualquier contrato de emigración. Y si hiciera falta se entablarían por medio de la acción judicial los procesos que fueran necesarios a nombre de los emigrantes para indemnizarles de los perjuicios que hubieran sufrido al haber sido engañados. Se exigiría que todas las agencias de emigración estuvieran matriculadas en la forma mencionada en los reglamentos legales para el cobro de la contribución industrial.

En esta circular aparece una sugerencia nueva hasta la fecha: se hace constar la urgente necesidad de saber cuántos de aquellos emigrantes que permanecían en el extranjero tenían vivos deseos de regresar a sus lugares de origen y que no poseían medios materiales para conseguir estos objetivos. Era pues tarea de las autoridades provinciales y nacionales enviar los barcos

necesarios con el objeto de repatriar a aquellos que lo solicitasen. Se menciona también el "inmoral tráfico" de mujeres que, engañadas bajo promesas de trabajos domésticos, terminaban en prostíbulos americanos.

### 4.A.3. Leyes sobre papel mojado

Ninguna de las antes mencionadas "sugerencias" tuvo el efecto en principio deseado como lo prueba las sucesivas disposiciones aconsejando medidas mitigadoras de la diáspora vasca cada vez de mayores proporciones en la recta final del siglo XIX (11). En efecto, en 1887 se vuelve a poner el dedo en la llaga acerca del problema migratorio en cuanto a la salida masiva de emigrantes clandestinos, total o parcialmente indocumentados (12). Por esta razón se precisaba ofrecer la mayor suma de garantías posibles a los emigrantes que abandonan sus hogares. Y es que la no observancia de las mínimas formalidades legales que se exigían a cualquiera que quisiera saltar al otro lado del Atlántico eran causa de que muchas expediciones se llevaran a efecto en condiciones tales que hacía parecerse la libre emigración transoceánica ultramarina con el tráfico de negros, comparación tantas veces utilizada por las plumas de la época. De esta manera estaban por completo desamparados los que se dejaban "sorprender" con exageradas promesas, "sustrayéndose otros con la emigración a

la acción de la justicia; eludiendo no pocos por igual medio la sagrada obligación de quintas, y desobedeciendo muchos la autoridad paterna a que se hallan sometidos en su menor edad".

El objetivo a conseguir por las instituciones vascas a finales de siglo era evitar la emigración clandestina. En principio, insistían en que no podría contratarse el embarque ni zarpar ninguna expedición de emigrados sin que existiera autorización especial para cada caso expedida por el gobernador civil de Vizcaya o Guipúzcoa. En dicha autorización se anotaría obligatoriamente el número de emigrantes de cada expedición. También se incluía como obligatoria la presencia de un médico-cirujano y botiquín a bordo en todo buque que condujera más de sesenta pasajeros. En principio, no se permitiría embarcar en ningún buque mayor número de individuos que aquellos que pudiera transportar en proporción de su capacidad y toneladas, después de la carga de víveres necesaria en toda travesía marítima.

Lucharon las autoridades para hacer cumplir las normativas vigentes. Así, el agente de emigración tenía la obligación de hacer constar en todos los contratos que expidiese, la cantidad y calidad de los alimentos y del agua que los emigrantes recibirían durante el viaje. El contrato se haría por triplicado, uno para el emigrante, otro para el contratista y otro para el gobernador

y en el mismo quedaría impreso el precio del transporte así como el plazo que los emigrantes tendrían para satisfacer dicho importe, que no podría ser menos de dos años.

Todos los barcos, antes de salir a la mar, tenían que serían revisados por el gobernador o sus delegados para vigilar que se respetasen estas normas. Si los armadores se las saltaban, multa, y si reincidían jamás serían autorizados para fletar nuevas expediciones.

Sin embargo, y a pesar de este manojo de "buenas intenciones" en 1987, la emigración clandestina o indocumentada seguía siendo norma común, por lo que las autoridades vascas insistían en la necesidad de "legalizar" dicha emigración, controlarla y encauzarla en la medida de lo posible (16).

## 4.B. CRITICAS Y CENSURAS A LAS AUTORIDADES LOCALES

No puede decirse que hubo una toma de conciencia muy clara por parte de las autoridades vascas por frenar la emigración. Si exceptuamos las breves apariciones en los boletines oficiales de las provincias vascas de órdenes, circulares o reales decretos más preocupadas por el aspecto legal de la emigración

(tramitación de pasaportes) que por atajar el problema en sus raíces, poco más tenemos en perspectiva.

Se nos puede decir que efectivamente hubo -en la medida que nos acercamos al siglo veinte- una mayo posicionamiento por parte de quienes dirigían la política del País Vasco, ya que ello se pone de manifiesto en una cierta proliferación de normativas reguladoras y protectoras de la emigración. Pero el simple hecho de que las leyes se repitan indican que no se cumplían. De esta forma por ejemplo, la emigración clandestina era terriblemente elevada ya que una y otra vez se insiste en la necesidad de que cada pasajero a América llevara sus papeles en regla. Y también se insiste en que los barcos que tenían que transportar dichos pasajeros actuaran de forma legal. Casi nada de esto se cumplió y la emigración en masa siguió su curso.

Además, la prensa vasca no paró a lo largo de toda la segunda mitad del siglo de hacer llamamiento a las autoridades con el fin de que pusieran frenos a la emigración. La conclusión parece clara: de casi nada sirvieron los llamamientos al orden para cumplir la legislación vigente por parte de las autoridades. La emigración clandestina fue en aumento y no hubo en el País Vasco una política seria y consecuente con la gravedad del problema. Es decir que a la inserción de medidas legislativas en los órganos

oficiales de difusión -léase boletines oficiales o circulares por ejemplo- no fue paralela una acción eficaz de parte de la policía o de inspectores tendente a poner esto a los especuladores o "ganchos". Al menos, esta conclusión hemos extraido tras la lectura de los periódicos vascos del siglo XIX.

### 4.B.1. Los ataques periodísticos

El Irurac Bat, en un artículo publicado el 27 de julio de 1859 narra como personas de dicho rotativo se dirigieron al gobierno de Isabel II, así como al gobernador civil de Vizcaya y exponiendo los desastrosos efectos de la emigración vasca. La gestión no alcanzó el resultado esperado, ya que las propuestas en pro de que el gobierno de la nación y sus representantes provinciales tomasen medidas coercitivas de la emigración "que tanto deploraba centenares de familias de ambas vertientes del Pirineo" no fueron escuchadas (14).

Tres meses más tarde el mismo periódico volvía a dar un toque de atención al gobernador civil. Decía:

> "... y aunque tenemos noticias de que en algunas ocasiones se han puesto trabas a las emigraciones, éstas no han sido bastantes" (15).

Los periódicos de la capital vizcaína de 1860 repetían la misma canción (16). En este año centraran su máxima atención en lo que los periodistas consideraban el deber de las diputaciones vascas: abrir los ojos a los ciudadanos que vivían bajo su jurisdicción sobre la realidad, la dura realidad, más bien, de la emigración. Y por añadidura castigar duramente a aquellos que falseaban consciente e impunemente tal realidad: los agentes de emigración. Las diputaciones tenían que usar la propaganda para atajar los males de un fenómeno, que de día en día tomaba las más graves y dolorosas proporciones.

Los alcaldes de los pueblos estaban en la obligación -continúa diciendo la prensa- de vigilar a los agentes que recorrían el País Vasco y detenerlos a la menor informalidad, violencia o engaño que cometieran. Convenía que las diputaciones vascas editasen circulares sin parar demostrando un enorme daño que la emigración hacia la provincia y no estaba de más que dichas circulares fuesen leídas en los púlpitos por los curas, y repartidas con la mayor profusión por parte del episcopado vasco. A los maestros de escuela y a los padres competía hacer el resto. Sin embargo nada de esto llevó a efecto la "nefasta emigración" seguía su curso.

Hasta tal punto esto era así que nuestro más fervoroso teórico anti-emigración, José Colá y Goiti, en los suculentos artículos publicados en "La Unión Vasco-Navarra", en 1883 apuntaba:

> "No existen en la esfera de la acción gubernamental medios de castigar tales seducciones (la de los enganchadores); pero por eso mismo es necesario oponerse enérgica e incesantemente..." (17).
>
> [...] ¿Las autoridades pueden impedir el enganche de emigrantes? Ya hemos dicho que no: la actual legislación, perfectamente conforme a los buenos principios económicos, establece el mayor respeto a la libertad de los industriales todos y por lo tanto tienen que contentarse con vigilar el ejercicio de esas industrias. Pero, ¿pueden y deben, por lo tanto, vigilar ese ejercicio? está claro que sí [...] -¡que al fin y al cabo la industria del enganche de emigrantes es una industria como otra cualquiera! [...]- (18).

Sigue el articulista quejándose del poco celo de las autoridades vascas por penar y poner cercado a la emigración. En 1884 expresiones similares vuelven a repetirse (19).

En 1885, desde la tribuna de "La Unión Vasco-navarra", una vez más José Colá y Goiti sugería que se tomaran medidas de rigor ante el terrible aumento que la emigración iba adquiriendo. Cuenta como varios enganchadores fueron entregados a los tribunales por los inspectores de orden público de San Sebastián, y de Irún. A uno de los "ganchos" se le encontró una pistola y un cuchillo de "enormes proporciones". En opinión de Colá y Goiti más acciones como ésta eran necesarias (20). En 1889 se critica

duramente al gobierno de la nación por no proteger a sus ciudadanos de la influencia negativa de los agentes de emigración y se hace eco la prensa vizcaína del proyecto gubernamental de canalizar en lo posible los éxodos migratorios hacia las colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas (21).

En la década de los noventa continuó el ataque de los periodistas hacia los dirigentes de la nación y de las provincias vascas también. Se hicieron numerosos llamamientos públicos en estos años con el objeto de que se repatriaran a aquellos vascos que habiendo emigrado en su día al Río de la Plata, deseaban volver al País Vasco. Era preciso y urgente que el gobierno se preocupase por estos "infelices". Las Cortes deberían votar un crédito para satisfaacer los gastos del viaje de regreso. Además, los cónsules españoles acreditados en Argentina y Uruguay, instalarían allí un "banderín de enganche" para llevar a buen puerto esta empresa (22). Nada de esto se hizo.

Las críticas endurecidas contra los "notables" del País Vasco siguieron en la prensa local hasta finales del siglo. Se les reprochaba la falta de medidas serias y eficaces que evitasen la "despoblación" de las provincias vascas y sus funestas consecuencias. También se les censuraba los pocos castigos a los que eran sometidos aquellos capitanes que cometían auténticas

salvajadas con los pasajeros a los que transportaban a la América del Sur. Cuando la prensa vasca no paró de repetir las mismas o parecidas interpretaciones al poder público algo quiso comunicar. Significaba, en efecto que no hubo una política verdaderamente coherente y de similares criterios que pretendiera sujetar la salida en tromba de naturales del Señorío, y del resto de provincias vascas. La explicación puede darse en la medida que durante el siglo XIX existía una creencia política que consideraba que obstaculizar la "huida" por cualquier causa de cualquier persona a cualquier lugar del mundo era coartar su libertad individual. En esta línea hubo un debate político en la nación que agrupaba en torno a sí ambas tendencias, a veces polémicas. Algunos líderes consideraban que era urgente medida evitar e incluso prohibir por cualquier medio la emigración española en general por la sangría de almas que ello suponía. Además, implicaba el empobrecimiento y despoblamiento de campos, y zonas que probablemente dejarían sentir en el surtido negativo la falta de brazos que las cultivaron. Este sector de políticos trataba de endurecer las medidas legales (supervisación de barcos, tramitación de quejas sobre abusos y castigo de aquellos que infringieran lo más mínimo la ley, bien capitanes, bien agentes-"ganchos"). Mediante una política de escarmiento pretendían poner los puntos sobre las íes en este asunto que tanto "empobrecía al país".

En el otro lado de la balanza se encontraban los que aún siendo conscientes de los graves daños que acarreaba la emigración pensaban que cada persona era libre de hacer con su vida lo que quisiera y que, por tanto, podría optar por salir de su país y dirigirse allá donde quisiera, máxime cuando en su tierra natal no encontraba el sustento o las condiciones indispensables básicas para vivir con dignidad (bien por crisis agrícolas o industriales o por coyunturas económicas adversas). Como solución intermedia ofertaban (y en esto coincidían con la otra corriente de opiniones) canalizar al menos la emigración hacia las colonias, donde en principio los ciudadanos españoles tendrían un trato de favor y estarían amparados por legislaciones amistosas.

En el caso que aquí nos interesa, las provincias vascas, ni los alcaldes, ni los gobernadores civiles, ni las distintas policías actuaron rápida y eficazmente para evitar abusos, como se ha demostrado líneas atrás. La prensa así lo pone de manifiesto y en todos los periódicos del País Vasco del diecinueve que se han consultado, y que no han sido pocos, se nos transmite la misma idea: que las autoridades del País Vasco nada o casi nada hicieron por poner trabas a la expatriación de sus habitantes, las razones, bien por desidia, bien por "no coartar la libertad de nadie", o bien por "deshacerse" de una población que por

razones varias, no encontraba un hueco estable-económicamente hablando aquí y optaba por llevar adelante su sueño americano, por hacer realidad el mito de "Eldorado", del que tanto había oído hablar en su pueblo natal. Concluyendo, poca o nula actividad de la representación del poder público vasco constantemente denunciada por aquellos analistas y periodistas que en no pocas ocasiones trataron de una manera franca y abierta el tema en los rotativos locales.

## 4.C. IGLESIA Y DIASPORA VASCA

No podemos afirmar que la Iglesia vasca tomara posiciones a favor o en contra de la salida de jóvenes del País Vasco rumbo a las playas americanas. Ni tan siquiera puede decirse que su actitud fuera paternalista en algún momento de la segunda mitad del XIX, espacio cronológico sobre el que hemos estudiado su actuación. Como poder vivo -siempre y desde siempre- la Iglesia vasca tuvo mucha importancia en el acontecer socio-político del País Vasco.

En efecto, a lo largo de la historia puede constatarse como la presencia de la institución eclesiástica en la vida social del País Vasco, ha supuesto un enorme peso específico a la hora de capitanear los espíritus, emociones y directrices espirituales y

también políticas de los habitantes de las provincias a que hacemos referencia.

Fernando GARCIA DE CORTAZAR ha estudiado con transparente profundidad dicha influencia social del clero vasco en los diferentes estratos sociales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Remitimos pues, al lector interesado en el tema a la consulta bibliográfica de lo escrito por este autor (23).

Para conocer de cerca que es lo que las altas jerarquías eclesiales opinaron acerca de la emigración, hemos optado por recurrir a su órgano de expresión oficial por excelencia: EL Boletin Eclesiastico del Obispado de Vitoria, a partir de 1861 y El Boletín Eclesiástico de Calahorra Y La Calzada con anterioridad a esa fecha.

La diócesis de Vitoria fue erigida por Pío IX el ocho de septiembre de 1861, mediante la bula "In celsíssima", en cumplimiento del concordato entre la Santa Sede y el gobierno de Isabel II, ratificado el cinco de noviembre de 1851.

La diócesis de Vitoria abarcaba las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Quedaban, por tanto, estas provincias exentas de la jurisdicción ordinaria del arzobispo de Burgos, y

de los obispos de Pamplona, Santander y, en especial del obispo de Calahorra al que, en la mayor parte del tiempo habían estado sometidas. A partir de 1861, la ciudad de Vitoria se eleva a sede episcopal.

Los Boletínes Eclesiásticos no recogen en sus páginas abundantes noticias que dejen traslucir la opinión del episcopado vasco en materia migratoria. Más bien sucede todo lo contrario. Si se incluyen, de vez en cuando notificaciones oficiales sobre cuestiones administrativo-religiosas que de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, es decir, las por aquel entonces colonias españolas.

El primer pronunciamiento oficial de importancia tiene lugar en 1852 por boca del obispo de Pamplona, Severo Andriani. Alertaba a sus feligreses sobre las funestas consecuencias que podía tener la emigración. Se echa las manos a la cabeza para criticar duramente la salida de jóvenes "engañados" navarros hacia América del Sur. Critica duramente a los "ganchos" y describe con todo lujo de detalles las penalidades del viaje de aquellos montañeses que emigraron en tiempos pretéritos (24).

A finales de los años sesenta, aparece recogida en el Boletín del obispado de Vitoria una curiosa preocupación de la Jerarquía Católica Vasca (25): el cada vez mayor número de vascos que se

instalaban en las Antillas españolas o en el Río de la Plata podrían desviarse del catolicismo que heredaron en el País Vasco por fata de "operarios evangélicos" que recogiesen aquella multitud de almas. Para evitar en la medida de lo posible que esto ocurriese, se proponía la creación, en el continente americano, de colegios de Propaganda Fide, encargados de satisfacer espirítualmente tanto a los naturales de aquellos países como a los emigrantes. Para hacer más efectivo aún este programa, Carlos Orue, presbítero de Durango se ofrecía a informar y formar a los presbíteros decididos a ejercer su trabajo en tierras ultramarinas.

Hay que esperar hasta 1883 para encontrar la última referencia eclesiástica del siglo XIX a la emigración. En este año, en efecto, las autoridades religiosas del obispado recomiendan a todos los sacerdotes la lectura del libro de José Colá y Goiti "La emigración vasco-navarra" que había visto la luz un año antes. Firmaba tal sugerencia el prelado de la diócesis. Decía así:

> "El autor suministra abundantes datos, con los cuales los Sres. Párrocos pueden desengañar á los muchos ilusos que abandonan su Patria en busca de soñadas riquezas, que créen han de encontrar en América, y que casi siempre se convierten en realidad horrible de sufrimientos físicos y morales. A hacer patentes estas funestas consecuencias, deben dedicarse los que ejercen el sagrado Ministerio de la cura de almas, seguros de que dispensarán un grande

beneficio, no solamente á sus feligreses, sinó tambien á la Patria y á la Iglesia" (26).

Vemos, pues, como la Iglesia vasca, a través de sus órganos oficiales de difusión ideológica no se pronunció abiertamente sobre lo que para la prensa local era una de las mayores catástrofes demográficas contemporáneas: la emigración de jóvenes vascos "engañados" a América.

Si exceptuamos la jugosa circular del obispo Andriani (1852), la mayoría de las noticias que con posterioridad aparecen relacionadas de forma directa o indirecta con el asunto migratorio tienen que ver con la escasez de sacerdotes en las posesiones coloniales españolas. Y, por tanto, se intentará fomentar la emigración de religiosos hacia dichos territorios.

La otra gran preocupación del clero vasco respecto a la emigración de la segunda mitad del diecinueve no fue tanto su carácter o no perjudicial para el País Vasco; sino la desangelación espiritual a la que se veían sometidos los vascos que emigraban a otras regiones del planeta. Y esto preocupaba al clero local ya que, no pocas veces nuestra emigración se dirigía a zonas o territorios escasamente "cristianizados", cual era el caso de la Patagonia argentina, el sur de Chile, algunas de las islas del archipielago filipino. Por consiguiente, era preciso

que nuestros sacerdotes hicieran algo por mantener vivo el catolicismo en territorios de nueva colonización para ayudar -de paso- espiritualmente a los que habían optado por dejar sus tierras para instalarse en otros lugares.

Fueron otras y de otra índole las preocupaciones del episcopado vasco del diecinueve, que prestó poca, por no decir ninguna atención a la salida de jóvenes vascos hacia América. Sucedió que la Iglesia de la segunda mitad del XIX, acosada por leyes desamortizadoras, revoluciones liberales, guerras carlistas y tensiones internas se preocupó de plasmar estas cuestiones en sus Boletínes oficiales antes que otras de índole más local que afectaban de manera más directa a la colectividad vasca.

Desconocemos, cuales fueron las palabras emitidas por los curas párrocos desde los púlpitos vascos de la segunda mitad del pasado siglo. Hubiera sido realmente muy interesante profundizar sobre como reaccionó el clero local asentado en aldeas, valles, y antiglesias rurales ante la llegada a sus "dominios" de "ganchos" reclutadores de inmigrantes, prometedores de paraísos celestiales al otro lado del Atlántico. Por desgracia -como decimos- no hay constancia alguna del discurso religioso emitido desde los púlpitos y sacristías vascas en el período comprendido entre 1850-1900. En verdad, es una lástima.

## 4.D. PRENSA Y EMIGRACION

Los periódicos locales vascos de la segunda mitad del siglo XIX dedicaron abundantes espacios a criticar y condenar duramente la emigración al Río de la Plata.

Si consideramos que la prensa es fiel reflejo de la conciencia de cualquier sociedad, podremos conocer lo que se pensaba en el País Vasco del ochocientos acerca de la emigración de sus habitantes a Río de la Plata.

Tal y como a continuación veremos nunca ningún escritor, periodista o articulista se mostró favorable a la emigración vasca transoceánica. Todos ellos utilizaron sus plumas para atacar la emigración en un intento pocas veces conseguido de que sus escritos calaran hondo en las mentes aquellos que querían emigrar. En el espacio de tiempo por nosotros consultado (1842-1900), los periódicos vascos repitieron hasta la saciedad sus palabras anti-emigración. A tenor de la enorme cantidad de personas que optaron por emprender la aventura americana deducimos que este intento bienhechor no tuvo las consecuencias en principio esperadas.

Para poder hacer ésta y otras afirmaciones hemos consultado sistemáticamente los siguientes rotativos. Irurac bat, Villa de Bilbao, el Eco Vascongado, Euscalduna, Ero Bilbaíno, Semanario Católico Vasco-navarro, Laurac bat, La Juventud Católica Vizcaína, El Noticieron Bilbaíno, La Unión Vasco-navarra, el Nervión, La Voz de Vizcaya, La lucha de clases.

### 4.D.1. Los medios de comunicación del País Vasco se posicionan (1842-1880)

Aunque en no pocas ocasiones los artículos periodísticos que hemos visto caen siempre en los mismos esquemas, sin embargo, en ocasiones no dejan de ser de sumo valor para el exacto conocimiento de aquellos factores o motivaciones sobre las que los periodistas más cargaban las tintas. Así pues, pasaremos repaso a todo lo escrito en los últimos sesenta años del siglo XIX. Seleccionaremos aquellos escritos más significativos y vaciaremos su contenido con el fin de llegar a los pormenores acerca de la emigración vasca que tanto inspiraron a nuestros periodistas decimonónicos. Empecemos: Ya en 1842 EL ORIGINARIO VIZCAINO, denunciaba como aún a falta de una infraestructura industrial adecuada en la provincia de Vizcaya, muchos "brazos"

optaban por embarcar en "esas multiplicadas y numerosas expediciones" que salían para Montevideo (27).

El IRURAC BAT, empieza a hacerse eco de las consecuencias de la emigración en América en 1856. En 1859 este periódico comenta la "ambición desenfrenada" de los países europeos por trasladar su población hacia los confines del Nuevo Mundo. Las razones que se arguyen son la miseria, el deseo, la esperanza de mejorar de condición, y algunas veces la pasión de una existencia aventurera. El 27 de julio de ese año, el rotativo dedica un amplio espacio a la emigración de vizcaínos hacia América. El autor del artículo empieza por decir que el periódico se ha ocupado de la emigración de jóvenes vascongados a Montevideo y Buenos Aires en varias ocasiones con el fin de poner remedio a la sangría humana de naturales hacia aquellas tierras. Sin embargo, todos los esfuerzos fueron vanos y la salida de personas "ha seguido su curso deplorable". Se da a conocer a los lectores lo que ya a la altura de 1859 era un hecho cotidiano más y claramente constatado: la emigración de vizcaínos a través de las puertas de Bilbao, Pasajes, Bayona o San Sebastián con el fin de dirigirse al Río de la Plata. El autor comprendía las dificultades que presenta la cuestión de coartar la libertad de un individuo en sus funciones particulares; pero podían los gobiernos poner trabas a estas dificultades mismas cuando

resultaban un daño tan directo a la humanidad. No obstante llama la atención del gobierno de la nación así como de sus representantes locales e instituciones vizcaínos, para que pongan feno a la emigración mediante medidas legislativas u otras que se consideren eficaces: castigar a armadores, capitanes o especuladores que incumplían la legislación vigente traficando con emigrantes (28).

El martes 2 de agosto de 1859, el periódico VILLA DE BILBAO repetía las mismas tesis (29). El 13 de octubre, el IRURAC BAT continuaba reprobando la salida de vizcaínos con destino al Nuevo Mundo. El periodista atestigua como la emigración de los montañeses vizcaínos es cada vez más abultadas, y apenas salía un buque de nuestras costas o de las francesas que no llevara abundantes jóvenes rumbo a Montevideo o Buenos Aires. Aunque no considera a la emigración vizcaína de las mismas proporciones que la gallega, le parece grave aún así. Y le parece grave en la medida que piensa que el País Vasco -y en especial Vizcaya- lejos de verse favorecido con la falta de brazos que supone la emigración de sus habitantes, carecía de ellos, aunque no se produjera emigración alguna. Era preciso impedir el libre tránsito de "ganchos" por las anteiglesias vizcaínas. Tres días más tarde (16 de octubre de 1859) el VILLA DE BILBAO se pronuncia con similares términos (30).

La editorial del IRURAC BAT de 21 de febrero de 1860 (31) volvía a hacer hincapié en el tema. Para introducir al lector en lo que el escritor pretende mostrarle, llama al fenómeno migratorio "la trata de blancos"; y de nuevo insiste en que sea el gobierno el que ponga freno a tan penosa situación, y castigue a los agentes de las compañías por los medios que utilizan a fin de soliviantar los ánimos de la incauta juventud, ilusionada con promesas mentirosas, arrebatada del hogar doméstico tras de ensueños que no ha de ver y que son el azote de su generosidad y esperanzas. No entiende el autor de este escrito como naciones que "combaten la barbarie" como Francia y España permitían "la trata de blancos". Por si fuera poco informa a la opinión pública que en los puertos franceses vecinos a los nuestros el servicio de trasladar emigrantes bajo formas engañosas a América del Sur estaba montado a escala colosal. Pinta un panorama bastante estremecedor para el conjunto de la emigración vizcaína así como la de las zonas montañosas de Santander, Asturias y Galicia para que el lector juzgue por sí mismo. Compara a los emigrantes con los negros de Guinea; menciona a aquellos emigrantes de cuyo paradero se ignora, y para sensibilizar aún más a la opinión pública describe como las madres tienen aún los ojos húmedos de tanto llorar la ausencia de sus seres más queridos (hermanos, hijos, etc.). Para el autor del artículo las razones de la

emigración -arraigada profundamente en el País Vasco- se explican cuando se considera débil la condición humana. Se explica también por la falta de instrucción y conocimiento verdadero de los hechos. Así las mentes "ignorantes" (ambiciosas por instinto y necesidad) se forjaban fácilmente las quimeras más peregrinas. Por ello, cualquier candidato a emigrante que sucumbía ante las descripciones del que volvía rico de América olvidándose siempre de otros mil que destrozaron sus vidas al otro lado del mar.

El 20 de noviembre de 1860 el vapor "Comercio" partía hacia el vecino puesto de Bayona (32) lleno de emigrantes a la espera de salida hacia Uruguay. El "evento" es descrito por un periodista como un conjunto de hombres y mujeres que engañados eran trasladados a su destino incierto y lleno de aventuras. El periodista pone de manifiesto como escenas similares a ésta ocurrían a menudo en nuestros puertos. En consecuencia, las órdenes del Gobierno de Isabel II así como los esfuerzos de la Diputación de Vizcaya por contener la emigración a la altura de 1860 habían sido inútiles. El periodista ve clara la solución:

- Que los alcaldes de los pueblos tuviesen órdenes de estrechar para vigilar a los agentes que los recorren para detenerlos a la menor informalidad, violencia o engaño que cometieran.

- Que el gobernador civil y la diputación foral repitieran a menudo sus circulares exponiendo con animados colores los daños que resultan a la patria, los daños que puede reportar a la provincia, al país y al propio individuo que emigra decidirse a pasar al Nuevo Mundo.

- Que dichas circulares fuesen leídas en los púlpitos por los curas.

- Que los maestros de escuela y padres "laboriosos" trataran de desterrar de la mente de los jóvenes incautos la idea de riqueza y emancipación que ofrecía América.

De lo contrario, la emigración se convertiría en un "martirológico" al otro lado del Atlántico.

El 18 de abril de 1860, el rotativo VILLA DE BILBAO, culpaba a la falta de desarrollo industrial de la provincia de las masivas emigraciones de sus habitantes hacia América. Nos ha parecido oportuno transcribir parte del artículo al que estamos haciendo mención por la originalidad e interés de su contenido:

> ... "Vizcaya es un país esencialmente industrial y mercantil. Para probarlo no tendremos más que fijarnos en

sus caracteres exteriores. Sus agentes climatológicos y sus accidentes atmosféricos, las grandes cantidades de agua que cruzan su suelo, y su distribución, la topografía desigualdades y declives de terreno, sembrado de inmensas montañas, que, manteniendo en sus cimas y en sus entrañas perennes depósitos de aquel fluido, lo mandan en precipitadas corrientes a los profundos barrancos y reducidos valles que a sus pies se extienden, constituyendo en su curso y caída, fuerzas motrices naturales, principal alimento de la industria, justifican aquel aserto" (...).

A continuación se dibuja un panorama teórico general de lo que sucede en cualquier área geográfica con pocos recursos agrícolas.

"Cuando un país dispone de una reducida área de territorio y cuya mayor parte no es cultivable ni hábil para la producción de lo que principalmente constituye el alimento del hombre de tal país, sobre todo si contiene una numerosa población, tiene que ser forzosamente industrial. La razón es obvia. Por más obstáculos que se presenten al desarrollo de la población, y entre ellos uno de los más importantes es la dificultad de los alimentos, al cabo la reproducción en el hombre está sujeto a leyes generales y tiene que suceder que con el transcurso de algunos años no basten los que produce su estéril suelo para llenar las necesidades de aquélla, siendo en tal caso forzoso proveerse y traerlos de fuera; pero para esto es preciso dar en cambio otra cosa equivalente, producto del trabajo y de aquí por lo tanto la necesidad de la industria. Si ésta no se encuentra suficientemente desarrollada, se creará un excedente de población que tendrá que abandonar el país, dirigiéndose como aves viajeras a extrañas tierras en busca de alimentos [...].

Y por último se describe cuál era la situación real de la Vizcaya decimonónica al hilo de las explicaciones anteriores:

> [...] Esto precisamente está sucediendo en Vizcaya. En pocas provincias son tan frecuentes y numerosas las emigraciones y de pocas han salido tantos colonizadores para las Américas: y aunque estamos muy lejos de negar sean una de las principales causas de ellas, esas asociaciones de mala fe que, como vampiros, se alimentan y viven de la sangre del hombre, no podemos menos de reconocer también el grande influjo que en ellas ejerce la falta de desarrollo industrial, siendo éste el medio único de suplir la esterilidad de la naturaleza y al mismo tiempo el solo camino legal para menguar, si no poner fin, a las numerosas emigraciones que desangran el país (33).

EL ECO VASCONGADO (18 de Septiembre de 1860) (34) responsabiliza de la emigración vasca en general y vizcaína en particular a los "ganchos", por el abuso que hacen de su negocio de contratar de emigrantes. "La causa principal de esta constante emigración es la ignorancia en que yacen los que alejan de su país, las bastardas promesas de los especuladores, que de una manera tan criminal como inicua, alucinan a sus víctimas con pomposas ofertas y elevan el edificio de sus fortunas a costa del sudor y la vida de miles de infelices y sencillos campesinos que escesivamente crédulos, cumplen, se ven arrastrados al abismo de una desgracia inevitable" (quienes)... "ignoran por lo visto los padecimientos á que se esponen, se hallan completamente ajenos de las noticias que comunican desde aquellos remotos climas los que cegados como ellos han tocado con medio de la esperiencia el fatar error, cuyas tristes consecuencias se van en la dura necesidad de sufrir".

Pero no todas las causas y explicaciones iban por esos derroteros. El IRURAC BAT (25 de diciembre 1860) indica como las enormes cifras que a la altura de fines de los cincuenta del siglo diecinueve estaba tomando la emigración se debían a la desproporción existente en esa fecha entre la población y el trabajo en el País Vasco. Las provincias vascas tenían una población más numerosa que la que atendiendo al estado de su agricultura, su industria podían mantener. Solución: como Extremadura, La Mancha o Andalucía contaban con terrenos muy fértiles que sólo esperaban población en abundancia que hiciera florecer dichos campos, no estaría de más que la población sobrante del País Vasco, se instalara allí con el fin de labrar aquellos desangelados terrenos. Todo ello se podía conseguir fácilmente por medio de una buena ley de colonización, en la que se diesen grandes ventajas al colono, facilitándole la tierra, los instrumentos y el capital; eximiéndole por cierto número de años de contribución e imponiéndole después un moderado canon impositivo. Así pues, nada de contener la emigración, ya que sobraba parte y sí en cambio aprovecharla dentro del ámbito peninsular.

El jueves 27 de febrero de 1862 el periódico EUSCALDUNA (36) criticará de nuevo la emigración en las provincias vascas, y también de nuevo se criticará a las autoridades locales por no

evitar dicha despoblación. De como la actuación de los agentes especuladores era práctica habitual aparece aquí claramente expresada: "Los reclutadores de juventud que con imprudente insolencia, sordos a la voz de la moral y de la fe cristiana tienen la osadía de recorrer las ciudades, las villas y los campos en busca de sus víctimas, de esa nueva especie de piratas sin Dios y sin ley, que obedecen a los incentivos de la más degradante avaricia". Las mayores críticas -como puede suponerse- van para ellos. El periodista, por eso de influir en los indecisos acerca de si deben o no emigrar recuerda el desbordamiento de centenares de millares de compatriotas, que durante la Edad Moderna habían abandonado nuestro país para fundar colonias en América dejando vacios nuestros campos y paralizado el comercio. De algo habían de servir "largos años de pobreza, miseria y luto".

El diario EUSCALDUNA, en 1864 (37), concluía sus planteamientos antiemigración recordando a la opinión pública como sin salir del País Vasco tenían sus contemporáneos riqueza que explotar (terrenos vírgenes o incultos) y que, sin embargo, eran olvidadas. Piensa que la iniciativa en este sentido hubiera hecho a los vascos poseedores exclusivos del producto de su actividad sin que las fuerzas útiles de las provincias vascas se vieran en la obligación de emigrar al Río de la Plata. Sin

embargo, sus compatriotas -en la mayoría de los casos- preferían, bajo un "inmoderado deseo" de adquirir riquezas y hacerse dueños de fortunas y terrenos, emigrar a América.

4.D.2. Los rotativos censuran el éxodo vasco

José Colá y Goiti en cuatro artículos titulados "Los enganchadores" publicados en "LA UNION VASCO-NAVARRA", en 1883 (38) describe a la perfección como era el carácter y la naturaleza además de la manera de actuar de los agentes de inmigración que trabajaban en Vizcaya. Para empezar dice que a la altura de esa fecha es perfectamente cotidiano que a todas las poblaciones del Señorío llegue propaganda por boca de los enganchadores o a través de líbelos y pasquines. Crítica semejante sistema de fulminante acción sobre personas que luchaban "con la estrechez de sus casas" y que, "reducidos por el encanto que en todo corazón despierta la idea de lo desconocido, se disponen a cruzar los mares". Colá y Goiti no dudaba en afirmar que se explotaba a los inmigrantes en el Río de la Plata y volvía a recordar cómo José Umaran presidente del "Laurak-Bat" de Montevideo arrancó a trescientos vascos de "las garras carnívoras de los salvajes de la Araucanía", adónde se les conducía como si fuesen esclavos blancos capitaneados por enganchadores, al servicio del gobierno chileno. Estos ganchos

cobraban entre cinco y diez duros por cada inmigrante que lograban meter en América del Sur.

Vizcaya estaba -literalmente hablando- plagada de "ganchos" que utilizaban los más sofisticados sistemas de persuasión. Colá y Goiti cuenta cómo solían disfrazarse de "indianos" de alto nivel, (incluido pretencioso carruaje a veces), llegaban a un pueblo cualquiera en principio a hacer negocios, y dejaban caer que tenían muchos parientes en América y que, aprovechando su visita en el País Vasco a su vuelta podría llevarse a la América del Sur a todos los "amigos" que lo deseasen. Tales excesos no podían permitirse. José Colá y Goiti proponía llevar a cabo la fuerza y el castigo sistemático contra los "ganchos" asalariados que eran capaces de comprar y vender a sus hermanos cual negros de Guinea se tratara para conducirlos en terribles situaciones a situaciones poco deseables con la indiferencia con que el dueño conducía una res al matadero. Los "ganchos" primero ponderaban las ventajas de un suelo fértil e inexplotado. Después llegaba el ofrecimiento de un viaje cómodo y de una alimentación soberbia. E incluso hubo "ganchos" que no dudaban en embarcarse con los emigrantes a los que habían engañado durante una breve travesía para regresar inmediatamente a puerto en una lancha. Otros gustaban más de "vender" lotes de tierras inexistentes. Y es que además -a juicio de Colá y Goiti- dañaban al País Vasco ya que,

sacaban del mismo miles de brazos que no estaban de más que se emplearan aquí, y que, al faltar, empobrecían nuestras provincias.

Una de las primeras exageraciones prodigadas por los enganchadores de emigrantes al comenzar sus elogios de América a la calenturienta imaginación de sus "víctimas" era concerniente al estómago. Decían que, una vez se pisaba suelo rioplatense, cesaban todas las privaciones en lo que a alimentación se refiere porque allí la carne es abundante y barata.

Colá y Goiti aportando datos precisos desmiente semejante aseveración y asegura como eso sucedió en tiempos mejores y que ya entrados los años ochenta del siglo diecinueve la abundancia de ganado en las tierras uruguayas y pampas argentinas era poco menos que un mito y que, encima, la libra de carne en el mercado era cara. Y por añadidura y por razones que los médicos no acertaban a comprender José Colá y Goiti da a conocer cómo la carne animal que circundaba en aquellos lares era de difícil digestión para los estomágos europeos produciendo incluso desfallecimientos.

La editorial del viernes 4 de enero de 1884 de "LA UNION VASCO-NAVARRA" describe la curiosa escena presenciada en la estación

ferroviaria de Hendaya por un periodista guipuzcoano (39). Un buen número de montañeses navarros de ambos sexos (baztaneses en su mayoría) era numerados como animales por dos o tres "ganchos" que hacían el recuento valiéndose de unos palos que llevaban en las manos. Después de contados, se les metía en vagones de tercera que habían de conducirlos al puerto de Burdeos para su posterior viaje a América. En un alarde de valentía, el periodista guipuzcoano se dirigió a los emigrantes con "vehemente palabra" tratando de convencerles de que se estaban equivocando de ruta en su vida. Por toda respuesta oyó que personas de "más sabiduría y experiencia" que él habían asegurado que podían sin ningún temor ir a América donde muchos de ellos harían fortuna; pero donde todos encontrarían mayores facilidades para ganarse la vida que en la montaña de Navarra, lugar éste, en el cual sus habitantes siempre morían pobres. Y por si esto fuera poco, nuestro periodista guipuzcoano tuvo que ver como un sacerdote acompañaba a una hermana suya que se dirigía a América. La emigración así parecía sancionada por la autoridad religiosa.

Cuatro días más tarde de aparecida dicha noticia, el 8 de enero del mismo año en otra editorial del mismo periódico se citaron el nombre de "ganchos miserables". Uno de ellos, sor Carmen Rodríguez era superiora del hospital de San Andrés, en Burdeos. El otro, Leandro Otaola Urruchi, alavés y rico comerciante establecido en Méjico, también se ganó duras reprimendas. En este

artículo se ataca la actividad "enganchadora" llevada a cabo por la religiosa a la cual se insulta duramente. Se le acusa de contratar muchachas por los pueblos vizcaínos para "servir a familias honradas" que terminaban en burdeles. Primero se efectuaban brillantes contratos con los padres de las chicas o con ellas mismas que nunca se cumplían y cuyo final ya ha sido descrito. Una vez más se instaba a las autoridades a actuar.

José Colá y Goiti reconoce en 1885 (40) que el aumento de población en el País Vasco era una causa secundaria propiciatoria de la emigración vasca en la mitad de los años ochenta del siglo XIX. Sin embargo, es consciente de que nuestros emigrantes no marchaban a América por necesidad ineludible y que además no conocían en absoluto al país al que se dirigían. Concluye, pues que la principal causa que les determina a lanzarse a ignoradas naciones en busca de falsos tesoros e ilusorias bienandanzas son las peligrosas ofertas de los "ganchos". Y la necesidad de medidas de rigor se hacía ver por el temible aumento que la emigración adquiría. Cita el caso de Alava que ya en 1885 había perdido la sexta parte de su población. Los efectos de tan crecida emigración eran tan dramáticas que había pueblos en los cuales los arrendadores no encontraban arrendatarios para sus tierras y fincas.

El 3 de marzo de 1885 José Colá y Goiti vuelve a llamar la atención de los lectores de periódicos (41). Esta vez para decir que en Argentina suspendió la conversión de billetes del Banco Nacional de aquel país; y que había crisis política y desestabilización social. A Uruguay no lo pinta con mejores colores, país del que se dice que la situación económico-laboral no puede ser peor. Se explaya nuestro autor (42) contando la "revolución" que tuvo lugar en este país en 1885; entre el partido "blanco" (conservador) y el "colorado", (radical) que estaba en el poder. ¿Qué podía pues, ofrecer aquella tierra al emigrante? Sólo continuas revueltas políticas, poca industria pujante y propiedades agrícolas cuyo valor continuamente se depreciaba. "He aquí el dorado de los modernos traficantes de carne humana, los ganchos". Que la falta de instrucción decía mucho en favor de la emigración se demostraba al comprobar que el 30,15% de los inmigrantes que entraron en la República argentina en 1885 eran analfabetos (43) y la profesión que más dominaba entre todas las demás era la de agricultor.

En la editorial del martes 29 de octubre de 1889 de LA UNION VASCO-NAVARRA se juzga oportuno manifestarse en favor del encauzamiento de la emigración española -y vasca en particular- hacia la isla de Cuba, a la sazón posesión territorial aún en manos del gobierno español. La grave crisis agrícola que tiene

lugar en España a finales de los ochenta del siglo XIX por efecto de una tributación excesiva así como por las malas cosechas son causas más que suficientes que explicaban la emigración a lejanas tierras. Al no alcanzar al campesinado vasco para solucionar sus necesidades más elementales se veía precisado de emigrar. Y es que los labradores emigraban no para mejorar su suerte, sino para poder comer (44). Ante la presión fiscal que sometía el Estado al agro vasco los labradores finalmente optaban por probar fortuna en América. En 1847 se introdujo en España el sistema tributario con el tipo de imposición del 12% del producto líquido y este tipo impositivo se fue elevando hasta el 25%. De aquí que todos los años tuvieran que embargarse miles de propiedades -dice Cola y Goitia-, y que explique la considerable depreciación de la propiedad rústica. En consecuencia, la gente vivía en la escasez y miseria, y el vecindario de los pueblos disminuía de un modo considerable, dejando los campos al emigrar sus gentes a otras partes donde pudieran vivir más desahogadamente y evitar así al fisco estatal.

La emigración en sí se consideraba una calamidad por los peligros, penalidades e incierta suerte a que exponía a nuestros compatriotas; y traía en pos de sí la despoblación para los campos vascos y el abandono de las tareas agrícolas e industriales. Sin embargo, si no se atajaban de raíz las causas

que la motivaban no había nada que hacer. Y era al Gobierno de la nación y a las instituciones locales a quien competía semejante labor. Y tenían que empezar por fomentar la agricultura, despertar la iniciativa individual por actividades agrícolas e industriales a nivel local y no penarlas con trabas burocráticas, -piensa Colá y Goitia- así como promover la circulación de capitales, simplificando las transacciones y acometer obras de infraestructura que mejoraran la situación económica tanto del Señorío como del resto del país (45).

La editorial de 17 de julio de 1890 de la UNION VASCO-NAVARRA (46), enjuicia el fenómeno migratorio de la siguiente manera: en primer lugar, se afirma que en el siglo XIX se caracteriza por graves problemas económico-sociales siendo el de la emigración uno de los que más estudio merece, porque no había una sola nación en toda Europa que estuviera libre de este mal. Y menos la nuestra, con tres siglos de aventuras y conquistas y uno al menos de desengaños y guerras civiles (el XIX). El nombre de América era familiar a los hombres del ochocientos y la mayoría de los emigrantes que iban al nuevo continente seguían la tradición de sus padres y abuelos, sin conciencia, eso sí, de que aquellas tierras ya no eran posesión española. En cambio, lo que sí sabían esos hombres eran que la iglesia de su pueblo conservaba donaciones y alhajas que de allí trajeron los indianos que

llegaban enriquecidos. "Las quintas, las contribuciones, las banderías políticas, la opresión de los caciques, todo género de injusticias sufridas por el pobre pueblo, le obligan a emigrar". Propone que para evitar en lo posible la salida de emigrantes hacia el Río de la Plata -además de mostrar un sombrío panorama de la situación socio-económico de Buenos Aires- había que enviar legiones de periodistas al Río de la Plata para que informasen sobren el terreno de la penuria de las condiciones de vida de los inmigrantes instalados en las playas americanas, para así contrarrestar la fuerza que tenían los especuladores, charlatanes o enganchadores. Y se finaliza diciendo que es más interesante que se preocupen las autoridades por la suerte de sus compatriotas emigrados que no por la celebración del IV Centenario del Descubrimiento. Para dar más énfasis sobre la siniestra condusta de los "enganchadores" (47) se describe una escena que tuvo lugar en Motril el mismo año y que -como decimos- se muestra como ejemplo.

Sucedió que en pocos días se concentraron en aquella ciudad mil emigrantes que querían poner fin a sus desdichas abandonando el país para dirigirse a Brasil. En las primeras horas del 13 de 1890 se presentó en el puerto el vapor "Numancia". De las posadas comenzaron a salir multitud de carros portadores de enseres de escaso valor, flanqueados por una larga hilera de emigrantes que

marchaban hacia la playa, llorando y angustiados unos, cantando para disimular su agobio, otros. Una vez en la playa aguardaron impacientes al comisionista que había de entregarles una cuota convenida pero tras varias horas de espera, no apareció. Centenares de voces empezaron a gritar que eran víctimas de engaño negándose a embarcar. Sin embargo, el capitán del "Numancia" avisó que se preparaba a soltar amarras y la mayor parte de los engañados embarcaron en las bodegas de aquel barco, entre otras razones porque habían vendido lo poco que tenían en sus pueblos. Cual fue su destino final se desconoce. Esta dramática escena es puesta como ejemplo para aquellos que tenían -a la altura de 1890- intención de dejar su hogar.

En 1893, en EL NERVION se vuelve a "justificar" la salida migratoria pues "es fruto de la necesidad en la mayoría de los casos"

> [...]."El emigrante es pobre, por lo general poco instruido, tiene escasa previsión, no cuenta con los obstáculos que pueden ofrecérsele en su camino. De aquí la necesidad por instruirle, de velar por su porvenir, de defenderle de asechanzas hijas de un interés torpe, y aún de prepararle para que alcance el éxito [...]. Hasta ahora, se trataba de la emigración para lamentarla para dar cifras que indicaran su importancia y sirvieran de argumento para que se dictasen medidas restrictivas. Hoy ha entrado en una fase nueva esta cuestión de la emigración con otro fines. Considerada como un hecho natural e inevitable, es la precaución del día encauzarla, hacer que el movimiento que empuja a los europeos hacia otras regiones produzca ventajas, en vez de dar lugar a desdichas y tristezas lamentables; velar por las

nacionales expatriados protegiéndoles con eficacia, y mantener siempre el vínculo con la metrópoli" [...] (48).

El 23 de mayo de 1983, el mismo periódico (49) resume lo que fue la sesión del Congreso del 22 del mismo mes en la que el diputado Latorre llamó la atención del ministro de la Gobernación acerca del estado lamentable en que se encontraban en América del Sur muchos españoles que sólo deseaban poseer los medios para regresar a la península ibérica. Según manifestó el señor Silvela se habían hecho indicaciones a la Compañía Transatlántica para que se facilitase la vuelta a España de aquellos españoles que lo solicitasen. Sin embargo, el articulista manifiesta que tal medida no puede considerarse efectiva por ser centenares los individuos que están deseando volver, y por mucha voluntad que tuviera la poderosa Compañía Trasatlántica no le era posible satisfacer los deseos de tantos desgraciados.

Propone que las Cortes votaran un crédito para satisfacer los gastos del viaje de regreso y que los cónsules españoles abrieran en los puertos de América un "banderín de enganche" para recoger a aquellos que quisieran volver a España. Una vez más las agencias de emigración tenían la culpa de todo.

En los mismos términos se expresa otro periodista en el mismo diario (50) quien añade que se podría iniciar una suscripción

pública con el objeto de atender el gasto del pasaje en vista de la situación mala de la economía nacional. No bastaba con que se tratara de poner dique a la emigración dando gran publicidad a todo cuanto se relacione con el estado moral y material de los distintos países a que se dirigían los emigrantes. Era preciso, además, para evitar mayores daños que se fiscalizasen los actos de las agencias de emigración, comprobando de un modo serio y que no diese lugar a dudas, las promesas que hacían y los contratos que celebraban con las familias a quienes impulsaba la miseria o la desgracia de expatriarse (51).

Los embaucadores, aprovechando la falta de trabajo en las zonas fabriles, ofrecían a los obreros un porvenir "seguro" en tierras americanas; mientras que en Argentina, Uruguay y otras repúblicas sudaméricanas había centenares de españoles sufriendo todos los nombres de la miseria e incluso pidiendo limosna. Era preciso que las clases trabajadoras que constituyan la materia explotable para estos traficantes de carne humana sepasen que en América del Sur sobraban bastante brazos. Este era el mensaje que se publicó en EL NERVION, el 27 de octubre de 1891 (52).

En 19 de mayo de 1898 (53) el periódico "LA LUCHA DE CLASES" denuncia el engaño de que están siendo objeto los obreros por parte de los agentes y subagentes que aprovechando el malestar de

la clase obrera, reclutaban emigrantes América. Los últimos engañados fueron unos 150 obreros de ambos sexos, bilbaínos, que hicieron llegar al puerto de Bilbao ilusionados con los de la "emigración gratis" un titulado agente de Salamanca llamado Cándido Dalama, y un subagente de Desierto (Bilbao), Manuel Argüelles. Estos dos "ganchos" cobraron diez pesetas a cada uno de los 150 emigrantes "por arreglo de documentos". Como llegaron a Bilbao procedentes de Vigo bastantes días antes de la salida del vapor, se habían gastado en este espacio de tiempo el poco dinero aún les quedaba. Así se encontraron con que en la capital vizcaína tenían además que pagar derechos de pasaporte y aduanas, suma que ascendía en algunos casos a 54 pts. Gracias a que las autoridades les perdonaron tales impuestos y a que vendieron las pocas ropas que traían pudieron ponerse en condiciones para el embarque. Una vez más se vuelve a poner en tela de juicio la "bienintencionada buena voluntad" de los agentes hacia sus clientes. Pero sobre todo se insiste en esta ocasión que se haga conocer a los que se decidan a emigrar que lo que pagaban a los agentes por "arreglo de documentos" no les daba derecho al embarque porque en el puerto debían que abonar también el pasaporte y otros derechos que ascendían, casi por lo general a la suma de 30 a 45 ptas.

El 8 de diciembre del mismo año (54), el mismo periódico inserta un artículo titulado "Desde Montevideo" en el que se incluye una carta procedente de aquella ciudad; escrita con el objeto de poner de manifiesto ante el público lo que ocurre en los vapores alemanes que desde Bilbao se dirigían a Buenos Aires. Empieza la carta por criticar que, una vez dejado el puerto, a los pasajeros -emigrantes no se les acomodaba como correspondía ni se les daba de comer hasta el día siguiente. Si bien la publicidad hablaba de que el viaje era directo para Montevideo y Buenos Aires, resultaba que el vapor hacía escala en las provincias gallegas donde se volvía a cargar una nueva remesa de gente en escaso espacio, sin hacer distinción de edades ni sexo, semejándose así el barco más a un corral que a un vapor. Además, y a pesar de la inspección de buques, junto a las personas convivían en la travesía no pocos animales que eran transportados a Sudámerica. Así se expresaba el periodista:

> "Siendo España uno de los países cuya riqueza natural brinda incalculables productos, es verdaderamente imperdonable ver desfilar en distintas direcciones á sus mejores moradores, á sus más útiles ciudadanos, á la clase trabajadora que, en estado de momia, se aleja a regiones donde la fiebre de tanta injusticia le indica ha de encontrar al fin el lenitivo ansiado (...).
>
> (...)Así como nos produce penosísima impresión la desbandada de nuestros hermanos, hemos de señalar con la claridad propia en nosotros la satisfacción que nos causa la invasión de capitalistas extranjeros que, al fin, tienen que sernos en alto grado conveniente, puesto que es lógico que este suelo y subsuelo sean tratado cual deben, haciendo

> desarrollar la industria y la agricultura, evitando la emigración y haciendo que el socialismo sea más potente y que, por fin, España entre en el concierto de las naciones civilizadas y desaparezca el sanbenito que hoy lleva a cuestas de atrasada y bárbara" (55).

La falta de interés de los gobernantes vascos del siglo pasado por frenar o por lo menos dignificar la emigración vasca queda demostrada con los testimonios que han sido expuestos. Puede ello deberse a la creencia de las autoridades de que no era posible coartar la libertad de aquellos que "libremente" deseaban emigrar a América. Sin embargo pensamos que más bien se trató de desidia gubernamental de miembros de las Diputaciones, ayuntamientos, gobierno civil o autoridades marítimas.

Las denuncias (tantas veces repetidas) de la prensa vasca muestra a las claras que los abusos y deshonestidades que se cometían con los ciudadanos vascos pocas veces o ninguna eran castigados con la dureza que requería la situación.

Los periodistas, testigos fieles de estos sucios procedimientos, de los ganchos que tan bien recordaban a la antigua trata negrera, no se cansaron de manifestar su repulsa al libre tránsito y a la facilidad con que realizaban su trabajo estos siniestros personajes que recorrían el solar vasco.

Todo fue en vano, pues la repetición de noticias anti-emigración es tan frecuente en la prensa vasca del ochocientos que hace concluir que las penalidades de los vascos que se decidían a emigrar no variaron mucho de las primeras décadas del siglo a las últimas.

Como ya hemos dicho al principio de este capítulo, tan sólo se ha incluido aquí una breve selección de noticias periodísticas con el tema de emigración como eje central al discurso. Sin embargo, teníamos muchas más. Pues bien, en todas ellas sin excepción se coincide en el ataque despiadado a veces a los responsables políticos vascos y también a los ubicados en Madrid por permitir impunemente, primero, la salida en masa de ciudadanos del País Vasco, y segundo, por no condenar y sobre todo castigar los dudosos métodos de actuación de los agentes de contratación (los "ganchos"), que tantas irregularidades y engatusamientos fabricaron con total desidia e indemnidad.

Los periodistas estuvieron todos de acuerdo en estos planteamientos, aunque, tal y como ha podido leerse líneas atrás tuviesen opiniones distintas sobre las causas que provocaban la emigración vasca o acerca de cómo solucionar el éxodo de los habitantes del País Vasco. Sea como fuere, el caso es que los toques de atención continuos que llevó a cabo la prensa vasca del

siglo XIX no sirvieron para que los responsables políticos de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra organizasen medidas eficaces que hubiesen detenido o al menos moderado o el flujo constante de salidas de mozos vascos hacia el Río de la Plata. Ni tan siquiera se procuró dignificar la diáspora que continuó estando sometida a atropellos sin fin.

REFERENCIAS

---

(1) El autor que mejor resume esta polémica es Cristóbal Botella. Los interesados en este punto pueden consultar "El problema de la emigración", Madrid, 1888.

(2) Ver Salustiano del Campo: "La política demográfica en España". Madrid, 1974.

(3) Colección de Circulares desde el día 1 de junio de 1840 hasta el 25 de junio de 1841. Legajo 479 (Biblioteca de la Diputación foral de Guipúzcoa).

(4) Registro de las Juntas Generales de esta M. N. y L. Villa de Segura. Secretario: D. Ramón de Guereca. Azcoitia, 1841, pp. 125, 126.

(5) En el Boletín Oficial de Vizcaya, pág. 84. Año 1862.

(6) Colección de Circulares desde el 14 de julio de 1866 hasta el 22 de junio de 1868. Circular núm. 30, tomo 479. Guipúzcoa.

(7) B.O.V. pp. 537-538, (1880).

(8) B.O.V. p. 155 (1888).

(9) Pamplona, 7 de mayo de 1881 en "El Navarro", citada por J. Colá y Goiti, op. cit. pp. 110-114.

(10) B.O.V. pp. 552-553, 1882.

(11) Luis de Villabaso vice-presidente de la Diputación de Vizcaya, el 14 de marzo de 1883 firmaba una circular, que por su interés y a la vez brevedad creemos necesario transcribir:

> Por regla general la emigración es considerada en todos los países como un mal grave para aquel de donde el emigrante procede, porque merma su población y su riqueza, que es mayor cuanto lo es la suma de inteligencia y brazos que contribuyen á ella. De esta regla general, no debe excluirse á la tierra vascongada, por mas que el amor de sus naturales tienda, donde quiera que estén, al regreso al suelo nativo con la fortuna que hayan podido adquirir; pero detener, ó cuando menos moderar las corrientes de emigración de los vascongados, es tanto mas conveniente, cuanto se dirige casi siempre á las repúblicas hispano-americanas, casi constantemente perturbadas por las pasiones políticas.
>
> Acaso entre aquellas repúblicas no haya ninguna en tanto se signifique esta perturbación como en la que tiene por capital á Montevideo. Un vascongado que ha permanecido en ella algunos años y ha estudiado las probabilidades de prosperidad ó ruina que tiene allí el emigrado, ha dado á luz un libro cuyo objeto es patentizar la triste suerte que espera á aquellos de sus compatriotas que emgiren à la

citada república, y la Diputación provincial de Vizcaya, siguiendo el ejemplo de las provincias por excelencia hermanas, ha adquirido ejemplares de esta patriótica obra.

Uno de ellos remite á V. á fin de que, poniéndose de acuerdo con el Sr. Cura párroco de esa localidad, procure dar á conocer su contenido á los vecinos de la misma, que con este conocimiento adquirirán el de cuán aventurada es la emigración de la juventud á la república del Uruguay.

Bilbao 14 de marzo de 1883.

(12) B.O.V., 28 de enero de 1887.

(13) B.O.V., 2 de noviembre de 1897.

(14) IRURAC BAT, 27 julio de 1859.

(15) IRURAC BAT, 13 octubre de 1859.

(16) IRURAC BAT, 21 de febrero de 1860 HDFV, 22 de noviembre de 1860.

(17) LA UNION VASCO-NAVARRA, Jueves 25 de octubre de 1883, artículo firmado por José Colá y Goiti.

(18) LA UNION VASCO-NAVARRA, Domingo 4 de noviembre, artículo firmado por José Colá y Goiti.

(19) LA UNION VASCO-NAVARRA, Martes 8 de enero de 1884.

(20) LA UNION VASCO-NAVARRA, Domingo 4 de enero de 1885, artículo firmado por José Colá y Goiti.

(21) LA UNION VASCO-NAVARRA, 29 de octubre de 1889.

(22) EL NERVION, Sábado 23 de mayo de 1891 y EL NERVION, Lunes 13 julio 1891.

(23) "Sociología del Episcopado español de la Restauración" en Revista internacional de Sociología, 1976.

"La Iglesia española y la nueva sociedad burguesa (1876-1923)" en Fomento Social, abril-junio, 1977.

"La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y prácticas religiosas" en Letras de Deusto, julio-diciembre, 1978.

"La Iglesia española de 1900: Política y Economía" en Letras de Deusto, enero-junio, 1980.

"Guerra y Religión en el País Vasco. (1808-1876) (I Semana de Estudios Eclesiásticos del País Vasco) publicado por la Facultad de Teología de Vitoria, 1980.

"La renovación de los efectivos eclesiásticos en la España de la Restauración" en Estudios Eclesiásticos, enero-junio, 1981.

"Enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado en la España de finales del siglo XIX en Estudios de Deusto. Volumen XXIX (1981).

"Iglesia y sociedad contemporánea en España" en Estudios de Historia de España, publicado por la Universidad Menéndez y Pelayo, 1981.

"La Iglesia Vasca del Carlismo al Nacionalismo 1870-1936" en Estudios de Historia contemporánea del País Vasco. Editorial Haramburu, 1982.

"La Iglesia vasca, entre la profecía y la sumisión" en Cuenta y Razón. nº 33, enero 1988.

(24) Circular del Obispo de Pamplona, Severo Andriani. Reprueba como inmoral el sistema de enganchar jóvenes de ambos sexos para conducirlos al continente americano bajo las seductoras promesas de una estable fortuna y de un feliz porvenir. (Archivo Diocesano de Pamplona).

(25) Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria (B.E.O.V.) 1868 p. 601 y ss.

(26) (B.E.O.V.) 1883 P. 32.

(27) Citado por Joseba Aguirreazkuenaga en "Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas de un estado emergente", Bilbao 1987, p. 224.

(28) IRURAC BAT, 6 de marzo de 1859 y 27 de julio del mismo año.

(29) Localizable en el Instituto de Estudios Vascos (I.E.V.), UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(30) VILLA DE BILBAO, Domingo, 16 de octubre de 1859, I.E.V. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(31) IRURAC BAT, 21 de febrero de 1860.

(32) IRURAC BAT, 22 de noviembe 1860.

(33) I.E.V. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(34) I.E.V. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(35) IRURAC BAT, 25 de diciembre 1860.

(36) I.E.V. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(37) EUSCALDUNA, miércoles 16 de marzo de 1864, I.E.V. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

(38) LA UNION VASCO-NAVARRA, 25, 26, 30, 31 de octubre y 13 de noviembre de 1883.

(39) LA UNION VASCO-NAVARRA, 4 de enero de 1884.

(40) LA UNION VASCO-NAVARRA, 4 de enero de 1885.

(41) LA UNION VASCO-NAVARRA, 3 de marzo de 1885,

(42) LA UNION VASCO-NAVARRA, 18 de abril de 1885.

(43) LA UNION VASCO-NAVARRA, 18 de febrero de 1888.

(44) LA UNION VASCO-NAVARRA, 18 de noviembre de 1889.

(45) LA UNION VASCO-NAVARRA, 24 de noviembre de 1889.

(46) LA UNION VASCO-NAVARRA, 17 de julio de 1890.

(47) LA UNION VASCO-NAVARRA, 27 de octubre de 1890.

(48) EL NERVION, 1893.

(49) Localizable en la Hemeroteca de la Diputación Foral de Vizcaya.

(50) EL NERVION, 2 junio de 1891.

(51) EL NERVION, 13 julio 1891.

(52) EL NERVION, 27 de octubre 1891.

(53) LA LUCHA DE CLASES, 19 de mayo 1898.

(54) LA LUCHA DE CLASES, 8 de diciembre 1898.

(55) En la "Lucha de Clases" también.

# CAPITULO V

## URUGUAY, PAIS DE ESPERANZA

## 5.A. LAS FUENTES CALLAN

Una de las principales dificultades con las que se encuentra el investigador que se acerca al tema de la inmigración vasca en Uruguay es el mutismo que muestran sus archivos en lo referente al tema. En primer lugar, los dos centros vascos existentes en esta pequeña república rioplatense, "Euskal-Erria" (fundado el 30 de marzo de 1912) y Centro Euskaro-español (que nace en 29 de junio de 1911), no guardan vestigios de la actividad vasca en épocas pretéritas. Es decir que no tienen un archivo sistemáticamente organizado que pudiera recoger la actividad de inmigrantes vascos durante el siglo XIX. Sendas bibliotecas suplen en menor medida de lo deseado dichas carencias. Así pues, es necesario acercarse a los archivos uruguayos con el fin de encontrar la información deseada. El Archivo General de la Nación, especie de centro recopilador material diverso en un espacio temporal que abarca desde tiempos de la colonia hasta prácticamente nuestros días, cobija bajo su techo algunos datos de interés.

Así, por ejemplo, allí se conservan algunos libros de registro usados por la policía de Montevideo. En ellos se anotan concienzudamente la llegada de ciudadanos extranjeros de

cualquier nacionalidad, incluyéndose aspectos acerca del individuo en cuestión al cual se identifica que pueden parecer atractivos. Edad, procedencia, nacionalidad, oficio, estado civil, puerto de salida hacia Uruguay, puerto de llegada, fechas de salida y llegada, lugar de nacimiento, en qué barco y compañía hizo el viaje, residencia en Uruguay quedan escritos en tales libros policiales. No siempre todas estas variables son incluidas -que más hubieramos querido- aunque sí muchas de ellas. Para algunos inmigrantes incluso se indica sí fue o no reclamado por algún pariente amigo o empresario y sí llegó acompañado de mujer, hijos o familiares. El problema está en que estos libros tan sólo existen con cierta continuidad para el período comprendido entre 1833-1838; 1852-1854 y 1860-1863. Para las fechas no indicadas aquí no se conserva documentación alguna en el Archivo General de la Nación. Otra sección que consultamos en esta institución fue la que recibe el nombre de Escribania de Gobierno y Hacienda. Tras repasar puntualmente sus fondos, entresacamos de ellos aquellos que mayor relación tenían con el tema objeto de nuestro estudio, que no fueron muchos. En concreto, nos importó los negocios que ciudadanos vascos (en forma de contratas) llevaron a cabo con las autoridades del Uruguay decimonónico. Poco más pudimos conseguir de provecho aquí. De 1897 a 1900, hallamos los registros de entradas de inmigrantes en la Dirección General de Inmigración. Desgraciadamente, los años anteriores no se

conservan. De haber sido así hubiesemos podido reconstruir con exactitud meridiana la cadena migratoria vasca de la segunda mitad del pasado siglo. Sin embargo y buscando aquí y allá en todo tipo de publicaciones datos de vascos llegados a Uruguay en el siglo XX conseguimos esbozar las características de los emigrantes vascos en este país en el espacio temporal comprendido entre 1833 y 1900 y que aparece en el apéndice, en forma de tabla. A través de esta muestra queremos aventurar cuál fue el prototipo medio, el modelo de inmigrante vascongado que asentó en aquel país. Para ello hemos reunido unos setecientos nuevos pobladores de la república rioplatense y que llegaban tras larga travesía desde el País Vasco. Sólo se ha tenido en cuenta a los vascos de este lado de los Pirineos, no a los franceses.

La sección denominada "Judiciales" del Archivo General de la Nación (A.G.N.) también fue visitada regularmente a la caza y captura de averiguaciones sugestivas. En la mencionada sección, dividida por departamentos territoriales se rastrearon, testamentos, y transacciones comerciales de vascos instalados en el interior del país, en un afán de saber con qué fortunas se habían hecho, si es que había sido así, a qué actividad socio-profesional habían destinado sus esfuerzos y si habían triunfado o no en su vida, hablando en términos económicos, se entiende. A la vez, se rastreaba si habián casado o no con mujer vasca, el

número de hijos que habían tenido, en qué habían invertido sus rentas. En algún caso, incluso, se siguió la pista de los que llegaron a escalar puestos en la alta administración, la política o el ejército. Con toda la información extraída se conocerán los diferentes niveles sociales alcanzados por nuestros inmigrantes.

Las bibliotecas más importantes de Montevideo se conocieron en profundidad con el claro propósito de enmarcar el fenómeno migratorio vasco en el esquema político-social del Uruguay del siglo XIX. No puede decirse que los vascos que echaran raíces en aquel país escribiesen mucho o dejasen constancia de su pasado allí. Las fuentes históricas de los que disponemos en la actualidad, aquellas que han dejado intactas hasta nosotros no son muy elocuentes que digamos. Hay que rastrear aquí y allá para encortar datos parciales y aislados que nos permitan reconstruir el entramado histórico de la emigración vasca. Al no tratarse este tema de un asunto de estado, por ejemplo, sino de ser un asunto de masas anónimas que cambian hábitos y un país por otro para empezar una nueva vida, hace que la constancia histórica del mismo se reduzca a fríos libros de entrada y salida de pasajeros (cuando existen), y a poco más. Sólo buscando por los más variados rincones archivísticos se puede tropezar con testamentos, negocios mercantiles, actividad política (relevante o no) o diligencias militares de anónimos-personajes casi

siempre, pero que al fin y a la postre, son los que configuran nuestra historia. Así pues, las fuentes documentales y bibliográficas uruguayas en la materia de nuestra investigación brillan por su mutismo. Sólo una laboriosa y paciente actividad configurada en forma de tela de araña o rompecabezas, como se prefiera, puede hacer que sea posible la reconstrucción e interpretación de lo que aquí importa: la actividad vasca en el Uruguay de la segunda mitad del diecinueve.

Para conseguir estos objetivos hemos considerado oportuno empezar por consignar cuáles eran las características del país que se encontraban los recién llegados. Después, reseñamos las características del flujo migratorio vasco en tres etapas marcadamente distintas: la primera, 1820-1851, la segunda 1851-1875, y la tercera y última, 1876-1900. Más adelante, y en base a la muestra configurada de inmigrantes (1833-1900), estableceremos el perfil medio de dicho inmigrante, y finalizaremos el capítulo analizando las trayectorias particulares de los vascos emigrantes según el éxito o fracaso de su empresa de vidas al otro lado del océano Atlántico.

## 5.B. ANTES DE LA INDEPENDENCIA

El interés de España por la Banda Oriental uruguaya surge solamente a raíz de la fundación de la Colonia del Sacramento en frente de Buenos Aires por los portugueses en 1680. Aquel territorio estaba virtualmente despoblado, salvo de unos miles de indígenas charrúas asentados a lo largo del litoral océanico o del Río Uruguay y de los índigenas guaraníes viviendo en las reducciones jesuíticas muy al Norte del Río Negro. Por el contrario, este vacío demográfico contrastaba con la abundancia del ganado, introducido por Hernando Arias a principios del XVII, y que un siglo más tarde contaba ya con millones de cabezas. El futuro Uruguay era entonces una inmensa pradera considerada como "tierras de ningún provecho" a pesar de su enorme riqueza ganadera.

En tiempos de la colonia el ganado vagaba salvaje procreándose asombrosamente y siendo propiedad del primero que los tomase. Las siete vacas y un toro llevados al Paraguay en 1546 fueron el primer plantel de donde surgieron los miles de cabezas de ganado vacuno, así como las cinco yeguas y siete caballos que dejaron los primeros pobladores de Buenos Aires. A principios del S. XIX las estancias pagaban porque exterminasen las manadas de animales

que infectaban los campos, pues se encontraban muy a menudo tropillas de 10.000 caballos salvajes. En tiempos de la colonia, de Montevideo y Buenos Aires salían anualmente 800.000 cueros. Parece que la primera zona de la República donde hubo ganado vacuno y caballar fue lo que es hoy departamento de Soriano. Era tal la abundancia de ganados en Buenos Aires y Santa Fe que a principios de 1600 muchos vecinos de aquellas ciudades pasaron en balsas el río y desembarcaron por la ensenada de las vacas a los magníficos campos de Soriano puntas de ganado, los que se propagaron considerablemente por Colonia, Maldonado y Rocha. De España vino el ganado lanar y cabrío y de las Misiones Jesuíticas se trajo a los departamentos del Norte de Río Negro las técnicas de hacienda. Cuando el primer Gobernador de Montevideo y fundador de la ciudad, el vasco Bruno Mauricio de Zabala en 1726 dio posesión de los predios rurales distribuyó 1600 ovejas y ganado vacuno y repartió en la estancia del Rey que había fundado 15.000 vacunos y 20.000 yeguarizos. Cuarenta y cuatro años más tarde, al ser expulsados los jesuitas, éstos tenían dos establecimientos ganaderos, situados uno entre Santa Lucía Grande y Chico llamado Nuestra Señora de los Desemparados, donde poseían 60.000 cabezas de ganado y otro entré Pando y Solis Chico. En 1757 había en Uruguay 102 estancias con 133.067 reses vacunas, 124.788 yeguas y caballos y 71.620 ovejas. La invasión portuguesa arruinó la riqueza pecuaria del país. Todo el Norte de Río Negro y la parte

oriental del país quedaron sin una vaca pues todas fueron robadas y arreadas al Brasil, pero en 1819 consolidada la dominación lusitana, el Barón de la Laguna se preocupó de repoblar los campos uruguayos. En 1832 se introdujeron en Uruguay los primeros merinos traídos por Fernaux y Dample.

España decide la fundación de Montevideo en 1726 para aislar Colonia del Imperio Portugués. A partir de los años cincuenta refuerza la costa atlántica con Maldonado (1757) y en los ochenta sitúa otros asentamientos en el interior o en la costa Oriental más o menos cercanos a la indeterminada frontera con Brasil: Minas, Rocha, Melo, Batoví, etc. Simultáenamente las autoridades españolas va fomentando el establecimiento de núcleos de población en torno a los ríos Cagancha y Santa Lucía como cinturón defensivo de Montevideo: Las Piedras, Canelones (Canelón), Pando, San José, Santa Lucía, Florida, etc., situados todos en los límites que abarcaba la jurisdicción de Montevideo, configurándose ya lo que posteriormente sería la zona más poblada del país. En el litoral Sur van surgiendo asentamientos espontáneos como Víboras, Rosario, Dolores, Mercedes, etc. (1). Muy al Norte del Río Negro se encontraban las Misiones de los jesuitas del Gobierno autónomo de Yapeyú que en los años de la fundación de Montevideo contaban ya con 37.000 habitantes aproximadamente (2).

El hecho de que el fundador de la ciudad, en 1726 Bruno Mauricio de Zavala hubiese nacido en Durango (Vizcaya), hizo que una buena parte de los primeros colonos con los que contó la ciudad fuesen vascos. No en vano, Zabala llevó consigo personas de su confianza, la mayoría de origen vascongado. Empezábase ya en fecha tan temprana un proceso inmigratorio de llegada de vascos a la entonces (S. XVIII) Banda Oriental de Uruguay que continuaría, como luego veremos sin interrupción a lo largo de todo el siglo XIX (3).

Así pues, la mayor parte del país es un espacio vacío ocupado solamente por unos miles de indígenas y algunos gauchos y portugueses dedicados a vaquerías clandestinas. Aunque el origen de Montevideo se debía a razones esencialmente estratégicas, poco a poco va adquiriendo importancia como centro exportador de cueros, circunstancia que revaloriza su innegable ventaja de puerto natural en el naciente mundo del río de la Plata. Entre 1760 y 1780 se multiplica por diez el número de cueros exportados y en 1785 parte para la Habana un nuevo producto: el tasajo (4). La abolición del monopolio comercial gaditano y la posibilidad para Montevideo de poder comerciar con otros puertos del continente americano y de la península se debió a la Real Cédula de Libre Comercio (1778), que indudablemente acrecenta su

capacidad exportadora de cueros, la única riqueza visible de la Banda Oriental, si no para las autoridades de la Corona, sí al menos para los comerciantes que en número creciente se van asentando en Montevideo.

Debido a la alta fecundidad del ganado y su rápida reproducción, unido a la cada vez mayor demanda de cueros por parte de España, empezó el proceso de ocupación de tierras que daba acceso a la tenencia de animales y al control de la exportación. Es ahora cuando aparece lo que más tarde será la explotación ganadera en toda regla, caracterizada por la ausencia de técnicas de producción complicadas, dada la reproducción automática del ganado, y que bajo la forma de estancia se irá extendiendo posteriormente desde la costa de Colonia, conquistada en 1777, y Montevideo al resto del territorio nacional, salvo en zonas significativas.

La colonia vasca asentada en el Uruguay del siglo XVIII fue partícipe de este proceso que acabamos de mencionar. En efecto, así lo hemos comprobado tras repasar cerca de un centenar de testamentos de vascos colonos que se instalaron en aquel país. Por regla general -así es en la mayoría de los casos- empiezan sus trabajos con escasos capitales y pocas posesiones terrenales para finalizar sus vidas con enormes extensiones de terrenos y

abundantes cabezas de ganado vacuno casi siempre. También puede verse este fenémeno de adquisición meteórica de tierras y ganados, cuando se comprueba el elevado número de marcas y señales de ganado de apellido vasco que aparecen en las listas que hoy guarda el Archivo General de la Nación de Montevideo. Las autoridades coloniales españolas exigían a cualquier propietario ganadero el registro del anagrama con el cual marcaría sus animales. Como es lógico suponer, esto se hacía así para evitar confusiones y robos. Como decimos, en estos libros de registro de marcas y señales, la presencia vasca es importante (6).

El memoradum que Félix de Azara le envió al virrey Avilés en 1801 no podía ser más claro. Buscaba la defensa de las fronteras mediante la fundación de pueblos y capillas cada veinte leguas dedicadas a la agricultura . Pero también pone de manifiesto las posibilidades económicas de la ganadería por su gran rentabilidad. De esta manera el medio natural rioplatense por su misma estructura iba a generar el nacimiento de la ganadería extensiva que se impondrá como forma de explotación económica por el vacío demográfico que caraqterizo al territorio del actual Uruguay en tiempos de la colonia. En 1797, siempre según el censo levantado por Félix de Azara, el Uruguay cuenta con 29.985 habitantes (casi 50.000 si se incluyen las Misiones), de los que la mitad, 15.245, se asientan en Montevideo y 3.500 en Canelones.

Pero si se añaden los habitantes de Santa Lucía, Las Piedras, Pando y San José, es decir, la población comprendida en la jurisdicción de Montevideo, resulta que el 69% de la población en los albores de la independencia se localiza en la capital o en torno a ella. La jurisdicción de Maldonado contenía 4.180 habitantes. "Así los poblados se concentran en el Sur ( la franja que bordea al Río Uruguay, al Plata y se prolonga al Este en la frontera con los dominios portugueses. Esta distribución espacial marca una permanencia histórica, un hecho inicial oriental, al punto que hoy no pauta cambios de importancia al padrón de ocupación colonial, especialmente la situación de primacía de Montevideo" (7).

En 1800, el progresista virrey del Río de la Plata, Marqués de Avilés dictó dos decretos disponiendo la fundación de pueblos y centros de colonización en las fronteras del Brasil por la existencia en Buenos Aires de numerosas familias asturianas, gallegas y vascas que se encontraban sin ocupación y cuyo mantenimiento era costoso para la Real Hacienda (8). Comisionó al efecto al naturalista Félix de Azara y capitán Jorge Pacheco para dar cumplimiento a sus decretos que a la vez de fomentar la ganadería, agricultura y comercio en una vasta zona del virreinado abandonada. Se buscaba también reprimir el contrabando ejercido con toda impunidad por la frontera brasileña. En los

actuales departamento de Tacuarembo, Cerrolargo, Rivera y Treinta y Tres se fundaron colonias y pueblos, dividiéndose a sus pobladores. Se pretendía fomentar la industria agropecuaria de la zona y la roturación de tierras vírgenes, así como, estimular la siembra del grano, lino y algodón y la plantación de árboles frutales en los linderos de las chacras, que permitieran los pobladores hacer recogidas de ganados salvajes que debían domesticar pasándoles al rodeo. A cada poblador se le entregaba dos hachas, una azada y un "cavador". Sin embargo, estas medidas del poder político no obtuvieron todos los éxitos deseados ya que Uruguay entra en el siglo XIX con 0,2 habitantes por $Km^2$. Será la emigración europea a lo largo del ochocientos la que de cuerpo y forma a la actual república.

La presencia de vascos en los departamentos más al norte del país se rastrea en los topóminos que los asentamientos de esta comunidad allí dejaron. Así, por ejemplo, en el departamento de Artigas los pueblos con nombre propio Parada Artola, Tomás Gomenroso o Javier de Viana corroboran nuestra tesis. En este departamento en concreto, O.M. Arbiza estudió la presencia sin duda alguna significativa de vascos desde tiempos de la colonia, aunque centra sus análisis en el siglo XIX (9).

En el departamento de Rivera existe el pueblo Villa Indart, en Durazno, Peralta, homónimo del navarro y en Río Negro Algorta, bautizado como el núcleo poblacional vizcaíno.

Por nuestra parte, hemos seguido el rastro de vascos que se arraigaron en provincias uruguayas norteñas o incluso más al sur de Montevideo a finales del XVIII y principios del XIX, a través de testamentarias. Aunque el número de los inmigrantes vascos que se traslado a otros parajes fuera de Montevideo no fue elevado, porque tampoco era alto el número de los que inmigraban al Uruguay procedentes de otras partes de España o Europa si se tornó lo suficientemente significativo como para ayudar a posteriores oleadas inmigratorias. Nos explicamos. Es frecuente hallar en los testamentos de vascos que mueren en el último tercio del XIX lejos de Montevideo (aunque a veces también en la capital), a personas que han nacido ya en este país aunque sus padres (o al menos uno de ellos) vio la luz en una zona rural del Uruguay de principios de siglo. A su vez los abuelos del que testa eran orihundos del País Vasco. Quiere esto decir que ciertamente algunos vascos inmigrantes de las primerísimas oleadas inmigratorias optaron por acomodarse en zonas de campo abierto bien lejos del centro político que en Montevideo. De esta manera es perfectamente comprensible no sólo los asentamientos vascos en el norte del país por ejemplo, para las épocas de

inicios del XIX sino que estas primeras mino-colonias contribuirán a que un porcentaje de los que llegaran después encontrasen precedentes poblacionales vascos en el interior de Uruguay.

## 5.C. NACIMIENTO Y FORMACION DE LA NUEVA REPUBLICA (1820-1850)

Las ciudades y campos uruguayos acogeran, desde los primeros tiempos de vida independiente (1825) a agricultores de siempre o improvisados, pequeños comerciantes, peones y jornaleros desocupados, al amparo de la recién estrenada independencia; caracterizada por cielos y campos abiertos, posibilidades de expansión, fronteras lejanas y aventuras económicas de primera magnitud como expectativa. La economía uruguaya basada en lo fundamental en sus recursos ganaderos guardados al amparo de estancias cimarronas, pasará de satisfacer las necesidades básicas del consumo para exportar abundantes carnes a países de la vieja Europa. Cueros, astas de vacuno, sebo y tasajo (carne salada) son enviados al continente europeo con una actividad inusitada hasta la fecha. Los barcos encargados del transporte de tales mercancías se traían de vuelta productos y utillaje industria, manufacturas de todo tipo, capitales e inmigrantes

para una economía, la uruguaya, vinculada al proceso de expansión del capitalismo industrial (10).

Uruguay empezó a recibir aporte migratorio en cantidades relativamente importantes desde la temprana fecha de 1820. A partir de este año, una nutrida legión de emigrantes vascos empezó a llegar al país rioplatense. Bayona, Burdeos, Pasajes y Bilbao empiezan a ser puertos protagonistas catapultadores de brazos jóvenes que se emplearán en el Montevideo de la época en tareas porturarias y de navegación de cabotaje. Y es que la inmigración de europeos fue planteada desde comienzos de la separación de Uruguay de la tutela española por los gobernantes liberales de aquel país como meta política de primer orden a conseguir.

Se trataba -claro está- de hacer crecer la débil densidad de población con la que contaba la nación en la década de los veinte. Véase la siguiente tabla y júzguese.

TABLA 30

Poblacion en 1829
(por Departamentos)

| DEPARTAMENTOS | HABITANTES | HOGARES |
|---|---|---|
| Montevideo | 14.000 | 2.800 |
| Maldonado | 11.000 | 2.200 |
| Canelones | 11.000 | 2.200 |
| San José | 7.000 | 1.400 |
| Colonia | 7.000 | 1.400 |
| Soriano | 7.000 | 1.400 |
| Paysandú | 7.000 | 1.400 |
| Durazno | 5.000 | 1.000 |
| Cerro Largo | 5.000 | 1.000 |
| Totales | 74.000 | 14.800 |

Fuente: LAMAS, Andrés. Los Apuntes Estadísticos. Montevídeo, 1928.

La falta de dinero truncó esta iniciativa privada, aunque no fue impedimento para que 180 inmigrantes canarios transportados en 1833 por una goleta española desembarcasen en Montevideo. Unos setecientos emigrantes más llegaban aquel año (11). Empezaba así la inmigración de europeos al Uruguay independiente del pasado siglo. Los primeros proyectos de contratación oficial fueron organizados por Lucas Obes, quien ingenió un plan inmigratorio de altos vuelos. Este plan contó con el interés (por las ventajas económicas que se suponía iba a proporcionar), de capitales privados. En efecto, hombres de negocios como Samuel Fisher, Samuel Lafone o Jorge Tornsquist y Cía, organizaron en 1834 el

reclutamiento en lugar de procedencia de canarios, navarros, y vascos (de Francia y España indistintamente). De esta manera se trataba de fomentar la introducción de unidades familiares enteras con fines colonizadores y poblacionistas. Desde el principio se pretendía conseguir un modelo de inmigrante que respondiera a las necesidades poblacionistas que tenía Uruguay.

Los primeros gobiernos uruguayos aprovecharon en beneficio de sus intereses los impedimentos a la inmigración que existían en la Argentina de los años treinta. Los inicios de tentativa de promover la llegada de extranjeros hay que situarlos en tiempos del gobierno del presidente Fructuoso Rivera (1830-1834). Así se expresaba éste ante los congresistas en 1833.

> "Es de esas mismas naciones de Europa que el gobierno de la República espera con fundamento que su industria y su comercio reciban auxilios que no pueden buscarse ni venir de otra parte sino de aquéllos donde el ocio y la abundancia de los capitales hacen apetecibles al Gobierno y al súbdito las proporciones para derramarse sobre un territorio feraz pero inculto y sobre un país hermoso pero desierto, sobre un pueblo lleno de vigor pero sin brazos".

El comerciante de Maldonado, Francisco Aguilar instó al gobierno a contratar emigrantes, solicitando el apoyo económico de instituciones y organismos oficiales del país buscaba: artesanos, albañiles, herreros, carpinteros, técnicos en general.

Poco a poco algo se iba consiguiendo. He aquí el resultado para 1833.

TABLA 31

Llegada de extranjeros a Montevideo en 1833

| | |
|---|---|
| Argentinos | 135 |
| Españoles | 130 |
| Franceses | 157 |
| Ingleses | 78 |
| Norteamericanos | 38 |
| Brasileros | 35 |
| Portugueses | 51 |
| Genoveses y de otros Estados de Italia | 100 |
| De varias Naciones del Norte de Europa | 42 |
| Total | 776 |

Fuente: LAMAS, Andrés. op. cit.

Por su parte, Juan María Péres se comprometió -1834- a trasladar tres mil familias procedentes de Canarias (12). Se trató de un negocio organizado al uso de los que se generalizarían más tarde. En dicho negocio, tenía la peor parte el inmigrante, quien, para pagar el precio de su pasaje, estaba obligado a trabajar en régimen de semi-esclavitud (gratuitamente) para su patrón (capitán de barco comisionado). El modelo de inmigración concertado en esta época recuerde más la "trata de blancos" que otra cosa. Ante semejantes condiciones, muchos de los canarios recién llegados, huyeron de las barracas en las que estaban

concetrados. Se dirigieron al interior del país convirtiéndose probablemente en "gauchos". Otros tantos obtendrían su "rescate" engrosando los batallones que lucharon contra Oribe en el sitio de Montevideo.

### 5.C.1. La primacía de Montevideo

La gestión de Lucas Obes trajo consigo rápidos y fructíferos resultados. Llegaron a la capital uruguaya varios bergantines transportando un importante número de canarios, vascos y navarros, al amparo además del primer acuerdo oficial de inmigración firmado entre las autoridades españolas y uruguayas en Bayona en 1835 (13). Como consecuencia nace Villa del Cerro en Montevideo (más tarde llamada Cosmópolis), proyectada en 1834. El objetivo a lograr era poblar el Cerro de esta ciudad con europeos exclusivamente, a las cuales la municipalidad dotaría las chacras. A partir de la segunda mitad de la década de los treinta, y en especial bajo el mandato de Oribe (1835-1838) y la segunda administración de Rivera (1838-1843) se da una mayor aceleración de llegadas de inmigrantes. Esta avalancha humana contribuiría en no poco a que Montevideo iniciara una época de prosperidad inusitada, dotando a la ciudad desde fecha tan prontas de su marcado carácter cosmopolita. Toda vez que Montevideo empieza un acelerado crecimiento comercial basado en

parte, en las restricciones que Buenos Aires aplicaba a la libre inmigración y comercio. Tenderos y hoteleros franceses, changadores vascos y gallegos, o consignatarios ingleses o alemanes imprimían velocidad a las labores cotidianas del puerto, a la vez que agricultores piamonteses y canarios comenzaban a instalarse en chacras en los alrededores de la ciudad (14). Este movimiento expansivo trajo consigo el alza en el precio de los salarios, motivado también por la actividad constructora febril que se apoderó de la ciudad, al cual hay que añadir también la proliferación de herrerías, platerías, carpinterías, explotación de canteras de piedra o instalación de astilleros de cabotaje. Es tarea imposible evaluar el número de inmigrantes que entraron en Uruguay durante la dos décadas de 1830-40, ya que los registros de la época o bien no existen o bien son discontinuos o parciales en su información. Según datos facilitados en su día por el jefe de policía de Montevideo Andrés Lamas entre 1835 y 1842 desembarcaron de 3 a 32.000 personas, la mayoría de ellos vascos (15).

TABLA 32

Inmigracion entre 1836 y 1841

| | |
|---|---|
| Alemanes | 327 |
| Españoles de Europa | 9.079 |
| Canarios | 4.527 |
| Franceses del país vasco | 7.734 |
| Franceses de otras provincias | 983 |
| Sardos | 5.598 |
| Total | 28.248 |

Fuente: ISABELLE, Arséne. Le Patriote Français. 1ere. Anne. Lundi 25 et Mardi 26 Setiembre 1843.

Estas cifras se nos muestran importantes en extremo si se tiene en cuenta que en 1829 Montevideo contaba tan sólo con 74.000 habitantes. En 1843 Andrés Lamas elabora un censo para Montevideo. Sobre una población de 31.200 personas, los extranjeros constituían el 60% de habitantes. Los franceses eran la colonia más numerosa, seguido de italianos y españoles, canarios sobre todo (16). Los vascos ocupaban un lugar importante. La Guerra Grande que se desarrolló entre los años 1843 y 1851- incluidos vaivenes diplomáticos- trasformarán el buen desenvolvimiento del proceso migratorio. La misión Deffaudis-Gore Ouseley y la posterior intervención anglofrancesa, que incluyó el bloqueo a Buenos Aires, volvió a hacer que Montevideo fuera el punto protagonista del Río de la Plata. Por tal motivo y por breve espacio de tiempo, se dio una cierta

recuperación del comercio y la inmigración europea en Uruguay. Esta coyuntura favorable terminó cuando las Cancillerías de Londres y París optaron por retirar la flota anglofrancesa de la capital argentina. Las oleadas de inmigrantes empezaron a arribar en mayor medida a Argentina.

El ciclo migratorio definido hasta este momento y que hacemos empezar en 1820 y finalizar en 1851 al fin de la Guerra Grande es ciertamente complejo. Pero además, dicho ciclo incidirá sobremanera en las profundas transformaciones socioeconómicas que llegarán más adelante. Resumiendo: en 1829 el país tenía 74.000 habitantes, con 9.000 (el 12%) en la capital, Montevideo. En un censo parcial de 1835 se anotan 128.371 pobladores para todo la nación (23.000) en la capital. Entre 1835 y 1842 llegan al Uruguay 33.151 almas, y desde 1836 a 1842 48.000 personas aproximadamente se asienta en esta república. Datos no oficiales y estimaciones particulares pintan un cuadro del todo incompleto al movimiento inmigratorio durante la Guerra Grande (1843-51). A partir de 1844 se dan fuertes restricciones al ingreso de inmigrantes, unido a los numerosos desplazamientos de éstos de una a otra de las dos capitales del Río de la Plata: Buenos Aires y Montevideo que se disputarán así la mano de obra extranjera. Además la carencia de información fiable impide de los recién llegados inmigrantes en el período de la Guerra Grande. Al cierre

de este período, la población total del país sumaba 131.969 habitantes. De ellos 28.585 (el 21,6%) eran extranjeros frente al 103.383 naturales uruguayos (78,4%). Con este importante torrente de brazos, la República Oriental del Uruguay (tras la paz de 1851 que ponía fin a la Guerra Grande) entraba de lleno en la etapa de su organización y consolidación de sus instituciones políticas, así como de sus recursos económicos (17).

## 5.D. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE URUGUAY (1851-1875)

El período comprendido entre estas dos fechas marcará la entrada del país en modelos de acumulación capitalista y progreso industrial más avanzados; coincidiendo a la vez con una época de consolidación de las prácticas de explotación pecuarias: el saladero. Uruguay se apunta al club del desarrollismo industrial de corte europeo, caracterizado por la proliferación en suelo uruguayo de bancos de crédito, ferrocarriles y telégrafos, caminos y alambrados, utillaje agrícola más moderno etc. Así pues, el aparato económico de esta república basado casi exclusivamente en la producción pecuaria conectará con las corrientes del librecambio mundial. Esto hará que Uruguay baile al son de los mercados consumidores y las fluctuaciones mundiales de precios. Las coyunturas cíclicas de prosperidad y depresión

influirán sobremanera en la vida económica uruguaya. Esta explicación anterior carece de validez si no se considera la llegada de inmigrantes en este tiempo como pieza fundamental en el engranaje político económico de libre empresa que dirige las pautas comerciales del país en la segunda mitad del diecinueve. Este torrente inmigratorio que llegará espontáneamente (la intervención estatal será mínima) aportará brazos, capitales y esfuerzos convertibles en mano de obra barata y no pocas veces conocedora de técnicas muy útiles para la industria uruguaya del momento (18). A finales de 1852, el gobierno de J.F. Giró (1852-53) reglamenta la colonización agrícola, estableciendo un registro de inmigrantes y contratos a cargo de las jefaturas departamentales. Poco después, recogiendo ideas de Jaime Estrázulas, la Asamblea sancionaba una ley de facilidades y estímulos a la inmigración y colonización, acorde con un proyecto de capitalistas extranjeros (19).

La llegada de vascos a Uruguay en los años 50 coincidirán con el aumento que por esas fechas experimentó también la entrada de inmigrantes de estas nacionalidades en la República Argentina. Sobre un estudio de negocios de vascos en Montevideo para los años 1860-1878 que nosotros mismos hemos confeccionado (Véase Tabla 37), tenemos en la mayoría de los casos conocemos la fecha de entrada al país de dichos inmigrantes que inauguran casas

comerciales, indican como año de entrada cualquiera de los comprendidos entre 1850 y 1860. Pudo influir en la afluencia de vascos en esta década la II Guerra Carlista que arrasó el norte peninsular español entre 1846 y 1849, aunque tuvo como primer escenario a Cataluña. Otro dato que reafirma nuestras opiniones de importantes entradas de vascos en los cincuenta es que de los 636 testamentos de vascos que hemos estudiado para el período 1876-1900, en el 62% de los casos (es decir en 394 de ellos), el año de entrada también está entre 1850 y 1860 (20).

Podemos afirmar incluso que, durante la etapa de la que estamos hablando (1852-75), Uruguay va a conocer el mayor crecimiento demográfico de su historia con una tasa media anual del 6,8%. El número de habitantes del país llega casi a duplicarse pasando de 132.000 en 1852, 221.000 en 1860 y 438.000 en 1879, puede verse en la 33. La aportación extranjera -de nuevo muy importante- se muestra en toda su magnificencia en 1860, por ejemplo. En este año los no uruguayos constituirán más de 1/3 de la población total y casi alcanzaran el 50% en Montevideo.

TABLA 33

Número y proporción de extranjeros sobre la población del Uruguay y Montevideo

| Año | Uruguay | | | Montevideo | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pobl.total (miles) | Nº extranj. (miles) | % | Pobl.total (miles) | Nº extranj. (miles) | % |
| 1852 | 131.9 | 28.6 | 21.7 | 34.0 | 15.4 | 45.3 |
| 1860 | 221.2 | 74.8 | 33.8 | 57.9 | 27.7 | 47.8 |
| 1879 | 438.2 | 140.2 | 32.0 | 111.5 | 45.0 | 40.4 |
| 1884 | - | - | - | 164.1 | 72.8 | 44.4 |
| 1889 | - | - | - | 215.1 | 100.7 | 46.8 |
| 1908 | 1.042.7 | 181.2 | 17.4 | 309.2 | 94.1 | 30.4 |

Fuente: Censos de 1852, 1860, 1908, 1963 y 1975 para toda las República y 1889 para Montevideo. El resto son estimaciones.

En 1860, los franceses pierden la hegemonía que habían tenido en el período anterior, como pobladores extranjeros más numerosos. Italia y España serán los dos países que aporten más almas a partir de ahora. Aunque españoles e italianos están igualados en número en Montevideo, tan sólo el 41% de los segundos residían en este año en el departamento de la capital, frente al 74% de los primeros. Por el contrario, el 31% de los españoles se asienta en Canelones representando el 81% de los extranjeros del departamento. El censo de 1860, está reflejando las oportunidades de radicación que Uruguay ofrecía a los europeos. La capital crece fundamentalmente a costa de ellos, ya que todavía no ha tomado cuerpo la expulsión de población del Interior, y reaperece

un amplio mercado de trabajo, principalmente en ocupaciones de tipo artesanal y de pequeño comercio. Por estos años aún es posible la adquisición de tierras en los departamentos del Sur y en las proximidades de las ciudades del litoral (Salto, Paysandú) y es a dichas zonas a donde se dirigen italianos y españoles, destacándose los primeros en la agricultura y en la navegación de cabotaje que sostenía el comercio de tránsito (21). Los españoles, aún estando también muy involucrados en la agricultura, pudieron acceder a la propiedad a través de la cría de ovejas (caso especial de los vascos) a renovar el ganado ovino criollo, hecho que convirtió al Uruguay en un país exportador de lana, como se verá más tarde.

La experiencia adquirida por los vascos en la cría de ovejas en su lugar de procedencia facilitará la integración de este colectivo en las faenas ganaderas relacionadas con la cría y explotación del ovino. El censo de 1860 -por nosotros consultado- así lo pone de manifiesto. Pero donde más podemos asirnos para mantener esta teoría es, una vez más en los testamentos. En los 621 testamentos que han sido sistemáticamente estudiado para el período 1851-1876 es norma común hallar ya a bastantes vascos inmigrantes asentados sólidamente y con una elevada posición social. En el momento de hacer testamento suelen dejar constancia clara de sus pertenencias, en las que, además de la o las

estancias de rigor según el caso, se incluye también un número variable (pero con siempre alto de ovejas), vacas (en menor cantidad) y algún que otro yeguarizo. Cierra el cómputo de posesiones las héctareas de terreno acumuladas a lo largo de toda una vida de duro trabajo. Al menos estas afirmaciones son válidas para los departamentos que han sido investigados: Durazno, Colonia, Florida, Soriano, Salto y Cerro Largo (22).

El crecimiento demográfico acelerado de Montevideo en este período provocará una aguda sensibilidad hacia las crisis económicas cíclicas. La motivación vendría dada por las numerosas cuadrillas flotantes de mano de obra no especializada que carente de colocación industrial influirá negativamente en la positiva marcha del mercado laboral. Por añadidura el proceso de macrocefalia de Montevideo continuaba, perjudicando así la armónica explotación de las riquezas del país, sobre todo la agrícola.

A pesar de todo, la fortaleza física que demostraban tener siempre los vascos les harán acreedores de una fama gracias a la cual rápidamente encontraban trabajo. Eran apreciados como "changadores" o descargadores de mercancias en el puerto de Montevideo. Asimismo se ocuparon en la construcción en general en una época en la que Montevideo aumentaba su perímetro.

Controlaban además todas las fases de la construcción de ladrillos. Muchos hornos que fabricaban estos materiales estaban capitaneados por vascofranceses que ocupaban mano de obra vascoespañola casi siempre.

Encontraban faena con facilidad en los saladeros de sus compatriotas, en los tambos (siempre en manos de vascos), como pastores en campos próximos a la capital o como transportistas de carretas, sin olvidar otra de las ocupaciones principales: alambradora de campos en las cercanías de Montevideo (23).

El Gobierno de Berro (1860-1864), a pesar del carácter liberal del que estaba ímpregnado dicho gobierno, partidario de la emigración espontánea puso en marcha algunas empresas de estímulo inmigratorio. Cuando se pone fin a la "Cruzada Libertadora" o revolución capitaneada por Venancio Flores en 1863 y que triunfó en 1865 con el concurso armado de Brasil, va a abrirse una etapa de prosperidad y bienestar material en la república de Uruguay aquí expuestos está que J.A. Oddone insinúa para explicar la situación (24):

> La consolidación del gobierno de Flores y los inmediatos compromisos internacionales que, tras la aventura del caudillo, arrastraron el país a la guerra paraguaya, determinaron un movimiento de auge económico al amparo, sobre todo, de la condición estratégica del puerto de Montevideo, abastecedor de los ejércitos aliados. Aumento

considerable de las exportaciones, fuertes especulaciones financieras, con inversiones significativas de capitales, incremento de la edificación urbana y suburbana así como una creciente concentración de mano de obra para satisfacer tales demandas, constituyen otros tantos hechos que tipifican, para Montevideo, una fisonomía optimista, reflejo de una coyuntura económica que se origina en circunstancias ajenas y fortuitas: la guerra del Paraguay se vuelve para el comercio uruguayo un accidente externo de favorable repercusión

El activo tráfico de Montevideo durante esos años (1865-1867), ganado a expensas de los crecidos gravámenes que el litoral imponía a las mercancías embarcadas en el puerto de Buenos Aires, incidió en la demanda inmigratoria. Los saldos considerables incorporados entonces al país (superiores en algún momento a los argentinos), obedecieron a las favorables perspectivas que la situación ofrecía. A fines de 1865, la creación de una Comisión de Inmigración, adscripta a la Dirección de Estadística, impulsa la acción de fomento y protección del elemento extranjero. Si bien la administración de Flores, también consecuente con el laissez faire inmigratorio, elude la contratación directa, la Comisión inicia una activa propaganda con el apoyo de los cónsules uruguayos en los puertos y ciudades mediterráneas para atraer brazos al país. Promovido por tales solicitaciones, se abre un período de afluencia continuada y heterogénea, que señala algunos cambios sustanciales en el proceso migratorio. La alarmante disminución de la población activa en los Bajos Pirineos y el creciente agravamiento de la situación de pauperismo que precipitaba las salidas masivas de Italia y España, determinarón cierto viraje respecto a la procedencia y la condición de los núcleos inmigratorios. Francia, por lo tanto, declina sensiblemente como país proveedor de brazos. La inmigración macarrónica que se insinúa desde entonces, es señalada por el acceso de milicias licenciadas, artesanos sin trabajo, publicistas liberales y emigrados carbonarios, seguidos de aquella corte famélica de músicos ambulantes, limpiabotas, ciegos, inválidos y mendigos, amenazante "ralea" que en 1868 tanto chocaba a M. de Maillefer, representante diplomático francés acreditado en Montevideo.

Las corrientes migratorias europeas siguen siendo intensas en los años sesenta. Se dan cifras de entradas para años aislados: 9.300

en 1866, 17.300 en 1867 (E. Azevedo); o se evalúa la casi totalidad de la década: 50.000 inmigrantes netos durante 1860-1869 (J.L. Petruccelli). Esta es una época en que no se registran las salidas, pero ya se deja sentir la atracción de Buenos Aires y muchos europeos han debido reembarcarse hacia la otra orilla del Río de la Plata, a pesar de que Buenos Aires no arrojaba todavía cifras de inmigrantes muy diferentes de las de Montevideo. Es en esos años que la inmigración italiana desplaza en número a la española, situación que se mantendrá regularmente hasta finales de siglo. Así, por ejemplo, en 1868 llegaron a Uruguay 8.039 pasajeros de Italia, siendo sensible la disminución de otras nacionalidades, atraídas sin duda por los estímulos y facilidades que ofertaba el gobierno argentino de Sarmiento. Procedentes de España tann sólo llegan 2.534 personas y de Francia, 1.586, la mayorías vascos (25).

Bajo la éjida de los primeros tiempos del gobierno de Ellauri que fue presidente de la república entre 1873 y 1875, la inmigración entró en un momento de prosperidad. 1873 conoció un año en el que se registraron abultadas entradas de extranjeros en Uruguay (24.339). A ello contribuyó sin duda alguna la contínua extensión de líneas férreas y telegráficas a lo largo de toda la nación; de tal forma que se dará una repentina valorización de la tierra. Sin embargo el torrente de brazos recién llegados, no fue

utilizado para satisfacer las necesidades del país. Concebida como paliativo de males sociales, la inmigración, inscrita de hecho en el régimen de libre empresa, vino a servir ante todo a los intereses de una clase privilegiada por su situación económica, cuyos planes e iniciativas muchas veces se alejaron de los intereses reales del bien público.

Asimismo, una serie de adversos factores enturbiaron el inicial optimismo inmigratorio: pérdida de cosechas y alta mortandad de ganado incidirán negativamente en las llegadas de inmigrantes, de la mano de una feroz crisis financiera, vinculada a la crisis argentina de 1875 y que culminará con la liquidación de los bancos Navia y Mavá. Se demostraba de nuevo la fragilidad del edificio de la economía uruguaya dirigida bajo la batuta de la monoproducción pecuaria, economía sometida a los dictámenes de las leyes de la economía-mundo. Pérdida de credibilidad en las instituciones y paralización en los negocios caracterizan el comienzo del "Año Terrible" de 1875. Pero por encima de la crisis en el parón de la inmigración europea está jugando un factor determinante: la atracción internacional que va ejerciendo la Argentina. Son los tiempos en que los dirigentes del país vecino, Mitre, Sarmiento, Avellaneda está llevando a la práctica el lema de "Gobernar es poblar" mediante una política inmigratoria contundente. Los consulados argentinos en Europa lanzan una

campaña de captación, se paga el pasaje del inmigrante, se le provee de empleo o tierras, cada vez más abundantes como resultado de las guerras contra los indígenas, y útiles para trabajarlas. Aunque esta visión no correspondió a la realidad en muchos casos, pues a menudo el inmigrante fue víctima de empresarios sin escrúpulos, se trató de atajar esos abusos mediante la ley Avellaneda de 1876. Por otra parte la exitosa colonización de Santa Fe y Entre Ríos dio mucha credibilidad a la Argentina en tanto que país de inmigración.

TABLA 3%

| Años | Pasajeros entrados al puerto de Montevideo (1867-1876) |
|---|---|
| 1867 | 17.356 |
| 1868 | 16.892 |
| 1869 | 20.435 |
| 1870 | 21.148 |
| 1871 | 17.912 |
| 1872 | 15.556 |
| 1873 | 24.339 |
| 1874 | 13.757 |
| 1875 | 5.298 |
| 1876 | 5.770 |
| | 154.223 |

Fuente: Anuario Estadístico, año 1886, p. 132, Montevideo, 1887.

Este fenómeno que acabamos de describir se percibe claramente cuando se observa la entrada de emigrantes en el país vecino Argentina. Qué duda cabe que, a partir de los años 70 la publicidad y las Campañas de captación de inmigrantes emprendidas por Argentina dieron sus frutos. Es moneda común hallarse en los archivos argentinos multitud de referencias de inmigrantes instalados en este país en la década de los setenta y que incluso antes habían tratado de emprender su actividad laboral en Uruguay. Pese a todo, la llegada de vascos a la República Oriental -como luego se verá- continuó su curso normal con sus correspondientes altibajos.

## 5.E. CAMPOS ALAMBRADOS Y MODERNIZACION (1876-1900)

Desde 1872, y tras la iniciativa de ganaderos agrupados entorno a la Asociación Rural, cuya fundación data de 1871, y en la cual los extranjeros eran mayoría, se comenzó la ardua tarea de alambrar las estancias para concentrar el ovino y controlar de manera más eficaz el ganado criollo. El inicial éxito alcanzado tras esta experiencia incitó a los grandes estancieros a continuar la cerca de tierras de pastoreo y a principio de la década de los ochenta ya se hallaban cercadas numerosas hectáreas de pastoreo de los departamentos del litoral y Centro-Sur (sobre

todo en Paysandú, Salto, Florida y Durazno). Aunque el alambramiento afectó también al terreno dominio del ganado vacuno, éste no empezó a ser mestizado con razas europeas (Hereford especialmente) hasta muy entrada la década de los ochenta. La inmigración casi paralizada hacia 1875, arrojará también saldos negativos en 1876 y 1877. La depresión económica, la bajada del consumo interno e importanciones repercutió negativamente en la entrada de inmigrantes. En 1876 entraron por el puerto de Montevideo 4.246 extranjeros, en 1877, 2.810. A finales de 1876, el alambrado de campos motivaba épocas de paro. El cercamiento añadía ventajas suplementarias para los estancieros menos propicios a estas innovaciones de la Asociación Rural:

- ahorraba mano de obra, en términos de salarios
- fijaba la propiedad privada de la tierra por el hecho de delimitarla.

En relación al primer aspecto quedaron sin trabajo los puesteros, la mano de obra requerida para el mantenimiento de los rodeos, y los agregados, es decir, una gran parte del peonaje que hacía funcionar la estancia. De forma lateral supuso el fin del gauchaje, ya como cuidador del ganado o como elmento autónomo en el ámbito libre de la estancia cimarrona. Respecto al segundo,

los efectos fueron similares, pues muchos medianos y pequeños propietarios fueron obligados a vender sus tierras al no poder costear los gastos del cerco medianero, impuesto por una reforma oportuna del Código Rural en 1879. La reforma del Código Rural fue la única medida importante que se llevó a cabo sin consulta previa a la Asociación Rural. Esta se había constituido en la "eminencia gris" del Gobierno Latorre en materia de política agraria. Las tierras fueron compradas por los latifundistas que concentrarán de esta forma aún más su propiedad. El costo de la importación de ganado selecto para mestizar fue el factor adicional que eliminó a otros pequeños propietarios. Las consecuencias sociales de estas mejoras técnicas fueron la proliferación de los "pueblos de ratas", la superpoblación en los suburbios de las pequeñas ciudades del Interior; en una palabra, la desocupación. Pero "desocupación tecnológica porque la introducción de un producto industrial eliminó la mayor parte del trabajo humano y redujo las tareas que sólo el hombre desempeñaba, los rodeos por ejemplo. El peón fue despedido". ¿Cuántas personas quedaron sin empleo en los últimos años setenta y principio de los ochenta? Según datos de Alfredo Vaillant citado por Barrán y Nahum podían haber sido 40.000 personas, equivalentes al 10% de toda la población agraria.

La colonia vasca ubicada en los departamentos agrícolas del interior pasó por momentos dramáticos en ocasiones en las fechas ahora mencionadas. Expresiones como "la maldad de los tiempos", "la penuria del momento", o "la mala fortuna ha hecho que mis negocios no prosperen" son utilizadas para describir herencias vacías de contenido material entre los años 1877 y 1883. La salida final para muchos de estos inmigrantes vascos sin trabajo fue la emigración a Argentina y Brasil.

Rechazados de empleo en empleo, los jornaleros se dedicarían a deambular sin rumbo fijo, pasando muchos de ellos a engrosar las bandas de forajidos, malhechores, cuatreros y contratandistas. Así se expresaba en 1877 un escritor contemporáneo:

> "Aquí como en casi todo Sudamérica, los inmigrantes demuestran gran repugnancia en domiciliarse en el interior de estos países; porque entre otras causas son muchos los abusos que se han cometido con los braceros que allí van" (26).

Sin embargo, el país era poseedor de numerosas tierras productivas que se hallaban incultas llegándose a situaciones tan grotescas como la descrita un año antes por Franciso Bauza (27):

> "Tenemos millares de leguas baldías que se prestan a todos los cultivos y sin embargo compramos trigo a Chile y papas a Francia. Tenemos millares de novillos y de ovejas y la Europa nos envía el cuero curtido para nuestros zapatos y

> los paños para nuestros trajes (...) Los más insignificantes procedimientos de la industria nos son desconocidos (...) Si la Europa nos cerrase sus puertas, pereceríamos de necesidad a pesar de la falsa cuenta que llevamos de nuestras riquezas, de nuestra sabiduría y de lo que siempre estamos meditando hacer".

El gobierno de Latorre (1876-1880) ensayó la puesta en práctica de algunos planes de colonización con el objeto de atajar el paro en el campo y fortalecer los ánimos de trabajo agrícola. Se crearon algunas colonias en el interior del país con interesantes ventajas fiscales para sus ocupantes. En 1880 se abre una etapa de transición entre la inmigración espontánea y la práctica que se generalizará a partir de la ley de 1890: contratación oficial de inmigrantes, reglamentación estricta sobre llegada de extranjeros y aparición de organismos de inspección. En estos diez años el Estado actuará como empresario concediendo donaciones de tierras subdividibles en chacras, adelantos sobre los pasajes de los colonos y otras cuantas facilidades. El Estado a través de sus instituciones podía actuar solo o acordando las empresas inmigratorias a sociedades anónimas, compañías o particulares. Bajo el sello de legalidad que imprimía este sistema, aparecieron, sin embargo, numerososo fraudes y especulaciones mercantiles de la más variada índole. Por entonces la explotación destructiva de la industria del cuero había sido resuelta mediante la industrialización del saladero que se llevó a cabo en los años setenta, y con el cual ya se aprovechaba la

totalidad de la res, no sólo en forma de tasajo sino de "graserías" y otros derivados. De esta forma el saladero se fue convirtiendo en un verdadero establecimiento industrial y puede considerársele como una extensión natural del régimen de explotación tradicional. Pero mientras no se mejorase la calidad de la carne faenada, el Uruguay estaba condenado a la exportación de tasajo.

Una de las conclusiones de la crisis de 1873 fue la necesidad de penetrar el mercado europeo, mercado no tasajero, con la exportación de carnes seleccionadas, mas debió esperarse a la introducción del frigorífico para que esta pretensión se tornase en realidad a principios del siglo siguiente. No obstante, el sector más emprendedor de los estancieros, los "ingleses" de Río Negro, Paysandú y Salto, aprovechó la instalación de los primeros frigoríficos en la Argentina para enviar allí su ganado mejorado, y cuyo nivel de calidad excedía al requerido por el saladero. "Esa válvula de escape permitió un incremento sensible en el proceso de mestización, acercando la hora del frigorífico al Uruguay" (28).

Montevideo, mientras tanto, seguía creciendo a ritmo sostenido a causa de las migraciones interiores y de los aportes de la inmigración del Viejo Mundo. En 1884 sobre 115.462 habitantes el

55% eran uruguayos, frente al 45% de extranjeros. Por esa fecha habitaban en la capital 32.829 italianos. En 1887 los pobladores de esta nacionalidad significaban el 20% de la población de Montevideo y 1/7 de los habitantes del país (88.060 en total). Venían después los españoles, 22.122 en el departamento de Montevideo. Los franceses, por su parte eran 7.383, muchos de ellos vascos. La distribución de la propiedad según se desprende del Anuario Estadístico de 1884 quedaría a establecida de la siguiente forma.

- El 25% de los italianos residentes en Montevideo ese año son dueños y señores de propiedades por valor de 26 millones de pesos.

- Los españoles poseían en la capital un total valorado en poco más de 12 millones de pesos. Una parte importante, pero imposible de cuantificar estaba en manos de la colonia vasca.

- Los franceses apenas llegaban a los 9. También en este grupo hay que destacar la parte importante que en él ocupaba la colonia vasca (29).

## 5.E.1. La transición hacia el Uruguay moderno

Los años que transcurren entre el 86 y el 90, van a anticipar cambios de diversa índole que marcan la época de transición hacia el Uruguay moderno. 1886 verá tres episodios políticos, capitalizador a su favor por la burguesía liberal de Montevideo: Revolución del quebracho, atentado contra Santos y Gabinete de la Conciliación". El fracasado levantamiento del Quebracho, expresión del malestar nacional frente al gobierno de Santos, con todo influyó decisivamente en la liquidación del régimen. El "gabinete de la Conciliación, compuesto por opositores de élite se enmarca en este proceso. La clase media empieza a ascender a partir de esta fecha toda vez que empieza a definirse el proletariado urbano montevideano. Los circuitos comerciales ven aumentada su agilidad monetaria con la afluencia de nuevos capitales. Paralelamente, la capital empieza a ensayar la instalación de luz eléctrica, se adoquina la ciudad, con importantes mejoras incluidas con el sistema vial, aguas corrientes, servicios sanitarios, etc. Estas transformaciones fueron sin duda alguna favorecidas por la llegada de nuevas oleadas de inmigrantes. La participación vasca en trabajos urbanos de construcción fue importante como ya venía siendo norma común años atrás.

En este período, a medida que tienen lugar los cambios urbanos descritos en el medio rural, se va afirmando también la primacía de la capital por su papel hegemónico en la industria, comercio, transportes y otras actividades terciarias, aparte de ser el centro político y burocrático del país (30). Los primitivos saladeros, como el de Samuel F. Lafone junto al Cerro habían originado un embrión de implantación industrial en el área motevideana y cuando el saladero se moderniza y se convierte en una auténtica fábrica concentra un número importante de los obreros (casi 300 por establecimiento), concentración que se multiplicará más tarde con el frigorífico.

Sin lugar a dudas, la colectividad vasca desempeñará un papel de primer orden en los saladeros por dos razones fundamentales:

1. Por el amplio conocimiento que tenían de las actividades ganaderas ovinas.

2. Por la habilidad que demostraron en Uruguay en el desempeño de tales actividades, que les granjeó enorme popularidad. Además eran constantes en el trabajo e incansables en sus quehaceres laborales, aspecto este último nada desdeñable en un país en el que no abundaban semejantes virtudes.

Entre 1879 y 1908 la población de Montevideo casi se triplica, superando los 300.000 habitantes y el departamento mantiene casi el 30% de la población nacional, Montevideo se convierte en polo de atracción para la migración interna, y en 1908 había absorbido ya el 4,2% de la población del Interior. En los años sesenta absorberá más del 50% de los migrantes internos. Es en la capital donde se radica la mayoría de los extranjeros que llegan al Uruguay en esos años. Estos representarán casi la mitad de su población en 1889, porcentaje que desciende al 30,4% en 1908, entre otras causas por la disminución de la inmigración debida a los largos efectos de la crisis de 1890 y la mayor atracción que presenta la Argentina. El Interior no ofrece oportunidades a los europeos que arriban después de la rigidez que toman las estructuras agrarias con el alambramiento de las estancias. "Desde 1875-1880 inmigración y Montevideo son sinónimos, por lo tanto la inmigración en el Uruguay es un hecho urbano y, podría añadirse sin forzar las cosas, urbano-capitalino" (31).

5.E.2. Las contradicciones del país

El Uruguay de este período ofrece una imagen contradictoria. Por una parte, la de un país escasamente poblado (5,6 hs./km$^2$ en 1908) a pesar de su rápido crecimiento, con una desequilibrada distribución de su población a causa de la progresiva

macrocefalia de Montevideo y un alto índice de urbanización (42,7% en 1908). Por otra, la de un país predominantemente inmigratorio, aunque con movimiento muy ralentizado desde los años 90, que expulsa población nativa al exterior o a los centros urbanos nacionales. El vaciamiento del campo "es el origen de la urbanización y no la apetencia de las ciudades por brazos baratos, como ocurrió en la Europa o los EE.UU. industrializados entre 1850 y 1900. No era que la ciudad llamara y el campo expulsase, era simplemente que el campo expulsaba. Por ello la emigración hacia afuera y la urbanización hacia adentro" (32). Esta situación no es tan frecuente en el caso de los vascos ya que este grupo étnico es de por sí proclive al asentamiento en áreas rurales, aunque gran parte de sus inmigrantes también opta por la vida urbana montevidiana.

El gobierno de Tajes (1886-1890) quiso reconsiderar la política inmigratoria. Para ello recurrió a convenios con particulares. Para completar esta gestión inicia una propaganda consular a gran escala. Se ofertan contratos a los inmigrantes en los cuales se anticipaba el pago del pasaje a cuenta del estado, y se prometía alejamientos al llegar a Uruguay y rápida colocación. La operación fracasó y no estuvo carente de fraudes. De todas formas y maneras a estas alturas del siglo el acceso a la tierra en condiciones ventajosas para el inmigrante no era tan fácil como

en años anteriores. Sin embargo, y a pesar del fracaso de la iniciativa gubernamental la inmigración espontánea siguió su curso con buenos balances anuales. Por ejemplo, en 1887 entraron 4.136 extranjeros a Uruguay. En 1888, (15.782) y en 1889 (25.494). En total para el trienio 1887-89, (45.502) (39). El censo municipal de la capital Uruguaya de 1889 indica que de cada mil habitantes de Montevideo 531 eran uruguayos y 469 extranjeros, de estos últimos 218 tenían nacionalidad italiana (casi el 50%), frente al 33% de españoles (151) y al 8% de franceses (38). En los grupos español y francés los vascos ocupaban lugar destacado y es imposible descubrirlos de ambas nacionalidades ya que siempre figuran como tales española o francesa. El resto comprendía pobladores de varios países. Montevideo estaba asistiendo a finales de la década de los ochenta al estancamiento
de la población española, a la casi desaparición de la francesa y al sostenido crecimiento en número de los italianos.

La crisis que azotó al Uruguay de 1890 repercutirá negativamente en la llegada de nuevos inmigrantes. En efecto, va a producirse una situación de tremendo malestar económico en todo el país caracterizada por la disminución del consumo nacional, paro coyuntural y bancarrotas bancarias. Como complemento a las anteriores particularidades, la mortandad de gran número de reses

de la cabaña nacional ovina, mas la caída de los precios de exportación y la baja en las actividades de los saladeros marcó las tintas de un año sombrío. Los primeros seis meses de 1891 incluyeron un saldo negativo de 2.000 inmigrantes. También 1892 finalizó con más salidas que entradas de población. "La crisis del 90 volvió a denunciar la precariedad de una economía dependiente, al tiempo que selló la inserción del país en la esfera de intercambio del Imperio Británico, como puntural abastecedor y oneroso deudor" (34). El ejecutivo uruguayo en 1890 en un claro intento de esquivar la crisis de inmigrantes, se inspira en la Ley Avellaneda (argentina) de 1876 para promulgar la ley de 1890. Incluía de nuevo concesión de pasajes gratuitos, exención de impuestos a los buques-inmigrantes, organización y pago por cuentas del Estado del desembarco y alojamiento así como colocación inmediata del inmigrante, a cargo de la Dirección de Inmigración. Esta ley, unida a las anteriores medidas llevadas a cabo por el gobierno Tajes iniciará los días de inmigración dirigida y controlada por las instituciones pûbiicas estatales. De 1893 a 1900 el crecimiento migratorio de esta república rioplatense se mantuvo más o menos estacionario.

## 5.F. URUGUAY, TIERRA DE ESPERANZAS

Una notable monotonía desde la desembocadura del Río Uruguay, en el también Río de la Plata, hasta el arroyo Chuy describe el amplio semicírculo que caracteriza el litoral de este país del Cono Sur, tan sólo alterado por pequeñas y numerosas playas. Paralelos a la costa se extienden campos de dunas salpicados de albuferas. He aquí el primer contacto visual que los emigrantes vascos tenían con la nación en la cual pensaban instalar sus vidas. Un clima templado aunque con ciertos toques de humedad envolvía las primeras emociones de los recién llegados, que soportarían 15° en invierno y 25° en verano. Las lluvias continuadas y bien repartidas a lo largo del año probablemente les haría recordar su País Vasco natal. Como novedad climática se reservaba al inmigrante los invernales vientos "pamperos" del sur o suroeste, bien fríos que a veces se asemejaban a auténticos huracanes. En verano, en cambio otro viento cálido procedente del Brasil haría más habitable el país en época estival.

La abundancia de agua caída al cabo del año así como el alto grado de humedad del aire facilitaba riqueza y variedad en el tapiz vegetal. Interminables praderas se extendían a lo largo y ancho del Uruguay ya que la vegetación arborescente resultaba

escasa y los bosques cubrían tan sólo el 3% del suelo uruguayo. De tal manera que de los pocos árboles de los que era poseedor este país se ubicaban a lo largo de los ríos, o en "manchas" espaciadas, por los valles o en las lomas, o solitarios en la llanura. El ombú, ceibo, jacarandá, canelón, sarandí o sauce criollo (especies todas ellas autóctonas) sorprenderían al inmigrante cuando éste se adentraran por el interior de su nueva patria de adopción, aunque sí conociera bien el eucalipto, especie arborea que convivía con las anteriores en las praderas uruguayas. Geológicamente hablando, nuestros vascos se encontraban un país que presentaba un senil relieve, sin líneas orográficas marcadas y con escasas elevaciones, con una altitud media de 200 metros y una elevación máxima de 501 metros (la sierra de las Animas). Ondulaciones numerosas, colinas o lomas llamadas allí "cuchillas" caracterizaban la orografía uruguaya. Tres cuencas hidrográficas, de relativa abundancia en sus tres caudales regular régimen de sus aguas y escasas caídas de pendiente completan el panorama geográfico en el cual podemos situar a los vascos llegados allí en la mitad del XIX. El río Uruguay, fronterizó por el oeste con Argentina constituía la verdadera arteria comercial del país, navegable desde salto para barcos de pequeño tonelaje. El Uruguay al unirse con el Paraná forma el gigantesco estuario del Río de la Plata.

El suelo de Uruguay era admirable para los cultivos agrícolas, y su tierra revelaba gran riqueza, los rendimientos más elevados y en menor tiempo que en Europa. La tierra de esta república recibía fuertes dosis de lluvia y calor, haciendo que fuera altamente productiva. Sin embargo, las técnicas y el utillaje que usaban sus naturales eran primitivos lo que producía el empobrecimiento de la tierra a largo plazo, además de bajos rendimientos.

Llamaba la atención a nuestros emigrantes la forma en que eran acogidas allí ideas modernizadoras del material agrícola. Dichas ideas eran rápidamente asimiladas e incorporadas al cuerpo jurídico de Uruguay, en una especie de ansia devoradora del progreso del que los emigrantes eran portadores. Y es que el Uruguay que los emigrantes vascos tenían que asimilar tras poner el pie en sus playas, ofrecía valiosas fuentes de industria y comercio al hombre trabajador y/o emprendedor. Además todo capital era bien recibido para desbrozar vírgenes tierras ansiosas de instrumentos de extraña forma y diseño -léase herramientas agrícolas recién importadas- capaces de romper dicha virginidad. Si se prefería, las industrias ganaderas podían contribuir al desarrollo del fomento nacional. Todo ello era puesto a disposición de los más emprendedores hombres de empresa recién llegados del País Vasco. El triunfo o fracaso iba a

depender de las aptitudes de cada cual por llegar a la meta económica planificada se convertía así automáticamente en tierra de promisión. Allí nunca era difícil entrar o salir y la asimilación del extranjero se mostraba fácil a todas luces. El carácter cosmopolita de la población uruguaya, junto con la bonanza del clima proporcionaban a los vascos la continuación de las mismas características de su ciclo vital. El principal objetivo del emigrante es poseer -fuera de su país- lo que no ha podido obtener en el suyo. La mayoría aspiraba a "conseguir fortuna", y todos sin excepción mejorar su situación socioeconómica. En Uruguay se consideraba que todas los europeos que llegaban hasta allí contribuían con su trabajo al auge la agricultura, hacían prosperar el comercio y la población y eran un medio de civilización porque cada europeo que llegaba a las playas del Uruguay traía fuertes dosis de cultura en sus hábitos y costumbres, que luego transmitía a los habitantes nativos. Esta enseñanza era más rápida y eficaz que muchos libros reservados en materia agropecuaria.

### 5.F.1. La atracción por los altos salarios

Se afirmaba en el Uruguay decimonónico que un hombre laborioso era el "catecismo" más edificante. Y es que la causa y motivo de la emigración de un país reside generalmente menos en las

condiciones del país que se abandona que en las de aquel adonde se dirige el emigrante; por cuanto la causa primordial de atracción, la más poderosa entre todas son las cartas de alabanza del país en el que se instala el inmigrante que envía a sus parientes del otro lado del mar. En estas cartas, los inmigrantes vascos notificaban a sus compatriotas los altos salarios que en Uruguay podían obtenerse mediante trabajo serio y continuado. Por ejemplo en 1884, las trabajadoras domésticas recibían en España la cantidad mensual equivalente a tres pesos uruguayos. Mientras tanto, en nuestra república rioplatense, el jornalero común y el cualificado ganaban entre diez y doce pesos/mes (35). Tamañas cantidades salariales expresan elocuentemente -si se tiene en cuenta intereses empresariales afectos a la inmigración- las abrumadoras proporciones de población vasca que afluye a Uruguay en el siglo XIX. Aldeas enteras, copresididas por el alcalde y el cura se despoblaban camino de los puertos vascos de embarque: Burdeos, Bayona, Pasajes o Bilbao (36). De esta manera, la propaganda oficial elaborada de las autoridades uruguayas como la privada de corte empresarial, o la que enviaban en sus cartas los propios emigrantes, conectaba con los circuitos comerciales que unían los puertos de la costa atlántica vasca con el Río de la Plata. La cultura latina imperante en ambas vertientes en las cuales la economía estaba fundamentalmente basada en la agricultura y la producción agropecuaria tuvo su importancia a la

hora de elegir destino. Indudablemente era más fácil conectar con un país en el cual existían vínculos lingüístico-culturales similares. Además, una vez iniciado el primero ciclo migratorio, el efecto acumulativo de la experiencia de los primeros emigrantes provocaría nuevas migraciones. Uruguay, por su parte ofrecía inauditas posibilidades a los recién llegados: salarios altos y precios de productos de primera necesidad bajos, como ya hemos indicado, una sociedad en formación, con escasa población dotada de estructuras sociales abiertas y favorables a la promoción socio-económica de los vascos, y que urgentemente necesitaba mano de obra (37).

En 1830, Uruguay era un país semi-desierto sin alambrados ni caminos, sin más vías ni medios de comunicación que el caballo y la carreta ni más autoridad reconocida que la del caudillo. La acción de la autoridad legal casi no llegaba a ese "desierto" humano. La comisaría y la escuela, las dos instituciones de "civilización" de la ciudad eran escasos y estaban dispersos, perdidas en vastas zonas, llegando su influencia a ser escasa. El campo uruguayo, en los inicios del XIX era dominio del gaucho "ecuestre y bravo", acostumbrado a pelear por su independencia (primero en España, después de las autoridades de la nueva república independiente), y que no tenía apego a la tierra que cultivaba. De ahí que el concepto de cultivo agrícola no

estuviera unido (en la década de los treinta) a hábitos sedentarios y pacíficos (38). De esta forma desde el principio, estuvo en mente de los inmigrantes vascos la conquista y consecución de propiedades ganaderas. Para ello, primero tendrían que empezar como peones al servicio de los estancieros ya consagrados. También era posible la colocación inmediata en los "saladeros", o mataderos de importantes dimensiones en los cuales se llevaba a cabo todo el proceso industrial del ganado vacuno, desde la matanza hasta la elaboración del producto final. En los saladeros los vascos elaboraban el "tasajo" o carne salada, cuya exportación era cada vez más voluminosa. Las Antillas y el Brasil (para alimentar la mano de obra esclava negra de las explotaciones azucareras), y Europa occidental compraban "tasajo" en abundancia.

Los vascos más intrépidos no dudarían en marchar hacia el interior a la zona de "estancias cerradas", territorios incluso en poder de indios "malones", al menos hasta el segundo tercio del pasado siglo, y con quienes entablaron no pocas batallas. Tras la introducción de carneros en Uruguay, en 1825 por los hermanos Roca, y a partir de 1832, las primeras oleadas de inmigrantes vascos acabarán trabajando de pastores (39). La utilización de la lana para su posterior transformación industrial pasaba a convertirse en actividad regular además de

tener enorme interés para este vascos, acostumbrados a tales menesteres en las montañas del País Vasco. Así, este grupo étnico participó desde el principio en la transformación de la tradicional y monolítica ganadería bovina, introduciendo ovejas de raza superior en el panorama pecuario del Uruguay contemporáneo. A menudo, se convirtieron en grandes propietarios -tras años de esfuerzo continuado- de rebaños, además de poseedores de enormes extensiones de tierra (los estancieros), u oligarquía ganadera por excelencia. Otros no pasarían de trabajar como pastores asalariados de poderosos estancieros ingleses, escoceses o incluso vascos.

Alrededor de las grandes ciudades o núcleos de poblaciones, algunos inmigrantes vascos obtuvieron propiedades en las cuales instalaron puestos lecheros (conocidos como tambos), fabricando los hasta entonces allí desconocidos, productos derivados de la leche: mantequillas, cuajadas, quesos especiales, etc. También introdujeron las primeras mejoras en los cruces del ganado vacuno y surtieron de leche a las ciudades uruguayas, con una asiduidad que atravesó los umbrales del siglo XX. Era un trabajo duro: había que trabajar por la noche y vender durante el día. De esta suerte se asoció en Uruguay, la palabra vasco al lechero.

Otro horizonte de trabajo para los inmigrantes vascongados estaba representado por los "changadores". Eran éstos jóvenes, normalmente de robusta complexión física encargados de las más duras tareas de carga y descarga en los muelles del puerto motevideano. Otros más afortunados o con mayor capacidad empresarial edificaron lucrativos negocios como albergues, hoteles o cafés necesarios para recibir a nuevos compatriotas (viajeros o emigrantes) cada vez más numerosos. También el pequeño y mediano comercio estuvo en manos de vascos. He aquí, pues, resumidas las perspectivas de trabajo y prosperidad a los cuales podían acceder nuestros emigrantes siempre y cuando utilizasen sus esfuerzos laborales en la consecución de sus objetivos. Estos horizontes de trabajo y prosperidad eran bien conocidos aquí, en el País Vasco, por las numerosas cartas recibidas por los parientes que aquí habían dejado aquellos que marcharon a "probar fortuna" y en las cuales siempre se informaba con detalle de las posibilidades de triunfo antes mencionadas. De todo ello hablaremos a continuación con todo lujo de detalles.

## 5.G. LOS VASCOS PIONEROS (1820-1850)

Tal y como ya se ha visto Uruguay empezó a recibir emigrantes en número de cierta importancia desde los años veinte del siglo XIX.

En aquella década, una seria representación de emigrantes vascos de ambas vertientes del Pirineo (más numerosa de la francesa) empieza a instalarse en las tierras uruguayas. Burdeos, Bayona, Pasajes y Bilbao inauguran entonces lo que luego será ya un hábito: ser la antesala de la emigración vasca a América. Ninguna constancia archivística ha quedado de estos primeros emigrantes vascos. En efecto, los libros de Policía de Montevideo que conservado hasta la actualidad, empiezan a registrar inmigrantes a partir de 1831 (ver apéndice). Sin embargo podemos deducir la existencia de otros asentamientos vascos anteriores a la década de los treinta por la referencia que en los mencionados libros se hace a parientes y amigos vasco que habían llegado al Uruguay con anterioridad. Así por ejemplo, Antonio Mª Zubeldi, natural de Oyarzun, (Guipúzcoa), de 48 años, soltero, que había salido por Burdeos en el Bergatín francés "Nuevo Perseverante", y que llegó a Montevideo el 27 de febrero de 1832, aduce como motivo de su entrada en el país "haber sido llamado por el vasco Yrazuyta". Además viviría con él, al menos momentáneamente, en el barrio montevideano, conocido con el nombre de El Cordón (40). Lo mismo podemos decir de Josefa Zumarán, de Zalla (Vizcaya), soltera que embarcó también en Burdeos en el mismo barco que el anterior y que viajó hasta Montevideo "porque fue llamada por su tío Ramón de Zumarán" (41). Sergio de Artagabeitia, nacido en Portugalete (Vizcaya) (42), soltero de 16 años, compañero de viaje de los

antedichos emigrantes se trasladó hasta tan lejanas tierras "reclamado por su paciente Ramón Arteagabeitia para buscar su acomodo". Juan Martín Ferrón, nacido en Valcarlos (Navarra), viudo a la edad de 24 años, veía las costas del Río de la Plata el mismo día y en el mismo barco que sus compañeros de emigración para "buscar su vida" en casa de Domingo Ugalde (43). Repetiremos semejantes argumentos para Juan Hualde, de Valcarlos, también 22 años y soltero, quien fue a reunirse con su hermano Domingo Hualde (44). Y, en fin, Saturnino Balparda (Santurce-Vizcaya) ve las playas rioplatenses por vez primera el 21 de junio de 1833, tras no pocas penurias y largos días de viaje en la fragata francesa "Carolina". En Montevideo le esperaba su tío Esteban Balparda con quien se "acomodó y empezó a vivir con vistas a prosperar" (45).

Se demuestra así claramente la existencia de una emigración anterior a la que tomará cotas más serias a partir de los años treinta. Creemos que los casos citados son tan sólo ejemplos aislados de una práctica que debió ser común en la década de los veinte. Es decir que existió ya por aquellas fechas una corriente migratoria, de relativa importancia y de la que sabemos poco porque poco o nada dicen las fuentes que se han conservado de aquellos días. Lo que de 1830 en adelante se hace práctica común tiene sus antecedentes inmediatos en la etapa anterior. Así lo

hemos puesto de manifiesto líneas arriba demostrando la existencia ya para aquellos días 1820-1830 del tradicional "sistema de llamadas" que se haría tan común en el resto del siglo XIX y aún del XX. Si un tío o un pariente determinado que previamente ha emigrado reclama a alguien de su familia es porque lógicamente ha tomado nota cuidadosamente de las posibilidades económicas de la zona. Si le ha ido bien en su actividad económica, buscará el apoyo de su familia pidiendo vía correo, la venida de algún miembro de la misma que le ayude en el buen quehacer de su negocio. Si esto sucedía en 1832-3 es porque, en la década anterior, el vasco Yrazuyta, Ramón de Zumarán, Ramón Arteagabeitia, Domingo Ugalde, Domingo Hualde o Esteban Balparda habían comenzado un nuevo proyecto de vida en la República de Uruguay con antes de 1830. Insistimos, se trata tan sólo de ejemplos aislados de lo que debió de ser práctica usual y de la que carecemos de cualquier información científicamente seria.

Lo que sí sabemos con certeza es que en 1832, agentes de la compañía inglesa "Lafone y Wilson" "enganchaban" vascos, junto a canarios sobre todo para llevarlos al Uruguay (46).

TABLA 35

Colonos entrados en 1834
(por lugar de origen)

| | |
|---|---|
| De las Islas Canarias | 640 |
| De las Provincias Vascongadas | 597 |
| De Africa | 566 |
| Total | 1.803 |

Fuente: LAMAS, Andrés, "Los apuntes estadísticos". Montevideo, 1928.

Nuevos y posteriores contingentes de vascos aumentaron la presencia de inmigrantes vizcaínos, alaveses, guipuzcoanos y navarros. La fundación de la "Villa del Cerro" en 1835, más tarde denominados Cosmópolis, obedecía al propósito que por entonces existía de albergan en Montevideo de forma "controlada" estas primeras remesas de recién llegados nuevos colonos.

A partir de 1836, la emigración vasca al Uruguay empieza a hacerse notar seriamente. Los vasco-franceses, tanto en número, como en capacitación laboral y rápido triunfo social serán los líderes. Como consecuencia, Montevideo empezó a crecer tanto en número de pobladores como en volumen de sus edificaciones. Tenderos y hoteleros franceses, consignatarios, ingleses, changadores vascos y gallegos, imponían un ritmo de vida a la ciudad hasta entonces inusual (47). En 1838, funcionaban por todo el territorio del País Vasco agencias reclutadoras de jóvenes

emigrantes con destino al Río de la Plata (48). Si cualquiera que desease emigrar no disponía del dinero suficiente podía solicitar un crédito instantáneo en cualquier oficina de embarque. En 1840, "la emigración de Francia consistía en su mayor parte en salidas de familias vascas".

Semejante aseveración puede hacerse para el País Vasco español. En 1840, el diputado general de Guipúzcoa, conde de Monterron recuerda que eran muchos los que se presentaban ante las autoridades guipuzcoanas en demanda de pasaportes para Ultramar. Un año más tarde, el mismo diputado general, ante las Juntas Generales de Segura hacia constar el enorme peligro que suponía para el País Vasco, la emigración de sus habitantes a Montevideo, a la sazón por aquel entonces bastante numerosa (Ver capítulo III).

Entre 1835 y 1842 desembarcaron en Montevideo 33.131 europeos. De ellos, 6.400 franceses -la mayor parte vascos y bearneses- figuran establecidos con comercio en Montevideo en 1842. El periódico "Le Patriote francais", evalúa la población francesa de la capital uruguaya en 18.000 personas para 1841. P. Deffontaines, por su parte, calcula en 10.200 los vasco-franceses que se embarcaron para la pequeña república rioplatense entre

1839 y 1842. El mismo autor calcula en 14.000 individuos la colonia vasca de Montevideo en este último año.

La dificultad en evaluar la presencia vasca en Uruguay en esta primera fase de la emigración vasca no es poca. Primero porque los libros existentes que anotan la llegada de los colonos europeos a veces no incluyen la nacionalidad del individuo, o simplemente se dice "francés" o "español" para hacer constar esa nacionalidad. Por lo tanto el investigador -aun con cierto margen de error- tiene que deducir el carácter o naturaleza vasca de los inmigrantes por el apellido de los mismos relacionado con los puertos de salida. Este procedimiento, es el único posible aún con todas las objeciones que puedan aducirse, nos permite vislumbrar la emigración vasca como sumamente importante por su número. Importante en relación con otras procedentes de la península ibérica e importante también respecto a otras partes de Francia o incluso de Europa.

5.G.1. <u>De la importancia de las primeras oleadas de emigrantes</u>

Hasta ahora, los estudiosos del tema migratorio vasco se habían centrado casi exclusivamente en la emigración vasco-francesa. De ahí que en el momento actual de la investigación contemos con más datos y números para dicha emigración. Sin embargo, los

documentos que nosotros hemos consultado (ver -apéndice) nos indican que no existe una excesiva descompensación en lo que a importancia de ambas emigraciones se refiere (la francesa y la española).

Tal y como se ha advertido y ante la imposibilidad de conocer con exactitud el número preciso de ambas emigraciones, apuntamos aquí que no son extremadamente descompensadas en número ambas emigraciones.

Mantenemos entre nuestra documentación los registros en los que se anotan los inmigrantes vasco-franceses en los mismos años que los que se estudian a los vasco-españoles 1831-1851. No puede decirse, pues, haciendo un análisis comparativo que la diferencia sea abrumadora. Además, hay que considerar que en los años transcurridos entre 1833 y 1839 en los que tiene lugar la primera guerra civil carlista, intuímos que el número de emigrantes vasco-españoles no debió ser pequeño. Los horrores provocados por la contienda, unido a la miseria que ésta provocaba en el hábitat vasco, más las ofertas que proponían las agencias de contratación de emigrantes tuvieron que hacer mella en muchos jóvenes vascongados, deseosos de evitar a todo trance una guerra en la que no creían del todo. Como los libros de policía de Montevideo no incluyen -ni mucho menos- a todos los que arribaron a las

playas uruguayas en este lapsus de tiempo, y ante la falta de otras pruebas documentales, seguimos aquí la tesis generalizadas de todos los investigadores tanto rioplatenses como vascos que consideran que en los primeros momentos de la llegada de inmigrantes vascos al Uruguay fueron los vasco-franceses los más numerosos y los que más altas cotas de triunfo social alcanzaron. Esta es también la tesis de W.A. Douglass y J. Bilbao (Amerikamak, Bilbao, 1975). Sea como fuere el movimiento migratorio de vascos al Río de la Plata era tan importante en 1842 que ya empezaba a llamar la atención de escritores contemporáneos (49).

He aquí la opinión que acerca de los vascos tenía un viajero británico que visitó el país en 1843:

> "[...] traen y retienen consigo sus costumbres y forman un pequeño mundo. Tienen sus propios lugares de esparcimiento, como los billares, cafés, etc... Generalmente hablan tanto francés como español puesto qu esu región de origen está en ambos países. Muchos se han hecho bastante ricos en pocos años debido a la gran demanda de casas construidas por ellos en la parte alta de la ciudad" (50).

En 1843, los vascos eran dueños de la mayoría de los hoteles de Montevideo. En el sitio que sufrió esta ciudad en el transcurso de la Guerra Grande (1838-52), un grupo de miembros de profesiones liberales y de comerciantes vascos de origen galo,

decidieron organizar la defensa de sus intereses poniéndose al servicio de las autoridades de la capital uruguaya. Nos estamos refiriendo a la conocida como "Legión Francesa". En 1842, los primeros dos presidentes generales uruguayos, Fructuoso Rivera y Manuel Oribe se enfrentaron en la batalla de "Arroyo Grande" en diciembre de 1842. Rivera, derrotado, se apresuró a encerrarse en Montevideo. Oribe le persiguió y puso sitio a la plaza durante 3.201 días (casi nueve años), desde febrero de 1843 hasta octubre de 1851. Oribe contaba con el apoyo de Buenos Aires, mientras que Rivera era sustentado por Francia, Inglaterra y por voluntarios europeos. En febrero de 1843, los extranjeros que vivían en Montevideo se apuntan para defender la plaza. Nace entonces la "Legión Francesa", con abundante participación vasca. En 1845 contaba con 3.819 hombres armados. La participación vasca se concretó en 1846 con la creación de un cuerpo especial llamado de "Cazadores vascos", y en el cual todos los jefes y oficiales eran

de esta nacionalidad. Estaban a las órdenes de Juan Bautista Brie, de Saint Jean Pied de Pied de Port (51).

Pero también los vascos peninsulares formaron un cuerpo militar esta vez al servicio del General Oribe. El vizcaíno Ramón de Artagabeitia (nacido en Santurce en 1796) que había emigrado su país cuando contaba 18 años (en 1814), organizó el Batallón de

Voluntarios, en el cual se enrolaron numerosos vascos-españoles que trabajaron por el triunfo de la causa oribista (52). El teniente-coronel Ramón de Artagabeitia contó un principio con cuatrocientos seguidores compuestas por "lo mayor de la juventud carlista que la península expulsó allende los mares". Este batallón fue disuelto tres días antes de la firma que la paz del 8 de octubre de 1851 que ponía fin a la Guerra Grande. Ya no tenía razón de ser aquel cuerpo bélico; ya que la contienda había finalizado y nuestro vizcaíno debía retornar a sus negocios particulares: la compañía marítima que operaba en el puerto del Buceo (Montevideo). En opinión de J. Giralt, más de 15.000 vascos dirigidos por jefes y oficiales tanto vascos como criollos participaron en la Guerra Grande (53). La importancia de la inmigración vasca era tal, a finales de la década de los cuarenta, que por entonces se hizo común en Montevideo la siguiente copla:

"Quien quiera hablar en francés,
en catalán, en vascongado
todo idioma arrevesado,
y que no sepa quien es
y hallarse enn un entremés
o en un extraño museo,
vaya hoy a Montevideo (54).

En efecto, en 1850, la emigración vasca proveniente de España había alcanzado.también dimensiones importantes. Tanto es así que las autoridades provinciales a través de los boletines oficiales recordaban a los capitanes y armadores de buques que hacían "la carrera de América", la obligación que tenían de no transportar a nadie que no tuviese sus pasaportes en regla. Para concluir este epígrafe anotamos enseguida la cifra de emigrantes vascos, de la vertiente francesa entre los años 1832 y 1844: 42.818 (55), con un promedio de 3.568 emigrantes/año. He aquí a continuación la cifra que Douglass-Bilbao dan para los años 1848-52.

TABLA 36

Emigrantes vascofranceses al Río de la Plata

| AÑO | NUMERO DE EMIGRANTES |
|---|---|
| 1848 | 627 |
| 1849 | 1.012 |
| 1850 | 1.087 |
| 1851-52 | (faltan datos) |

(Fuente: Douglass-Bilbao)

## 5.H. LA CRECIENTE AFLUENCIA DE INMIGRANTES VASCOS (1851-1875)

Desde comienzos de la década de los cincuenta, Uruguay iba a abrir un proceso inmigratorio que intentará atraerse capitales, brazos y esfuerzos convertibles en mano de obra abundante, barata y eficaz llegada desde Europa. Los vascos iban a ocupar un papel importante en este proceso de afluencia masiva de inmigrantes. En parte, la "culpa" de que esto fuera así hay que atribuirsela a los "agentes enganchadores" cuya gestión más importante era la contrata de vascos de ambas vertientes del Pirineo (56). A partir de 1850, la emigración vasca al Río de la Plata involucraba a miles de personas anualmente. Tanto era así que en 1852 el obispo de Pamplona Severo Andriani exhortaba a sus feligreses a que depusieran su actitud favorable a la inmigración, que -según sus propias palabras- atraía ya por aquel año a numerosas personas. (Ver capítulo III). En 1955 el gobierno francés estableció una comisión a fin de controlar tanto la emigración como el reclutamiento de emigrantes del País Vasco. Los miembros de la comisión afirmaban que."en algunos municipios había que abandonar los caseríos por falta de trabajadores" (57). Y es que, de 1850 en adelante se institucionalizó la práctica en el País Vasco (tanto español como francés) de conservar intacto el patrimonio familiar mediante la emigración a América de aquéllos a los que

no había tocado en suerte la herencia del caserío. Familias enteras se desplazaron al Nuevo Mundo por estas causas. Las medidas llevadas a cabo por los procesos desamortizadores de Mendizábal-Madoz que trajo como consecuencia el cercamiento de comunales fue la gota que colmó el vaso migratorio.

Tradicionalmente la utilización de comunales había sido una importante fuente en la economía local del País Vasco. Unamos esta razón a la anterior, y encontraremos una explicación coherente de esta primera llegada masiva de emigrantes vascos al Uruguay de la segunda mitad del diecinueve. Añadamos, además las afinidades culturales que existían entre el País Vasco y este pequeño y por entonces nuevo país rioplatense. Para el caso español encontramos una afinidad cultural que nace desde tiempos de la dominación colonial. En 1726, Bruno Mauricio de Zabala (guipuzcoano) funda la ciudad de Montevideo. Varias familias de origen guipuzcoano también -algunas emparentadas con Zabala- colonizan aquel rincón del continente americano desde el primer tercio del siglo XVIII. He aquí, el núcleo familiar originario de la expansión vasca por todo el territorio de Uruguay. Expansión que continuara sin interrupción durante todo el siglo pasado. En el caso de Francia, la mencionada afinidad socio-cultural se inaugurará en las postrimerias del siglo XIX, tras la aparición de los primeros inmigrantes vascofranceses. Además, el auge que tomarán las compañías navales francesas cuyos puertos de salida

más importantes se concentrarán en el País vascofrancés (Burdeos, Bayona o Pauillac), traerán en un ir y venir continuos, cargamentos culturales y científicos de manos de embajadores, cónsules, arquitectos, industriales, artistas, etc. Coincidiendo todo ello con un momento de enorme peso específico de la política francesa en la esfera internacional. Vamos a asistir en los últimos cincuenta años del siglo XIX al literal "afrancesamiento" de Uruguay, país al cual -entre otros muchos- deslumbró los brillos de la cultura francesa decimonónica. En 1850, el viajero Xavier Marmier observaba a propósito de Montevideo:

> "La cité est construite autour du port, dans une espèce de péninsule qui s'avance vers le fleuve (...) On retroure partont des souvienirs de la France, dans les enseignes des magasins, dans les vitrines d'art, dans les restaurants, dans les cafès; meme dans les maisons de sievilles familles créoles" (58).

Entre 1850 y 1870 el sello francés estará presente en toda la actividad arquitectónica y también social de la capital uruguaya. De esta manera, ingenieros y arquitectos llegados de Francia solos o asociados con ingenieros y arquitectos italianos e ingleses llevaron a cabo la remodelación de la ciudad. Construyeron la zona portuaria con técnicas y estilos occidentales al uso. Trazaron el esquema de lo que serían los nuevos barrios que se edificaron en dirección al este, una vez

destruidas las fortificacion coloniales españolas. Levantaron nuevos y suntuosos edificios como el palacio de gobierno, el mercado nuevo, la universidad o el teatro solis. Hasta tal punto cuajó en la ciudad este influjo francés, que en 1895, un viajero suizo, el profesor Edouard Montet describía Montevideo como una bonita ciudad europea, tanto en su aspecto general como en sus costumbres, edificaciones y formas de vida que eran francesas, como francesa era la forma de edificar en la capital uruguaya (59).

La cultura francesa encontró un magistral medio de expandir sus programas a través de la prensa. Los primeros periódicos publicados en francés tuvieron corta vida: L'Echo no sacó más que catorce números en 1839. L'Epoque, cuatro en 1840. "Le messager francais" existió durante dos años (1840-1842), "Le moniteur" publicó treinta y cuatro números en 1842. "El correo de la Plata" sacó cuatrocientos veintiocho entre 1847 y 1849. "Le messager de Montevideo" vio la luz desde 1850 a 1851. "Le patriote francais" tuvo una tirada de 2.645 ejemplares entre febrero de 1843 y diciembre de 1850. En 1863, apareció "Le progres", y en 1863 reapareció "Le courrier de la Plata".

Por todo ello no es de extrañar que los vascofranceses que emigraban hasta Uruguay en el período que ahora estudiamos,

encontraran condicionantes y pautas de integración en la sociedad uruguaya. Desde el momento en que desembarcaban, hasta que ponían orden en su vida laboral y también social, el arraigo que la cultura francesa había tenido en aquel país hacia más fácil la consecución de aquello por lo que habían viajado desde tan lejos: "hacer las Américas". Al llegar a Montevideo, muchos vascofranceses tenían la impresión de encontrarse en cualquier ciudad de su país, por el aspecto arquitectónico que iba adquiriendo, modelado a ritmo de plano, cemento y ladrillo por arquitectos y artistas de origen galo.

En la década de los sesenta, la emigración vasca fue abultada en su número, a juzgar por las continuas exhortaciones a su freno que se lanzaban desde el País Vasco. En 1860, la Diputación General del Señorío de Vizcaya insinuaba a los muchos que emigraban a la explotación a la que se someterían aquellos que abandonaran el solar vasco (60). En 1862, Vicente Uhagón, gobernador civil de Vizcaya volvía a recordar a los armadores y capitanes de buques, ante su constante incumplimiento, la normativa legal vigente sobre el número de pasajeros y emigrantes que los barcos que habitualmente hacían la travesía País Vasco-América del Sur (61). Es decir que siempre se transportaban clandestinamente más pasajeros y emigrantes que los permitidos. En 1868, la Diputación General de Tolosa sacaba una circular en

la que se atestiguaba el desagradable espectáculo que ofrecía la creciente emigración de ambos sexos a las apartadas regiones de América", entre dichas regiones se incluye por supuesto, Uruguay (62). En 1868, las autoridades religiosas vascas empiezan a preocuparse por la poca atención espiritual a la que estaban sometidos -al menos esa era su opinión- aquellos que habían emigrado al otro lado del océano (63). En 1869, en visita a Uruguay, el reverendo inglés Murray hablaba de la numerosa colonia vasca situada en aquella república. "He visto -decía- miles de hombres de toda edad venidos aquí de las provincias vascas de Francia y España. Son tenaces y trabajadores, y a todos les va bien. Se puede ver dos o tres vascos parados en las esquinas de cada cuadra en las ciudades con sus zapatillas de cáñamo y una pequeña bolsa sobre los hombros prontos para contratarse en el transporte de cargas (64).

El interés que tenían las autoridades uruguayas por incrementar el número de inmigrantes vascos, aparece claramente reflejado en el informe que el 25 de octubre de 1873, envía al gobierno de su país, el cónsul de Uruguay acreditado en Vitoria Julián Quiroja. En dicho informe se ponderan y alaban las virtudes y cualidades humanas que los vasos poseían así como el interés podían tener como colonos en aquella república (65). Estas eran las

condiciones que -en opinión de Quiroja- hacían aptos a los vascos como inmigrantes en la república de Uruguay:

1º. Buen conocimiento de la lengua castellana.
2º. Dominio casi perfecto de tareas agrícolas y ganaderas que los vascos practicaban desde la niñez.
3º. Constitución fuerte y robusta y apta para el trabajo duro.
4º. Maestría en obras de Cantería y pulimento de piedra.
5º Predisposición de las mujeres a los trabajos de cocina y mesa.
6º. Sobriedad, mansedumbre y excelentes prendas morales de los vascos.

Al gobierno de la República le competía la tarea de fomentar y estimular por todos los medios a su alcance esta inmigración, inmigración que continuó su creciente ritmo tal y como lo prueba los poco fructuosos intentos de frenar la salida de los naturales del País Vasco por parte de las autoridades en los años comprendidos entre 1860 y 1875. Después de la III Guerra Carlista (1872-1876), y como perdedores de la contienda civil, muchos vascos que habían luchado por esta causa conocieron la ruta del exilio hacia de Uruguay. En Montevideo, en 1887 se reunió el derrotado pretendiente, Carlos VII de Borbón con un nutrido grupo

de carlista emigrados a los cuales ofertó con un "emotivo discurso" (66).

## 5.I. LAS OLEADAS INMIGRATORIAS VASCAS FINALES (1876-1900)

Si tenemos en cuenta los juicios emitidos acerca de la emigración por el gobernador civil de Vizcaya, Manuel García Aguilar, en 1880, consignaremos como ésta seguía su curso alcista. El gobernador sugería a los alcaldes de los pueblos del Señorío que sugirieran a los jóvenes los inconvenientes de la emigración hacia las repúblicas sudamericanas -léase Uruguay y Argentina-, que tanto perjudicaba a la economía del Señorío (67). Otro tanto ocurría en 1881 (68).

En 1882 se repiten los mismos argumentos ante el siempre ascendente flujo humano emigratorio. La circular que el vice-presidente de la Diputación de Vizcaya, Luis de Villabaso, hace publicar en 1883 para intentar contener la diáspora vasca camino de Uruguay no resolvió la marcan migratoria ascendente. En 1897 la emigración clandestina seguía siendo norma común por lo que las autoridades vascas insistían en frenar, controlar, o encauzar la marcha de cientos de vascos rumbo a las playas uruguayas (69). A ello se debió en parte el crecimiento que experimentó

Montevideo en el último tercio del siglo pasado. Dicho crecimiento motivó una demanda constante de mano de obra, demanda a la cual los vascos pronto se apuntaron. Si bien la llegada de inmigrantes durante los años anteriores a 1876 siempre había sido elevada, su número engordó a partir de este año. Cuando las inversiones en suelo uruguayo pusieron en movimiento procesos económicos que traían aparejados efectos multiplicadores inmediatos en la fuerza de trabajo, la construcción de ferrocarriles, telégrafos, servicios de infraestructura urbana en Montevideo (gas, agua corriente) y más tarde tranvías, exigió un volumen de mano de obra desconocido hasta la fecha. Los servicios financieros protagonizados por bancos llehos de capitales franceses e ingleses, sobre todo, contribuyeron a esta expansión económica. Como consecuencia constante, Uruguay se vinculará de manera más directa al mercado mundial y podrá exportar un mayor volumen de productos provenientes de la actividad primaria. La demanda de mano de obra que provocó este proceso fue cubierta en buena parte por inmigrantes vascos. Estos inmigrantes se dedicaron en la capital a actividades comerciales o industriales como ya venía siendo norma común. Así, por ejemplo, el total de vascos que montan negocios en Montevideo de 1860 a 1878 (que nosotros hemos podido reunir) (70), orientan su capital hacia las siguientes empresas.

TABLA 37

Negocios vascos en Montevideo (1860-1878)

| | |
|---|---|
| Pulpería (71) | (10,1%) |
| Almacen | (8,5%) |
| Tienda de géneros | (7,03%) |
| Herrería | (6,2%) |
| Fonda | (5,4%) |
| Billar | (4,6%) |
| Carpintería | (4,6%) |
| Café | (3,9%) |
| Bodegón | (3,9%) |
| Carbonería | (3,9%) |
| Horno de ladrillos | (3,9%) |
| Fábrica de alpargatas | (2,3%) |
| Depósito de maíz | (2,3%) |
| Panaderia | (2,3%) |
| Barberías | (2,3%) |
| Puesto de Frutas y bebidas | (2,3%) |
| Sastrería | (1,5%) |
| Estanco | (1,5%) |
| Tambo | (1,5%) |
| Alfarería | (1,5%) |
| Taller de Joyería | (1,5%) |
| Casa de Cambio | (1,5%) |
| TOTAL | (82,53%) |

Otros: Mercería, Matadero, Carnicería, Librería, Depósito de granos, Juguetería, Depósito de jabón, Ferretería, Zapatería, Hotel, Restaurante, Tienda de escobas y plumeros, Academia de baile, Fábrica de dulces y Casa de baños públicos (17,4%).

(Fuente: elaboración propia, sobre libros de Policía de Montevideo (A.G.N.).

Como bien puede comprobarse son las actividades relacionadas con hostelería (bares, fondas y billares), así como los almacenes y tiendas de géneros (es decir, los asuntos de compra-venta),

seguido de carpintería las que más llamaron a los inversores vascos.

Sin embargo en el interior del país, los vascos trabajaron en el sector primario, así como parte activa del servicio doméstico en el caso de las mujeres. Las actividades primarias tienden a ocupar entre un 40 y un 45% de la fuerza de trabajo de las zonas rurales uruguayas. Pero, la diferencia entre los departamentos más modernizados como Flores, Soriano y Colonia o Rocha y Canelones es clara: en los dos primeros prevalecían las actividades ganaderas al igual que en el último, aunque en Colonia entró en escena un importante y excepcional movimiento de colonizadores vascos que dotaron a este departamento de una infraestructura agropecuaria más avanzada. En Rocha y Canelones, donde la presencia vasca fue menor comenzó a notarse un proceso de subdivisión de tierras que llevó ciertamente a cotas de producción inferiores e incluso al minifundio (72). Abundaron-como ya hemos indicado- en este último tercio de siglo y repartidos por toda la campaña uruguaya, un número importante de jornaleros y sirvientes, producto del escaso funcionamiento del mercado capitalista. El número de "agregados" en las estancias, siempre alto es revelador de lo que acabamos de mencionar. En los departamentos en los que la modernización tardó en llegar este número aumenta aún más (Rocha, Canelones o Cerro Largo), los

medios de vida lícitos más usuales de los jornaleros vascos eran de carácter temporal: trabajos de esquila y cosecha. Fuera de las mencionadas actividades nuestros inmigrantes se ocupaban como jornaleros para "tropear", alambrar, vendimiar, acarreas, cortar leña, o realizaban pequeños servicios conocidos con el nombre de "changas" en las cercanías de los pueblos. Las mujeres se colocaban de sirvientas o cocineras. La existencia de un importante número de jornaleros vascos a finales de centuria, tanto en la capital como en el interior nos induce a pensar que se trataba de una mesa de trabajadores excedentaria que tenía muy distintas posibilidades de empleo según su localización. Parece acertado pensar que en Montevideo sus ocupaciones tuvieron que ver con la economía urbana. En el interior las posibilidades de trabajo más claras se limitaban a los meses del año en los que se realizaba la esquila. Es posible que para mucho imigrantes vascongados que organizaron su hábitat en el disperso medio rural uruguayo, ésta fuese su única ocupación importante durante el año.

La colonia vasca vio como el proceso de alambramiento de campos iniciado en 1871, con el fin de concentrar el ovino, repercutía negativamente en el mercado laboral de los inmigrantes asalariados que se dedicaban a las faenas líneas atrás descritas. A pesar de todo parece ser que algunos vascos instalados en el

Uruguay y ante la falta de excelentes expectativas de trabajo en los años 1875, 1876 y 1877, optaron por emigrar a Argentina en busca de mejores oportunidades.

También la crisis que azotó al país en 1890 incidió negativamente -aunque sólo de forma momentánea- en la recepción de nuevos inmigrantes vascos.

En general, el proceso de adquisiciones de tierras, a pesar de estos "malos años", siguió su curso normal desde los años 70 a los 90. Esto fue así y los departamentos que nosotros hemos analizado son Durazno, Colonia, Florida, Soriano, Salto y Cerro Largo. La compra más sistemática se hizo en los tres primeros. De nuevo, sobre bases testamentarias, hemos seguido la pista a emigrantes vascos que llegaron en la década de los 60, o 70. Al final de siglo, cuando hacen sus testamentos muestran (por lo general) un proceso continuado y lento de compra de tierras a lo largo del último tercio del ochocientos.

Sin embargo, puede observarse, en efecto, como en los años centrales de la década de los setenta suelen aparecer quejas de "malos tiempos para los negocios agropecuarios".

Otro tanto sucede en los inicios de los 90, aunque los casos no son excesivamente significativos.

Pensamos que los que verdaderamente sufrieron los cercamientos de campos y las sacudidas cíclicas a la baja de la coyuntura económica uruguaya fueron los inmigrantes vascos asalariados.

La emigración vasca al Uruguay en el último tercio de siglo- auténtico caudal humano va a ser difícil, por no decir imposible de cuantificar. Primero, porque, tal y como ya se ha indicado antes, en este país no conservar los libros de entradas de inmigrantes. Segundo, porque muchos de éstos llegaron clandestinamente, sin pasaporte o papel alguno que certificara legalmente su presencia en la república rioplatense. Todas las estimaciones (siempre aproximadas) que hasta la fecha se han realizado han tenido lugar en el País vascofrancés por autores contemporáneos al fenómeno migratorio. Se trata de datos muy esporádicos sobre parámetros muy locales y dispares a veces unos de otros.

En España, no contamos con ninguna cifra ni siquiera aproximada sobre la cantidad de vascos peninsulares que dejaron su tierra para pasar a Uruguay. Los datos barajados en el País Vascofrancés son los siguientes: de 1847 a 1862 se expidieron veinte mil

pasaportes para Montevideo y Buenos Aires en el departamento francés de los Bajos Pirineos. En muchos casos, un documento o pasaporte oficial expedido a nombre del cabeza de familia era utilizado para ocultar la salida de otras personas, ajenas a veces, a la familia portadora de dicho documento (73). La emigración total vascofrancesa y bearnesa puede calcularse entre 1832 y 1884 en setenta y cinco mil personas, según cálculos de Louis Etcheverry (74). Pierre Lhande cree que la emigración del País vascofrancés entre 1832 y 1907 fue de cien mil personas, una cifra enorme para una zona cuya población a finales del siglo XIX fluctuaba en torno a los 120.000 habitantes.

Aunque el crecimiento global de la población fue la característica destacable de las cuatro provincias vascas españolas durante el siglo XIX, muchos pueblos del área rural sufrieron una considerable pérdida de población. Esta pérdida se observa con toda nitidez en la tabla 38 en la que aparecen pueblos de Vizcaya una larga tradición migratoria a Ultramar.

TABLA 38

Pérdida de población en algunos pueblos

| Nombre del Pueblo | Población residente en 1860 | Población residente en 1920 | Población con derecho de residencia en 1920 | Pérdida neta o aumento de población desde 1860 |
|---|---|---|---|---|
| Villaro | 912 | 792 | 865 | -120 |
| Kortezubi | 808 | 786 | 879 | - 22 |
| Ea | 1.289 | 1.394 | 1.723* (en 1910) | +105 |
| Mendata | 1.153 | 1.006 | 1.119 | -147 |
| Navarniz | 655 | 606 | 647 | - 49 |
| Guizaburuaga | 1.419 | 1.116 | 1.297 | -303 |

Fuente: Echegaray, "Provincia de Vizcaya", pp. 790, 797, 800, 828, 877, 879, 899.

La pérdida de población en estos municipios se debió sin lugar a dudas, a la emigración. En Echalar (Navarra) por ejemplo, en 1880, la documentación local, muestra que de ún total de 1.381 habitantes que tenía el pueblo aquel año, 142 habían pasado a América. De ellos, 54 fueron a Argentina, 37 a Cuba, 16 a Uruguay, 6 a California y 1 a Brasil. El resto (54) emigró a Francia, probablemente con el objeto de embarcar en Burdeos o Bayona con destino al Uruguay o Argentina (75). Esta situación debió ser común en otros pueblos del País Vasco.

## 5.J. LAS CLASES SOCIALES DENTRO DE LA COLONIA VASCA

Con el objeto de analizar cual fue el papel que los inmigrantes vascos desempeñaron en la sociedad uruguaya, desde 1830 a 1900 logramos reunir 1.829 historias particulares de inmigrantes asentados en el Uruguay decimonónico. No fue tarea nada fácil ya que los emigrantes vascongados escribieron poco o nada acerca de sus devenires por este mundo, de tal modo que poca constancia de su actividad socio-económica ha llegado hasta nuestros días. Evidentemente, la tradición oral que tantas veces soluciona problemas como el que acabamos de describir, no sirve en nuestro caso, porque la memoria histórica de los descendientes de emigrantes vascos rara vez llega más abajo de 1900. Por ello tuvimos que recurrir a la escasa bibliografía existente que recoge biografías de "personajes ilustres uruguayos" de cualquier nacionalidad y entresacar de la generalidad los casos vascos (76). Pero donde más interés pusimos para hallar con acierto aquello que buscabamos fue en testamentos y documentación judicial que reflejase transacciones comerciales.

Nuestra intención tenía como fin seguir la pista de los inmigrantes vascos desde su llegada al país hasta su muerte, de tal forma que pudiesemos conocer datos bien interesantes como las

posesiones y bienes que deja tras su muerte, si casó o no, si su mujer fue vasca o no, número de hijos que tuvo el matrimonio (si fue así) y si éstos siguieron la tradición profesional del padre o por el contrario iniciaron "carrera" profesional por su cuenta y riesgo. Todo esto para determinar en qué grado la emigración vasca contribuyó a la transformación de la sociedad uruguaya, y para determinar también, los distintos matices económicos de la emigración vasca. Nos interesaba saber en qué grado se puede considerar que todos fueron triunfadores (éste es el pensamiento corriente), cuantos y quienes pertenecieron a las clases medias y quienes engrosaron el proletariado urbano o rural. Peinamos así el Archivo General de la Nación (AGN) de Montevideo, sobre todo su sección titulada "Escribanía de Gobierno y Hacienda", así como la sección que bajo el epígrafe "Judiciales" posee dicho archivo.

Junto con los ingleses los vascos fueron auténticos pioneros en todo aquello que tuviera relación con la explotación agro-industrial y la crianza de ganados. Hemos visto, tras consultar la documentación que poseemos, que muchos otros vascos se dedicaron a cualquier otro tipo de tareas de lo más variopintas: pequeños comerciantes, jornaleros o asalariados en cualquier empresa de cualquier tamaño, pastores o vaqueros por ejemplo. Algunos incluso se atrevieron a combinar las actividades agrícolas propiamente dichas, con las de pastoreo de rebaños

cuantiosos. Otros industriales de origen vasco se arriesgaron en el terreno agrícola transformándose en importantes latifundistas. Los hubo que acumularon en su poder tres o más actividades laborales.

De acuerdo con el estudio que nosotros hemos realizado, queremos dividir en tres los grupos sociales de vascos a tenor del grado de participación en el reparto del pastel de la riqueza del siglo anterior al nuestro. La inserción de los emigrantes vascos en la sociedad uruguaya -ateniéndonos a delimitaciones económicas- que contribuyen a determinar la clasificación social hay que iniciarla por aquellos que pertenecieron a las clases poseedoras, aquellos que triunfaron en la lucha por la vida: terratenientes, hacendados, banqueros, comerciantes, accionistas, etc.

Un número importante de vascos integraron los cuadros de la clase dominante del Uruguay del diecinueve gozaron de las favorables ventajas que les concedió el gobierno, acumulando enormes extensiones de tierra y ventajosas posiciones en las tribunas económicas del país. Algunos pocos, conocidos como "pioneros del progreso" bautizaron calles, edificios, barrios y plazas en ostentosas placas que recordaban sus "ilustres" apellidos: varios presidentes uruguayos del ochocientos tenían ascendencia vasca.

Hasta la Guerra Grande (1838-1851) la dominación política y económica del país estaba formada por latifundistas de corte colonial, y por ricos comerciantes y propietarios de saladeros ubicados en Montevideo. Hacia 1860, este grupo social dominante empieza a ser desplazado por la nueva burguesía, compuestas sus filas casi exclusivamente por extranjeros, entre ellos vascos. Fueron los ganaderos extranjeros de origen vasco, catalán, inglés, francés y alemán, los pivotes que posibilitaron la formación de una burguesía rural de nuevo corte que inauguró procesos de cambio económico en el campo uruguayo (77). Riesgo a la aventura, carácter emprendedor, racionalismo económico, sentido de lucro, individualismo y afán de ahorro, son las calificaciones que mejor definen esta nueva clase social vasca (78). Los vascos, que con el paso del tiempo se convirtieron en poderosos estancieros, comenzaron su carrera ascendente trabajando como pastores asalariados al servicio de otros ricos estancieros. Con el esfuerzo y ahorro continuado no era excesivamente difícil hacerse poco a poco con un pequeño rebaño. Para ello se alejaban de las tierras roturadas o colonizadas apropiándose de animales que vagaban sueltos sin marca alguna. Una vez capturados se transformaban automáticamente en propiedad del que los había acorralado. Para hacerse poseedor de un rebaño bajo tan original procedimiento era preciso luchar contra ladrones, gauchos, animales salvajes o ataques de indios. Una vez

que nuestros asalariados inmigrantes conseguían un pequeño capital, compraban tierras y más cabezas de ganado con el sano-proyecto de convertirse en breve espacio de tiempos en poderosos estancieros.

Los vascos tuvieron un rol de primera magnitud en el cambio de mentalidades, hábitos y pautas de comportamientos de la burguesía uruguaya a partir de la década de los sesenta. De hecho, los vascos fueron pioneros en la introducción de razas ovinas que revolucionaron el Uruguay de la segunda mitad del siglo XIX, obligando a los criollos a adaptarse a esta nueva situación. En efecto, los criollos estaban acostumbrados a una vida frugal caracterizada por el desprecio al trabajo manual como herencia recibida del legado colonial. Por contra -como decimos- la actitud y mentalidad de los inmigrantes vascos que llegaban de una sociedad configurada bajo nítidos perfiles capitalistas, en la que el éxito económico era el objetivo prioritario del individuo. Traían hábitos de trabajo y sobriedad importados de sus lugares de origen y resumidos en el lema "hacer las Américas". Ello contribuía a la consecución de metas aparentemente difíciles que se saldaban con éxitos fulgurantes en algunas ocasiones.

Otro grupo de vascos vino a configurar un sector numéricamente importante de la clase media uruguaya, predominantemente urbana. Sus metas: "hacer carrera", "triunfar", "llegar a ser alguien". Sólo una minoría de éstos tenía abuelos en el Uruguay. De un total de 1.829 casos examinados por nosotros, tan sólo 209 hacen constar que sus abuelos hubieran nacido en el País Vasco. Estos vascos que engrosaron la clase media estaba integrada en la ciudad por: pequeños comerciantes, artesanos, miembros de profesiones liberales y empleados de comercio. En el área rural serán sus representantes los colonos-propietarios o arrendatarios con medias posesiones agrícolas y dueños a veces de tambos (granjas lecheras).

Tras los éxitos de una minoría se esconde una mayoría que pasó su vida bajo mínimos, rodeada de miseria y de la que poco o nada sabemos por la nula constancia histórica existente hoy acerca de su participación en la transformación socioeconómica uruguaya contemporánea. Se trata del proletariado rural y urbano al cual los vascos no fueron ajenos. En la ciudad, sus lugares de trabajo serán los saladeros, industrias livianas, hornos, fábricas de ladrillos, tambos, molinos, talleres, empresas de construcción de barracas, o las compañías públicas de tranvías, carruajes de alquiler, construcción de obras municipales etc. Vivían hacinados en condiciones muchas veces precarias.

En dispares condiciones de situación laboral pero en parecidas circunstancias que las anteriormente resumidas, el mundo rural uruguayo acogió a una cohorte de jornaleros vascos de estancias, anónimos peones que hacían su trabajo a destajo o zafra. Las condiciones de trabajo en el campo tan duras como la de sus compañeros en suerte de las ciudades: largas jornadas de trabajo y escasa asistencia social. A este grupo social lo denominaremos los perdedores.

Incluímos a continuación una muestra de inmigrantes a los cuales dividiremos según la selección anteriormente presentada.

5.J.1. <u>Los triunfadores</u>

1. AGUIRRE, José. En 1854, este personaje en lo suficientemente acaudalado como para proponer al gobierno uruguayo la compra del "derecho de martillo", desde el 25 de septiembre de ese año, hasta el 25 de diciembre del próximo. Para ello se comprometía a entregar como pago por tal derecho, 2.000 pesos plata u oro, cantidad nada despreciable. Daba como garantía de poder pagar en cada momento que las autoridades lo exigiesen, "una persona afincada en el país", que mereciera la confianza del gobierno (79).

2. ALGORTA y TORRES, Juan Vicente de (80). En 1828 pasa a Montevideo donde casa un año después con PAULINA VILLA, hija de un importante hacendado asturiano. La herencia que Juan Vicente de Algorta había recibido así como la dote que su mujer aporta al matrimonio, hace que muera rico en Montevideo en 1852. Once hijos quedaron del matrimonio. Todos casaron con personas pertenecientes a la burguesía montevideana de la segunda mitad del XIX.

3. AMEZAGA, Juan José (81). Nació en Vizcaya en 1844. En 1880 llegó a Uruguay. Fue comerciante toda su vida. Su hijo trabajó como abogado, político, profesor universitario llegando a su presidente de la república entre 1943-1945.

4. ARRALDE, Norberto (82). Fundó la estancia "Itacumbú" en 1896 en el Departamento de Artigas. Se dedicó preferentemente a la cría y mestización de las razas bovina, ovina y caballar. A principios del siglo XX había conseguido reunir 4.864 vacunos y 2.500 lanares.

5. ARTAGABEITIA, Ramón de (1796-1852) (83). Natural de Santurce casó con Mª JOSEFA GOMEZ CALVO, hija del potentado comerciante montevideano Roque Antonio Gómez. Residente en

Montevideo desde 1814, donde se dedicó a actividades mercantiles, fundó una importante empresa de lanchas que durante muchos años operó a través del comercio marítimo del Río de la Plata. En 1840, Ramón de Artagabeitia obtiene el remate del alumbrado de la Isla de Flores por la cantidad de 300 pesos en plata mensuales pagaderos los últimos días de cada mes y por el término de 3 años. Uno de los hijos del matrimonio ARTAGABEITIA-GOMEZ, (Adolfo Artagabeitia) llegó a ser abogado en 1873 y juez letrado de Montevideo. El resto de los hijos casaron con familias acaudaladas de Uruguay y Argentina.

6. ARTEAGA, Juan Antonio de (84). Natural de Plencia (Vizcaya) casó con LUCIA GOMEZ CALVO, hija de Roque Gómez, importantísimo comerciante montevideano. La boda fue en abril de 1819. A su vez, un pariente del anterior JOSE GENARO DE ARTEAGA (1815-1907) nacido en Górliz (Vizcaya) casó en Montevideo el 19 de septiembre de 1842 con ANTONIA GOMEZ CALVO hermana de la anterior. Ambos cuñados ARTEAGA se dedicaron a actividades comerciales con "notable éxito". Cada matrimonio tuvo no menos de doce hijos.

El 19 de marzo de 1820 nació JUAN JOSE ARTEAGA (1820-1885) hijo mayor de Juan Antonio Arteaga y Lucía Gómez. Fue el

fundador de la primera empresa de saneamiento que tuvo Montevideo. En 1854 el gobierno le concedió la autorización para construir la red de cloacas y desagües de Montevideo, cuya construcción y mantenimiento estuvo a cargo de la empresa Arteaga hasta su expropiación en 1913.

El antepenúltimo hijo de Juan Antonio Arteaga y Lucía Gómez, CLODOMIRO ARTEAGA (1836-1902), fue fundador y director del periódico "La Nación" al que se acusó varias veces de estar al servicio de todos los gobiernos (de cualquier color político), que tuvo la República del Uruguay mientras existió el diario. En un viaje que hizo a Europa se compró un título nobiliario. A su hermano LEOPOLDO ARTEAGA GOMEZ (1831-1871) las cosas no le fueron tan bien. Había comprado tierras en Paysandú. Después se instaló en Argentina donde fundó una empresa marítima que fracasó.

7. ARTOLA, José (85). Llegó a Uruguay en 1866 procedente de Errazquin (Navarra). Dedicó sus primeros esfuerzos a la ganadería sentando sus bases de acción en el departamento de Artigas. En las serranías de Cuaró (Artigas), en 1895 en la vasta extensión de sus campos se alojaban no menos de 120.000 ovejas. Fundó la estancia "El Carmen". Dicha estancia tenía a principios del siglo XX una extensión de

8.000 hectáreas. Artola compró también 30.000 hectáreas de tierra en Argentina (Corrientes). Plantó en Uruguay algodón en importantes cantidades así como árboles frutales (6.000 naranjos). Poseía una nutrida cuadra caballar. Había sido socio del también navarro José López Saralegui. Se rodearon en sus trabajos de mano de obra procedente de Navarra.

8. ARTOLA, Toribio. Nació en Navarra hacia 1865, y llegó a Uruguay vía Buenos Aires en 1890. Era pariente de José Artola. Empezó como peón ganando muy poco dinero, aunque a base de trabajo duro y continuado y ahorro acabó por convertirse el rico hacendado. Se dedicó también a actividades comerciales de variada índole (86).

9. AZCUE BARRUNDI, Juan José. Nació en Guipúzcoa en 1823. Poseedor de una sólida cultura, sus conocimientos de francés le habilitaron una cátedra en el colegio de estudios comerciales de Montevideo. En 1851 se traslada a vivir a Paysandú, donde trabajó como dependiente de comercio. En 1858 ya tenía su propia Casa de Cambios que propició la emisión de billetes bancarios a partir de esa fecha (87).

10. BALPARDA, Familia (88). Cinco miembros de dicha familia se afincaron en el Uruguay a lo largo de todo el siglo XIX. El

primero en llegar fue FERMIN DE BALPARDA, quien en 1818 aparecía ya censado en Montevideo entre los "individuos del ramo de tiendas y almacenes con comercio propio". Fermín había nacido en Santurce (Vizcaya). El 7 de abril de 1820 casó en Montevideo con la malagueña JOSEFA DE CEBALLOS, cuyos padres eran originarios de las Encartaciones vizcaínas. Quince hijos tuvo el matrimonio BALPARDA-CEBALLOS entre 1821 y 1843. Fermín de Balparda murió en 1864. Su mujer había fallecido en 1854, año en el que aún sobrevivían nueve hijos.

En vida de Fermín y para trabajar en sus negocios comerciales llegó al Uruguay NICASIO DE BALPARDA, nacido en Santurce. Al poco tiempo de su llegada se instaló por su cuenta e hizo fortuna. Durante la "Guerra Grande" estuvo del bando de Oribe y fue veedor de la Aduana del Buceo. Al fundarse el Banco Comercial se hizo uno de los mayores accionistas.

Los últimos en llegar fueron los hermanos SATURNINO BALPARDA VILLATE, BONIFACIO BALPARDA VILLATE y JOSE Mª BALPARDA VILLATE. Los tres habían nacido en Bilbao y parece ser que eran parientes muy próximos de los mencionados anteriormente a tenor de las relaciones comerciales que se establecieron

entre ellos. Así por ejemplo, Saturnino Balparda fue también seguidor de Oribe. Fundó una importante factoría de frutos del país. Casó en 1840 con Carmen PIÑEYRUA. José Mª Balparda se casó el 1 de septiembre de 1855 con Manuela PIÑEYRUA, hermana de la anterior. Y Bonifacio Balparda lo hizo con Clara GONZALEZ BARREDA. El potencial económico y comercial de esta familia fue astronómico.

11. BERGARA, Lucas. Personaje rico e influyente en la sociedad montevideana de la década de los setenta. En abril de 1875 envía al gobierno uruguayo un presupuesto para la reforma del cuartel de dragones de Montevideo por el valor de 39.910 pesos. Se le otorgó. El 18 de agosto de 1876, ofertó (vía ayuntamiento de Montevideo) la construcción del cuartel general Artigas. Le fue concedida la contrata por la cantidad de 37.914 pesos (89).

12. ERRAZQUIN, Pedro José (90). En Leiza (Navarra), vivía a mediados del XVIII el matrimonio formado por JOSE FELIX DE ERRAZQUIN y ANA JOAQUINA DE IRIGOYEN. Uno de sus hijos, Pedro José, seducido por la tentación de América, emigró a Montevideo antes de finalizar el siglo. Aquí empezó a dedicarse con éxito al comercio llegando pronto a ser un prestigioso vecino, varias veces cabildante (miembro del

Ayuntamiento) y en 1808 formará parte de la Junta Gubernativa. El 29 de mayo de 1800 se casa con JOSEFA LARRAÑAGA. Este mismo año entra en sociedad con el navarro y pariente suyo Pedro Francisco de BERRO. En 1804 ambos socios dedican, arman y financian una fragata al corso. Nueve hijos tuvo el matrimonio ERRAZQUIN-LARRAÑAGA. El mayor, Manuel José (nacido en 1801) fue senador por el Departamento de Durazno en 1851, ministro de Hacienda de Giró en 1852/53, diputado por Montevideo en 1858/60. Senador por Tacuarembó en 1861-65. Murió soltero en 1867. Otro de los hijos, JOAQUIN ERRAZQUIN LARRAÑAGA fue activo hombre de empresa. Tuvo acciones a la par con su hermano Manuel José en diversos negocios, entre ellos el Banco Comercial, fundado en 1857. Estanciero en Florida y barraquero ocupó también un lugar en el senado de la República desde el 18 de febrero de 1864 hasta el 15 de febrero de 1865.

13. GUERRA BERVETE, Nicolás. Nació en Bilbao en 1788. En el verano de 1812 llegó a Buenos Aires a bordo de una urca. En esta ciudad se pone al frente de los negocios de su compatriota Lizaur. Casó en Buenos Aires con EUSTAQUIA BOTET y CASTAÑER, hija del realista a muerte Pedro Botet, un mercader catalán sumamente rico. En la guerra de la independencia americana, y por su condición de realista,

Nicolás de Guerra, su esposa y el padre de ésta huyen de Argentina a Chile, primero, para pasar después a Río de Janeiro. En 1837 Nicolás de Guerra se instala en Montevideo, ya enormemente enriquecido. En esta ciudad manda construir un enorme local para el almacenamiento de frutos en cuyas inmediaciones había de erigir más tarde un muelle privado. A la vez había comprado numerosas estancias en el interior del país (en Paysandú). Fue juez comisionado en esta ciudad en 1824 y diputado en 1826. Moría en 1856 tras haber alcanzado un envidiable poderío económico. El matrimonio tuvo cinco hijos. El mayor de ellos, en compañía de otros dos hermanos formaron una sociedad capitalista en 1868 para fundar una nueva población, Villa Colón. Todos los descendientes de los Guerra casaron con familias acomodadas pasando a engrosar rápidamente las filas de las clases altas. Triunfaron sobre todo en negocios de navegación mercante, negocios inmobiliarios y compra de tierras (91).

14. FRISARRI, Martín. En 1894, pretende conseguir el servicio de proveedor del lazareto de la isla de Flores, para cuya tarea responde con una sólida fortuna (92).

15. JAUREGUI, Lucas opta en pública licitación a la consecución de la loteria de la caridad sobre la cantidad de 200.000 pesos mensuales. Ofrece y garantiza la seriedad comercial de su propuesta (93). Era el año 1882.

16. LARRAVIDE GONZALEZ, Norberto (94). MANUEL DE LARRAVIDE IBARRONDO, nació en Ceberio en 1777. En 1778 se halla establecido en Buenos Aires. Allí casa con MARIA GONZALEZ DE NORIEGA. Manuel se dedica al comercio en la capital argentina con notable éxito y poco a poco asciende en la escala social. A partir de entonces compra abundantes tierras en el Departamento de Colonia (Uruguay). Su hijo NORBERTO LARRAVIDE GONZALEZ DE NORIEGA (1806-1855) se afianzó en el Uruguay e hizo fortuna en la industria de los saladeros. Al final de la Guerra Grande poseía tres establecimientos en ese ramo. La prosperidad económica que le rodeó le permitió impulsar diversas obras públicas en la ciudad de La Unión, donde residía, tales como la primera compañía de transporte tirado por mulas, la plaza de toros de La Unión, la iluminación de gas de la ciudad etc. Casó en 1833 en Colonia con María HINES, hija de Miguel Hines, estanciero británico que vivía en aquella zona. Su hijo MANUEL LARRAVIDE HINES (1840-1891) tuvo militancia política, formando parte del primer directorio del Partido Nacional y

distinguiéndose como uno de los miembros organizadores de la colectividad "blanca" (así llamados los pertenecientes a este partido). Alcanzó enorme fortuna.

17. MARTICORENA, Martín (95). Natural de Errazquin (Navarra). Llegó adolescente a Uruguay (hacia 1870) reintegrándose al grupo colonizador de Artola-López Saralegui, en el departamento de Artigas. Mientras duró esta sociedad trabajo con ambos socios. Al disolverse, pasó a administrar los intereses de López Saralegui y sus cuñados Lezca y Zacarías. Más tarde quedó como arrendatario de sus campos y luego compró tierras convirtiéndose en el hacendado más importante del departamento de Artigas. Se casó con GERTRUDIS GASTESÍ SANTOS, de Salto. Era de origen vasco. Tuvieron quince hijos.

18. ORDOÑANA, Domingo, (96). Nació en Alava el 23 de diciembre de 1829. Llegó a Montevideo en 1842, donde a los treces años comenzó a trabajar en la casa de comercio de su tío J. A. Porrúa. Fue enrolado en uno de los batallones que se organizaron para la defensa de Montevideo en febrero de 1843, sitiada por entonces por el ejército de Oribe.

Propagandista de la mejora de las razas ganaderas, de la alimentación de especies nuevas y de la plantación intensiva de árboles, ningún asunto relacionado con los progresos agrícolas le fue ajeno. Introdujo en el país las cabras de cachemira y angora. Está considerado Domingo Ordoñana como precursor, gestor y fundador de la Asociación Rural (1871) de la cual fue secretario durante varios años. En 1873 participó en la redacción del Código Rural que entró en vigencia en 1875.

19. REAL DE AZUA, Gabriel (97), natural de Erandio (Vizcaya) llega a Buenos Aires en 1795 a bordo de su fragata "La liebre", bien cargada de mercancías. En esta ciudad ajusta con María de Cires su próxima boda. En 1797 se casan. En poco tiempo Gabriel Real de Azúa se torna personaje importante en Buenos Aires. Será regidor en 1804 y 1807 al mismo tiempo que hace notorios progresos en el comercio marítimo. Inmensamente rico, paga de su peculio parte de los gastos militares contra la invasión inglesa. Muere en 1840 (su mujer lo había hecho en 1835). Tuvieron cuatro hijos. El mayor de los varones (Gabriel Alejandro) fue poeta. Tres volúmenes que recogen su obra poética son publicados en París en 1839 y 1840. En 1846 edita en Valparaiso "América poética". El segundo varón, Ezequiel María (nacido en 1804),

se casó con una hermana del general Lavalle (1854), fecha en la que se instala en Montevideo donde vivirá el resto de sus días. Entre diversas ocupaciones mercantiles dirigirá la importante agencia de la línea marítima de "Lamport and Holt". Tuvo también varios negocios de otra índole en Montevideo, todos con éxito. Acumuló enormes caudales (97).

20. SARALEGUI, Vicente, llegó al Departamento de Artigas en 1850, haciéndose con importantes lotes de tierra en el arroyo Cuaró y el río Arapey Chico, tierras que pertenecían al Fisco o que eran de propietarios ausentes de Artigas por los desórdenes políticos del momento. Una vez dueño de la tierra levantó numerosas edificaciones y defensas.. En pocos años se convirtió en un hacendado poderoso y respetado en la zona. Sus conexiones comerciales tenían miras hacia Bella Unión, Belén y Salto. Murió asesinado (98).

21. UGARTEMENDIA, José Luis y Valentín (hermanos) (99). Por el año 1864 llegaban a Uruguay José Luis y Valentín UGARTEMENDIA, nacidos en Villabona (Navarra) quienes después de comienzos muy modestos, emplearon sus ahorros para la compra de una chacra en Las Flores, provincia de Río Negro. Con el paso del tiempo y el enriquecimiento progresivo compraron un campo de 2.583 hectáreas en la provincia de

Soriano. Poco a poco, los negocios de los Ugartemendía iban adquiriendo creciente desarrollo y de establecimiento pastoril primitivvo consiguen una explotación de la singular extensión de 18.447 hectáreas con más de 8.000 vacunos y 50.000 lanares. Después adquieren en la provincia de Artigas la fracción de campo que formaba la estancia "Santa María", anticipándose a la futura subida en el precio de las tierras ante la inminente construcción del ferrocarril. Pocos años después invierten nuevos capitales en la adquisición de otros campos en las Cañas y en Sarandí en el departamento de Artigas. Por último compran las estancias "San Luis" y "Las Violetas" en la zona de las Flores en la provincia de Río Negro. Prosperaron y fundaron:

- Estancia "San Luis" - provincia de Río Negro.
- Estancia "Los Galpones" - provincia de Paysandú.
- Estancia "Santa María" - provincia de Artigas.
- Estancia "San Francisco - provincia de Paysandú.

22. ZUFRIATEGUI, Francisco de, nació en Guipúzcoa (100). En 1772 era herrero en Montevideo. Poseía en propiedad una herrería a medias con Joaquín de Chopitea. Por esta fecha ya era propietario de una casa importante y lujosa en la capital uruguaya. Tenía también una chacra en el Miguelete y

explotaba una pulpería que tenía a su cargo. El día 30 de octubre de ese año se casó con CATALINA MAS DE AYALA, criolla, quien heredó a la muerte de su padre cinco suertes de estancia en el Río Negro y un solar en la calle Rincón (Montevideo) en el que los Zufriategui construirán otra casa al mismo tiempo que compraron dos chacras más y otro edificio con tres viviendas en la calle MIsiones. Francisco será síndico procurador en 1792. Murió en 1813, su mujer en 1824. Sus hijos fueron tres. Su hija Antonia casó con el medio catalán José Giró. De este matrimonio nacerá el futuro presidente de la república Juan Francisco Zufriategui (1791-1863). Otra hija de Francisco Z. (Agustina) se casó con el abogado, magistrado y hombre político Joaquín de la Sagra (gallego) de enorme riqueza.

5.J.2. <u>Las clases medias</u>

1. AGUERREBERRE, Salvador. Notario nació en la ciudad de Minas el 28 de junio 1861. Hijo de Juan Antonio Aguerreberre y Francisca Bengoechea, ambos vascos españoles. Fue procurador fiscal del Departamento de Treinta y Tres. Tuvo cargos importantes en varias empresas del país (101).

2. AMEZAGA LANDABASO, Juan José. Fue doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ministro de industria y presidente del Banco de Seguros del Estado. Nació en Montevideo el 28 de enero de 1883, sus padres eran vascos inmigrantes (102).

3. AMILIVIA, Gerónimo de (103). Nació en Zarauz (Guipúzcoa). Fue militar carlista durante la primera guerra civil (1833-40). En 1840 emigró primero a Francia, dos años más tarde se embarcó para Montevideo donde tenía dos hermanos, uno de ellos cura. Se instaló en el departamento de San José. Fue miembro del partido blanco. En 1863 formaba de los Guardias Nacionales de San José (capitán). En julio de ese año el presidente Berro le ascendió a Sargento mayor graduado y llegó a teniente coronel en 1865, en 1890 a coronel. Murió en 1910.

4. APAOLAZA, José, (vizcaíno). Llegó a Buenos Aires en fecha desconocida. De aquí pasó a Salto (Uruguay) donde se casó en 1885 con ALTIDORA DE MARIA. Poco después el matrimonio se trasladó a Artigas, instalándose en una casa cerca de Villa Lola, y pusieron un negocio de panadería. Se hicieron con un extenso terreno en este departamento, donde levantaron una casa suntuosa (quinta Apadaza) (104).

5. ARECHAVALETA, José. Nació en Santurce (Vizcaya) en 1838. Llegó a Montevideo en 1856 para trabajar en la farmacia que tenía un pariente suyo. En esta ciudad realizó estudios farmacéuticos consiguiendo titulación en 1862. En 1888 es nombrado químico de Montevideo. De 1874 a 1892 regentó la Cátedra de Historia natural médica en la facultad de medicina de esta ciudad. En 1892, dirigió el Museo de Historia Natural. Se dedicó toda su vida al estudio de especies naturales de Uruguay (105).

6. AROCENA ARTAGABEITIA, Alfredo (106). Fue el primer secretario del Banco de la República, director y abogado de otras varias instituciones bancarias, comerciales e industriales. Autor de varios estudios de legislación comercial. Participó activamente en la electrificación de la red tranviaria de Montevideo. Formó parte de la directiva de la Asociación Rural de Uruguay y fue también secretario honorario de embajada en la misión del ministro de Relaciones Exteriores Bachini en 1910.

7. AROZTEGUI. Abdón (107). Periodista y político, nació el 30 de julio de 1853 en Paso del Molino. Su padre prestó servicios de cirujano en el célebre batallón de vascos de la Guerra Grande (era guipuzcoano).

Abdón fue diputado por el Departamento de Canelones y director de los tres diarios de Montevideo: "El Pueblo", "El Diario", y "La Reacción". Escribió numerosos libros.

8. AROZAMENA, Agustín (108). Natural de Vera de Bidasoa (Navarra) casado con MARIA AROZAMENA IRITARTE, natural de Ygorriaga (Navarra), de cuyo matrimonio tenía tres hijos hace testamento en 1868. Posesiones:

- Tres casas en Salto así como una empresa de horno de ladrillos.

9. BAÑALES, Pablo (109). En la mitad de la pasada centuria Montevideo empezó a preocuparse por la posibilidad de que se quemara la ciudad con cualquier imprudencia cotidiana. En la capital de Uruguay se consideraba imprescindible la creación de un servicio de bomberos para sustituir las famosas "cadenas de baldes", que al final no solucionaban nada y conseguían que todo quedara reducido a cenizas.

Pablo Bañales había nacido en San Salvador del Valle (Vizcaya) el 22 de marzo de 1844. Casó con MICAELA LIZASO. En 1883, Bañales tenía una casa de comidas en el mercado

Viejo de Montevideo. Pero el negocio no marchaba todo lo bien que hubiera deseado y tuvo que cerrar. Sabedor de que en Montevideo se iba a formar un plantel de bomberos acudió a la Jefatura donde obtuvo el cargo de primer bombero. Otros seis hombres iban a ser sus subordinados. Había nacido el primer cuerpo de bomberos de Montevideo.

10. EGAÑA, Joaquín. Militar y geografo de ascendencia guipuzcoana. En 1852 se le encomendó la tarea de pactar con el imperio de Brasil las fronteras con aquel país, como miembro de la comisión demarcadera de límites. Tuvo a su cargo la cartera de Guerra y Marina en el fugaz ministerio Caravia-Estrázulas, del 18 de septiembre al 6 de noviembre de 1862) (110).

11. ELLAURI, José (1780-1867) (111). Hijo de militar vizcaíno y madre criolla, nació en Montevideo el 14 de marzo de 1789. Fue ministro de Estado y Relaciones Exteriores en numerosas ocasiones así como Fiscal General del Estado. Senador y diputado de la Asamblea nacional constituyente.

12. EPALZA, José Antonio. Hijo del durangués José Antonio Epalza y de Manuela Iriarte. En 1824 casó en Paysandú con MARIA MARTINEZ CUBAS, que murió pronto. Viudo, Epalza contrajo

segundas nupcias con Isidora Salvatella. Fue jefe político (gobernador civil) de Paysandú, donde murió en 1905. Se hizo con importantes extensiones de terreno.

13. IRASTORZA, José Martín (112). Nació en Guipúzcoa alrededor de 1847. Llegó a Uruguay en 1867. Montó una fonda en Bella Unión, además de despacho de bebidas, cancha de pelota y espectáculo de riña de gallos. Con el tiempo, amplió negocio construyendo un edificio aún más grande de bar y hotel. Se casó por poder con FRANCISCA INSAUSTI de Tolosa (Guipúzcoa).

14. IRURETA GOYENA, José. Jurisconsulto y político nacido en octubre de 1872 en Montevideo, de ascendencia vasca. También trabajó como periodista. Fue presidente de la Asociación Rural de Uruguay y profesor de Derecho Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo (113).

15. JUARICORENA, Catalina (114), Muere en 1876 sin testar. Era natural de Navarra, viuda en aquel año de Domingo Petricorena, también navarro. Bienes que poseía:
   - Una casa de comercio en la villa de Melo (Departamento de Cerro Largo), con el nombre o razón social "Miguel Otormin", con créditos activos pertenecientes a la misma casa, mas dinero en efectivo perteneciente al negocio. Las dimensiones

del negocio eran de 14 varas de largo con añadido de campo alrededor. (18.591 pesos). Vendía utensilios agrícolas e industriales.

- Una casa de vivienda en la "plaza nueva" de Melo.
- Otra casa en la misma ciudad. Mobiliario de ambas viviendas. Seis hijos tuvo el matrimonio que lograron importantes fortunas.

16. MARIEZCURRENA MUTOBORRIA, Martín. Nació en Zubieta (Navarra) llegando al Uruguay en 1870. En 1909 fundó la casa "Mariezcurrena Hnos", importadora de toda clase de artículos para bazar y hogar. La firma tenía o era propietaria de dos grandes bazares "La Esperanza" y "San Juan" (115).

17. MARURI, Félix. Levanta en 1896 la estancia "El Carmen". Poseía 2.213 hectáreas, 1.200 vacas y 1.400 ovejas (116).

18. NAZABAL, Pedro (117). Su viuda era en 1890, año de su fundación, dueña de la Cabaña "Euskara", un establecimiento que tenía reputación en toda la República, como exponente más adelantado dedicado a la cría del merino. Estaba situado en la provincia de Durazno con una superficie de 1.500 hectáreas. Unos 5.000 árboles rodeaban la propiedad, con

3.000 cabezas de ovino y 600 de vacuno. El campo dedicado al forraje tenía 100 hectáreas de alfalfa y avena.

19. OLAECHEA, Francisco (118). Era de Baraibar (Guipúzcoa) y para escapar del servicio militar, hacia 1890 pasó escondido bajo el asiento de un tren a Francia. En este país embarcó probablemente en Burdeos rumbo a Buenos Aires y de aquí a Concordia (Uruguay). De esta ciudad pasó a Salto y de Salto a Cuaró. Empezó trabajando como carretero y al final logró reunir gran cantidad de tierras.

20. SANJINES, Cristóbal (119). Era de Sopuerta (Vizcaya). Llegó a Uruguay en 1888, donde casó con la italiana PALMIRA COLOMBI. Sus hijos formaron la casa "Sanjinés Hnos", fundada en 1893 y dedicada a la fabricación de quesos al por mayor.

21. SAN MARTIN, Luis, llegó al Uruguay en 1897 procedente de Leiza (Navarra). Fundó una casa exportadora de productos del país en 1907. Casó con REMIGIA ERASIN (120).

22. URTUBEY, Familia. La estancia Santa Elena en la provincia de Soriano fue establecida en 1858 por esta familia. A principios del siglo XX abarcaba una extensión de 5.163 hectáreas con 2.400 vacas y 7.000 ovejas (121).

5.J.3. Los perdedores

1. AGUIRRE ZABALA, Ignacio (122), natural de Amézqueta (Guipúzcoa) se casó el 3 de septiembre de 1856 en Colonia con JOSEFA GOYUAGA, natural de (Navarra). Del matrimonio tuvieron cuatro hijos que heredaron dos suertes de chacra de 15 hectáreas cada una y dos carretas "usadas" más 12 bueyes.

2. AGUIRRE, Francisco (123). Empezó sus trabajos transportando carneros de raza. Luego trabajó en una diligencia hacia la travesía a San Jorge, por el viejo Camino de Paso de los Toros. Empezaba la jornada a las cuatro de la madrugada y llegaba a su destino cuando era noche cerrada. Llevaba las maletas del correo, los sueldos de las comisarias y de los maestros. Cada tres o cuatro leguas había postas donde hacía descansar a los caballos. Murió muy pobre.

3. AGUIRRE, Anselma, en unió con su padre Liborio Aguirre declaraba en 1888 ser dueña de una pequeña finca en la villa de Rosario de 25 varas de frente por 50 de fondo (124).

4. AGUIRREGARAY, Ignacio (125). Natural de San Sebastián (Guipúzcoa), llegó a Uruguay en la segunda mitad del siglo XIX, cuando tenía 15 ó 16 años. De este país se trasladó a

Brasil, donde se dedicó al trabajo de cantería haciendo cercos de piedra. Casó con Anita Etchecolaz (vascofrancesa) y vivieron en una carreta. Tuvieron nueve hijos.

5. ARIZAGA, familia. El 31 de octubre de 1867 indican ante notario como desde hace más de 44 años son poseedores de una chacra en "Cerrito" (Montevideo) de 2 cuadras de frente por 3 1/2 de fondo, sobre la cual edificaron una casa familiar (126). Su patrimonio era bien escaso.

6. AROCENA, José, llegó a Uruguay alrededor de 1880 con 19 años. Casó con FERMINA LARRASCAIN. Trabajó toda su vida haciendo cercos de piedra. El matrimonio tuvo 17 hijos (127).

7. ARRECHE, Esteban. Falleció de cirrosis hepática en Rosario el 28 de diciembre de 1893. Había estado casado con EUSEBIA DOMINGUEZ (ya fallecida para esta fecha). E. ARRECHE era natural de Almandor (Navarra) y vecino de Rosario. El matrimonio no tuvo hijos. Bienes que dejó: -una casa y el terreno sobre el que se halla construida en la ciudad de Rosario de 43 m de frente por 42 de fondo.

-Un crédito hipotecario contra BELTRAN ETCHEVERT por 2.000 pesos. -Otro crédito hipotecario contra MARTIN ORTUZAR por otros 2.000 pesos y otros créditos personales de diversa cuantía (128).

8. ARREGUI, Andrés, Vicente UGARTE y Pedro NOULINOS, de Durazno, afirmaban ante notario en 1877 que D. OÑOVE UGALDE, carpintero de oficio y que tenía el taller en la ciudad mencionada les debía 1.032 pesos. D. OÑOVE, estba arruinado e intentaba huir de la ciudad para evitar el pago de su deuda cuando, al parecer fue descubierto por los arriba indicados (129).

9. ARZUAGA, Domingo. Nació en Vizcaya en 1851 y llegó a Artigas entre 15 y 20 años después para no hacer el servicio militar. Trabajó haciendo ladrillos y tejas primero en Misiones (Brasil) y más tarde en Artigas (Uruguay) (130).

10. ASPIROZ, Martín. Moría el 23 de julio de 1892 en Rosario (Colonia). Natural de Asiain, Navarra. Tenía 45 años y era soltero. Los únicos bienes de los que era dueño: -la casa y terreno en la que habitaba. La heredaba su sobrino Lorenzo ASPIROZ que vivía en su compañía (131).

11. BARAÑANO, Diego (132). Vecino del departamento de San José aunque en 1872 vivía en Montevideo. En este año pedía a las autoridades del país:

"Con el objeto de poder probar los perjuicios causados en su establecimiento de estancia situado en la costa de Chamizo, jurisdicción de Parangos, Departamento de San José, por fuerzas del gobierno de la República durante la guerra que terminó en abril del corriente, quiere que se haga un estudio del número de cabezas que tenía antes y después de la guerra para demostrar como le han robado o requisado en nombre de dicha guerra".

ANTES DE LA CONTIENDA era dueño de:

- 3.000 cabezas de ganado vacuno.
- 8.000 cabezas de ganado lanar.

Quedaron reducidas a:

- 100 cabezas de ganado vacuno.
- 6.000 cabezas de ganado lanar.
- algunos pocos potros.

En total había perdido aproximadamente 2.900 cabezas de ganado.

12. BIDEGARAY, Pedro (133). Murió en Rosario (Colonia) el 19 de diciembre de 1878. Había estado casado con DOMINGA BETERVIDE. El matrimonio procreó siete hijos. Bienes del difunto que pasan a su mujer, y tras la muerte de ésta deberían pasar a los hijos por partes iguales:

- Una fracción de campo situada en el "Rincón del Rey", sección judicial del Departamento de Colonia de 227 hectáreas, 30 áreas y 50 centiáreas.
- Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior, compuesa por una superficie de 29 hectáreas, 21 áreas y 85 centiáreas. El total del campo fue tasado en 3.035 pesos.

13. ELORZA, Joaquín. Fallecía el 15 de febrero de 1891 en Artigas (Cerro Largo) a los 53 años, soltero, profesión "comerciante". El estado de sus finanzas era tan desastroso que tan sólo hace inventario de sus objetos de uso personal (134).

14. ERRASTEGUI, Margarita (135). En 1868, viuda del finado Miguel Aristegui afirmaba lo siguiente:

"Al morir mi marido y quedar del matrimonio una hija de 9 años (ANGELA ARISTEGUI), y a pesar de los pocos bienes que

poseemos he creído de mi deber formalizarlos. Consisten dichos bienes en un pequeño negocio que habíamos emprendido mi marido y yo, el cual continuo administrando yo con mi trabajo personal; y he conseguido pagar varias cuentas que se adeudaban. Las existencias de la casa ascienden a 888,75 pesos aunque las deudas superan dicha cantidad 929,20 pesos. El negocio está en quiebra aunque logro mantener su buen funcionamiento debido a la constante asiduidad de mi persona al mismo y a la consideración de mis deudores. Además al negocio se le debe (por parte de varios acreedores) la cantidad de 2.286.990 pesos, de difícil cobro; ya que la mayoría de los acreedores no están en condición de poder pàgar e incluso algunos han fallecido ya".

15. GARCIACELAY, (136). Situada sobre el antiguo Camino de Melo a Río Branco, junto al arroyo Tacuarí fue construida por el vasco Garciacela y la posta del "Chuy del Tacuarí", Melo, 1835. Invirtió todo su dinero en la obra, que comprendía, además de la casa de postas propiamente dicha, un puente de arcos sobre tambores de piedra en el mismo arroyo. Lo que decidió a Garciacelay a emprender dicha inversión fue la autorización que le concedió el Estado de cobrar peaje por transitar el puente. Este estaba cruzado -a esos efectos- por una gruesa cadena que se bajaba desde dentro del

edificio una vez recaudada la cantidad estipulada. El cobro se hacía por una ventanilla, apenas suficiente para pasar una botella y por la misma también se atendía la venta de artículos de la pulpería que Garciacelay había instalado anexa a la posta. Al poco tiempo de empezar a funcionar el negocio, nuestro vasco fue asesinado por un tropero portugués llamado Teófilo Becerra, con quien discutiera por el pago de un rebaño que tenía que pasar por el puente.

16. IBARGUREN, Juan. Era dueño en 1854 de una casa-rancho en Dolores (Soriano) que tuvo que vender por las penurias de los tiempos a su compatriota Tomás Aguirre por 360 pesos (137).

17. IRIBARNE, Pedro (138). En 1874 no podía ser más explícito a la hora de describir su penosa situación económica. Véamos:

"Que no pudiendo resistir por mas tiempo al peso de las obligaciones vencidas y por vencerse que gravitan sobre mi; me veo colocado á mi pesar en el estremo caso de solicitar la formacion del concurso de mis acreedores, para presentar ante el por intermedio del juzgado la formal dimision de mis bienes y ponerme al amparo del beneficio legal que las leyes han establecido en favor de los concursantes de buena fé.

Además del credito hipotecario de mil quinientos pesos é intereses devengados en cuya ejecución he sido citado por mi acreedor, para que opusiera las excepciones que tubiese son varios los acreedores que consta de la relacion jurada que presento a quienes no puedo pagar tampoco lo que les debo, por las calamidades y contratiempos que me han sobrevenido

desde que me dedique á la agricultura sin mas capital que mi trabajo personal.

Usando del beneficio que el derecho me concede, hago cesion y dimision en manos de V.S. de todos los intereses que poseo y me pertenecen actualmente que consisten en las suertes de chacra y poblaciones, esceptuando las herramientas de trabajo que la ley me concede.

-Por tanto-

A V.S. suplico que teniendo por opuestas las escepciones se sirva haber por presentadas las relaciones juradas reducidas en una baja la designacion de Activo y Pasivo de bienes y acreedores y por hecha la dimision de aquellos y admitiéndomela en forma legal, mandar que se haga saber a los esperados acreedores por medio de emplazamiento en otra forma para que acudan á usar de su derecho y reintegrarse de sus creditos, hasta donde alcance los bienes cedidos acuyo fin juro no hacer con malicia esta dimicion y que las relaciones acompañadas estan hechas sin fraude ni ocultacion".

18. ITURBIDE, Juan Bautista. El 6 de junio de 1864 murió en la ciudad de Mercedes (Soriano). Se dedicó durante toda su vida a la zapatería, oficio que ya conocía en el País Vasco desde donde emigró. Tenía en esta actividad una pequeña tienda de zapatos y botas (se usaban mucho entonces); además de un corto número de animales (139).

19. ROCHA, Faustino. En 1881, los hijos del matrimonio compuesto por Faustino Rocha y Ursula Aguirre pleitearon contra el padre, para cobrar la herencia correspondiente tras la muerte de la madre URSULA AGUIRRE. Faustino ROCHA afirmaba que tan sólo habían quedado dos ollas como herencia de su

mujer. Los hijos no creían tal argumento por lo que llevaron al padre a los tribunales (140).

20. ZABALA, Francisco de. Tenía 82 años, en 1893 cuando falleció. Durante toda su vida de trabajo continuado logró reunir algún terreno de pastoreo, 315 vacas, de cría "en mal estado", 1.000 ovejas y 50 yeguas (141).

## 5.K. EXITOS Y MISERIAS DE LOS INMIGRANTES VASCOS

De los 1.829 "biografías" que nosotros seleccionamos para el estudio aquí presentado, abundaban la historias de aquellos que consiguieron riqueza, prestigio y cargos de cierta importancia. Sobre tales personas recayó la atención de escritores y sobre todo biógrafos que dedicaron importantes páginas a los acontecimientos más sobresalientes de la vida de aquellos que habían contribuido a una mayor prosperidad del Uruguay decimonónico. Tras el brillo, lustre y esplendor de esta pléyada de hombres descollantes, se esconde -que duda cabe- toda una legión de inmigrantes que no vieron resueltas las expectativas de sus vidas, es decir, que no habían conseguido aquello que inicialmente pretendieron o buscaron al emigrar. Poco o nada sabemos de estos emigrantes cuya memoria histórica se ha

sumergido en la miseria y fracaso social del que fueron protagonistas. Sin embargo, tal y como hemos visto con anterioridad, otros cuantos vascos artesanos o agricultores pobres al poco de llegar al Uruguay ingresaron en la clase media (urbana sobre todo). La élite de estos inmigrantes vascongados, formada por ricos estancieros y hacendados que habían sido al principio obreros agrícolas y pastores, se agrugró de inmediato a la nueva clase dominante, pequeña en número pero poderosa, que controlaba las bases económicas del país. Los vascos y sus descendientes contribuyeron notablemente a la configuración de la mentalidad característica de esta clase dominante.

Además, en principio, el protagonismo inicial de los vascos trajo al país cotas de progreso bien concretas. El aumento del número de cabezas de ganado ovino, sustituto importante del cuero y del "tasajo", aumentó de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| 1860 ..... | 2.300.000 cabezas. |
| 1870 ..... | 10.000.000 cabezas. |
| 1900 ..... | 15.000.000 cabezas. |

(Fuente: Deffontaines, art. cit.)

Mediante la selección que nosotros hemos preparado se ve clara la formación de una élite vasca de ganaderos, hacendados, estancieros o industriales para la primera generación, caracterizada por un férreo espíritu de empresa, materializado en la instalación de industrias de salazón, de construcción naval, ferrocarril, etc., o bien como exportadores de productos agropecuarios uruguayos. Su lema era "La tierra y los negocios", tras el cual se esconden actividades agropecuarias e industriales de primera magnitud (142).

5.K.1. La conservación de los rasgos étnicos

En 1854, una orden religiosa vasca, la congregación de los Betharramitas se preocupó por la falta de una asistencia religiosa conveniente entre la población vasca diseminada por el Río de la Plata. En menos de cinco años los betharramitas habían fundado treinta misiones por todo el interior de Uruguay y Argentina (143).

En 1858 los vascos de Montevideo construyen su propia iglesia. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la continua inmigración de vascos a las repúblicas del Río de la Plata y la aparición de una población vasca nacida en el Nuevo Mundo acentuaron la necesidad de crear organizaciones étnicas formales. En 1876 dos

docenas de vascos fundaron en Montevideo la asociación "Laurak Bat". Este centro de hermanamiento de la inmigración vasca se ocupó de los vascos pobres (incluso proporcionándoles el viaje de regreso a Europa, si lo deseaban). También aportó ayuda jurídica a los vascos que se hallaban cogidos en las muchas trampas de la vida civil uruguaya. El "Laurak Bat" construyó una escuela y una biblioteca para niños descendientes de vascos.

La organización étnica formal proporcionó la estructura para el tipo de acción colectiva que se requería para celebrar festividades con todo fasto. Así en 1889, los inmigrantes vascos que vivían en Montevideo, festejaron el cuarto aniversario de vida propia del centro "Laurak Bat", con una fiesta que duró dos días, y en el que participaron 30.000 personas.

La importancia que tenía la colonia vasca por aquellas fechas queda constatada por el hecho de que entre los asistentes había varios ministros del gobierno uruguayo, además de los embajadores de los Estados Unidos, España y Chile y otras personalidades destacadas de la vida social de Montevideo.

En 1881 el centro vasco empezó a publicar un periódico que tenía el mismo nombre (Laurak Bat) y en el cual se recogían noticias de interés para los miembros de la colonia vasca uruguaya.

La nueva mentalidad impuesta por los extranjeros -entre los cuales los vascos ocuparon un importante lugar- contribuyó de manera apreciable a la configuración de la clase alta uruguaya. Clase alta en la cual entraron algunos miembros de las familias autóctonas frente a una mayoría procedente de otros países. Como oposición a los modelos económicos tradicionales, los inmigrantes acaudalos condujeron al país hacia caminos de modernización.

Los descendientes por línea directa de estos oligarcas sustituyeron (en general) las actividades agrícolas y a veces industriales por oficios típicos de las clases liberales. La profesión de abogado, la que más servía a los interesados de la clase alta, era la más extendida. A la vez, encontramos en este grupo social un cierto intelectualismo que es consecuencia de su formación universitaria así como de su politización. Así aparecen claras las transformaciones seguidas por esta generación y su integración casi total a la nueva sociedad (144).

Nos ha llamado terriblemente la atención, que en los testamentos consultados, la parte que corresponde a cada hijo, la repartición de la herencia se haga en proporciones simétricas, siguiendo las leyes civiles del Uruguay contemporáneo. Se abandona pues el tradicional sistema vasco por el cual tan sólo heredaba uno de

los hijos. En todas las testamentarias estudiadas por nosotros se incluye la división en partes iguales de los bienes del finado/a para los hijos y/o herederos. Si a un cónyuge sobrevivía el otro, la herencia íntegra pasaba al superviviente hasta su fallecimiento. Después entrabana heredar los hijos.

Otro dato de interés es el referente a los casamientos. De las 1.829 biografías consultadas sólo en 670 ocasiones se constata el nombre del marido o mujer. De éstos, el 44,8% casan con vascas y el 55,2% con no vascas. Parece ser que -debido a lo abultado de la emigración no era muy difícil encontrar pareja de la misma provincia, región o de cualquier ámbito del País Vasco. En Europa era frecuente que casaran vascofranceses con vascofranceses y vascoespañoles con ídem., excepto en zonas fronterizas entre ambos Países Vascos en los cuales las mezclas matrimoniales eran comunes. Digamos pues que había una tendencia a mantener los hábitos y costumbres casamenteras tal y como tenían lugar en las zonas de origen de la emigración. Para los hacendados el interés económico a la hora de formar pareja era determinante, deseosos como estaban de perpetuar y si era posible acrecentar el patrimonio. Casaban a las hijas con otros hacendados o estancieros, o con funcionarios del gobierno. Muchos inmigrantes vascos, aparte de la valoración en sí que hacían los bienes de la que iba a ser su mujer, miraban además su capacidad como

administradora y compañera en el trabajo cotidiano del interesado. El concubinato era aceptado entre las clases desposeídas, porque el coste de la ceremonia era muy elevado para determinadas economías. Ser extranjero no suponía además traba alguna para encontrar pareja pues en 1829, por ejemplo seis de cada diez habitantes de Montevideo eran mujeres.

El 15% de los 670 casos de estudiados en los que figuran los hijos indica que seguían la tradición de bautizar a los descendientes con el nombre paterno. Sin embargo otros tantos bautizaron a sus hijos con nombres diferentes, entre los cuales los más comunes fueros: Pedro, Domingo, Martín, Margarita y Catalina.

La inmigración vasca representa un aporte importante a la formación del Uruguay moderno que consigue sustraer el país de inmobilismo económico que había heredado de la época colonial. Sin lugar a dudas, en una sociedad compuesta por numerosos inmigrantes como la uruguaya la herencia vasca se mezcló con la de otros grupos sociales europeos impregnando las pautas de comportamiento del país y acentúando la europeización de su cultura.

Los vascos eran apreciados por la sociedad uruguaya por su laboriosidad y carácter apacible. Pero por encima de todo se alababa su capacidad de adaptación para la cría de ganado en regiones incluso semidesérticas. Se conocía poca actividad delictiva entre la colonia vasca y se calificaba a la inmigración vasca como "espontánea, moral, laboriosa, dispuesta a imprimir su actividad, donde más lo necesita el país" (145). Pero además, se destacaba la rectitud moral de los vascos y su amor a la libertad. Incluso se les llegó a etiquetar como "modelo de colonización".

Existió -que duda cabe- un modelo de vasco triunfador, aunque muchos de los pastores que faenaron en el interior de los campos uruguayos nunca pasaron de la categoría de ovejeros asalariados. Además, no pocos cuidadores de ovejas de origen vasco prefirieron una vida seminómada y sin tierras de su propiedad a una inversión de capital a largo plazo (145). Sin embargo, un número relativamente importante de inmigrantes que habían nacido en el País Vasco llegó a triunfar. Era frecuente empezar o bien haciendo de pastor a cambio de un salario fijo, bien trabajando en calidad de enfíntesis ("a medias"). Estos trabajos podían complementarse con el de alambrador de campos que permitía así ingresos adicionales. Sea como fuere, rápidamente se adquiría un profundo conocimiento del terreno local y de las condiciones del

pasto para la industria ganadera. Para muchos vascos (que luego serían estancieros de pro), el siguiente paso consistía en trabajar a destajo en algunos fondos de algún compatriota vasco. La fonda vasca, que reunía bajo su techo funciones propias de almacen general, era frecuentemente el primer establecimiento comercial de una área campesina en vías de desarrollo. Era el centro social y de la vida económica de una región bastante extensa, y por tanto, un lugar donde recibir noticias y encontrar oportunidades locales de trabajo. De esta manera, el fondista se encontraba en una posición inmejorable a través de la cual podía sacar ventaja de toda oportunidad que se le pudiese presentar especulando no pocas veces con tierras y rebaños. Su pasado profesional como alambrados y pastor le convertía automáticamente en experto inversor de la industria ganadera. Desde su punto laboral de fondista, el inmigrante de información puntual sobre la disponibilidad del pasto y mano de obra local. No era infrecuente que los vascos propietarios de fondos controlasen en Uruguay negocios en varios ranchos y en empresas ovinas, convirtiéndose, tras años de trabajo y sacrificio en ricos y poderosos estancieros (147).

Sin embargo -como ya hemos apuntado- resulta ciertamente engañoso juzgar la realidad de la emigración vasca al Uruguay del siglo XIX, tomando como parámetros los éxitos de los más afortunados o

juzgando dicha emigración por las casas palaciegas que los ricos "americanos" amerikanuak que regresaban del Nuevo Mundo construyeron a lo largo y ancho de la geografía vasca. A pesar de que los anales de la historia uruguaya del ochocientos están llenos de historias exitosas de inmigrantes, no hay que olvidar que la emigración vasca enroló a miles de vascos, de los cuales muchos sufrieron auténticas penurias. Así se desprende del estudio de más de mil testamentos por nosotros analizados, que dejan traslucir en repetidas ocasiones situaciones de pobreza verdaderamente alarmantes. La inmigración vasca decimonónica al Uruguay no fue precisamente una historia de éxitos incondicionales. Las "gloriosas" hazañas de unos pocos oculten la miseria de muchos.

REFERENCIAS

---

(1) Véase Angel M. Cocchi, Jaime Klaczko y Juan R. Roade, "Una red urbana ordenadora de un espacio vacío: el caso uruguayo", CIESU Nº 24, 1977. Mapas I, II y III para una explicación gráfica de la localización de los primitivos asentamientos.

Seguimos las indicaciones acerca de la época colonial de José Ramón Pando "Las migraciones Internacionales del Uruguay" Montevideo 1982.

(2) Edmundo M. NARANCIO, Augusto R. FOURNIER y Federico CAPURRO, "Historia y análisis estadístico. Según el censo de Félix de Azara de 1797 aún quedaban 17.000 desde la expulsión de los jesuitas decretada por la Monarquía en los años sesenta. De acuerdo a dichos autores, cuando los portugueses se apoderan definitivamente de las Misiones Orientales en 1801 su población no excedía de 7.000 personas.

(3) Véase URIARTE, J.R. "Los Baskos en la nación argentina; Buenos Aires, 1919.

(4) Luis C. Benvenuto, "Breve historia del Uruguay", Arca, Montevideo 1967. En 1760: 30.000; 1780: 300.000. En 1783 están almacenados 1.500.000 cueros.

(5) Todas las consultas se han hecho en el Archivo General de la Nación (A.G.N.-Montevideo) Sección Judiciales.

(6) Pueden consultarse en el A.G.N. Montevideo. Muy interesantes pues aparece casi siempre el anagrama del propietario con sus datos personales.

(7) Cocchi, Klaczko y Roade, ibidem. pág. 18.

(8) Véase "El libro del centenario de Uruguay, 1825-1925", Montevideo, 1925.

(9) ARBIZA, O.M. "El aporte vasco al departamento de Artigas", Montevideo, 1987.

(10) ODDONE, J.A. "La formación del Uruguay moderno" Buenos Aires, 1966, p. 7.

(11) ACEVEDA, E. "Anales históricos del Uruguay", Montevideo, 1933, tomo I, p. 413.

(12) MARTINEZ, N. "La inmigración canaria al Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX". Revista de Indias nº 151-152, Madrid, 1958.

(13) ODDONE, J.A. op. cit. p. 11.

(14) PENA, Carlos Mª de "Montevideo y su departamento hasta 1889", Montevideo, 1892, pp. 87-88.
LAMAS, A. Noticia sur la Republique Orientale de l'Uruguay" Paris, 1851.

(15) Esto al menos se desprende de la investigación de Marta Marenales "Contribución de l'etude de l'inmigration en Uruguay au XIX eme siecle: les basques. Paris 1981-Tesis doctoral.

(16) ACEBEDO, E., op. cit.

(17) Todas las cifras de ODDONE, J.A. op. cit. pp. 15-16 quien a su vez las toma de Andrés Lamas (op. cit.), Eduardo Acebedo (op. cit.) y Carlos M. de Pena (op. cit.).

(18) ODDONE, J.A. op. cit., p. 17.

(19) PACHECO, A. "Consideraciones sobre inmigración y colonización", Montevideo, 1892. pp. 182 y ss.

(20) Todos los datos son estimaciones personales sobre testamentos consultados en el A.G.N. (Montevideo) y Libros de Policía de Montevideo, también en el A.G.N.

(21) RAPADO, J.R. "Las migraciones internacionales del Uruguay", Montevideo, 1982, p. 8.

(22) A.G.N.-Sección Archivos Judiciales. Se han consultado testamentos en los departamentos mencionados.

(23) Apreciaciones propias sobre el censo de 1860.

(24) ODDONE, J.A. op. cit. p. 25.

(25) ACEBEDO, E. op. cit. t. III, p. 562.

(26) DA COSTA FORTINHO, Juan, "Estudios sobre inmigración y colonización", Montevideo 1877 p. 121.

(27) BAUZA, F. "Ensayo sobre la formación de una clase media", Montevideo 1876 p. 9.

(28) LOMBARDI, M., "La estructura del espacio en una economía de producto principal" CIESU, 1977.

(29) Véase a continuación las cifras de entradas y salidas de población en la República oriental de Uruguay en ODDONE, J.M. op. cit., pp. 36-37.

| INMIGRACION Nacionalidad | 1880 | 1881 | 1882 | 1883 | 1884 | 1885 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Italianos | 4.176 | 3.686 | 4.045 | 4.573 | 5.364 | 8.805 |
| Españoles | 1.746 | 1.374 | 1.966 | 2.410 | 2.819 | 3.083 |
| Canarios | 100 | 215 | 521 | 541 | 67 | 92 |
| Alemanes | 295 | 400 | 453 | 392 | 437 | 413 |
| Franceses | 825 | 844 | 978 | 872 | 991 | 978 |
| Brasileños | 682 | 685 | 919 | 781 | 619 | 726 |
| Ingleses | 261 | 531 | 531 | 472 | 330 | 624 |
| Uruguayos | 152 | 201 | 162 | 143 | 162 | 234 |
| Portugueses | 111 | 154 | 122 | 84 | 144 | 139 |
| Otras naciones | 855 | 246 | 419 | 818 | 1.031 | 585 |
| | 9.203 | 8.336 | 10.116 | 11.086 | 11.954 | 15.679 |

| EMIGRACION<br>Nacionalidad | 9.203 | 8.336 | 1882 | 1883 | 1884 | 1885 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Italianos | 2.975 | 2.805 | 2.369 | 2.427 | 2.740 | 2.835 |
| Españoles | 1.471 | 1.007 | 1.206 | 1.213 | 1.068 | 1.222 |
| Canarios | 30 | 23 | -- | 3 | 1 | 33 |
| Alemanes | 205 | 196 | 245 | 259 | 253 | 217 |
| Franceses | 656 | 671 | 571 | 610 | 505 | 895 |
| Brasileños | 564 | 638 | 768 | 546 | 388 | 474 |
| Uruguayos | 282 | 386 | 464 | 332 | 331 | 319 |
| Ingleses | 196 | 388 | 320 | 264 | 300 | 417 |
| Portugueses | 112 | 82 | 67 | 56 | 94 | 38 |
| Otras naciones | 366 | 144 | 131 | 370 | 341 | 266 |
| | 6.840 | 6.339 | 6.179 | 6.089 | 6.040 | 6.729 |
| Saldos a favor | 2.363 | 1.997 | 4.937 | 5.007 | 5.915 | 8.950 |

Fuente: Anuario Estadístico, año 1885, Montevideo, 1886.

(30) RAPADO, J.R. op. cit. p. 15 y ss.

(31) José P. Barrán y Benjamín Nahum, "Batlle, los estancieros y el imperio británico", Edición Banda Oriental, 1979. Tomo 1, pág. 94.

(32) BARRAN-NAHUMI, op. cito, p. 111.

(33) ODDONE, J.M. op. cit. pp. 47-48.

(34) ODDONE, J.M. op. cit. p. 49.

(35) CASAMAYOU, P. "Apuntes para un proyecto de inmigración", Madrid, 1889, pp. 10-11.

(36) Ver editorial de 4 de enero de 1884 de "La Unión Vasco-Navarra".

(37) Ver Marta Marenales-Rossi "Du paysan Basque a l'estanciero uruguayen" en "Travaux de l'unisersite de Toulouse -Le Mirail Serie B-Tomo 08.

(38) Ver Alberto Zum Felde "Proceso histórico del Uruguay", Montevideo, 1987.

(39) Véase Pierre Deffontaines, "Participation des Pyrénées au peuplement des Pays de la Plata". I Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos, Zaragoza, 1952.

(40) A.G.N. Montevideo. Libro nº 934 Policía de Montevideo. Libro de pasaportes, 1829-1832.

(41) Misma fuente.

(42) Misma fuente.

(43) Misma fuente.

(44) Misma fuente.

(45) A.G.N. Montevideo. Policía de Montevideo, Libro de Pasaportes-1833.

(46) Citado por todos los historiadores rioplatenses estudiosos de emigración, Oddone, Acebedo, Lamas etc. El A.G.N. guarda constancia de las actividades de Lafone.

(47) Esta es la descripción que hace el autor contemporáneo Carlos M. de Pena en "Montevídeo y su Departamento hasta 1889", Montevideo, 1892, pp. 87-88.

(48) Así lo atestigua Brie, F. en "Consideration Sur l'emigration basque a Montevideo", Bayona, 1841.

(49) En 1842 Barrère escribió "Emigration a Montevideo et à Buenos Aires".

(50) Reyes Abadie, W.; Vázquez Romero, A. "Crónica General del Uruguay". Tomo III p. 310.

(51) BRACONNAY, C.M. "La Legión Francesa en la defensa de Montevideo", Montevideo, 1943 p. 18 y ss.

(52) Ramón de ARTAGAVEITIA.

Conocido jefe de uno de los batallones oribistas durante el sitio de Montevideo de 1843-51, no fue su carrera la carrera de las armas sino el comercio, no obstante haber servido en su juventud a la causa del rey en la lucha con los patriotas, a fue de español como era.

Natural de España, nacido en Santurce en 1796, llegó al Río de la Plata en edad muy temprana. Creada la República por la Convención de 1828. Artagaveitia se connaturalización con el nuevo orden de cosas, afecto a la causa provincial antes que a las dominaciones extrañas, desde la época en que estos países se habían perdido para España.

Formó como teniente de la compañía de Granaderos del batallón de milicia activa de infantería desde que se organizaron las guardias nacionales, ascendió a capitán el 19 de julio de 1833 y combatió la revolución lavallejista en 1834.

Adicto al general Oribe, cuyo partido siguió por toda la vida, fue electo representante por Colonia èn 1835.

En noviembre de 1835 pidió su separación del batallón de guardia nacional en que servía "por ser ciudadano legal y reprochárselo los papeles públicos". Pero la superioridad no hizo lugar al pedido teniendo en cuenta sus servicios "que lo honran y distinguen".

Por ese tiempo era dueño de una importante organización lanchonera a la cual las complicaciones de la guerra contra Rosas en la 2da. presidencia de Rivera perturbaron considerablemente.

Depuesto Oribe por la revolución riverista, Artagaveitia permaneció en Montevideo pronto a coadyuvar a la revancha, verdadero quintacolumnista de la época. Persona adinerada y de prestigio en ciertas esferas de pueblo, con él se contaba

y a él se pedía consejo por el coronel Antonio Díaz, ex ministro de Oribe, cuando planeaba en Buenos Aires -con apoyo de Rosas desde luego- un ataque sorpresivo a la capital por vía marítima en 1841.

Después que el general Oribe, en febrero de 1843, estableció el sitio de Montevideo como jefe del ejército unido de vanguardia de la Confederación Argentina, Artagaveitia trasladó todas sus actividades al puerto del Buceo, habilitado como puerto oficial del titulado gobierno legal. El jefe sitiador le confió la tarea de organizar un cuerpo de voluntarios vascongados. Vasco él mismo y en permanente contacto con paisanos suyos embarcadizos, peones de salazón o grasería y con un viejo rescoldo militar, Artagaveitia-carlista además- estaba en condiciones de satisfacer los deseos de su general.

La guerra civil de España que venía de concluir por esa época con la derrota de los absolutistas, aportó a la obra numerosos y excelentes elementos. Los emigrados y fugitivos carlistas que venían enardecidos de la pelea contra los liberales, pasaban a engrosar el batallón del paisano vasco blanco de Montevideo, para de este modo seguir peleando contra los liberales que aquí se llamaban colorados pero eran, lo mismo que "enemigos de Dios y la religión".

El batallón de Artagaveitia llamado "Voluntarios de Oribe", llegó a ser uno de los cuerpos veteranos más numerosos, y de más prestigio militar entre los batallones del Cerrito.

En ese servicio y con grado de teniente coronel, vino la conclusión de la guerra por el tratado de paz de 8 de octubre de 1851. Mariano B. Berro acredita que el 5 del mismo mes, el batallón que tenía 400 hombres fue desarmado y disuelto por el propio comandante, presenciando el acto el jefe de la nave española Mazarredo, fondeada en el puerto del Buceo. Poco sobrevivió a dicho pacto el jefe de los Voluntarios, pues su deceso tuvo lugar en Montevideo el 11 de julio de 1852.

(53) GIRALT, J. (editor). "Los vascos en América: Chile, Argentina y Uruguay". Santiago de Chile 1937.

(54) Citado por J.A. ODDONE, op. cit. p. 15.

(55) DOUGLASS, W.A., BILBAO, J. op. cit. p. 162.

(56) En 1851, el doctor Bearnes M.A. Brougnes escribió un líbelo que el gobierno argentino se encargó de publicar para su distribución por el Río de la Plata y que llevaba por título "La extinción de la pobreza agrícola por medio de la colonización del Río de la Plata".

(57) Conseil General, 3 de septiembre de 1855 p. 42. Citado por Douglass, W.A. y Bilbao, J. op. cit. p. 161.

(58) "Raport du baron Deffandis au ministere des attaires Etrangerès", citado por Marenales Rossi, M. y Bourdé, G. "L'immigration francaise et le peuplement de l'Uruguay (1830-1860) en Cahiers des Ameriques Latines, 1977, pp. 20 y ss.

(59) MONTET, E. "Le Bresil et l'Argentine. Notes et impressions de voyage". Ginebra, 1895 p. 156.

(60) Ver Capítulo III.

(61) Ver Capítulo III.

(62) Ver Capítulo III.

(63) Ver Capítulo III.

(64) Citado por Barran, J. y Nahum, B en "El Uruguay del 900", p. 28.

(65) QUIROGA, J. "Memoria sobre el fomento de la emigración vascongada a la República Oriental del Uruguay. Comisión Central directiva de Inmigración. Informe anual de 1875.

(66) Ver Capítulo II.

(67) Ver Capítulo III.

(68) Ver Capítulo III.

(69) A este respecto, puede ser interesante la consulta de dos Boletines Oficiales de las respectivas provincias vascas.

(70) Se ha utilizado el libro 1035 de Policía de Montevideo-

licencias para abrir casas de negocio, del Archivo General de la Nación.

(71) Equivaldría a nuestros actuales bares, aunque también hacía las funciones de supermercado. Era un sitio de reunión para hombres al estilo de cualquier taberna, pero donde podía comprarse de todo.

(72) Sección Judiciales del A.G.N.-Montevideo, donde a través de los testamentos pueden comprobarse estas aseveraciones.

(73) Conseil General, 27 de agosto, 1862, p. 78. Citado por Douglass-Bilbao, op. cit. p. 161.

(74) Etcheverri, L. "Les Basques et leur emigration en Amerique". Reforme Sociale XI, Paris 1886 pp. 491-515.

(75) Dato tomado de Douglass-Bilbao, op. cit. p. 166.

(76) GOLDARACENA, R. "El libro de los linajes", Montevideo 1978.

(77) BARRAN, J.P. y NAHUN, B. "Historia rural del Uruguay moderno" 1851-1855. T. I. Ed. Banda Oriental. Montevideo, 1967, p. 133.

(78) MARENALES, M. "Du paysan" etc. p. 290.

(79) A.G.N. Montevideo. Escribanía de Gobierno y Hacienda, 1854. Expediente nº 5.

(80) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol.1).

(81) MARENALES, M. art. cit.

(82) (FERNANDEZ, A.H. "PUR-SANG 1916-1917") (Tomo 1).

(83) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vo. II) y A.G.N.. Montevideo, Escribanía de Gobierno y Hacienda, 1840. nº 38.

(84) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol. II).

(85) FERNANDEZ, A.H. "PUR-SANG 1916-1917" (tomo 1).

(86) (ARBIZA, O.M. "El aporte vasco al departamento de Artigas". Montevideo 1987).

(87) SCKULKIN, A. "Historia de Paysandú", Buenos Aires 1958.

(88) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol. II).

(89) A.G.N. Montevideo, E.G.H. 1875 nº 49, E.G.H., 1876, nº 14.

(90) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol. I).

(91) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol. I).

(92) A.G.N. Montevideo, E.G.H. 1894 nº 22

(93) A.G.N. Montevideo, E.G.H. 1882 nº 97.

(94) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol II).

(95) ARBIZA, O.M. op. cit.

(96) SCARONE, A. op. cit.

(97) GOLDARACENA, R. op. cit. (Vol. I).

(98) ARBIZA, O.M., op. cit

(99) (FERNANDEZ A.H. PUR-SANG 1917-1918), Vol. II.

(100) GOLDARACENA, R. op. cit.

(101) SCARONE, A. op. cit.

(102) SCARONE, A. op. cit.

(103) FERNANDEZ SALDAÑA, J. "Diccionario uruguayo de biografías", Montevideo 1945.

(104) ARBIZA, O.M. op. cit.

(105) FERNANDEZ SALDAÑA, J. op. cit.

(106) FERNANDEZ SALDAÑA, J. op. cit.

(107) FERNANDEZ SALDAÑA, J. op. cit.

(108) A.G.N.-Montevideo. Secc.-Judicciales, 1868.

(109) PEDEMONTE, J.C. "Don Pablo Bañales y sus legendarios colaboradores", en Banco de Seguros del Estado, Almanaque, 1987-Montevideo.

(110) FERNANDEZ SALDAÑA, J. op. cit.

(111) SCHULKIN, A. op. cit.

(112) ARBIZA, O.M., op. cit.

(113) SCARONE, A., op. cit.

(114) (A.G.N.-Secc. Jud. Dep. Cerro Largo 1876-nº64).

(115) GIRALT, C., editor, op. cit.

(116) (FERNANDEZ, A.H. PUR-SANG 1916-1917 Vol. 1).

(117) FERNANDEZ A.H. PUR-SANG 1917-1918, Vol II.

(118) ARBIZA, O.M., op. cit.

(119) GIRALT, J. editor, op. cit.

(120) GIRALT, J. editor, op. cit.

(121) FERNANDEZ, A.H. PUR-SANG 1917-1918 Vol. II.

(122) (A.G.N.-Secc. Jud. Dep. de Colonia, 1898 nº 327.

(123) DURAZNO, LOS DEPARTAMENTOS, Nº 12, Montevideo 1970.

(124) A.G.N. Secc. Judiciales, Departamento de Colonias 1888 nº 76.

(125) ARBIZA, O.M. op. cit.

(126) (A.G.N. E.G.H. 1867 nº 129).

(127) ARBIZA, O.M. op. cit.

(128) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Colonia, 1894, nº 58.

(129) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Durazno, 1877, nº 77.

(130) ARBIZA, O.M. op. cit.

(131) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Colonia 1894, nº 62.

(132) A.G.N. E.G.N., 1872, nº 155.

(133) (A.G.N. Secc. Jud. Dep. Colonia 1856, nº 56).

(134) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Cerro Largo, 1891, nº 160.

(135) (A.G.N. Secc. Jud. Dep. Salto, 1867 nº 1).

(136) OLARTE, F. "Pulperías, diligencias y postas".

(137) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Soriano, 1854, nº 23.

(138) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Soriano, 1874, nº 126.

(139) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Soriano, 1867, nº 53.

(140) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Colonia, 1881, nº 164.

(141) A.G.N. Secc. Jud. Dep. Soriano, 1893, nº 133.

(142) Coincidimos en este punto con el estudio de Marta Marenales "Du paysan basque...", art. cit.

(143) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 204 y ss.

(144) MARENALES, M. art. cit.

(145) "Los Vascos en el Uruguay", Revista Euskal Erria, San Sebastián 1881.

(146) Esto se ve claramente en muchos de los testamentos que hemos consultado.

(147) Se ha comprobado al estudiar testamentos. A.G.N. Secc. Judiciales.

# CAPITULO VI

## ARGENTINA, LA TIERRA PROMETIDA

## 6.A. EN TIEMPOS DE LA COLONIA

La creación del virreinato independiente del Río de la Plata con capital en Buenos Aires en 1776 significaba que la Corona española respondía a la urgente necesidad de poner fin a la descomposición político-económica en el sur de su imperio colonial. Se abría así un período de prosperidad económica para las tierras que componen la actual Argentina. Las enérgicas medidas destinadas a resguardar el territorio rioplatense de ataques portugueses e ingleses llevó hasta aquellos lugares toda la maquinaria burocrática y administrativa de la que era capaz de poner en marcha la moharquía de Carlos III primero y Carlos IV más tarde. En la mente de los monarcas ilustradas estaba sustraer aquellas regiones de las apetencias portuguesas que ya habían tomado posiciones en la hoy ciudad uruguaya Colonia de Sacramento. Pero además se intentaba terminar, de una vez, con el contrabando de ganado, organizado a la perfección por los lusitanos, dueños a la sazón del impero brasileño (1).

Es por ello que, desde 1776 empezaron a asentarse colonos españoles en torno a Buenos Aires. Y es que, a mitad del siglo XVIII, la pampa no había sido aún completamente conquistada ni para la agricultura ni para la ganadería. Las fronteras con los

indios llegaban casi hasta los campos que rodean Buenos Aires. Los indios y el desierto hacían de la capital del virreinato una ciudad sin territorio. Recluida en un pequeño perímetro, Buenos Aires veía en esa "tierra de nadie" transfluvial, de alta calidad para la explotación ganadera, el objeto natural de su expansión. Bajo esta perspectiva inicial de triunfo y laboriosidad iban a empezar a asentarse los primeros colonos del recién estrenado y pomposo virreinato del Río de la Plata.

Hasta tal punto será importante la colonización masiva del virreinato en las últimas décadas del XVIII y primeras del XIX; sobre todo a partir de los años treinta del ochocientos, que muchos historiadores consideran que Argentina -a diferencia del resto de Hispanoamérica-, no fue consquitada sino colonizada (2).

Desde el principio, la participación vasca en esta empresa colonial será intensa. No en vano el guipuzcoano Domingo Martínez de Irala ya había sentado precedentes lejanos en 1539. En este año, delineó la futura ciudad de Buenos Aires. El vizcaíno, Juan de Garay en 1573 fundaba la ciudad de Santa Fe y en 1580 hacía efectivo el nacimiento de Buenos Aires, con acto de fundación incluido. Si bien desde la fecha fundacional hasta el nacimiento del virreinato poco sabemos del poblamiento de aquella parte del imperio colonial, intuimos que la llegada de vascos fue nutrida.

Creemos que es así por la continuidad migratoria que hemos visto entre comerciantes, funcionarios o simples colonos que llega a finales del XVIII y principios del XIX y que en la mayoría de las ocasiones constatan la existencia en Buenos Aires de parientes vascos llegados con anterioridad (3).

Aunque no es éste el tema objeto de nuestro estudio y aunque esta "emigración colonial" poco o nada tiene que ver con la que aquí nos interesa (la que sucede a partir de 1830), creemos oportuno iniciar este capítulo con una referencia a este período. Lo hacemos así en el intento de situar la narración de la emigración vascongada no como algo discontinuo y que nace de repente, sino como parte integrante de una "tradición" migratoria que para el caso argentino se constata por lo menos desde el último tercio del setecientos. Decíamos antes que este proceso migratorio difiere del decimonónico en muchas de sus pautas de comportamiento.

En efecto, mientras "la emigración colonial" se caracteriza por estar formada por funcionarios, militares, religiosos y "comerciantes", la "emigración libre", tendrá como condicionamiento inicial, ser más numerosas que la anterior (por los avances de la navegación propiciatorios de transportes masivos de personas), además de nutrirse de campesinos,

jornaleros, o herreros por ejemplo. Si bien los protagonistas de la primera solían cobijarse al amparo de parientes que les reclamaban, los "héroes" de la segunda, en sus primeras oleadas, buscaran acomodo de la más diversa índole. Y, por último, la "emigración colonial" contaba con un cobijo institucional del que carecía la "emigración libre". Pero de todo esto hablaremos a medida que nos adentremos en la narración de este capítulo. De momento, incluimos algunos ejemplos de vascos que emigraron en tiempos de la Colonia (4), como muestra significativa de lo que fue norma común.

José Ignacio SAGASTUME ARTOLA (5), nació en la Alegría (Guipúzcoa) y llegó al Río de la Plata en el último cuarto del siglo XVIII, donde trabajó como militar y funcionario de la Corona.

José María de SAUTU (6), nació en Murguía (Alava) en 1755. A los diecinueve años (1794) pasó a Buenos Aires donde se dedicó al comercio atendiendo los intereses de su tío entonces residente en España. Mantuvo correspondencia mercantil con agentes comerciales españoles, cubanos y limeños. Fue tasador de los bienes pertenecientes a la testamentaria de José Santos de Inchaurregui. Personaje de elevada cultura, cultivó el arte de las letras recopilando documentación variada y escribiendo acerca de los

acontecimientos históricos más importantes de comienzos del XIX. Casó con Josefa Castañeda. Murió en Buenos Aires en 1855 dejando cuatro hijos.

Salvador ALBERDI, nació en Vizcaya en 1757 (7). En 1778 estaba instalado en Buenos Aires. Por razones de salud pasó al norte, a San Miguel de Tucumán, donde se estableció y casó con Josefa de Araoz en 1790, perteneciente a destacada familia. En Tucumán instaló tienda y botica, además de dedicarse a negocios varios. En 1811 figuraba entre los comerciantes más pudientes del país. Moría en 1822.

José María de EZCURRA nació en Buenos Aires en 1791 de padre navarro y madre argentina. Hacendado, logró hacerse con importantes posesiones terrenales que le reportaron una seria fortuna. Contrajo matrimonio con su prima hermana Isabel Fuentes y Arguibel, del que nacieron once hijos. Murió en Buenos Aires en 1861 (8).

Juan Bautista de UDAONDO (9), comerciante, nació en Vizcaya, en el seno de una familia acomodada, en el año 1796. Educóse en su país, y siguió la carrera del comercio. Llegó a Buenos Aires en 1816, y en esta ciudad, ejerció el corretaje hasta que formó una sociedad con don Manuel de Obarrio y don José de Ortiz Basualdo

con el objeto de explotar el comercio marítimo. La empresa realizó importantes expediciones a los puertos de Europa y América, pero las guerras que sostenía España con sus colonias hizo fracasar tales propósitos. Obligado por el giro de sus negocios, efectuó viajes al continente europeo y al Perú, país éste en el que tuvo oportunidad de tratar al general San Martín. En 1826, contrajo matrimonio con Carmen Ortiz Basualdo, y se radicó definitivamente en Buenos Aires, abriendo una gran ferretería naval. Su deceso ocurrió en Buenos Aires, el 21 de julio de 1843.

Sirvan estos cinco ejemplos para mostrar el perfil del emigrante vasco que llega al Río de la Plata a fines del XVIII y comienzos del XIX. Por supuesto que no todos los que emigraron consiguieron altas cotas de riqueza y bienestar. Somos conscientes de que algunos de ellos no lograron pasar de la mera supervivencia. Sin embargo, las posibilidades de triunfo en una sociedad en la cual los peninsulares tenían en su favor el formar parte de una estructura socio-política e institucional superior jugó mucho a su favor. Además los que llegaron en estas fechas no tuvieron que luchar con miles y miles de emigrantes de otras nacionalidades tal y como sucederá a partir de 1839-40. Esta, corta en el tiempo (1776-1830), aunque fructífera emigración vasca al Río de la Plata jugará un factor decisivo para futuras emigraciones (11).

No en vano en la mayoría de los pueblos y aldeas del País tenían entre sus obras públicas o institucionales algunas de ellas financiadas por indianos: fuentes, iglesias, frontones etc. Pues bien, muchos de esos indianos habían hecho carrera en Argentina. Así, historias fabulosas de rápido enriquecimiento corría de boca en boca el País Vasco de comienzos del siglo XIX (12). El escenario de muchas de esas historias estaba ubicado en el Río de la Plata.

## 6.B. VASCOS EN EL COMERCIO PORTEÑO DE 1810

En el VI Congreso Internacional de Historia de América, César García Belsunce presentó una ponencia en la cual pasaba revista a la población vasca existente en el Buenos Aires de 1810 (13). Para llevar a buen término su empresa basó su trabajo en el censo de pobladores de esta ciudad en el mencionado año. El censo de 1810 establece con bastante claridad la procedencia de los habitantes bonaerenses sobre todo de aquellos que eran libres y blancos. García Belsunce logra situar un total de 264 pobladores oriundos del País Vasco, 259 de ellos de los Pirineos al Sur. Llama sobremanera la atención la abrumadora mayoría de vizcaínos que menciona la citada fuente, frente al bajo número de otras provincias. Puede esto deberse a que los censores tomarán el

término vizcaíno como sinónimo de vasco, en general. He aquí, expuestos a continuación el número de vascos (por provincia que vivían en Buenos Aires en 1810:

| | | |
|---|---|---|
| Vizcaínos | 227 | |
| Navarros | 18 | |
| Guipuzcoanos | 13 | |
| Alaveses | 1 | |
| Bajonavarros | 1 | |
| Otros vascos franceses | 4 | (14) |

Los vascos representan el 0,82% de la población. Los hombres constituían el 97,35% de la colonia, proporción que contrasta violentamente con el total de la población de la ciudad, donde los varones sumaban el 51,5% de la población masculina (15). Este predominio varonil es característico de entradas de inmigrantes en el Buenos Aires de principios del siglo XIX.

Los vascos aparecen como una población adulta. Mientras la media de edad de otras colectividades es de 22,85 años, la de los vascos es de 35. En cuanto al estado civil, lo primero que se advierte es el alto número de solteros entre este grupo social. En efecto, mientras entre la población libre y blanca (excluido el tramo de 0-10 años), presenta un 41,37% de solteros, entre los vascos sube al 51,51%.

La proporción de casados entre vascos y no vascos es parecida. Los primeros se sitúan en torno al 42,05%, los segundos llegan al 43,99%. Pero donde aparece clara la diferencia es entre los viudos: 8,33% para los no-vascos, y 3,41% para los vascos. El número de viudas es superior ya que según las costumbres de esta colectividad, las mujeres habitualmente no contraían segundas nupcias, o lo hacían en menor proporción que los hombres, que tenían por costumbre casar dos veces cuando enviudaban.

Merece la pena señalar que del total de casos estudiados por García Belsunce el 28,56% de las mujeres son viudas frente al 2,72% de los hombres (16). Por el contrario, la proporción de solteros casi triplica la de solteras. El 34,07% de los solteros vivían solos. El 22,23% con sus socios de empresa. El 14,81% con sus patrones (tuvieran éstos familia o no), el 12,59% con familias (parientes o no), el 6,67% con sus dependientes o empleados y el 0,63% con personas varias (viudos, otros solteros o con una soltera).

Los porcentajes de casados y casadas son muy parecidos. En lo que a edades acontece, el mayor número de personas solteras se encuentra entre los 21 y los 30 años. Para los casados, desde los 41 a 50.

El 62,38% de los vascos se casaban con americanos/as, por lo que se comprueba una fuerte tendencia del inmigrante vasco a incorporarse a la nueva sociedad para mezclarse en ella. No parece pues que se tuviese especial cuidado en coincidir en origen nacional, étnico o cultural a la hora de elegir pareja. Casi siempre era de más edad el marido en las uniones maritales de Buenos Aires de principios del siglo XIX. García Belsunce indica que en el 92,3% de las veces aquéllos superaban en edad a sus mujeres, quienes sólo ganaban en años a sus hombres en el 6,7% de los casos. La media aritmética de una diferencia de 12,38 años a favor de los varones (17).

En cuanto al número de hijos/matrimonio por término medio, la cifra es de 2,6, en tanto que la población general de la ciudad tenía 1,8 hijos por pareja.

### 6.B.1. Actividades laborales de la colonia vasca a principios de siglo

Es interesante comprobar como la colonia vasca prefería vivir en el centro de la ciudad, sobre todo en las zonas aledañas a la Plaza Mayor donde se concentraba el 81,82% de los residentes vascos. Las actividades socioprofesionales de los vascos insinúan sus preferencias laborales y su ubicación social. Más de la mitad

de la colonia vasca aparecen registrados en actividades mercantiles afines a los círculos más representativos de la ciudad. Su distribución profesional evidencia una marcadísima predilección por el comercio. Véase el siguiente cuadro ilustrativo.

TABLA 38

Población activa efectiva libre

| Actividades | Población total (%) | Vascos (%) |
|---|---|---|
| Comercio ..... | 28,69 | 76,17 |
| Artesanias y pequeña empresa ..... | 27,67 | 8,29 |
| Comunicaciones ..... | 6,97 | 5,70 |
| Administración Pública ..... | 3,37 | 5,18 |
| Militares ..... | 19,78 | 3,11 |
| Religiosas ..... | 4,31 | - |
| Rurales ..... | 2,73 | 0,52 |
| Varias ..... | 6,48 | 1,04 |

(Fuente: García Belsunce, art. cit.)

En la administración pública y en las actividades comerciales los porcentajes son visiblemente superiores para la representación vasca. En el resto de ocupaciones no. Además, de los dedicados al comercio, casi cuatro quintas partes lo hacían en calidad de propietarios (solos o en sociedad). Tan sólo un quinto del total trabajaba como dependiente (18). En los casos que García Belsunce constata el tipo de negocio se trataba de "tienda", "pulpería" (19), "almacen", "chocolatería", "tienda de café", "fonda". El

grupo vasco constituía el 18% del total de comerciantes españoles. Entre el grupo de artesanos destacan como más usuales las profesiones de carpintería y herrería. Los dedicados a las comunicaciones se aplicaron en exclusiva a la actividad naval, lancheros, marineros, patrones de lancha, o calafateros.

Otro indicador de la elevada situación social que ocuparon los vascos en Buenos Aires en 1810, es, amén de la estructura ocupacional del grupo social, la tenencia de servidumbre. El 37,12% del total de la colectividad vasca disponía de criados. Este porcentaje aún parece más extraordinario si se tiene en cuentas la alta cantidad de solteros que convivían en la colonia vasca. De estos últimos, tan sólo poseían servicio el 11,85%, en tanto que los casados y viudos usaron servicio doméstico en el 67,83% de los casos. Es de destacar en este apartado, como la colectividad vasca de principios de siglo tenía 1,63 esclavo por persona (20). Todos estos cálculos demuestran la buena y saneada situada situación económica, asi como el triunfo social de que gozo la población vasca dentro del conjunto viviente bonaerense de comienzos del ochocientos. De seguido va la certificación de estas palabras.

El 10 de septiembre de 1813, el gobierno revolucionario de Buenos Aires decretó un empréstito forzoso al cual debían contribuir los

comerciantes europeos de la plaza. Por cantidad recibida, autorizades bonaerenses otorgaban pagarés como garantía de futuros reembolsos. En el Archivo General de la Nación (21), se conserva una lista de las personas que cotizaron ante el requerimiento gubernamental. Fechada el 21 de enero de 1814, este índice de "colaboradores" forzosos contiene los nombres de 123 comerciantes nacidos en la Vieja Europa, que reunieron entre todos 241.455 pesos. De estos 123 negociantes, 120 eran personas físicas y 3 sociedades. Las últimas representan tan sólo el 2,44% del total de dinero ingresado en las arcas del Estado (10.000 pesos). Puede intuirse pues, el escaso auge de las sociedades mercantiles en la ciudad de la Plata de comienzos de siglo.

Treinta y dos nombres de los cientos veintitrés capitalistas mencionadas son vascos. Se prueba una vez más el potencial económico de la colectividad. Francisco de Ugarte con 30.000 pesos ocupa el puesto número uno en lo que a contribución se refiere. Cierra la lista con cien pesos otro vasco, Francisco de Chabarria. Pues bien, el 26,02% del total de contribuyentes fueron vascos y aportaron el 38,83% de lo que se recaudó, es decir 93.770 pesos.

Si bien este empréstito no afectó a la totalidad de los comerciantes europeos, y los reclamados para el pago ocultaron muchas veces sus verdaderas riquezas. Por ello los datos aquí incluidos son una muestra más que significativa de la pujanza económica de los comerciantes de origen vasco (22). No parece que la situación cambiara mucho después de la proclamación de independencia que tuvo lugar el 9 de julio de 1816 en el Congreso General de Tucumán. Sin embargo, las guerras de independencia afectaron negativamente en la economía de algunos sectores de la oligarquía vasca, sobre todo a aquellos que militaron en las filas realistas. Es éste un tema que no ha tenido éxito entre las plumas de investigadores y sobre al que faltan estudios esclarecedores. La documentación que nosotros hemos consultado (23) está llena de expresiones demostrativas de las fatales consecuencias que trajeron los desastres de la guerra. En ella se habla de robo de ganado, de secuestro de bienes, de "malos tiempos" para el comercio, de días dramáticos etc. Sea como fuere, lo cierto es que la colonia vasca, en vísperas de la llegada organizada de inmigrantes europeos, era dueña de un importante caudal económico.

## 6.C. LA VANGUARDIA PASTORIL (1825-1840)

Por decreto de 13 de abril de 1824 se crea en Argentina la "Comisión de Inmigración" (24). Fundada a instancias de Bernardino Rivadavía pretendía promover el ingreso de extranjeros en el país así como canalizar adecuadamente su permanencia y prestación de servicios en el Río de la Plata. Para conseguir estos fines, los agentes comisionados en Europa, pregonarían a los cuatro vientos lo que de ventajoso se ofrecía a aquel quisiera instalarse en Argentina.

Existe documentación que muestra el desembarco de vascofranceses en Buenos Aires en 1825 (25). En el Archivo General de la Nación (26), hallamos cartas fechadas en 1826 enviadas desde Burdeos y dirigidas a Manuel Pintos, personaje encargado en la capital argentina de promover la inmigración. Firma todas las misivas el agente Loreilhe padre. En ellas se expresa con todo lujo de detalles la iniciativa que llevaba a cabo este personaje en todo el País vascofrancés para contratar jóvenes emigrantes. Para ello seguía las instrucciones que le dictaba la Comisión argentina, como por ejemplo insertar en la prensa vasca los reglamentos de dicha institución así como abundante publicidad pro inmigratoria. Se buscaba conseguir artesanos y labradores "sanos y robustos". Para ello la agencia instalada en Burdeos lanzó emisarios en todas las ciudades o pueblos más poblados del mediodía francés. De la magnitud del fenómeno por fechas tan tempranas se tiene

referencia por la carta enviada por Loreilhe a Manuel Pintos el 16 de abril de 1826 (27). Le comunica lo que sigue:

> "Tengo ya varias personas registradas, y si no encuentro oposición por los avisos que V. tendrá que darme, tengo la esperanza de remitir a lo menos 2.000 a fin de año"... Y añade meses más tarde (en septiembre), que si no fuese por las dificultades bélicas por las que atravesaba Argentina en aquellos tiempos que le obligaron a reducir el número de emigrantes, hubiera podido contar con 6.000 o más vascofranceses, todos "sanos y robustos trabajadores del campo y artesanos". Añadía: "tengo establecidos mis corresponsales y puedo contar a lo menos con cincuenta, con los que mantengo una correspondencia muy sostenida. Las personas que engancho son los mas hombres de 22 a 26 años, y todos robustos y trabajadores" (28).

No nos parece desventurado aseverar que alguno de los subagentes que cita Loreilhe en su misiva hubiese tenido jurisdicción en el País Vasco español. De esta manera junto al grueso de emigración vascofrancesa en estas primeras oleadas migratorias de los años veinte hubiesen entrado en Argentina vascos procedentes de la península ibérica. Así se explica que el 8% de los vascos que hemos seleccionado a un muestreo procedente del Censo de Buenos Aires de 1855 hubiesen llegado en los años veinte y treinta (29).

Aunque sólo se ha tenido en cuenta a los vascos de este lado de los Pirineos, como viene siendo norma común en este estudio, la cantidad que se ha encontrado es importante. Sin duda, las apariencias en el censo de vascofrancés duplican y a veces

triplican (según que parroquia se estudie) el número de vascofranceses.

En 1829, el gobierno argentino organizó un cuerpo especial de policía, formado en gran parte con extranjeros, con el objeto de asegurar la ciudad y el puerto de Buenos Aires de ataques exteriores. Pues bien, muchos vascos sirvieron en este cuerpo (30). En 1839, cuatro mil franceses (vascos en su mayoría) vivían en la provincia de Buenos Aires (31). En 1842 ya eran doce mil. En este año, la prensa destacó el caso de acuchillamiento que tuvo lugar cuando dos argentinos ordenaron a tres vascos que dejasen de hablar euskera. Uno de los vascos resultó gravemente herido por los atacantes.

Muchos de estos pioneros vascos, se dedicaran, en principio, a la cría y cuidado de ganados ovinos. En efecto a la altura de 1810, entre dos y tres millones de ovejas pastaban libremente en lo que hoy es el territorio que configura la República Argentina (32). Se trataba de animales de escasa o nula calidad. Habitaban en tierras de segunda y los estancieros más preocupados -tras el retroceso de la agricultura colonial- por las ventajas de la ganadería vacuna, apenas sí les prestaban atención. La cría de ovejas ocupó un lugar marginal en los circuitos económicos bonaerenses entre 1800 y finales de la década de los años veinte.

En estos años las élites de la provincia comenzaron a volcar parte de sus energías en el fomento de la ganadería vacuna. La escasez de mano de obra y la gran cantidad de tierras aún por explotar, así como la falta de capitales y la existencia de un mercado seguro (aunque no muy activo), bascularon hacia esta actividad económica los intereses de los hacendados. La producción de cuero y carne para tasajo, completaba las posibles actividades comerciales de estos oligarcas en la capital rioplatense.

Sin embargo, a fin de la década de 1820 y durante los veinte años siguientes, algunos estancieros (de origen extranjero la mayoría y muchos vascos), importaron de Europa ovejas de raza superior a las cuales cruzaron con las especies autóctonas. Para estos extranjeros establecidos en el país, que querían invertir el capital ahorrado tras años de esfuerzo y sacrificio, el negocio lanar podía resultar una suculenta y atractiva inversión. En principio, requería menos capital para los comienzos que la empresa vacuna, y no estaba monoplizada, por estancieros locales, como era el caso de esta última. Además, los empresarios extranjeros podían aprovechar sus contactos en el exterior tanto para adquirir animales de raza suprema como para vender el producto final de su negocio. Muy pronto aparecieron excelentes oportunidades para el desarrollo de esta industria. El mercado

internacional empezó a buscar materias primas que llegaban de nuevos territorios, pues lo proveedores tradicionales ya no suplían todas las necesidades del país. Austria, Sudáfrica y el Río de la Plata pasaron a ser las nuevas zonas proveedoras de lana, producto éste cada vez más solicitado por las empresas manufactureras textiles de Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y Norteamérica.

Aunque la batalla no fue nada fácil debido a los hábitos alimenticios ya existentes que tenían al vacuno como centro de la dieta, el cordero terminó por invadir las mesas de los habitantes de la capital argentina.

La presencia de extranjeros (entre ellos vascos), que conocían en su lugar de origen vacunos muy superiores en calidad a los criollos, así como la influencia positiva que tuvo lugar entre 1820 y 1840 con la introducción de lanares y equinos finos, indujeron posiblemente al mestizaje vacuno (33). Entre 1830 y 1835 los cueros de vaca se cotizaban a trece o catorce pesos y los de buey llegaron a treinta y seis mientras un quintal de tasajo, donde se valoraba más el valor añadido por la manufactura que la materia prima, se vendría a veinte pesos. Aparte de la producción de tasajo, también interesaba a los ganaderos la fabricación de cueros. La industria europea quería y valoraba

bien los cueros rioplatenses, por la rusticidad de las vacas criollas en contraposición de las razas finas europeas.

La tierra necesaria para sostener una ganadería en expansión abundaba en el Buenos Aires de la primera mitad del diecinueve. En estos años, grandes extensiones de terreno estaban sin explotar aún por el hombre blanco y eran del dominio y pertenencia de los indios. Pero, la unión de intereses rurales, representados por los estancieros en auge que iban poco a poco controlando el campo, y de la oligarquía urbana que tenía en su poder el gobierno provincial, traería consigo una política agresiva de expansión de la frontera. A partir de los años veinte empieza a generalizarse una actitud firme tendente a hacer efectiva la propiedad privada. En la época colonial en la que propiedad y ocupación de la tierra no coincidían, hacendados, enfiteutas y ocupantes de territorios sin título de ninguna clase tenían la posibilidad de compartir en paz las ventajas que ofrecía el campo abierto. De esta forma el ganado podía vagar sin fronteras y en la más absoluta libertad, ya que no existían cercos que impidieran la búsqueda de mejores pastos o de agua fresca y potable.

Pero esta situación se volvió cambiante cuando los estancieros más enriquecidos descubrieron las ventajas de afianzar sus

derechos sobre una determinada área de tierra. Se conseguía con ello mejorar los cultivos, expandirlos y eliminar la competencia (34). Pero también el Estado independiente argentino apostó por hacerse empresario. Para conseguir tal fin trató de fomentar el asentamiento de población en las áreas de frontera con los indios malones.

Ya en 1817, el Directorio entregó tierras en zonas de frontera. Paralelamente se tomaron medidas que buscaban definir con precisión los límites de las propiedades creándose para ello en 1824 la Comisión Topográfica, a la vez que se dictaban una serie de leyes que obligaban a los dueños de la tierra a delimitar con claridad sus posesiones. Por aquel tiempo funcionaba además la ley provincial de enfiteusis, que estipulaba que las tierras públicas no podían ser vendidas pero sí arrendadas por largos períodos (contratos de veinte años).

Se trataba de conseguir, por todos los medios que la tierra pública no pasara a manos privadas, pues el gobierno estaba atravesando serios apuros financieros y necesitaba la tierra como garantía para un préstamo que estaba negociando en Londres. Se esperaba que el dinero que se recaudase de la enfiteusis fuese un ingreso regular para el tesoro, siempre exhausto, de la provincia.

Para Rivadavia (artífice del sistema) y sus seguidores, la enfiteusis ponía la tierra en uso sin necesidad de enajenarla. Estas medidas, no obstante, contribuyeron a la acumulación de tierras en manos de grandes ganaderos y especuladores, quienes se hicieron con numerosos permisos de arrendamiento y, a la menor oportunidad, compraron los campos a bajos precios. Bien pronto "la presión de la tierra" implicó que los sucesivos gobiernos dictaran nuevas medidas. Entre los años 1825 y 1837 más de un millón de hectáreas se pusieron en manos de arrendatarios y enfiteutas (35). Durante los años de administración de Juan Manuel de Rosas (1829-1852), la ganadería experimentó una expansión sin precedentes. Por tanto se necesitaba tierra abundante, barata y relativamente segura. Para ello Rosas emprendió la transferencia masiva de tierras públicas a manos privadas. Los precios descendieron y el gobierno tuvo que autorizar el pago en letras del tesoro e incluso en cabezas de ganado. Este proceso se frenó en 1840, año en el cual la administración Rosas no volvió a promover legislación alguna sobre distribución de terrenos públicos.

Concentración de tierras y auge del latifundio fue la consecuencia de esta política agraria. Empezaba a generarse en la

provincia el claro predominio de los grandes extensiones dedicadas en su totalidad a la ganadería.

Por el catastro de 1836 (36) se puede conocer el volumen de concentración de tierras. Predominaban las propiedades grandes de más de 5.000 hectáreas. Las extensiones inferiores a las 2.500 hectáreas no llegaban al 5%. Un 19% de los terratenientes ocupaban más del 56% de la tierra; es decir, cuarenta y nueve familias tenían en su haber más de un millón de hectáreas. Por zonas de la provincia, en Baradezo, Mercedes, San Antonio de Areco y San Vicente, más del 50% de la tierra estaba dividida en extensiones menores de 5.000 hectáreas, mientras que en Lobos, Monte, Rojas y Salto, más del 85% de los campos privados superaba esas dimensiones. Sin embargo, y pese a estas altas concentraciones parcelarias, a fines de la década de los cuarenta, Buenos Aires estaba sólo parcialmente ocupada y guardaba aún miles de hectáreas de tierra pública, en espera que alguien las cultive. Además, otra importante zona de campos permanecía bajo control indio por estas fechas.

### 6.C.1. La incorporación de los vascos a la industria ovina

Toda esta favorable coyuntura para la industria ganadera ovina fue aprovechada desde el principio por los inmigrantes vascos.

Acostumbrados desde tiempos remotos al contacto con el mundo ovino, los vascos de la primera etapa inmigratoria llevaron consigo a Argentina experiencias y conocimientos ganaderos de primera mano que utilizarían de inmediato con notable fortuna. Bajo la presidencia de Bernardino Rivadavia (1825-26) unos treinta mil irlandeses crearon hogar por los campos de la provincia bonaerense. Casi todos se dedicaron a la cría de ovejas. En seguida se aliaron con ellos en esta empresa los vascos que se convirtieron en el segundo grupo étnico más numeroso implicado en el negocio ovejero. Los pastores irlandeses dominaban la zona norte de Buenos Aires. Ya en 1840, los vascos tenían en su poder los pastos meridionales de la provincia (37). Ambos grupos, junto con los escoceses llegaron al lugar en el momento preciso en que la cría de ovejas experimentaba uno de sus mejores momentos. Esta actividad encontró en ellos la mano de obra que necesitaba. Desde el principio, gran parte de los estancieros de origen europeo utilizaron inmigrantes como administradores o mayordomos, prefiriendo a los pastores extranjeros frente a los nativos. Los vascos recién llegados, pronto se encargaron de demostrar que eran mano de obra ideal para el buen desempeño de la ganadería lanar. Muchos vascos estaban relativamente bien adiestrados en el manejo de quehaceres ovinos. Los que no lo estaban, a la velocidad del rayo aprendían

las artes necesarias para progresar en todo tipo de trabajos relacionados con las ovejas.

Como inmigrantes buscadores del éxito, no dudaban en llevar a la práctica cualquier esfuerzo que los condujera al camino del triunfo. Además muchos vascos provenían de regiones campesinas (la mayoría de ellos, más bien) y por tanto estaban acostumbrados al trabajo familiar tan común en las estancias ovinas. Cuando patrones y empleados eran todos vascos -como ocurría frecuentemente- aparecían vínculos personales entre ambos, reforzados por lazos religiosos, culturales e incluso políticos. Pero los inmigrantes vascos tenían otros condicionantes en su favor: como extranjeros, no hacía el servicio militar, de tal suerte que los estancieros que los emplearan podían contar con sus peones de continuo.

Una de las razones que explica la creciente emigración de vascos de ambas vertientes del Pirineo a Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XIX es la tradicional escasez de mano de obra con que contaba esta región desde tiempos coloniales. que había sido la tónica general en el tratamiento de industrias ganaderas de tipo vacuno o caballar. La producción de lana requería el concurso de oficios de nuevo año así como la utilización de técnicas y habilidades en buena medida desconocidas por los

trabajadores de Buenos Aires. Es aquí, en este contexto, en el cual los inmigrantes vascos iban a encontrar una rápida salida a sus ansias de triunfo y trabajo. Y es que, no en vano, la cría de ovejas requería un número siempre en aumento de trabajadores estables para hacer las rutinarias tareas de la estancia. Pero también exigía cada año, en la temporada de la esquila (de octubre a principios de enero), más brazos de los que cotidianamente hacían falta. Puede imaginarse el lector la favorable acogida que tuvo esta demanda entre los inmigrantes vascos. Ante esta perspectiva, la creación de una oferta estable y seria de mano de obra que cubriese las necesidades de la economía ovina en estado de expansión constituyó la oportunidad laboral más clara para la emigración vasca de la década de los cuarenta.

La forma más común de empleo utilizada por los inmigrantes vascos fue el trabajo asalariado. Un trabajador era contratado por cualquier patrón o hacendado para realizar una tarea, permanente o temporal, por el cual se le pagaba un salario, parte del cual se entregaba en moneda y otra en especie: comida y cobijo durante la temporada laboral. Los estancieros contrataban inmigrantes vascos de manera continua, para trabajar en las faenas cotidianas de la estancia. Pero lo más usual era que los emplearan por ciertos espacios de tiempo y para determinados quehaceres:

parición de corderos, castración y, en especial, esquila. De esta forma puede deducirse que un gran número de trabajadores vascos cambiara de empleo y patrón varias veces al año. Cada campaña de esquila cientos de vascos en grupos de quince a veinte se agrupaban en cuadrillas de esquiladores y recorrían las estancias de la zona.

Muchos otros peones vascos encontraban ocupación estacional en otras tareas como el arreo o la doma de caballos, pero sobre todo eran requeridos para el baño y la curación de ovejas, para marcarlas, castración de corderos, etc. Para todas las faenas mencionadas y en el período que aquí estudiamos, los salarios que se pagaban eran en principio altos y permitían a los inmigrantes vascos alcanzar en relativamente poco tiempo la deseada autonomía en el trabajo (38).

Otra forma de asociación laboral a la que accedieron nuestros inmigrantes fue a través de contratos de aparcería. En las primeras épocas de la fiebre del lanar (39) (1820-40) y hasta la crisis de finales de la década de los sesenta, los estancieros tenían por costumbre firmar contratos por los cuales el trabajador-inmigrante vasco aportaba casi exclusivamente su fuerza de trabajo. Estaba obligado a cuidar un rebaño de ovejas durante un tiempo previamente estipulado (tres o cuatro años). En

algunas ocasiones, el inmigrante comenzaba el negocio con una pequeña cantidad como pago de parte de los gastos de explotación. El dueño del campo ponía, además de la tierra de pastos, los rebaños de ovejas, casi siempre en su totalidad, así como el capital necesario para llevar la empresa a buen término. A veces, el inmigrante-pastor si era dueño de algún animal también lo incluía en la transacción comercial. El estanciero suministraría al pastor herramientas de trabajo y la vivienda que este utilizaría mientras durase el contrato. A fines de año se hacían las cuentas y el pastor retenía para sí una parte proporcional de beneficios (o en su caso pérdidas), que oscilaba entre la mitad, un tercio, o un cuarto según cada caso. Entre las ganancias del pastor se incluía el porcentaje de la lana que le tocase por derecho, además de los cueros y sebos de animales muertos así como los corderos nacidos ese año. El estanciero se llevaba el resto (40).

En las explotaciones ovinas familiares los vascos dedicaron sus energías laborales con considerable éxito (41). Aunque en esta primera etapa de la emigración no fue tan frecuente este tipo de actividad mercantil como en etapas posteriores en determinadas ocasiones se utilizó el sistema en la década de los años veinte y treinta (42).

Se ha definido a las explotaciones familiares dedicadas a la crianza de ovejas como empresas que producían lana para el mercado y que usaban sobre todo mano de obra perteneciente a la familia. Tan sólo de forma esporádica se recurría a la contratación de asalariados. Estos pequeños productores eran dueños de los medios de producción. Buscaban siempre adquirir sus propias parcelas de terreno aunque también operaban en campos arrendados. Para conseguir medios de producción y bienes de consumo, y para vender los frutos de su explotación, el pequeño agricultor acudía al mercado de la ciudad más próxima (43).

Estos negocios campesinos familiares se hicieron comunes a partir de los años 20-30 por la llegada de inmigrantes irlandeses, escoceses y vascos, quienes trajeron de sus respectivos países modelos sociales de empresa y autoexplotación agrícola ampliamente difundidos en el Viejo Mundo. Muchos inmigrantes vascos aprovecharon la coyuntura favorable que ofrecía la cría de ovejas para montar su propia empresa familiar. El camino que habitualmente seguían empezaba tras un cierto tiempo de trabajo como asalariado o aparcero en el campo. Cuando se había ahorrado lo suficiente, se compraban algunos lotes de tierra y los animales necesarios para organizar una industria propia. La mano de obra se reclutaba entre los propios miembros de la familia. Esta meta fue más sencilla de alcanzar para los vascos en la

primera mitad del XIX, cuando el trabajo se remuneraba bien y los beneficios eran lo necesariamente altos como para asegurar la rápida ganancia y reinversión en tierras que, por aquellas fechas eran baratas. Este fue el camino seguido por numerosos vascos en los cuarenta primeros años del ochocientos (44).

### 6.C.2. Vacas y saladeros

Pero junto a explotación ovina, tarea ésta -como se ha visto- a la cual se sumaron nuestros emigrantes, también los vascos van a dedicar una atención especial a los negocios vacunos. Queremos decir que si bien los vascos de las primeras oleadas emigratorias trataron por todos los medios de hacerse con importantes rebaños de ovejas, no descuidaron, en ningún momento, la explotación vacuna, en la que se harían expertos como nadie a partir de los años setenta, tal y como más adelante estudiaremos. Es significativo comprobar como en los testamentos que se han contabilizado en el período 1820-1840 (45), aquellos vascos que lograron hacerse con su propia empresa ganadera, dejaban casi siempre a sus herederos un número importante de ovejas en perfecta armonía con una cantidad nada despreciable de vacas. Y en ocasiones se añadían yeguas y potros. Tal es el caso de Antonia URRUTI (46) viuda en 1830 de Manuel Silva y en cuyo matrimonio había tenido siete hijos. Declara sus bienes tras el

fallecimiento de su marido en ese año, indicando bien claro que cuando casó ni ella ni su esposo aportaron al vínculo marital "más que sus personas", aunque el difunto Manuel Silva en algún momento "recibió herencia de sus padres". He aquí sus pertenencias:

- Un terreno en Buenos Aires con "casa de material y ranchos", en la calle Tacuarí.
- Cuatro esclavos varones y una negra y un liberto sirviente.
- Una estancia y tierras arrendadas con 400 cabezas de ganado vacuno, 2.500 ovejas, 300 caballos con sus correspondientes corrales, además de una carreta de bueyes y otra de caballos.
- Otra estancia en "Las Saladas" con 1.500 vacas, 300 ovejas y 100 caballos.

Félix URIARTE, que murió en 1836 en el partido de Arrecife dejó como bienes dos estancias, una valorada en 99.630 pesos, y la otra en 280.470. Aunque no especifica el número exacto de animales que poseía debían ser bastantes por el calificativo "abundantísimos" que el notario utiliza para describirlos (47).

Hilario URTUBEY murió en 1840 dejando a sus sucesores 245 cabezas de ganado vacuno, 333 de lanar, 145 yeguas y 22 caballos (48).

Se han elegido tres casos de entre los varios que tenemos archivados (49). Los tres pertenecen a miembros de clase media o media baja si se prefiere y como puede comprobarse en las tres conviven manadas de ovejas con otras de vacuno e incluso caballar. Pero esto que aquí anotamos com botón de muestra fue la tónica general, ya que en la mayor parte de los testamentos consultados se repite esta situación con meridiana similitud. Así pues, la explotación de vacuno interesó al grupo vasco de inmigrantes desde el principio del proceso inmigratorio.

Ya, desde los últimos tiempos del período colonial, las industrias vacunas de la provincia de Buenos Aires se habían especializado en la producción de cuero para la exportación y carne para el consumo urbano. Hasta 1815-20 cueros vacunos y carne de tasajo se convirtieron en la primera venta al extrjero de una provincia que, cada vez en mayor proporción, acogía de buen grado importaciones crecientes. El "hinterland" de Buenos Aires se convirtió en la región clave de esta expansión productiva. Dilatadas extensiones de tierras fueron convertidas en propiedad privada a través del simple método de "poblar estancias". Se edificaba un rancho y se contrataba después a una cuadrilla de jornaleros, a cuyo cargo se encomendaba un número variable, aunque siempre alto de vacas. Más tarde se reclamaba el

derecho de propiedad sobre tierras y animales. Nacían así las estancias, concebidas como empresas capitalistas que producían para un mercado en crecimiento. Empleaban trabajo asalariado aunque lo combinaban con otras formas de contratación de mano de obra (aparcería). El principal objetivo de la estancia era maximizar beneficios con el propósito de asegurar el proceso de acumulación (50). La participación vasca en esta forma de explotación fue considerable desde el principio si tenemos en cuenta los testimonios de la época que hablan de la buena acogida que tenían los vascos junto con irlandeses y escoceses para desempeñar oficios varios en las estancias (51).

Pero donde -sin duda alguna- nuestros inmigrantes desempeñaron un papel de importancia fue como empleados de los saladeros (fábricas de salazón de la carne vacuna) que empezaron a florecer por la provincia de Buenos Aires a partir de 1815, fecha en la que aparece el primer saladero (52) bajo la razón social "Rosas, Terreno y Cía". Las pingues ganancias del establecimiento, provocaron la instalación de otros muchos en sus proximidades: Pedro Trapani abrió el suyo sobre la ensenada de Barragan, y a orillas del Riachuelo se ubicaron los saladeros de Miguel Irigoyen, Mariano Duran, José Calcena, Jorge Zemborain y Pedro Capdevilla (53). La actividad de los establecimientos fue en aumento. Así, en 1822, salieron por Buenos Aires 4.025.951 kilos

de tasajo. En 1825, la cifra ascendió a 4.748.404 kilos, y en 1829 subió a 7.571.738 de kilogramos (54).

Los inmigrantes vascos, dispuestos siempre a trabajar en las más variadas labores, de inmediato encontraron cobijo profesional en estas empresas en expansión por lo menos hasta los años cuarenta.

Además de preparar el tasajo o carne salada para el consumo de esclavos negros en Cuba y Brasil, proletarios en Europa y marineros de todo el mundo, en el saladero también se preparaban los cueros vacunos para la exportación a Europa y Estados Unidos. Es por ello que los saladeros fueron las primeras empresas no pastoriles que agruparon una masa considerable de trabajadores, aunque las estaciones en las que era posible el trabajo en el saladero se limitaban a la primavera y verano. En ellos, bien pronto dieron a conocer los inmigrantes vascos sus habilidades-bien aprendidas en el País Vasco- en el proceso industrial del ganado vacuno (55).

6.C.3. Como llegar a ser un estanciero de pro

Un elevado porcentaje de vascos, tanto si se lanzó sólo a la aventura de la emigración como si lo hizo acompañado de su familia, llegó a la Argentina "con lo puesto" (56). Algunos empezaron por probar fortuna en actividades urbanas. Los trabajos a los cuales se afiliar los inmigrantes vascos en Buenos Aires (Capital federal) fueron: comercio en general, carpintería, zapatería, herrería, panadería, costura, almacenista, albañil, carpintero, tintorero, botero, cigarrero, chocolatero, mozo de aserradero, librero, sombrerero y costura (en las mujeres) (57). Una vez que se conseguían unos ahorros en cualquiera de estas actividades (si es que ello era así), se dedicaban éstos a actividades ganaderas que trajesen altos e inmediatos beneficios. La explotación ovina era una actividad inmejorable para tales fines.

Los inmigrantes vascos pioneros se dieron rápida cuenta de que la cría de ovejas podría reportarles suculentos superávits. Se trataba además, de una actividad libre de toda competencia y de la cual tenían -por lo general- buena información acerca de las condiciones del mercado exterior además de contactos internacionales, por lo menos en su país de origen.

Otro sector de la colonia vasca de comienzos de centuria optó por probar fortuna directamente en el campo ovejero desde los

primeros días de su llegada. Algunos consiguieron hacer dinero ascendiendo desde los escalafones más bajos de la actividad lanera. La mayoría había desembarcado en Buenos Aires con los bolsillos vacíos, e incorporándose a la industria ovina como simples trabajadores, se habrían convertido en pocos años en estancieros de alto vuelo. Es el caso de Eladio OTAMENTDI (58). Hasta el día de su muerte, ocurrida en 1862 había conseguido reunir una fortuna que ascendía a 4.115.314 pesos, distribuida de la forma siguiente:

- Estancia "Libertad" (partido de la Magdalena) 2.033.575 pesos.
- Estancia "Pilar", (partido de la Ballenera) 604.652 pesos.
- Casas en Buenos Aires 1.070.000 pesos.
- Dinero en efectivo 368.587 pesos.

Eladio Otamendi, como muchos otros estancieros de importancia no se dedicaron en exclusiva a hacer negocios con ovejas solamente sino que apostaron fuerte en otras actividades comerciales: especulación urbana, finanzas, bolsa, procesos industriales variados etc. Otamendi optó por comprar inmuebles en la capital federal, y no lo hizo a pequeña escala, a juzgar por lo abultado del valor monetario de sus fincas urbanas. Pero esta diversidad de inversiones había sido ya norma común entre las familias

emigrantes de comienzos de siglo. Sigamos a la familia Unzué en su trayectoria mercantil y podremos así sostener esta aseveración (59).

A fines del XVIII, Francisco UNZUE ejercía cargos en la alta administración colonial y es más que probable que dedicase parte de sus energías financieras a actividades comerciales de variado cuño. Uno de sus hijos, (Saturnino Unzué) en la primera mitad del XIX aparecía ya como hacendado de pro y rico comerciante. Cuando murió en 1853 poseía una fortuna valorada en más de trescientos cincuenta mil pesos-oro así repartidos.

| | |
|---|---|
| - dos estancias | (150.000 pesos-oro) |
| - propiedad urbana | (18.000 pesos-oro) |
| - mercancías variadas | (32.000 pesos-oro) |
| - dinero | (38.000 pesos-oro) |
| - acciones | (2.500 pesos-oro) |
| - deudores | (100.000 pesos-oro) |

El hijo mayor de la familia heredó 125.000 pesos-oro. A su muerte ocurrida en 1886, el monto de su patrimonio llegaba a los siete millones de pesos-oro. Había multiplicado el capital inicial en casi veinte veces.

Bajo el aparente esplendor de semejantes riquezas, resulta más fácil seguir la pista de los que llegaron al éxito, que andar los caminos de aquellos otros que se dedicaron a empresas laneras o de otra índole sin conseguir jamás a alcanzar semejante suerte (ni parecido) y cuyos nombres hoy nada significan en la historia argentina. Son los desposeídos o los perdedores -como se prefiera- de cuyos aconteceres cotidianos poco o nada sabemos, pero con cuyo testimonio de miseria tantas veces nos hemos tropezado al rebuscar entre los testamentos de la Argentina decimonónica. Los triunfadores -y por ende muchas veces ricos- suelen pasar a los anales de la historia con mayor frecuencia que los que no lograron ascender en la escala social.

Las vidas anónimas de estos últimos formaron las bases sobre la que los primeros forjaron sus imperios. Se fueron de este mundo como habían venido a él: desnudos. Esto al menos le sucedió a Saturnino URIZA, quien falleció repentinamente en Buenos Aires en 1840. Sólo dejó como herencia algunos muebles de escaso valor (60). Teresa SALABERRI, murió pobre el 3 de junio de 1844 en el hospital general de mujeres de Buenos Aires (61). Tan pobre que destinaba para la salvación de su alma, así como para gastos de cajón y sepultura, la cantidad que resultara de la venta de alguna de sus ropas, sillas de madera, una olla de hierro y

alguna pequeña pertenencia más. Como única herencia dejaba a su nieta una cómoda y un espejo grande.

Lorenzo GORROCHATEGUI, guipuzcoano, soltero y sin descendencia dejaba de existir el 16 de mayo de 1857 debiendo 2.040 pesos. De su propiedad, 18 bueyes y 2 carros quedaban en este mundo (62).

## 6.D. AUGE DE LA INDUSTRIA LANAR (1840-1880)

A partir de los años 40 y sobre todo en la década de los 50 la ganadería ovina seguía una fase ascendente de prosperidad y auge. Las mejoras en las formas de producción, la adecuación del producto final a las exigencias del mercado internacional, el predominio de las ovejas mestizas frente a las criollas y el aumento de mano de obra disponible para estos menesteres lanares, son claros síntomas del crecimiento y desarrollo de la industria ovina.

El primer mazazo que experimentó este estado de felicidad comercial tuvo lugar entre 1857 y 1858 como consecuencia de la Guerra de Crimea. Rusia dejó de vender momentáneamente lana en los mercados europeos.

Por tal motivo los precios de la lana argentina subieron momentáneamente y la producción se aceleró. Pero cuando la Unión Soviética volvió a ocupar el papel de proveedor que le caracterizaba, el precio de este producto cayó estrepitosamente. Sin embargo, esta situación duró poco y ya, en la década de los sesenta, un nuevo ciclo de expansión sin precedentes que alcanzó su momento álgido en 1865, cuando se produjo una verdadera "fiebre del lanar" (63).

Los rebaños crecían y se multiplicaban y las exportaciones alcanzaban cada vez proporciones más elevadas. Bélgica se convirtió en el más importante comprador de lanas argentinas. De 1860 a 1864 el número de cabezas de ganado había crecido en un 23,36% y en este último año cuarenta millones de ovejas dormían en los suculentos campos de la provincia de Buenos Aires (64).

TABLA 39

Ovinos y vacunos en la pcia. De Buenos Aires
Total provincia y por regiones, 1865, 1881 y 1888

| Años | Norte* | Centro y Sur** | Total | Norte* | Centro y Sur** | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1865 | 23.246 | 14.736 | 37.982 | 1.519 | 4.619 | 6.138 |
| 1881 | 27.147 | 30.691 | 57.838 | 1.440 | 3.314 | 4.754 |
| 1888 | 17.100 | 34.139 | 51.239 | 1.534 | 6.809 | 8.343 |

Notas:

* Incluye todos los partidos al norte del Río Salado.
** Incluye todos los partidos al sur del Río Salado.

Fuentes: SABATO, H. op. cit.

La cantidad de lana exportada al extranjero aumentó cuatro veces en seis años. De 12.000 Tn. que se vendía en 1859, se puso a 40.000 en 1865. Para entonces, la lana había pasado a ser el primer producto de exportación de la provincia y del país también. De tal manera que, aún mientras la ganadería vacuna todavía tenía un enorme peso en el conjunto total de la cabaña ganadera bonaerense, ya había sido superada en volumen y trascendencia por la cría de ovejas. Hasta tal punto esto era así que los rebaños ovinos desplazaban a los vacunos hacia espacios agrícolas marginales, utilizándolos incluso como animales de avanzada en aquellas tierras que necesitaban preparación necesaria para recibir al lanar.

La presencia de vascos, irlandeses y escoceses, además de configurar el cotidiano paisaje humano del campo bonaerense, aseguraba a la ganadería ovina buena parte de la mano de obra que necesitaba para su expansión. En algunas ocasiones estos inmigrantes invertían algún capital en un ramo que requería poco desembolso numerario, que ofrecía amplias espectativas de tiempo económico, a la vez que exigía mano de obra de cierta cualificación, suministrada por el recién llegado y -en

ocasiones- por su familia. Además el Estado argentino contribuyó de buen grado al mantenimiento del status quo expansivo, canalizando presupuestos hacia la región. Se construyeron caminos y ferrocarriles, pueblos y fortines y se organizó en toda regla la guerra al indio. Las autoridades bonaerenses, hasta 1864 mantuvieron una moneda depreciada que favorecía a los exportadores. Se dio asistencia legal y financiera para promover la llegada de animales de raza superior así como para la organización de exposiciones rurales. Por estos años nació el Código Rural, que contribuyó decisivamente al ordenamiento social del agro argentino. A su vez, los estancieros empezaron a organizarse cooperativamente, actuando como grupo de presión defensor de sus intereses. Fueron ellos quienes crearon el núcleo originario de la Sociedad Rural, que nació en 1866.

La escasez de dinero y la revalorización del peso argentino en 1865, afectó de forma negativa a todos los sectores de la exportación, incluida la ganadería lanar. El aumento de las tasas de interés trajo de inmediato una feroz inflación y especulación. En la época de esquila se notó especialmente esta situación cuando los criaderos de ovejas empezaron a necesitar dinero adicional para sobrellevar la zafra, debiendo pagar hasta el 30% anual sobre sus préstamos (65). Como consecuencia de la crisis comercial internacional, motivada por la superproducción, los

precios de la lana bajaron progresivamente, hasta alcanzar en 1869 (2,19 pesos-oro los 10 Kg) su punto más bajo desde 1855 y sólo superado en 1890 (66).

La situación aún se complicó más cuando en 1867 los Estados Unidos impusieron una tarifa que gravaba seriamente la importación de lana argentina.

El sector lanero, por añadidura, atravesaba desajustes internos. El aumento del número de cabezas de ganado lanar en los años treinta, cuarenta y cincuenta no fue simultáneo a una ampliación proporcional de la frontera (aunque ésta sí se dio, tal y como hemos visto). Desde finales de la década de los cincuenta poco se hizo por proteger las áreas colonizadas de los ataques de los indios malones. Asimismo, la ley de tierras públicas de 1864 no facilitó precisamente la apropiación de nuevos campos, más bien pareció haber desalentado la ocupación. Por todo ello, las áreas rurales se sobrepoblaron y el valor de los animales cayó. Para librarse del ganado sobrante los ovejeros se desprendieron de la mercancía acumulada, vendiendo ovejas a graserías y saladeros, ya que cueros y sebo tenían mucha demanda aquellos días (67). Hacia finales de los años sesenta, empezó el cambio positivo en el sector ovino. Sin embargo, los buenos tiempos para los negocios

ovejeros y el optimismo de años atrás, nunca jamás regresaron a la provincia de Buenos Aires.

De 1870 y hasta 1880 las industrias lanares continuaron creciendo. En 1871-2, un alza internacional en los precios de la lana provocó el aumento de producción esperado. La crisis mundial que sacudió al mundo en 1873 se tradujo en Argentina con la contracción del crédito, y de la oferta monetaria, multiplicación de quiebras y aparición del rey-ususa. Aún así, excepto en los dramáticos años de 1873 y 74, la salida al mercado exterior de las lanas argentinas, así como los ingresos por ese rubro, aumentaron de formas sostenida durante toda la década. Aunque el total de ovejas no creció por la epidemia de 1873/4 y las inundaciones de 1877, las mejoras tecnológicas que se utilizaron más elevados rendimientos de lana por oveja. En 1880, los ferrocarriles llegaban ya a los principales distritos lanares y las redes de comercialización eran cada vez más eficaces. Los capitales seguían invadiendo el negocio lanar y la cantidad de estancias iba en aumento. En 1879-80, las industrias ovinas se habían convertido en la principal actividad productiva de la provincia, y los productos transformados (cueros, sebos) ocupaban la primacía entre los productos exportados del país. A pesar de los logros conseguidos, el sector era muy vulnerable a las

oscilaciones del mercado internacional y a los agentes adversos de la madre naturaleza.

## 6.E. LA RETIRADA VACUNA

En 1858 los saladeros bonaerenses llegaron a consumir 521.000 vacunos, cifra bastante más alta que la de años precedentes (68). Sin embargo, ya por estos años parecía a todas luces evidente que el tasajo (alimento de esclavos y proletariado industrial europeo), no iba a experimentar grandes avances en su comercialización por la inestabilidad de su demanda. La situación fue empeorando en los años siguientes hasta tal punto que en el quinquenio 1862-66 el 60% de las reses sacrificadas no pudieron venderse.

A la vez que este aciago panorama ganadero se cernía sobre la Argentina, se desarrolla la cruenta y prolongada guerra contra Paraguay (1865-68) que drenó los recursos fiscales rioplatenses. Se dispararon los impuestos a la ganaería que debió soportar con resignación la baja general de cotizaciones.

Las tarifas aduaneras estadounidenses de 1867 perjudicaron la venta a este país de productos saladeriles. Inglaterra, por su

lado, prohibió en 1864 la compra de tasajo como alimento humano, por sus dudosas condiciones higiénico-sanitarias. La sequía de 1865 agravó aún más -si cabe- la situación. El desaliento prendió en los ganaderos de vacuno y se produjo la emigración de estancieros y sus rebaños de Buenos Aires hacia Santa fe, Córdoba y Entre Ríos. El Gobierno, por su parte, trató de ayudar a mejorar el estado de cosas promoviendo medidas arancelarias favorecedoras de la exportación del vacuno. Una reorientación del sector mercantil del negocio vino a remediar momentáneamente la situación. A comienzos de los años setenta, la considerable demanda de carne de vaca que tenía lugar en Buenos Aires dio nacimiento a la práctica de engordar los animales en campos próximos a la capital. Llevando los animales directamente desde las estancias a la capital éstos llegaban muy cansados por su poca mansedumbre y los pésimos caminos. El engorde y descanso en campos próximos a los mataderos habría de mejorar esta situación. Las ganancias de los invernadores se formaban -por regla general- inmejorables. Ayudó la invernada a sostener relativamente la demanda de vacas por estos años.

## 6.F. LO QUE CUESTA LA TIERRA

Hacia mediados de siglo comienza a producirse la apropiación real de grandes extensiones de tierra así como una relativa expansión de las explotaciones menores de 5.000 hectáreas (69). A la caída de Rosas en 1852, los gobiernos que le siguieron favorecieron la propiedad privada, y cuando se hablaba de arrendamiento, se hacía para considerar este sistema como la antesala de la propiedad privada.

La política oficial relacionada con tierra pública y la existencia de oferta abundante, influyeron en el mercado de compra-venta de campos. Las leyes que organizaban ventas o arrendamientos, casi siempre incluían los precios a pagar o los valores mínimos cuando había subasta por medio. Dos parámetros se siguieron en esta época para tasar la tierra pública. Por el primero, se asignaba un precio similar a las tierras al interior de la línea de frontera con los indios (siempre variable), y otro a las que estaban fuera. El segundo parámetro que se utilizó consistía en valorar los campos según la distancia que tuviesen con respecto a la ciudad de Buenos Aires. Ambos métodos fueron criticados con dureza por los contemporáneos, ya que no tenían en cuenta para nada la calidad de los campos (70). Como los precios

se establecían dependiendo de las necesidades dinerarias del fisco los vaivenes y oscilaciones de los mismos eran continuos. Los sueldos que estaban bajo control privado marcaban los costes de acuerdo con su situación y distancias de la capital o de la frontera con el indio. También se tenía en cuenta la calidad y ventajas del lugar, así como las inversiones que se hubiese efectuado en las fincas.

Con la expansión de la industria lanar en la década de 1850, los precios de la tierra conocieron un crecimiento sostenido que se aceleró vertiginosamente en los años que precedieron a la crisis de mediados de los sesenta (71). Las fuentes contemporáneas a estos acontecimientos sostenían que la ley de tierras públicas de noviembre de 1864 (72) ayudó a agravar la crisis, al establecer precios del todo altos para las ventas (73). La caída de éstos a partir de 1864, hizo que el valor de los campos bajara en un 50%. Pero la rápida recuperación de los años siguientes compensó esta caída y el costo de los campos fue en alza hasta la nueva crisis que apareció en 1873. Hacia 1880, los partidos situados al norte del Río Salado (de posesión privada) se convirtieron en una valiosa fuente de beneficios. Con buenos pastos y agua abundante estaban situados en la parte de la provincia más adecuada para la cría de ovejas, aunque algunos partidos vecinos del sur también eran partícipes de esas ventajas. Por tanto, los precios seguían

subiendo en aquella región toda vez que se aumentaba la producción de sus campos.

## 6.G. BUENOS TIEMPOS PARA LA INMIGRACION VASCA (1840-1880)

Pretendemos a continuación dar a conocer cual fue el comportamiento del grupo inmigratorio vasco en la provincia de Buenos Aires desde 1840 a 1880. Intentaremos reconstruir los distintos procesos de inserción e integración que experimentaron los vascos en la cambiante y expansiva estructura productiva bonaerense durante esos cuarenta años. Atenderemos a los distintos ámbitos de asentamiento: urbano, rural o de frontera según cada caso. Para ello, hemos centrado nuestro análisis en dos partidos próximos a la capital (en la zona norte), cuales son Arrecifes y Cañuelas (74), así como otros tantos que se extienden al sur de la ciudad: Barracas al Sud, Chascomus, Tandil, y Lobería (75), así como el barrio porteño de Barracas al Norte (76). Además se han tenido en cuenta los datos del Censo de Buenos Aires de 1855 en todas sus parroquias.

Desde 1840 a 1880 la provincia de Buenos Aires cambió de dimensión en numerosas ocasiones debido a las campañas militares llevadas a cabo en el territorio indígena. Tras los avances

militares que continuamente alteraban la frontera, llegaban las transformaciones económicas. La creciente demanda internacional de productos pecuarios así como el aumento de ganado ovino sobre todo en la línea de frontera fomentó este cambio de estructuras. Si bien la expansión facilitó al principio la aparición de latifundios, multiplicó también los puestos de trabajo tanto en las estancias como en los nuevos pueblos de campaña. Pero además hizo aumentar las transacciones comerciales, bajo cuyo amparo proliferaron los medios de transporte.

Los primeros inmigrantes vascos aprovecharon las oportunidades que otorgaba el nacimiento y la expansión de esta nueva estructura productiva ganadera. Dé esta manera se puede observar desde las décadas centrales del ochocientos un desplazamiento de vascos hacia el sur de la provincia por la aparición de nuevas oportunidades en los pueblos de la frontera sur y sus alrededores. Es cierto que desde los años treinta hubo vascos que marcharon hacia estas zonas pero hasta 1860 y años posteriores se trataba de avanzadas pioneras.

TABLA 40

Población vasca en cuatro partidos de la provincia de Buenos Aires 1869

| Nombre ptdo. | esp/ | franc/ | total | T.ptdo | porc. | t. vascos | porc. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Barrac. s. | 1.189 | 1.023 | 2.212 | 8.003 | 27,63 | 1.372 | 62 % |
| Chasc./Bied. | 703 | 860 | 1.563 | 9.637 | 16,21 | 920 | 58,86% |
| Tandil | 253 | 218 | 471 | 4.870 | 9,67 | 266 | 56,47% |
| Loberia | 97 | 79 | 176 | 2.901 | 6,06 | 101 | 57,38 |
| Totales | 2.242 | 2.180 | 4.422 | 25.411 | | 2.659 | |

Fuente: Cédulas Censales de los respectivos partidos, Primer Censo Nacional, 1869. AGN Sala X, en Mercilno Iriami, "Los vascos y la inmigración temprana en la provincia de Buenos Aires".

El censo de 1855 y posteriores estudios estadísticos habla a las claras de la importancia del período 1840-56 en cuanto a la potencial recepción de inmigrantes vascos. Mientras tanto, en la ciudad de Buenos Aires, lugar de tránsito para algunos vascos pero de asentamiento forzoso para otros hacia 1855 la población total de la ciudad alcanzaba ya a 92.709 personas, de las cuales el 35% eran extranjeros. La emigración europea a la república rioplatense era muy importante siendo Italia, Francia y España, por este orden, las naciones principales exportadoras de emigrantes. La estructura de sexos y edades del Buenos Aires de 1885, refleja todos los componentes de una población receptora de numerosos inmigrantes. La pirámide se hincha entre los hombres de 20 a 34 años. Dado que la emigración ocurre casi siempre a edades

tempranas, tuvo lugar sobre todo en los diez o quince años precedentes a la fecha que aquí estamos señalando.

TABLA 41

Barracas al Norte. Porcentajes de vascos dentro de los grupos español y francés. (Fuente: Censo Municipal de 1855).

| españoles | franceses | total | t.barrio | porc. | vascos | porc. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 461 | 287 | 744 | 3.848 | 19,33 | 357 | 47,98 |

(Fuente: Marcelino Iriani, art.cit.)

La tendencia manifiesta de los vascos a instalarse en los pueblos del interior estaba íntimamente relacionada con el tipo de vida que habían llevado en el País Vasco antes de emigrar. Allí obtendrían las condiciones necesarias para una inserción favorable en el medio. En una economía de altas y variadas oportunidades tanto urbanas como rurales, el vasco iba a tener pronta y buena acogida. En un medio en el cual escaseaban los trabajadores nativos dispuestos a realizar cualquier tarea que se les ofreciese, los vascos que llegaron a Argentina entre 1840 y 1880 encontraron de inmediato un rosario de ofertas laborales, remuneradas con altos salarios. Contratos inmejorables les esperaban en las zonas rurales de la provincia: aparcería, mediaría, e incluso conseguir su propio rebaño.

## 6.G. Actividades laborales de la inmigración vasca 1840 - 1880

Es difícil establecer con claridad si los vascos destacaron en oficios urbanos o si por el contrario se dedicaron con mayor asiduidad a tareas rurales. Y ello es así por tratarse -la época que estudiamos- de un momento de continuos cambios, con estructuras económicas en rápida formación y desarrollo. En una provincia en expansión, en la cual es difícil delimitar que es lo urbano y lo rural, y donde era norma estar asentado en un medio y trabajar en el otro, se presentan obstáculos para distinguir la calsificación laboral. La situación se complica aún más cuando aparecen -al hilo de la investigación- oficios de tanta ambigüedad como peón, jornalero, dependiente, "comercio", e inclusive propietarios (77). El que muchos vascos, antes de instalarse en Buenos Aires hubieran permanecido algún tiempo en Uruguay influyó en la ulterior forma de comportarse de los inmigrantes vascongados en la provincia porteña. De entrada, muchos de ellos ya habían conseguido pagar las deudas del pasaje e incluso llegaban a Buenos Aires con ciertos ahorros. De seguido hay que indicar que una buena parte de estos inmigrantes se encontraban en posiciones ventajosas con otros posibles trabajadores vascos por la experiencia profesional que habían adquirido en la república vecina. Además, tenían ya superado el choque cultural inmigratorio, una vez que llegaban a Argentina.

El tiempo vivido en Uruguay se convertía así en motor de los procesos de inserción social en la provincia de Buenos Aires.

Los trabajos más característicos de la colectividad vasca entre 1840-80, fueron: alpargateros, carreteros, carpinteros, labradores, horneros, fabricantes de ladrillos, lecheros, pastores, toneleros y zapateros, muchos de los cuales desempeñaban comunmente en el País Vasco. He aquí, a continuación dos muestras.

TABLA 41

Trabajadores vascos, Barracas al Norte, 1855

| OFICIO | # | OFICIO | # | OFICIO | # |
|---|---|---|---|---|---|
| albañil | 1 | herrero | 4 | p/saladero | 19 |
| alpargatero | 1 | hojalatero | 2 | propietario | 2 |
| carnicero | 1 | hornero | 2 | quintero | 3 |
| carrero | 6 | jornalero | 24 | sirvienta | 20 |
| carpintero | 26 | labrador | 4 | talabartero | 1 |
| cocinero | 17 | lavandera | 6 | tonelero | 1 |
| comerciante | 31 | panadero | 6 | trabajador | 12 |
| costurero | 2 | planchador | 1 | zanjeador | 1 |
| dependiente | 7 | peón | 18 | zapatero | 1 |
| grasero | 4 | p/barraca | 18 | | |

Fuente: Cédulas censales pertenecientes a Barracas al Norte. Censo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, 1855.

TABLA 42

Trabajadores vascos, Barracas al Norte, 1869

| OFICIO | # | OFICIO | # | OFICIO | # |
|---|---|---|---|---|---|
| agricultor | 1 | dependiente | 13 | panadero | 2 |
| albañil | 7 | doméstica | 5 | pastero | 1 |
| alpargatero | 3 | estanciero | 1 | planchadora | 4 |
| artesano | 1 | ferroviario | 3 | peón | 89 |
| aserrador | 1 | herrero | 6 | p/barraca | 8 |
| barbero | 1 | hojalatero | 3 | p/quintero | 8 |
| capataz | 5 | hornero | 13 | p/saladero | 94 |
| carnicero | 7 | p/hornero | 2 | quintero | 2 |
| carrero | 13 | jardinero | 1 | rentista | 1 |
| carpintero | 27 | jornalero | 76 | rondador | 1 |
| cocinero | 19 | lanero | 1 | sirvientes | 29 |
| colchonero | 1 | lavandera | 16 | sastre | 2 |
| comerciante | 28 | lechero | 1 | talabartero | 1 |
| confitero | 2 | lotero | 2 | tonelero | 5 |
| corredor | 1 | maestro | 2 | zapatero | 7 |
| costurero | 19 | marinero | 4 | | |
| curtidor | 6 | músico | 1 | | |

Fuente: Cédulas censales pertenecientes a Barracas al Norte, primer Censo Nacional, 1869.

En la cría y cuidado de la ganadería ovina vascos junto a irlandeses tenían el monopolio en su haber. Llama la atención el elevado número de empleados vascos en barracas y saladeros. En el distrito de Barracas al Norte comprobamos esta situación (78). De los 213 trabajadores vascos censados (sexo masculino) en 1855, 19 eran peones de saladero, y 18 realizaban su actividad laboral en barracas; 24 aparecen como "jornaleros", 12, "trabajadoras" y 18 "peones" (sin especificar) que sin duda podían estar vinculados a

las actividades inicialmente citadas. En 1869, tenemos 94 peones de saladeros, 8 de barraca, 87 peones sin más y 76 jornaleros.

En 1855, los inmigrantes vascos instalados en este barrio contaban a su favor una presencia aún no masiva de mano de obra competitiva, lo que posibilita -como consecuencia de los altos salarios- el pronto pago del pasaje. Algunos incluso llegaban a amontonar ciertos ahorros con los cuales acometían empresas agrícolas y/o ganaderas, o invertían en Buenos Aires capital fijando allí su residencia final.

A finales de los años 60 la llegada de emigrantes era cada vez mayor con lo que las oportunidades de beneficios rápidos en la zona rural inmediata a la capital federal se tornaban menores. Sin embargo, entre ambas fechas el número de jornaleros es alto (79). Aquí se pone de manifiesto el carácter estacional de muchas actividades laborales: obras públicas, puerto, mayor trabajo en barracas en determinados momentos etc. Pero es que emplearse alternativamente en distintas ocupaciones reportaba mayores beneficios, que un salario mensual fijo.

Mientras tanto, al norte del río Salado y desde la década del 40, una producción se presentaba indudablemente como la más rentable y de más rápidas posibilidades de mejoras: la cría del ovino.

Esta incluía tres formas de inserción. Como asalariados, seguramente la forma que predominió entre los vascos que ingresaron a ella, "...eran retribuidos con 150 pesos mensuales, 3 kg. de yerba mata, sal y carne de vaca y oveja a discreción. Ese mismo peón en faenas comunes recibía 10 a 20 pesos mensuales" (80).

Entre 1840 y mediados del 50, y de continuar el salario mencionado, casa y comida, salvo gastos extras o envío de remesas a su aldea, el pastor vasco podía capitalizarse adquiriendo al término de cada mes alrededor de 70 ovejas. El precio de 2 pesos por oveja citado por Fontana para 1852 y el cálculo de capitalización, coinciden con el que nos relata un viajero contemporáneo:

> "...desde un chelin y seis peniques hasta tres chelines la docena, refiriéndose a ovejas de clase ordinaria, aunque las mismas mestizadas pueden en 2 ó 3 años aumentar en precio por la mejor calidad de la lana. Los más desvalidos entre los recién llegados están en condiciones de ahorrar 20 chelines por mes..." (81).

6.G.2. <u>Los asalariados de las empresas lanares</u>

La mano de obra asalariada vasca predominó en las estancias ganaderas. Por regla general, un mayordomo estaba a cargo de la

organización del trabajo dentro de los límites del establecimiento, quien tenía a su vez capataces para dirigir las tareas que llevaban a cabo los peones. El trabajo cotidiano consistía en cuidar de los ganados y arrearlos cada mañana al rodeo. Dos inmigrantes bastaban para cuidar a 1.500 animales. Bajo la vigilante mirada de los capataces. estos trabajadores de tipo permanente vivían en la estancia y se les pagaba un salario (parte en dinero, parte en especies, comida "vicios" y vivienda).

Además de este personal fijo, se contrataban en distintas épocas del año a trabajadores temporeros para la realización de ocupaciones específicas como la marcación o la doma. En general, éstas exigían alguna cualificación y eran mejor retribuidas, en parte por la escasez de mano de obra estacional a (la que se vio sometida la provincia de Buenos Aires, desde tiempos pasados). Pero en la etapa de expansión sin precedentes inaugurada con la exitosa incorporación de la provincia como productores de lanas para el mercado mundial, el problema se hizo cada vez más grave. En este esquema general, fue decisiva la llegada de fuerza de trabajo provista por la inmigración. Abundantes vascos se aprovecharían de esta coyuntura de escasez de mano de obra y altos salarios.

La cría de ovejas, oficio éste para el que los inmigrantes vascos, estaban altamente capacitados, absorbió numerosa mano de obra asalariada procedente del País Vasco (82). Cada temporada el campo era invadido por miles de hombres y mujeres, que en grupos de quince a veinte, formaban cuadrillas de esquiladores que reconocían las estancias de la región. Muchas de estas cuadrillas estaban íntegramente formadas por inmigrantes vascos, agrupados en ocasiones por provincias o comarcas de nacimiento (83). Los escritores contemporáneos descubrieron con todo lujo de detalles estas curiosas agrupaciones laborales.

> "Llamaremos cuadrilla al número de esquiladores propiamente dicho -de tijeras- que corresponde a un agarrador y a un atador de lana. Calculamos que, en término medio, doce esquiladores pueden, en veinte días -con fiestas y mal tiempo- esquilar de 12 a 15.000 ovejas, y que por cada doce esquiladores se precisan... un agarrador de ovejas y un atador de lana.
>
> El oficio de agarrador es en general muy buscado... consiste en agarrar las ovejas en el chiquero y manearlas en el tendal. Debe también ... carnear todos los días para el consumo de la peonada, barrer el tendal cuando se deja el trabajo y ayudar primero que todos a encerrar las ovejas. Generalmente al echar la primera punta al brete, cada esquilador agarra por su cuenta una o dos ovjejas de las que aparecen menos trabajosas; se llama a esto dar al agarrador la atada. ...Mientras que los esquiladores están esquilando esas primeras ovejas, el agarrador sigue maneando...
>
> El atador es el que envellona la lana. Su primer trabajo debe ser de ovillar el hilo suficiente para un día o dos de esquila. Le ponen los vellones sueltos en las puntas de su mesa, y las barrigas y pedazos sea en el suelo, sea en otra mesa, si deben ir adentro de los vellones...

> El envellonador debe sacar prolijamente de la lana toda cascarria que haya podido quedar pegada a ella...
>
> Al agarrador y el atador se les paga tanto por cada ciento de animales. El estado mayor de la cuadrilla de la esquila se compone, además, del cocinero que se paga por día. Algunas veces pagan también por día un afilador de tijeras, pero casi siempre afilan los mismos esquiladores; un latero, que alza los vellones y distribuye las latas; pero muchas veces llena ese oficio el mismo puestero cuya majada están esquilando; en fin, también puede hacer un muchacho especialmente encargado de curar las ovejas cortadas y alzar los pedacitos de lana desparramados.
>
> Viene después el ejército de esquiladores (...)
>
> Debe tratar (el estanciero) bien a los esquiladores que vienen a trabajar en su casa y mantenerlos con liberalidad. La esquila es trabajo pesado y precisan fuerza para aguantar (84).

Las cuadrillas muchas veces "admitían" mujeres, las cuales- además de acompañar a sus maridos o novios- participaban en tareas de esquila.

El colectivo vasco asalariado que trabajaba en actividades ovejeras, obtenía rentas que le permitía vivir una temporada sin realizar tarea alguna. Y es que, en las décadas anteriores a 1880 era vox populi que los salarios en Argentina eran altos, comparados con los que se pagaban en otras partes del mundo. Dentro del país, se consideraba que las actividades vinculadas a la cría de ovejas se pagaban mejor que cualquier otras. Los primeros años de la década de 1860 fueron favorables para el mundo pastoril vasco, y los trabajadores inmigrantes resultaron

favorecidos por el alza sostenida de la demanda de mano de obra. Ello hizo que los salarios crecieran de forma considerable, manteniéndose al alza en la década de 1870 y comienzos de la siguiente. Hemos encontrado infinidad de casos en los testamentos que se han estudiado de personas que al indicar como no aportaron al matrimonio "más que la honradez de sus personas"; y que, a la altura de 1880, habían ahorrado cantidades variables -pero siempre considerables- que invirtieron en estos rubros de la economía argentina (85).

### 6.G.3. Los contratos de aparcería

Otra posibilidad de inserción del vasco en el campo bonaerense fue a través de la contratación mediante el sistema de aparcería, del que ya hemos hablado con anterioridad. Surgida por razón de la escasez de mano de obra en los primeros tiempos de expansión ovina, la aparcería actuó como sistema transitorio. Poco a poco fue disminuyendo la parte del producto que el aparcero recibía a cambio de su trabajo, de tal forma que en 1880 era difícil encontrar contratación de aparceros entre aquellos que no aportaban capital alguno al negocio.

Principalmente durante las dos primeras décadas de expansión de la ganadería ovina, era común que un trabajador se dedicara a la

aparcería suministrando sólo su capacidad de trabajo durante cierto tiempo, y quizás un pequeño capital, compartiendo los gastos de la empresa durante ese período (generalmente descontados de la parte correspondiente al campesino al final del período). El propietario, además de la tierra suministraba la totalidad del rebaño de ovejas y el dinero necesario para pagar las herramientas, equipo y vivienda usadas por el agricultor. Al final del período, el aparcero recibía una cantidad del producto (que podía ser la mitad, un tercio o un cuarto) que incluía no sólo parte de la lana, cuero y sebo extraído, sino también los corderos nacidos durante el período.

Este tipo de aparcería difiere de la tradicional, que también se daba en la provincia, en donde los aportes del campesino lo convierten en un socio menor de la empresa.

Es indudable que el vasco que buscara insertarse en esta producción intentaría por todos los medios conseguir un contrato como el primero de los descritos, que fundamentalmente difiere del trabajo asalariado en que recibe una parte de la paga en especie, convirtiéndose así directamente en propietario de una majada.

Otra posibilidad radica en que los ahorros logrados en determinadas actividades (pocero - carretero - peón de saladero, etc.) posibilitara la inserción en el segundo de los tipos de contratos (86).

A comienzos de la década de los sesenta la provincia de Buenos Aires alimentaba tal cantidad de ovejas que se planteó un serio peligro de abrasión del terreno. Por consiguiente, desde 1840 a 1860, tanto el valor del terreno como el de las propias ovejas se había multiplicado por diez. Se hicieron en estos veinte años importantes fortunas a partir de modestas cantidades de dinero. En lugar de pagar cantidad alguna a los pastores, los propietarios de la tierra y de las ovejas daban rebaños a medias, es decir mitad de mitad (incluidos beneficios). Al expirar sus contratos, los pastores se trasladaban con sus rebaños a tierras de bajo alquiler. Con el paso del tiempo y tras acumular capital se convertían en compradores de campo así como en propietarios de centenares, incluso miles de ovejas (87).

6.G.4. <u>El trabajo a medias</u>

A partir de 1860, cuando el carácter lucrativo de este negocio empezó a interesar a los dueños de las tierras, empezaron a reducir el porcentaje de beneficio que ofertaban a los pastores

que destinaban a su servicio. Se puso de moda el salario mensual frente a la explotación "a medias" del negocio ovino que había sido lo tradicional, hasta entonces. Por ello, los inmigrantes vascos más audaces y emprendedores, optaron por viajar hasta las pampas. Allí "las ovejas eran más baratas, la tierra menos valiosa, y el panorama de más amplios horizontales".

La cría de ovejas insinuaba ampliar espectativas a los nuevos empresarios. Debido a que pocos argentinos se sintieron atraidos por la empresa ovina, los inmigrantes pudieron hacerse con el control de esta industria, a la vez que se extienden por amplias zonas de las pampas.

En 1870 el presidente Roca había puesto en marcha una impresionante campaña militar contra las tribus indias de las pampas occidentales y meridionales. La victoria de las armas gubernamentales abrieron ampliar zonas a los colonos europeos. La llegada del poder estatal hacia el territorio indígena procuró un extraordinario auge a la actividad ovina. También nació allí la estabilidad política necesaria para atraer a inmigrantes en masa.

Con el tiempo, formarían una legión de agricultores que se trasladaría a las pampas para competir por el uso, disfrute y posesión de la tierra tanto con los ovejeros como con los

ganaderos de vacuno. Los empresarios vascos, por los años setenta, siguieron presionando hacia el sur, hasta lo límites fronterizos del verdadero control gubernamental. Conocemos que esto fue así por el relato autobiográfico de un inmigrante italiano, quien, tras enterarse por medio de rumores de que aún existían buenos pastos para el ganado cerca del nacimiento del Río Negro, se dirigió hasta aquella región a caballo. Tras ocho días de camino a través de dilatadas extensiones deshabitadas el autor del relato cuenta como llegó a una colonia española, en la que todos sus habitantes eran vascos y procedían de la misma población (88).

En la década de los setenta, treinta cinco mil inmigrantes irlandeses producían más de la mitad de las exportaciones laneras argentinas. Los vascos seguían siendo en aquellos días, los segundos en número, dedicados a tal actividad. Así podemos afirmar que una buena parte del auge y desarrollo de las pampas argentinas se debió a la expansión de los negocios basados en la empresa ovina, ya que para muchas personas, era una ocupación socio-laboral más segura que la explotación de actividades vacunas. Las facilidades de transporte en general y, en especial, la llegada del ferrocarril desarrollaron las empresas lanares.

### 6.G.5. Las estancias de ensueño

Desde 1860 en adelante la mayor parte de las estancias ovinas no pasaban de las 5.000 hectáreas, aunque el volumen mayor de ovejas se criaba en establecimientos más grandes (entre 5.000 y 30.000 hectáreas) (89). Una estancia de la época podía tener desde nueve mil animales a más de cien mil. En todas ellas se alojaban también caballos y yeguas (necesarios para el trabajo en el campo), cuya cantidad oscilaba entre unas decenas y varios miles. Poco a poco las estancias fueron pasando de una primera etapa (1820-1840) en que las ovejas se incorporaron como animales complementarios al ganado vacuno, a una segunda en la que predominaba el ovino, y al final, a una última época en que el lanar dio paso a la estancia mixta agrícola-ganadera. Evidentemente, el ritmo de transformación varió en cada caso, y es posible que muchas de las estancias no pasaron por todas estas transformaciones, aunque muchas sí siguieron el esquema antes indicado.

A principios de 1850, la mayoría de los establecimientos constaba de una casa central construida con dos o tres piezas de adobe con un cobertizo adjunto hecho de palos y ramas. Solían estar flanqueadas por uno o más corrales para las manadas principales a cargo de los peones; quienes además disponían de un habitáculo con cocina, con aljibe y algunos árboles. En los alrededores de

la propiedad, a cada uno de los ranchos de ádobe de una sola pieza, lo rodeaba un corral, un aljibe y tal vez dos o tres árboles. Una zanja rodeaba las zonas más importantes de la estancia.

Tres décadas más tarde, la mayoría de los establecimientos ganaderos habían cambiado de apariencia. En efecto, para estas fechas una sólida casa de ladrillo de variable tamaño para el dueño y sus familiares que a veces sobrepasaba las dos docenas de habitaciones, constituía el núcleo habitacional de la construcción. Al lado, se levantaba otra casa de ladrillo para el administrador o el mayordomo y su familia, además de dos o más galpones de madera o ladrillo, una cocina bien provista, una quinta a la que se criaba hortalizas y varios corrales para las ovejas. En la periferia, los antiguos ranchos de adobe de los pastores habían sido sustituidos por pobres pero honradas casas de pequeñas dimensiones, dos o tres habitaciones construídas en ladrillo (91).

Esta evolución general de la estancia argentina tuvo lugar también entre aquellos miembros de la colectividad vasca que por cualquier de los conductos de ascenso socio-económicos descritos en este capítulo, llegó a convertirse en estanciero de pro. Una vez más, hemos seguido la pista vasca a través de los

testamentos, en los cuales -entre otros datos de interés- hemos encontrado numerosos estancieros. Sobre un total de 635 casos por nosotros consultados (92) podemos decir que en la práctica totalidad de las veces la fórmula testamentaria es similar. Se descubre brevemente la situación social del finado (cuando casó y con quien, número de hijos, etc.) para pasar a incluir después los bienes conseguidos a lo largo de duros años de lucha y trabajo. Vamos a tratar de demostrar ahora mediante unos ejemplos como las estancias vascas siguieron la evolución material que indicabamos al comienzo de este epígrafe para el conjunto de Argentina.

El 1854 moría Juan Eusebio OTAMENDI. Había casado con Mª del Carmen Pereira. Tuvieron once hijos (93). Ambos cónyuges aportaron al matrimonio quinientos pesos en plata. Juan tenía antes de morir una sociedad con sus hermanos (2) que iniciaron en junio de 1828 y de la cual no existía contrato escrito. El fallecido aportó a la sociedad 550 cabezas de ganado vacuno, su hermano José, 600, y su otro hermano, 400. Diecinueve leguas "compradas al gobierno", en el distrito de Loberia. Pero, además de su sola propiedad Juan Eusebio Otamendi logró reunir en vida:

- Un terreno compuesto de 500 varas de frente y 3.000 de fondo en el partido de Quilmes, por mitad con su hermano José.

- Una suerte de chacra con el edificio de material y montes de melocotoneros en el partido de Quilmes.
- 5 casas y un terreno de medias dimensiones 35 varas de frente por 35 de fondo en la ciudad de Buenos Aires.

Martiniano UDAQUIOLA murió en junio de 1862 en el pueblo de San Vicente, provincia de Buenos Aires. Bienes que dejó al morir y que heredó su mujer Natalia Filloe (94):

- Un rancho de cinco varas de largo por tres y media de ancho, con techo de paja y paredes de quincho en mal estado. En el se contabilizaban 757 animales vacunos, y 102 yeguarizos valorado en 86.160 pesos. Estaba situado en el partido de Pila.

- Otro rancho de nueve varas de largo por cinco de ancho compuesto de dos piezas, techo de paja y paredes de quincho.

- Otro rancho más de ocho varas de largo por cuatro y media de ancho con techo de paja y paredes de quincho, ambos valorados en 3.700 pesos, y situados en el pueblo de San Vicente.

En el inventario de bienes de testamentaria de Bonifacia UDAGUIOLA (1873), casada con Elimaco Rodríguez (95), pueden apreciarse ya algunas mejoras en la construcción y en la habitación general de las estancias. He aquí la posesión de la finada (también en la provincia de Buenos Aires).

- Una área de terreno de estancia de 920 metros de frente por 3.660 de fondo, con un "rancho-quincho", y una quinta en toda regla con un corral para ovejas con 1.400 cabezas de ganado lanar.

- Otro terreno de estancia de 3.400 varas de frente por 7.500 de fondo, más un "rancho-quincho" y quinta en toda regla, además de un corral para vacas y otro para ovejas, con 1.608 animales lanares, 520 vacunos y 128 caballos y yeguas.

Félix URIARTE, que había contraído matrimonio con V. Barros falleció el 19 de marzo de 1877. Dejaba cinco hijos. Bienes (96).

- Un establecimiento de campo situado en el partido de Arrecifes (provincia de Buenos Aires), con 22.500 ovjeas, 526 cabezas de ganado vacuno, 367 cabezas de ganado yeguarizo y 70 cerdos. Estaba dotada la estancia de una población principal construida "en toda regla" con piedra y

ladrillo rodeada por siete corrales, galpones y "demás pertenencias".

- Una chacra en Luján con una casa de tres habitaciones, bien construida y un terreno de quinta bien adecentado.

Se ha pretendido con estos ejemplos poner de manifiesto la evolución en la construcción de las estancias que estuvieron en manos de vascos. En casi todos los testamentos que hemos leído han aflorado estas diferencias constructivas de los años cincuenta a los ochenta.

6.G.6. La vida tierra adentro

La participación efectiva de los propietarios y patrones de estancia variaba según cada caso, aunque la preocupación por la buena dirección de la empresa entre la colonia vasca parece ser que fue elevada.

Muchos estancieros vascos pasaban largos períodos en el establecimiento supervisando personalmente su negocio. Los más poderosos preferían residir permanentemente en Buenos Aires, lugar desde el cual controlaban sus más variados asuntos mercantiles. Sin embargo, parece probable que muy pocos dejasen

por entero en manos de sus administradores el timón financiero de la estancia. En general los estancieros vascos se guardaban para sí las decisiones clave en cuestiones tales como inversión, ventas o administración, viajando cada poco a sus ranchos y manteniendo una fecunda comunicación escrita con sus administradores, por lo general también vascos. Estos tenían como tarea fundamental organizar el trabajo de los contratados cada temporada, la reparación de edificios de la estancia y equipos agropecuarios y la compra de alimentos y provisiones varias para su buen funcionamiento. Consultaban al propietario sobre cuestiones de importancia tales como fechas de esquila, curaciones de animales, calendario laboral y a veces incluso, pedían opinión acerca de la venta de los productos del negocio.

Por su parte, el mayordomo llevaba las cuentas de la empresa enviando los resultados al estanciero. Estaba a cargo de todas las transacciones que se hacían en metálico. Recibía el dinero, bien de manos del patrón, o a través de un banco o de cualquier casa comercial al uso. Los mayordomos también estaban capacitados para supervisar al personal que incluía uno o más capataces, peones y pastores (fijos o estacionales). El mayordomo se reclutaba entre el colectivo vasco, al igual que muchos de los jornaleros o trabajadores-peones. Las funciones de estos últimos ya se han visto anteriormente. He aquí como describía un vasco

contemporáneo a los hechos las relaciones laborales en estas empresas ganaderas:

> En la estancia, que era la comunidad que más o menos permanentemente reunía a los paisanos, se trataba éstos entre sí con invariable corrección y respeto recíproco. Sólo el abuso del alcohol los llevaba a quebrantar las reglas sociales y a la pendencia. La autoridad del patrón era acatada no sólo con respeto, sino con una cierta satisfacción. Ahora que... ¡qué patrones eran aquéllos!, tan campesinos como el más gaucho en las diarias faenas, que invariablemente se hacían con su presencia y dirección, delegada muy pocas veces en mayordomos o capataces tan hombres como el que más en las ocasiones en que era preciso demostrar coraje: patriarcales en su protección generosa al desvalido; verdaderos padres en el consejo y en la ayuda que prestaban a sus hombres, a quienes, como digo, inspiraban ilimitado respeto y profundo cariño. Tan es así, que los peones se honraban con estar bajo la dependencia de tales patrones y exigían en el trato con ellos el tratamiento de superior a inferior; es decir, el tuteo, traducido al vos de nuestra lengua criolla. Pero ese señorío jamás era una imposición violenta y nunca partía de una distinción clasista.
>
> Todos, tácitamente, patrones y peones, se tenían por criollos del campo, por paisanos y por ciudadanos argentinos, altivos, dignos e iguales. Las distintas opiniones políticas se aceptaban democráticamente, y si bien lo usual era que los peones siguiesen al patrón en contiendas cívicas, contadísimos patrones se permitían influir por medios que no fuesen la persuasión o el consejo sobre la ideología, la divisa o el credo de sus subordinados.
>
> El interés monetario no contaba ni influía en las mutuas relaciones de aquellos criollos dignos y nobles. Y de igual modo que muchos estancierros se arruinaron descuidando o malbaratando sus intereses por seguir a su caudillo o a su partido, sus peones jamás pensaron en reclamar el pago de jornales que su patrón, caído en la pobreza, no estaba en condiciones de pagarles, y sin embargo seguían sirviéndole con adhesión y constancia ejemplares. ¡Cuán familiares nos parecían a los vascos esos gestos y esas virtudes! ¡Qué bien

armonizaba, ello con las íntimas tendencias de nuestra educación y de nuestras costumbres! (97).

6.G.7. <u>En familia</u>

Además de hacerse con el control de cantidades importantes de tierras sobre las cuales algunos inmigrantes vascos edificaron-tal y como hemos visto- su "imperio-estancia"; otros tantos entraron a formar parte en proceso de acumulación de capital bonerense entre 1840-1880, explotando pequeñas empresas familiares.

Los negocios de lanas de reducido tamaño crecieron y se multiplicaron con inusitada rapidez durante la década de 1860 y hasta bien entrada la siguiente. A menudo, el monto de sus propiedades en tierras no pasaba de unos cientos de hectáreas, (500) en las cuales pastaban un par de manadas de ovejas (2.000) para cuyo cuidado bastaba la presencia del dueño del campo y sus familiares. Una condición indispensable para la expansión de estas empresas en manos de inmigrantes vascos fue la disponibilidad de recursos (tierra y animales).

En los primeros tiempos de la expansión pastoril las posibilidades reales de formar empresa eran grandes por los precios asequibles de los campos y las relativas facilidades de

compra. Sin embargo, en los años 70 y 80, los costes subieron de tal manera que, hacia 1885, el posible empresario que quisiera instalar un negocio necesitaba un capital seis veces mayor que cuarenta años antes (98).

Estos negocios de dimensiones reducidas sobrevivieron y triunfaron gracias a que su principal fuente de mano de obra se nutría de los propios miembros de la familia. Son frecuentes los casos de participación empresarial entre hermanos inmigrantes vascos (99). Se entiende así que la no comparecencia de trabajadores contratados hiciese viable estas mini-sociedades capitalistas vascas.

En ellas, el jefe de la casa era a la vez dueño, administrador y trabajador de su industria, y cada miembro de la familia tenía asignado trabajos concretos que realizar para su buen funcionamiento. Además del matrimonio propietario y de sus hijos (muchos casi siempre) (100), convivían con ellos hermanos/as solteros del jefe de familia, sobrinos, uno o más abuelos, y en ocasiones algún extraño o pariente lejano. Así pues, cada unidad familiar se nutría de sus propios brazos para la faena de cada día.

Los hombres (a excepción de los muy viejos o muy jóvenes se ocupaban de todo cuanto estuviese relacionado con la crianza de las ovejas. La misión de las mujeres consistía en llevar en orden las faenas domésticas y la huerta que producía frutos de subsistencia. A veces ayudaban a los varones en actividades estrictamente pastoriles. Puede verse aquí reproducido una estampa bien típica del caserío vasco (unidad familiar incluida).

Tal y como hemos repetido en otras ocasiones, la buena marcha de una actividad lanar familiar no precisaba para iniciarse grandes fortunas. Los gastos cotidianos a los que tenían que hacer frente nuestros inmigrantes eran los del consumo doméstico de cada día, por un lado, y los que precisaba la propia empresa ovina: herramientas variadas y en su caso contratación temporal para la época de la esquila. Para ampliar el negocio, asegurar la comida cotidiana en "años malos" o para pagar, en ocasiones, a los trabajadores de estación, los inmigrantes vascongados recurrieron a veces al crédito (101).

Los ingresos de las empresas familiares vascas llegaban a través de la venta de lanas y animales, por lo cual las ganancias dependerían de las numerosas oscilaciones del mercado nacional e internacional de precios. La habilidad de cada grupo empresario familiar para combinar ingresos con lo que suponía el gasto

doméstico, de herramientas más el pago de intereses por préstamo (si los hubiese) iba a traer el mayor o menor beneficio o incluso las pérdidas anuales no deseadas.

Cuando los balances de fin de año se resolvían positivamente durante algunos ejercicios, los inmigrantes vascos incorporaban a uno o más asociados a su explotación con el fin de ampliar negocio sin arriesgar demasiado dinero y sin tener que acudir a la contratación temporal asalariada.

Aunque no siempre fue así, estas sociedades solían hacerse entre vascos y en infinidad de ocasiones entre parientes de este grupo social. Otras veces se optó por arrendar tierras con el propósito de expandir la empresa ovina. También era habitual invertir en mejoras de utillaje de trabajo, corrales, galpones o en la propia vivienda. La mejora de rebaños, equipamentos, alambrado de campos se convirtió en objetivos a los cuales se dirigieron no pocos capitales. Los núcleos habitacionales también vieron mejoras pagadas con los beneficios del negocio.

Dentro de sus límites "estancia de bolsillo" tenía un perfil caracterizado por una casa-rancho para la familia, con cocina, pozo y corrales incluidos. Un par de ranchos rústicos podían ubicarse en la periferia del núcleo central, para cobijar a

aquellos familiares que tenían a su cuidado algún rebaño. Barro y paja eran los materiales más frecuentemente utilizados en la construcción de estas viviendas. Pero hacia 1870 y años siguientes se empezó a utilizar ladrillo para la casa principal, que se pagaba con los superavits anuales de la venta de lanas y animales ovinos. Las explotaciones familiares vascas tuvieron más éxito entre 1850 y 1870 aunque también abundaron en tiempos posteriores a estas fechas. Así se pone de manifiesto en los testamentos por nosotros consultados. Son más frecuentes las sociedades familiares en los años mencionados que en el último tercio del siglo. Puede ello deberse a que, desde 1880 la tónica general de la empresa agropecuaria bonaerense se desvió hacia la inversión en ganado vacuno o agricultura en general, unido al crecimiento sostenido del valor de la tierra que llevó al cierre a algunas de estas explotaciones familiares. En el otro lado de la balanza están aquellos que lograron convertir en pequeña propiedad en estancia.

## 6.H. LOS AÑOS FINALES (1880-1900)

El año 1880 supone el inicio de un cambio importante en la historia argentina. El país asume con entereza el proyecto serio de integrarse en la economía-mundo. Para ello ofertará a sus

compradores los productos típicos de sus praderas: buenas carnes y cereales de alta calidad.

Las campañas contra los indios habían alejado la línea de frontera cada vez a mayor distancia de Buenos Aires, y en 1879 la amenaza indígena ya no constituía un peligro para la colonización. Bajo el mandato del general Roca (1880-86) se incorporaron muchas tierras de frontera al sistema general de producción argentino.

Los ferrocarriles conocerán una época de verdadero auge: de menos de 1.000 kilómetros de longitud de vías que existían en 1871, se pasó a los 12.000 en 1891. Su función consistía principalmente en colocar la producción agropecuaria en los puertos de embarque (Buenos Aires sobre todo), para transportarla desde allí al mercado europeo. La escasez de mano de obra se solucionó con la inmigración. Así, entre 1885 y 1889 entraron al país más de 700.000 inmigrantes.

TABLA 43: Extranjeros en Argentina

| Censos | Extranjeros | Extranjeros por cada 100 habitantes | Extranjeros por cada 100 argentinos nativos |
|---|---|---|---|
| 1869-(Censo) | 210.300 | 12,1 | 13,8 |
| 1895-(Censo) | 1.104.500 | 25,4 | 34,0 |
| 1914-(Censo) | 2.358.000 | 29,9 | 34,9 |

Fuente: Oscar Cornblit (102)

Mientras estos sucesos iban transformando la fisonomía económica del país, y cuando la industria vacuna no contaba con perspectivas del todo halagüeñas, buenas noticias sacudieron el mundo ganadero. Se formó una compañía francesa dispuesta a explotar el invento Tellier que consistía en conservar las carnes frescas dentro de cámaras mantenidas a 0ºC por una corriente de aire seco, enfriada por evaporización de éteres vínicos. "Le Frigorifique", el buque equipado para la prueba, llegó a Buenos Aires para la navidad de 1876 con carnes fresca de reses muertas en Ruán tres meses antes. En 1877 se acercó otro barco a Buenos Aires, "El Paraguay", equipado según el procedimiento Carré-Julien de congelar a -30º C, que traía aún mejores resultados. Había nacido la industria frigorífica de las carnes.

Muchos capitales se volcaron hacia la ganadería. La demanda de nuevas tierras hizo subir los precios de las mismas. La consolidación y ampliación de fronteras también hizo subir esa demanda (103). Se tornó evidente la necesidad y ventaja de mantener bovinos en campos dedicados con anterioridad al lanar.

A partir de 1883 se inicia un proceso de especulación de pastos provocado por una ficticia sobrevaloración de los terrenos, la ampliación de fronteras de Buenos Aires y la expansión financiera

general (104). La situación se agudizó en 1888-89 con motivo de la aplicación de la Ley de Centros Agrícolas (1887) iniciándose la compra de campos, a precios que no correspondían al valor real de los mismos.

El saladero aún continuaba su pujanza y en 1887 el tasajo representaba el 48% de los valores correspondientes a exportación de carnes.

Seguían de cerca los vacunos "en pie" con el 28%, y en tercer lugar las carnes congeladas, a las que apenas correspondía el 19%. Un año más tarde, sin embargo, empezaron los problemas. Brasil, importante comprador de ganado argentino, cerró fronteras en represalia por los impuestos aduaneros que Argentina impuso a sus azúcares, yerbas y tabacos. La situación era a todas luces peligrosa, y la Sociedad Rural nombró una comisión especial que estudiara las causas del mal momento por el que pasaba el vacuno ya que, además, se estaba empezando a rechazar por los frigoríficos. Su dictamen aconsejó la formación de prados artificiales como camino válido hacia la mejora de la calidad. Pero, pese a todas las ayudas del gobierno que recibía el vacuno, no interesaba mayormente a la industria frigorífica. Se vuelve entonces hacia las exportaciones "en pie" a Europa (105).

Los primeros antecedentes de dichas exportaciones tuvieron lugar cuando, animales embarcados para el consumo, llegan a Inglaterra sin ser comidos, vendiéndose en el acto sin mayor dificultad. Quedaba así demostrada la viabilidad del sistema. La corriente exportadora cobro discreto impulsó en 1890 y años siguientes, para tornarse de grandes proporciones de 1894 en adelante. El ganado argentino, aunque de regular calidad, se imponía por su bajo precio al de Canadá, Estados Unidos y Australia. Gracias a la exportación de animales en pie, los vacunos comenzaron por recuperar el terreno que antaño hubieron de ceder a los ovinos. Los ganaderos bonaerenses interesados en el nuevo negocio intensificaron el mejoramiento de sus rodeos y la preparación de sus haciendas. Empezó entonces a cobrar mayor importancia la introducción de animales finos, aumentando los campos de invernada al norte de la capital, con sus correspondientes alambrados, aguadas y hectáreas dedicadas al cultivo de la alfalfa. El censo de 1895 refleja este proceso: no crece el número de cabezas de ganado pero los alfalfares de Buenos Aires ocupen a 713.000 hectáreas en ese año (106).

La exportación de ganado en pie constituía el más serio rival de los frigoríficos. En 1899, el ganado en pie salido del país representó un valor de 8.482.511 pesos-oro, pero la carne congelada sólo llegó a 2.665.073. De esta cifra la mayor parte

correspondía a ovinos, pues en este año los frigoríficos sacrificaron 2.500.000 carneros y tan sólo 28.000 novillos (107).

El avance del número de hectáreas dedicadas a la alfalfa produjo un acentuado desplazamiento de los cultivos. Al principio se "alfalfaron" con preferencia los campos altos de la capital (108), típicos campos de invernada. Sin embargo, no tardó en comprobarse con asombro que las tierras arenosas del oeste bonaerense y sur de Córdoba (antiguos territorios pertenecientes a los indios), ofertaban excelentes condiciones para el buen desarrollo de la alfalfa pues este producto alcanzaba allí más larga y próspera vida. Además, el clima seco daba pastos poco acuosos. Eran, por ende, tierras más baratas que las situadas en las cercanías de la capital y a las cuales el ferrocarril llegaba sin contratiempos. Surgieron así los campos de invernada, muy distintos de los primitivos del saladero o abastos porteños. De esta manera, el ganadero que no disponía de las necesarias zonas con cultivos de alfalfa, dependía por entero del lejano invernador quien a su vez quedaba supeditado a frigoríficos y ferrocarriles.

La carne enfriada ("Chilled") habría de completar la división del trabajo entre los distintos sectores ganaderos.

Entre 1881 y 1888 se produjo una expansión agrícola que se constituyó en fiel subsidiaria de la ganadería, manteniéndose esta situación general hasta 1895. Aunque en años posteriores también aumentaron las áreas cultivadas lo hicieron en menor proporción que con anterioridad. Trigo, maiz, lino y alfalfa fueron los productos agrícolas utilizados más frencuentemente para el engorde de animales. La supeditación de campos para fines agrícolas se ve claro cuando se comprueba como en 1895, que 1.440.893 hectáreas se hallaban cultivadas en la provincia de Buenos Aires para fines no ganaderos. Frente a estas cifras, y en el mismo año 25.000.000 de hectáreas se entregan a la ganadería (109).

### 6.H.1. Las nuevas remesas vascas

Si tenemos en cuenta los testimonios vertidos por la prensa vasca a partir de los años ochenta (110) podemos señalar como, desde entonces, el número de emigrantes vascos con destino al Río de la Plata fue en aumento. Las causas de dicha aceleración del volumen de salida ya han sido estudiadas con bastante dedicación (111). Tuvo mucho que ver en esta diáspora de las dos últimas décadas del ochocientos, los avances de la navegación que posibilitaban el embarque de importantes contingentes de pasajeros-emigrantes.

No pocos de los recién llegados en las fechas delimitadas entre 1880 y 1900 se encontraron con una situación socio-laboral que no esperaban. Nos explicamos, para entonces muchos de sus compatriotas vascos ya habían accedido (tal y como hemos visto) a la posesión de la tierra en la provincia de Buenos Aires así como a la acumulación de capitales que habían hecho posible el paso a alguno de ellos desde una empresa familiar a la creación de una estancia en toda regla. Desembarcaban las nuevas remesas de inmigrantes vascos de la década del 80 en plena época de transformación de la actividad ganadera, que ha sido descrita poco antes.

Pese a la importancia que de 1880 en adelante alcanzó la ganadería ovina en el conjunto general de la economía argentina (y también Buenos Aires), marco geográfico en el que nos movemos, los vascos siguieron manteniendo en estos últimos veinte años una predisposición especial por la ganadería ovina. Ello no quita -lo probaremos después- que un buen puñado de inmigrantes de origen vasco no se dedicaran al cuidado del vacuno o a las industrias lecheras (los famoso tambos), tal y como ocurrió.

Para hacer ambas afirmaciones nos hemos basado en la consulta sistemática de 616 testamentos (112) de fallecidos entre 1880 y 1900. Pues bien, en todos aquellos en los que el difunto aducía

tener propiedades rústicas en la provincia de Buenos Aires se indicaban casi siempre un número importante de ovejas frente a otro número -no tan importante- de vacas. Por supuesto que en determinados casos, los animales vacunos superaban en importancia industrial y también numérica a los lanares. Lo que si llama más poderosamente la atención es que en muchos de los casos estudiados se constatan plantaciones agrícolas de lino, arena, cebada y alfalfa. Esto no sucedía tan frecuentemente en épocas anteriores. Se prueba así, en efecto, la expansión agrícola que experimentó la provincia bonaerense a fines de siglo y que afectó a la colonia vasca.

En respuesta a las nuevas demandas, la crianza de ovinos para la producción combinada de carne y lana se convirtió en actividad principal de las estancias vascas, que a su vez, empezaron a mostrar un interés cada vez más elevado por el ganado vacuno. Se intentó -eso sí- mejorar la especie.

Los años que van de 1888 en adelante son testigos de la conversión de cincuenta millones de ovejas de raza merina en variedad Lincoln, una conversión que probablemente no tiene paralelo en los anales de la cría de ovejas (113). Y es que desde 1880 fabricantes ingleses dedicados a los negocios conserveros de carne levantaron fábricas de congelado en la capital argentina.

Descubrieron los enormes beneficios que traía consigo el envase y exportación de carne de cordero. Así, para 1889 y ante el auge que conoció la empresa ovina por la iniciativa congeladora británica, había cincuenta y un millones de ovejas tan sólo en la provincia de Buenos Aires. Por cierto que la lana representaba entre el 50 y el 60% de las exportaciones del país (114).

A raíz del cambio general que experimentó el agro argentino, así como por la masiva llegada de inmigrantes, el valor de las tierras aumentó extraordinariamente. La inflación que cautivó a los precios de las tierras a finales del XIX, superó cualquier previsión al respecto. Por ejemplo, el coste de algunos lotes se multiplicó por diez en un año.

Esta subida de precios no afectó por igual a todos los pastores vascos (115). Algunos, antes de la década final del XIX, entraron a trabajar en industrias diversas, con el fin de ahorrar capitales que les permitiesen regresar al País Vasco relativamente ricos. Como en su mente se albergaba desde siempre la idea de abandonar la Argentina, tras unos años de trabajo no les interesó la compra de tierras. Durante años arrendaron campos de pasto para las ovejas. Su única inversión de capital la realizaron en sus propios rebaños, y éstos se podían vender con relativa facilidad. La carestía del precio de las tierras trajo

consigo que estos pastores hallaran cada vez mayores dificultades a la hora de alquilar zonas de pastores para sus rebaños a precios razonables. Intuímos que, a fines del ochocientos muchos pastores vascos no dueños de hacienda se vieran cercados por los elevados precios. Esto les expulsaría del negocio o les obligaría a trasladar sus actividades mercantiles a regiones menos cotizadas (116). Por el contrario, aquellos inmigrantes vascos que habían comprado extensas propiedades a precios relativamente bajos antes de la subida obtuvieron astronómicos beneficios. Se trataba de pastores ahorradores y emprendedores que lucharon en la más oscura soledad durante años. Unieron una vez tras otra pequeños rebaños, llegando a incrementar en cien veces o más el valor real de sus posesiones.

Tal desarrollo extraordinario cimentó las bases de alguna de las más importantes fortunas argentinas contemporáneas, asegurando a su vez a algunos vascos un lugar destacado entre la aristocracia de aquel país (117). Este es el caso de Andrés INCHAUSPE, quien por el año 1884 se dedicaba al comercio en la ciudad de Buenos Aires. Ante la prosperidad de sus negocios resolvió realizar una inversión en tierras. Por este motivo adquirió una extensión de 9.000 hectáreas en el partido bonaerense de Pelmajó. Llamó al campo "la Margarita" y decidió dedicarlo a la explotación agropecuaria. Estas tierras eran por ese tiempo de las últimas

que se habían incorporado a la civilización tras haber desalojado de ellas a los indios. La compra de los campos significó para su primer propietario un desembolso que alcanzó la suma de 180.000 pesos y se constituyó en el núcleo de lo que habría de ser, corriendo el tiempo una de las empresas agropecuarias de mayor importancia en la zona oeste de la provincia. Muy pronto la explotación fue tomando envergadura y entonces se incorporó a la empresa don Pedro Inchauspe, hijo mayor del fundador (118).

Una derivación casi inesperada del resurgimiento vacuno fue el desarrollo de la industria lechera. Más o menos, hasta 1875, el suministro de leche a Buenos Aires estuvo en manos de criollos. Pero luego tuvo lugar una fuerte inmigración vasca que se encaminó con ahinco a esta actividad. Hasta tal punto se identificaba al vasco con la industria lechera que "era raro vez un lechero del país o de otra nación" (119).

Fueron los vascos quienes, por vez primera, orientaron los tambos sobre pilares serios de explotación rural en toda regla fuera de la ciudad. Por ello, obtuvieron altas ganancias. Construyeron sus tambos "amasando vacas a golpes de puños" (120). Son ellos quienes implanta el uso y costumbre de hacerse con buenos animales para la lechería. La mantequilla también tenía origen vasco. La primera gran fábrica de mantequilla la abrió Martín

Errecaborde en 1876 (121). Anteriormente, los tamberos vascos elaboraban mantequilla, extrayendo la gordura de la leche y batiéndola a mano en simples aparatos de madera. En alguna estancia progresista se contaba con batidoras importadas de Inglaterra, que se hacían accionar mediante caballetes de madera.

Los vascos suplantaron a los ingleses en la preparación de derivados lácteos.

Y ello fue así porque la mayor parte de los inmigrantes vascos desembarcaban en las playas argentinas formados en el arte de tratar la leche y obtener de ella toda clase de productos transformados: quesos, mantequillas y cuajadas. Tan sólo cambiaban de escenario: dejaban el escalonamiento de cimas y planicies pirenaicas por rasas e infinitas llanuras rioplanteses. Cambiaban las ovejas completamente blancas y las finas vaquillas rojizas del País Vasco por ovejas manchadas de lodo y vacas moteadas de cuernos caídos (122).

Los primeros lecheros compraron algunas vacas y se establecieron en las afueras de Buenos Aires, en pequeños tambos rodeados de vallados de juncos entrelazados. Muy temprano, por las mañanas ensillaban sus caballos, colocando a ambos lados de la silla dos docenas de bidones de leche recién ordeñada. De inmediato

trotaban después a la ciudad. Los bonaerenses pronto se acostumbraron a escuchar el sonido del euskera entremezclado con el que producían los bidones al entrechocar.

Pero hubo épocas en que este oficio no carecía de serios peligros. Bajo el gobierno de Rosas, algunos gauchos utilizaron como cuestión de amor propio matar a "lecheros gringos". Por esta razón, los vascos tamberos solamente se acercaban a Buenos Aires desde las afueras revólver al cinto. En ocasiones, la batalla se hizo real, quedando sobre el terreno heridos e incluso muertos. Los indios, por su parte, atacaron a los pastores vascos con la intención de robarles sus ganados. La lucha estaba servida.

Lo cierto es que, una vez sorteados todos los peligros posibles, algunos inmigrantes vascos que apostaron por dedicar sus esfuerzos y capitales al negocio del tambo, lograron amasar auténticas fortunas. Este es el caso de Juan Iriarte ANSAÑO que llegó a Argentina, procedente de Navarra en 1877 (123). Casó con María Larralda y fue el fundador del primer tambo en Chascomús (provincia de Buenos Aires). Llegó a rodearse de 4.950 hectáreas de "buenas tierras" dedicadas por completo a la crianza, desarrollo y explotación del ganado lanar y vacuno, amén de comercializar su leche. Pero no se trata de un caso aislado. A finales del siglo XIX y principios del XX eran tantos los

capitales vascos que habían ido a parar al negocio lechero argentino, que por entonces, empresas vascas tenían el control completo del mercado de productos lácteos de la provincia de Buenos Aires.

La principal entidad que dominaba el monopolio lechero, la "Unión Argentina" pertenecía a un consorcio integrado por diez vascos que poseían cincuenta y dos granjas en la provincia de Buenos Aires.

Los inmigrantes vascos de las últimas décadas del siglo que no pudieron alojarse -laboralmente hablando- en los establecimientos ganaderos ya existentes o en los tambos optaron por trasladarse hasta la pampa para trabajar de pastores. Allí entraron en rápido contacto con el gaucho, al cual dedicaron respeto y confianza. Le pidieron que les enseñara el manejo del lazo y de las boleadoras (correas terminadas en bolas de plomo que lanzadas sobre animales en huida se enrrollaban sobre sus patas derribándolo). Aprendieron a manejar el cuchillo y los diversos palos, bastones emplomados y "cachiporras", "macana", "arreador" y "rebenque". Se hicieron bien pronto a la dura vida en el rancho, al caballo y a la cama de pieles. Estos inmigrantes, que tiempos atrás en el País Vasco habían conducido sus lentas vacas por angostos

desfiladeros se volvieron incansables galopadores y transportadores de miles de cabezas de ganado.

Al poco, comenzaron introducir mejoras en su quehacer y forma de vida cotidiana. Compraron algunos corderos y los cuidaron a la par de los del rebaño del propietario. Este procedimiento lo practicaban con frecuencia en el País Vasco los criados en las casas de los labradores vascos. Poco a poco aumentaron el número de sus animales hasta lograr asociarse con los dueños de la manada. Supieron además aumentar el valor, la calidad y la cantidad de los productos ganaderos utilizando técnicas más racionales en forrajes y otros procedimientos típicos.

Una circunstancia jugó en favor de estos "gauchos-vascos", sobre todo bajo el régimen de Rosas, aunque también en épocas posteriores. En ocasiones, los estancieros de la provincia de Buenos Aires y otras vecinas y debido a la fuerte presión fiscal, tuvieron que abandonar (sin marca alguna) parte de sus rebaños. Importantes cantidades de cabezas de ganado alcanzaron así la pampa, viviendo un tiempo sin dueños ni pastores hasta que eran capturadas por las "boleadoras" vascas.

Preocupados siempre por mejorar las razas ovinas y vacunas algunos de estos intrépidos pampeanos no tardaron en ser

solicitados para puestos de mayordomos o administradores. Hubo quienes llegaron a convertirse en importantes estancieros. Otros naufragaron en la más absoluta pobreza. De las calamidades que tuvieron que pasar unos y otros, pampa adentro, (en tierra de frontera) dan muestra estas líneas cuya autoría es de un inmigrante vasco contemporáneo a los hechos:

> Aquella mañana, bastante antes de aclarar, mateábamos en la cocina patrones y peones, cuando, anunciado por el consabido torear de perros, llegó un propio que mandaba Devia, comunicando que los indios se venían, que había juntado la hacienda y la había hecho internar en unos juncales, tratando de ocultarla, y que él y su gente estaban con el caballo de la rienda por salir para el pueblo de un momento a otro. Comprendí que la cosa iba en serio, porque mi peón, lejos de ser cobarde, era un veterano luchador de la frontera. Había que largarse y pronto, pues. Enseguida atamos la jardinera, subió a ella la familia, cargamos algunos trebejos y ganamos rápidamente la protección del pueblo. En casa quedaban Bernardo y un grupo de peones y vecinos armados, que subirían a la alta azotea, donde, después de levantar tras sí, la escalera, quedarían a cubierto de los indios.
>
> Los sucesivos días pasaron lentamente en el recinto fortificado de la Comandancia militar, donde nos habíamos guarecido los vecinos con nuestras familias. Allí supimos que el malón era considerable, casi sin precedentes, ya que Calfucurá había invandido al frente de 3.500 lanzas. El arreo de haciendas era enorme en una amplia zona; numerosas las poblaciones quemadas y destruidas, así como los muertos, y grande el número de cautivos. Mi hacienda, por supuesto, habría corrido la suerte de las demás... Y en esta triste situación, cuál no sería nuestra alegría, cuando el 9 de marzo, como a las 12, llegó un chasqui con la nueva de que el general Rivas, con su gente, cortando la retirada a los indios, los había destrozado el día antes en San Carlos, arrebatándoles los cautivos y las haciendas robadas, y dejando sobre el campo de batalla los cadáveres de 300 guerreros araucanos...

No alcanzamos a festejar el triunfo, cuando ya hubo que salir en busca de la hacienda recobrada. Y es así que dos días más tarde, acompañado por mi capataz Remigio Flores, Devia y doce peones, partimos en busca de mis vacas hacia los campos de afuera.

La enorme masa de las haciendas robadas contaba 80.000 vacunos y 16.000 yeguarizos, amén de buena cantidad de ovejas. El arreo inicial que los indios habían formado se dividió en muchas puntas cuando volvió a manos de los cristianos, y de cada punta de vacas había que parar rodeo para apartar en él las haciendas de cada propietario. habían acudido todos los estancieros de la zona con su personal. Eramos más de quinientos hombres que durante treinta y tantos días estuvimos de continuo aparte. Imagínate la confusión que se habría producido. Fueron días de ruda faena, que comenzaban antes del alba para termiar con las últimas luces de la tarde. Conseguí juntarme con las dos terceras partes de mis vacas y esa fue más o menos la proporción para todos. El otro tercio se había perdido, seguramente muerto de fatiga en la marcha forzada, a punta de chuza, a que sometían los indios las haciendas robadas hasta trasponer la línea.

Durante ese mes largo de vida de campamento sólo probamos asado de vaca y de yegua, a veces sin sal, siempre sin pan ni galleta, ni fariña, ni nada que acompañara la carne, pues en el enorme bochinche reinante hasta los mercachifles proveedores se habáin extraviado. No me olvidaré jamás de aquellas noches de fines de marzo de 1872.

Terminada la jornada y a pesar del cánsancio, siempre pasábamos un rato rodeando los fogones, los treinta, cuarenta, cincuenta fogones prendidos como fantásticas luminarias sobre el suelo de la pampa. Faltaban hasta la yerba y el tabaco, pero en más de un real se escuchaba el rasguido de la guitarra. Y también teníamos nuestra música los treinta y tantos vascos que andábamos en aquella brega. Domingo Elisiri, el txistulari, nativo de Hasparren, el pueblo de tu amatso, sacaba de su faja el txistu y entonaba aires del viejo Laburdi, que los demás coreábamos... Una orquesta extraña interrumpía el silencio de aquellas noches. Los mugidos del ganado, sujeto "a ronda cerrada", los cencerros de las madrinas de las trescientas o cuatrocientas tropillas, el bordoneo de las guitarras y las agudas notas de la flatua de nuestras montañas. Era una rara sinfonía pastoril que escuché emocionado aquí, en la pampa, bajo las estrellas.

## 6.I. OFICIOS VARIOS Y BENEFICIOS MULTIPLES

Pero no todos los emigrantes vascos dedicaron sus esfuerzos a la ganadería vacuna o lanar. Los vascos, al pronto de su llegada a Buenos Aires se ganaron fama de excelentes albañiles y estibadores, trabajando como descargadores en los grandes depósitos y en los muelles, llegando a ser reputados en esta tarea. Se contrataban a tanto dinero la carga.

Desde los primeros tiempos de la emigración, una de las industrias capaz de proporcionar rápida fuente de ingresos fue la esquila de ovejas. Dirigidos por los más intrépidos, los inmigrantes-campesinos desembarcados la víspera, iban de estancia en estancia por el campo ofreciendo sus servicios. Una vez que alguien les contrataba empezaba el trabajo que duraba seis o siete meses anuales. Durante ese tiempo, se sacrificaban rebaños enteros que eran despedazados, salados y exportados a través de los grandes puertos. El trabajo se tornaba duro: comenzaba a las dos o tres de la mañana para terminar a las cinco de la tarde. El sueldo se pagaba a destajo. Un duro y ahorrativo trabajador podría hacerse en una estación con un pequeño capital. Con el tiempo podría convertirse el mismo en saladerista.

En los saladeros el inmigrante se encontraba con un ambiente laboral netamente vasco. Allí se hablaba euskera. Sus compañeros, los capataces y en ocasiones el propietario, habían nacido en el País Vasco. La indumentaria de los saladeristas (boina, fajín rojo y alpargatas) recordaba, en todo, el hábitat del Viejo Mundo. Aún hay más: la mayoría de los saladeros poseían frontón en el cual se jugaba en ratos de descanso.

Tras el paso por el saladero el inmigrante, terminada la temporada de faena se veía en la obligación de buscar nuevas alternativas de empleo. Muchos dejaban Buenos Aires para dirigirse a la pampa para trabajar allí como criadores de ovejas o transportistas de lana. Algunos hacían transacciones comerciales con esta mercancía. De esta manera, el joven inmigrante vasco combinaba uno o varios empleos durante una parte del año, a sabiendas de que siempre podría regresar al saladero en la siguiente estación.

En los inicios de la expansión pampeana, el transporte entre la capital y las regiones del interior estuvo a cargo de los carreteros conocidos popularmente con el nombre de "traperos". Los jornales eran bien elevados al igual que los riesgos

(elementos naturales e indios sobre todo). Algunas asociaciones de "traperos" estaban integradas exclusivamente por vascos.

La lana se preparaba en industrias instaladas en el lejano campo de Buenos Aires y se consumía en los aún más distantes centros manufactureros europeos. Desde comienzos de la expansión de lanar y hasta finales de la década de 1860, la carreta era el medio de transporte utilizado para llevar los productos del campo a los mercados bonaerenses. Se trataba de vehículos pesados, de dos grandes ruedas, tirados por dos o tres juntas de bueyes, que cargaban entre una y media y dos toneladas y recorrían entre 20 y 40 kilómetros diarios, según el estado del tiempo y los caminos. Estos o no existían o se hallaban en estado calamitoso. A lo largo de las sendas o bien campo traviesa los viajes se hacían excesivamente lentos y la lana podía sufrir al estar expuesta a las inclemencias del tiempo. Por ello el negocio empezó a decaer después de la construcción de la primera línea del ferrocarril de diez kilómetros en 1857.

Este trabajo que -como decimos- estuvo capitaneado en numerosas ocasiones por cuadrillas de vascos tenía ciertos peligros para sus protagonistas inmediatos. Y si no, véase lo que ocurrió en Tandil en 1872 (125). La ciudad se despertó en la madrugada del primero de enero de ese año ahogada en un baño de sangre.

Momentos antes, unos cincuenta gauchos, armados con lanzas y sables y decorados con divisas en las hojas de sus armas y sombreros habían asaltado el "Juzgado de Paz", liberado a un preso y robado armas en cantidad importante. Dando gritos de "Viva la Religión", "Mueran los masones" y "Maten, siendo gringos y vascos", iniciaron un trágico itinerario que comenzó cuando rajaron la cabeza de un mandoble a un organillero del pueblo. En su marcha hacia el norte degollaron a nueve vascos carreteros que dormían, a un matrimonio inglés y su dependiente, también inglés, y a toda una familia de vascos carreteros, sus amigos y dependientes, dieciocho más. En total, treinta y siete fueron los vascos asesinados.

Tras el estupor, la población se levantó en armas y persiguió a los asesinos, a los cuales dio alcance en campos vecinos. Fueron muertos, heridos o hechos prisioneros los que no alcanzaron a huir. Los maleantes dijeron que cometieron tales atrocidades inspirados por la prédica de Tata Dios, un curandero llamado Gerónimo de Solané, que vivía en una estancia de la vecindad y al que mucha gente acudía para hacerse curar por sus "poderes". Solané fue encarcelado en prisión individual y halló la muerte misteriosamente (nunca se ha sabido la autoría), la noche del 5 al 6 de enero.

Una actividad laboral muy popular entre la colectividad inmigrante vasca del ochocientos fue la de "barraquero". El papel original de las numerosas barracas que se construyeron en Buenos Aires y pueblos de los alrededores era el de aportar facilidades para el almacenamiento de cueros de vaca y oveja así como lanas que más tarde serían exportados.

A lo largo del siglo XIX las barracas dieron semejante servicio a exportadores, consignatarios y productores, procesando todo el producto destinado a la venta exterior. Los barraqueros nunca cerraban su actividad sólo administrando sus barracas (tarea nada fácil), sino que con frecuencia hacían labor de compra y venta o especulación del producto. El número de estos centros industriales se triplicó en la provincia de Buenos Aires entre 1850 y 1880. Para finales de los años ochenta, el número de ellos fue disminuyendo, de la misma forma que se incrementaba la cantidad de lana almacenada en los depósitos de los mercados de Buenos Aires construidos expresamente para tal fin.

También los empleos de leñador, carbonero o fabricante de ladrillos estuvieron en poder de vascos. Los ladrilleros vascos monopolizaron todas las fases de este negocio, desde la compra de depósitos de arcilla, hasta la entrega (transporte incluido) del producto final ya elaborado. Estas industrias daban cuantiosos

beneficios (en general) en una época de piena actividad constructora cual es la segunda mitad del ochocientos.

Otros grupos de inmigrantes vascongados organizaban equipos de leñadores. Algunos se encargaban de suministrar carbón a la ciudad de Buenos Aires.

Hubo quien ejerció el oficio que conocía bien en el País Vasco: fabricante de alpargatas, y que alcanzó una cierta popularidad en el Buenos Aires del Siglo XIX.

La llegada del alambrado de campos, fenómeno éste que se produjo cùando los grandes terratenientes se convencieron de las ventajas que ofrecía la práctica de la cría intensiva de ganado, ocupó a números vascos. Los grupos de cercadores compuestas por inmigrantes del País Vasco, llegaron a ser tan conocidas que la palabra "vasco" pronto se convirtió en sinónimo de "alambrador".

A partir de 1870, en efecto, se llevó a cabo un gran esfuerzo por marcar los límites de las estancias, primero a través del zanjeado y desde este año con la expansión del alambrado. Para cavar zanjas e instalar los cercos se utilizó frecuentemente mano de obra extranjera. Se hacía el contrato temporalmente y los jornales que se pagaban eran relativamente altos. En esta faena

empezaban su actividad socio-profesional muchos inmigrantes vascos. Consideraban este trabajo como el primer escalón de una carrera que podría llevarles, tras este inicio como asalariado trashumante a posiciones sociales más elevadas. Soñaban desde entonces con convertirse en arrendatarios de un pedazo de tierra para ovejas, propietarios de alguna pequeña estancia o comercio de cualquier pueblo del campo de Buenos Aires (126).

6.I.1. Ocupaciones de Ciudad

Pero no todos los trabajos a los cuales se apuntaron los vascos tenían el sino del duro trabajo físico o la arriesgada actividad empresarial agropecuaria. También fueron propietarios de numerosos almacenes, hoteles y bares en Buenos Aires y otras capitales de provincia del interior.

No escasean tampoco los ejemplos de los triunfos conseguidos por vascos en el terreno del empresariado industrial. Algunos fundaron firmas bancarias, destacando en los consejos de administración y como accionistas en una de las instituciones financieras más solventes de Argentina: la Bolsa de Comercio. Durante sus cincuenta primeros años de existencia, once de sus presidentes fueron vascos.

Indicamos a continuación unos pocos ejemplos de vascos que dedicaron sus esfuerzos y energías a profesiones liberales. Sirvan como modelo de lo que fue la tónica general de aquellos que ascendieron por la cumbre social del triunfo.

1. AYERZA MENDIZABAL, Toribio de: Nació en Guipúzcoa en 1815. A los 25 años con el título de médico en su bolsillo emigró a Argentina. Adquirió enorme prestigio como cirujano. Realizó la primera operación de traqueotomía llevada a cabo en Argentina con feliz resultado. Fue presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, entre 1861 y 1869. Casó en 1851 con Adelaida Zabala. Murió en 1884. (127).

2. BERAMENDI, Eleuterio: Nació en Navarra. Llegó a Argentina en 1895. Fundó la casa comercial de artículos de importación "Beramendi y Cía". Sus importaciones consistían preferentemente en aceites de oliva, aceitunas, pimentón, especias y legumbres variadas (128).

3. BERRAONDO IRIGOYEN, Martín: Hacendado. Nació en Hernani (Guipúzcoa) en 1825. A los 13 años llegó a Buenos Aires junto con su hermano Ramón, instalándose en la casa de sus tios paternos. Hombre muy dinámico, pronto se dedicó con

éxito al comercio. Abrió en el centro de la capital argentina un puesto de importación de tejidos. Fue fundador del Hospital Español y de la Sociedad Española de Beneficencia, donde ocupó cargos directivos. También figuró en la fundación del Club Español, cuya presidencia ejerció durante los años 1878, 1879, y 1882. Colaboró con Augusto Coelho en la creación del Banco Español del Río de la Plata. Murió en Buenos Aires en 1887 (129).

4. BILBAO, Tomás y Francisco JACA fundaron en Nelechea (provincia de Buenos Aires) la casa comercial Jaca y Cía "Euskalduna", dedicada a la venta al por mayor de artículos de comestibles, ferretería, bazar, maderas, materiales de construcción y aceites industriales. Fundaron varias sucursales a lo largo de todo el país (130).

5. CORDEU, Juan: Nació en Lumbier (Navarra), y muy joven, en 1884, llegó a Argentina. Consiguió montar un importante hotel ("Hotel Colón") en Buenos Aires (131).

6. DIEZ, Benigno: Llegó a la Argentina, procedente de Bilbao, en 1884. Se unió en los negocios a Antonio Garmendia y Joaquín Belaunzavaran. Acabaron siendo agentes de la "Texas Oil Company" (132).

7. ECHESORTU, Ciro: Empresario. Nació en Bilbao, el 12 de abril de 1852. Llegó al país en 1860. Desde muy joven se dedicó al comercio. Radicado en Rosario de Santa Fe, que fue centro de su acción, desde allí llevó una vida de intensa labor, y no es poco lo que esa ciudad le debe en cuanto a su florecimiento. Hacia 1876, comenzó a tener éxito en sus empresas de colonización agrícola. En 1883, dirigió la sociedad "La Buena Esperanza", la que colonizó 130 leguas de campo en la provincia de San Luis. Fue, además, fundador de varios pueblos y colonias en la provincia de Santa Fe. En Rosario extendió líneas tranviarias y erigió barrios suburbanos. Fue consejero del Banco de la Nación Argentina y del Hipotecario Nacional. Entre otros cargos que desempeñó figuran, el de vicepresidente de las Obras del Puerto de Rosario y canalización de los ríos, fundador y director de la compañía de seguros "La Royal", presidente de la Bolsa de Comercio y director de varias sociedades anónimas. En 1910, agitó la idea para que se construyera el Hospital Centenario de Rosario, considerado el más importante establecimiento de su género en aquella época, y el que sirvió de base para la creación de la facultad de medicina, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Hombre emprendedor y práctico, de gran voluntad, logró una cómoda posición

económica que cimentó su nombre, una de las más sólidas fortunas del país en los cuatro primeros lustros del presente siglo. Ocupaba el cargo de director del Banco de la Nación Argentina, cuando falleció en Buenos Aires, el 25 de diciembre de 1921.

8. MARISCAL, José D.: Nació en Pasajes (Guipúzcoa). Llegó a Argentina en 1896, habiéndose dedicado desde aquella fecha a diversas actividades industriales y comerciales. Al final montó un negocio de importación de aceros y fabricación de goma. Invadió el país con sucursales de su empresa (133).

9. MOREA, Ciriaco: Nació en Garayoa (Navarra) en 1871. En 1874 fundó con Domingo Elizondo la empresa "MOREA y Cía", de importación de maquinarias. Fue director del Banco Español, presidente del Hospital Español, miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos aparte de director de varias sociedades anónimas de carácter económico. El principal giro de la firma MOREA Y Cía, consistía en la importación de ferretería, armería, pinturas, menaje, maquinarias, artículos rurales, radios, etc., contando con casas de compra-venta en el exterior con sede en París y Londres. Tenía 220 obras (134).

10. OTEGUI, Manuel: Natural de Tolosa (Guipúzcoa), llegó a Argentina en 1880. Se hizo con una importante panadería, confitería y fábrica de galletas (135).

## 6.J. LA ESTIRPE DE LOS ANCHORENA

La trama de la historia de las naciones está siempre entreverada con la vida de las familias ricas y poderosas: del mismo modo que la historia de Alemania está ligada a los Krupp, la de Estados Unidos a los Rockefeller y los Morgan, la de Francia e Inglaterra a los Rothschild, la historia argentina está ligada a los Anchorena.

En el transfondo de la historia argentina, desde la colonia hasta nuestros días, actúa siempre algún representante de la familia Anchorena, a veces -muy pocas- en papeles preponderantes, mucho más frecuentemente moviendo los hilos entre bastidores o recurriendo a un llamativo intermediario como Rosas, para ocultar su verdadero poder ante el resto de la sociedad.

Hubo Anchorenas en el Consulado y en el Cabildo durante la colonia, y después de la Revolución de mayo, en el ejército del norte, en el congreso de Tucumán, en el directorio. Hubo

Anchorenas con Rosas, y a su caída con Urquiza. Hubo Anchorenas en el gobierno de Buenos Aires separado de la Confederación. Hubo Anchorenas con Mitre, y después con casi todos los gobiernos, incluyendo los de Yrigoyen y de Perón. Hubo también Anchorenas en las dictaduras militares de Onganía y Videla. Hubo Anchorenas en la presidencia de todas las grandes instituciones: Jockey Club, Sociedad Rural, Sociedad de Beneficencia, Teatro Colón. Hubo Anchorenas en las comisiones directivas de las principales sociedades anónimas, entidades bancarias y financieras. Miguel Anchorena fue uno de los pocos argentinos que perteneció al Jockey Club de París. Un Anchorena se unió con la familia propietaria del diario "La Prensa" y una Anchorena es accionista de "La Nación". Junto con otras cincuenta familias con las que están relacionados por vínculos matrimoniales, de amistad o de interés, los Anchorena forman la clase que gobernó efectivamente el país detrás de los gobiernos, por lo menos en el siglo XIX y hasta las tres primeras décadas del siglo XX.

Esta familia de modo alguno se organizó como un grupo absolutamente coherente, un bloque monolítico que obrara de acuerdo con designios conscientes y deliberados. La continuidad de los Anchorena está en su discontinuidad, su coherencia ha sido su incoherencia: fueron librecambistas y proteccionistas, antiimperialistas y proimperialistas, rivadavianos y rosistas,

radicales y uriburistas, peronistas y antiperonistas, según la circunstancia. Lo que ha hecho que los Anchorena y también otras familias hayan podido sobrevivir a lo largo de tantos avatares, ha sido el desprenderse sin ninguna nostalgia de las causas perdidas y amoldarse rápidamente a las nuevas situaciones. (136)

La estirpe de los Anchorena se inició en Argentina con Juan Esteban de Anchorena y Zundueta, nacido en Corella (Navarra), en 1734. Comenzó su vida comercial en el Nuevo Mundo desde muy abajo. En 1767 instaló una pulpería tan modesta que pagaba el mínimo de impuesto de alcabala. Desde el mostrador de su negocio, Juan Esteban, hizo sus primeros contactos con los grandes señores que le ayudarán en su ascenso social. En repetidas ocasiones sacaba a algunos de ellos de apuros económicos, provocados frecuentemente por deudas de juego, al que eran tan afectos los señores. Ante la imposibilidad del pago en efectivo, los préstamos se pagaban con tierras de poco valor que facilitaban el acceso al status de terrateniente. El 4 de septiembre de 1775 casó con la criolla de origen vasco Romana López de Anaya, miembro de una vieja familia cuya residencia se remontaba al siglo XVII. Es a través de ella que el advenidizo Anchorena hará su ascenso de clase vinculándose con las clases principales de la ciudad. En pocos años logró una poderosísima fortuna comerciando con otras colonias españolas. Murió en marzo de 1808 en Buenos

Aires. Tuvo siete hijos de los cuales sólo sobrevivieron tres. Helos aquí con sus respectivas biografías:

Juan José ANCHORENA: Nació en Buenos Aires, el 30 de junio de 1780. Realizó sus estudios en España y se dedicó al comercio en el Río de la Plata. Luego de haberse desempeñado como factor de su padre en Potosí, volvió a la península, de donde no regresaría hasta 1810, siendo testigo de los importantes acontecimientos del mes de mayo, que observó desde Montevideo.

Radicado en Buenos Aires desempeñó los negocios de su padre, y al mismo tiempo, ocupó numerosos cargos públicos. En 1814, fue consiliario del Consulado, y en la reunión del 30 de septiembre presentó un memorial que es la pieza más representativa de la reacción antiliberal producida en los primeros años de la Revolución. Formuló además las bases concretas para elaborar un reglamento de comercio. Fue también alcalde del Cabildo, vocal del Tribunal de Concordia y de la Junta de Observación. Como miembro de esta última, publicó una "Exposición que hace la junta de observaciones a los habitantes de las Provincias Unidas", en 1816. En 1821, se le designó presidente de la Caja de Amortización. Enemigo de la anarquía y del unitarismo, combatió a Bernardino Rivadavia y figuró entre los partidarios de Dorrego. Contribuyó con su aporte a la caída de Rivadavia, siendo luego

uno de los consejeros del coronel Dorrego. Cuando triunfó el movimiento revolucionario del 1º de diciembre de 1828, emigró a Montevideo, de donde regresó al país al firmarse el pacto de Cañuelas.

Promotor del comercio, de la industria y de la agricultura, falleció en Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1831. Amasó en vida una tremenda fortuna (137).

Tomás Manuel de ANCHORENA: Jurisconsulto. Nació en Buenos Aires, el 29 de noviembre de 1783. Cursó sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos, y completó su formación en la Universidad de San Francisco Javíer, de Charcas donde obtuvo su título de doctor en teología y abogado, el 20 de agosto de 1807. Era en 1810 regidor de esta ciudad. Elegido en 1844, gobernador de la provincia de Buenos Aires, renunció al puesto: mantúvose después alejado de toda actividad. Una larga enfermedad terminó con sus días, el 29 de abril de 1847, a los 64 años de edad. Estuvo casado con Clara García de Zúñiga (138).

Nicolás de ANCHORENA: Hacendado. Nació en Buenos Aires, el 10 de agosto de 1785, hijo de don Juan Esteban de Anchorena y de doña Romana Josefa López de Anaya. Realizó sus estudios en el Colegio de San Carlos, y desde joven se dedicó al comercio como sus

hermanos Juan José Cristóbal y Tomás Manuel. Participó activamente en política. Perteneció al partido federal y desde 1821 fue miembro de la Sala de Representantes. Decidido opositor a Rivadavia prestó su apoyo para la elevación de Dorrego al gobierno de Buenos Aires. Estuvo al lado de éste en el motín del 1º de diciembre de 1828, y a consecuencia del triunfo de Lavalle se vio obligado a emigrar, mientras sus dos hermanos eran confinados en un barco. En esa situación permaneció hasta la Convención de Barracas, que dio el poder a Rosas, su pariente. Elevado Rosas al poder actuó en su política.

En 1832, fue designado miembro de la comisión encargada de redactar el Código de Comercio con Mateo Vidal y Faustino Lezica. El 3 de junio de 1833, en su carácter de diputado propuso que la legislatura tratara un proyecto de Constitución para la provincia, bajo la forma federal. Electo gobernador de Buenos Aires, en 1834, no aceptó el cargo. En 1836, adquirió al Estado el edificio de la Recova vieja, en la suma de 250.000 pesos como reembolso de otra cantidad igual que había prestado al gobierno de Rosas. Tuvo un sonado pleito contra José María Riglos en el juicio de retracto sobre alhajas y perlas de familia entablada por éste, y debido a que lo perdió, fue elevado en queja a Rosas contra la sentencia de la Cámara de Justicia, en 1836. Después de un año, Rosas envió los antecedentes a la Junta de

Representantes, de allí la ley de 1838, restableciendo el Tribunal de Recursos Extraordinarios, quien falló a favor de Anchorena. Hombre de negocios poseyó una gran fortuna, y en 1839 era la familia Anchorena la que pagaba la más alta cuota de contribución directa en el país. Era llamado popularmente "Plata labrada" o "Plata blanca". Fue uno de los representantes más conspicuos en las agitadas sesiones de 1852. Estallada la revolución del 11 de septiembre y efectuado el sitio de Buenos Aires por las tropas de Hilario Lagos, Anchorena integró la comisión que, con Vélez Sarsfield, Paz y Lorenzo Torres firmaron la convención de paz, el 2 de mayo de 1853. El gobernador Pinto le ofreció el cargo de minisstro de gobierno que rechazó, y ocurrida la muerte de aquél, la Sala de Representantes lo eligió el 9 de julio de 1853, para reemplazarle, pero también desistió invocando razones de salud. Falleció en Buenos Aires después de una larga y cruel enfermedad, el 24 de mayo de 1856. Estaba casado con doña Estanislada de Arana y Andonegui (139).

## 6.K. LOS FRACASOS DE IPARRAGUIRRE

Los éxitos de la familia Anchorena se contraponen a las aventuras por las que pasó el poeta José María de Iparraguirre (140). En 1858 embarcó en Bayona con destino a Buenos Aires donde fue

recibido por multitud de vascos. Le precedía su fama. Le llevaron a un hotel vasco regentado por Francisco Mendía y su esposa (refugiados de la primera guerra carlista). Iparraguirre tenía un tío maestro de Escuela en Buenos Aires y un primo en Nueva Palmira (Uruguay). Este último le había prometido establecerle como pastor de ovejas. Fue a Nueva Palmira donde su primo no cumplió con su palabra. Entonces, Iparraguirre se dirigió a Dolores y a Mercedes (Uruguay) en busca de empleo como pastor. En Mercedes un doctor vasco nacido en Argentina (un farmacéutico de Navarra), y un guipuzcoano se ofrecieron a comprar un millar de ovejas que Iparraguirre cuidaría y poco a poco iría comprando a medida que el rebaño fuese produciendo. Cuando Ordeñana tuvo noticias de ello, aparentemente, se avergonzó por no haberle ayudado antes. Ordeñana tenía una taberna en una gran estancia y también arrendaba tierras del estanciero, en las que, con unos empleados apacentaba rebaños de ovejas. Ofreció a los Iparraguirre doscientas ovejas para que las cuidaran. Su salario consistía en un cuarto de los beneficios. Iparraguirre aceptó así lo que posteriormente su mujer denominaría como "una miseria". Sus propios comentarios sobre este arreglo fueron los siguientes: "Fíjese, señor; los otros le daban mil ovejas, a pagar cuando pudiéramos, y prefirió las doscientas de Ordeñana, dándole a él las tres cuartas partes del producto. ¡Pobre Joshe Mari; era un sonso para los negocios!". Según su mujer, Iparraguirre aceptó la

propuesta de Ordeñana para que, "no pudiera decir que siendo parientes no queríamos estar con él".

Los Iparraguirre pasaron tres años en una choza que construyeron ellos mismos, a tres leguas de distancia del vecino más próximo. Como puede suponerse el poeta fue un pobre pastor. Perdía las ovejas, o permitiía que se las robaran, y sufrió la frustación y el trabajo extra de tener que separar a sus ovejas tras haberse mezclado con los rebaños de otros pastores. Solía emplear su tiempo en cantar y en componer versos. Hasta hoy el lugar donde Iparraguirre ejerció como pastor se conoce como el "sitio del trovador".

Al cabo de tres años Iparraguirre tuvo una discusión con su primo y exigió lo que le debía. Ordeñana insistió en que estaban en paz. En consecuencia, los Iparraguirre se hallaban sin dinero cuando viajaron a Montevideo. Se ganaba su sustento diario cantando y tocando su guitarra.

En Montevideo, un navarro estuvo de acuerdo en apoyar a Iparraguirre en abrir un café. La empresa tuvo un éxito momentáneo gracias a la fama del poeta. Todas las noches solía entretener a los parroquianos. Pero hubo un problema: no quería

cobrar a la clientela. El promotor perdió su dinero e Iparraguirre perdió su café.

Por aquellas fechas los Iparraguirre tenían dos hijos y vagaban por las pampas, mientras Joshe Mari ganaba algo como cantante. Un guipuzcoano se compadeció de ellos y puso a su cuidado un millar de ovejas "a medias" (es decir, la mitad de los beneficios iban a parar al propietario). Pero la falta de interés de Iparraguirre por los animales hizo fracasar también esta empresa. Después un grupo de revolucionarios requisó la mayor parte de sus ovejas y se quedó con siete cabezas únicamente.

Se encontraba bastante enfermo y unos amigos le llevaron a un hotel vasco de la localidad donde un doctor vascoargentino le curó.

A partir de entonces Iparraguirre trabajó como pastor durante cinco años en la propia estancia del doctor y luego para un vascofrancés. Una vez más perdio todo su rebaño a causa de los revolucionarios y de la sequía.

En esta época Iparraguirre tuvo conocimiento de que, al final de la segunda guerra carlista, el gobierno español había despojado de sus fueros a las provincias vascas. Creyó que habría

inmediatamente otra guerra a fin de recobrar los fueros vascos y decidió regresar a Europa para unirse a la lucha. Una organización vasca de Montevideo ("Laurak Bat") recogió fondos para que pudiera repatriarse y patrocinó un concierto en el que ejecutó sus obras y otras piezas de música vasca. Muchos vascos ricos y sus hijos que habían recibido una esmerada educación y eran profesionales, escucharon el concierto. Cuando Iparraguirre cantó su propia composición musical "Gernikako Arbola", que se había convertido en una especie de himno nacional vasco, la generación más vieja se puso a llorar abiertamente, en tanto que los jóvenes "doctores" que apenas podían entender la lengua vasca, se rieron de esta manifestación de emoción. La esposa de Iparraguirre le rogó que empleara los 2.000 pesos que había ganado en comprar ovejas y se quedara, pero él se negó a aceptar, diciendo que tenía que defender las libertades vascas.

Los casos de los Anchorena y de José María Iparraguirre pueden considerarse como los extremos de la experiencia vasca en la región del Río de la Plata. Ninguno de los dos es típico. La vida de los empresarios Anchorena, hombres esforzados, probablemente despiadados y, sin duda, dotados de talento, es la historia que corona el triunfo económico vasco en Argentina -o posiblemente en el Nuevo Mundo-.

La vida del vagabundo y desesperanzado soñador Iparraguirre constituye el epítome de la decadencia vasca en el Río de la Plata. La realidad de la vida de la mayoría de los emigrantes vascos en la región se situó en algún punto entre ambas experiencias.

Los detalles de estas biografías ponen de manifiesto otros datos significativos. El recibimiento de Iparraguirre en los muelles, la presencia del hotel vasco en Buenos Aires, el café propiedad de Iparraguirre en Montevideo, la presencia de la organización "Laurak bat" en aquella ciudad y el triunfo de su concierto todo indica la presencia de un grupo étnico con conciencia de sí mismo, en la región del Río de la Plata. El que Iparraguirre pudiera contar con unos benefactores, prueba la existencia de unos canales vascos que trascienden los lazos de parentesco que actuaban tanto en Argentina como en Uruguay hacia los años 1850.

El hecho de que Iparraguirre buscase a un pariente a la hora de encontrar su primer empleo en el Nuevo Mundo y que permaneciese con su pariente desechando otras ofertas económicas mejores, muestra lo que llegaría a ser un modelo común en América del Sur. De igual modo, el fracaso de Iparraguirre con su primo, así como el deseo de éste de explotar a los parientes recién llegados son hechos que ocurrían con cierta frecuencia (141).

En las profesiones de los descendientes de Juan Esteban Anchorena, y en los "doctores" que escucharon el concierto de Iparraguirre junto con sus padres se ve la rápida movilidad socioeconómica que lograron algunos en una sola generación. La pérdida generacional de rasgos culturales tales como la lengua vasca se ve en la censura hecha por la señora Iparraguirre a los jóvenes que no pudieron entender la música de su marido. (142)

## 6.L. SALVAGUARDA DE LA IDENTIDAD VASCA

Es evidente que los inmigrantes vascos en la Argentina del siglo XIX formaron un grupo étnico con conciencia de sí mismo, y capaz de realizar acciones colectivas de carácter propio.

Ya hemos visto como los vascos instalados en este país del Río de la Plata se "adueñaron" de algunas profesiones que llegaron a controlar de manera casi exclusiva. Pero la energía con que los vascos encaraban sus trabajos no se limitó a las actividades ganaderas. Calor Pellegrini, que fue presidente de Argentina entre 1890 y 1892 afirmaba:

> "El vigor, la actividad y la energía que los vascos dedican a cualquier trabajo, hace casi imposible toda

> competencia con ellos, y por esto se les ve monopolizar en breve tiempo cualquier industria secundaria a que se dediquen". (143)

Los extranjeros vieron con buenos ojos la aportación vasca a la sociedad argentina. He aquí lo que pensaba el viajero inglés Hammerton al respecto:

> "Cuando hablamos de la emigración argentina, nos referimos principalmente a la italiana y española, aunque las provincias vascas de Francia y España han aportado probablemente el más refinado factor de sangre extranjera a la nación argentina actual" (144)

Pero además la honestidad de los vascos pasó a entrar en la vida cotidiana de la Argentina decimonónica y mantuvieron la identidad como grupo social tanto en el interior como en la capital argentina. No por ello rechazaron la mezcla étnica y el agrupamiento social con otras colectividades instaladas en la República Argentina. Aunque no fue similar el grado de agrupamiento de los vascos de unos régiones a otras y también a tenor de la época en que éste se producía, siempre existió la tendencia al contacto entre los naturales del País Vasco, aunque -como luego veremos- mantuvieran al otro lado del océano las diferencias regionales existentes dentro del lugar de origen y que llevaron al Río de la Plata.

En fecha tan temprana como el año 1842 existía una zona residencial en Buenos Aires (el barrio de Constitución), donde se alojaban gran cantidad de vascos. Esta zona estaba llena de bares y hoteles cuyos propietarios eran vascos. Entrar en estos establecimientos suponía de inmediato adentrarse en un territorio en el cual se hablaba el euskera y los hábitos y costumbres tenían color vasco, y donde la jota y el mus se convertían en las principales diversiones. Tampoco era inusual que estos lugares estuviesen dotados de frontones entre sus dependencias. A este respecto se puede leer en "La Gaceta Mercantil" de 21 de agosto de 1843:

> "Considerable número de vascos franceses y españoles se han esparcido en nuestro país, donde encuentran ocupacióon y son acogidos con sus familias. Han establecido varias fondas en esta ciudad, y tienen un juego de pelota a que son apasionados. Han formado en la calle de la Federación un edificio sencillo... que es el teatro de sus bailes en los días festivos".

Estas reuniones, repetidas en muchos de los comercios atendidos por vascos que encontramos diseminados por gran parte de la provincia, no sirvieron sólo al entretenimiento. Allí se intercambiaron datos laborales, acerca de salarios pagados en otra zona, precios de partida para el empleo o la asociación entre parroquianos y hasta datos de mujeres vascas solteras.

El fenómeno que denota con claridad el intento de cohesión vasca ya en forma temprana, es el agrupamiento barrial o zonal de sus viviendas. Observando las cédulas censales aparecen evidencias de estas formas de agrupación. Llama la atención al respecto, la distribución de los vascos en estos documentos; aparecen sobre todo en las zonas urbanas, completando páginas enteras de las cédulas para luego desaparecer, y así sucesivamente. Si reconstruimos lógicamente el recorrido seguido por el censor guardando cierto orden para realizar las visitas a cada hogar, los vascos están ubicados en grupos familiares o no, ocupando la misma manzana o zona en cada uno de los casos. A partir de esta cercanía geográfica permanente se multiplicarían los mecanismos de asociación y aún se afianzarían por medio de casamientos. (144)

A mediados de la década de los cincuenta, los barrios bonaerenses (por parroquias) que más alta población de vascos concentraban eran, por orden de importancia, los siguientes (145):

1. Parroquia de San Miguel
2. Catedral al Sur
3. Montserrat
4. Parroquia de Concepción
5. Parroquia de Balvanera

6. Catedral al Norte
7. Parroquia de San Nicolás
8. Parroquia de la Piedad
9. Parroquia del Pilar
10. Parroquia de Socorro
11. Parroquia de San Telmo

Las calles en las cuales preferían vivir los inmigrantes vascos decimonónicos fueron estas (146):

Federación; Ceurito; Piedad; Talcahuano; Libertad; Uruguay; Cargallo; Artes; Corrientes; Maipú; Esmeralda; Sinpacha; Perú; Cuyo; Piedras; Merced; Representantes; Santa Clara; Santa Rosa; Victoria; Defensa; Balcarce; San Francisco; Chacabuco; Buen Orden; Tacucuí; Belgrano; Mejico; Chile; Lima; Potosí; General López; Santiago del Estero; Monserrat; Venezuela; Solís; Independencia; Estados Unidos; Europa; Santo Domingo; Charcas; Córdoba; San Martín; Reconquista; Entrerríos; Tucumán.

En partidos de alta concentración de vascos como Avellaneda (Barracas al Sud) no se conoce que haya existido en aquella época centro alguno constituido por ellos en forma oficial. Sus puntos de reunión eran las fondas donde se organizaban sus bulliciosas fiestas aún partían de ellas en muchos casos los séquitos

formados para los casamientos. Los destinos de las mujeres vascas en lo que a bodas se refiere se resolvían tras las decisiones de sus padres y hermanos acerca de la persona con quien debía casarse. Era decisiva la cuestión del idioma del que iba a ser el conyuge elegido. De esta manera los vascos peninsulares encontraban pareja entre las nativas argentinas con mayor facilidad que las vascofrancesas que preferían unir sus vínculos matrimoniales entre personas de habla francesa. (147) Pero sin duda la búsqueda de pareja entre argentinas por el grupo vasco tomó auge en la medida en que existió un reducido número de mujeres inmigrantes vascas (148).

No obstante la natural integración del grupo vasco en la sociedad argentina, se detectó un número relativamente importante -a lo largo de todo el siglo XIX- de parejas vascas, muchas de las cuales pertenecen a la misma zona o pueblo. Tras haber estudiado unos novecientos casos de matrimonios vascos (149), hemos llegado a la siguiente conclusión que resumimos ahora.

TABLA 44

Matrimonios vascos en Argentina (S. XIX)

| | Nº de matrimonios | Boda entre vascos (nº/porcentaje) | Un miembro vasco y otro no (nº/porcentaje) |
|---|---|---|---|
| ALAVA | 138 | 61 / 44,2% | 77 / 55,8% |
| VIZCAYA | 390 | 159 / 40,7% | 231 / 59,3% |
| GUIPUZCOA | 211 | 136 / 64,4% | 75 / 35,6% |
| NAVARRA | 171 | 60 / 35,1% | 111 / 64,9% |
| TOTAL | 910 | | |

Fuente: Elaboración propia, sobre testamentos consultado A.G.N. Buenos Aires.

Como es claramente visible de las cuatro provincias aquí representadas, fue Guipúzcoa la más representativa en lo que a bodas entre vascos se refiere, seguida de Alava y de Vizcaya a corta distancia. Por su parte los navarros tendían a contraer matrimonio con más frecuencia con otros grupos sociales fuera del estrictamente vasco. Sin duda, tuvo que ver en la configuración

de los matrimonios con miembros del entorno no-vasco la dispersión poblacional de la inmigración de esta nacionalidad tanto (en un Buenos Aires en continuo crecimiento) como en las zonas agrícolas abiertas a la dispersión de la población.

La necesidad de poder asistir con normalidad al culto religioso, al que muchas veces, los vascos no podían acudir por desconocer el idioma castellano, actuó en favor de la unidad de la colonia. En 1854, una orden religiosa vasca, la Congregación de los Betharramitas, se preocupó por la falta de asistencia religiosa conveniente entre la población vasca diseminada por campos argentinos. Su oferta de dotar a Argentina de misioneros-religiosos gustó al presidente Urquiza en 1856. El primer contingente lo componían ocho sacerdotes, que capitaneados por el padre Diego Barbe, desembarcaron en la capital del Plata el 4 de noviembre de este año. De inmediato comenzaron su apostolado en las iglesias bonaerenses de la Merced, San José M. Florez y San Juan Bautista. En menos de cinco años los betharramitas fundaron treinta misiones en el interior de Uruguay y Argentina. Además los benedictinos vasco-franceses dotaron a ambos países de misiones rurales.

### 6.L.1. Asimilación de costumbres

Desde los años cincuenta del pasado siglo, la abultada inmigración de vascos a la Argentina, así como la cada vez más numerosa población vasca nacida en el Nuevo Mundo, propició la aparición de instituciones vascas que cobijaban a la colonia de esta nacionalidad. Estas instituciones nacen por lo general en Buenos Aires y aparecen más tarde en las áreas rurales. Aunque la primera organización vasca como tal argentina surge en 1877 (Laurak Bat), con anterioridad a esta fecha numerosos vascos habían ocupado cargos de importancia en organismos con carácter español o francés. Este es el caso de la Sociedad de Socorro Mutua Española (nace en 1857), en el mismo año que la francesa, del Hospital Francés (1858) o del Hospital Español (1874). En unos y otros centros sus respectivos órganos directivos contaron con nutrida representación vasca según la época. Entre las funciones llevadas a cabo por estas sociedades se encuentran las de prestar servicios médicos, construir panteones para la colectividad o animar la existencia cotidiana de los inmigrantes con romerías periódicas.

El origen de estos organismos está directamente relacionada con la permanencia de sus miembros en suelo argentino durante un espacio de tiempo considerable, e íntimamente ligado a la

posición socioecónomica de aquellos vascos que tienen privilegiados puestos en la nueva sociedad argentina.

Es así que el grupo dirigente escogido entre las filas de los sectores medios y altos de la colectividad vasca, reforzó su control sobre los sectores bajos. Para conseguir semejante objetivo había que reforzar los lazos étnicos y una forma fácil de lograrlo era fomentando el asociacionismo voluntario. Pero además, si del agrupamiento de la colonia vasca en sociedades mutualistas se obtenían una serie de servicios asistenciales y médicos de primera magnitud, los líderes de dichas mutualidades conseguían una ventaja adicional cual era la de afianzar su posición de representantes de la colectividad ante la propia clase dirigente argentina.

En el caso de los Centros Vascos como tales, será "Laurac Bat" de Buenos Aires fundado en 1877 el que marque las directrices a seguir para el nacimiento de nuevos establecimientos. El 13 de marzo de 1877 en un modesto salón de la calle Cangallo 410, se reunieron trece jóvenes vascos con el fin de organizar algún tipo de asociación que recogiese a la creciente inmigración proveniente del País Vasco. Allí se convino unánimemente la formación de una sociedad que adoptaría el nombre de "Laurak Bat". Los fines para los que nacía eran los siguientes:

1. Organizar una biblioteca en la cual estuviesen obras clásicas vascas.

2. Organizar una orquesta y coro.

3. Establecer correspondencia con el País Vasco.

4. Empleo de todos los medios a su alcance para conservar el amor al País Vasco y a sus Fueros y organizar una protesta anual para protestar por la abolición foral de 1876.

5. Asistir a los vascos necesitados de Argentina, y ayudar a los pobres y enfermos a regresar a Europa.

6. Patrocinar actividades culturales.

Para 1878 los socios llegaban a 225, 105 guipuzcoanos, 61 vizcainos, 46 navarros y 13 alaveses. Ciento veinticuatro de ellos residían en el interior del país (150). También en 1878 la asociación empezó a publicar un periódico con su mismo nombre. Hubo en el rotativo constantado llamamientos en que se hicieron donativos a fin de ayudar a repatriar a los necesitados. Y cuando en el año 1878, una tempestad barrió el Cantábrico dejando a trescientas familias en el desamparo y la miseria, con 39

vizcaínos y 78 guipuzcoanos ahogados, se recolectó una importante cantidad como socorro que fue enviada al País Vasco de inmediato.

En 1880 "Laurak Bat" promocionaba la construcción de un frontón, y en 1881 se celebró un festival vasco para inaugurarlo con el nombre de "Plaza Euskara". Durante la celebración se plantó un retoño del árbol de Guernica. Aquel día el "Coro Euskaro" se organizó como grupo denominado "Tradiciones vascas" cuya finalidad era organizar fiestas de carácter vasco en Buenos Aires, en determinados días al año.

Encontramos más testimonios de la actividad colectiva de los vascos en la tendencia a inaugurar publicaciones. De 1893 a 1913 aparecieron varias revistas periódicas en Buenos Aires. "La Basconia" (1893), pondrá a disposición de la comunidad vasca una importante fuente de contactos, encontrando en ella lugar para información, publicaciones de cartas y avisos para localización de familiares. "La Basconia" también se leía en el País Vasco. "Euskal Herria" vio la luz en 1898, al igual que "Vasconia" y "Haritza" "Irrintzi" empieza a publicar en 1904 y "La Euskaria" en 1906.

La existencia de las instituciones y publicaciones no oculta sin embargo, que la comunidad vasca rioplatense no fuese unánime ni

homogénea en su organización interna. Existió una cierta predisposición a reproducir en el Nuevo Mundo las tensiones y diferencias regionales características del País Vasco. A finales del siglo XIX y conviviendo con "Laurak Bat", aparecen otras agrupaciones vascas que ponen de manifiesto el debilitamiento de los lazos que hasta ese momento habían dado cierta cohesión a la colonia vasca.

En la última década del siglo pasado aparecen las primeras agrupaciones "regionalistas" entre los vascos. En 1895, veintinueve miembros de la colonia vascofrancesa de Buenos Aires organizaron el "Centro Vasco Francés", con su propio edificio. En el mismo año, los navarros de Buenos Aires crearon su asociación, el "Centro Navarro", que era independiente del "Laurak Bat". Sin instalaciones propias, al principio, reunianse los navarros a celebrar sus festejos en el Hotel Español.

De esta manera, a finales del XIX, existían tres organizaciones vascas independientes en Buenos Aires. Además, en los enfrentamientos deportivos en los frontones se reproducían una vez más (a nivel medio) las divergencias provinciales. A todo ello, hay que sumar la hermandad entre paisanos de un mismo pueblo o aldea que se reunían varias veces al año, pero especialmente el día del santo patrón de dicho pueblo.

A pesar de todo, la gran mayoría de los vascos inmigrantes participará de las actividades organizadas por la élite directoria de los centros vascos.

Sin embargo, los descendientes de los vascos nacidos en suelo argentino sólo participarán de forma esporádica de los actos de confraternización que tanto gustaban a sus padres. Incluso estos vascos nacidos en Argentina frecuentaran a menudo distintas instituciones de otras colectividades españoles, extranjeras o propiamente argentinas.

Creemos que si hubo claros y específicos intentos de cohesión entre los vascos, que no se caracterizaron por ser un grupo cerrado como lo fue el irlandés, por ejemplo (151).

La integración social de la colonia vasca (aún manteniendo sus hábitos, costumbres y pautas de comportamiento), en la sociedad argentina fue rápida desde el principio. Ya se ha visto como existió una cierta tendencia de los vascos a casar con hombres o mujeres no pertenecientes a su grupo. Son numerosos los testimonios de contemporáneos que hacen alusión a la rapidez con que los habitantes del País Vasco hacían suyas las formas de vida y vestimentas de los argentinos (de los gauchos sobre todo). La

positiva aceptación y buena imagen que se formó del vasco en todo el país contribuyó a que esto que acabamos de mencionar fuese así. Los inmigrantes vascos bien pronto hicieron de aquellas tierras su nuevo hogar participando desde tempranas fechas de cuantos cauces institucionales disponía el país, tanto políticos como religiosos o económicos. Por otro lado, la dispersión geográfica de la colonia vasca (en parte motivada por su entrada al país en sucesivas oleadas) y el haberse dedicado a las más variopintas empresas laborales aceleraron el proceso de integración de la inmigración vasca en la recién nacida república Argentina.

REFERENCIAS

---

(1) Para cualquier detalle acerca de la evolución histórica del virreinato puede consultarse Manfred Kossok "El virreinato del Río de la Plata". Buenos Aires 1972.

(2) Según expresión de Ricardo Levene recogida por Manfred Kossok, op. cit., p. 11.

(3) Se han consultado a modo orientativo las secciones de testamentaría del A.G.N. en Buenos Aires de 1790 a 1820.

(4) En este sentido son muy útiles las testamentarías notariales ya que recogen datos más que interesantes acerca de la vida de los finados, lugar de nacimiento, esposa, número de hijos, año de llegada (a veces) y riqueza o pobreza acumulada a lo largo de su vida.

(5) CUTOLO, V.O. "Nuevo diccionario biográfico argentino". Buenos Aires, 1975.

(6) CUTOLO, V.O. op. cit.

(7) CUTOLO, V.O. op. cit.

(8) CUTOLO, V.O. op. cit.

(9) CUTOLO, V.O. op. cit.

(10) Teníamos contabilizados más de un centenar.

(11) Está aún por hacerse un estudio serio sobre la emigración vasca al Río de la Plata en época del virreinato.

(12) Véase Capítulo II. "El mito de Eldorado o la fuerza de la aventura".

(13) Véase César A. García Belsunce "Los vascos en Buenos Aires en 1810", Buenos Aires Academia Nacional de la Historia, 1982.

(14) GARCIA BELSUNCE, C.A. art. cit. p. 145.

(15) Todas las cifras son de García Belsunce, art. cit.

(16) GARCIA BELSUNCE, C.A. art. cit. p. 147.

(17) GARCIA BELSUNCE, C.A. art. cit. p. 148.

(18) GARCIA BELSUNCE, C.A. art. cit. p. 150.

(19) Establecimiento mezcla de tienda y bar en el cual se despachaba desde licores a artículos muy útiles para tareas agrícolas o ganaderas. Solía funcionar también como lugar de reunión donde pasar el rato en tertulia. Era el sitio al cual gustaban ir los hombres al atardecer. Las mujeres rara vez lo frecuentaban.

(20) GARCIA BELSUNCE, C.A. art. cit. p. 151.

(21) Legajo X-8-4-2.

(22) García Belsunce en su artículo "Vascos en el Comercio Porteño de 1814", incluye la lista con datos biográficos de los 32 contribuyentes vascos, en B.A.I.E.V. nº 89, Buenos Aires, 1972.

(23) A.G.N. Sección Testamentarías.

(24) Ver Capítulo I, página 37 y ss.

(25) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 158 y ss.

(26) Legajo X-42-10-1.

(27) A.G.N. X-42-10-1. Copias de las cartas escritas a la Comisión de Emigración por el Sr. Loreilhe père, nº 3.

(28) Cfr. Misma fuente.

(29) A.G.N. Censo Nacional de Buenos Aires, 1855. Es posible saber con cierta exactitud la fecha exacta de un buen número de inmigrantes vascos, ya que dicho censo incluye un epígrafe que bajo el título "Cuando llegó" indica el año exacto de llegada del inmigrante. Aunque como decimos en determinados casos se omite este dato en la mayoría si es posible conocerlo por aparecer implícito.

(30) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit.

(31) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit.

(32) SABATO, H. "Capitalismo y ganadería en Buenos Aires", Buenos Aires, 1989. pp. 33-35.

(33) GIBERTI, H. "Historia económica de la ganadería argentina", Buenos Aires, 1986, pp. 112-113.

(34) SABATO, H. op. cit. p. 51 y ss.

(35) SABATO, H. op. cit.

(36) Cfr. SABATO, H. op. cit. pp. 54-55.

(37) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. p. 180.

(38) Véase la referencia al tema que hace Hilda Sábato, op. cit. p. 103 y ss.

(39) En expresión de Hilda Sábato.

(40) Así lo hemos comprobado tras ver numerosos contratos y convenios entre estancieros y pastores ante escribano. A.G.N. (Sección Escribana).

(41) En los testamentos es frecuente encontrar alusiones a como se empezó a trabajar con escasos recursos y al final se consiguió lograr una aceptable empresa ganadera de corte familiar.

(42) El Censo de Buenos Aires de 1855 pone de manifiesto la existencia de unidades familiares dedicadas a actividades ganaderas de corte pequeño o mediano.

(43) SABATO, H. op. cit. p. 184.

(44) Por lo menos así se desprende de nuestras observaciones en el Censo de 1855 y de los bienes adquiridos por las primeras oleadas de inmigrantes vascos, que se han estudiado en las siguientes testamentarías:

Escribano Juan IZAURRALDE (Reg. 1 Año 1834-44)
Escribano Juan IZAURRALDE (Reg. 3 Años 1835-53)
Escribano Miguel MOGROVEJO (Reg. 8 Años 1842-48-66)

Testamentaría de: Francisco SARRATEA (Exp. 8155/1833)
Testamentaría de: Marcelino UNZUE (Exp. 8577/1833)
Testamentaría de: José Fco. UGARTECHE (Exp. 8577/1833)
Testamentaría de: Félix URIARTE (Exp. 8577/1836)
Testamentaría de: Juan José UNANUE (Exp. 8577/1837)
Testamentaría de: Antonio URETA (Exp. 8577/1839)
Testamentaría de: Tomás ECHEBARRIA (Exp. 5592/1839)
Testamentaría de: Hilario URTUBEY (Exp. 8578/1840)
Testamentaría de: José URIZA (Exp. 8578/1840)

Todas las consultas en el A.G.N. Buenos Aires.

(45) Cfr. Mismas fuentes que en nota anterior.

(46) A.G.N. Sección Testamentarías, Exp. nº 8578.

(47) A.G.N. Testamentarías Exp. 8577.

(48) A.G.N. Testamentarías Exp. 8577.

(49) Conseguimos consultar unos doscientos testamentos para el período 1820-1840.

(50) SABATO, H. op. cit. p. 131.

(51) Para conocer cómo era la vida en las estancias puede consultarse:
William MacCann: "Viaje a caballo por las provincias argentinas". Buenos Aires, 1969; Thomas Hutchinson: "Buenos Aires y otras provincias argentinas", Buenos Aires, 1945, Woodgate:" Sheep and Cattle Farming in Buenos Aires, with Sketch of the Financial and Commercial Position of the Argentine Republic", Londres, 1876; Emile Daireaux: "Vida y costumbres en el Plata, 2 vols." Buenos Aires, 1888, vol. II; Estanislao Zeballos: "Descripción amena de la República Argentina", 3 vols. Buenos Aires, 1881/88, vol. III; Carlos Moncaut: "Estancias bonaerenses", City Bell, 1977 y "Pampas y estancias", City Bell, 1978.

(52) En este año, capitales que hasta entonces se habían retraído temerosos, muestran menos vacilación; y Juan Manuel de Rosas no encontró dificultad para hallar socios capitalistas que formaron la razón social Rosas, Ferrero y Cía, cuyo primer saladero se abrió a fines de 1815 en "Las Higueritas" (partido de Quilmes).

(53) GIBERTI, H. op. cit. pp. 84-85.

(54) Cfr de GIBERTI, H. op. cit. p. 88.

(55) Es frecuente encontrar a vascos trabajando en soladeros en el censo municipal de Buenos Aires (1855).

(56) Así se desprende de los numerosos testamentos consultados en los que en el 70% de los casos se dice "no aporté al matrimonio más que la honradez de mi persona".

(57) Elaboración propia a partir del censo de 1855 tomando como modelo a los inmigrantes que llegaron antes de 1840.

(58) A.G.N. Testamentaría nº 7389.

(59) El estudio de este personaje es recogido por Hilda Sábato,

op. cit. p. 171.

(60) A.G.N. Testamentarías, Exp. 8578.

(61) A.G.N. Testamentarías, Exp. 8163.

(62) A.G.N. Registro 17.

(63) En expresión de Hilda Sábato.

(64) Datos de Hilda Sábato, op. cit. p. 36.

(65) HALPERIN DONGHI, T. "La expansión de la frontera de Buenos Aires", en Alvaro Jara (comp.). Tierras nuevas, México, 1969, p. 80.

(66) Cfr de Hilda Sábato op. cit. p. 41.

(67) BURGUIN, M. "Aspectos económicos del federalismo argentino", Buenos Aires, 1969 pp. 321-322.

(68) GIBERTI, H. op. cit. p. 161 y ss.

(69) SABATO, H. op. cit. p. 55.

(70) Le Courier de la Plata, 17-6-1866 y 22-6-1866.

(71) Ver José C. Chiaramonte. Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina (1860-1880)", Buenos Aires, 1971.

(72) Puede consultarse el epígrafe "La tierra pública" del libro de Hilda Sábato. Capitalismo y ganadería en Buenos Aires, Buenos Aires, 1989.

(73) Le Courier de la Plata, 17-6-1866 y 22-6-1866.

(74) A.G.N. Censo de 1855.

(75) Seguimos aquí las indicaciones que Marcelino Iriani presentó en las II Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. Universidad nacional de Rosario 12-15 de septiembre 1989. Su trabajo fue: "Los vascos y la inmigración temprana en la provincia de Buenos Aires".

(76) Véase el Censo Municipal de Buenos Aires (1855) y el primer censo nacional de 1869.

(77) IRIANI, M. art. cit. Además nosotros hemos comprobado

semejante situación analizando el censo municipal de 1855.

(79) IRIANI, M. art. cit. p. 23.

(80) IRIANI, M. art. cit. p. 27.

(81) Citado por Marcelino Iriani, art. cit. p. 27.

(82) Ello era así porque con anterioridad a esta fecha ya existían abundantes establecimientos ganaderos en poder de vascos.

(83) Era frecuente el agrupamiento de vascos de la misma zona de procedencia del País Vasco por afinidades culturales y también por el "sistema de llamadas", a través del cual se reclamaba a parientes para trabajar en el solar argentino.

(84) Descripción de Godofredo Daireaux, en Hilda Sábato, op. cit. p. 106.

(85) Esto lo hemos visto claro tras la consulta de testamentos en el período mencionado. En efecto, muchos de los vascos en sus últimas decisiones donan a sus herederos otros bienes (casas urbanas, acciones, dinero en metálico etc.) conseguidos tras

años de trabajo en el negocio agrícola-ganadero. Hemos trabajado en estas fuentes. (A.G.N. - Buenos Aires).

Escribano Mariano ECHENAGUCIA (Reg. 16/1865-1869)
Escribano José URTUBEY (Reg. 17/1865-1870)
Escribano Manuel GARAY (Ref. 8/1877 a 1879)
Escribano Cayetano UGARTECHEA (Reg. 74/1872 a 1881)

Testamentaría: Pedro SARASOLA (Exp. 8224/1871)
Testamentaría: Rufino ECHENIQUE (Exp. 5609/1871)
Testamentaría: Pastor SARACHAGA (Exp. 8261/1872)
Testamentaría: Beltran ECHICHURRY (Exp. 5631/1872)
Testamentaría: Martín ETCHEBERRY (Exp. 5616/1874)
Testamentaría: Casto TELLERIA (Exp. 8504/1875)
Testamentaría: Juan EZEIZA (Exp. 5626/1880)
Testamentaría: Juana ETCHOIMBERRY (Exp. 5627/1880).

(86) IRIANI, M. art. cit. p. 28.

(87) LATHAM, W. "The states of the Rives Plate, Industries and Commerce", Londres, 1378-1882.

(88) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 183.

(89) SABATO, H. op. cit. p. 133.

(90) SABATO, H. op. cit. p. 134.

(91) Remito al lector interesado en estas cuestiones a que consulte las obras que aparecen citadas en la nota (51).

(92) A.G.N. Secciones: Escribanía y Testamentaría.

(93) A.G.N. Sucesiones, Exp. 7284.

(94) A.G.N. Sucesiones, Exp. 8579.

(95) A.G.N. Sucesiones, Exp. 8588.

(96) A.G.N. Sucesiones, Exp. 8588.

(97) GARCIARENA, J.M. "Cartas de tierra adentro", Buenos Aires, 1977.

(98) Hasta la década del 60, la inversión en tierra representaba menos del 50% del total requerido para poner en marcha una explotación. Los animales por su parte también podían adquirirse en el mercado y aunque su precio era bajo en las décadas de los 40 y principios de la siguiente, la demanda en alza produjo un incremento fuerte de los mismos a partir de entonces hasta que se alcanza la estabilidad hacia fines de 1870. Pero los animales podían obtenerse también a partir del mecanismo de aparcería, y más de un ganadero había conseguido integrar sus rebaños en los años precedentes a su instalación autónoma, trabajando por partes en alguna estancia. Esta forma de acceder a la manada fue típica de las primeras décadas, hasta la entrada la del 60, pero a partir de entonces se fue restringiendo más y más. Sin embargo, para la década de 1870 el stock ovino de una explotación familiar representaba menos del 30% de la inversión inicial, mientras que la parte correspondiente a la tierra había ascendido a más del 65%. (Hilda Sábato op. cit. p. 186).

(99) Nos hemos encontrado numerosos casos de empresas organizadas entre hermanos o entre parientes próximos.

(100) Son frecuentes las familias con 6,7,8 hijos o más, llegando algunas incluso a contar con 11.

(101) Es bastante común encontrar en los testamentos deudas del finado contraídas con entidades bancarias o crediticias.

(102) "Inmigrantes y empresarios en la política argentina" en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales. nº 24. Buenos Aires, enero-marzo, 1967.

(103) GIBERTI, H. op. cit. p. 173.

(104) GIRBAL DE BLACHA, N. "Los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires", Buenos Aires, 1980 pp. 57 y 58.

(105) La descripción de esta situación corresponde a Horacio C.E. Giberti, op. cit. pp. 173-175.

(106) GIBERTI, H. op. cit. p. 175.

(107) GIBERTI, H. op. cit. p. 176.

(108) Seguimos el estudio de H. Giberti, op. cit. pp. 186-190.

(109) GIRBAL DE BLACHA, N. op. cit. p. 94.

(110) Ver Capítulo IV.

(111) Véase el Capítulo II.

(112) A.G.N. Secc.: Testamentaría y escribanía han consultado las siguientes fuentes:

Secc. Testamentaria

| | | |
|---|---|---|
| URRUCHUA, José | (Exp. 8578) | - 1844 |
| ESNAOLA, José | (Exp. 5593) | - 1845 |
| ECHARTE, Martín | (Exp. 5593) | - 1845 |
| ESQUERRENEA, Antonio | (Exp. 5593) | - 1848 |
| SEGUROLA DE GUAYCOLEA | (Exp. 8166) | - 1849 |
| UTURRALDE | (Exp. 8578) | - 1850 |
| UGARTE, Eusebio | (Exp. 8578) | - 1851 |
| ECHEGARAY, Pedro José | (Exp. 5594) | - 1852 |
| UNZAGA, Manuel | (Exp. 8578) | - 1854 |
| OÑADERRA, Lorenzo | (Exp. 7287) | - 1859 |
| UGARTECHE, Luisa | (Exp. 8579) | - 1860 |
| ESCARAY, Mariana | (Exp. 5596) | - 1861 |
| ESPELETA, Florencio | (Exp. 7289) | - 1862 |
| OTAMENDI, Eladio | (Exp. 7294) | - 1865 |
| OTAIZA, Casto | (Exp. 7295) | - 1867 |
| OTAMENDI, Fernando | (Exp. 5601) | - 1867 |
| ELLAURI, Miguel | (Exp. 8220) | - 1868 |
| SIGRORRAGA, Francisco | (Exp. 8789) | - 1869 |
| ZARATE, J. | (Exp. 8791) | - 1871 |
| ZUBIRIA | (Exp. 8790) | - 1871 |
| ZULOETA | (Exp. 8796) | - 1872 |
| ZABALETA, Angela | (Exp. 8799) | - 1873 |

| | |
|---|---|
| ZELAYARAN, Esteban | (Exp. 8804) - 1880 |
| ZAPIOLA, Nicanor | (Exp. 8805) - 1881 |
| ELORTUONDO, Federico | (Exp. 5636) - 1885 |
| ZARTATE, J. | (Exp. 8811) - 1889 |
| EZUAIN, Juana Mª | (Exp. 5645) - 1890 |
| EYHERALDE, Bernardo | (Exp. 5646) - 1890 |
| ZUBIAURRE | (Exp. 8812) - 1891 |
| ZALDARRIAGA | (Exp. 8813) - 1892 |
| ECHAZERRETA, F. | (Exp. 5670) - 1899 |
| ZELAYA | (Exp. 8820) - 1899 |

Escribanías

| | |
|---|---|
| GARINIANA, Gregorio | (Registro 1-1852) |
| AGRELO, Emilio | (Registro 1-1868) |
| ARAMBURU, Enrique | (Registro 21-1866-67) |
| ARTOLA, Vicente | (Registro 19-1869-95) |
| GARAY, Manuel | (Registro 8-1868) |
| GARRIDO, Ramón | (Registro 76-1865 al 71) |
| LUZURIAGA, Manuel | (Registro 25-1867-71) |
| URIEN, José D. | (Registro 24-1867-69) |
| ARANA, Felipe | (Registro 24-1889) |
| AGRELO, Juan | (Registro 66-1894-97) |
| AGUIRRE, Amado | (Registro 75-1897) |
| GOROSTAZU, Marcos | (Registro 16-1890-93) |
| GOROSTAZU, Marcos | (Registro 60-1893-1900) |
| SAGARRA, Antonio | (Registro 41-1891) |

(113) SABATO, H. citando a Gibson.

(114) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 183.

(115) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 186.

(116) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 186.

(117) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 187.

(118) MONCAUT, Carlos A. "Pampas y estancias" Ed. El Aljibe, 1978.

(119) Anales de la Sociedad Rural Argentina, 1884.

(120) Anales de la Sociedad Rural Argentina, 1899, p. 419.

(121) MONCAUT, C.A. op. cit.

(122) Pierre Lhande, op. cit. p. 51 citando a O. Reclus, "En France" (p. 118).

(123) GIRALT, J.A. op. cit.

(124) GARCIARENA, J.M. op. cit. p. 49 y ss.

(125) Ver Hugo Nario "Los crímenes de Tandil. 1872" Buenos Aires, 1983.

(126) Hemos encontrado en los censos de 1855 y 1869 casos de vascos inscritos como barraqueros y algún que otro, aunque menos abundante, de "alambrador" ya que ésta era una tarea o actividad laboral que complementaba otras, razón por la cual no figura como actividad principal.

(127) CUTOLO, O. op. cit.

(128) GIRALT, J.A. op. cit.

(129) CUTOLO, O. op. cit.

(130) GIRALT, J.A. op. cit.

(131) GIRALT, J.A. op. cit.

(132) GIRALT, J.A. op. cit.

(133) CUTOLO, O, op. cit.

(134) GIRALT, J.A. op. cit.

(135) GIRALT, J.A. op. cit.

(136) Los interesados en la vida y milagros de esta familia pueden consultar: CARRETERO, A.M. "Los Anchorena. Política y negocios en el siglo XIX", Buenos Aires, 1970, SEBRELI, J.J. "La saga de los Anchorena", Buenos Aires, 1985.

(137) CUTOLO, O. op. cit.

(138) CUTOLO, O. op. cit.

(139) CUTOLO, O. op. cit.

(140) Seguimos el relato biográfico de Douglass, W.A. y Bilbao, J. op. cit. pp. 194 y ss.

(141) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit.

(142) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit.

(143) PELLEGRINI, C. "Los vascos y la Argentina". Boletín del Instituto Americano de Estudiso Vascos, XIX: 126-129, Buenos Aires, 1968, pp. 128-129.

(144) HAMMERTON, J.A. "The Real Argentine. Notes and Impresions of a Year in the Argentina and Uruguay". New York, 1915.

(144) IRIANI, M. art. cit., p. 31.

(145) Estimaciones propias elaboradas a través del censo municipal de Buenos Aires de 1855.

(146) Estimaciones propias elaboradas a través del Censo municipal de Buenos Aires de 1855.

(147) Véase Marcelino Iriani, art. cit. p. 32.

(148) Véase Cap. II. "Crecimiento de población y estadísticas migratorias".

(149) A.G.N. Testamentarías y libros de biografías ya mencionados.

(150) DOUGLASS, W.A. y BILBAO, J. op. cit. p. 206.

(151) Véase Juan Carlos Korol e Hilda Sábato "Como fue la inmigración irlandesa en Argentina", Buenos Aires, 1981.

# CONCLUSIONES

## LA EMIGRACION VASCA DENTRO DE LA CORRIENTE MIGRATORIA EUROPEA

La emigración vasca siguió pautas de comportamiento similares a las que conocieron otros ámbitos geográficos de Europa. La diáspora vasca, entendida como fenómeno socioeconómico remodelador de nuestra sociedad decimonónica, no puede ser explicada fuera de este contexto. Esto es así en la medida en que muestra emigración, nace, crece y muere en fechas similares a las del resto de migraciones, tanto peninsulares (gallega, asturiana, etc.), como continentales. Además tendrá motivaciones iguales a otros éxodos del Viejo Mundo, aunque otras sólo privativas del caso vasco.

La mayor parte de demógrafos e historiadores están de acuerdo en estimar que los años en los que Europa exportó gentes rumbo al continente con una fluidez fuera de lo común se sitúan entre 1840 y 1914. En estos setenta y cuatro años sesenta y cinco millones de personas atravesaron el Atlántico para comenzar una nueva vida en América.

En el otro extremo del mundo América del Sur dobló su densidad de población entre 1850 y 1900. Desde que cae el imperio de Napoleón hasta el principio de la Gran Guerra, Europa vio con asombro como

el número de sus pobladores pasaba de 190 a 400 millones. Durante el período 1815-1914 la tasa de crecimiento anual registró un número de 8 y un máximo de 10 por mil. Por su parte, la muerte retrocedía posiciones de manera inédita hasta entonces.

El aumento de la población europea y la bajada drástica en el índice del número de sus muertos provocó la falta de espacios agrícolas por lo que muchos habitantes del continente tuvieron que emigrar, simple y llanamente, ante la carencia de recursos para llevar una vida digna.

La agricultura europea se convirtió en el pariente pobre del proceso industrializador europeo. La especialización productiva manufacturera europea que llegó de la mano de la Revolución Industrial perjudicó enormemente al campo. La emigración a América fue la solución para muchos campesinos.

La maraña de inventos que sorprendieron a la humanidad en el siglo XIX, así como los avances en la navegación pusieron en contacto con una rapidez y volumen inusitados a miles de personas entre Europa y América, en un intercambio migratorio de ida y vuelta que posibilitó el transporte hacia El Dorado americano de tantos emigrantes.

Los países que enviaron más ciudadanos al Río de la Plata fueron Italia, Francia, Irlanda e Inglaterra. Siguen luego con menores contingentes Alemania, Bélgica y Suiza.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra fueron partícipes del aumento demográfico general del siglo XIX. Sin embargo, es preciso matizar: el incremento de la población en el País Vasco y Navarra se mostró inferior al de Europa occidental e incluso también más bajo que el de la media del conjunto peninsular, sobre todo en lo que a los primeros cincuenta años acontece, experimentando en este tiempo el crecimiento más bajo de España.

Como ya es bien conocido, no será hasta el último tercio del siglo cuando se produzca el despegue de la población vasca. Hasta entonces persistieron en el País Vasco tasas vitales propias del Antiguo Régimen.

La emigración vasca tiene semejanzas con la inglesa en lo que se refiere a la forma de herencia de la tierra ya que en ambas, se seguía el sistema de primogenitura. Se parece asimismo a la emigración irladensa por las fechas prontas de salida de ambas (1830-1840, acentuándose a partir de este año); así como por la dedicación de los emigrantes irlandeses y vascos a las mismas

actividades ganaderas ovinas, en los países rioplatenses de destino.

Lo que asemeja a la diáspora vasca a la italiana es que en ambas se emigraba en masa, así como el carácter "pobre" de sus protagonistas. Lo mismo puede decirse para el caso irlandés.

En el Río de la Plata inmigración fue sinónimo de colonización desde fechas bien tempranas del siglo XIX (1830). Del colono- identificado con el inmigrante- se esperaba que hiciera fértiles miles de hectáreas hasta entonces improductivas. Se esperaba poblar el desierto con extranjeros que acturan como pioneros y civilizadores a la vez. A partir de 1810 este proyecto se enriquece con la idea de mejorar la "raza". La moderna motivación de formar una sociedad rural de granjeros-empresarios capaces de ampliar la producción se unía a otra: ocupar fronteras peligrosas y mejorar (por presencia y empleo) las poblaciones nativas.

LEYES ARGENTINAS Y URUGUAYAS PRO-INMIGRACION

---

Estas ideas quedaron recogidas, en una nutrida legislación que tanto en Argentina como en Uruguay son factores claves explicativas de la emigración vasca (entre otras migraciones)

hacia ambos países. En efecto, las medidas legales emanadas de los respectivos gobiernos de estas dos naciones con envío sistemático a Europa de agentes reclutadores de inmigrantes, tendrán un efecto de primer orden para atraer vascos (entre otros grupos de inmigrantes) hacia el Río de la Plata. Téngase en cuenta que el proceso de recluta de nuevos pobladores se convertía en razón de estado con la fuerza que esto trae aparejado. El resultado de esta medida fue la saca sistemática de personas ávidas de deseos de rápida fortuna o enriquecimiento fácil. Este proceso tuvo rápida aceptación en el País Vasco desde la década de los treinta.

Podemos considerar a Mariano Moreno (1778-1811) como el iniciador de la política de atracción de inmigrantes europeos hacia Argentina. Moreno, que a partir de 1810 se había convertido en la gran figura de la Revolución y que fue nombrado secretario de la primera Junta Gubernativa de la Independencia, consideraba que, uno de los peores males que sufría el país a comienzos del XX era la desertización de su interior. Con él se empieza la política pro-inmigración en Argentina.

Bernardino Rivadavia (1780-1845) potenciará esa política aperturista de llegada de inmigrantes europeos. El 13 de abril de 1824 se creo la "Comisión de Inmigración". Esta institución

fundada a instancias de Rivadavia tenía la facultad de designar en Europa a cuantos agentes consideran necesarios, quienes se encargarían de difundir en el Viejo Continente las ventajas que ofrecían las zonas argentinas por colonizar. Pretendía promover el ingreso de extranjeros en el país, así como canalizar adecuadamente su permanencia y prestación de servicios en aquel país rioplatense. La constitución argentina de 1853 se reafirmó en los mismos términos.

Por su parte la ley de 19 de octubre de 1876 (bajo la presidencia de Nicolás Avellaneda), conocida como Ley de Inmigración y Colonización trató de resolver el problema de la adjudicación y posesión de la tierras a los colonos europeos. Esta ley introducía como novedad la aparición del Hotel de Inmigrantes donde se alojaba a éstos a días por cuenta y riesgo del Estado hasta que encontrasen trabajo.

La legislación uruguaya -al igual que la argentina- favoreció la inmigración desde tempranas fechas. La ley nº 320 de 3 de junio de 1853 resume una política de atracción del inmigrante sobre la base de las denominadas "familias agrícolas". Se habilitaban para el desembarco de los inmigrantes de todos los puertos uruguayos.

Sucesivos decretos, como el de 12 de enero de 1855 y 18 de mayo de 1880 señalan como meta a conseguir dar mayor impulso y coherencia al proceso agrícola colonizador ante la cada vez más frecuente llegada de personas provenientes del Viejo Mundo. Para ello, se crea una nueva "Comisión Honoraria de Inmigración y Agricultura".

## AGENCIAS DE EMIGRACION Y DIASPORA

Siguiendo el espíritu de estas leyes se hizo norma común desde la década de los 30, en Europa, el método de contratación de emigrantes a través de agencias que se instalaron en número cada vez mayor en los puertos más usuales de embarque o en sus cercanías. Estas agencias optarían desde el principio, al beneficio de las comisiones obtenidas por los armadores marítimos y capitanes así como de los gobiernos a los cuales estaban vinculadas. Agentes de contratación, capitanes y armadores se unieron para obtener inmediatos beneficios formando una liga de intereses para promover y explotar el movimiento migratorio. Sus formas de actuación no siempre respondían a normas morales o legislativas legales y recordaban en todo el antiguo comercio negrero.

Como se ha dicho, estas agencias existieron en toda Europa aunque operaron con mayor impunidad en el sur del continente. Este es el caso -por ejemplo- de la Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile en Europa que nació en octubre de 1882 con el fin (al prrincipio) de atraerse emigrantes vascos. Al no conseguir del todo sus objetivos se obsesionaría este organismo por hacerse con inmigrantes nórdicos, evitando en lo posible los ciudadanos latinos. Pero al fracasar parcialmente en esta política, la agencia chilena terminó por embarcar franceses, italianos o españoles con destino a su país.

También es el caso de Miguel Cané y Mario S. Balcarce, cónsules argentinos que recorrieron Europa (pasando bastante tiempo en España) con el objetivo de exportar gentes del Viejo Mundo hacia su país.

## CAUSAS DE LA EMIGRACION VASCA

La emigración vascofrancesa, muy importante desde los años veinte, se caracteriza por una emigración "en masa", similar a la italiana o la española. Sus protagonistas eran pobres en general y su nivel de instrucción era bajísimo aunque, eso sí su

laboriosidad y carácter emprendedor les hizo pronto alcanzar altas cotas de bienestar social.

Las causas que facilitaron la salida de vascos del país vecino hay que buscarlas en el tradicional hábito a emigrar que existía en el País Vascofrancés, así como en la antipatía que sus habitantes sentían por el servicio militar.

La existencia del mayorazgo invitaba a los segundones al viaje americano. Y además los cultivos de tipo industrial como el viñedo o el trigo, además de las actividades pecuarias típicas de la zona sufrieron desde 1880 algunas crisis de producción.

La emigración vasca, ya dentro de España, estará emparentada con las del resto de la cornisa cantábrica por el volumen de habitantes que exportó. No obstante, será Galicia el ámbito territorial que sacó mayores contingentes. Con la emigración asturiana la diáspora vasca tenía en común el sistema de primogenitura o mayorazgo a la hora de heredar las propiedad agrícolas.

Uno de los aspectos más destacados que contribuyen a esclarecer el complicado proceso migratorio vasco es sin duda alguna, la

peculiar forma de adquirir la herencia del caserío y sus tierras que se daba en el País Vasco del ochocientos.

La base de la familia tradicional vasca estaba representada por la posesión del caserío y tierras adyacentes (propias o arrendadas) cuya unidad había que guardar. Para conseguir estos cometidos se dieron en el País Vasco del siglo XIX dos formas de heredar la tierra:

1- La de estricta primogenitura (sin distinción de sexos) que era común en Soule y Labourd sobre todo.

2- La libre elección del heredero, que era bien típica en la zona vasco-española.

Cuando los labradores eran inquilinos o colonos ocurría que uno de los herederos sucedía a su padre como tal colono. La complicación llegaba cuando la sucesión se hacía en familias de labradores propietarios.

Tras comprobar cómo no iban a acceder a las riquezas patrimoniales del caserío en la medida que hubieran deseado, los segundones o "desheredados", en infinidad de ocasiones optaron por emigrar a América "para probar fortuna". He aquí -sin lugar a

dudas- una de las claves más importantes que explica el voluminoso movimiento de vascos hacia el Nuevo Mundo en el siglo XIX. En la Edad Moderna también había sido así por lo cual, se prolongaba en el siglo pasado una pauta de comportamiento muy común en la sociedad vasca.

Las tres Guerras Carlistas (1833-1839), (1846-1849) y (1872-1876) que asolaron las tierras vascas actuarán como móviles de primera magnitud de la emigración vasca a Argentina y Uruguay.

Los perdedores de las contiendas civiles en calidad de exiliados "pasarán" al Río de la Plata. Asimismo, emigraron todos aquellos que no desearon soportar los desastres de la guerra.

El horror al servicio militar obligatorio (impuesto en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa desde 1876) jugó un papel decisivo muy relacionado además con las Carlistadas a la hora de "expulsar" vascos con destino final en Argentina y Uruguay.

La pasión de las autoridades rioplatenses por los inmigrantes vascos, así como la eficaz actuación de los "ganchos" en tierras vascas, dibujando paraísos americanos sin fin en las mentes de sus auditores, tuvo los efectos esperados por sus protagonistas. La eficaz "armonía" y misma política emigratoria entre

enganchadores, subagentes, armadores y capitanes de barcos hizo que muchos vascos cayesen en las redes comerciales de estos empresarios de carne humana (como eran definidos), utilizando métodos que recuerdan en todo el tráfico de negros.

Es, pues, preciso afirmar que la emigración vasca a América (al igual que sucedió en otras partes de España y Europa) se convirtió en una empresa mercantil de primera magnitud para un grupo de vivos empresarios que organizaron negocios de alto vuelo cuya base la constituía los emigrantes vascos. Los armadores, capitanes, agentes y subagentes de contratación salían beneficiados de estas lucrativas empresas. Lo que cada uno de estos "socios" cobraba por emigrante varió de una época a otra y el precio establecido osciló al son de la coyuntura del mercado. Por todo ello consideramos que el enganche de emigrantes fue promovido, (publicidad incluida) por redes empresariales que actuaron bajo dudosas apariencias de legalidad, pero siempre impunemente.

El tráfico de emigrantes conectó a gentes interesadas en el beneficio que reportaba y que vivían en puntos distantes. Así lo demostramos cuando sacamos a la luz las relaciones lucrativas entre E. y J. Carricarte de La Coruña (agente-empresario) y Restituto Basterra (subagente bilbaíno). A su vez el primero

tenía conexiones con la Compañía de vapores-correos alemanes Norddentscher Lloyd. Ambos recibían puntual información de las necesidades de inmigrantes en la República Argentina a través de la Oficina de Información de este país instalada en Madrid.

## LOS CARACTERES ATAVICOS NO EXPLICAN LA EMIGRACION VASCA

Pierre Lhande, en 1909, inaugura una corriente de opinión que sustenta como causa de primera magnitud de la emigración vasca a América la inquietud atávica de los habitantes del País Vasco. Muestra a los vascos como personajes de entrada, aventureros, deseosos de conocer el mundo y sus secretos. Inquietos por naturaleza, nunca dudan en lanzarse (desde los tiempos de la conquista) a explorar y conocer el mundo ultramarino. Se pone ejemplos: Lope de Aguirre, Elcano, Urdaneta, Legazpi, San Francisco Javier, por citar unos pocos. De esta manera, los emigrantes decimonónicos y de principio de siglo no son sino los continuadores -en el plano espiritual- de estos otros de épocas pretéritas coloniales.

Demostrar esta aseveración llevaría al investigador celoso a analizar caso por caso de cada emigrante para comprobar si esa continuidad se llevaba a cabo o, si las motivaciones para pasar a

América eran de nuevo cuño. Tarea a la que se podría dedicar toda una vida en el hipotético caso que cualquiera que se lo propusiera se hiciera con datos suficientes como para reconstruir la cadena migratoria, en su totalidad tanto en el tiempo como en el espacio.

Saber hasta qué punto en los vascos de la segunda mitad del siglo XIX existía una especie de inquietud y deseo de ver el mundo allende sus fronteras resulta un tanto difícil de descifrar. Precisar hasta donde nuestros antepasados del diecinueve eran portadores del mismo espíritu aventurero que llevó a Legazqui y Urdaneta a conquistar las Filipinas, a Juan Sebastián Elcano a dar la vuelta al mundo, a Juan de Garay a fundar Buenos Aires, a San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier a evangelizar los más inhóspitos rincones del planeta es complicado. Nos parece más prudente creer que no hubo una discontinuidad o ruptura en la conciencia vasca acerca de una tradición migratoria anterior independientemente de que nuestros emigrantes del XIX tuvieran o no aquel espíritu de aventura de los grandes marinos y conquistadores de la Edad Moderna. El dinero americano enviado por cientos de emigrantes había servido para embellecer y reedificar casas, iglesias, plazas, puentes, caminos etc. de los pueblos y ciudades vascas, y esto era bien conocido en todo el ámbito geográfico del País Vasco.

Así las salidas en masa de vascos a lo largo de la pasada centuria seguía una larga y cotidiana costumbre migratoria que tenía origen en las primeras expediciones colombinas. En la segunda mitad del S. XIX los "enganchadores de emigrantes" utilizaron de manera especial esta tradición emigrante -tal y como hemos visto- fomentando en la medida que a ellos les interesaba la emigración de los naturales del País Vasco. El caso de Restituto Basterrechea, por ejemplo habla, por sí solo.

La llamada de los parientes americanos, que previamente se habían establecido en el Río de la Plata, actuó como incentivo a posteriores remesas migratorias. Una vez que un emigrante se instalaba en América, se transformaba en el eslabón de una cadena que cada vez se ampliaba más y más.

Las condiciones previas ejercidas por las áreas receptoras así como la legislación y política económica seguida por los países americanos favoreció las entradas en aquellas naciones de inmigrantes vascos. La larga dominación de Iberoamérica por parte de España y la cultura hispánica allí extendida propiciaban la integración en aquellas áreas.

El mito de El Dorado extendido desde siglos atrás por todo el País Vasco, así como, el espíritu aventurero que caracterizó a algunos emigrantes completan el ciclo explicativo de la emigración vasca decimonónica.

## PERFILES DE LA EMIGRACION VASCA

El emigrante vizcaíno que pasó al Río de la Plata entre 1830 y 1900 tenía 23 años de edad media, era soltero y de profesión labrador en la mayoría de los casos. Predominan los hombres sobre las mujeres. Respecto a los lugares de origen de los emigrantes, Valmaseda, Carranza, Portugalete, Somorrostro y Bilbao ocupan las primeras posiciones. Los pueblos más "emigrantes" están situados en la costa o bien en zonas próximas a ellas, no adentrándose en el interior más de 20 kilómetros. El punto de destino elegido preferentemente es Argentina antes que Uruguay.

El perfil del emigrante guipuzcoano queda así:

- Edad media: 21 años.
- Soltero, profesión labrador.
- Los lugares de origen: Oñate, Regil, San Sebastián, Pasajes y Lezo.

- Elige Argentina en primer lugar.
- Más hombres que mujeres.

La edad media de los emigrantes alaveses es de 24 años y la profesión que más hacen constar es la de labrador. Se trata también de una emigración masculina. Los lugares de nacimiento más comunes: Vitoria, Oquendo, Elguea, Llanteno y Narbaja. Prefiere asentarse en Argentina.

La emigración navarra decimonónica procede en su mayoría del valle del Baztán. La edad media es de 20 años, predominantemente masculina (dominan los solteros). El oficio más común es el de labrador. Los sitios de donde más se emigró fueron: Aranaz, Lesaca, Arizcun, Elizondo y Arzaroz. Se dirige a Argentina antes que a Uruguay. Las cuatro provincias presentan similares pautas de comportamientos migratorias:

- emigración masculina.
- jóvenes solteros (22 años de media).
- ocupación laboral: labrador.
- primer destino: Argentina, segundo Uruguay.

## DESIDIA DE LAS INSTITUCIONES VASCAS ANTE LA EMIGRACION

Al igual que en el resto de España, tuvo lugar en el País Vasco un debate periodístico e institucional acerca de la libertad o no de emigrar de los habitantes del País Vasco.

Como consecuencia del arraigo de las tesis políticas liberales, se generó una corriente de opinión que consideraba que el ciudadano era libre de decidir el lugar en el que desearía vivir aunque fuese lejos de España, o en este caso del País Vasco. Los mismos teóricos de estos planteamientos eran conscientes de los daños que la emigración producía en las provincias vascas. Sin embargo poco hicieron por parar el éxodo vasco.

Al episcopado del País Vasco solamente le interesó la asistencia espiritual de los feligreses católicos que pasaban a Ultramar (es especial de aquellos que se dirigían a las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas).

Se fundaron congregaciones de Padres de Betharram, conocidos en toda América como los Padres vascos, la congregación de los Padres de Garaison, llamados los Padres Lourdistas, y al mismo tiempo se organizaba para América del Sur la fundación de las

Hermanas de Anglet, llamadas también Hermanas vascas. Estas misioneras desembarcan en 1858 en Buenos Aires, pasan en 1861 a Montevideo, comenzando sus tareas en el interior para atender las colonias pirenaícas vascas en Tandil (en Argentina) y en Soriano en Uruguay.

Las instituciones vascas (Diputaciones, Gobierno Civil) tomaron pocas medidas reales para frenar o dignificar la diáspora vasca. Se limitaron a imprimir circulares y leyes sobre transportes marítimos de pasajeros que casi nunca se cumplieron.

## LA PRENSA CONTRA LA EMIGRACION

Los periódicos vascos del siglo XIX no se cansaron de criticar la falta de medidas para hacer menos drástico el éxodo de emigrantes vascos. También conservaron en infinidad de ocasiones la impunidad con la que actuaban en el solar vasco los "ganchos" y la forma en que eran transportados hacia América los emigrantes. Sobre el transporte de éstos se recibieron infinidad de quejas en los rotativos vascos del ochocientos, e incluso se generó una literatura cuyo argumento central eran los abusos a los cuales se vieron sometidos los vascos que emigraron a América. El bertsolarismo (poesía vasca popular, muchas veces anónima) dedicó

parte de sus energías a cantar los sufrimientos, padecimientos, engaños y deshonestidades por las que pasaron los protagonistas de la emigración vasca. De todo ello se culpó siempre las autoridades locales (asimismo nacionales).

## LA COLONIA VASCA EN URUGUAY

La fundación de Montevideo en 1726 por el vasco Bruno Mauricio de Zabala influyó decisivamente en la llegada de los primeros colonos de origen vasco. Empezaba en fechas tan tempranas un proceso inmigratorio que continuaría sin interrupción a lo largo del resto del siglo XVIII y también del XIX.

Desde el principio (XVIII), la colonia vasca que se asentó en Uruguay compró tierras que pobló con ganado (vacuno al principio), por lo que fue tomando posiciones en la escala social de la entonces colonia española.

Ya en los años veinte del siglo XIX, Uruguay empezó a recibir emigrantes vascos de ambas vertientes del Pirineo más numerosa de la francesa. Burdeos, Bayona, Pasajes y Bilbao comienzan a ser protagonistas del proceso migratorio como puertos de salida de la emigración vasca.

En 1832, agentes de la Compañía inglesa Lafone y Wilson "enganchaban" vascos en número importante para introducirlos en Uruguay.

En los años cuarenta la emigración vasca seguía creciendo. Así, por ejemplo, en 1843 los vascos eran dueños de la mayoría de los hoteles de Montevideo. La importancia de la inmigración vasca en esta década era tal que con motivo del sitio de Montevideo (1843-51) por el general Oribe, donde se encontraba acantonado el general Rivera, su enemigo, los vascos tanto franceses como españoles organizaron sendos batallones de voluntarios.

Nace así la Legión Francesa, compuesta por vascofranceses que defendió la ciudad, apoyando a Rivera, mientras que los vascoespañoles con su "Batallón de voluntarios de Oribe" ayudaron al sitiador.

De 1850 en adelante la emigración vasca al Uruguay involucraba a miles de personas, y en la década de los 60 continuaba siendo elevada a juzgar por las continuas quejas que recogió la prensa del País Vasco en estos años.

Sin embargo a partir de 1875 la emigración a este país descendió canalizándose hacia Argentina, país que empezó a acoger -desde entonces y en progresión ascendente- auténticos torrentes humanos. Influyó en el descenso el proceso de alambramiento de campos iniciado en 1871. La crisis de 1890 también desvió ligeramente las entradas de vascos a este país.

La macrocefalia que caracterizó al Uruguay decimonónico que aún hoy es significativa, hizo que muchos vascos organizasen su residencia en la capital. Allí trabajaron como "changadores", o descargadores en el puerto, en los tambos o en los saladeros de los alrededores de la ciudad, lugares éstos donde eran queridos por su fuerza y destreza física. También destacaron como cercadores de campos.

Montaron negocios de todo tipo en la capital uruguaya, pero hacia donde más se dirigieron los capitales fue a empresas hosteleras (bares) seguido de almacenes y tiendas de comercio variado, herrerías y fondas.

Pero desde su llegada se observa una tendencia clara en la colonia vasca por asentarse en zonas rurales donde, tras años de trabajo asalariado, los miembros de la colonia accedían a la

compra de tierras y a la organización de negocios ganaderos (vacunos y lanares) en los cuales fueron auténticos expertos, demostrando un conocimiento y espíritu de empresa fuera de lo común. Por ello, muchos estancieros lograron enriquecerse, alcanzando fortunas de ensueño. Otros inmigrantes trabajaron toda su vida como simples asalariados y algunos más murieron en la más absoluta pobreza.

Por ello, nosotros afirmamos que es totalmente falso considerar al conjunto general de la emigración vasca al Uruguay como un grupo de triunfadores y enriquecidos personajes que alcanzaron las más altas cotas de bienestar social.

Frente a unos pocos que lograron metas dinerarias de bandera, el resto llegó tan sólo a posiciones medias e incluso se dieron no pocos casos de absoluta miseria y pobreza social dentro de la colonia vasca.

Ahora bien, el espíritu emprendedor y de trabajo duró dentro de esta colectividad propició que muchos de sus miembros alcanzaron cimas de bienestar. En general, puede hablarse de un grupo social bien situado en el cómputo general de las emigraciones europeas a Uruguay.

De esta forma, los hijos de los inmigrantes engrosaron los cuadros de las clases medias uruguayas, llegando alguno de ellos a ser presidente de la nación. Tal es el caso de Idiarte Borde.

La colonia vasca se integró rápidamente en la sociedad del Uruguay decimonónico. Prueba de ello está en el rápido aprendizaje del español de aquellos que llegaban a este país sin conocerlo. Asimismo, los hijos de los inmigrantes vascos, casi nunca heredaban como lengua de primera importancia el euskera, siendo pocos los descendientes que llegaban a dominar este idioma. Otro parámetro que sirve para afirmar que los vascos se integraron en la sociedad uruguaya con rapidez, es el elevado número de miembros de esta colonia que casó con personas de origen no-vascos.

No obstante, supieron conservar su identidad a través de la creación en 1876 del centro vasco de "Laurak Bat" que agrupaba a vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses, ya que vascofranceses y navarros organizaron sus propias instituciones aparte. Quiere esto decir que se exportaron al Nuevo Mundo las diferencias regionales que existían (y aún existen) en la familia vasca.

## LA PARTICIPACION VASCA EN LAS EMPRESAS AGRICOLAS Y GANADERAS ARGENTINAS

Desde tiempos de la colonia, la emigración vasca a Argentina fue importante. La entrada de funcionarios, comerciantes o simples colonos que llegan a finales del siglo XVIII y principios del XIX constatan la existencia de parientes vascos llegados con anterioridad.

En la primera década del ochocientos predominaron los vizcaínos sobre el resto de habitantes de las provincias vascas. Muchos de los miembros de la colonia vasca casaron con personas de otras colectividades, lo que pone de manifiesto la tendencia del inmigrante vasco a incorporarse rápidamente en la nueva sociedad. Desempeñando cargos en la administración pública y tuvieron importante participación en las actividades comerciales, logrando el colectivo vasco posiciones económicas envidiables.

En los años veinte empiezan a detectarse las primeras entradas de inmigrantes vascos, al país ya independiente que, de inmediato, se dedicarían a la cría y cuidado del ganado ovino con notable éxito.

La escasez de mano de obra y la gran cantidad de tierras aún por explotar en Argentina propició la entrada de la inmigración vasca en el mundo de la ganadería lanar. Además, esta actividad requería menos capital en los inicios que la ganadería vacuna, y no estaba monopolizada por estancieros locales como era el caso de esta última. Sin embargo, la colectividad vasca también dedicó parte de sus esfuerzos a la crianza de vacas. Los inmigrantes vascos con sus conocimientos ganaderos contribuyeron a la mejora de las razas ovinas y vacunas.

Una de las razones que explica la creciente emigración de vascos en las décadas centrales del ochocientos fue la tradicional escasez de mano de obra que existía desde tiempos atrás en Argentina.

La forma más común de empleo utilizada por los inmigrantes vascos fue el trabajo asalariado, el sistema de aparcería o el trabajo "a medias".

Algunos inmigrantes tras varios años de duro trabajo consiguieron ahorrar lo suficiente como para edificar su propia estancia y amasar auténticas fortunas. Este sucedió sobre todo entre 1840 y 1880, años en los que la industria lanar entró en una fase

ascendente, coincidiendo con una época de baja relativa en las actividades ganaderas vacunas.

Los inmigrantes que habían comprado tierras antes de 1850 y aún inmediatamente después vieron revalorizar sus campos extraordinariamente hasta la crisis de mediados de los sesenta.

A partir de estos años, los inmigrantes vascos destacaron por encima de otras colectividades en actividades lácteas (los famosos tambos), adueñándose del mercado de venta y distribución de leche y productos derivados.

También, desde estas fechas, parte de las nuevas remesas inmigratorias se marcharon tierra adentro (hacia las pampas), pues los campos cercanos a Buenos Aires ya habían sido ocupados. Las campañas militares del general Roca contra los indios facilitaron la llegada de estos inmigrantes vascos. Son los años (1870-1900) de mayores entradas de inmigrantes al país, en lo que al siglo XIX se refiere. Un sector de este caudal humano se quedará definitivamente en el País.

Pero no todos los emigrantes vascos dedicaron sus esfuerzos a la ganadería vacuna y lanar. Los vascos, al pronto de su llegada a Buenos Aires se ganaron fama de excelentes albañiles y

estibadores, trabajando como descargadores los grandes depósitos y en los muelles. Asimismo, se dedicaron a esquilar oveja con bastante éxito, y trabajaron en los saladeros en número importante. En los inicios de la expansión pampeana, el transporte entre la capital y las regiones del interior estuvo a cargo de los carreteros conocidos popularmente con el nombre de "traperos". Algunas cuadrillas de "traperos" estaban compuestas exclusivamente por vascos.

Una actividad laboral muy popular entre la colonia vasca del siglo XIX fue la de barraquero, que consistía en organizar el almacenamiento de cueros de vaca y oveja así como lanas para su posterior exportación.

Los empleos de leñador, carbonero o fabricante de ladrillos estuvieron en poder de vascos. Los ladrilleros vascos monopolizaron todas las fases de este negocio. También gozaron de gran popularidad los "alabramdores" vascos. La emigración vasca fue "pobre". Así se demuestra al comprobar que (tanto en Argentina como en Uruguay) aceptasen los inmigrantes vascos trabajos asalariados que -salvo en determinadas actividades ganaderas- no requerían especialización alguna. Sin embargo, una parte de los protagonistas de la emigración vasca llegaron a dominar procesos económicos claves de la industria agropecuaria

rioplatense (amasando a la vez caudales monetarios del primer orden).

Otros, por el contrario, naufragaron en la más absoluta miseria, y el colectivo más numeroso de la emigración vasca se situó entre ambos extremos.

Nuestros inmigrantes, a pesar de mantener en Argentina, sus rasgos de identidad a través de asociaciones y centros vascos se integraron con suma facilidad al esquema social de este país adoptando pronto las pautas de comportamiento argentinas.

# BIBLIOGRAFIA

ABRISKETA, F.: El caserío vasco, raíz de la nacionalidad.

----------: El costo de la vida en América.

----------: Presencia vasca en Colombia, Vitoria, 1983.

----------: Vascos en Colombia, Ed. Oveja Negra, Bogotá, 1983.

AGUIRREAZCUENAGA, J.: Vizcaya en el siglo XIX, Bilbao, 1987.

AGUIRREBALZATEGUI, J.M.: Emigración Baska al Río de la Plata, B.A.I.E.V. nºs. 122-123. Buenos Aires 1980.

ALDASORO, R.M.: Las guerras civiles y el concepto de libertad en la historia contemporánea del pueblo vasco.

ALSINA, J.A.: La inmigración europea en la República Argentina, 3ª ed., Buenos Aires, 1898.

ALZOLA y MINONDO, B.: Estudio relativo a los recursos de que la industria nacional dispone para las

construcciones y armamentos navales. Madrid, 1984.

----------: Las primas a la construcción naval y a la navegación. Bilbao, Casa de la Misericordia, 1894.

AMEZAGA, A.: Vascos en América, Cuadernos de Cultura de la Diputación Foral de Alava, 1986.

----------: La Gran Semana Vasca de Montevideo, Cuadernos de Cultura de la Diputación Foral de Alava, 1986.

----------: Presencia vasca en el Uruguay: una semblanza. Cuadernos de Cultura de la Diputación Foral de Alava, 1986.

AMUCHASTEGUI, P.: Los centros vascos en el exilio.

ANADON, A.C. y MURATURE DE BADARACCO, M.C.: Vascos y Genoveses en el Quinto Cuartel. En: La Mañana. Vitoria, 10 enero 1974.

ANASAGASTI, P.: Euskal jaiak Ceuta-n. Aránzazu, 1969. XLVIII, 236-237.

----------: El problema de la emigración, Aránzazu, 1961, XLII, 70-71.

ANASAGASTI, I.: Homenaje al comité pro-inmigración en Argentina, San Sebastián, 1988.

ANDRIANI, S.: Circular en que se reprueba como inmoral el sistema de enganchar jóvenes de ambos sexos para conducirlos al continente americano bajo las seductoras promesas de una estable fortuna y un feliz porvenir. Pamplona, 1852.

ANGLADA, E.: Lejos de mi patria.

ANGUIZAR, M. de: El Pirineo vasco. Paisajes, costumbres y curiosidades.

ANGULO, D.: Derecho privado de Vizcaya.

ANES ALVAREZ, R.: "La gran emigración asturiana" en Españoles

hacia América, compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988.

APRAIZ, O.: El elemento vasco en América, R.I.E.V. 1933.

ARANGUREN, L. de: Memorias de un exiliado vasco.

ARAOZ, T.: La campaña en la actualidad bajo sus relaciones con la agricultura, industria y comercio. Buenos Aires, 1859.

ARBIZA, O.M.: El aporte vasco al Departamento de Artigas. Ed. de la Plaza. Montevideo, 1987.

ARCINIEGAS, G.: Los vascos en Caracas, Caracas, 1957.

ARCHE HERMOSA, F.: Apuntes sobre la influencia del puerto en la vida económica de Santander. Santander, 1944.

ARMAIGNAC, H.: Voyages dans les pampas de la Republique Argentine (2 vols.). Tours, 1883.

ARMUS, D.: Manual del emigrante italiano, Buenos Aires, 1983.

----------: "Notas sobre el impacto inmigratorio ultramarino a la Argentina y visión de los protagonistas", en Revista de Indias, nº 44 (1984).

ARNOLD, S.: Viaje por América del Sur (1842-1848). Buenos Aires, 1951.

ARRILLAGA ARRIOLA, A.: Lo que se ha dicho de Iparraguirre, Bilbao, 1967.

ARROYO, V.: La emigración española a América.

ARTETXE, J.: Los vascos en el mundo, Libro de oro, 1934.

ARTOLA Y OTROS: "El latifundio. Propiedad y explotación en los siglos XVIII-XX" en Estudios Regionales nº 3 enero/junio.

ARZAC, A.: La emigration, tradition au Pays Basque, 1899.

ASPECTOS HUMANOS Y SOCIALES DE LA EMIGRACION, Ediciones del Movimiento. Madrid, 1962.

ASTIGARRAGA, A. de: Abertzales en la Argentina, Bilbao 1986.

ATELA, L.: "Cara y cruz de la emigración. Estas chicas de París...", 1965, XLIV. 153-156.

AURIGNAC, R. d': Trois ans chez les Argentines. París, 1890.

AUDERA, V.: La población y la inmigración en Hispanoamérica.

AVELLANEDA, N.: Estudios sobre las leyes de tierras públicas en Escritos y discursos, 6 vols. Buenos Aires, 1910 (vol. 5).

AYARRAGARAY, L.: Los vascongados como elemento de la sociabilidad sudamericana. Euskal Enia. Liv. 1906.

AZCONA, J.M.: Julio de Lazúrtegui: un arbitrista a caballo entre 2 siglos. Actas del II C.M.V. Bilbao, 1987.

-: En torno a las causas que propiciaron la migración vasca al Río de la Plata entre 1800 y 1914, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1988.

----: El pueblo vasco se piensa a sí mismo, en Revista Cuenta y Razón nº 46, mayo 1989.

------: Las nuevas conquistas de América, en Revista Cuenta y Razón nº 48-49, julio-agosto 1989.

--------: El comercio de negros en el Río de la Plata en tiempos de Carlos III, en Revista Letras de Deusto, vol. 19 (septiembre-diciembre 1989).

---------: América o el continente olvidado por la historiografía vasca entre 1940 y 1990, en Revista de Indias, 1990.

---------: La actividad pedagógica de los jesuitas en América, Revista Noticia de Deusto 1990.

BAKER, S.: Basque American Folklore in eastern Oregon. M.A. Thesis University of California, Bekeley, 1972.

BARRAN, J.P. y NAHUM, B.: Batlle, los estancieros y el imperio británico, Montevideo, 1979.

----------: Historia rural del Uruguay moderno. Montevideo, 1967-1972.

BARROETAVEÑA, J.A.: La inmigración baska, en Los baskos en la Nación Argentina. Buenos Aires, 1916, p. 439.

BARTLEY, L.: Los baskongados en La Habana Revista Euskal Erria, X, San Sebastián, 1884.

----------: Los vascongados en América. Euskal Erria, XVI, 1887.

BAUER, A.: "Rural Worker in Spanish America. Problems of Peonage and Oppression", en Hispanic American Historical Review, vol. 59, nº 1, pp. 34-63, 1979.

BAUZA, F.: Ensayo sobre la formación de una clase media", Montevideo 1876.

BAYLAC, N.: Euskal Echea. Su obra a través de cincuenta años. 1904-1954, Buenos Aires, 1955.

BAYONNE: Bibliotèque Municipale. Exposition: L'émigration basco-béarnaise du 18eme siècle à nos jours. 2 Mai au 10 Mat 1976, (Bayonne, 1976).

BEAUDREAU, Ch.: A record of the activities of people of French origin in southern California, California 1932.

BEAUJEU-GARNIER, J.: Demogeografía. Barcelona, Ed. Labor, 1972.

BECK, Ch.: La République Argentine, Lausana, 1865.

BEJARANO, M.: "Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (185'-1930)", en T. Di Tella y T. Halperin Donghi: Los fragmentos del poder. Buenos Aires, 1968.

BENEYTO, J.: Historia de la Administración española e hispanoamericana. Ed. Aguilar, Madrid, 1958.

BENVENUTO, L.: Breve Historia del Uruguay, Montevideo, 1967.

BERAMENDI, E.F.: Centro Navarro. Extracto de su Historia Social. en Centro Navarro, LXIII Aniversario de su Fundación, Buenos Aires.

BERETA CURI, A.: Hacendados, tierras y fronteras en la provincia de Buenos Aires (1810-1852) en Revista de Indias, 1983.

BERISTAIN, J. y GUEZALA, L.: Crisis colonial de 1898 y Euskadi, Revista Muga.

BERTONI, L.A. y ROMERO, L.A.: Aspectos comparativos de la inmigración europea en el Cono Sur: la "Utopía Agraria" en La Inmigración a América Latina, México, 1985.

BEYHAT, G.: Los inmigrantes en el sistema ocupacional.

BILBAO, J.: Publicaciones periódicas vascas aparecidas en América entre 1936-1946. Ikuska. Sare (B.P.) I (nos. 4-5), 164, 1947.

----------: Vascos en Cuba (1492-1511). Buenos Aires, 1950.

----------: Eusko Bibliographia. Dictionary of Basque Bibliography. A Cataloguing of books, pamphlets, leaftets and journal articles referring to the Basque Country, classified by author, subject matter, and place names. San Sebastián, 1970-1990.

----------: Pedro Altube. Manuscrito, 1972.

BILBAO, I. y EGUILUZ, Ch.: Matrimonios vascos en Idaho y Nevada (1862-1941). Dip. Foral de Alava. Vitoria, Gasteiz, 1983.

----------: Vascos llegados al Puerto de Nueva York 1897-1902 (materiales de trabajo). Dip. Foral de Alava. Vitoria. Gasteiz, 1981.

BINAYAN CARMONA, N.: La población vasca en la Argentina. En: "Boletín del Inst. Americano de Estudios Vascos". Nº 21, pp. 185-6. Buenos Aires, 1970.

BONNEFONS, E.: L'émigration basque poésie, Revue Béarnaise el Pyrénéenne, 1863, I, 157-160.

BORRIE, W.D.: Historia y estructura de la población mundial, Madrid, 1972.

BOTELLA, C.: El problema de la emigración, Madrid, 1888.

BRACONNAY, C.M.: La Legión Francesa en la defensa de Montevideo, Montevideo, 1943.

BRUYSEE, E.: La République Argentine. Ses ressources naturelles. Bruselas, 1888.

BURGUIN, M.: Aspectos económicos del federalismo argentino, Buenos Aires, 1969.

BIXBY SMITH, S.: Adobe Days, Iowa, 1926.

CAMPO, S. del: La política demográfica en España, Madrid, 1974.

GARDOSO, C. y PEREZ BRIGNOLI, H.: Historia económica de América Latina, Madrid, 1979.

CARLO BAROJA, J.: Los vascos, Madrid, 1958.

----------: Sobre la familia vasca, San Sebastián, 1976.

CARRETERO, A.M.: Los Anchorena. Buenos Aires, 1970.

CASAMAYOU, P.: Apuntes para un proyecto de inmigración. Madrid.

CASTELLI, J.R.: Basques in the Western United States: a functional approach to determination of cultural presence in the geographic landscape. Ph. D. Dissertation, University of Colorado, Department of Geography, 1970.

CAUDELIER, C.: La vérité sur l'émigration des travailleurs et des capitaux belges. Bruselas, 1889.

CIFRE DE LOUBRIEL, E.: La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX, San Juan de Puerto Rico, 1964.

CIPOLLA, C.M.: Historia económica de la población mundial", Barcelona, 1978.

CLARK, C.: El aumento de la población, Madrid, 1977.

CLARKE, J.: Population Geography. Londres Ed. Pergamon Press, 1976.

CLAVERIA, C.: Los vascos en el mar, Pamplona, 1966.

COLA Y GOITI, J.: La emigración vasco-navarra, Vitoria, 1882.

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION. República Oriental del Uruguay. Informe anual de 1875. Inmigración, colonización e intereses generales, por el gerente y secretario Lucio RODRIGUEZ. Montevideo. Imprenta a vapor de "La Tribuna", 25 de mayo de 1875.

CONI, E.: El gaucho. Argentina. Brasil. Uruguay. Buenos Aires, 1969.

CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACION. La emigración española transoceánica 1911-1915. Madrid, 1916.

CORNELL, J.R.: The acculturation of the Basque ethnic community in south-western Idaho. Senior Essay. University of Notre Dame, Department of Sociology, Indiana, 1959.

CORTES CONDE, R.: Corrientes inmigratorias y surgimiento de industrias en Argentina (1870-1914), Universidad de Buenos Aires, 1964.

----------: La expansión de la economía argentina entre 1870 y 1914 y el papel de la inmigración, en Rev. Caravelle, nº 10-11 (1968).

----------: El progreso argentino 1880-1914, Buenos Aires, 1979.

CORTES CONDE, R.; HALPERIN DOUGHI,T. y GOROSTEGUI, H.: Evolución del comercio exterior argentino. 1ª parte. 1864-1930. Exportaciones. Buenos Aires, 1965 (mimeo).

CRESPO, A.: Emigración navarra al Sur de América. Sus causas y consecuencias (poesía premiada en el Certamen de Pamplona, 1883), Revista Euskara, 1883, VI, 277-281.

COSSIO, F.: La Compañía Trasatlántica, cien años de vida sobre el mar, 1850-1950, Madrid, 1950.

COSTA, M.: Los inmigrantes, Buenos Aires, 1972.

COVA, R.: Pedro Luro, un pionero de la pampa, Mar del Plata-Argentina, 1966.

CUNCHILLOS Y MANTEROLA, S.: Los eternos segundones, B.A.I.E.V. nº 4, 1951.

CUTOLO, V.O.: Nuevo diccionario biográfico argentino. Buenos Aires, 1975.

CHIARAMONTE, J.: Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina (1860-1880). Buenos Aires, 1971.

DA COSTA FORTINHO, J.: Estudios sobre inmigración y colonización Montevideo, 1877.

DAIREAUX, G.: El aprecio que se merece la inmigración vascongada. Buenos Aires, 1905.

----------: Tipos y paisajes criollos. Buenos Aires, 1901.

DA PENA, C.: Consideraciones acerca de la ganadería, agricultura e industrias fabriles. Montevideo, 1882.

DEBUYST, F.: La población en América Latina, Bruselas, 1961.

DEFFONTAINES, P.: Participation des Pyrénées au peuplement des Pays de la Plata, Zaragoza, 1952.

DEVOTO, F. y ROSOLI, G.: La inmigración italiana en la Argentina Buenos Aires, 1985.

DIAZ-PLAJA, G.: La condición emigrante, Madrid, 1974.

DIAZ-TRECHUELO, M.L.: Navegantes y conquistadores vascos, 1965.

DOCUMENTO HISTORICO CURIOSO: Proposiciones que hace el M.N. y M.L. Señorío a sus hijos residentes en las Indias, Flandes, Italia y otras provincias, en consideración a las necesidades que padecen Vizcaya. (escrito en 1639) Euskal Erria, vol. VIII, nº 16, May 10, 1887, pp. 394-400.

DOLLOT, L.: Las migraciones humanas, Barcelona, 1971.

DORFMAN, A.: Historia de la industria argentina, Buenos Aires, 1970.

DOUGLASS, W.A.: Death in Murelaga. Seattle, 1969.

----------: Rural exodux in Two Spanish Basque villages: a cultural explanation, 1971.

----------: Los vascos en el oeste americano, perspectiva histórica preliminar. B.A.I.E.V. nº 86, 1971.

----------: The basque experience in north and south, B.A.I.E.V. nº 100, 1975.

----------: Echalar and Murelaga: Opportunity and Rural Depopulation in Two Spanish Basque Villages. London and New York, 1975.

----------: Serving girls and sheepherders: Emigration and continuity in Spanish Basque village (Echalar). en The CHANGING faces of rural Spain. New York, 1976, pp. 45-61.

----------: Amerikanuak, Bilbao 1976.

----------: Emigration in South town, New Jersey, 1984.

----------: Basque Sheepherders of the american west, Reno, 1985.

----------: Recuento de vascos en el censo de 1980 de los Estados Unidos, B.A.I.E.V., 1985.

----------: Factors in the formation of the new world basque emigrant Diaspora. Actas del II

Congreso Mundial Vasco de Historia, Vol. VII pp. 337-351, San Sebastián 1988.

DUDLEY STAMP, L.: Población mundial y recursos naturales. Barcelona, Ed. Oikos-tau, 1966.

DUVAL, J.: Histoire de l'emigration au XIX siécle. Paris, 1862.

EGUSQUIZA, E.: Juan Alberto Harriet, pionero de la pampa, Buenos Aires, 1988.

ELISSONDO, J.M.: A 80 años de los primeros vascos pobladores de la pampa. En: "La Nación". Buenos Aires, 24-12-1967.

ESPAÑA FUERA DE ESPAÑA, Madrid, 1988.

EUZKADI: Los vascos en el Mundo, Caracas, 1959.

FARIÑA, F.: Historia de la navegación, Madrid, 1950.

FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Política naval de la España moderna y contemporánea. Madrid 1946.

FERNANDEZ, A.H.: "Pur-sang 1914-1917". (Montevideo).

FERNANDEZ DE PINEDO, E.: Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850), Madrid, 1974.

----------: "Los movimientos migratorios vascos, en especial hacia América", en Españoles hacia América, Madrid, 1988.

FERNANDEZ GOMEZ, V.: Estudio de la emigración vizcaína a América (1886-1930). Universidad de Deusto, 1989 (tesina).

FERNANDEZ SALDAÑA: Diccionario uruguayo de biografías.

FERRER, M.: Historia del tradicionalismo español, Sevilla 1959.

F.E.V.A. Vitoria, 1984.

FIESTAS EUSKARAS EN MONTEVIDEO. Euskal Erria. San Sebastián, 1881.

FINCH, H.: Historia económica del Uruguay contemporáneo. Montevideo, 1980.

FLORESCANO, E.: (ed.) Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México, 1975.

GACHITEGUY: Les Basques dans l'onest américain, Burdeos, 1955.

GALMARINI, H.: La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810, Rev. de Indias nº 44. (1984).

GANDIA, E.: El espíritu vasco desde la conquista hasta la independencia. B.A.I.E.V. nº 11, 1952.

----------: Choques de vascos y afrancesados en Buenos Aires. B.A.I.E.V. nº 20, 1954.

----------: La política de Martín de Alzaga en el Cabildo de Buenos Aires después de las invasiones inglesas, B.A.I.E.V. nº 43, 1960.

----------: Introducción al pensamiento de Juan Bautista Alberdi. B.A.I.E.V., nº 61, 1965.

----------: La consolidación de la Argentina en 1880. B.A.I.E.V. n 81, Buenos Aires, 1970.

GAISER, J.H.: The Basques of the Jordan Valley area, a study in social process and social change. Ph. D. Dissertation, University of Southern California, 1944.

GALINDEZ, J.: Los vascos en la Audiencia de Santo Domingo, Ed. Clio, Ciudad Trujillo, 1943.

----------: Presencia vasca en América, Vitoria, 1984.

GARAICOECHEA, A.I.: De Vasconia a Buenos Aires, Buenos Aires, 1965.

GARCIA BELSUNCE, C. A.: Presencia vasca en la Argentina, en Actas del II Congreso Mundial Vasco de Historia, Bilbao 1987.

GARCIA DE CORTAZAR, F. y MONTERO, M.: Historia contemporánea del País Vasco. San Sebastián, 1980.

GARCIA DE CORTAZAR, F. y MONTERO, M.: Historia de Vizcaya, San Sebastián, 1980.

GARCIA DE CORTAZAR, F. y MONTERO, M.: Diccionario de Historia del País Vasco. San Sebastián, 1983.

GARCIA DE CORTAZAR, F. y otros: Historia de Alava. San Sebastián, 1986.

GARCIA DE CORTAZAR, F. y LORENZO ESPINOSA, J.M.: Historia del País Vasco. San Sebastián, 1988.

GARCIA DIAZ, F.: El vasco en América. Euskal Erria, XXIV, 1891.

GARCIARENA, J.M.: Los campesinos vascos en América y sus descendientes argentinos, B.I.A.E.V., 1955.

----------: Cartas de tierra adentro, Buenos Aires, 1977.

GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A. La evolución demográfica vasca en el

siglo XIX (1787-1930). Volumen IV de las Actas del II Congreso Mundial Vasco. Ed. Txertoa, S. Sebastián, 1988.

GARMENDIA, J.A.: La emigración española en la encrucijada, Madrid, 1981.

GELLER, L.: El crecimiento industrial argentino hasta 1914 y la teoría del bien primario exportable, en M. Giménez Zapiola. El régimen oligárquico. Buenos Aires, 1985.

GEORGE, P.: Población y poblamiento. Barcelona, Edicion 62, 1973.

GIBERTT, H.: El desarrollo agrario argentino: estudio de la región pampeana. Buenos Aires, 1964.

----------: Historia económica de la ganadería argentina. Buenos Aires, 1961.

GIBSON, H.: La evolución ganadera, en Censo Agropecuario Nacional. La ganadería y la agricultura en

1908. Monografías (vol. III). Buenos Aires, 1909.

----------: The History and Present State of the Sheep Breeding Industry in the Argentine Republic. Buenos Aires, 1893.

GILMOUR, S.: The argentine Republic (South America) as a Field for British Emigration. Glasgow, 1865.

GIRBAL DE BLACHA, N.: Los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1980.

GIRALTI, J.(editor): Los vascos en América: Chile, Argentina y Uruguay. Santiago de Chile, 1937.

GOBINEAU, Comte de: L'émigration européen dans les deux Amériques en Le Correspondant, vol. 89, pp. 208-242. París, 1872.

GOLDARACENA. R.: El libro de los linajes. Montevideo, 1978.

GOMBROWICZ, W.: Peregrinaciones argentinas, Madrid, 1987.

GONZALEZ ARENA, E.: Cantantes vascos en Tierra de Libertad rehacen su vida y difunden el folklore, Mundo Argentino, 1943, pp. 1-3.

GONZALEZ ECHEGARAY, R.: La marina cántabra desde el vapor. Santander 1968.

GONZALEZ-ROTHVOSS, M.: La emigración española a Iberoamérica, Madrid, 1954.

GORI, G.: Inmigración y colonización en la Argentina, Buenos Aires, 1964.

----------: La pampa sin gaucho, Buenos Aires, 1986.

----------: Vagos y malentretenidos. Santa Fe, 1951.

GOYECHEA, J.: Los gauchos vascos. Buenos Aires, Vasca Ekin, 1975.

GRANDMONTAGE, F.: Los inmigrantes prósperos, Madrid, 1933. Intervió con Angela Querejeta Iparraguirre en América. Lo que se ha dicho de Iparraguirre, Bilbao, 1967.

GREENHILL, B.: The great trans-atlantic migration, Anuario de Estudios Americanos, nº 25 (1968).

GUARESTI, J.J.: La influencia vasca en la Argentina, B.A.I.E.V. nº 1, 1950.

GUILAINE, L.: La République Argentine. París, 1880.

GUIRAL, P. y BARAK, M.: La navigation francaise dans L'Atlantique de 1814 a 1914, en Anuario de Estudios Americanos, nº 25 (1968).

GUTIERREZ, L.: Condiciones de la vida material de los sectores populares de Buenos Aires (1880-1914) en Rev. de Indias, nº 41 (1981).

HALPERIN DONGHI, T.: La expansión de la frontera de Buenos Aires, en Alvaro Jara (comp.). Tierras nuevas, México, 1969.

----------: La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires, en T. Di Tella y Tulio Halperin D.: Los fragmentos del poder. Buenos Aires, 1968.

HAMMERTON: The Real Argentine. New York, 1915.

HANNAH, J.: Sheep Husbandry in Buenos Aires. Buenos Aires, 1868.

HERNANDEZ, J.: Instrucción del estanciero. Buenos Aires, 1964.

HORMAECHE, R.: Leyes civiles de Vizcaya, Bilbao, 1891.

HOURMAT, P.: De l'émigration basco-béarnaise du XVIII siècle à nos jours, en BAYONNE: Bibliothèque Municipale. Exposition: L'émigration basco-béarnaise du 18eme siécle à nos jours. (Bayonne, 1976), pp. 1-26. También en BSB, 1976, (nº 132), 227-254.

HINCHLIFF, T.: Viaje al Plata en 1861. Buenos Aires, 1955.

IBARBIA, D.: La conquista del desierto, B.A.I.E.V., 1979.

IDOATE, F.: Una matanza de vascos en Perú, en Rincones de la Historia de Navarra. Pamplona, 1954.

IDOATE EZQUIETA C.: Emigración navarra del Valle de Baztán a América en el siglo XIX. Pamplona, 1989.

IMAZ, J.L.: La clase alta de Buenos Aires. Buenos Aires, 1962.

----------: Los que mandan. Buenos Aires, 1964.

FRIANI, M.: Los vascos y la inmigración temprana en la provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional de Rosario, 1989.

IRIART, M.: Corsarios y colonizadores vascos. Ed. Vasca Ekin. Buenos Aires, 1945.

----------: El centro vasco-francés de Buenos Aires. B.A.I.E.V., nº 2, 1950.

ISPIZUA, S. de: Historia de los vascos en el Descubrimiento, Conquista y Civilización de América, Bilbao, 1914-1919, 6 vols.

JEFFERSON, M.: Peopling of the Argentine pampa. Port Washington, 1971.

JERDEIN, A.: The Argentine Republic as a Field for the Agriculturalist, the Stock-farmer and the Capitalist. Londres, 1870.

JEUDY, R.: "Voyage à la République Argentine (1876-77)" en Revue de Géographie, vol. 2, pp. 264-273, 327-338, 414-423. París, 1877.

JONES, H.R.: A population Geography. Londres, Ed. Harper y Row, 1981.

KASDAN, L.: Basque migration again en American Anthropologists. 1973.

KOROL, J.C. y SABATO, H.: Cómo fue la inmigración irlandesa en Argentina, Buenos Aires, 1981.

KOSSOK, M.: El virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, 1972.

LAFARGA, L.: Aportación humana de las Encartaciones vizcaínas en América, 1955.

LAFARGA LOZANO, A.: Los vascos en el descubrimiento y colonización de América, Bilbao 1973.

LHANDE, P.: La emigración vasca, en edición de Colección Auñamendi (2 vols.), San Sebastián 1971 (Traducción de Ignacio Basurko Berroa. La primera edición se publicó en París en 1910.

LAMAS, A.: Noticia Sur la Republique Orientale de l'Uruguay, París 1851.

LARTIGUE, J.: Los médicos vascos en la Argentina. En "Archivos de Historia de la Medicina Argentina", Año 3, vol. 2. nºs. 7-8 pp. 38-41. Buenos Aires.

LASCURAIN, V.: Los primeros vascos pobladores de la Nueva España. B.A.I.E.V. nº 17, 1954.

LATHAM, W.: The States of the River Plate industries and commerce. Londres, 1866.

LATZINA, F.: El comercio argentino antaño y hogaño, en Censo Agropecuario Nacional. La ganadería y la agricultura en 1908. Monografías (vol. III). Buenos Aires, 1909.

LEGARDA, A.: De Pamplona a La Habana en 1851, B.A.I.E.V. nº 100, 1975.

LEMEE, C.: La agricultura y la ganadería en la República Argentina. La Plata, 1894.

LIVI-BACCI, M.: Ensayo sobre la historia demográfica europea, Barcelona, 1988.

MACCHI, M. El ovino en la Argentina. Buenos Aires, 1974.

MANRIQUE DE LARA, G.: La marina mercante ochocentista y el puerto de Cádiz, Cádiz 1973.

MARENALES ROSSI, M.: "L'inmigration francaise et lé peuplement de l'Uruguay (1830-60) en Cahiers des Ameriques Latines, 1977.

----------: Contribution de l'etude de l'inmigration en Uruguay au XIXemie siécle: les basques, Paris 1981 - Tesis doctoral.

----------: La inmigración vasca al Uruguay en el s. XIX. En "Geneología, Familia e Historia". Instituto de Estudios Geneológicos del Uruguay. Montevideo, 1983.

----------: Du paysan basque a l'estanciero uruguayen, Toulouse, 1985.

MARILUZ URQUIJO, J. M.: Bilbao y Buenos Aires, Buenos Aires, 1981.

MARTI BUFFILL, C.: Nuevas soluciones al problema migratorio, Madrid, 1955.

MARTINEZ, J.G.: Influencia vasca en la conformación política, económica y social de la República Argentina, Buenos Aires, 1977.

MARTINEZ DIAZ, N.: La inmigración canaria al Uruguay durante la

primera mitad del S. XIX en Rev. de Indias. nº 38 (1978).

MARMIER, X.: Buenos Aires y Montevideo en 1850. Montevideo, 1967.

MARTINEZ SALAZAR, A.: Presencia alavesa en América y Filipinas. Vitoria, 1988.

MC. CALL, G.: Basque-Americans and a Sequential Theory of Migration and Adaptation. Master's Thesis, Department of Antrhopology, San Francisco University, 1968.

MC.GREEVEY, W.: La investigación cuantitativa en la historia latinoamericana de los siglos XIX y XX en Estudios de Historia cuantitativa, Madrid, 1974.

MEDINA PINTADO, M. C.: La presencia alemana en el Uruguay, 1830-1900, Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga.

MENDOZA, P.: Historia de ganadería argentina. Buenos Aires 1928.

MEZZANO LOPETEGUI, S.: Memorias de un inmigrante italiano en Chile, Santiago, 1989.

Migración internacional y desarrollo económico. Publicaciones de la ONU, París, 1961.

MONCAUT, C.: Biografía del Río Salado de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 1966.

----------: Estancias bonaerenses. City Bell, 1977.

----------: Pampas y estancias. City Bell, 1978.

MONTET, E.: Le Bresil et l'Argentine. Notes et impressions de voyage. Ginebra, 1895.

MONTOYA, A.: La ganadería y la industria del salazón de carnes en el período 1810-1862. Buenos Aires, 1971.

----------: Historia de los saladeros argentinos. Buenos Aires, 1956.

MÖRNER, M.: La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Anuario de Estudios Americanos, nº 32 (1975).

NADAL, J.: La población española (siglos XVI al XX), Barcelona, 1986 (reedición).

NARANJO OROVIO, C.: Análisis histórico de la emigración española a Cuba, 1900-1959. Rev. de Indias nº 44 (1984).

----------: Cuba, otro escenario de lucha, Madrid, 1988.

NOIN, D.: Geographie de la population. París, Ed. Masson, 1979.

ODDONE, J.A.: La emigración europea al Río de la Plata, Montevideo, 1966.

ONAINDIA, A. de: Experiencias del exilio. En "Capítulos de mi

Vida". Ed. Vasca Ekin, 2 vol. Buenos Aires, 1974.

ORIBE, E.: Los Oribe de Abra: decadencia en Montevideo, 1966.

ORTEGA VALCARCEL, J.: Cantabria 1886-1986, Santander 1986.

ORTIZ Y SAN PELAYO, F.: Los vascos en América. Librería La Facultad. Buenos Aires, 1915.

OSSA ECHABURU, R.: Pastores y pelotaris vascos en USA, Bilbao 1962.

OTAEGUI, T.: Los vascos en el Uruguay. Fundación de Montevideo. Edit. V. Ekin.

OTAZU y LLANA, A.: Hacendistas navarros en Indias, Bilbao, 1970.

PACHECO, A.: Consideraciones sobre inmigración y colonización, Montevideo 1892.

PANDO: Las migraciones internacionales del Uruguay, Montevideo, 1982.

PANETTIRI, J.: La crisis ganadera: Ideas en torno a un cambio en la estructura económica y social del país (1866-1871). La Plata, 1963.

----------: Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina (1870-1910). La Plata, 1965.

----------: Inmigración en la Argentina, Buenos Aires, 1970.

PAQUETTE, M.: Basques to Bakesfield, California 1982.

PASTOR, R.: Euskal-Erria en Venezuela, San Sebastián, 1988.

PATRIONI, A.: Los trabajadores en la República Argentina, Buenos Aires, 1897.

PEDEMONTE, J.C.: Don Pablo Bañales y sus legendarios colaboradores, en Banco de Seguros del Estudio. Almanaque, 1987. Montevideo.

PELLEGRINI, C.: Los vascos en la Argentina. B.A.I.E.V. nº 74, 1968.

PENA, C.M. de: Montevideo y su departamento hasta 1889.

PEREZ AMUCHASTEGUI, A.J.: Mentalidades argentinas, 1860-1930, Buenos Aires, 1988.

PEREZ DIAZ, V.: Emigración y Cambio Social, Barcelona, 1961.

PILDAIN SALAZAR, P. : Ir a América. La emigración vasca a América. Guipúzcoa (1840-1870). San Sebastián, 1984. Edit. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

PUYOL, R.: Emigración y desigualdades regionales en España. Madrid, 1979.

QUIROGA, J.: Memoria sobre el fomento de la emigración vascongada a la República Oriental del Uruguay. Comisión Central Directiva de Inmigración. Informe anual de 1875.

R.C.: La inmigración vasca en el Uruguay. Euskal Erria I: 177-79. San Sebastián, 1880.

RAPADO, J.R.: Las migraciones internacionales del Uruguay.

Registro gráfico de las propiedades rurales de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1890.

Reglamento de las municipalidades de campaña, 1856. Buenos Aires, 1861.

REVELLE, R. y GLASS D.V.: Población y Cambio Social, Madrid, 1978.

REINHARD, M. y ARMENGAUD, A.: Historia de la población mundial, Barcelona, 1966.

RIAL, J.: Estilos de desarrollo y primacía urbana en Uruguay. Rev. de Indias, nº 40 (1980).

RODRIGUEZ MACIAS, J.: El correo en Puerto Rico en Anuario de Estudios Americanos, nº 20 (1963).

RODRIGUEZ-MOÑINO, R.: El exilio Carlista en la España del XIX, Madrid, 1984.

ROJAS, A.: El elemento vasco en la Historia de Venezuela, Caracas, 1874.

ROMERO DE SOLIS, P. : La población española en los siglos XVIII y XIX. Madrid, 1973.

ROMERO, L.A.: Buenos Aires, la sociedad criolla, (1810-50). Rev. de Indias nº 41 (1981).

ROSS, S. y MC.GANN, T. (editores): Buenos Aires, 400 años, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

ROUGET DE LISLE, M. A.: Les Basques en Amérique, Gure Herria VIII, Bayona, 1928.

SABATO, H.: Capitalismo y ganadería en Buenos Aires, Buenos Aires, 1989.

SAGRERA, M.: España peregrina, México D.F., 1970.

SALABERREN, R.: Influencia de los vascos en la vida argentina. B.A.I.E.V. nºs. 101-2, 1975.

SAN SEBASTIAN, K.: El éxito vasco en América, San Sebastián, 1988.

SANCHEZ ALBORNOZ, N.: Rural Population and Depopulation in the Province of Buenos Aires: 1869-1960 en International Economic History Conference, IV, Bloomington, Indiana, 1968: Proceedings, section 5. Historical Demography. Winnipeg. 1970.

----------: La población en América Latina, Madrid, 1973.

----------: Españoles hacia América, la emigración en masa (1880-1930), Madrid, 1988.

SANTOS GOMEZ, S.: "Los representantes argentinos en el extranjero. Su situación en favor de la colonización e inmigración 1855-1885", en La inmigración a América Latina, México, 1985.

SANTOS MARTINES, P. : La inmigración en Chile, el caso de los colonos vascos (1882-83). Rev. "Historia". (vol. 22).

SATRUSTEGUI, J.M.: "Correspondencia familiar vasca del siglo XIX". Fontes Linguae Vasconum III:291-306. Pamplona, 1971.

SBARRA, N.: Historia del alambrado en la Argentina, Buenos Aires, 1964.

SCHULKIN, A.: Historia de Paysandú, Buenos Aires, 1958.

SEBRELI, J.J.: La saga de los Anchorena, Buenos Aires, 1985.

SERRANO CARVAJAL, J.: La emigración española y su régimen jurídico, Madrid, 1966.

SEYMOUR, R.: Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1856 y 1868. Buenos Aires, 1947.

SILEN, S.: La industria de los vascongados en el oeste de los Estados Unidos, Nueva York, 1917.

SILVA, H.: "La política inmigratoria nacional argentina en Legislación y política emigratoria en el Cono Sur, México, 1987.

SOLBERG, C.: "Inmigration and Nationalism: Argentina and Chile, 1890-1914". Austin, 1970.

STEVENSON, M.: Food-habits of Northern Nevada Basques, Universidad de Nevada, 1982, Reno.

THAYER Y OJEDA, L.: Navarros y vascongados en Chile, Santiago de Chile, 1904.

Tierras públicas. Recopilación de leyes, decretos,etc. 1810-1895 La Plata, 1896.

TORRE RECIO, T.: Problemas de las migraciones internacionales, Madrid, 1946,

TULCHIN: La relación entre trabajo y capital en la Argentina rural, Rev. Hisla nº 3.

UGALDE, M.: Cuentos de inmigrantes. (San Sebastián, 1979).

URIARTE, J.R.: Los vascos en la Nación Argentina, Buenos Aires, 1919.

URIARTE, J.A.: Poesía vascongada en dialecto vizcaíno. Publicaciones de la Diputación Foral de Vizcaya.

URQUIZO, E.: Memorias de un pobre diablo, Buenos Aires, 1983.

Vascos en el Uruguay. Euskal Erria II:65. San Sebastián, 1881.

VEGA, N.: La inmigración europea en Chile (1882-1895), memoria enviada al gobierno chileno por el agente Nicolás de Vega.

VICARIO Y DE LA PEÑA, N.: Derecho constitudinario de Vizcaya. Madrid, 1901.

VIERS, G.: Deux conséquences de l'éxode rural en Pays Basque (P.A.): celibat masculin et résidences secondaires, Actes du Cent quatrième Congrès National des Sociétés Savantes. Paris, 1980, pp. 249-261.

V.V.A.A.: Los vascos en la Hispanidad, Diputación provincial de Vizcaya, 1964.

----------: Santander y el Nuevo Mundo, Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1977.

----------: Arquitectura naval en el País Vasco, siglos XIX, XX. San Sebastián, 1984.

----------: Bibliografía sobre el impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América (Argentina-Brasil, Chile y Uruguay). I.P.G.H. México, 1984.

----------: La inmigración a América Latina, I.P.G.H. México 1985.

----------: Legislación y política inmigratoria en el Cono Sur de América (Argentina, Brasil y Uruguay), I.P.G.H. y O.E.A., México 1987.

----------: Estudios de Geografía e Historia. Bilbao, 1988.

----------: Los vascos a través de la Historia. San Sebastián, 1989.

WALL SAWYER, B.: Nevada-Nomads. California, 1971.

WIENER, Ch.: Histoire du troupeau. Ses origines, ses croissements, son dénombrement. Paris, 1899.

WRIGLEY, E.A.: Historia y población. Madrid, 1969.

ZARRANTZ, S.: Pasajeros salidos de Valparaíso para California, años 1849-1852 (febrero). Manuscript in the Basque Collection, University of Nevada, Reno, 1972.

ZAVALA, A.: "Ameriketako Bertsoak", 1984.

ZELINSKY, W.: Introducción a la geografía de la población. Barcelona, 1971.

ZENARRUZA, J.: Los vascos en Euskadi y los vascos en Jujuy. B.A.I.E.V. nº 100, 1975.

ZOLETA, I.: La industria lechera y los vascos en Argentina, Euskal Erria XLVII, San Sebastián, pp. 262-263.

ZUBILLAGA ERRAMUN, J.K.: Euskaldunak Argentinan; Buenos Aires, 1972.

# APENDICE

**APENDICE 1:** Agencia de Emigración, negocio especulativo.

- Copias de las cartas escritas por el agente enganchador Loreilhe a la Comisión Argentina de Emigración en 1826 y 1827. (Archivo General de la Nación-Buenos Aires. División Gobierno Nacional (1817-1843), sala X-1-4-6) 859

- "Extinction du pauperisme agricole par la colonisation dans les provinces de la Plata". Folleto propagandístico pro emigración de gran difusión en el País vasco durante el siglo XIX. (A.G.N.-Buenos Aires sala X-42-10-1) 867

- Contrato de Samuel Lafone -agente "enganchador"- con las autoridades uruguayas para introducir colonos vascos y de otras nacionalidades en Uruguay en los años 1837 y 1838. (A.G.N.-Montevideo, Escribanía de Gobierno y Hacienda, 1837 y 1838). 871

- Joaquín Elormendi, contratador vasco residente en América, viene a Guipúzcoa en busca de gente. 889

- Escritura y convenio de obligación de 83 personas que van a ser conducidas a Buenos Aires y Montevideo. 890

- Cartas de E.J. Carricarte, agente general de emigración, al subagente bilbaíno Restituto Basterra para que consiga emigrantes vascos con destino al Río de la Plata. (A.D.F.V. Leg. 144 nº 8). 892

- Cartas de la Oficina de Información de Inmigración instalada en Madrid a Restituto Basterra con el mismo fin que las anteriores. (A.D.F.V. Leg. 144 nº 8) 909

**APENDICE 2:** Causas de la emigración

- Tipos de legislación que se usaba en los distintos pueblos de Vizcaya a la hora de heredar el patrimonio familiar. (R. Hormaechea "Leyes civiles de Vizcaya" Bilbao 1891). 914

- Huida a América del marinero vasco José Espinosa y Alegría declarado prófugo en 1882 para escapar de los carlistas. (Archivo de la Marina D. Alvaro de Bazan). 918

- Sumaria instruida en 1862 en averiguación del paradero de Félix Maruri e Ybarra, natural de Portugalete que ha sido llamado a filas y al aparecer se halla en Montevideo habiéndose marchado sin licencia. 921

- Manuel Galdames "reclama a su sobrino" para que le ayude en su comercio en Montevideo. (A.H.P.N.-Vizcaya, Exp. 448). 924

APENDICE 3: Las autoridades vascas ante la emigración 925

- El Consulado de España en Burdeos se posiciona ante el éxodo. (A.M.A.E.-Madrid Legs. 1854-1856). 945

- La voz de la Iglesia. 953

APENDICE 4: Prensa vasca y emigracion 966

APENDICE 5: Los pueblos del éxodo mayoritario

Alava, Vizcaya y Guipúzcoa 1038

Las salidas en Navarra 1039

APENDICE 6: Publicidad y trámites burocráticos antes de embarcar 1040

(Documentación toda del A.H.P.N. de Bilbao y Santander-Sec. Diputación)

APENDICE 7: El viaje

Protestas de mar de viajes desde el País Vasco al Río de la Plata. (A.H.P.N.-Madrid, Consulado de España en Montevideo y Buenos Aires). 1088

APENDICE 8: Versos de emigración

Bertso Berriak (1842), Antonio Zavala op. cit. 1094

Español Euskaldun Batek Jarriak (1856). 1097

Bertso Berriak (1869). Antonio Zavala op. cit. 1102

El cantar de un emigrado. (Rev. Euskal Erria) 1106

APENDICE 9: Actitud Uruguaya pro inmigración vasca

Los trabajos de la Comisión Central Directiva de Inmigración de la República Oriental del Uruguay. 1111

Tablas de emigrantes vascas en el Uruguay (1830-1900) Elaboración propia en base a datos de la A.G.N. y de la Dirección General de la Inmigración de Montevideo 1124

Libro de adeudo de los pacajes de los colonos vascos (1842-1843). A.G.N.-Montevideo. Policía del Departamento de la capital, libro 967. 1200

Negocios de vascos en Montevideo (1860-1868). A.G.N. libro 1035. Policía de Montevideo licencias para abrir casas de negocios.

APENDICE 10: La colonia vasca en Argentina

Leyes favorecedoras de emigración en Argentina 1853-1909.

Entrada de pasajeros vascos a Argentina (1849-1850). A.G.N. Sala X-36-8-25. 1217

Vascos en el censo de Buenos Aires de 1855. Elaboración propia en base a datos del Censo General de Buenos Aires de 1855. A.G.N. 1239

Legislación española sobre emigración (1821-1910). 1271

FOTOGRAFIAS DEL HOTEL DE EMIGRANTES DONDE ERAN ALOJADOS LOS VASCOS RECIEN LLEGADOS A ARGENTINA.

FOTOGRAFIAS DE VASCOS LECHEROS EN BUENOS AIRES.

# APENDICE 1

## AGENCIAS DE EMIGRACION, NEGOCIO ESPECULATIVO

Copies de lettres écrites à la Commission d'Emigration, par Mr Loreilhe père

Bordeaux 16 Avril 1826

Monsieur Manuel Pinto, Président de la commission à Buenos-ayres

J'ai reçu, Monsieur, les deux lettres dont vous m'avez honoré les 7 & 17 — Décembre dernier, arrivées en même tems.

Je viens, Monsieur le Président, vous témoigner toute ma reconnoissance & accepter avec bienveillance l'agence de la commission pour favoriser dans nos Départements l'émigration du Cultivateur & artiste pour votre pays. Je suis extrêmement flatté de cette nomination, et devrais-je n'avoir à travailler que pour la gloire, j'en demeure très satisfait : J'ai de grands projets qui par leur exécution vous procureront des milliers d'ouvriers. Allant m'occuper exclusivement de cette affaire, je vais faire imprimer un prospectus où je ferai ressortir les vues bienfaisantes & philantropiques de la Commission avec les principaux articles de son réglement, que j'enverrai dans tous les Départemens, & sur nos frontières et villes opulentes où j'aurai des correspondants

N° 3.

Copias de las Cartas escritas á la comision de Emigracion por el Sor Loreilhe, pere.

Burdeos 16 de Abril de 1826.

Sor Dn Manuel Pinto, Presidente de la comision de Buenos-ayres.

Señor,

Estan en mi poder las dos cartas con que se sirvió favorecerme de 7 y 17 de diciembre llegadas á un mismo tiempo.

Tengo, Señor Presidente, la satisfaccion de manifestar á V. todo mi agradecimiento y aceptar con la mejor voluntad la agencia de la comision para favorecer en nuestros departamentos la emigracion del artesano y del labrador para Buenos-ayres. Esta eleccion me es sumamente lisongera, y aunque no debiese trabajar sino para la gloria estoy satisfecho. Tengo grandes proyectos cuya execucion proporcionara millares de artesanos. Debiendo ocuparme exclusivamente de este negocio voy a hacer imprimir mi proyecto en el que hare resaltar las miras filantropicas, y benevolas de la comision de emigracion con los principales articulos de su reglamento, y lo mandaré todo en los departamentos sobre las fronteras y las Ciudades grandes en donde tendré corresponsales

sont nombreux; j'aurai soin de vous remettre exactement le nombre d'individus par chaque bâtiment, leur profession, âge et observations, avec les avances que j'ai faites à chacun: Je vous remettrai aussi les copies des écritures que j'aurai passées tant pour la nourriture que pour le coût du passage.

Veuillez, Monsieur le président, avoir la bonté de me soumettre les avis et arrêtés de la commission auxquels je me soumettrai exactement, me dévouant entièrement à vos ordres.

J'ai l'honneur &c. Signé: Loreilhe père.

---

Par La Nanina. Bordeaux 1er Mai 1827.

Monsieur le Président de la commission d'Emigration à Buenos ayres

Je vous confirme ma lettre du 19 7bre. J'ai reçu depuis celle que vous m'avez écrit le 5 Décembre dernier dont étoit porteur Mr. de Mendeville que je n'ai pas eu le plaisir de voir; Je desire bien ardemment de pouvoir bientôt le voir ayant à m'entendre sur bien des points avec lui: J'attends toujours avec bien de l'impatience la nouvelle de la Pacification afin de commencer nos opérations. Je vous remercie, Monsieur, de la bienveillance que vous voulez bien me continuer, J'en reçois l'assurance avec

numerosos, tendre cuidado de avisar á V. exactamente el numero de individuos por cada buque, su profesion, edad, y observaciones, con los adelantamientos hechos á cada uno. Remitiré á V. las cuentas de gastos de mantencion y flete.

Quiera V. Sor presidente, comunicarme los avisos, y acuerdos de la comision á las que me conformaré exactamente.

Tengo el honor &c.

Firmado: Loreilhe pere.

---

Por la Nanina. Burdeos 1er de mayo de 1827

Sor Presidente de la Comision de Emigracion, Buenos ayres.

Confirmo á V. mi carta fecha 17 de Septiembre he recibido la que me habia V. escrito el 5 de Diciembre ultimo cuyo portador fué Mr. de Mendeville á quien no tube el gusto de ver, sin embargo deseo mucho ver lo pronto para entenderme con el sobre varios puntos: Aguardo siempre con mucha impaciencia la noticia de la paz para principiar nuestras operaciones. Doy las gracias por la benevolencia que V. me ha manifestado, admito sus expresiones con

bien de la reconnoissance, et je vous prie de croire qu'aucun agent n'apportera plus de soin et de zele que je n'ai mis, et que je continuerai de mettre dans l'exécution de vos avis. Je prends note qu'en traitant avec les armateurs, vous desirez que je stipule pour le frêt des passagers, payable en monnaie courante; il est probable qu'il faudra payer plus cher, mais je me conformerai à vos intentions; j'en parlerai à Mr. de Mendeville.

Vous aurez dû voir dans ma précité que j'avais environ 2000 d'inscrits, tous en général de la campagne forts et grands travailleurs, mais sans moyens, ce qui nécessitera des avances pour frais de route, vêtemens &c. Plusieurs sont à ma charge, et j'ai fait des avances assez considérables, ne prévoyant pas dans le commencement qu'il y eut autant de retard: Je les calme et les fais patienter. Si je n'avais pas arrêté mes registres, j'en aurois plus de 6000, ayant eu la précaution de former des sous-agens dans les départemens populeurs du midi, qui me fourniront beaucoup de familles entières et qui vous conviendront. Je suis en position soudain que vous m'honorerez de vos ordres, de les exécuter de suite.

Agréez &c. Signé = Loreille père =

el mayor agradecimiento. Deseo crea V. que ningun agente executará con mas empeño sus ordenes. Tomo nota de que V. desea que al tratar con los armadores se ajuste el flete de los pasageros en moneda corriente, es probable que será preciso pagar mas caro: hablese a este respecto con el Sor. Mendeville.

Debe V. estar impuesto por mi anterior de que ya tenia registrados 2000 hombres todos generalmente del campo, fuertes, grandes trabajadores, pero sin recursos lo que necesitara desembolsos para gastos de camino, vestuarios &c. Varios estan a mi cargo y les he hecho adelantos considerables, no pudiendo preveer desde el principio que hubiera una dilacion tan larga, los detengo, y les hago tomar paciencia. Si no hubiese serrado mi registro, tendria ya mas de 6,000: habiendo tomado la precaucion de establecer Agentes subalternos en los departamentos populosos del medio dia, de donde sacaré muchas familias enteras que convendran. Estoy en situacion de executar sus ordenes en cuanto me las comunique.

Tengo el honor &c.

Firmado = Loreille pere =

Copie — Bordeaux le 15 Xbre 1827.

Monsieur de Mendeville. Paris.

La commission d'émigration de Buenos-Ayres dont vous êtes membre, m'ayant nommé son agent pour faciliter l'émigration des ouvriers & cultivateurs. Par sa lettre du 7 Xbre 1825, cette commission m'a autorisé à faire imprimer des prospectus des réglemens dont elle m'a envoyé un modèle, les faire traduire en plusieurs langues, les faire insérer dans les journaux, et répandre partout où besoin serait, les vues bienfaisantes & philantropiques de son Gouvernement. J'ai exécuté & rempli ponctuellement ces instructions, & j'ai eu l'honneur d'écrire par toutes les occasions au Président de la commission pour l'aviser de mes agis à cet effet. Je vous remets inclus copie de mes lettres, je vous prie de prendre la peine de les lire et vous y verrez les moyens que j'avais pris pour obtenir une émigration considérable, et que mes démarches étaient couronnées de succès, & quel nombre d'individus j'avais alors d'inscrits tous forts & robustes, & propres au travail

Copie 1re — N° 2

Traduction. — Burdeos Xbre 15 de 1827.

Mr. de Mendeville. Paris.

La comision de emigracion de Buenos-ayres de la cual es V. miembro habiendome nombrado su agente pa. facilitar la emigracion de artesanos y labradores, esta comision me ha autorizado por su oficio con fecha 7 de Diciembre 1825 á hacer imprimir los reglamentos, cuyos modelos me ha mandado, hacerlos traducir en diferentes idiomas, insertar en los periodicos, y esparcir, en todas partes donde fuese necesario, las miras beneficas, y filantropicas de su Gobierno. He ejecutado y cumplido puntualmte. sus instrucciones. he tenido el honor de escribir al Presidente de la comision por cuantas ocaciones he podido, para darle parte de mis operaciones a este respecto. Remito á V. copias de mis cartas, suplico se tome V.d. la pena de leerlas, y vera V.d. en ellas los medios que habia puesto en planta para conseguir una emigracion considerable; el suceso coronaba mis esfuerzos, y un gran numero de individuos tenia ya registrados, todos fuertes robustos, y proprios al trabajo

862

des terres, aussi dans une lettre que la commission m'écrivit le 5 Xbre 1826 elle s'exprime ainsi : « Je vous rends grâces du zèle que vous avez employé et que vous témoignez pour contribuer avec votre intelligence et activité au but qui est l'objet de notre institution et dont nous espérons en son tems retirer des fruits distingués à l'époque dans laquelle doivent se renouveler les opérations de la commission ; elle s'adressera à vous en préférence et vous passera des instructions nécessaires de notre Gouvernement, ce qui vous facilitera de diriger vos opérations d'une manière satisfaisante &c.

Vous aurez à remarquer, Monsieur, qu'un mois plus tard, c'est-à-dire, le 5 Janvier dernier, la commission m'écrivit une autre lettre dont voici le contenu. « Bonne note est prise du contenu de votre lettre du 16 Avril dernier, le principal but de la présente est de vous renouveler nos remercîmens aux bons soins que vous avez rendus jusqu'à présent à notre administration. L'agence en votre place devient inutile et de la labranza, y así verá V.d. que la comision en un oficio fecha 5 de diciembre 1826 me dice : « le damos las gracias por el zelo que ha desplegado y manifestado para contribuir con su actividad, e intelligencia al fin de nuestra institucion de lo cual esperamos sacar con el tiempo resultados distinguidos. En llegando la epoca en que deberan renovarse las operaciones de la comision, ella se dirigirá à V. con preferencia, y le trasmitirá las instrucciones de nuestro Gobierno, lo que le facilitará à V.d. el medio de dirigir sus operaciones de un modo satisfactorio »

Tendrá V. que observar, señor, que un mes despues (es decir) el 5 de enero ultimo, la comision me escribió otra carta cuyo contenido es como sigue : « Se ha tomado nota del contenido de su carta fecha 16 de Abril ppdo. el principal objeto de la presente es renovar le nuestro agradecimiento à los buenos servicios que ha hecho V. hasta ahora à nuestra administracion. Una agencia en su plaza viene à ser inutil ya, y estamos

« nous sommes obligés de vous relever
« de votre emploi jusqu'à ce que notre
« Gouvernement nous autorise à vous
« faire passer des autorisations
« contraires. Veuillez donc, Monsieur
« à la réception de la présente,
« suspendre toute espèce d'opérations
« pour notre compte &c. » (cette lettre
me fut remise le 6 Juin dernier par Mr. Varaigne)

Était-ce après avoir installé mon agence, fait beaucoup de frais pendant une année, ayant beaucoup voyagé pour organiser des bureaux dans presque toutes nos villes populeuses du midi, ayant moi-même beaucoup travaillé, avoir dans un rayon de cent lieues à la ronde, répandu des imprimés, fait un appel aux ouvriers et cultivateurs que j'étais parvenu à électriser, soit par mon influence, soit par mes écrits, après avoir inscrit & fait des demandes au Ministre pour 2500 personnes, que je me trouve remercié de ma place sans avoir encouru cette démission? Si la mesure avait été générale, je n'avais point à murmurer, mais je vous avoue que j'ai été sensible à cette mortification, ne la méritant pas.



« obligados a removerle de su empleo,
« entre tanto nuestro Gobierno le remite
« instrucciones contrarias, que era pues
« al recibir esta suspender toda clase
« de operaciones por nuestra cuenta &c.
(esta carta me fue entregada por Mr.
Varaigne el 6 de Junio pp.do)

¿Era despues de haber entablado mi agencia, hecho muchos gastos durante un año, despues de varios viages emprendidos con el mismo fin, y establecer oficinas en casi toda nuestra ciudades populosas del andidia, haber yo mismo trabajado mucho personalmente, haber repartido en un circulo de mas de cien leguas, una apelacion à los artisanos, y agricultores, quienes habia conseguido electrizar sea por mi influxo, sea por mis escritos, despues de haber registrado y elevado peticiones al Ministro por 2,500 individuos, que me veo removido de mi empleo sin haber merecido semejante dimision? Si la medida fuese general no tendria porque quejarme, pero confieso que me ha sido sensible esta mortificacion no habiendo dado lugar a ella

J'ai l'honneur de vous saluer avec la plus parfaite estime & considération.

Signé. Loreilhe père.

Aprecio y consideracion.

Firmado: Loreilhe père

pour copie conforme à l'originale

W. de Mendeville

Traduction

Cuenta de los Gastos y Anticipaciones hechas por cuenta de la comision de Emigracion de Buenos Ayres en la Agencia de Burdeos.

á Saber:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1826 Abril 30 | Por impresion de 30 mil prospectos y reglamentos segun modelo | Fes | 1500 .. . |
| Mai 30 | Por impresion de un folleto de 36 paginas 600 exemplares segun el modelo adjunto | | 2000 .. . |
| Julio 30 | Gastos en Paris, viages, Limoges &a | | 800 .. . |
| Octubre 30 | Gastos de viages, entable de Agencias en el medio dia | | 1000 .. . |
| Diciembre 30 | Alquiler de una oficina de registro en Burdeos un año | | 1200 .. . |
| .. .. | Dependiente por el Registro y pasaportes | | 1200 .. . |
| .. .. | Insercion de las provisiones | | 150 .. . |
| .. .. | Portes de Cartas y Legalizaciones | | 1200 |
| .. .. | Libros, papel sellado por 2000 peticiones &a | | 1100 .. |
| | Valor en 1.° de Enero de 1827 | Fes | 9,150 .. . |

Estracto conforme a mis libros
Burdeos y Diciembre 15 de 1827
Firmado = Lorcilhe pere =

# Extinction du Paupérisme agricole par la colonisation dans les provinces de la plata.

(Amérique du Sud.)

---

Situation du petit cultivateur en Europe. Moyen de l'améliorer par la colonisation agricole dans les provinces de la Plata. (Amérique du Sud)

---

Bien-être et vertu.....
Soyez vertueux pour pouvoir acquérir;
acquérez pour pouvoir être vertueux.
Franklin.

Toutes les lois modernes se fondent sur ce nouveau principe de morale: ouvrir largement aux masses les portes du bien-être et de la richesse.
Sarmiento - Voyages

Quelle est la situation actuelle du petit cultivateur en Europe?

Quel est le sort que l'avenir lui réserve?

Que peut-on faire, que doit-on faire pour améliorer cette situation et prévenir de terribles déchirements?

Telles sont les graves questions qui préoccupent fortement les économistes poursuivant l'œuvre des améliorations sociales, et les hommes d'état qui cherchent à prévenir de lamentables catastrophes.

Pour faire illusion sur les misères qui travaillent

# De la colonisation dans les provinces de la Plata.

Dans le mois de novembre dernier, 900 émigrants se sont embarqués à Bordeaux, sur trois navires différents, pour les rives de la Plata. Le mois précédent, 300 colons étaient partis, ainsi que nous l'avons annoncé, pour la province de Corrientes, appelés par le Gouvernement du pays pour mettre en valeur les immenses richesses naturelles de ces magnifiques contrées; dans quelques semaines 300 autres iront les rejoindre.

Les gouvernements des riches provinces de la Plata appellent de tous leurs vœux des bras français. Pourquoi ne pas leur en envoyer? Combien de robustes cultivateurs, de manœuvres intelligents s'estimeraient heureux d'aller s'établir dans des pays que la vapeur a mis en quelque sorte à nos portes? La France ne profiterait-elle pas la première des bénéfices d'un travail qui serait assez élevé pour leur permettre de devenir les plus riches consommateurs de nos produits?

Déjà le Président de la République de l'Uruguay, le colonel Floris, ainsi que nous l'avons raconté dernièrement, a concédé à nos compatriotes une vaste étendue de terrain. D'un autre côté, le Gouvernement de la province de Corrientes a traité avec Mr Brougnes, un colonisateur éminent des Hautes-Pyrénées pour une concession de 35 lieues carrées (ou 93.570 hectares) sur des terrains qui ne laissent rien à désirer par la beauté du paysage, leur fertilité et leur salubrité.

Les conditions faites aux colons de Mr Brougnes sont aussi séduisantes que possible. Chaque colonie de deux cents familles ou de mille travailleurs est pourvue d'un curé, d'un médecin et d'un instituteur, et conserve dans toute sa liberté, les habitudes sociales de l'Europe. La répugnance naturelle que chaque Français éprouve à s'expatrier n'a plus ainsi de raison d'être. En arrivant sur le sol qui leur est attribué par le sort, les colons trouvent une habitation commode, douze têtes de bétail et les instruments aratoires les plus nécessaires. La fortune de chacun d'eux ne dépend donc plus que de son travail.

Quel courage ne circulerait pas à travers les membres

lois civilisées, et seront, pendant cinq années, exempts de toute espèce d'impôts. Dispensés de tout service militaire, ils pourront néanmoins s'organiser en garde nationale pour le maintien de la tranquillité et de l'ordre public au sein de la colonie.

Tels sont les avantages sérieux, palpables, évidents, qu'offre aux agriculteurs européens le projet de M. Bourgeois. Ici rien n'est abandonné aux yeux du hasard ou aux caprices des événements. Tout est prévu, stipulé, réglé d'avance. En quittant cette pauvre chaumière qui l'abrite à peine, en disant adieu à ce maigre champ qui ne peut plus le nourrir, le travailleur qui emporte au delà des mers toutes les affections et toutes les joies du foyer, ne laisse derrière lui que le deuil et la misère. Il n'agite point dans son esprit le sombre problème de l'inconnu. Il sait d'avance ce qui l'attend là-bas, au sein d'une vaste nature prodigieusement féconde, sous un ciel doux et tempéré aux bords de ces fleuves que remontent les vaisseaux de l'Europe; il sait qu'un toit lui est préparé, qu'un vaste domaine l'appelle et le convie à la fête sacrée du travail; il sait que sa peine sera payée par d'abondantes récoltes que le colonier lui livrera son duvet, le tabac sa feuille précieuse, le froment ses gerbes nourricières; il sait enfin qu'au bout de quelques années il sera propriétaire du sol qu'il aura fécondé de ses sueurs. Qu'ils partent donc sans regret du passé, sans inquiétude de l'avenir, ces malheureux parias de nos campagnes; qu'ils abandonnent le sol ingrat et dur de leurs étroites vallées pour le sol généreux et profond de ces vastes plaines que le soc n'a pas encore effleurées; qu'ils appartiennent là un peu de cette patience et de ce courage qu'ils dépensent ici dans une lutte impossible, et bientôt, non à leur prédisons, ils auront conquis le bien-être et l'aisance. Si le succès accompagne leurs efforts, d'autres viendront après eux et les enfants des Ozénaïs dont le nom est déjà glorieux sur les rives de la Rhéa, auront eu, tout en soulageant le pays d'un fardeau qui l'accable, l'honneur insigne d'apporter à des peuples sympathiques l'industrie, les arts et la civilisation de l'Europe.

---

X-42-10-1

qui commence sous de si favorables auspices, Bordeaux, à n'envisager même que son droit commercial, doit favoriser de tout son pouvoir les projets sérieux de colonisation lointaine; à tout des débouchés nouveaux pour son commerce, c'est un appel incessant à de nombreux passagers pour le transport de ses navires; c'est la cause prochaine peut-être de la création d'un service régulier entre notre port et l'Amérique.

Il serait à désirer que les futurs colons qui viendront s'embarquer à Bordeaux trouvent toujours à leur arrivée les soins intelligents dont les premiers ont été l'objet de la part de Mr Brongnes, et autres personnes occupées à cette expédition. Pendant une quinzaine de jours, ou même trois semaines d'attente, rien ne leur a manqué; des logements avaient été préparés, la nourriture a été fournie gratuitement aux plus pauvres, le fléau qui a sévi à Bordeaux n'a fait aucune victime, de grandes précautions hygiéniques avaient été prises. Saint-Louis conservera un bon souvenir de ses hôtes momentanés si tranquilles et si bons.

On se plaint en quelques pays du surcroît de population; voilà le débouché naturel: nous avons l'Algérie, nous avons le Brésil, nous avons la Plata, nous avons de nouvelles colonies dues à l'intelligence initiative du gouvernement, le terrain ne manque pas, et la France peut, comme l'Angleterre, doubler, tripler sa population pour porter au loin son esprit, son influence, sa religion, son commerce.

Moreau

(Courrier de la Gironde. – Jeudi 26 octobre 1864.)

11

2

AÑO DE 1838

Señor

Dn Samuel Lafone, por mi, y demas interesados en el Contrato de Junio del Año ppdo. sobre Colonos europeos, a V.E. debidamte expongo:

que ha entrado ayer a este Puerto el Bergantin Frances "Vasco" procedente de Bayona, conduciendo setenta y ocho individuos Bascos, por cuenta del expresado Contrato, ajustados todos bajo convenios semejantes al que debidamente acompaño pa Conocimiento del Gobierno.

Los antecedentes que tuvieron lugar cuando llegó mi primera expedicion de Canarios, me ponen en el Caso de ocurrir nuevamente a V.E., manifestandole que voi a proceder a desembarcar los expresados Vascos, bajo las mismas protestas y Circunstancias que desembarqué los Canarios; Cuyas Protestas reproduzco en todas sus partes, y pido a V.E. se sirva devolverme este escrito decretado, con el Documento adjunto, pa mi Resguardo y seguridad. — Al efecto a

A V.E. suplico que habiendome por presentado, se sirva determinar uno pido, y es justicia &a. Montevideo 18 Septbre 1838

Samuel Lafone

87

Conste por este documento, hecho en la ciudad de
en el día de del año de 1838, como nosotros los infrascriptos D. de años de edad, por una parte: y D. Jorge Barker como apoderado del Sr. D. Samuel Fisher Lafone, del comercio de Montevideo en la República Oriental del Uruguay en el Río de la Plata, en la América del Sud, y obrando con conocimiento del gobierno de ella para los efectos del presente documento, por otra parte: hemos convenido en lo siguiente:

Art. 1° Yo el expresado D.
habiendo resuelto con mi libre y espontánea voluntad emigrar al expresado país, asegurar mi pasaje á dicho destino con D. Jorge Barker, por medio de la contrata que sigue:

Art. 2° Yo el expresado D. Jorge Barker me comprometo á proporcionar á Don el pasage en la bodega del bergantin , hasta dicho puerto, y á suministrarle los víveres necesarios durante el viaje, siendo de la obligacion del mismo Don traer su cama y ropa de id.

Art. 3° Yo el expresado D.
me obligo á pagar por la conducta al susodicho D. Samuel Fisher Lafone, ó á quien le represente, la cantidad de ochenta patacones de novecientos cuarenta reis de plata cada uno; cuya suma pagaré en Montevideo, (salvo lo que haya pagado á cuenta, antes de mi salida, como consta por el recibo adjunto), en plazos de mensuales, contados desde el dia de mi llegada en Montevideo.

Art. 4° Y, en consideracion de lo que precede, y de las facilidades que mé se la franquean, Don se obliga del modo que mas formal y solemnemente valga, á embarcarse para el indicado puerto de Montevideo en el acto, y en el buque que así lo exija el dicho D. Jorge Barker ó quien lo represente, como tambien de trabajar con preferencia por el gobierno de Montevideo despues de su llegada allá, en su profesion de siempre que dicho gobierno le abone por su trabajo lo que entre ellos ajustaren.

Art. 5° Y en prueba de la sinceridad de mis intenciones, yo el expresado Don me someto desde ahora fiel y formalmente, en caso de infrinjir esta contrata en cualquiera de sus partes á ser compelido á cumplir con mi presente compromiso, por los tres legales, con la detencion personal, ó al destino por la autoridad competente á cualquiera clase que sea de trabajo productivo.

En cuyo testimonio hemos cotejado y firmado tres de un mismo tenor, y fecha en esta ciudad de en el dia y año, ut supra.

El Agente especial.

(Testigo.)

(Testigo.)

Yo el abajo firmado, como especialmente autorizado por Don Jorge Barker, declaro haber recibido de Don a cuenta de su pasaje á Montevideo, como queda indicado en la contrata que precede, la cantidad de

**Entre les soussignés:**

Le sieur [illegible], âgé de [illegible] ans: d'une part: et le sieur George Barker, comme fondé de pouvoirs du sieur Samuel Fisher Lafone, négociant à Montévidéo, capitale de la république orientale de l'Uruguay, sur la rive gauche de la Plata, dans l'Amérique du Sud, lequel est agissant avec autorisation dudit gouvernement, pour les fins du présent engagement, d'autre part;

Il a été convenu ce qui suit:

Article 1er. Le sieur [illegible], étant décidé de sa pleine et entière volonté à passer audit pays, arrête son passage pour cette destination aux conditions suivantes:

Art. 2. Le sieur George Barker s'engage à procurer audit sieur [illegible] son passage dans l'entrepont du navire, jusqu'à ladite destination, et à lui fournir pendant le voyage les vivres nécessaires, à charge audit sieur [illegible] de se pourvoir d'un matelas et de linge de lit et de corps.

Art. 3. Ledit sieur [illegible] s'oblige à payer en échange audit sieur Lafone, ou à ses ayant-droit, la somme de quatre-vingts patacons, de neuf cent soixante reis, argent, chaque: il en effectuera le paiement à Montévidéo (sauf ce qu'il aura payé à compte, avant son départ, ainsi qu'il appert du reçu annexé), et dans les délais de [illegible], [illegible] et [illegible] mois, qui commenceront à compter du jour de son arrivée à Montévidéo.

Art. 4. En considération de ce qui précède, et des facilités qui lui sont octroyées, le sieur [illegible] s'engage, de la manière la plus formelle, à s'embarquer pour la destination de Montévidéo, le jour, et à bord du navire qu'il en sera requis par ledit sieur George Barker, ou son représentant, ainsi qu'à travailler de préférence pour le gouvernement de Montévidéo, après son arrivée, dans sa profession de [illegible], à condition que ledit gouvernement lui accordera, pour prix de son travail, ce qui sera entre eux convenu.

Art. 5. Et comme gage de la sincérité de son engagement, ledit sieur [illegible] déclare dès à présent, qu'en cas d'en enfreindre les clauses, il pourra être contraint de les remplir par toutes les voies légales employées à cette fin, soit par la détention, ou l'emploi dans un genre de travail productif quelconque, ordonné par l'autorité compétente.

En foi de quoi, nous avons fait, et signé le présent, après l'avoir collationné, en présence des témoins soussignés, à [illegible], le [illegible] 1838.

L'Agent Spécial,

(Témoin.)

(Témoin.)

Je soussigné, spécialement à ce autorisé par le sieur George Barker, reconnais avoir reçu du sieur [illegible] à compte sur le prix de son passage à Montévidéo, comme il est stipulé dans l'engagement ci-dessus, la somme de [illegible]

[illegible]

67

$ 16.

Año de 1837.

D. Samuel Lapone,
p.ª introduccion de
Colonos

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION · URUGUAY ·



Atma de Colmo
Tacda

Comp.ª

En la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á veinte y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y siete: ante mi el infraescrito Escribano, y testigos al final nombrados, el Supremo poder de la República Oriental del Uruguay, compuesto del Excelentísimo Señor Vice Presidente de ella Don Carlos Anaya, y de su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda Don Francisco Joaquin Muñoz, dijo: Que, habiendole en trece del precitado Junio Don Samuel Lafont propuesto, que haria por espacio de cinco años, venir á su costa de Europa y de Canarias á esta República, personas industriosas y agricolas que fomentasen las artes y la labranza, con tal de que por el pasage de cada uno de los de catorce años para arriba le abonase el mismo Gobierno ochenta patacones y cuarenta por las meno-

875

-res de dichos catorce, dandosele de todas las que llegasen, al tiempo de fondear los bu-ques conductores, los necesarios recibos que deberian serle admitidos en Tesoreria como dinero aplicable á redimir las tierras del Egido, de pastoreo y de cualquiera otra pro-piedad pública de esta clase que el pro-ponente tuviese y que pudiese adquirir á Censo y en Enfiteusis por los valores en que estuviesen escriturados, firmando ade-mas los colonos la obligacion de pagar al Fisco dentro de doce, diez y ocho, y vein-te y cuatro meses de su llegada, sus respec-tivos pasages, pudiendo esto realizado, em-plearse en donde mejor les conviniese, con derecho, no obstante el Gobierno de ocupar-les en su industria antes que á otros, dando-les los mismos salarios que á un particu-lar y eximiendoles siempre del servicio activo militar, lo cual todo le ha sido admitido con las esplicaciones de que, no recibirá el Gobierno los Colonos, hasta que la Policia sanitaria les diese entrada, manteniendolos entre tanto á su costa el empresario, y no trayendo los buques de

Europa dinó á razon de uno y tres cuartos in-
-dividuos por tonelada, y dos los de Canarias,
previniendose ademas que no serán de
vecino, ó pago de pasage, los niños de pecho
y hombres mayores de sesenta y cinco años
á no ser que estos formen Cabeza de fami-
lia de dos personas útiles á lo menos, como
tampoco los de enfermedad habitual fí-
sica ó moral, y que estarian obligados todos
al Servicio Militar despues de los prime-
ros seis años en que se hallasen aptos p.ª
armas llevar, entendiendose tambien que
el salario que ganarian cuando los ocu-
pase el Gobierno seria el convenido por
este y con ellos, agregandose asi mismo
que los precios de las tierras á redimir se
fijarian por un piri formal, segun cons-
-ta tanto lo relatado, como lo de que el
Señor Lafontt acomodó sus propuestas
á estas modificaciones del expediente
relativo, que, para mejor instruir el ac-
-tual público instrumento, se inserta
Propuesta integro en él. = Exmo Señor = Don Sa-
-muel Lafontt ante Vuexcelencia respe-
-tuosamente me presento y digo: Que de-

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION URUGUAY

seando promover por mi parte el aumento de poblacion en este hermoso Pais única fuente de su engrandecimiento y prosperidad para qué pueda llegar á ser un Estado fuerte, respetable y rico — Conociendo ademas la escazés de brazos que se haze sentir en cualquier empresa industrial y tambien en la Agricultura, teniendo como tengo la certeza de poder hacer venir de Europa y las Islas Canarias gran número de gente para ambos objetos propongo á Vuexcelencia las anticipaciones y armamentos necesarios al objeto, bajo las condiciones

1º siguientes — En el momento de fondear en este puerto un buque, el Gobierno tomará á su cargo el desembarco de todas las personas que condujese en clase de Colonos, dandome un recibo por su totali-

2º dad — Segundo — Para el pago del pasage de estos Colonos, el Poder Ejecutivo reconocerá á favor del empresario ochenta patacones por cada persona de catorce años de edad para arriba y solamente cuarenta patacones por los de catorce años

878

3º para abajo = Tercero - Este crédito que resul-
-tase contra el Estado, será admitido en la Te-
-sorería General como dinero efectivo para
redimir los terrenos del Egido de la nueva Ciu-
-dad, y cualquiera otra propiedad pública de
este genero, que á censo hubiese adquirido ó
adquiriese en adelante el empresario =

4º Cuarto - Será tambien admitido en este
crédito como dinero efectivo para redimir
del mismo modo las tierras de pastoreo
que el empresario ha adquirido y en ade-
lante adquiriese en enfiteusis por la
tasacion que consta en las Escrituras

5º enfitéuticas = Quinto, Cada uno de los
Colonos que de este modo arribasen á este
puerto firmarán una obligacion á fa-
vor del Tesoro Nacional para el pago
de su pasage respectivo, á los plazos de do-
-ce, diez y ocho, y veinte y cuatro meses des-
-pues de su llegada: llenado este requisito
los Colonos podrán conchavarse donde
mas les convenga sin que el empresario
tenga ninguna responsabilidad ulte-

6º rior = Sexto - Si el Gobierno necesitase
del servicio de estos Colonos para ser

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION URUGUAY

879

ocupados en sus respectivas industrias, tendrá la preferencia sobre cualquier particular, pero se pagarán los Colonos sinsos ocupados, los mismos salarios que les paguen sus particulares ——

7.º Septimo — El presente contrato durará solamente cinco años desde su adopcion, vencidos los cuales, podrán ambas partes rescindirlo, ó bien establecer otro nuevo, bajo otros datos, pero, durante los cinco años predichos el Superior Gobierno és obligado á admitir, bajo las condiciones expresadas, en los seis primeros articulos, todos los colonos que el empresario trajese de los Paises dichos. — Los colonos que por el presente contrato, arribasen á la República, serán exentos del servicio activo Militar. — Su Concurrencia y ventajas que ha de producir á este Estado la adopcion de este proyecto, no puede desconocer un Gobierno ilustrado y Paternal me asiste, pues la Esperanza de que Vuexcelencia lo considerará digno de su suprema aprobacion sin necesi-

880

-dad de entrar por mi parte en el analisis
delas cualidades que le recomiendan. Por
tanto = A Vuestra excelencia suplico que habien-
-dome por presentado con la propuesta
procedente se sirva dictar lo que estime
de Justicia = Samuel L. Laffont. =

Decreto } Montevideo Junio trece de mil ochocientos
treinta y siete = Apruebase la propuesta
que hace Don Samuel Laffont con las
modificaciones siguientes, primera: Que
se considerará el buque fondeado hasta
que la Policia sanitaria del Puerto le dé en-
trada, y mientras no llegare este caso la ma-
-nutencion de Colonos y demas gastos que oca-
-cionaren, será de cuenta del empresario. Se-
-gunda, que cada uno delos buques Colonos pro-
-cedentes de Puertos del Continente de Euro-
-pa, no podrá conducir en clase de Pasageros
sinó en proporcion de uno y tres cuartos
individuos por tonelada y en la de dos los
que vengan de Islas Canarias y demas ad-
-yacentes al Continente de Africa. Tercera,
que no serán de recivo para el Gobierno los
niños de pecho, ni los hombres que excedan
dela edad de sesenta y cinco años, á no ser

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION URUGUAY

que vengan como Cabezas de familia com-
puesta á lo menos de dos individuos útiles,
ni los que padecieren habitualmente en-
fermedad física ó moral que los inutilize
para el trabajo dela industria y delas ar-
tes; cuarta, que el precio delas tierras de pas-
toreo, á que se refiere el articulo cuarto de
la propuesta, adquiridas ó que adquiriese
el Señor Laffont, será, no el dela tazacion
que conste escriturado como enfiteuta, sinó
el que avalúe un Juri nombrado en con-
formidad dela Ley de moderada compo-
sicion y con arreglo al artículo primero del
decreto de Catorce de Marzo de mil ochocientos
treinta y cinco. Quinta, que solo por el tiem-
po de seis años se eximirán del servicio
militar los Colonos que por las Leyes del
Pays estuviesen sugetos á hacerlos despues
que hayan adquirido el Derecho de Ciudada-
nia. Sexto, que el Salario que hayan de
ganar los Colonos que el Gobierno emplea-
se, para redimir su debito, será convenido
y arreglado entre el mismo Gobierno y di-
chos Colonos, bajo de estas condiciones
y conformidad del proponente, tómese

882

razon en las oficinas respectivas y llevese á Escritura pública, entregandose por la Escribania el correspondiente testimonio de ella al interesado, y pasandose esta á esta Secretaria para Constancia = Rúbrica del Excmo Señor Vice Presidente = Muñoz.

Notificn. El diez y siete notifiqué el antecedente Superior decreto á Don Samuel Laffont que expresó conformarse en un todo con lo que él contiene, lo firma y doy fé = Laffont = Castillo =

Toma de razon Montevideo diez y siete de Junio de mil ochocientos treinta y siete = Se tomó razon en la Contaduria General = Manuel Reissig =

Sigue la Escritura Lo relacionado é inserto consta del expediente original de su tenor que con la nota de este otorgamiento y bajo el número del

N. 67 / 837. margen queda archivado en la Escribania de Gobierno y Hacienda de mi cargo, á que me remito y de que certifico — Por tanto dicho Superior Gobierno de una parte, y Don Samuel Laffont de la otra, por medio de la presente carta pública, otorgan que han convenido ajustado pac-

883

-tado y contratado lo siguiente ——

1º Primero: El Gobierno recibirá en este Puerto y desembarcará á su cuenta, después que la Policía sanitaria de la entrada, todos los individuos artesanos y labradores que, tanto de Europa como de las Islas Canarias, haya Don Samuel Laffont venir á sus expensas por el espacio de cinco años que desde esta fecha darán el presente contrato.

2º Segundo. Los buques de Europa no traherán á su bordo sino á razon de cuatro cientos individuos por tonelada, y de los de Canarias é Islas Adyacentes al Continente de Africa ——

3º Tercero. Recibidos que sean dará el Gobierno al Sor Laffont documento que valga contra el Tesoro público ochenta patacones por el pasage de cada uno de los mayores de catorce años y cuarenta por los que tengan menos de esta edad ——

4º Quarto. No se abonará pasage por los niños de pecho, ni por los individuos de de-sesenta y cinco años para arriba á no ser que formen Cabeza de familia, ó lo menos de dos personas útiles. Tampoco —

884

por los de enfermedad habitual física ó moral.

5º Quinto. Los colonos firmando á su llegada obligacion de pagar al Tesoro público su pasage dentro delos primeros doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de ella, con cuyo acto quedará el empresario fuera de toda responsabilidad, podrán acomodarse en donde mejor les convenga, con derecho, no obstante el Gobierno de ocuparlos, antes que á otros, en su respectiva industria abonandoles en tal razon lo que este y ellos ajustasen.

6º Sexto. Serán exceptuados del servicio activo militar, los primeros seis años contados desde que estén capaces de hacerlo.

7º Septimo. La Tesoreria del Estado admitirá los referidos documentos dados al Señor Laffont por el pasage delos mencionados Colonos, como dinero efectivo aplicado solo á redimir los terrenos del Egido y las tierras de Estancia ó cualquier otra propiedad pública que dicho Empresario tenga ó adquiriese á censo ó enfiteusis, pero tasandole las de pastoreo, cu-

885

-ando, ó agase con aquellos, un yuri for-
-mado segun la ley catorce de Mayo de
mil ochocientos treinta y tres, que se ex-
-pedirá con sugecion al artículo primero
del decreto general de catorce de Marzo
de mil ochocientos treinta y cinco ——
En cuyos siete capítulos mas latamente
contenidos y especificados en el Cuerpo de
esta Escritura, el cual sirve para su ex-
-plicacion en las dudas, queda reducido este
contrato á instrumento público, por el
cual prometen y se obligan ambos contra-
-tantes, á cumplir puntual, exacta y
respectivamente con lo estipulado en di-
-chos anteriores artículos, sin que por nin-
-gun motivo ni pretesto puedan recla-
-marlo ni contradecirlo en manera algu-
-na, y si lo hicieren quieren y consienten
en que no se les oiga en juicio ni fuera
de él, como á quien intenta accion y
derecho que no le pertenece, y en que sea
visto por el mismo hecho haberlo apro-
-bado y ratificado con mayores vínculos
y firmezas, añadiendo fuerza á fuerza,
y Contrato á Contrato. A cuya estabili-

886

-dad y cumplimiento obligó su Excelencia los bienes, muebles y raices del Estado, habidos y por haber, y el Señor Laffont de este vecindario y á quien conozco, los suyos presentes y futuros segun derecho con poderio y sumicion á Justicias, para qué á su observancia los compelan y apremien por todo rigor legal via breve y egecutiva como por sentencia difinitiva de Juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada sobre que renunciaron todas las Leyes y privilegios que pudieran favorecerles con la general en forma. En cuyo testimonio firman siendo testigos Don Santiago Ferreyro y Don Narciso Zenon del Castillo vecinos que conozco de que doy fé = Carlos Anaya = J. Jn. Muñoz = Samuel Lafont = Ante mi Manuel del Castillo. Escribano de Gobierno y Hacienda = Entre reng.s = sinó = el de = v.e

Nota = El doce de Julio siguiente al de la fecha de este instrumento, dí copia de él á Don Samuel Laffont en siete hojas, de cuyas las dos primeras del

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION URUGUAY

sello cuarto = Conste = Castillo ——

Otra = En fojas siete de papel comun, ha pedí copia de esta Escritura, y la pasé al Ministerio de Hacienda. Montevideo Julio diez y nueve de mil ochocientos treinta y siete = Castillo ——

Concuerda esta Compulsa con la Escritura original de su tenor pasada ante el Escribano [illegible] Castillo, y existente en el protocolo de la Escribanía de mi cargo, á que me remito, de que certifico. Y para pasarla al Ministerio de Hacienda, la hize sacar, de orden de Su Excelencia, en estas siete fojas de papel comun correspondiente. Montevideo Diciembre veinte y seis de mil ochocientos treinta y ocho = Enm.do = pas = C = vale.

Rafael Mendez
E.mo de Gov.no y Ha.da

Tolosa, 10 noviembre 1841

**J. Joaquín Elormendi, contratador vasco residente en América, viene a Guipúzcoa en busca de gente.**

Dn. José Joaquín Elormendi, vecino de la ciudad de Montevideo en ultramar, y en la actualidad habiendo venido en busca de gente estante en esta provincia de Guipúzcoa y Villa de Tolosa, y José Ignacio de Beguiristain, vecino del lugar de Larraul, se han reunido y convenido en que éste sea trasportado por aquel a toda costa a dicha ciudad de Montevideo, en la embarcación con que en busca de gente ha venido, por la cantidad de mil y cuatrocientos reales de vellón; los cuales se obliga dicho José Ignacio de Beguiristain a satisfacer y pagar al Dn. José Joaquín Elormendi, dentro de un año desde que fuera trasladado a la repetida ciudad de Montenvideo, con lo que en ella o sus inmediaciones ganara con su trabajo; y para mayor seguridad de esta obligación da por sus fiadores a Dn. Joaquín de Aristizabal, vecino de la enunciada Villa de Tolosa y a Dn. José Antonio de Zuaznabar, vecino del espresado lugar de Larraul, los cuales hallándose presentes efectivamente otorgaron dicha fianza con la espresión de que cada uno lo hacía por la mitad de la enunciada cantidad, esto es, cada uno setecientos reales vellón solamente, sin que ninguno de ellos tenga obligación ni responsabilidad de más cantidad, aunque el otro caduque o llegue a estado de no poder responder de su parte. Y firmaron en la Villa de Tolosa, a diez de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y uno.

José Antonio de Zuaznabar

Escribano: Miguel Francisco de Ezimendi. Protocolo de Astigarraga. Legajo 271, fol. 252.

San Sebastián, 4 octubre 1856

**ESCRITURA DE CONVENIO Y OBLIGACION de 83 personas que van a ser conducidas a Buenos Aires y Montevideo.**

En la ciudad de San Sebastián, a cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, ante mi el escribano de su Majestad, de número de ella y testigos que se espresarán, compareciendo D. Celestino Albizu, Capitán de la corbeta española nombrada "Lasarte", y de la otra D. Pedro Cortabarría, residente en esta ciudad, y dijeron que habiendo convenido entre ambos en que sean pasageros del citado buque, en el viaje que va a hacer a Montevideo y Buenos Ayres, los ochenta y tres individuos que tienen celebrados sus compromisos y contratos con el compareciente Cortabarría han fijado el importe del pasage de setenta y nueve de dichos individuos, que van como pasageros de proa, en ochocientos ochenta reales el de cada uno y el de los restantes cuatro, que van como pasageros de cámara, en mil seiscientos reales, también por cada uno. En consecuencia otorgan como es Albizu que admite por pasageros para ser conducidos a Montevideo y Buenos Ayres en el buque de su mando a las ochenta y tres personas cuyos nombres aparecen en la lista que le ha sido entregada por el compareciente Cortabarría, con quien tienen celebrados aquéllos sus compromisos y contratos; y confiesa el mencionado Albizu que a cuenta del montamiento del ajuste hecho de los espresados ochenta y tres pasageros tiene recibidos de D. Pedro Cortabarría cinco mil setecientos ochenta reales vellón en buenas monedas de oro y plata, y por lo tanto otorga el recibo y carta de pago más firme y eficaz de dicha cantidad a favor de Cortabarría, renunciando por no parecer de presente la entrega la escepción de la non numerata pecunia, el término de dos años que la ley señala para la prueba de su recibo y demás de su favor. El compareciente D. Pedor Cortabarría se obliga por su parte en la forma más solemne a pagar en el término de seis meses contados desde el día en que llegue a Buenos Ayres la corbeta "Lasarte" a su costa y por su cuenta y riesgo al comparaciente D. Celestino Albizu o a la persona que legítimamente represente a éste en Buenos Ayres la cantidad de setenta mil ciento cuarenta reales vellón, que unidos a los cinco mil setecientos ochenta reales ya entregados, según se ha espresado arriba, forman la suma de setenta y cinco mil novecientos veinte reales, que es el montamiento total del precio ajustado y convenido de conformidad con Albizu de las ochenta y tres personas que han celebrado sus compromisos y contratos con Cortabarría, cuya suma de setenta mil ciento cuarenta reales ya entregados, según se ha espresado arriba, forman la suma de setenta y cinco mil novecientos veinte

reales, que es el montamiento total del precio ajustado y convenido de conformidad con Albizu de las ochenta y tres personas que han celebrado sus compromisos y contratos con Cortabarría, cuya suma de setenta mil ciento cuarenta reales vellón pagará el mismo Cortabarría sin escusa ni pretesto alguno en buena moneda (de plata u oro), usual y corriente y no en ninguna clase de papel creado ni por crear, ni otra especie diferente; y si no cumpliere quiere que pasado el término señalado de seis meses desde la llegada del buque a Buenos Ayres, sin necesidad de citación ni otra diligencia judicial ni estrajudicial que espresamente renuncia, se le apremie por todo rigor legal al pago de dicha cantidad y al de las costas, gastos, daños y perjuicios que se irroguen a Dn. Celestino Albizu o a su legítima representación. Y leida esta escritura a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, y se obligan a su cumplimiento con sus bienes presentes y futuros y en la vía más eficaz y ejecutiva en derecho, con renunciación de las leyes, fueros, beneficios y privilegios que les puedan favorecer, sometiéndose en caso necesario a los jueces y justicias de Buenos Ayres y de cualquiera otro punto. Así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos D. José Manuel Legarda, D. Timoteo de Inurrigarro y José Ignacio Artiz, vecinos de esta ciudad, y en fe de ello y de que conozco a los otorgantes, yo el escribano. (Entre renglones) de plata u oro.

Pedro Cortavarría — Celestino Albizu

Ante mi
Se dio copia el mismo día. — Joaquín Elósegui.

7

NORDDEUTSCHER LLOYD.

...lin de Carricarte
Coruña.
...EGRAMAS - CARRICARTE.

Compañia de vapores correos Alemanes.
Agencia General en España.

Coruña 26 Febrero 1869

Sr. Dn. Restituto Basterra
San Francisco 7. 2º dra
Bilbao

Muy Sr. nuestro: Contestamos su atenta del 24 participándole que los dias 7 y 17 del proximo Marzo, despachamos de este puerto los magnificos vapores del Lloyd Norte Aleman con destino al Rio de la Plata: en cualquiera de estos vapores pueden venir á embarcar las familias emigrantes que V. indica y las cuales suponemos estarán despachados por la Oficina de informacion en Madrid.

Puede V. seguir haciendo propaganda para la emigracion á Buenos Ayres, para lo cual enviamos á V. un paquete de Anuncios ó prospectos y respecto al nuevo contrato del Gobierno Argentino por ahora nada podemos decirle sobre el particular.

Somos de V. atentos S. S. Q. B. S. M.

E. G. de Carricarte

J. DE CARRICARTE

Sucesores de
Martin de Carricarte
Coruña.
TELEGRAMAS - CARRICARTE.

8

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañia de vapores correos Alemanes.
Agencia General en España.

Coruña 14 Marzo 1889

Sr. Dn Restituto Basterra
Bilbao.

Muy Sr nuestro: Somos favorecidos con su telegrama de ayer que dice: "Digan fecha salida vapor siguiente 17 familias emigrantes" al que no hemos contestado por estar nosotros pendientes de una consulta y yá avisaremos á V. á la resolucion de la misma lo que haya sobre el particular.

Igualmente recibimos su atenta del 12 que se cruzó con la nuestra del 11 que confirmamos y la cual nos trajo las autorizaciones de embarque de Angel Martinez - Toribio Viniegra y Fructuoso Heredia, tomando nota de que los otros documentos quedan en poder de los interesados.

En nada nos ha ofendido V. y no comprendemos á lo que quiera V. referirse; pues siempre hemos tenido deferencia por sus cartas de V. Debemos advertirle que no han llegado á nuestro poder las dos cartas que V. decia haber enviado y de las cuales hace mencion en su atenta 8 del corr.e - Ademas en nuestra

anterior 3 del corr.te enviabamos á V. una notita resolviendo una pregunta que se servirá hacer nos y que duplicamos hoy.

Nosotros deseamos que V. trabaje todo cuanto pueda para nosotros y vemos con gusto que yá lo vá haciendo toda vez que yá tiene V. unos pasajeros subsidiarios y otros de pago.

Sin otro particular y en espera de sus siempre gratas noticias, quedamos de V. atento S. S.

Q. B. S. M.

[illegible]

J. de Carricarte
Coruña

NORDDEUTSCHER LLOYD.

11

Compañía de Vapores correos Alemanes
Agencia General en España.

EGRAMAS - CARRICARTE

Coruña 9. Junio 1889.

Sr Dn Restituto Basterra
Bilbao.

Muy Sr nuestro: Poseemos sus atentas 5. 6 y 7 corte cruzadas con la 7 del 6. y enterados de su contenido pasamos á V. el telegrama siguiente: „No cobrando nada á emigrantes abonaremos á usted tres pesetas comision por pasaje entero. Conformandose telegrafie que confirmamos, recibiendo la contestacion de V. en estos términos „Recibido telegrama acepto contenido en absoluto telegrafien Olleros despache familias.“

Como V. ve le concedemos una comision de tres pesetas por pasaje entero, para que, continuando V. en sus trabajos de reclutamiento, reuna para las proximas expediciones un buen número de emigrantes. A estos absolutamente nada deberá V. cobrarles por ningun concepto, lo cual nos justificará V. con un recibo de cada cabeza de familia para lo cual remitimos á V. por separado un paquete de impresos. El recibo será por duplicado.

Con respecto al despacho de la documentacion que se negaba á hacer el Sr. Olleros, telegrafiamos á V. como sigue: „Lo mejor es telegrafiar á Lamas Inspector General de Inmigracion 23 Rue Clapeyron

pluyron Paris pidiendole ordene Olleros despa-
cho sus pasajeros que confirmamos, manifestando
que segun telegrama del Sr Olleros, este Sr desp-
chará toda la documentacion que V. le ha enviado
Quedamos de V. afmos S. S.
S. B. S. M.
Ezdar Camarot

P. D./ Para los embarques sucesivos se servirá
V. enviarnos toda la documentacion en forma para
nosotros remitirla desde aqui directamente al Sr Olleros
Ezdar

J. de Carricarte
Coruña

NORDDEUTSCHER LLOYD.
Compañía de Vapores correos Alemanes
Agencia General en España.

TELEGRAMAS - CARRICARTE

Coruña 10 Junio 1889.

Sr. Dn. Restituto Basterra
Bilbao

Muy Sr. nuestro: Confirmamos a nuestra anterior de ayer y poseemos su atenta del 8 en vista de cuyo contenido confiamos que los trabajos en ese país para el reclutamiento de emigrantes, han de dar los resultados que deseamos.

Le encarecemos no se olvide V. de hacer firmar á los cabezas de familia las notas relativas á no haber pagado cantidad alguna por ningun concepto, que deberán ser por duplicado, remitiendonosas con los documentos de los mismos.

A la espera de sus noticias quedamos de V. afmos. S. S. Q. B. S. M.

Ey. Carricarte

J. de Carricarte
Coruña.
Telegramas
RRICARTE -
en Vigo
Blanco y Carricarte

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañia de vapores correos Alemanes
Agencia General en España.

12

Coruña 1º Julio 1889.

Señor Don
Restituto Basterra -
San Francisco - 7 -
Bilbao -

Muy Sr. ntro: Por la presente autorizamos á Vd. para proceder á los trabajos de propaganda y reclutamiento de pasajes subsidiarios para la Republica Argentina, en calidad de Sub-Agente nuestro.

Quedan de Vd. atos. S. S.
Q. B. S. M.
J. de Carricarte

y J. de Carricarte
Coruña.
Telegramas.
CARRICARTE-
en Vigo
Blanco y Carricarte.

NORDDEUTSCHER LLOYD.
Compañia de vapores correos Alemanes
Agencia General en España.

61

Coruña 21 Noviembre 1889.

Sor. D. Restituto Basterra
San Francisco 7.
Bilbao

Muy Sor nuestro: Su grata 12 corte. no exige replica pues sus observaciones es el Sor Olleros quien puede contestarselas.

Tenemos á V. debitadas en cuenta

Ptas 665... impte de 3½ pasajes por Strassburg y
... 190... ... 1... id por Karlsruhe
Ptas 855... en junto.

Por contra abonamos á V.

Ptas 122.25. impte s/comision s/40 3/4 pasajes subsidiarios embarcados en el Strassburg y
... 68.25. s/comon s/22 3/4 pasajes por Karlsruhe
Ptas 190.50. en junto.

Hechos estos asientos resulta un saldo a n/favor de
Ptas 1.004'25. 1 extracto cuya cantidad se servirá V. reembolsarnos ó entregar al Sor. D. Angel Palacio de esa plaza, quedando cerrada n/cta. comisiones con el vapor Karlsruhe sin que nos sea dable abonar ninguna comision mas sobre

ningun otro pasajero subsidiario que pueda
embarcar en n/vapores.

Puede V. continuar enviandonos pasajeros
de pago en las mismas condiciones que tenem
pactadas.

Sirvase V. acusarnos recibo de la presen
y darnos su conformidad ó reparos a n/ext
y listas adjuntas, quedando de V. afmos. S. S.

Q. B. S. M.

[illegible]

J. de Carricarte
Coruña.
Telegramas.
CARRICARTE-
en Vigo
Blanco y Carricarte

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores correos "Alemanes"
Agencia General en España.

21

Coruña 24 Diciembre 1889

Sr. Dn. Restituto Basterra
Bilbao.

Muy Sr. nuestro: Confirmamos n/ anterior de ayer y telegramas como sigue: "Hannover no sale veintisiete. Primer vapor Buenos Ayres Dresden cinco Enero."

y "Ducay escribe diciendo usted Subajente suyo. Necesitamos telegrafíe diciéndonos si trabaja para él ó nosotros."

Este último telegrama lo hemos dirigido á V. en vista de que el Sr. Ducay estampa el nombre de V. en la lista de sus Subajentes; y como decíamos á V. en n/ anterior del 21 necesitamos saber si trabaja V. para él ó para nosotros, pues queremos que nuestros Comisionados estén en absoluto desligados de toda otra Agencia.

También quedará V. enterado por el otro telegrama, de que el primer vapor que despachamos para Buenos Ayres es el "Dresden" que saldrá de este puerto el cinco del próximo Enero, y esperamos sus noticias sobre pasaje para el mismo.

Saludan á V. afmos. S. S. Q. B. S. M.

E. y Carricarte

90

F. de Carricarte
Coruña.
Telegramas.
CARRICARTE-
en Vigo
Blanco y Carricarte

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañia de vapores correos Alemanes.
Agencia General en España.

Coruña 27 Diciembre 1889

Sr. Dn Restituto Basterra
Bilbao.

Muy Sr. nuestro: Poseemos su grata
s corte de la que retiramos una lista de las
familias preparadas para emigrar al Brasil, en-
trándonos de que caso de haber vapor de la
Vasco Andaluza, enviaria V. algunos emigrantes pa-
ra el Ohio.

Remitiendonos de antemano listas como
la que V. nos envia, bien detalladas de las fami-
lias y demás, puede V. evitarse enviarnos sus docu-
mentaciones, pero si hemos de rogar á V. se sirva
fijarse en que estos esten en forma y que sean todos
si es posible labradores.

Para su gobierno y demás, enviamos
á V. un paquetito y una muestra de las fórmulas
que debe V. cubrir y hacer firmar á los Cabezas
de familia, previniendole que caso de que estos no
supiesen hacerlo, lo efectuará una persona que sepa
y dos testigos; y ademas firmará la declaracion es-
tampada por debajo del encasillado, el Alcalde, como
va puesto, ó en su defecto otra cualquiera autoridad
que

pueda sustituirlo.

Acaba de presentarsenos Prudencio Lerrato y su hermana Amalia, los cuales embarcarán en el "Dresden" y hemos cumplido á conciencia lo que V. deseaba respecto á ellos.

La fórmula indicada ó sea la declaracion del pasajero, pueda V. remitirnoslas por separado de los documentos, que traerán los emigrantes y con alguna anticipacion.

Deseando á V. las mejores salidas de año y entrada en el próximo; quedan suyos afmos. S. S.

Q. B. S. M.

[illegible]

P. S./

Hemos recibido su último telegrama, que es de conformidad en el cual se sirve V. decirnos que será siempre Agente del Llayo.

29

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañia de vapores correos Alemanes.

Agencia General en España.

...de Carricarte
...oruña.
...elegramos.
...RICARTE-
...Vigo
...Blanco y Carricarte

Coruña 11. Enero. 1890.

Sr. Dn. Restituto Basterra.
Bilbao.

Muy Sr. nuestro: A la vista su grata
...cor.te que daba cubierta á las copias que indica, las cua-
...s por falta material de tiempo no hemos podido leer; lo
...e sí volvemos á repetir á V. es que estamos perfectamente
...desligados del Sr. Ducay en la emigracion al Brasil.

Deseamos sí que V. trabaje para nuestra
...asa con la asiduidad y lealtad que le reconocemos, y que
...e dejé V. de otros particulares que no tienen valor alguno.

Hemos telegrafiado ayer á V. como sigue
- „Hannover para Brasil tocará Coruña
„diez y ocho y no el catorce. Telegrafie número
„tendrá-" y hoy lo hemos hecho tambien
...n los siguientes terminos: „Recibida carta puede usted man-
„darnos pasaje Brasil directamente. Telegrafie ur-
„gente cuantos Hannover diecisiete" - que
...onfirmamos, esperando ahora sus noticias con la brevedad
...posible.

Suyos afmos. S. S. Q. B. S. M.

Eyda Carrera

Indicaciones de servicio

Recibido de [illegible]

No. [illegible]

El Oficial [illegible]

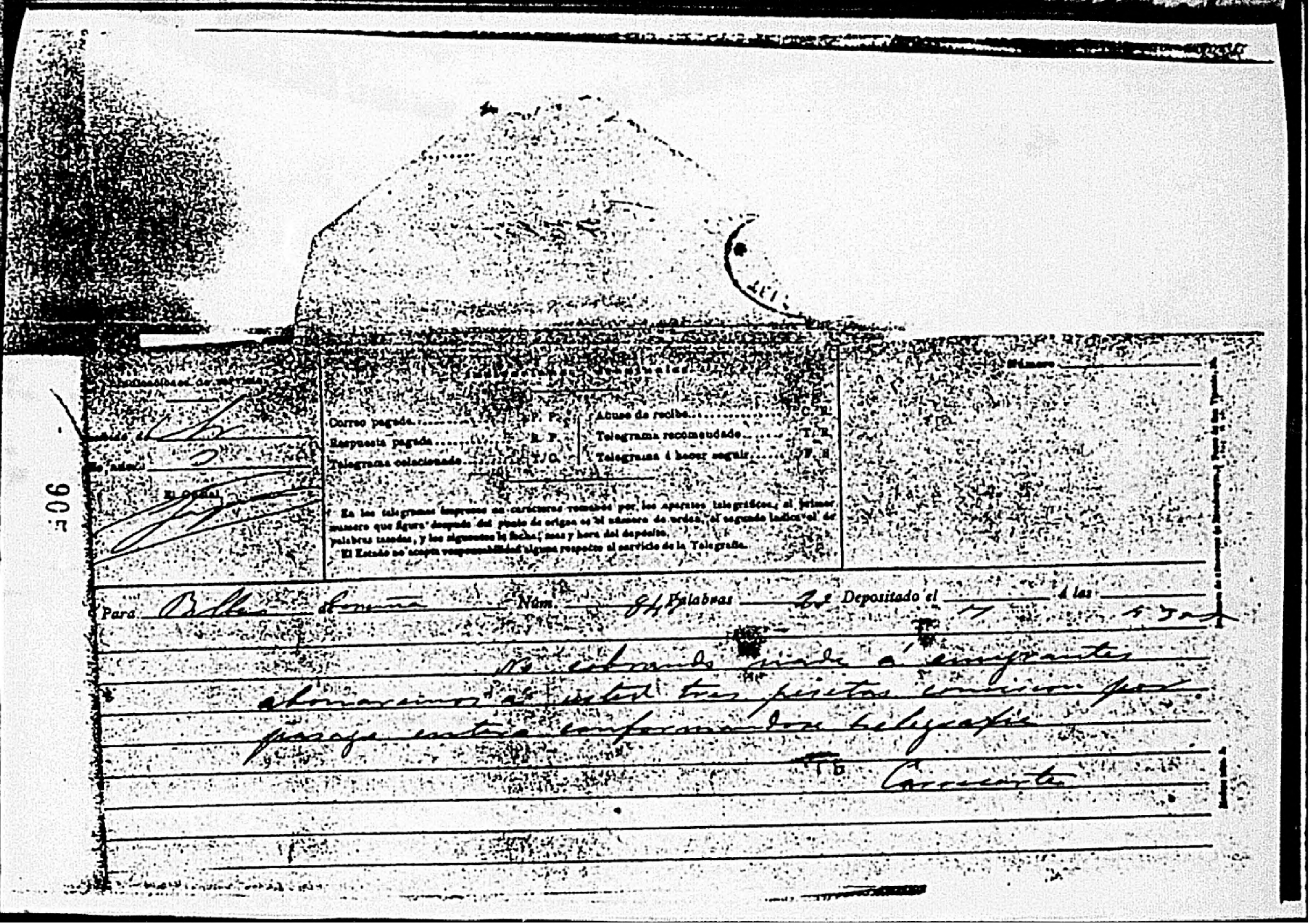

Correo pagado ..... P. P.
Respuesta pagada ..... R. P.
Telegrama colacionado ..... T. C.

Acuse de recibo ..... C. R.
Telegrama recomendado ..... T. R.
Telegrama á hacer seguir ..... F. S.

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas, y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.
El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la Telegrafía.

Número

Para Bilbao de Coruña Núm. 848 Palabras 2 Depositado el 17 á las 5 30

No cobrando nada á emigrantes abonaremos á usted tres pesetas comision por pasage entero conformandose telegrafie

Tb Carrocarte

905

Indicaciones de servicio

El Oficial

**Indicaciones eventuales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen, es el número de orden; el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la Telegrafía.

Número

Bil Coruña Núm. 536 Palabras 15 Depositado el 23 á las 10 Sam

Telegrafíe seguidamente

cuantas familias tiene para Strasburg

31 Julio

Carnicarte

resado.

E. y T. de Carricarte
Coruña.
Telegramas.
-CARRICARTE-
Casa en Vigo
Blanco y Carricarte

# NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores correos Alemanes.
Agencia General en España.

Coruña

31

15

Relacion de las familias enviadas por el Sr. Basterra y embarcadas en esta fecha en el vapor "Oruba"

| Nº | Nombres. | Edades | Pasajes. |
|---|---|---|---|
| 1. | 1 Tiburcio Cubeña | 31 | |
| 2 | María Cruz | 31. | 2 - |
| 3. | Domingo Cubeña | 2 | |
| 4. | 2 Mariano Saez | 29 | |
| 5. | Feliciana Actra | 28 | 2 1/4. |
| 6 | Santos Saez | 3 | |
| 7 | Cecilia Saez | 1/2 | |
| 8 | 3 Eusebio Rodriguez | 37 | |
| 9 | Teresa Gonzalez | 26 | 2 1/4. |
| 10. | María | 7 | |
| 11 | José | 2 | |
| 12 | 4 Eusebio Osuna | 27 | |
| 13. | Cristela Ojeda | 26 | 2 - |
| 14. | Eulalia | 1 | |
| 16 | 5. Fernando Zelliter | 35 | |
| 17. | Daria Reyes | 33 | |
| 18. | Elvira | 12 | 3 1/2 |
| 19 | Dominga | 9 | |
| 20. | María | 1 | |
| 21 | 6. Agapito Antolin | 32 | |
| 22 | Pia Cubeña | 27. | 2 1/2 |
| 23 | Romana | 6. | |
| 24 | Olaida | 4 | |
| 25 | 7. Toribio Lucces | 36 | |
| 26 | Celestino | 28 | 2 - |
| 27 | 8. Luis Aguero | 40 | |
| 28. | María Braguni | 36 | 2. |
| | | Total | 18. 1/2 |

Coruña 22 Febo 1890

E. y T. de Carricarte
Coruña

Lista de las familias con pasaje subsidiario enviados por el Sor Basterra de Bilbao para embarcar en el "Strassburg."

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25. | Juan Bta Gil | 4 | ... |
| 17. | Enrique Hidalgo | 2. | ... |
| 16. | Manuel Fernandez | 3. | ... |
| 10. | Eusebio Lombo. | 2. | 3/4 |
| 5. | Pedro Antº Aurelia | 4. | 1/2 |
| 15. | German Cabeudo | 2. | 1/2 |
| 12. | Pedro Marina | 2. | 1/2 |
| 1. | Mariano Nuñez | 2 | . |
| 3. | Santiago Fernez | 2 | . |
| 4. | Baltasar Rey. | 3 | . |
| 1. | Victorino Gonzalez | 1. | . |
| 1. | Felix Paez | 1 | . |
| | Cayetano Cabeias | 1. | . |
| | Eduardo Benavet | 1. | " |
| | Segundo Carcel | 3 | . |
| | Manuel Piñan | 3 | 1/4 |
| | José Basterrechea | 2 | 1/4 |
| | Total | 40. | 3/4 |

"Karlsruhe"

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8.321. | Manuel Gimenez | 2. | . |
| 8311. | Faustino Saiz | 1. | . |
| 8.228. | Franco Gabancho. | 1. | . |
| 8.058. | Felix Estebanez | 1. | . |
| 8.425. | Fernando Garcia | 4 | 3/4 |
| 8323 | Elias Garcia | 1. | . |
| 8.324 | Isidoro Garcia | 1. | . |
| 8.343 | Francisco Murguia | 4 | . |
| 8286. | Estanislao Marcos | 1 | . |
| 8342. | Manuel Alonso. | 1. | . |
| 8330. | Isidoro Aragon | 1 | . |
| 8258. | Juan José Gallego | 4 | . |
| | | 22. | 3/4 |

— Resumen —

Embarcados en el Strassburg - 40. 3/4.
- Id - - Karlsruhe - 22 3/4.
Total Pasajes 63. 1/2.

63 y 1/2 pasajes a 3 ptas uno. Ptas 190'50.

REPUBLICA ARGENTINA
OFICINA OFICIAL DE INFORMACIÓN
Cavengaño, 27, 2.º, Izquierda
MADRID

Madrid, Julio 17 de 1889.

Sor. D. Instituto Nasterra
Bilbao

Nº 8356

Muy Sor. mio: En contestacion á su carta de 15 del actual debo manifestarle, que no puedo intentar poner remedio á los escándalos de que V. se queja sin que se pruebe que el agente ú agentes de su referencia cobran una comision á los emigrantes, cualquiera que sea el concepto por que la perciban, lo cual constituiria una estafa y una violacion del contrato celebrado con el Lloyd Aleman en su parte más importante. Si V. procura pruebas de sus asertos y me las envia, yo las trasmitiré á quien corresponda.

De V. atento S. S.

M. J. Olivera

REPÚBLICA ARGENTINA

OFICINA OFICIAL DE INFORMACIÓN

Desengaño, 27, 2.º, Izquierda

MADRID

28 Setiembre - 1.889.

67

Amigo Basterra: con esta fecha recibirá V. una carta del Director participandole que en lo sucesivo puede V. dar para el despacho las solicitudes al Consul de esa quien se las despachará en esa; pues es una orden del Gobierno Argentino.

(Reservado)

Para su gobierno de V. y para que utilice V. lo que pueda, trabaje todo cuanto ~~pueda~~ le sea posible pues parece vá tocando á su fin la emigracion, V. no diga nada á otros agentes como Mur y comparsa y vea V. de arreglarse con el Cónsul.

Es un consejo que debe V. aprovechar y no ser tan bueno.

REPÚBLICA ARGENTINA
OFICINA OFICIAL DE INFORMACIÓN
Descargado, 27, 2.º, Izquierda
MADRID

Nº 14276

Madrid Noviembre 8 de 1889

Sr. D. Restituto Basterra
Bilbao

Muy Sr. mio: devuelvo á V. la adjunta solicitud de Damiana Figueroa por haberse suspendido por orden del Gobierno el adelanto de pasajes subsidiarios, y tan solo se despachará lo que hay pendiente en esta oficina con fecha anterior á la orden de mi Gobierno

Es de V. S. S.
P. O.
Gerardo Mauso

...a suspension supo Basterra extraoficialmente algu-
...s dias antes; puesta en conocimiento del Sr. Car-
...carte dirigió el adjunto telegrama; visto este
...sterra envió á Madrid los documentos de
...miana Figueroa que fueron devueltos co-
...o se vé en esta carta.

92 Nº 7821

REPÚBLICA ARGENTINA

OFICINA OFICIAL DE INFORMACIÓN

Berenguela, 27, 2.º izquierda

MADRID

# SOLICITUD

## ADELANTO DE PASAJE SUBSIDIARIO

para la

## Republica Argentina

En los términos de la Ley de 3 de Setiembre de 1887 y del Decreto de 6 de Abril de 1888

SON ENTERAMENTE GRATUITOS

Yo, el abajo firmado Jacinto Elorza ejerciendo la profesión de Carpintero en mi nombre y el de mi familia, compuesta de Cuatro personas, segun detalle que sigue, deseando partir para la República Argentina como emigrante, solicito del Sr. Director de la Oficina de Información de Madrid la clasificación de los documentos adjuntos, á fin de obtener el addanto de Cuatro pasajes subsidiarios, cuyo valor me comprometo á reembolsar al BANCO NACIONAL ARGENTINO, en la forma por él establecida y en los términos de los reglamentos del país que declaro conocer.

De los puertos en que está establecido el servicio, elijo el de Coruña para realizar mi embarque.

Bilbao 8 de Octubre de 188 9.

(Firma del interesado de familia.)

Jacinto de Elorza y Garcia

Don Jacinto Elorza

Calle de Cantera núm. 1 Ciudad Bilbao Provincia Vizcaya

| | NOMBRE Y APELLIDO | Nacionalidad | Edad | Estado ó condición | Sabe leer ó escribir | Oficio | PARENTESCO con el interesado de familia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Jacinto Elorza | Española | 52 | casado | si | Carpintero | Esposo |
| 2 | Martina Garcia | " | 52 | id | si | " | esposa |
| 3 | Lucio Elorza | " | 24 | soltero | si | id | Hijo |
| 4 | Vidal Ramos | " | 25 | viudo | si | carrocero | Yerno |
| 5 | Son cuatro personas con cuatro pasajes. | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

Vista

REPÚBLICA ARGENTINA

OFICINA OFICIAL DE INFORMACIÓN

Desengaño, 27, 2.º, Izquierda

MADRID

Fecha del sello del correo.

Circular número 28.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de comunicar á V. que la solicitud pidiendo el anticipo de pasajes subsidiarios ha sido favorablemente despachada por esta Oficina bajo el núm. 7827, para que embarque V. y su familia en el vapor de la Compañía Lloyd Norte Aleman que saldrá del puerto de Coruña el día 27 del mes de Octubre de 1889.

Devuelvo á V. sus documentos para que con ellos obtenga el pasaporte del Gobierno Civil, y se presente lo antes posible al agente de la mencionada Compañía, en el puerto nombrado, que lo es el Sr. E. y J. de Carricarte, domiciliado en la calle de Alameda núm. 3, á fin de que se le den las boletas de embarque en vista de la presente orden, las solicitudes y la documentación.

Tiene V. derecho á llevar 150 kilos de equipaje por pasaje entero, ó sean 600 kilos por toda la familia. No se le admitirán colchones ni mantas de cama.

Sírvase V. acusarme recibo de los documentos que le devuelvo, y darme la seguridad de que embarcará en el vapor y fecha indicados.

Debo prevenirle que la Oficina considera completamente terminada su misión, y que es cuenta de V. proporcionarse el pasaporte y los medios de llegar al punto de embarque, pudiendo, si se le ofrece alguna duda, dirigirse en consulta á los consignatarios del vapor.

LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE INFORMACION SON ENTERAMENTE GRATUITOS.

REPÚBLICA ARGENTINA — OFICINA DE INFORMACIÓN — MADRID

D. V. S. S.,

M. F. Olleros

Sr. D. Jacinto Elorza

Calle de Cantera nº 1 En Bilbao

91

# APENDICE 2

## CAUSAS DE LA EMIGRACION

| Número de orden | Términos municipales. | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| | | **A** | |
| 1 | Abadiano | La anteiglesia de Abadiano. | La foral. |
| 2 | Abanto y Ciérvana | El concejo de San Pedro de Abanto, el concejo de Santa Juliana de Abanto y el concejo de San Román de Ciérvana | Idem. |
| 3 | Ajánguis | El concejo de Ajánguiz | Idem. |
| 4 | Amorevieta | La anteiglesia de Amorevieta y la de Bernagoitia | Idem. |
| 5 | Amoroto | La anteiglesia de Amoroto | Idem. |
| 6 | Apatamonasterio | La idem de Apatamonasterio. | Idem. |
| 7 | Arcaldo | La idem de Arcaldo | Idem. |
| 8 | Aránzazu | La idem de Aránzazu | Idem. |
| 9 | Arbácegui y Guerrieta | La idem de Arbácegui y la villa de Guerrieta | Las dos. |
| 10 | Arcentales | El valle de Arcentales | La foral. |
| 11 | Arteaga | La anteiglesia de Arteaga | Idem. |
| 12 | Arrancudiaga | La idem de Arrancudiaga | Idem. |
| 13 | Arrázola | La idem de Arrázola | Idem. |
| 14 | Arrazua | La idem de Arrazua | Idem. |
| 15 | Arrieta | La idem de Arrieta | Idem. |
| 16 | Arrigorriaga | La idem de Arrigorriaga | Idem. |
| 17 | Axpe | La idem de Axpe | Idem. |
| | | **B** | |
| 18 | Baquio | La anteiglesia de Baquio | La foral. |
| 19 | Barcaldo | La idem de Barcaldo y la idem de Alonsótegui | Idem. |
| 20 | Barrica | La idem de Barrica | Idem. |
| 21 | Basauri | La idem de Basauri | Idem. |
| 22 | Begoña | La idem de Begoña, en parte. | Idem. |
| 23 | Berango | La idem de Berango | Idem. |
| 24 | Bermeo | La villa de Bermeo, las anteiglesias unidas de San Juan de la Peña y San Pelayo de Baquio, la anteiglesia de Albóniga y la anteiglesia de Zubiaur | Las dos. |
| 25 | Berriatúa | La anteiglesia de Berriatúa | La foral. |

| Número de orden | Términos municipales. | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| | | L | |
| 67 | Lanestosa | La villa de Lanestosa | La general del reino. |
| 68 | Larrabezúa | La idem de Larrabezúa | Las dos. |
| 69 | Lauquíniz | La anteiglesia de Lauquíniz | La foral. |
| 70 | Lejona | La idem de Lejona | Idem. |
| 71 | Lemona | La idem de Lemona | Idem. |
| 72 | Lemóiz | La idem de Lemóiz | Idem. |
| 73 | Lequeitio | La villa de Lequeitio | La general del reino. |
| 74 | Lezama | La anteiglesia de Lezama | La foral. |
| 75 | Lujua | La idem de Lujua | Idem. |
| | | M | |
| 76 | Mallavia | La anteiglesia de Mallavia | La foral. |
| 77 | Mañaria | La idem de Mañaria | Idem. |
| 78 | Marquina | La villa de Marquina y la anteiglesia de Barinaga | Las dos. |
| 79 | Maruri | La anteiglesia de Maruri | La foral. |
| 80 | Mendata | La idem de Mendata y la de Albia | Idem. |
| 81 | Mendeja | La idem de Mendeja | Idem. |
| 82 | Meñaca | La idem de Meñaca | Idem. |
| 83 | Miravalles | La villa de Miravalles | Las dos. |
| 84 | Morga | La anteiglesia de Morga | La foral. |
| 85 | Méjica | La idem de Ugarte de Méjica | Idem. |
| 86 | Mundaca | La idem de Mundaca | Idem. |
| 87 | Munguía (anteiglesia) | La idem de Munguía y la de Larrauri | Idem. |
| 88 | Munguía (villa) | La villa de Munguía y la anteiglesia de Lauceríz | Las dos. |
| 89 | Murélaga | La anteiglesia de Murélaga | La foral. |
| 90 | Murueta | La idem de Murueta | Idem. |
| 91 | Múzquiz | El concejo de San Julián de Múzquiz | Idem. |
| | | N | |
| 92 | Navárniz | La anteiglesia de Navárniz | La foral. |
| | | O | |
| 93 | Ochandiano | La villa de Ochandiano | Las dos. |
| 94 | Ondárroa | La idem de Ondárroa | La general del reino. |



| Número de orden | Términos municipales. | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| 95 | Orduña | La ciudad de Orduña | La general del reino. |
| 96 | Orozco | El valle y merindad de Orozco | La foral. |
| | | P | |
| 97 | Pedernales | La anteiglesia de Pedernales y la de Canala | La foral. |
| 98 | Plencia | La villa de Plencia | La general del reino. |
| 99 | Portugalete | La idem de Portugalete | Idem. |
| | | R | |
| 100 | Rigoitia | La villa de Rigoitia | Las dos. |
| | | S | |
| 101 | San Salvador del Valle | El concejo de San Salvador del Valle | La foral. |
| 102 | Santurce | El concejo de San Jorge de Santurce y los barrios de la Chicharra y Peñota, que pertenecieron á la villa de Portugalete | Las dos. |
| 103 | Sestao | El concejo de Santa María de Sestao | La foral. |
| 104 | Sondica | La anteiglesia de Sondica | Idem. |
| 105 | Sopelana | La idem de Sopelana | Idem. |
| 106 | Sopuerta | El concejo de Sopuerta | Idem. |
| | | T | |
| 107 | Trucios | El valle de Trucios | La foral. |
| | | U | |
| 108 | Ubidea | La anteiglesia de Ubidea | La foral. |
| 109 | Urdúlis | La idem de Urdúlis | Idem. |
| | | V | |
| 110 | Valmaseda | La villa de su nombre | La general del reino. |

| Número de orden. | Términos municipales. | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| 26 | Bilbao | La villa de Bilbao, la anteiglesia de Abando, y la anteiglesia de Begoña, en parte | Las dos. |
| 27 | Bustaria | La anteiglesia de Axpe de Busturia | La foral. |
| | | **C** | |
| 28 | Carranza | El valle de Carranza | La foral. |
| 29 | Castillo y Elejabeitia | Las anteiglesias unidas de Castillo y Elejabeitia | Idem. |
| 30 | Cenarri | La anteiglesia de Cenarri y la de Ipiña | Idem. |
| 31 | Ceberio | El valle de Ceberio, ó sea las parcialidades Patrona é Inmaculada del mismo, de las cuales ésta constituyó la anteiglesia de Santa Tomás de Olavarrieta, y aquélla formó parte de la villa de Miravalles | Las dos. |
| 32 | Cenarruza | La anteiglesia de Cenarruza | La foral. |
| 33 | Cortézubi | La idem de Cortézubi | Idem. |
| | | **D** | |
| 34 | Dario | La anteiglesia de Dario | La foral. |
| 35 | Desierto | La idem de Desierto | Idem. |
| 36 | Dima | La idem de Dima y la de Larrabezúa | Idem. |
| 37 | Durango | La villa de Durango | La general del reino. |
| | | **E** | |
| 38 | Ea | La anteiglesia de Nachitua, la anteiglesia de Bedarona y la de Ea | La foral. |
| 39 | Echano | La anteiglesia de Echano | Idem. |
| 40 | Echávarri | La idem de Echávarri | Idem. |
| 41 | Echevarría | La idem de Echevarría de Marquina | Idem. |
| 42 | Elanchove | El puerto de Elanchove, barrio que fué de la anteiglesia de Ibarrangelua | Idem. |



| Número de orden. | Términos municipales. | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| 43 | Elorrio | La villa de Elorrio y la anteiglesia de San Agustín de Echevarría | Las dos. |
| 44 | Erandio | La anteiglesia de Erandio | La foral. |
| 45 | Ereño | La idem de Ereño y la de Gabica | Idem. |
| 46 | Ermua | La villa de Ermua | La general del reino. |
| | | **F** | |
| 47 | Fica | La anteiglesia de Fica | La foral. |
| 48 | Forua | La idem de Forua | Idem. |
| 49 | Frúnis | La idem de Frúnis | Idem. |
| | | **G** | |
| 50 | Galdácano | La anteiglesia de Galdácano | La foral. |
| 51 | Galdames | El concejo de Galdames | Idem. |
| 52 | Gámiz | La anteiglesia de Gámiz | Idem. |
| 53 | Garay | La idem de Garay | Idem. |
| 54 | Gatica | La idem de Gatica | Idem. |
| 55 | Gordejuela | El valle de Gordejuela | Idem. |
| 56 | Górliz | La anteiglesia de Górliz | Idem. |
| 57 | Gorocica | La idem de Gorocica | Idem. |
| 58 | Guecho | La idem de Guecho | Idem. |
| 59 | Güeñes | El concejo de Güeñes | Idem. |
| 60 | Guernica y Luno | La villa de Guernica y la anteiglesia de Luno | Las dos. |
| 61 | Guizaburuaga | La anteiglesia de Guizaburuaga | La foral. |
| | | **I** | |
| 62 | Ibarrangelua | La anteiglesia de Ibarrangelua y la de Acorda | La foral. |
| 63 | Ibárruri | La anteiglesia de Ibárruri | Idem. |
| 64 | Ispáster | La idem de Ispáster | Idem. |
| 65 | Izurza | La idem de Izurza | Idem. |
| | | **J** | |
| 66 | Jemein | La anteiglesia de Jemein | La foral. |

| Número de orden | Términos municipales | Anteiglesias, villas y ciudad que los constituyen. | Legislación aplicable. |
|---|---|---|---|
| 111 | Vedia | La anteiglesia de Vedia | La foral. |
| 112 | Várria | La idem de Várria | Idem. |
| 113 | Villaro | La villa de Villaro | Las dos. |
| | | **Y** | |
| 114 | Yurre | La anteiglesia de Yurre | La foral. |
| 115 | Yurreta | La idem de Yurreta | Idem. |
| | | **Z** | |
| 116 | Zaldúa | La anteiglesia de Zaldúa | La foral. |
| 117 | Zalla | El concejo de Zalla | Idem. |
| 118 | Zamudio | La anteiglesia de Zamudio | Idem. |
| 119 | Zaráuzmo | La idem de Zaráuzmo | Idem. |
| 120 | Zollo | La idem de Zollo | Idem. |

916

50.

17

Reg.º 94

Año de 1882

Provincia de Bilbao — Trozo de Lequeitio

Espediente
de la

Sumaria instruida en averiguacion del paradero de José Espinosa y Alegria marinero prófugo de la 1.ª Reserva de marineria del Departamento de Ferrol.

Fiscal
Don Antonio Carrero
Ayudante de Marina

Secretario
Feliz de Anacabe
Cabo de mar. de esta
Ayudantia

Año de 1882
Num.º 55

SECRETARIA DE CAUSAS DEL DEPARTAMENTO DE FERROL

Declaracion de Fr. Cipriano de Espinosa — " —

En la sala de audiencia de este juzgado municipal de Chanchon á veinte y ocho de Marzo de mil ocho cientos ochenta y dos, siendo las diez horas de la mañana, ante el Sr. Juez municipal de la misma Sr. Jose Andres de Galdiz y ante el Secretario, compareció Fr. Cipriano de Espinosa, casado, sesenta y nueve años, albeitar y de esta vecindad, á quien su merced ante todo recibió juramento en forma legal.

Preguntado por los extremos que abraza el exorto del Sr. Ayudante de marina de Lequeitio, que encabeza estos autos dijo: que como es público y notorio su recordado hijo salió de este su pueblo hace ocho años al estrangero con motivo de que los carlistas no le llevaran al monte como hacian con otros mozos: que hasta hace cuatro años ha andado navegando segun tiene noticia en algun barco de Liverpool á la Habana, pero que posteriormente á los últimos cuatro años nada sabe de su paradero: que no sabe si vive ó ha muerto, que es todo cuanto

puede decir en obsequio a la verdad y al juramento prestado.

Leida que le ha sido esta su declaracion se afirma, ratifica en ella y firma en presencia de su merced de que certifico yo el Secretario.

José Andres de Galdie

Cipriano Espinosa

[illegible]

Sr. testigo Eduardo Ruiz

En la sala de audiencia de este Juzgado municipal de El Cuchillo hoy dia veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos ante el Sr. Juez municipal de la misma Dn. José Andres de Galdie y de mi el suscrito Secretario, compareció Dn. Eduardo Ruiz, casado, comerciante, de treinta y ocho años de edad y de esta vecindad, a quien su merced antes todo le recibió juramento en forma legal, habiendosele enterado antes a las penas señaladas para el delito de falso testimonio.

Preguntado por las generales de la Ley que le fueron explicadas, dijo no tener tacha

112

Año de 1882
Núm.º 12

Villa de Portugalete

Año de 1882

Sumaria

instruida en averiguacion del paradero de Felix Manuel é Ibarra natural de Portugalete, que ha sido llamado para esta convocatoria y al parecer se halla en Montevideo habiendose marchado sin licencia

Principió el 3 de Febrero

Juez Fiscal

El Alferez de Fragata graduado Ayudante de la 4.ª seccion de la Ria Don Nicolás Pucheta

Escribano

Felipe Ocejo Cabo de mar, y Martin Oyanguren Cabo de mar

Nombramiento de escribano

Dn. Nicolas Pucheta y Estacho Alferez de Fragata graduado Ayudante de la 2a. Seccion de esta Via, y Juez fin. el nombrado para instruir la presente sumaria en averiguacion del individuo Felix Maruri é Ibarra para saber su paradero por hallarse ausente.

Haviendo de nombrar escribano para que como tal actúe en la misma nombro para dicho cargo á Felipe Ocejo Cabo de mar. Quien enterado de la obligacion que contrae acepta jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe. Y para que conste lo firmó conmigo en la Villa de Portugalete á los tres dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y dos.

Nicolás Pucheta — Felipe Ocejo

Declaracion del testigo Rufino Escobal y Ferrer

En la Villa de Portugalete el mismo dia mes y año compareció ante el Señor fiscal y presente escribano el testigo citado al margen aquien enterado del objeto de su comparecencia tomó juramento por el cual prometió decir verdad en lo que supiere y fuese interrogado y haviendolo sido por su nombre y empleo Dijo llamarse como queda dicho que es practico Leman de la barra y ria de Bilbao.

Preguntado, Si conoce al individuo Felix Maruri é Ibarra Dijo que si,

Preguntado, De que le conoce, dijo de haver andado en su lancha de tripulante,

Preguntado, Si sabe donde reside o su paradero, Dijo que desde esta Villa pasó á Montevideo,

Preguntado, Si residen en esta Villa algunos de sus Padres Dijo, que no que la Madre fallecio, que el Padre pasó á Montevideo con la familia y que Felix fué posterior llamado por su

Padre a donde marcha tambien,

Preguntado. Si tiene algo que añadir ó quitar a su declaracion, Dijo que no que lo dicho es la verdad en descargo del juramento prestado y leida que le fué por mi el escribano esta su declaracion se afirmó y ratificó en su contenido, Dijo ser de cincuenta y ocho años de edad natural de San Salvador del Valle vecino de Portugalete de estado casado firmando con el Señor fiscal y presente escribano de que doy fe.

Nicolás Pacheco

Rufino Escobal

Ante mi.
Felipe Ocejo

Declaracion del testigo Alejandro Llano y Alegre

En el mismo dia comparecio ante el Señor fiscal y presente escribano el testigo citado al margen a quien enterado del objeto de su comparecencia tomó juramento por el cual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere interrogado y haviendo lo sido por su nombre y empleo, Dijo, llamarse como queda dicho que es practico lemen de la barra y Ria de Bilbao

Preguntado. Si conoce á Felix Maruri é Ibarra, Dijo que si

Preguntado, De que le conoce, Dijo de andar en las lanchas

Preguntado, Si sabe adonde reside, Dijo que en Montevideo

Preguntado, Como sabe se halla en Montevideo, Dijo que despues de haver fallecido su Madre el Padre paso á Montevideo con los demas tres años y que luego de hallarse el Padre halló le llamó á el el Padre por lo que cree se halla en Montevideo

Preguntado. Si tiene algo mas que añadir ó quitar a su declaracion, Dijo que no que lo dicho es la verdad en descargo del juramento prestado y leida que le fué por mi el escribano

Madrid 7 Dic.e 20 de 1825. 1.

exp. 448

Querido hermano Ramon: Solo las circunstancias de los tpos han podido hacer q.e no te haya escrito en tan largo tpo; mas como ha llegado el oportuno, me aprovecho de el diciendote como deseo por instantes el q.e me venga nro primo Pablo, a quien le considero suficientemente instruido en asuntos de Comercio con el ejercicio de 7 años q.e ha devido llevar en Madrid, p.a cuio fin te suplico entés con su padre, p.a q.e vea el medio de havilitarle p.a dirijirmele a la posible brevedad, p.a lo q.e deberás prevenirle, q.e será mui conveniente, q.e venga con la correspond.te havilitac.n del Govierno.

Dá expresiones á todos en casa, y a su padre de familia, y dispon del modo q.e quieras de este tu affmo hermano q.e de veras te ama y ver desea.

Man.l de Galdamez

823

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL

# APENDICE 3

## AUTORIDADES VASCAS ANTE LA EMIGRACION

CIRCULAR DEL DIPUTADO GENERAL DE GUIPUZCOA

Azcoitia 27 septiembre 1840

Se comunica los documentos que son necesarios para obtener el pasaporte para las posesiones españolas y no españolas de Ultramar.

Viendo que son muchos los que en el día se presentan a esta villa en demanda de pasaportes para Ultramar, y pocos los que traen en regla los documentos que se necesitan para obtenerlos, he creído de mi deber el advertir a V. para que lo haga a los interesados: que los que necesiten pasaportes para las posesiones Españolas de Ultramar, deberán presentar con la correspondiente legalización, la fe de bautismo, la licencia de sus padres u otros que hagan sus veces, y una certificación del Sr. Alcalde de su pueblo, sobre su buena conducta, sobre las causas legítimas de su viaje, y sobre que no tiene compromiso alguno porque pueda ser detenido en este país. Con estos documentos y una información de testigos que den a su tenor los interesados en esta villa y ante mi autoridad, podrán obtener los pasaportes que necesiten.

Por lo que toca a los que viajan a posesiones de Ultramar a V. para que publicándolo en la forma acostumbrada, llegue a conocimiento de los habitantes de esa villa.

Dios guarde a V. muchos años. Azcoitia 27 de Setiembre de 1840.

El Diputado general
El Conde de Monterron

**Colección de Circulares desde el día 1 de Junio de 1840 hasta el 25 de Junio de 1841. Legajo 479. (Biblioteca de la Diputación Foral de Guipúzcoa).**

Azcoitia, 1841

**Acuerdo sobre el fomento de la Agricultura para evitar la emigración.**

AGRICULTURA: Acuerdo sobre su fomento para evitar la emigración. Igualmente pasa a la Diputación el punto relativo al fomento de la agricultura para que se eviten los males que con el tiempo pudieran causar la numerosa emigración que se está haciendo de este país a Montevideo.

Con este motivo el Sr. Conde de Monterron hizo presente a la Junta, que más de una vez había llamado la atención de la Diputación la numerosa emigración que se estaba haciendo de este país a Montevideo, y que a la larga podía disminuir su población en términos qu ese resintiesen la agricultura, el comercio y las artes. Pero pues tiene noticia de que en el Señorío de Vizcaya se ha formado una sociedad de fomento de agricultura, podría encargarse a la Diputación para que poniéndose de acuerdo con aquella sociedad, viese de hacer que quede en el país toda esta juventud, y de atajar por este medio los males que su emigración a un punto tan apartado puede producir con el tiempo. Enterada la Junta de esta esposición, acordó que se recomendase a la Diputación.

**Registro de las Juntas Generales de esta M.N. y L. Villa de Segura.** Secretario: D. Ramón de Guereca. Azcoitia, 1841, pp. 125, 126.

Este periódico sale los MARTES, JUEVES y SABADOS de cada semana. Se reciben suscriciones á él, en la redaccion del mismo, calle del Victor número 9.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Diez reales al mes para esta Villa y doce idem para fuera, franco de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA.

NÚMERO 9. | JUEVES 20 DE ENERO DE 1853. | 8 CUARTOS.

## GOBIERNO DE VIZCAYA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Direccion de ramos especiales.—Negociado 3.º*

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se inserte para conocimiento del público en la Gaceta y en los Boletines oficiales de las provincias por los respectivos Gobernadores, el siguiente anuncio oficial publicado por el Ministerio de Relaciones exteriores en Montevideo, y que expresa los requisitos exigidos en los papeles y pasaportes de los buques y pasajeros que se dirijan al territorio de la citada República.

Madrid 3 de Enero de 1853.—Llorente.

*Aviso oficial del Ministerio de Relaciones exteriores.*

En la necesidad de cortar los abusos que cometen los pasajeros y los Capitanes de buques que llegan á la República, procedentes de puertos donde existen Agentes consulares de ella; y teniendo en vista lo que dispone á este respecto el capítulo segundo del reglamento consular vigente en sus artículos 18 y 19, y por razones de interés público el Gobierno ha dispuesto se haga saber:

1.º Que los buques arriba mencionados, que no traigan sus papeles debidamente registrados por el consulado oriental, existente en el punto de que procedan, serán obligados, por primera vez, á pagar los derechos de consulado que allí debieron satisfacer; y en caso de reincidencia, los mismos derechos, con mas la multa correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser despachados por ninguna de las Aduanas del Estado.

2.º Que los pasajeros que no traigan sus pasaportes visados por el consulado de la República en el puerto de su procedencia, serán obligados á pagar el valor del derecho de consulado respectivo con mas una multa de dos patacones por persona sin perjuicio de sujetarlos á la vigilancia de la policía por un término prudencial.

Montevideo Octubre 27 de 1852.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En el expediente y autos de competencia entre el Gobernador de Zamora y el Juez de primera instancia de la misma, de los cuales resulta que D. Ramon Prieto adquirió del Estado en público remate celebrado en el año de 1843 varias tierras en que fué reengendada una heredad procedente del clero regular, y titulada de la cofradía de San Esteban, sita en la jurisdiccion del pueblo de Montemarta:

Que Doña Manuela Baquero adquirió asimismo de la Hacienda, en remate celebrado en el año de 1845, una heredad dividida en 37 piezas, como perteneciente á los bienes que componian la dotacion del beneficio de San Miguel del propio pueblo:

Que con fecha 11 de Setiembre de 1849 demandó dicha señora ante el Alcalde de Montemarta á Pio Felipe, llevador de una tierra de tres fanegas, á fin de que la reconociese como dueña, en atencion á formar parte de la finca por ella adquirida del Estado, y en su virtud recayó providencia, condenando al demandado á dejar desde l

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Comercio.*

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado al de mi cargo el siguiente decreto expedido por el Director provisor de la Confederacion argentina:

«¡Viva la Confederacion argentina!—Decreto.—Departamento de Hacienda.—Buenos Aires.=Agosto 31 de 1832.—El Director provisor de la Confederacion argentina:

Considerando que el decreto de 4 de Marzo de 1836, que estableció un recargo de la cuarta parte mas sobre los efectos de Ultramar que se introduzcan en la provincia por trasbordo ó reembarco de cabos adentro, tuvo por objeto establecer un justo equilibrio entre la Aduana de Buenos Aires y la de la República oriental, pues que sin este recargo nuestra plaza habria quedado en una positiva dependencia de las de aquella República por las franquicias que su ley de Aduanas concede, y que la nuestra negaba á los introductores; y habiendo desaparecido estos motivos desde que el decreto de 28 del corriente ha permitido el depósito de mercaderías en la Aduana de Buenos Aires, ha acordado y decretado:

1.° Se deroga el decreto de 4 de Marzo de 1836, quedando en consecuencia libres del aumento de 25 por 100 los efectos de Ultramar que se trasborden ó reembarquen de cabos adentro.

2.° Comuniquese, publiquese é insértese en el *Registro oficial*.—Urquiza.=Luis J. de la Peña.—Es copia conforme.=(Firmado.)—José Zamburano.»

Lo que de Real órden se publica en la *Gaceta* para conocimiento del comercio. Madrid 7 de Febrero de 1833.—Mirasol.

## REAL ORDEN CIRCULAR

Madrid 5 noviembre 1853

Se simplifica la documentación exigida en la Real Orden del 16 de Septiembre de 1853.

La Reina (Q.D.G.), en virtud de lo solicitado por D. José Melgares, vecino del Comercio de la Habana, se ha servido mandar:

1º.- Que los requisitos exigidos por la disposición 2ª de la Real Orden de 16 de Setiembre último para expedir pasaporte a los que pretenden emigrar a las Colonias Españolas y a los Estados de la América del Sur y de México donde existen representantes o delegados de S.M. Católica; puedan con una papeleta del Alcalde, o del Comisario, o Celador de Vigilancia que esprese la edad, estado y naturaleza del interesado, y con una Escritura de tres fiadores de conocido arraigo que respondan de que el emigrante ha obtenido la licencia correspondiente: que no se halla encausado, ni tiene impedimiento legal para ausentarse, y si fuere varón de diez y ochos a veinte y tres años cumplidos y quisiese pasar a países extranjeros, que ha consignado el depósito necesario como garantía para el servicio de las armas.

Y 2º.- Que el expediente gubernativo que debe instruirse para los que hayan de ser declarados notoriamente pobres, y obtener en consecuencia de esta declaración, el pasaporte gratis, se reduzca a la certificación del Alcalde o del Comisario de Vigilancia. De la Real Orden comunicada por el señor Ministro de la Gobernación, lo digo a V.S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1853.- El Subsecretario interino, Ramón Miranda.- Señor Gobernador de la provincia de Guipúzcoa.

**Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa**, núm. 136, (1853).

Viernes 16 de noviembre. Artículo de Oficio.

CIRCULAR

San Sebastián 29 septiembre 1854

Se recuerda a los Alcaldes de la Provincia de Guipúzcoa el cumplimiento de la Real Orden del 5 de Noviembre de 1853 que simplificaba la del 16 de Septiembre del mismo año.

Sin embargo de que la Real Orden de 5 de Noviembre del año último inserta en el Boletín oficial de esta provincia nº 136 correspondiente al día 16 de dicho mes claramente la clase de documentos que han de acompañarse por los que pretenden emigrar a las colonias españolas y a los estados de la América del Sur y de Mégico, son muchos los que acuden en solicitud del correspondiente pasaporte con falta de aquellos, y muy frecuentemente sin que los mismos lleven los requisitos que son de desear, por lo cual he dispuesto dirigirme por este periódico oficial a los Sres. Alcaldes de esta provincia para recordarles el cumplimiento de la mencionada Real disposición que se inserta a continuación, y prevenirles que en las Escrituras de fianza de que habla debe constar el abono de los fiadores por los referidos Alcaldes y en las papeletas, que los interesados no gozan de fuero militar sin cuya cláusula no se expedirá en lo sucesivo

ningún pasaporte para los puntos indicados. San Sebastián 29 de Setiembre de 1854.- Eustasio de Amilibia.

Real Orden que se cita.

Real Orden de 5 de Noviembre de 1853

**Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa**, núm. 122, (1854).

Viernes 3 de Octubre. Artículo de Oficio.

DIPUTACION GENERAL.

CIRCULAR.

Con reciente comunicacion de un celoso y distinguido hijo de este solar ilustre, que con carácter oficial reside en la República del Perú, ha sabido esta Diputacion general la admision por aquel Gobierno de la propuesta, que por un particular le ha sido hecha, de contratar cierto número de españoles para colonos en dicha República; y como lo probable sea, que el proponente ó sus mandatarios traten de explotar, como desgraciadamente ha sucedido en ocasiones análogas, la laboriosidad y virtudes de los sencillos y morigerados habitantes de este Señorio, su autoridad popular superior se considera en el deber de ponerlo en su conocimiento, á fin de que no se dejen alucinar de promesas alagüeñas en la apariencia, pero estériles en resultados. Una triste esperiencia ha acreditado la deplorable suerte, que en lejanas tierras ha cabido á la generalidad de los que abandonando los medios ciertos y seguros de subsistencia que su pais natal les proporcionara, dieron impremeditadamente crédito á ofrecimientos seductores, viniendo por último á ser víctimas sacrificadas á la ambicion ó codicia del empresario, como ha acontecido respecto á las emigraciones inglesa, alemana, asiática y otras, verificadas en diferentes épocas en aquella República. Aparte de estas consideraciones, nunca menos motivada ni mas perjudicial la emigracion de los naturales de Vizcaya, que ahora que el progreso en todos los ramos de la riqueza pública los hace útiles dentro de su territorio; y solicita siempre su Diputacion general por la mayor prosperidad y bien estar de sus administrados, ha creido oportuno dirigirse á las corporaciones municipales, á fin de que por los medios que le sugiera su celo, den la publicidad conveniente al hecho, que motiva la presente circular, y empleen toda su influencia de persuasion y consejo, con el laudable y patriótico objeto de evitar los males consiguientes á la realizacion de tal linaje de contratas con los habitantes de este Señorio.

Bilbao 18 de febrero de 1860.—Juan José de Basozabal.—Ramon C. de Rotaeche.—Luis Gonzaga de Aguirre, Srio.

*Corresponde con su original que obra en la Secretaria de gobierno de mi cargo, de que certifico y firmo.*

*Luis Gonzaga de Aguirre.*

DIPUTACION GENERAL

CIRCULAR.

Doloroso es á esta Diputacion general dirigir su voz á los ayuntamientos del Señorío por tristes motivos; pero sírvele de consuelo, cuando há menester verificarlo, saber que siempre y particularmente en grandes calamidades propias ó estrañas en que hay que acudir al alivio del desvalido le escuchan con cariño para responder á su llamamiento con agrado. Sus sentimientos caritativos y los de los habitantes de las respectivas localidades que dignamente administran, son la mas firme garantía de que en la presente solemne ocasion sucederá lo mismo, sosteniendo aunados tan glorioso timbre del cristianismo en ventajosa altura. Nadie, por mas que habite en las mas escondidas rocas de Vizcaya, desconoce ya los angustiosos pormenores de la horrible catástrofe que nuestros hermanos de las Islas Filipinas, hijos de nuestra hermosa madre pátria, lloran prosternados ante el Dios de las misericordias, demandando su divino amparo, al contemplar modos de estupor el luto, la desolacion y la miseria espantosa que produjo en infinitas familias el terremoto acaecido en su ciudad de Manila la noche del dia 3 de Junio último. Incalculables son los perjuicios que han sufrido en sus intereses. España toda por eso, ofreciendo á la Europa culta un cuadro sublime, se apresta á remediar, en cuanto es dable, tamaños males. por medio de dádivas pecuniarias. Su siempre M. N. y M. L. Señorío, no puede dejar de colocarse, sin menoscabar su renombre, en las primeras filas de los ejércitos de la caridad.

La Diputacion general por su parte tiene determinado suscribirse á nombre del país por la cantidad de sin perjuicio de efectuarlo individualmente; pero como esto no juzgue bastante para que Vizcaya ocupe entre los pueblos de la nacion en tales circunstancias, esclarecido puesto, deseosa de conseguirlo ruega y encarga encarecidamente á ese ayuntamiento que se suscriba tambien de los fondos comunes al dicho piadoso objeto, quedando desde luego autorizado á incluir la suma que fuere en presupuesto adicional para el corriente año econó-

mico, é igualmente al presidente de esa corporacion que, asociado [illegible] número de concejales ó particulares que la misma designe y de [illegible] do con el Señor cura párroco ó párrocos de la localidad, recorra los [illegible] gares de su jurisdiccion procurando recaudar independientemente de [illegible] individuos que constituyen su vecindario, nuevas dádivas de cantidad [illegible] que se depositen á su tiempo en los puntos que el Señor corregidor [illegible] lítico del Señorío tiene marcados en su circular de 15 del corriente [illegible] serta en el *Boletin oficial* del propio dia, guardando nota circunstancia [illegible] de la suma que la suscricion arroje para su oportuna publicidad.

Bilbao 21 de agosto de 1863. — Antonio L. de Calle. — Juan [illegible] de Jáuregui. — Luis Gonzaga de Aguirre, secretario.

*Corresponde con su original de que certifico y firmo en Bilbao á 21 de agosto de 186[illegible]*

*Luis Gonzaga de Aguirre.*
Secretario.

*Al Ayuntamiento de*

Bienio foral
de
1866 á 1868.

Emigracion.

La Diputacion general de Guipuzcoa

recomienda á los Ayuntam.tos y Cabildos de su Provincia, contribuyan con interés, á contrariar, en lo posible, la emigracion de la juventud del Pais á las Comarcas de América. y dá conocimto de este paso á Vizcaya.

CASA DE JUNTAS DE GUERNICA
ARCHIVO GENERAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA
Registro 2
Legajo 7
Número

Exmo. Señor.

Han llamado tan seriamente mi atencion las proporciones que vá tomando en esta Provincia la emigracion de su juventud á las antiguas colónias Españolas de América emancipadas ya, que he creido deber dirigirme á los cuerpos municipales é Ilustres Cabildos Eclesiasticos de la misma, por medio de las adjuntas circulares, escitandoles á que consagren sus esfuerzos á contener una tendencia tan perniciosa bajo todos conceptos.

Muy grato me seria que en ese noble pais no se adoleciese de semejante seguedad, pero para el caso de que fuese partícipe de ella en mayor ó menor escala, he creido deber poner en noticia de V.E. el paso que acabo de dar con el fin de mitigar sus consecuencias por si cree oportuno secundar mi propósito.

Dios gue á V.E. m.s a.s De mi Diputacion general en la M. N. y L. villa de Tolosa á 2. de Diciembre de 1867.

El Diputado general
Fernando de S. Domingo
J. Ybarra

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa
[illegible]
[illegible]

Exma. Diputacion general del M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya
Bilbao

M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA

CIRCULAR.

N.° 30.

Dolorosamente afectada por el desagradable espectáculo que ofrece la creciente emigracion de la juventud guipuzcoana de ambos sexos á las apartadas regiones de Améca, me hallo en el deber de dirigir mi voz maternal á los habitantes del país, llamando su atencion sobre las funestas consecuencias que acarrea este afan inmoderado de abandonar, á ciegas, el suelo patrio, y á los cuerpos municipales, al ilustre clero y á todos los particulares que por sus luces y posicion inspiran entre sus convecinos respeto y confianza, para que con la legítima influencia de su autoridad y de su consejo, cooperen al logro de mi humanitario objeto.

¡Cuan lamentable es la obcecacion de los infelices que asi se alejan de su pátria! Abren la vez primera sus ojos á la luz en la comarca, tal vez, mas dichosa de la tierra: gozan en ella de la ternura del amor paterno, de los juegos de infancia, de los atractivos de la amistad; y deslumbrados por la engañosa perspectiva de un miserable puñado de oro, generalmente sin instruccion y sin mas bienes que sus brazos, dejan su dicha, su libertad, su pátria, su familia, sus amigos, para no recobrarlos jamás, y perecer llorándolos, en la edad mas hermosa de la vida, aniquilados por el clima, el trabajo y la miseria!

No es dable evitar abiertamente con medidas gubernativas, los efectos de tan deplorable tendencia, pero podria conseguirse en mucha parte este fin de una manera indirecta, por medio de continuas exortaciones que diesen á los sencillos labradores una verdadera idea de la suerte que en Ultramar infaliblemente les espera.

Debe procurarse hacerles comprender por todos los medios posibles, que para una persona del pais que hoy regrese de aquellas regiones, mas ó menos favorecida por la fortuna, quedan allí mil desgraciados que lloran sus perdidas ilusiones, sin poder regresar á su pátria por falta de recursos, porque los traficantes que les facilitaron su emigracion, se cuidan bien de impedirlo hasta reembolsarse el precio de su pasage: que los que especulan con su ignorancia y credulidad, tienen marcado interes en retenerlos dificultando su regreso, á fin de esplotar su sudor y su aptitud para el trabajo, mientras se agotan sus fuerzas: que los habitos de libertad, morigeradas costumbres y espíritu religioso adquiridos en la tierra natal, sufren comunmente en América humillantes y peligrosas transformaciones: que las frecuentes guerras, que con raras escepciones, asolan las antiguas colonias españolas emancipadas, contribuyen á hacer mas aflictiva y penosa la situacion de nuestros compatriotas: que los agricultores y menestrales vascongados que en ellas lleguen á establecerse, dificilmente hallarán una posicion comparable al modesto bienestar y apacible quietud de nuestras montañas: y que si en estas carecen de trabajo, en las demas provincias de nuestra madre comun la generosa España, hallarán, como hallan siempre, los hijos de este solar, la acojida y recompensa que merecen su laboriosidad y sus virtudes.

Confio que los Ayuntamientos, penetrándose de la importancia de estas observaciones, procurarán con interes, inculcarlas á sus administrados y principalmente á los padres de familia, cuyos hijos menores no podrian emigar sin su espreso consentimiento; y si la falta de trabajo contribuyese al mal que lamento, convendria consagrasen su celo á promover, en cuanto les fuese posible, las obras de necesidad, conveniencia y ornato público, que faciliten la ocupacion de brazos.

¡Plegue á Dios que el influjo de nuestros comunes esfuerzos, aplaque y contenga ese delirante frenesí que nos arrebata gran parte de nuestra briosa juventud, para arrojar sus cadáveres á las abrasadas soledades del nuevo mundo!

Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputacion general en la M. N. y L. villa de Tolosa á 2 de Diciembre de 1867.

*El Diputado general.*

*El Vizconde de Santo Domingo de Ibarra*

Por la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa, su secretario,

*Martin de Urreizteta.*

Ayuntamiento de

935




*CIRCULAR.*
N. 31.

Paso adjunto á manos de V. S., un ejemplar impreso de la circular que hoy dirijo á los Ayuntamientos del solar guipuzcoano, recomendándoles contribuyan con interes á contrariar, en lo posible, la emigracion de la juventud del país á las comarcas de América.

El venerable clero de Guipúzcoa que tan natural y legítima influencia ejerce entre sus hijos, pudiera cooperar poderosamente al logro de los deseos que me animan en este punto de grave importancia: y apelo á su ayuda benéfica, con la esperanza de que tendrá á bien prestármela tan eficaz y decidida como la ocasion requiere, porque sus virtudes y amor patrio, siempre han respondido con noble y filial solicitud al llamamiento de la madre Provincia.

Al saludar á V. S. y renovarle las seguridades de mi estimacion y respeto, le ruego se sirva acojer esta mi escitacion segun merece el laudable espíritu que la ha inspirado.

Dios guarde á V. S. muchos años. De mi Diputacion general en la M. N. y L. villa de Tolosa á 2 de Diciembre de 1867.

*El Diputado general.*

*El Vizconde de Santo Domingo de Ibarra.*

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, su Secretario,

*Martin de Urreztieta.*

*Ilustre cabildo eclesiástico de*

# SESIÓN 11.ª

6 DE SEPTIEMBRE DE 1881

En la sala de sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, sita en esta I. villa de Bilbao, dadas las doce del día seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno, se reunieron, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia de D. P. Darío Arana, Vicepresidente de la Comisión Provincial, los Sres. D. José Luis de Basterra, D. Eusebio García y D. Raimundo Santo Domingo, Vocales de la propia Comisión, y D. Galo de Nárdiz, Diputado residente en la actualidad en esta capital; y así constituida la Diputación, el Sr. Presidente manifestó, que con arreglo á lo que previene el art. 78 de la vigente ley Provincial, debía procederse á la consignación de fondos para el mes actual, á cuyo efecto la Contaduría general había presentado á la vez la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al mes de Agosto último y el presupuesto de ingresos y salidas para el actual de Septiembre, en el que se consigna como ingresos 495.868 pesetas 17 céntimos, y como salidas por gastos 433.774 pesetas, resultando un sobrante de 62.094 pesetas 17 céntimos, cuyo presupuesto fué aprobado en todas sus partes.

Presupuesto para el corriente mes.

A continuación se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, llamando la atención de la Corporación Provincial acerca de la Real orden de 16 de Agosto próximo pasado, encaminada á conocer las causas que motivan la emigración de los habitantes de diversas provincias del Reino y medidas que se considere conveniente adoptar para evitar aquélla; y penetrada S. E. de la trascendencia que entraña la precitada Real orden, acordó circular á todos los Ayuntamientos de la provincia el interrogatorio que á la misma se acompaña, para que en vista de las respuestas que se les recomendará, remitan á la Excma. Diputación evacue ésta el dictamen que se la pide acerca del particular.

Sobre las causas que motivan la emigración de los habitantes de diversas provincias del Reino.

Con lo que se levantó la sesión.—*Benigno de Salazar.—J. Luis Basterra.—Bernabé Larrinaga.—Román de Zubiaga.—Gustavo de Cobreros.—Manuel de Murga.—J. Abásolo.—Claudio de Algorta.—Antonio del Rivero.—José M.ª de Ampuero.—Raimundo de Santo Domingo.—Cesáreo de Cerrajería.—P. Darío Arana.—Galo de Nárdiz.—Francisco de Olano.—Eusebio García.—Tomás Acha.—Casimiro de Astola.*

r 938

# SESIÓN 12.ª

16 DE SEPTIEMBRE DE 1881

En el salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, sito en la I. villa de Bilbao, se reunieron, previa convocatoria y á la hora señalada en la misma, el día diez y seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Darío de Arana, Vicepresidente de la Comisión Provincial, los Sres. D. José Luis de Basterra, D. Eusebio García, D. Raimundo Santo Domingo y D. Casimiro de Astola, Vocales de la propia Comisión, así como el señor Diputado D. Gustavo de Cobreros, residente accidentalmente en esta capital; y constituídos en la forma que determina el art. 66 de la vigente ley Provincial, el Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión, que no era otro que el de evacuar el interrogatorio publicado por Real orden de 16 de Agosto último referente á la emigración, causas que la determinan y medios que puedan adoptarse para contenerla ó variar su corriente; y después de una amplia y razonada discusión en la que se tuvieron en cuenta los datos que han podido adquirirse de los Ayuntamientos de la provincia, y del conocimiento que los señores concurrentes tienen respecto del particular, se acordó por unanimidad evacuar el indicado interrogatorio en los términos siguientes:

Interrogatorio referente á la emigración.

Pregunta. 1.ª Los habitantes de esa provincia ¿emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo ¿á qué países se dirigen? Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos y edades, si fuere posible, y enumerándolos desde la fecha en que existan datos fidedignos.

Los habitantes de esta provincia emigran en corto número fuera del territorio español; la mayor parte de los emigrantes son á nuestras posesiones ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; algunos también

van á Montevideo, Buenos Aires y Méjico. Casi todos ellos son llamados por parientes y allegados de sus familias, que residen establecidos en aquellos países, siendo muy contados los que van á la ventura ó sin colocación segura. Anteriormente era más considerable la emigración, particularmente á Buenos Aires y Montevideo; pero desde que felizmente tuvo término la última guerra civil, han adquirido tan gran desarrollo en esta provincia las industrias minera y fabril, así como el comercio y las obras públicas y de particulares, que ha quedado aquélla reducida á los límites que al principio se manifiestan, y que en manera alguna pueden ser causa de alarma.

2.ª ¿Qué causas han producido la emigración en esa provincia, y cuáles han contribuído á desarrollarla?

El deseo de mejorar rápidamente de fortuna, alentados por el buen resultado que han obtenido sus parientes y favorecedores en Ultramar.

3.ª Los habitantes de esa provincia ¿se dirigen á otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigración al extranjero. En caso negativo, indicar las razones que impidan la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

No puede considerarse como emigración la que verifican á las provincias del interior los naturales de Vizcaya para la construcción de carreteras, ferrocarriles, puentes y demás obras públicas, toda vez que suele ser temporal y limitada á la época de los trabajos para los cuales son muy solicitados por su inteligencia y laboriosidad.

4.ª ¿Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigración?

La paz, cuya inmediata consecuencia es el trabajo, como lo es de éste el bienestar de los pueblos, y bajo cuya protectora égida se desarrollan todas las fuentes de la riqueza pública, es el medio que más eficazmente puede contribuir á contener ó variar la corriente de la emigración.

5.ª ¿Existen agencias de emigración en esa provincia? En caso afirmativo. ¿Cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen á los emigrantes?

Hasta hace unos seis años aparecían de vez en cuando en esta provincia algunos reclutadores de emigrantes para las Repúblicas Sud Americanas; pero en vista del poco éxito que alcanzaban, han ido desapareciendo; y en el día se puede asegurar que no existe agencia alguna de esta clase, pues no puede dársele tal nombre á los agentes de las Empresas de navegación, que se interesan en conseguir el mayor número de pasajes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—*Benigno de Salazar.—Bernabé Larrinaga.—Román de Zubiaga.—Gustavo de Cobreros.—J. Abásolo.—Claudio de Algorta.—Antonio del Rivero.—José M.ª de Ampuero.—Raimundo de Santo Domingo.—Cesáreo de Cerra-*

*jería.—Manuel de Murga.—J. Luis Basterra.—P. Darío Arana.—Galo de Nárdiz.—Francisco de Olano.—Eusebio García.—Tomás Acha.—Casimiro de Astola.*

E 941

Jueves 25 de Agosto de 1881. Número 24— Folio 83

# Boletin Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son [illegible] para cada capital de provincia, desde que se [illegible] oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues [illegible] los demás pueblos de la misma provincia.
(Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletin coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Bilbao. . . tres meses 9 pts. 50 cs.
En Provincias tres meses 10 »
Números sueltos 30 cts. de peseta.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

—

[illegible]o 21. 9'30 mañana. — Al [illegible]o. Sr. Presidente del Conse[illegible] Ministros el Ministro de [illegible]

[illegible]. MM. continúan sin novedad en su importante salud.

[illegible] por la mañana han salido [illegible] la Escuadra para fon[illegible] las islas Cíes.

—

[illegible] R. la Serma. Sra. Prin[illegible] de Astúrias y SS. AA. RR. [illegible]antas Doña María de la Paz [illegible] María Eulalia continúan [illegible]millas sin novedad en su [illegible]tante salud.

—

[illegible]gual beneficio goza S. A. R. [illegible]ta Doña María Isabel en [illegible] Sitio de San Ildefonso.

(Gaceta del 22 de Agosto.)

### [illegible]ISTERIO DE FOMENTO

REAL ÓRDEN.

[illegible] por Real decreto de [illegible] último una Comision [illegible] de ocuparse en estudiar [illegible] de la emigracion y [illegible] que, sin menoscabo [illegible] individual y de la libertad económica, pueden aconsejarse para evitar los males que aquellas traen al país, dicha Comision ha creido necesario ante todo reclamar de este Ministerio aquellos antecedentes que son indispensables para conocer la extension del mal y la índole de sus causas.

Porque es indudable que la emigracion que debilita las provincias del Norte de España no reconoce las mismas causas que aquella otra que atrae á las playas de Africa á los habitantes del litoral oriental y meridional y lo es igualmente que estas emigraciones no obedecen siempre á causas que pudieran llamarse naturales, presentando en su desarrollo diferencias que el legislador necesita tener muy en cuenta.

Fundada en estas razones, la Comision ha creido que debia reclamar de las Diputaciones provinciales, Sociedades económicas del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y cuerpos facultativos una cooperacion que ha de redundar necesariamente, no sólo en la mayor ilustracion de su dictámen, sino en el más exacto conocimiento por parte del país y de la opinion de los hechos cuyo remedio se anhela.

Además de la opinion de estas Corporaciones que por su índole y condiciones deben haberse preocupado frecuentemente de la emigracion que debilita sus comarcas, la Comision desea oir el dictámen de todas aquellas personas que á juicio de V. S. puedan en algun sentido ilustrar la cuestion, y á las cuales invita por su intermedio para que contribuyan á la obra comun que ha de redundar en beneficio de la Nacion.

Este Ministerio, acogiendo las indicaciones de la Comision, se apresura á enviar á V. S. el interrogatorio y las observaciones adjuntas, poniendo en su conocimiento que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con la mayor urgencia posible se sirva V. S. trasmitir dicho interrogatorio á la Diputacion provincial, Sociedades económicas de Amigos del País, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, é Ingenieros agrónomos y de montes de esa provincia, recomendándoles la urgencia con que la Comision espera su dictámen, é invitando al propio tiempo á todas aquellas personas que por su competencia puedan á juicio de V. S. ilustrar esta materia á fin de que le envien sus informes que V. S. remitirá á este Ministerio ántes del 15 de Setiembre.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1881.—ALBAREDA.

Sres. Gobernadores civiles de las provincias de Alicante, Valencia, Murcia, Almería, Málaga, Granada, Baleares, Canarias, Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra.

*Interrogatorio á que se refiere la Real órden anterior.*

1.° Los habitantes de esa provincia ¿emigran sistemáticamente [illegible] español? En caso afirmativo, ¿á qué países se dirigen? Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándoles por sexos y edades, si fuere posible y enumerándolos desde la fecha en que existan datos fidedignos.

2.° ¿Qué causas han producido, la emigracion en esa provincia, y cuáles han contribuido á desarrollarla?

3.° Los habitantes de esa provincia ¿se dirigen á otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo, señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigracion al extranjero. En caso negativo, indicar las razones que impiden la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

4.° Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigracion.

5.° ¿Existen agencias de emigracion en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen á los emigrantes?

(Gaceta del 19 de Agosto.)

Por regla general la emigracion es considerada en todos los paises como un mal grave para aquel de donde el emigrante procede, porque merma su poblacion y su riqueza, que es mayor cuanto lo es la suma de inteligencia y brazos que contribuyen á ella. De esta regla general, no debe excluirse á la tierra vascongada, por mas que el amor de sus naturales tienda, donde quiera que estén, al regreso al suelo nativo con la fortuna que hayan podido adquirir; pero detener, ó cuando menos moderar las corrientes de emigracion de los vascongados, es tanto mas conveniente, cuanto se dirige casi siempre á las repúblicas hispano-americanas, casi constantemente perturbadas por las pasiones políticas.

Acaso entre aquellas repúblicas no haya ninguna en que tanto se signifique esta perturbacion como en la que tiene por capital á Montevideo. Un vascongado que ha permanecido en ella algunos años y ha estudiado las probabilidades de prosperidad ó ruina que tiene allí el emigrado, ha dado á luz un libro cuyo objeto es patentizar la triste suerte que espera á aquellos de sus compatriotas que emigren á la citada república, y la Diputacion provincial de Vizcaya, siguiendo el ejemplo de las de las provincias por excelencia hermanas, ha adquirido ejemplares de esta patriótica obra.

Uno de ellos remite á V. á fin de que, poniéndose de acuerdo con el Sr. Cura párroco de esa localidad, procure dar á conocer su contenido á los vecinos de la misma, que con este conocimiento adquirirán el de cuán aventurada es la emigracion de la juventud á la república del Uruguay.

Bilbao 14 de Marzo de 1883.

El Vice-presidente,

*F. Luis de Villabaso*

Alcalde de

Consulado
de
ESPAÑA
en
Burdeos.

N. 94.

Direccion. de los
asuntos-politicos.

Exmo Señor:

Muy Señor mio:

En la noche de ayer recibí un despacho telegrafico del Sr. Cónsul en Bayona, trasladandome otro de V.E. por el cual se me ordena informe inmediatamente, acerca del número, clase y condiciones de varios españoles, que el 25 del próximo Octubre se embarcaran a bordo puesto para Buenos-Aires, y que contesté al telegrama relativo al Sr. Merelo. Inmediatamente y por conducto del mismo agente, contesté lo siguiente - „Ignoro el embarque de españoles „de los exceptuados los emigrantes vascongados, que „salen mensualmente para Buenos-Aires y „Montevideo. No he recibido ningun telegrama „del Ministerio hace mucho tiempo, ignorando „por consiguiente á cual se refiere V.E." „

Efectivamente, Exmo Señor, nada de

recibido concerniente al Sr. Morelo, y yo me atrevería á rogar á V. E. se sirviese mandar el que se averiguase si accesaron recepcion de Burdeos, pues habiendo reclamado el parte en esta estacion, me ha contestado el Director que nada han recibido para mi, y se podria esclarecer el hecho de si se detuvo en la frontera.

Hoy por la mañana me he personado con la Primera Autoridad del Departamento, y ella me ha proporcionado la lista de los viajeros que han salido el 21, entre los cuales se encuentran 21 vascongados que van á Buenos-Ayres y Montevideo, y tres españoles que con los nombres de Pedro Blanco, José Escobar y Muñoz y Francisco Rus se han embarcado para Lisboa. En vista del telegrama de V. E. en que se me exige conteste el relativo al Sr. Morelo sospeché que entre

los tres que se embarcaron para Lisboa, pues dicen encontrarse el sugeto indicado, y aunque he podido averiguar por uno de los mismos emigrados, parece que efectivamente el Sr. Melo se embarcó en aquel dia para Lisboa con nombre supuesto, que ignora el mismo que ha hecho las delaciones.

Si como veo interesa á V. E. el conocer el número y nombre de los que el 25 de cada mes se embarcan en este puerto para Lisboa, en lo sucesivo haré que se vigile y remitiré á V. E. una relacion detallada de los que tomen pasage á bordo de los vapores de las mensagerias Imperiales.

Dios

guarde á V. E. muchos años,

Burdeos 1º Diciembre de 1865.

Exmo. Señor

B. L. M. de V. E.

Su mas atento seguro servidor.

Ramon Gonzalez Zavala

Exmo. Señor Ministro de Estado,

&. &. &.

Madrid.

---

Burdeos 1º Diciembre 1865.

Nº 27

Dirección de los asuntos políticos

Al Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado.

Reg.º A.P. 1.º 2 F.º 299 N.º 16

El Cónsul de S. M.

Dá cuenta de los españoles que el 25 del próximo pasado Octubre se embarcaron en este puerto para Buenos-Aires y Lisboa.

Enterado con los mismos

93 y 94 y 96 que el Gob.no

Espera continúe como

hasta aquí empleando

Atto. en

11 Dicbre. 1865 su celo y actividad p.ª el servicio.

Consulado de España
EN
BURDEOS

Seccion de
Política.

N. 71.

Exmo. Señor

Muy Señor mio: tengo el honor de acusar á V.E. recibo de la Real orden número 39. fecha 11 de Junio último, recomendándome ejerza la mayor vigilancia sobre las Agencias emigracionistas para impedir que se embarquen de estos de nuestro Ejército: puede V.E. estar seguro de que así lo verificaré, como lo vengo practicando con el mayor celo desde que desempeño este Consulado, pero tengo el sentimiento de manifestar á V.E. que todas las gestiones y vigilancia serán infructuosas mientras el Gobierno de S.M. no consiga del de esta República, que no se permita el embarque en Francia de ningun súbdito español, que no presente un pasaporte espedido por el Consul de España del punto de embarque.



Dios

será difícil obtener que el Gobierno francés se oponga al embarque en los puertos franceses de los súbditos españoles que no presenten pasaporte refrendado por el Cónsul de España establecido en el puerto de Salida, según propone el Cónsul de la Nación en Burdeos; pero no obstante y si V. E. lo estima oportuno, pudiera encargarse al Embajador de S. M. en París que haga las gestiones necesarias cerca del Gobierno de la República con el objeto indicado.

V. E. resolverá.

Luis del Arco

Conforme

F. R. Figueroa

Conforme

fha. S. M. R. de 21 Agto. 87

Sección de Política. Nº 71.

Burdeos 2 Julio 1.887.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado.

El Cónsul de España en Burdeos.

Acusa recibo de la R. O. nº 32 de 11 del anterior, recomendando su ejerza vigilancia para impedir el embarque de desertores de nuestro Ejército.

Conforme

MINISTERIO DE ESTADO
4 JUL 87
ENTRADA

Palacio, 12 de Julio de 1887

Excmo. Señor

El Negociado [illegible]

949

guarde á V.E. muchos años.

Burdeos 1 de Julio de 1887.

Exmo. Señor

B. L. M. de V.E.

su mas atento servidor

El Consul de S.M.

Joaquin de Tejera

Exmo. Señor Ministro de Estado. Madrid.

**CIRCULAR.- Es por desgracia notorio hace ya muchos años en esta provincia el mal de la emigración. Es de supremo interés cortarlo de raíz ó atenuarlo al menos, puesto que como en otras de la Península española, cunde y se propaga en nuestra querida provincia.**

No tan solo como hijo de Navarra y de su montaña, donde el mal que lamentamos reviste alarmantes proporciones, sino como deber sagrado de mi autoridad, considero indispensable el de hacer algunas advertencias, á fin de que conocidas puedan servir de lección y de saludable aviso á los que víctimas de su candidez ó de su credulidad, son instrumentos ciegos de su propia ruina.

Nos referimos al desarrollo que han tomado en nuestros dias esas emigraciones pacíficas á las Repúblicas del Sur de América: á ese espíritu aventurero que impulsa á tantos navarros á dejar la modesta tranquilidad de sus campos y de sus hogares por la realización de ilusorias riquezas; y que constituyendo una verdadera exportación de capital y de trabajo, tan funestísima influencia ejercen en el desarrollo de nuestros intereses morales y materiales.

Perfectamente organizada, pero conocida en todos sus detalles, háse establecido en nuestras pequeñas poblaciones, y especialmente en las de la montaña, una actividad propaganda que bien pudiera llamarse banderin de enganche, con el fin de arrastrar léjos del amado suelo pátrio y á muchas leguas del positivo cariño de sus padres, á jóvenes de uno y otro sexo, cuya inexperiencia, ánimo sencillo y candorosa ignorancia se presentan como materia muy apropósito para doblegarse á pomposas ofertas de rápida fortuna, de fabulosos enriquecimientos, formulados por hombres que hacen de la emigracion un comercio indigno y vergonzoso.

Preciso es, pues, estar muy sobre aviso á fin de evitar en lo posible que caigan en esas redes tentadoras jóvenes que, por accidentes providenciales luchan con la estrechez de sus casas, tan honrada como penosa, y que seducidos por el encanto que en todo corazón despierta la idea de lo desconocido, se disponen á cruzar los mares, ignorando los peligros á que se exponen, la falsedad de las promesas que se les hacen y las tristes realidades á que viven sujetos, una vez abandonada la pátria.

Bien se me alcanza, señor Alcalde, que no existen en mi esfera de acción, ni en la de V. medios de castigar tales seducciones, porque representando á un gobierno cuyo lema es la mayor libertad posible dentro del órden más completo, no podemos impedir el ejercicio de derechos consignados en el Código fundamental; mas sí podemos y debemos oponer enérgica é incesantemente nuestra propaganda del bien y la verdad, nuestra leal consejo, paternal pudiera llamársele, á la propaganda y consejos que extravían, y que tanto por desgracia conducen á la juventud navarra á peligros y lágrimas, cúando ya el daño se hace irreparable.

El Ilmo. Prelado de esta Diócesis, interesado como toda alma noble en el bien de la provincia, que no rechaza á ninguno de sus hijos, se ha dirigido á los señores Curas Párrocos con el fin de que secundándole en sus propósitos humanitarios, impidan por cuantos medios estén á su alcance una emigración dolorosa que se anuncia, doblemente sensible puesto que se trata de jóvenes sencillas que no conocen la vida sino por la desgracia que las rodea.

Es forzoso, pues, que con la urgencia que el caso reclama, pero siempre respetando la libertad civil de sus administrados, haga V. todos los esfuerzos posibles encaminados á que ninguno de los jóvenes de uno y otro sexo perseveren en sus propósitos de emigración, sin que antes conozcan ellos y sus padres lo que hay de verdad en las promesas que se les hacen y en los peligros ciertos y seguros á que se exponen.

Hágales V. saber que dejan el trabajo rudo y penoso que soportan, pero libre al fin, para encontrar en tierras lejanas otro más costoso para la humana flaqueza; trabajo sin espansión, sin libertad, sin consuelo apenas; todo él dependiente del interés, y de la voluntad de gentes que los explotan y sugeto á vicisitudes varias y casi siempre angustiosas.

Hágales V. comprender que con esa emigración inesplicable, menoscaban el santo amor á sus montañas, que todo buen navarro tiene la obligación de guardar como sagrada herencia de sus antepasados: que ya es hora de que ilustrados por la verdad desatiendan las sugestiones encaminadas á mantener en ellos viva la preocupación heredada de que la América es un emporio de felicidad y de riquezas; y que nadie debe, contagiado por relatos brillantes, emprender un largo viaje, abandonando el país donde ha pasado los mejores años de su vida y en el que cuenta con amistades que le sirven como de segunda familia.

Solo así se conseguirá que el mal que lamentamos se alivie, sino se corte, se amengüe si no se impida, y solo así podremos hacer que ciertas localidades entren de lleno por medio del trabajo de

sus hijos, que tanto necesitan, en las vías de una regeneración ámplia, ordenada, firme y resuelta.

Déme V. noticia de haber recibido la presente circular, y tome V. en el desempeño de cuanto en ella se le previene todo el interés á que le obligan el puesto que ocupan y el buen nombre de Navarra".

José María GASTON

"El Navarro" 10 de mayo de 1881

**CIRCULAR**

Hace algun tiempo que los periódicos de esta Capital, guiados de una recta intención, que de todas veras aplaudimos, vienen sosteniendo una enérgica campaña en contra de la funesta emigración á la América del Sur, alentada por las promesas de todo género que á los sencillos habitantes de este país, y singularmente á los que viven en las montañas y caseríos del mismo, hacen con marcada insistencia algunos agentes, hacen con marcada insistencia algunos agentes enviados desde aquellas regiones para reclutar jóvenes de ambos sexos.

Mucho habia llamado nuestra atención la triste pintura que leíamos de las penalidades sin cuento que padecen los pobres emigrantes al llegar á las márgenes del Rio de la Plata; la dificultad cada dia mayor de hallar trabajo honrado con que atender á sus más apremiantes necesidades; el deseo vivísimo que á muchos, quizás á la mayor parte, anima de regresar á la madre pátria; la imposibilidad de verificarlo por falta absoluta de recursos, las convulsiones políticas y sociales en que se agitan aquellas Repúblicas, y otras mil y mil causas contribuyen á hacer muy difícil y penosa la subsistencia en las mismas. Pero cuando leimos que varios agentes andaban reclutando sencillas jóvenes en la montaña de esta provincia, y nos cercioramos de que desgraciadamente producia buen resultado el nuevo alistamiento de los enganchadores; cuando meditamos sériamente los peligros gravísimos á que se exponia la honestidad de esas infelices montañesas, arrancadas de la dichosa estrechez en que vive su inocencia para lanzarlas al seno de una sociedad turbulenta y corrompida, donde han de padecer seguro naufragio las virtudes preciosísimas que sus honrados padres les han inculcado; cuando todo este lúgubre cuadro hirió nuestra imaginación, no pudimos guardar silencio por más tiempo. Sintiendo en nuestro corazón un vivísimo interés por esta parte de nuestros diocesanos incitada á la emigración, dirigimos una circular á los señores Arciprestes de la montaña, y por su conducto á todos los párrocos de la misma, para que con todas sus fuerzas y por cuantos medios estuvieren á su alcance, trabajasen por deshacer aquella inicua lista que ya se habia formado y que considerábamos como un compromiso desgraciado y un empeño lleno de peligros para la inocencia y la dicha de los que en aquella estaban inscritos. El señor Gobernador civil y la Excma. Diputación se asociaron á la noble campaña gloriosamente iniciada por la prensa local, por medio de sentidas circulares que los periódicos del país han publicado en sus columnas.

Tenemos motivos para crear que nuestras excitaciones han producido buen resultado: entre otras cartas que nuestros queridos colaboradores nos enviaron contestando á nuestra circular, recibimos una suscrita por un celoso Párroco de una de las villas más importantes de la montaña, cuya lectura llevó mucho consuelo á nuestro atribulado espíritu. He aquí los párrafos más dignos de ser conocidos.

"Ilustrísimo señor: Al acusarle el recibo de su venerable crta del 28 de Abril último, en la que excitaba mi celo para trabajar en contra de la emigración de las jóvenes á la América del Sur, cúmpleme manifestarle: que aun cuando no hubiera sido movído por su excitación pastoral, estaba yo resuelto á clamar con toda la fuerza de mis pulmones, contra ese inmundo tráfico de carne blanca; pero animado y reforzado con el espíritu de las palabras de su Señoría Ilustrísima, combatí con todo denuedo desde el púlpito en la misa parroquial del primer domingo de este mes, pintando con negros colores por sus consecuencias funestas, ese enganche inmoral que ciertos agentes venian ejerciendo particularmente en las jóvenes de esta montaña bajo las falaces promesas de un porvenir venturoso, después de ser conducidas gratis á las orillas del Rio de la Plata. Bien pronto debieron hacer eco mis palabras en los pueblos circunvecinos, por cuanto el resultado inmediato fué que las familias empezaran desde luego á sospechar mal del fin que se proponian sus comisionados; resolviéndose las sospechas en juicio cuando por el señor Arcipreste fué trasmitida á los párrocos y daba á conocer por estos á sus feligreses la interesante circular de su Ilustrísima que impugnaba con nobleza y fraqueza apostólica tan abominable comercio; el cual (dicho sea de paso en honor de la primera autoridad de esta provincia) recibió también una herida de muerte merced á la circular que la misma se dignó mandar á los señores Alcaldes confirmando lo que su Ilustrísima habia ya referido en la suya.

El resultado, segun tengo entendido, ha sido altamente satisfactorio por cuanto, de muchas que se habian alistado inconscientemente engañadas con palabras seductoras, muy raras serán las que habrán repasado la frontera en aquella direccion; siendo notable que de este valle dos solas se hayan embarcado, llevadas, una por su padre y la otra por su hermano".

Estas noticias no han podido ménos de llevar el consuelo á nuestro atribulado corazon, y las publicamos con sumo agrado, ya para satisfaccion del celoso señor Párroco que las ha escrito, ya para estímulo de todos los demás. En idénticos términos se expresan otras cartas que hemos recibido, contestando á nuestra circular. Solo nos resta dar las gracias á los señores Arciprestes y Curas párrocos que tanto se han distinguido en secundar nuestros designios y hacer extensiva á toda la diócesis

la recomendacion que dirigimos en sus principios tan solamente á la montaña, por considerar que era el distrito á donde con preferencia acudian los encargados de la innoble tarea de seducir jóvenes para trasladarlas á la América del Sur.

Esperamos confiadamente que todos los RR. Arciprestes, Curas párrocos y ecónomos se esmerarán en trabajar cuanto les sea posible para impedir esa contínua y dolorosa emigracion que priva á la agricultura y á la industria de sus mejores operarios, y expone á un peligro inminente de perderse la fé, la religiosidad y las buenas costumbres de muchos jóvenes de ambos sexos, que en esta tierra clásica del catolicismo llegarán á ser excelentes cristianos, aunque pobres colonos y trabajadores, y en aquellos lejanos países correrian el riesgo de volverse indiferentes y no alcanzarian á realizar el dorado sueño de riquezas, único móvil que les lanza á través de los mares".

Pamplona 13 de Julio de 1881.- José, Obispo de Pamplona.

(Apéndice de "La emigración vasco-navarra" de José Colá y Goiti, Vitoria, 1882).

NOS EL D. D. SEVERO ANDRIANI,

**Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Pamplona, Senador del reino, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, etc.**

A nuestros amados diocesanos.

Hace algunos años, que hombres sin pudor y sin más patriotismo que su interés comenzaron a ensayar en esta Diócesis el sistema de enganchar jóvenes de ambos sexos para conducirlos al continente americano bajo las seductoras promesas de una estable fortuna y de un feliz porvenir. Los tristes resultados que dieron aquellas espediciones inmorales, y las lágrimas que hicieron verter a no pocas familias, parecían haber abierto los ojos de los que por entonces lograron no ser seducidos, y creímos que ya no se verían repetidos en nuestra Diócesis. Pero no es así sin duda. La Circular del Señor Gobernador de esta Provincia de Navarra inserta en el Boletín oficial de veinte y cuatro de Noviembre último es una prueba de que no se han aprovechado las lecciones de la esperiencia, y de que se está repitiendo el ensayo de los años pasados, y de que por desgracia no es sin fruto. Parece que los mismos u otros agentes recorren la Diócesis y especialmente los pueblos de la montaña alucinando la incauta juventud que se deja arrastrar de promesas, que ni entonces cumplieron, no hoy pueden, ni tienen la intención de cumplir.

Amados Diocesanos, el digno Gefe de la Provincia os ha trazado en su circular el cuadro de miserias a que os exponen esos hombres, que hoy os lisongean con esperanzas para mañana especular con vuestro sudor y hasta con vuestra sangre. Todo cuanto os dice penetrado de los mejores sentimientos hacia vosotros, es cierto, está confiramdo por la experiencia. Los desgraciados que os precedieron en tan loca aventura fueron hacinados en buques, cual si fueran un cargamento de comercio: este hacinamiento de tantas personas en un estrecho local produjo en su salud los males que eran consiguientes; puestos en los buques sin cama ni más abrigo que el que pudieron llevar de sus casas, sufrieron a la larga y expuesta travesía del Océano el frío y demás rigores de la estación; hasta el alimento les fue escaso, y con frecuencia de mala condición; llegados en fin en medio de tantos riesgos a las costas de América donde creían hallar el término de sus padecimientos y el principio de su prosperidad, como se encontrasen sin recursos con que pagar el precio del transporte,

se vieron precisados a contratar sus servicios con especuladores hambrientos por tiempo determinado; la diversidad del clima, las rudas faenas a que se les sometió, el escaso alimento, y un trabajo continuado acabaron con la existencia de muchos antes de terminado el tiempo de su empeño, y los que lograron sobrevivir a tantas desgracias, sólo fue para arrastrar una existencia mísera, y para llorar su credulidad excesiva suspirando siempre por el país que abandonaron, pero al que su estado de indigencia no les permite volver. Esta es la historia de la suerte que tuvieron los que en años pasados creyeron en las mismas promesas, con que hoy se pretende alucinaros, y ésta será sin duda la vuestra.

Bastaría ésto, amados Diocesanos, para que os dirigiéramos nuestra voz con el fin de exhortaron a que rechaceis con indignación a cuantos pretendan alejaros de vuestro hogar paterno y de vuestras útiles y honestas ocupaciones. Pero hay otra razón de mayor importancia, y que para un Obispo debe ser más decisiva. Arrastrar una existencia mísera en remotos dimas, perder el modesto porvenir de vuestras casas, vuestra salud y hasta vuestra vida, males son, y males gravísimos; pero lo es sin comparación mayor la pérdida de vuestras almas, y a inminente riesgo de perderlas os exponéis en la loca empresa a que se os quiere arrastrar. Aun hoy no podemos recordar sin estremecernos las escenas de abominación, y de escándalo, de que fueron teatro los buques que condujeron a vuestros infelices compatriotas, según lo atestiguaron entonces, y lo aseguran hoy personas bien informadas. Y ésto que entonces sucedió con ello, sucedería hoy con vosotros. Y hacinados centenares de jóvenes de uno y otro sexo en un buque que apenas puede contenerlos, sin el freno de la autoridad ni del buen ejemplo, sin los consejos saludables de celosos Sacerdotes que puedan alentar al tímido e imponer al escandaloso, sin prácticas que les recuerden las verdades de la Religión y la providencia de un Dios en días tan críticos y de tanto riesgo: ¿podrá suceder otra cosa? ¿Y qué será en América de vuestras creencias religiosas, de vuestros egercicios de piedad, de la regularidad de vuestras costumbres? Separados de vuestros padres, que al paso que alimentan vuestro cuerpo, sostienen vuestras almas con el egemplo de sus virtudes; privados de la abundancia de socorros espirituales que teneis en vuestros pueblos, y de que allí careceis; envueltos en mil peligros por la escasez de recursos, por las malas compañías a que casi por necesidad os vereis asociados, por la licencia de costumbres del país, efecto de las vicisitudes políticas, y de la naturaleza misma de su actual población: ¡Cuan temible es que naufraguen, no sólo vuestra inocencia, sino hasta los sentimientos religiosos, que gracias a Dios conservais puro en vuestro corazón!

Próximos a dar cuenta al Señor de la grey que nos ha confiado, os exhortamos con toda la efusión de nuestra alma que permanezcais tranquilos en vuestros pueblos, que desecheis como contrarias a

vuestro bienestar temporal, y también a vuestra salvación, las seductoras promesas de los agentes que os rodean, y que continueis entregados a los egercicios de vuestra profesión, seguros de que en ello hareis la voluntad del Señor, que en premio de vuestra obediencia, bendecirá aquí vuestros sudores, y después os dará una recompensa eterna.

Y mandamos a nuestros Curas Párrocos lean desde el Púlpito en el primer día festivo esta nuestra Carta al tiempo del ofertorio de la Misa Mayor, y de la de Alba, donde la hubiere, que la espliquen después en el idioma propio de sus feligreses, y que los exhorten a seguir el saludable consejo que en ella les damos, empleando a este fin los medios que les dicte su zelo y son del resorte de su ministerio. Dada en la Santa Visita de Astigarraga a nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

Severo, Obispo de Pamplona,

Pamplona, 1852

# MISIONES DE ULTRAMAR.

*Venite post me. Ego faciam vos fieri piscatores hominum.* (MATH. 4, 12.)

Venid en pos de mí. Yo haré que vosotros seais pecadores de hombres.

*Quam speciosi pedes Evangelizantium pacem, evangelizantium bona.* (AD ROM. CAP. 10, ℣. 15.)

Cuán hermosos son los piés de los que anuncian el Evangelio de paz, de los que anuncian los bienes.

Sentada la pobre humanidad en las tinieblas y en las sombras de la muerte, (1) y rodeada por do quiera de miseria y de pecado, pereceria inevitablemente si el Padre de las misericordias, que crió al hombre, no para perderlo, (2) sino para darle vida, (3) no le tendiese una mano bienhechora que, apartándole de los caminos tortuosos que le conducen á su eterna ruina, no le llevase por la senda luminosa de la verdad y del bien, que guia á su interminable bienaventuranza. A la manera que el Médico celestial, para cumplir con la mision que su divino Padre le confiára, derramó el suave aceite de su gracia y el místico vino de su amor sobre las llagas de aquel infeliz hombre (figura de la humanidad caida), que asaltado por los ladrones en el camino de Jericó, fué saqueado violentamente y herido con crueldad, cuyo percance le hubiera ocasionado indefectiblemente la muerte, si el caritativo Samaritano no hubiese acudido á su socorro, como refiere San Lúcas; (1) tambien ahora los operarios evangélicos, en cumplimiento de la mision que el Padre de las misericordias les ha confiado, derraman con ternura los consuelos de la religion sobre los infelices que en el camino de esta vida son asaltados por los enemigos de su alma, despojados de los bienes de la divina gracia, heridos mortalmente por sus pecados, incurriendo de ahí en la perdicion eterna, si un enviado de Dios no viene á prodigarles los socorros espirituales y ponerles en camino de salvacion: tales son los Sacerdotes consagrados al ministerio apostólico.

Ellos, segun el lenguaje evangélico, son la sal de la tierra, (2) la luz del mundo, (3) ciudades colocadas sobre empinados montes. (4) Ellos perpetúan la grandiosa obra de regeneracion y salvacion del género humano, que Jesucristo consumó sobre la tierra con el sacrificio de su vida y del cual son enviados; (5) ellos desempeñan en nombre del Rey de los cielos cerca de los hombres, la más importante de las legaciones, y son órganos del mismo Dios, (6) realizan, aunque míseros mortales, la obra más divina entre las divinas, secundando la accion de Dios de la salvacion de las almas, como afirma San Dionisio; (7) y al paso que conducen á la eterna felicidad á sus prógimos, mediante el ejercicio de su ministerio, aseguran su propia predestinacion segun aseveran los doctores de la Iglesia fundados en las Santas Escrituras. (8)

(1) Qui in tenebris et in umbra mortis sedent. (LUC. 1, 79.)
(2) Nec letatur in perditione vivorum. (SAP. 1, 13.)
(3) Nolo mortem pecatoris, sed ut convertatur et vivat. (EZECH. 33, 11.)

(1) (LUC. 10, 34.)
(2) Vos estis sal terræ. (MATH. 5, 13.)
(3) Vos estis lux mundi. (MATH. 5, 14.)
(4) Ibid.
(5) Sicut misit me Pater et ego mito vos. (JOAN. 20, 21.)
(6) Pro Christo ergo legatione fungimur; tamquam Deo exhortante per nos. (2 AD COR. 5—10.)
(7) Omnium divinorum divinissimum est cooperari Deo in salutem animarum. (DION DE CELES.)
(8) Qui converti fecerit peccatores ab errore viæ suæ, salvabit animam ejus à morte, et operiet multitudinem peccatorum. (JAC. 5, 20.)

Con razon, pues, el Apóstol de las gentes, admirado de la sublime dignidad de los operarios evangélicos esclama lleno de entusiasmo: ¡Cuán hermosos son los piés de los que recorren la tierra para anunciar á los hombres el Evangelio de paz y difundir por do quiera el bien! (1)

Este elogio, si bien es debido á todos los que con abnegacion y celo se dedican á la salvacion de las almas, con mayor razon son acreedores á él aquellos que de un modo especial se consagran á la vida apostólica, en los paises en que por falta de sacerdotes celosos, se pierden multitud de almas, como sucede en Ultramar, en donde la mística viña del Agricultor celestial se encuentra llena de abundante cosecha espiritual, sin suficientes operarios evangélicos que la recojan; (2) y en donde con harta frecuencia se oyen los clamores de los párvulos que piden el pan de la divina palabra, sin que se encuentre un padre espiritual caritativo que se lo reparta. (3)

En vista, pues, de las grandes necesidades de los fieles en aquellos remotos paises y á peticion de los Ilmos. Sres. Obispos de aquellas Iglesias, se han fundado en ellos, de algunos años á esta parte, Colegios de Misioneros de Propaganda-Fide, por los Religiosos Menores Observantes de la Orden del P. S. Francisco de Asís, los cuales, abandonando las falsas grandezas de un mundo que hace tantas víctimas cuantos tienen la desgracia de seguirlo, han buscado en el retiro del cláustro un asilo seguro, que, dándoles garantías fundadas de su salvacion eterna, les proporciona ocasion de trabajar en la salvacion de sus prógimos y hacer frente, en cuanto les es posible, á las imperiosas necesidades de aquellos lugares.

Esos Colegios de Misioneros de Propaganda-Fide están fundados con arreglo á las Bulas Inocencianas y Decretos de la respectiva Sagrada Congregacion; se guardan con todo rigor la regla de N. P. S. Francisco, las Constituciones generales de la Orden y los estatutos municipales que forman como el ornato y coronamiento de la disciplina regular, se observa en ellos, por consiguiente, la más perfecta

(1) Quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona. (AD. Rom. 10, 15.)

(2) Messis quidem multa, operarii autem pauci. (MATH. 9, 30.)

(3) Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis. (JER. 4, 15.)



vida comun, y corre á cargo de la divina Providencia el mantenimiento de los Religiosos, que habiendo colocado todos sus cuidados en el Señor, él mismo se encarga de alimentarlos; (1) en términos que pueden afirmar con el Apóstol: «No teniendo nada y poseyéndolo todo;» (2) cumpliéndose á la letra lo que el divino Salvador en su santo Evangelio promete: «el que por su amor dejare todas las cosas, recibirá el ciento doblado en este mundo y despues la vida eterna.» (3) De estas liberalidades participan tambien los pobres con quienes comparten los Misioneros lo que la divina Providencia les suministra, por manera que con frecuencia se cuentan por centenares necesitados que acuden á sus puertas en busca del corporal mantenimiento:

Desembarazados, pues, los misioneros en aquellos Colegios de Propaganda-Fide, del engorroso cuidado de las cosas temporales, pueden fácilmente consagrarse sin trabas de ninguna especie á la consecucion de las más sólidas virtudes, al ejercicio de la santa oracion, á las prácticas de piedad, y la lectura de obras instructivas, en una palabra, á la santificacion y salvacion de sus propias almas. A la sombra de tan faborables auspicios, y animados del espíritu del Señor, reina entre ellos la paz y la caridad, presentando el hermoso espectáculo de un solo corazon y una sola alma en una gran multitud de individuos, como de los primitivos cristianos afirman las Actas de los apóstoles. (4)

En estos asilos de piedad y oracion se cantan las divinas alabanzas, no son músicas profanas que disipan quizá más bien que recojen el espíritu, sino en tono grave, sério y magestuoso que eleva el corazon á Dios. Las fiestas se celebran, no con fausto suntuoso, sino con moderacion religiosa, y sin ostentar una riqueza régia, en ellas resplandece la magnificencia del culto católico. El divino oficio se reza en el coro en comunidad con pausa y devocion, durando cada una de las horas menores un cuarto de hora y los maitines cerca de cinco cuartos. En las vigilias de las festividades se cantan

(1) Jacta super Dominum curam tuam, et ipse te enutriet. (Ps. 54, 13.)

(2) Nihil habentes et omnia possidentes. (2. Cos. 6, 10.)

(3) Centuplum accipiet et vitam eternam possidebit. (MATH. 19, 29.)

(4) Multitudo credentium erat cor unum et anima una. (ACT. 4, 32.)

961

vísperas en canto llano con órgano, y el dia siguiente se canta la Misa con acompañamiento del mismo. Todos los dias se hace en comunidad una hora de oracion mental por la mañana, y otra hora por la noche. En el primer jueves de cada mes los misioneros tienen un dia de retiro espiritual y todos los años ocho dias de ejercicios, conforme al método de San Ignacio de Loyola.

Siendo el sistema de vida que se observa en estos Colegios apostólicos perfectamente mixta, esto es, contemplativa y activa, á imitacion de la que llevó Nuestro Señor Jesucristo mientras estuvo en este mundo, y á quien imitó el P. S. Francisco, de quien canta la Iglesia: «No quiso vivir para sí solo, sino aprovechar tambien á sus semejantes,» (1) despues de haber empleado los religiosos el tiempo suficiente para la cultura de su propio espíritu, ocupan el restante en ayudar á sus prógimos en la salvacion de sus almas, si ya están ordenados de Sacerdotes y son destinados al ministerio apostólico, y si son todavía coristas y no han concluido aun sus estudios, cursan en los mismos colegios filosofía, teología y otras materias eclesiásticas, hasta que dando pruebas de su virtud, celo é instruccion, se les destina á los ministerios apostólicos.

Estos consisten principalmente en confesar á todos los fieles que acuden al Colegio en busca de un padre espiritual, siendo ordinariamente muchos los que se ocupan diariamente en dar ejercicios espirituales á los seglares, á las comunidades de religiosas, á los ordenandos, á quienes mandan siempre los Ilmos. Sres. Obispos á los Colegios antes de recibir la imposicion de sus sagradas manos, y además á los señores Sacerdotes que de vez en cuando quieren recojerse durante el año; tambien se ocupan en predicar misiones en los pueblos por quince, veinte ó más dias, segun la necesidad ó el mayor ó menor número de habitantes, en cuyo tiempo el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo obra maravillas estupendas en la conversion de los pecadores más empedernidos, pudiéndose asegurar que, á la partida de los misioneros, los pueblos han cambiado de faz y sus habitantes se encuentran en la posesion de la verdadera felicidad, que ciertamente consiste, no en la fruicion de

(1) Non sibi soli vivere, sed et aliis proficere. (Eccl. in offic. S. Fran.)



los bienes temporales, sino en la tranquilidad de la conciencia y en la adquisicion de la divina gracia. Aparte de esto, los misioneros se ocupan en predicar cuaresmas, confesar enfermos en los hospitales y tambien en las casas particulares, predicar y administrar los santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía á los encarcelados, etc., etc., echando el Señor tan copiosa bendicion sobre sus trabajos y fatigas que se cumple lo que él mismo dijo por Isaías: (1) «Así será mi palabra que saldrá de mi boca; no volverá á mí vacía, sino que hará cuanto yo quiso, y será prosperada en aquellas cosas, á que la envié.»

De aquí es que los pueblos miran con sumo respeto á esos operarios evangélicos, los veneran como enviados de Dios y reciben sus palabras como salidas de la boca del mismo Jesucristo, que dice: «El que á vosotros oye, á mí mismo oye.» (2)

Su celo por estender el reino de Dios sobre la tierra y salvar á las almas, no se limita solamente á los fieles y pueblos civilizados, sino que su caridad los lleva á difundir la luz de la fe entre las tribus salvajes y gentes bárbaras que no conocen á Dios. No obstante las grandes privaciones á que se ven sugetos en aquellos incultos países, y á los muchos peligros de perder las vidas que frecuentemente les rodean, algunos de los Sacerdotes misioneros, colocando su confianza en el Señor, marchan intrépidos á lugares lejanos atravesando mil dificultades; se internan animosos en los bosques habitados solamente por salvajes y fieras, y arrancando de la idolatría y embrutecimiento multitud de fieles, hacen de ellos otros tantos adoradores del Dios vivo, dando á aquellos infelices, con la vida civilizada, el conocimiento de la religion verdadera. Ellos se hacen todo para todos, á fin de ganarlos á todos para Jesucristo, como de sí mismo decía el Apóstol. (3) Tanta abnegacion y tantos sacrificios, ha querido el Señor que fuesen coronados con un éxito lisongero, y actualmente miran los Misioneros con humilde complacen-

(1) Sic erit verbum quod egredietur de ore meo; non revertetur ad me vacuum, sed faciet quaecumque volui, et prosperabitur in his ad quae misi illud. (Isai. 55, 11.)

(2) Qui vos audit me audit. (Luc. 10, 16.)

(3) Omnia omnibus factus sum, ut omnes Christo lucrifaciam.

962

cia y paternal ternura cinco pueblos de indios reducidos á la vida social y cristiana, fruto de sus trabajos y en algun tiempo hasta de su sangre.

Pero como para llevar á cabo tan árduas empresas, se necesitan espíritus gigantescos y sacrificios no comunes, solamente son mandados á las misiones entre los infieles, aquellos que sintiéndose movidos por divina inspiracion y procediendo con maduro acuerdo, lo solicitan de los Prelados, quienes están en el deber de examinar las vocaciones, y conceder el debido permiso, siempre que estas lleven el sello de un buen espíritu.

Hé aquí una breve reseña del estado de aquellos Colegios de Propaganda-Fide y de las tareas apostólicas en que se ocupan los Misioneros, en realidad muy pocos en número unos y otros, atendidas las grandes necesidades de aquellos países. Por tanto, siendo cada vez más urgente la creacion de nuevos Colegios y por consiguiente la necesidad de mayor número de operarios, para satisfacer los deseos manifestados con reiteradas instancias por los Ilmos. señores. Obispos y los respectivos pueblos, los Prelados de los actuales Colegios han mandado á Europa al que se suscribe, en calidad de Comisario Colectador, con el fin de recibir y conducir á los Colegios á aquellos jóvenes que, á más de tener vocacion al estado religioso, desean consagrarse á los ministerios apostólicos. En tal caso, es absolutamente indispensable no tener mira alguna de lucro temporal ni bien terreno, sino por el contrario, es de todo punto necesario abandonar todas las cosas del mundo y aun la esperanza de conseguirlas, á fin de poder seguir á Jesucristo que dice: «El que no renuncia todas las cosas que posee, no puede ser mi discípulo.» (1) Entonces el gran padre de familias, Dios, cuyas promesas son indefectibles y cuya providencia se estiende desde las gerarquías celestiales hasta el imperceptible insecto que se oculta en el carcomido leño, ha empeñado su palabra de dar la recompensa centuplicada en este mundo y despues la posesion de su celestial reino. (2)

(1) Qui non renuntiat omnibus quæ possidet non potest meus esse discipulus. (Luc. 11, 33.)

(2) Centuplum accipiet et vitam æternam possidebit. (Matth. 19, 29.)



Si alguno, por tanto, llamado al estado religioso y movido por superior impulso, desea apartarse de los peligros del mundo y buscar su seguridad en el retiro del cláustro, con el designio de trabajar á su tiempo en el campo evangélico, ayudando á los prógimos en la salvacion de sus almas, despues de haber meditado suficientemente en la presencia del Señor sobre asunto tan importante y pedido con humildad al Padre de las luces el acierto en materia tan delicada; si alguno, pues, solicita abrazar este género de vida y pasar á aquellos Colegios de Propaganda-Fide, puede acudir al comisionado Sr. D. Cárlos Orue, Presbítero de Durango, (Vizcaya) quien podrá darle más pormenores, en caso de que los indicados no sean suficientes, debiendo él por su parte dar una razon algun tanto circunstanciada de su nacimiento, estudios, conducta, frecuencia de Sacramentos y de todo cuanto puede contribuir á formar un acertado juicio de su vocacion. Presentados estos informes al Sr. Comisionado, correrá á cargo de este poner á los aspirantes en comunicacion con el Comisario colectador que suscribe, el cual, en vista de sus cualidades, les dará una contestacion definitiva.

FR. BERNARDINO GONZALEZ,
Misionero Apostólico y Comisario colectador.

963

# APENDICE 4

# PRENSA VASCA Y EMIGRACION

## IRURAC BAT (27 de Julio de 1859)

---

El Irurac-Bat se ha ocupado en ocasiones diferentes de la emigración de los jóvenes vascongados a Montevideo y Buenos Aires: y ha hecho ver, dirigiéndose a las familias de muchos vizcainos que abandonan sus lares por buscar otros ingratos é inhospitalarios, la suerte que en ellos les espera, y el restultado que logran casi todos los emigrantes. Fiados en las buenas noticias que teníamos, nos hemos dirigido con el mismo propósito de la provincia; y si bien nuestras palabras han producido algún efecto, particularmente en el ánimo de la autoridad superior gubernativa, que dictó no há mucho disposiciones para contener en parte el mal que preveía, no han alcanzado el resultado que expresábamos, y la inmigración ha seguido su curso deplorable.

No queremos remontarnos á épocas distantes porque sabemos todos los días, que, ya á Bayona, á Pasajes, ó á San Sebastián, se dirigen en bandas nuestros alucinados paisanos á embarcarse en los buques establecidos para las carreras de Montevideo y Buenos Aires, tras un ilusorio porvenir, en busca de un filon de oro que sólo reside en su empequeñecido y engañado cerebro. Precisamente el vapor "Unión" en su último viaje ha conducido a Bayona 30 de estos desgraciados pasajeros, los cuales van a embarcarse en el buque "Juanita" que en aquel puerto se está despachando para hacer rumbo a Montevideo. El porvenir de la mayor parte de estos emigrados, no lo ignoran nuestro lectores, pero por si acaso algunos de ellos hubiesen tenido por sospechoso lo que hemos anunciado tantas veces acerca de la suerte que les espera; si hubiesen creido que el estamparlo sólo nos moria el deseo de conservar dentro del pais á nuestros hermanos, vamos a representarles una prueba inecusable de lo que pueden esperar en Montevideo, y de lo que sucede á los españoles que allí se presentan ilusionados por engañosos agentes que explotan sus sencillas voluntadas. Esto lo dice un periódico del país, la "Revista hispano-americana" de Buenos Aires, la que, como es de suponer, no tiene interés en abultar los sucesos sino de dar la voz de alerta al gobierno español, para que evite un tráfico que de ninguna manera debe ya tolerar.

Bien comprendemos nosotros las dificultades que presenta la cuestión de coartar la libertad de un individuo en sus funciones particulares; pero pueden los gobiernos poner trabas á estas dificultades mismas, cuando resulta un daño tan directo á la humanidad. En estos casos, cualesquiera medidas merecen la aprobación general, y nosotros que tanto hemos clamado por ellas,

nosotros que tenemos la firme persuasión de que nuestros hermanos buscan su propia desgracia en las orillas del Plata, no podemos menos de escitar al gobierno á que de una vez córte los males que tanto deploran centenares de familias de las dos vertientes del Pirineo. Para conocimiento de uno y de otros y para que se persuadan de la suerte que espera á los emigrados a Montevideo y Buenos Aires, damos á la luz el artículo del periódico á que aludimos, Su después de leido y hecho cargo de todas sus justas apeciaciones tienen valor de enviar sus hijos á aquellas tierras inhospitalarias, les faltan las entrañas ó están reñidos con todos los sentimientos de fraternidad, de santa unión que debe ligarles á sus semejantes en la tierra. Hé aquí las palabras de nuestro colega:

Tráfico de los buques de Galicia

Hasta conseguir el castigo de los culpables que hace veinte años deshonran la España con el infame tráfico de carne humana establecido desde Galicia en las orillas del Plata, no hemos de cesar de escribir y remitir á España todas las noticias y datos que podamos proporcionarnos.

Este tráfico empezó en tiempos de Rosas, cuando algunos magnates, para congraciarse con el tirano, hacian venir cargamentos de gallegos á fin de que el restaurador tuviese á un tiempo soldados, peones y presidiarios para empedrar las calles.

Hoy, la suerte de muertos infelices compatriotas en nada ha mejorado. Vamos a demostrárlo.

Los especuladores de Vigo y Coruña, mandan agentes por las aldeas de Galicia, embancardo á los padres que tienen hijos, ya asustándoles con la quinta, ya hciéndoles ver la falta de trabajo, ó ya enfin, recordándoles algunos que en otros tiempos hicieron fortuna en América en pocos años, y les inducen que embarquen sus hijos en "La Coruñesa", "Centinela", "Fraternidad", "Aquiles", "Luna" y otros buques que son los mas viejos y desmantelados que tiene la España.

Los sencillos pescadores y labradores de aquellas aldeas, alucinados por los charlatanes pagados por los armadores, consienten en firmar el contrato que el charlatan trae ya estendido: el padre consiente en que su hijo se embarque con la condición que el capitán cobrará su pasaje en Montevideo ó Buenos Aires, y que sino lo cobra, el inocente padre se compromete á pagarlo con gastos, á cuyo fin hipoteca su casita, su campo ó su lancha de pescar, pues considera que algún sacrificio debe hacer para librar á su hijo de la quinta y hacerle un rico comerciante.

La autoridad no puede coartar la libertad de los padres, pero con los informes que no nos causaremos de dar, podrá un día castigar á algunos armadores y capitanes.

Hechos los contratos, los pasajeros se dirigen al puerto de embarque, pero como la codicia de los armadores es mas grande que la capacidad de sus viajeros y estropeados buques, (algunos han venido que ninguna compañía asegurado) además de los pasajeros que á la vista de la autoridad se embarcan, mandan cincuenta mas en lanchas á la boca de la ría, que está algunas leguas distante, y allí clandestinamente abarrotan sus buques de carne humana.

No diremos que esta última operación la hagan todos los buques, pues si no la hicieran, á buen seguro que no traerían tantos pasajeros como traen y casi siempre una tercera parte sin pasaportes, fiados en las leyes y empeños que encuentran en estas playas.

Además, llevando carne viva á granel, se pueden ocultar las bajas. Si conviene al capitan puede ocultar las muertes que han ocurrido á bordo durante el viaje.

Llegan los ciento sesenta infelices muchos á Buenos Aires, enfermos unos y convalecientes otros. Si el capitan es como el de la "Fraternidad", que solo tenga figura de hombre y nombre de cristiano, á los pasajeros que no podrá vender, los arrojará encima del muelle, que un caballero caritativo los encuentre al anochecer en número de catorce, llorando, sin haber comido nada en todo el día. El capitan de la "Fraternidad", que así abandonó catorce niños de doce años, encima del muelle de esta ciudad, llevará de aquí sus papeles en regla para que los padres de aquellos niños abandonados vendan su casita, su campo ó su lancha para pagar al armador el pasaje que sus hijos no han pagado.

No culpamos al Gobierno de nuestro país por haber dejado establecer tales leyes. Culpamos a los especuladores de aquí y de allí por haber establecido tan infame tráfico, que como dijimos se hace también por los puertos de Francia.

¡Hasta ahora, sea por miedo ó por otras razones, nadie se había atrevido á publicar en alta voz tantos crimenes; hemos empezado y continuaremos, y nos secundarán los amigos de ésta, los del Rosario y de Montevideo: si conviene, al lado de las firmas en los redactores de la "Revista" que van al pié, se colocarán las de mil españoles honrados que desean provocar el catigo de los culpables.

Hemos dicho que hoy la suerte de los infelices gallegos no es mejor que en tiempos de Rosas; si no lo esplicásemos, los escritores de Madrid y nuestras autoridades, que lean en

periódicos y revistas, que estos paises son el paraiso para los trabajadores, creerán que engañamos al público por algún tipo de interes privado. No tenemos interés en que vengan españoles, es verdad, porque en estos paises no pueden esperar grandes adelantos.

Y menos que nadie, los infelices gallegos, sin oficio, que no pueden ser sino changadores, criados, serenos y soldados.

Changadores, no encuentran donde ganar el equivalente de doce reales de vellón diarios, que en este país no basta para vivir. Los de más pasan la vida más miserable, pero la miseria sería lo de menos: ¡Lo que sentimos es la deshonra que les cabe!

Esos infelices niños de doce años que llegan á Buenos-Aires y Montevideo, son entregados á ciertos agentes de los capitanes y consignatarios; y eestos agentes hacen su negocio abonando los pasajes.

Otro dia hablaremos estensamente de como se hace este negocio: ¡Para qué en España sepan lo que pasa, hoy solamente diremos que, hay pocas prostitutas en Buenos Aires que no tengan muchachos gallegos por criados!

¡¡Ira al cielo!! ¿Y quedarán sin castigo todavía los autores de tanta infamia!

Hace tres dias que ocho muchachos gallegos, de doce á quince años, han sido vendidos del modo siguiente. Durante tres dias servirán de valde; al cabo de tres años se les señalará sueldo y de aquel sueldo se cobrará el dueño los pasajes y gastos. No sabemos si los destinarán á vender billetes de lotería, á encender faroles, ó si los alquilarán de criados á las casas de prostitución. En este país de libertad y de industria puede dárseles el destino que parezca, y cuando sean hombres los muchachos, si quieren escaparse, el contratista los hará poner presos.

¿Y quedarán todavía sin castigo los infames especuladores? Esto sucede cada vez que viene un buque de Galicia: y así sucederá mientras el Gobierno español no castigue ejemplarmente á los armadores y capitanes.

Hasta ahora no lo ha hecho porque los representantes de S.M. no han informado, sea por carecer de noticias ó por otras causas: nosotros sobreponiéndonos á todo, hemos de continuar escribiendo y descubriendo lo que por ahora callamos.

Los españoles residentes en estos paises nos dan las gracias, y nos bendicen ya muchos desgraciados.

En las autoridades del país no hemos de buscar nada, porque prevalece la idea equivocada de que conviene al país que haya sirvientes baratos. Creen los "publicistas" de Buenos Aires que para prosperar el pais no se necesita que las mujeres sepan lavar, planchar y cocinar para su familia, sino en que pueden tener criados y criadas con poco salario. Y como por desgracia, todo el mundo tiene criados y criadas, los pocos del país y de color se colocan en casas de familias decentes, mientras que los infelices jóvenes gallegos han de colocarse por cuenta de los contratistas en los lupanares.

Así es que llenos de miseria han de abordar el hospital. No damos el estado de Buenos Aires que no tenemos á la vista.

El de Montevideo del año pasado, presenta el estado siguiente, advirtiendo que en el año anterior con la fiebre había quedado aquella ciudad sin gallegos, y hoy hay en Montevideo muchos más franceses y más italianos que españoles. En España juzgaran cuan felices son nuestros compatriotas.

HOSPITAL DE MONTEVIDEO

| Hombres | entrados | Mujeres | Sanos | Curados | muertos |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingleses | 9 | 2 | h. 8 | m. 1 | h. 3 |
| Italianos | 169 | 13 | 128 | 13 | 17 m.3 |
| Franceses | 117 | 11 | 85 | 7 | 40 2 |
| Españoles | 283 | 32 | 24 | 7 | 53 11 |

Siendo los españoles inferiores en número á los de las naciones que van anotadas, se ve que la situación de nuestros compatriotas, es á lo menos, cuatro veces más desgraciada que la de los franceses é italianos; y esto se esplica por la especulación de los armadores de Galicia, que traen niños sin oficio ni esperiencia, y que han de encontrar una muerte prematura en la miseria á que se ven reducidos por sus paisanos que embaucaron á sus padres.

¡Ingrata es nuestra tarea! estamos empero resultos á llevarla adelante con el vigor que todos saben que empleamos. "La Revista no callará por nada ni por nadie en este asunto, y responderá de todos modos y en todas partes de lo que escribe y firma, sabiendo que aquí hay quien marece el castigo que reclamamos.

A fin de que nuestro gobierno se apresure á castigar los delincuentes, diremos que es en valde que en España se desee y se procure que los hijos de las repúblicas americanas reconozcan el

progreso de nuestra patria mientras en ella se toleren tales escándalos.

Cuando ven que de nuestra patria vienen los seres más desgraciados de Europa, los hijos de Buenos Aires dicen que la España es la nación más desgraciada.

Cuando ven que especuladores españoles, especulan con la libertad y la vida de los hijos de sus paisanos, se creen que en España prevalece el sistema de la esclavitud como en Turquia o Tunez.

Hemos fundado "La Revista" para hacer conocer a fondo la situación de nuestra patria: la defendemos de todos los ataques que se dirigen y por consiguiente, estamos interesados más que nadie en que se castigue a los criminales que vienen á estos paises á deshonrar al gobierno, porque han descubierto medios de burlar su vigilancia y engañar algunos padres incautos.

Si los representantes de S.M. y las autoridades locales de las Rías de Galicia, quieran cumplir con sus deberes, no solamente el fiscal de marina encontrará medios para pedir penas contra los armadores y capitanes de media docena de buques, sino hasta para hacerles arrodillar encima del castillo de proa.

La redacción de la revista no firma sus articulos cuando pueden reportarle algún honor, sino por su talento á lo menos por su patriotismo: pero este artículo que puede concitarles odios y provocar la venganza de los aludidos, no queremos envolverle co el manto del anonimato, pues aunque en Buenos Aires se sabe de público quienes somos, podrian ignorarlo los interesados.

Además, como han de ir ejemplares de este número á España, pues nos han pedido varios españoles que nos ocuparemos seriamente de este asunto, queremos que nuestro gobierno sepa que solidariamente respondemos de la Revista.

Gil Gelpi-Domingo de Bertran

## IRURAC BAT (13 de Octubre 1859)

---

La emigración de nuestros montañeses se hace cada día más sensible y apenas sale un buque de nuestras costas y de las francesas que nos avecinan, que no lleve multitud de ellos, sobre todo á Montevideo y Buenos Aires. El último viaje del vapor "Unión" fué otra de esas constantes pruebas que todos los días presenciamos con dolor. Este buque condujo á Bayona donde debe darse a la vela muy pronto con aquel destino una corbeta, 45 jóvenes ajiles y llenos de ilusiones de ficticas fortunas que les esperan sobre los marjenes del Plata.

Bien saben nuestros lectores que este asunto no ha ocupado muchas veces, y que con tal motivo nos hemos dirigido no pocas al gobierno, con el objeto de que ponga coto á un mal que cada día se deja sentir más.

No consideramos la emigración vascongada como la gallega, pero esto no obsta para que en algunos puntos se toquen los medios que se ponen en juego para soliviantar los ánimos de nuestra hermosa y sencilla juventud. Nosotros reprobamos que se consienta que discurran ajentes por nuestras anteiglesias escitando á la emigración, pintando con subidos colores en el hogar doméstico las probabilidades de hacer fortuna que hay en aquella parte de las Américas, y que se valgan de otros medios parecidos: nosotros no podemos menos de condolernos que se arranquen del seno de esas familias, incautos jóvenes que lleno el corazón de fé y de esperanzas, llegan al Plata á presenciar los más tristes desengaños; y sobre todo, nosotros creemos que hay medios no reprobados por los pactos sociales, para impedir que una nación que tanto escasea de brazos útiles, y de brazos como son los de esta tierra privilegiada, vea ausentarse de ella estos grandes elementos que constituyen su prosperidad y fortuna.

No es asunto este que debiera pasar desapercibido por nuestras autoridades; y aunque ya tenemos noticias de que en algunas ocasiones se han puesto trabas á las emigraciones, estas no han sido bastantes. El mal sigue en aumento, y barriada conocemos nosotros en Vizcaya que se halla despoblada ya por la ausencia de sus hijos que hace años se ausentaron acaso para no volver á aspirar más los primeros ambientes que fortificaron sus cuerpos.

## IRURAC BAT

## "EMIGRACION"

---

La emigración á la América aumenta de dia en dia en nuestro país, y hora es ya de que nuestro gobierno tome todas las medidas que juzguen necesarias á evitar este mal que cunde de una manera funestísima. Decimos esto porque las últimas espediciones de buques de vela salidas de nuestras costas, han vuelto á conducir multitud de mozos a aquellas regiones apartadas y se preparan á salir otros muchos mas en las que estos dias se proyectan.

Solo los buques "Amis de Saint Jean de Luz", "Linda", vapor "Montañesa" y algún otro, han llevado mas de 900 pasageros, y la espedición que prepara la "Cubana" no bajará de otros 300 más.

Una gran parte de estos viageros son vascongados, vascongados que van tras una ilusión, tras una quimera, tras el ensueño del oro que no podrán palpar sus manos, ni ver sus ojos siquiera.

Cuando tanta falta hacen dentro del país sus más robustos, lozanos hijos, cuando tantas obras se ejecutan en él, tantos medios de proporcionarles seguros y buenos jornales se crean, tan buscados, son, en fin, para la industria, la agricultura, la navegación ó el comercio, ¿Porqué se ahuyentan de la patria que les asegura el pan de cada dia y traspasan los mares donde la espera un porvenir sombrío, una vida errante ó erizada de disgustos y sinsabores, con enemigos tan invencibles como las pestes o los rigores del clima?...

Es que hay agentes dedicados en nuestro país á soliviantar los ánimos de nuestros campesinos y á prometerles un porvenir que no han de ver: es que se ajustan con los braceros y menestrales de distintas profesiones y celebran pactos onerosos á la condición humana, de la que esprime el jugo más inmoral e injustificable y no discurren que muchísimos han perecido bajo el sol tropical ó arrastran una vida enferma ó llena de penalidades; y la envidia, que es el aguijón más miserable, y la emulación que es la aspiración más noble cuando marcha por el camino recto de la buena adquisición del bien, se remueven, luchan y triunfan al cabo, aunque por distinta senda, decidiendo á tanto y tanto galano y forzudo mancebo a abandonar sus lares por seguir una empresa las más veces imposible de realizar de continuo plagada con el resultado más desastroso.

¡Cuantas veces ha llamado nuestra atención este tráfico inmoral! ¡Injustos, digno de ser atendido por los gobernantes? ¡Cuántas veces hemos llorado la falta de nuestros más robustos hermanos que, ó ha perecido en la travesía como el buque "San Pedro" de nuestra matrícula que conducía una hermosa juventud ávida de ocupaciones honrosas ó han hallado un fin desastroso y miserable en aquellas ingratas regiones! Por hoy no hacemos más que llamar de nuevo la atención de nuestras autoridades sobre estos hechos que con tanta frecuencia se repiten. Acaso dentro de breves días, y aun pareciendo demasiado molestos, volvamos a ocuparnos otra vez mas de este asunto demasiado importante para los intereses de las provincias que ven perecer su juventud en los apartados dimas de las Américas.

LAURAC BAT

CIRCULAR CONTRA LA EMIGRACION (21 de Febrero 1860)

---

Gloriosa pero desoladora, arrebata a nuestra juventud, hemos de tolerar que socolor de crecidas dávidas abandonen la patria diez mil españoles? No; es imposible: el gobierno ha de dictar medidas previsoras que destruyan el proyecto de la República peruana: el gobierno no puede permitir que la estafa y el engaño triunfan de las seguridades que á la juventud su propios suelo, el gobierno ha de tomar una parte activa en deshacer este mal por el que clamamos hace ya mucho tiempo sin resultado alguno.

Pues si el gobierno se encuentra en este deber, las Diputaciones Vascongadas tienen otro no menos importante que cumplir. A ellas corresponde dirigirse á los pueblos y hacerles entender la verdad del caso, la falsedad de las promesas de los agentes del señor Navarro, diremos más, el apoderarse de ellos, právio permiso del superior en gerarquía, e imponerles las penas á que se hacen acreedores.

Nosotros escitamos su celo, los de los señores gobernadores de las provincias interesadas y el de todos los buenos patricios que no podrán mirar con indiferencia, es seguro, el destestable proyecto de arrancar á nuestros hermanos, hijos, parientes y deudos, de una tierra hospitalaria, noble y generosa para ser transportados al seno de la desmoralización y el desorden.

EDITORIAL DEL IRURAC BAT (Bilbao, 21 Febrero de 1860)

---

Un sentimiento altamente humanitario nos obliga hoy á tomar la pluma para buscar los medios de poner coto á un tráfico injusto, inmoral, bárbaro y opuesto á todos los instintos de los hombres que tengan amor á sus semejantes.

¡La trata de blancos! Horror nos causa pronunciar estas palabras que por desgracia pueden ser una realidad si nuestro gobierno no atiende solícitamente a cortarla, una vez que por desgracia germina con demasiado insistencia en algunas provincias españolas.

Pocos periódicos, quizá ninguno habrá en la peninsula, que se hayan ocupado con más ahinco que el nuestro de ese funesto consentimiento de la emigración española á las orillas del Rio de la Plata y otros puntos de las Américas del Sur. Quiza ninguno ha clamado con más insistencia contra ello, ni habrá espuesto razones mas claras y patentes del mal que produce, de los tristes resultados que se han palpado en una serie de años consecutivos, y de los inicuos medios que emplean los agentes de las compañías para soliviantar los ánimos de la incauta juventud, ilusionada con promesas metirosas, arrebatada del hogar doméstico tras de ensueños que no h ade ver y que son el azote de su generosidad y esperanzas. ¡Todo ha sido vano; todo tiempo perdido; todo desengaños y miserias! Nuestras desinteresadas palabras apenas han hallado eco en el ánimo de los emigrantes, y les hemos visto partir, anegados los ojos por el dolor, ya en ligeras naves salidas de nuestros puertos, ya zarpando de los puertos franceses vecinos á los nuestros, en los que este servicio se halla hoy montado en una escala colosal.

¡La trata de blancos! ¿Cómo puede consentirse en pleno siglo XIX por naciones que combaten la barbarie como la Francia y la España? ¿Cómo cuando la de negros está sometida á rigurosas y severísimas leyes penales, ha de consentirse la de nuestros hermanos?

Vano es que se diga que estos abandonan sus hogares en condiciones distintas á las de los desgraciados que de Guinea y del Mozambique son arrebatados. Si aquellos alli se compran y depender de quien los vuelve á comprar en otros dimas; si aquellos son esclavos de la ley del dinero que pagó un tanto por cada cabeza, los tratos que se hacen con los blancos, con nuestros mismos hermanos, son poco menos onerosos, poco menos inhumanos, poco menos bárbaros y crueles. Examinad bajo qué

condiciones surcan el mar y quedan obligados á permaneceer durante una larga serie de años tributarios de quien les contrató. Detened la vista sobre esas injustas, ilegales y monstruosas "escrituras" que sin conocer su sentido y valor suscriben, y decidnos si, desde el momento en que se celebran no adquieren una dependencia casi semejante á la de los desgraciados negros victimas de su color y de su raza. ¡Oh el que esto mira con tranquilidad y con serena vista, el que tiene el corazón suficientemente templado para no afectarse á la simple inspección de estos inicuos tratados, bien puede decir que es indiferente a la suerte de la especie huaman, y que consiente su mercado como si fuera un animal hediónd y miserable.

Registrad, vosotros los que os preciais de hábiles politicos, de conservadores de la paz de los pueblos, de iniciadores de los proyectos que los enaltezcan y hagan medrar, ese fúnebre catálogo de las víctimas que han perecido a las orillas del Plata, y decidnos sino es capaz de conmover las entrañas más empedernidas. Recorred nuestros caseríos, los del país vasco-francés vecino, los de nuestras montañas de Santader, Asturias y Galicia, y con la pluma en la mano anotad la juventud que salió en busca de quiméricos tesoros y la que ha vuelto; aquella de que se tiene noticia y la de cuyo paradero se ignora, y decidnos si la cifra que resulta perdida no es un cargo gravísimo y severo para quien consiente la emigracion bajo las fases más onerosas y depresivas de la sociedad humana. En esas casas veráis á la madre, que todavía tiene húmedos los ojos del llanto que ha vertido por el hijo de su corazón, al hermano que ha perdido la esperanza de abrazar al que vio partir lleno de contento e ilusiones, al padre que se quedo sin hijos que le ayudasen en su vejez, al desvalido huérfano que perdió padres, hermanos y parientes!...

Esta sed, esta comezon de partir a remotas tierras, arraigada profundamente en el País Vasco, se esplica de una manera tan positiva como verdadera. La condición humana es débil, cuando le falta la instrucción y el conocimiento verdadero de los hechos: es ambiciosa por instinto y necesidad; se forja fácilmente las quimeras más peregrinas; y un caso solo que le presente un resultado lisonjero, basta para hacerla olvidar mil que se vean coronados con el éxito más desastroso. ¡Quién no conoce lo que significa la voz "Indiano" en nuestro país! Una pobre labradora que vé regresar á su hijo, después de luengos años, de esas fatales Indias, con un capital superabundante para cubrir sus escasas necesidades, es una madre que se arrebata de jubilo y que la pregona por toda la comarca. Las sencillas gentes que la escuchan envidian su suerte, y como el hijo es conocido en toda ella y nadie ignora su origen, entra el deseo de las demás madres de enviar sus hijos a aquel país que da tanto fortuna, sin considerar siquiera que en el han perecido otros muchos jóvenes que partieron con el afortunado indiano y que no volverán

jamás... Así es como nuestro desventurado país ve perecer en aquellos remotos dimas la flor de su hermosa juventud.

Hoy esta cuestión toma un aspecto más grave que hasta ahora; porque la trata de blancos va á ser, sino se pone coto, una realidad.

Personas que nos merecen el mayor crédito; personas que ocupan posiciones importantes en el mundo oficial y mercantil de aquellas regiones, se dirigen á nosotros para que clamemos contra una medida que el gobierno de la República peruana acaba de dictar. Ha autorizado a D. Máximo Navarro para introducir en la República 10 mil españoles de 16 á 20 años de edad que sean sanos y robustos por cada uno de los cuales abonará á aquel una prima de 30 duros, pudiendo además el Sr. Navarro cederlos á los agricultores y otras personas que los necesiten el precio que convengan con él.

Semejante disposición ha levantado en ira á los españoles de aquella República que conocen su situación y de lo que se trata, y el "Comercio", periódico de Lima, consagrando un notable artículo á este propósito dice con mucha oportunidad "que los negros se aprestan para comprar en su día BLANCOS ESPAÑOLES y emplearlos en su servicio".

Estas palabras y estas disposiciones no necesitan comentarios. Una ligera inspección sobre aquel estado, aparte del tráfico inmoral que se trata de establecer, basta para que seamos atendidos y para que obtengamos una justa protección de parte de nuestro gobierno. Sobre el Perú, sabiendo es que pesa hoy la más absoluta desorganización, y que por ningún modo puede contarse con la buena fé de los particulares, porque no existe, ni con la acción del gobierno para obligarlos á cumplir sus compromisos, sobre todo cuando de españoles se trata, porque además de su impotencia, él es el primero que falta a los que adquiere y contrae. Los desgraciados que allí fueran seducidos por vanas promesas, habrían de esperimentar muy luego un fatal desengaño, y se veian expuestos a sufrir ese trata barbaro, injusto que sufre la raza negra por haber tenido la desgracia de nacer en un clima que cubre su piel de un color distinto al nuestro.

Con estos datcs que respondemos, y que acaso habrán llegado a oídos de nuestras autoridades, nos creemos en el deber de dar la voz de alarma. Ni ellas ni nuestro gobierno pueden consentir que se levanten en los pueblos del suelo vascongado, esos "enganches", institución la más inmoral de nuestros tiempos. ¿Cómo es posible que se permite la saca de DIEZ MIL españoles para el Perú, cuando nos faltan brazos para los ramos más esenciales de la vida de la patria, para la agricultura, las obras públicas, la industria y el comercio?

EL ECO VASCONGADO (18 de Septiembre de 1860)

---

"Nosotros hemos considerado siempre dignas de preferente atención las cuestiones que se rozan con los intereses españoles en América, donde nuestra pátria tiene tanto mas derecho á conservar una preponderante influencia, cuanto aquellos dilatados paises, por mas que una no interrumpida serie de desgracias, debidas en su mayor parte, si no en todo, á las mas inconcebibles defecciones y á la mas injustificable ingratitud, les ha hecho descender hasta un grado ínfimo en la escala de las naciones, deben á la España los primeros rudimentos de la civilización..."

"No es esta la primera vez que cogemos la pluma para tratar de un asunto importantísimo y digno por todos los conceptos de llamar la atención de nuestros hombres de gobierno: nos referimos á la emigración de la juventud española a América. Desgraciadamente, hace ya mucho tiempo que la prensa española viene lamentándose en vano, del abuso que se comete con los infelices alucinados que sin calcular á donde van ni la precaria suerte que les espera, sin saber que solo son ciegos instrumentos de ambiciones mezquinas y bastardas abandonaron al hogar doméstico alhagados por la perspectiva de un porvenir venturoso que nunca se realiza, y se entregan en brazos de la suerte en remotos dimas aniquilando sus vigorosas existencias en trabajos rudos que sólo les proporcionan la muerte. No es muy difícil en nuestro concepto, reseñar minuciosamente la multitud de inconvenientes que sobrevienen de la autorización de tal abuso y obvio es calcular cuan beneficioso seria para la nación en general y muy especialmente para los infelices y mal aconsejados espedicionarios, que los hombres de gobierno, pusieran un radical y eficaz remedio al mal, que en alas del tiempo vá adquiriendo serias y lamentables proporciones.

La mayor parte de las publicaciones periodicas que ven la luz pública en la Peninsula ha estudiado con mas o menos detenimiento esta importantísima cuestión, y han elevado su voz mas ó menos autorizada á las regiones del poder con objeto de que se estirpase el grave abuso que lamentamos: la triste esperiencia ha demostrado palpablemente el porvenir que les aguarda en aquellos cálidos y apartados países á los que cegados por una ambición desmesurada, sin detenerse á meditar un solo momento siquiera las serias dificultades que tienen que vencer para realizar su desatinado proyecto, para satisfacer sus exageradas aspiraciones, se meten en un buque que caminando á la ventura los desembarca al cabo de algunos meses en un suelo ingrato para todo el que lleve el nombre de español en donde al breve tiempo viene el desengaño á desvanecer las ilusiones primeras que les animaron á emprender tan peligrosa espedición. Afortunadamente y aun cuando es pequeño

el consuelo, hoy no tenemos que lamentarnos de que los hijos de nuestro país sean los que den, un adios eterno las mas veces, al suelo patrio: pero en otras provincias de España se ha ofrecido ultimamente y se está ofreciendo hoy de nuevo uno de esos espectáculos que sumen al alma en el más profundo abatimiento. Días pasados se embarcaron en Rivadesellas en el bergantin "Juanito" 22 jóvenes: quizá á esta fecha habrá salido de Gijon el bergatín "Habana" con otros 200. Avilés se encarga tambien de dar salida a 800 o 900 pasajeros: Luarca y otros puertos surten tambien las plazas de Cuba y en fin, pasaran de 3.000 los viajeros que en el año actual dará solo la provincia de Asturias; y eso que el descenso es casi conocido porque no hay gente y por consiguiente á medida que escasea la población, escaseará tambien la juventud que emigra. ¿No es doloroso comprobar que una provincia, solo una provincia de las más necesitadas de brazos, vé alejarse de sus playas en un solo año á tres mil de sus hijos jóvenes, los únicos que pueden cubrir las necesidades principales de sus pueblos? ¿Cuantos dé ellos volverán á pisar su suelo natal? y los que lo consigen ¿haber realizado sus desatentados proyectos de ambición?

La causa principal de esta constante emigración es la ignorancia en que yacen los que se alejan de su país, las bastardas promesas de los especuladores, que de una manera tan criminal como inicua, alucinan a sus victimas con pomposas ofertas y elevan el edificio de sus fortunas á costa del sudor y la vida de miles de infelices y sencillos campesinos, que escesivamente crádulos, alhagados por palabras falsas que nunca se cumplen, se ven arrastrados al abismo de una desgracia inevitable.

Los pueblos del nuevo mundo están ya demasiado esplotados, han ofrecido ya millares y millares de fortunas en las pasadas épocas para que todavía puedan proporcionar como creen algunos, riquezas a los que sin apoyo alguno, confiados solo en su suerte y decididos de antemano á dedicarse á trabajos corporales, sueñan con volver al suelo patrio al cabo de algunos años con una fortuna independiente. Los que de esta manera emigran á los pueblos de América dejando desmembrados de brazos su patria que les ofrece las dulzuras del hogar además de un jornal con el que pueden satisfacer con algún desahogo sus necesidades, ignoran por lo visto los padecimientos á que se esponen, se hallan completamente agenos de las noticias que comunican desde aquellos remotos dimas los que cegados como ellos han tocado con medio de la esperiencia el fatal error, cuyas tristes consecuencias se van en la dura necesidad de sufrir. Volvamos que sobrados medios hay para ello: lo que hoy todavía puede conseguirse, el mal que aún tiene remedio, acaso mañana presentará dificultades para su estirpación.

J.M. UGARTE

nes del gobierno y las escitaciones de la diputacion de Vizcaya han sido perfectamente ineficaces á impedir ese verdadero reclutamiento que hacen ciertos agentes en nuestro pais. Bien comprendemos nosotros que nadie puede privar á un individuo de dirigirse al pais que mas le plazca, pero tambien sabemos que hay medios de persuasion y de propaganda que podrian atajar los males de una emigracion, que de dia en dia toma las mas graves y dolorosas proporciones.

Si los alcaldes de los pueblos tuviesen órdenes estrechas para vigilar á los agentes que los recorren, y para detenerlos á la menor informalidad, violencia ó engaño que cometieran, si tanto el Sr. gobernador civil como la diputacion foral, repitiesen á menudo sus circulares, exponiendo con animados colores los daños que resultan á la patria, á la provincia y al individuo de estas locas espediciones, si dichas circulares fuesen leidas en los púlpitos por los curas, y repartidas con la mayor profusion, si el clero tomase empeño en el asunto, y consagrara su influencia á la estincion del mal, si los maestros de escuelas y los padres honrados y laboriosos tratasen de desterrar de la mente de jóvenes incautos esa idea de riqueza y de emancipacion, que no es mas que un sueño, acaso se consiguiera aminorar los efectos de la emigracion.

A fines de 1856 fué cuando por primera vez suscitamos con ardor esta cuestion, y nuestras palabras, unidas á las de otros periódicos, contribuyeron en parte para que el Sr. Nocedal, á la sazon ministro de la gobernacion, dictase una real órden, que toda la prensa aplaudió. Sin embargo, debiendo necesariamente circunscribirse esta medida á ciertos límites, no produjo en la práctica los resultados que se deseaban, y fué una nueva é ineficaz tentativa para cortar con paliativos los efectos del mal que se deplora.

Despues acá, varios ministros han tomado medidas en igual sentido, y recordamos entre otras, una sentida órden del ministro de Estado, general Zavala, que exponia con la elocuencia de la verdad los males de la emigracion; pero el mal continúa, la emigracion crece, y se hace urgente que todos contribuyan, sino ya á neutralizar, á reducir sus proporciones.

La idea de riqueza y de prosperidad que les seduce, no solo á jóvenes impúberes, sino tambien á hombres muy maduros, es un delirio de su ambicion ó de su envidia, producido á la vista de unos cuantos afortunados *indianos* que han vuelto de remotas tierras con alguna riqueza para pasar su vejez. Pero no cuentan los que han muerto en la empresa, los que no vuelven y los que arrastran una existencia precaria y miserable.

Nunca cesaremos de combatir y de afear con nuestras palabras, con nuestra mas profunda intencion, ese inmoderado afan que les arrastra fuera del hogar paterno, en busca de un porvenir incierto y oscuro, y corriendo tras de un fantasma de riqueza que nunca tocarán sus manos. ¡Pobres gentes! lo repetimos; compadecemos su suerte, y les deseamos, ya que se han entregado á la inclemencia de los mares, un viage feliz, y ojalá que arribados á las playas del Plata, no venga á destruir sus ilusiones y sus esperanzas un fiero desengaño!

Pero nos tememos que así no sea, y que nuevas víctimas vengan á añadirse á ese largo catálogo de gentes engañadas, que forman un verdadero *martirologio* de la emigracion trasatlántica.

---

## Irurac-Bat.

BILBAO 22 DE NOVIEMBRE DE 1860.

### LA EMIGRACION.

Anteanoche presenciamos en el paseo del Arenal un espectáculo que nos partia el alma. El vapor *Comercio* calentaba sus calderas, y se preparaba á partir para el vecino puerto de Bayona. Una infinidad de hombres, de mujeres y de niños tomaban pasaje á su bordo; unos lloraban, otros trataban de disimular su emocion, y de aparecer con ánimo fuerte, algunos sonreian en sus labios la sonrisa de la inocencia. Estas gentes eran emigrantes á América, que van á embarcarse para su destino en el puerto de Bayona, desde donde dentro de pocos dias sale una fragata mercante para Montevideo, capital del Uruguay. Al presenciar este cuadro, nos creiamos trasladados á una de esas escenas que nos pintan de Hamburgo, de Bremen ó del Havre, cuando un vapor de emigrantes hace rumbo hácia la América del Norte. Aquella escena, que no era desgarradora, porque los infelices pasajeros no comprendian toda la gravedad del porvenir que se les abre, era altamente conmovedora, y solo un corazon muy duro hubiera dejado de impresionarse ante el espectáculo de tanto afan, de tanta ansiedad. ¡Pobres gentes, marchan engañadas á lejanas tierras en busca de una ignota suerte, abandonando una patria querida y agradecida, y sin pensar que España es el pais menos poblado de Europa!

Nuevamente llamamos la atencion de las autoridades del pais y del gobierno de S. M. hácia estas desgraciadas espediciones, que tan frecuentemente se reproducen, y que llevan la desesperacion y la muerte á tantas familias honradas y laboriosas.

Partécenos el alma al pensar que los órde-

## IRURAC BAT (18 diciembre 1860)

---

Estamos conformes con las siguientes apreciaciones que hallamos en la "Abeja Montañesa" que recibimos ayer:

Santander 16 de Diciembre.- Dentro de breves días saldrá para la Habana la fragata de vapor "La montañesa" llevando a su bordo un considerable número de jóvenes emigrantes, que en pos de una soñada fortuna marchan gozosos á los paises de Ultramar, y abandonan, acaso para siempre, el suelo que les vio nacer, los padres que los criaron en sus primeros años. Cada vez que sale un buque para América ofrece á nuestros ojos ese funesto cuadro de la emigración de los jóvenes más robustos y más aptos para toda clase de trabajos con que cuenta la provincia, no podemos menos de volverlos con tristeza hácia sus descuidados campos, su abatida industria, su abandonada ganadería; y parecémos verla increpar airada a los ingratos hijos que, dejando sin esplotar los mil veneros de riqueza que en su seno encierra, huyan de su apacible suelo y benéfico clima para correr a lejanos continentes tras la engañosa sombra de una fortuna que alcanzan muy pocos, eso después de años y años de privaciones y fatigas y de penosa separación de las personas más queridas de la familia, que, la mayor parte de las veces, no tienen el consuelo de abrazar á su regreso a su madre pátria.

Nuestra provincia, y las de Asturias y Galicia, como también las Vascongadas, sienten en su corazón los lamentables efecto de ese genio aventurero de sus hijos, y por mas que las personas ilustradas claman uno y otro día contra tan arraigada preocupación poniendo patente y descarnada ante sus ojos la triste realidad en que vienen á estrellarse sus sueños ilusorios, el mal, lejos de estringuirse, crece y aumenta, haciéndose ya necesaria la aplicación de un eficaz remedio que le corte de raíz. Los medios persuasivos está visto que nada influyen en el ánimo de nuestros labradores: un indiano que vuelve rico les trastorna la razón, y les hace olvidar los muchos, los innumerables que hallaron la muerte en el abrasado clima de las antillas, y los que á duras penas logran entre los suspiros que exhalan por volver á su patria, sobrellevar con un rudo trabajo las amarguras de una vida fatigosa: todo, todo lo olvidan esos ilusos ante la idea de tener un hijo indiano.

Y ¿cómo combatir victoriosamente ese mal que tan colosales proporciones va tomando? Una prohibición absoluta de marchar a América, sería inadmisible; por que tal disposición atacaria de lleno los impreciptibles derechos de libertad del hombre. Solo

cabe, pues, á la acción protectora del gobierno adoptar aquellos prudentes medios que esten a su alcance para dificultar la emigración; empezando por de pronto por restablecer la fianza que antiguamente se prestaba para responder á la ley que ordena el reemplazo del ejército; fianza cuya abolición produce en nuestro país males sin cuento, cuyo remedio se logra siempre tarde.

Esta cuestión va a ser tratada ampliamente en las Cortes: el Sr. Mendez Vigo va a llamar la atención del gobierno sobre un asunto de tal vital interés; y es de esperar que de los ilustrados cuerpos colegisladores salga una solución aceptable, que sin coartar la acción independiente y libre del individuo, contribuye a disminuir los daños que causan los emigrantes a sus propias personas, á las de sus conciudadanos, y al país en general, que necesita de la cooperación de todos sus hijos para proseguir con desembarazo en la senda de desenvolvimiento moral y material por donde marcha por fortuna de algunos años á esta parte.

## IRURAC BAT (25 de Diciembre de 1860)

---

Hace pocos días que el señor ministro de la gobernación aplazó una interpelación que anunció en el Congreso el Sr. Mendez Vigo sobre la emigración de muchos jóvenes de nuestras provinciales del Norte y Occidente á las playas de América.

Esta emigración ha tomado grandes proporciones. Las causas que la promueven, entre otras más secundarias, son, desde luego, la desproporción que hay entre la población y el trabajo en varias provincias. Galicia, Asturias y las Vascongadas tienen una población más numerosa, de su industria y de su comercio pueden mantener. Por otra parte, Galicia, el país que más contingente ha dado a la emigración americana, ha sido azotado muchos años consecutivos por grandes calamidades, habiéndose perdido en muchos puntos, sobre todo en los distritos vinicolas de Orense, la única cosecha con que contaban sus naturales. Al mismo tiempo la industria y el comercio no han adquirido el grado de desarrollo que tomarán con el tiempo, y que hoy podrían dar empleo a millares de brazos.

Es preciso, pues, con urgencia, atajar el mal, y el remedio ha de ser adecuado a la naturaleza del mismo. En el interior del país, en La Mancha, en Andalucía, en Estremadura, tenemos terrenos fertilisimos que solo esperan una población numerosa que los haga producir, y que hoy se hallan abandonados, yermos y sin cultivo. Venga, pues, la población sobrante de Galicia, de Asturias, de las provincias vascas, á librár los terrenos desemparados del interior. Esto puede conseguirse facilmente por medio de una buena ley de colonización en que se den grandes ventajas al colono, facilitándole la tierra, los instrumentos y el capital, eximiéndole por cierto número de años de contribución, é imponiéndole después un moderado canon.

Aunque nos consta que el gobierno está preparando sobre el asunto, con acuerdo de los altos campos del Estado, medidas que tiendan a cortar el mal, no creemos fuera del caso estas reflexiones, por si conveniese tenerlas en cuenta al adoptar aquellas.

EUSCALDUNA, 1864

"EMIGRACION"

---

"El espíritu se subleva al considerar con arreglo á los principios de la ciencia económica la situación de Europa, su estado de población, y al grado en que debe colonizarse, en que es forzoso creer para nivelar la superficie con el pueblo en la proporción que la ciencia económica aconseja...

Es decir; que sin salir de Europa, sin traspasar los límites de nuestro reino, en nuestra misma provincia quizás, tenemos riqueza que esplotar, tenemos virgenes tal vez o incultos que con su feracidad ausiliada de nuestro trabajo nos haria poseedores del producto de nuestra actividad, y al Estado de las fuerzas útiles que contribuyen á hacerle importante y grande.

Así lo entendemos, y no se nos ocurre que pueda darse otra inteligencia al teorema que dejamos demostrado.

Bajo este punto de vista miramos y consideramos la cuestión de pueblos en Europa, y más concretamente en nuestro país, y en esta inteligencia nos preguntamos: ¿Hay alguna razón económica que aconseje las emigraciones a América? ¿Vale mas, ó es mas importante, sostener por medio de la reunión de fuerzas estrañas al poder y la importancia de las Antillas y demás posesiones de América, que colonizar el terreno mismo de la Peninsula, donde se presentan a la explotación veneros infinitos de riqueza más facilmente esplotable que la que llega allende los mares?...

La ciencia económica que proclama como principio y base cardinal de la riqueza la población, no puede aconsejar que la distraigamos para enervas debilitando la importancia del país: la ciencia económica y con ella la razón natural, dictan como regla ineludible de conducta en estos casos, atender primariamente al desarrollo de la riqueza interior de las naciones, fijar bien los elementos que la producen, fundar sobre sólidas bases su producción, y conseguido este pensar en los medios de estender las relaciones, hacen circular los productos, buscar la competencia en el estranjero después de la circulación interior, del comercio nacional; que es su fundamento...

La emigración a América no reconoce otra razón que un inmoderado deseo de adquirir una riqueza, de hacerse dueño de una fortuna,

que, no vacilamos al decirlo, no existe allí donde la van á buscar, ó por lo menos tiene dificultades inmensas que la colocan al alcance de muy pocos, está rodeada de escollos en los que la muerte es una de las consecuencias que tiene que aceptar el que la persigue... el vislumbrar maravillas etc. hace que muchos solo vean a aquellos pocos que llegan enriquecidos.

... Las provincias del litoral de España, especialmente las provincias vascongadas, Santander, Asturias, Galicia y hasta el Mediterráneo, son las que suministran con sus hijos el catálogo infinito e interminable de los que forman la falange emigradora que hace importante su trabajo, con sus fuerzas productivas las colonias españolas de América.

Lo mejor de la juventud de estas provincias no llega á la mayor edad en el país natal...

Bajo los ardores de un sol tropical, entre las dolencias que son consiguientes al que emigra hasta aclimatar a aquella atmósfera, á aquel país, una naturaleza que se formó bajo una presión de todo punto diferente, en cuya prueba sucumben la gran mayoría; con la necesidad de someter á ser creador, formador y realizador de toda clase de empresas, de cualquier suerte de trabajos, puesto que el europeo es en América el verdadero obrero de la inteligencia y del trabajo, mientras que la raza indígena o es señora o languidece en su abandono; el hombre de aquende los mares asiente hoy en aquellos remotos países á pasar por ciertas humillaciones con tal de adquirir un puñado de vil metal, ganado de la manera que dejamos dicho, y en la cual las privaciones y el trabajo son acaso los menos importante.

De esta regla general se destacan algunas singularísimas escepciones, de los que van a América desde la madre patria con un cargo determinado, que desde luego los coloca en situación de dirigir los negocios industriales o mercantiles de un establecimiento, ó llevan su ciencia y su consejo para desarrollar en aquellas tierras los elementos de las riquezas del país y civilizar en una palabra los pueblos dormidos del l,etargo que les ocasiona aquella vida, aquel sol abrasador, aquella languidez que forma el caracter en general de los americanos: pero estas escepciones son singularísimas y con ellas, así como con los que emigran después de un maduro y detenido examen de los hombres y de las cosas, y se resuelvan por fin a abandonar un presente de realidad por un porvenir de esperanzas, bien podrian en parte alcanzar nuestras consideraciones, no van nuestros propósitos, ni a ellos se dirige nuestro filantropico y patriótico consejo.

Nuestra escitación se dirige principalmente a esa falange inmensa

de muchachos jóvenes, niños la mayor parte, que son víctimas de la irreflexión...

En América, com dejamos demostrado, no se alcanza la riqueza sin un gravisimo riesgo, y pasar por grandes azares y penalidades para tocarla.

Antes de llegar a este término, á mas de las consecuencias naturales y necesarias de influencia que ejerce el país en los europeos, es forzoso no olvidar que la perfidia y el engaño, la mala fe y el interés vil ejercen en aquellos remotos dimas un poder tan grande como que está en ellos infinitamente menos garantizada la propiedad, y ménos respetadas las personas y que en el viejo mundo.

No son vanas quimeras, ni sueños que nos evoca la repulsión que sentimos hácia las tierras de América; nó todo el mundo sabe cuán frecuentes son los asesinatos y robos en las repúblicas americanas; conocido es que en Méjico especialmente, las conductas de caudales necesitan ir escoltadas por la fuerza, o pagar un tributo á los mismos salteadores para que las respeten; no hacen mucho tiempo, que en Talambo, Perú, un Salcedo concierta un maquiavélico plan para apoderarse de la fortuna empezada a crear por varias familias españolas, arrancadas por sorpresa á las provincias vascongadas, y llevando á cabo su infame propósito no retrocede ante el asesinato, y al consumar su plan ocasionan varias víctimas de entre aquellos infelices, dando lugar con este atentado a una reclamación enérgica por parte de nuestro gobierno y cuyo éxito no podemos determinar cuál sera en Venezuela y en otros puntos los españoles son de la misma manera victimas de la animadversión y el pillaje, y en corroboración de esto citaremos entre otros casos los ocurridos en San Vicente y Cuernaracas; que todavía no se han borrado de la memoria por las manchas de sangre con que nuestros compatriotas sellaron aquel suelo.

... las ventajas del europeo que ha ido á poblar aquellas tierras después de con su trabajo haberlas hecho útiles para el cultivo son:

- el placer de haber alimentado la fortuna de su protector.
- un desengaño amargo para su conciencia.
- un enemigo más en el mundo.
- los años perdidos en esta estéril lucha.
- y un bolsillo tan escuálido como lo tenía el día en que se comprometió a trabajar a la parte. Pero el europeo al verse defraudado, quiere sostener sus derechos á la parte del lucro, y pide protección y justicia a los tribunales; y entonces, considerándolo como siempre sucede sin influjo, sin relaciones, sin dinero, al verse frente a un hijo del país que reune todas las condiciones que al otro le faltan,

la lucha es desigual, y el resultado casi siempre funesto para el europeo.

Contra estos desmanes, dicen los residentes en aquellos países que existiría un medio, y sería, establecer un tribunal especial para los negocios entre estranjeros e hijos del pais; pero es tan dificil como irrealizable, puesto que para ello era preciso que las naciones europeas demostrasen un celo, que no se obtiene ni es facilmente doble, y mientras esto no sucede habrá siempre fraudes, y siempre los europeos seran victimas de los manejos reprobados é indignos que tan corrientes son en América.

Ante esta perspectiva: cuando las personas y los intereses de nuestros compatriotas se ven tan amenazados en el Nuevo Mundo, ¿será justo no solo nuestro sentimiento nacional y de humanidad, sino la condenación que lanzamos contra la emigración?

Salvo los casos que especialmente hemos enumerado, la emigración a América es un acto antipatriótico, anti humanitario, y en abierta oposición con los derechos é intereses de la madre patria; y por ello, y por no responder ni al deseo ni á la esperanza de los emigrantes, lo condenamos como lo condena toda la prensa, y lo tematiza el buen sentido.

## La emigración bascongada y no bascongada

Hicimos algunas indicaciones acerca de la inconveniencia que hay para nuestros hermanos los basco-navarros en abandonar las risueñas montañas nativas, por las promesas exageradas y falaces de los que median á costa de la buena fe y candidez de aquellos incautos, y creemos que este asunto es uno de aquellos que merece preferentemente aprecien al noble pueblo basco-navarro, el que por más empeño que se ponga en privarle, emigrará como el gallego y otros, mientas subsistan las causas que a ello le impulsan.

Por más doloroso que nos sea el confesar, tenemos la más firme convicción de la ineficacia de la prensa para cortar esa gran corriente de emigración que tanto alarma á algunos municipios de España.

Mientras los pueblos giman bajo la fórmula de gobiernos inhumanos, que en vez de aliviar al pueblo de sus grandes contribuciones y pesadas cargas, la oprimen con nuevas exacciones y vejamenes, mientras los que tiene la misión de velar por sus leyes y libertades, pisoteen aquellas y desconozcan a estos, no se puede esperar que ese pueblo siga sumiso y resignado, aguantando la pesadísima é insostenible carga que le han puesto sobre sus ya débiles hombros. Podrá cortarse la corriente á tal ó cual punto determinado, pero si no es al Sud irá al Norte, al Este o al Oeste mientras subsista la causa que le obliga a ello.

Hemos sido informados de que sólamente de Galicia han emigrado el año próximo pasado veinte y dos mil mujeres dirigiéndose unas al Africa, otras á Cuba, éstas a la América del Sud, aquellas a las del Norte, etc. ¿Que es lo que esto demuestra? Facil es adivinarlo.

El deseo de vivir con más desahogo que en el que viven actualmente, debido a las graves cargas que el gobierno y los municipios le han impuesto.

La esperanza de habitar en un país en el que a cambio de su trabajo puedan recabar lo necesario para las necesidades de la vida, esto, a nuestro juicio, es una de las causas que mayor influencia ejerce en la emigracion del pueblo español, sea este bascongado, castellano, gallego ó catalan.

No desconocemos los efectos que pueda producir una propaganda más o menos activa, más o menos violenta para contrarrestar ese impulso aterrador de la emigración, pero tampoco podemos creer que esos sean los únicos medios de que deben hechar mano el Gobierno y las Diputaciones para evitar que millones de personas abandonen los patrios lares en pos de una quimérica fortuna.

Eximasele al pueblo de tantos y tantos impuesto que sobre el pesan hasta el extremo de agobiarlo con tan insostenible carga; désele libertad y franquicias para que pueda contar con el fruto de su trabajo y seguirá gustoso cultivando las sementeras que hoy abandona, porque los productos de ellas no le alcanzan para pagar las graves negociaciones que le han impuesto; mientras no se procuren estos medios, emigrará la población a pesar de la propaganda de algunos pocos bien intencionados, y no decimos esto porque creemos que lo más grave de este asunto se encierra en el acto de emigrar, muy al contrario, la gravedad para nosotros está en la impremeditación con que esos millares de familias se trasladan a puntos desconocidos en vez de procurar anticipadamente las garantías necesarias para contar con el trabajo seguro y su remuneración.

No somos paneginistas de la emigración ni ménos opositores absolutos; así como nos agrada que nuestros hermanos se trasladen a estos paises cuando son llamados por miembros de su familia o amigos que les ofrecen colocación segura para utilizar su trabajo, nos desconsuela al ver que sin más seguridad que las palabras melosas de indignos especuladores, abandonen el rincón aunque pobre mil veces más risueño y feliz que el árido desierto que muchos hallan al fin de la jornada, pero por más que esto nos desconsuele, no nos queda otro remedio que lamentar las desgracias que no podemos remediar, cuando el principal causante de ellas es el mismo gobierno, que a fuerza de tributos, erogaciones y desconocimeintos de innegables derechos obliga a los pueblos á buscar en otra parte lo que en su hogar no puede encontrar.

(Biblioteca Nacional de Montevideo).

LA UNION VASCO-NAVARRA (6 Diciembre 1882)

---

**En los periódicos de Buenos Aires correspondientes al 2 de noviembre último se reseñan las fiestas con que se ha inaugurado la "Plaza Euskara".**

Las fiestas euskaras

La población vascongada en Buenos Aires acaba de inaugurar una gran plaza, con una fiesta eminentemente nacional, que habrá conmovido el corazón sencillo y sensible de los hijos de esta raza magnífica. Los vascos se han captado, con su conducta entre nosotros, no ya la simpatía, sino nuestro cariño más espontáneo. Porque vasco entre nosotros, es sinónimo de honradez, de lealtad y de bravura. Ellos sólo vienen a trabajar y á labrarse una posición independiente y sólida. Y cada cual en su esfera llega al colmo de sus deseos sin que al fín de la ruda jornada tenga nada que reprocharle su conciencia.

El vasco, desde que llega adopta las costumbres y el traje nacional de nuestro pueblo y se amolda a sus necesidades, y hasta llega a participar de sus pasiones. Un vasco dejá entonces de ser vasco para acriollarse en cuanto le es posible. Sólo conserva como sus prendas inseparables, la tradicional boina y la alpargata. Un vasco es siempre un hombre y un hombre dé una raza superior. Esto se ve desde sus heroicas luchas por los fueros vascongados.

Un vasco no juega jamás a las cartas, ni a los dados, ni a la ruleta ni a la taba. Sus juegos son siempre viriles y de razas superiores. Un vasco juega a la pelota, a la barra, donde muestra la fuerza de su brazo hercúleo y su inclinación a todo lo que es varonil. Olvida las fatigas de la semana en una partida de pelota, y un vaso de vino frrrrrancéz, que pide con aquella gracia especial y característica. Si el vino se le ha subido a la cabeza, salta sobre sus tarros de leche colocados en el lomo de su caballo y emprende tranquilamente el camino de su tambo. Y siempre alegre y juguetón, cantando los aires melancólicos de sus montañas, llega á su casa sin haber provocado a nadie, y se acuesta a dormir el fatal vaso de vino.

Los vascos, en los pueblos de campo, son los mejores y más alegres vecinos. Ellos cruzan el pueblo en alegres grupos, cantando siempre, en dirección a la ciudad a traer la leche. Y el vecino, aunque este durmiendo en medio de la vereda, no para en ellos su atención. Son vascos los que pasan y no tiene que temer. Porque no han conocido hasta ahora un vasco de mala fe, un vasco cobarde ni un vasco ladrón.

La estadística de Policia no presenta la entrada de un solo criminal vasco. Es que el vasco es que es honrado por naturaleza, como es valiente y como es generoso. Sus jóvenes son atléticos, porque la corrupción de la vieja Europa no ha mezclado todavía el hábito emponzoñado de su crápula al aire purisimo de sus montañas. Por eso el vasco es hombre de familia, que guarda toda la pureza de sentimientos, que va transmitiendo de generación en generación. Su paso por el mundo queda marcado por el riego de su frente noble y el poder de su brazo incansable para el trabajo. Los vascos, son el tipo de la virtud sencilla y sin aparato. Ellos son virtuosos, porque está en la mesa de su sangre, porque la virtud de los padres se ha trasmitido a ellos, como se trasmitirá á sus hijos. Las jovenes vascas, siempre hermosas, con aquellos colores que acusan una salud de hierro, con aquellas caras francas llenas de gracia y de belleza, van mostrando en su mirada tranquila y lánguida, toda la inocencia en que está envuelto su espíritu noble.

Los vascos, como raza, es la más altiva y la más brava de toda la tierra. Hasta ahora no ha habido en el mundo un solo poder capaz de doblarles el cuello atlético y hacerles desistir de la lucha. Muchos han emprendido su conquista, desde los moros hasta los mismos reyes españoles. Pero todos han vuelto sin poder avasallar aquella raza soberbia y brava. Es que los vascos tratando de defender sus montañas y fueros, son leones, contra los que se ha estrellado todo el poder del mismo altivo y soberbio león hispano. Porque la misma España que ha probado siempre ser una raza de guerreros formidables, ha tenido que descubrirse siempre ante el valor vascongado.

Es que los fueros vascongados eran queridos por más de un motivo.

Los Estados vascongados tenían, entre otros, el privilegio de no contribuir con "quintos" en las remontas del Ejército, como el resto de las provincias españolas. Ellos no daban contingente de sangre en las luchas civiles. En las guerras nacionales daban su contingente, pero éste no era sino voluntario. El que queria acudir, y el que nadie le obligaba. Podía ampararse en los fueros. Cuatro son sus Estados, reunidos en esta sola palabra: uno para cuatro y cuatro para uno. El que lucha con un Estado, lucha con los cuatro, como el que lucha contra un vasco, en

cualquier parte de la tierra, lucha contra todos los vascos que allí se encuentran, porque entonces es uno para todos y todos para uno.

Donde hay un vasco están todas las tradiciones vascongadas, está la altivez y la bravura incomparable de su raza.

Y no había poder en el mundo que humille su soberbia y su altivez. Los vascos no tienen sociedades carnavalescas, ni literarias, ni musicales. Pero tienen su sociedad "Laurak-bat" (uno para cuatro), que es eminentemente util y humanitaria. Esa sociedad, presidida hoy por el honorable comerciante D. Antonio M. de Apellaniz, presta a la sociedad vasca servicios de un alcance inestimable. Los fondos que ella recolecta son destinados a ayudar á los vascos que quieren venir á América y que carecen de medios, á socorrer á todo vasco necesitado ó enfermo y á proporcionar á los que lo necesiten, todos los recursos imaginables para regresar á la madre patria. Este es el fin noble de la sociedad "Laruak Bat" que ha organizado las fiestas Euskaras para agregar lo que ellas produzcan al fondo que se destina á los nobles objetos que hemos mencionado. Todos los vascos figuran en nuestro comercio de una manera respetable y considerada, cada cual en su esfera, desde el opulento y noble don Martin Berraondo hasta el más humilde tambero. Porque se sabe que el vasco es incapaz de cometer una felonía, de hacer un negocio ilicito, ó de abusar de su crédito. Felices las naciones de cuyos hijos puede decirse tales cosas en todo punto de la tierra.

Cuando se arrebataron los fueros vascongados, por causas que no son para tratarlas en esta cronica, el notable jurisconsulto vascongado, don Mateo Moraza, del partido liberal, defendió en las Cortes los fueros vascongados, con una energía estupenda y un acopio de razones poderosas é ilevantables. Los discursos de Moraza produjeron un efecto dinamítico. Pero la votación de línea aplastó sus bellos discursos y los fueros fueron suprimidos á los Estados Vascongados.

Días después, el diputado Moraza, moria de pena. No habia podido resistir á la pérdida de sus fueros vascos.

15 MARZO DE 1883 LAURAK-BAT.

## La Caja de Reempatrio

De los emigrados Vasco-navarros que vienen aquí con la esperanza de mejorar en posición algunos caen agobiados por la ruda labor. En su desgracia vuelven la vista hasta la lejana tierra que en malhora abandonaron; piensan con cariño en el padre, madre y hermanos que dejaron allá, los únicos que pueden interesarse por su triste suerte y de quienes esperan las atenciones y cuidados que su lamentable estado requiere.

Facilitaroles los recursos materiales de que carecen para realizar el viaje de vuelta a su país, al seno de la familia, es un acto que responde á moviles verdaderamente humanitarios; bajo este punto de vista, la fundación de la sociedad Caja Vasco-navarra de Reempatrio, es merecedora de aplauso.

¿Pero es al mismo tiempo acto razonado de verdadero patriotismo? ¿Es conveniente para el que lo solicita y su familia a la vez?

Con la emigración que arrastra hacia estas playas a los jóvenes más vigorosos e inteligentes de las clases trabajadoras las provincias vasco-navarras, se hallan por este hecho disminuidas en una parte considerable de su elemento sano el grupo masculino, rebajado en número y en calidad, se encuentra además en desequilibrio con el femenino que no emigra en igual proporción.

De esto resulta que todos los que queden, débiles y enfermos, como los fuertes y los sanos encuentran colocación sexual, porque la escasez de individuos de uno de los sexos con relación al otro produce este fenómeno, que los linfáticos, los contrahechos y hasta los imbéciles encuentran una compañera lo que no sucedería si la emigración no arrebatase á los fuertes, porque siendo así, en la lucha social como en otras manifestaciones de la vida, estos son los que triunfan siempre.

Necesariamente, realizadas las cosas de esta manera los productos malos y defectuosos iran en aumento según la ley de herencia que no podemos evitar.

Si á este aumento de individuos defectuosos, agregamos el contingente de invalidos fisicos y dementes, que de aquí con nuestro proceder humanitario mandamos, la raza euskara, viril y robusta aún, se compondrá de elementos degenerados sin fuerza de ánimo y sin energía muscular al cabo de algunas generaciones.

El proceder pues, de la Sociedad Caja Vasco-navarra de Reempatrio, que tiende a aumentar los individuos inutiles, será todo lo humanitario que se quiera, pero es contrario a los intereses materiales, fisicos e intelectuales de la raza euskara.

Considerando ahora, el segundo punto de esta cuestion observaremos que los enfermos abatidos de ánimo, cuando piensan volver al seno de su familia, obedecen, la mayor parte, sino todos á sentimentos egoístas.

Razonablemente podemos suponer, que la posición de sus parientes no es holgada, ni tienen los recursos necesarios para darles todo lo que precisan, porque de esta manera no hubieran hecho el viaja á América en busca de fortuna. ¿Siendo esto así, como lo es, qué amparo, qué auxilio pretenden encontrar allá? Imaginar que la madre, padre ó hermanos, se interesarán por ellos, que no los miraran con indiferencia ni menos con repugnancia y este es el lado egoista a que obedecen sin duda, porque olvidan ó no ven los sinsabores, las perturbaciones que su presencia va a ocasionar en la familia.

Los padres agobiados por el trabajo aguardaban en su vejez una ayuda de sus hijos que vieron partir para América sanos y robustos y en vez de esto, les llegan enfermos y aminados pidiendoles, nuevos esfuerzos, nuevos sufrimientos en la postrimera hora.

Muchos ejemplos, por desgracia, de casos semejantes podemos citar aquí, no lo hacemos por no alargar demasiado este artículo y porque los lectores de esta revista los conocen sin duda.

Por este lado también, los fundadores de la Caja de Reempatrio se han equivocado.

La reempatriación de pobres, inválidos, tísicos, ciegos, dementes, etc. es contraria á los verdaderos intereses de la patria y sin provecho para la familia del que lo solicita y muchas veces, casis siempre tambien, para el que la verifica.

En el artículo sobre el folleto de Cola y Goiti, decíamos al Señor Abreu y á la Excma. Diputación de Alava que harían obra más meritoria y sensata, estudiando las causas que arrojan á estas playas al elemento más robusto de las clases trabajadoras, que escribiendo prólogos encomiásticos y cobijando folletos que nada significan, que nada valen.

Al Sr. Cola que abriese escuela y enseñe ciencias para que nuestros compatriotas aprendiesen á fertilizar el suelo y que entonces no abandonarían su patria por ninguna parte. Esto

decimos porque sentimos en el alma la dispersión de ese pueblo llamado á destinos mejores.

Nos toca decir ahora a los socios de la Caja de Reempatrio, que harian obra tan noble, más humanitaria y más patriotica, si en vez de mandar á su país a los compatriotas desgraciados, los recogieron en una casa de salud, provista de todos los recursos necesarios para atenderlos de la manera más perfecta y acabada".

J.A.

(Biblioteca Nacional de Montevideo)

LA UNION VASCO-NAVARRA (20 Septiembre 1883)

"LA EMIGRACION Y SUS CONSECUENCIAS"

---

Nuestros lectores vieron en el nº de ayer un telegrama remitido desde Montevideo por D. José Mellado al diario madrileño "El Imparcial", en el cual se da la noticia de que 300 emigrantes vascongados de paso para Chile, á donde iban contratados para poblar las fronteras que separan el territorio civilizado del salvaje, convencidos de que se les llevaba engañados, se han negado a proseguir al viaje, desembarcando en dicha ciudad.

Escitase en el citado telegrama á la prensa vascongada y vasco-francesa, á que dé la voz de alerta para que nadie se deje engañar por los comisionados y contratistas de emigrantes....

... Mentira parece que los hijos de este pais, no hayan comprendido aún, que para vivir honradamente con el fruto de su trabajo, no es necesario integrarse en manos de esos especuladores que abusan de su sencillez é ignorancia para trasportarlos a lejanas tierras, en donde se ven trocadas las halagueñas esperanzas que aquí concibieron, por la amarga realidad de la miseria o la deshonra.

No nos explicamos como el vasco en cuyo corazón se abriga un amor profundo, una verdadera idolatría al patrio suélo y al humilde caserio donde nació, y desea descansen sus cenizas, se lanza en busca de soñadas riquezas que le ofrece la codicia de una empresa que, sin otros móviles que al acrecentar de sus intereses materiales, no vacila en engañarles para tratarlos luego como á infelices esclavos, agandonándoles cuando no les son útiles, para que perezcan en medio de la miseria, el hambre, o tal vez los golpes del hacha de los indios salvajes...

... parece desoirse la autoridisima (voz) del Ilmo. Señor Obispo de Pamplona, que no hace aun mucho tiempo, con paterna solicitud, dirigió una pastoral encaminada a precaver tan funesto mal.

Sin embargo, no terminaremos sin repetir una vez mas á los nobles hijos de esta tierra que, para vivir con honradez, para adquirir con el trabajo á que estamos sujetos desde que nacemos, y subvenir con su productos á nuestras necesidades, no es necesario abandonar la tierra donde descansan los restos de nuestros mayores: la agricultura , las artes y la industria son

manantiales inagotables de riqueza para los que con constancia y laboriosidad buscan en ellos la verdadera riqueza á que debe aspirar el hombre en este mundo: la paz de la conciencia y la recompensa del trabajo.

---

REVISTA LAURAC BAT DE MONTEVIDEO AÑO VII

---

nº 144, 8 de Setiembre de 1883

Sale cuatro veces al mes

LAURAK BAT

Organo de la sociedad Bascongada en

MONTEVIDEO

Director: JOSE DE UMARAN

---

## ¡Alerta Bascongados!

"Acaba de ver la luz en los diarios de esta Capital, una noticia sumamente grave á nuestro juicio; y como ella se refiere a la emigración bascongada, nos creemos obligados á decir algunas palabras a su respecto.

Por grande que sea nuestro respeto hacia el ilustrado y liberal gobierno de Chile; y por más fé que nos merezcan sus ofrecimientos, no podemos menos de lamentar de lo más intimo de nuestro corazón euskaro, el que nuestros hermanos los bascongados, vayan a poblar las desiertas e inhabitables selvas americanas araucanas; que aun permanecen bajo el mando de los hijos del desierto.

Nuestros hermanos emigrantes, creen sin duda alguna que el territorio destinado por Chile á ser regado con sudor, ofrece las mismas o mayores ventajas que las salutiferas vegas del Río de la Plata y especialmente esta fertilisima y pintoresca República, en la que habitamos rodeados del mayor aprecio y distinción millares de familias euskeras, recibiendo dia a dia, inequívocas y elocuentes pruebas del estremado cariño que sus nobles hijos le profesan á la inmigración bascongada.

Los sagaces emisarios que Chile ha empleado para catequizar a nuestros leales e incautos hermanos, es natural que les hayan ocultado, que las tierras destinadas á la colonia bascongada se hallan situadas en los confines de aquella república; y que tras

de su riguroso clima á insalubridad, existe la falta absoluta de viabilidad para transportar los productos que cosechen á poblaciones o puertos, donde puedan hallar su venta.

Es necesario que comprendan todos nuestros hermanos, cual es el porvenir que a la colonia bascongada le espera en Chile; donde el jornal del trabajado es mucho menor que en las mismas provincias bascongadas, donde el hombre más robusto no gana mas que una pesetas o un franco diarios.

La colonia bascongada es necesario que sepa, va destinada a conquistar en beneficio de sus verdugos, la tierra que actualmente ocupan los indios araucanos, cuya tribu, bárbara y feroz, defenderá el terreno que posee, destruyendo para ello a los que inconscientemente se aventuren a invadirlo; y a pesar de las promesas de los falsos protectores bien deben comprender los futuros colonos que no pueden ser felices en un pais en el que ademas de la miseria les espera el desprecio; bien claramente expresado en pleno parlamento por uno de sus Representantes (señor Puelma Tupper) en las siguientes palabras: "aquella gente (los bascongados) es ignorante, incapaz de traer una sola industria, son simples peones, de la moralidad más escasa, de la moralidad de antiguo napolitano: que asesina y prende una vela a San Genaro, que roba y se confiesa.

Es un pueblo que acoge con silencioso asentimiento, acusaciones tan bárbaras e injustas, lanzadas sobre la población bascongada, ¿puede esperar esta, algún auxilio cuando se vea agredida en sus vidas e intereses? Creemos sinceramente que no: por mas empeño que algunos miembros del gobierno pusiesen en ello, la mayoría siempre, siempre los tratará a los bascongados, como a émulos del antiguo napolitano, cuyo caracter y cualidades han sido descritas en el parlamento chileno.

En vista de esto, es que nos creemos obligados á dar la voz de alerta, á todos nuestros hermanos de Europa y América, á aquellos para que se precavan de la celada que activos especuladores de carne humana, les tienden, para con mayor seguridad conducirlos al precipicio; y a éstos, para que individual o colectivamente, procuremos arbitrar los medios conducentes para que nuestros hermanos no vayan á las selvas araucanas á buscar el triste fin que llevaron las sesenta familias bascongadas, origen de la muy lamentable guerra del Pacifico".

(Biblioteca Nacional de Montevideo).

8 OCTUBRE DE 1883, LAURAK BAT. AÑO 7.

EMIGRACION A CHILE

**"Los vascos llegados a bordo del Patagonia han sido bien recibido"**

**(Telegrama De S. de Chile).**

... llegar tras largo viaje, llegar después de abandonar su país, no diremos á Chile, pero á cualquier parte, en las inconcebibles condiciones á que á nuestros hermanos redujo la sagacidad del que osa llamarse Francisco de B. Echeverria, cuando debía haber cambiado de nombre.

Uno de los señores que tienen asiento en las comarcas de Chile, persona ilustrada y respetable por varios conceptos, ha interpelado al gobierno sobre los incidentes ocurridos en Montevideo á la llegada del "Patagonia", suscitados gracias á la nobilisima y enérgica actividad de las sociedades "Laurak-Bat" y "Centro Vascongado".

Lo celebramos, quizá de ese modo lleguen á conocimiento del señor citado y del gobierno, las bases del "contrato" que Echeverría y los inmigrantes firman, y en este caso, es seguro nos ahorrarían trabajo para contener la emigración pues que no ha de consentir tal absurdo.

El "contrato" á que nos referimos y que á la ligera procuraremos analizar, fue firmado según resulta de la solemne protesta formulada por varios de los que desembarcaron en la opuesta orilla del Plata, después de hallarse embarcados, entre Burdeos y Pavillac á donde llegaron en virtud de las ofertas que generalmente se hacen para el fomento de regular emigración.

... Abrigamos firme convicción de que Echevarria abusó, de que el gobierno de Chile no autorizó tamaña informalidad. Echevarria contrata en nombre del gobierno de Chile según dice, y en nombre del gobierno de Chile, se obliga.

... en el contrato se obliga Echevarria a suministrar al mismo (inmigrante) un diario en dinero de treinta centavos para su manutención y la de su familia por el mismo tiempo (por el tiempo que transcurre desde su árribo hasta que pongan á su disposición la hijuela de tierra en que haya de ubicarse).

Como nada más dice al respecto el papel de Echevarria "suponemos" se darán los treinta centavos á cada Gefe de familia y si esta es numerosa supongamos tambien, tendrá que tomar por modo de desayuno... una determinación extrema, pues con treinta centavos, que "generosamente" les de don Francisco, no llegará (seguimos suponiendo) ni para caña.

¿No tiene el gobierno un hotel de inmigrantes, ó es que por los puntos donde desembarquen los de Echeverria se creyó innecesario, ó finalmente que no hacen falta, supuesta la entrega de los consabidos treinta centavos?

Opinamos que no deben ser treinta, sino treinta y tres los centavos que perciba D. Francisco por cabeza; de este modo se acercaria en redondo á la verosimilitud del papel que eligió en la tragedia.

Cuando se establezca en los lupulos que se le designe recibirá una yunta de bueyes, trescientas tablas, cuarenta y seis kilogramos de clavos y una colección de semillas, cuyo valor no esceda de cinco pesos.

El título de propiedad se entregará al mismo cuando hubiere en su hijuela una casa regular y cuatro hectáreas de terrenos cierros y en buen estado de cultivos. Así, la emigración a Chile se torna en desventaja evidente de aquellos terrenos con Uruguay y Argentina. Cien pasaportes desembarcaron en Montevideo y no siguieron a Chile.

Que hay engaño en la manera de contratar a los vascos de España está fuera de toda duda. Poco penetrados de las aventuras que se corren en las costas de Chile y teniendo buenas noticias de las Repúblicas Argentinas y Uruguayas, confunden los comisionados maliciosamente los países usando el nombre de Sud-América y arrancan firmas y formalizan contratos que esclavizan la voluntad del obrero y le reducen á la condición de misero instrumento de trabajo inconsciente de actividad y trabajo.

... Que se aperciban de que arribar a las margenes del Plata encuentran un ancho escenario en donde ejercitan su actividad, siendo queridos y respetados y atendidos por propios y extraños. Que noten bien que aquí hay inmensas regiones aptas para devolver al hombre con creces el premio á su laboriosidad y esfuerzo; y que al venir acá encuentran por todas pastes con provincianos que hablan el mismo idioma euskaro que resonaba en las cavidades de sus agrestes montañas.

Por eso nos atrevemos a condenar con la más severa y justa indignación la conducta dolosa ya pérfida de esos emisarios y

traficantes de carne humana, que por la ambición del cuadro personal mistifican a nuestros pobres y honrados paisanos, haciéndoles abandonar sus queridos hogares, tras de soñar riquezas, engañando a la vez a los agentes de colonización del Gobierno Chileno, pues que á esos nuevos embaucadores poco ó nada les importa que los inmigrantes llenen ó nó las condiciones de ideoneidad para la Agricultura, de honradez y de moralidad; ellos solo piensan en los diez pesos que deben percibir por cada uno de los pasajeros que presenten en Burdeos".

(Biblioteca Nacional de Montevideo).

LA UNION VASCO-NAVARRA (21 octubre 1883)

"A LOS EMIGRANTES"

---

A nuestros compatriotas

La Sociedad "Centro Vascongado" de Montevideo, con varios españoles adheridos al pensamiento, os dirige su voz amiga desde esta lejana y hospitalaria ciudad de Montevideo para daros el gusto de alerta contra los halagos, promesas y engaños de los agentes que existen en estas provincias españoles y en la frontera francesa reclutando inmigración para Chile.

El propósito es poblar con esos inmigrantes las tierras araucanas recien ocupadas por las fuerzas militares de Chile, con vascos españoles y franceses, con suizos y alemanes; el territorio es virgen y selvático, en medio de un desierto rodeado de indios bravos que han sido empujados de su tierra para el interior de la cordillera de los Andes, indios que han de considerar siempre al ocupante como despojador y enemigo irreconciliable.

Ni la vida ni la hacienda pueden estar garantizadas en estas colonias.

Así sucedió el pasado año 82, que invadieron los indios el territorio chileno, llegando hasta el pueblo imperial, situado en la antigua frontera de la Araucania, fundación de los españoles destruyéndola completamente, matando sus habitantes, y robando mujeres, hacienda y cuanto á su paso encontraban.

Las colonias que ahora se trata de establecer avanzan muchas leguas al interior del teatro de estos sucesos, y no tendrian otra protección, gobierno, administración y recursos, que la tardia ayuda de los destacamentos acantonados en los fortines de las fronteras y de las costas.

Además, conviene divulgueis en nuestras poblaciones agricultoras, como acto de humanidad y patriotismo, que el trabajador de campo en las provincias chilenas está limitado a ganar el escaso jornal de unos tres reales vellón al día, teniendo por alimento un pan de harina negra, gofio (harina de maíz tostada), un plato de alubias condimentadas con grasa ó sebo de animal vacuno; nada de

carne, ni vino, ni siquera chacolí; su habitación consiste en una pieza consternida de palos con ramas entrelazadas y revodadas con tierra, de modo que, al llegar el invierno, por lo general muy lluvioso y frio, están expuestos á la intemperie. La cama que generalmente usan consiste en un pellejo de carnero y una manta o poncho de algodón con lana. Por último, el costo de la vida es tan caro como en cualquier país de Europa; las aguas son, en general, insalubres para el que no está acostumbrado á ellas....

Es necesario que antes de abandonar vuestro pais trateis de enteraros bien de cuáles son los pueblos en que se os ofrecen mejores salarios, mayores facilidades de alimentación, y especialmente compatriotas que, como en esta ciudad, velan por la felicidad de sus conciudadanos.

Al llegar á este puerto, la primera expedicion para Chile en el vapor "Patagonia", enterados los emigrantes del engaño, determinaron más de cien de ellos ampararse en esta república, habiendo sido acogidos y socorridos fraternalmente por las autoridades del país, por este centro vascongado y por la "Laurac Bat".

En la imposibilidad de evitar estas espediciones inhumanas y dolorosas, los españoles residentes en Montevideo que suscriben, adhiriéndose al Centro Vascongado, á inspirados por su patriotismo y por un alto sentimiento de humanidad, han resuelto arbitrar algunos medios para que llegue al seno de la familia vascongada el grito de alarma y de protesta que nos arranca este comercio inicuo sobre la vida y la suerte de millares de compatriotas.

Al cumplir este deber, dejareis satisfechas todas nuestras aspiraciones si llevais á nuestros antiguos hogares vascongados el eco sincero y leal de esta manifestación patriotica.

¡Salud compatriotas!

¡Todo por la patria!

Montevideo, Setiembre de 1883

## Los enganchadores.

I

Perfectamente organizada, hace establecido en nuestras pequeñas poblaciones y aun en las grandes una activa propaganda, que bien pudiera llamarse bandería de enganche, con el fin de arrastrar lejos del amado suelo patrio y á muchas leguas del positivo cariño de sus padres, á jóvenes de uno y otro sexo, cuya inexperiencia se presenta como materia muy apropósito para dorarles á pomposas ofertas de rápida fortuna, de fabulosos enriquecimientos, formuladas por hombres que hacen de la emigracion un comercio indigno y vergonzoso.

Preciso es estar muy sobre aviso á fin de evitar en lo posible que caigan en esas redes tentaderas personas de ambos sexos, que, por accidentes providenciales, luchan con la estrechez de sus casas, tan honrada como pobre, y que cedecidos por el encanto que en todo corazon despierta la idea de lo desconocido, se disponen á cruzar los mares, ignorando lo peligroso á que se exponen, la falsedad de las promesas que les hacen y las tristes realidades á que viven sujetos, una vez abandonada la patria.

No existen en la esfera de la accion gubernamental medios de castigar tales sedacciones, pero por eso mismo es preciso oponerse enérgica é incesantemente, por todos los buenos patriotas, por todos los que aman de verdad este viejo suelo vasco, la propaganda del bien y la verdad de nuestro leal consejo á la propaganda y consejos que extravian, y que tanto por desgracia se propagan.

Inspirados en aquellas ideas salvadoras, hombres pensadores y amantes de España han atacado esas infames especulaciones realizadas bajo el impulso de la más sórdida avaricia y la más inicua frialdad. El eminente novelista Julio Nombela en «En el País Vasco-navarro»; el gran José María de Pereda, en muchas de sus obras; el inolvidable gobernador de Navarra, Gastos, y el sábio, virtuoso y celosísimo Obispo de Pamplona Doctor José de Oliver y Hurtado en sus famosas circulares, todos combatieron vigorosamente el mal que la tierra euskara deplora, y que nos aniquila y empobrece.

Y, como si tales irrecusables autoridades no fueran suficientes, de allende los mares nos una voz amiga como corolario final de tan grave tema.

Es un artículo de la revista «Laurak-Bat» de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, en el cual se pone de manifiesto la situacion que en aquel país encuentran los emigrantes. El artículo se publicó en el número 72 de aquella revista, lleva el epígrafe de «¡Atras los especuladores de carne humana!,» y está firmado J. U., iniciales que llevan los artículos publicados por el presidente de la Sociedad «Laurak-bat» protectora de emigrantes vasco-navarros, D. José de Umarán.

Pero ese artículo será objeto de otro nuestro.

¡Y cómo no!

José Colá y Goiti

## Los emigrantes y la higiene.

Lecciones de higiene no hemos de dar nosotros.

No tratamos de hacer alarde de doctores médicos.

No tenemos la ciencia que dá larga práctica, pero poseemos la experiencia que impone continua observacion.

Nos valdremos para desarrollar este tema todo lo menos posible de términos científicos, porque ahí sobra para una disertacion académica ó una cátedra clínica, si bien por completo extraños al lenguaje á las clases populares.

Explicaremos, pues, con la mayor sencillez y claridad, compatibles con el objeto de este artículo, las observaciones que en punto á higiene hemos comprobado en nuestros viajes á través de las diversas repúblicas del sur de América.

Explanemos.

Una de las primeras exageraciones prodigadas por los engañadores de emigrantes al comenzar sus ditirambicos elogios para lograr el fin que se proponen, es presentar la América á la calenturienta imaginacion de la víctima infeliz de sus manejos, como el paraiso encantado capaz de remediar en todo las necesidades del que emigra, en especial las concernientes al estómago.

Les hacen comprender que, en pasando el suelo americano, ya han cesado todas las privaciones en punto á la alimentacion, porque allí la carne es tan abundante y por ende tan barata, que todos disfrutan de una racion cotidiana de esta vianda.

Así, les dicen, especialmente á los que van á Venezuela y al Rio de la Plata, en tan abundante, tan variado que muchas veces matan el animal vacuno para solo aprovechar el cuero.

Pues bien, si cierto, cuando los animales vacunos eran mucho más numerosos y pacian libremente en todo los campos, á un buey se consideraba y llamaba vulgarmente un dios. Lo piel de ese animal ya llenaba las necesidades de la sociedad (establecimiento de la ganadería) tales como para confeccionar aparejos para los caballos de silla ó para los bueyes de las carretas, ó para enviarla al mercado, y la carne ó para el consumo doméstico ó para enviarla á los saladeros.

Hubo vez [illegible] de animales que los mismos ganaderos mandaban matar animales. Algunos millones [illegible] de cueros para saber.

Estadística del Ganadería de Buenos-Aires y otras poblaciones del Plata han comprobado [illegible] de haber carencia de ganado de silla [illegible] y aún alguna comarca ha visto desaparecer de su lavierna [illegible] por ejemplo, el Uruguay.

Esto dará la medida de lo que puede costar la libra de carne cuando se compra en el mercado, porque cuesta bastante más allí en la capital que allá á un precio igual al de aquí. La carne comprada en los centros de poblacion. En el campo como los pobladores de ganado tienen comprendido la venta de sus animales, dá por resultado que casi [illegible] el precio de la carne allí como aquí, en los poblados rurales como en las grandes ciudades.

[illegible]

viera tan abundante como dicen los ganchos, ocurre con las carnes de aquellos países una cosa extraordinaria y que llama la atencion de médicos y químicos.

Se sabe por todo el mundo que el alimento más nutritivo es la carne de buey, por ser la más fuerte y reparadora de todas, reunida, al mismo tiempo, la facilidad de la digestion. Tal vez se nos objete lo dicho por Hipócrates, que afirma ser la carne de cerdo más nutritiva aun que la de buey y más á propósito para la gente trabajadora á quienes supone de gordura y fuerza; pero, sobre no ser eso cierto en absoluto, es más indigesta y trae el inconveniente de que el ganado de cerda se alimenta en América de escasamente organismos animales, casi en descomposicion: es decir, de restos de animales cabellares y pequarinos que se matan con el fin de dar de comer á infinitas piaras de cerdos.

De ahí la *triquina*.

Pero bien, sentado esto, volvamos al fenómeno extraordinario de las carnes del buey americano.

Todo animal salvaje, todo animal criado en libertad y mantenido con los productos espontáneos de la naturaleza, como son los pastos del Nuevo Mundo, tiene una carne preferible á todos los otros animales mantenidos en estado de domesticidad, exceptuando aquellos con el buey del Rio de la Plata y Venezuela, por la abundancia de principios nutritivos que cede á la sabilidad, por la mínima cantidad de grasa interpuesta en las fibras, por la blandura consistente de los músculos de ciertas regiones y por su valor nutritivo, y, sin embargo, por causa que todavía no acertamos á explicarnos, una persona acostumbrada á un regular método alimenticio en Europa siente grandísimo desfallecimiento con alimentándose en América con carnes animales.

En los climas cálidos se explicaría perfectamente a causa de la temperatura, pero no en climas como el del Rio de la Plata.

En España, y en particular en nuestras provincias, es frecuente observar las matanzas con bueyes cebados, con cebones, como dice el vulgo, animales cargados de lardo y grasa, y no obstante ser estas carnes difíciles de dirigir y poco asimilables, no producen el descontento de la persona, que de estos cebones se alimenta, como sucede en las personas mantenidas con carne de animal vacuno americano, criado y alimentado en completa libertad y al rigor é influjo de todo cambio atmosférico.

Recomiendo: la tan ponderada magnífica alimentacion americana es tanto o más débil que la europea, a pesar de comerse aquí menos carne por las clases pobres y ser esa carne, al parecer, de peor calidad.

Si esto ocurre en los países citados, ganaderos por excelencia, ¿qué sucederá en el desierto de Atacama y esas otras zonas no tan perjudicadas por la naturaleza?

El hombre y la clase obrera estarán unidos con frecuencia.

Resultado: enfermedades, miseria.

José Cota y Cortés.

LA UNION VASCO-NAVARRA (4 enero de 1884)

"LA EMIGRACION"

---

Un respetable amigo de nuestro queridisimo colega el "Lau-buru" que vive en la vecina provincia de Guipuzcoa, le dice que no hace todavia muchos dias fue testigo en la estación internacional de Hendaya de un espectáculo que le llenó de pena y de indignación al mismo tiempo.

Una porción de montañeses navarros de ambos sexos, baztaneses en su mayor parte y natural muchos de ellos del lugar de Lecaroz, eran numerados como borregos por dos o tres "ganchos" que hacian el recuento, valiéndose de unos palos que llevaban en las manos, y metidos después de contados, en los vagones de tercera que habian de conducir al puerto de Burdeos aquel montón de carne humana destinada a la exportación á la América.

La persona de que hemos hecho mérito, conmovida como navarro y como defensor y propagador de la moral cristiana con la vista de tanto infeliz jovenzuelo y con tanta incauta muchacha como eran los que se encaminaban confiados y alegres á la probable perdicion de sus almas y cuerpos; y prevalido del caracter que ostenta muy apto para causar impresión en el ánimo religioso de nuestros paisanos, se dirigió a los emigrantes con vehemente palabra. Era ya tarde: Los campesinos adqüiridos hicieron inutiles los laudables esfuerzos de nuestro amigo, quien esperimentó el desagrado de oir de boca de algunos de aquellos infelices alucinados que "persona de Elizondo de más experiencia y sabiduria que el interpelante les había asegurado que ya podian sin ningún temor ir a América donde muchos de ellos harán fortuna, que todos encontrarian mejores proporciones de ganarse la vida que en la montaña de Navarra; donde ninguno sale de pobre". Nuestro amigo instó para que le citasen el nombre del gran "galeoto" de Elizondo; pero no pudo averiguarlo. Lo sentimos, pues hoy hubiésemos sacado á la verguenza pública el nombre de tan repugante malandrin.

Otro de los detalles que más hirieron al citado amigo -y esto lo damos nosotros poseidos también de profunda pena- es que un sacerdote de la región montañesa de Navarra (nos callamos su nombre y el de su pueblo, con prudencia y respeto) fuera acompañando á una hermana suya que se dirigia también á América.

De esta manera la emigración parece como que está sancionada por la autoridad más respetada de aquella honradísima región.

No queremos hacer comentarios: pongálos a su gusto el discreto lector.

LA UNION VASCO-NAVARRA (8 enero 1884)

## "INFAMIA INMENSA"

---

Con este epígrafe y bajo su firma, dice nuestro apreciable amigo D. José Colá y Goiti en "El Eco de San Sebastián", y obran en su poder cartas de dos personas tan distinguidas como respetables, tan respetables como patrióticas, tan patrióticas como independientes y á cuyas cualidades acompañan piadoso celo y nada común ilustración, en las que, entre frases para nuestro amigo galantes é inmerecidas, que su carácter le impide reproducir, se le denuncian detalles de una infamía inmensa que se está llevando a cabo por seres cuya vista ofrende y cuyo contacto mancha.

Aquellas dos personas son Sor Cármen Rodriguez, Superiora del Hospital de San Andrés, en Burdeos, y el Sr. D. Leandro de Otaola Urruchi, rico comerciante de Méjico, aunque alavés; los seres de que habla son "ganchos" miserables.

Los hechos denunciados no pueden estamparse con la claridad corriente y usual sin que su lectura hiera torpemente los oidos, no decimos de la inocencia, si que de la persona que abrigue en su pecho un residuo de decoro y de pudor. Tales y tan repugnantes son.

El infame tráfico que en ellos se descubre da un resultado aterrador; jovenes paisanas nuestras son contratadas por "enganchadores" repugnantes, como todos los de su clase, para servir á familias honradas, pero que su destino verdadero es sumirlas en casas donde quede maltrecha la virtud y la vida.

Recorren nuestras aldeas y ciudades aquellos desgraciados seres y efectuan brillantes contratos con los padres de las muchachas y con las muchachas mismas, pero de cuyo cumplimiento puede dar fe según el Sr. Colá y Goiti, la ilustre Superiora del Hospital de San Andrés, ante cuya virtud y cariñoso celo en el cumplimiento de su heróica mision, deponen las desventuradas enfermas confidencias horribles cuya sola enunciación espanta.

Urge, pues, que las autoridades todas, civiles y eclesiásticas, pongan en juego cuantos recursos les sugieran los poderosos medios de acción de que disponen para cortar una inmigración que nos empobrece y nos deshonra.

# LA UNION VAS

PERIÓDICO

Precios de suscricion

En Bilbao, por 1'25 al mes.—En provincias, 15 meses, 4'50.—Ultramar, un año, 22.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 42.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

AÑO II.—NÚM. 1292. BILBAO.—DOMINGO


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

Bilbao 4 de Enero de 1885.

Nuestro queridísimo amigo y colaborador el ilustrado publicista alavés, don José Colá y Goiti, que con tanta constancia viene hace tiempo ocupándose de la importantísima cuestion de la emigracion, y que tan cruda y enérgica guerra hace á esos miserables que trafican con la honra y el bienestar de nuestros paisanos, engañándolos con mentidas promesas, para comerciar con los modernos *esclavos blancos*, nos ha remitido para su publicacion el siguiente artículo:

### «AUTORIDADES Y ENGANCHADORES.

No estamos en el caso de hacer un artículo de propaganda política ni social, ni vamos á escribir sobre uno de esos muchos temas en que el número de opiniones es casi igual al de autores que acerca de aquellos se ocupan: no.

Vamos á tratar de esa plaga que aflije al Norte y Noroeste de España y se conoce con el nombre de *enganchadores* de emigrantes.

Nada tendríamos que decir cuando los que emigran lo hicieran acosados por la necesidad de emigrar, motivada—entre algunas otras causas muy secundarias—por el aumento de poblacion, y voluntaria y espontáneamente abandonáran el suelo pátrio, para buscarse en remotos países lo que en el suyo no hallan.

Pero estas razones no existen: nuestra patria, de clima mas benigno que las naciones del Norte de Europa y que muchas del centro; no aventaja en poblacion á ninguna de ellas, menos Rusia y Suecia, en la proporcion de habitantes por legua cuadrada, pues que nuestra provincia de Pontevedra, una de las mas cargadas de poblacion, tiene cuatro veces menos habitantes que Bélgica, y que el término medio de habitantes de Europa es igual al de nuestra provincia de Badajoz y Palencia, y en cuanto al conocimiento de los países de América, que es generalmente á donde se dirige la emigracion del Noroeste y Norte, es totalmente desconocido de las clases populares, principales centros de las cuales arranca esa corriente de emigrantes que nos empobrece.

Si pues nuestros emigrantes, ni emigran por necesidad ineludible ni conocen el país donde se dirigen, claro está que la principal causa que los determina á lanzarse á lejanas comarcas en busca de mentidas fortunas ó fantasías bienandanzas son los estudiados é ingeniosos ofertorios formulados por interesados *enganchadores*, á los que los cubiertos americanos suelen abonar un tanto por individuo.

Cómo se forman estos.

Para centralizar los infames manejos de los modernos negreros hay dos medios: el uno, el que nuestros vapuleados *traficantes de los inocentes, los desengaños que esperan á los emigrantes* [1] y el otro el que con mucha bastante ponderacion han puesto en práctica últimamente el virtuoso, ilustrado y patriota Ilmo. señor Obispo de Navarra y el digno señor Gobernador de la misma provincia, previniendo en importantes documentos y circulares públicas los manejos de los traficantes de esclavos blancos.

Y la necesidad de medidas de rigores está demostrada en el terrible aumento que la emigracion adquiere. Lamentamos la respuesta dada al punto *Emigraciones* en todas las provincias azotadas por esta verdadera plaga, en ocasion del cuestionario presentado por el Gobierno con motivo de la informacion obrera: pero segun la respuesta formulada en Alava ha emigrado la sexta parte de su poblacion y, se están haciendo tan sensibles los efectos de tan crecida emigracion, que hay algunos pueblos en los cuales los arrendadores no encuentran arrendatarios para sus tierras y fincas.

Además todos los dias se queja la prensa de que tal *enganchador* se llevaba tantos emigrantes, que cual otro habia contratado tantas otras muchachas y que un tercero no habia querido firmar un compromiso hecho de palabra á un jóven navarro, sino recordamos mal, lo que prueba engaño manifiesto.

Varios *enganchadores* han sido entregados á los tribunales por los activos inspectores de Orden público, de San Sebastian, señor O... lde, y de Irun, señor Saez: este deteniendo á dos enganchadores y tres jóvenes navarros que se dirigian á Montevideo sin los documentos correspondientes; y aquél, entre las varias aprehensiones verificadas, acaba de sorprender á un *gancho* al que recogió un revólver y un cuchillo de enormes proporciones.

Sería curioso saber con qué objeto se preparaba este *negrero* á embarcarse armado hasta los dientes; pues no se explica que para viajar en ferro-carril y navegar en un buque de legítimo comercio sea necesario ser pertrechado como si atravesara por una comarca infestada de bandidos ó se mantara una embarcacion contrabandista: solamente se justifica tal lujo de armas ante el temor de que los incautos y sumisos emigrantes justamente irritados por ciertos desengaños intentara de tomarse la justicia por su mano contra quien impulsados por miviles lucrativos engaña vascos como quien engaña chinos.

Está visto—lo diremos en verso, porque la cosa es fea—que

Enganchador y bandido
tienen algo parecido.

*José Colá y Goiti*

---

[1] El Diario mercantil de Bilbao publicó ayer que otro buque en el de Nervion, y ahora arrepentido de haberlo hecho, La Epoca dice que no, que no es cierto.

1009

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

PERIÓDICO FUERISTA.

AÑO VI.—NÚM. 1220. BILBAO.—MARTES 3 de Marzo de 1885. OFICINAS.—CALLE NUEVA, 7


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

—

Bilbao 3 de Marzo de 1885.

### A LOS EMIGRANTES.

—

Cuarenta mil y un hombres vuelve hacia nuestras provincias y ciudades hermanas infortunadas y queridas que vienen con el corazón en nuestro Ebanonia, en pos de un pedazo de pan que no encuentran en la tierra que les vió nacer y donde quisieran vivir y morir.

Y ¿por qué no encuentran en ella ese pedazo de pan? ¿Por qué emigran? ¿Por qué abandonan el suelo querido de la patria? ¿Por qué dejan sus hogares, sus padres, sus hermanos, sus amigos, sus costumbres, sus recuerdos, sus tradiciones, sus glorias, sus libertades, sus fueros, sus leyes, sus instituciones, sus derechos, sus privilegios, sus exenciones, sus franquicias, sus prerrogativas, sus preeminencias, sus inmunidades, sus excepciones, sus ventajas, sus preferencias, sus distinciones, sus timbres, sus blasones, sus títulos, sus honores, sus glorias, sus grandezas, sus poderíos, sus riquezas, sus bienestares, sus comodidades, sus holguras, sus abundancias, sus prosperidades, sus felicidades, sus dichas, sus venturas, sus alegrías, sus contentos, sus satisfacciones, sus placeres, sus deleites, sus goces, sus gustos, sus encantos, sus atractivos, sus halagos, sus lisonjas, sus delicias, sus encantamientos, sus hechizos, sus embelesos, sus arrobamientos, sus éxtasis, sus transportes, sus entusiasmos, sus delirios, sus pasiones, sus ilusiones, sus sueños, sus fantasías, sus quimeras, sus ficciones, sus mentiras, sus engaños, sus falsedades, sus perfidias, sus traiciones, sus infamias, sus vilezas, sus bajezas, sus ruindades, sus miserias, sus desventuras, sus infortunios, sus desgracias, sus calamidades, sus tribulaciones, sus penalidades, sus trabajos, sus fatigas, sus penas, sus dolores, sus angustias, sus tormentos, sus martirios, sus torturas, sus suplicios, sus agonías, sus muertes, sus cadáveres, sus huesos, sus cenizas, sus polvos, sus nadas, sus todos, sus todas, sus todopoderes, sus todopoderíos, sus todopoderosidades, sus omnipotencias, sus omnipotencialidades, sus omnipotencialidades, sus omnipotencialidades

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscricion

Periódico Fuerista.

Anuncios.

Año VI.—Núm. 1331. BILBAO.—MIERCOLES 15 de Marzo de 1865. OFICINAS:—Calle Nueva, 5


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

—Z—

Bilbao 15 de Marzo de 1865.

### OTRA VEZ LA ENCRUCIJADA.

Otra vez nos vemos obligados, empujados por el tenaz afecto que hemos consagrado siempre á nuestra tierra, á tomar la defensa de *Provincias de Ultramar*, y tomarla en ocasion de nuevos peligros para que no se nos pueda negar de nuevo desconfianza, indignidad inmerecidas de los mas nobles sentimientos de los mas nobles sacrificios.

Nos acusan, quieren que hablemos precisamente, que los mas de los vascos no vengan á servirles desconocidos, enviados del hombre providencial á cuya querida memoria, por mas que nos duela, nos vemos abocados con frecuencia en los ojos la sombra pálida, penetrada que tal vez en lejanas playas, donde quizas los espera un porvenir oscuro, tengan que maldecir el pan de cada dia.

Y estas tristes contradicciones vienen á martirizarnos en momento y ocasion de ver que no vale la lucha en pro de la libertad de la especie humana.

Lamentamos el paso duro de aquella reparacion que no ya se ve ó entrevé de distancias ni las mas Cesareas palpitar por aquellas playas queridas, porque el deber no cumplido no lo cumplido la que alcanza á aquellas familias que llora empadronadas.

Triste obra, sin duda, la de hacer venir de ultramar ahora para España, especialmente de las provincias del Norte en medio de las calamidades del Cantábrico, ayudando personas de familias, con especiales á regresarse en ninguna alguna, al volver y al amar, probando de esta manera que no cuenta nada de consignarse, para con todos vanos, reprobado y criminal.»

Creyendo en la necesidad de esta manera, creemos en que las comprendidas, tanto en estas como anteriormente con la voz de alerta y hasta publica en esa respetuosa periodicamente lo que trascribimos de «El Pabellon Español» de Bilbao, para que llegue á conocimiento del público, particularmente de los pueblos comprendidos, hacemos ver, que la verdadera reparacion está en la virtud y en el trabajo, y que ofreciendo los mares en las aguas dos que traigan desengaños, como los que mandaba el «Pabellon Español» en las líneas que hemos trascrito mas arriba y en las que copiamos á continuacion.

«Unos cuantos ciudanos, tratados á *fe de hoy*, retirados empleados; tratan mas bien por llenar la exigencia de un contratante ambiciosos y rumoroso, mas parte con el gobierno que por humanizar al pais; otros pocos amores, tratan, si no en los malos momentos, si en otros muy pocos, con todo el conocimiento de emigrantes que á la Península no se le debe, no para cumplir su deber social y regular, como que pocos por el contrario, para especularlo y desgraciarlo por medio de una corpulencia monstruosidad extranjera, como es la que hoy pesa por los males de la capital y de los pueblos de los Estados.

Mercedes de municipios importantes, con el derecho concedido y demasiado pesado el rumor, consecuencias, abandono y compromisos por el hombre, prefiere en los mas pobladas, mas bien que abandonar el trabajo, para regresar en nuevo cuerpo.

Si siempre así con tanta cuenta que contemplamos todos los dias y á todos los horas, nos tenia poner mucho endiosamiento, por consiguiente tenemos que no la abandonan algunos inmigrantes y que no la abandonan algunos grandes de nuestro propio ser, no nos arrepentiremos nunca bastante de nuestra debilidad á tarde mal planteada.»

No nosotros debemos mas por nuestra parte, la redaccion deseo los buenos consejos presentes para que los que con nosotros nos alguna manera, rechacen con horror á los pueblos que traigan de explotar con su desgracia.

### ABUSOS EN LOS FERRO-CARRILES.

Rebosando de los abusos é irritantes privilegios que con sus diversos tarifas de ferro-carriles cuentan los comerciantes de Santander y Bilbao con el Norte, Barcelona, donde los ferro-carriles tienen de Valencia y Cataluña, se ha visto en la urgencia de contratar para Barcelona con para Zaragoza, á donde se hacen mas en un punto mas breve para entenderse con dueños á los Estados-Unidos. En cuyo la publicacion en periódicos ingleses, y que en Barcelona como almacenes ahora y ahora cargan de buenas condiciones cargas, mientras que en Lisboa y en los principales puertos mercantes de Francia rigen en condiciones y de no servidos.»

### LOS FILIBUSTEROS.

Entre otras muchas desmentidas, de las pocas circunstancias que han tenido con empresas filibusteras contra Cuba, no ha sido la mas notable la que tuvo lugar en Nueva-York, que hoy recuerda con cierta complacencia.

Habian dispuesto luego á Cayo Mouro el 20 de Febrero para cargar 4,000 pavos que debian ir á bordo, cuando ahí, para un trozo de una regata, Don Nicolas Quesada empresa la Embarcacion, que se estaba dando, y Cayuna.

El 22 del pasado pasado regresó Nicolas Quesada á Nueva-York, trayendo por dentro Cuba á 3.000 pavos y no dando mas noticias á sus compañeros, los cuales han tenido con este gran contratiempo y desconsuelo de no embarcar y desembarcar.

Cuentan á Lafayette hacerse, que pretenden pasarse en Cuba por un dia solamente, han regresado á su propósito por no poder sufrir mas de retraerse.

Los demas desconsolados, empezan en Nueva-Orleans y Kentucky. Hacen los pocos en esta ciudad pasar por haberse desembarcado de que son el consiguiente de dejar el empleo amigo en gobierno de dicho pais de que estan trabajando.

Todos los telegramas dicen, en fin, nuevos, y demas cosas tienen el mismo sabor.

---

Leemos en la misma correspondencia de que hemos objeto el siguiente, digno de que nuestros lectores en la isla:

El vapor de Guayanas partirá con fecha 17 de Febrero el pliego de pasaje de Antonio, que hubiendo mandado cumplir de que Aguirre y no pueden en hubiera gobernador en un momento del Almirante Barcarena, se pone en conocimiento del Almirante comandante, á fin de que haga cumplir aquellas para corporaciones, disponiendo ellos mismos para corporaciones, disponiendo dos por dicha autoridad, que los fuertes del Morro de Santiago que aun rendan y los de la Cuarentena cerca del puerto de Salvación, la condicion con la banda.

Verificado esto se comunicará el correspondiente que se hubiere Aguirre y mandado retirar esta, que á los disparos de la fuerza empezaremos la plaza, abandonada este momento el que ocupan, los almacenes, los ministerios, los almacenes, en puntos, de grupos que tenian en ellos, en cabo de cuatro de Guatemala y con Aguirre, en cabo de cuatro de Guatemala y con otros pocos de reunir. La correspondencia empezará tiempo con reunidos al grupo.

—D. Juan Bautista, empresario por Aguirre en los primeros dias del mes pasado, ha sido puesto en libertad despues de arreglar, segun dicen en Cartagena, con 2.000 duros por el famoso asesinato hecho pocos en reunion.

### EL CONTRABANDO EN MALAGA.

El vapor Ramon ha ocasionado en los habitantes de esta ciudad, la prudencia de cautela en las aduanas del gobierno civil, que alarmados por cierta á los buques empleados. Los contrabandistas cuentan con buenos elementos. Habitantes de varios buques de tabaco, y de ordenanza de aduanas cercanas; habitantes de tropas y buques cargados de tabaco, y de ordenanza de empleados en aduanas. Contrabando, en fin, que ha tenido en la Rambla en estos momentos, corpulencia en el Rosario en cuanto á sus cualidades de rosario.

Parece que se aprovechan, en vista de la alarma entre dueños del vapor la prensa moral, varios y dos mercaderes de varios pobres, á los pocos y dos buques cargados de en varios cuentas de aduanas y á otros varios agentes de la autoridad, empleados subordinados á algunos de ellos que no habian conocido anteriormente. Hasta en que no habian conocido anteriormente de los personales con un cuerpo y que empleados de los cuerpos almacenes, con un cuerpo cabos y en cuerpo almacenes, con un cuerpo cabos y en cuerpo almacenes, con un cuerpo cabos y en cuerpo

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

PERIÓDICO FUERISTA.

Año VI.—Núm. 1376. BILBAO.—SABADO 18 de Abril de 1885. OFICINAS.—Calle Nueva, 2


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

Sabado 18 de Abril de 1885.

### EL FIN DE LA GUERRA.

Ya no son los momentos de la lucha, ya es la hora suprema la que viene á hacer oir y oir sus voces de ya cerca cuarenta de Septiembre Universal del Uruguay.

Lejos de querer la revolucion en aquel progresado pais—hoy de mayor movimiento el partido blanco conservador, y el partido colorado, radical, que rige en el poder, haciendo todos buenos esfuerzos por el orden, haciendo los orgullos pasar de esos tradicionales patriotas sobre en la guerra y en la desgracia á ocultar todos los partidos.

El Uruguay, que desde su independencia no ha vivido una vida tranquila, donde no se cansaron revueltas políticas, se vá cansar en presencia de un nuevo caudillo que desaparece á que no reconocimos ó quien se opone enteramente.

Indignados la poblacion, no se contuvo por mucho, deplorando la prepotencia de una de sus caudillos, sus caudillos y su orden ¿que puede obtener aquel pais á comprender?

Si, por cierto, un completo, un cansado, un tranquilo, con adquirir nuevos los derechos con sacrificios, con un sistema de cansados representativo. Tampoco tiene que ni por nuestros cansados para cansar el progreso ni el orden. Entonces, pues, ¿qué pretende aquende el desgraciado cansado?

Temo á este pervertir no tiene bastante cansa y pretende de peligros, se cansagran con y con con la presente hasta entre los de cansa del Sur cansados, la Argentina y el Brasil.

La clase, por cansancio de hacer en el territorio de Misiones, la República Argentina y el cansado brasileño entre para tener á los cansa. Uno y otro hace ya años que se cansa armado, haciendo cada clase algunas bajas. Blandos, remangos, pequeños, cansadores, todo se cansa tiene cansa cruda y la lucha es ya cansada, pues que cansa han demostrado todas las malas propensas para un cansado.

Se ve: por todo el pervertir que cansa cansa los que cansados en las cansa pequeños de los grandes—con jactos y cansados cansa clase cansa—dejan el clase cansa del hogar, en donde cansa á las pequeñas, para hacerse en el campo cansado de la cansagrienta lo cual, el pervertir de los, lágrimas y cansas de los que cansados por cansas cansadores cansados cansa cansa cansa á cansa de cansa para ser cansa cansa blancos de los cansadores cansa-cansadores: lo cansa, la nueva Eldorado que los cansados cansados de cansa hacen, los que cansados no por de cansados de una cansa cansa el pervertir de una banda, hacen á cansa cansa cansados cansa á los pervertidos, cansados y cansadores de la cansagrienta cansa cansada cansa una cansa el cansado, cansa cansa cansa en el cansado.

L. C. I. G.

### EL GENERAL KORAKOFF

Y EL COMPLOT ANGLO-RUSO.

Los periódicos ingleses dan curso detalles de las esperanzas que el general Koraloff ha remitido al gobierno del Czar mediante telegrama el dia 30 en los fronteras del Afghanistan.

No cree en que terminen rellenar la cansa general cansa.

El dia 28 de Marzo cansa definitivamente en Pendjeh-Kepri. La cansa cansa del cansa, y pasa al pasar cansado una cansa cansada por cañones.

Cansa cansa de cansar en cansadas dispone más á cansa cansa de la pequeña cañones. El cansa cansa cansadores cansa el cansa Yate, cansadísimo del general Sir Peter Lumsden.

Cansa luego cansa los cañones en cansadores cansados de cansadas, pues á cansa cansa dia cansa á cansa cansada. El dia 27 Koraloff cansa cansa cansa cansada de cansa en cansadores, cansa cansa, en cansa, y cansa cansa.

Dispuesto á hacer cansadores cañones, dispuesto en pasos de cañones á cansadores de cansadas fuerzas, y cansados en pasos á cansa de cansa cansa.

El dia 29 cansa un cansa cansado en pie del Ayuntamiento cansado cansadores que cansa de cansa cansaron la cansada cansada del Kohik y la defensa del Hospital hasta la cansa de Abril. Cansaron que por cansado de los cansados cansados cansados, Santiago de, cansado tres cansa cansas en cansados cansadores.

«El dia siguiente, cansa cansa de cansar con cansado, cansan cansa en dos cansadores cansa en cansas cansadas, cansado cansa una que el cansado en cansadores cansadores.

«Pero en cansadores cansadores cansa dentro de cansadas y cansas de cansadores, de cual cansa cansa cansado la cansada con las cansadores que cansan en cansadores.»

Tal es la version del general ruso. Veamos ahora nosotros tambien la que da el general ingles Lumsden, que difiere de la anterior en varios de los accidentes cuyos con los cuales del cansado:

«A pesar del cansancio de 27 de Marzo, por el cual quedo cansado que los cansa se cansaron en su cansancio en cansados y en su cansancio, los cansados cansaron hasta pasaron cansa á cansa de las pasadas cansadas.

«Cansaron los cansados cansados los cañones cansados para cansar á los cansados á que cansaron el lunes. Los cansados hasta el cansado cansaron que cansaron cansa cansados cansar el cansado por sus cansados cansados.

«El cansado Yate cansaba con tal cansado una cansancio con el jefe ruso. Pero los cansados que en cansa cansa cansaron cansa la cansada del 27 de Marzo, y que por la tarde cansan en un cansado cansado cansadores cansados cansados cansados

# LA UNION VASC

PERIÓDICO F

Año VI —Núm. 1342. BILBAO.—SABADO 7 de Noviembre


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

Bilbao 7 de Noviembre de 1868.

### LA TRATA DE BLANCOS.

[illegible] y contemporáneo, que no son [illegible]

[illegible] grandes pruebas y claros ejemplos ofrece [illegible] constantemente. En las publicaciones de los [illegible] diariamente publican por los emigrados [illegible] y de los avisos sobre la situación de [illegible] á que se dirigen, son bastantes [illegible] á creerlo y á temer á los que emigran [illegible] en busca de lo que no han de encontrar, si los poderes emigrantes y demás [illegible] apoyan los consejos y combinaciones de [illegible] agentes, cuyo fin consiste en [illegible] de todas clases y condiciones. *El Eco de Navarra* nos da la noticia siguiente tomándola sobre ella la necesidad de la necesidad:

«Ha sido dicho que el día 25 del corriente [illegible] en Burdeos para Montevideo y Buenos-Aires varias embarcaciones que [illegible], según nos aseguran, tienen la determinada consigna para emprender el [illegible]

[illegible], esa dicen, son los ofrecimientos [illegible] que han hecho la autoridad de Pamplona, otro de un pueblo [illegible] y otro de un pueblo de la Ri[illegible]

[illegible] 26 á 23 pesetas los expedicionarios por Almería.»

[illegible] cuando ha de durar esto!

[illegible] pueden estos que los agentes del [illegible] de la prensa son infundadas? Al ver el paso dado de los gobiernos [illegible] emigrantes que tienen [illegible] ¿no se ve que los [illegible] prometen [illegible] empleo? Pero ¿qué empleo darán que al poder [illegible] todo lo importan los salarios de [illegible] y todos los emigrados que llevan en [illegible] hombres, mujeres de hombre, los [illegible] de sus dueños ó de los otros [illegible] que han sido vendidos.

Ahora es ya de que el poder público [illegible] una corriente corrupta que [illegible] y el mismo Gobierno la ocasión de [illegible] prohibiendo que negocios con la [illegible] y muerte de todos infelices [illegible] y otro sexo. Si esto no se hace, no [illegible] evadir la responsabilidad que [illegible] pueden evitar ó [illegible] por mal, no pone al cierto en [illegible] con la oportunidad y energía necesaria.

Para no ser todos parte [illegible] del dondo. La prensa de Madrid [illegible] porque de la necesidad con que se [illegible] se trabaja en el sentido expuesto. La [illegible] de Portugal, según de allí escriben, [illegible] desde porque con [illegible] de [illegible] de emigrados. A [illegible] y [illegible] de los españoles [illegible] por allí se dirigían á [illegible] para emigrados. De emigrados, en los [illegible] en ellos [illegible] se ven á la puerta [illegible] con la marcha regularizar, á la [illegible] observamos que el cuyo [illegible] y [illegible] hacen una ó que marchan antes [illegible] se prenden; pero [illegible] [illegible] [illegible] á [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] ellos [illegible] el cuyo agente D. [illegible] y el [illegible], [illegible] agente D. [illegible] la Vergara.

El primero, [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

PERIÓDICO FUERISTA.

Año VI.—45 Núm. 1570. BILBAO.—MARTES 31 de Diciembre de 1878. OFICINAS:—CALLE NUEVA, 2


## LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 31 de Diciembre de 1878.

### LA EMIGRACION.

No creemos poder de importancia el acontecimiento tener en nuestro periódico de este carácter, que la emigración provocada por diversas causas. Ella nos arrebata de una forma desconsoladora juventud, que en días de mayores promesas que, por la mayor parte de las veces se truecan en tristes desengaños, abandonan los puertos natales, el hogar paterno, donde todo es amor y alegría.

No vale decir que los que se van, ya saben lo que buscan y cuentan los peligros que corren en busca y en pos. Cierto que la prensa y no pocos periodistas de todos colores han constantemente la voz de alarma; preguntan la primera ocasion de la mayor parte de los que marchaban y hacen conocer el enorme vacío de sangre joven que arrojan los contingentes de las repúblicas americanas. La constatacion, ya que no disminuye la alarmante cantidad de estas cabezas, será á la vista. Mas que todo esto sabido y patentizado pueden la codicia y las ruines maniobras de los mercaderes.

Pero no es solamente la desgracia de los emigrantes lo que hoy nos trae en mente. La falta de brazos para la agricultura y la industria es un mal mayor todavía, si cabe, que la despoblacion. El paso de un considerable contingente de emigrantes. Y esto es ya un hecho para todo el que quiera verlo. Más de un pueblo hoy no ha ramaguetes que puede prestar la verdad de lo que decimos, y en casi todos los del litoral y principalmente en el cantábrico. Las cabezas que, por este motivo faltan hasta nosotros, no podemos decir que son hombres.

Pero que necesidad hay de enumerar lo que pasa á la vista de todos? Ya se ve-rá seguramente no muy pronto la emigracion? Pues es preciso enumerarlo. Llorad! Pueden más de los que por su mengua, pueden el hambriento pueden hacer algo por el bien del país? y de sus paisanos, pueden, cumpliendo sus altos deberes y no contentos la sangre de su sangre, y sus abuelos y hasta darse la muerte al enemigo que debe exportar. Pueblo es que muy pronto se hace ver los efectos que esa constante emigracion, pues prolongada, es mal peor.

Y nosotros que no se dejará de dedicar algunas preferentes al asunto. No solamente, pues, nosotros los medios que deben ponerse en práctica para detener ó disminuir la corriente desastrosa de la emigracion, pero si queremos no hacernos eco de los clamores de la opinion pública indignada contra esas industriales que estan haciendo fortuna con la desgracia de nuestros paisanos ¿No ha de haber obligaciones que cumplir? No ha de ser obligacion ver como prosperan y se enriquecen, en tan negros manejos? No ha de haber obligacion que reclamar inmediatamente? No han de ir unidos los que acompañan los propósitos que alquieren esas caballerías, los contratadores con que viven y los agentes bajos de su industria?

Mas hemos ya lo dicho. Solamente debe ser para anunciar lo que decimos, y nosotros entendidos especialmente estos deberes á guarecer la emigracion y el aplauso de sus sabedoridos. No hemos hecho demas; es preciso algo mas y nadie podrá juzgarse el promotor de los que pudiendo no pongan pronto remedio al grave mal que hemos de ver hasta hacerlo en nuestro suelo.

### Las relaciones comerciales con MARRUECOS.

«The Telegraph» dice que ha ya restablecido en la cuestion de Marruecos entre Inglaterra, Francia y España por una parte y Alemania por otra.

«Respecto á los consejos de Inglaterra y Alemania en esta cuestion, añade el diario mencionado, puede asegurarse que los representantes de los dos mencionados gobiernos han recibido ordenes de abstenerse en lo sucesivo de toda manifestacion en los Tratados de comercio vigentes hoy, sobre todo en el de no consignar mas reformas en los aranceles hasta que los representantes de Inglaterra, Francia y España hayan concluido sus negociaciones para con Marruecos, cuyo procedimiento que parece se prevenga de un acuerdo mas favorable alcanzado recientemente.

«Asimismo quiere decir en Tratado formal con Marruecos, entre nuevos Legaciones y España, no han de ser aquellas estipulaciones concedidas que ahora gocen todas las Legaciones permanentes y el consiguiente.»

### El asunto del duque de Sevilla.

Por esto el presente de los que se, tenemos en Consejo de ministros celebrado en Madrid el sábado por la noche, se acordó los términos de las peticiones mandadas, en cuanto á Sagasta del asunto á este embajador en la cuestion que por D. Carlos, hubiese concedido con el hermano mayor Don Juan, en el caso, cuando el presidente del Consejo en compañía por el ministro y cuidado para en la conferencia, y que en ultimo, segun él, fundamento en cuanto.

Segun los manifestaciones que hizo al embajador, el ministro mencionó de Francia que ahora, como era consiguiente en vista del Rey, á la cuestion, una vez hace como de la cuestion de que, corresponder á la cuenta á la Santa.

Se ha acordado que las penas cuando cumplido como pasen de los cuatro años de Ronderos que la presentacion en aquel momento al cabal modo de Zaragoza, y al despacho de Sevilla, en virtud de la cuestion, que en esto en el cuarto de los cálculos de guardia ultramontanos. Ademas siempre que se en una cuestion.

Esto parece que fue la cuestion que el hermano del rey Don Augusto de se acordado en Portugal.

Sin embargo, los ministros, acostumbrados en tratamientos á la Ordenanza, acordaron en las temporadas antes la cuenta de la persona ultima y el Duque de Sevilla, antes de esta cuestion, cuidad cuidado de hacerse ver y hablar, en su pena, los gobiernos de dudas en nombrarse para presidencia.

En su consecuencia, por la capitanía general en Levante la cuestion ordenada una arreglar á sus principios de la Ordenanza.

### Los obispos españoles.

En cuanto la cuestion cuenta de los cuentos que han cuentan á los Senadores de D. Alfonso.

Los cuentadores de Toledo, Zaragoza y Valladolid los cuentadores de Valladolid y Granada, y los cuentos de Almería, Avila, Barcelona, Cádiz, Canarias, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Cuenca, Jaen, Leon, Madrid, Malaga, Málaga, Orense, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Tarazona, Tuy y Zamora.

Se han cuenta por cuentadores cuentos, pues han cuentado sus cuentos y cuentado cuentadores en cuentos y en Santa, el cuentador Pozo, el cuentador de Burgos y los cuentos de Calahorra, Ceuta, Gerona, Huesca, Lugo, Osma, Pamplona, Puerto-rico, Tuy y Urgel.

No se ha cuentado cuenta de pasaje del cuento de Plasencia.

Los de Vich, Orihuela y Segorbe se han cuentado por hacerse en Roma, y los de Calahorra, Almería, Palencia de Gran Canaria y Tarazona, se hacen cuentados en cuentadores á la distancia, pero en todos los cuentados se han cuentado cuentos Nuestros.

Hay seis cuentos vacantes, y todos, menos á los cuentadores, cuentan de que son los cuentos de España.

### Noticias de Filipinas.

Al 14 de Noviembre entraron los cuentos de los pueblos de Santa con hay cuentados.

—Los cuentos cuentos cuentados á los Cuentadores para cuentadores en la prueba de Nueva se cuentan á una cuenta del gobierno General cuentado, el cuento con de cuentos cuentados por cuentados en los cuentos que corresponden al gobierno.

—El 7 de Noviembre desembarcó entre el archipiélago en Puerto Inglés, que conducía cuentos franciscanos que cuentan, gracias á los cuentadores del ministerio de Hacienda.

La cuenta de Luzon ha sido la que cuenta los cuentados en cuentos con cuentos en cuentados en cuentados en cuentos cuentados en los cuentados y de cuentos en cuentos en el puerto de la Loseta.

Desde el tercero cuenta cuenta cuentados fue en la provincia de Lieutenant Dart en cinco y cuentos pueblos, cuentados desarrollados 8.0 cuentos de cuentados fuertes y 2.600 de cuenta y cuenta, 15 cuentos, 17 cuentados, cuentados de la Guardia civil, 10 cuentados y 10 cuentos.

Desgraciadamente, cuenta hombres y tres cuentos que permanecen cuentados y cuentados que cuentan cuentos.

Los partidos de cuentos en los días y cuentos cuentados 2.0 cuentos, 20 cuentos, 30 cuentos cuentados y 200 cuentos.

La cuenta pública á la cuenta del cuento cuentadores.

### OFICIALES GENERALES.

A la cuenta de los Gobernadores cuentos que el cuento —de Puerto para Madrid cuentos cuentados cuentados, cuentados el Gobernador Civil de Guadalajara.

—

Los cuentos, cuentados y cuentos Cuentados cuentados en Londres por cuentos del cuentos cuentados cuentados á 10 pts. Cuentos.

Se cuentan cuentos 20 cuentos por 2 de cuentos 20 cuentos cuentados en cuentados cuentados en cuentados cuentados en cuentados

...ía del procedimiento para con ...
...ó desde...
...ó en demolió la propuesta por Cuevas.

∴

...a interna de la Comisión correspon...
...puso una unión de los corredores ...
...Cuevas, Cuevas, Morodio y Sobre...
...el procedimiento que el Ayuntamiento ...
...ogue los gastos que ocasione la idea ...
...Exposición de Paris de varios obreros ...
...que designen las sociedades ...
...tintas.
Y ya ó verdadero entusiasmo aprueba ...
que el informe será negativo.

∴

La cuestión batallona
de los mineros
se anuló, y hubo fuego
entusiasmo.

∴

Finalmente apareció Morodio con la ...
...ticia que tenía ocurrido ocurre de ...
...ompromiso de los obreros municipales ...
...nuevo de la huelga de los mineros, ...
...bía sido producida por los mismos ...
...ineros.
Dijo que éstos vendrán pidiendo próro...
...ompromiso de haber sido ellos los ...
...ulsores de la huelga. El contratista de las ...
...ras del nuevo cementerio, á quien no ...
...ocaba en la necesidad una prórroga ...
...dos meses, tiene los obreros paralizados; ...
...de D. nuevo Alhóndiga tiene los obreros ...
...ualmente también, y el de la Casa de ...
...ridad y Laboratorio Químico, á quien ...
...ltan tres meses para dar cumplimiento ...
...ontrata, no se opone por completo.
Concluyó diciendo Morodio que no de...
...ía obstáculos prolongar y proponiendo ...
...lo pase una comunicación á los ...
...ñores concejales para á que continúen ...
...ras, el señor Ugarte que si los ...
...ñores no aceptaban las obras en el ...
...ino que tienen pedidas, ya se queda ...
...a cosa del incumplimiento.
Cuevas demostró el hecho de que en las ...
...as de la capilla del cementerio de Vi...
...Negro se pudiesen el material con ...
...ocho por gran tiempo. El empleo del ...
...ado es perjudicial para el material.
...ó habló, haciendo una contestación ...
...ctiva, para decir que él, en nombre ...
...a casa de la responsabilidad de las ...
...ras daría mayor prórroga que la que ...
...an los contratistas.
Pues no de el señor Torres el crédito ...
...ras obras más altas se han subido.

∴

...ó ruego que el presidente no deba ...
...a cosa para pasar, bueno la comparsilla ...
...habían los concejales socialistas.
Y ya sin la perpetuidad
por una misma
de que tiene idéntico
de monaguillo.

## Desde Vitoria

...adores del Consejo de Redención ...
...A LUCHA DE CLASES:

...ó en el mismo estado la huelga de ...
...ñistas, talladores y torneros, y en de ...
...ó la resolución de los valientes com...
...os, que por primera vez hubo con...
...ompetente patronal. Fueron con ...
...idad una porción de talleres colec...
...que ocupan productos y la solidari...
...el pueblo de Vitoria, ejerce en ...
...os huelguistas un de los apoyos más ...
...y completos triunfos.
...ó celebrado por los contratistas ...
...ración el sábado 12 del actual fué ...
...ada de la fuerte unión de los obre...
...os.
...Cómo, desde se verificó el acto, ...
...ntemente llena de trabajadores, con...
...ó que se vota hubo número de asis...
...y no menos de gusto de escuchar ...
...ón que mitigan con aplausos la ex...
...por nuestros compañeros.
...ó la unión el compañero Torres ...
...Unda, que en breves palabras explicó el ...
...objeto de la misma, advirtiendo que nadie ...
...debía hacer uso de la palabra más que los ...
...designados por la comisión obrera.
Leyéronse dos cartas de los compañe...
...os de Bilbao, que fueron bien recibidas.
El compañero Pedro Manrique, en ...
...breves, pero elocuentes frases, demostró ...
...os propósitos que abrigaban los burgue...
...os al lanzar á la calle 300 obreros, el ...
...al no era otro que el de aislar las so...
...idades obreras y someter á los trabaja...
...dores por hambre á sus caprichos, y re...
...comendó la unión de todos los explotados ...
...como único medio de acabar con tan bár...
...baro explotación.
La concurrencia aplaudió calurosamente ...
...á este compañero.
Benito López, que tuvió á continuación, ...
...comentó la crueldad de los burgueses de ...
...Vitoria é hizo historia de la huelga, cuyo ...
...desarrollo interrumpido varias veces por los ...
...aplausos de la concurrencia.
Habló después el compañero Gregorio ...
...Pareja, de Bilbao, quien, en nombre de los ...
...obreros en madera, saludó á los compañe...
...ros y compañeras que llenaban el local. ...
...Puso en parangón las aberraciones de los ...
...patronos en contra de los sociales obre...
...ros con el derecho que asiste á los trabaja...
...dores para defenderlos, y la concurren...
...cia aplaudió entusiásticamente cuando ...
...condenó de las autoridades cuando tratan á los obreros y cuando tratan á los ...
...burgueses, cuando se encuentran que ...
...los obreros nada pueden esperar de ellos, ...
...sino que deben darlo todo á sus propios ...
...fuerzas, y se extendió en otras varias con...
...sideraciones.
El público no cesó de aplaudir durante ...
...el acto.
Se levantó á hablar el compañero Ta...
...rrijos, y en una sabia de aplausos demostró ...
...la concurrencia el entusiasmo con que ...
...fueron recibidas sus compañeros por los ...
...obreros obreros.
En un elocuente discurso demostró que ...
...los burgueses no tienen capacidad ni para ...
...defender sus propios intereses, y este lo ...
...prueba la torpeza por ellos cometida al ...
...lanzar á la calle á todos sus obreros, to...
...dos con la cual han hecho crecer los ca...
...pitalistas obreros y entusiasmo este la unión ...
...de los trabajadores; terminó el concepto, ...
...del que dijo que no este bien los bailes ...
...obreros, siendo estos de vital interés para ...
...él, puesto que cuanto más desahogado ...
...vive el trabajador, puede consumir más, ...
...y por tanto, mejorando la vida de éste, ...
...mejora también la del comercio. Demostró ...
...la crueldad de los patronos que ejercen ...
...impunemente procesión con los obreros y ...
...propósitos propósitos, é hizo un llamamiento ...
...á los mejores obreros para que se organi...
...cen. El compañero Tarrijos fué muy ...
...aplaudido.
Al terminarse el mitin se leyó una so...
...licitud que dió buen resultado.
La concurrencia salió muy complacida ...
...del acto, lo que hace creer que el movi...
...miento obrero de Vitoria se hallará pronto en la primera fila del movimiento obrero español.

Por CORRESPONSAL.

14 mayo 1902.

## Huelgas en Bilbao

### Los mineros

Siguen en la misma actitud.

Los mineros del resto de contorno, viendo el fracaso de sus mandos por intermedio el desaliento entre los huelguistas, tratan de hacer imposible que éstos trabajen fuera de la localidad, para lo cual mandan cartas á propios á los patronos de aquellos puntos donde pueden ocupar á los suyos sus obreros; pero no equivocan al creer que con esto van á conseguir algo.

La solidaridad entre los patronos es tan grande como la solidaridad entre los trabajadores.

∴

### Los tejedores

Continúa la huelga de estos compañeros, quienes han dejado de hacer trabajos del chalet por cuenta propia con el objeto de que la aglomeración de obras pongan pronto término á la huelga que sostienen.

El espíritu de los huelguistas sigue siendo tan excelente como al principio.

∴

### Los pintores

Los obreros pintores declarados en huelga en cuatro talleres—no eran, como dijimos equivocadamente—siguen en la misma actitud.

Los reclamaciones hechas por dichos compañeros son las siguientes:

1.ª Que la jornada de trabajo sea en todo tiempo de nueve horas.

2.ª Que el mínimum de jornal sea de cuatro reales para los oficiales.

3.ª Que á todo individuo que trabaje en fachadas y en andamios se le haga un aumento en su jornal de cincuenta céntimos, y

4.ª Que cuando un individuo salga á trabajar fuera de Bilbao, se le abonen los gastos de viaje y hospedaje.

A estas reclamaciones los contratistas patronos en términos que no satisfacen á los huelguistas.

∴

### Los obreros del muelle

En los declarados en huelga estos compañeros reclamando nueve horas de trabajo y cinco pesetas de jornal.

Con tal motivo se habían detenido en la vía varios vapores, por no poderse realizar los operaciones de carga y descarga.

Parece que casi todos los patronos se hallan dispuestos á ceder.

∴

### En el nuevo hospital de Basurto

Los obreros que, empleados en las obras del nuevo hospital, hacían de cuatro los obreros que están allí empleados, los contratistas, en vista de la huelga, han dictado las siguientes resoluciones:

1.ª Los horas de jornada serán diez, entendiendo el trabajo á las seis de la mañana, suspendiendo á las seis de la tarde y concediéndose media hora para almorzar y hora y media para comer.

2.ª El jornal mínimo será de tres pesetas para los hombres y 2'50 para los jóvenes, haciéndose el pago por semana.

Los huelguistas se hallan muy satisfechos y confían en hacer triunfar sus justas reclamaciones.

∴

### Los carreteros

Los obreros carreteros se han declarado también en huelga.

Los huelguistas piden un aumento equitativo en el salario.

∴

### Otras huelgas

Siguen en pie las huelgas de los obreros de la fábrica del señor Echevarría y de los constructores de cubos.

Alguna otra huelga que se consideraba terminada se ha extendido fácilmente en favor de los obreros.

## La emigración "gratuita" al Perú

Siguen organizando á los obreros, aprovechando su ambiente; los agentes y subagentes que andan jaleando por los pueblos de España, la pujanza del gobierno peruano, el Perú...

Los filantrópicos emigradores fueron unos 160 obreros, braceros y mujeres de Bilbao, que hicieron rumbo á este puerto fecha con los de la emigración gratis un titulado agente de Salamanca llamado don Cándido Dulzaina, muy conocido de las autoridades como agente y un subagente del Durango (Bilbao), que se nombra Manuel Argüelles.

Estos señores, mercaderes de carne á estos han pagado graves responsabilidades, cobrando á cada 150 trabajadores 10 pesetas á cada uno por cuenta de documentos, los han hecho venir, según dicen, á este puerto hacinados días antes de la llegada de vapor, les cuyos días han gastado las pocas cantidades que tenían, y ya en Vigo se encontraron los incautos sin dinero y con la noticia de que aparte las 10 pesetas por persona que cobraron los aprovechados de la Cándida y el Argüelles, tenían que pagar los billetes de pasaporte y los del impuesto y además, que á algunos familia le importaban 84 pesetas.

Como es natural, los emigrantes obreros encontraron del engaño en que fueron víctimas á los autoridades; con ellas, á pesar de sus buenos deseos, nada pudieron hacer para evitar á los embarcados sus agentes, por haber tenido éstos una toda precaución para con ellos.

Los 150 obreros que inmensamente sorprendidos en la red del Dulzaina y del Argüelles tuvieron que intervenir á su favor el señor cónsul de la República, y gracias á haber los embarcado los derechos de pasaporte el señor gobernador de la provincia y á lo que recaudaron de la venta de todos los ropas que traían, pudieron pasarse en condiciones para el embarque. De no encontrar así, también que quedaron en tierra, y no se diga la miseria que atravesarían.

Hasta aquí el relato de la ocurrencia.

Ya la procesación contra otros vecinos contra contagios el pueblo de Vigo. Mas ocasión no hace necesario volver á dar la voz de alarma á los obreros á fin de evitar nuevos engaños, creemos la gravísima hacer datos nuevos frecuentes y sencillos con la cooperación de la prensa obrera y socialista.

Desengañados ya los labradores y obreros de las provincias de Lugo, Salamanca y las de Galicia, los agentes buscan obreros emigrantes para el Perú en Asturias, Vizcaya y más provincias del Norte y también en Madrid y otros del Centro. Los Ayuntamientos que ayudan reclaman en los que en los obreros la que ocasión verán realizado, en los pisos el Perú como la verdadera Jauja, y ya que finalmente se encuentra de sus pueblos y lugar á los puertos de embarque, hacen los ayuntamientos de su localidad, comprendido á comprender que todo es un engaño.

Lo que es el Perú ya lo saben los que hayan leído esta carta que de allí hemos publicado en uno de nuestros últimos números.

Pues bien. En llegando el momento de que la prensa obrera haga circular la noticia de estos hechos por todos los pueblos de España y haga conocer á los que se dedican á emigrar que lo que pagan á los agentes por cuenta de documentos no les da derecho al embarque, porque en el puerto tienen que pagar también el pasaporte y otros derechos, que corresponden, casi por lo general, á la suma de 30 á 40 pesetas, sacan el dinero de los parientes que tengan la familia.

Ensalzar de toda explotación, creemos cumplir un deber dando la voz de alarma, de nuevo á los trabajadores, para que no sean víctimas inconscientes de esos mercaderes negreros, que no conocen con el título de agentes de embarque.—M. L.

(De nuestro amigo SOLIDARIDAD, de Vigo)

## BUZON OBRERO

Compañeros del Consejo de Redención de LA LUCHA DE CLASES:

Recordarán que en mi carta anterior se daba cuenta de los grandes insultos dirigidos desde el pulpito contra los contratistas residentes en este pueblo por los Padres Agustinos, quienes recomendaban á los fieles católicos que los odiaran á muerte y que los aplastaran como á bichos venenosos.

También recordarán que denunciaba la crueldad del arquitecto-director de las obras de la Arboleda, porque á los que tenía los explotaba en los Arbolitos explotán-

## Los que abandonan la patria

Estos días se había en Montevideo de otra cosa que de la miseria de multitud de emigrantes por aquel puerto.

En pocos días se habían reconcentrado en aquella ciudad algunos centenares de esos desgraciados que creen poner término á sus desdichas abandonando la patria: aguardaban un vapor que había de conducirlos al Brasil.

Todas las posadas estaban rebosando de estos infelices, embaucados por unos agentes tenaces, que á trueque de un pañado le sobra, explotan la ignorancia y exponen á millares de individuos á las contingencias de una miseria casi segura.

En las primeras horas de las mañana del 13 de este mes, presentóse en el puerto el vapor *Numancia* y mucha gente bajó al Varadero á presenciar la partida de los pasajeros.

De las posadas acudieron á salir multitud de carros cargados con maletines viejos, y una larga hilera de emigrantes marchaban á la playa. Hombres, mujeres, ancianos, casados y hasta niños de pecho en alto unos otros.

El espectáculo que ofrecía el Varadero durante las horas de la tarde, fue verdaderamente desgarrador. Mil individuos, entre hombres, mujeres y niños, aguardaban impacientes al embarcadero que había de conducirlos una cuota embarcada; pero el comisionado no parecía con los diversos que se suponían estos había tomado por otro grande cuatro una cama de bomba de aquella población.

Centenares de voces comenzaron á gritar que eran víctimas de engaños, centenares de individuos agitaban á empellones y se disputaban á volver á sus puestos. Unos se dirigían á tierra á la mar, para más tarde arrepentirse. Y en estas alternativas se pasaron muchas horas, hasta que el *Numancia* avisó que se preparaba á soltar amarras. Entonces, aquel millar de individuos, alejados de sus hogares que vendieron, abandonados y sin albergue si retornan, lejos de su pueblo, se precipitaron en las barcas, y pocos momentos después estaban en las bodegas del vapor, que no tardó en levar anclas.

Más de esos individuos demostraron de la emigración, contribuyendo á ello además del engaño del comisionista ó comisionistas, las repetidas exhortaciones de algunos de los señores que acudieron al Varadero.

Hubo escenas irreconciliables. Un padre asestaba arrebatadamente á su esposa que empujado por la inmensidad de agua que contemplaba por primera vez, se oponía tenazmente á embarcarse. Otro emigrante, echando de menos de recursos que aguardaba del comisionado, imploraba la caridad pública. En una palabra; escenas horribles.

Los emigrados, que son unos ochocientos, van á la próspera de Paraná de la República brasileña, á cultivar las tierras comprendidas entre los ríos San Francisco y Paraná. Esto dicen los infelices, y añaden que van contratados por el Banco, y que tienen compañía segura.

Ignoramos si los comisionistas saben donde van; y si el destino de nuestros compatriotas fuese como dicen, la República del Brasil, acaso arroje al Paraná á los que sobrevivan del sangriento viaje, no en las fértiles llanuras del Sur de la República americana, sino en las cálidas y mortíferas del Norte que baña caudalosamente el Amazonas.

# LA UNION VASCO-NAVARRA

## PERIÓDICO FUERISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS SIGUIENTES Á FESTIVOS

Precios de suscripción

En Bilbao, tres meses, 3,75 pesetas.—En el resto de España, 4,50 idem. Un trimestre, un año, 18 idem.—Repúblicas españolas de América, 18 idem.—Extranjero 25 idem.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

CALLE DE HENNANI, NUMERO 16, BAJO, BILBAO

TELÉFONO NÚMERO 488—APARTADO NÚMERO 102

Precios de insercion

Comunicados, 0,25 de peseta línea.—Anuncios en cuarta plana, 0,25 idem.—En tercera plana, 0,10 idem.—En cuarta, 0,05 idem.—Esquelas de defunción, 5 pesetas.—Lotes sueltos, 10 idem.

Año XI — Jueves 17 de Julio de 1890 — Número 8468


LA UNIÓN VASCO-NAVARRA

Bilbao 17 de Julio de 1890

### A los emigrantes españoles

Nuestro siglo es el de los grandes problemas económico-sociales, y el de la emigración es el que menos estudio merece. No hay una sola escuela de Europa libre de este mal. ¿Y cómo habia de curarle la nuestra con el abismo de tres siglos de aventuras y conquistas, y de uno el mas rico de descubrimientos y de guerras civiles? El nombre de Andrés es un hombre, y los mas de los emigrantes van al nuevo continente, como iban los peninsulares y clásicos, con convencimiento tal vez de que aquellas tierras no nos pertenecen. Lo que sobre si que la iglesia de su pueblo conserva dinamos y alhajas que de allí trajeron los pobres emigrantes de ayuda, y que se quieren por milagro del cariño que hacen los ahorros de por allí en la guerrilla entre la nostra. Como en los campos de batalla, mucho se muere bien el número de los muertos, mas el de los vivos que han caido en la pelea con el hacha de guerra. Las lágrimas, las maldiciones, las banderas rojinegras, la ejecución de los amigos, todo género de injusticias vulgares por el pobre pueblo, le obligan á emigrar, y no hay quien cuando acaba la cosa recuerda si, ya que abandona la patria.

Nuestros antepasados hicieron tierras que apegar á España; los actuales emigrantes aquí los colonos españoles y buenos los del mañana, y no el ejem en las Repúblicas americanas, olvidan también nuestro nombre y que para ellos pueden prometerse. Quiero decir en muchas partes nombres de América lo que en Cuba ha recordado: á una prosperidad ficticia recopilada con verdadero oro, de la que no se ve el terreno.

Entre los nombres que en este caso se encuentran, figura, á pesar de sus idiomas republicanos Argentina. No desconfiamos de su porvenir para creemos que el actual concepto de inmigración que de algun tiempo á esta parte se observa, la convertirá desgraciada. El concepto de mala ley y el lago se presentan allí donde no ha mucho era completamente desconocido, los extranjeros, menos nacidos de aquel país que los españoles, han colgando á estos; la ley de la oferta y de la demanda, produciendo esas duras necesidades, ha convertido los colonizadores y dominadores en renovadores de los servicios. De aquí los desengaños de los emigrantes españoles, y el pagar muy caro en la isla de consumidores de aquellos países.

Digna manera seria de la prensa española ante el ejemplo de la belga, estrenado á Buenos Aires y Orán aconsejar á aquellos para que sobre el terreno estudiasen la manera de nuestros compatriotas emigrantes en aquellos países. No se alcanzan personas dignas de toda notoriedad y respeto que les honran con prerrogativas de ningun especie, la prensa compiera con uno de sus principales obligaciones, que es la de recordar al que no sabe en nuestro país, tanto á él como á la nación en general, lo siguiente.

Y que Buenos Aires merece ser ahora la segunda de nuestra prensa, no hay para que decirlo. Tristemente son los nombres que se nos conocen del mundo de los negocios en aquel país, y aparte de los meros políticos que pueden producir una revolución, los hay verdaderos buenos á producir mas ó menos pronto ideaciones revolucionarias. El emigrante no puede esperar mucho tiempo contando con el porvenir del país si que se derrumba, cuando ya el descontento se halla apoderado de su ánimo en el territorio mismo de la patria. Los resultados del sacrificio han de ser inmediatos para no dar lugar á la desesperación del que ve frustradas todas sus esperanzas. Y mucho se quejan del desamparo en que con Gobierno de Europa los dejan, buena fina, porque no se comprende que se mantengan los cuerpos diplomáticos y consular para cuidar de las mas elementales intereses que deben llegar hasta el conocimiento de los pobres, así como llegan los ordenanzas de los ayuntamientos de los vecinos. Para ya no se ve que aquí no supone el engaño de que Rey mil vecinos no le bastaron acompañado los ángeles lo que le sobraron; y oyó á esta última, y se puso y á todos nuestros con ella.

En cuanto al propósito de llevar inmigrantes á nuestras colonias, no abrimos en el concurso, firmemente de que no realice. Los que han cubierto reglamentar otros mejor medios, nada discurren, nada inventan para remediar los males que hacen la emigración. La Sociedad de San Rafael es una de las grandes instituciones de nuestro siglo, y el Congreso Católico de Madrid la ha recomendado, pero nuestro proverbial lunarra no se mueve ni en cambio, á pesar de esas recomendaciones tan eficaces. La Unión Vascongada, últimamente declarada de utilidad pública, justificaria este título estudiando á fondo el problema de la emigración, mas que disponiendo fuentes de entretenidos.

Antes que aconsejar fantasías á Cuba, se evitar que á nuestros compatriotas en América no les rueden, como en todas partes se reciben al gran descubridor, hasta que la Providencia la llevara como por la mano el Santuario de la Rábida.

### De mi cartera

¡Una edad convencional el Sr. Cánovas, en tanto que el Sr. Sagasta dirá: ¡Una que no fué!

El borrachera Sr. Cánovas es una de las que van en busca de un pretexto en pos el pretexto encontrado.

El periódico de Cánovas, *La Epoca*, da la noticia en los siguientes términos.

«El Sr. D. José Francisco Camacho ha celebrado un encerramiento con el Sr. Cánovas del Castillo para manifestarle en derechos reunidos de apoyar en las Cortes, y fuera de ellas, al actual Ministerio.

Supuesto hace tiempo don partido fusionista, el cual prestó en ella tan altos servicios, el Sr. Camacho cree ahora, y por razones que respetamos con la otra Cámara, donde se maneja durante los últimos tiempos con una actividad independiente, el cabeza con todos sus fuerzas al partido liberal conservador, con ampliar puesto algun orden.

Nuestro amigo ha recibido del nuevo hombre de hartazgo de que podria contar algun dia con la cooperación de los hombres de todo color, que vienen á constituir el elemento de los importantes que se han adherido á la política del actual presidente del Consejo.»

Por algo será el Sr. Camacho reputado como un gran hacendista.

En las comedias se acaban á los hombres.

Un disgusto mas para el Sr. Cánovas y un nuevo candidato para el Ministerio.

Lamentable.

Los conservadores de Murcia están trabajando porque no mande el gobernador respuesta que se le encargado para aquella provincia, y cuyo nombramiento no ha dispuesto en grado mayor.

Pronto averiguado.

Y en Murcia.

Su patria adoptiva.

¡Pobre D. Antonio! y... pobre España!

Cortamos:

Leen *El Pais*

Ayuntamiento, á la una, presidido en ausencia y en comisión de su empleo el general Martinez Campos por la Corona de una Jurisdicción, cuando objeto de una importantísima para vos por parte de unos 20 ó 30 hombres.

—Alto ahí, ahí se adquiere—el cabo ahora.

El general no hubo lo entiende.

Qué mal efecto hace en un general ese de dar la espalda.

¡Y que triste es la situación porque atraviesa una nación cuando cuentan por malos derrotarse!

El nuevo alcalde de Madrid, según *El Correo y todo* se entendió:

Celebramos que los buenos alcaldes de Madrid aprovechen en cuanto de MADRID alcancen, y que gocen con esa cosa otro los placeres de los toros, compartan en ruegos de dos bienaventuranzas y modos.

¡Dos kilómetros y medio!

Pues ya verán ustedes cómo pasa de esa linea.

Y tanto.

Como que traspasa los límites de la infamia.

Llegué hasta la eternidad ó con hasta la muerte.

No han dado nombres aun.

Clamoreos, á cuenta de *El Clamor*:

Recordad los diferentes que en la ultima pretenden distinguirse á los partidos, al terreno de la lucha en el combatiente.

¿El terreno de la lucha es el ayuntamiento?

Pues para ese viaje no necesitábamos alforjas.

Ya lo sabemos.

Otro tijeretazo en el órgano del señor Nidos:

Los mismo pasiones y el mismo en tan grande, que puede decirse que hace ahora en un periodo mas merecedor mayor en los cabezas de la pasiones especiales.

Pues es muy mala vivir en la inocencia.

Al freir será el ruar, que dice el adagio.

De *El Correo Español*

Clamores y calor

Hoy ha llegado á Madrid el ministro Pidal.

Hoy mas para dos diferentes cosas.

Vamos contigo en ignorancia que el 16 de Julio del 89 subió para el ministro pasado cosa Lacier.

De hecho cuando entre los conservadores del mismo partido, entre en lucha de en cabezas de la bandera.

Esta una concurrencia especial frente de Cánovas, concurrencia por los cuales una pronunciamientos con que cual cuenta la subsistencia concreta "España en la Bolsa de Cantabria.

Los contrarios en Salgueiro va á celebrar un pretendido, y aquel no vuelve, entre mas que Cánovas, que presente á la lucha como de Marcuera y á los adversarios de Salisbury en Gibraltar en desaliento.

Pues pronunciamientos de Salgueiro y Romanones en el Consejo de Estado, donde por ahora del valor y de los conservadores disputan los consejeros, dispuesto á Cánovas como á pretendido para terminar en ellos pulsiones y calabozos de ese gente, mientras no se pongan el mismo Martinez.

¿Y quién puede figurar en el Consejo de Estado, si aquí todo se nuevo pensiones los nuevos de SAGASTA mismo en que se apoya?

Además, con este dicho entramos el capitulo pendiente de gratitudes todo el mundo y no sabe de donde la nueva en una hermana llamada por los periódicos conservadores en la cabeza á ojos los que pregonan bajo el poder de los Tratados y otros peligros.

¡Porque cuidado si hace mal!

Los viejos del sol personal fugacemos de tanto, y hasta el sol no de estos viejos cabalgando que dan lo que en agradecer pueden pretender demasia.

En fin, que hace tanto tiempo que hasta á pretende, y no respiro con tan buen hidrógeno, amen si el aire amenaza ahogada con los vapores de una tiranía.

Por eso con frecuencia á progresos, agradecidos por el dulcor pasiones dicen así:

¡Qué general pero... qué general

¿A que no quedan cuentos con ellos!

Copiamos de *El Resumen*:

Ayer tuvo una entrevista con el poder el Sr. Cánovas.

Se cree que han sido denunciados *La Paz del Progreso*, de Tarragona, *El Progresista*, de Salamanca, y *La Justicia*, de Madrid.

No se podrá negar el mismo tratamiento en esperanza en entrevistas.

Porque denuncian un dia el y otro no.

Por algo están rozando dentro del Gabinete los dos tendencias.

La liberal y la conservadora.

Y un dia echan la una y el otro mandó á la otra.

Del mismo diario:

El Sr. Cánovas ha entendido ya el objeto de disparadas que rodaban á las Cortes.

Esto de la cuestión de la universidad nos que ha hecho los conservadores.

Y á pesar de los pesares
que de la universidad
de que no va á agradecer
nada vos al Sr. Cánovas,
á pesar que no cesara pensado
la empiezo la gracia.

Pero... ¿pueda ser una gitana?

Un mal reconocimiento terrible:

Dice *El Progreso*, de Santander:

Ha llegado en los alrededores el orden público.

Pues hasta hoy hemos dicho por ahí que no se puede mantener de que los conservadores somos en el Gobierno.

Ahora empezamos.

Y ya son mas conservadores pues á pesar.

Pues la oportunidad es el todo.

Por eso se fué tan contento el Sr. Presidente Bilbao.

El Sr. Cánovas vino muy á tiempo.

### La lengua inglesa

Partiendo de la base, muy cierta, de que el carácter de determinada raza tiene el grande inconveniente de LEER contínuamente, haremos de cuenta que los naturalistas convencionales hablan por los estadísticos mas exactos de Europa y de América, que de cuantas obras tenemos hablan el inglés, unos ochenta millones, siguen á menos, poco mas ó menos, unos 125 millones, el francés 80, 70 el alemán, 60 el español 30 el ruso, el italiano 28 y 15 millones el portugués. Las lenguas mas empleadas por la humanidad verdaderamente, en conocimiento, el inglés, pues lo hablan aquí en especial en una cantidad que habitan la Gran Bretaña é Irlanda en Europa, en la mayor parte de los Estados del Norte pronunciamiento distinto, en casi todo el Canadá y en algunos de sus territorios del Asia y del Africa oriental. Como la América del Norte tendrá dentro de pocos años mas poblacion de 100 millones de almas, de 60 millones el Imperio Unido, y teniendo en cuenta que los pueblos de la India, de Australia y del Africa del Sur que acaba hace el pronunciado hablarán, van acabando progresivamente y en gran escala de pueblos, pueden decirnos hasta cierto punto, sin miedo de errar gran error, que, á la vuelta de dos ó tres siglos, casi todos los habitantes civilizados de la tierra hablarán ya, para entenderse, solamente y de fijo el inglés de Pekin, de Simla y de Shanghai.

Esta gran cifra de almas los unos que hablan el inglés como lengua propia piensan en el mundo los mismos, solamente de 14 millones de gentes cuyos derechos son necesarios, ó una algo mas de la mitad parte de la especie en total de la tierra. Llegando á pesar los Estados Unidos, la Gran Bretaña mas pronto ó mas solamente mas de 30 millones de gentes con diversos del globo que en los dos años últimos se han encontrado cultos, con que en individual no se han encontrado cultos en la misma razón, la hombres de 60 millones y medio de gentes encontrados en Africa, en el Asia y en la Polinesia, y tengan, por fin, en cuenta que los conquistadores de Inglaterra son mayores y mas entusiastas para la raza blanca, cabe en poder del mundo.

Si no hubiese razones mas directas en manos de Felipe II y en Trafalgar en la mente del Quijote y de Cervantes IV, somos fabricantes ahora mismo hay verdaderas probabilidades á cero, y á cambiar, otro gallo nos cantara.

### Isaac Peral

El restablecimiento hecho en Madrid á este ilustre y buen marino español, las pocas cosas importantes y del hombre en presencia del representante popular han verificado ayer.

A las cinco en punto dada anuncio del marino entraba á la estación del Mediodía al tren que procedia de el Ferrol en la puerta de Atocha, punto del Real, salia del Real, Banco de Atocha, Prado, y alrededores, habitantes ocupados por una compañía montada, en la que se reconocian todos los altos mandos, cabos y soldados.

Los hermanos, los vecinos á Peral, á España y la autoridad, los ayuntamientos varios de Madrid, con saludadores son recorrepondan. El Sr. Peral fué recibido en hombros hasta un carro en que se le aguardaba dentro hermanos comandos presididos por Pongo Gonzalez.

A las cinco y minutos en punto en marcha con gran dos minutos, la comitiva en á toda velocidad en que se encontraban el ayuntamiento en pleno los habitantes á saludar tomando con respeto á la corporación, del gobierno y de varios ministerios, una comisión del Ateneo de las ciencias económicas, el secretario de Peral, y derecho la marcha ordenadas de saludar los, confundiendo con vapores de particulares.

El nuestro momento de entrar, tremendo vivas de pie en la carroza, acompañando con aclamaciones cuando á la frontera cruzaba que en la desgraciada.

Al cruzar esta hasta de cabeza figurada en el carro, algun detalle cómico llamaba cabeza importante hombres, pero de en esa cuando de acompañar ya que la gente entusiasmada de una carrera se entregó por completo.

Una al Sr. Peral llegó á la carta una cantidad de la cabalgadura de la carroza cabeza debia cortada en el puente de Cadiz y el Sr. Ministro cabeza del gobernador.

Ahora debian digase de acompañarse, cabe cruzar la acompañamiento de cabeza de un guardia de seguridad, que se pudiendo cogerlas en particular cuerpo, cabeza caballo cabeza el objeto la cruzar, y la gente cruzar de la puerta de San Jacinto que cabeza una dos hombres cuando de Bilbao el cabo de cabeza de cuando hombre Arandia.

A las cuatro desembarcando la cabeza en la Peragua de del rio. La cabeza que cabeza los cabos en la Terranza y los Jardines y la Puerta del Sol, se fué desparramando poco á poco, siguiendo con hombres hasta el Sr. Peral.

El Sr. Peral fué en que dirigir desde un balcon del hotel en gracias al pueblo, agradecido la cruz gritando que cuando por cuantos compañeros hombres.

Cabeza— hoy— no en el hotel. Una con cada grandiosa manifestación, cabeza, no me ya que cabeza á cuando á cuando cabeza.

Una vez—Si, si.

Esta vez en cuando un cuello hombre hasta cuando, ¡Viva Escalas!

Los últimos palabras del marinero fueron cabeza

LA UNION VASCO-NAVARRA (14 de enero 1891)

"LOS INMIGRANTES DE CHAQUETA"

De "EL DIARIO ESPAÑOL" de Buenos Aires

---

Conviene que nuestros compatriotas sepan lo que sucede a los infelices que vienen engañados a esta república por las promesas de dichas y felicidades sin cuento, que allá en Europa se encargan de hacer varios parlanchines por cuenta del gobierno argentino.

Libertad omnímoda para el inmigrante, pues ésta es uno de los pueblos más demócratas de la tierra, clima sano, buen recibimiento, comedor y baratos albergues, alimentos superiores a precios módicos, jornales elevadísimos; en suma, que la república así descrita se asemeja mucho á Jauja.

Los incautos venden lo poco que tienen; pagan el pasaje de tercera clase, y desde que embarcan comienzan las amarguras, pues se les reune en una especie de bodega á propósito para transportar animales, se separa a los esposos y se les trata con todo rigor, cual si fueren presidiarios.

Tienen que lavar y fregar los platos, no se les da vaso donde poder beber, ni mesa ni asiento para poder cómer, tienen que acudir a la cocina lo mismo que los granujas á las puertas de los cuarteles á recoger las sobras del rancho.

La cama es un jergón sucio, no se conocen las almohadas, las sábanas ni las mantas, y en sus jergones suelen encontrarse nidos de miseria que se extienden entre todos los inmigrantes.

Arriba el vapor "Negrero" a Buenos Aires y enseguida se presentan unos empleados de la comisaria de inmigrantes, parecidos á los cabos de vara ó á los furrielos de los presidios, los cuales pasan lista á los inmigrantes y en el acto los van empaquetando en unos vaporcitos, como si fuesen sardinas en banasta; en ellos van apretados sobre cubierta hombres, mujeres y niños, llueva ó no llueva, haya sol ó no lo haya.

Se les traslada a Martin Garcia, para expulgarse, obligándoseles á lavar la ropa y después se les desembarca conduciéndoles al

"atorradero", o sea hotel donde no hay camas ni nada, sino miseria y hambre.

A los cuatro días si no han encontrado colocación se les planta de patitas en la calle sin que nadie se preocupe si morirán ó no de habre, si tendrán donde albergarse.

Otros son conducidos al interior, muchos de los cuales mueren de hambre en el camino, ó perecen en un descarrilamiento, que son muy frecuentes, y si algunos llegan salvos se encuentran con unos "patronos" especie de "mayorales negreros", que no les pagan el salario ó jornal prometido.

Algunos diarios denuncian esos hechos, pero todo queda reducido á agua de borrajas, pues el gobierno, por medio de informes "ad hoc" de sus agentes dice que no hubo nada, que se quejan de vicio los extranjeros.

Si el inmigrante se queda en Buenos Aires se provee de unas alpargatas y al romper el dia acude á la calle de Moreno donde lee de "ojito" "La Prensa" ó la compra, y enseguida emprende la caminata para buscar conchavo.

Al llegar á la casa se encuentra ya con unos cuantos compañeros de fatigas, los cuales esperan que se abra la puerta para presentarse al "patrón" a ver si utiliza sus servicios.

Unos van con los botines rotos y el sombrero grasiento; otros usan boina con "hacienda"; otros enseñan la camisa, ó lo que sea, por la parte posterior del pantalón; algunos llevan un pañuelo mugriento al cuello, y no se sabe si tendrá camisa; quien ostenta una melena enmarañada; otro unas luengas barbas, conviniendo todos en presentar un aspecto triste, en revelar la falta de medios de subsistencia.

Se abre la puerta y sucede, ó que ya fué provista la "importante" plaza, ó que ninguno agrada al "mayoral" ó sea "patron".

Vuelta, pues, á emprender la caminata, á correr doscientas o trescientas "cuadras" al día, para no conseguir nada, y los recursos se apuran y se agota la paciencia, no siendo dificil que de inmigrantes pasen á "atorrantes" o algo mas.

El servicio doméstico está perdido, porque no se retribuye cual corresponde, pues los del país han dado en la flor de sacar menores chinos, mulatos y negros de la defensoria de menores con la obligación de mantenerles, vestirles y pagarles tres pesos; pero muchos los matan de hambre, las tierras desnudas, los maltratan y no los pagan, y si son hembras... ¡Oh, si son hembras! ...ya puede suponerse lo que sucederá.

Esos infelices chinos, negros y mulatos ceban el mate, y pretenden los "patrones" que los sirvientes europeos hagan lo mismo cuando tienen más sentimiento de su dignidad y personalidad; por eso echan algunos de menos los antiguos criados del país, porque se prestaban más a sufrir la coyuntura que los europeos.

Los pobres inmigrantes que no encuentran "conchavo" de criados en las casas particulares, al ver que no tienen donde meterse ni colocarse por no conocer oficio, ó se abandonan ó pretenden ingresar de "guindillas" (a) vigilantes, ó de "bomberos".

Enseguida se les enseña la instrucción militar, el manejo del fusil, y cuando ocurre algún movimiento revolucionario se les obliga a batirse contra el pueblo.

¡Ellos extranjeros, que no les va ni les viene para nada la política del país, que lo que desean es trabajar y cobrar sus sueldos, obligados á romperse el bautismo por Juarez, Alem, Mitra, Roca o Candelario! ¡Que sarcasmo encierra la Constitución argentina cuando dice que en este país se goza de libertad omnímoda etc.!

Los criollos no trabajan, creen desdorarse ó rebajarse si tal hacen; pero pretenden apoderarse de las utilidades que consiguen reunir los extranjeros.

A eso lo llaman ser "vivos", y nosotros lo calificamos con otro titulo más expresivo.

¡Venid, pues, pobres incautos á la República Argentina que ya vereis si es cierto o no que habreis de renegar de la maldita hora en que pensasteis abandonar la patria!

Mas vale un pedazo de pan en el suelo donde uno nación que dos en tierra extraña.

Y aquí no hay sino medio, conseguido á costa de sudores y fatigas, mientras los naturales del "pais atonan y toman mate".

SUPLEMENTO DE

LA UNION VASCO-NAVARRA

Correspondiente al número perteneciente al jueves 24 febrero 1881

---

Los Vascongados en Montevideo

¡Que ejemplo tan hermoso y elocuente de unión y de fraternidad siguen dando los vasconavarros que residen en América!

Al contemplar su entusiasmo y la constancia con que tienen fijos sus ojos en el país que les vio nacer, cualquiera diría que el mar que les separa de nosotros, lejos de haber apagados en sus pechos el fuego santo del amor patrio, lo han encendido sus olas con más fuerza.

En las últimas y brillantisimas "fiestas euskaras" que acaban de celebrarse en Montevideo para solemnizar el 4º aniversario de la fundación de la sociedad "Laurac Bat", es donde la colonia vascongada ha demostrado cuan vivo y potente arde en ella ese fuego sagrado del patriotismo.

He aquí porque nos imponemos gustosos, al sacrificio de añadir al presente número una hoja en la cual reproducimos la galanía y bellisima descripción que nuestro distinguido amigo el entusiasta vascongado D. José de Umaran hacede dichas fiestas e nuestro ilustrado colega el Laurac-bat de Montevideo.

¡Cuántos corazones latirán hoy al leer esta hoja! ¡Cuántas hojas se arrasaran de lágrimas al evocarla memoria de los seres queridos que se hallan al otro lado de los mares y allí piensan siempre en su patria.

Y para que no se crea que en esa reseña se ha derramado el sentimiento de un corazón nacido en estas montañas, parécenos conveniente copiar también lo que sobre ellas escriben los demás periódicos que á orillas del Plata se publican.

Seguros estamos de que su lectura despertará dulces y tiernas emociones en muchas madres y hermanas de la Euskalerria, que tienen en Montevideo las prendas adoradas de su amor en las que no cesan de pensar y por las que sin cesar suspiran.

Hijos nobles de la Euskalerria que trabajais en Montevideo y que nos estais dando el ejemplo de la unión más perfecta y de la fraternidad más perfecta y sincera ... recibid nuestro más completo para bien: el pensamiento y el cariño de los redactores de LA UNION VASCO-NAVARRA os acompaña en todos los momentos, y está siempre con vosotros, porque donde vosotros estais está la patria.

EL NERVION (23 de mayo 1891)

BOLETIN DEL DIA

---

Alguna vez por fortuna las indicaciones de la prensa logran llamar la atención de los hombres políticos sobre los males que nos afligen. Tal ocurrió ayer en la sesión, del Congreso, en la que el diputado señor Latorre llamó la atención del ministro de la Gobernación, acerca del estado lamentable en que se encuentran en la América del Sur muchos españoles que solo desean poseer los medios para regresar á la pátria.

Según manifestó el señor Silvela, se habían hecho indicaciones á la Compañía Trasatlántica, para que facilitase la vuelta a España á aquellos españoles que lo solicitasen, pero nos parece que no puede hacerse esto como se ha indicado, porque hay que comprender que son muchos centenares de individuos los que están anhelando volver, y por mucha voluntad que tenga una empresa, aunque sea tan poderosa como la Trasatlántica, no es posible que satisfaga los deseos de tantos desgraciados.

No, es preciso que se haga un esfuerzo para devolver á la madre pátria a tantos desgraciados que, impulsados por la necesidad en su mayoría, se marcharon á la Amérerica del Sur con la esperanza de mejorar de suerte y que sólo han encontrado en la Argentina, en el Uruguay y en el Brasil, miseria y hambre. Es preciso que el gobierno seriamente de esos infelices y que las cortes voten un crédito para satisfacer los gastos del viaje de regreso y que nuestros cónsules abran en los pueblos de América un banderín de enganche para volver á España á los que se fueron, por su voluntad unos y engañados la mayor parte por los embaucadores que llenan de vistosos carteles las esquinas de las calles, ofreciendo pasajes gratis y colocaciones seguras á los que van allí y que solo encuentran en aquellas, para ellos inhospitalarias tierras, decisiones sin cuento.

Si no bastaron para contener la emigración las numerosas cartas que han publicado los periódicos donde cuenta de los padecimientos, de las mortificaciones que aguardan á los infelices que se dirigen á las varias repúblicas americanas, debiera bastarle que cuentan algunos más afortunados que han tenido la felicidad de regresar, y cuyas relaciones causan verdadero pavor.

En Bilbao y en la provincia existen algunos que han ido a probar fortuna y que han vuelto peor que se fueron, pero contentos y satisfechos de haberse librado del peligro.

Hagan las Cortes un esfuerzo para facilitar la vuelta á España de aquellos centenares de infelices que lo están deseando, y emprendamos en la prensa una campaña enérgica contra esas agencias de emigración que se llevan á lejanas tierras á multitud de infelices, cuya mayor parte va engañada, pues nada encuentran de lo que les ofrecen.

EL NERVION (2 junio 1891)

"LOS EMIGRADOS DE AMERICA"

---

(...) El viernes de la semana pasada recibimos una carta de un apreciable suscritor en la que se hacía un llamamiento al público para que atendise cada cual en la medida de sus fuerzas á los infelices emigrantes y terminaba pidiendo que se escitara al gobierno que enviase al Uruguay y á la Argentina para algunos buques con objeto de devolver á España á los que deseasen regresar á la patria.

Indudablemente que la idea de nuestro comunicante es excelente, pero por lo mismo irrealizable, dada las condiciones en que se encuentra el gobierno que tiene precisamente en estos momentos preocupaciones de índole muy diversa para prestar atención á estos llamamientos y que además se encuentra con el Tesoro bastante exhausto para atender a sus más apremiantes necesidades.

(...) á poca costa podrian traerse á muchos emigrantes, que no piden gran cosa y que están dispuestos á ayudar en las faenas de la navegación, con tal de volver á ver la tierra española. Para poder realizar esta obra de misericordia, creemos que podría hacerse algo iniciando una suscripción pública con el objeto de atender al gasto del pasage y a ésa suscripción contriuirían seguramente con su óbolo el pobre y el rico en la medida de sus fuerzas.

(...) La situación de la República Argentina va empeorando cada vez más; el cambio de oro continua subiendo, y esto traerá como consecuencia mayor paralización de la que ya por desgracia existe en los negocios y el número de quiebras aumentará y quedarán reducidas á la miseria infinidad de seres que vendían a aumentar el número ya crecido de los desheredados.

No creemos que puedan emplearse las limosnas en obra más necesaria que la de arrancar de la miseria y devolver á España, á los centenares de hijos que lo estan pidiendo.

EL NERVION (7 julio 1891)

"BOLETIN DEL DIA"

---

La circular que publica la "Gaceta", dirigida á los cónsules de España en América, es un documento que entraña grave importancia, y que esperamos ha de evitar en lo sucesivo los lamentables incidentes de que diariamente nos da cuenta los periódicos, y de los que por desgracia no hacen caso esos centenares de infelices que, obligados un poco por la miseria y halagados por los agentes de emigración se lanzan á lo desconocido con la esperanza de mejorar su suerte, esperanza que por desgracia no se realiza en las 4/5 partes de los casos.

Los cónsules de España en la América del Sur serán los primeros agentes contra la emigración. Sus conocimientos del país en que se encuentran, los medios que tienen a su alcance para conocer el estado del país los elementos de que disponen para saber si existen puntos donde el trabajo está bien recompensado y en que condiciones se vive, harán indudablemente que la emigración, si continúa no produzca tan desastrosos resultados como hasta aquí, pues los que quieran acudir a lejanas tierras podrán informarse antes en los centros oficiales españoles, de las condiciones de pais á donde quieran trasladarse, cosa que hoy no sucede, pues los agentes de emigración lo pintan todo de color de rosa, del tal modo, que el infeliz que se deja embaucar, sufre, en la mayoría de los casos, desengaños crueles.

Muy buena es la idea de acudir a los cónsules con objeto de evitar esa serie de contratiempos á que se ven expuestos los emigrantes desde que ponen su planta en el buque que ha de llevarlos lejos de sus hogares, pero creemos que debia ejercerse en España una inspección seria y activa para evitar tales decepciones. No basta que se trate de poner un dique a la emigración dando gran publicidad a todo cuanto se relaciones con el estado moral y material de los distintos paises á que se dirigen los emigrantes, es preciso además para evitar mayores daños que se fiscalicen los actos de las agencias de emigración, comprobando de un modo serio y que no dé lugar a dudas, las promesas que hacen y los contratos que celebran con esas familias á quienes impulsa la miseria ó la desgracia de expatriarse. Tal vez empleando estos medios y dirigiendo a los que deseen emigrar hacia las colonias españolas donde se encontrarán bajo la inmediata protección de nuestras autoridades, se evitará en lo sucesivo lo que hasta aquí ha venido sucediendo.

EL NERVION (12 agosto 1891)

"LA INMIGRACION A AMERICA"

---

(...) "Hace algún tiempo que en estas mismas columnas apuntamos la idea de conseguir del Excmo. Gobierno Español, mándase a estas regiones un buque mensual, con el objeto de facilitar la reimpatriación de tantos compatriotas que engañados por falaces promesas que no ven cumplidas, imploran la cavidad pública para proporcionarse el sustento, ó recurren á sus respectivas y regionales asociaciones en demanda de pasaje.

Nuestra sociedad (Laurak Bat de Buenos Aires) ha hecho todo lo posible en beneficio de sus hermanos... pero los tiempos han cambiado y nuestra Sociedad se ha visto precisada á disminuir notablemente su acción bienhechora en perjuicio de los infelices perseguidos por la desgracia (...).

Nunca mejor ocasion que la presente para que el Excelentísimo Gobierno Español se tome verdadero interés por sus súbditos; pues á ser verdad la noticia que ha circulado estos últimos días respecto al indulto acordado á los expatriados políticos cómo á los profugos del servicio militar, somos de parecer que esa medida debia hacerse extensiva á todo aquel súbdito español que desee reimpatriarse sin derogacion de ninguna especie, mandando un buque mensual, y previa prueba veraz de su mísera situación, aceptarle y conducirle al puerto de su destino, llenando con esta medida un fin sociológico-moral y humano en alto grado.

Es tan triste la situación que por hoy atraviesa esta República, que se hace punto menos que imposible subvenir á las más apremiantes necesidades...

EL NERVION (2 Septiembre 1892)

BOLETIN DEL DIA

---

En otro lugar de este número publicamos en extracto una carta de un anciano de Bilbao residente hace muchos años en Costa Rica dirige a uno de sus deudos y querido amigo nuetro.

No somos partidarios de alentar a las gentes á que emigren á lejanas tierras, pero ante la garantía moral del que suscribe la carta, no hemos vacilado en publicarla, no tanto para que puedan aprovechar los informes los que aquí residen, sino para que llegando á conocimiento de nuestros hermanos en Argentina y Uruguay, pudieran estos trasladarse á aquel punto donde seguramente hallarían más elementos de trabajo que en donde se encuentran, porque después de las graves crisis financieras que han asolado á las dos repúblicas suramericanas, la afluencia enorme de emigrantes que allí habian acudido, atraidos por el próspero y brillante estado de los negocios, han quedado en difícil situación y sus quejas de las que se ha hecho eco la prensa de Madrid y provincias, merecen ser atendidas, para evitarles una vida harto triste siempre, pero mucho más para los que se encuentran faltos de recursos á centenares de leguas a su patria.

Acaso ya no sea posible facilitarles á todos los medios de regresar á la madre patria, sería conveniente se trasladarann á Costa Rica donde por las noticias que nos trasmite una persona que non merece entero crédito, su situación mejoraría notablemente.

LA UNION VASCO-NAVARRA (11 marzo 1893)

"EMIGRACION CLANDESTINA"

---

La "Concordia" de Vigo da la voz de alerta acerca un asunto tan grave que no dudamos despertará la atención de las autoridades.

Se trata de la emigración clandestina que existe no sólo en Vigo, sino en Marin, en Villagarcia y en Coruña, desarrollada en gran escala.

No hay puerto donde no sea corriente, según el decir de las gentes, la existencia de agencias más o menos bien montadas que eludiendo la vigilancia de las autoridades, trasladan allende los mares á quien lo desea.

En esta clase de emigración clandestina, que se ha convertido ya en una especie de trato usual ó industria generalizada, hay algo que subleva los sentimientos, y contra la cual forzoso es protestar a cada paso.

Nos referimos á la emigración clandestina de los criminales, ó de las personas sujetas á la acción de la justicia. Contra ella es preciso clamar todos los días, excitando el celo de las autoridades de mar y tierra.

La idea de que cualquier malhechor puede, por onza de más ó menos, escapar á la acción de los tribunales, embarcándose en un trasatlántico, pone espanto en el corazón de las gentes honradas.

Esto no debe tolerarse por nadie, y en ello han de procurar poner toda su diligencia los agentes de la autoridad desde el más alto el más humilde.

EL NERVION (4 de abril 1893)

"EN LA ARGENTINA"

---

El levantamiento de los colonos alemanes en la provincia de Santa Fe, es un hecho gravisimo para esta República. Se trata de la provincia que más debe a la inmigración extranjera, que ha transformado vastas extensiones de tierra, há veinte años ocupadas por los indios, en campos florecientes, cuyas cosechas de trigo y maíz se exportan en grandes cantidades para el Brasil y Europa. La fusión entre el elemento extraño y el indígena, que tan facil es en algunos puntos del país, allí no se ha alcanzado, como tampoco la de los diversos grupos extranjeros, habiendo colonias en que no se habla más que el alemán, mientras que en otras sólo se habla el italiano, francés, y hasta el catalán. No se de quien es la culpa, pero el hecho es evidente, siendo sus consecuencias perjudiciales á todos y especialmente á la República Argentina, que no ofrece en muchos puntos la homogeneidad que se requiere para las empresas de paz. y mucho menos la indispensable para las de una guerra, cada día más posible.

El total apartamiento en que allí viven gobernantes y gobernados, ha hecho posible la adopción de leyes como la reclamada y protestada ahora, consistente en un impuesto de 10 centavos por 100 kg. de trigo, á pagar al pie de la trilladora. Este impuesto es inconstitucional, y la Suprema Corte Federal, á quien acuerda la Constitución la solución de tales conflictos, no se ha decidido todavía, por lo cual, al llegar el caso de presentarse los arrendatarios del impuesto á cobrarlo, doscientos colonos alemanes, provistos de Winchestas y bien municionados, se opusieron al pago. El ministro de Gobierno del Estado de Santa Fe se dirigió á sofocar el movimiento por la fuerza, pero calculó sin duda su trascendencia y se limitó a detener á algunas personas para ponerlas al día siguiente en libertad.

Ahora se está en negociaciones, que darán por resultado la supresión del impuesto o la inversión del producto de éste por los mismos cobros.

Estos han triunfado, por tanto, y no podía ser de otro modo, pues si se hubiese sofocado con sangre la revuelta la inmigración, que es la suprema esperanza de este país, se hubiera contenido, y esos millares de alemanes que por la nueva ley norteamericana no

podrán, durante algún tiempo, dirigirse a los Estados Unidos, no inmigrarían a estos países, como por muchas se espera y hasta cree que hay tratos al efecto con poderosas casas navieras de Hamburgo.

La manía de los hombres de pensamiento de este país, es la inmigración del Norte de Europa, sin contar que ésta necesita 3 ó 4 generaciones para identificarse con el país, mientras que la inmigración española lo hacen más facilmente, sin duda por la semejanza de costumbres, de idioma y también de religión.

# Servicio directo de vapores entre Bilbao y América

Se ha confirmado por completo lo que varias veces [illegible] al establecimiento [illegible] del servicio directo de [illegible] que destina á América.

La Compañía Trasatlántica ha dado el ejemplo, y desde el día 1.° del próximo mes de Octubre, sus buques entrarán á tomar carga en la ría de Portugalete.

Este nuevo servicio, cuya importancia ha comprendido perfectamente la dirección de la Trasatlántica, facilitará en extremo el desarrollo de nuestro comercio con las Antillas y Méjico.

Bilbao es hoy un centro importante, comercial é industrial, y á pesar de que aún no se hallan terminadas las obras del puerto en construcción, la Compañía Trasatlántica, conocedora de las ventajas y utilidades que la puede reportar dando al comercio de esta plaza todo género de facilidades para cargar sus mercancías, evitando los muchos gastos que hasta aquí originaban los trasbordos, se apresura á que sus vapores hagan escala en nuestro puerto, comprendiendo perfectamente que nuestra situación es inmejorable para la exportación de los vinos de Rioja, Navarra, etcétera, las conservas de pescados y frutas de nuestra región, los tejidos, papeles y demás que se fabrican en la provincia de Guipúzcoa, y nuestros hierros, rafia, hojalata, papel, maquinaria, cobres, metal Delta, boinas, alpargatas y otros muchísimos artículos difíciles de enumerar y que se producen en nuestra provincia.

El establecimiento de esta línea de vapores tiene para todos nosotros tanta importancia, que sobre ello nos complacemos en llamar la atención de todos los industriales y comerciantes de la región vasco navarra riojana, á fin de que vean las facilidades y ventajas que para el transporte de sus mercancías destinadas á Ultramar, tienen las que se embarquen por el puerto de Bilbao, aprovechando el nuevo servicio que anuncia la Compañía Trasatlántica.

Muy de veras felicitamos á la dirección de esta empresa, por el acuerdo tomado, así como también á los consignatarios en esta plaza de dichos buques, los señores Bergé y Compañía, á cuyos afanes y á su propuesta, se debe en parte el establecimiento de este nuevo é importante servicio.

---

Año I — Diario de la Mañana — Bilbao, a 24 de Junio de 1899 — Núm. 21

## LA EMIGRACIÓN

Todos los meses se abarrotan los barcos de emigrantes con carne de nuestros caseríos. Todos los meses se pierden para nuestro suelo infinidad de brazos que acaso enriquecerán a otros países.

No les impulsa el espíritu aventurero, ingénito en la raza, ni les mueve exclusivamente el cebo de las grandes fortunas adquiridas misteriosamente; su éxodo se motiva por el hambre. El hambre, que les sale al encuentro en donde hay hartura, porque somos tan estúpidos que desechamos al de casa por el de afuera.

Si nosotros, que vemos, oímos y sentimos estas cosas como si nada tuviéramos que ver en ellas, como si acontecieran a cientos de leguas de nosotros y fueran producto de un orden natural e inalterable, pensáramos en lo incierto del destino de los emigrantes, en lo espantoso de su odisea, ¿no evitaríamos en lo posible esa incesante dispersión de nuestro pueblo por todos los extremos del mundo? ¿Negaríamos el pan a nuestros hermanos, como hoy lo hacemos, para prodigárselo a los extraños?

No sentimos, no comprendemos nada por el corazón. Cuando en las oficinas se cierra la entrada a los nacidos en nuestro propio suelo para abrírselas a los recién llegados, cuando en las corporaciones se invita al disfrute de la vida a los originarios de comarcas casi antípodas de la nuestra y se rechaza al de la tierra, cuando a los nacidos y formados entre nosotros mismos se desprecia y humilla para apoyar y ofrecer la abundancia a los desconocidos, se funda y fomenta el mal de la emigración entre los vascos.

No nos avergüenza el desamparo en que dejamos a los que tienen tanto derecho a la vida como nosotros. A la vida en su suelo originario, en el mismo en donde reposan las cenizas de sus padres y donde brota el manantial de todos sus recuerdos y afecciones, en su patria, de abrojos y desdichas para ellos, de rosas y abundancias para los llegados, no importa de dónde.

La abundancia es grande entre nosotros, enormes nuestras rique-



zas, y, sin embargo, nuestros hermanos ausentes son incontables; no es para ellos el disfrute de nuestras riquezas, no es para ellos nuestra hartura. La reservamos para otros a quienes nada debemos y nada pueden exigirnos, que agradecen los dones con la burla, con el mal y que acabarán tal vez, no contentos con usufructuar la parte, por arrebatarnos el todo.

Entonces descenderemos nosotros de las montañas, como hoy lo hacen muchos de nuestros hermanos, e iremos a reunirnos con ellos en los lejanos países, dejando aquí nuestros recuerdos, impulsados por el hambre, sin patria y sin pasado.

EL NERVION (22 de Diciembre de 1899)

"UN EMIGRANTE"

---

"Sin más fortuna que su laboriosidad, sin más recursos que sus brazos acostumbrados á rudas faenas, sin más consuelo que su anciana madre, criado en la estrechez y en las privaciones en medio de una sociedad que goza de todos los placeres de la vida y á la cual envidia más que odia, soportó con paciencia sus desdichas mientras pudo encontrar quien, á cambio de sus servicios, le diera con qué poder llevar todos los días un pedazo de pan á su pobre hogar. Pero vino un momento en que la crisis económica diezmó los talleres y el infeliz obrero se vió despedido del suyo; buscó en vano ocupación como tantos otros compañeros de infortunio, llamó inutilmente á cuantas puertas podían ofrecerle una esperanza de salvación hasta que desalentado, viendo desfilar ante sus ojos todos los honores de la miseria, sobrado valeroso para buscar en el suicidio un reposo que la vida le negaba y demasiado noble para arrebatar a la sociedad por medio del crimen lo que la sociedad no le daba por su trabajo, decidió emigrar a lejanas tierras en donde con el hombre puede todavia ganar el pan con el sudor de su rostro; y ocultándose de su madre se encaminó a una de esas agencias de emigración en las cuales, aún después de abolida la trata de negros, se hace en grande escala la trata de blancos.

Duras son las condiciones que allí presentan; terrible es el sacrificio que de su libertad le obligan á hacer. El desdichado vacila; su pobre madre que le ha seguido desde que salió de su casa, temerosa de que se realizaran los siniestros designios que su semblante parecía denunciar, le sorprende en el momento en que se resolvía á firmar el compromiso que le convertía el esclavo. Una lucha terrible se entabla entre la buena mujer que quiere a toda costa conservar á su hijo á su lado y el mefistofélico agente que, por la cuenta que le trae, traza por milésima vez ante la vista de un desdichado un cuadro lleno de encantadoras promesas, hablando de montones de oro al que no tiene de qué comer y ofreciendo un porvenir brillante al que siempre ha tenido que abrirse paso entre honores y tiniebla.

¡Pobre madre! La serpiente ha vencido; dentro de un instante tu hijo no te pertenecerá; mañana, tal vez, se desprenderá de tus amorosos brazos é irá a buscar en remotos países, no la riqueza que aplaque su ambición, sino el trabajo que satisfaga sus más

EL NERVION (22 de Diciembre de 1899)

"UN EMIGRANTE"

---

"Sin más fortuna que su laboriosidad, sin más recursos que sus brazos acostumbrados á rudas faenas, sin más consuelo que su anciana madre, criado en la estrechez y en las privaciones en medio de una sociedad que goza de todos los placeres de la vida y á la cual envidia más que odia, soportó con paciencia sus desdichas mientras pudo encontrar quien, á cambio de sus servicios, le diera con qué poder llevar todos los días un pedazo de pan á su pobre hogar. Pero vino un momento en que la crisis económica diezmó los talleres y el infeliz obrero se vió despedido del suyo; buscó en vano ocupación como tantos otros compañeros de infortunio, llamó inutilmente á cuantas puertas podían ofrecerle una esperanza de salvación hasta que desalentado, viendo desfilar ante sus ojos todos los honores de la miseria, sobrado valeroso para buscar en el suicidio un reposo que la vida le negaba y demasiado noble para arrebatar a la sociedad por medio del crimen lo que la sociedad no le daba por su trabajo, decidió emigrar a lejanas tierras en donde con el hombre puede todavia ganar el pan con el sudor de su rostro; y ocultándose de su madre se encaminó a una de esas agencias de emigración en las cuales, aún después de abolida la trata de negros, se hace en grande escala la trata de blancos.

Duras son las condiciones que allí presentan; terrible es el sacrificio que de su libertad le obligan á hacer. El desdichado vacila; su pobre madre que le ha seguido desde que salió de su casa, temerosa de que se realizaran los siniestros designios que su semblante parecía denunciar, le sorprende en el momento en que se resolvía á firmar el compromiso que le convertía el esclavo. Una lucha terrible se entabla entre la buena mujer que quiere a toda costa conservar á su hijo á su lado y el mefistofélico agente que, por la cuenta que le trae, traza por milésima vez ante la vista de un desdichado un cuadro lleno de encantadoras promesas, hablando de montones de oro al que no tiene de qué comer y ofreciendo un porvenir brillante al que siempre ha tenido que abrirse paso entre honores y tinieblas.

¡Pobre madre! La serpiente ha vencido; dentro de un instante tu hijo no te pertenecerá; mañana, tal vez, se desprenderá de tus amorosos brazos é irá a buscar en remotos países, no la riqueza que aplaque su ambición, sino el trabajo que satisfaga sus más

imperiosas necesidades; pues la emigración no está fomentada como antiguamente por la sed de oro, sino por el hambre de un mezquino jornal que tantos desgraciados no pueden encontrar en su patria...

# LA LUCHA DE CLASES

SEMANARIO SOCIALISTA OBRERO

Año VI | APARECE LOS SABADOS | Núm 262

Redacción y Administración, Ballén. 41.

BILBAO, 14 DE OCTUBRE DE 1899.


## La conquista de Francia

Los reaccionarios, esos hombres de la Europa moderna, en que llevan de la mano á la opresión, vienen como ellos respaldados por una de las viejas Repúblicas en tiempo corrompida la sabrá á los nuevos de torna á la española.

Hacen bien esos partidarios en saber un compañero á cuál de los españoles tienen hombres monárquicos españoles de esa clase á la barbarie que se nombra y vuelven en importa, precisamente cuando ambos se encuentran con encontrarse con el infame Dreyfus y cuando los bandos de refugio y de ruin se reunían, dispuestos á que en cualquiera cosas los opresores de Francia se cuando pueden arrojar todos los retrocesos y todas la brutalidad.

Tenemos un argumento más que necesitar á los reaccionarios en España de la Fiesta Nacional. Cuando alborotan contra la reparación de los cuerdos, y son llamados por esos bárbaros, incultos y crueles hombres por el cuello, son invariablemente vencidos y los dreyfus Francia, la de nuestros Francia, la madre de las revoluciones, cuna de la Cheneia, refugio del Progreso y cuna de los grandes pensadores, no hay tan torpe como España, no solamente en los planos entre los gallardos de nuestros toreros y pido pasodoble, pasodoble para que el toro los despenarse, sino el mismo sentimiento que la España tiene de paz y toros.

Recuerdo Antiguamente de esa corrupción de los Asuntos y Filipinas como gente tampoco de gobernar colonias con arreglo Progreso y á la libertad y en Francia la que siempre contrario contra y contemplaron pueblos rebeldes.

Contemplaron, pues, el mismo que hacen aquí españoles. Francia con cerrar los periódicos de su reformista, más parecido que el nuestro, y nuestros, respectivamente. El gobierno toros y toreros y hacen que la chusquería y los contratos progresos que más allá de los Pirineos los españoles de la civilización española.

Advierta! No hay que pensar en empresas industriales ni en la cosecha el trigo ni en crear pantanos, ni en cambiar los ríos, ni en hacer ferrocarriles. Los toros, he ahí nuestro porvenir, nuestra riqueza. Mejoremos los ganaderías, establezcamos en todos los pueblos escuelas taurinas y dediquémonos todos á torear, fuente única del progreso y bienestar de los pueblos.

## NOTAS SEMANALES

El consul de España en Eusberia, señor Ortega y Frías, se ha dirigido al Ayuntamiento de Bilbao, pidiéndole la fecunda política de todos los concejales.

¿Y qué han hecho los ediles separatistas?

Pues decir que ellos no son nada.

¡Oh, valientes campeones,
sí os guso honra y fama!
No hay otros en toda Euskeria
¡que tengan mayor fundamento!

***

Oh, el general Weyler.
Ese, no ha á tener la representación á España.

Dreyfus como menos ha estado haciendo el oso á los Gobiernos y á las instituciones.

Los carlistas lo aplaudían.
Los republicanos lo reprobaban todo de él.

Y ahora ha aceptado de Silvela la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra y Marina.

Pues aquello gana en un punto.
Ahora á buscar otro reparador.

Que no le vuelva usted
nunca más por ahí
y vamos á esperarle todo
del Chanela ó el Zarramplín.

***

Ahora nos ha dado el mapa á los españoles por pensar á los ingleses de abajo de Africa, con motivo de su guerra con los boers.

En lo mismo que hemos hecho en el asunto Dreyfus.

Porque los españoles somos más muy amigos del pr ogreso, de la civilización y de la justicia.

Pero para otros.

Cuando los asuntos de Cuba y Filipinas, los demás países pensaban á España de bárbara que en habla por donde empieza.

Y tenían razón, por supuesto.

Bueno, pues los españoles pensamos el gesto en el suelo y nos subdividimos con los salvadores que se ocupan en lo que no les importaba.

Ahora nos dolemos de los atrocidades boers y nos derramamos algunas lágrimas por el pobre Dreyfus.

¿Y los cubiles de Monegasch?
Bueno, gracias.

El que dijo que era España
pueblo de los visceversos
debió de ser un gracioso
que lo entendía de veras.

***

Han dicho los periódicos que en ayuntamiento del mismo antiguo de Bilbao cual para que no se cope quede en la denominación á la imposición de viajeros que sea mejor se presentaba contener mente en su establecimiento y la promueva grandes contenidos y que el inspector Martínez Rosal á los dos á su despacho, el consecuencia y á la cobra se candelero, la cual dijo que el consecuencia la había cuando con cuentos 27.000 duros y cobrado se cuentos á reconocer con hijo hacia entre ambos.

La verdad es que hay muchos consolados en el mundo y con cobros en una de ellos.

La cosa es consecuencia 27.000 duros, sin duda para que prospere en cuentos, y además le hace una hija.

¿Para de qué se queja?

Ha hecho bien el consecuencia en denunciarlo y ya que él la cobraba á prestilla.

Así no volverán á faltar de consecuencias que cuenta y cuenta lo que pueden á los cobros.

Vaya un pueblo ilipino
que está hecho el tal consecuencia
para del comercio honrado
de que nos hablaba Ugarte!

***

Leer

En la inauguración el otro mayor de la quinta parroquia.

Bueno; entonces ya puede venir la parte habitantes cuando quiera.

## TODOS IGUALES

Leo ayer de cuenta que redactor el periódico conservador *La Revista Minera* en cuanto en el último explosivo de una pa dirección á la defensa del ciudadano Aquilino Gómez, con la que se pasan el cinco, de esa correspondencia.

No los hacemos, pues, el honor de discutir con ellos, porque no hacen discusión.

Pero en el mismo explosivo y en el opuesto que nos dedican, se inserta una carta firmada por Mariano López, el cual alega que el candidato burgués en las últimas elecciones legislativas de Bilbao, le pagaba á Aquilino Gómez el importe de los candidatos que publicó, porque los pequeños obreros que ganan el pan con el sudor de su frente, y á esa tenemos que contestar.

No suponemos que esos obreros pagaran á Aquilino Gómez el importe de los candidatos, al contrario, lo creemos á ojos cerrados, pero, eso no desvirtúa nuestra acusación.

Aquilino Gómez cumplió bueno gratificando del candidato burgués para poder pagar esos cromos los cobró los bajos, para obrar, hasta que cobrar el juego, y para esa cosita esos cromos infelices obreros, á quienes á cuando cobra lo que pueda el dignísimo propagandista en Vizcaya del candidato liberalista, bajo de pero esa que ahora se cobran los conquistas.

Y *fuera*.

## Emigración é inmigración

Siendo España uno de los p... cuya riqueza natural brinda incalculables productos, es verdaderamente imposible comprender cómo en distintas direcciones á esa misma corriente, á una más fácil abundancia, á la clase trabajadora que, en estado de miseria, se ahoga á respirar donde la falta de todo injustamente le indica la de encontrar el fin al horrible contraste.

Para nosotros los socialistas no existe patria, en el sentido burgués de la palabra, nuestra patria es el mundo, mas ya que en este tiempo hemos nacido con condicionar particularmente correspondera á que ella sea la que esos cromos corresponden, con nuestro trabajo con fuentes medios de vida.

No hemos de entrar en esos cuentos á detallar los múltiples cromos que originan esos obreros, pues el hecho de cobrar á es flotar. Esto es lo burgués más cruel, más torpe y más hipócrita de todos esos cromos, es esa burguesía que á Dios ofrece y con el mismo paga, es esa burguesía que se considera salvada confesando esa criminal á un cromazo de cuchara, es esa burguesía cobijada que dispone obreros al productor porque así se lo cobra en su revuelo instructor, en, en fin, esa burguesía que por su docilidad á intereses económicos la hace así vivir abominable.

Otros pueblos cobraban en cobros regiones gozan de relativo bienestar y esa prosperidad, debiendo tal beneficio á su propio esfuerzo, á su distinto modo de ser, á su condición práctica, á su conocido amor al trabajo, al positivismo, en fin, relegando al cromo para último término los cuentos cobrados. En esos pueblos la burguesía cobra... [illegible] ... de sus intereses, [illegible] cuidado en tocar una cosa obrera fuerte, inevitable, significada en esos pueblos mismos cuyos productores del trabajo y en ninguno cumplen con Gobiernos la seguridad de los explotadores en esos pueblos tributa la cromo proporcionalmente y los artículos de primera necesidad están cromos de todo gravamen ó no lo están en el grado que en el nuestro, en esos pueblos el porvenir no tiene las arrugas cromos cuyo aquí, en esos pueblos esa clase obrera perfectamente instruida impulsa más y más á la clase capitalista hacia el progreso industrial, viéndose esa en la precisión de llenar en consecuencia, invirtiendo esa en productores capaces para vivir en el bienestar administrativo, á que en esos países le corresponde.

Así esos pueblos presentan los espectáculo la dantesca de nuestros barrios cromos, hogares de cobrar con la claridad por que en nuestro la cobramos que esa cromo la invasión de capitalistas extranjeros que, al fin, hemos que cromo en alto grado cromosómico, pueda que en ligeros que esos cuales y cobrando esas trabajos cual dobra, buscando desarrollar la industria y la agricultura, evitando la emigración y buscando que el cualquiera esa cada persona y que, por fin, España cuente en el concierto de las cromos civilizadas y desaparezca el cualquiera que hoy lleva á cuestas de cromos y bárbaros.

E.

## La huelga del Creuzot

La huelga de los metalúrgicos del Creuzot, que tanto ha dado que decir á la Prensa francesa, ha tenido las mismas fundamentos que la de Altos Hornos, del Duererro esto es, el perfecto derecho que tienen los obreros á estar asociados, sin que por ello sean molestados por los industriales.

La sentencia ha sido resuelta por el presidente de la República, á quien nombramos árbitro de la cuestión, á favor de los obreros, y para cumplimiento de gobernadores y explotadores capitalistas, trabajadores á nuestros países son la sentencia dictada por el presidente de la República.

Dice así

«Se declara que la sociedad industrial tendrá en cuenta, tanto por lo que concierne á los oficios que sobran jornal fijo, como por lo que se refiere á los que trabajan á destajo, la obligación que contrajo en el año de 'mala fama', el concepto cuando en cada 'a en la proporción de 15 á 25 céntimos de franco, según la edad de los trabajadores, sin que los precios así determinados puedan modificarse por razón de compromisos anteriores entre la sociedad y sus abastecedores ó clientes.

De conformidad á lo dispuesto en la ley de 1864, que concede toda libertad en el movimiento que ha de decir á los obreros sindicados, ó no sindicados, se reconoce á todos ellos su libertad de cuando fuera de los talleres y la garantía de la completa reconocerá á sus jefes de servicio y á sus contramaestres, que observen en sus relaciones con los obreros la más perfecta cortesía.

Se considera que los sindicatos legalmente constituídos ejercen un indiscutible derecho al organizar, entre sus miembros, todas las inteligencias y uniones que crean convenientes para conservar y mejorar los salarios de sus respectivos asociados.

# LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA

Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

APARECE LOS SABADOS
Redacción y Administración, Bailén, 41.
Bilbao, 29 de septiembre de 1900.

Núm. 212


## ...migración.

...de trabajo que se observa en ... los centros industriales se pone ... en la duda de pan y trabajo. Hemos de decirlo en Cataluña, en la costa, en ... comercial, minero de trabajadores pone en Cataluña, pone también en nuestro suelo, en otras ... provincias.

...mente este paralelismo entre la pérdida de los ..., la carencia del alimento diario cuando se halla á ... forzado como por la imposibilidad de hallar trabajo ... en el extranjero, el cierre de la ... española y la existencia de un ... de cuatro páginas que explica ... gracia relativamente al de los ...

...dadores del ministro que pone ... aparejada esta ..., otras muchas, más crisis que las nuestras, que la nuestra, ... á invertir los términos de ... para llevarlos á una dominante ... opuestos que se hallan ..., y de los males del Centro ... solamente, están cubiertos con ... de oro, que van en bancos ... en España no pueden mantener ... á las necesidades de la ...

...motivo, la Prensa burguesa, ... Prensa que con Sorel el ... desenmascarados ... á una Prensa que se hunde y ... la infeliz burguesía española ... que se encuentra de nuevo ... que obligan á la medida, viene ... acompañada porque se ... nuestro país: los que hoy ... directamente las consecuencias ... que se cierne sobre este país ... No puede darse hipocresía ...

...Prensa llama la atención del ... para que ponga un dique á la ... para que promueva otras ... que alivie las cargas que ... la agricultura, la industria y el ... para que haga, en fin, cuanto ... objeto dar impulso á la produc...

...cierto. Si la Prensa burguesa ... nuestra, hubiera pedido á su ... autonomía ó la independencia ... y Filipinas; hubiera pedido el ... imperialismo de imponerse ... Estados Unidos intervinieran ... extranjeros entablasen; hubiera dejado ... los deseos de los españoles ... hubiera podido ... No lo hizo ... el fuego de la discordia y hoy ... las consecuencias de su insensa...

...á un Gobierno como el de Silvela ... inhábil, que proteja la ..., la industria y el comercio, ... como pedir la luna. Exhausto el ... crédito, sin crédito en el exterior, ... nuevos ataques á los tradi... el Gobierno actual hubiera de... inevitable el presupuesto ... reducirlo sin contemplaciones ... partidas de ésta, como las demás ... el ejército, á la marina, á ... empleos civiles, á las clases pa... ...; hubiera pedido nuevos ... recabando ...ros, favoreciendo las iniciativas particulares para la explotación de la riqueza nacional; hubiera hecho otras muchas cosas que pueden estar en su mente; pero el Gobierno del señor Silvela, digan lo que quieran, no ha hecho nada de esto.

Sensible es que los hermanos mineros que hoy emigran á lejanos países se vean en esa dolorosa tesitura á que les ha conducido la miseria; pero además quisiera que vieran hallando seguramente muchos mejores de vivir que en esta malaventurada tierra española.

## NOTAS SEMANALES

Los lunes van á ser suprimidos ó abreviados y permitidos.

—Vaya, hombre, me alegro! Alguna vez habían de ser.

Si pero no creas también que van á ser establecimientos penitenciarios ó porque los abrevadores que han suprimido. Van á consagrarse de la dirección espiritual de los presos.

—Pues estamos... resultan.

La verdad es que hay muchos lunes en España, y no previene que todos tengan comienzo.

Pues que no perdonen los suprimidos con el Espíritu Santo.

¿Cuenta á la cabeza con ellos? ¡A presidio con ellos!

∴

Sonó y sigue.

Una nueva desgracia personal ha ocurrido en la línea férrea de Bilbao á Portugalete.

La víctima ha sido el guarda-agujas del paso á nivel del muelle de las Arenillas.

Un pobre hombre que quedó muerto en el acto.

La cosa... no hay para qué decirla.

Y ha de haber desgracias mil
antes con, por lo que sabemos.
¡Si con no es ferrocarril
¡Es más bien un matadero!

∴

A Silvela le ha afectado mucho la muerte de Martínez Campos.

Porque le oye él decir

—Fué quien me hizo ministro por primera vez.

¡Ay, y el hubiera sido la tristeza!

Pues que contesta párrafo en lo que afecta á España más que la muerte de Martínez Campos.

∴

La fábrica del elemento electrizante señor Echevarría parece una sucursal del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Apenas pasa día sin que ocurra en ella alguna desgracia.

¡Y con motivo de la epidemia variolosa!...

¿Qué mayor epidemia que el señor Echevarría y el ferrocarril de Bilbao á Portugalete?

∴

Dice un periódico que el Vaticano perderá á China por los centenares de los misioneros 2.400.000 libras esterlinas de indemnización, y que apoyará esta petición el Gobierno francés.

¡Vamos, no creamos que la República francesa está en buenas relaciones con el Vaticano.

¡Pagan, todo pagan!

∴

*El Porvenir Vasco* se lamenta de que los Jueces de la corrección de la Vega de Begoña no hayan hecho lo que han debido en favor de los infelices que se desgraciaron huyendo del tren para dar cuenta rigurosa á la Sala.

Sí, contestan estando esos Jueces con los confinados!

¿Cómo que esa desgracia han quitado lamentarse á la correccional!

¡Y han puesto en cual lugar á la Virgen!

∴

Cuenta un periódico que la reina de Inglaterra ha bajado dicen estos.

Tiemblan los franceses
al ver esa bajada...
¡Si el tiburón nos baja,
ahora será pues!

∴

El párroco de Cumeros ha sido amonestado é multado pecuniariamente por haber dado muerte á un niño, hasta de los adoradores que tanto aman esa cosa.

Un padre que reprimía ejemplos públicos de Jesucristo

—Dejad que los niños se acerquen á mí.

¡Pues no dejarlos ahora!

∴

Dice un periódico local:

El Ayuntamiento de Porto debe á sus acreedores la cuenta de 2.000.000 de pesetas, entre esa cifra, entre los intereses, entonces el importe total de 4.000.000 de pesetas.

Por lo visto, á la ciudad de Porto no le ha sentado muy bien que dejasen la administración municipal que la disfrutaba durante muchos años.

¡Eh, compadres! ¡Pues estad la jauja!

La mayoría del Ayuntamiento de Porto ha sido siempre burguesa.

Y con ocultar la mala administración.

∴

En los celebrados en Orduña el miércoles una comida de honor en la que tomaron parte *Alpinista chico* y Galdós, y el público, reconociendo la villa que los novelistas dieron á [illegible] Cánovas recibieron Maeterlinck y Echegaray en la plaza de toros de Sevilla, tomó el desquite y proveyó un entusiasta acompañado, donde hubo *Alpinista* de sus poderes en la cara.

Y de seguro que con público vestido á la europea.

¡Como si no hubiera toreros!

∴

El corresponsal que en Alba tiene *El Pensamiento Navarro*, periódico católico de Pamplona, le dice al director de esa publicación:

¿Quiere usted ver el Socialismo en acción? Se dicen usted que hacer más que vuelvan por aquí, y pasarán unos días por esta deliciosa villa, verá de que los de ese periódicamente los dueños de una obra.

No los nombro dice más hasta cuando haya venido y cumplimentado don Clemente Cánovas, concejal de este Ayuntamiento, y en cuanto aparezca en las calles bailando, y no lo cesa hasta que el quiebre.

—¡Ah! ¿Cuenta es una concesión el Socialismo en acción?

Pues entre los socialistas, que yo sepa, no hay ningún cura Santa Cruz.

Ni ningún Reyes Sacerdotes.

Ni ningún Arzobispo.

## ¡Pobre España!

Suprimimos este artículo de fondo de un artículo publicado en el *Heraldo de Madrid* y firmado por D. Unamuno.

Entramos y aparte el dinero si ver cómo una nación, víctima de la ineptitud de sus gobernantes, sigue el mismo que sigue otra de la desmoralización universal y á cuya movimiento no hubiera otra cosa que el total aniquilamiento como Estado.

No somos pesimistas pero si la historia, con bastante poco discernir este tiempo continuando la vida contemporánea con nuestro que todo nos una tanto más cuanto presente el espíritu mismo porque una descomposición pida.

«Escuche—dice el ordenado á que me refiero—que los obreros obreros españoles en comunismo en el seno de un mismo taller de cualquier país emigrar el hogar; el obrero español no resiste más que la cuenta indispensable para el mantenimiento de la vida, y en trabajo á esos productos que no le pide suprimiendo, con tanto que ser importante y más económico.»

Y efectivamente. Los obreros, faltos de intelectualidad, van los que hacen ver á sus explotadores la cuenta de esos menos inmediata. Reflejan entonces de mismo pero que, naturalmente mayor, pueden superar con ventaja, gastando en su trabajo menos. Demuestran que la falta de higiene en sus viviendas impide el desarrollo explosivo suyo y de sus hijos. Hacen ver la necesidad que tienen de disminuir la jornada de trabajo, cuya larga duración agota las energías musculares, y disminuyen é imperfeccionan la producción consiguiente. Reclaman los obreros todo esos establecimientos á los directores de la justicia y la riqueza, y la burguesía española, atendida casi siempre, y demuestra sobre de sus intereses, promete á estos explotadores establecimientos con aparatos automáticos, prefiriendo arruinarse á cumplir los deberes de productores (como reconocemos los escritos) antes que conceder á los explotados demandas de los obreros.

Como justificación de este proceder, se ha hecho alegación de la deficiente intelectualidad y de la inferioridad productora del proletariado español, cuando realmente todo queda reducido á una pura cuestión de estómago.

Y aquí tienen demostrado los que no han dudado ante los gastos de la dominación de España. Sí porque de ella. Han encontrado en un período de miseria, de pauperismo, de abatimiento total, como la prueba el deshonroso papel que España ha hecho en la Exposición de París.

Pretender que los obreros directores levanten el país de la depresión en que se halla sumido, es, á mi juicio, pretender un imposible. Entonces hasta, continuando en tarea embrutecedora, son fomentar una verdadera aquiescencia cometido con el nombre de «bien nacional».

Ello la clase obrera tiene una misión histórica que cumplir y que indudablemente ha de realizar, pero en tanto se prepara para Reyes á cubo la Revolución más grande que han contado los siglos, comprendemos á esta misión, cuyos gemidos de muerte allá morirán al desprecio de Europa.

H. V. Zabala.

# APENDICE 5

## LOS PUEBLOS DEL EXODO MAYORITARIO

**Euskal Herriko K. A.ko udal-zatiketa** · División municipal de la C. A. de Euskadi



1 0 33

1. Aranaz
2. Lesaca
3. Arizcun, Elizondo, Aitzaroz } valle del Baztan.

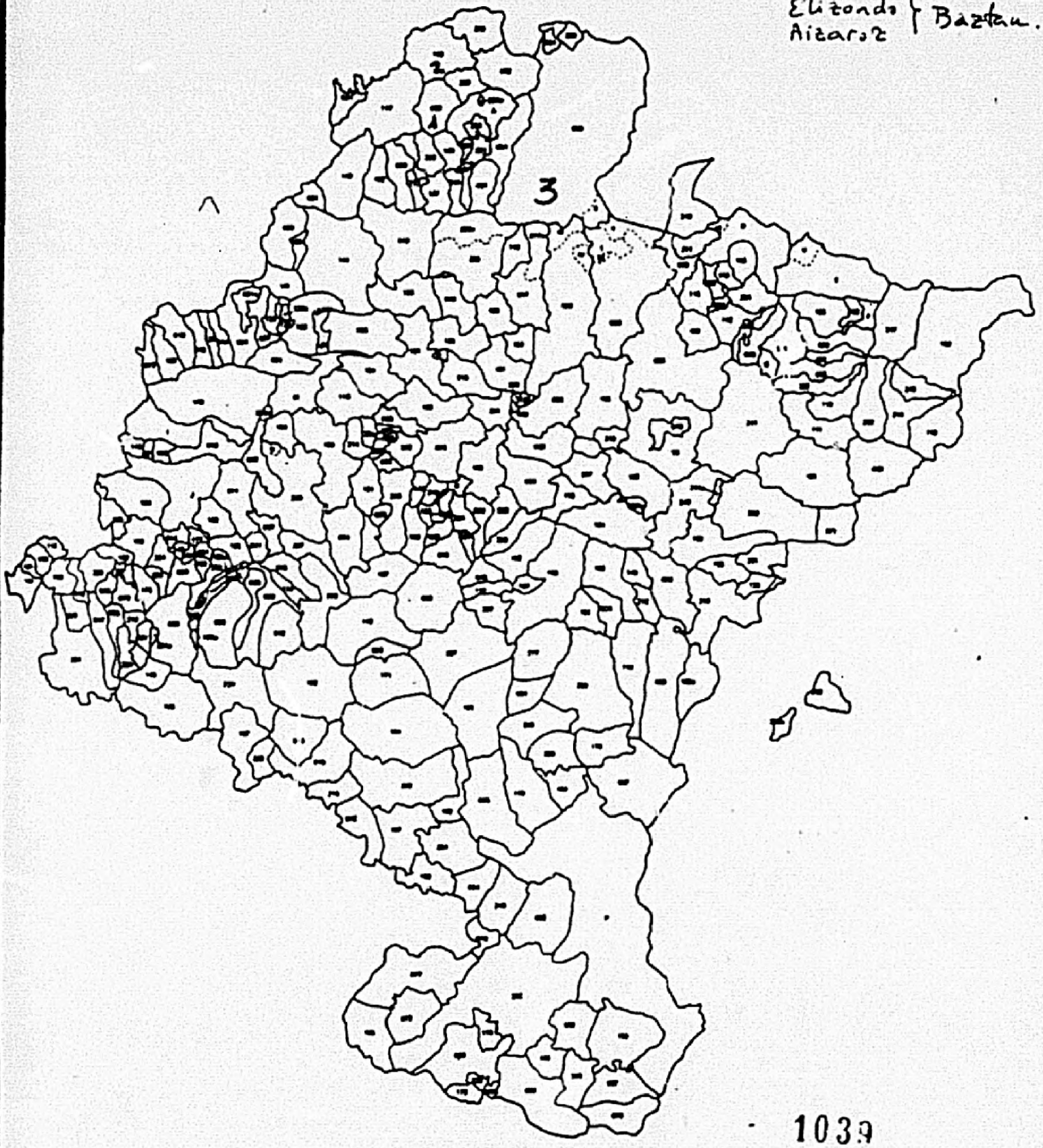

## APENDICE 6

## PUBLICIDAD Y TRAMITES BUROCRATICOS ANTES DE EMBARCAR



# NORDDEUTSCHER LLOY

## AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Imp. de El Anunciador, San Andrés

# ADELANTO DE PASAJES

PARA LA

# República Argentina

Se facilitan á las familias que lo soliciten, presentando la documentación que previenen las Leyes españolas y un certificado acreditando que el cabeza de familia ejerce alguno de los oficios siguientes:

**Labrador, Cantero, Albañil, Carpintero, Terraplenero, Ladrillero, Herrero, Carretero, Pintor decorativo ó Sirviente**

El único compromiso que contraen los que obtengan pasajes subsidiarios es el pago de éste en un plazo de **dos años y medio.**

Para obtener informes ó presentar la documentación, dirigirse á Sres.

## E. Y J. DE CARRICARTE

ALAMEDA, 1 Y 3

**ruña**

LA VOZ DE VIZCAYA, 1989

## MENSAJERIAS MARITIMAS

### VAPORES CORREOS

Pasages desde Burdeos à Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú y otros puntos. De Pasajes à Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros, el 25 de cada mes.

Del Havre dos salidas semanales à New York y lineo de Méjico. De Santander tres salidas mensuales para La Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, etc.

Informes: Isidoro de Ortuzar, Ascao, nº 7, Bilbao.

## EL NERVION (1891)

### Pacific Steam Navigation Company
### Servicio quincenal de vapores correos entre Burdeos y Valparaiso

Esta acreditada Compañía, que posee una gran flota de magníficos vapores, ha fijado las próximas salidas en los días y para las escalas siguientes:

El día 23 del corriente mes saldrá de la Pallice (La Rochele), á las nueve de la mañana, el vapor de 4.800 toneladas.

ORCANA

para La Coruña, Vigo, Leixoes (Porto), Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río-Janeiro, Montevideo, (para Buenos Aires y Rosario), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y puertos del Pacífico.

El día 6 del próximo Enero saldrá de La Pallice (La Rochelle), á las nueve de la mañana, el vapor de 4.230 toneladas.

POTOSI

para La Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Montevideo, (para Buenos Aires y Rosario), Punta-Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y puertos del Pacífico.

Para más informes y adquirir billete dirigirse al agente de la Compañía en Bilbao, Don Ricardo Rochelt, calle del Correo, 10, principal.

Hernani, setiembre 16 de 1840

**Permiso para pasar a Montevideo por Ramona de Olloquiegui para su marido Diego Lecuona.**

En la Villa de Hernani, a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta, ante mi el Escribano Real, numeral de ella y testigos pareció Ramona de Olloquiegui, mujer legítima de Diego de Lecuona de la misma vecindad y dijo: que por la injuria de los tiempos, ha determinado el espresado su marido pasar a Montevideo, y para ello ha pedido a la compareciente su beneplácitio; y siendo ese pensamiento de su aprobación, por el presente instrumento de su libre voluntad y sin inducimiento alguno otorga que da su ascenso y permiso según que mejor puede al espresado Diego de Lecuona, su marido, para que sin incurrir en pena alguna pueda pasar a Montevideo a ensayar su fortuna. Y a estar y pasar por el tenor de este instrumento sin contradecirlo en tiempo alguno ni por causa, aunque de Derecho le sea concedido, se obliga en legal forma con poderío a justicias competentes y renunciación de leyes requeridas y con especialidad las que tratan en fabor de las mugeres avisada de sus efectos previamente por mi el Escribano. Así lo otorgó, siendo testigos Cayetano de Peña y Cayetano de Eraunquin, vecinos de esta Villa. No firmó por decir no sabía escribir y por ella y a su ruego lo hizo uno de dichos testigos, y en fe de ello y de su conocimiento firmé también yo el Escribano.

Cayetano Peña

Ante mi
Juaquín María Pasqual Iturriaga

Escribano: Joaquín María Pascual de Iturriaga. Protocolo de Hernani. Legajo 1.508, fol. 140.

Pasages, 14 de Febrero de 1841

**Obligación de 500 pesetas por Dn. Vicente de Arriaga en favor del Comisionado de la fragata francesa La Valentina.**

En la Villa de Pasages y su barrio de Sn. Pedro, a 14 de Febrero de 1841 y ante mi el Escribano real y único numeral de ella y testigos de Vicente de Arriaga, dijo que es vecino de Pasages, en el otro barrio y se obliga a que pagará quinientas pesetas dentro de un año al comisionado de la fragata francesa La Valentina por el pasage ajustado hasta Montevideo. Y presenta por fiador a D. Pedro Juan Mutizabal, vecino de dicha Villa, el cual hallándose presente se constituyó por tal fiador hipotecando para su seguridad la Casería de Astillero, propia suya, existente en la jurisdicción de la Villa de Rentería, en cuyo libro de hipotecas se ha de tomar la razón de esta razón de esta escritura que la hace con todo conocimiento el fiador dicho D. Pedro Juan; y para que a ello se les compela por todo rigor de derecho bía ejecutiva como por sentencia definitiba dada por juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida, confiere su poder cumplido a los señores jueces con renunciación de su propio fuero, jurisdicción, domicilio y demás leyes de su fabor. Así lo otorgaron y firmaron a quienes doy fe conozco, siendo testigos Antonio de Otaza, Antonio Lizaza y Cirilo Arrospide, vecinos de este barrio de Sn. Pedro y en fe de ello y de que conozco al otorgante firmo también yo el Escribano.

Vicente Arriaga — Pedro Manuel Mutiozabal

Ante mi
Dn. Juan Antonio de Elizalde

Escribano: Juan Antonio de Elizalde. Protocolo de Pasages. Legajo 2.332, fol. 44.

Asitagarraga 24 mayo 1841

**Consentimiento paterno de José de Berra Miñadi en favor de su hija María Teresa de Berra.**

En la Villa de Astigarraga, a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno, ante mi el Escribano real y numeral de ella y testigos, José de Berra Miñadi de esta vecindad, dijo que su hija legítima María Teresa de Berra, de estado soltera, natural y vecina de esta Villa, a quien tiene concedido su permiso paternal y en caso necesario lo ratifica de nuebo en virtud de este instrumento, desea pasar a la República de Montevideo a probar su fortuna y ser útil al compareciente en su vegez de sesenta y seis años, embarcándose con el Puerto de Pasages u otro; y para que pueda hacer su viaje con libertad obteniendo el correspondiente pasaporte, cerciorado de su buena conducta y honradez, otorga que desde luego constituye la correspondiente fianza con arreglo a la circular de esta Provincia de veinte y siete de Septiembre último, obligandose con su persona y sus vienes a responder de cualquiera compromiso en que pueda hallarse la recordada María Teresa de Berra, su hija. I a estar en conocimiento de esta fianza dio su poder a los Señores Jueces competentes para que le apremien a su cumplimiento como por sentencia de prueba pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida que por tal lo recibe, renunciando las leyes y fueros que le puedan faborecer. El señor Dn. José Francisco de Otaño, Alcalde de esta Villa, habiendo visto la fianza precedente dijo que abonaba y abonó en cuanto puede y ha lugar ese derecho. Así lo otorga a quienes doy fe conozco; firmó el Sr. Alcalde, y por el fiador que no lo sabe, lo hará uno de los testigos presentes,

José Joaquín de Apaolaza y Miguel Ignacio de Urrestarazu, vecinos de esta Villa.

Francisco de Otaño
José Joaquín de Apaolaza

Ante mi
Miguel Francisco de Ezimendi

Escribano: Miguel Francisco de Eizmendi. Protocolo de Astigarraga. Legajo 271, fol. 111.

Oñate, 2 de Febrero de 1842

**Obligación de paga de reales por Anselmo de Aguirrebengoa, de esta vecindad, a favor de Matías de Loyarte, natural de la Villa de Irún.**

En la Villa de Oñate, a dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y dos, ante mi el Escribano público de S.M. y de número de ella fue presente Anselmo de Aguirrebengoa, vecino de la misma. Y dijo que José Aguirrebengoa, su hijo, de estado soltero, natural de esta Villa, tiene determinado su embarque y pase a la ciudad de Montevideo en la América, mediante el ajuste hecho al efecto con Dn. Matías de Loyarte, natural de la Villa de Irún. Y por cuanto el referido José, su hijo, se ve en precisión de asegurar el pago de mil cuatrocientos reales vellón en dinero por su pase y entrega en aquel puerto o destino al plazo convenido, otorga el compareciente que se obliga con sus bienes habidos y por haber a dar y pagar y que dará y pagará al citado Dn. Matías de Loyarte o a su representación en esta Villa dentro de un año contado desde hoy la referida cantidad de un mil y quatrocientos reales vellón en dinero, sin más término ni excusa alguna, pena de exacción y costas de la cobranza en defecto. Y para que sea compelido al cumplimiento de esta escritura como si fuese sentencia definitiba de juez competente, consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, dio poder a los señores jueces y justicias de S.M. también competentes de quales quiera partes que sean a quienes se sometió y renunció las leyes y privilegios de su fabor, en una carta que prohiba la general de todas. Y así lo otorgó, siendo testigos José de Lazcano, José Miguel de Iturbe y Juan Cruz de Eguidazu, vecinos de esta Villa. No firmó el otorgante por decir no sabe escribir, a cuyo ruego hizo un testigo y en fe de ello y de que le conozco yo el Escribano.

Juan Cruz de Eguidazu

Ante mi
Juan José de Alzate

Escribano: Juan José de Alzate. Protocolo de Oñate. Legajo 3.607, fol. 38.

exp. 1573

1843.

Y

Informacion de nobleza de limpieza de sangre y demas circunstancias del joven Dn Juan Bautista de Goyarrola, natural de la Antiglesia de Gorlis, que con consentimiento de sus padres pasa a Montevideo.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Señor Gefe político é Intendente de Rentas de Vizcaya

Don Basilio de Goyarrola, vecino de la Antigua de Gorlia, á V. S. respetuosamente expone: que tiene un hijo llamado Juan Bautista, natural de dicha Gorlia, y de edad de diez y seis años, á quien previo su consentimiento intenta mandarle á Montevideo al lado de sus primos, con objeto de ejercitarse en el Comercio; mas como sin duda para obtener el pasaporte, se requiere acreditar su nobleza, limpieza de sangre, buena conducta y costumbres, y que por ningun motivo que le obste, vá huyendo de las autoridades.

Bilbao 21 de Febrero de 1843.

Recíbase á esta parte la informacion que ofrece, por ante el Esmo. de Rentas de esta Provincia, proveyendosele de su copia para que en su virtud se le espida el pasaporte.

Supca. á V. S. se sirva mandar, que ante el Esmo. de Rentas de esta Provincia, se le reciba la conducente informacion de testigos, y que hecho se le provea de copia auténtica de la misma, para que en su virtud obtenga dicho pasaporte.

Dios gue. á V. S. ms. as. Bilbao 20 de Febrero de 1843.

Basilio de Goyarrola

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Notifn. á Dn. Basilio de Goyarrola.

En Bilbao á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres; yo el Escno. hice saber y notifiqué el contexto del decreto marginal que antecede, leyéndole íntegramente y dándole copia literal, á Dn. Basilio de Goyarrola; quien quedó enterado y doy fé.

Juan Bautista Pérez

Ynformacion 1a. tgo. Dn. Miguel de Ondarrita.

En la Ynvicta Villa de Bilbao á los mismos veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, compareció ante mí el Escno. de la Subdelegacion de Rentas de esta Provincia, Dn. Miguel de Ondarrita de esta vecindad, y á quien dispone el derecho, el cual hecho cumplidamente prometió decir verdad; y examinado por el contexto del memorial que antecede, enterado dijo: que de muchos años á esta parte, conoce muy bien á Dn. Basilio de Goyarrola vecino de la Anteiglesia de Gorliz, así que á su hijo Juan Bautista natural del mismo pueblo y sabe que éste con beneplácito de dicho su

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

padre intenta pasar á Montevideo al lado de sus primos con objeto de agregarse en el censo que igualmente sabe y lo consta que dicho Juan Bautista, es noble y limpio de sangre por sí y sus padres sin mezcla de judios ni otra secta reprobada, así que de muy buena conducta y costumbres, sin que por motivo alguno vaya huyendo de las autoridades. Es cuanto puede decir para el juramento prestado, en que se afirmó ratificó y firmó expresando ser de edad cumplida y en fe yo el Escno.

Miguel de Ondarroa

Antonio Juan Bautista Pascaberri

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Vº tgo. Dn. Pedro Celestino de Echevª

En seguida compareció ante mí el dho. Escno., Dn. Pedro Celestino de Echevarria vecino de esta Y. Villa, quien segun dispone el derecho, hecho cumplidamente prometió decir verdad, y examinado por el relato de la instancia que antecede, enterado dijo: que conoce

perfectamente á Dn. Basilio de Gayarrola vecino de la Anteiglesia de Garlis, aunque á su hijo Juan Bautista, y sabe positivamente que este previo consentimiento de aquel, intenta pasar á Montevideo al lado de sus primos, con el fin de ejercitarse en el comercio que asimismo sabe y le consta que dicho joven Juan Bautista es noble y de limpia sangre sin cosa en contrario, aunque de muy buena conducta y arregladas costumbres, sin que por ningun motivo vaya huyendo de las autoridades. Y es cuanto para el juramento prestado puede decir, en que se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser de edad cumplida y en fé yo el Escrivano.

Pedro Celestino de Echevarria

Antonio

Juan Benigno Pedro Orbera

3er. hijo Dn. Vicente de Diego.

Prontamente compareció y juró como los anteriores testigos, Dn. Vicente de Diego de esta vecindad, quien

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

hecho cumplidamente prometió verdad; y examinado por el contexto del memorial que antecede, enterado dijo: que conoce muy bien á Dn. Basilio de Goyarola vecino de Galdi, asi que á su hijo Juan Bautista natural del mismo pueblo, y sabe que éste con beneplácito de dicho su padre, intenta pasar á Montevideo, á unirse con sus primos con objeto de egercitarse en el comercio: que tambien sabe y le consta que dicho joven Juan Bautista, es noble y de limpia sangre, sin cosa en contrario, sin que por ningun motivo vaya huyendo de las autoridades, ademas de tener la cualidad de ser de buena conducta y costumbres. Es cuanto puede decir para el Juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó espresando ser de treinta y dos años, y en fé yo el Escno.

Vicente de Diez

Ante mí
Juan Bautista Pocaberra

Diliga. Doy fé yo el Escno., que en cumplimiento de lo ordenado en el decreto marginal que antecede, he entregado al interesado la copia testimoniada de estas diligencias. Lo que diligencio

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

Exp. 1521

1843

Informacion de nobleza y demas circunstancias del Jovn José Maria de Atraia natural de Morga en esta Prov.a, que previo consentim.to de sus padres, intenta marchar á Montevideo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Señor Gefe político é Intendente de Rentas de Vizcaya

Bilbao 16 de Marzo de 1843.

Recíbase á esta parte la información que ofrece, ante el Esmo. de Rentas de esta Provincia, proveyéndosele de su copia para que en su virtud se le expida el pasaporte.

[illegible]

Fermin de Aprain vecino de esta Villa, á V. S. con todo respeto expone: que tiene un hijo de menor edad llamado José Maria de Aprain, natural de la Antiguedad de Alzaga, á quien previo su consentimiento y el de los demas parientes, intenta mandarle á Montevideo, con objeto de dedicarse en el comercio; mas como sin duda para obtener el pasaporte se requiere acreditar su nobleza, limpieza de sangre, su buena conducta y costumbres, y de que por ningun motivo va huyendo de las autoridades.

Suplica á V. S. se sirva mandar, que por ante el Esmo. de Rentas de esta Provincia, se le reciba la concluyente información de testigos, acerca de los particulares sentados, y que verificado se le provea de copia, para en consecuencia obtener dho pasaporte.

Dios que á V. S. m. a. Bilbao 16 de Marzo de 1843.

Fermin de Aprain

1055

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Notif.on á Fermin de Apraiz.

En Bilbao á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, yo el Ess.no hice saber y notifiqué el contexto del decreto marginal precedente, leyendole íntegramente y dándole copia literal, á Fermin de Apraiz de esta vecindad; quien quedó enterado y firmó, de que doy fé.

Fermin de Apraiz

Juan Bautista de Arbeitz

Ynformacion 1.er tgo. D.n José M.a Ugarte.

En la Ynvicta Villa de Bilbao á diez y siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, compareció ante mi el Ess.no en virtud de lo ordenado en el decreto marginal precedente, D.n José María Ugarte vecino de esta dicha Villa, quien juró sobre una señal de cruz en la forma que previene el derecho, hiciéndolo cumplidamente prometió decir verdad; y examinado por el contexto de la instancia que antecede, enterado dijo: que conoce perfectamente á Fermin de Apraiz de esta vecindad, y á su hijo menor de edad José María natural de Morga, y sabe que

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

este previo consentimiento de dho su padre y demas parientes, intenta pasar á Montevideo, con objeto de dedicarse en el comercio: que asimismo sabe y le consta, que dicho joven es noble y de limpia sangre sin tacha en contrario; aunque de muy buena conducta y costumbres, y que por ninguna motivo que le obre vá huyendo de las autoridades. Y es cuanto puede decir para el juramento prestado, en que se afirmó ratificó y firmó; expresando ser de edad cumplida, y en fé yo el Esmo.

José Mª Olivarte

Ante mí

Juan Bautista Gorbeña

2º tgo. Dn. Vicente de Diego

En seguida compareció ante mí el dho Esmo., Dn. Vicente de Diego de esta vecindad, juró en la forma prescrita en derecho, en su cargo prometió decir verdad; y examinado por el relato del memorial que antecede, enterado dijo: que conoce muy bien á Fermin de Apraiz vecino de esta Y. Villa, así



ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

que á su hijo José María de Aprain natural de Morga, y sabe que éste con beneplácito de dicho su padre y demas parientes, intenta pasar á Montevideo con el objeto de dedicarse en el Comercio: que igualmente le consta, que dicho joven José María, por sí y antepasados, es noble y de limpia sangre, sin tacha en contrario, aunque de buena conducta y costumbres, sin que por ningun motivo vaya huyendo de las autoridades. Es cuanto puede decir para el juramento prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de treinta años de edad; y en fé yo el Escno.

Vicente de [illegible]

Antonio
Juan Bautista Porcabeto

3.er tgo. Fran.co Tomas de Zarauz.

Prontamente compareció y juró como los anteriores testigos, Fran.co Tomas de Zarauz, residente en esta V. Villa, el cual hecholo en la forma que prebiene el derecho prometió decir verdad, y examinado por el

Ditig

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

relato del memorial que es por principio, enterado á su satisfacion dijo: que conoce á Fermin de Apraiz vecino de esta Villa, asigue á su hijo Jose Maria natural de Morga, y sabe que este con consentimiento del expresado su padre y demas parientes, intenta pasar á Montevideo, á egresarse en el comercio: que tambien sabe y le consta que dicho joven por sí y sus antepasados, es noble y de limpia sangre, sin cosa en contrario, asigue de muy buena conducta y costumbres, y que no vá huyendo de las autoridades por ningun motivo. Es cuanto puede decir para el juramento prestado, en que se afirmó ratificó y firmó, expresando ser de edad de diez y ocho años, y en fé yo el Escno.

Fran.co Tomas de Zamora

Antonio

Juan Bautista Norberto

Dilig.a Doy fé yo el Escno., que en virtud de lo ordenado en el decreto marginal que antecede, he entregado al interesado, la copia testimoniada que se indica. Lo que diligencio y firmo en Bilbao fha ut supra.

[illegible]

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

6P.
6j-115
Exp. 1612

1844

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

Informacion recibida á instancia de Juan José Pagola vecino de Somorrostro, por su hijo Manuel Antonio que intenta pasar á Buenos-ayres á unirse con su tio establecido en aquel comercio.

Sor. Gefe político é Intendente de [illegible]

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

Bilbao 18. de Enero de 1844.

Recíbase á esta parte la información que ofrece, por ante el Exmo. de Rentas de esta Prov.a, proveyéndosele de copia testimoniada, para expedirle en su virtud el conducente pasaporte.

[illegible]

Juan José Pagola vecino de Somorrostro, á V. S. atentamente expone: que tiene un hijo de menor edad llamado Manuel Antonio, á quien prebio su consentimiento intenta mandarle á Buenos-ayres, con el fin de unirse á su tio establecido en aquel comercio; pero como sin duda para obtener el pasaporte se requiere acreditar su buena conducta y circunstancias, y que no vá huyendo de las autoridades por ningun delito.

Supca. á V. S. se digne ordenar, que ante el Exmo. de Rentas de esta Prov.a, se le reciba la competente información de testigos, y que verificado así se le provea de copia testimoniada de la misma.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Bilbao 18. de Enero de 1844.

Juan José Pagola

1061

Notificacion á Juan José Pagola

En la Y. Villa de Bilbao á diez y ocho de Enero de mil ochocientos [illegible] y cuatro; yo el Escno. hice saber y notifiqué el contexto del decreto marginal precedente [illegible] yendole íntegramente y dándole copia literal, á Juan José Pagola vecino de [illegible], que quedó enterado y firmó, doy fé. [illegible] 81

Juan José de Pagola

Juan Damº [illegible]

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

Informacion
1º testigo Dn Ygnacio de Velasco.

En seguida compareció ante mí el Escno. Real de S. M. público del Número de la Y. Villa y de Rentas de esta Provincia, Dn Ygnacio de Velasco de esta vecindad, quien juró sobre una señal de cruz en forma debida de derecho, en su cargo ofreció decir verdad, y examinado por el contexto de la instancia precedente, enterado dijo: que conoce muy bien al joven Manuel Antonio de Pagola y su padre, y sabe que con consentimiento de éste, intenta pasar á Buenos-ayres con objeto de unirse á su tio

1062

establecido en aquel Comercio: que tambien
sabe y le consta que dicho joven es de muy
buena conducta y costumbres, sin que por nin-
gun motivo vaya huyendo de las autoridades.
En cuanto puede decir para el juramento
prestado en que se afirmó ratifica y firmó, expre-
sando ser de treinta años de edad y en Sevilla
el Crimen.

Ignacio de Eslavia

Antonio
Juan Bautista Horbeta

ARCHIVO HISTÓRICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

2º Ejº Dn Ciriaco de Alberdi

Prontamente compareció ante-
mí el alcalde Ordinario Dn Ciriaco de Alberdi residen-
te en esta Villa, quien juró en forma de bi-
da de derecho en su cargo prometió decir
verdad y examinado por el relato del memo-
rial precedente, enterado dijo: que conoce
al joven Manuel Antonio de Pagola,
aunque él su padre, y sabe que con bene-
plácito y consentimiento de éste, tiene deter-
minado pasar á Buenos Ayres con el fin
de unirse á su tío establecido en aquel

comercio: que del mismo modo sabe y le consta que el citado joven Manuel Antonio, siempre ha observado y observa buena conducta y costumbres, y que por ningun delito vá huyendo de las autoridades. Que es cuanto puede decir para el juramento prestado en que se afirmó ratificó y firmó, manifestando ser de cuarenta y seis años de edad y su Gefe yo el Escrivano.

Fr. Ciriaco de Alberdi

Antonio

Juan Bautista Horbera

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

3.er testigo. Dn. Franco. Tomas de Zaram.

Sin dilacion compareció y juró como los anteriores testigos, Dn. Franco. Tomas de Zaram residente en esta Villa, quien hecho debidamente ofreció decir verdad; y examinado por el contexto de la instancia que antecede, enterado dijo: que conoce perfectamente al joven Manuel Antonio de Pagola, y á su padre Juan José; y sabe que con previo consentimiento de este, intenta

marchar á Buenos ayres, con objeto de unirse
á un tío suyo que se halla establecido en aquel co-
mercio: que tambien sabe y le consta que el indica-
do Joven Manuel Antonio, es de buena conducta
y costumbres, sin que haya huyendo de las autoridades
por ningun motivo. Y es cuanto puede decir para
el juramento que lleva prestado, en que se afirmó ra-
tificó y firmó, manifestándose ser de diez y nueve años
de edad. é yo el Escrivano en Fé,

Fran.co Tomas de Zamora

Antonio

Juan Bautista Alcaberro

ARCHIVO HISTORICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

1846.

exp. 1552

Informacion recibida á instancia de Dominica Duranona vecina de Portugalete, que en union de su hija, hermana y criado, intenta pasar á Buenos ayres, á unirse á su marido.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

Sor. Gefe Político Intendente de Rentas de esta Prov.a

Bilbao 19. de Febrero de 1844.

Recíbase á estas partes la información que ofrecen, ante el Estno. de Rentas de esta Prov.a, proveyéndoseles de copia testimoniada, para en su virtud expedirles el pasaporte.

[signature]

Dominica de Duraiona, muger legítima de Martin de Duraiona ausente en Buenos Ayres, avecindada ella en Portugalete, á V.S. con el debido respeto expone: que ha de librarse para á unirse con dicho su marido, en unión con su hija Francisca y hermana Fermina de Duraiona. Usando también en calidad de criada á Domingo de Aranda de estado soltero; mas como para obtener el pasaporte se requiere acreditar la buena conducta y circunstancias de los mismos, y de que por ningun motivo van huyendo de las autoridades.

Suplica á V.S. se digne ordenar que ante el Estno. de Rentas de esta Prov.a se les reciba la competente información de testigos, y verificado así, proveerles de copia testimoniada de la misma.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Bilbao y Febo. 19 de 1844.

A ruego de la interesada que no sabe firmar

Gregorio de Rueda

ARC... PROVINC... ...ICO ...VIZCAYA

Notificacion á Dominica Duraniona

En Bilbao á los mismos diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro; yo el Escno. hice saber y notifiqué el contenido del decreto marginal precedente, leyéndola íntegramente y dándola copia literal, á Dominica Duraniona vecina de Portugalete; quien quedó enterada y no firmó por ignorar no saber, á cuyo ruego lo hace un testigo presencial. Doy fe.

Dn. Gregorio de Rueda

Juan Bautista Horbera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VIZ...

Informacion 1er. lgo. Dn. Cristobal de Garaita

En la Y. Villa de Bilbao dicho dia mes y año, ante mí el Escno. Real de S. M. Publico del Número de ella, y de Rentas de esta Provª. compareció Dn. Cristobal de Garaita de esta vecindad, quien puso sobre una señal de cruz en forma debida de dro. en su cargo ofreció decir verdad; y examinado por el contenido de la instancia que antecede enterado dijo: que conoce muy bien á Dominica de Duraniona vecina de Portugalete, y sabe que está en unión de su hija, hermana y criada, trata de pasar á Buenos-ayres, con objeto de unirse á su marido establecido en aquel punto: que tambien sabe y le consta que todos los expresados, son

de arreglada conducta y buenas costumbres
sin tacha en contrario, y que por ningun
motivo vengo huyendo de las autoridades. Y es
cuanto puede decir para el juramento pre-
tado, en que se afirmó ratifico y firmo
expresando ser de treinta años de edad, y en
fé yo el Escno.

Cristobal Garrido

Antonio
Juan Bautista Olazabal

2.º Testigo Dn. Ciriaco de Alberdi

En seguida compareció ante
el dho. Escno. Dn. Ciriaco de Alberdi residente
en esta Villa, quien juró en la forma prescrita
en derecho, prometió decir verdad; y examinado
por el relato del memorial precedente, entera-
do dijo: que conoce a Dominica de Dura-
ñona vecina de Portugalete, y sabe que
en compañía de su hija, una hermana y
criado solteros, intenta pasar a Buenos Ayres,
con el fin de unirse a su marido que se
halla establecido en aquel punto; que asimismo
sabe y le consta que tanto la Dominica co-
mo las demas, son de buena conducta y cos-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

tumbres sin que vayan huyendo de las autoridades
por ningun motivo. Que es cuanto puede decir
para el juramento prestado, en que se afirmó
ratificó y firmó, expresando ser de cuarenta y
cinco años de edad, y yo fé yo el Escrivano.

Fr. Ciriaco de Alberdi

Ante mí

Juan Bautista Pescarbera

3er. Testigo D. Fran.co
Tomas de Zarauz.

Prontamente comparecio y juró como
los anteriores testigos, D. Francisco Tomas de
Zarauz residente en esta Villa, el mal hecho
cumplidamente ofreció decir verdad y examinado
por el contexto de la solicitud que es por
principio, enterado dijo: que conoce bien á
Dominica de Ouramona vecina de Portugalete,
y sabe que en union de su hija, hermana y
criado solteros, intenta pasar á Buenos-ayres,
á unirse á su marido que se halla estable-
cido en aquel punto, que asi bien sabe y le
consta que tanto ella como su hija y demas,
son de conducta irreprensible y buenas
que [illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VIZCAYA

ARCHIVO HISTÓRICO
PROVINCIAL DE VIZCAYA

D.n Manuel de Orcasitas Alcalde Constitucional, y Juez Ordinario del Concejo de Galdam.s en las Encartaciones del M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya

Certifico: que D.a M.a de Solorzano, viuda y vecina de este concejo, concede libre y espontaneamente licencia y permiso á su hijo Ramon de Llaguno y Solorzano, p.a q.e se embarque y pase á buenos Aires haganar su vida, dedicándose p.a ello á destinos honrosos y honestos; licencia que la citada M.a concede á su hijo mediante las condiciones q.e por los comisionados de Buenos Aires existentes en este Reinos de España, se han hecho presentes p.a su conducion, colocacion y ocupacion y sin que p.a conceder esta licencia haya sido violentada su hijo, ni tampoco tome el hijo esta determinacion violentado por su Madre. Asi mismo certifico que el expresado Ramon es Mozo soltero libre de todo compromiso ni tampoco militar. Ademas es un Joben de cualidades vellas y apreciables y de una conducta sin tacha tanto en lo politico como en lo moral y religioso, como es publica en todo este concejo, y limitadores, mereciendo la estimacion y aprecio universal por su buena indole, digno comportamiento y apreciable caracter, correspondencia y gratitud p.a con todos sus combecinos y estraños, sin que hasta ahora se haya producido contra el la mas minima queja Judicial ni extrajudicial, siendo su edad la que señala la adjunta fe de Bautismo que presenta. Y p.a que pueda hacer constar donde combenga, le doy la presente que firmo en este referido concejo de Galdam.s a seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Man.l de Orcasitas

Legalizacion: Los Esno. de S. M. publico del numero de Juzgado de primera inst.a de esta Villa de Balmaseda en Vizcaya, que signamos y firmamos en este

1072

de papel comun por via mano de sellado damos fe y verdadero de que Dn. Manuel de Arcaute por quien se halla dada la certificacion de la vuelta y Alcalde del proximo Concejo de Galdames, fiel y de confianza mereciendo sus iguales fe y credito en ambos juicios y la firma y rubrica con que la autoriza suya ó muy semejante. Para que conste damos la presente en nuestros respectivos oficios á nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Manuel de Llaguno
Dros cuatro P.

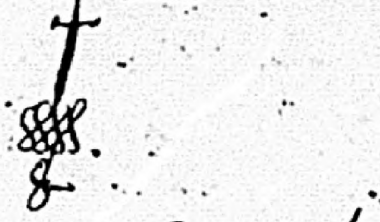

Juan de Zaldumbide
Dros seis





José Mª de Arechavala
Dros dos rs

SELLO 4º AÑO 1845 40 MS



Sr. Gefe superior político

D. Ramon de Llaguno natural del pueblo de Galdamos, en la Prov.ª de Vizcaya, á V.S. atentam.te expone: que teniendo proyectado trasladarse á Buenos Aires á buscar ocupacion en su oficio

Sant.r 14 de Julio de 1845.

Dice

Suplica á V.S. se sirva mandarle expedir el correspondiente pasaporte para dicho punto para lo cual presenta los adjuntos docum.s en lo cual recibirá merced. Santander 14 de Julio de 1845.

A ruego del exponente.

José de Llano

Me consta la certeza de cuanto expone este interesado, es persona de buena conducta y le garantizo.

José de Llano

1074

Fianza prevenida en la real orden de 17 de Enero de 1846 por Manuel Ramon de Musatadi vecino de la anteiglesia de Lumo á favor de Candido Francisco de Ugarte natural y residente en la villa de Guernica

Numero 7

En la anteiglesia de Lumo á Siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, ante mi Francisco Maria de Arostegui escribano numeral de la merindad de Justuria notario publico del partido judicial del que es cabeza la villa de Guernica vecino de la misma y testigos que se espresaran compareció en este acto Don Manuel Ramon de Musatadi y Madariaga vecino de esta anteiglesia, de estado casado, propietario oficio evanista, á quien doy fe conozco, asegurando ser de edad de cincuenta y un años de edad con la libre administracion de sus bienes y en el pleno uso de todos sus derechos civiles, con capacidad legal para formalizar la presente escritura de fianza y dijo que Candido Francisco de Ugarte y Vidaguren natural de la citada de Guernica soltero é hijo legitimo de Matias y Maria Carmen vecinos de la misma villa trata de pasar á ultramar con el objeto de dedicarse en el ramo de comercio y para cumplir lo prevenido en la real orden de diez y siete

107

de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis ha resuel-
to otorgar la competente fianza y poniendo en egecucion
en la via que mas haya lugar en derecho: otorga que
se obliga con sus bienes habidos y por haber á que si
en esta provincia de Vizcaya le cupiese la suerte de
quinto al precitado Candido Francisco de Ugarte y Vidagu-
ren en cualquiera tiempo para reemplazo del egercito
nacional lo suplirá el relacionante bien con sustituto habil
y capaz ó bien con numerario con arreglo á las ordenes
vigentes haciendo como hace la deuda agena suya propia
con renunciacion de todas las leyes de la materia. Bajo
cuyas clausulas y condiciones que fueron leidas por el
Señor otorgante constituye la presente fianza. Asi lo
otorga y firma siendo testigos Don Pio Agustin Bar-
bier comerciante y Don Francisco de Toña dorador y pintor
vecinos de la citada de Guernica, de todo lo cual doy fe=
Manl. Ramon de Muñatadi

Testigo Francisco de Toña

Pio Agustin Barbier

Franco. Maria de Arrotzeni

Nota, Dia de su otorgamiento en dos
hojas entregué copia de la anterior
fianza, al interesado Muñatadi y lo

1076

Oñate, 23 diciembre 1854

**Fianza en razón de no estar encausado ni tener impedimento Juan Tomás de Ugarte, natural y residente de esta Villa, para pasar a Buenos Ayres por Ignacio Querejeta, José Oñativia y José Soto Jove, vecinos de la misma.**

En la Villa de Oñate, a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, ante mí el Escribano real y numeral de ella y testigos infraescritos comparecieron Ignacio de Querejeta, José de Oñativia y José Soto Jove, vecinos de la misma Villa y dijeron que Juan Tomás de Ugarte, natural y residente en esta Villa, de estado soltero y edad de diez y siete años cumplidos, hijo legítimo de Joaquín de Ugarte y de Francisca de Aguirrebengoa, de esta misma vecindad, con la competente licencia de sus padres trata de pasar a la ciudad de Buenos Ayres con el loable fin de mejorar su suerte y contribuir al alivio de dichos sus padres; y para que con arreglo a la Real Orden de cinco de Noviembre del año pasado de cincuenta y tres, aclaratoria de la de diez y seis de Setiembre anterior, pueda obtener el correspondiente pasaporte, se ve en el caso de asegurar las resultas de que no se halla encausado ni tiene impedimento legal para poder ausentarse; y para ello quieren obligarse los comparecientes. Y poniéndolo en egecución en la mejor forma que por derechos pueden y deben. Otorgan: que se constituyen por tales fiadores de dicho Juan Tomás de Ugarte, mediante a que por donde les conste no se halla encausado, ni tiene impedimento legal para poder ausentarse; y si apareciese lo contrario, responderán los otorgantes de cualesquiera resultas con sus respectivos bienes y derechos presentes y futuros en el momento que sean requeridos bajo de apremio, ejecución y costes en defecto. Así lo otorgan y firman a quienes yo el Escribano doi fe conozco, siendo testigos Ignacio de Eguino y Martín de Mendia, vecinos de esta misma Villa.

Ignacio Querejeta
José de Oñativia

José Soto Jove

Ante mi
Juan Francisco de Guerrico

Escribano: Juan Francisco de Guerrico. Protocolo de Oñate. Legajo 3.865, fol. 458.

Oñate, 6 septiembre 1857

**Obligación de pagar por su pasage a Buenos Ayres cuatro onzas de oro al fletador del buque, Dn. Ignacio Dravasa, por el pasagero Francisco Ugarte, de esta vecindad.**

En la Villa de Oñate, a seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, ante mi el Escribano de S.M. Real y de número de esta Villa comparecieron por una parte, Dn. Pedro Lino de Lasa, de esta vecindad, en representación de Dn. Ignacio Dravasa y de Dn. José Miguel de Altube, fletadores de la corbeta francesa. Los amigos de San Juan de Luz, surta en el puerto de Bayona; y de la otra, Francisco de Ugarte con su padre Joaquín, de la misma vecindad y dijeron. Que el espresado Francisco trata de pasar a Buenos Ayres embarcándose en el referido buque y puerto de Bayona para donde está preparada la espedición, siendo conducido como pasagero de entrepuente, cuyo motivo celebran los comparecientes el convenio siguiente.

1º. El compareciente Lasa, como tal representante de los Sres. Dravasa y Altube, se obliga a que durante la navegación dará al pasagero Francisco de Ugarte el buen trato correspondiente a su clase, suministrándole buenos y abundantes alimentos sin que esperimente escasez alguna, consistentes a saber: por la mañana, para el almuerzo, en un día café con su correspondiente azúcar, aguardiente y galleta; en otro queso de bola; y en otro sardinas u otra cosa equivalente. Al mediodía, puchero en conserba con su legumbre, carne en dos días por semana y en los otros dos con tocino, etc. Y por la noche, legumbres o bacalao con patatas con variación de un día para otro, siendo la galleta y el agua a discreción, es decir, toda la que puedan comer y beber y además una botella de vino al día, de la cavida de tres cuartillos de litro, repartida en las tres comidas.

2º. Que si el pasagero Francisco de Ugarte llegase a enfermar durante el viaje tendrá asistencia facultativa y las medicinas necesarias del botiquín que existe a bordo bien provisto, y se le suministrarán de la cámara caldo, limonada, alimentos ligeros parala convalecencia y los demás que ordenare el facultativo.

3º. Que el compareciente Lasa no tendrá obligación de mantener al pasagero hasta tanto que el buque haya zarpado la ancla y

emprendido el viaje a su destino que queda indicado y no a otro punto alguno bajo su más estricta responsabilidad, a no ser que por acontecimiento dimanado de fuerza mayor le obligue a ello, que si sucediere se justificará plenamente con la protesta del Capitán.

4º. Que tan luego en el puerto de dicho su destino haya sido admitido el buque, a libre plática quedará el pasagero para saltar a tierra e ir a donde le convenga a ocuparse en los trabajos que le acomode.

5º. El pasagero Francisco de Ugarte que emprende este viaje a llamamiento de su hermano Juan Tomás, establecido en Buenos Ayres según se ve por carta del mismo fechada en aquella ciudad el día veinte y ocho de marzo último y que se tiene a la vista en este acto, se obliga a pagar por sí o por medio de dicho hermano al Dn. Pedro Lino de Lasa o a sus representados Dravasa y Altube cuatro onzas de oro para su pasage dentro de los primeros seis meses siguientes a su llegada a Buenos Ayres, y si no lo efectuase así, pasado dicho término pagará media onza más, es decir, cuatro y media onzas, y toda pena de apremio, egecución y costas de la cobranza; y para mayor seguridad de esta obligación dijo su padre, Joaquín Ugarte, que se constituye por fiador mancomunado y se obligaba mancomunadamente con sus dos hijos a cumplir esta obligación haciéndola suya propia con renunciación de las leyes del caso, y a pagar además los intereses que con arreglo a giro de comercio se adeudaren; siendo requisito indispensable para escusarse del pago la presentación de recibo legítimo de los fletadores o de su representante Lasa.

Por tanto para que la observancia y cumplimiento de este contrato se les compela y apremie por todo rigor se dan las dos partes contratantes su poder cumplido a las justicias y jueces de S.M. competentes y renuncian las leyes de su favor. Lo otorgan así siendo testigos José Miguel de Idigoras y Santiago Viain, de esta vecindad, y firman los que saben escribir, de que y de su conocimiento yo el Escribano doi fe.

Pedro Lino de Lasa
Joaquín de Ugarte

Ante mi
Juan Francisco de Guerrico

Escribano: Juan Francisco de Guerrico. Protocolo de Oñate. Legajo 3.868, Fols. 383 y 384.

Oñate, 2 de Mayo de 1858

**Fianza por Pedro Julián de Letamendi, Miguel Antonio de Sagastizabal y Juan Bautista de Aguirrebalzategui a Tomás María de Lasarte.**

En la Villa de Oñate, a dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante mi el Escribano real y número de ella fueron presentes Pedro Julián de Letamendi, Miguel Antonio de Sagastizabal y Juan Bautista de Aguirrebalzategui, vecinos de la misma y djeron que Tomás María Deogracias de Lasarte, soltero, de edad de veinte años, natural de la Villa de Escoriaza, hijo legítimo de Juan Bautista de Lasarte y María Ramona de Arrese, vecinos de ésta de Oñate, con la competente licencia de sus padres trata de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el fin de mejorar su fortuna. Y para que con arreglo a la Real órden de cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres anterior de dicho año pueda obtener el correspondiente pasaporte, se halla en el caso de asegurar las resultas de que no se halla encausado, ni tiene impedimento legal para ausentarse, a lo que quieren constituirse los comparecientes; y poniéndolo en egecución en la mejor forma que por derecho pueden y deben, certificados del que les asiste otorgan que se constituyen por tales fiadores de dicho joben Tomás María Deogracias de Lasarte, mediante a que por donde les conste no se halla encausado ni tiene impedimento legal para ausentarse, y si apareciese los comparecientes en el momento que sean requeridos con sus respectivos bienes y derechos presentes y futuros bajo de apremio, egecución y costas de la cobranza en defecto. Y así lo otorgaron, siendo testigos Dn. Pedro Lino de Lasa y Dn. José de Echebarría, vecinos de esta Villa. De los otorgantes firmaron los que sabían y por Aguirrebalzategui que dijo no saber escribir a su ruego hizo un testigo, y en fe de ello y de que les conozco yo el Escribano.

Miguel Antonio de Sagastizabal
Pedro Julián de Letamendi
Pedro Lino Lasa

Ante mi
Juan José de Alzate

Escribano: Juan José de Alzate. Protocolo de Oñate. Legajo 3.838, fol. 95.

Número 167

En la antigua [illegible] á ocho del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho ante mi el Escribano de S. M. público del número de la misma y los testigos que se espresarán parecieron presentes D. José de Bilbao, Francisco de Manni, residente y mayor empadronado, vecino de Mungia y esta citada de Bilbao y dicen: Que el citado D. José de Bilbao va á espedir desde Bilbao con destino directo al de Buenos Aires el Bergantin mercante nombrado Carlos su capitan D. Juan Leyte y el indicado Francisco quiere embarcarse en él en clase de pasagero de proa, pero para realizarlo imprescindiblemente ambos tienen que someterse al cumplimiento de lo dispuesto en la real órden de diez y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, cuyo cumplimiento se ha vuelto á reproducir tambien por otras reales órdenes de veinte y seis de noviembre del año próximo pasado y cuatro de enero del presente, y para emprender el proyectado viage entre sí de mútua conformidad establecen las condiciones siguientes:

1.ª Que el referido D. José de Bilbao como armador del buque durante la travesia hasta el puerto de su destino se obliga á dar al relacionado pasagero Francisco Manni el buen tratamiento que corresponde y suministrarle buenos y abundantes alimentos sin que esperimente escasez alguna con variacion de un dia á otro consistentes, por las mañanas para el almuerzo un dia café con azúcar su correspondiente aguardiente y galleta, en otro sardinas, en otro queso de bola ú otra cosa equivalente: al medio dia puchero en conserva con su legumbre y carne en dos dias por semana, y en los otros con tocino ó bacalao con patatas ú otra cosa; y por las noches legumbres guisadas ú otra cosa, siendo la galleta á discrecion, es decir, todo aquello que puede comer, como tambien toda el agua que puede beber y una botella de vino diariamente de la cabida de tres cuartos de litro repartida para las tres comidas, con prevencion que los viveres que sean espuestos á perderse serán consumidos primeramente.

2.ª Que el espresado Francisco se obliga á pagar por su pasage hasta Buenos Aires la cantidad sesenta y cinco pesos fuertes de á veinte reales de vellon al esplicado armador ó su legítima representacion en el preciso término de [illegible]

3.ª Que el anotado Francisco desde ahora mismo se somete en un todo á las leyes de aquel pais y garantiza esta su obligacion que hace con la tercera parte de las ganancias que allí se le presenten en su oficio de [illegible] dando las facultades necesarias á dicho Bilbao ó su representacion para que á la época disignada con solo la exhibicion de una copia fehaciente de esta contrata, puedan apremiarle al inviolable cumplimiento bajo pena de ejecucion y no ser oido en juicio, y para poder ser deman-

dado desde luego confiere al acreedor á quien su derecho hubiere poder irrevocable y á mayor abundamiento presenta por fiador á [illegible], quien se constituye por tal fiador haciendo de caso ageno propio suyo, sabedor del riesgo á que se espone, y asi como el deudor otorga con el de mancomun á vez de uno y cada uno por sí y por el todo insolidum, renunciando como espresamente renuncia las leyes de la mancomunidad y escusion de bienes que asi bien se obliga con los suyos habidos y por haber á pagar en el acto que sea requerido no solo todo lo que el deudor principal estuviese debiendo sino tambien los intereses que con arreglo á giro de comercio se adeudaren y todo gasto que por defecto de pago á tiempo oportuno se irrogaren bajo la pena de ejecucion ó en defecto se impone asi mismo la responsabilidad de presentar recibo legitimo de estar ya hecho el pago, y sin este indispensable requisito no deberán serle validas las escusas que pudiere alegar.

4.ª Que sin embargo de la obligacion general que como fiador hace por medio del artículo que precede, derogue ni perjudique á la especial ni por el contrario esta á aquella, y si el acreedor usar de ambas á su arbitrio para la responsabilidad de esta deuda hipoteca especial y espresamente al efecto

[illegible]

y le da la debida facultad de que se tome razon de esta escritura en el oficio de hipotecas á que corresponde su pueblo, y en virtud de esta hipoteca confiere al acreedor la facultad necesaria para que por defecto de pago, dirija su accion y derecho contra la misma finca hasta y en tanto que puede reintegrarse de la suma principal, intereses y gastos, procediendo, si necesario fuere, á su venta; y para este caso asi bien se obliga á la evision y saneamiento toda vez que llegare á efectuarse con dicho objeto y el prenombrado [illegible] ——— enterado de la obligacion y fianza que anteceden las admite á su favor, y si por no cumplir con lo que en ellas queda establecido se viese precisado á tener que vender la enumerada finca hipotecada, despues de haberse reintegrado completamente de su haber y gastos, lo que sobrare entregará con puntualidad al anotado fiador ó á quien le represente, é igualmente lo garantiza asi con sus bienes habidos y por haber bajo la pena de ser tambien apremiado en caso contrario.

5.ª Que el dia que señalare el mencionado armador [illegible] ——— para el embarque el citado [illegible] ——— como pasagero deberá estar pronto, y si no se presentare por negligencia ó culpa suya, servirá esta escritura lo mismo que si hubiese realizado dicho embarque, esceptuando los casos de enfermedad ú otro incidente insuperable que plenamente deberá justificar, y entonces se entenderán armoniosamente las partes contratantes.

6.ª Que tan luego como en el puerto de [illegible] haya sido admitido el buque á libre plática, desde aquel instante quedará tambien el relacionado pasagero [illegible] ——— en plena libertad para saltar en tierra é ir donde le convenga á ocuparse en los trabajos que le acomoden para adquirir su subsistencia.

Y al cumplimiento de las condiciones que preceden se obligan las partes contratantes con sumision á los señores Jueces que pueden entender de este negocio, para que sin escusa ni pretesto alguno les compelan, á cuyo intento [illegible] en el parage en que se encuentran hacen renuncia á toda ley y fuero que les puede favorecer.

Asi lo otorgan y firman, á quienes doy fé conozco, siendo testigos D.n Eugenio de Villona y Tiburcio de Isasi, de la propia vecindad = José de Bilbao = Fran.co de Manui = José de Manui = Eugenio de Villona = Ante mi; Nicolas de Albisua

Presente fui al otorgamiento de esta escritura, en cuya fé con la remision necesaria á su motivo, que queda protocolizada y registrada con el número ciento sesenta y siete, signo y firmo para Bilbao en esta segunda hoja

Nicolas de Albisua

APESTEGUY HERMANOS.

Nº

Hemos recivido de Don Mamerto Arissany
la Suma de Siete mil reales vellon
por el importe de su pasage q. de su tierra, de sus dos hijos menores q. se
en esta 1ª Camara del Navio francés [illegible]
Capn. Sor. Pascual [illegible]
Montevideo

Dado por en Bayona Avril 25 de 1867

Son Rs. 7000

Apesteguy Hnos.

ADFV Leg 1085 nº 9

# Contrata y Fianza

SANJINES SOBRINO BILBAO

## Observaciones.

[illegible] pasagero podrá dejar de emprender viage despues de firmado este documento, á menos que se lo impida causa grave, cuyo caso hará constar inmediatamente [illegible] documentos que no dejen duda de su [illegible] y aun así, queda obligado á satisfacer al armador la mitad del importe [illegible] pasage, teniendo el pasagero opcion [illegible] otro en su lugar para que haga [illegible] contratado.

Si el mismo pasagero quisiera [illegible] por el primer buque que despacho [illegible] igual destino, solo pagará dos [illegible] partes del importe del nuevo pasage [illegible] no haya sido sustituido por [illegible]

[illegible] el [illegible] de la barra de este [illegible] será de cuenta del Armador la manutencion de los pasageros [illegible] ponerlos en el punto de su destino, [illegible] que el buque naufragase, fuese [illegible] por piratas ó enemigos ó se [illegible] por causas que no dependan [illegible] Capitan, en cuyo caso se considera [illegible] viage rendido sin derecho á [illegible] de ninguna especie por [illegible] de los pasageros.

Habiendo contratado D. Rafaela Calle vecino de Bilbao en pagar al Sr. Sanjines Sobrino del Comercio de esta Villa, la cantidad de Reales vellon Mil quinientos por precio de su pasage en Segunda clase desde esta á Bs. Ayres á bordo del buque América Capitan D. Domingo Mandaluniz declaro que me obligo á satisfacer en toda forma de derecho en esta Villa de Bilbao á la órden de dicho Sr. Sanjines los citados Reales vellon Mil quinientos en dinero efectivo metálico á los doce meses de la fecha de este Convenio, ó en el caso contrario, en el mismo término entregarle un recibo ó documento legal que acredite que la cantidad que yo garantizo ha sido satisfecha en Buenos Ayres al Capitan Sr. Mandaluniz ó á su Consignatario D. Antº Lopez y Cª en cuyo caso, y no en otro queda cancelada esta obligacion.

Y quedando conformes con las observaciones del margen, firmamos la presente obligacion, que tendrá fuerza ejecutiva como si fuera escritura pública.

Bilbao 24 de Setbre de 1869

Sobre puesto doce valgo.

El Fiador

Franco. de Larrauri

El pasagero,

Rafaela Calle

1085

70

PROTECCION
Y SEGURIDAD PUBLICA.

PROVINCIA
DE Vizcaya

# Pasaporte para el estranjero.

Núm. 64.

Señas personales del portador.

Edad 30 años
Estatura regular
[illegible]
Color [illegible]

SEÑAS PARTICULARES.

[illegible]

Firma del portador.

D. Faustino de Rementería
Vice-presidente del Consejo provincial y Gefe político interino

Concedo libre y seguro pasaporte á Pedro Tonguin Bordera
natural de Castilla de [illegible]
[illegible]
[illegible] La Habana [illegible]
[illegible]
[illegible] de Gallardo, de [illegible]
(Ha cumplido con lo [illegible] que previenen las R.s ordenes vigentes)
donde deberá presentar este para su refrendacion como tambien á los Gefes Políticos, Alcaldes Constitucionales ó agentes de seguridad pública de los pueblos donde pernocte; y encargo en nombre de S. M. (que Dios guarde) á las Autoridades civiles y militares del Reino y de las de fuera de él, espero no le pongan impedimento alguno en su viage sin fundado motivo. Dado en Bilbao á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y [illegible]

[illegible]

Benito de Palacio

[illegible]

VALGA POR el viage GRATIS POR SER POBRE. VA SIN ENMIENDA.

# APENDICE 7

## EL VIAJE

ner impedimento alguno al libre ejercicio de su dominio, ni á inquietarle en el goce de su propiedad, que quiere sea completa con todos sus usos costumbres y servidumbres, entradas y salidas, y libre de cargos; y en su consecuencia quiere y consiente ser obligado al cumplimiento de esta Escritura. En cuyo testimonio así la otorgó y firmó, haciendo una señal de cruz el comprador por no saber firmar ante mí y los testigos presentes que lo son Don Rosendo Pequeno y D. Manuel Vazquez residentes en esta Ciudad de que certifico y doy fé.

José Fontanla y Don

Señal de Cruz de Manuel Castaño

Rosendo Pequeno

Manuel Vazquez

Ante mí José Calatayud

En la Ciudad de Montevideo á veinte y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno ante mí el infrascrito Vicecónsul y Canciller de la Legacion de España en esta residencia

y testigos que se expresaran compareció Don
Florencio Belaunde, Capitan de la Barca mercan-
te española Lauburun de la matrícula de Bil-
bao, y dijo: que el dia veinte de Abril último sa-
lió del puerto de Burdeos con destino á este de
Montevideo en el que dió entrada en el dia
de la fecha con cargamento de vinos y otros
efectos; y que durante su travesia experimen-
tó gruesas mares y tiempos variables y duros que
han hecho trabajar mucho el buque, hasta el es-
tremo de que al achicar la bomba salia el
agua mezclada con vino; y que temeroso de
que con este motivo haya experimentado ave-
ria el cargamento, se presenta á hacer esta ano-
lacion de protesta reservándose el derecho de
defenderla mas en forma si necesario fuere,
para que los daños y perjuicios que puedan
haberse originado no sean de su cuenta y sí de la
persona ó personas que directa ó indirectamente
esten interesados en el buque y su cargamento,
á cuyo fin deja vivas sus acciones para
deducirlas donde, cuando, y contra quien, con-

1080

convenga y lo firma conmigo y los testigos presentes que lo son Don Andrés de Cornes y Don Manuel Aunon, residentes en esta Ciudad de que certifico y doy fé.

Francisco Belaunde

Andrés de Cornes  Manuel Aunon

Ante mí
José Calatayud

En la Ciudad de Montevideo á dos de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve, ante mí el infrascrito Vicecónsul y Canciller de la Legacion de España en esta residencia y testigos que se expresarán compareció el Presbítero Don Juan Rodriguez y Fernandez, Segundo Capellan del Cuerpo General de la Armada Española embarcado en la Fragata "Concepcion" surta en esta rada, á quien doy fé que conozco y dijo: que confiere todo su poder amplio, cumplido y tan bastante cual en derecho se requiera para mas valer al Procurador Eclesiástico del Obispado de Oviedo Don José Tamargo es-

1252 En la Ciudad de Buenos Ayres a los dos dias del mes de Junio año de mil ochocientos cincuenta y ocho: En la Cancilleria de este Consulado de España, por ante mi el infrascrito Vicecónsul de S. M. Encargado del mismo, compareció acompañado de los testigos que al final se nombrarán Niceto Yzu natural de Arbe provincia de Navarra de estado soltero, mayor de edad y persona competente para este acto á quien doy fé y dijo que en virtud del presente público instrumento otorga que confiere todo su poder especial, y tan bastante cual en derecho se requiere para mas valer á los Sres. Ybarra hermanos y Compañia del comercio de Bilbao para que representando su propia persona derechos y acciones ~~para que~~ puedan entender y entiendan en la division y partija de los bienes dejados por su Señora madre Doña Maria Angela Arlegui que ha fallecido en el precitado punto de Añorbe; para que recojan y se apoderen de la parte que al otorgante le corresponda ó corresponder pueda de cualquier genero ó clase sean, para que en virtud de ello puedan otorgar y firmar todo genero de documentos que fueren necesarios y vieren conviene á los intereses y seguridad del otorgante, para que puedan admitir y proponer aquellas transacciones amigables que su sano juicio les dicte, para que hecho todo esto y tomado que hayan posesion de los citados bienes que al otorgante le correspondan, procedan á su venta del mejor modo que les pareciese; para que en virtud de esto puedan otorgar y otorguen, escrituras, cartas de pago, recibos y mas documentos al efecto requeridos conforme á derechos y en fin para que hagan todo lo que les parezca conviene al otorgante. Y si por cualquier incidente les fuere necesario comparecer en juicio lo efectuen por ante los Tribunales competentes donde presenten todo genero de escritos y pruebas, haciendo las reclamaciones que sean juzgadas pues para todo con lo incidente y accesorio les confiere el mas amplio poder y sin limitacion alguna y con la calidad de que lo puedan sustituir en todo parte ó

partes en quien y las veces que les parezca pues á todos les releva de costos y costas en forma. Y por su parte el referido Nicito Yzu se obliga á tener por firme y válido cuanto en virtud del presente poder obraren los referidos Señores Ybarra hermanos y Compañía respondiendo con su persona y bienes habidos y por haber. Así lo otorga y firma siendo testigos Dn. Benito Lascano y Dn. Tristan Antonio Muñoz de esta vecindad por ante mi de que certifico y doy fé = Testado para que = s = no vale =

Nicito Yzu

Testigo,
Benito Lascano

Testigo,
Tristan A. Muñoz

[signature]

Vicente Casas

En la Ciudad de Buenos Ayres á los cuatro dias del mes de Junio, año de mil ochocientos cincuenta y ocho: En la Cancilleria de este Consulado de España por ante mi el infrascrito Vicecónsul de S. M. Católica encargado del mismo compareció Dn. Gerardo Sala capitan de la Polacra española "Joven Conchita" y dijo: que en 24 de Marzo salió de Barcelona con cargamento General á flete y por cuenta de espedicion y con destino á este puerto de Buenos Ayres, que durante su navegacion ha esperimentado con frecuencia malos tiempos que han hecho trabajar mucho al buque y que temeroso de que por esta circunstancia haya sufrido alguna averia el buque ó su cargamento se presenta ha hacer esta anotacion de protesta reservándose estenderla mas en forma si le fuere necesario á cuyo fin deja vivas sus acciones para deducirlas como cuando y contra quien le convenga para que las averias que resulten no sean de su cuenta y si de la persona ó personas que directa ó indirectamente fueren interesadas en el buque ó su cargamento. Así lo otorga y firma siendo testigos Dn. Jayme Pairo y Dn. Manuel Perez



# DECLARACION
## DEL PASAJERO

La Coruña: Imp. de EL ANUNCIADOR

**Solicitud n.°** 7.287

**Pasaporte n.°**

**Yo** *el abajo firmado* Jacinto Eloza *natural de* Araya Alava *declaro que ni por mi ni por las* tres *personas de mi familia que me acompañan con pasaje subsidiario para Buenos-Aires, he pagado cantidad alguna por cuenta de dichos pasajes ni otro concepto.*

*La Coruña,* de de *1889.*

**El Cabeza de Familia,**

Jacinto de Eloza

1090

**AGENCIA GENERAL DE VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS**

DE

MARTIN DE CARRICARTE

CALLE DE JUANA DE VEGA, N.° 3, CORUÑA

SERVICIO AL BRASIL, RIO DE LA PLATA, PUERTO-RICO, HABANA Y MÉXICO

BILLETE PROVISIONAL QUE DEBE CANJEARSE EN LA CORUÑA POR EL QUE EXPIDA EL SR. CARRICARTE

D. _____ ha satisfecho

_____ por un pasaje

_____ clase con destino á _____

_____ en el Vapor _____ que

sale de la Coruña el dia _____ de _____ de 188

El Sub-Agente,



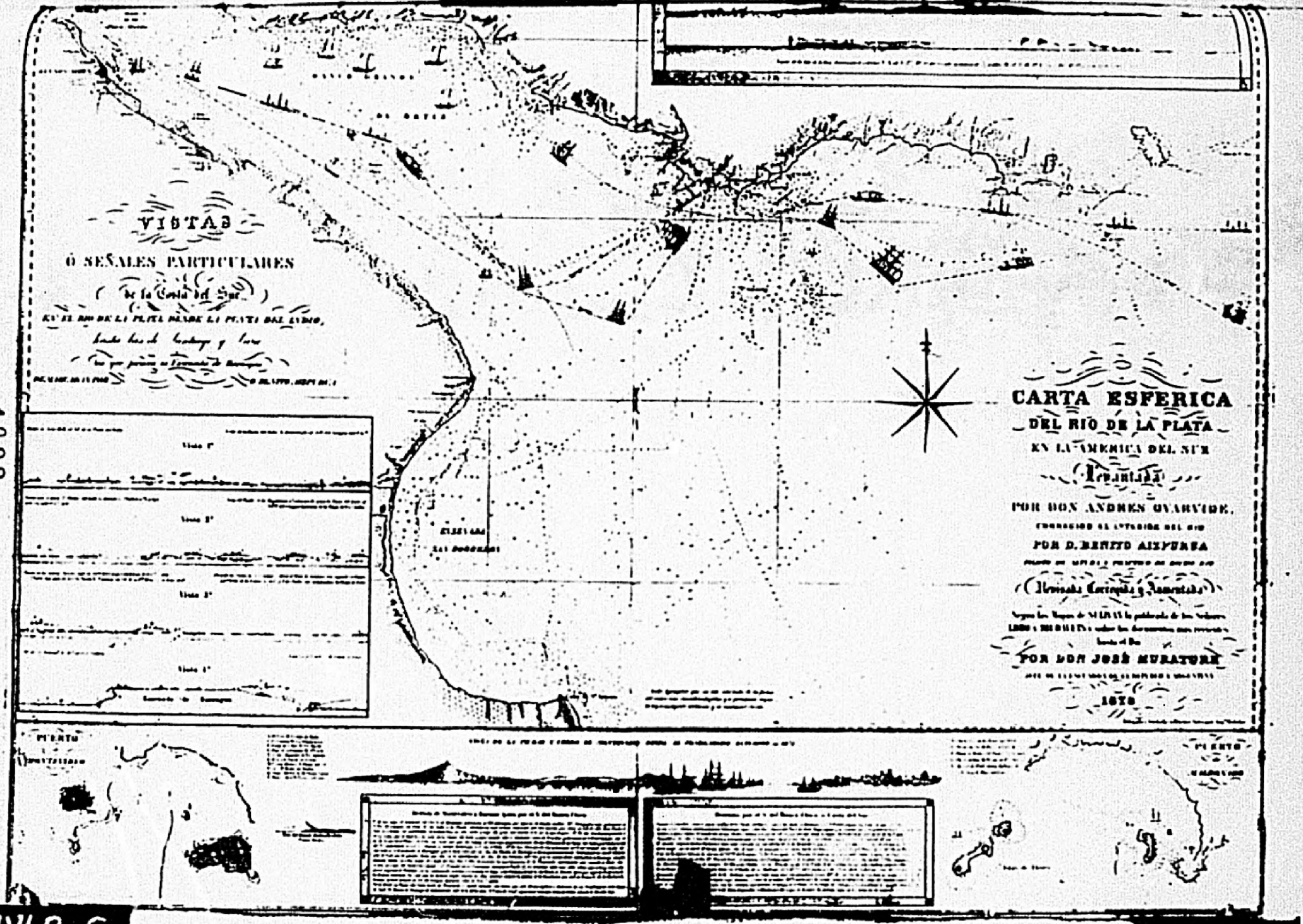
VISTAS
Ó SEÑALES PARTICULARES
CARTA ESFERICA
DEL RIO DE LA PLATA
EN LA AMERICA DEL SUR
POR DON ANDRES OYARVIDE.
POR D. BENITO AIZPURUA
POR DON JOSÉ MURATORE
1878

1092

XIV-B-8

# APENDICE 8

## VERSOS DE EMIGRACION

1093

(1856)

BERTSO BERRIAK
ESPAÑOL EUSKALDUN BATEK JARRIAK

1/ Milla zortzireun da
berrogei ta amaseyan,
askok pensatu degu
juatia ontziyan;
Martxuaren amaikan
irten gera Pasayan,
orduko suzesoak
nua esan nayan.

2/ Dn. Nikolas Soraluze'k
deseo zuklan
jendia bialtzia
bapore batlan;
txarra atera zalo
lenengo suertian,
arren zai egon gera
sei illebetlan.

3/ Jendea luzepenaz
kejatu da agitz,
belero bat billatzia
pensatu da berriz;
Burdeos'tik ekarri
du fragata *Luis*,
obe zan lenengotik
au ekarri balitzi

4/ Eujenio Melendez
gure gubernuban,
Soraluze'k jarriya
au bere lekuban;
ondo ibilli balitz
pena ez genduan,
esango det prueba
nola eman duan.

5/ Ablyatu giñaden
animoz da pozik,
izango etzalako
orrelako gauzik;
ez genduan espero
gobiernu ona baizik,
bigarren egunian
ura eman nai ezik.



6/ Armoni gaiztua
asi du jendiak,
nola gizonak eta
igual andriak:
«Ainbeste pagatu eta
onela juan biarliñork ezin mudatu
aren kostunbriak.

7/ Dn. Nikolas jaun orrek,
barkuban sartzian,
ordenako paperak
zabaldu bai ziran,
gure errazioak
nola biar ziran,
pasajero guztiyak
orren eske ziran.

8/ Jose Migel Altube'k
kargu egin zuban:
ia bulla arekin
zer falta genduban;
orduban jarri giñan
aren gobernuban,
Melendez baño ere
naiago genduban.



1094

9/ Merezi baño gelago
nai ez det famatu:
gosiak ez du geroz
jendia penatu;
gauza ekusiak ez du
zertan informatu,
Altube'k ondo daki
nola gobernatu.

10/ Guztiyok badakigu,
nai badegu esan,
uraz gusto aundirik
ez degula izan;
gizon ori barkuban
ezpagendu izan,
gauza onik gurekin
ikusiko etzan.

11/ Melendez ori dago
beti erriertan:
asko gastatzen dala
modu orietan;
eduki nai ginduzke
jendia dietan,
zori gaiztoz jarriya
gure begietan.



12/ Gizon onek ez digu
ezer opa guri,
ain gutxi derizkiot
bere buruari;
bizar artian ez du
musurik agiri,
korputz guztian ez du
libra bi aragi.

13/ Asi ziran biberez
kargatzen fragata,
beriala aspertu
naikua zala-ta;
altu zan aragia,
igual patata,
jendia larri giñan
zer jana falta-ta.

14/ Bakallau eta sardiñ
makiña bat zuan,
usteldu ta botiak
dira itxasuan;
oliyuak altuta
manteka auzuan,
dendatik ekartzera
iñork nai ez juan.



1 1093

12/ Bibere oien karguban
zan Lizarriturri,
ondo zekialako
itxasoko berri;
deskuiduan ere
geiegi ez du jarri,
arribatu artian
izan gera larri.

16/ Amabost egun bada
aitu zitzaizkigula,
geroztik or gabiltza
al degun bezela;
goizian da arratsian
baratzuri-salda,
eguardirako zerbait
luzituko al da.

17/ Miseriak gauza onik
ez dakar gogora,
bibereak eskastuta
famili gogorra;
aize gaiztuen beldur
giñaden gerora,
larri iritxi giñan
Montevideo'ra.



18/ Dn. Nikolasengana
aserreak gaude,
manifestatu bear det
sentimentu au ere;
abereak bezela
onenbeste jende
bigaldu galtuala
kapellaurik gabe.

19/ Bagenkien barkuban
apaiza bazana,[1]
nork pensatuko zuban
kapellau etzana?
Bagenkien preziso
konbeniko zana,
gero jakindu degu
artako etzana.

20/ Ez bagendu izandu
okasiorik,
ez genduan jakingo
olen mintziorik;
debalde nekatzeko
nork du deseorik?
Ez du pasajeroak
obligaziorik.

---

[1] Esku-idatziak: *bazala*. Bañan bagenkien aurrean *bazana* bear du, irugarren puntuan dagoan bezela. Eta punturako ere ala komeni da.



1096

21/ Bi milla ta eun errial
dauka pagatua,
guk bezela, azpian
daraman barkua;
onela pagatuta
bere trabajua,
gure serbizioan
ez da obligatua.

22/ Dn. Ermenejildo Eizegi
apaiz ori degu,
Ermo'ko semea da,
badakit seguru;
eman dualarikan
orrenbeste diru,
arrek bere leialtadez
asistitu digu.

23/ Don Nikolas jaun ori
nola ibilli da?
Ikasi nai duanak
obrari begira;
kapellau bat barkuban
beti konbeni da,
animaliyak orrela
bialdutzen dira.

1097



24/ Jaungoikuak grazia
eman ezpaligu,
Dn. Nikolasengatik
galdubak giñan gu;
abereak bezela
ginduen bialdu,
kontuba orrek oraindik
lan eman bear du.

25/ Baldin sententzi ori
balegoke nigan,
erakutsiko nioke
biar dan legian,
bi milla eta gelago
legua birian,
personak zer modutan
bialdutzen diran.

26/ Oi ta sei bertsorekin
orra despeditu,
geiegi esatera
ez naiz estenditu;
motibua duanak
beza entenditu,
barkazio eske nago
badet ofenditu.

Bertso auek Alta Donosti zanaren artxibotik ditugu, eskuz idatzitako orri batetik.

1098

(1869)

## BERTSO BERRIAK

1/ Bertso berri batzuek,
ditut aterako,
*Apaiztegi* jaunaren
barku ontarako,
zeren badaukazkigun
motiborik asko,
jendeak pasatu du
miseria franko.

2/ Kantatu nalagatik
gogoa non dago?
Atzo indar gitxi ta
egun gitxiago;
zutik eziñ egonik
jende asko dago,
ezurrak jasotzeko
nai ainbat lan dago.

3/ Pasadizoak ongi deklaratutzeko, abantea baneuka esplikatutzeko; indarrak juan eta memoria flako, kartzelakoen gisa sufritu bearko.

4/ Barkurako jendea

6/ Pasaia'n irten eta egun gutxi barrun, zorriak an zebiltzen ontzien ingurun; gutxienaz bagiñen bosteun bat lagun, orra zer gobernua Apaiztegi'ñ barkun.

7/ Nafar-eria ere

9/ Kuartillu bana ardo
zuten agindue,
pozik erango gendun
eman baligue;
bere itzen erdirik
kunplitu ez due,
barku ontako jendea
joan da saldue.

10/ Emengo miseriak
ongi agertzeko,
eun ta larogei bertso
ez lirake asko;
bañan bastante dira
entenditutzeko,
poliki asi giñan
barku ontarako.

11/ Bagendun txokolate,
kafe ta azukrea,
premian estaltzeko
nezesidadea;
egiten utzi nai ez,
miseri tristea!
Lagun zaiguzu arren,
Birjiña maitea.



12/ Kozineroa gendun
ona ta leiala,
bizirik egoteko
bagendun bearra;
berak jan ta eran egiñ,
besteari farra,
frantzes bizar gorria
dana giza txarra.

13/ Koziñero ori da
txit gizon prestua,
barku ontako jendeak
dauka ezagutua:
alarguna omen da,
edadez zartua,
iru arroa ez da,
dana txalkortua.

14/ Koziñeroak badu
bertso olen premia,
aspaldian ez dago
gutxi merezia;
pasajeroai burla
nai duan guzia,
baloneta dirudi
dana puzunia.

15/ Goizean gosaltzean
sardiñ ustel zarra,
biotza animatzeko
ez da gauza txarra;
barkuan sartutzean
bagendun indarra,
erdia balego oraiñ
ez litzake txarra.

16/ Mikaela Zarranak
kantuak paratu,
barren ontako jendeak
naute enkargatu;
afizioa izan da
nik eziñ faltatu,
orra amasei bertso
nai duenak kantatu.

Bertso-papera, *Donostian: Ignacio Ramon Baroja-ren echean* argitara emana eta Paris'ko Liburutegi Nazionalean arkitua. Paperaren beeko barrenean, eskuz idatzita: *1869 Aout.* Urte artakoak dirala adierazi naiko du. Egillearen izena amaseigarren bertsoak esaten digu: Mikaela Zarrana.

Entzun izan degunez, emakumezko au Betelu'koa zan, eta Ozkoz'ko Erdabide bertsolariarekin bein batean kantatua. Betelu'ko eliz-artxiboan saioa egiñak gera, bañan alperrik gure egiñala: ez degu emakume onen aztarrenik arkitu.



1-01

# EL CANTAR DE UN EMIGRADO.[1]

Despiértenme las aves
Con su cantar sabroso no aprendido.

Bajo la dulce sombra de la gentil palmera,
Aquí, junto á esta roca donde se estrella el mar,
Quiero pulsar á solas la lira lastimera,
Para que pueda el viento llevarse mi pesar.

Acaso al deslizarse bajo mis piés las olas
Vendrán entre sus aguas mi llanto á recoger,
Y al visitar mañana las playas españolas
Querrán sobre mi pátria mis lágrimas verter.

Yo era feliz; un dia cruzando el Oceáno
Abandoné mi pátria, con ciega pretension;
Y al divisar de léjos el suelo americano
Sentí desfallecido mi triste corazon.

Dejando mis hogares cual pobre desterrado,
Me vine aquesta tierra, venturas á buscar;
Y hoy como solo y triste el pan del emigrado,
Sin pátria, sin amigos, sin dicha y sin hogar.

(1) Composicion premiada con *accésit* en el certámen literario celebrado en Pamplona en 1883.



1-62

Qué importa que yo vea en la region del oro
Bajo un hermoso cielo el sol resplandecer,
Si aquí no hay quien enjugue mi llanto cuando lloro,
Ni ahuyente mis pesares, ni goce en mi placer?

Los dias de mi infancia como en tropel gracioso,
En la agitada mente se vienen á grabar,
Y aunque presente el tiempo su influjo poderoso
No puede este recuerdo del alma arrebatar.

La sombra que proyecta sublime el santuario
Do bautizóse un dia mi frente virginal;
Los ecos que escuchaba salir del campanario
Lanzando por los aires su lengua de metal;

El trasparente cielo que amante presidia,
Mis infantiles juegos, con su brillante sol,
El monte que ocultaba la luz del nuevo dia,
La nube que en la noche mostraba su arrebol;

Todo, todo se acerca y en mi ilusion se mece,
Durmiéndome en las alas de un sueño encantador;
Y al despertar, tan solo la soledad me ofrece
Aliento en mi esperanza, consuelo en mi dolor.

De mis eternos ayes el eco lastimero
Entre las duras rocas se viene á confundir,
Y apártanse las gentes al ver al extranjero
Acaso entre sonrisas mirándome sufrir.

Si de hambre desfallezco, ó de dolor desmayo,
La caridad me ofrece, para calmar mi mal,
Cubrirme en un asilo con un vetusto sayo,
Y abriéndome sus puertas un lecho el hospital.

Y el gozo más ardiente de mi alma dolorida,
Las horas más dichosas que paso en la ilusion,
Son recordando el pueblo donde empezó mi vida,
Donde entre risa y llanto formóse mi razon.



Por eso aquí, á la sombra de la gentil palmera,
Yo vengo, España mia, tu nombre á recordar,
Porque al herir el viento mi lira lastimera
Te pueda entre las olas mis cántigas llevar.

Vosotras, dulces auras, que huyendo presurosas,
Hácia mi hermosa pátria mi canto trasportais,
Por las diversas playas al recorrer, dichosas
El nombre de mi España con nada confundais.

Bajo un hermoso cielo de bello sol dorado,
Del genio y la grandeza mi pátria es la nacion,
Do solo nacen reinas que ofrecen su tocado
Para que armarse puedan las naves de Colon.

Del Pirene á la falda deliciosa
Se encuentra una colina,
Que entre nubes de nácar y de rosa
Con los fulgores de la luz hermosa
El bello sol de España la ilumina.

Como lirio en un búcaro de flores
Luce allí una cabaña,
Que al llegar del invierno los rigores
Brinda con grato asilo á unos pastores,
Al abrigo feliz de la montaña.

Las hojas de una verde enredadera
Penden de su ventana;
Y las aves que habitan la pradera
Se acogen á su sombra placentera,
Su cántico á ensayar por la mañana.

En aquella mansion encantadora
Blanca como el armiño,
Donde hoy mi madre sin consuelo llora,
Mientras á Dios por mi piedad implora,
Vivia yo tambien cuando era niño.

1903

Allí nunca penetra la amargura,
Ni un grito de discordia ruge fiero,
Y henchido de ventura
Cruza el pastor del bosque la espesura,
Tras la paciente oveja y el cordero.

Al apuntar la luz del nuevo dia
Yo escuchaba á las aves,
Y hácia el monte mis pasos dirigia,
Porque allí cada planta repetia
El eco de sus cánticos suaves.

Y despues, al reflejo de la aurora
Extático quedaba,
Contemplando la sombra encantadora
De una gentil pastora
Que al espejo del Ebro se miraba.

Embriagado en tan plácidos amores,
No teniendo otra gala
Buscaba por el campo lindas flores
De delicadas formas y colores,
Para adornar la sien de la zagala.

Y luego al descender del monte al llano,
La dulce madre mia
Sobre el prado más bello y más lozano
La suculenta sopa me ofrecia,
De la leche ordeñada por su mano.

Cruzando sin cesar con mis rebaños
Del monte á la pradera,
Yo veia feliz pasar los años
Recorriendo veloces su carrera
Sin dejarme dolor, ni desengaños.

Allí, junto al espejo de una fuente
Cantaba un ruiseñor amantes quejas,
Cuando al ponerse el sol en Occidente,



A la mansa corriente
Llevaba yo á beber á mis ovejas.

Y al retumbar con lúgubre tañido
La torre de la aldea,
Se mostraba mi padre conmovido,
Y exhalando un suspiro dolorido
Encendia mi madre limpia tea.

Postrando entónces todos la rodilla
Junto á una cruz do oraron mis abuelos,
Nuestra oracion sencilla,
Con la fé que en el alma siempre brilla,
Mandábamos humildes á los cielos.

Y al dulce canto que natura entona
Al ir á nuestra choza de regreso,
Con la ternura que el cariño abona
Daba á mi madre un beso,
Y ponia en su frente una corona.

¡Sublime soledad de la montaña,
De la inocencia escudo,
A quien el mundo con acento rudo
En su falso oropel jamás empaña!
¡Santa y noble mansion, yo te saludo!

Yo admiro de tus fuentes los cristales,
Tus prados y tus flores,
Los picos de tus peñas desiguales
Do se posan los pájaros cantores,
Y adoro tus costumbres patriarcales.

Porque nunca te cerca la amargura,
Ni un grito de discordia ruge fiero;
Y henchido de ventura
Cruza el pastor del bosque la espesura,
Tras la paciente oveja y el cordero.

NICASIA QUEMADA RODRIGUEZ.

# APENDICE 9

## ACTITUD URUGUAYA PROINMIGRACION VASCA

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION

# REPÚBLICA ORIENTAL

DEL

# URUGUAY

## INFORME ANUAL DE 1869

CARTAS SOBRE LAS NECESIDADES SOCIALES É INDUSTRIALES
DE LA CAMPAÑA ORIENTAL

DATOS ESTADISTICOS

POR EL [illegible] DE LA OFICINA
[illegible] RODRIGUEZ

OFICINA DE INMIGRACION, CALLE COLON Nº 79.

MONTEVIDEO
Imprenta de La Tribuna, calle 25 de Mayo Número 89.
1870

1107

# A LA COMISION CENTRAL DIRECTIVA

DE

# INMIGRACION

## INFORME ANUAL DE 1869, POR EL GERENTE DE LA OFICINA

Señores:

Me es grato informaros por tercera vez sobre las operaciones y el desarrollo de la Oficina que habeis confiado á mi direccion.

La principal faz de mi informe de 1867 fué sobre el establecimiento de la Oficina de Inmigracion, detallándoos las emergencias por que pasaba esta al irradiar su accion dentro y fuera del pais. En 1868 la faz mas prominente fué propender á que se conociese el pais en el esterior, por su capacidad comercial, ganadera, agrícola y social, como lo demostraban los cuadros estadísticos tendentes á llamar hácia aquí la inmigracion. El informe de este año, 1869, tiene por principal objeto la *colonizacion*, bajo sus variadas formas, dirijidas todas á fijar en el pais la inmigracion que viene, para que aumentando gradualmente su poblacion esplote los grandes veneros de riqueza territorial y abarate el trabajo de los brazos.

De manera que, aumentado el consumo á la vez que la produccion, acreciente la renta pública con el capital de los particulares y el bienestar positivo de la misma inmigracion, comparativamente con el porvenir que les ofrecia la patria que dejaron.

La tarea de estos tres años ha sido como lo veis: 1° organizar la institucion, 2.° inmigracion, 3.° colonizacion con fomento de poblacion rural.

Acciones bien distintas, pero que cada una completa la otra, viniendo las tres á concretar el programa del Gobierno, confiado á vuestra dedicacion humanitaria y patriótica.

Vuestra mision consegil gratuita, no desalentada en el trascurso de tres años y medio, me ha servido de estímulo y animacion para trabajar con vocacion decidida hasta llegar al punto en que nos encontramos.

Es decir:

La oficina marchando organizada, sin haber dado márjen á ninguna queja pública ó privada.

La inmigracion espontánea afluyendo en número que no baja de 16,000 almas por año.

El pais, indiferente al principio á los servicios gratuitos de la Oficina y agentes, acostumbrándose ya á dirijirle desde la campaña sus pedidos de inmigrantes, segun contratos de parecería equitativamente arreglados.

La esperiencia de estos tres años deja ademas evidenciado con el irresistible argumento de los números estadísticos, un hecho que era dudoso al principio.

Hélo aquí:

La inmigracion espontánea se compone en su mayor parte de soldados licenciados sin profesion y artesanos de varias clases, jeneralmente se aglomeran en Montevideo, donde se hacen perjudicial concurrencia.

No se internan en la campaña, unos porque no quieren y otros porque no tienen allí destino posible, ó carecen de recursos para abonar el viaje hasta los departamentos.

De esto resulta que, apesar de la creciente inmigracion que viene, la campaña se halla todavía desprovista de brazos.

¿Será preciso decirlo una vez mas?

Lo que se necesita en Montevideo son *mujeres para el servicio doméstico*. Si viniesen mil en un dia, serian colocadas en una semana.

Lo que precisa la campaña, son *familias de labradores*. En cada estancia hay colocacion ventajosa para cada una, en cada pueblo para 200, si traen dinero para costear su primer instalacion; si no lo tienen, en contratos de parcería con propietarios particulares que les costean los gastos del primer año.

De peones, mucamos, artesanos, dependientes, está el pais suficientemente abastecido, por medio de la inmigracion espontánea.

Nos hallamos en idéntico caso que las colonias inglesas y alemanas, donde únicamente se ofrece premio á los capitanes de buque que importen *mujeres para servicio doméstico y familias labradoras*.

En la campaña, nervio productor de la principal riqueza nacional, pululan los peones, hombres sueltos y andariegos; pero escasean

las familias de costumbres honestas, laboriosas, previsoras, permanentes en sus compromisos, que fijadas en el pais, aumentan la poblacion estable.

Esas familias merecen la proteccion mas decidida, si se componen principalmente de vascos, catalanes, canarios ó gallegos, por ser la clase de gente mas procurada en todas partes; bien que con la preferencia indicada por el órden gradual en que las cito y por la comunidad del idioma.

Creo llegado ya el caso de poner en práctica el inciso 2°. del capitulo 3.° de los Estatutos de la Sociedad, *nombrando agentes especiales en los departamentos, para cualquier á la realizacion de los propósitos de la Comision Central.*

Este vacio que me ha sido indicado por los corresponsales honorarios de la Comision, lo *solo* frecuentemente y solo puede llenarse por un comisionado especial, estipendiado; con el encargo de recibir y dar direccion á las personas remitidas de esta oficina; de promover colocacion de inmigrantes en los trabajos de la Juntas; de sugerir contratos á las empresas particulares, é intervenir oficialmente en su cumplimiento exacto, decidiendo en el acto las divergencias que se promuevan entre patrones y contratados.

Opino que por ahora bastaria la dotacion de 50$ mensuales á cada agente departamental, para conseguir mas eficazmente que hasta hoy, la poblacion del pais.

Si bien esos agentes son necesarios en todos los departamentos, para no recargar el presupuesto, podrian establecerse por ahora en los de Maldonado, Cerro Largo, Tacuarembó, Florida, Durazno y Minas, que son los que mas conservan su estado primitivo en campos valdios y falta de poblacion; por otra parte muy necesaria para robustecer allí el espíritu de nacionalidad en el correr del tiempo.

Su presupuesto anual será 3,600 pesos.

### GARANTIAS EN LA CAMPAÑA

Se dice generalmente que á la inseguridad de las vidas y propiedades en la campaña, se debe la acumulacion de los inmigrantes en Montevideo despreciando los valiosos recursos *e* se les ofrece el cultivo de la tierra.

Hay en esto un error grave de apreciaciones, que, en honor de la verdad y del pais, voy á rectificar segun lo que me consta hace algunos años y he ratificado en el viaje que hice recientemente á Cerro-Largo.

La principal causa de que no afluya la poblacion á la campaña consiste en la dificultad y carestía de los viajes, ya sea por carretas ó por diligencias. Estos viajes tienen que costearlos los que demandan inmigrantes y no siempre se resuelven á esto, por temor de perder su dinero, cuando el contratado encuentra en el camino quien le haga mejor oferta.

Casi todos los asesinatos de que se ocupa estensamente la prensa, á veces con espíritu de oposicion deliberada, tienen lugar entre la gente del cuchillo en la cintura, entre familias de militares, pobladores intrusos ó personas de costumbres relajadas.

Los estrangeros residentes en los pueblos ó en la campaña, por sus costumbres laboriosas y pacíficas, están libres de tales atrocidades. Bien puede decirse que en la campaña se goza de mas garantias que en la capital, si se atiende que, por un cálculo aproximado hay allá 200,000 almas, y mas de 100,000 en los departamentos de Montevideo y Canelones. Estos dos departamentos componen la primer seccion judicial, los demas la segunda.

Pues bien: á fojas 38 del informe de la Comision de Inmigracion en 1868, la estadística criminal dá estos resultados:

Causas que tramitan en el Juzgado de la 1.ª Seccion,

Montevideo y Canelones 210;

Id id 2ª. seccion 78.

Criminales existentes en la cárcel: por la jurisdiccion de la 1.ª seccion, 52; id de la segunda, 48.

Estos datos oficiales demuestran que hay mas garantias personales en la campaña que en la Capital, atendido el número de delitos y el de habitantes.

Luego es sabido que en todas partes, cada hombre lleva en su proceder su mas efectiva garantía, y goza ampliamente del derecho de propia defensa.

Pero lo que acaso no se conoce bastante es que en toda la República no hay un solo distrito, donde, en las autoridades, ó entre los particulares, exista el espíritu repulsivo hácia los estrangeros; cualquiera que sea su nacionalidad: esa antipatía injusta que desgraciadamente conservan por tradicion de costumbres otras naciones americanas.

¿Dependerá esto de una virtud esclusiva del espansivo y liberal carácter oriental? No; la principal causa de las simpatías hácia los estrangeros, es la comunidad de vida con ellos, por un trato de mas de 50 años.

Esto lo comprueban los siguientes datos estadísticos de 1868. Los establecimientos de giro que pagaron patente en todo el pais, ascienden á 7,625; los propietarios eran: estrangeros 6099, orientales 1526.

En el mismo año se bautizaron 15,926 criaturas; los padres eran: estrangeros 9,491, orientales 5,535.

En el mismo año se celebraron 3,052 matrimonios en todo el pais; los esposos eran: estrangeros 1,919, orientales 1,133.

Evidenciada la consanguinidad de las generaciones estrangeras con la originaria del pais, lo que por sí solo constituye una garantía moral para los recien venidos; la única objecion que queda en pié respecto de garantías generales, es la deficiencia de un sistema judicial espresivo y espédito, por falta de elementos policiales.

Pero hay una tendencia manifiesta en la administracion gubernativa para allanar ese inconveniente, habiéndose mandado construir una Penitenciaria. El Código Penal, está tambien en vía de ser terminado, como el de Procedimientos.

### OPERACIONES DE LA URBANA EN 1869.

De los 20,435 pasageros que desembarcaron en nuestro puerto procedentes de Europa con

pasaporte para Montevideo, 1861 solicitaron ocupacion de la Oficina en la proporcion siguiente:

Españoles 620, italianos 592, franceses 244, ingleses 146, alemanes 109, suizos 30, argentinos 22, daneses 14, portugueses 44, norteamericanos 12, belgas 11, brasileros 7.

Sin profesion, 993; artesanos, 443; labradores, 220; dependientes, 119; pastores, 16.

Hombres, 1.613; mujeres, 146; niños, 102;—solteros, 1.115; casados, 116;—católicos, 1.543; protestantes, 318.

Se pidieron de la capital y departamentos, 2.261 individuos de las siguientes profesiones:

Sirvientas y cocineras, 562; peones de todo trabajo, 413; labradores, 272; muchachos, 268; cocineros, 215; sirvientes 201; artesanos, 159; dependientes, 97; ovejeros, 43.

Recibieron colocacion por indicaciones de la Oficina, 1661 individuos.

Se dió alojamiento y mantencion á 87 indigentes.

Como se demuestra por este cuadro, son siempre mas los pedidos que el número de personas que solicitan ocupacion de la Oficina, lo cual constata la abundancia de recursos que ofrece la República para las clases trabajadoras.

Los contratos de familias para la campaña no han dado lugar á queja alguna que merezca mencionarse.

Hay probabilidades de que en el año entrante sea mayor el número de personas que se dirijan al interior, particularmente á los departamentos de Cerro-Largo, Tacuarembó y Maldonado, en los cuales toman gran desarrollo los trabajos agrícolas.

Me convendria hacer un viaje á Tacuarembó y Maldonado, donde estoy casi cierto de obtener el éxito que conseguí en Cerro-Largo, propendiendo á que sus habitantes desarrollen en bien propio y de la inmigracion, los vastos recursos que les ofrecen las tierras no esplotadas.

MI VIAJE AL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Aglomerada la inmigracion en Montevideo, sin pedidos de la campaña, donde mas faltan los brazos laboriosos, notábase hacía tiempo que se dirijía á la República Argentina, por no encontrar empleo aquí.

Con el fin de promover pedidos y establecer agentes ausiliares de la Oficina entre los habitantes propietarios de Cerro-Largo, solicité y obtuve vénia del señor presidente de la Comision para hacer un viaje á los tres pueblos del departamento, llegando hasta la frontera del Brasil.

En mes y medio recorrí por la diligencia 200 leguas.

Dejé establecidos 66 agentes gratuitos y 5 corresponsales honorarios de la Comision, los cuales han remitido y publicado yo sus cartas en los diarios; en las que se da una idea exacta de [illegible] y mercantiles [illegible] das para la agricultura y variedad de contratos de parceria que ofrecen á la inmigracion; á la vez que consideraciones atendibles ahora y siempre, sobre la administracion pública.

Puedo asegurar, señores, que los importantes servicios de esta oficina no eran todavia conocidos por la mayoría de aquellos habitantes.

Contraido á esplicar los contratos que ya se habian hecho y el buen resultado que daban en el mismo departamento, donde hay familias inglesas, italianas y españolas contratadas en esta oficina, hice varios viajes de los pueblos hasta las estancias.

La benevolencia con que fuí recibido en todas partes por las autoridades y los particulares, ha dejado en mí un recuerdo gratísimo inolvidable.

Y como al bien solo se va por el bien, inmediatamente de mi vuelta á esta ciudad ha empezado á sentirse el efecto de mi viaje: 3 familias de labradores ingleses, 10 italianos y 18 peones vascos fueron dirijidos allá en los primeros dias.

Los pedidos que se me han hecho por el momento, no podria satisfacerlos con 500 personas.

La mayor solicitud es de familias labradoras.

CONTRATOS DE LABRADORES.

Entre los contratos de parceria que se han hecho y de que doy en seguida un extracto numerado, hay algunos que parecen poco favorables á los inmigrantes, pero para formar un juicio exacto de ellos seria preciso conocer mil circunstancias que sin la práctica, escapan á la observacion.

Esta cuestion, que ya se ha suscitado aquí, fué tambien debatida en el Brasil, donde la definió el Sr. Duval diciendo: *Esa clase de asociaciones para producir la concordia y mútuo provecho, debe apoyarse en una lealtad recíproca, en cuanto á la estipulacion y á la ejecucion de los compromisos.*

Así es que, en los contratos que siguen, no son los contratos mismos sino los hechos que los acompañan, las propensiones privadas de los contratantes, las que los hacen durables ó ineficaces.

Puedo afirmar que todos los que han llevado familias, lo han hecho con el propósito de mejorar en favor de ellas, si salian buenas, las condiciones del contrato, para conseguir su estabilidad.

Entre los contratos de parceria que se hicieron en esta oficina, algunos siguen cumpliéndose, otros se anularon por recíproco avenimiento y otros quedaron ineficaces, por encontrar las familias contratadas utilidades mas inmediatas en otros trabajos.

De todas maneras, la inmigracion que vá á campaña, sea cual fuere la tarea de que se ocupe, obtiene allí mayores ahorros y una vida mas nutritiva y cómoda que en la Capital. Esto es tan positivo y conocido como que la vida del hombre laborioso ofrece siempre mayor lucro en este pais que en Europa.

Son los mismos [illegible] el pais quienes se encargan de decirlo á la distancia. Ellos, llamando frecuentemente á sus familias y parientes, sostienen esa fuerte corriente de inmigracion expontánea que ascendió este

informe en calidad de anexos, por la variedad de conceptos y detalles locales, adecuados para dar un conocimiento minucioso del interior del pais, punto importante para decidir tambien la inmigracion á situarse en nuestros departamentos.

Las cuestiones económicas que en ellos se dilucidan; el estilo llano en que á propósito están escritas para su general inteligencia, hacen de esas correspondencias y este informe (si se me permite) una obra digna de propagarse dentro y fuera del pais.

Ella ha de ser leida, aun por los que solo leen novelas; porque refiriéndose al conocimiento de la República bajo diversos aspectos, afecta inmediata ó próximamente el interés de todos.

Si la Comision lo acuerda, se hará una impresion de 500 ejemplares, distribuibles en las mismas condiciones del anterior informe, agregándole si fuese posible, los datos de la Mesa Estadística.

Digna es tambien de publicidad la nota firmada por el señor ministro de la República Argentina, Dr. D. Juan Thompson.

El juicio elevado que hace de nuestras tareas se realza con la indicacion de lo que nos carece, para realizar en todo su horizonte el programa de esta institucion.

Creo, señores, de justicia y equidad que la Comision acuerde un diploma de *corresponsales honorarios* á los caballeros que con el valioso concurso de sus luces, me han ayudado á realizar el propósito de conocer el pais en sus verdaderas condiciones, abriendo puntos de vista á la administracion pública para llevar á efecto sus reformas con pleno conocimiento de las cosas.

### NUEVAS INSTITUCIONES

Una de esas reformas, á que en nada se opone la Constitucion, es el reglamento municipal, ó mas bien el Código Municipal permanente y solo variable por la Legislatura.

¿Se creerá que las Juntas de los departamentos están casi todas en acefalia, por inasistencia de sus miembros?

¿Puede suponerse que la organizacion interna y las atribuciones de la Junta de Montevideo, no son conocidas en los departamentos, teniendo todas iguales atribuciones constitucionales?

Aquí la Junta, al ser instalada por primera vez, nombra sus comisiones ausiliares y es presidente de cada una de estas un miembro de la misma Junta. En nuestras comisiones ausiliares entran los estrangeros, sin preciar carta de ciudadanía, puesto que desempeñan una comision gratuita consejil y de carácter social, pero no político.

En la campaña, generalmente las únicas comisiones ausiliares que se nombran son las de los pueblos distantes; pero que por falta de organizacion, atribuciones fijas y recursos, están desfallecidas, son casi ineficaces.

Luego viene la incompetencia de atribuciones entre las Juntas y las Gefaturas, trabándose recíprocamente su marcha, en perjuicio de los intereses generales.

Estos y otros inconvenientes cuya referencia escuso por haber sido ya demostrados por el señor contador general don Tomás Villalba en la Memoria de 1867, están postergando y estacionaria por mucho tiempo la prosperidad de los departamentos.

Por ellos, el campo destinado á la poblacion está desierto;

Los caminos, casi intransitables, desde que nada se hace por mejorarlos;

Los montes públicos, devastados por la indolencia particular, sin dar renta alguna á los municipios que debieran tratar de renovarlos;

Las escuelas..... Basta!

Los defectos son felizmente, harto conocidos.

El tiempo que pudiéramos emplear en mencionarlos, nos hace falta para indicar el medio de corregirlos, si á tanto nos fuese dado alcanzar.

El dia de esa reforma trascendental llegará, cuando el Gobierno nombre una comision, presidida por el señor ministro de Gobierno, compuesta del Contador General, el secretario de la Junta de Montevideo, el director de Obras Públicas de la misma y dos ó tres ciudadanos competentes; á la cual se encargue la redaccion del Código Municipal y de gefaturas políticas, que serán las verdaderas leyes orgánicas cuando pasen por la discusion y sancion legislativa.

Pero como ademas de buenas leyes, para que ellas se respeten es preciso fiscalizar su cumplimiento, responsabilizando individual é inexorablemente á los empleados, ha llegado ya el tiempo de adoptar el sistema de los *inspectores administrativos*, reconocidos por Guizot como el ojo y el brazo del Gobierno llevados á los confines del Estado. Debiera haber inspectores policiales, eclesiásticos, judiciales, rentísticos y municipales.

Un inspector bien buscado, instruido en el mecanismo de la institucion, de carácter probo y consejil, podria recorrer periódicamente los departamentos, facultado por el ministro del ramo, con instrucciones para que le representase y resolviese cuestiones transitorias, dando cuenta de las graves.

La paralizacion de los asuntos, las dudas reales ó pretestadas, la acefalia de las corporaciones, la incompetencia de autoridades, desaparecerian en gran parte; dejando marchar sin trabas, ese benéfico elemento del municipio, ancla de salvacion y de progreso en todas las naciones civilizadas.

Yo diria á los políticos que tambien es política y alta política, *trabajar en la mejora social*.

Pero trabajar, como decia don Bartolomé Mitre, *procurando remediar lo malo que existe, conservar lo que sea bueno y tener una base cualquiera para crear cosas grandes, sólidas y útiles en beneficio de todos*.

Esto ha de conseguirse, á proporcion que los políticos dejen gobernar.

Ya que el pensamiento oficial se ha revelado á este respecto por el señor ministro de Gobierno, quien hace poco significó «la marcha «que los administradores públicos deben observar para llenar con altura y honorabilidad su «cometido; que bajo ningun pretesto eludiria la responsabilidad personal: siendo ahora «oportuno deslindar con arreglo á derecho las «atribuciones de las Juntas y de las Policías.»

Resumo todo lo espuesto en estos breves conceptos:

La inmigracion espontánea tal como viene, no importa el número de familias labradoras que necesita la campaña, ni de mujeres para el servicio doméstico, que demanda la capital.

La inmigracion se acumula en Montevideo menos por el temor de falta de garantías en la campaña, que por la dificultad de los viajes.

La prosperidad de la campaña pende en gran parte de la buena organizacion del sistema municipal, dando participacion en él á los estrangeros avecindados y propietarios.

No es posible pasar en silencio que, para la prosperidad y órden de la campaña, además de las reformas mencionadas, diariamente notan los propietarios la falta de un Código Rural. Y es evidente que gran parte de las disposiciones de ese Código se hallan diseminadas en leyes ó decretos que pudieran compilarse correlativamente, aumentándolas con las decisiones autorizadas por la ciencia y el conocimiento práctico de nuestro modo de ser.

La formacion de un proyecto de esa importancia pudiera confiarse por el Superior Gobierno al Directorio de la Sociedad Rural Oriental, centro impulsivo de todos los intereses de campaña que se intenta organizar en esta ciudad. Ese proyecto pasaria despues al exámen de la Comision de Códigos y sancion legislativa.

Concluyo, señores, esperando que vuestra indulgencia disculpará las indicaciones que me permito hacer, acaso intempestivas, en el lenguaje franco de la verdad y el buen deseo; porque apesar del cúmulo de reformas administrativas de que carece el pais para llegar á la completa esplotacion de sus productos naturales, su mismo estado embrionario, si bien se mira, ofrece vasto campo á las empresas industriales y á los brazos laboriosos.

Dios guarde á ustedes muchos años.

*Montevideo, Marzo 2 de 1870.*

LUCIO RODRIGUEZ,
Gerente-Secretario.

Imprenta á vapor de "La Tribuna", 25 mayo de 1875, nº 124



1111

COMISION CENTRAL DIRECTA DE INMIGRACION

---

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INFORME ANUAL DE 1875

Inmigración, colonización e intereses generales

por el gerente y secretario

LUCIO RODRIGUEZ

Montevideo

Imprenta á vapor de "La Tribuna", 25 mayo de 1875, nº 124

---

Constatado esta por los pedidos hechos á la oficina, que lo que mayor aceptación tiene en el país son familias labradoras de las provincias vascongadas. Mas eficaz sera pués estimular su venida, que la de personas de otras nacionalidades, proporcionadas por la inmigración espontánea.

Unificada, mediante el arribo de vascos, la introducción con el inmediato empleo de los inmigrantes, se evitarán gastos de alojamientos etc.

Sin entrar en una calificación odiosa del mérito o desmérito de las diversas nacionalidades que componen nuestra inmigración actual, puesto que la mejor regla es admitir lo bueno donde se encuentre: debo hacer constar que la población vascuence en la que se empleará más pronto por las empresas coloniales que están proyectándose.

Pero como ello no vendrá sin conocer en su país los contratos que se le ofrezcan, cuando estos se presenten á la Oficina, podrán enviarse á España recomendados para que les dé circulación, nuestro Cónsul en Vitoria D. Julian Quiroga.

La dedicación y disposiciones de este señor para realizar una propaganda eficaz, está revelada en la siguiente nota que dirigió a nuestro ministro de Relaciones Exteriores, cuya contestación ha sido aplazada, entre otras causas, por la de no haberse formalizado seriamente ninguna empresa de colonización ó sociedad de granja, como las que existen en los Estados Unidos.

He aquí el interesante documento á que nos referimos, para que se tenga presente en la debida oportunidad:

CONSULADO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN VITORIA

Memoria sobre el fomento de la emigración vascongada á la República Oriental del Uruguay.

El más estable y poderoso elemento para el desarrollo de los intereses materiales en las naciones agrícolas, es sin duda alguna la inmigración.

Aparte de las razones cientificas y económicas, que prueban evidentemente la verdad de este aserto, y que por su naturaleza no son de este lugar, el ejemplo de los paises más adelantados y más cultos, nos da la medida exacta de la importancia de la inmigración.

Los Estados Unidos, que en este asunto pueden citarse como modelo, no se conforman con estimular directa e indirectamente la emigración suiza belga y alemana, sino que numerosos agentes del Gobierno americano recorren constantemente el centro de Europa, buscando con avidez los brazos que tanto necesitan, y proporcionando los medios más eficaces para el transporte y colocación de sus emigrantes predilectos.

La República Argentina ocupa también un lugar preferente en esta cuestión, por sus desvelos y sacrificios para obtener una inmigración constante y productiva.

La Legislatura Peruana acordó el 26 de abril del año actual una inversión de cien mil soles anuales para fomentar la inmigración europea, á la que conceden notables ventajas.

Varias repúblicas del Centro-América han tenido en estas provincias sus Agentes oficiales, enviados con el encargo especial de promover la inmigración.

La República Oriental del Uruguay que tengo el honor de representar en esta capital, tiene un poderosísimo auxiliar en su Comision Central Directiva de Inmigración, á cuyo Gerente, el Sr. D. Lucio Rodriguez, tributo aqui el testimonio de mi profunda gratuidad, por los datos estadísticos que me ha facilitado y por el interés con que recibe los inmigrantes que le dirijo.

Seame lícito consignar igualmente el alto aprecio y la consideración distinguida que me merecen los Sres. Socios y

Redactores de la Asociación Rural del Uruguay, cuyos trabajos en pro de este país no podrá nunca elogiar bastante.

Reconocida, pues, la importancia de la inmigración en general, veamos ahora cual es la que más conviene á esa República y los medios necesarios para obtenerla.

Dos condiciones de asimilación son indispensables para que la emigración sea estable y fructuosa para el país que la recibe: la igualdad de idiomas y la homogeneidad en los trabajos.

Facilmente se esplica la natural repugnancia que inspira á un hombre sencillo y de escasa instrucción, tener que emigrar á un pais donde no se hable su propio lenguaje. Por estas razones vemos que muy pocos o ningun vascongado se decide a pasar á los Estados Unidos, ni al Canadá, ni a las demás posesiones inglesas.

Igual dificultad presentan para el emigrante los países que, dedicados a determinadas industrias, como por ejemplo las minas, no tienen garantías completas de trabajo continuo, y estan por consiguiente sujetos a frecuentes variaciones en el precio de los jornales.

Recíprocamente se demuestra que todo país falto de brazos acogerá con mayor agrado á los inmigrantes los trabajos a que piensen dedicarlos.

Pocos inmigrantes pueden representar estas dos condiciones asimilativas con relación a la República Oriental del Uruguay tan en armonía como los vascos.

En trato continuo con los castellanos, y obligados por la ley de la enseñanza oficial, todos hablan con más o menos perfección, la hermosa lengua castellana, habituándose con facilidad á los usos y costumbres del país que elijan para residir.

La agricultura y la ganadería son las únicas industrias que se cultivan, casi exclusivamente, en las provincias vascongadas, y de aquí nace la indisputable aptitud de sus naturales para los trabajos del campo y del monte, á los que se dedican desde la niñez.

Su constitución fuerte y robusta les permite emplear el día entero en el trabajo, con un ligero descanso á medio día.

En las obras de canteria, pulimiento de piedra, y en todas las que abraza el vasto ramo de obras públicas, como carreteras, puentes, ferrocariles, etc., no tienen competidores. Baste decir sobre este punto, que durante la construcción del ferro-carril del Norte de España, los contratistas pagaban una mitad más de

jornal a los peones vascongados, y doble jornal á los canteros ó constructores de obras de fábrica.

Lo mismo sucede hoy en Andalucía y en las líneas férreas de Asturias y Galicia; pudiendo asegurarse que, en general, el solo nombre de vasco es la recomendación más sólida para un trabajador que pide ocupación.

La pureza de costumbres, conservadas com en los tiempos primitivos en sus pueblos y caseríos, es la cualidad más preciada para los que se dedican al servicio doméstico; y de tal modo resalta esto en los vascos, que sólo por ella tienen pronta y ventajosa colocación en Madrid y en las principales ciudades todos los individuos de ambos sexos que la soliciten.

Las mujeres reunen, á su natural belleza un trato fino, dulce, agradable y una predisposición tan marcada para los trabajos de cocina y mesa, que cuantos hayan viajado por España, habran tenido ocasion de observar las numerosas sirvientas y cocineras vascongadas que hay en las fondas y hoteles.

Finalmente la sobriedad, la mansedumbre y las excelentes prendas morales de los vascos, les han granjeado el aprecio y la consideración en todas las Repúblicas Americanas, donde son muy estimados, y donde muchos tiene buenas fortunas, debido a la honradez, á la economía y al amor al trabajo.

Con estas precedentes, no vacilo en asegurar que la emigración vascongada, en gran escala, sería muy ventajosa para esa República en todos conceptos; porque además del aumento de brazos, llevaría á la campaña una gente morigerata y culta que podría servir de ancha base para una colonización productora, tranquila y útil al país.

La protección oficial y la iniciativa particular han de ser necesariamente los principales auxiliares de este proyecto.

Al gobierno de la república le corresponde en primer término, establecer aquí una Agencia Oficial, representada por uno de sus agentes consulares que sea el verdadero director y promovedor de la inmigración. Este agente nombrará por sí mismo y tendrá á sus órdenes otros varios subagentes, avecindados y conocidos en este país, que residirán en todos los puntos más adecuados para impulsar la inmigración bajo las instrucciones de aquel.

El primer cuidado del Agente principal debe ser publicar un folleto en vascuence y castellano, que contenga las noticias necesarias para dar á conocer la situación de ese país, con los datos estadisticos de su riqueza mercantil, industrial y agrícola; los aumentos progresivos de la inmigracción, y un

cuadro con los jornales o salarios que ganen allí los artistas y obreros de todas las clases. Este folleto, en cuya redacción me ocupo activamente con todos los datos que he podido reunir, debera tener una gran publicidad, a fin de que circule por todos los ambitos de este pais y sirva de base a los trabajos ulteriores. Tambien deberá el Agente publicar con frecuencia en los diarios vascongados, artículos, notas oficiales, anuncios particulares etc. con el objeto de llamar continuamente la atención del público hácia ese pais, si bien de un modo indirecto.

Asimismo, se pondrá en relación con los Agentes y Comisionados de Empresas de vapores del Plata, residentes aquí a fin de interesarlos en el asunto, abonándoles al efecto una pequeña prima por cada pasajero útil para Montevideo.

Todos estos detalles y otros que omito para no ser difuso, unidos a una actividad constante, una inspección frecuente y minuciosa, y una observación continua del movimiento de inmigración, darían en pocos años los resultados más beneficiosos para el aumento de la población laboriosa en esa República, tan necesaria para el desenvolvimiento de su riqueza.

Los particulares pueden prestar un poderoso apoyo á la acción del Gobierno, bien formando empresas colonizadoras, bien dirigiéndose a la Agencia en demanda de braceros y de los datos que necesiten, o utilizando, finalmente, sus relaciones en este país para que sea más activa y eficaz la propaganda de los Agentes.

Respecto a los gastos que ocasione este asunto, pueden dividirse en la forma siguiente:

Agencia Principal

Anuncios publicaciones periódicas, folletos, viajes, gratificaciones, etc. ..... rs vn 20.000

Sub-Agentes

| | |
|---|---|
| Uno en Alava, con 4.000 rs vn anuales, dos en Guipúzcoa con 8.000 y uno en Vizcaya 4.000 ..... | 16.000 |
| Gastos extraordinarios ó imprevistos ..... | 4.000 |
| TOTAL | 40.000 |

O sean, dos mil pesos anuales, sin perjuicio de introducir las reformas que la experiencia aconseja. Estas son, Excmo. Señor, las consideraciones que, sobre el importante ramo de inmigración tengo la honra de someter a la superior ilustración de V.E.,

rogándole se digne a aceptar este pequeño trabajo, en prueba de mis buenos deseos y como una débil muestra del grande interés que me inspira el pais cuya representación se ha dignado confiarme.

Vitoria, 25 de Octubre 1873

El Cónsul de la República Oriental
del Uruguay

Julian Quiroga

(Biblioteca Nacional de Montevideo)

# Ganados pertenecientes á extranjeros, según nacionalidad de los dueños 19 bis 1908

(Bétail appartenant aux étrangers d'après la nationalité des propriétaires)

GRAFICO

BOVINOS (ESP. BOVINE)

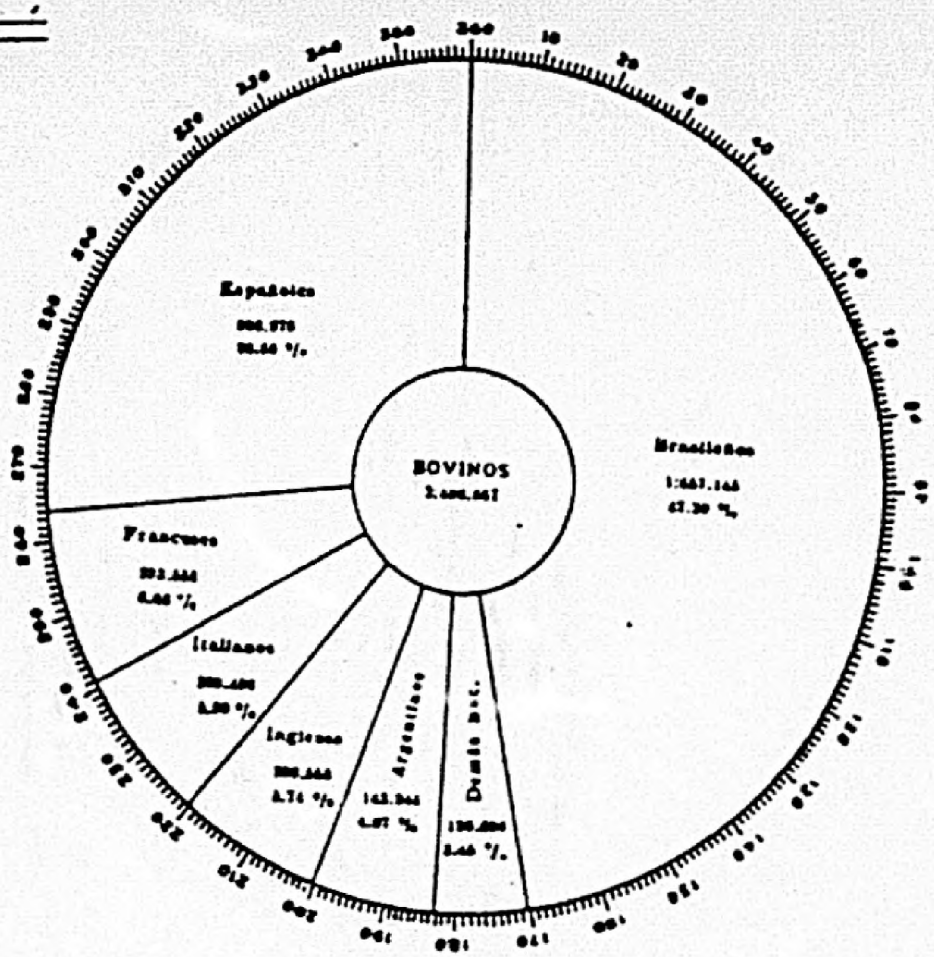


OVINOS (ESP. OVINE)

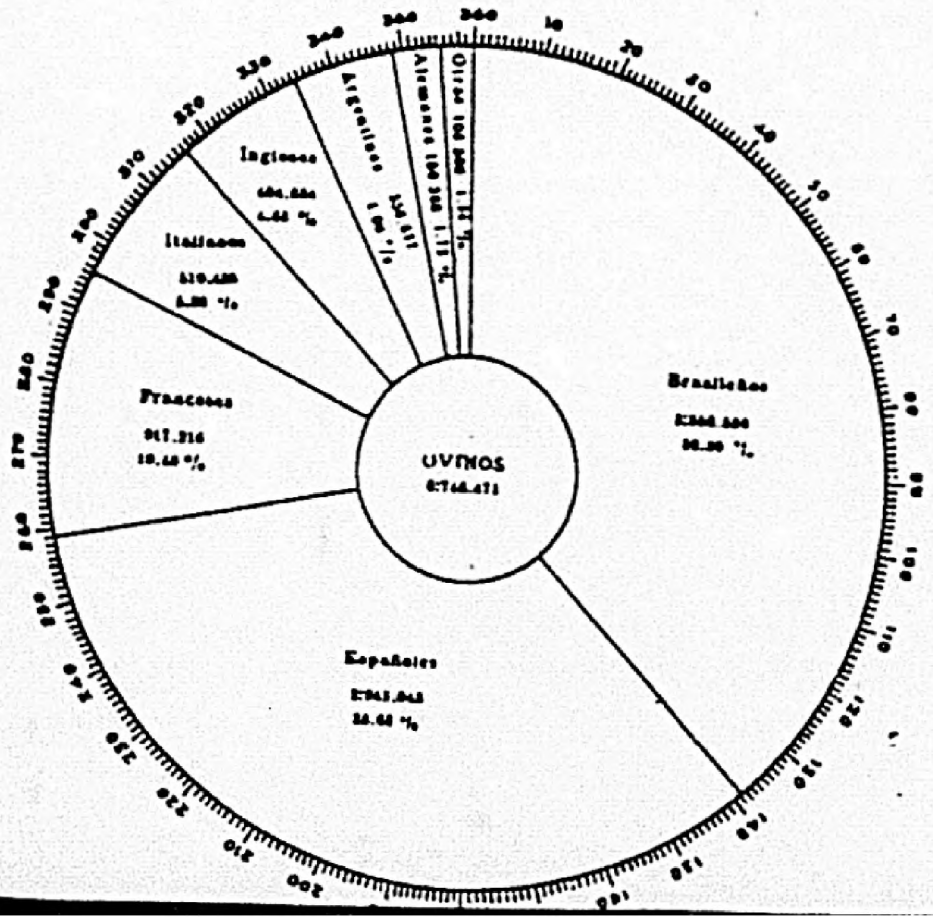


1118

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Javier MARTINGUIZER | | |
| Juan RIVAS | Bilbao (Vizcaya) | 30 |
| Genaro RIVAS | Bilbao (Vizcaya) | 28 |
| Bernardo CASTELET | Portugalete (Vizcaya) | 20 |
| Felipe CUEVA | Vizcaya | 30 |
| Luis DURAÑONA | San Salvador del Valle (Vizcaya) | 17 |
| Ramón DURAÑONA | San Salvador del Valle (Vizcaya) | 14 |
| Antonio Mª ZUBELZI | Oyarzun (Guipúzcoa) | 48 |
| Josefa ZUMARAN | Zalla (Vizcaya) | |
| Serapio de ARTZAGABEITIA | Portugalete (Vizcaya) | 16 |
| Juan Martín FERRON | Valcarlos (Navarra) | 24 |
| Lucas AGUIRREBENGOA | Erro (Navarra) | 19 |
| Jose ARRIETA | Guipúzcoa | 39 |
| Felipe CATON | Pamplona | 28 |
| Pedro de URQUIJO | S. Vicente de Abando (Vizcaya) | 26 |
| Juan LARREA | Vizcaya | 37 |
| Juan HUALDE | Valcarlos (Navarra) | 22 |
| Juan Bautista GARMENDIA | Tolosa (Guipúzcoa) | 63 |
| Domingo ALLENDE-SALAZAR | Bilbao (Vizcaya) | 50 |
| Jose de URIARTE | Santurce (Vizcaya) | 23 |
| Francisco de CORTABERRIA | Zumárraga (Guipúzcoa) | 28 |
| Juan de IRURETA | Vizcaya | 32 |
| María SAN MARTIN | Vizcaya | 28 |
| Juan José IRURETA | Vizcaya | 32 |
| Salvador ECHEPARE | Vizcaya | 51 |
| Saturnino BALPARDA | Santurce (Vizcaya) | 22 |
| Joaquín GARMENDIA | Azpeitia (Guipúzcoa) | 30 |
| Ignacio SUELDIO | Oñate (Guipúzcoa) | 33 |
| Juan YSAGUIRRE | Pasajes (Guipúzcoa) | 28 |
| Juan J. YSAGUIRRE | Pasajes (Guipúzcoa) | 30 |
| A. SALABERRI | Valmaseda (Vizcaya) | 20 |
| Juan BARNECHE | Carranza (Vizcaya) | 31 |
| Pedro FURCADE | Portugalete (Vizcaya) | 22 |
| Esteban DELGUE | Somorrostro (Vizcaya) | 19 |
| Juan ASANDABERA | Bilbao (Vizcaya) | 18 |
| Alejandro SEMBOA | Galdames (Vizcaya) | 20 |
| Martín BORDATO | Santurce (Vizcaya) | 40 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| | COMERCIANTE DE MEDICINAS | Vasca | BURDEOS |
| Soltero | NEGOCIANTE | | BURDEOS |
| Soltero | NEGOCIANTE | | BURDEOS |
| Soltero | | | BURDEOS |
| Casado | | | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | | BURDEOS |
| Soltero | | | BURDEOS |
| Soltero | | | BURDEOS |
| Soltera | | | BURDEOS |
| Soltero | | | BURDEOS |
| Viudo | | | BURDEOS |
| Soltero | NEGOCIANTES DE CUEZOS Y LANA | | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | | |
| Casado | BAILARIN | | |
| Casado | CHOCOLATERO | | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | | |
| Soltero | | | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | | |
| Casado | | | |
| Soltero | | | |
| | ESTUDIANTE | | |
| | CONFITERO | | |
| Casada | | | |
| Casado | CONFITERO | | |
| Casado | COMERCIO | | |
| Casado | FABRICANTE DE VELAS | | |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | BURDEOS |
| Casado | HERRERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | SIN OFICIO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | BURDEOS |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| Bergantín "María Josefa" | MONTEVIDEO | 17 septiembre 1.830 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.830 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 27 febrero 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 5 abril 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 9 abril 1.832 |
| Fragata "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 26 abril 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 26 junio 1.832 |
| Bergantín francés "Río de la Plata" | MONTEVIDEO | 10 julio 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 7 noviembre 1.832 |
| | MONTEVIDEO | 5 diciembre 1.832 |
| Bergantín francés "Facton" | MONTEVIDEO | 20 diciembre 1.832 |
| Bergantín francés "Nuevo Perseverante" | MONTEVIDEO | 29 enero 1.833 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.833 |
| Paquete "Cadelaida" | MONTEVIDEO | 15 marzo 1.833 |
| | MONTEVIDEO | 29 marzo 1.833 |
| Paquete "Rosa" | MONTEVIDEO | 10 abril 1.833 |
| Fragata francesa "Carolina" | MONTEVIDEO | 21 junio 1.833 |
| Fragata francesa "Carolina" | MONTEVIDEO | 2 julio 1.833 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| Barco "Clamair" | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero 1.835 |

| RESIDENCIA EN URUGUAY | VARIOS |
| --- | --- |
| | Fue a buscar negocio y establecerse |
| | Llegó con su madre, mujer, tres hijos y un criado |
| | con la intención de establecerse en Uruguay. |
| | Primo del anterior. |
| En el Cordon. | Llamado por el vasco Yrazuyta. |
| | Llamado por su tio Ramón de Zumarán. |
| | Llegó a Montevideo llamado por su pariente |
| | Ramon Arteagabeitia a buscar su acomodo. |
| | Llego a "buscar su vida" en Casa de Domingo Ugalde. |
| "Casa de Osorio". | |
| "Casa de Bacami". | Llegó con su esposa Vila Augusta natural de Lisboa. |
| Casa de Manuel Gradin. | |
| Casa de Antonio Gonzalez. | Llegó con la intención de permanecer y probar fortuna. |
| En el Cordon. | Llamado por su hermano Domingo Hualde. |
| | Llegó para cobrar sueldos que el gobierno urugayo le adeudaba. |
| | Llegó a acomodarse y vivir con su tio Esteban Balparda. |
| Calle del Porton (Montevideo) | Llegó con su mujer y un niño |
| | Llegó con su mujer |
| | Hermana del anterior. |
| | Se dirigia a la provincia de Minas. |
| | Llegó con su mujer. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Domingo YBEINIGARAY | Vizcaya | 20 |
| Juan PALLES | | 32 |
| Bernardo DONAPETRI | | 27 |
| Pedro LACARET | | 18 |
| Juan LAJUTERA | | 29 |
| Pedro LARREGUI | Auzcun (Navarra) | 20 |
| Pedro FRAZO | Vizcaya | 22 |
| A. LARRONDO | | 23 |
| Juan JAUREGUI | | 19 |
| Pedro MUJICA | | 29 |
| Pedro DURO | Alava | 23 |
| Juan LABIE | | 16 |
| Juan LAIGORNADAS | Navarra | 29 |
| Ramón LASABIDE | Regil (Guipúzcoa) | 32 |
| Juan RICAL | Regil (Guipúzcoa) | 19 |
| Juan ABAITUA | San Sebastian (Guipúzcoa) | 20 |
| Juan AGUIRRE | | 18 |
| Juan BOCARDAS | | 33 |
| Pedro RECALDE | Navarra | 42 |
| Pedro OLEGARAY | | 24 |
| Juan BERRO | | 40 |
| Francisco ORIDARSUCHU | Vitoria (Alava) | |
| Sebastian OYARBURU | Oquendo (Alava) | |
| Pedro OYARBURU | Foronda (Alava) | |
| Simon ECHEVERRITO | | |
| Juan ECHECOPAR | | |
| Ramón de OTAMENDI | Vizcaya | 30 |
| Juan SURRVET | | 21 |
| Pedro SURUPI | Aranaz (Navarra) | 26 |
| Esteban SURUPI | Aranaz (Navarra) | 29 |
| Juan AROSTEGUI | Elizondo (Navarra) | 26 |
| Guillermo ELIZONDO | Navarra | 39 |
| Beltran ECHEGARAY | Fuenterrabia (Guipúzcoa) | 35 |
| Miguel ECHEGARAY | Fuenterrabia (Guipúzcoa) | 18 |
| Juan BRIE | Lesaca (Navarra) | 29 |
| Juan Bautista MAONDO | Guipúzcoa | 26 |
| José María CORTEGAREÑA | Navarra | 23 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARNICERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | HERRERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | TEJEDOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Casado | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Casado | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| | | Vasco | BAYONA |
| | | Vasco | BAYONA |
| | | Vasco | BAYONA |
| | | Vasco | BAYONA |
| | | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| | MOLINERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | MERCANCHIFLE | Vasco | BAYONA |
| Casado | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco-Español | BAYONA |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco-Español | BAYONA |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 26 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 27 enero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 11 febrero | 1.835 |
| Barca francesa "Lorcet" | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero | 1.835 |

| RESIDENCIA EN URUGUAY | VARIOS |
|---|---|
| En el cordon, casa de Valde . | |
| En la casa de D. Valde. | |
| Calle del Porton. | |
| Calle del Porton. | |
| | Llamada por Vicente Lomba. |
| | Llegó llamado por D. V. |
| Calle del Porton | |
| | Llamado por Vicente Lomba. |
| | Llamado por Enrique Jamorin. |
| | Llamado por Enrique Jamorin. |
| | Llamado por Enrique Jamorin. |
| | Llamado por Enrique Jamorin (hermano del anterior) |
| | Llamado por Enrique Jamorin. |
| | Llamado por Enrique Jamrin. |
| Casa de Jose Mª Lisandro. | |
| | Llamado por Vicente Lomba. |
| | Llamado por (?) Varela (Panadero) |
| | Llamado por (?) Varela (Panadero) |
| | Llamado por (?) Varela (Panadero) |
| En el Cordon. | Llamado por Juan Elizondo. |
| Calle San Luis junto al Cafe de la Alcarria. | Trajo a su esposa con 2 hijos. |
| | Llevaba el pasaporte. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Antonio ARTABERRO | Azpilicueta (Navarra) | 29 |
| Juan LAYONES | Santesteban (Navarra) | 42 |
| Juan ITURBIDE | Alava | 17 |
| A. IGELABIDE | Trucios (Vizcaya) | 19 |
| Clementina LISONDO | Lanestosa (Vizcaya) | 40 |
| María CARICAR | Gorliz (Vizcaya) | |
| Juana M. CARICAR | Munguía (Vizcaya) | |
| Juana M. IRIONDO | Plencia (Vizcaya) | |
| Eladio de ITURRALDE | Navarra | 18 |
| Juan IRUME | | 33 |
| Juan OYEMBURU | | 24 |
| Juan JAUREGUI | Guipúzcoa | 24 |
| Pedro IGACHURI | | 24 |
| Juan SASGURI | | 16 |
| Pedro CASTELAR | | 22 |
| Pedro LATORRAZTZ | | 38 |
| Pedro ORIBE | | 37 |
| Miguel INDA | | 33 |
| Francisco IÑARRA | Guipúzcoa | 29 |
| Juan BELEGARDE | | 52 |
| Juan BARNECHE | | 27 |
| Juan MAISONABE | Navarra | 22 |
| Juan BRANA | | 31 |
| Bernardo ZUBIETZ | | 17 |
| Juan SAGARDUY | | 43 |
| Pedro UGALDE | | 40 |
| Beltran ITURRALDE | Andoain (Guipúzcoa) | 18 |
| María ITURRIBIDE | | 32 |
| Juan ICHIPAR | | 21 |
| Juana MENDITEGUI | | 17 |
| Pedro JUANTEGUI | Navarra | 47 |
| Domingo URRUTI | | 17 |
| Jerónimo HELGUE | Salinas de Añana (Alava) | 29 |
| María HELGUE | Salinas de Añana (Alava) | 21 |
| Miguel BERRO | Navarra | 24 |
| Ramon ACHEVERRI | Astigarraga (Guipúzcoa) | 30 |
| Juan de IZARRA | | 22 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | |
| Casado | | Vasco | BAYONA |
| Soltero | | Vasco | BAYONA |
| Soltera | | Vasca | BAYONA |
| Soltero | | Vasco | BAYONA |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco-Español | BAYONA |
| Soltero | CURTIDOR | Vasco | |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | HERRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | CALDERERO | Vasco | BAYONA |
| Viudo | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | NEGOCIANTE | Española | BURDEOS |
| Casado | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | BAYONA |
| Casado | TAMONERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Casado | TEJEDOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | HERRERO | | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Viuda | | Vasca | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Soltera | | Vasca | |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | |
| Soltera | | Vasca | |
| Soltero | COMERCIO | | CADIZ |
| Casado | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 22 febrero 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 24 febrero 1.835 |
| | RIO DE JANEIRO | 4 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 14 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 14 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 14 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 14 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 14 marzo 1.835 |
| | MONTEVIDEO | 21 marzo 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 21 marzo 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 21 marzo 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 8 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 10 mayo 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 14 mayo 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 mayo 1.836 |

| RESIDENCIA EN URUGUAY | VARIOS |
|---|---|
| En el Cordon. | Llamado por D. Ilisondo (?). |
| En el Cordon. | Llamado por D. Ilisondo (?). |
| En el Cordon. | Llamado por D. Ilisondo (?). |
| En el Cordon | Llamado por D. Ilisondo (?). |
| En el Cordon. | Vivir en casa de D. Ilisondo (?). |
| En casa de Silvestre Maondo. | |
| En el Cordon, en casa de Juan Ilisondo. | A cargo de Juan Calpina, Calle San Pedro, casa 149. |
| | A cargo de Juan Calpina, Calle San Pedro, casa 149. |
| Calle San Francisco. | |
| En el cordon (casa de Elizondo). | |
| Calle del Muelle-Fondo Italiano. | |
| En el bodegon de los vascos. | |
| Extramuros (casa de Zubillaga). | |
| Calle de San Carlos. | |
| | Llego con 2 hijos. |
| Calle San Francisco. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Dominga ARANSATZ | Marquina (Vizcaya) | 17 |
| Guillerma ARANSATZ | Marquina (Vizcaya) | 13 |
| Pedro LASERRA | | 28 |
| Juan ECHEVARRIA | Vitoria (Alava) | 28 |
| Inocencio de GARRIDO | Vizcaya | 17 |
| Juan OTEGUI | | 34 |
| Juan ALDECOCHO | Pamplona (Navarra) | 26 |
| Justina ECHEVERRI | | 19 |
| Juan BARNECHE | | 18 |
| Pedro GARAT | Errazu (Navarra) | 20 |
| Pedro INDA | Navarra | 19 |
| Pedro EGUIRORRI | Cestona (Guipúzcoa) | 31 |
| Juan ERDOIS | | 16 |
| Juan NABARLAT | Navarra | 31 |
| José LACHALDE | Arizcun (Navarra) | 20 |
| Pedro ANTUBE | Arizcun (Navarra) | 30 |
| Juan IRIGOYEN | | 29 |
| Pedro ELIZATZ | Arrayoz (Navarra) | 21 |
| Juana ELIZATZ | Arrayoz (Navarra) | 21 |
| Juan de BERRO | Berro (Navarra) | 26 |
| José Ignacio OROPETEGUI | Vizcaya | 26 |
| Asensio URLANGA | Mondragon (Guipúzcoa) | 24 |
| Felipe ECHELAT | Navarra | 19 |
| Pedro Zarramburu | Rentería (Guipúzcoa) | 19 |
| Nicolas ELIZALDE | Lequeitio (Vizcaya) | 16 |
| S. IRIONDO | Lequeitio (Vizcaya) | 36 |
| Bernardo AGUIRRE | Lequeitio (Vizcaya) | 15 |
| Graciana ECHEVERRIA | Navarra | |
| Matias ABELLO | | 32 |
| Francisco SABANET | Salvatierra (Alava) | 20 |
| Pedro ESPONDABURU | | 16 |
| Juan BERNETE | | 19 |
| A. SELEGUI | | 19 |
| Bernardo LAPRI | | 31 |
| Miguel GASETEGUI | | 25 |
| María LARZABAL | Vizcaya | 32 |
| María JORREBERRI | Vizcaya | 39 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltera | | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | ESCRIBIENTE | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | | Vasco | |
| Casado | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Casada | | | |
| Soltero | PANADERO | Vasco | |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | | Vasco | |
| Casada | | Vasco | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| Barca "Joven Gabriela" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio | 1.836 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Hermana de la anterior.

Vivir en Casa de Bonifacio Zabala.

En el Cordon.

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Pedro JAURREGUI | Vizcaya | 32 |
| Juan PUSAR | Navarra | 14 |
| Pedro PUI | Navarra | 17 |
| Jerónimo MOSQUERAS | Navarra | 18 |
| Pedro NAVARRO | Navarra | 48 |
| María ERRALDE | Guecho (Vizcaya) | 18 |
| Juan INDARTE | | 19 |
| Pedro LAPITE | Ero (Navarra) | 35 |
| Juan HEGUIS | | 34 |
| Bernardo SERNEIS | Ibarranguelua (Vizcaya) | 24 |
| Juan de ARTETA | Mendata (Vizcaya) | 19 |
| Vicente GANDARIAS | Narbaya (Alava) | 16 |
| Ramón URIOSTE | Vizcaya | 55 |
| Braulio del HORNO | Vizcaya | 17 |
| Pedro CORTABITARTE | Usurbil (Guipúzcoa) | 27 |
| Prudencio MURGUIONDO | Vizcaya | 34 |
| Juan GUERECHIAGA | Bilbao | 55 |
| Marcos de BALPARDA | Vizcaya | 22 |
| Juan LABARDI | | 20 |
| Gerónimo IPAR | Esloaia (Guipúzcoa) | 22 |
| Juan SINODEGU | Cestona (Guipúzcoa) | 19 |
| Pedro BERRUE | | 29 |
| GUIACHE | | 20 |
| Juan TORRES | Bilbao (Vizcaya) | 17 |
| Pedro GUILBO | | 38 |
| Agustín de ECHEVARRIA | Vizcaya | 24 |
| Antonio de DURAÑONA | Vizcaya | 24 |
| Juan BORDA | | 20 |
| Juan de ECHEVARRIA | Vizcaya | 36 |
| Ceferino URIATZ | Vizcaya | 22 |
| Jose Antonio de ZABALA | Vizcaya | 26 |
| Jose Antonio ARAMBURU | Guipúzcoa | 26 |
| Juan Felipe BEGUIRISTAIN | Irún (Guipúzcoa) | 23 |
| Juan AMESTOY | | 34 |
| Martín BARRENECHE | Azpeitia (Guipúzcoa) | 58 |
| Ramón EZCARAY | | 29 |
| A. ZABALA | Vizcaya | 20 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Casado | CAFETERO | Vasco | |
| | CARPINTERO | Vasco | |
| | LABRADOR | Vasco | |
| | LABRADOR | Vasco | |
| Casado | LABRADOR | Vasco | |
| Soltera | | Vasca | |
| | SIN OFICIO | Vasca | |
| Casado | LABRADOR | Vasco | |
| Casado | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| | LABRADOR | Española | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| Casado | HACENDADO | | |
| Soltero | LABRADOR | | BURDEOS |
| Soltero | CAPITAL DE BUQUE | Española | PASAJES |
| Casado | COMERCIO | | BUENOS AIRES |
| Viudo | CARPINTERO | | BUENOS AIRES |
| Casado | HERRERO | | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BAYONA |
| Casado | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CURTIDOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | Vasco | BURDEOS |
| Casado | CARNICERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Casado | PILOTO DE MAR | Vasca | |
| Soltero | COMERCIO | | LA HABANA |
| Soltero | CARPINTERO | | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | CANTERO | | |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | |
| Casado | HORNERO | Vasco | |
| Soltero | HORNERO | Vasco | |
| Soltero | HORNERO | Vasco | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 junio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 julio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 31 julio 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 13 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 29 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 13 septiembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 16 septiembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 22 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 23 agosto 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 22 octubre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 2 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 26 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 26 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 26 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
| --- | --- |
| | Trae a su esposa. |
| | Llegó con una hija. |
| | Llegó con su mujer. |
| En el Cristo del Cordon. | Trajo en su compañia a Benito Llanes y dos esclavas. |
| En la aguada (Casa de D. Campos)<br>Calle San Sebastian, n° 29.<br>Calle San Ramón. | |
| Calle San Pedro nº 13. | |
| Vive a bordo del barco.<br>Calle San Juan. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Juan ECHEVARRIA | Vizcaya | 22 |
| Daniel MONGABURU | Llodio (Alava) | 18 |
| Juan ECHERINCELAI | Zuazo (Alava) | 1[illegible] |
| Miguel DENDON | Respaldiza (Alava) | 18 |
| Juan CAPANDEGUI | | 26 |
| Juan IRAZABAL | Navarra | 18 |
| Martín ESCUARRE | | 19 |
| Vicente ARTOLA | | 27 |
| Julian BERRO | Goizueta (Navarra) | 26 |
| Juan BARNECHE | | 26 |
| Bernardo AROZA | | 35 |
| Sebastian UDABE | | 28 |
| Leon ITURBIDE | Betelu (Navarra) | 19 |
| Francisco LASCAO | | 30 |
| Angel IROGOYEN | | 26 |
| Miguel CLAVERIA | | 28 |
| Clemente ELIZALDE | Navarra | 26 |
| Juan LAJUNI | Gumbilla (Navarra) | 50 |
| Francisco JAUREGUI | Donamaria (Navarra) | 18 |
| Pedro ECHEBERRE | Ven de Bidasoa (Navarra) | 20 |
| Martín IBARBURU | Berroeta (Navarra) | 20 |
| Martín GORRITI | Arzaroz (Navarra) | 34 |
| Martín LECUEDER | Ciga (Navarra) | 21 |
| José Agustin ILARRIA | Legarreta (Guipúzcoa) | 28 |
| Juan SANSABER | Orio (Guipúcoa) | 24 |
| Juan ECHEVARRIA | Garagarza (Guipúzcoa) | 20 |
| Martín BETIBERIA | Andoain (Guipúzcoa) | 30 |
| Pedro ITACABE | Amezaga (Guipúzcoa) | 21 |
| Jose ARRUPE | Cestona (Guipúzcoa) | 29 |
| Beltrán LAPORTE | Eibar (Guipúzcoa) | 18 |
| Jose Gregorio LEGARRA | Placencia (Guipúzcoa) | 25 |
| Martín LABORDE | Guetaria (Guipúzcoa) | 33 |
| Juan CORNU | Berrobi (Guipúzcoa) | 21 |
| Antonio URANGA | Vizcaya | 36 |
| María Paula URANGA | Vizcaya | 31 |
| Teresa URANGA | Vizcaya | 7 |
| Jerónimo SAGARDI | Lanestasa (Vizcaya) | 34 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | CORDELERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| | ALBAÑIL | Vasco | |
| Casado | HERRERO | Vasco | |
| Soltero | JORNALERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | HERRERO | Vasco | |
| Soltero | CANTERO | Vasco | |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Solero | CANTERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | |
| | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | |
| Casado | TEJERO | Vasco | CADIZ |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | CADIZ |
| Casada | CARPINTERA | Vasco | CADIZ |
| Soltera | | | |
| Casado | CARRETERO | Vasco | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 28 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 30 noviembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 3 diciembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 7 diciembre 1.836 |
| | MONTEVIDEO | 3 enero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 3 enero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 3 enero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 9 enero 1.837 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| | A cargo de Ramon Basañez. |
| | A cargo de Ramon Basañez. |
| | A cargo de Ramon Basañez. |
| | Llamado por Vicente Lomba. |
| | Llamado por Vicente Lomba. |
| | Llamado por Vicente Lomba. |
| | Va a cargo de José Negrón. |
| | Va a cargo de José Negrón. |
| | Llamado por Felipe Montero. |
| | Llamado por Mauricio Mendoza. |
| | Fue a trabajar con Vicente Lomba. |
| En Casa de Benito Blanco. | Trajo a su hermana, consigo. |
| | A cargo de Luis Larrobla. |
| | A cargo de Blas Martinez, vecino de San Carlos |
| | A cargo de Juan Mandoin. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llamado por Elias Gil. |
| | Llegó con su mujer. |
| | Llamado a trabajar por Andrés Sienche. |
| | Mujer del anterior. |
| | Hija del matrimonio anterior. |
| En el Cordon. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Pedro LAPRIZ | Gorliz (Vizcaya) | 37 |
| Juan CARRICAUREN | Mundaka (Vizcaya) | 19 |
| Juan DORNALECHE | Guecho (Vizcaya) | 24 |
| Pedro PUEDEBASCO | Munguia (Vizcaya) | 19 |
| Francisco ISASTI | Plencia (Vizcaya) | 17 |
| Juan MENDIBURU | S. Julian de Musques (Vizcaya) | 24 |
| José ECHELAR | Marguina (Vizcaya) | 48 |
| Juan BIOEGAY | Mugica (Vizcaya) | 24 |
| Juan ECHEGARAY | | 29 |
| Juan BORDA | | 20 |
| Domingo AGUIRRE | | 19 |
| Miguel ARMENTOS | | 17 |
| José de BURZACO | Vizcaya | 18 |
| Pedro OYARZABAL | | 23 |
| Jose ALGARRABERRI | Urdax (Navarra) | 28 |
| Maria ALGARRABERRI | Urdax (Navarra) | 24 |
| Pascual APESECHE | | 24 |
| Juan CHIROTE | Peralta (Navarra) | 27 |
| Maria SABUCO | Subijana (Alava) | 19 |
| Mariana SABUCO | Gaceta (Alava) | 17 |
| Maria LABORDE | Guinea (Alava) | 19 |
| Pedro IRIARTE | Zalduendo (Alava) | 19 |
| Maria IRIGOYEN | | 22 |
| Catalina de LUPAGA | San Sebastian (Guipúzcoa) | 17 |
| Juan ECHEVARNE | Navarra | 23 |
| Mateo GURRUCHAGA | Vizcaya | 34 |
| José de MIRANDA | Bilbao (Vizcaya) | |
| Hipolito GUTUNO | Vizcaya | 22 |
| Isidro SARACHAGA | Vizcaya | 32 |
| Martin SALABERRY | Vizcaya | 32 |
| Juan LARRONDO | Vizcaya | 41 |
| Martin DAÑOBAITIA | Vizcaya | 44 |
| Gregorio BADILLO | Vizcaya | 19 |
| Antonio GOROSTIZA | Vizcaya | 21 |
| José SELEDAN | | 35 |
| José IBARRA | | 20 |
| Isabela ALAPICHE | | 30 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Casado | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | PRESBITERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| | | | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | LABRADORA | Vasca | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | ZAPATERA | Vasca | BURDEOS |
| Soltera | ZAPATERA | Vasca | PASAJES |
| Soltera | COMERCIO | Vasca | PASAJES |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BURDEOS |
| Soltera | COMERCIO | Vasca | BURDEOS |
| Soltera | COMERCIO | Vasca | BURDEOS |
| Soltero | DEPENDIENTE | Vasco | BURDEOS |
| Soltero | PRECEPTOR | | |
| Soltero | PEON | Vasco | |
| Viudo | COMERCIO | | |
| Soltero | NEGOCIANTE | | |
| Casado | CARBONERO | | |
| Casado | CARBONERO | | |
| Soltero | COMERCIO | | |
| Soltero | CARPINTERO | | BURDEOS |
| Soltero | CARPINTERO | | BURDEOS |
| Casado | PANADERO | Española | BURDEOS |
| Soltero | ZAPATERO | Española | BURDEOS |
| Casada | | Vasca | BURDEOS |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | | 30 enero 1.837 |
| | BUENOS AIRES | 6 febrero 1.837 |
| | BUENOS AIRES | 6 febrero 1.837 |
| | BUENOS AIRES | 6 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 13 febrero 1.837 |
| | | 27 febrero 1.837 |
| | | 11 marzo 1.837 |
| | COLONIA DE SACRAMENTO | 20 marzo 1.837 |
| | | 14 abril 1.837 |
| | | 14 abril 1.837 |
| | | 14 abril 1.837 |
| | | 19 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 23 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 23 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 25 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 25 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril 1.837 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| C/ Portón, nº 30. | |
| Calle San Pedro (Casa de Escarpes). | |
| Calle San Pedro (Casa de Escarpes). | |
| Calle San Pedro (Casa de Escarpes). | |
| En el cordon (Casa de Arizmendi). | |
| En el Cristo. | |
| Calle Portón, nº 20. | |
| En el Cristo. | |
| En el Cristo. | |
| En el Cristo. | |
| En el Cristo. | |
| En el Cristo. | |
| San Carlos, 135. | |
| Calle Portón. | |
| Calle Portón. | |
| Calle Portón. | Hermana del anterior. |
| Portón (Casa de Echeverria). | |
| Portón (Casa de Echeverria). | |
| | |
| Calle San Telmo (Juego de Pelota). | |
| En el Cordon. | |
| Junto al juego de Pelota. | |
| Junto al juego de Pelota. | |
| Fonda "El Vapor". | |
| "Casa de Parientes" | |
| Casa de Felix Bujano Estranza. | |
| Fonda (?). | Trae consigo dos peones. |
| | |
| Calle del Mercado, nº 26. | |
| Calle del Mercado, nº 26. | |
| Calle de Agustin Castro. | Trajo consigo un peon. |
| Calle San Carlos, 135. | |
| Calle San Carlos, 135 | |
| En el Cordon, Casa de Sebastian Portugal. | Trajo consigo a su esposa. |
| En el Cordon, Casa de Sebastian Portugal. | Trajo consigo a su hermano. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| María DARRICABUL | | 26 |
| Salvador ECHEGOYEN | | 39 |
| Pedro AGARDOY | Guipúzcoa | 29 |
| Bernardo MARON | Guipúzcoa | 27 |
| Pedro CASASNAO | Guipúcoa | 29 |
| Bautista ECHENAO | | 26 |
| Juan YTURRALDE | Aranaz (Navarra) | 44 |
| Pedro VIDARQUE | Lesaca (Navarra) | 22 |
| Pedro MARODON | Arizcua (Navarra) | 38 |
| Juan Pedro BERRUETZ | Elizardo (Navarra) | 17 |
| Juan GARRA | Aizaraz (Navarra) | 23 |
| Juan Jose ZABALEGUI | Errazu (Iroz) | 24 |
| José AZCUE | Irurita (Navarra) | 16 |
| José SEMPER | Lecaroz (Navarra) | 17 |
| Pedro GODRIAN | Vera de Bidasoa (Navarra) | 23 |
| Esteban POCHURER | Donanmaria (Navarra) | 20 |
| Casiano ZUMAY | Sumbilla (Navarra) | 30 |
| Zurana ARAMBURU | Arrayoz (Navarra) | 37 |
| Pedro ITURBE | Garzaru (Navarra) | 18 |
| Cristobal GRAZA | Ciga (Navarra) | 20 |
| Juan MARTIN | | 18 |
| Martín DIBAR | Guipúzcoa | 25 |
| A. SALANOPIO | Guipúzcoa | 16 |
| Martín BORDA | Guipúzcoa | 30 |
| Bernardo LATALLER | Guipúzcoa | 40 |
| Bernardo SUNDAR | Guipúzcoa | 27 |
| Juan HACHELO | Guipúzcoa | 17 |
| Tomás de IRIARTE | | 34 |
| María BURGUETE | Vizcaya | 30 |
| Juana ARBIDE | Navarra | 30 |
| Juan DANTI | Navarra | 34 |
| Tomás YRIBEL | Navarra | 18 |
| Pablo BARRENECHE | | 31 |
| Juana María BARRENECHE | Vizcaya | 28 |
| Domingo ARANA | Vizcaya | 18 |
| Bernardo YROT | Vizcaya | 24 |
| Bernardo CHAVARRIA | Vizcaya | 56 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltera | | Vasca | BILBAO |
| Casado | ZAPATERO | Vasco | BILBAO |
| Casado | ZAPATERO | Vasco | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Viudo | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | PASAJES |
| Soltero | MOLINERO | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | BILBAO |
| Soltero | COLCHONERO | Vasco | BILBAO |
| Soltero | COLCHONERO | Vasco | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BILBAC |
| Casada | LABRADORA | Vasca | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | COLCHONERO | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |
| Casada | | Vasca | PASAJES |
| Soltera | | Vasca | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casada | | Vasca | PASAJES |
| Soltero | SASTRE | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 27 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril 1.837 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | Trajo consigo a su hermana. |
| Calle San Gabriel. | Trajo consigo a cuatro hijas. |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | Esposa del anterior. |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |
| Calle San Gabriel. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Josefa ARAÑO | Vizcaya | 33 |
| Juana ECHEVERRY | Vitoria (Alava) | 35 |
| Juan ARAMBURU | Vitoria (Alava) | 55 |
| Martín YRIBER | Vitoria (Alava) | 36 |
| José ZURAYA | Vitoria (Alava) | 27 |
| Juan YRIBER | Guipúzcoa | 16 |
| Pedro COLLO | Guipúzcoa | 36 |
| Pedro LARREA | Larrea (Alava) | 18 |
| José Miguel AMESTOY | Valmaseda (Vizcaya) | 16 |
| María ZAPATZY | Bilbao (Vizcaya) | 38 |
| Miguel ELIZONDO | Gorliz (Vizcaya) | 13 |
| Catalina ECHAGANGY | Mendata (Vizcaya) | 39 |
| María LAFIN | Lequeitio (Vizcaya) | 30 |
| Martín YGARAY | San Julian de Musques (Vizcaya) | 14 |
| Juan GOYENECHE | Guecho (Vizcaya) | 17 |
| Juan BUYES | Munguia (Vizcaya) | 30 |
| Ramón PUCHOLOBERRI | Somorrostro (Vizcaya) | 29 |
| Juan LAGUARDE | Galdames (Vizcaya) | 32 |
| Bernardo URRUTIA | | 37 |
| María BARNECHE | Vizcaya | 17 |
| Juan UGALDE | | 21 |
| José María de HERREO | Vizcaya | 31 |
| Domingo ALONSO | | 32 |
| Nicolas de GUERRA | Vizcaya | 50 |
| Mauel GARCIA . | | |
| Bernardo ZABALA | Vizcaya | 22 |
| Juan LARRUY | Irun (Guipúzcoa) | 22 |
| Pedro LISARDI | Oyarzun (Guipúzcoa) | 18 |
| Angel AMILIBIA | Tolosa (Guipúzcoa) | 19 |
| Juan LAYA | Vergara (Guipúzcoa) | 34 |
| Pedro ARCENINA | Alava | 31 |
| Pedro ECHEGOYEN | Azpeitia (Guipúzcoa) | 27 |
| Juan GERIBU | Rentería (Guipúzcoa) | 34 |
| Juan DOIBARZABAL | Anguiozar (Guipúzcoa) | 31 |
| Mariana ALTE | | 26 |
| José SOTOÑO | Navarra | 21 |
| Manuel OTAOLA | Haya (Navarra) | 27 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |
| Casada | | Vasca | PASAJES |
| Casado | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |
| Soltero | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | ALBAÑIL | Vasco | PASAJES |
| Soltero | ZAPATERO | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casada | | Vasca | PASAJES |
| Casada | | Vasca | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | PASAJES |
| Casado | HERRERO | Vasco | PASAJES |
| Casado | ZAPATERO | Vasco | PASAJES |
| Soltera | NEGOCIOS | Vasca | PASAJES |
| Soltero | COMERCIO | Vasco | |
| Soltero | PEON | Española | |
| Soltero | HERRERO | Vasco | |
| Viudo | HACENDADO | Española | |
| Soltero | HERRERO | Vasco | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | CURTIDOR | Vasco | CADIZ |
| Soltero | SOMBRERERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | DEPENDIENTE | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Casado | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltera | | Vasca | BAYONA |
| Soltero | PANADERO | Vasco | BAYONA |
| Soltera | | Vasca | BAYONA |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 29 abril | 1.837 |
| | | 29 abril | 1.837 |
| | | 1 mayo | 1.837 |
| | RIO DE JANEIRO | 9 mayo | 1.837 |
| | BUENOS AIRES | 16 mayo | 1.837 |
| | | 24 junio | 1.837 |
| | | 11 julio | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 19 octubre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 10 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre | 1.837 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
En la barraca del Señor Erradejon.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
Calle San Gabriel.
En su casa junto al trinquete de pelota.
En casa de J.M. Pérez.
En el Cordon.
En las Tres Cruces.
En las Tres Cruces.
En el Arroyo Seco.
C/ San Pedro (Casa de Elias Gil).

En el Portón.

Calle de Santon.
Casa de Francisco Joanido. Trajo a un hijo.
Casa de Pedro Garcia.
Junto al Trinquete de pelota.
En la curtidia de la Calle Cardon.
Calle San Fernando.
En el Cordon.
En el Mercado.
En el Mercado.
En el Mercado.
En el Mercado.
En el Mercado.
En el Mercado.
Calle San Miguel.
Calle San Miguel.

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Baltasar ARRUABARRENA | Lacunza (Navarra) | 19 |
| Manuela PASTARRICEYUNA | Baraiar (Navarra) | 49 |
| Nicolás AGARRECHE | Cizurguil (Navarra) | 17 |
| José A. SUBELSO | Isoz (Navarra) | 17 |
| Juan MEURO | Irruitu (Navarra) | 21 |
| Lorenzo OLANO | San Sebastián (Guipúzcoa) | 24 |
| Domingo LISARDI | San Sebastián (Guipúzcoa) | 18 |
| Nicolás SALAVERRI | San Sebastián (Guipúzcoa) | 20 |
| Andrés ALDAY | San Sebastián (Guipúzcoa) | 34 |
| José Antonio CHAVARRIA | Defil (Guipúzcoa) | 24 |
| José Luis CHAVARRIA | Defil (Guipúzcoa) | 25 |
| Ignacio SALDIER | Oñate (Guipúzcoa) | 26 |
| Francisco SALDIER | Villarreal (Guipúzcoa) | 31 |
| Pedro LAFARGA | Anzula (Guipúzcoa) | 21 |
| Antonio GALARRAZA | Aya (Guipúzcoa) | 46 |
| Pedro A. MEABE | Vizcaya | 24 |
| Gracián ECHETO | Vizcaya | 24 |
| Francisco de BERNAOLA | Bilbao | 30 |
| Antonio del HORNO | Vizcaya | 23 |
| José María BESTERRICA | Navarra | 25 |
| Nicolas GOYHECHEA | Navarra | 31 |
| Francisco YNDARTE | Navarra | 22 |
| Ramón CABRION | Bilbao (Vizcaya) | 38 |
| Pedro LIZAGA | | 38 |
| Jualian de AYA | Navarra | 21 |
| Jose María ZULUAGA | | 38 |
| Gregorio ONTAÑON | Navarra | 33 |
| Tomás URIBE | Renteria (Guipúzcoa) | 18 |
| Angel GOYA | | 22 |
| Zoilo de VIDAURRAZAGA | Oñate (Guipúzcoa) | 20 |
| Bartolomé ARDADU | | 20 |
| Valentín ANGULO | Bilbao (Vizcaya) | 21 |
| Julian de MARIA | Vizcaya | 18 |
| Manuel de CANNO | Vizcaya | 29 |
| Estalismao ESCALANTZ | Lanestosa (Vizcaya) | 20 |
| Manuel de SAN MARTIN | Gorliz (Vizcaya) | 25 |
| Gregorio del ALIZAL | Mendata (Vizcaya) | 16 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | DEPENDIENTE | Vasco | BAYONA |
| Viuda | DEPENDIENTA | Vasca | BAYONA |
| Soltera | DEPENDIENTE | Vasca | BAYONA |
| Soltera | DEPENDIENTE | Vasca | BAYONA |
| Soltero | DEPENDIENTE | Vasco | BAYONA |
| Soltero | CARPINTERO | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | BAYONA |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | PANADERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | PANADERO | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | LABRADOR | Vasco | |
| Soltero | PANADERO | Vasco | |
| Casado | COMERCIO | Vasco | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltera | COMERCIO | Española | |
| Soltero | PRESBITERO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | LABRADOR | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Casado | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Casado | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | ALBAÑIL | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | SASTRE | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | MARINERO | Española | BILBAO |
| Casado | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | MARINERO | Española | BILBAO |
| Casado | COMERCIO | Española | BILBAO |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | MONTEVIDEO | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 11 noviembre 1.837 |
| | | 13 noviembre 1.837 |
| | | 25 noviembre 1.837 |
| | | 12 diciembre 1.837 |
| | | 14 diciembre 1.837 |
| | | 16 enero 1.838 |
| | MONTEVIDEO | 15 abril 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 27 abril 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 2 mayo 1.852 |
| | MONTEVIDEO | -18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 18 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| Calle San Miguel. | |
| Calle del Muelle. | Trajo a su hija.. |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | Hermano del anterior. |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Cordón. | Hermano del anterior. |
| Calle del Mercado. | |
| | |
| Calle del Cordón. | |
| Calle del Muelle. | |
| Calle San Pedro, 68. | |
| Calle San Juan, 108 | |
| Casa de Sebastian ALBISTUR. | |
| Barrica de Goyhechea. | |
| En el Cordón. | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En la fonda "Española". | |
| En casa de Ugarte. | Trajo a su hijo. |
| En casa de Ugarte. | |
| En casa de Ugarte. | |
| En casa de Ugarte. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Ruperto AGUINAGA | Vizcaya | 23 |
| Claudio MERLO | | 33 |
| Manuel ZULUAGA | Carranza (Vizcaya) | 48 |
| Francisco de URUBE | | 27 |
| José Antonio de SANTUNTUN | Portugalete (Vizcaya) | 23 |
| Francisco de SOLLANO | | 46 |
| Fermina de YBAZABAL | Somorrostro (Vizcaya) | 31 |
| Leonardo CAFRAS | | 17 |
| Ignacio SALDUONDO | Tolosa (Guipúzcoa) | 28 |
| Emeterio ODRIOZOLA | | 23 |
| Mateo de MUÑECAS | Vizcaya | 17 |
| Antero de URIARTZ | Oyarzun (Guipúzcoa) | 20 |
| Juan de ALZOAGA | Vizcaya | 20 |
| Manuel de GARDOQUI | | 23 |
| Alejo de GOYECHEA | | 27 |
| María ECHEVERRIA | Ibarrangetua (Vizcaya) | 29 |
| Feliciano ALDEGRERA | | 20 |
| Marcos ARECUN | | |
| Modesto de YRAGURDY | Marquina (Vizcaya) | 23 |
| Miguel YOLDI | Navarra | 20 |
| Juan YRIGOYEN | | 36 |
| Rafael del VALLE | | 13 |
| Pedro de GAYOSO | Munguia (Vizcaya) | 34 |
| Miguel LEIZA | Zarauz (Guipúzcoa) | 23 |
| Luis LEIZA | Zarauz (Guipúzcoa) | |
| José Angel ZABALA | | 29 |
| Francisco ZARRABEYTIA | | 30 |
| Hilarion de CASARES | Navarra | 21 |
| Antonio SARACHAGA | Navarra | |
| Juan TELECHEA | Navarra | 19 |
| Gregoria de ANGULO | Bilbao (Vizcaya) | 31 |
| Juan B. ARTZAGA | Lanestak (Vizcaya) | 27 |
| José OLAVE | Carranza (Vizcaya) | 22 |
| Joaquin ZABALA | Arinaz (Navarra) | 26 |
| Vicente SESAR | Lesaca (Navarra) | 30 |
| Martín URIARTZ | Valmaseda (Vizcaya) | 32 |
| Mateo LOYARTZ | Valmaseda (Vizcaya) | 60 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | FECHA DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | MARINERO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltera | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | BILBAO |
| Soltero | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Soltero | DEPENDIENTE | Española | BILBAO |
| Casado | HORTZLANO | Española | BILBAO |
| Viuda | LABRADORA | Española | BILBAO |
| Soltero | CARPINTERO | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| Soltero | COMERCIO | Española | PASAJES |
| Soltero | CARPINTERO | Española | PASAJES |
| Casado | LABRADOR | Española | PASAJES |
| Soltero | DEPENDIENTE | Española | BILBAO |
| Casado | COMERCIANTE | Española | BILBAO |
| Soltero | LABRADOR | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| Soltero | EBANISTA | Española | BURDEOS |
| Soltero | DEPENDIENTE | Española | BURDEOS |
| Soltero | MARINO | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| Soltero | NEGOCIANTE | Española | BAYONA |
| Soltero | SOMBRERERO | Española | BILBAO |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 19 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 20 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 23 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 23 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 23 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 23 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 24 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 24 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 24 junio 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 9 noviembre 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 8 diciembre 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 8 diciembre 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 8 diciembre 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 8 diciembre 1.852 |
| | MONTEVIDEO | 7 enero 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 2 mayo 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 3 mayo 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 9 junio 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 9 junio 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 26 agosto 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 26 agosto 1.853 |
| | MONTEVIDEO | 18 enero 1.854 |
| | MONTEVIDEO | 18 enero 1.854 |
| | MONTEVIDEO | 18 noviembre 1.854 |
| | MONTEVIDEO | 4 diciembre 1.854 |
| | BUENOS AIRES | 1.860 |
| | BUENOS AIRES | 1.861 |
| | BUENOS AIRES | 1.861 |
| | BUENOS AIRES | 1.861 |
| | BUENOS AIRES | 1.861 |
| | BUENOS AIRES | 1.861 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| En casa de Estevez. | |
| Calle 25 de mayo. | |
| Casa de Uriarte. | |
| Almadin de Escarza. | |
| Casa de Uribe. | |
| Casa de Uriarte. | |
| Calle de los 33, nº 33. | |
| | |
| Casa de La Cueva. | |
| Casa de la Cueva. | |
| Casa de la Cueva. | |
| Casa de la Cueva. | |
| Calle del Saendé. | |
| Calle Misiones, 129. | |
| Casa de La Cueva. | |
| Calle 25 de mayo. | Vino con su hija. |
| En la aguada. | |
| En la aguada. | |
| En la fondá "Española". | |
| En la aguada. | |
| | |
| Casa de Balparda. | |
| Casa de Balparda. | |
| Calle del Canito. | |
| Calle del Canito. | Hermano del anterior. |
| | |
| | |
| | |
| Calle 25 de mayo, nº 14. | |
| Calle 25 de agosto. | |
| En el Saladero. | |
| En el Saladero. | |
| En el Saladero. | |
| En el Saladero. | |
| Calle Mercedes. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Pedro ESTRADA | Avizcun (Navarra) | |
| Narciso URIBE | Elizondo (Navarra) | 33 |
| Javier GURRUCHAGA | Aizaroz (Navarra) | 45 |
| Julian ACHONDO | Iroz (Navarra) | 40 |
| Lucas URIARTZ | Iruritu (Navarra) | 22 |
| Pascual GOROSTIZA | Bilbao (Vizcaya) | 40 |
| Juan YRIBANE | Bilbao (Vizcaya) | 40 |
| José M. GARIN | Bilbao (Vizcaya) | 36 |
| Ignacio BEITIA | Bilbao (Vizcaya) | 36 |
| José GORRECHEA | | 22 |
| Pascual ZABALA | | 40 |
| Joaquin ISASI | Guipúzcoa | 29 |
| Domingo EMEN | | 77 |
| José María ACOSTA | Somorrostro (Vizcaya) | 19 |
| José GARAY | | 48 |
| José GAMBOA | | 28 |
| Francisco IBAÑEZ | Pamplona (Navarra) | 29 |
| José María OLAÑA | Arbizu (Navarra) | 38 |
| Miguel CHAPASTZGUI | Azpilicueta (Navarra) | 41 |
| María GOZONDONO | | 30 |
| Juan María MARENENA | Ciga (Navarra) | 56 |
| Pedro REMON | Santesteban (Navarra) | 52 |
| Nicolás MACERENA | | 23 |
| Eusebio ESCANOLA | Trucios (Vizcaya) | 28 |
| Juan BASTERRECHE | Morga (Vizcaya) | 19 |
| Pedro BASTERRECHE | Guernica (Vizcaya) | 22 |
| Pedro CARRANZA | Guernica (Vizcaya) | 32 |
| Pedro YLARRACHE | Guernica (Vizcaya) | 45 |
| N. ROMAGUERA | Guernica (Vizcaya) | 42 |
| Tomas YCARDE | Guipúzcoa | 22 |
| Pedro OLAÑO | Guipúzcoa | 35 |
| Marcos AGUIRRE | Guipúzcoa | 36 |
| Emilio MENDOZA | | 34 |
| Nicolás ARASGO | | 37 |
| Juan AROSENA | Portugalete (Vizcaya) | 37 |
| Felipe ELISALDE | | 34 |
| Cosme OLASCUENAGA | | 43 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | HERRERO | Española | |
| Soltero | CARPINTERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casero | FONDERO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltera | COMERCIO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Soltero | MARINO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | MARINO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | CARPINTERO | Española | |
| Casado | INGENIERO | Española | |
| Soltero | DEPENDIENTE | Española | |
| Soltero | ALBAÑIL | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Vasca | |
| Soltero | JORNALERO | Vasca | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | JORNALERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | ZAPATERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | PRESBITERO | Española | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| | BUENOS AIRES | 1.861 | |
| Vapor "Montevideo" | BUENOS AIRES | 19 marzo | 1.861 |
| Vapor "Pampero | BUENOS AIRES | 22 marzo | 1.861 |
| Vapor "Mercez" | BUENOS AIRES | 31 marzo | 1.861 |
| Vapor "Mercez" | BUENOS AIRES | 31 marzo | 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 2 abril | 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 2 abril | 1.861 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| Calle Canito. | |
| Calle San José. | |
| Calle Canito. | |
| Calle Mercedes. | Trajo consigo a su mujer. |
| Calle Mercedes. | |
| Hotel "Vapin". | |
| En el carro. | |
| Hotel Italiano. | |
| Calle 25 de mayo. | |
| Calle 25 de mayo. | |
| Calle Ciudadela. | |
| Calle Cordón. | |
| Hotel París. | |
| Hotel París. | |
| Calle 1º de mayo. | |
| Calle 25 de mayo. | |
| Hotel Común. | |
| Calle Colonia. | |
| Calle San José. | Trajo a tres hijos. |
| Calle 18 de julio. | |
| Hotel Oriental. | |
| Calle San José. | |
| Hotel Europa. | |
| Hotel Europa. | Hermano del anterior. |
| | Llegó con su mujer. |
| Calle Cordon. | |
| | Llegó con toda su familia. |
| Hotel Oriental. | |
| Calle Piedras. | |
| Calle Solis. | |
| Hotel Oriental. | |
| Hotel Oriental. | |
| Hotel Oriental. | |
| Calle Mercedes. | |
| Calle 25 de mayo. | |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Domingo CARO | | 28 |
| José ALBERDI | Guipúzcoa | 20 |
| José ARTOLA | Ibaranguetua (Vizcaya) | 35 |
| José URA | | 30 |
| Antonio MENDIA | | 33 |
| Antonio AGUIRRE | Oñate (Guipúzcoa) | 40 |
| Miguel ORLAT | | 33 |
| Pedro OLASCOAGA | | 30 |
| Ramón OLASCUENAGA | Lezo (Guipúzcoa) | 37 |
| Luis ECHEVARRIA | | 32 |
| María BASTERRECHEA | | 27 |
| Silvano ERRO | | 43 |
| Gaspar SAGARRAMURDI | Oñate (Guipúzcoa) | 31 |
| Santiago MEABES | San Sebastián (Guipúzcoa) | 62 |
| Juan ARTEAGA | Pasajes (Guipúzcoa) | 69 |
| Miguel GOICOECHEA | Pasajes (Guipúzcoa) | 45 |
| Juan R. OLACIGUE | Pasajes (Guipúzcoa) | 40 |
| Pedro ALLENDE | Pasajes (Guipúzcoa) | 42 |
| Evaristo IBARRA | | 40 |
| José AGUIRRE | | 30 |
| Martín BESCOECHEA | | 26 |
| Jose A. VELASCO | | 31 |
| Ignacia ELIZALDE | | 28 |
| Eugenio GAURRA | San Sebastian (Guipúzcoa) | 30 |
| Pedro CORAGURIA | | 42 |
| Felipe ELIZONDO | | 54 |
| Miguel LARRIETA | | 39 |
| José María PEREZ | Vizcaya | 22 |
| Antonio BEIGA | Bilbao | 20 |
| Manuela AMUCHASTEGUI | | 31 |
| Antonio AGUERREGAVIRIA | | 31 |
| María ZUBIZARRETA | | 28 |
| Martín GARAYALDE | | 68 |
| Ignacio AGUERREZABALA | | 49 |
| Juan UGALDE | Navarra | 30 |
| Santiago ARTZAGA | Navarra | 37 |
| Francisco ZABALA | Navarra | 48 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Casado | JORNALERO | Española | |
| Casado | ARMERO | Española | |
| Casado | CARPINTERO | Española | |
| Casado | MARINO | Española | |
| Soltero | ALBAÑIL | Española | |
| Casado | JORNALERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | CIRUJANO | Española | |
| Soltero | MEDICO | Española | |
| Casado | LABRADOR | Española | |
| Soltera | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | ZAPATERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | JORNALERO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Soltero | CARPINTERO | Española | |
| Soltero | PRESBITERO | Española | |
| Casada | | Española | PASAJES |
| Casado | COMERCIO | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | |
| Soltero | LABRADOR | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | BILBAO |
| Casado | PANADERO | Española | BILBAO |
| Soltero | PANADERO | Española | BILBAO |
| Casada | | Española | |
| Soltero | HERRERO | Española | |
| Viuda | | Española | |
| Casado | LABRADOR | Española | |
| Soltero | LABRADOR | Española | |
| Casado | JORNALERO | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | |
| Casado | COMERCIO | Española | BURDEOS |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| Vapor "Primer Argentino" | BUENOS AIRES | 5 abril 1.861 |
| Vapor "Condor" | BUENOS AIRES | 6 abril 1.861 |
| Vapor "Condor" | BUENOS AIRES | 6 abril 1.861 |
| Vapor "Constitución" | BUENOS AIRES | 7 abril 1.861 |
| Vapor "Montevideo" | BUENOS AIRES | 7 abril 1.861 |
| Vapor "Montevideo" | BUENOS AIRES | 7 abril 1.861 |
| Vapor "Primer Argentino" | BUENOS AIRES | 11 abril 1.861 |
| Vapor "Condor" | BUENOS AIRES | 17 abril 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 19 abril 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 19 abril 1.861 |
| Vapor "Constitución" | BUENOS AIRES | 19 abril 1.861 |
| Vapor "Constitución" | BUENOS AIRES | 19 abril 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 22 abril 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 22 abril 1.861 |
| Vapor "Missisippi" | BUENOS AIRES | 25 abril 1.861 |
| Vapor "Montevideo" | BUENOS AIRES | 27 abril 1.861 |
| Vapor "Montevideo" | BUENOS AIRES | 27 abril 1.861 |
| Vapor inglés "Mercez" | BUENOS AIRES | 28 abril 1.861 |
| Vapor inglés "Mercez" | BUENOS AIRES | 28 abril 1.861 |
| Vapor "Pampero" | BUENOS AIRES | 2 mayo 1.861 |
| Vapor "Missisippi" | BUENOS AIRES | 2 mayo 1.861 |
| Vapor "Missisippi" | BUENOS AIRES | 2 mayo 1.861 |
| | MONTEVIDEO | 14 mayo 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 16 mayo 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 9 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 10 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 18 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 9 octubre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 14 octubre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 10 noviembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 4 marzo 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 4 marzo 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 17 agosto 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 19 septiembre 1.862 |
| | MONTEVIDEO | 29 marzo 1.862 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Calle 25 de mayo.
Calle 25 de mayo.
Calle 25 de mayo.
Calle Juncal.
Calle 18 de julio.
Calle Macias.
Hotel "Vapin".
Hotel "Vapin".
Calle Larunda.
Calle Buenos Aires.
Calle Carmones.
Calle Camaras.
Calle 18 de julio.
Hotel "Comercio".
Calle Rincon.
Hotel "Partis".
En el Carro.
En el Carro.
Calle 25 de agosto.
En la aguada.
Hotel "Vapin".

Llegó con 2 hijos.

Trajo a su mujer.
Trajo a su mujer.
Llego con 2 hijos.

Llego con su mujer.

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Ignacio LOPETEGUY | | 56 |
| Teresa TELECHEA | | 32 |
| Manuel SEGUROLA | Villabona (Guipúzcoa) | |
| Santiago IDOYAGA | Elanchove (Vizcaya) | |
| Andrés IDOYAGA | Elanchove (Vizcaya) | |
| Juan Fermín BARBERANA | Navarra | |
| Lorenzo HICHELTORENA | Lesaca (Navarra) | |
| Gregorio URIARTZ | | |
| Benito ECHANIZ | Somorrostro (Vizcaya) | |
| Severino ARECHAVALA | Bilbao (Vizcaya) | 52 |
| Ignacio LAJARRITURI | | 50 |
| Plácido LAJARRITURI | | 27 |
| Nemesio de ALZAGA | Lezama (Vizcaya) | 35 |
| Pedro DORRONSORO | Guipúzcoa | |
| José Fermín IBARRA | Navarra | 21 |
| Manuela BERETERUIDE | | |
| Segundo LABURU | Baracaldo | 22 |
| Domingo PEREZ DE SANDARABAL | Salvatierra de Alava | 35 |
| Tomás de GOICOECHEA | | |
| Pedro IRAZUSTA | | |
| Felipe OSANTZ | Santurce (Vizcaya) | |
| Isidoro ANDUEZA | Lacunza (Navarra) | |
| Gaspar LARRAMA | Elorrio (Vizcaya) | |
| José María ALDAYA | Guipúzcoa | |
| Isidoro ZUBIRIA | | |
| Matías DOLAGARAY | Navarra | |
| Fermín LUSQUIN | Milagro (Navarra) | |
| Micaela BERAZATEGUI | Guipúzcoa | |
| Antonio CARRALON DE LARREA | | |
| Miguel SAGARDIA | Erro (Navarra | |
| Patricio SAGARDIA | Erro (Navarra) | |
| Juan José CHORROCO | Guipúzcoa | |
| Miguel OCHORORENA | | 51 |
| Celestino ARRAMBILLET | Irún (Guipúzcoa) | |
| José Nicolás IREDOY | Fuenterrabia (Guipúzcoa) | |
| Rogelio ZUBIRI | Guipúzcoa | |
| Francisco ZUGARRAMURDI | Navarra | |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | ARTESANO | Española | |
| Casado | | Española | |
| | | | BURDEOS |
| | ALAMBRADOR DE CAMPOR | | |
| | MAESTRO DE ESCUELA | | |
| | HERRERO | | |
| | DEPENDENTE | | |
| | CARPINTERO | | |
| | PANADERO | | |
| | | Vasca | |
| | CORTADOR DE LEÑA | | |
| | HORNERO | | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| | MONTEVIDEO | 28 abril 1.864 |
| | MONTEVIDEO | 13 mayo .1864 |
| | | 1.866 |
| | | 1.868 (aprox) |
| | | 1.868 (aprox) |
| | | 1.869 |
| | | 1.869 |
| | MONTEVIDEO | 1.870 |
| | | 1.870 |
| | | 1.870 |
| | | 1.872 |
| | | 1.872 |
| | | 1.872 |
| | | 1.872 |
| | | 1.872 |
| | | 1.872 |
| | | 1.874 |
| | | 1.874 |
| | | 29 octubre 1.874 |
| | | 13 enero 1.875 |
| | | 1.877 |
| | MONTEVIDEO | 1.877 |
| | | 1.879 |
| | | 1.879 |
| | MONTEVIDEO | 2 marzo 1.880 |
| | MONTEVIDEO | 1.880 |
| | | 1.880 |
| | | 1.880 |
| | MONTEVIDEO | 8 noviembre 1.881 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |
| | | 1.883 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| | Se trasladó al Departamento de San José. |
| | Hermano del anterior, se traslado al Dpto. de Colonia. |
| | Se trasladó al Departamento de Colonia. |
| | Se trasladó al Departamento de Salto (1.871). |
| | Trabajó largo tiempo en Carro Largo. |
| | Hijo del anterior. |
| | Llegó con José Lorenzo Tolosa. |
| | Llamado por su primo, pasó a la Florida. |
| | Se trasladó al Departamento de San José. |
| | Trabajó en el Cerro de Montevideo y luego se trasladó al Departamento de San José. |
| | Se trasladó al Departamento de Salto. |
| | Hermano del anterior. Se trasladó al Dpto. de Salto. |
| | Casado con Pascasia Viroz. |
| | Llamado por su pariente Nicolás Zubiri. |
| | Se trasladó al Departamento de Rocha. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Manuel MAZONDO | Navarra | |
| José Ignacio ARCELUS | | |
| Isidro ANDUEZA | Lacunza (Navarra) | |
| Juan Tomás URANGA | Tolosa (Guipúzcoa) | |
| José Martín IZTUETA | Beasain (Guipúzcoa) | |
| Claudio IZTUETA | Beasain (Guipúzcoa) | |
| Manuela IZTUETA | Beasain (Guipúzcoa) | |
| Donato SAGASTA | Abadiano (Vizcaya) | |
| Francisco VILLANUEVA | Navarra | |
| Juan GOROSTEGUI | Vizcaya | |
| Francisca ERRASQUIN | Navarra | |
| Eustaquio CUNADRO | Guipúzcoa | |
| Antonio MUERZA | Navarra | |
| Javier GURRUCHAGA | | |
| Pedro BAÑALES | | |
| Luis SAGUES | | |
| Servando MENDOZA | | |
| Pedro LACARRA | | |
| Lucas URRUTIA | | |
| Marcelino URQUIJO | | |
| José APESTEGUI | | 16 |
| Agustín OTAZA | | 18 |
| Francisco INSUATEGUI | | 26 |
| Francisco GOROSTIAGA | | 37 |
| Catalina GOROSTIAGA | | |
| Martina GOROSTIAGA | | |
| María GOROSTIAGA | | |
| Miguel NAVARRO | | |
| Juan Antonio de ARTZAGA | | |
| Pedro URDANIZ | | |
| Julio OLAIZOLA | | |
| Marta ILABARON | | |
| Juan ELIZADI | | |
| María ELGUERRESTA | Tolosa (Guipúzcoa) | 47 |
| Cosme ELGUERRESTA | Tolosa (Guipúzcoa) | 22 |
| Ceferino BARRUTI | Bergara (Guipúzcoa) | 19 |
| Antonio VILLAMONTE | Santurce (Vizcaya) | 17 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| | | Española | |
| | PANADERO | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | HERRERO | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | | Española | HAVRE |
| | | Española | HAVRE |
| | | Española | HAVRE |
| | | Española | |
| | | Española | |
| Soltero | COMERCIO | Española | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| | SUS LABORES | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | COCINERO | Española | HAVRE |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.833 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.883 | |
| | | 1.833 | |
| | | 1.833 | |
| | | 13 mayo | 1.884 |
| | | 2 septiembre | 1.884 |
| | | 29 septiembre | 1.885 |
| | | 14 marzo | 1.887 |
| | | 11 abril | 1.888 |
| | | 13 abril | 1.894 |
| | | 13 abril | 1.894 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.895 | |
| | | 1.896 | |
| | | 1.896 | |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 13 enero | 1.896 |
| Paquebote "Brasil" | MONTEVIDEO | 5 febrero | 1.896 |
| Paquebote "Brasil" | MONTEVIDEO | 5 febrero | 1.896 |
| Paquebote "Brasil" | MONTEVIDEO | 5 febrero | 1.896 |
| Barco "Paraguay" | MONTEVIDEO | 1.896 | |
| Barco "Paraguay" | MONTEVIDEO | 1.896 | |
| Barco "Paraguay" | MONTEVIDEO | 1.896 | |
| Barco "Paraguay" | MONTEVIDEO | 1.896 | |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
| --- | --- |
| | Se trasladó a la Florida. |
| | Llegó con su cuñado. |
| | Hermano del anterior. |
| | Hermano de los anteriores. |
| | Reclamado por su hermano José. |
| | Se trasladó al Departamento de Durazno. |
| | Llegó con 6 hijos. |
| | Llegó con 4 hijos. |
| | Llegó con 2 hijos. |
| | Viajó en entrepuente. |
| | Viajó en entrepuente. Hijo del anterior. |
| | Viajó en entrepuente. |
| | Viajó en entrepuente. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| María AZURMENDI | Valmaseda (Vizcaya) | 29 |
| Martina URBIETA | Valmaseda (Vizcaya) | 16 |
| Felix GARATE | | 19 |
| Carlos ILARRI | Maya (Navarra) | 19 |
| Isidoro OLONIZ | Elvetu (Navarra) | 17 |
| Vicente VILLANUEVA | | 18 |
| Agustín AGUINAGA | | 16 |
| José IBARRA | | 23 |
| Andrés ERICE | Renteria (Guipúzcoa) | 17 |
| Valentín DONEZAR | Anguioza (Guipúzcoa) | 17 |
| Tiburcio LASA | Alquiza (Guipúzcoa) | |
| Genoveva BICARET | | |
| José María ASPIROZ | | 31 |
| María Isabel URALDE | | 22 |
| Francisco DEL CAMPO | Bilbao (Vizcaya) | 39 |
| María BORDES | | 19 |
| Miguel SATRUSTEGUI | San Sebastian (Guipúzcoa) | 19 |
| Pedro SATRUSTEGUI | San Sebastian (Guipúzcoa) | 23 |
| Simon BARAIBAR | Zarauz (Guipúzcoa) | 34 |
| Marín MARIEZCURRENA | Arrazoz (Navarra) | 21 |
| Vicente VILLANUEVA | Sumbilla (Navarra) | 19 |
| Jose EGUIRREZABAL | Garzain (Navarra) | 18 |
| Manuel IGNACIANO | Ciga (Navarra) | 11 |
| Ramón José BALDA | | 21 |
| Juan F. GOROSPE | Vitoria(Alava) | 48 |
| Juan LABORDE | Vitoria (Alava) | 51 |
| Marcelina GAINZA | Vitoria (Alava) | 29 |
| Ramona OLAIZOLA | | 20 |
| Francisco EGURROSLA | Oquendo (Alava) | 17 |
| Manuel MENDIA | Elguera (Alava) | 18 |
| María J. OLAVARRI | Llanteno (Alava) | 13 |
| José María OYARBIDE | Narbaya (Alava) | 20 |
| Hildefonso ELIZALDE | | 20 |
| Abelardo ELORZA | | 29 |
| Pedro GOÑI | | 18 |
| Francisco GARRATE | Llodio (Alava) | 31 |
| Antonia GARRATE | Llodio (Alava) | 22 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltera | SUS LABORES | Española | HAVRE |
| | SUS LABORES | Española | HAVRE |
| | CARPINTERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | AGRICULTOR | Española | HAVRE |
| | | | BURDEOS |
| | | | PASAJES |
| Soltero | RENTISTA | Española | LISBOA |
| Soltera | SUS LABORES | Española | BURDEOS |
| Casado | ABOGADO | Española | BURDEOS |
| Soltera | COCINERA | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | BURDEOS |
| Casado | COMERCIO | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | LARADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Soltero | AGRICULTOR | Española | BURDEOS |
| Casado | COMERCIO | Española | BURDEOS |
| Casado | COMERCIO | Española | BURDEOS |
| Soltera | LABRADORA | Española | BURDEOS |
| Soltera | LABRADORA | Española | BURDEOS |
| Soltero | NEGOCIANTE | Española | BURDEOS |
| Soltera | JORNALERO | Española | BURDEOS |
| Soltera | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Soltero | TRABAJADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | TRABAJADOR | Española | BURDEOS |
| Soltero | COMERCIO | Española | PAUILLAC |
| Soltero | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Casado | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Casada | LABRADORA | Española | PAUILLAC |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA | |
|---|---|---|---|
| Buque "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 marzo | 1.896 |
| Buque "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 marzo | 1.896 |
| Buque "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 marzo | 1.896 |
| Buque "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 marzo | 1.896 |
| Buque "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 marzo | 1.896 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 10 marzo | 1.896 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 10 marzo | 1.896 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 10 marzo | 1.896 |
| Vapor francés "Santa fe" | MONTEVIDEO | 22 marzo | 1.896 |
| Vapor francés "Santa fe" | MONTEVIDEO | 22 marzo | 1.896 |
| Vapor "Caravellas" | MONTEVIDEO | 1.896 | |
| Vapor "Caravellas" | MONTEVIDEO | 1.896 | |
| Vapor "Chili" de 2770 tonlds. | MONTEVIDEO | 24 junio | 1.896 |
| Vapor "Chili" de 2770 tonlds. | MONTEVIDEO | 24 junio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 25 julio | 1.896 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 27 mayo | 1.897 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 27 mayo | 1.897 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 27 mayo | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 25 junio | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 19 agosto | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 19 agosto | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | octubre | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | octubre | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | octubre | 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | octubre | 1.897 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Llegó con su mujer, la criada y tres de sus hijos.
Era analfabeto.
Era analfabeto.
Era analfabeto.

Era analfabeto.
Era analfabeto.
Era analfabeto.
Llego con su primo Vicente Ignaciano.

Llegó con su hijo.
Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase.
Era analfabeto.
Era analfabeto.

Era analfabeto.
Era analfabeto.

Esposa del anterior y tres hijos, de 5, 3, 1 año.

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Ricardo YBARRA | | 18 |
| Mariano GARATE | Arceniaga (Alava) | 52 |
| Josefa GARATE | Arceniaga (Alava) | 47 |
| José GARCIA | | 14 |
| Guillermo AGUIRRE | | 14 |
| Mª José PEREZ | Guipúzcoa | 21 |
| Rufina ARASTERRAZA | | 18 |
| Elena ORTIZ | | 34 |
| María IRIGARAY | | 40 |
| Juan ITURGACHA | Amezqueta (Guipúcoa) | 27 |
| Angel AGUIRRE | Cestona (Guipúzcoa) | 29 |
| Antonio ECHEVARRIA | Eibar (Guipúzcoa) | 17 |
| José ERREA | Placencia (Guipúzcoa) | 23 |
| Pablo IRASOQUI | Guetaria (Guipúzcoa) | 35 |
| Ramón GOZALEGUI | | 27 |
| Juana ALBISTUR | Morga (Vizcaya) | 26 |
| Juan ALCORTA | Guernica (Vizcaya) | 10 |
| Miguel OLAIZOLA | Gorliz (Vizcaya) | 46 |
| María AGUINAGA | Guernica (Vizcaya) | 2 |
| Josefa AGUINAGA | Guernica (Vizcaya) | 33 |
| José GOICOECHEA | Morga (Vizcaya) | 50 |
| José MUGICA | Lequeitio (Vizcaya) | 19 |
| Joaquina YZAGUIRRE | Lequeitio (Vizcaya) | 42 |
| Ignacio YBARGUREN | Lequeitio (Vizcaya) | 18 |
| Joseba ARREGUI | Garzain (Navarra) | 24 |
| María ARREGUI | Garzain (Navarra) | 22 |
| Pedro ALDAY | Goizueta (Navarra) | 19 |
| Román GOÑI | Arazuri (Navarra) | 18 |
| Ruperto BIDARTE | Arroniz (Navarra) | 30 |
| Juliana UGALDE | | 43 |
| Pablo UGARDE | Elizondo (Navarra) | 42 |
| José LARRAECHEA | Errazu (Navarra) | 34 |
| Eleuteria ACAZURRO | Elizondo (Navarra) | 31 |
| María OLAGARAY | Berrobi (Guipúzcoa) | 24 |
| José ARIJURRETA | Legarreta (Guipúzcoa) | 20 |
| José GARMENDIA | Orio (Guipúzcoa) | 17 |
| Germán LARRIAN | Iroz (Navarra) | 10 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Casado | JORNALERO | Española | BURDEOS |
| Casada | JORNALERA | Española | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Española | PASAJES |
| Soltero | JORNALERO | Española | PASAJES |
| Soltera | JORNALERA | Española | PASAJES |
| Soltera | JORNALERA | Española | PASAJES |
| Soltera | JORNALERA | Española | PASEJES |
| Viudo | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Casado | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Casado | HORNERO | Española | BURDEOS |
| Soltera | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Casada | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Viudo | CARPINTERO | Española | BURDEOS |
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Casada | JORNALERA | Española | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Española | BURDEOS |
| Soltero | CRIADO | Española | BURDEOS |
| Soltera | CRIADA | Española | BURDEOS |
| Soltero | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Soltero | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Soltero | LABRADOR | Española | PAUILLAC |
| Casada | LABRADORA | Española | PAUILLAC |
| Casada | LABRADORA | Española | PAUILLAC |
| Casada | NEGOCIANTE | Española | BURDEOS |
| Viuda | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| Soltera | SUS LABORES | Española | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Española | BURDEOS |
| Soltero | JORNALERO | Española | BURDEOS |
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | octubre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "Pampa" | MONTEVIDEO | 20 noviembre 1.897 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | noviembre 1.897 |
| Vapor "Colonia" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "Colonia" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "Colonia" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "Colonia" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "Colonia" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 9 diciembre 1.897 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |

| RESIDENCIA EN MONTEVIDEO | VARIOS |
|---|---|
| | Esposa del anterior, llegaron con 3 hijos de 18, 15 y 10 años. |
| | Llegó con su hija |
| | Llegó con su mujer. |
| | Viajó en 3ª clase. |
| | Viajó en 3ª clase. |
| | Viajó en 3ª clase. |
| | Viajó en 3ª clase. Madre de la anterior. |
| | Llegó con 2 hijos de 19 y 18 años. |
| | Hermana del anterior. |
| | Hermano de la anterior. |
| | Llegó con su hermana y 3 hijos. |
| | Viajó en entrepuente. |
| | Viajó en entrepuente. |
| | Viajó en entrepuente. |
| | Viajó en entrepuente. |

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Juan LARRIAN | Iroz (Navarra) | 9 |
| Petra LASARTE | Iroz (Navarra) | 24 |
| Donata LASARTE | Iroz (Navarra) | 18 |
| Francisco URBIETA | Carranza (Vizcaya) | 22 |
| Juan URBIETA | Carranza (Vizcaya) | 23 |
| Josefa URBIETA | Carranza (Vizcaya) | 16 |
| Marcelino GOLDAZAR | | 19 |
| María USABIAGA | | 20 |
| Juan GOÑI | Falces (Navarra) | 19 |
| Miguel ZUBILLAGA | | 38 |
| Martia ZUBILLAGA | | 34 |
| Felipe GOÑI | Corella (Navarra) | 27 |
| Marcelino LATUSA | | 26 |
| D. TENEGARAY | | 18 |
| Francisco ETCHEVERRIA | | 14 |
| Juan UHALDE | Vitoria (Alava) | |
| Eusebio ARANGUREN | Vitoria (Alava) | |
| Juan AGUIRRE | Oquendo (Alava) | |
| Eusebio JAUREGUIZA | | |
| José Antonio IBARRETA | Navarra | 13 |
| Canuto GODARRACENA | Navarra | 19 |
| Andrés GONZALEZ | Guipúzcoa | 13 |
| María AGUINAREÑA | Navarra | 19 |
| Santiago JAUREGUI | Navarra | 50 |
| Josefa JAUREGUI | Navarra | 50 |
| Josefa JAUREGUI | Navarra | 19 |
| Francisco JAUREGUI | Navarra | 17 |
| Josefa ELIZALDE | Navarra | 20 |
| Martín LECUMBERRI | Lezo (Guipúzcoa) | 56 |
| B. LECUMBERRI | Lezo (Guipúzcoa) | 28 |
| Antonio LECUMBERRI | Lezo (Guipúzcoa) | 24 |
| José LECUMBERRI | Lezo (Guipúzcoa) | 26 |
| Martina LECUMBERRI | Lezo (Guipúzcoa) | 18 |
| Dolores ORIZABALA | Astigarraga (Guipúzcoa) | 24 |
| Benita YRIBARREN | | 59 |
| Elisa YRIBARREN | | 7 |
| Francisco SALAVERRIA | Hernani (Guipúzcoa) | 32 |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Soltero | SIN PROFESION | Española | BURDEOS |
| | MODISTA | Española | PAUILLAC |
| | MODISTA | Española | PAUILLAC |
| Soltero | JORNALERO | Española | PAUILLAC |
| | JORNALERO | Española | PAUILLAC |
| | SIN PROFESION | Española | PAUILLAC |
| | JORNALERO | Española | PAUILLAC |
| | SUS LABORES | Española | PAUILLAC |
| | JORNALERO | Española | PAUILLAC |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERA | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | JORNALERO | Española | HAVRE |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | HAVRE |
| | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | PASAJES |
| Soltera | | Española | PAUILLAC |
| Casado | | Española | PAUILLAC |
| Casado | | Española | PAUILLAC |
| Soltera | | Española | PAUILLAC |
| Soltero | | Española | PAUILLAC |
| Sltera | | Española | PAUILLAC |
| Viudo | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltera | | Española | BURDEOS |
| Soltera | | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| Soltera | | Española | PASAJES |
| Soltero | | Española | PASAJES |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 19 diciembre 1.897 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| Vapor "Chili" | MONTEVIDEO | 8 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 19 enero 1.898 |
| | | 12 julio 1.898 |
| | | 27 julio 1.898 |
| | | 5 agosto 1.898 |
| | | 18 agosto 1.898 |
| | MONTEVIDEO | 1.898 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 18 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "Colombia" | MONTEVIDEO | 21 octubre 1.898 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 27 noviembre 1.898 |
| Vapor "Santa Fe" | MONTEVIDEO | 20 diciembre 1.898 |
| Vapor "Santa Fe" | MONTEVIDEO | 20 diciembre 1.898 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 23 diciembre 1.898 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Viajó en entrepuente.

Hermano del anterior.
Hermana de los dos anteriores.

Esposa del anterior.
Llegaron con 2 hijos de 6 y 1 año.

Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase.
Hermana del anterior.
Hija de los anteriores.
Hijo de Josefa Jauregui (50 años).

Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase. Hijo del anterior.
Viajó en 3ª clase. Hermano del anterior.
Viajó en 3ª clase. Hermano del anterior.
Viajó en 3ª clase. Hermano del anterior.
Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase.
Viajó en 3ª clase. hija de la anterior.
Viajó en entrepuente.

| NOMBRE DEL EMIGRANTE | LUGAR DE NACIMIENTO | EDAD |
|---|---|---|
| Manuel URRUTIA | Azpeitia (Guipúzcoa) | 39 |
| Manuel AYESTARAN | | 29 |
| Bonifacio IBARRA | Rentería (Guipúzcoa) | |
| Antonio ETCHEVERRIA | Vizcaya | 43 |
| Juan GABARAIN | Vizcaya | 28 |
| José María ARRIAGA | Alava | 24 |
| José VIZCAYNO | Vizcaya | 16 |
| Pablo LITURIAGA | | 19 |
| Francisco LEDESMA | Vizcaya | |
| Juan GARMENDIA | Alava | 39 |
| Francisco ALTUNA | Astigarraga (Guipúzcoa) | 20 |
| Juan AZAOLAGA | | 16 |
| José ECEIZA | | 29 |
| Martín ECHEVARRIA | Astigarraga (Guipúzcoa) | 21 |
| Julian GOICOECHEA | | 40 |
| José SARASOLA | | 32 |
| José LARRACHEA | San Sebastian (Guipúzcoa) | 25 |
| Elvira PALACIO | San Sebastian (Guipúzcoa) | 20 |
| Mateo MORENO | | 26 |
| Antonio PORTILLA | | 11 |
| José SARALEGUI | Vizcaya | 55 |
| Luisa PALACIO | Vizcaya | 12 |
| Pedro ARECHAVALETA | Vizcaya | |
| Juan SARACHABA | | 19 |
| Manuel OLASCOAGA | Vizcaya | 21 |
| Miguel GUBIA | | 23 |
| Martín ECHEVERRY | | 23 |
| Felix FERNANDEZ | Bilbao | 20 |
| Antonio ECHEVERRIA | | |
| Alberto BASTARRICA | Alava | |
| Herminio TECHEA | Alava | |

| ESTADO CIVIL | PROFESION | NACIONALIDAD | PUERTO DE SALIDA |
|---|---|---|---|
| Casado | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| | | Española | |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| | | Española | PASAJES |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| | | Española | |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| | | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| | | Española | PASAJES |
| Casado | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | BURDEOS |
| Soltera | | Española | BILBAO |
| Soltero | | Española | BILBAO |
| Soltero | | Española | BILBAO |
| Casado | | Española | BILBAO |
| Soltera | | Española | BILBAO |
| | | Española | BILBAO |
| | | Española | HAVRE |
| | | Española | HAVRE |
| | | Vasca | BURDEOS |
| | | Española | BURDEOS |
| Soltero | | Española | PASAJES |
| | | Española | |
| | | Española | |
| | | Española | |

| BARCO - CARACTERISTICAS | PUERTO DE LLEGADA | FECHA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | enero 1.899 |
| Vapor "La Plata" | MONTEVIDEO | 2 febrero 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 3 marzo 1.899 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 26 abril 1.899 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 26 abril 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 30 abril 1.899 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 12 mayo 1.899 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 12 mayo 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 1 julio 1.899 |
| Vapor "Cordillera" | MONTEVIDEO | 7 julio 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 21 julio 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 21 julio 1.899 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 21 julio 1.899 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 21 julio 1.899 |
| Vapor "Portugal" | MONTEVIDEO | 21 julio 1.899 |
| Vapor "Rio Negro" | MONTEVIDEO | 8 agosto 1.899 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 17 agosto 1.899 |
| Vapor "San Nicolás" | MONTEVIDEO | 27 agosto 1.899 |
| Vapor "San Nicolás" | MONTEVIDEO | 27 agosto 1.899 |
| Vapor "San Nicolás" | MONTEVIDEO | 27 agosto 1.899 |
| Vapor "San Nicolás" | MONTEVIDEO | 27 agosto 1.899 |
| Vapor "San Nicolás" | MONTEVIDEO | 27 agosto 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 26 octubre 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 1.899 |
| Vapor "Brasil" | MONTEVIDEO | 1.899 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.899 |
| Vapor "Uruguay" | MONTEVIDEO | 1.899 |
| | MONTEVIDEO | 16 febrero 1.900 |
| | MONTEVIDEO | 9 abril 1.900 |
| | MONTEVIDEO | 17 diciembre 1.900 |

RESIDENCIA EN MONTEVIDEO VARIOS

Llegó con su mujer y 5 hijos.

Viajó en 1ª clase.
Viajó en 1ª clase.

Era analfabeto.
Era analfabeto.
Era analfabeto.
Era analfabeto.
Era analfabeto.

*LIBRO DE ADEUDO DE LOS PASAJES DE COLONOS VASCOS*

**7 DE MAYO DE 1842 A 21 DE ENERO DE 1843. POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. A.G.N. - MONTEVIDEO. LIBRO Nº 967**

| NOMBRE | EDAD | ESTADO CIVIL | NACIONALID | FECHA DE LLEGADA Y BARCO | DEUDAS DE PASAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Abanz | 28 | Casado | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 160 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Ignacio Agotz | 27 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Celestino Aguirrea | 16 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| José Alberdi | 23 | Soltero | Española | 1842 paylebot"Bordelais" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Joaquín Albiztun | 36 | Casado | Española | 1842 paylebot"Bordelais" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Tomás Amunarris | 26 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Niceto Antelmo | 30 | Casado | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Miguel Aramburu | 22 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 110 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Ramón Aramburu | 36 | Casado | Española | 1842 bergantin"Tres Herm" | Adeuda 70 patacones pagaderos en seis meses de servicio a Manuel CIFUENTES |
| Antonio de Aranzadi | 20 | Soltero | Española | 1842 fragata "Cyrus" | Adeuda 70 patacones pagaderos en un año de servicio a Miguel OYENARD |
| Antonio Arbolea | 23 | Soltero | Española | 1842 paylebot"Bordelais" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Benito Arbulo | 22 | Soltero | Española | 1842 paylebot"Bordelais" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Francisco Arburne | 28 | Soltero | Española | 1842 paylebot"Bordelais" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Francisco Arozarena | 44 | Casado | Española | 1842 berg. "Tres herman" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a Manuel CIFUENTES |
| Francisco Arrate | 20 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Juan Ascue | 31 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Miguel Belascuain | 23 | - | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Simón Berrospi | 18 | Soltero | Española | 1842 corbeta "Gabriela" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Juan Celayeta | 20 | Soltero | Vascoesp. | 1842 | Adeuda 64 patacones pagaderos en un año de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Manual Cincunegui | 18 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Gaspar Cincunegui | 22 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| José M. Echarra | 30 | Casado | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Cristóbal Echarri | 21 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Tomás Echave | 41 | Casado | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Juan Becheveste | 24 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Francisco Elizalde | 34 | Casado | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Fernando Esuain | 16 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Ceferino Esuain | 18 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| José B. Ezual | 24 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Miguel Ferreiro | 24 | Casado | Vascoesp. | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Pantaleón Gainza | 34 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 70 patacones pagaderos en seis meses |
| Eugenio Gardoy | 20 | Soltero | Española | berg."Tres herman" 1842 | de servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Domingo Gastelumendi | 18 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA y hermano<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Tiburcio Gimenez | 23 | Casado | Vascoesp. | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 185 patacones pagaderos en un año de |
| José Goenaga | 28 | Casado | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Eugenio Goenaga | 18 | Soltero | Española | fragata "Marsellesa" 1842 | servicio a los Sres. Rivas Hermanos<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| José M. Gurmendi | 35 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| José I. Gurruchaga | 24 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| Antonio Jauregui | 18 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 68 patacones pagaderos en un año de |
| Cosme Labayer | 31 | Soltero | Navarro | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| José Laredo | 20 | Soltero | Vascoesp. | barca "Fénix" 1842 | servicio a los Sres. Moral y Zubillaga<br>Adeuda 85 patacones pagaderos en un año de |
| Juan A. Lavayen | 24 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | servicio a José R. PICABEA<br>Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| José A. Lecuona | 27 | Casado | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| José Lopetegui | 18 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Miguel Marticorena | 20 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Antonio Mentiozal | 21 | Soltero | - | 1842 | | Adeuda 120 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Juan Múgica | 20 | Soltero | Vascoesp. | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| José León Múgica | 21 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Javier Múgica | 34 | Casado | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Francisco Noain | 25 | Soltero | Navarro | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | barca | "Fénix" | servicio a los Sres. MORAL y ZUBILLAGA |
| Pedro Noboa | 31 | Soltero | Vasca | 1842 | | Adeuda 110 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a Diego NOBOA |
| Antonio Ordoqui | 24 | Soltero | Navarro | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Antonio Olazabal | 22 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Manuel Sarrinaga | 21 | Soltero | Vascoesp. | 1842 | | Adeuda 70 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a Bernardo de Olartecoechea |
| Antonio Satrústegui | 23 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Ramón Sorazabal | 23 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Joaquín Telechea | 75 | Casado | Española | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| Manuel A. Urbieta | 36 | Casado | Española | 1842 | | Adeuda 150 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Juan F. Urbieta | 15 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 155 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Jorge Urbieta | 14 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 155 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Ramón Urbieta | 13 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 155 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | paylebot | "Bordelais" | servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| Federico Urrutia | 21 | Soltero | Española | 1842 | | Adeuda 112 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | corbeta | "Gabriela" | servicio a José R. PICABEA |
| José A. Urtiaga | -- | Soltero | Vascoesp. | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | barca | "Fénix" | servicio a Rivas y Hermanos |
| Bautista Villabona | 21 | Soltero | Navarro | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |
| | | | | barca | "Fénix" | servicio a los Sres. MORAL y ZUBILLAGA |
| Pablo Ybarra | 30 | Soltero | - | 1842 | | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| José M. Yparraguirre | 52 | Casado | - | fragata "Marsellesa" 1842 | servicio a los Sres. Rivas Hermanos |
| Manuel Yzurco | 36 | Casado | Española | paylebot"Bordelais" 1842 | Adeuda 375 patacones pagaderos en un año de servicio a ARIZABALO Y PUYOS |
| José M. Zabaleta | 22 | Soltero | Española | bergan."Tres herman" 1842 | Adeuda 70 patacones pagaderos en un año de servicio a Manuel CIFUENTES |
| Juan Zapiain | 25 | Casado | Española | fragata "Liria" 1842 | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a los Sres. MORAL y ZUBILLAGA |
| Juan F. Zeizan | 26 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| Tomás Zubillaga | 20 | Soltero | Española | corbeta "Gabriela" 1842 | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a José R. PICABEA |
| | | | | fragata "Liria" | Adeuda 80 patacones pagaderos en un año de servicio a los Sres. MORAL y ZUBILLAGA |

A.G.N. Libro 1035, Policía de Montevideo, licencias para abrir casas de negocio.

| FECHA | NOMBRE DEL SOLICITANTE | NACIONALIDAD | TIPO DE NEGOCIO | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| 7 abril 1860 | Telesforo URDANIZ | Española | Barbería | Andes, 125 |
| 10 abril 1860 | Simona BENGOECHEA | Española | Bodegón | 25 de agosto, 140 |
| 12 octubre 1860 | Manuel BENGOA | Española | Pulpería | Florida, 144 |
| 24 octubre 1860 | Trifón ARRAZ | Española | Mercancía | 18 de julio, 134 |
| 25 abril 1861 | Manuel IRIBARREN | Española | Taberna | Treinta y tres, 2 |
| 14 agosto 1861 | J.M. YPARREGUERRI | Española | Café | 18 de julio, 288 |
| 2 noviembre 1861 | ? ECHEVERRIA | Española | Tienda géneros | Cerro |
| 14 junio 1862 | José María OTAMENDY | Española | Matadero | Cerro |
| 11 octubre 1862 | Juan BARNECHE | Española | Pulpería | Cordón |
| 3 diciembre 1862 | Antonio BISCARRIT | Española | Pulpería/billar | Cerro |
| 4 diciembre 1863 | Francisco BERRUETA | Española | Fonda/pulp/bill | Cerro |
| 1 febrero 1864 | Francisco ARZUAGA | Española | Almacén | Yerbal y Caminos |
| 10 marzo 1864 | José OCHATORENA | Española | Herrería | Cerro largo |
| 12 abril 1864 | E. APESTEGUY | Española | Sastrería | 25 de mayo, 217 |
| 28 octubre 1864 | Francisco ALLO | Española | Tienda | 25 de agosto |
| 11 marzo 1865 | Aniceto URRUTI | Española | Carbonería | Washington, 129 |
| 4 abril 1865 | Ignacio ZUBILLAGA | Española | Fonda | 25 de agosto |
| 2 mayo 1865 | Andrés ARREGUI | Española | Herrería | Barragan |
| 3 mayo 1865 | José GARRIGA | Española | Carpintería | Unión, Artigas |
| 20 junio 1865 | Beltrán UHALDE | Española | Pulpería | 18 de julio (Cordón) |
| 22 marzo 1866 | Manual IZAGUIRRE | Vasca | Herrería | 18 de julio, 33 |
| 24 mayo 1866 | Ignacio ISAETA | Española | Carbonería | Medanero, 32 |
| 9 junio 1866 | Florentino ELISECHE | Vasca | Carnicería | Cerro grande, 67 |
| 1 octubre 1866 | Juan María ECHEVARRIA | Española | Pulpería | Del Corcón (Unión) |
| 3 octubre 1866 | Asensio ASTORQUIZA | Española | Tienda | 25 de mayo, 155 |
| 13 noviembre 1866 | Gregorio ALUSTIZA | Española | Cigarrería | Real de la Aguada |
| 14 junio 1867 | Francisco ECHEVARRIA | Española | Tienda | Colonia, 3 |
| 20 enero 1868 | José LARRANZ | Española | Tienda | Aguada |
| 7 abril 1868 | José ECHEVARRIA | Española | Pulpería | 1, 101 |
| 28 abril 1868 | Miguel VIZCAYA | Española | Puesto frutas | Palermo, 154 |
| 4 agosto 1868 | Martín OTEGAY | Española | Carbonería | Arequy, 215 |
| 16 agosto 1868 | Juan ITURRALDE | Española | Librería | Mayo, 193 |
| 11 septiembre 1868 | Francisco BARAÑANO | Española | Pulpería/tienda | Pérez Castellano, 1 |
| 3 diciembre 1868 | Francisco BERRUETA | Española | Boliche | Cerro |
| 2 enero 1869 | Francisco ECHEVARRIA | Española | Fab. alpargatas | Ybicuí, 1-3 |
| 5 enero 1869 | Antonio BISCARRET | Española | Carbonería | Teja (Pasaje), 32 |
| 22 febrero 1869 | Pedro GARMENDIA | Española | Depósito maíz | Juncal, 24 |
| 17 mayo 1869 | José Antonio ASTIAZARAN | Española | Pulpería | Río Alegre, 45 |
| 7 julio 1869 | José María LARROCHA | Española | Bodegón | Yacaré, 10 |
| 5 agosto 1869 | Pedro AGUIRRE | Española | Carpintería | Colonia, 421 |
| 5 agosto 1869 | Víctor ZUBIA | Española | Tambo | Sarandí, 172 |
| 17 agosto 1869 | P. ARMENTIA | Española | Fonda | Plaza Aguada, 195 |
| 7 octubre 1869 | José Antonio ZURRAI | Española | Pulpería | Soriano, 188 |
| 3 noviembre 1869 | Manuel ECHEGARAY | Española | Herrería | Gueguay, 141 |
| 3 enero 1870 | Pedro AÑOZ | Española | Bodegón | Isla de Flores, 240 |
| 30 enero 1870 | José M. GRAMENDI | Española | Almacén | Unión |
| 2 julio 1870 | Martín OTAEGUI | Española | Tienda | Arroyo Seco |
| 4 julio 1870 | Víctor ANDUIZEN y Cía | Española | Almacén | Isla de Flores, 60 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 noviembre 1870 | L. LOSADA | Española | Tienda | Uruguay |
| 17 diciembre 1870 | Juan ARRUAGA | Española | Almacén | maciel, 76 |
| 4 febrero 1871 | Ambrosio LUMBIAGA | Española | Herrería | Cerro |
| 9 febrero 1871 | Martín OTAEGUI | Española | Café y billar | Agraciada, 137 |
| 17 marzo 1871 | Vicente EGUIA | Española | Depósito género | Orilla del Plata, 18 |
| 17 marzo 1871 | Antonio GOÑI | Española | Cigarrería | 18 de julio, 161 |
| 29 abril 1871 | Francisco ARROSPIDE | Española | Casa de granos | 18 de julio, 283 |
| 3 mayo 1871 | Fermín GARRIAGA | Española | Panadería | Canelones, 23 |
| 8 julio 1871 | Juan P. BILBAO | Española | Escritorio | Colón, 36 |
| 28 agosto 1871 | Fermín GOROSTEGUI | Española | Horno ladrillos | Unión |
| 29 enero 1892 | Antonio ZUBIZARRETA | Española | Alpargatería | Soriano, 156 |
| 6 marzo 1872 | MARTINEZ y ARZUAGA | Española | Almacén | Piedras, 268 |
| 31 mayo 1872 | Faustino ARREGUI | Española | Boliche | Puerto del Buceo |
| 11 junio 1872 | Ricardo AYALA | Española | Carpintería | 25 de agosto, 195 |
| 1 julio 1872 | José AZPILLAGA | Española | Barbería | Florida, 17 |
| 2 julio 1872 | Josefa MARTICORENA | Española | Juguetería | Mercado Salado, 17 |
| 2 julio 1872 | Inocencio ARANA | Española | Carpintería | Juanicó |
| 11 julio 1872 | Juan María AGUINAGA | Española | Barbería | Soriano, 17-19 |
| 23 julio 1872 | Francisco ECHAGOYEN | Española | Herrería | Maldonado, 14 |
| 17 agosto 1872 | Rafael SALABERRIA | Española | Pulpería | Pantanoso |
| 21 agosto 1872 | José ARMENDI | Española | Herrería | Unión-Juanicó |
| 2 septiembre 1872 | José BERGARA | Española | Café | Agraciada |
| 5 septiembre 1872 | Juan YRIGARAY | Española | Depósito jabón | Piedras, 329 |
| 10 septiembre 1872 | Angel BIGAY | Española | Alfarería | Durazno, 173 |
| 1 marzo 1873 | Andrés MENDIZABAL | Española | Almacén | Uruguay, 496 |
| 17 marzo 1873 | José María GONDRA | Española | Sastrería | Carro, 76 |
| 19 marzo 1873 | Francisco SUBIJANA | Española | Depósito maíz | Yaguaron, 29 |
| 29 marzo 1873 | Francisco ECHEZARRETA | Española | Fonda | Ybicui, 1 |
| 7 abril 1873 | Antonio ECHARRE | Española | Fonda | Bella vista |
| 6 agosto 1873 | Santiago AGUIRREMOTA | Española | Barbería | Pérez Castellanos, 76 |
| 11 septiembre 1873 | Regina MUNDACA | Española | Taller joyería | Uruguay, 225 |
| 31 octubre 1873 | Miguel ERRECALDE | Española | Alfarería | Arroyo Seco |
| 31 octubre 1873 | José YBARRA | Española | Billar | Río Negro, 12 |
| 7 noviembre 1873 | Pedro VIZCAYA | Española | Pulpería | Pocitas |
| 22 noviembre 1873 | Enriqueta ECHEVERRI | Española | Pto. frut y beb. | Mercado del puerto, 111 |
| 24 diciembre 1873 | José ARRATE | Española | Almacén | - |
| 22 abril 1874 | Daniel AGUIRRE | Española | Bodegón | 25 de agosto, 267 |
| 2 mayo 1874 | Juan IRIGOYEN y CIA | Española | Ferretería | 18 de julio, 277-79 |
| 17 febrero 1875 | EUSEBIO ZUMALACARREGUI | Española | Zapatería | Río Negro, 7 |
| 10 marzo 1875 | Francisco YNDARTS y CIA | Española | Horno ladrillos | Constituyente |
| 7 abril 1875 | CANOVAS, ECHEVARRIA y CIA | Española | Escrit. Comisio. | Florida, 1 |
| 1 julio 1875 | Pedro ARREGUERIA | Española | Alpargatería | Río de la Plata, 9 |
| 22 septiembre 1875 | Simon GARDOQUI | Española | Almacén | Sarandí, 81 |
| 10 febrero 1876 | José YBARRA | Española | Hotel | Río Negro, 2 |
| 1 marzo 1876 | Jaime ITURLA | Española | Escritorio | 25 de mayo |
| 8 abril 1876 | Domingo ELORZA | Española | Carpintería | Maldonado, 133 |
| 9 mayo 1876 | José TELLERIA y CIA | Española | Café/Restaurant | Rincón, 2 |
| 31 mayo 1876 | José BENGOECHEA | Española | Tambo | Mercedes, 103 |
| 1 julio 1876 | RODRIGUEZ ZUBIRI y CIA | Española | Almacén | Queguay, 228 |
| 22 julio 1876 | José María AGUIRRE | Española | Horno ladrillos | Carro |
| 27 julio 1876 | MENDOZA y UCAR | Española | Remate | Ytuzingó |
| 11 septiembre 1876 | José María ARTAMENDI | Española | Billar | Cerro |
| 17 octubre 1876 | José ARGAMBIDE | Española | Horno ladrillos | Punta Carreta |
| 19 octubre 1876 | Pedro AGUIRRE | Española | Almacén menudeo | Canelones y Convención |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 diciembre 1876 | José MURGIA | Española | Platería | Unión, 275 |
| 11 enero 1877 | José YNZUA | Española | Vendedor escob. | Ambulante |
| 25 enero 1877 | Ramón LURREOZA | Española | Frutas del país | Marcial, 140 |
| 30 enero 1877 | Pedro ZUBELDIA | Española | Herrería | Andes, 37 |
| 30 enero 1877 | Fermín GARASTEGUI | Española | Horno Ladrillos | Unión |
| 31 enero 1877 | José ARANA | Española | Tienda y sastre | Pantanoso |
| 16 febrero 1877 | Pedro VIZCAYA | Española | Almacén pormenor | Pocitos |
| 21 febrero 1877 | ? ALZARROAGA | Española | Puesto pan | Dayman, 224 |
| 12 marzo 1877 | Magdalena LAZCARRO | Española | Bodegón | Cerro |
| 23 marzo 1877 | María ARTOLA | Española | Tienda | Mercedes, 23 |
| 13 julio 1877 | Raymundo IBARRA | Española | Casa de cambio | Buenos Aires, 253 |
| 4 agosto 1877 | Victor MARQUINA | Española | Almacén | Orillas del Plata, 133 |
| 29 octubre 19877 | José GARRIGA | Española | Academia baile | Ciudadela, 168-70 |
| 15 enero 1878 | Pedro ULLIVARRI | Española | Fábrica dulces | Rivera, 159 |
| 8 febrero 1878 | José ARGAMBIDE | Española | Pulpería | Camino de pocitos |
| 28 febrero 1878 | Juan ECHEVARRIA | Española | Apoderado | - |
| 1 marzo 1878 | José ARTEAGA | Española | Procurador | - |
| 20 abril 1878 | Victor de ERAUSQUIN | Española | Almacén pormenor | 18 de julio, 448 |
| 29 abril 1878 | José YBARRA | Española | Fonda | Río Negro |
| 2 julio 1878 | Tomás ZUBIETA | Española | Casa de cambio | Pérez Castellanos, 1 |
| 2 julio 1878 | Manuel OCHOTORENA | Española | Vendedor maíz | Ambulante |
| 4 julio 1878 | José GASTELUCHA | Española | Casa Baños Púb. | Alzaibar, 24 |
| 4 julio 1878 | Josefa ELIZALDE | Española | Fonda | Ciudadela |
| 29 julio 1878 | Josefa ELIZALDE | Española | Billar | Ciudadela, 109 |
| 26 agosto 1878 | Antonio ANDRADE | Española | Vendedor pan | Ambulante |

Fuente: Elaboración propia basada en datos extraídos del AGN - MONTEVIDEO. Libro, 1.035, Política Montevideo, Licencias para abrir casas de negocio.

SOCIED[illegible] MUTUOS

MONTEVIDEO 1853. — BUENOS AYRES 1858. — SAN JOSÉ de Mayo R.O. 1859. — ROCHA 1876. — ROS.º DE S.ta FE 1857. — PARANA 1859. — S.n NICOLAS de los Arroyos 1860. — BARRACAS Sur de B.s A.s 1863. — PERGAMINO Pr. de B.s A.s reconocido en 1864. — SALTO OR.l 1867. — CHIVILCOY Pr. de B.s A.s 1870. — PAZ 1871. — [illegible] 1872. — [illegible] 1873. — [illegible] 1874. — [illegible] 1875. — [illegible] 1876. — [illegible] 1877. — [illegible] 1878. — [illegible] 1879. — [illegible] 1880. — [illegible] 1881. — [illegible] 1882.



# DIPLOMA

El Sr. Don Francisco Alzate natural de Vera provincia de Navarra de 55 años de edad, de estado Soltero y de profesion Comerciante queda admitido en esta asociacion [illegible] Activo e inscrito en el libro de matrícula [illegible] con el número 56

Rocha 1º de Abril de 1877

El Secretario
J. Quintás Roca

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS — MONTEVIDEO

CORDOBA R.A. 9 de Junio 1878. — PARAGUAY Asuncion — RIO 4[illegible] R.A. Junio [illegible] 1876

1201


URAC-BA
EL TESORERO
EL PRESIDENTE
EL SECRETARIO

# LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

DEL

## DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Usando de la facultad que le acuerda la resolucion de la Honorable Junta E. Administrativa, de fecha 4 de Setiembre de 1884.

**Certifica:**

que en el libro correspondiente del Registro de defunciones á fojas 286, se encuentra un asiento del tenor siguiente:

Dia catorce de Setiembre del año mil ochocientos sesenta y nueve — Tomas Udaondo de nacionalidad Español, de veinte años de edad, de estado Soltero de color Blanco, y de profesion _____, falleció á consecuencia de Heridos _____, en (Recojido por la Policia)

A pedido de parte interesada, y para la debida constancia, otorga el presente en la ciudad de Montevideo, á los 1º dias, del mes de Setiembre del año 1886.

El Director — El Receptor

Carlos E. Barros
Escribano Público

Corr

# APENDICE 10

# LA COLONIA VASCA EN ARGENTINA

## CUADROS CRONOLOGICOS DE LA DOCUMENTACION

| Período Histórico | Presidencia | Año | Confederación | Estado de Buenos Aires | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1853-1862. La Confederación y el Estado de Buenos Aires. | Gral. Justo José de Urquiza | 1853 | 1-6 Sanción de la Constitución de la Nación Argentina. Se trata del tema en el Preámbulo y en los Art. 20 y 25. | | 13-8 Decreto autorizando al P.E. a formar contratos de inmigración con Castellanos.<br>6-7 Ley autorizando al P.E. a formar contratos de inmigración con A. Castellanos.<br>6-7 Convenio de Colonización con Castellanos.<br>6-7 Adicionales al Contrato de Colonización.<br>24-12 Ley prohibiendo al P.E. la ocupación de tierras públicas a fin de darlas en enfiteusis a colonos o quienes la soliciten a colonos o los colonos ... etc.<br>26-12 Ley disponiendo que las tierras de propiedad pública no den en enfiteusis por el término de 10 años.<br>27-12 Decreto estableciendo requisitos para denunciar terrenos en enfiteusis.<br>27-12 Decreto disponiendo que el escribano de gobierno lleve un registro para las escrituras de los terrenos que se concedan en enfiteusis. | |
| | | 1854 | 27-1 Decreto del P.E. por el que se resuelve pagar pasaje a artesanos y peones que estando en Montevideo quieran pasar al territorio de la Confederación.<br>1-6 Decreto del P.E. por el cual aprueba y ratifica el contrato firmado por Santa Fé con A. Castellanos y haciéndose cargo del cumplimiento del mismo.<br>11-8 Ley por la que los Asuntos de Inmigración quedan en manos del Ministerio del Interior.<br>Sept. Decreto autorizando publicación de la obra de A. Brougnes por cuenta del Estado.<br>18-11 Ley aprobando el decreto del 1-6.<br>13-12 Decreto del P.E. aprobando y ratificando el contrato de colonización de la Provincia de Corrientes con A. Brougnes. | Sept. Ley de legislatura porteña autorizando al P.E. a celebrar una Convención de Inmigración. | | |

| Período Histórico | Presidencia | Año | Confederación | Estado de Buenos Aires | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1852-1862. La Confederación y el Estado de Buenos Aires. | Gral. Justo José de Urquiza | 1855 | | | 3-5 Decreto que faculta al P. E. a vender tierras de propiedad pública despobladas.<br>27-8 Decreto nombrando una comisión para presentar un proyecto sobre construcción de habitaciones para el cumplimiento del contrato con el Sr. Castellanos.<br>6-10 Ley autorizando al P. E. para vender tierras de propiedad pública dadas en enfiteusis a fin de sufragar los gastos del contrato de colonización con Castellanos.<br>12-12 Decreto contrato de Colonización con la Sociedad de Colonización de Rosario. | Ley para promover y fomentar la inmigración extranjera. |
| | | 1858 | | — Fundación de la Colonia Nueva Roma con colonos italianos al mando del Coronel Olivieri.<br>1-8 Solicitud de particulares al P. E. para que les facilite un edificio donde poder recibir a los inmigrantes que busquen trabajo.<br>1-8 Respuesta del P. E. al pedido de los particulares, entregándoles uno de los edificios de Palermo. | 6-7 Ley delineando el pueblo y la Colonia del Sauce. | |
| | | 1857 | 13-1 Convenio firmado por Buschenthal en presentación de la Confederación Argentina y el Rey de las Dos Sicilias para colonización.<br>13-8 Ley del Congreso por la que se autoriza al P. E. a ratificar el Convenio con el Rey de las Dos Sicilias.<br>30-8 Ley del Congreso por la que se autoriza al P. E. a rescindir el Contrato con Castellanos.<br>1-10 El Ministerio del Interior firma con Castellanos un contrato por el que se rescinde el anterior contrato. | | 28-7 Decreto nombrando una Comisión de Inmigración en Santa Fé.<br>11-8 Ley autorizando al P. E. de la Provincia a conceder tierras a las familias inmigrantes espontáneas.<br>20-8 Ley haciendo extensivo a todos los argentinos y en especial a los santafecinos, los beneficios de la ley anterior.<br>15-10 Ley declarando la realización con los sres. Beck y Herzog.<br>7-11 Ley que autoriza la realización de un contrato de colonización con los sres. Beck y Herzog de Basilea.<br>20-11 Ley autorizando al P. E. para vender terrenos fiscales en el departamento de San José. | |



| Período Histórico | Presidencia | Año | Confederación | Estado de Buenos Aires | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1852-1862. La Confederación y el Estado de Buenos Aires. | Gral. Justo José de Urquiza | 1858 | | | 12-12 Ley concediendo al empresario Esteban Rams y Rubert 50 leguas de tierras fiscales al norte de Santa Fé.<br>24-8 Ley aprobando el arreglo entre la Provincia de Santa Fé y el Gobierno Nacional sobre la deuda de la Colonia Esperanza.<br>22-10 Ley sobre tierras públicas aprobando las enajenaciones hechas por el P. E. de la provincia para atender a las urgencias del erario. | |
| | | 1859 | | | 8-11 Ley concediendo a Rams y Rubert 200 leguas de tierras fiscales delante de Monte Aguará al Norte. | |
| | Dr. Santiago Derqui | 1860 | | | 31-8 Ley concediendo un área de terreno fiscal a los sres. Beck y Herzog.<br>15-9 Decreto fijando plazo a los ocupantes de tierras fiscales para exhibir sus títulos.<br>11-11 Ley retirando al P. E. la facultad de enajenar y vender tierras fiscales. | |
| | | 1861 | | | 13-8 Ley determinando los terrenos de pan llevar en el pueblo de San Lorenzo. | |

| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1862-1880. De la Unión Nacional a la Consolidación del Estado Nacional. | Gral. Bartolomé Mitre | 1862 | 11-10 Ley autorizando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, Bartolomé Mitre, a celebrar contrato de inmigración. | 19-6 Decreto fijando los terrenos de pan llevar en San Lorenzo.<br>2-8 Ley declarando de utilidad pública la expropiación de una extensión de terrenos entre San Lorenzo y Rosario y San Lorenzo y Arroyo Ludueña.<br>19-11 Ley concediendo prórroga al empresario de navegación del Río Juramento, Esteban Rams y Rubert.<br>20-7 Ley creando el Registro General de títulos de propiedad de los campos de pastoreo, chacras, quintas y mercedes.<br>2-12 Ley contrato de colonización con los sres. W. Werner y Cía. representante de la Sociedad Protectora de los Inmigrantes de Frankfurt del Maine.<br>6-12 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para ceder a particulares legua y media de Tierras Públicas en San José de la Esquina.<br>9-12 Decreto nombrando una Comisión para informar acerca de los límites de la Provincia, especialmente los actuales con una relación detallada de las enajenaciones hechas en los territorios fronterizos.<br>10-12 Decreto otorgando títulos de propiedad a los colonos de Esperanza. | |
| | | 1863 | 27-8 Lewis Jones y Sir Love Jones-Parry presentan al Ministro del Interior Guillermo Rawson un proyecto de convenio para establecer una colonia galesa en el Sur Argentino. | 11-11 Decreto brindando ayuda a la inmigración espontánea que venga a la Provincia de Santa Fé. | |
| | | 1864 | | 9-8 Ley aprobando contrato celebrado con don Carlos Henry por el Poder Ejecutivo de la provincia.<br>15-9 Ley autorizando al Poder Ejecutivo a vender tierras de propiedad pública.<br>11-10 Ley aceptando la propuesta de los sres. Wilson y Vernet sobre fundación de una colonia en los campos de San Javier.<br>11-10 Contrato de colonización con Teófilo Romang.<br>14-10 Contrato con los sres. Wilson y Vernet.<br>18-10 Ley autorizando al Poder Ejecutivo a celebrar contrato de colonización con Teófilo Romang.<br>19-10 Ley mandando fundar dos colonias sobre Río Salado. | 22-3 Contrato de Colonización con Eduardo Echegaray. |



| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1862-1880. De la Unión Nacional a la Consolidación del Estado Nacional. | Gral. Bartolomé Mitre | 1865 | 29-7 Llegan los primeros galeses a la zona del actual Puerto Madryn, en el sur argentino. | 11-7 Decreto concediendo prórroga a Don Carlos Vernet para la fundación de una Colonia al Norte de Santa Fé.<br>31-8 Decreto autorizando al Poder Ejecutivo y Mauricio Frank y Cía. para fundar dos pueblos o colonias sobre el Río San Javier.<br>22-8 Ley referente a la venta de tierras fiscales.<br>16-11 Contrato entre el Poder Ejecutivo y los sres. Navarro, Richeson e English para fundar una colonia agrícola en la frontera norte de la Provincia. | |
| | | 1866 | | 10-2 Decreto nombrando Agente de Inmigración a Guillermo Perkins para traer inmigrantes de EE. UU.<br>21-4 Decreto nombrando una Comisión para distribuir colores en la Colonia Helvecia.<br>27-6 Ley para establecer la inmigración espontánea en una zona de tierra en la costa del Paraná.<br>18-8 Ley que manda fundar una colonia al Norte de Esperanza.<br>18-8 Ley que manda fundar una colonia al Norte de Esperanza.<br>23-8 Ley aprobando el contrato con Eduardo Calvari y Cía. para recolectar familias en Europa.<br>5-8 Ley autorizando la creación de dos pueblos en el Departamento Rosario destinados a la Colonización espontánea.<br>2-11 Decreto nombrando una Comisión para atender a los inmigrantes europeos que se envíen a la provincia. | Sanción Legislativa para celebrar un contrato de colonización con Juan Piñero.<br>21-12 Proyecto de colonización con el Capitán Roberto Wehrhem que aseguraría la vida de los pobladores de Fraile Muerto. |
| | | 1867 | 13-8 Ley no. 215 de traslado de la frontera contra el indio y su establecimiento en el río Neuquén. | 11-4 Ley autorizando contrato con Tessieres Buschetrand.<br>19-6 Ley aprobando contrato entre el Poder Ejecutivo y Fermín Laprade.<br>29-6 Ley aprobando contrato con Agustín Dupuy y Socios.<br>12-7 Ley creando dos comisiones de inmigración.<br>17-8 Decreto prorrogando el contrato de colonización de la Empresa Marianthal. | |

1006

| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1862-1880. De la Unión Nacional a la Consolidación del Estado Nacional | Gral. Bartolomé Mitre | 1867 | | 11-11 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para gastos en la Empresa Monenthal.<br>29-11 Decreto donando terrenos para el establecimiento de la Colonia Inglesa.<br>29-11 Contrato de colonización con Diego de Alvear | |
| | | 1868 | | 10-6 Ley aprobando contrato con Fermín Laprada.<br>10-7 Ley aprobando contrato con Carlos de Mot.<br>16-7 Ley aprobando contrato con José F. de Paz. | |
| | Domingo Faustino Sarmiento | 1869 | 18-8 Decreto creando la Comisión Central de Inmigración.<br>17-9 Ley concediendo a Sabino Tripoty tierras para formar una colonia agrícola en el Territorio Nacional del Chaco.<br>1-18 Ley no. 346 de Ciudadanía. | 18-6 Ley aprobando contrato de colonización con Marshall, Long-Bottom, Mac Donell y Broadbent.<br>19-8 Autorización del contrato anterior.<br>16-9 Ley destinando fondos para gastos de inmigración. | |
| | | 1870 | | | Oct. Contrato con Van Gelderen.<br>Surge la primera colonia "Tortugas". |
| | | 1871 | | 10-7 Ley aceptando bases para fundar la Colonia Jesús María.<br>4-8 Ley exceptuando de impuestos directos a las colonias agrícolas.<br>24-8 Ley autorizando al P.E. a establecer una colonia agrícola en Romero. | 23-8 Primera ley de inmigración de la Provincia de Córdoba. |
| | | 1872 | 22-5 Decreto creando la Oficina Nacional de Trabajo para dar ocupación a los inmigrantes.<br>5-10 Ley concediendo tierras a José Vatry para crear una colonia agrícola en el Territorio Nacional del Chaco. | 9-3 Decreto mandando delinear una colonia agrícola en el paraje de Melincué.<br>7-9 Ley autorizando al ejecutivo para celebrar contrato con Castellanos para establecer tres colonias y un FFCC.<br>4-10 Ley autorizando al Ejecutivo a celebrar contrato de colonización con Teófilo Romang.<br>22-11 Decreto destinando una superficie de tierra para fundar un pueblo y una colonia agrícola en paraje el Rey.<br>27-11 Ley autorizando al Ejecutivo a firmar contrato de colonización con Diego de la Fuente. | |



| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1862-1880. De la Unión Nacional a la Consolidación del Estado Nacional | Domingo Faustino Sarmiento | 1873 | 30-2 Aprobación del Reglamento para las Comisiones Provinciales de Inmigración con excepción de las de Santa Fé.<br>29-2 Aprobación del Reglamento para las Subcomisiones de Inmigración de la Provincia de Buenos Aires.<br>30-8 Ley concediendo a Burckhardt y Cía. tierras para colonización en el Territorio Nacional del Chaco. | 10-2 Contrato de colonización con Teófilo Romang.<br>9-3 Decreto mandando delinear la Colonia agrícola de San Urbano.<br>14-2 Ley autorizando celebrar contrato de colonización con Diego de la Fuente y Cía.<br>21-10 Decreto nombrando secretario de la Inspección de Colonias a Guillermo Coelho.<br>20-11 Sanción legislativa autorizando al Poder Ejecutivo a modificar el contrato con Thompson, Benard y Cía.<br>5-12 Ley autorizando modificar contrato de colonización con Diego de la Fuente. | Surge la segunda colonia: Marengo Monferrati. |
| | | 1874 | 7-1 Cesa la Comisión Central de Inmigración y se hace cargo de los Asuntos de Inmigración el Secretario de la Comisión Sr. Guillermo Wilson, en forma interina. | 28-4 Decreto nombrando Inspector y Secretario de la Oficina de Inspección de Colonias.<br>7-8 Decreto nombrando Agente de Inmigración en Buenos Aires.<br>29-8 Decreto exonerando de impuestos a la colonia Reconquista. | |
| | Dr. Nicolás Avellaneda | 1875 | 29-1 Decreto por el que el Poder Ejecutivo releva de sus funciones al Sr. Guillermo Wilson y crea el cargo de Comisario General de Inmigración nombrando para el cargo al Sr. Juan Dillon.<br>29-4 Decreto del Poder Ejecutivo por el que se organizan las Comisiones de Inmigración del interior del país.<br>12-10 Ley no. 761 que autoriza al Poder Ejecutivo a fomentar la inmigración y colonización de las Tierras Nacionales y las que las provincias ceden para este objeto. | 31-3 Exonerando del empleo al Agente de Inmigración residente en Buenos Aires.<br>30-6 Ley autorizando a Tomás de la Torre para fundar un pueblo. | Mayo. Surge la Colonia Sampacho. |
| | | 1876 | 29-3 Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que la Capitanía General de Puertos se encargue del desembarco de inmigrantes en el Puerto de Buenos Aires y de su traslado por los ríos a los puertos del Litoral.<br>10-10 Ley de Inmigración y Colonización o Ley Avellaneda.<br>2-11 Decreto del Poder ejecutivo nombrando a Carlos Calvo como Comisario de Inmigración y Colonización en Europa, con residencia en París.<br>30-12 Se crea el Departamento General de Inmigración según lo establecido por la Ley General de Inmigración y Colonización. | 29-7 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para establecer una colonia militar. | 10-10 Ley 774 Surge Colonia Caroya. |

1207

| Período Históricos | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fe | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1853-1880. De la Unión Nacional a la Consolidación del Estado Nacional | Dr. Nicolás Avellaneda | 1877 | — Ley de Tierras Públicas. | 1-9 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar contratos de colonización con Jhanssen y Cía.<br>19-17 Ley autorizando al Poder Ejecutivo de la Provincia a ofrecer al Gobierno Nacional tierras fiscales para establecer una colonia al lado de las Sunchales. | |
| | | 1878 | 4-10 Ley no. 947 por la que se provee los fondos para emprender la Campaña del Desierto dando cumplimiento a la ley no. 215 del 13 de agosto de 1867. | 3-10 Ley destinando varios cuartos de estancia a la formación de una colonia. | |
| | | 1879 | | 3-3 Decreto comisionando a Jacob Largues para levantar una estadística sobre los colonos.<br>20-3 Decreto poniendo en posesión al Comisario Nacional de la Colonia Rosa de las concesiones destinadas para la colonia Francesa.<br>21-12 Decreto denominando la Comisión fundadora de Santa Teresa y dando sus límites. | |
| | | 1880 | 11-1 Decreto por el que el Poder Ejecutivo crea una colonia pastoril en el Territorio Nacional de Santa Cruz.<br>30-1 Decreto del Poder Ejecutivo autorizando el contrato entre la Comisaría de Inmigración y la Municipalidad del Paraná por el que ésta se hace cargo de la ubicación de 46 familias de inmigrantes que se encontraban en el Asilo de Inmigración de Buenos Aires.<br>4-3 Decreto reglamentando la Visita de Inmigración. | 8-10 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para la venta de las tierras públicas que existen sobre la margen del río Paraná. | Ley de suspensión de la venta de tierras. |
| | Gral. Julio Argentino Roca | 1880 | 13-10 Ley autorizando la inversión hasta la suma de $1.70.000 pesos fuertes para los gastos del servicio de las colonias oficiales en 1880. | | |
| | | 1881 | | 26-8 Ley exonerando de contribución directa a la Colonia Irlanda.<br>25-10 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la Sociedad Anónima bajo el título de Ferrocarril de Santa Fé a las Colonias. | |



| Período Históricos | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1880-1914. De la Consolidación del PEN a la Etapa Radical | Gral. Julio Argentino Roca | 1882 | 17-2 Decreto nombrando Agentes de Inmigración en Europa.<br>1-3 Acuerdo disponiendo que continúe en servicio el personal de administración actual en la "Colonia Chubut".<br>2-3 Resolución determinando la residencia respectiva de los Agentes de Inmigración en Europa.<br>1-6 Decreto organizando los Comisionados de Inmigración de las Capitales de Provincia.<br>6-6 Decreto organizando los Comisionados de Inmigración en Paraná y Concordia.<br>27-6 Decreto organizando los Comisionados de Inmigración en varios puntos.<br>7-7 Ley aprobando el Tratado de Extradición con España.<br>4-8 Acuerdo disponiendo la adquisición de la Chata "Sara" para prestar servicios de internación de inmigrantes en Territorio de Chaco y Misiones. | 1-7 Ley autorizando al Poder Ejecutivo para otorgar con títulos de tierra a favor de Javier Arnold.<br>27-9 Ley derogando las leyes sobre ventas de tierras públicas.<br>25-10 Decreto nombrando Inspector de colonos para la venta de tierras en la Colonia Irlanda. | Surge la Colonia Candelaria.<br>Julio. Concesión de Fernando Lagrade para colonización. |
| | | 1883 | 8-1 Resolución aprobando las bases y condiciones con arreglo a los cuales se efectuarán licitaciones de varios servicios para la Comisión General de Inmigración.<br>8-1 Resolución aprobando el contrato con Juan de Carranga para la colonización de 100 labradores establecidos en el Chaco.<br>23-2 Resolución aceptando propuesta de D. J. Phillippa para proveer a los Hoteles de Inmigrantes.<br>26-2 Acuerdo aceptando propuesta de Enrique Laborie para conducción de equipajes de inmigrantes entre el desembarcadero y el Hotel de Inmigrantes.<br>27-7 Contrato con Mihanovich y Cía. para el desembarco de inmigrantes y resolución aprobándolo.<br>13-8 Resolución aceptando cesión hecha a Chávez López y Silva Garretón del contrato que celebró Nicanor Puget con el gobierno de Corrientes de un terreno para colonizar en Misiones.<br>20-10 Ley aprobando planos y presupuesto del edificio destinado a Asilo de Inmigrantes y para las Oficinas de la Comisaría General y sus dependencias. | | Ley de premios al establecimiento de la agricultura. |
| | | 1884 | Ley no. 1532 de Organización de las Gobernaciones en los Territorios Nacionales. | 8-1 Decreto instalando municipalidades en los siguientes pueblos, colonias, etc.<br>10-4 Decreto nombrando una Comisión para distribuir terrenos en la Colonia San Urbano.<br>20-10 Ley de ventas de tierras públicas. | |

T.03

| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1880-1916. De la Generación del 80 a la Etapa Radical | Gral. Julio Argentino Roca | 1886 | 20-8 Ley no. 1612 de Extradición de Extranjeros. | 5-1 Decreto poniendo a las Comisiones Municipales y de Progreso local bajo la vigilancia de la Inspección de Colonias.<br>13-3 Decreto autorizando a Santiago Bengoiza a la prolongación del Ferrocarril a las Colonias.<br>11-11 Decreto autorizando a la Administración del Ferrocarril a las Colonias para conceder en las estaciones donde hay pueblos, depósitos, establecimientos habitados o casas comerciales. | Sanción del Código Rural.<br>Contrato con Federico Mackintoy para colonización. |
| | Miguel Juarez Celman | 1888 | 22-11 Decreto disponiendo que la Comisaría General de Inmigración reabra bajo el Hotel provisorio del mismo nombre en San Fernando (Buenos Aires).<br>24-11 Ley no. 1916 disponiendo que desde el 1o. de Enero de 1887 quede incorporado al ramo de inmigración el Departamento de Relaciones Exteriores.<br>21-12 Decreto por el que se decide crear la Comisión Central de Inmigración. | 4-12 Ley haciendo extensivos a las colonias de San Javier y Santa Rosa, los beneficios de la ley del 28 de agosto de 1874. | Ley de Colonias. |
| | | 1887 | 11-1 Resolución concediendo a Francisco Marín 200 km. cuadrados de tierras para colonizar en territorio de Río Negro.<br>21-1 Aprobación del contrato que concede a Joaquín P. da Rocha y Cía. 78.750 hectáreas para colonizar en territorio del Neuquén.<br>31-1 Aprobación contrato que concede a Gabriel Muñoz un área de terreno para colonizar en Territorio de Neuquén.<br>31-1 Concesión para colonizar a Romulo E. Daviaud de un terreno en el Chaco.<br>17-2 Concesión a Micaela Ximenez de 60.800 has. para colonizar en territorio del Neuquén.<br>17-2 Concesión a Gil Dartsano de 80 mil has. de terreno para colonizar en el Neuquén.<br>11-3 Concesión a Pedro Rebora y Cía. de 40.800 has. para colonizar en el Neuquén.<br>11-3 Concesión a Jorge Gilchrist de 80.000 has. para colonizar en el Neuquén.<br>19-3 Concesión a D.G. Vignaux de 200 km. cuadrados de terreno para colonizar en territorio del Chaco.<br>19-3 Concesión a Santiago Guevara de 78.750 has. para colonizar en Neuquén.<br>19-3 Concesión a Bymes y Cía. de 80.000 has. para colonizar en territorio del Chubut.<br>18-4 Decreto declarando caduca la concesión de 100 km. cuadrados de tierra para colonizar en el Chaco a Celedonio Brunetti.<br>27-4 Concesión a Rafael Sarandi y Cía de terrenos para colonizar en Neuquén | 4-12 Ley exceptuando de contribución directa y de patentes por el término de tres<br>años a todo colono agricultor que se funde en la Provincia.<br>8-12 Ley sobre fundación de colonias agrícolas. | |



| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fé | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1880-1916. De la Generación del 80 a la Etapa Radical | Miguel Juarez Celman | 1887 | 25-4 Decreto declara caduca concesión hecha a favor de Juan Coutard y Cía. de 40.000 has. en territorio del Chaco.<br>30-4 Concesión a A. Alvarez de 78.750 has. para colonizar en Neuquén.<br>30-4 Concesión a Fabrey y Cía. de 80 mil has. para colonizar en Neuquén.<br>30-4 Concesión a Manuel S. Aguero de 80.262 has. y 99 a. para colonizar en el territorio de Neuquén.<br>7-6 Concesión a Faustino Arana y Cía. de 80.000 has. para colonizar Neuquén.<br>17-6 Concesión a Joaquín Sánchez y Cía de 77.575 has. 34 a. 87 ca. y 13 cm. cuadrados para colonizar en el Neuquén.<br>17-6 Concesión a Andrés Rotón de 80 mil has. para colonizar en territorio de Misiones.<br>17-6 Concesión a Rómulo Franco y Cía. de 40 mil has. para colonizar en Chaco.<br>30-6 Concesión a Deodoro Roca de 80 mil has. para colonizar en Misiones.<br>21-6 Concesión a Eduardo Castro y Cía. de 80 mil has. para colonizar en Chubut.<br>20-6 Concesión a Juan Epinetta de 20 mil has. para colonizar en el Chubut.<br>20-6 Concesión a Juan B. Gil de 79.884 has. para colonizar en el Chubut.<br>20-6 Concesión a Freres, Carbonier y Cía. de 80 mil has. para colonizar en Formosa.<br>30-6 Concesión a Alejo Barrere de 80.000 has. para colonizar en Neuquén.<br>21-6 Concesión a Pablo Hansen de 80 mil has. para colonizar en el Chaco.<br>14-6 Concesion a Montero y Cía. de 80 mil has. para colonizar en Río Negro.<br>20-6 Concesión a Adolfo P. Ball de 25 mil has. para colonizar en el Chubut.<br>6-7 Concesión a Juan R. Savignon de 200 km ² para colonizar en Chaco.<br>14-7 Concesion a Benjamin Gimenez de 40.000 has. para colonizar en el Chaco.<br>15-7 Concesión a Cayetano Carbonel de 40.000 has. para colonizar en Formosa.<br>20-7 Concesión a Manuel Diaz Quesada de 69.267 has., 56 a. y 72 ca. para colonizar en el Neuquén.<br>25-7 Concesión a Villarino y Dyhurnburn de 2.774 has., 34 a. y 96 ca. para colonizar en el Neuquén.<br>1-8 Concesión a Adolfo Ruiz de 80 mil has. para colonizar en el Chaco.<br>29-8 Concesión a José Gerdo y Antonio Romero de 80 mil has. para colonizar en Formosa.<br>24-8 Concesión a Gutierrez y Cía. de 80 mil has. para colonizar en Chubut.<br>10-10 Concesión a Gabriel Vignaux de 20 leguas para colonizar en el Chaco.<br>24-10 Concesión a Chiesa Sosa de 80 mil has. para colonizar en el Chaco.<br>2-12 Decreto suspendiendo hasta nueva resolución la enajenación de tierras en las Colonias Nacionales.<br>6-12 Concesión a Marechal y Poncet de 10 mil has. para colonizar en el Chaco. | | |

1901

| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fe | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1880-1916. De la Consolidación del RN a la Etapa Radical | Miguel Juárez Celman | 1887 | 2-12 Concesión a Carlos Christerson de 30 000 has. para colonizar en el Chaco.<br>5-12 Concesión a Juan B. Palevecino de 80 mil has. para colonizar en Formosa.<br>5-12 Concesión a Duncan Stewart y Cía de 20 mil has. para colonizar en Neuquén. | | |
| | | 1888 | | | |
| | | 1889 | 5-9 Decreto declarando cesante a la Comisión Central de Inmigración.<br>14-9 Ley no 2533 Compra de Tierras en el Departamento de la Unión en Córdoba para colonización.<br>14-9 Ley no 2535 Compra de tierras en Río Cuarto (Córdoba) para colonización.<br>24-10 Decreto organizando el Servicio Médico de Inmigración en la Capital Federal. | 11-3 Decreto autorizando la venta de cereal consignado en Europa a los agricultores.<br>28-6 Decreto nombrando una Comisión para inspeccionar y escriturar terrenos donados a la Colonia San Urbano.<br>31-8 Contrato para la instalación de una línea férrea que llegara a los bañados con Córdoba.<br>6-12 Ley autorizando al Poder Ejecutivo a contratar con empresas particulares la fundación de colonias. | 14-12 Ley no 2529 autorizando la compra de tierras en Río Cuarto para colonizar. |
| | Carlos Pellegrini | 1890 | | | |
| | | 1891 | 23-11 Ley no 2875 que modifica el régimen de concesiones de tierra para colonizar. | | |
| | | 1892 | | | |
| | Luis Sáenz Peña | 1893 | 18-11 Ley no 3636 aprueba el Convenio de Extradición de extranjeros firmado con Italia en Roma el 18 de junio de 1886.<br>6-12 Ley no 3043 aprueba el Convenio de Extradición firmado en Buenos Aires entre la República Argentina y la Gran Bretaña el 22 de mayo de 1886. | | |
| | | 1894 | 17-8 Ley no 3406 aprueba Tratado de Extradición con Chile firmado en Santiago el 20 de agosto de 1888. | | |
| | Gral. José Evaristo Uriburu | 1895 | | | |
| | | 1896 | | | Nueva Ley de Colonias. Ley no 1412 de exención de impuestos a las colonias por cinco años. |
| | | 1897 | 3-9 Ley no 3486 Tratado de Extradición con los Países Bajos firmado en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1893. | 23-8 Decreto disponiendo un croquis a los denuncios en compras de tierras fiscales. | |



| Período Histórico | Presidencia | Año | NACION ARGENTINA | Provincia de Santa Fe | Provincia de Córdoba |
|---|---|---|---|---|---|
| 1880-1916. De la Consolidación del RN a la Etapa Radical | Gral. Julio Argentino Roca | 1898 | 31-12 Ley no 3790 Tratado de Extradición firmado con los Estados Unidos de Norteamérica en Buenos Aires el 26 de septiembre de 1896. | | |
| | | 1899 | | | |
| | | 1900 | 21-8 Ley no 3860 Tratado de Extradición con Portugal firmado en Lisboa el 14 de mayo de 1899. | | |
| | | 1901 | 27-11 Ley no 4027 Tratado de Extradición con Brasil firmado en Río de Janeiro el 28 de octubre de 1896. | 1-7 Ley donando tierras en los pueblos fundados por el gobierno. | |
| | | 1902 | 28-8 Ley de ciudadanía legal de los extranjeros que desempeñen cargos públicos.<br>23-11 Ley no 4144 Residencia de Extranjeros. | | |
| | | 1903 | Ley no 4234 Adquisición de ejemplares de la obra *The Argentine Estancia* para su difusión en las poblaciones rurales de Australia, Canadá, Inglaterra, Estados Unidos y Sud Africa. | | |
| | | 1904 | | | |
| | Manuel Quintana | 1905 | Ley no 4872 Construcción de un Hotel de Inmigrantes en la Capital y comodidades para otro en el Puerto de La Plata. | | |
| | | 1906 | Ley no 4888 Alojamiento provisorio de inmigrantes en pabellones de la marina de guerra en la dársena Norte del Puerto de la Capital. | 8-8 Ley no. 1298 Concesión para construir y explotar una línea de tranvías a vapor o ferrocarril.<br>8-7 Ley no. 1338 Facultad de construir una línea férrea que recorra la zona del Central Argentino y Buenos Aires, y la de Rosario y su zona de influencia. | |
| | José Figueroa Alcorta | 1907 | | | |
| | | 1908 | Ley no. 5429 sobre Hotel de Inmigrantes. | | |
| | | 1909 | | | |

Domingo Tristan Fra Burdeos H. H. Alejandro
Juan Cauquet " "
Domingo Tristan " "
acompañado de Juan "
y Domingo Lartigue "
Juan Veloqui "
Juan Gorostiague "
Llaran Bertrand "
Valde Atchaurra "
Bautista Ronquera "
Jose Cirugat

Barco Francesa "Eugenio"

Juana Paulina Sondá Francia. Pasages
Guillermo Echeverry " "
Juan Etchebarne " "
Juan Errecalde " "
Juan Gorostiz, alias Elieur " "
Juan Yrigoin " "
Juan Laxalde " "
Juan Oxarart Gaston " "
Juan Barnetche " "
Juan Erreca " "
Bernardo Erreca " "
Bautista Ernet " "
María Ernet " "
Juan Arrambide " "
Juana Arrambide " "
Guillermo Arosteguy " "
Miguel Ayré " "
Juan Pedro Arroqui " "
Pedro Bertrantipy " "
Juan Daguerre " "
Miguel Etcheverry " "
Pedro Pochelu, alias Pochetuteguy "
María Pochelu " "
Miguel Oxaby " "
Martin Amestoy, alias Carricaburu "
Juan B. Argal Judiano, alias Fribarne " "
María Albacotche " "

Entrados de pasajeros
Enero 2 de 1849 - Mayo 17 de 1850
10.36.8.25

| | | |
|---|---|---|
| Catalina Aldacotche | Francia | Pasages |
| Juan Ligara, álias Bordachar | " | " |
| Juan Bidart | " | " |
| Juan Lingoin | " | " |
| Lorenzo Lacabaratz | " | " |
| Martín Camarrène (con un hijo) | | " |
| Juan Mecharon | " | " |
| Juan Larrondo | " | " |
| Martin Etchaleni | " | " |
| Juan Pocheln | " | " |
| Juan B. Duharce | " | " |
| José Fco de Meaca | España | " |
| Juan José Gamboa | " | " |
| Javier Gurruchaga | " | " |
| Domingo Larralde | " | " |
| José Claudio Barreneche | " | " |
| Francisco Antonio Artia (mas 3 personas) | | |
| Juan Luis Arisquetenas | " | " |
| Pedro Yriarte | " | " |
| José Tomas Aurose | " | " |
| Martin José Balda | " | " |
| Teresa Cruz de Yturralde | " | " |
| Juana Josefa Echeverria | " | " |
| Guillermo Belsunce | Francia | " |
| Pedro Espelet | " | " |
| Domingo Thiriart | " | " |
| Graciola Landaburu (con dos hijos y una sirviente) | | |
| María Ynda de Cazeaux | " | " |
| (Dominga Cazeaux) | " | " |
| (Martin Cazeaux (y 2 hermanos mas) | | " |
| Arnaldo Esteven | " | " |
| Catalina Lohigorry | " | " |
| Pedro Mendilahatson | " | " |
| Pedro Etchechury, álias Thurio | " | " |
| María Mocho | " | " |
| Pedro Thardoy | " | " |
| Martin Larralde | " | " |
| Graciano Etcheverry | " | " |
| Juan Burucoa Ypouxagar | " | " |
| Domingo Cathil | " | " |

| | | |
|---|---|---|
| D. Pedro Dainciarch | Francia | Pasage |
| Juana Changala | " | " |
| Ana Ospitaletche | " | " |
| Maria Etchebarne, alias Itubaru | | " |
| (con un hermano) | " | " |
| Maria Paulina Bordato | " | " |
| Pedro Tharriet | " | " |
| Domingo Barnetche | " | " |
| Bertran Ytamoussen | " | " |
| Juan Larronde | " | " |
| Beltran Camino | " | " |
| Maria Leizar | " | " |
| Dominga San Martin | " | " |
| Domingo Selhay | " | " |
| Martin Caillava | " | " |
| Juan Salaberry | " | " |
| Juan Othatan | " | " |
| Juana Chans, alias Queheillalz | " | " |
| Pedro Etchechury | " | " |
| Martin Gophenetche | " | " |
| Maria Eurutchiague | " | " |
| Pedro Elisagaray | " | " |
| Miguel Arrestoy | " | " |
| Domingo Ynthamoussou | " | " |
| Raimundo Gasti Ydiart | " | " |
| Esteban Thardoy | " | " |
| Graciano Parachon | " | " |
| Graciano Parachon | " | " |
| Pedro Cumblane | | |
| Bernardo Anxola alias Yoncohalza | " | " |
| Bautista Ourbero | " | " |
| Domingo Gophenetche | " | " |
| Salvato Etchets | " | " |
| Beltran Thardoy | " | " |
| Juan Voirut | " | " |
| Pedro Lacronti Laclau | " | " |
| Raimundo Arciet | " | " |
| Martin Yriarte | " | " |
| José Thargain | " | " |
| Juan Gelos | " | " |

| | | |
|---|---|---|
| Juana Irazoqui de Elissalde | Francia | Pasages |
| (con 3 hijos menores) | " | " |
| Bernardo Bidegain | " | " |
| Pedro Lafargue | " | " |
| Arnaldo Goyhenetche | " | " |
| (con su hermana Catalina Goyhenetche | | " |
| Martin Etchegoyen | " | " |
| Santiago Saradan | " | " |
| Juan Sanhegui behere | " | " |
| (con su hermano Juan idem | " | " |
| Salvato Yharour | " | " |
| Beltran Tharreguy | " | " |
| Raymundo Garat | " | " |
| (con una hermana Graciana Garat | " | " |
| Salvato Dartaguiette | " | " |
| Domingo Elissague | " | " |
| Ana Maria Bonefelch | " | " |
| Graciana Bordachar | " | " |
| Juan Iriartegaray | " | " |
| Arnaldo Thanscarriague | " | " |
| Pedro Etchepare | " | " |
| Maria Aguerre | " | " |
| Maria Goytiarren | " | " |
| (con una hermana Elisa Goitiarren) | | " |
| Juana Etcheverry | " | " |
| Martin Mendiguibel | " | " |
| Maria Etcheverry | " | " |
| Felipina Barrère | " | " |
| (con su hermano Pedro Barrère) | | " |
| Anna Batterreix | " | " |
| Maria Goyhenetche | " | " |
| Madalena Corosty | " | " |
| Juan Mandeainé | " | " |
| Miguel Etcheto | " | " |
| Pedro Munho | " | " |
| Pedro Cotens | " | " |
| Graciosa Leiçar | " | " |
| (con dos hermanos Dominga y Juan) | | " |
| ~~[illegible]~~ Pedro Soubelet | | " |
| Juan Ynçauigarat | " | " |

| | | |
|---|---|---|
| Maria Ondical | Francia | Parages |
| Sabina Duhalde | " | " |
| (con dos hijos Gaston y Juan | " | " |
| Martin Barnetche | " | " |
| Juan Aprestena | " | " |
| Bautista Barnetche | " | " |
| Maria San Martin | " | " |
| Graciana Bidart | " | " |
| N. Duhau (señora) | " | " |
| Jose Marrietta | España | " |
| Santiago Dainciart | Francia | " |
| Arnaldo Marruguet | " | " |
| Esteban Pavillon | " | " |

Carlos Guiman Fra Gualiho Goleta N. Juanete

Francisco Guiman
Alejos Guiman
Bartolo Palma
Salvador Darallena
Martin Salaverri J.
Jose Ricardt
Domingo Elizate

Barca Francesa "Eugenia" Parages

| | | |
|---|---|---|
| Graciana Recalde Clavenie | Francia | " |
| (con un hijo de 16 años) | " | " |
| Beltran Duhalde | " | " |
| José Duprat | " | " |
| (con su esposa Palalina Soldat) | " | " |
| Maria Sallambehère | " | " |
| (con cinco hijos) — | " | " |
| Juana Amestoy de Etchart | " | " |
| (con tres hijos menores | " | " |
| Mariana Tharamberry de Laporte | | " |
| Domingo Landaburu | " | " |
| D. Pedro Etchegaray | " | " |
| Beltran Etchechury, alias Clezerio | | " |
| Pedro Phegoïnboure | " | " |
| Pedro Thardoy | " | " |
| Juan Aldaa | " | " |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pedro Etchemery | Francis | Bourdeau | Pa | Pa | L'Arthésien |
| Gla. Mt. Vicent Lanatcha | | | | | |
| Martin Etchechury | | | | | |
| Juan Atchouarena | | | | | |
| Graciosa Gaspuetcha | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Mtra. de Lace Thoulo | | | | | |
| G. Erramouspe Jaulaza | | | | | |
| con 2 personas | | | | | |
| Martin Changala | | | | | |
| Bernardo Arhoundaburu | | | | | |
| con 2 hermanas | | | | | |
| Juan Berhagorry | | | | | |
| Juan Etchelarme | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Martin Kerhubehere | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Dgo. Boudochan | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Andres Delpech | | | | | |
| Graciosa Abacour | | | | | |
| Dgo. Etcon | | | | | |
| Juan Etchauspe | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Luis Altsaberrict | | | | | |
| Juan Etpil | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Nic. Campisteguy | | | | | |
| Juan Belachet | | | | | |
| Dgo. Barnetche | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Juan Mambel | | | | | |
| Fdo. Caracoix | | | | | |
| Miguel Ducant | | | | | |
| Juan Zabiburu | | | | | |
| Juan Erramouspe | | | | | |
| con 1 hermana | | | | | |
| Martin Etpil | | | | | |
| Miguel Laumagne | | | | | |
| Salvador Urzubilleuty | | | | | |

100

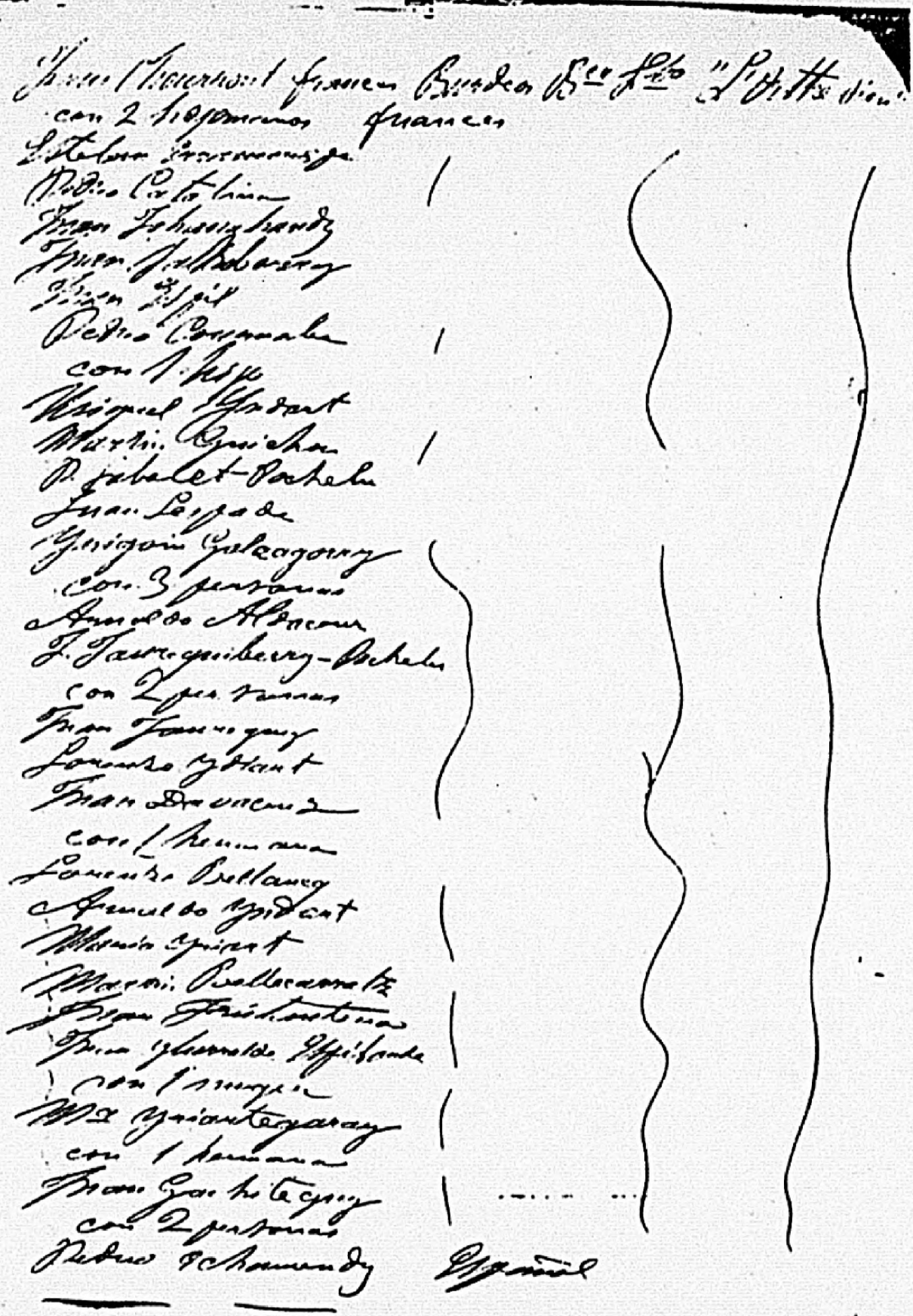

Dia 17

Juan Mihuilibal — Francis. de Bayona — Bt. Noruego Adolfo
Idiart Baratcabal
Arnaut Jeannatigny
Jean Bourdé
Guillermo Borda
Martin Errecart
Arnaut Bousone
Beltrán Recart
Domingo Irigaray
Maria Etcheber
Juan Arbelatche
Maria Chay
Juan Miramont
Sallaber Daguerre
Pedro Fauregueber
Gratiane Etherrebume
Mariana Anchoin Etchette
Pedro Caset
Juan Urtarber Etcheber
Maria Bastercix Martine
Juan Vergés Baptiste
Jean Coghonechis
Arnaud Potet
Jaime Urrutz
Jn. Bta. Vinsgoyen
Bertran Ameipil
Grasiana Guetiaussit
Maria Etchebert
Pedro Marbin
Grasiana Durguiet
Juan Etchegoyhen
Luis Arcuby
Juan Gelos
Miguel Oyhenart
Juan Neguelocia
Juan Pedro Laffargue
Beltran Mendy
Juan Arhamendaburu
Arnaud Calduna
Martin Uthurralt

40

Marjanta Ulhurratt — Francis de Bagoria — Bonn Norvegia
Clement Gastelebring — " — " — Ado 4°
Mariana Luro
Juan Errobidart
Juan Pedro Larrondo
Gabriel Aguerregoyhen
Domingo Belhagorry
Martin Belhagorry
Arnaud Carutchet
100 Delhar Carutchet
Jean Errotchu
Mariano Escarray
Pedro Larralde
Abrandi Mignaburu
Pedro Beheretche
Juan Etchevarry
Delhar Etchevarry
Juan Etchevest
David Cassanave
Guillermo Larraburu
Juan Harispe
Harispe
Bernardo Jauregay
Pedro Ybar
Martin Etchevarry
Juan Larraburu
Ant.o Anxoleny Echavarry
Juan Ouril
J.n J.n Merchot Apalos
Pedro Lahournere
Pedro Yndart
Juan Yndart
Juan Carlau
Berthaing Etchart
Pedro Beausingaray
Lauri Etchevest
Eugenio Etchevarry
Pedro Pochelu
Jaime Taillement
Maria Bidegaray

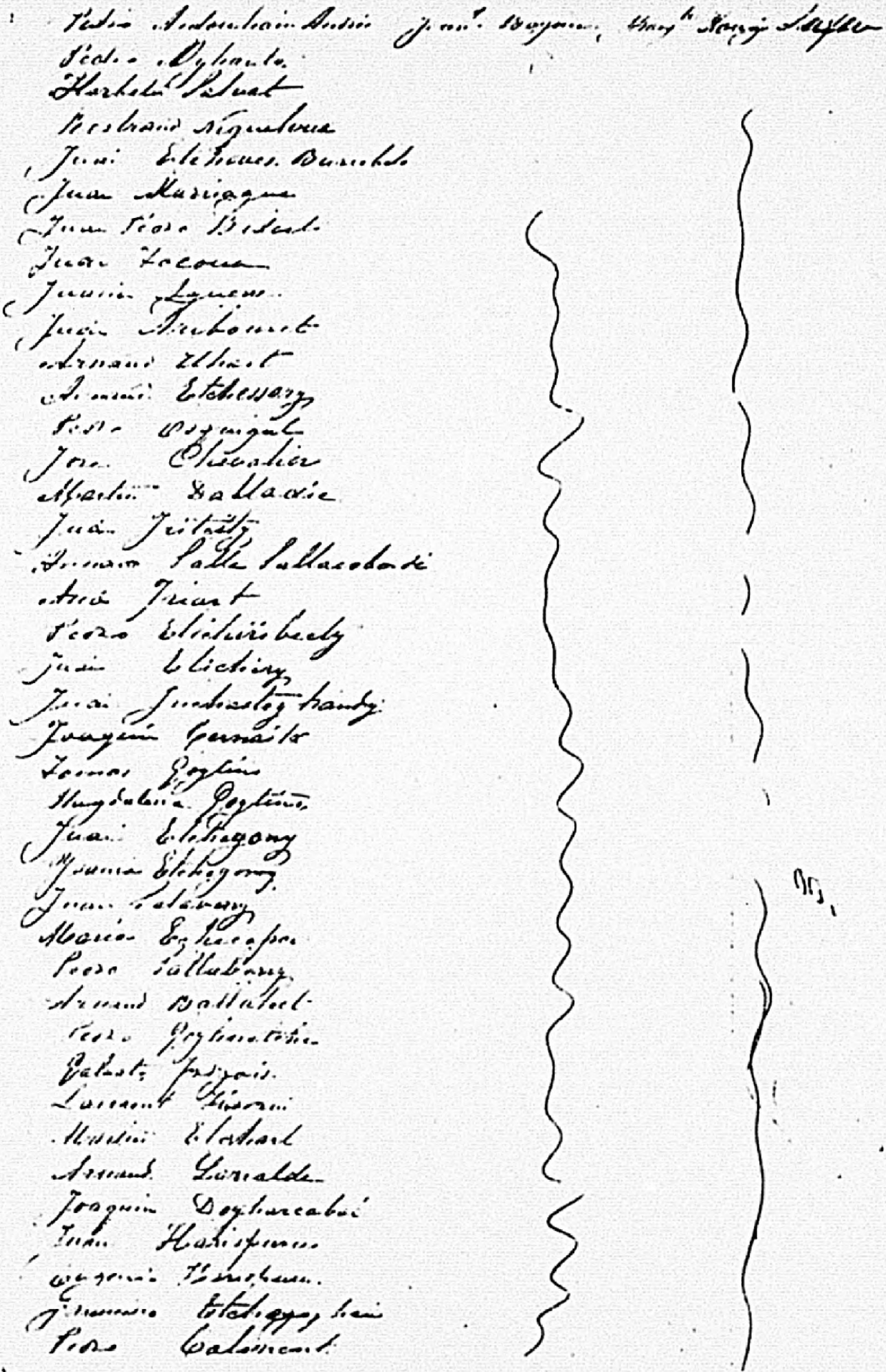

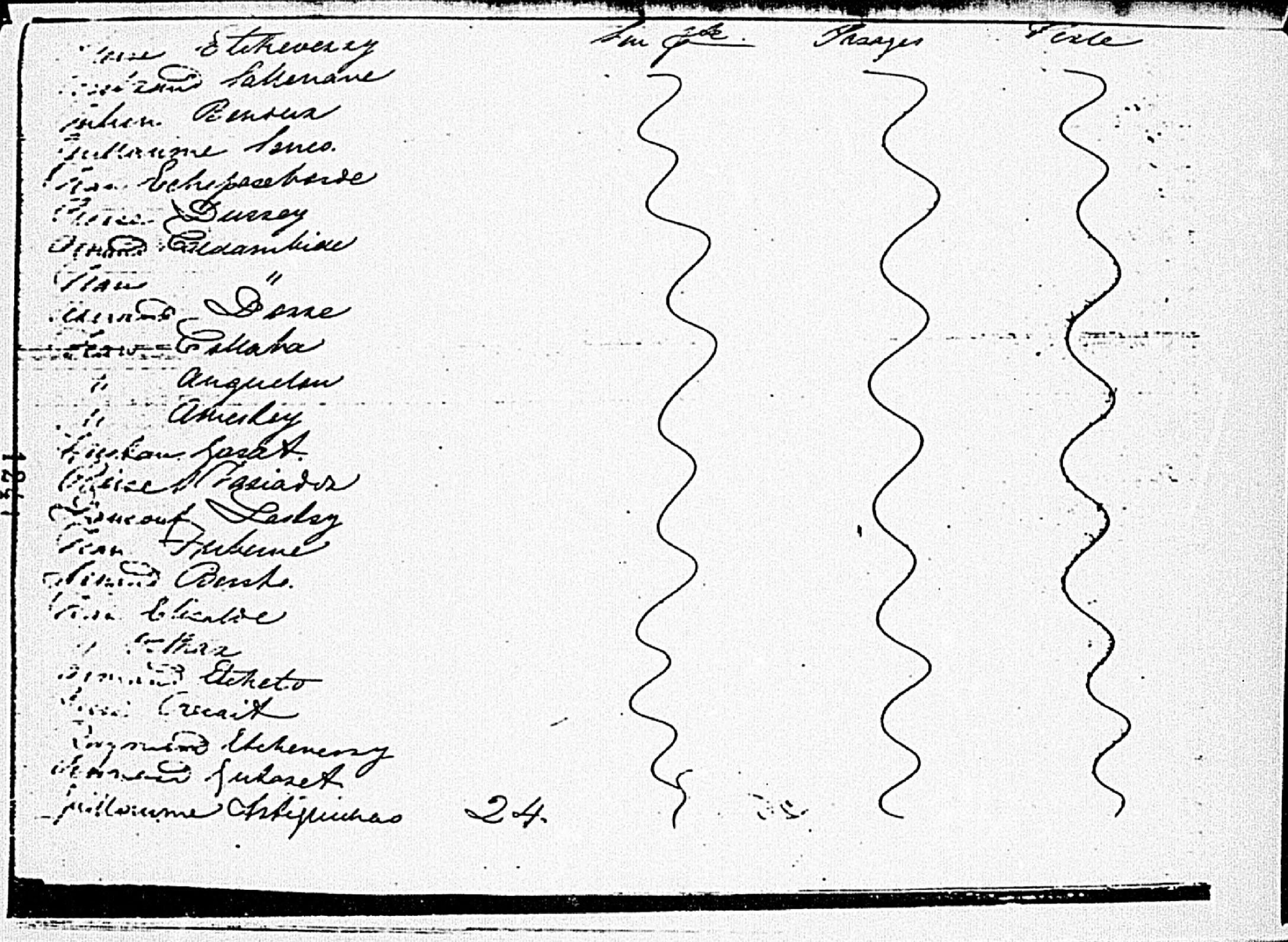

| | | Sin Cte | Pasages | Feste |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] Etcheverry | | | | |
| [illegible] Lallenave | | | | |
| [illegible] Bendux | | | | |
| Guillaume Senco. | | | | |
| Jean Echepaseborde | | | | |
| [illegible] Dussey | | | | |
| [illegible] Caldambide | | | | |
| Jean " | | | | |
| [illegible] Dorre | | | | |
| Jean Collaba | | | | |
| " Anguelon | | | | |
| " Amestoy | | | | |
| [illegible] Gasset. | | | | |
| [illegible] Pasiador | | | | |
| [illegible] Lasky | | | | |
| Jean Fuberne | | | | |
| [illegible] Bersto. | | | | |
| [illegible] Elizalde | | | | |
| " [illegible] | | | | |
| [illegible] Etcheto | | | | |
| [illegible] Crecait | | | | |
| Raymond Etcheverry | | | | |
| [illegible] Gutaset | | | | |
| Guillaume Artiguichao | 24. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] E. Laurentzena | Francia | Bayona | L'Propia |
| Marie Farjoyen | | | |
| Jean Fribe | | | |
| " Inchausset | | | |
| Marie Fribe | | | |
| " Frigoyen | | | |
| Gracieuse " | | | |
| Jean Etchecopar | | | |
| Marie Carho | | | |
| Anne Bidegain | | | |
| Felipe Borostordoy | | | |
| Anne Berterrubarde | | | |
| Marianne Ascorchilo | | | |
| Thomas Ustarbé | | | |
| Marie " | | | |
| " Salabet | | | |
| Tiburne A. Ligaspé | | | |
| Ambroise Mirande | | | |
| Genevieve " | | | |
| Raf. Lafargue | | | |
| Grace Mohorade | | | |
| Catherine Lago | | | |
| Jean Larrori | | | |
| Sebastien Onainty | | | |

Ragmina Magoity
Pedro Archet
Louis Lagonarde
Jean B. Choperena
Maria Alzuri
Serapia Choperena
Joaquina "
Antonio "
Victoriana Almandoz
Santos Agara
Vicente Otaohaurruchi
Bna Josefa Urtado.
Dolores Bralledor
Anselmo Coine
Maria Hauzarriague
Domingo Goni
Jean Lahalde
Miguel Frigoyen
Arnaud Ochurriague
Manl C. Maitz
Maria B. Maitz
Victor Duten

Francia Bayona Lt Prosper

| | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] Mendivil | España | S. Sebastian | Lasarte |
| [illegible] Cendoya | | | |
| José A. Arrimendy | | | |
| [illegible] Espada | | | |
| [illegible] Lacarraga su esp.a y 2 hijos | | | |
| José Eguilar | | | |
| [illegible] Aguirre | | | |
| [illegible] Mendiochea y esp.a | | | |
| Miguel Eraña | | | |
| [illegible] Mendinahecha | | | |
| [illegible] Lascano | | | |
| [illegible] Monge | | | |
| [illegible] Cecaray | | | |
| [illegible] Zeiñay | | | |
| Ambrosio Marulanda y hijo | | | |
| Ramon Mendiola | | | |
| Fran.co Lamas | | | |
| José Arrimendarin | | | |
| [illegible] Ocasanza | | | |
| Jerónimo Lusuriaga | | | |
| Pablo Espada | | | |
| [illegible] Huarte | | | |
| [illegible] Hesedia y esposa | | | |
| Joaquin Isasa | | | |

Maria Urbarrena
Fermina Goicochea
Isabelle Garro
Dom.o Ugabe
Fermin Echeverria
Mig.l Alberro
Ant.o Anzosena
Man.l Munita
Juan M. Echeverria
Mig.l E. Irigoyen
Eusebio Vidal
Carlos Garcia
Martin Murguel
José Balparda
Paulino Bañales y herm.o
Pedro C. Bodel
José M. Martirena
José L. Urdambidelur +
Lucas Lopez
Guillm.o Escobal
Juan M. Arreda y esp.a
Fran.co Urbieta esp.o e hija
José Cincuenegui
Cayt.o Juridi

Esp.a S. Sebastian Lasaste

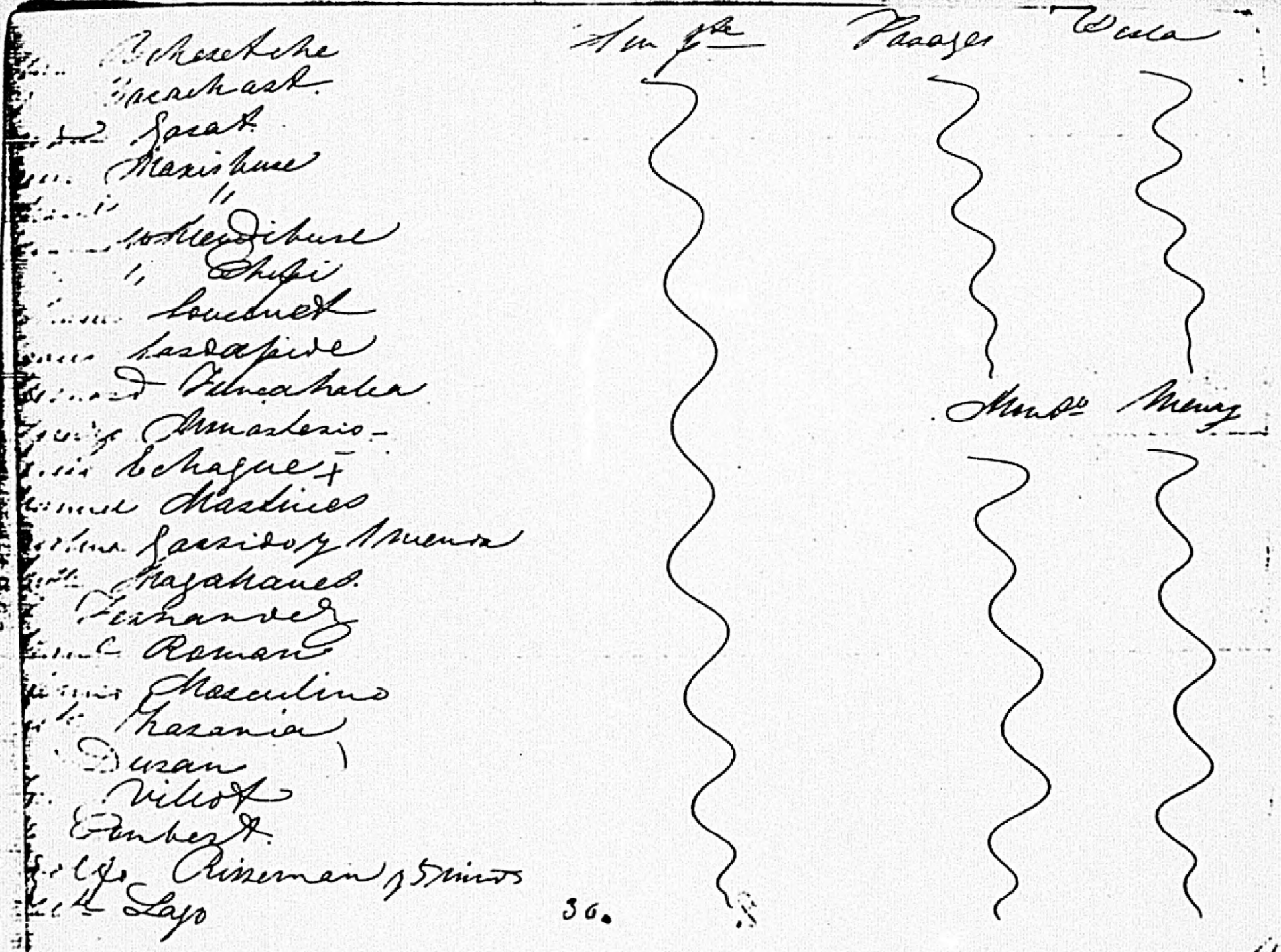

| | Sin pte | Pasages | Vela |
|---|---|---|---|
| Echesetche | | | |
| Bacachast | | | |
| Gasat | | | |
| Maxisbuse | | | |
| " | | | |
| Mendibuse | | | |
| " Chipi | | | |
| Loucinet | | | |
| Lasdapide | | | |
| Funcahalea | | | |
| Monasterio | | Mont.o | Menay |
| Echague | | | |
| Martines | | | |
| Gassido y Menda | | | |
| Magallanes | | | |
| Fernandez | | | |
| Roman | | | |
| Masculino | | | |
| Hazania | | | |
| Duran | | | |
| Villot | | | |
| Embert | | | |
| Rizzeman y 5 mrs | | | |
| Lago | 36. | | |

| | Sin Ste | Pasages | Perla |
|---|---|---|---|
| Marie Anciarina | | | |
| " Calumbide | | | |
| " Duhalde | | | |
| Gracieuse " | | | |
| Anna Soubelet | | | |
| Catherine Assogery | | | |
| " Beguerey | | | |
| Franette Ospital | | | |
| Marianne d'Estevan | | | |
| " Michaberro | | | |
| Gracieuse Friart | | | |
| Anne P. Indart | | | |
| " Patalagoyti y 3 hijos | | | |
| Marie Gregoire y 1 " | | | |
| Marguerite Foulet | | | |
| Gracieuse Sarraldo | | | |
| Marie " | | | |
| Marg.ta Appachete | | | |
| Clemente " | | | |
| Jeanne Fauseguy | | | |
| Marianne Etchepare | | | |
| Jean P. Lastigeon | | | |
| Jeanne " | | | |
| Catherine Lagno 28. | | | |

1247

| | Sen Pte | Pasages | Perla |
|---|---|---|---|
| [illegible] Elouret | | | |
| [illegible] Lalanne | | | |
| [illegible] Canicas | | | |
| [illegible] Laborde | | | |
| [illegible] y 1. hija | | | |
| [illegible] Puchuhi y 4 hijos | | | |
| [illegible] Etchast | | | |
| [illegible] Arsachea y 1. prima | | | |
| [illegible] Casochea y 1. herm.a | | | |
| " Dardoue | | | |
| " Cocomayor | | | |
| Catherine Cantez y 1 hija | | | |
| Elizabet Elgue | | | |
| Anna Arreguy | | | |
| [illegible] Mentaberry | | | |
| " Etchast | | | |
| " Dosse | | | |
| " Espiados | | | |
| " Soubelet | | | |
| " Sasky | | | |
| [illegible] Aphan | | | |
| Anne Lincunde | | | |
| Jeanne Mendibure | | | |
| " Ogenast | | | |

31.

1248

| | | Lin Jte | Pasages | Pesca |
|---|---|---|---|---|
| Dom. Etilche | | | | |
| Francois Ussuty | | | | |
| Albert. Brusain | | | | |
| Laurent. Esgery | | | | |
| Pierre Anchuberro | | | | |
| Jean Elisalde | | | | |
| Jose M. Camino | | | | |
| Jean Eguar | | | | |
| " Apesteguy | | | | |
| Pierre Cusuchet | | | | |
| Paul Goyenetche | | | | |
| Jean Alsonet | | | | |
| Denis Lopesteguy | | | | |
| Jacques Niyo | | | | |
| Jean Ezbet | | | | |
| Marcos Urquia | | | | |
| Michel Elzobiecge | | | | |
| Vincent. Erdoso | | | | |
| Pierre Hussis | | | | |
| Jose Apesteguy | | | | |
| Ignacio Alvarez | | | | |
| Bernard Legia | | | | |
| Michel Etcheberry | | | | |
| Pierre Daguerre | 24. | | | |

| | | Lieu Jn | Passages | Pesca |
|---|---|---|---|---|
| Dom. Etelche | | | | |
| Francois Ussuty. | | | | |
| Albert. Brusain | | | | |
| Laurent. Esguy | | | | |
| Pierre Anchuberro. | | | | |
| Jean Elizalde | | | | |
| Jose M. Camino | | | | |
| Jean Eguar | | | | |
| " Apostegui | | | | |
| Pierre Cusuchet. | | | | |
| Paul Goyenetche | | | | |
| Jean Alzonet. | | | | |
| Denis Lopostegui | | | | |
| Jacques Niyo | | | | |
| Jean Ezbet. | | | | |
| Marcos Usquia | | | | |
| Michel Elzobiegue | | | | |
| Vincent. Erdoso. | | | | |
| Pierre Hussis | | | | |
| Jose Apostegui | | | | |
| Ignacio Alvarez | | | | |
| Bernard Legia | | | | |
| Michel Etcheberry | | | | |
| Pierre Daguerre | 24. | | | |

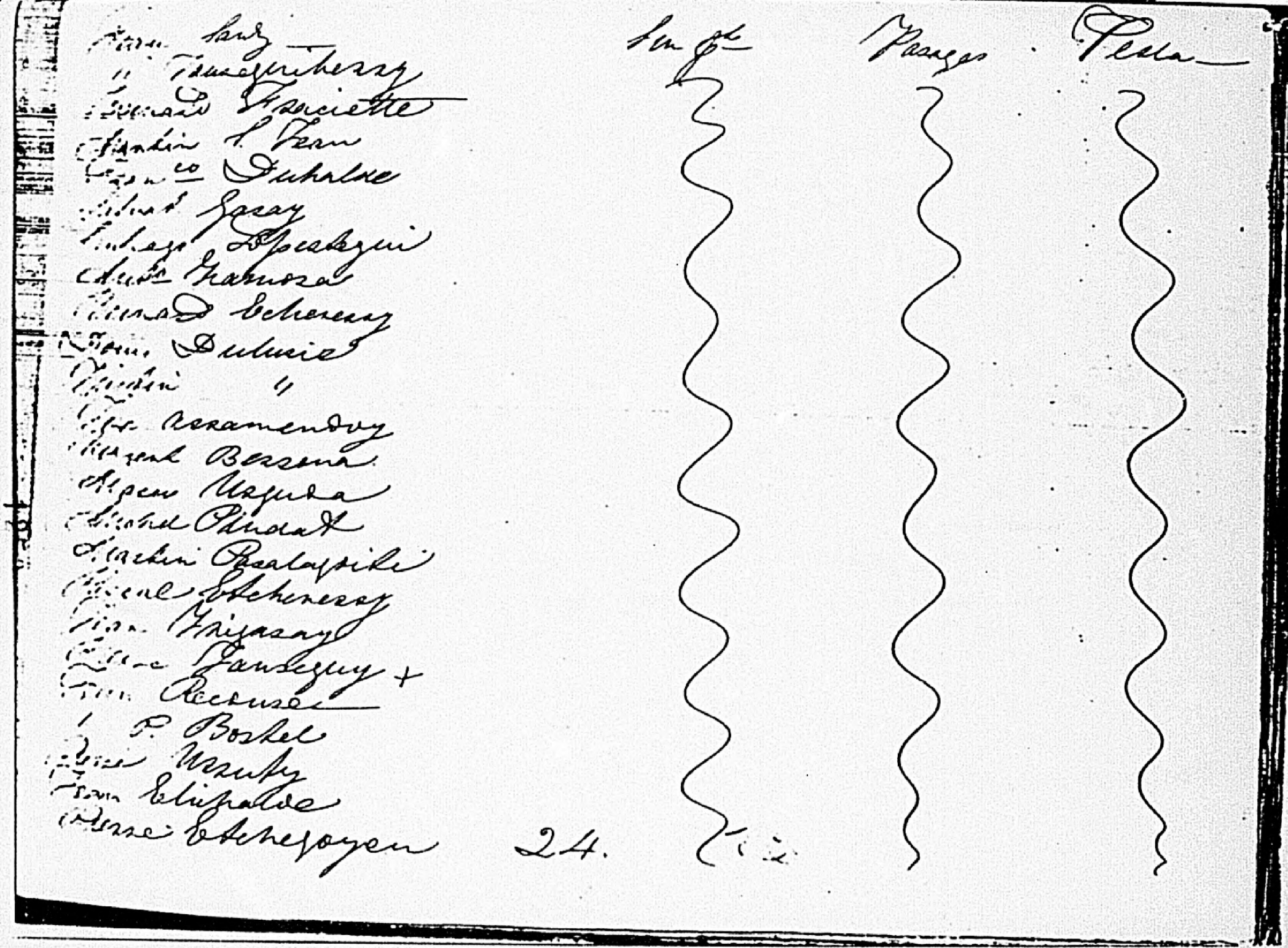

| | | Sen Pt | Passages | Pesta |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] Sandy | | | | |
| " Tanseguiberry | | | | |
| [illegible] Fraciette | | | | |
| [illegible] S. Jean | | | | |
| [illegible] Duhalde | | | | |
| [illegible] Gasay | | | | |
| [illegible] Lopestegui | | | | |
| [illegible] Gamosa | | | | |
| [illegible] Echeverry | | | | |
| [illegible] Dulusie | | | | |
| [illegible] " | | | | |
| [illegible] Assamendoy | | | | |
| [illegible] Bessona | | | | |
| [illegible] Usguda | | | | |
| [illegible] Pindat | | | | |
| [illegible] Pasalagoiti | | | | |
| [illegible] Etcheverry | | | | |
| [illegible] Frigasay | | | | |
| [illegible] Janseguy + | | | | |
| [illegible] Recouse | | | | |
| " P. Boskel | | | | |
| [illegible] Ussuty | | | | |
| [illegible] Elizalde | | | | |
| [illegible] Etchegoyen | 24. | [illegible] | | |

| | Sur Jte | Pasages | Pesta |
|---|---|---|---|
| Jean Etcheverry | | | |
| " Friart | | | |
| Pierre Puchent y Chermet | | | |
| Bernard Ussuty | | | |
| Louis Estimhoune | | | |
| Martin Ospital | | | |
| Dominique Errandonea | | | |
| Pierre Morhis | | | |
| " Otheguy | | | |
| Bernard Arrechea | | | |
| Jean Friart | | | |
| Joe A. Segara y P. | | | |
| Jean Jamchaberry | | | |
| Raymond Barnetche | | | |
| Juan B. Barnetche | | | |
| Pierre Fajalde | | | |
| Arnaud Jambesaberry | | | |
| Jean Larralde | | | |
| " Elissagaray | | | |
| " Bionsain | | | |
| Pierre Aguerson | | | |
| " Echegoyen | | | |
| Arnaud Mendibuse | | | |
| Jean Cusuchet. | | | |

25

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia de La Piedad, n. 1.397

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Jacobo Serantes | Inquilino | Soltero | 15 | Si |
| Teodoro Villanueva | Propietario | Casado | 42 | Si |
| Jacinta Burzaco | Esposa | Casado | 30 | Si |
| José María Umera | - | Casado | 32 | Si |
| Catalina Yamendi | - | Soltero | 51 | No |
| Bautista Picadia | - | Soltero | 22 | No |
| Salvador Picadia | - | Soltero | 19 | No |
| José Yriarte | Inquilino. princ. | Casado | 32 | Si |
| Josefa Sabidia | Esposa | Casado | 27 | Si |
| Juana Carrera | Inquilino | Viuda | 50 | No |
| Francisca Llanor | - | Casada | 33 | No |
| Juan Echevarria | Inquilino | Soltero | 22 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Bayona | Española | 1851 | Jornalero | Potosí, 1 |
| Bilbao | Española | 1835 | Ferretero pormenor | Federación, 378 |
| Bilbao | Española | 1835 | Madre familia | Federación, 378 |
| Bilbao | Española | 1840 | Comerciante Comest | Federación, 380 |
| Navarra | Española | 1844 | Barraca | Federación, 494 |
| Navarra | Española | 1844 | Peón de barraca | Federación, 494 |
| Navarra | Española | 1844 | Peón de barraca | Federación, 494 |
| Obanos | Española | 1853 | Cigarrero | Cangallo, 380 |
| Elizondo | Española | 1853 | Cigarrero | Cangallo, 380 |
| San Sebastián | Española | 1842 | Lavandera | Cangallo, 380 |
| Vizcaya | Española | 1845 | Tareas de casa | Uruguay, 86 |
| Guipúzcoa | Española | 1840 | Albañil | Cuyo, 412 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia de La Piedad, n. 1.397

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Magdalena Forte | - | Casada | - | Si |
| Pedro Chaves | Inquilino | Soltera | 22 | No |
| Josefa Trazabal | Inquilino | Viuda | 32 | No |
| Bernardo Trazabal | Padre de | Casado | 60 | No |
| Manuel Leal | Hijo de | Soltero | 12 | No |
| Martín Larrachi | Inquilino | Casado | 35 | No |
| Francisca Pereyera | - | Casado | 39 | No |
| Joaquina Yarreba | - | Soltera | 22 | Si |
| Rodrigo Puente | Inquilino | Viudo | 65 | Si |
| Manuel Durañona | Dueño | Viudo | 68 | Si |
| Mariano Durañona | Hijo | Soltero | 38 | Si |
| Baldomero Durañona | Hijo | Soltero | 25 | Si |
| Domingo Durañona | Hijo | Soltero | 18 | Si |
| Manuela Durañona | Hija | Soltera | 20 | Si |
| Romano Romero | Inquilino | Casado | 78 | Si |
| Carmen Romero | Hija | Soltera | 34 | Si |
| Antonia Romero | Hija | Soltera | 29 | No |
| Luis Billegas | Inquilino | Soltero | 21 | Si |
| Juan Guerisco | Inquilino | Soltero | 30 | Si |
| Juan Marnabilia | Inquilino | Soltero | 15 | Si |
| Bruno Fernández | Inquilino | Casado | 30 | Si |
| Ramón Yrusé | Inquilino | Soltero | 14 | Si |
| Juana Urrutia | - | Casada | 29 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Vizcaya | Española | 1845 | Madre familia | Parque, 30 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Herrero | Maripú, 140 |
| Navarra | Española | 1841 | Costurera | Esmeralda, 116 |
| Navarra | Española | 1853 | Carpintero | Esmeralda, 116 |
| Buenos Aires | Argentina | - | En la escuela | Esmeralda, 116 |
| Navarra | Española | 1855 | Carpintero | Esmeralda, 116 |
| Bilbao | Española | 1845 | Cigarrera | Parque, 176 |
| San Sebastián | Española | 1854 | Mucama | Corrientes, 221 |
| Vizcaya | Española | 1810 | Corredor | Parque, 115 |
| Portugalete | Española | 1805 | Propietario | Artes, 147 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Propietario | Artes, 147 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Propietario | Artes, 147 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Propietario | Artes, 147 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Propietaria | Artes, 147 |
| Bilbao | Española | 1794 | Escultor | Parque, 332 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Costurera | Parque, 332 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Costurera | Parque, 332 |
| Vasco | Española | - | Comerciante | Tucumán, 220 |
| Vasco | Española | - | Sociocomercio | Tucumán, 220 |
| Vasco | Española | - | Dependiente | Tucumán, 220 |
| Pamplona | Española | 1855 | Maestro albañil | Antes, 224 |
| Navarra | Española | 1852 | Botero | Temple, 2 |
| Navarra | Española | 1845 | Madre familia | Cerrito, 7 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia de Barracas, n. 1.401

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Micaela B. | Inquilino | Viuda | 33 | No |
| Juan González | Inquilino | Soltero | 25 | No |
| Domingo Selga | Inquilino | Soltero | 30 | No |
| Pedro Pachuros | - | Soltero | 28 | No |
| Pedro Barberera | - | Soltero | 44 | No |
| Beltrán Ynda | - | Casado | 33 | Si |
| Francisco Ururrieta | Princi arrendata | Casado | 30 | No |
| Tomás Zuazo | Ppal. Inquilino | Casado | 52 | Si |
| Sebastián Salch | Inquilino | Soltero | 23 | No |
| Santiago Baquerina | Propietario | Soltero | 25 | No |
| Bautista Baquerina | Socio | Soltero | 20 | Un poco |
| Saturnino Baquerina | Socio | Soltero | 28 | Un poco |
| Pedro Goñi | Propietario | Casado | 30 | Si |
| Felipa Lajarga | Esposa | Casada | 24 | Si |
| Pedro Olascuaga | - | Casado | 54 | No |
| José Olascuaga | Hijo | Soltero | 17 | Si |
| Pedro Gologua | Propietario | Casado | 33 | Si |
| Juana Duvalde | Esposa | Casada | 39 | No |
| Bta. Zabaleta | - | Viuda | 41 | Si |
| Francisco Iriarte | - | Soltero | 12 | Si |
| Graciana Irygoyen | - | Casada | 30 | No |
| Juan Añorga | Inq. principal | Casado | 52 | No |
| Josefa Arrascache | Esposa | Casada | 54 | No |
| Manuel Añorga | Hijo | Soltero | 25 | No |
| Ascensión Chavarría | - | Casada | 48 | No |
| José M. Elosegui | - | Soltero | 35 | Si |
| Ignacio Elzunegui | - | Soltero | 50 | Si |
| Domingo Arrola | - | Soltero | 22 | No |
| Juan Bidarte | Propietario | Soltero | 40 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Vizcaya | Española | 1852 | Cocinero | Principal |
| Vascongadas | Española | 1845 | Aserrador | Barracas, 4 |
| Vascongadas | Española | 1845 | Peón de barracas | Barracas, 4 |
| Lesaca | Española | 1841 | Peón de barracas | Barracas, 6 |
| Orbaiceta | Española | - | Barraquero | Barracas, 8 |
| Huarte | Española | - | Peón de barracas | Barracas, 8 |
| Navarra | Española | 1850 | Comerciante pormen. | Alzaga, 27 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Billar/pulpería | Larga, 49 |
| Irún | Española | 1853 | Peón | Rancho |
| Navarra | Española | 1850 | Vendedor huevos | Rancho |
| Navarra | Española | 1852 | Vendedor huevos | Rancho |
| Navarra | Española | 1851 | Vendedor huevos | Rancho |
| Navarra | Española | 1843 | Jornalero | Casilla |
| Elizondo | Española | 1848 | Casa | Casilla |
| Rentería | Española | 1850 | Estar en casa | Rancho |
| Rentería | Española | 1850 | Jornalero | Rancho |
| Valcarlos | Española | 1842 | Saladero | Casilla |
| Valcarlos | Española | 1842 | Casa | Casilla |
| Navarra | Española | 1849 | Labrador | Barranca |
| Vizcaya | Española | 1854 | Peón | Largo barracas |
| Guipúzcoa | Española | 1847 | Ama de leche | Largo barracas |
| Usurbil | Española | 1841 | Carpintero | Rivera |
| Guetaria | Española | 1841 | Quehacer doméstico | Rivera |
| Guetaria | Española | 1841 | Jornalero | Rivera |
| Oyarzun | Española | 1845 | Lavandera | Larga |
| Andoain | Española | 1847 | Aserrador | Larga |
| Pasajes | Española | 1848 | Peón | Larga |
| Munguia | Española | 1855 | Peón hortelano | Barranca, 4 |
| Guruceta | Española | 1848 | Desollador | Larga, 1 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia de San Telmo, n. 1.392

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Ana Bengoiria | - | Soltera | 25 | No |
| Miguel Chaberria | Inquilino | Soltero | 30 | No |
| Maria Fraga | - | Soltera | 15 | Si |
| Maria Laises | - | Soltera | 27 | No |
| Teresa Zubillaga | - | Soltera | 24 | No |
| Ramona Yartaburu | - | Casada | 22 | No |
| Pedro Zabaleta | - | Soltero | 43 | Si |
| Marcelino Mayo | - | Soltero | 23 | Si |
| José M. Sampayo | - | Soltero | 14 | Si |
| Manuel Echaniz | - | Soltero | 14 | Si |
| Dolores Arestegui | - | Casada | 34 | Si |
| Ricardo Jaureguirer | - | Soltero | 15 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Vizcaya | Española | - | Sirvienta | Independencia,8 |
| Vasco | Española | 1845 | Peón | Santa Rosa, 263 |
| Bilbao | Española | 1847 | Labores de casa | Defensa, 284 |
| San Sebastián | Española | 1855 | Sirvienta | Defensa, 9 |
| Vizcaya | Española | 1854 | Cocinera | Defensa, 1 |
| Vizcaya | Española | 1854 | Planchadora | Europa, 53 |
| San Sebastián | Española | 1850 | Peón confitero | Europa, 53 |
| Pamplona | Española | 1853 | Peón confitero | Europa, 53 |
| Hernani | Española | 1854 | Peón confitero | Europa, 53 |
| Tolosa | Española | 1854 | Peón confitero | Europa, 53 |
| San Sebastián | Española | 1820 | Sombrerero | Santa Rosa, 284 |
| Bilbao | Española | 1853 | Dep. comercio | Defensa, 307 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia del Pilar, n. 1394

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Bautista Osena | Inquilino princ. | Soltero | 47 | Si |
| Pedro Ugalde | Propietario | Casado | 41 | Si |
| Francisco Tapia | - | Soltero | 26 | Poco |
| Lorenzo Alzogaray | Huésped | Casado | 54 | No |
| Juan Zumalacárregui | - | Soltero | 28 | No |
| Bautista Echarte | - | Soltero | 30 | No |
| Bautista Yturrate | - | Soltero | 26 | No |
| Joaquin Irigoyen | - | Soltero | 30 | No |
| Antonio Larramendi | - | Soltero | 25 | No |
| Bautista Arrechea | - | Soltero | 20 | No |
| Martin Alzate | - | Soltero | 25 | No |
| Catalina Muricarena | - | Casada | 30 | No |
| Esteban Zenzano | - | Casado | 30 | Si |
| Lorenza Uriegi | Esposa | Casada | 34 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Pamplona | Española | 1841 | Labrador | Maldonado, 1 |
| Bilbao | Española | 1843 | Comerc. mayorista | Paraguay, 13 |
| Oronoz | Española | 1843 | Dependiente | Traviesa, 2 |
| Navarra | Española | 1844 | Jornalero | Traviesa, 13 |
| Lesaca | Española | 1849 | Jornalero | De Rios, 15 |
| Ezcurra | Española | 1850 | Jornalero | De rios, 15 |
| Ezcurra | Española | 1849 | Jornalero | De rios, 15 |
| Erazo | Española | 1854 | Jornalero | De rios, 15 |
| Urroz | Española | 1850 | Jornalero | De rios, 15 |
| Sumbilla | Española | 1854 | Jornalero | De rios, 15 |
| Lesaca | Española | 1848 | Jornalero | De rios, 15 |
| Oronoz | Española | 1849 | Cocinera | De rios, 15 |
| Pamplona | Española | 1855 | Labrador | De rios, 19 |
| Mugeta | Española | 1855 | Cocinera | De rios, 19 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia Socorro, n. 1.398

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Isidro Salomé | Inquilino | Casado | 25 | Si |
| Felisa Ricorde | Esposa | Casada | 22 | Si |
| José Luis Roteta | Inquilino | Casado | 26 | No |
| Fermina Ruis | Esposa | Casada | 22 | No |
| María Celalleta | - | Soltera | 16 | No |
| Pedro Lafert | Inquilino princi. | Casado | 36 | Poco |
| José A. Ochoteco | Inquilino | Soltero | 50 | Si |
| Antonio Busquet | Inquilino | Casado | 36 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Oñate | Española | 1855 | Dependiente | Córdoba, 235 |
| Oñate | Española | 1855 | Costurera | Córdoba, 235 |
| Oñate | Española | 1855 | Albañil | Córdoba, 235 |
| Oñate | Española | 1855 | Costurera | Córdoba, 235 |
| Navarra | Española | 1855 | Sirvienta | Córdoba, 1 |
| Vizcaya | Española | 1841 | Carrero | Libertad, 290 |
| Vasco | Española | 1835 | Carrero | Cerrito, 8 |
| Vizcaya | Española | 1845 | Sargento del 1º de Infantería | Artes, 2 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Catedral al Norte, n. 1.391

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Feliciano Balparda | - | Soltero | 21 | Si |
| Cristóbal Romaña | - | Soltero | 15 | Si |
| Eugenio Veita | Huésped | Casado | 34 | Si |
| J.L. Pastor y Vega | - | Soltero | 22 | Si |
| Matías Fernández | Inquilino | Soltero | 28 | Si |
| Julián Leguina | Propietario | Soltero | 30 | Si |
| José Fernández | Hermano | Soltero | 17 | Si |
| José Ruíz Alzado | Huésped | Soltero | 33 | Si |
| Miguel Saralegui | Inquilino | Soltero | 28 | Si |
| Martín Saralegui | Inquilino | Soltero | 26 | Si |
| Carlos Otaola | Inquilino | Soltero | 15 | Si |
| Antonio Meaca | Inquilino | Soltero | 20 | Si |
| Vicente Larrea | Inquilino | Casado | 25 | Si |
| Pía Escudero | Inquilino | Soltera | 26 | Si |
| José M. Gortari | Dueño | Casado | 34 | No |
| Graciosa Michelena | Esposa | Casada | 30 | Si |
| Pedro Echevarría | Inquilino princi | Soltero | 42 | Si |
| Bernardino Benguría | Inquilino princi | Casado | 55 | Si |
| Miguel Uribelarrea | Inquilino princi | Casado | 56 | Si |
| Cesaria Anzó | - | - | 76 | Si |
| Ignacio Manga | Propietario | Casado | 58 | Si |
| Antonio Elizalde | - | Soltero | 40 | No |
| Antonio Goñi | - | Soltero | 27 | No |
| Hilario Villanueva | Inquilino | Soltero | 20 | Si |
| Domingo Iruro | Inquilino | Casado | 32 | Si |
| Juana Lajarga | Esposa | Casada | 30 | No |
| Juan Goyonechea | Inquilino | Soltero | 40 | Si |
| Florencio Aresti | - | Soltero | 20 | Si |
| Antonio Sarandona | Inquilino princi | Soltero | 25 | Si |
| Hermenegildo Bilbao | - | Soltero | 26 | No |
| Lorenzo de Urtarte | Dueño | Casado | 64 | Si |
| Juan Amézola | - | Soltero | 26 | Si |
| Manuela Tobano | - | Soltera | 25 | Si |
| Agustín Ugalde | - | Casado | 44 | No |
| Josefa Múgica | Esposa | Casada | 38 | No |
| Manuel Neumeca | - | Soltero | 17 | Si |
| José Galarraga | - | Soltero | 18 | No |
| Gregorio Galarraga | - | Soltero | 20 | No |
| Cristina Arregui | - | Soltera | 14 | Si |
| María Gimeno | - | Casada | 50 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Vizcaya | Española | 1848 | Dependiente | Federación, 65 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Dependiente | Federación, 65 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Oficial carpint | Federación, 65 |
| Bilbao | Española | 1840 | Dep. ropería | Federación, 59 |
| Vizcaya | Española | 1841 | Dueño ropería | Federación, 35 |
| Vizcaya | Española | 1839 | Dueño ropería | Federación, 35 |
| Vizcaya | Española | 1853 | Dependiente ropa | Federación, 35 |
| Vizcaya | Española | 1841 | Comercio campaña | Federación, 35 |
| Navarra | Española | 1839 | Cigarrero | Reconquista, 1 |
| Navarra | Española | 1851 | Cigarrero | Reconquista, 1 |
| Navarra | Española | 1853 | Sastre | Piedad, 58 |
| Navarra | Española | 1851 | Albañil | Julio, 4 |
| San Sebastián | Española | 1853 | Albañil | Julio, 4 |
| San Sebastián | Española | 1853 | - | Julio, 4 |
| Elizondo | Española | 1838 | Fondero | Julio, 3 |
| Navarra | Española | 1838 | Fondero | Julio, 3 |
| Irazu | Española | 1831 | Comercio | Piedad, 16 |
| Bermeo | Española | 1820 | Comercio menudeo | Reconquista, 27 |
| Arrazola | Española | 1820 | Comercio menudeo | Reconquista, 27 |
| Navarra | Española | 1805 | - | Merced, 56 |
| Azpeitia | Española | 1833 | Chocolatero | Piedad, 49 |
| Lesaca | Española | 1841 | Peón chocolatero | Piedad, 49 |
| Navarra | Española | - | Mucamo | Piedad, 45 |
| Bilbao | Española | 1850 | Tendero | Perú, 43 |
| Navarra | Española | 1850 | Botero | San Martín, 64 |
| Navarra | Española | 1850 | - | San Martín, 64 |
| Navarra | Española | 1851 | Zapatero | San Martín, 64 |
| Bilbao | Española | 1848 | Confitero | Merced, 49 |
| Bilbao | Española | 1840 | Café y fonda | Julio, 31 |
| Bilbao | Española | 1852 | Mozo café y fonda | Julio, 31 |
| Vizcaya | Española | 1802 | Propietario | Julio, 60 |
| Vizcaya | Española | 1849 | Carpintero | Julio, 60 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Sirvienta | Julio, 60 |
| Guipúzcoa | Española | 1840 | Herrero | Corrientes, 11 |
| San Sebastián | Española | 1841 | Madre familia | Corrientes, 11 |
| Mungia | Española | 1853 | Herrero | Corrientes, 11 |
| Usurbil | Española | 1855 | Herrero | Corrientes, 11 |
| Usurbil | Española | 1855 | Herrero | Corrientes, 11 |
| Vizcaya | Española | - | Sirvienta | Cuyo, 23 |
| Bilbao | Española | - | - | San Martín, 134 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, MONSERRAT, n. 1.399

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Agustín Realdeasua | Inquilino princi | Soltero | 60 | Si |
| Anselmo Apraiz | Inquilino princi | Soltero | 25 | Si |
| Antonio Padín | - | Soltero | 15 | Si |
| Ignacio Picó | - | Soltero | 15 | Si |
| Francisca Echegoyen | - | Soltera | 21 | No |
| Marcelino San Román | - | Soltero | 54 | Si |
| Teresa Descartí | Esposa | Casada | 24 | No |
| Ramón Armendariz | - | Soltero | 22 | Si |
| José Cerviño | Inquilino | Casado | 30 | Si |
| Frca. Echevarría | Esposa | Casada | 25 | Si |
| Leocadia Cerviño | Hija | Soltera | 2 | No |
| Juan Arana | Propietario | Viudo | 67 | Si |
| Pedro Aramburu | Inquilino princi | Casado | 44 | Si |
| Hipólita Treviño | Esposa | Casada | 29 | Si |
| Santiago Treviño | Inquilino | Casado | 50 | Si |
| Eugenia Aguado | Esposa | Casada | 55 | Si |
| Timotea Treviño | Hija | Soltera | 24 | Si |
| Fco. Bilbao | - | Soltero | 25 | Si |
| José Bilbao | - | Soltero | 18 | Si |
| Felix M. | Inquilino | Casado | 20 | Si |
| Joaquina Sanchulu | - | Soltera | 22 | No |
| Doroteo Olaberría | Inquilino princi | Soltero | 25 | Si |
| Basilia Barreyro | Alquilado | Viudo | 60 | No |
| Ant. Aguirregabiria | Alquilado | Soltero | 23 | Si |
| Juan Aguirre | Inquilino | Soltero | 27 | Si |
| Manuel Altamira | - | Casado | 46 | No |
| Gervasio Masias | Inquilino | Casado | 26 | No |
| Petrona Alvarez | Esposa | Casada | 35 | Si |
| Ramón Chochón | Inquilino | Soltero | 35 | No |
| Luis Uranga | - | Casado | 25 | Si |
| Ramona M. de Uranga | Esposa | Casada | 28 | Si |
| Ramona Uranga | Hija | Soltera | 16 | Si |
| Victoriana Uranga | Hija | Soltera | 14 | Si |
| Félix Trastoza | - | Soltero | 20 | Si |
| Juan Biscove | - | Casado | 30 | Si |
| Gregorio Inturriagi | - | Soltero | 20 | Si |
| J.M. Beratervide | Inquilino | Casado | 31 | Si |
| Manuel Gómez | - | Soltero | 27 | No |
| José Ardanondo | - | Soltero | 19 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Vizcaya | Española | 1810 | Comerciant pormenor | Federación, 250 |
| Bilbao | Española | 1845 | Ferretero | Federación, 220 |
| Bilbao | Española | 1853 | Dependiente ferret. | Federación, 220 |
| Bilbao | Española | 1853 | Dependiente ferret. | Federación, 220 |
| Vizcaya | Española | 1843 | Sirvienta | Salta, 20 |
| Vizcaya | Española | 1855 | Pintor | Salta, 20 |
| Tolosa | Española | 1844 | Madre familia | Federación, 290 |
| Navarra | Española | - | Dependiente | Potosí, 193 |
| Navarra | Española | 1848 | Mercader | Victoria, 268 |
| Navarra | Española | 1848 | Madre familia | Victoria, 268 |
| Buenos Aires | Argentina | - | - | - |
| Bilbao | Española | 1804 | Rentista | Victoria, 304 |
| Vizcaya | Española | 1855 | Carpintero | General López, |
| Vizcaya | Española | 1855 | - | General López, |
| Vizcaya | Española | 1855 | - | General López, |
| Vizcaya | Española | 1855 | - | General López, |
| Vizcaya | Española | 1855 | - | General López, |
| Bilbao | Española | 1851 | Repartidor | General López, |
| Bilbao | Española | 1853 | Repartidor | General López, |
| Vizcaya | Española | 1854 | Sastre | General López, |
| Navarra | Española | 1852 | Sirvienta | Monserrat, 263 |
| Arrigorriaga | Española | 1850 | Negocio menudeo | Salta, 7 |
| Vizcaya | Española | - | Mendiga | Venezuela, 7 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Carpintero | Venezuela, 7 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Peón de botica | Santi. Estero, |
| Vasconia | Española | 1852 | Jornalero | Solís, 61 |
| Pamplona | Española | 1855 | Botero | Venezuela, 362 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Costurera | Independencia, |
| Valmaseda | Española | 1849 | Peón | Independencia, |
| Guipúzcoa | Española | 1853 | Peón | Lore, 8 |
| Guipúzcoa | Española | 1854 | Sirvienta | Victoria, 1 |
| Guipúzcoa | Española | 1854 | - | Victoria, 1 |
| Guipúzcoa | Española | 1854 | - | Victoria, 1 |
| Guipúzcoa | Española | 1854 | Oficial Carpintero | Victoria, 2 |
| Guipúzcoa | Española | 1853 | Carpintero | Victoria, 2 |
| Guipúzcoa | Española | 1853 | Carpintero | Victoria, 2 |
| Guipúzcoa | Española | 1849 | Cigarrero | Victoria, 3 |
| Bilbao | Española | 1842 | Peón labrador | Estados Unidos |
| Guipúzcoa | Española | 1855 | Jardinero | Europa, 13 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, PARROQUIA DE LA CONCEPCION, n. 1.396

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Carmen Burzaco | Inquilino princi | Viuda | 22 | Si |
| Carmen Burzaco | Hija | Soltera | 3 | No |
| Josefa Gorosti | Madre | Viuda | 50 | No |
| Ignacio Michelena | Propieta princi | Casado | 32 | Si |
| Josefa Arana | Esposa | Casada | 32 | Si |
| Ignacio Michelena | Hijo | Soltero | 9 | Si |
| Simón Ormazabal | Propieta princi | Casado | 42 | No |
| Juan Echevarría | Esposa | Casado | 31 | Si |
| Bernardo Losperro | Inquilino | Casado | 36 | No |
| José Garayalde | Inquilino | Soltero | 35 | No |
| Andrés Zabala | Inquilino | Soltero | 25 | No |
| Joaq. Iparraguirre | Inquilino | Soltero | 22 | Si |
| Santiago Garmendia | Inquilino | Soltero | 28 | No |
| Julián Gorrondogui | Inquilino princi | Casado | 50 | Si |
| Pedro N. | Inquilino | Soltero | 35 | Si |
| Cristina Rezola | Esposa | Casada | 30 | No |
| Claudio San Martín | Hijo | - | 5 | No |
| Domingo San Martín | Hijo | - | 1 | No |
| Felipe de Esteban | Inquilino princi | Casado | 24 | Si |
| Rita Hirueda | Esposa | Casada | 29 | No |
| Agustín Lizondo | Inquilino | Casado | 30 | No |
| Fermina Cruz | Esposa | Casada | 30 | Si |
| Teodora Lizondo | Hija | Soltera | 4 | - |
| Martín Bastaquia | Inquilino Jefe | Soltero | 32 | Si |
| Francisco Chenique | - | Soltero | 32 | Si |
| Pedro Justan | Inquilino | Casado | 40 | Si |
| Juana Dufale | Esposa | Casada | 30 | Si |
| Zenón Justan | Hijo | Soltero | 6 | No |
| Pedro Zubiría | Inquilino princi | Casado | 40 | Si |
| Bartolo Arsado | Inquilino | Soltero | 24 | Si |
| Antonio Lecuona | Inquilino | Soltero | 14 | Poco |
| Antonio Igusquiza | - | Soltero | 14 | Mal |
| Marín Letamendi | Inquilino | Viudo | 70 | No |
| Pedro Igra | - | Soltero | 55 | Si |
| Martín Marichalar | Inquilino princi | Soltero | 45 | Si |
| Lorenza Latasa | Cuñada del Anterior | Viuda | 45 | Si |
| Micaela Arano | - | Soltera | 26 | Si |
| José Recalde | Inquilino princi | Casado | 38 | Si |
| Micaela Sarracaen | Esposa | Casada | 32 | Si |
| José A. Uriarte | Propietario princi | Casado | 46 | Si |
| Pio Ozoeta | Inquilino | Casado | 25 | No |
| Rita Celaya | Esposa | Casada | 20 | No |
| Antonia Ascón | Inquilino | Casada | 28 | No |
| Pedro Ascón | Hijo | Soltero | 15 | No |
| Juan Hormaechea | - | Soltero | 40 | No |
| Pedro Gaurri | Inquilino | Casado | 25 | No |
| Domingo Chaleco | Esposa | Casada | 20 | No |
| Felipe Legarreta | Inquilino | Casado | 35 | No |
| María Betaresi | Esposa | Casada | 30 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Bilbao | Española | 1837 | Madre de familia | Chacabuco, 2 |
| Buenos Aires | Argentina | - | - | Chacabuco, 2 |
| Bilbao | Española | 1837 | Costurera | Chacabuco, 2 |
| Navarra | Española | 1844 | Comerciante | Chacabuco, 236 |
| Guipúzcoa | Española | 1844 | Madre de familia | Chacabuco, 236 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Estudiante | Chacabuco, 236 |
| Guipúzcoa | Española | 1843 | Aserrador | Chacabuco, 3 |
| Guipúzcoa | Española | 1843 | Madre de familia | Chacabuco, 3 |
| Navarra | Española | 1850 | Carrero | Chacabuco, 3 |
| Guipúzcoa | Española | 1847 | Changador | Chacabuco, 248 |
| Guipúzcoa | Española | 1859 | Carrero | Chacabuco, 248 |
| Guipúzcoa | Española | 1853 | Carrero | Chacabuco, 248 |
| Guipúzcoa | Española | 1847 | Aguatero | Chacabuco, 248 |
| Vizcaya | Española | 1826 | Corredor | Piedras, 275 |
| Vasconia | Española | 1853 | Peón de albañil | Tacuarí, 6 |
| San Sebastián | Española | 1851 | Madre de Familia | Piedras, 312 |
| San Sebastián | Española | 1851 | - | Piedras, 312 |
| Buenos Aires | Argentina | 1851 | - | Piedras, 312 |
| Navarra | Española | 1850 | Almacenero | Estad. Unidos, |
| Navarra | Española | 1854 | - | Estad. Unidos, |
| Pamplona | Española | 1855 | Albañil | Buen Orden, 325 |
| Pamplona | Española | 1855 | Madre de familia | Buen Orden, 325 |
| Pamplona | Española | 1855 | - | Buen Orden, 325 |
| Navarra | Española | 1849 | Zapatero | Buen Orden, 7 |
| Navarra | Española | 1855 | Dependiente zapta | Buen Orden, 7 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Albañil | Tacuarí, 28 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Costurera | Tacuarí, 28 |
| Vizcaya | Española | 1851 | - | Tacuarí, 28 |
| Navarra | Española | 1845 | Sastre | Sto. Domingo, 1 |
| Navarra | Española | 1854 | Dependit. Cabellir | Belgrano, 184 |
| Irún | Española | 1849 | Peón | Belgrano, 184 |
| Navarra | Española | 1852 | - | Sto. Domingo, 1 |
| Oñate | Española | 1853 | Sin ocupación | Sto. Domingo, 1 |
| Vizcaya | Española | 1853 | Almacenero | Tacuarí, 22 |
| Navarra | Española | 1842 | Comerciant pormenor | Tacuarí, 22 |
| Navarra | Española | 1841 | Cuidado hijos | Tacuarí, 22 |
| Navarra | Española | 1854 | Cocinera | Méjico, 18 |
| San Sebastián | Española | 1852 | Zapatero | Méjico, 18 |
| Villabona | Española | 1852 | - | Méjico, 23 |
| Vizcaya | Española | 1833 | Afincador | Tacuarí, 159 |
| Bilbao | Española | 1850 | Sastre | Tacuarí, 159 |
| Bilbao | Española | 1851 | Cocinera | Tacuarí, 149 |
| Navarra | Española | 1852 | Zapatera | Tacuarí, 149 |
| Navarra | Española | 1850 | Sin ocupación | Tacuarí, 149 |
| Forua | Española | 1843 | Patrón sastre | Tacuarí, 149 |
| Navarra | Española | 1844 | Panadero | Tacuarí, 149 |
| Bilbao | Española | 1851 | Sin ocupación | Tacuarí, 149 |
| Bilbao | Española | 1850 | Barbero | Tacuarí, 149 |
| Bilbao | Española | 1850 | Barbera | Tacuarí, 149 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, PARROQUIA DE LA CONCEPCION, n. 1.396 (Continuación)

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Martín Dotarri | Inquilino | Soltero | 32 | Si |
| Pedro Dotarri | Inquilino | Soltero | 20 | Si |
| Norberto Dotarri | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Martín Foco | Inquilino | Soltero | 18 | Si |
| Antonio Chopital | Inquilino | Soltero | 21 | Si |
| Jorge Segura | Inquilino | Soltero | 22 | Si |
| Joaquina Selei | Inquilino | Soltera | 23 | No |
| Francisco Gambón | Inquilino | Soltero | 40 | No |
| Francisco Telli | Inquilino | Soltero | 35 | No |
| Anacleto Llosa | Inquilino princi | Casado | 54 | Si |
| Manuel Goizueta | Inquilino princi | Casado | 29 | Si |
| Justa Arco | Esposa | Casada | 26 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Navarra | Española | 1843 | Carpintero | Chile, 245 |
| Navarra | Española | 1847 | Carpintero | Chile, 245 |
| Navarra | Española | 1849 | Carpintero | Chile, 245 |
| Navarra | Española | 1853 | Carpintero | Chile, 245 |
| Navarra | Española | 1853 | Carpintero | Chile, 245 |
| Navarra | Española | 1851 | Carpintero | Chile, 245 |
| Astigarraga | Española | 1851 | Cocinera | Sto. Domingo, 1 |
| Astigarraga | Española | 1841 | Cocinera | Sto. Domingo, 1 |
| Tolosa | Española | 1841 | Changador | Sto. Domingo, 1 |
| Bilbao | Española | 1825 | Corredor Bolsa | Represen, 255 |
| Navarra | Española | 1849 | Almacén menudeo | Tacuari, 2 |
| Navarra | Española | 1853 | Ocupac. doméstica | Tacuari, 2 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855 Parroquia de Valbanera, n. 1393

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Esteban Torres | Inquilino | Casado | 60 | No |
| Micaela Correa | esposa | Casada | 46 | No |
| Gregoria Torres (M) | esposa | Soltera | 14 | No |
| Juan Bª Landa | Inquilino | Casado | 34 | Si |
| Martín Gutiérrez | - | Soltero | 40 | Si |
| Josefa Arrieta | esposa | Casada | 44 | No |
| José Fernández | - | Soltero | 23 | Si |
| Matías Graviarena | Inquilino princ. | Casado | 41 | No |
| Isabel Ysponda | esposa | Casada | 33 | Si |
| Agustín Ysponda (M) | - | Soltero | 7 | No |
| José Navarte | Inquilino | Soltero | 58 | No |
| José Gaztelu | Inquilino | Soltero | 28 | No |
| José Berastegui | Inquilino | Soltero | 30 | No |
| Francisco Arachia | Inquilino | Soltero | 30 | No |
| Miguel Zabalegui | Inquilino | Soltero | 40 | No |
| Tomás Subite | Inquilino | Soltero | 60 | No |
| Manuel Birto | Inquilino | Soltero | 26 | No |
| Juan Frestante | Inquilino | Soltero | 27 | No |
| Manuel Anaide | Inquilino | Soltero | 23 | No |
| Valeriano Amberea | Inquilino | Soltero | 21 | No |
| Juana Lecube | - | - | 20 | Si |
| Teresa Erasun | - | Casada | 31 | No |
| Santiago Altube | Inquilino princi | Casado | 44 | Si |
| Marta Sesamendi | esposa | Casada | 48 | Si |
| Josefa Munitor | sirviente | Soltera | 25 | No |
| Miguel Altube | dependiente | Casado | 40 | Si |
| María Suscun | sirviente | Soltera | 30 | No |
| José Zabalos | - | Soltero | 24 | No |
| Fco. Nizcolaide | - | Soltero | 26 | No |
| Juan Suscún | - | Soltero | 28 | No |
| Ignacio N. | - | Soltero | 24 | No |
| Antonio N. | - | Soltero | 23 | No |
| Juan Bidelaia | dependiente | Soltero | 75 | Si |
| José Chenioni | - | Soltero | 24 | No |
| Pedro Gabilondo | - | Soltero | 25 | No |
| Joaquín Navaisa | - | Soltero | 30 | No |
| José Undarreta | propietario | Casado | 25 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Navarra | Española | 1843 | Agricultor | Cangallo, 1 |
| Navarra | Española | 1843 | Agricultor | Cangallo, 1 |
| Navarra | Española | 1843 | Confitera | Cangallo, 1 |
| Vizcaya | Española | 1848 | Cigarrero | Corrientes |
| Vizcaya | Española | 1851 | Peón | Federación, 1 |
| San Sebastián | Española | 1843 | Madre familia | Federación, 25 |
| Vasco | Española | 1855 | Carpintero | Federación, 27 |
| Vasco | Española | 1845 | Fabricante ladrillo | Santa Fé, 11 |
| Vasco | Española | 1848 | En su casa | Santa Fé, 11 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Sin ocupacion | Santa Fé, 11 |
| Vasco | Española | 1840 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1843 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1845 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1841 | Peon | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1825 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1815 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1847 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1848 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1844 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1849 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vasco | Española | 1855 | Peón | Santa Fe, 11 |
| Vizcaya | Española | 1854 | - | Piedad, 1 |
| Guecho | Española | 1840 | Sirvienta | Cangallo, 9 |
| Oñate | Española | 1834 | propietario | Corrientes, 1 |
| Oñate | Española | 1855 | madre de familia | Corrientes, 1 |
| Tolosa | Española | 1843 | Cocinera | Corrientes, 1 |
| Oñate | Española | 1859 | Hornero | Corrientes, 1 |
| Alava | Española | 1852 | Cocinera | Corrientes, 1 |
| Bergara | Española | 1855 | peón hornero | Corrientes, 1 |
| Bergara | Española | 1853 | Peón hornero | Corrientes, 1 |
| Airizcun | Española | 1855 | Peón | Corrientes, 1 |
| Azpeitia | Española | 1855 | Peón hornero | Corrientes, 1 |
| Murgia | Española | 1853 | Peón hornero | Corrientes, 1 |
| Bilbao | Española | 1805 | Literato | Cangallo, 1 |
| Baztán | Española | 1854 | Peón hornero | Corrientes, 7 |
| Elgueta | Española | 1854 | Peon hornero | Corrientes, 7 |
| Bergara | Española | 1854 | Peón hornero | Corrientes, 7 |
| Vizcaya | Española | 1844 | Comercio pormenor | Cangallo, 13 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, PARROQUIA DE SAN MIGUEL, n. 1.390

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| José M. Chavarría | Inquilino | Casado | 37 | Si |
| Pedro Echeandía | Inquilino | Soltero | 23 | Si |
| Manuel Urruchua | - | Soltero | 24 | Mal |
| Joaquiana Doufour | Esposa | Casada | 29 | Si |
| Juan M. Castaño | Inquilino princi | Soltero | 36 | Si |
| Justo Villoso | Dependiente | Soltero | 36 | No |
| Martín Pinedo | Inquilino | Casado | 28 | Si |
| Felisa Pinedo | Esposa | Casada | 29 | Si |
| Ramona Pinedo | Hija | Soltera | 6 | No |
| José Pinedo | Hijo | Soltero | 3 | No |
| Eugenio García | Peón | Soltero | 25 | No |
| Miguel Arrasao | Peón | Soltero | 28 | Si |
| José Sarrieta | Dependiente | Soltero | 15 | Si |
| Vicente Lareta | Inquilino propieta | Casado | 30 | Si |
| José Iparraguirre | Inquilino | Casado | 55 | Si |
| Martín Ipungaray | Pupilo | Soltero | 16 | Si |
| Magdalena Múgica | Esposa | Casada | 28 | No |
| Juana Muñoa | Madre | Viuda | 70 | No |
| José Aguirre | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Vicente Yturriaga | Inquilino | Soltero | 26 | Si |
| Norberto Echevarría | Inquilino prop. | Viudo | 32 | Si |
| Juliana Dolagaray | Esposa | Casada | 24 | Si |
| Miguel Gamboa | Aprendiz | Soltero | 15 | Si |
| Juan Echevarría | Hermano | Soltero | 22 | Si |
| Miguel Ondarra | Inquilino | Soltero | 37 | Si |
| José Loide | Inquilino princi | Casado | 35 | Si |
| Rosa Alsun | Esposa | Casada | 40 | No |
| José Barrenechea | Inquilino | Soltero | 20 | No |
| Martín Mardhitues | Inquilino | Soltero | 31 | Si |
| Francisco Trigoyen | Inquilino | Soltero | 24 | No |
| Juan Echevarría | Inquilino | Soltero | 24 | No |
| Mariano Larrea | Inquilino princi | Soltero | 58 | Si |
| Juan Tomás Guerra | Inquilino | Soltero | 21 | No |
| Juan Ylamendia | Inquilino | Casado | 40 | Si |
| Catalina Beterrete | Inquilino | Casada | 36 | No |
| Simón Arismendi | Agregado | Soltero | 20 | Si |
| Fco. Echavarri | Agregado | Soltero | 28 | No |
| José Treviño | Inquilino | Soltero | 32 | Si |
| Felipe Guridi | Inquilino | Soltero | 18 | Si |
| Vicente Guridi | Inquilino | Soltero | 21 | Si |
| Santos Ytugensa | Inquilino princi | Soltero | 32 | Si |
| Angel Zabaleta | Inquilino princi | Casado | 30 | No |
| María Zabaleta | Sirvien[illegible] | Soltera | 22 | No |
| Fernando Lizarralde | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Fco. Sarasola | Inquilino | Casado | 32 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Zizurquil | Española | 1853 | Tendero y corredor | Artes, 56 |
| Navarra | Española | 1851 | Carpintero | Piedad, 224 |
| Mendata | Española | 1853 | Carpintero | Piedad, 224 |
| Oyarzun | Española | 1836 | Madre de familia | Piedad, 222 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Panadero | Federación, 239 |
| Vizcaya | Española | 1839 | Panadero | Federación, 239 |
| Pamplona | Española | 1853 | Panadero | Federación, 239 |
| Pamplona | Española | 1853 | Panadero | Federación, 239 |
| Pamplona | Española | 1853 | - | Federación, 239 |
| Pamplona | Española | 1853 | - | Federación, 239 |
| Alava | Española | 1853 | Panadero | Federación, 239 |
| Navarra | Española | 1842 | Panadero | Federación, 239 |
| Tolosa | Española | 1852 | Dependiente | Canto, 26 azote |
| Navarra | Española | 1850 | Puestero | Piedad, 371 |
| Navarra | Española | 1838 | Maesto escuela | Federación, 331 |
| Navarra | Española | 1852 | Estudiante | Federación, 331 |
| San Sebastián | Española | 1848 | Madre familia | Cangallo, 240 |
| San Sebastián | Española | 1848 | - | Cangallo, 240 |
| Alava | Española | 1851 | Herrero | Cangallo, 240 |
| Alava | Española | 1851 | Capintero | Cangallo, 240 |
| Navarra | Española | 1841 | Confitero | Cangallo, 264 |
| Navarra | Española | 1850 | Madre familia | Cangallo, 264 |
| Navarra | Española | 1852 | Confitero | Cangallo, 264 |
| Navarra | Española | 1850 | Dependiente | Cangallo, 264 |
| Navarra | Española | 1846 | Corredor | Cangallo, 264 |
| Guipúzcoa | Española | 1841 | Albañil | Cerrito, 45 |
| Navarra | Española | 1843 | Madre familia | Cerrito, 45 |
| Navarra | Española | 1851 | Albañil | Cerrito, 45 |
| Navarra | Española | 1842 | Repartidor vacas | Cerrito, 45 |
| Navarra | Española | 1853 | Horno ladrillo | Cerrito, 45 |
| Baztan | Española | 1852 | Horno ladrillo | Cerrito, 45 |
| Vizcaya | Española | 1808 | Rentista | Piedad, 333 |
| Vizcaya | Española | 1849 | Lechero | Cangallo, 231 |
| Bilbao | Española | 1849 | Zapatero | Artes, 98 |
| Bilbao | Española | 1849 | Apaño Zapatero | Artes, 98 |
| Bilbao | Española | 1850 | Zapatero | Artes, 98 |
| Bilbao | Española | 1851 | Zapatero | Artes, 98 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Confitero | Artes, 108 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Sirviente | Artes, 108 |
| Vizcaya | Española | 1849 | Dependiente | Artes, 108 |
| Guipúzcoa | Española | 1839 | Sastre | Cerrito, 83 |
| Navarra | Española | 1841 | Sastre | Cerrito, 83 |
| Navarra | Española | 1850 | Mucama | Cerrito, 83 |
| Guipúzcoa | Española | 1850 | Carpintero | Cerrito, 83 |
| Vizcaya | Española | 1850 | Changador | Cerrito, 85 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, PARROQUIA DE SAN MIGUEL, n. 1.390 (Contin.)

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Juana Balmaseda | Inquilino | Viuda | 48 | Si |
| Pedro de Cal | Inquilino | Soltero | 30 | Si |
| Fco. Basorte | Propietario princi | Casado | 62 | Si |
| Cristina Zabala | Sirvienta | Soltera | 20 | No |
| Juan Bernes | Inquilino prop. | Viudo | 38 | Si |
| José de Larrea | Inquilino | Soltero | 22 | Si |
| Salvador Ugarisa | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Lino Latorre | Inquilino princi | Casado | 65 | Si |
| Calixta de Latorre | Esposa | Casada | 30 | Si |
| Domingo Arribalzaga | Inquilino | Soltero | 63 | Si |
| José Díaz Careda | Inquilino | Casado | 40 | Si |
| Catalina Arlaiz | Inquilino | Soltera | 21 | No |
| Ana Lobales Ortíz | Propietaria | Viuda | 96 | Si |
| José M. Berraondo | Propietario | Casado | 50 | Si |
| Eusebia Arechaga | Propietaria | Soltera | 72 | Si |
| Josefa Yreolas | Propietaria | Soltera | 20 | No |
| María Yribarren | Propietaria | Soltera | 20 | No |
| Josefa Aramburu | - | Casada | 31 | No |
| Juan Sierra | Inquilino | Soltero | 28 | Si |
| Joaquina Sapilan | - | Casada | 50 | No |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Bilbao | Española | 1809 | Costurera | Cuyo, 208 |
| Vizcaya | Española | - | Carpintero | Libertad, 118 |
| Lejona | Española | 1819 | Comerc. pormayor | Maipú, 6 y 8 |
| Belaustegui | Española | - | Sirvienta | Maipú, 6 y 8 |
| San Sebastián | Española | 1850 | Joyero | Piedad, 172 |
| Bilbao | Española | 1851 | Dependiente | Esmeralda, 40 |
| Bilbao | Española | 1852 | Tonelero | Esmeralda, 40 |
| Vizcaya | Española | 1801 | Procurador | Esmeralda, 46 |
| Somorrostro | Española | 1844 | Ama casa | Esmeralda, 46 |
| Vizcaya | Española | 1810 | Rentista | Esmeralda, 46 |
| Vizcaya | Española | 1827 | Comerciante | Esmeralda, 34 |
| Vizcaya | Española | 1849 | Sirvienta | Maipú, 34 |
| Bilbao | Española | 1813 | Propietaria | Esmeralda, 47 |
| Guipúzcoa | Española | 1828 | Comerciante | Esmeralda, 47 |
| Vizcaya | Española | 1803 | Sin ocupación | Esmeralda, 47 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Sirvienta | Esmeralda, 47 |
| Vi[illegible] | Española | 1852 | Sirvienta | Esmeralda, 47 |
| - | Española | 1852 | Sirvienta | Perú, 82 |
| Sestao | Española | 1852 | Almacenero | Esmeralda, 47 |
| Vasconia | Española | - | Sirvienta | Perú, 90 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, CATEDRAL AL SUR, n. 1.400

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Remigio Rigal | - | Soltero | 30 | Si |
| Lázaro Elortonay | Propietario | Casado | 65 | Si |
| Cándido Juentis | - | Soltero | 22 | Si |
| Gregorio Recalde | - | Soltero | 17 | Si |
| Juan J. Uriarte | Propietario princi | Casado | 45 | Si |
| Francisco Uranga | Huésped | Soltero | 34 | Si |
| Martín Carreras | - | Soltero | 45 | No |
| Santiago Desarnan | - | Soltero | 50 | No |
| Pedro Laborda | - | Soltero | 12 | Si |
| María Bachera | - | Soltera | 30 | No |
| Angel Gorordo | - | Soltero | 60 | Si |
| Santiago Recalde | - | Casado | 35 | Si |
| Catalina Recalde | Esposa | Casada | 30 | Si |
| Pedro Recalde | Hijo | Soltero | 7 | Si |
| Pedro Balzaba | - | Soltero | 24 | Si |
| Lorenzo Balzaba | - | Soltero | 28 | Si |
| Bautista Nubloa | - | Soltero | 24 | Si |
| Salvador Bidegain | - | Soltero | 21 | Si |
| Pedro Jaureguiberri | - | Soltero | 24 | Si |
| Francisco Basabe | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Lino Cantalejas | - | Soltero | 16 | Si |
| Magdalena ANzorena | - | Soltera | 30 | Si |
| José Lubielgui | - | Soltero | 20 | No |
| Lázaro Sein | Inquilino | Soltero | 32 | SiNo |
| Pedro Zárate | Inquilino | Casado | 25 | No |
| Tomasa Zárate | Inquilino | Casada | 36 | Si |
| Manuel Murrieta | Propietario | Soltero | 76 | Si |
| Fco. Murrieta | Propietario | Soltero | 72 | No |
| Josefa Colasery | - | Soltera | 22 | Si |
| José Chábarri | Inquilino princi | Soltero | 38 | Si |
| Braulio Chábarri | Hermano | Soltero | 32 | No |
| Joaquina Mutilloa | - | Soltera | 40 | Si |
| Miguel Martínez | Propietario | Soltero | 27 | Si |
| ? Arana | Inquilino | Soltero | 30 | Si |
| Ramón Altolaguine | Inquilino | Soltero | 17 | Si |
| Juan A. Belastegui | - | Soltero | 60 | Si |
| Antonia Gómez | - | Soltera | 40 | Si |
| Manuel Zuazo | - | Soltero | 24 | Si |
| María Jauregui | - | Soltera | 20 | No |
| José Espondes | Inquilino princi | Casado | 26 | Mal |
| Agustín Gorría | Agregado | Casado | 42 | Mal |
| Casimiro Durañona | Inquilino princi | Casado | 24 | No |
| Ramón Durañona | Inquilino princi | Viudo | 72 | Si |
| Toribio Azaya | Inquilino princi | Casado | 40 | Si |
| Adelaida Zabala | Esposa | Casada | 23 | Si |
| Joaquín Zabala | Abuelo | Casado | 79 | Si |
| Laureano Avensate | Inquilino | Casado | 36 | Mal |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Bilbao | Española | 1848 | Dependiente | Representantes, |
| Oñate | Española | 1803 | Comercio pormayor | Representantes, |
| Durango | Española | 1852 | Dependiente | Representantes, |
| Oñate | Española | 1851 | Dependiente | Representantes, |
| Vizcaya | Española | 1831 | Comercio | Federación, 2 |
| Guipúzcoa | Española | 1831 | Comercio | Federación, 38 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Peón | Representantes, |
| Vizcaya | Española | 1850 | Sirviente | Santa Clara, 85 |
| Vizcaya | Española | - | Dependiente | Santa Rosa, 53 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Sirvienta | Santa Rosa, 19 |
| Vizcaya | Española | 1805 | Rentista | Victoria, 82 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1843 | Zapatero | Victoria, 92 |
| Buenos Aires | Argentina | - | Estudiante | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1855 | Obrero zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1854 | Obrero zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1853 | Obrero zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Obrero zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1852 | Obrero zapatero | Victoria, 92 |
| Vizcaya | Española | 1847 | Comercio pormenor | Victoria, 92 |
| Bilbao | Española | 1854 | Dependiente | Victoria, 106 |
| Vizcaya | Española | - | Mucama | Victoria, 110 |
| Navarra | Española | - | Cigarrero | Defensa, 31 |
| San Sebastián | Española | 1841 | Almacén pormenor | Defensa, 44 |
| Bilbao | Española | 1853 | Peón | Balcarce, 10 |
| Bilbao | Española | 1843 | Cocinero | Balcarce, 10 |
| Vizcaya | Española | 1807 | Comercio pormayor | Defensa, 109 |
| Vizcaya | Española | 1812 | Comercio pormayor | Defensa, 109 |
| Vasconia | Española | 1855 | Sirvienta | Defensa, 117 |
| Vizcaya | Española | 1841 | Comercio pormayor | Santa Rosa, 104 |
| Vizcaya | Española | 1843 | Comercio pormayor | Santa Rosa, 104 |
| Navarra | Española | 1849 | Cocinera | Santa Rosa, 100 |
| Bilbao | Española | 1852 | Peón | Defensa, 70 |
| Bilbao | Española | 1842 | Comercio-pormenor | Representantes, |
| Guipúzcoa | Española | 1852 | Dependiente | Representantes, |
| Vizcaya | Española | 1815 | Sin ocupación | Victoria, 29 |
| Bilbao | Española | 1845 | Cocinera | Chacabuco, 15 |
| Vizcaya | Española | 1851 | Dependiente | Federación, 78 |
| Guipúzcoa | Española | 1854 | Mucama | Victoria, 91 |
| Navarra | Española | 1844 | Canchero | Piedras, 75 |
| Navarra | Española | 1837 | Sin ocupación | Piedras, 75 |
| Vizcaya | Española | 1849 | Canchero | Piedras, 75 |
| Vizcaya | Española | 1797 | Rentista | Victoria, 99 |
| San Sebastián | Española | 1842 | Médico | Tacuarí, 27 |
| San Sebastián | Española | 1850 | Ama de casa | Tacuarí, 27 |
| San Sebastián | Española | 1850 | Sin ocupación | Tacuarí, 27 |
| Bilbao | Española | 1854 | Sastre de artistas | Santa Clara, 48 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, CATEDRAL AL SUR, n. 1.400 (Cont.)

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Manuel Cincunegui | Inquilino | Casado | 31 | Si |
| Francisco Urruti | - | Soltero | 16 | Si |
| José Zufiarre | Inquilino | Soltero | 21 | Si |
| Melitón Saraia | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Tomás Cortabarría | Inquilino | Soltero | 16 | Si |
| Joaquín Espurro | - | Casado | 24 | Si |
| Vicente Yribarri | - | - | 15 | Si |
| Pedro Aguirrezabal | - | Soltero | 19 | Si |
| Miguel Casbas | Inquilino Princi | Soltero | 27 | Si |
| Santiago Murrieta | - | Soltero | 21 | Si |
| José Almeyda | - | Soltero | 17 | Si |
| Josefa Elorda | - | Soltera | 30 | Si |
| Petrona Legarreta | Esposa | Casada | 22 | No |
| Susana Rey | Hija | Soltera | 2 | No |
| Martín Calleja | Inquilino Princi | Viudo | 28 | Si |
| Carmen Garaita | - | Soltera | 18 | Si |
| Micaela Ybarzabal | - | Casada | 30 | Si |
| Francisco Espurbo | Esposo | Casado | 40 | No |
| Pedro Zubiría | Inquilino | Casado | 34 | Si |
| Carman Gararta | - | Soltera | 19 | Si |
| Bernardo Egosque | Inquilino princi | Casado | 34 | Si |
| Josefa Morua | Esposa | Casada | 25 | Regular |
| Juana Mayela | - | Soltera | 20 | No |
| Juliana Legaresti | - | Soltera | 14 | Regular |
| Luis Unsari | - | Soltero | 20 | Si |
| Luis Sarachaga | - | Casado | 28 | Regular |
| Gabriela Telichea | Esposa | Casada | 27 | No |
| Juana Sarachaga | Hijo | Soltera | 2 | No |
| José Aspiroz | Inquilino | Soltero | 35 | Regular |
| Vicente Hernández | Inquilino | Soltero | 40 | Regular |
| Bautista Olazar | Inquilino | Soltero | 32 | No |
| Domingo Zavala | Inquilino | Soltero | 16 | Regular |
| José Leguina | Inquilino | Casado | 60 | Si |
| Ezequiel Segura | Hijo | Soltero | 26 | Si |
| Valentín Zugasti | Inquilino princi | Casado | 36 | Si |
| Carmen Zabala | Esposa | Casada | 20 | Si |
| Hilarión Zugasti | Hermano | Soltero | 31 | Si |
| Fe Aguirre | - | Soltera | 23 | Si |
| Alejandro Bustillo | - | Soltero | 17 | Si |
| Sebastiana Besrún | Inquilino | Viudo | 38 | Si |
| Gerónimo Araga | Inquilino | Soltero | 25 | Si |
| Tomás Gaija | Inquilino | Soltero | 42 | No |
| José Larramendi | Propietario | Viudo | 80 | Si |
| Claudia Gondra | - | Soltera | 35 | Si |
| José Magdaleno | Propietario princi | Casado | 55 | Si |
| Domingo Alcaide | Dueño | Soltero | 40 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Zumaya | Española | 1854 | Sastre | Buen Orden, 44 |
| Bergara | Española | - | Sirviente | Tacuarí, 41 |
| Bilbao | Española | 1843 | Dependiente | Santa Clara, 12 |
| Bilbao | Española | 1843 | Dependiente | Santa Clara, 12 |
| Oñate | Española | 1854 | Dependiente | Victoria, 142 |
| Navarra | Española | 1851 | Changador | Chalcabuco, 65 |
| Oñate | Española | 1852 | Dependiente | Chalcabuco, 67 |
| Vizcaya | Española | 1855 | Dependiente | Victoria, 124 |
| Vizcaya | Española | 1850 | Comerciante | Victoria, 124 |
| Vizcaya | Española | 1850 | Dependiente | Victoria, 124 |
| Guipúzcoa | Española | 1855 | Dependiente | Chalcabuco, 44 |
| Navarra | Española | 1851 | Dependiente | Chalcabuco, 45 |
| Vizcaya | Española | 1851 | - | Santa Clara, 11 |
| Buenos Aires | Argentina | - | - | Santa Clara, 11 |
| Bilbao | Española | 1848 | Costurera | Santa Clara, 95 |
| Bilbao | Española | 1852 | Costurera | Santa Clara, 95 |
| Vizcaya | Española | 1854 | Mucama | Santa Clara, 99 |
| Guipúzcoa | Española | 1849 | Changadu | Santa Clara, 99 |
| Elizondo | Española | 1840 | Flebatornista | Representantes, |
| Bilbao | Española | 1852 | Planchadora | Tacuari, 68 |
| Navarra | Española | 1841 | Casa de comida | Buen Orden, 181 |
| Guipúzcoa | Española | 1843 | Madre familia | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1854 | Sirvienta | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1855 | Sirvienta | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1843 | Dependiente | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1855 | Oficial Carpintero | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1855 | Sin Oficio | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1855 | - | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1841 | Changador | Buen Orden, 181 |
| Navarra | Española | 1843 | Peón de barraca | Buen Orden, 181 |
| Guipúzcoa | Española | 1845 | Peón de barraca | Buen Orden, 181 |
| Guipúzcoa | Española | 1855 | Sin oficio | Bueno Orden, 18 |
| Vizcaya | Española | 1815 | Comerciante | San Francisco, |
| Buenos Aires | Argentina | - | Impresor. | San Francisco, |
| Baracaldo | Española | 1838 | Comercio pormenor | San Francisco, |
| San Sebastián | Española | 1844 | - | San Francisco, |
| Baracaldo | Española | 1849 | Dependiente | San Francisco, |
| Fuenterrabia | Española | 1852 | Dependiente | San Francisco, |
| Baracaldo | Española | 1853 | Dependiente | San Francisco, |
| San Sebastián | Española | 1844 | Fonda | Belgrano, 119 |
| Tolosa | Española | 1850 | Carpintero | Belgrano, 119 |
| Tolosa | Española | 1850 | Aserrador | Belgrano, 119 |
| Bilbao | Española | 1799 | Propietario | Santa Rosa, 150 |
| Vizcaya | Española | 1855 | Dependiente | Santa Rosa, 127 |
| Vizcaya | Española | 1825 | Comerciante mayor. | Belgrano, 84 |
| Vizcaya | Española | 1840 | Comerciante mayor. | Defensa, 175 |

CENSO DE BUENOS AIRES, 1855, CATEDRAL AL SUR, n. 1.400 (Cont.)

| NOMBRE | RELACION | ESTADO CIVIL | EDAD | SABE LEER/ESCRIBIR |
|---|---|---|---|---|
| Josefa Berth | Inquilino princi | Casada | 54 | No |
| José Eno | Esposo | Casado | 55 | No |
| Patricia Erro | Hija | Soltera | 14 | Si |
| José Rodriguez | Dueño | Viudo | 38 | No |
| Pedro Pelier | Alquilar | Soltera | 35 | Si |
| Ramón de Udaeta | Inquilino princi | Viudo | 70 | Si |
| José M. Camer | Inquilino princi | Soltero | 22 | Si |
| Martín Seminario | - | Soltero | 25 | Si |

| DONDE NACIO | NACIONALIDAD | CUANDO LLEGO | PROFESION | CALLE |
|---|---|---|---|---|
| Navarra | Española | 1850 | Cigarrera | Defensa, 100 |
| Navarra | Española | 1850 | Cigarrera | Defensa, 100 |
| Navarra | Española | 1850 | Cigarrera | Defensa, 100 |
| Vizcaya | Española | 1853 | Caballerizo | Héjico, 1 |
| Vizcaya | Española | 1841 | Cochero | Balcarce, 110 |
| Vizcaya | Española | 1804 | Contador | Defensa, 219 |
| San Sebastián | Española | 1848 | Hojalatero | Defensa, 197 |
| Pamplona | Española | 1852 | Confitero | Representantes, |

CAMPAÑA DE BUENOS AIRES. CENSO 1856. Nº 1.403

| NOMBRE | DE QUE ES LA CASA | SABE LEER/ESCRIBIR | EDAD | PAIS | EN QUE SE OCUPA |
|---|---|---|---|---|---|
| **1) PARTIDO DE ARRECIFES** | | | | | |
| Domingo Ardois | paja | Si | 35 | Vascofrancés | Hornero |
| Frco. Ardois | paja | Si | 32 | Vascofrancés | Hornero |
| Juan Basterreches | paja | No | 40 | Vascofrancés | Hornero |
| Justo Franklin | paja | No | 30 | Vascofrancés | Hornero |
| Esteban Duranoy | paja | Si | 35 | Vascofrancés | Hornero |
| Pedro Lazurtegui | paja | Si | 35 | francés | Zapatero |
| Bautista Ylamendi | paja | Si | 35 | francés | Zapatero |
| Bautista Dorrota | paja | Si | 38 | francés | Zapatero |
| Bernardo Dualde | azotea | No | 21 | vasco | Zapatero |
| Martín Dorrota | - | Si | 24 | vasco | Jornalero |
| Manuel Echebarry | - | No | 30 | vasco | Zapatero |
| Ramón Echebarry | - | No | 20 | vasco | Zapatero |
| | | Si | 21 | vasco | Comercio |
| **2) PARTIDO DE SALTO** | | | | | |
| Diego Garate | paja | No | 85 | vascoespañol | - |
| Felipe Anseletir | paja | No | 31 | vasco | Hornero |
| Antonio Astola | paja | No | 20 | vasco | Jornalero |
| Martín Astola | paja | No | 22 | vasco | Jornalero |
| Miguel Llaben | paja | Si | 29 | vasco | Jornalero |
| Nicolás Irribarren | paja | Si | 23 | vasco | Jornalero |
| Pedro Echevarría | paja | No | 32 | vasco | Jornalero |
| Graciana Yturriaga | paja | No | 21 | vasco | Hornero |
| Pedro Caiti | paja | No | 27 | vasco | Jornalero |
| Martín Lasagra | paja | No | 43 | vasco | Jornalero |
| Felipe Cortadia | paja | No | 20 | vasco | Jornalero |
| Francisco Arreche | paja | No | 28 | vasco | Jornalero |
| Martín Liangorido | paja | No | 27 | vasco | Jornalero |
| Bernardo Echevarría | paja | No | 40 | vasco | Hornero |
| Juan Yriarte | paja | No | 24 | vasco | Jornalero |
| Celestino Juguesobe | paja | No | 23 | vasco | Jornalero |
| José Pamplona | paja | No | 30 | vasco | - Jornalero |
| Juan Cruz | paja | No | 40 | vasco | Jornalero |

| NOMBRE | DE QUE ES LA CASA | SABE LEER/ESCRIBIR | EDAD | PAIS | EN QUE SE OCUPA |
|---|---|---|---|---|---|
| **3) PARTIDO DE LA ENSENADA** | | | | | |
| Ignacio Huerza | paja | No | 32 | vascoespañol | Quintero |
| Jacinta Goicoechea | paja | No | 30 | vascoespañol | - |
| Ignacio Huerza | paja | No | 2 | vascoespañol | - |
| Juan Suarez | paja | No | 32 | vascofrancés | cantero |
| Juan Ychidiel | paja | No | 27 | vascofrancés | peón cantero |
| Bautista Ychidiel | paja | No | 19 | vascofrancés | peón cantero |
| **4) PARTIDO DEL PILAR** | | | | | |
| Antonio Pagola | paja | No | 50 | francés | negociante |
| Martín Pagola | paja | No | 48 | francés | negociante |
| Matías Pagola | paja | Sí | 25 | francés | negociante |
| Miguel Terán | paja | No | 50 | vasco | hortelano |
| Bautista Terán | paja | No | 20 | vasco | hortelano |
| Juan Aran | paja | No | 19 | vasco | hortelano |
| Pedro Echenique | rancho | Sí | 28 | francés | negoc/pulpería |
| Juan Echarte | rancho | Sí | 22 | francés | negoc/pulpería |
| Manuela Piñero | rancho | Sí | 18 | argentina | Ama casa |
| Manuel Echarte | rancho | - | 3meses | argentina | - |
| Bautista Telechea | rancho | Sí | 25 | vascoespañol | fabric. manteles |
| Miguel Maticorrena | - | No | 36 | vasco | jornalero |
| Ignacio Beres | - | No | 37 | vasco | jornalero |
| Miguel Legarreta | paja | Sí | 30 | vasco | fabric. queso |
| Andrés Larraburu | - | No | 26 | francés | hornero |
| Salvador Larragoyen | - | No | 52 | francés | hornero |
| Juan Hormaechea | azotea | No | 50 | vascofrancés | carpintería |
| Catalina Bigarat | - | No | 30 | vascofrancés | - |
| Dominique Hormaeche | - | - | 2meses | vascofrancés | - |
| Bautista Telechea | azotea | No | 21 | vascoespañol | carpintero |
| Juan Aribau | paja | Sí | 28 | vascofrancés | botero |
| Domingo Azpus | azotea | Lee | 23 | vizcaina | dependiente |
| Pedro Casta | rancho | Sí | 30 | vizcaina | fabricante |
| Julio Loran | rancho | Sí | 40 | vascofrancés | fabc. mantequilla |
| María Goyeneche | - | Sí | 30 | vascofrances | - Ama de casa |
| **5) PARTIDO ARRECIFES** | | | | | |
| Fco. Basterreches | paja | Sí | 37 | francés | tahonero |
| Juan Altolaguirre | paja | escribe | 18 | vascoespañol | estanciero |
| Patricio Fernández | paja | No | 35 | vasco | sangrador |

CAMPAÑA DE BUENOS AIRES: 1404

| NOMBRE | DE QUE ES LA CASA | SABE LEER/ESCRIBIR | EDAD | PAIS | EN QUE SE OCUPA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1) PARTIDO DEL MONTE | | | | | |
| José Anasagasti | paja | No | 21 | español | Hornero |
| Manuel Sugueldin | paja | No | 24 | español | Hornero |
| Juan Beanharbein | paja | No | 18 | francés | Hornero |
| Bautista Bengoechea | paja | Si | 21 | francés | Cocinero |
| Pedro Echeverría | paja | No | 29 | francés | Fondero |
| Pedro Arbide | paja | No | 39 | francés | Hornero |
| Sebas Janrreguibere | paja | No | 30 | francés | Hornero |
| Ignacio Yruritegui | paja | Si | 34 | español | agricultor |
| Gabriela Aguirre | paja | No | 34 | española | ama casa |
| 2) PARTIDO DE FORTIN | | | | | |
| Domingo Irigoyen | paja | No | 26 | francés | pastoreo |
| Juan Bordenal | ladrillo | Si | 30 | vascofrancés | jornalero |
| José Alguisa | ladrillo | No | 22 | vascofrancés | jornalero |
| Pedro Aizpuro | - | Si | 22 | vascofrancés | dependiente |
| 3) PARTIDO CAÑUELAS | | | | | |
| Agustín Goñi | material | Si | 33 | vasco | zapatero |
| Juan Macuso | - | Si | 26 | vasco | dueño de casa |
| Francisca Udariz | material | No | 19 | vasco | cocinera |
| Manuel Yrueta | material | No | 23 | vasco | oficial zapatero |
| Lorenzo Barua | material | Si | 40 | vizcaino | oficial zapatero |
| Juan Aldabe | material | Si | 27 | vasco | peón |
| Tomás Salabere | material | Si | 23 | vasco | peón |
| Fernando Echarte | material | Si | 14 | vasco | dependiente |
| Martín Ohilagua | rancho | Si | 35 | vasco | carpintero |
| Agustina Ohilagua | rancho | Si | 38 | vasco | dueño de casa |
| Juana Ohilagua | rancho | No | 6 | argentina | - |
| Pedro Mosotegui | material | No | 31 | vasco | carpintero |
| Pedro Mosotegui | material | No | 28 | vasco | carpintero |
| José Santamaría | material | Si | 32 | vasco | carpintero |
| Miguel Masotegui | material | No | 26 | vasco | carpintero |
| Bonifacio Chebarria | material | Si | 28 | vasco | carpintero |
| Pedro Espondabera | material | Si | 32 | vascofrancés | hacendado |
| Pedro Yachetes | material | Si | 17 | vascofrancés | peón de campo |
| Juan Bochegaray | - | No | 34 | vascofrancés | zapatero |
| 4) PARTIDO DE FORTIN DE ARELO | | | | | |
| María Larrardo | - | No | 37 | vascofrancés | zapatero |
| Ignacio Otaiza | - | Si | 27 | vascofrancés | zapatero |
| Juan Gastigar | - | No | 33 | vascofrancés | zapatero |
| María Echevarría | - | No | 21 | vascofrancés | zapatero |
| Pedro Echart | ladrillo | No | 20 | francés | fondero |

## PRECEDENTES HISTORICOS

1623.—Pragmática Real de Felipe IV sobre licencia para emigrar del reino.

18 agosto 1821.—Circular acerca de las medidas tomadas para proteger las propiedades de los españoles emigrados de Ultramar.

31 enero 1822.—Real Decreto, por el que se aprueban las medidas tomadas por el Gobierno en su Circular de 18 de agosto de 1921 para proteger las propiedades de los españoles emigrados de Ultramar.

27 julio 1824.—Real Orden mandando que a los emigrados de América se les continúe la pensión señalada por la regencia sin necesidad de purificación, si bien estarán sujetos a ella los que hubiesen obtenido empleo posterior en España.

10 sepbre. 1829.—Circular mandando observar las leyes y decretos expedidos en razón de los españoles residentes sin real licencia en los países extranjeros.

1 dicbre. 1838.—Real Orden resolviendo que se observen las reales órdenes de 3 de mayo y 18 de agosto de este año, relativas a los súbditos de las repúblicas americanas que pidan pasaporte para fuera del reino.

21 marzo 1846.—Real Orden resolviendo que se conduzcan a la isla de Cuba los artesanos que tengan por conveniente ajustarse en las provincias de la Península.

16 junio 1846.—Real Orden reencargando a los jefes políticos el cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes que se citan sobre la concesión de licencias de embarque para los dominios de Indias.

21 mayo 1847.—Real Orden mandando a los jefes políticos procuren hacer comprender a los que deseen emigrar a la República de Venezuela los trabajos y penalidades a que se verán sujetos.

27 mayo 1856.—Real Orden disponiendo que por el Ministerio de la Gobernación se encargue a los gobernadores de provincia adopten las medidas más conducentes a disminuir la emigración de los trabajadores españoles a los países de América.

21 novbre. 1856.—Real Orden mandando que a todos los españoles que hayan pasado al extranjero por causas políticas y regresen a su patria se les comprenda para la libre importación en el reino de los objetos y mobiliario de que se hayan servido y traigan para su uso.

2 enero 1857.—Real Orden prorrogando por un mes la libre importación en el reino de los objetos y mobiliario de los que, habiendo pasado a país extranjero con motivo de los sucesos ocurridos desde julio de 1854, han regresado recientemente a España.

17 julio 1861.—Real Orden dictando reglas para contener la emigración de jóvenes al extranjero y a Ultramar sin haber sufrido su suerte en las quintas.

20 junio 1864.—Ley estableciendo reglas respecto a la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas americanas.

12 enero 1865.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación recordando el cumplimiento de las anteriores.—Limita los permisos de embarque.—Sienta el derecho del Estado a legislar e impedir la emigración.—Reglas protectoras de los emigrantes al Brasil.

1 marzo 1867.—Real Orden mandando se admita con franquicia de derechos la plata labrada perteneciente a los individuos que, habiendo residido en el extranjero, deseen trasladar su domicilio a España.

18 octubre 1870.—Orden resolviendo que la franquicia de derecho establecida por las reales órdenes de 13 de septiembre de 1853 y 6 de noviembre de 1865 sólo es aplicable a las ropas, muebles y efectos usados de las personas que se trasladen a España después de haber residido en el extranjero más de doce años.

23 marzo 1876.—Real Orden disponiendo que se admitan por las aduanas las ropas y muebles usados pertenecientes a súbditos españoles que hubiesen emigrado a país extranjero con motivo de la insurrección carlista.

8 agosto 1882.—Real Decreto concediendo el transporte gratuito por las líneas de ferrocarriles a los jornaleros que trasladen en busca de trabajo.

8 agosto 1882.—Circular sobre transporte gratuito por ferrocarril a jornaleros.

10 novbre. 1883.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación dictando reglas de embarque para América.

10 novbre. 1883.—Real Orden fijando las reglas a que ha de someterse la emigración a las repúblicas americanas y al imperio del Brasil.

27 mayo 1886.—Real Orden determinando, con motivo de un caso particular, que los padres o tutores de los individuos que deseen emigrar al extranjero hagan el depósito que establece la Ley de 11 de julio de 1885 y que la edad para la obligación del compromiso del depósito ha de ser necesariamente la de quince años.

27 marzo 1848.—Real Orden del Ministerio de Marina sobre dotación de cirujano y capellán a los buques mercantes que vayan a Ultramar.

16 sepbre. 1853.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, regularizando la emigración para las colonias españolas y para los Estados de América.

31 dicbre. 1857.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación.—Reglas para la emigración.

12 enero 1865.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación, recordando el cumplimiento de las anteriores.—Limita los permisos de embarque.—Sienta el derecho del Estado a legislar e impedir la emigración.—Reglas protectoras de los emigrantes al Brasil.

30 enero 1873.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación, suprimiendo el depósito de 320 reales por emigrante.—Faculta a los gobernadores para dar los permisos que antes debía dar el Gobierno y manda observar los requisitos de la de 1853.

8 y 21 agosto 1874.—Órdenes del Ministerio de la Gobernación sobre embarque de españoles para Ultramar.

3 julio 1875.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación sobre concesión de pasaportes a los súbditos portugueses que salgan de España y a los españoles que pretendan salir de Portugal para otros.

18 julio 1881.—Real Decreto del Ministerio de Fomento, creando una Comisión para estudiar los medios de contener la emigración.

16 agosto 1881.—Real Orden del Ministerio de Fomento, circulando interrogatorio sobre emigración.

28 febrero 1882.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación, dictando disposiciones para impedir las emigraciones clandestinas.

6 mayo 1882.—Real Decreto del Ministerio de Fomento, creando un Negociado de Emigraciones en el Instituto Geográfico.

## PRECEDENTES HISTORICOS

6 mayo 1882.—Real Decreto del Ministerio de Fomento, creando en la Dirección de Agricultura una Sección de Emigración.

26 agosto 1882.—Real Orden del Ministerio de Fomento, para que se faciliten datos al Instituto Geográfico para formar la estadística de emigración.

10 novbre. 1883.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación, dictando reglas de embarque para América.

28 mayo 1884.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación.—Parte relativa al problema de la emigración, que envía la Comisión creada por Real Orden de 5 de diciembre de 1883 (para el estudio de las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras), a las comisiones provinciales y locales en el grupo XXVIII.

25 julio 1884.—Ley en que se fomenta la emigración a las Antillas.

6 dicbre. 1886.—Real Decreto determinando los auxilios que habían de prestarse a las sociedades protectoras de la emigración en Cuba.

19 enero 1887.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación sobre requisitos para cortar abusos.—Cumplimiento de las disposiciones vigentes.

6 junio 1887.—Real Orden Circular sobre constitución del depósito por los mozos que se van al extranjero.

8 mayo 1888.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación sobre recopilación de lo legislado.—Creación de juntas, registro de emigrantes, reglamentación de la emigración a las repúblicas americanas, Brasil, etcétera.—Requisitos para emigrar.

29 junio 1888.—Ley de Presupuestos.—Consignación para emigrar.

15 marzo 1889.—Real Orden Circular dictando reglas para el llamamiento a filas de los mozos residentes en el extranjero y sobre otros extremos.

23 sepbre. 1889.—Real Decreto sobre colonias de familias en las Antillas.

21 octubre 1889.—Real Decreto sobre auxilios a la emigración a Cuba.

11 julio 1891.—Real Orden del Ministerio de Estado, abriendo una información sobre emigración española a países extranjeros.

25 enero 1897.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación para evitar la emigración de los obligados al servicio de las armas.

31 enero 1900.—Real Orden Circular del Ministerio de Gobernación sobre requisitos para trasladarse a Cuba y Puerto Rico.

30 novbre. 1900.—Real Orden definiendo la situación de los mozos residentes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas que no han podido comparecer aquí ante los Ayuntamientos.

8 mayo 1900.—Real Orden mandando que los mozos que vayan a residir al extranjero antes de hallarse libres del reclutamiento deberán depositar 1 500 pesetas.

7 octubre 1902.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación, señalando las formalidades que han de observarse para autorizar los embarques de los emigrantes a Ultramar.

7 octubre 1902.—Real Orden Circular del Ministerio de Marina sobre embarques de emigrantes y atribuciones de las autoridades de Marina en lo relativo a su transporte.

13 febrero 1903.—Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública sobre publicación de estadísticas de emigración.

8 abril 1903.—Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, simplificando el procedimiento que ha de observarse para el embarco de los que emigran.

4 novbre. 1904.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación sobre persecución de la emigración clandestina o falsedad por suplantación de las personas.

4 novbre. 1904.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación sobre emigración de menores.—Proyectos de ley.

21 dicbre. 1907.—Ley de Emigración.

2 enero 1908.—Real Decreto creando en el Ministerio de la Gobernación un Negociado de Emigración.

15 enero 1908.—Real Orden. Se procede a constituir provisionalmente el Consejo Superior de Emigración.

30 abril 1908.—Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de Emigración.

8 junio 1908.—Acuerdo sobre documentos para la habilitación de puertos.

1 octubre 1908.—Bases aprobadas por la Sección cuarta para la organización del depósito de ahorro de los emigrantes.

14 octubre 1908.—Real Orden convocando a elecciones de vocales y suplentes del Consejo Superior de Emigración.

31 octubre 1908.—Acuerdos aclarando sobre quiénes son emigrantes en los buques que realizan transporte.

6 novbre. 1908.—Real Orden sobre agencias de emigración.

10 novbre. 1908.—Real Orden sobre transporte de animales vivos y carnes en buques de emigrantes.

15 enero 1909.—Publicación de anuncios de la Compañía Trasatlántica.

19 enero 1909.—Modelo reducido de billete individual.

22 enero 1909.—Real Orden sobre documentos de emigración.

25 enero 1909.—Real Orden del Ministerio de la Gobernación sobre los documentos precisos para obtener billete de emigrante en los ferrocarriles.

26 enero 1909.—Real Orden del Ministerio de Marina, dictando reglas sobre los buques que hayan de conducir emigrantes.

1 febrero 1909.—Acuerdo sobre incompatibilidades.

3 febrero 1909.—Real Orden sobre documentos de emigración (Ministerio de Gracia y Justicia).

5 febrero 1909.—Real Orden dando instrucciones a los funcionarios diplomáticos y consulares.

28 febrero 1909.—Acuerdo sobre desembarque sin autorización del capitán.

2 marzo 1909.—Modelo reducido del billete de familia.

20 marzo 1909.—Acuerdo sobre oficinas de información.

24 abril 1909.—Real Orden sobre repatriación de polizones.

8 novbre. 1909.—Circular sobre horas de embarque de emigrantes.

11 dicbre. 1909.—Sentencia del Tribunal Supremo sobre agencia clandestina de emigración.

22 dicbre. 1909.—Sentencia del Tribunal Supremo sobre agencia de emigración.

21 enero 1910.—Circular sobre conducción de emigrantes a bordo de embarcaciones menores.

12 febrero 1910.—Acuerdo sobre transporte de emigrantes en buques de cabotaje.

22 febrero 1910.—Sentencia del Tribunal Supremo sobre reclutamiento, propaganda y agencia de emigración.

18 marzo 1910.—Acuerdo sobre intervención de cónsules extranjeros.

6 abril 1910.—Instrucciones provisionales para inspectores en viaje.

8 abril 1910.—Circular sobre la conducción de emigrantes desde los muelles a bordo.

11 abril 1910.—Circular sobre billetes provisionales para embarcar en distinto puerto habilitado de aquel en que fueran expedidos.

23 abril 1910.—Acuerdo sobre embarques de médicos.

26 agosto 1910.—Real Decreto de 26 de agosto de 1910 prohi- ▶



Este es el aspecto que presentaban habitualmente los viajes de los emigrantes vascos hacia el Río de la Plata en los viajes-martirio.

(A.G.N.-Buenos Aires)



Comedor y dormitorios en el Hotel de emigrantes.

(A.G.N.-Buenos Aires)



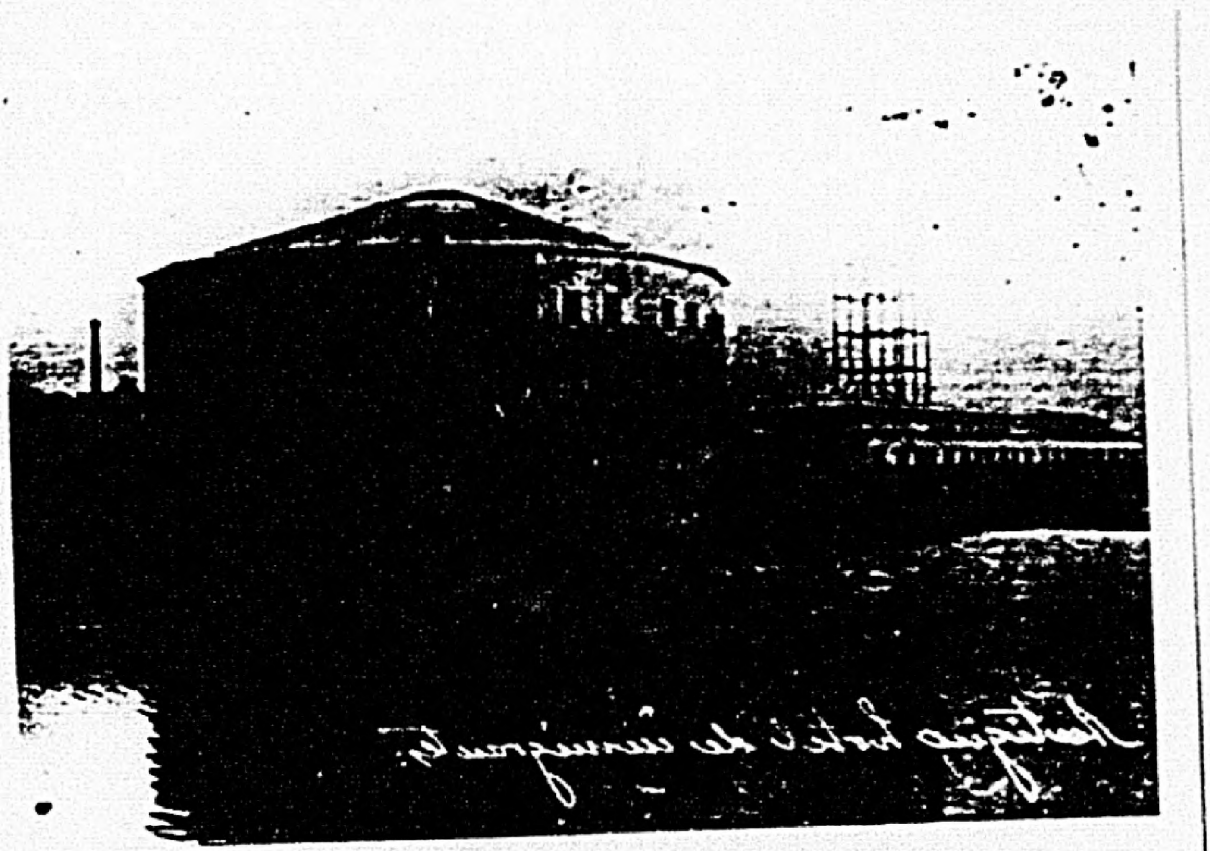

Hotel de emigrantes en Buenos Aires donde eran alojados los vascos recién llegados a Argentina en los cinco primeros días de su estancia en este país. Aspecto exterior.

(A.G.N.-Buenos Aires)





# LECHEROS VASCOS EN BUENOS AIRES A FINALES DEL SIGLO XIX




